Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Fue el Estado (1965-1990)

Volumen 2
Parte 4

¿Qué pasó?
Violaciones graves a derechos humanos y sus consecuencias (1965-1990)

Presentan: Abel Barrera Hernández,
David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart

2024

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Fue el Estado (1965-1990)

Volumen 2
Parte 4

¿Qué pasó?
Violaciones graves a derechos humanos y sus consecuencias (1965-1990)

Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sociales

Presentan: Abel Barrera Hernández,
David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart

2024

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Informe Final del Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico
Fue el Estado (1965-1990)

Volumen 2
Parte 4
¿Qué pasó? Violaciones graves a derechos humanos y sus consecuencias (1965-1990)
Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sociales

Autoría: Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH)

http://www.meh.org.mx
X, Facebook, TikTok, Instagram y YouTube: @mehistoricomx
Sitio Web: www.meh.org.mx
Primera edición: 2024

Personas comisionadas del MEH:
Eugenia Allier Montaño
Abel Barrera Hernández
David Fernández Dávalos
Carlos A. Pérez Ricart

Personas comisionadas responsables de la colección Fue el Estado (1965-1990):
Abel Barrera Hernández
David Fernández Dávalos
Carlos A. Pérez Ricart

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.
Fotografía de portada: Marco Antonio Cruz / Cortesía Ángeles Torrejón.

D.R. Secretaría de Gobernación
Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH)
Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos
Circular de Morelia 8, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

Los derechos de propiedad intelectual de esta obra pertenecen al Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Toda la información vertida en este documento es producto de las investigaciones realizadas por el MEH. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se realice sin fines de lucro. Todas las imágenes contenidas en el documento fueron recogidas por personas investigadoras del MEH. Las fichas que parecen en las imágenes se encuentran para consulta pública en el AGN. Para proteger datos personales se omitieron datos en estas imágenes para su difusión sólo para fines de esta publicación. Las imágenes de oficios que parecen en el documento provienen de información que se puede descargar de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gobierno de México

Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Luisa María Alcalde Luján

Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Carolina Galindo de la Rosa

Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle

Director de Enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Marco Antonio Cruz/ Cortesía Ángeles Torrejón.

Fue el Estado (1965-1990)

Contenido general

Volumen 1 — **Fue el Estado (1965-1990). Presentación, resumen y recomendaciones del Informe Final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico**

Volumen 2 — **¿Qué pasó?**
Violaciones graves a derechos humanos y sus consecuencias (1965-1990)

Parte 1 — Violaciones graves a derechos humanos en contra de comunidades campesinas indígenas y afromexicanas en el marco del control territorial, la lucha agraria y la contrainsurgencia

Parte 2 — Violaciones graves a derechos humanos en contra de poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo y afectadas por el control de la ilegalidad y el disciplinamiento social

Parte 3 — Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias político-partidistas y urbano-populares

Parte 4 — Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sociales

Volumen 3 — **¿Por qué pasó?**
Las causas políticas, económicas y socioculturales de la violencia estatal (1965 y 1990)

Volumen 4 — **¿Quiénes fueron los perpetradores?**
Instituciones y personas implicadas en la comisión de violaciones graves a derechos humanos (1965-1990)

Volumen 5 — **¿Por qué sigue ocurriendo?**
Factores de persistencia de la violencia estatal tras 1990

Volumen 6 — **Anexos**

Volumen 2

Parte 4

¿Qué pasó?

Capítulo 1 Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sexo genéricas

Capítulo 2 Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias religiosas

Capítulo 3 Violaciones graves a derechos humanos en contra de periodistas

Capítulo 4 Violaciones graves a derechos humanos en contra de personas refugiadas guatemaltecas

Anexos

Contenido del Volumen 2

Parte 4

CAPÍTULO 1 11

Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sexo-genéricas..... 11

1. ¡Ni enfermxs, ni criminales! Las disidencias sexo-genéricas en México y su lucha por el derecho a ser 13

1.1. Presentación 13

2. Elementos del contexto 20

2.1. ¡Hemos estado en todas partes aunque no nos hayan visto! Homosexuales, lesbianas, gays y trans-travestis frente al sistema heteropatriarcal 21

2.1.1. Homosexuales 24

2.1.2. Lesbianas 26

2.1.3. Trans-travestis 27

2.2. Actores e instituciones involucradas en el circuito de la represión 29

2.2.1. Reprimir la diferencia: la construcción del enemigo interno y la persecución del Estado patriarcal a las personas sexo-genéricamente diversas 35

2.2.2. ¡No hay libertad política si no hay libertad sexual! Aspectos políticos, sociales y culturales de la represión en contra de lo no normativo 40

3. Los hechos: qué VVGGDDHH se cometieron y qué casos las hacen evidentes 41

3.1. "No razzias. Represión, extorsión y machismo". Los circuitos de represión contra homosexuales en dos de las principales ciudades del país 44

3.2. El mundo era otro antes de que mujeres como nosotras irrumpiéramos en la sociedad." La represión del Estado contra las mujeres lesbianas 56

3.3. "Nos cortaron las alas y tuvimos que crearnos unas de lentejuelas y chaquira". El circuito de represión contra las mujeres trans en la Ciudad de México 65

3.4. "Esta es la triste historia de una persona trans". Persecución a mujeres trans como parte de una política de limpieza social en Chihuahua....76

3.5. "El horror de una historia de impunidad." Trans feminicidios en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 83

4. Afrontamientos y resistencias 99

5. Conclusiones 103

CAPÍTULO 2 107

Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias religiosas 107

1. Presentación 111

1.1. Presentación general de la comunidad de víctimas.... 112

1.2. Presentación general de responsables.... 112

2. Elementos del contexto: Los Altos de Chiapas, Municipio de San Juan Chamula.... 113

2.1.1. Economía y propiedad de la tierra.... 114

2.1.2. Organización social.... 115

2.1.3. Organización religiosa 115

2.1.4. Sistema de autoridad tradicional.... 116

2.1.5. Sistema de autoridad constitucional.... 116

2.1.6. Estructuración del cacicazgo chamula.... 118

2.1.7. Inserción en la economía capitalista 120

2.1.8. Las expresiones religiosas en los Altos de Chiapas.... 120

3. Los hechos, qué VVGGDDHH se cometieron contra las disidencias cristianas no católicas en el municipio de San Juan Chamula, Chiapas 121

3.1. Caso detonador de la violencia por motivos religiosos: Ejecución del escribano y represión electoral (1965-1974) 122

3.2. Primer desplazamiento forzado interno por motivos religiosos en el municipio de San Juan Chamula 127

3.3. Desaparición, tortura y ejecución de Miguel Gómez Hernández 133

4. Elementos de contexto: La opción preferencial por los pobres 142

4.1. Concilio Vaticano II 142

4.2. América Latina en Medellín..... 144

4.3. La Teología de la Liberación, la opción preferencial por los pobres y la Iglesia autóctona..... 145

4.4. 1968 y la posición política de la Iglesia 147

4.5. La Iglesia y las organizaciones político-militares 148

4.6. La Iglesia latinoamericana y los Estados Unidos 149

5. Los hechos, qué VVGGDDHH se cometieron y qué casos las hacen evidente: La opción preferencial por los pobres 151

5.1. Tentativas de linchamiento, golpizas y ejecuciones en la Misión Chamula 151

5.2. Atentados y detención del obispo Sergio Méndez Arceo..... 161

5.3. Desaparición forzada transitoria, tortura y exilio de Ángel Saldaña y Graciela Tapia 180

5.4. Ejecución de sacerdotes con orientación social 188

6. ¿Cómo afectó a grupos de víctimas de manera diferenciada? 198

6.1. Masacre de la familia López Hernández 199

6.2. Tortura sexual y ejecución de la misionera Luz Marina Valencia Treviño 204

6.3. ¿Cuáles fueron las estrategias que emprendió el Estado y quiénes fueron los responsables?..... 210

7. ¿Cuáles fueron las consecuencias? 215

7.1. Daños individuales y colectivos 216

7.2. Impactos individuales y colectivos..... 219

7.3. Afrontamientos: análisis de los actos y estrategias de resistencia..... 220

8. Conclusiones y recomendaciones 223

8.1. Desafíos en la investigación 224

8.2. Recomendaciones para continuar la investigación 224

CAPÍTULO 3 228

VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE PERIODISTAS 228

1. Presentación 232

2. Elementos de contexto 236

2.1. El control político de la prensa mexicana (1965-1970) El control político de la prensa mexicana (1965-1970) 236

2.2. Cambios en la relación prensa-poder (1970-1990) 240

2.3. Cambios en el tipo de violencia ejercida en contra de las personas periodistas (1984-1990) 245

2.4. Ejercer el periodismo en un contexto de violencia permanente (1965-1990) . 248

3. Casos 250

3.1. Ningún lugar es seguro: ejecuciones extrajudiciales de periodistas en espacios públicos y privados 253

3.2. El silencio no basta: desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial de periodistas 279

3.3. VVGGDDHH en el marco de operaciones de combate al narcotráfico, operaciones contrainsurgentes o de la represión contra disidencias políticas 290

3.4. Un día más en la vida, un día más de libertad: periodistas exiliados 303

3.5. Sinaloa y Chiapas, regímenes de terror para el periodismo local 311

4. Las Fuerzas Armadas, responsables de VVGGDDHH 325

5. Estrategias para garantizar la impunidad 330

6. Impactos 338

6.1. Sobrecarga de tareas, desplazamiento forzado y separación familiar 338

6.2. Impactos a la salud 339

6.3. Impactos en las personas sobrevivientes 342

6.3.1. Impactos a nivel comunitario 342

7. Afrontamientos y resistencias 343

7.1. La familia y los compañeros del periodista como soporte 343

7.2. Solidaridad del gremio y de la sociedad 344

7.3. Redes de apoyo en el extranjero 348

7.4. No olvidar, reivindicar la memoria 348

7.5. Resistir al hostigamiento permanente 350

8. Conclusiones y recomendaciones 351

CAPÍTULO 4 355

VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE PERSONAS REFUGIADAS GUATEMALTECAS 355

1. Presentación 359

1.1. Las dos caras del Estado Mexicano. Diplomacia y contrainsurgencia contra personas extranjeras en México 360

1.2. Resistencias desde el exilio. Las comunidades guatemaltecas en México 363

1.3. En la mira de todas y todos. Espionaje, persecución y represión de instituciones del Estado mexicano contra centroamericanos y centroamericanas en México 364

2. Contexto Internacional 365

2.1. Estados Unidos y la política de seguridad 365

2.2. Centroamérica 369

2.2.1. La Guerra Fría en Centroamérica 372

2.2.2. Guatemala 373

3. Contexto nacional 376

3.1. Los Campamentos de Personas Refugiadas Guatemaltecas 378

3.1.1. Primera oleada 1979-1981 379

3.1.2. Segunda oleada 1981-1982 380

3.1.3. Tercera oleada 1982-1985 382

3.1.4. "Cuarta oleada" 386

3.2. Formas de habitar, organización y condiciones de vida en los campamentos. La situación de las mujeres refugiadas en los campamentos 386

4. Las instituciones de seguridad e inteligencia, el seguimiento a extranjeros y su expansión en Chiapas 390

4.1. La Dirección Federal de Seguridad 390

4.1.1. Grupo C047 392

4.1.2. Expansión en Chiapas 394

4.2. Dirección General de Servicios Migratorios 398

4.3. Ejército mexicano 402

5. Los hechos 412

5.1. Casos de graves violaciones a los derechos humanos en los campamentos de personas refugiadas 412

5.1.1. Condiciones de trabajo precarias, extorsión 412

5.1.2. Violencia dentro de los campamentos 416

5.2. Graves violaciones a los derechos humanos 419

5.2.1. Detención Arbitraria 419

5.2.2. Desaparición Forzada 422

5.2.3. Violencia político sexual 428

5.3. Incursiones de kaibiles y masacres 431

5.3.1. Sobrevuelos y bombas 431

5.3.2. Incursiones 433

5.3.3. Infiltrados, espionaje 436

5.3.4. Colaboración 437
5.3.5. Incursión con detención 438
5.3.6. Incursión con ejecución 440
5.3.7. Incursión con masacre 440
5.3.8. Desplazamiento forzado 442
5.3.9. Colaboración 447
5.4. Caso Gustavo Zarate Vargas 448
5.5. Caso Dra. Miriam Gaxiola y dos religiosas 451
5.6. Caso Detenciones por la DFS en el DF 462
5.6.1. Todo empieza por las agendas 462
5.6.2. La casa de Texcoco y la confusión con Marilú 463
5.6.3. El departamento de Tlatelolco y Ana Lucrecia Molina Theissen 466
5.6.4. El departamento de Coyoacán, Emma Molina y Felipe Nery Espinoza 469
6. Respuesta de la Sociedad e Instituciones 473
6.1. La Diócesis de San Cristóbal de las Casas y el Comité Cristiano de Solidaridad 473
6.1. Hospital de Comitán y un equipo con compromiso social 474
6.2. COMAR, ACNUR y otras organizaciones solidarias 474
6.2.1. COMAR 474
6.2.2. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) 475
6.2.3. El Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF) 476
6.2.4. El Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ) 476
6.2.5. Organizaciones Humanitarias 476
6.2.6. Organizaciones de mujeres refugiadas “Mamá Maquín” 477
7. ¿Cómo afectó a grupos de víctimas de manera diferenciada? 479
8. Asilados políticos colombianos desde la mirada de la DFS 483

8.1. Huir en medio del fuego 484

8.2. Todos contra todos 486

8.3. Un país de puertas abiertas 487

9. Conclusiones 491

9.1. Sobre el caso guatemalteco 491

9.2. Sobre el caso colombiano 493

ANEXOS 496

VOLUMEN 2 496

PARTE 4 496

Anexo 1: Violaciones Graves a Derechos Humanos en contra de disidencias sexo genéricas 498

Base de Datos Hemerográfica 498

La narrativa del "enemigo interno" y su desarrollo en la prensa de México 500

Líneas abiertas 501

Anexo 2: Petición de Acceso a la Información Pública 502

Anexo 3: Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias religiosas 506

ANEXO 4: VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE PERIODISTAS 518

Referencias Capítulo 1 605

Referencias Capítulo 2 608

Referencias Capítulo 3 614

Referencias Capítulo 4 619

Índice de imágenes Capítulo 1 622

índice de imágenes Capítulo 2 622

Índice de imágenes Capítulo 3 623

Índice de Imágenes Capítulo 4 624

Índice de imágenes del Anexo 1 625

Índice de tablas Capítulo 1 625
Índice de tablas Capítulo 4 625
Índice de tablas del Anexo 2 625
Índice de tablas Anexo 3 625

CAPÍTULO 1

Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sexo-genéricas

Testimonios
Se recogieron **39 testimonios** en **siete** estados del país

Archivos consultados
Archivo General de la Nación
Archivo de Concentración de la Secretaría de la Defensa Nacional
Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (Camena)
Archivo Histórico Movimiento Lésbico Feminista
Archivo Cobián Zamora
Archivo LAMBDA
Colectivo Sol
Archivo Patlatonalli
Archivo de la Memoria Trans

Hemerografía consultada
Alarma
Ovaciones
Novedades
Unomásuno

1. ¡Ni enfermxs, ni criminales! Las disidencias sexo-genéricas en México y su lucha por el derecho a ser

1.1. Presentación

A lo largo de este capítulo se analizan las causas y las consecuencias de la violencia en contra de las disidencias sexo-genéricas durante el periodo de violencia política en México de 1965 a 1990. En este contexto, las disidencias sexo-genéricas se entienden como las personas y los grupos de personas cuya identidad o expresión de género o cuya orientación sexual "se aparta de la visión hegemónica de la sexualidad reproductiva"[1] y biologicista, según la cual, el sexo biológico ha de corresponderse con manifestaciones específicas, para las que "el ser hembra" o "el ser macho" refieren a una forma determinada de sociabilidad.

Las disidencias son, por tanto, antagónicas a la versión hegemónica de la sexualidad, ya que se oponen a la heterosexualidad, al machismo, al sexismo y al binarismo, como parte de las normas que se han implantado a través de los estereotipos de género que reproducen instituciones como la familia tradicional, la escuela, la iglesia y el Estado.

Esta investigación muestra en qué sentido la lógica represiva que históricamente había existido en contra de las disidencias sexo-genéricas se recrudeció durante el periodo estudiado, de la mano de una política contrainsurgente que persiguió a todas aquellas personas que, de acuerdo con la interpretación del Estado, representaban un peligro para la sociedad.

Durante los diferentes sexenios, la narrativa oficial construyó una imagen del enemigo interno, cuya definición, en el contexto de la hegemonía securitaria de los Estados Unidos, tuvo motivaciones políticas y también morales que asociaban a la homosexualidad con una supuesta corrupción de la juventud. Como consecuencia, desde su surgimiento, la Dirección Federal de Seguridad realizó la persecución política y el seguimiento puntual de las organizaciones sociales de la comunidad sexo-genéricamente diversa. Hubo redadas en los mítines y encarcelamientos por motivos políticos con elementos que dan cuenta de la violencia simbólica utilizada, como el rapado de mujeres lesbianas.

Amplificados por la corrupción que operaba al interior de las instituciones, los circuitos de represión del Estado, diferenciados por razón de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual, adquirieron sistematicidad con el paso del

[1] Carreaga Pérez, Gloria. "Las lesbianas organizadas". E*n Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. México: Editorial Itaca. 2013. p. 243.

tiempo. Estos consistieron en operativos estratégicos encaminados a la extorsión y a la detención arbitraria. Algunas víctimas fueron sometidas a formas de existencia concentracionaria en centros de detención, en los que la violencia sexual y la tortura fueron determinantes. Las desapariciones forzadas y las desapariciones forzadas transitorias, junto con las ejecuciones extrajudiciales, los homicidios, los lesbofeminicidios y los transfeminicidios con la exposición de los cuerpos sin vida de las mujeres en la vía pública, fueron las expresiones más extremas de esta violencia.

A los circuitos de represión se sumaron actores no estatales que actuaron en contubernio con las autoridades, entre ellos, destacan algunos medios de comunicación y ciertos empresarios que perseguían la "limpieza social" de las zonas céntricas de diferentes ciudades del país, lo que en algunos casos significó el desplazamiento interno forzado de comunidades enteras de mujeres trans.

Esta investigación identificó diversas instituciones y personas responsables de la comisión de violaciones graves a los derechos humanos en contra de la comunidad sexo-genéricamente diversa. Con el fin último de que los hechos que aquí se analizan puedan ser reparados, es necesario apelar a la sensibilidad capaz de remover el odio de cualquier mirada y atender a la forma específica de la violencia política que se ejerció, principalmente, en contra de ellxs, pero también en contra de todas, todos y todes cuyas vidas fueron gravemente afectadas y victimizadas por haber sido identificadas y tratadas como cuerpos feminizados.[2]

Se busca reconocer la identidad política que se forjó a través de la identidad de género y de la orientación sexual de quienes resistieron, de manera organizada, ante la cruel embestida de la violencia política con un componente sexual que en este capítulo se analiza.

Como preámbulo, se puede aludir a la antropóloga Rita Segato, quien dio cuenta de la manera en la que el uso violento del poder en contra de las mujeres, de las disidencias sexo-genéricas y, en general, de cualquier persona que es percibida como tal, está arraigado en un imperativo moralizante a través del cual los victimarios actúan siguiendo "el mandato de masculinidad."[3] Se trata de un imperativo que cobra sentido al interior del sistema

---

[2] Para la historiadora Gerda Lerner, la constitución violenta del sistema patriarcal comienza con la apropiación por parte de los varones de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres, lo que ocurre antes de la formación de la propiedad privada y de la división de clases. Su uso, como mercancía, está, de hecho, en la base de la propiedad privada. (Lerner, Glenda. *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica, 1990). Lerner da un paso más con respecto a las tesis de Engels, en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,* en donde Engels reconoce que el patriarcado se inicia como una experiencia de patrimonialidad de la propiedad privada primitiva. Así, el adueñamiento de los bienes y la hegemonía de los varones en la privatización y el control de los bienes, se organiza a través del coadueñamiento de regímenes de varones que tienen la regencia y el poder en una determinada comunidad. Para Engels, la primera experiencia de adueñamiento tiene que ver con los cuerpos femeninos, luego con los objetos, con las cosas, con los animales y con las tierras.
Un paso más allá de lo que Engels pensó, Lerner argumenta que los hombres aprenden a instalar la dominación y la jerarquía sobre otros pueblos gracias a la práctica que ya tenían de dominar a las mujeres de su mismo grupo. Esta práctica se insitucionaliza con la formalización de la esclavitud que comenzó con la esclavitud de las mujeres de los pueblos conquistados. De modo que la subordinación sexual de las mujeres quedó institucionalizada en los propios códigos jurídicos en poder del Estado, y se impuso a través de la dependencia económica, los privilegios de clase, la división entre mujeres respetables y no respetables, etcétera.
En este contexto, los cuerpos feminizados son, por tanto, aquellos cuerpos sobre los cuales el patriarcado como sistema ha desarrollado su patrimonialidad, su dueñidad. Lo que no es exclusivo para las mujeres, sino que también afecta a las infancias, a las disidencias sexo-genéricas y a la naturaleza misma, en suma, afecta a todo sujeto que ha sido o es tratado como si fuera un objeto susceptible de ser apropiado.
[3] Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

patriarcal "un sistema político disfrazado de religión, de moralidad, de costumbres, pero por detrás de estos disfraces, se trata de un orden político. [...], el primer orden de poder, de prestigio y de valor, también un sistema jerárquico."[4]

Este orden político delega en los victimarios la "misión" y el poder de corregir y aleccionar cualquier comportamiento que desafíe el orden heteronormativo –en el que la heterosexualidad se impone como la norma privilegiada, natural y deseable–, así como a todo cuerpo que lo contradiga. Así, la violencia en contra de lo femenino y lo sexo-diverso encuentra su "justificación".

Siguiendo a Segato, se reconoce la forma estructural en la que opera la violencia por razones de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual. Lo que es particularmente grave cuando es perpetrada por los agentes del Estado, así como cuando es perpetrada por particulares que actúan bajo la mirada complaciente de las instituciones, ya que, si bien, no todo acto cometido por un particular genera la responsabilidad internacional de un Estado, esta puede ser imputada en aquellos casos en los que teniendo conocimiento del riesgo real e inminente en el que se encuentra una persona o un grupo de personas, existe, sin embargo, la omisión o la aquiescencia del Estado.[5]

La violencia por razones de género, de identidad o de expresión de género y de orientación sexual, cumple, en general, con el mandato de masculinidad, y la violencia política de Estado en contra de las mujeres y las diversidades sexo-genéricas cumple, en particular, con el mandato de hipermasculinidad que amplifica el daño cuando los métodos de detención, tortura, cautiverio, desaparición, asesinato, ejecución, entre otros, tienen como antecedente la violencia por razones de género vinculada a los crímenes de odio, en los que la acción del victimario dirige su saña en contra de las víctimas para demostrar la fuerza de disciplinamiento de la que es capaz.[6]

---

[4]Segato, Rita. "Contra la pedagogía de la crueldad: la experiencia vincular y comunitaria de las mujeres". 2021. Consultado el 19 de abril de 2024.

[5] La jurisprudencia de la Corte IDH ha desarrollado la teoría del riesgo real e inmediato, respecto al deber de prevención. Esta teoría se explica de la siguiente manera:

"El conocimiento de una situación de riesgo real e inmediato para un individuo o grupo de individuos determinado y las responsabilidades razonables de prevenir o evitar ese riesgo se enmarca en la protección activa del derecho a la vida y a los demás derechos consagrados en la Convención Americana. Se enmarca, además en el deber estatal de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos de todas las personas bajo la jurisdicción de un Estado, lo que requiere la adopción de medidas para prevenir que se vulnere alguno de estos derechos por parte de sus propias fuerzas de seguridad o de terceros que actúen con su aquiescencia". Corte IDH. Caso 19 comerciantes vs. Colombia. *Fondo.* Sentencia del 5 de julio de 2004. Serie C. Número 109. Párrafo 183.

"El Estado no puede ser responsable por cualquier violación de Derechos Humanos cometida por particulares dentro de su jurisdicción, si bien tienen las obligaciones un efecto *erga omnes* en su vertiente de garantía a cargo de los Estados, no implica una responsabilidad ilimitada de los Estados frente a cualquier acto o hecho de particulares, sus deberes de adoptar medidas de prevención y protección de los particulares en sus relaciones entre sí se encuentran condicionados al conocimiento de una situación de riesgo real e inmediato para un individuo o grupo de individuos determinado y a las responsabilidades razonables de prevenir o evitar ese riesgo. Es decir, aunque un acto omisión o hecho de un particular tenga como consecuencia jurídica la violación de determinados derechos humanos de otro particular, aquél no es automáticamente atribuible al Estado, pues debe atenderse a las circunstancias particulares del caso y a la concreción de dichas obligaciones de garantía." Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. *Fondo.* Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C. Número 140. Párrafo 123.

"De modo que esta situación de riesgo, mientras subsista, acentúa los deberes especiales de prevención y protección a cargo del Estado, así como la obligación de investigar con debida diligencia actos u omisiones de agentes estatales y de particulares que atenten contra la población civil". Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C. Número 140. Párrafo 126.

[6] De ahí que la Corte IDH haya establecido un deber de investigar con diligencia reforzada, además, es deber del Estado dar cuenta de los procesos de invisibilización (Estatal y social) de los que estas víctimas son objeto.

En este sentido, la profesora Jocelyn Maldonado señala que:

> La violencia política sexual asume forma de tortura cuando una institución u organización con fines políticos determinados ejerce agresión física y/o psicológica de carácter sexual contra sus enemigos o enemigas, en función de su sometimiento y docilidad. Como es una institución la que ejerce este tipo de violencia, necesariamente tiene un carácter social. Por lo tanto, la tortura no es una agresión que pretenda solo "castigar" a los enemigos físicos individualizados, sino que apunta a la sociedad misma y a efectuar un cambio de comportamiento y conducta en esta. [...], este concepto viene a nombrar la acción acometida con intencionalidad política por una institución gubernamental o no gubernamental, como lo ha sido el caso de Sendero Luminoso en Perú, el LRA (Ejército de Resistencia del Señor) en Uganda; los ejércitos de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico norte) en Kosovo; el narcotráfico en México, etc., todos ellos con fines específicos. Esto no quiere decir que la violencia sexual (dentro de esta, la violación "cruenta", en los términos de Segato) en sí, realizada por un/a civil, no sea política; lo es, pero de una manera cualitativa y cuantitativamente distinta.[7]

A las víctimas directas, indirectas y potenciales, así como a las comunidades de víctimas de la violencia sexual y política está dedicado este capítulo, por lo que en esta investigación se han utilizado los enfoques de género y de diversidad como estándares de debido cumplimiento en la investigación, sanción y reparación de las violaciones a los derechos humanos de las personas sexo-genéricamente diversas.[8]

La perspectiva de género se refiere al abordaje de la realidad social a través de una mirada compleja, que toma en cuenta las relaciones de género y las estructuras sobre las que estas se fundan, desarrollan y perpetúan. Esto con el fin de comprender, analizar, visibilizar e intervenir los elementos estructurales y los elementos emergentes que históricamente han dado pie a la discriminación, a la falta de acceso a los de derechos, al odio y a la violencia, a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia —real o percibida—, a un grupo que pueda estar basado en el género, la identidad o expresión de género y la orientación sexual. Todas estas percepciones están cruzadas por los distintos sistemas de opresión que producen desigualdad, inequidad e injusticia entre las personas; entre otros, estos son la raza, el origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la clase social, la discapacidad u otros factores, ya sean reales o percibidos, que se suman a la condición de género, de identidad o expresión de género y a la orientación sexual.

Con respecto al enfoque de derechos humanos y diversidad, este se refiere a la aproximación con la que deben ser tratados los grupos de población que son objeto de una mayor discriminación, marginación y exclusión. Para el Fondo de Población de Naciones

---

[7] Maldonado, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria". *Revista Nomadías* 27 (julio), 2019: 160-161.

[8] A lo largo del periodo estudiado surgieron los principales instrumentos internacionales encaminados a proteger los derechos humanos de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas. Estos son: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención Belém do Pará", adoptada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos el 6 de septiembre de 1994. En 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó una unidad sobre los derechos de las personas sexo-genéricamente diversas, reclasificada como relatoría en 2014. A través de estos instrumentos los Estados parte adquieren responsabilidad internacional, así como las obligaciones de respeto, garantía, prevención, investigación, sanción y reparación frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas en sus territorios. Con el fin de garantizar el acceso a la justicia, las autoridades tienen el deber reforzado de debida diligencia cuando estas violaciones se ejecutan, perpetúan e invisibilizan por motivos de género, de identidad o expresión de género u orientación sexual.

Unidas, este enfoque requiere de un análisis con perspectiva de género susceptible de explicar las causas y las consecuencias de las formas de discriminación y de los desequilibrios de poder que las generan; con el fin de garantizar el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas sexo-genéricamente diversas, así como de asegurar que la elaboración, implementación, evaluación y seguimiento, de las medidas encaminadas a erradicar las estructuras que producen desigualdades y prejuicios, sean adecuadas.

Con estos estándares se busca conocer el contexto en el que se produjeron los casos que aquí se analizan, interrelacionarlos, abrir líneas de investigación y realizar el examen sistemático de las prácticas, los roles y las relaciones de poder al interior de las instituciones y las corporaciones que violaron los derechos humanos de las víctimas por la atribución, real o percibida, de una identidad o expresión de género u orientación sexual. Lo anterior permite conocer si algún atributo de las víctimas –como su actividad política, social o profesional– o si derivado de la desigualdad y la discriminación, entre otros motivos, contribuyeron a forjar factores de vulnerabilidad asociados a las violaciones a los derechos humanos cometidas en su contra, y analizar los factores de persistencia que establecieron distintas barreras, aún presentes, para el pleno disfrute de sus derechos, mismas que son deber del Estado eliminar.

El análisis de las fuentes del derecho internacional de los derechos humanos, realizado por el experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Víctor Madrigal-Borloz, revela la existencia de un sólido *corpus iuris*, en el que "género" es el término utilizado para "describir las construcciones socioculturales que asignan roles, comportamientos, formas de expresión, actividades y atributos según el significado que se da a las características sexuales biológicas."[9]

En este sentido, se reconoce que no hay nada en este sistema de definición que restrinja el género a las mujeres, ya que:

> Si bien el concepto de género apareció por primera vez en los escritos feministas de la década de 1970 para desafiar la posición entonces dominante del determinismo biológico, su objeto es el aspecto relacional de los significados de la feminidad y la masculinidad. Por lo tanto, el género se utiliza en el derecho internacional de los derechos humanos como un concepto que concierne a las personas humanas que viven en sociedades de género, entre ideas preconcebidas y jerarquías de poder que crearán un contexto para el desarrollo de sus identidades personales e interacciones sociales. De este modo, la teoría de género también es relevante como herramienta para abordar, analizar y transformar los sistemas de masculinidad violenta.[10]

Con el fin de responder a las preguntas acerca de: ¿quiénes son las víctimas? ¿Cómo, cuándo, dónde y por qué sucedieron los hechos? ¿Quiénes son los responsables, quiénes se beneficiaron de tales hechos? Y, ¿cuáles fueron las consecuencias? Se tomaron en cuenta las causas estructurales de la violencia y de la discriminación que existían de manera previa a los hechos victimizantes, así como los efectos acumulados y en continuo crecimiento, consecuencia de las graves violaciones a los derechos humanos ejercidas por los agentes del Estado.

---

[9] Consejo de Derechos Humanos. Reporte "El derecho de la inclusión". Asamblea General de las Naciones Unidas, 47° período de sesiones, 21 de junio a 9 de julio de 2021. p. 4. https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g21/123/19/pdf/g2112319.pdf?token=3crXrJrXPyL9BqELzz&fe=true
[10] *Ibidem.*

En los cinco casos que aquí se presentan, se documentaron e identificaron cinco factores clave que contribuyeron a explicar el desarrollo de la violencia, lo que brindó claridad sobre el momento en el que adquirió el carácter sistemático para su gestión, administración y reproducción. Estos factores son:

a) *La persecución política y el seguimiento puntual* que la DFS realizó de los grupos del Movimiento de Liberación Homosexual, así como de sus vínculos con organizaciones feministas y socialistas. La DFS tenía como objetivo "detectar, infiltrar, informar y denigrar [...] partidos y organismos de izquierda existentes en la República Mexicana."[11]
b) *La maquinaria de extorsión***,** que creció operativa y territorialmente durante los años del periodo estudiado. La extorsión, como mecanismo de control social y enriquecimiento ilícito de las policías locales comenzó a funcionar en la Ciudad de México en años anteriores al periodo estudiado, pero se perfeccionó durante los años de la violencia política hasta extenderse por todos los rincones del país. Las policías locales no actuaron solas, en muchos casos colaboraron con algunos medios de comunicación y con ciertos empresarios.
c) Este engranaje burocrático, que con el paso del tiempo fue tornándose más sofisticado y complejo, requirió de *una narrativa de Estado***,** lo suficientemente fuerte y convincente, para justificar los abusos y las violaciones sistemáticas a los derechos de las personas que formaban parte de las comunidades sexo-genéricamente disidentes. A través de los diferentes discursos oficiales se construyó una identidad hipermasculina del poder frente a la figura "del guerrillero", "del estudiante", "del homosexual". El tratamiento simbólico de este supuesto sujeto, subversivo e inmoral, contribuyó a ocultar la intencionalidad de la violencia institucional.
d) *Los centros de detención legales que operaban bajo prácticas ilegales.* Al interior de los cuales se sistematizó el circuito de la violencia política con un marcado componente sexual en contra de las disidencias sexo-genéricas, y se cometieron violaciones graves a los derechos humanos. Las víctimas fueron sometidas a cautiverio y formas de existencia concentracionaria; violaciones y abusos sexuales; torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; desapariciones forzadas y desapariciones forzadas transitorias; homicidios; lesbofeminicidios; transfeminicidios y ejecuciones extrajudiciales. Este circuito se implementó en la década de los 70. Para la década de los 80, una vez que las insurgencias armadas habían sido prácticamente aniquiladas, la maquinaria represiva en contra de las personas sexo-genéricamente diversas se extendió a todos los estados del país.

El carácter que asumieron la extorsión y los centros de detención –y espacios similares–, en los que la violencia sexual fue una constante, constituyó una estrategia que, de manera sistemática, planificada e intencional, se dirigió en contra de la identidad política de todas aquellas personas que desafiaron la configuración

[11] "Grupo Lenin". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja Sin Dato, Caja con 5 expedientes que van del Número consecutivo en Inventario Topográfico depósito 1 40334 al 40339/ Número consecutivo en Inventario Topográfico deposito 1 40335, Exp. 009-005-002, Legajo 2, sin foliar.

heteropatriarcal enraizada en las instituciones del Estado, en la que el hombre, en tanto varón heterosexual, se localiza en el nivel más alto de la estructura social por encima de otros géneros, identidades o expresiones de género u orientaciones sexuales, y ejerce un rol de supremacía jerárquica frente al resto.

A lo largo de todo el periodo se reforzó la impunidad; la falta de investigación policial, ministerial y judicial fue la constante.

e) A principios de la década de los 80, al circuito de la represión en contra de las disidencias sexo-genéricas se *sumó la pandemia por VIH, como un factor externo y circunstancial***.** En algunos estados de la república, ciertos empresarios, haciendo uso de su poder y de su capacidad de negociación con los poderes estatales, llevaron a cabo proyectos de "saneamiento" y "limpieza" de los centros de ciudades capitales. Estos planes implicaron la represión, particularmente violenta, en contra de sectores especialmente vulnerables de la población, como las trabajadoras sexuales y las mujeres trans, e, incluso, su desplazamiento interno forzado.

La interrelación de estos factores mostró la sistematicidad en la implementación, gestión y reproducción de la violencia política de Estado en contra de las personas sexo-genéricamente diversas. Por ello, el presente análisis de contexto también da cuenta del estado del patriarcado durante el periodo estudiado.

Finalmente, esta investigación aspira a contribuir a remendar las dolorosas grietas que la violencia y los años de impunidad han abierto en varias generaciones como una lastimosa herencia sociocultural. Para nombrar y narrar esta historia de crueldad, en la que también se asoman actos enérgicamente humanos por parte de quienes sufrieron y enfrentaron la violencia y la represión, fue vital escuchar con atención las voces de las personas que generosamente compartieron su testimonio con este Mecanismo de Esclarecimiento Histórico.

Fueron sus voces las que guiaron el camino de este ejercicio de verdad y memoria con el que se anhela reconstruir su historia. Frente a la voluntad de invisibilización que ejercieron y continúan ejerciendo, entre otros, algunos agentes del Estado, se presentan estos testimonios como vía de acceso privilegiada a la verdad de lo sucedido, con el fin de exponer en el espacio público acontecimientos que fueron resguardados por la memoria política de quienes hoy interpelan el pasado para resignificar el presente. Agradecemos las palabras de quienes nos transmitieron lo que sufrieron y lo que continúan sufriendo, así como los recursos y las estrategias con las que hicieron frente a la violencia, creando horizontes de múltiples posibilidades aún en un contexto de implacable violencia política y sexual.

Como lo demuestran las experiencias de reparación en el Cono Sur, la disposición de escucha por parte del Estado es fundamental para reparar los vínculos sociales rotos.[12] Sin embargo, sin olvidar que es el Estado el que tiene el control de los medios para aclarar los hechos ocurridos, ahí en donde el Estado no tiene voluntad de escucha, sino, más bien, de silenciamiento y de destrucción testimonial, los testimonios que en este capítulo resuenan construyeron sentido frente a la violencia política y sus efectos.

[12] Rousseaux, Fabiana y Segado, Stella (compiladoras). *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto.* Buenos Aires: Tren en movimiento. 2018.

Estos efectos rebasan el periodo de estudio analizado por este Mecanismo, ya que no fue posible establecer un límite en su evolución. Por el contrario, se constató su extensión temporal, la exacerbación de la discriminación, el incremento de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como el amplio alcance territorial que sigue afectando a una cantidad cada vez más amplia de personas, lo que ha convertido al territorio nacional en un foco rojo, activo actualmente en la región.

Se corroboró así la tesis de Rita Segato respecto a que "las nuevas formas de la guerra" no ocurren dentro de límites temporales y espaciales claros,[13] en donde, además, se establecen formas de violencia persistentes, como secunda la internacionalista Mary Kaldor.[14] A lo que se añaden formas de invisibilización y de ocultamiento, especialmente cuando la violencia política se ejerce por razones de género, de identidad o expresión de género u orientación sexual.

La omisión del Estado, en tanto garante de los derechos humanos de las personas sexo-diversas, así como la falta de prevención, investigación, sanción, reparación y erradicación de estas violaciones, tuvieron como consecuencia el perfeccionamiento de las estructuras e infraestructuras, así como los mecanismos, sistemas, tecnologías, patrones y *modus operandi*, que instauran, mantienen y perpetúan la violencia por razones de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual en México, motivo por el cual hoy es el país más peligroso de la región para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.[15]

Como consecuencia de tal desatención se produjo un cruel vacío propicio para el olvido y para la impunidad que, a la fecha, sigue dificultando la comprensión de las expresiones y los niveles de violencia que se vivieron y que continúan viviéndose en México. Valga pues, esta investigación, para abrir el camino de la justicia y no condescender ante el olvido.

2. Elementos del contexto

Al interior de las comunidades organizadas, lo femenino y lo sexo-genéricamente diverso fueron significantes de increíble potencial emancipatorio. Por el contrario, para el poder de la época fueron significantes de un gran poder moralizante. La construcción socio-estatal de las víctimas, su feminización —en tanto cuerpos sobre los cuales el patriarcado como sistema ha desarrollado su patrimonialidad, su dueñidad—, afectó a todo sujeto que fue deshumanizado en virtud del rechazo a su diferencia, ya que, como señala la profesora Julia Monárrez:

> Quien ha sido deshumanizada/o, con base en exclusiones sociales que inciden en la opresión y discriminación de hombres y mujeres. Una de las determinantes más importantes es el género, en un lazo inquebrantable con la clase social, la racialización, la sexualización y el territorio, para sustentar el sufrimiento de las personas. Todas estas cadenas de subordinación están cobijadas por estructuras opresoras que emanan de un capitalismo patriarcal colonial renovado que derrama sangre, no solo a través de las

[13] Segato, Rita. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres.* Puebla: Pez en el árbol. 2014.
[14] Instituto Catalán Internacional para la paz. Puig, Sabina y Riera, Eugènia. "Entrevista a Mary Kaldor". Consultado: 24 de febrero de 2024.
[15] Brito, Alejandro (Dirección). *Los rastros de la violencia por prejuicio: violencia letal y no letal contra personas LGBT+ en México 2022.* Ciudad de México: Letra S. 2022.

guerras, sino también de la extracción de recursos naturales y vidas humanas en nuestra América Latina.[16]

Situar el rechazo a la diferencia, su desautorización y repudio,[17] en el origen de las prácticas represivas del Estado, implica necesariamente repensar las condiciones históricas de vulnerabilidad de las personas sexo-genéricamente diversas. La violencia política en contra de ellxs fue una constante que prevaleció en todo el mundo durante los años estudiados, especialmente en los países que compartían formas represivas, punitivas y autoritarias de gobierno.

2.1. ¡Hemos estado en todas partes aunque no nos hayan visto! Homosexuales, lesbianas, gays y trans-travestis frente al sistema heteropatriarcal

Lo que hoy conocemos como movimiento LGBTTTIQ+[18] tiene su origen en un ámbito social que dista mucho del actual, cuando las palabras "lesbiana", "gay" o "trans-travesti", "no se usaban y homosexual era impronunciable en la mesa."[19]

Por mucho tiempo, las colectividades de personas cuya identidad de género u orientación sexual difería de la norma hegemónica —al interior del sistema heteropatriarcal—, se nombraron a sí mismas y reconocieron por igual a través de la palabra "homosexual".

Después de siglos de silenciamiento, persecución y represión, a principios de los años 70 del siglo pasado, los movimientos de liberación homosexual dieron un paso al frente en la vida pública y política de México usando este término genérico; al tiempo que tomaron como referentes, de organización y de movilización, a grupos que tuvieron especial incidencia en el avance de los derechos humanos de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual durante los años de la Guerra Fría en Europa y en Estados Unidos.

---

[16] Monárrez, Julia. *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual.* México: El Colegio de la Frontera Norte. 2022. pp. 21-22.
[17] Para ampliar este concepto, véase: Bassols, Miquel. *Lo femenino, entre centro y ausencia.* Buenos Aires: Grama. 2015.
[18] Son las siglas que hacen referencia a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer, el signo + significa la suma de nuevas comunidades y disidencias.
[19] González de Alba, Luis. Columna: "Se descubrió que podemos adivinar el futuro". *Milenio,* 2 de octubre de 2016.

El curso de la historia fue nombrando y visibilizando, de a poco, la heterogeneidad de estos grupos que, ante la represión del Estado, gestaron un movimiento por la defensa de su libertad y por el libre ejercicio de su sexualidad.

Son conocidos dos momentos fundacionales del movimiento internacional de la lucha por la libertad sexual de las personas homosexuales: las revueltas de París de 1968 y los acontecimientos de Stonewall, Nueva York, de 1969. Este último se refiere a una serie de manifestaciones en contra de la redada policial que tuvo lugar en el bar Stonewall Inn, uno de los pocos locales que por aquel entonces recibía a personas abiertamente homosexuales, el 28 de junio de 1969.

Al año siguiente, el 28 de julio de 1970, se celebraron manifestaciones del orgullo homosexual en Nueva York y en Los Ángeles para conmemorar las protestas de Stonewall, mismas que marcaron el inicio de los movimientos de liberación homosexual en los Estados Unidos y en diferentes partes del mundo.

Las redadas policiales en los bares y en los centros de reunión de las personas homosexuales constituyeron una violación constante de sus derechos. En México, esta y otras prácticas represivas también fueron habituales en una época marcada por la hostilidad policial y judicial hacia esta comunidad. Como antecedente de estas campañas de acoso, orquestadas con los recursos del poder público en México, existen diferentes registros fotográficos que van desde el año 1925 hasta 1950, en los que aparecen retratadas personas homosexuales en el momento en el que eran presentadas ante el Ministerio Público.

La exposición que se hacía de estas fotografías, en diarios y revistas, era parte de una estrategia encaminada a irrumpir en la privacidad de las personas detenidas, para deteriorar deliberadamente su imagen social, cuando la homosexualidad sólo podía vivirse al interior de determinados espacios de convivencia, libres de la mirada represora que imponía el secreto y la clandestinidad. De este modo, la prensa amarillista contribuía a perpetuar los prejuicios y estereotipos de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual, con los que la autoridad y la ciudadanía criminalizaban y marginalizaban a quienes disentían de la norma heterosexual.[20]

Las primeras campañas institucionales de acoso policial en contra de las personas homosexuales comenzaron en el año 1952 en la Ciudad de México. Estas fueron legitimadas a través de diversas expresiones de aversión moral, que eran frecuentes entre algunos miembros de las clases altas.[21] El entonces regente de la ciudad, Ernesto Uruchurtu Peralta, también conocido como "el Regente de Hierro", que gobernó el Departamento del Distrito Federal desde 1952 hasta 1966 –durante los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo Mateos y Gustavo Díaz Ordaz–, organizó, en coordinación con la Policía capitalina y la Oficina de Espectáculos del Departamento del Distrito Federal, redadas sistemáticas o razzias en lugares de reunión que frecuentaban las personas homosexuales pertenecientes a las clases más humildes, bajo la consigna de moralizar dichos lugares.[22]

---

[20] Fototeca Nacional, Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia. "Colección Archivo Casasola". Consultado: 11 de enero de 2024.
[21] Como las opiniones que miembros de la clase alta vertían en la prensa calificando a la homosexualidad como "un riesgo inminente para la juventud vulnerable de corromperse ante la pérdida de valores morales de la época". *Véase:* Luna Elizarrarás, Sara Minerva."Pánico moral, homosexualidad y redadas en la ciudad del regente de Hierro, 1952-1966". *Revista Navegando por las ciencias, las humanidades y la cultura* 7 (junio-diciembre), 2017: 91.
[22] *Ibidem*. pp. 91-97.

Durante esta época, las expresiones sociales de odio hacia las personas homosexuales se materializaron en acusaciones de "peligrosidad social", "desviación sexual" o "aversión al contagio de la homosexualidad". Todas estas ideas discriminatorias sirvieron a la autoridad para "justificar" las redadas encaminadas a su criminalización y persecución. A la par de estas acciones coordinadas comenzó a gestarse el engranaje burocrático que, años más tarde, sostendría el imperio de extorsión, corrupción e impunidad que tuvo lugar al interior de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGDPyT), y que alcanzó su máximo apogeo durante la gestión de Arturo Durazo Moreno, "el Negro Durazo".[23]

A partir de 1964, las redadas se extendieron por diversos lugares de la vía pública y en espacios de ocio a los que asistían las clases medias y altas, sin embargo, como documenta Luna Elizarrarás:

> Esta creciente vigilancia de cines de clase media, dio pie a que a finales de ese año, algunos de los padres de familia de los jóvenes detenidos, interpusieran una denuncia contra el jefe de la policía argumentando que las acusaciones de que sus hijos tenían "costumbres extrañas" eran falsas, además de que éstos habían sido víctimas de agresiones físicas y de extorsión. [...] Es probable que debido a estas quejas, el general Luis Cueto, entonces jefe policiaco, declarara que suspendería las redadas. No obstante, las detenciones de homosexuales en las salas cinematográficas continuaron durante los años siguientes.[24]

Al principio de los años 70, ante la constante represión que para ese entonces afectaba de lleno a las personas homosexuales de la clase media, surgió la organización y la resistencia que buscaba hacer frente a la arbitrariedad y la injusticia. Hasta entonces, no había sido siquiera imaginable la organización y la movilización social destinada a hacer frente al poder coercitivo de los agentes del Estado.

Quienes habían sufrido durante décadas la represión policial (homosexuales, lesbianas, mujeres trans, personas que se dedicaban al trabajo sexual o que eran prostituidas y jóvenes pertenecientes a sectores marginales); personas que por su condición de clase habían padecido de manera selectiva la violación a sus derechos a través de las razzias y las extorsiones, no tuvieron las condiciones mínimas para manifestar oposición alguna, especialmente en los estados de la república, en donde el ambiente de represión y vigilancia se recrudecía en virtud de la férrea moral que impregnaba todos los aspectos de la vida social.

En este contexto, hacia 1978 irrumpió en la escena pública el Movimiento de Liberación Homosexual (MLH). Distintas agrupaciones de la diversidad buscaron asociarse con partidos políticos de izquierda, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), así como con organizaciones

---

[23] "Desde 1956, el periodista Ernesto Julio Teissier, en su columna del diario *Novedades*, refería la existencia de la banda de los "vendedores de silencio", capitaneada entonces por un individuo llamado Enrique Moreno. Esta agrupación delictiva se dedicaba a "colocar en lugares estratégicos de Reforma a chamacos que atraen a gente de dinero y de costumbres especiales". Una vez que uno de estos muchachos conseguía un cliente, y comenzaban los escarceos eróticos, la pareja era sorprendida por otros miembros de la banda que se hacían pasar por agentes policiales. Estos amenazaban a la víctima con la exposición pública en los periódicos, argumento que les permitía despojarlos de diversas cantidades de dinero. Los agraviados se aprestaban a pagar lo necesario para preservar el secreto de su homosexualidad ante sus esposas o novias. Las ganancias podían variar entre $300 y $900 pesos por persona, lo que da cuenta de la extracción social de éstos. Dicha banda funcionó sin contratiempos al menos hasta octubre de 1959, cuando Enrique Moreno fue detenido. El éxito de su operación se debió en gran medida a que actuaba en connivencia con el agente del servicio secreto Gregorio Buitrón, quien a su vez era el contacto con los jóvenes homosexuales usados como gancho". *Ibidem*. pp. 97-98.

[24] *Ibidem*. p. 95.

sindicales.[25] Autoras como Norma Mogrovejo explican esta decisión política: "la ola de desapariciones por razones políticas en la década de los 60 [en contra de las insurgencias clásicas] permitió al movimiento homosexual insertar sus propias demandas en un marco de reclamo político general contra la represión política y sexual."[26]

En este punto resulta importante señalar que muchas de las personas que comenzaron a organizarse en aquellos años para combatir la violencia y persecución del Estado, lo hicieron, precisamente, en organizaciones vinculadas a apuestas políticas de izquierda, como el socialismo, el comunismo y el feminismo. La condición de clase jugó un papel importante en los procesos de organización destinados a combatir la violencia.

Al acercarnos a la historia de los grupos y organizaciones de liberación homosexual se puede constatar, por ejemplo, que la mayoría de las personas que los integraron fueron sujetos de clase media con cierto capital político, lo que les permitió organizarse y vincularse con otros espacios de izquierda, creando frentes comunes que pusieron en la mira a la violencia que las disidencias sexo-genéricas estaban enfrentando. En este sentido, Martín González Romero explica que:

> La naturaleza de la represión hacía concordar los intereses del activismo homosexual con el de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. [...] Esta condición marginal emparentó a los grupos homosexuales —conformados por jóvenes educados de clase media— con diversos sectores vulnerables —prostitutas, vagos y nuevas culturas juveniles— como víctimas de redadas y persecuciones policiacas en las décadas de los 70 y 80.[27]

En aquellos años, la represión en contra de las disidencias sexo-genéricas fue ejecutada de manera diferenciada en razón del nivel de visibilidad de su identidad o expresión de género o de su orientación sexual en los espacios públicos que frecuentaban. Durante la investigación se identificaron al menos tres comunidades de víctimas directas de la violencia de Estado por razones de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual. Estas son:

2.1.1. Homosexuales

Los vínculos familiares de un hombre que se identificaba como homosexual estaban condicionados por el ocultamiento de su orientación sexual en el entorno familiar. Jaime Cobián Zamora, un reconocido activista por los derechos de las personas LGBTTTIQ+, señala que:

> La homofobia que se sobrelleva en la propia casa, en el entorno familiar, ya sea por ignorancia o por el propio miedo de acompañar al homosexual en esta vida de discriminación, se sufre día con día, minuto a minuto, sin descanso, porque no hay un lugar físico determinado, que a veces no sea la clandestinidad para ejercer su identidad sexual sin prejuicios.[28]

---

[25] González, Martín. "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984". *Revista Semata: Ciencias sociais e humanidades* 31, 2019: 73.
[26] Mogrovejo, Norma. *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Tesis de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. 1998. p. 94.
[27] *Op. cit.* González, Martin.
[28] Cobián Zamora, Jaime. *Los Jotos. Cronología y diccionario*. Guadalajara: Museo de la Memoria LGBTTTIQ. 2013. p. 4.

El modelo tradicional de familia, que impuso la heterosexualidad como norma social,[29] representó uno de los pilares del régimen político. La familia es el entorno más inmediato, en él se aprenden, reproducen y materializan las ideas y creencias en torno a los roles de género, a las conductas y actitudes que se esperan de las personas según la interpretación social de los cuerpos sexuados desde una visión binaria, en términos de hombre o mujer.[30]

Desde esta perspectiva y debido al papel tan útil que tiene en la transmisión de valores, conductas e ideas, la familia también se ha reconocido como una institución que tiende a conservar el *estatus quo*, en el que destacan la división sexual del trabajo y la división de clases. Por ello, diversas autoras proponen hablar de una "heteronación", para señalar la manera en la que el Estado "impone el régimen de la heterosexualidad a través de instituciones y lógicas como las relacionadas a la familia, al parentesco, a la diferencia sexual, desde donde se entiende lo que es un hombre y una mujer."[31]

El rechazo familiar de los miembros cuya identidad de género u orientación sexual salía de los cánones de la heteronormatividad; de la forma en la que la heterosexualidad se impone como la norma privilegiada, natural y deseable, obligó a los hombres homosexuales a buscar lugares de socialización en donde pudieran expresarse y relacionarse sexo-afectivamente con otros hombres, lejos de la mirada represiva de la sociedad que les impuso el secretismo y la clandestinidad como único modo de escape.

Esta condición de clandestinidad llevó a un sector de hombres, sobre todo de clase media, a convivir en bares o centros nocturnos en los que formaron fuertes vínculos que en muchas ocasiones sustituyeron los lazos familiares debilitados o amenazados por la falta de aceptación de su identidad de género o su preferencia sexual.

Sin embargo, aquellos espacios de sociabilidad no fueron accesibles para todos los hombres homosexuales, sólo para ciertas personas cuya condición de clase les permitía formar parte de un círculo social particular, con privilegios respecto de los hombres homosexuales de las clases trabajadoras. Con el tiempo, estos espacios se convirtieron en lugares de organización política, desde los cuales se pretendía salir a las calles para reivindicar los derechos, lo que representaba una amenaza para las policías capitalinas y municipales.

El circuito de represión que en décadas anteriores consistió en la detención arbitraria, la extorsión y la criminalización constante de los homosexuales, se incrementó. A esto se añadió la persecución de las personas que formaban parte de organizaciones homosexuales altamente politizadas y organizadas a través del perfeccionamiento de un sistema represivo.

Nancy Cárdenas y Carlos Monsiváis, en su momento, señalaron que el actuar de las policías metropolitanas especializadas, "se trataba de verdaderas batidas indiscriminadas en las cuales se lesiona con brutalidad los más elementales derechos ciudadanos. Los

---

[29] Curiel, Ochy. "El régimen heterosexual de la nación. Un análisis antropológico lésbico-feminista de la Constitución Política de Colombia de 1991". Tesis de Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Colombia, 2010, p. 93.

[30] Autoras negras y decoloniales, como Ochy Curiel, han planteado la crítica al sistema binario como parte de una imposición colonial que obligó a pensar los cuerpos sexuados en términos hombre/mujer, anclados al espectro biológico. A lo que Joan Scott agrega que "si el género podía ser construido culturalmente, lo mismo podía hacerse con los significados biológicos del sexo. De hecho, era el género el que atribuía a la biología su significación supuestamente innata." Scott, Joan W. "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?" *La manzana de la discordia* 6 (1) (enero-junio), 2011: 95-111.

[31] *Op.cit*, Curiel, Ochy. p. 93.

pretextos frecuentes: disidencia política o disidencia sexual; por subversivos o por homosexuales".[32]

Estos operativos, realizados de manera sistemática en los espacios frecuentados por miembros de la comunidad, fueron conocidos como razzias que:

> Atentaban no sólo el derecho a la libertad de la movilidad y la individualidad, se presentaban, además, como un elemento desmovilizador de las personas homosexuales, ya que junto a los chantajes policíacos estaba la amenaza de la prensa amarilla que podía acarrear fatales consecuencias familiares y laborales.[33]

2.1.2. Lesbianas

En el caso de las mujeres lesbianas, lo que predominó fue la invisibilización de la violencia que era ejercida en su contra. Esto implicó la negación continua del ser lésbico, acompañada por el disciplinamiento permanente de la sexualidad y de los roles de género impuestos a las mujeres. Norma Mogrovejo señala que:

> Debido a las características de la sociedad latinoamericana, la existencia lesbiana en la mayoría de los casos es clandestina, las lesbianas viven una doble vida y las pocas que logran organizarse y desarrollar una conciencia política respecto a su identidad, viven una semi-clandestinidad por temor a las represalias, principalmente de tipo familiar y laboral.[34]

Esta invisibilización no fue exclusiva del contexto Latinoamericano, autoras de otras latitudes señalan que, en los regímenes totalitarios como el franquismo, la represión de las mujeres lesbianas tenía características diferenciadas respecto a la represión que padecían los hombres homosexuales:

> En la medida en que se consideraba que la sexualidad femenina estaba destinada a la reproducción y al placer del hombre, pero no al placer propio de la mujer, no se percibió al lesbianismo como un problema público. En este sentido, pese a que en cierta medida podía parecer que durante el franquismo las mujeres lesbianas no eran tan reprimidas y perseguidas como los hombres homosexuales, esto conducía a la invisibilidad social total, lo que ha repercutido negativamente años más tarde para su aceptación en la sociedad.[35]

Como en otros contextos, también se documentó el rapado de las víctimas que fueron encarceladas por motivos políticos.[36] La invisibilización histórica y universal de las lesbianas

---

[32] Cárdenas, Nancy y Monsiváis, Carlos. Manifiesto "Contra la práctica del ciudadano como botín policiaco". *Revista Siempre!* 700 (agosto), 1975: XIV.
[33] *Op. Cit.* Mogrovejo. p.94.
[34] *Ibidem.* p. 9.
[35] Colectivo Towanda. *Manual para la evaluación del impacto por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género.* Zaragoza: Dirección General de Igualdad y Familias. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Gobierno de Aragón. 2021, p. 25.
[36] En este sentido, "el ataque al cuerpo de las mujeres se inscribe como otra constante de la guerra en el siglo XX. Aunque parece que fueron raras por parte del ejército prusiano en 1870, las "invasiones de 1914" fueron acompañadas en su totalidad por las violaciones masivas. Volvemos a encontrar la violación (paralelamente al rapado de las víctimas) con ocasión de la victoria de los nacionales en España, cuando los alemanes entraron a la URSS a partir de junio de 1941, en el momento de las operaciones de las tropas francesas en Italia y en Wurtemberg. La volvemos a encontrar, pero a una escala muy diferente, con la llegada de las tropas soviéticas a Prusia Oriental y a Berlín en 1945 (algunos cálculos no excluyen que se hubiera violado a 2 millones de mujeres alemanas), con ocasión de las operaciones de las tropas estadounidenses en Vietnam o también por parte de las tropas serbias en Bosnia, que institucionalizaron la violación como arma de guerra en su proyecto de purificación étnica". Audoin-Rouzeau, Stéphane. "Matanzas: el cuerpo y la guerra", citado en *Op. cit.,* Maldonado, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria". p. 17.

no ha permitido determinar en qué medida se practicó, y se sigue practicando, el reforzamiento de la heterosexualidad obligatoria y heteronormada a través de violaciones sexuales, a veces multitudinarias, cometidas por miembros de sus propios núcleos familiares. La violación de las lesbianas al interior de los núcleos familiares constituyó un crimen que tradicionalmente era solapado en aras del mantenimiento de la "armonía familiar" que se pregonaba en el modelo ideal de familia.[37]

La lesbofobia y la homofobia, entendidas como una serie de prejuicios que discriminan y sancionan a aquellas personas que se alejan de las normas y modelos reproductores hegemónicos, sirvieron para justificar una serie de prácticas sociales nefastas, entre las cuales, la patologización de la homosexualidad llevó a considerar determinadas prácticas sexuales como más sanas y recomendables que otras.[38]

Las mujeres lesbianas han padecido la discriminación social en razón de su disidencia frente a la heterosexualidad obligatoria,[39] así como la violencia sexual en sus círculos más cercanos y la psiquiatrización como forma de control. La invisibilización de la violencia en su contra ha sido tan profunda que, incluso dentro de los primeros años del movimiento homosexual, las mujeres no tenían una palabra para autonombrarse e identificarse como parte de un colectivo de mujeres que retaban a la heteronorma. Según lo recuperado por Norma Mogrovejo, "la denominación de "lesbiana" en México aparece como un producto del feminismo a mediados de los setenta,"[40] como una apuesta política por nombrarse ante el mundo.

2.1.3. Trans-travestis

Las personas trans-travestis, especialmente las mujeres, padecieron la violencia cotidiana que iba desde el rechazo, la invisibilización, los golpes y las violaciones sexuales, hasta el destierro definitivo del seno familiar, la desaparición, el cautiverio, la tortura y el transfeminicidio. Esta situación dejó a un gran número de mujeres trans-travestis en una condición de vulnerabilidad extrema que difícilmente logró solventarse con las redes de apoyo que construyeron entre ellas.

La grave precarización que enfrentaron y enfrentan al tener que dedicarse, casi, exclusivamente, al trabajo sexual —por la negación de otras oportunidades de educación formal y de trabajo como una forma evidente discriminación en el acceso a sus derechos más básicos—, fracturó los esfuerzos comunitarios con los que buscaron sostenerse y defenderse. La urgencia de atender sus necesidades elementales, de techo y comida, así como de salvaguardar la vida frente a la violencia permanente, sólo puede entenderse si se reconoce que la violencia anti-trans:

> No sólo implica el reconocimiento de la homo-lesbo-transfobia y de la heteronormatividad hegemónica, sino que también implica comprender que estas violencias están ligadas al

[37] González-López, Gloria. *Family Secrets. Stories of Incest and Sexual Violence in Mexico*. Nueva York: New York University Press. 2015.
[38] Viñuales, Olga. *Lesbofobia.* Barcelona: Bellaterra. 2000.
[39] *Op.cit.* Mogrovejo, Norma; p. 11.
[40] *Ibidem.*

> racismo, al sexismo, a la discriminación económica y a los prejuicios que surgen debido a las formas idealizadas de la corporalidad.[41]

Este cruce de opresiones también se manifestó en la dificultad que tuvieron para encontrar un espacio común con las organizaciones del Movimiento de Liberación Homosexual (MLH) en aquellos años. Martín González lo explica:

> Más interesadas en su seguridad y supervivencia, las "vestidas" habrían reconocido que las barreras de clase las separaban de la liberación que buscaban los líderes del Movimiento. Cuando sí participaron en las actividades de las diversas agrupaciones del MLH, las travestis lo hicieron con fuerza y entusiasmo, pero su notoria imagen las hizo blanco fácil de las represalias y la violencia policiaca.[42]

Por su carácter público y performativo, las transgresiones de género de las mujeres trans-travestis impugnaron la norma hegemónica, al desobedecerla.[43] En los testimonios que se presentan más adelante se puede seguir el rastro de un número, aún indeterminado, de personas de esta comunidad que fueron desaparecidas por agentes de distintas instituciones estatales, entre las que se encuentran la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT), la Policía Judicial de diversos estados del país e, incluso, militares. No existe un estimado del número de mujeres trans que fueron detenidas y desaparecidas entre 1965 y 1990; no hay registros de ellas en los archivos estatales a los que se ha podido acceder.

En algunos casos, como en la ciudad de Guadalajara, el número se calcula en más de un centenar. Ninguna madre, hermana o familiar denunció su ausencia, nadie exigió su presentación con vida. Históricamente ha sido la familia elegida, la que forman una vez que son expulsadas de sus primeras comunidades, quienes han buscado a sus compañeras y hermanas, y quienes han denunciado las violaciones a los derechos humanos cometidas en su contra. Tal es el caso reciente de la marcha LGBTTTIQ+ de la Ciudad de México en junio de 2023, en donde un colectivo denunció por primera vez la desaparición de personas trans y exigió justicia por las víctimas del pasado y del presente.[44]

Esta realidad muestra las consecuencias de la imposición del modelo moralizante de familia tradicional, bajo cuya lógica aquelles miembres de la familia que se expresan con una identidad de género distinta, son percibides como una amenaza a la estabilidad y continuidad de este modelo. En este sentido, debe señalarse cómo este sistema determina qué vidas merecen ser respetadas, cuáles vidas sí importan y cuáles son prescindibles, tanto que no merecen ser siquiera nombradas, buscadas o lloradas.[45]

Este capítulo da cuenta de la particular crueldad de la violencia en contra de las mujeres trans-travestis. En los casos que se exponen se evidencia la violencia diferenciada en contra de esta comunidad de víctimas, así como el *continuum* de violencia por razones de género, de identidad o expresión de género, que da cuenta de la manera en la que la violencia se hace presente en sus vidas, comenzando desde edades muy tempranas y extendiéndose a lo largo de sus vidas en todos los ámbitos, tanto los públicos como los privados. De este

---

[41] Hiner, Hillary y Garrido, Juan Carlos. "Terrorismo de Estado Anti-Trans: Mujeres Trans y Travesti, Derechos Humanos, e Historia Reciente". 2021. Consultado: 16 de noviembre de 2023.
[42] Martín, González H. "Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México, 1978- 1984". *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 7. 2021. p. 11.
[43] *Ibidem.* p. 25.
[44] Flores, Luia y Tzuc, Efraín. "Visibilizan desapariciones de personas LGBTI+ en la marcha del orgullo". *A dónde van los desaparecidos*, 30 de junio de 2023.
[45] Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Madrid: Paidós. 2010. pp. 13-56.

modo se puede analizar la manera en la que las manifestaciones de la violencia comienzan de formas, en apariencia, "sutiles", hasta llegar a las más graves, letales e irreversibles.

2.2. Actores e instituciones involucradas en el circuito de la represión

En México, como en otros contextos de violencia sociopolítica, la persecución en contra las disidencias que representaban una amenaza para el sistema capitalista y patriarcal empleó toda la maquinaria estatal. Durante la década de los 70, las instituciones, aparatos, herramientas y circuitos de represión utilizados para acabar con la insurgencia armada también fueron empleados para reprimir y moralizar a las disidencias sexo-genéricas que representaban una amenaza a la identidad hipermasculinizada de todos los poderes, mediante la cual "la masculinidad busca mostrar potencia, aunque esta sea monstruosa".[46] La represión se extendió y recrudeció a lo largo de los años 80 de forma continua, hasta nuestros días.

Para poder comprender el *continuum* de violencia es necesario analizar algunos elementos clave que explican de qué manera el periodo de violencia política en México generó condiciones que permitieron y toleraron la exacerbación y perpetuación de la violencia en contra de los seres sexo-genéricamente diversos. Uno de estos elementos fue la maquinaria de extorsión que operaba en manos del Estado mexicano.

La Ciudad de México es, probablemente, uno de los espacios geográficos en los que se observa con mayor claridad la complejidad y el perfeccionamiento de este sistema. La extorsión, como mecanismo de control social y enriquecimiento ilícito de las policías locales comenzó a funcionar en la Ciudad de México desde "los años de Hierro", con el regente Ernesto P. Uruchurtu, y se perfeccionó en años posteriores, alcanzando su máxima expresión durante la gestión de Carlos Hank González, quien fue regente durante los años en los que Arturo Durazo estuvo a cargo de la DGDPYT.[47]

---

[46] Patricia Reguero. "*Entrevista a Rita Segato".* Consultada: 28 de febrero de 2024.

[47] Arturo Durazo, "El Negro Durazo" (Cumpas Sonora, 19 de octubre de 1918 - Acapulco Guerrero, 5 de agosto de 2000.) Fue agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) entre 1951 y 1958. En 1958 fue ascendido a comandante de la misma corporación. A finales de los años 60 y principios de los 70 formó parte de la Dirección de las Brigadas Blancas. De 1976 a 1983 fue Jefe de la Dirección General de Policía y Tránsito. En 1976 creó la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), esta Institución tenía fama de contar entre sus filas con agentes policíacos corruptos bajo la dirección de Francisco Sahagún Baca. El enriquecimiento ilícito de Arturo, "El Negro Durazo", llegó a niveles insospechados. En diversas fuentes se pueden apreciar sus propiedades, vivía como hoy viven los grandes capos de la droga, la ostentación y exceso eran similares. Una de las mansiones que poseía, en la zona del Ajusco de la Ciudad de México, contaba con seis hectáreas de terreno en las que había caballerizas para 22 caballos, galgódromo, ruedo, canchas de tenis, stand de tiro, casa de máquinas, invernadero, casa de juegos, fuente, perreras, casa principal, cobertizo para exposición de autos con capacidad para 40 coches clásicos, taller mecánico, lago mayor, lago menor, discoteca con alberca techada y caída de fuentes, helipuerto, plaza de toros y jardín de esculturas. NMás. Youtube, Consultado: 4 de septiembre de 2019.

Este engranaje burocrático, que con el paso del tiempo fue tornándose más sofisticado y complejo, requirió de una narrativa de Estado, lo suficientemente fuerte y convincente, para justificar los abusos y las violaciones sistemáticas a los derechos de las personas que formaban parte de las disidencias sexo-genéricas. Testimonios recuperados por la prensa de la época refieren el miedo que se vivía a causa de las represalias que sufrían las personas por ser homosexuales. El miedo y la sensación de inseguridad eran tales, que la sola apariencia física podía desatar la violencia policial, "si no tienes el andar de Pedro Armendáriz o de Pancho Villa te clasifican como sospechoso, te dicen que estás fichado", dice una nota publicada en 1984.[48]

Esta situación dificultó la organización y la movilización social que pugnaba por el acceso y el respeto de los derechos de las disidencias sexo-genéricas, particularmente de las clases más desposeídas, quienes eran, a su vez, las más afectadas. En un documento localizado en el Archivo General de la Nación se denuncian estas prácticas represivas:

> Denunciamos ante la opinión pública la escalada de represión contra ciudadanos mexicanos, emprendida por la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT), en base a su preferencia sexual. Bajo el pretexto de que los homosexuales "ofenden la moral pública y las buenas costumbres", con cargos y acusaciones jamás probados de que se dedican a la prostitución y a los atracos de trasnochadores, los elementos de la DGPYT han lanzado una especie de "cruzada santa" contra homosexuales basándose para las aprehensiones en la indumentaria de los sospechosos, en su apariencia física o en su arreglo personal.[49]

Otro elemento clave fue la existencia de centros de detención, como Tlaxcoaque, que operaban de manera legal, pero bajo prácticas ilegales constitutivas de violaciones graves a los derechos humanos. Los centros de detención ejemplifican la lógica hipermasculinizante que yacía detrás de los circuitos de represión, y que testimonios brindados a este Mecanismo describen más adelante.

Resulta fundamental comprender cómo estos sistemas represivos del Estado fueron evolucionando con el paso de los años. El carácter sistemático que asumieron la extorsión y los centros de detención –y espacios similares– en donde la violencia sexual fue una constante, constituyó una estrategia deliberada de represión para algunas disidencias sexo-genéricas y de exterminio para otras, como las mujeres trans-travestis.

Para la socióloga argentina Elizabeth Jelin, en el contexto donde se desarrollan violaciones graves a los derechos humanos, la mujer siempre tiene ese plus de violencia sexual. [50] También las disidencias sexo-genéricas padecen ese plus que resulta indispensable explicar.

Jelin argumenta que los delitos sexuales, en tanto delitos sistemáticos de dominio ejercidos por una organización del poder encargada de distribuir y hacer cumplir los roles de género asignados, incluyen al perpetrador como un elemento funcional para hacer valer y hacer prevalecer el orden establecido.[51] En este mismo sentido, Rita Segato considera que las historias de las guerras y las formas de territorialidad, que se erigen en contra del cuerpo de las mujeres y de las disidencias, son crímenes corporativos dentro de un plan sistemático que sucede en los centros de detención, en donde se perpetúan estos crímenes como

---

[48] Fernández. "Abuso de la policía por las razzias". *El Universal*, 30 de marzo de 1984. Citado en González Romero, Martín. "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984." *Sémata, Ciencias Sociais e Humanidades* 31, 2019.
[49] "Alto a la represión contra homosexuales". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223, Expediente 009_040_003, sin foliar.
[50] Jelin, Elizabeth. *El género en las memorias*. Argentina: Siglo XXI. 2002.
[51] *Ibidem.*

formas de retroalimentación del poder y la potencia (sexual, física, bélica, moral, económica, intelectual). El perpetrador es, por tanto, un moralizador que dirige sus crímenes a los miembros de la corporación, y con este acto refrenda su pertenencia al grupo.[52]

En los contextos en los que las violaciones graves a los derechos humanos se relacionan con los crímenes de odio, que siempre son crímenes de poder, se busca demostrar la supremacía y la hegemonía del género dominante a través del castigo ejemplarizante ante la insubordinación percibida.

Los miembros de los grupos especiales cumplieron con las tareas operativas del terrorismo de Estado que buscaba acabar con las diversas disidencias políticas, entre ellas, las disidencias sexo-genéricas. Por mencionar a algunos de estos grupos: la Brigada Blanca, a cargo de Miguel Nazar Haro, que de 1976 a 1985 fungió como un grupo policiaco paramilitar de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dependiente de la Secretaría de Gobernación, así como el Grupo Jaguar, creado en 1979 por Arturo Durazo y Francisco Sahagún Baca, adscrito a la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGDPyT).

Una vez que estos grupos represivos fueron disueltos, sus miembros ocuparon puestos de poder en las policías estatales y locales de todo el país. Así, continuaron operando y perpetrando toda clase de violaciones a los derechos humanos bajo el cobijo de los distintos poderes. Este Mecanismo pudo identificar diversas corporaciones de seguridad estatal que persiguieron a las disidencias sexo-genéricas de múltiples formas y en distintos momentos, estas son: el Ejército, la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, las Policías Municipales y Judiciales de diversos estados y los poderes locales de, al menos, estados como Chiapas, Chihuahua y Jalisco.

A lo largo de esta investigación se pudo documentar y analizar la manera en la que los grupos a cargo de Durazo y Sahagún Baca se diseminaron por todo lo largo y ancho del territorio nacional, implementando el mismo sistema y los mismos *modus operandi* con los que extorsionaron, persiguieron, torturaron y desaparecieron a las personas sexo-genéricamente disidentes en distintos estados. Como parte de aquella persecución, la DFS realizó –desde su surgimiento hasta su supuesta disolución, como se explica más adelante– el seguimiento puntual de los grupos del Movimiento de Liberación Homosexual, así como de sus vínculos con organizaciones feministas y socialistas.[53] Los testimonios recogidos por este Mecanismo y los documentos que constan en Archivo dan cuenta de este seguimiento:

> Estábamos, bueno, en medio de la Guerra Sucia, y ellos por ser comunistas y por ser homosexuales y lesbianas, estaban muy muy vigilados, muy vigilados, entonces había mucha paranoia, mucha, mucha paranoia, porque pensaban que iba a llegar el Estado a detenernos, la policía, entonces sí había mucha tensión [...], nos regañaban continuamente a los más

[52] "Declaración de Rita Segato en el Juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en Escobar, Campana y Zárate entre marzo y abril de 1976". Consultado: 27 de febrero de 2024.

[53] Es muy probable que este seguimiento continuara, primero por el DISEN y después por el CISEN, sin embargo, debido a la negativa del CNI para consultar sus archivos no se puede afirmar esta hipótesis. Lo que sí podemos afirmar es que en años recientes el seguimiento a grupos feministas en toda la República mexicana ha sido realizado por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, como lo demuestran los documentos del Ejército mexicano, que fueron filtrados por el grupo Guacamaya de activistas informáticos en 2022.

> conocidos, porque pues no dimensionamos lo que ellos habían experimentado en carne propia, entonces la represión ahí estaba.[54]

La persecución realizada por la DFS implicó la creación de un grupo femenil especial que se infiltró en las organizaciones feministas y de las disidencias sexo-genéricas. En los documentos encontrados en el Fondo de la DFS se localizaron informes que dan cuenta del seguimiento a las organizaciones de lesbianas, hombres homosexuales y mujeres trans que formaron parte de los principales colectivos del Movimiento de Liberación Homosexual de aquellos años, que en alianza con organizaciones feministas y de izquierda convocaron diversas acciones políticas.

Dentro del organigrama de la Dirección Federal de Seguridad se encontraba la "Sección C", creada para el seguimiento de Organizaciones Femeniles y trabajos especiales. En uno de los documentos consultados, titulado: "Funciones y organización del departamento de información e investigación local", se lee la misión de dicha Sección. Según las propias palabras de la DFS, se describe como:

> Una Sección integrada totalmente por mujeres, quienes tienen como comisión específica dentro del Departamento de Información e Investigación Local, cubrir todos los actos, actividades e incidentes que se generen en las fuentes que estén integradas en su totalidad por elementos femeninos.[55]

En el mismo documento se despliega una lista de organizaciones que, en muchos casos, formaron parte del naciente Movimiento de Liberación Homosexual, integrado por hombres y mujeres. En otro documento, de vital importancia para comprender la lógica de seguimiento por parte de las instituciones de seguridad y la relevancia que este adquirió, se localizó un organigrama que muestra la composición de la Sección Femenil junto con la lista de las organizaciones en las que se infiltró.[56]

La importancia que cobraron las organizaciones del Movimiento de Liberación Homosexual –en alianza con organizaciones feministas y socialistas de la época– fue tal, que los documentos encontrados en expedientes enteros de seguimiento eran firmados por un grupo especial denominado "Grupo Lenin", propuesto por Ayax Segura Garrido en 1978. Según su plan de implementación, encontrado dentro Fondo de la DFS, este Grupo tenía como principales objetivos: "detectar, infiltrar, informar y denigrar [...] partidos y organismos de izquierda existentes en la República Mexicana."[57] Se planteaba la necesidad de infiltrar al menos 63 organizaciones de la izquierda, entre las cuales se dio seguimiento a organizaciones feministas que también formaban parte de organizaciones de las disidencias sexo-genéricas.

---

[54] Entrevista 20230512ECJJHRMS. Entrevista colectiva con Juan Jacobo Hernández y Rafael Manrique Soto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundadores del FHAR), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 12 de mayo de 2023.

[55] "Funciones y organización del departamento de información e investigación local" Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja A20 40/103/, Exp. 009-005-002, Legajo 6, foja 3.

[56] "Sección femenil". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja A20 103/103, sin nombre de expediente, sin dato de legajo, sin foliar.

[57] "Grupo Lenin". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja Sin Dato, Caja con 5 expedientes que van del Número consecutivo en Inventario Topográfico depósito 1 40334 al 40339/ Número consecutivo en Inventario Topográfico deposito 1 40335, Expediente 009-005-002, Legajo 2.

IMAGEN 1. SECCIÓN FEMENIL DFS

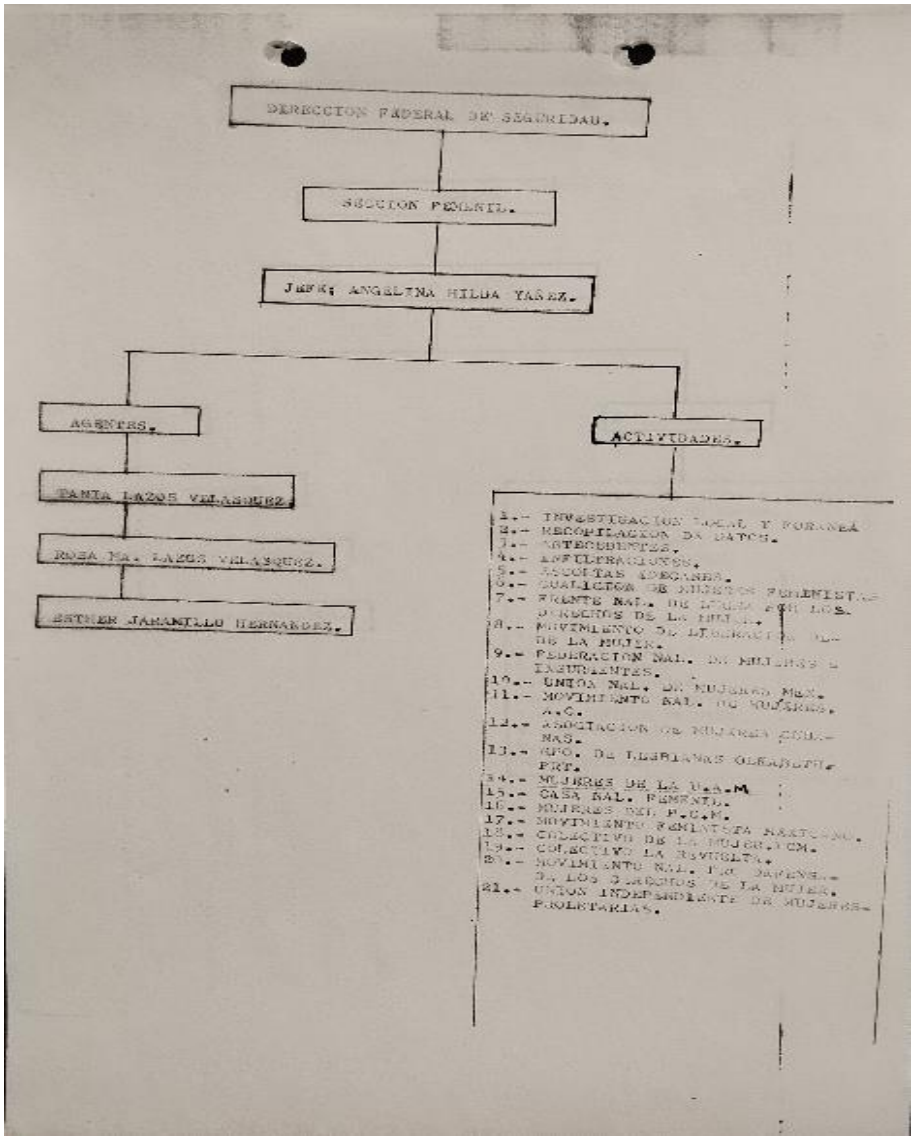

Fuente: Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja A20 103/103, sin nombre de expediente, sin dato de legajo, sin foliar.

El seguimiento que hacía la DFS estaba en coordinación con las policías locales, como la DGPYT, como se señala en uno de sus propios documentos:

> Esta Dirección Federal de Seguridad mantiene una estrecha relación con autoridades policíacas como las policías judiciales, federal y del distrito, así como con la Dirección General

> de Policía y Tránsito del Departamento del Distrito Federal y con las diferentes corporaciones policíacas de los Estados de la República[58]

Las policías locales no actuaron solas, estas estuvieron en contubernio con otro tipo de actores no estatales, entre los que destacan algunos medios de comunicación y ciertos empresarios.

> Aquí, para 1991 se propuso, desde 1988, que se hiciera el encuentro de la Liga del "international lésbico gay" y los empresarios sacaron desplegados contra de que se hiciera eso..., que el Estado no debe permitir que se hiciera esa reunión y entonces la Iglesia igual..., pues en conjunto con los empresarios, pues aquí los empresarios más ricos y católicos del país, pues farmacias Guadalajara y todos esos, y entonces, pues esa complicidad siempre complicaba las cosas ¿no?, por ejemplo: en esa organización, las guardias ultraderechistas de la Autónoma..., porque aquí tenemos el Yunque pues..., entonces ellos tenían como un ejército paramilitar que llegaban y te golpeaban en los parques, donde sabían que había reuniones. Nosotros le decíamos: "los madrea locas" o sea llegaban agarrando fregadazos a todos los que se podían..., en 1983, cuando quieren cambiar el Código Penal para sancionar un montón de cosas que tienen que ver con la homosexualidad...,a partir de la campaña electoral..., y entonces, cuando se hace esta alianza con el Frente Contra la Represión es porque van a modificar el Código Penal, este Código Penal... Entonces ahí ese contubernio que la Iglesia, que el Estado y los empresarios sean la misma cosa [...], luego viene la represión de los empresarios, obligando a todos los que fueron afeminados a hacerse pruebas de VIH, y si tenías VIH te corrían inmediatamente de la empresa.[59]

En algunos casos investigados por este Mecanismo, la alianza entre las instituciones represivas del Estado y los empresarios cobró relevancia. En algunos estados de la república, haciendo uso de su poder y de su capacidad de negociación con los poderes estatales, llevaron a cabo proyectos de "saneamiento" o "limpieza" de los centros de ciudades capitales. Estos planes implicaron la persecución de sectores vulnerables, como las trabajadoras sexuales. La represión fue particularmente violenta en contra de las mujeres trans.

Respecto a la implicación del Ejército en la comisión de violaciones graves a derechos humanos en contra de las disidencias sexo-genéricas hay un par de testimonios, que acompañados por una fuente bibliográfica y dos documentos encontrados en el archivo de concentración de la Dirección General de Archivo de la Secretaria de la Defensa Nacional, dan cuenta de la manera en la que los militares, regularmente cadetes, participaban de espacios de sociabilidad homosexual, en al menos dos zonas identificadas en las principales ciudades del país, estas son: la zona de Popotla en el Distrito Federal y la zona de la Tuzanía en Zapopan, Jalisco. Los testimonios refieren que:

> Durante algún tiempo se puso de moda ir a las casas de homosexuales que vivían por la zona de Popotla, los fines de semana. Los cadetes militares salían de descanso y llegaban a estos lugares [...], lo mismo sucedía en Zapopan, Jalisco, por los rumbos de la Tuzania o en el Cumbala, en el centro de Guadalajara.[60]

---

[58] "¿Qué es la Dirección Federal de Seguridad?". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja Sin Dato, Caja con 5 expedientes que van del Número consecutivo en Inventario Topográfico depósito 1 40334 al 40339/ Número consecutivo en Inventario Topográfico depósito 1 40335/, Expediente 009-005-002/ Legajo 2.

[59] Entrevista 20230610JCZ. Jaime Cobián Zamora (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundador del museo LGBTIQ de la ciudad de Guadalajara y del Acervo Cobián Zamora), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 10 de junio de 2023.

[60] *Op. cit.* Cobián Zamora.

También se señala que en varias ocasiones los mandos superiores llegaban a las fiestas y se llevaban con violencia a los cadetes que se encontraban en el lugar.[61] Además, que hubo compañeros que asistieron a esas fiestas y nunca más volvieron a verlos.

En dos expedientes con el nombre A/522.4/1 Averiguaciones previas 1986-1987, encontrados en el archivo de concentración de SEDENA, se tiene registro de que los miembros del Ejército acusados de ser homosexuales eran internados en hospitales psiquiátricos por supuestos intentos de suicidio.

En los testimonios recogidos en Chiapas se señaló que, durante la construcción de la 31 Zona Militar en la zona de Rancho Nuevo, durante la década de los 80, se desató una ola de violaciones contra homosexuales. A estos testimonios se suma el señalamiento de la participación de militares como una de las posibles hipótesis que explican la ola de transfeminicidios en los primeros años de la década de los 90 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Así lo señala uno de los testimoniantes en la entrevista realizada por este Mecanismo:

> Otro amigo fue asesinado por militares. [...] Se llamaba Leopoldo, le decían Polo [...]. Lo habían encontrado asesinado, que sabían por una serie de razones que habían sido unos militares con los que él había estado conviviendo, seguramente llegó el momento en que los militares lo asesinaron y lo encontraron desangrado en su departamento. [...] Y esto fue con el Ejército. También supe, nomás no tengo nombres, pero supe que a los homosexuales aquí en el Ejército los sufrían muchísimo. Los violaban. [...] Supe de asesinatos también, pero de esos asesinatos que... Y si ustedes tienen acceso aquí a los archivos locales de las zonas militares, son dos zonas militares, pues a lo mejor van a encontrar ahí algo. Se hablaba de la represión del Ejército, de la discriminación, de la violencia contra los homosexuales soldados homosexuales. Y, bueno, también se hablaba, se rumoraba, que había también asesinatos o desapariciones. Entonces, nomás que para... No tengo más información. No tengo, pero supe que había esas cosas.[62]

En los casos que se presentan en el segundo apartado se analiza con mayor profundidad las formas de cooperación y vinculación entre las distintas instituciones del Estado, así como los factores particulares que prevalecieron en las entidades en las que este Mecanismo logró realizar trabajo de campo.

2.2.1. Reprimir la diferencia: la construcción del enemigo interno y la persecución del Estado patriarcal a las personas sexo-genéricamente diversas

Durante el periodo comprendido entre 1965 y 1990, los regímenes autoritarios en México, encabezados por los distintos presidentes, dispusieron de normas e instituciones que

[61] Entrevista 20230610JCZ. Jaime Cobián Zamora (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundador del museo LGBTIQ de la ciudad de Guadalajara y del Acervo Cobián Zamora), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 10 de junio de 2023.
[62] Entrevista 20230609PP. Pedro Preciado (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, Fundador del Grupo Orgullo Homosexual de Liberación [GOHL]), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 9 de junio de 2023.

regularon todas las dimensiones de la vida de la ciudadanía. Entre más conservador fue el régimen, mayor fue su tendencia autoritaria a intensificar los mecanismos de control en los espacios públicos y privados.

Desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) hasta el de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), las VVGGDDHH en contra de las disidencias sexo-genéricas fueron cometidas, en gran parte, con la intención de instaurar los discursos y las prácticas relacionadas con la moralidad establecida en el marco de un sistema heteropatriarcal que vigilaba continuamente el comportamiento de la ciudadanía.

Para contextualizar la persecución en contra las disidencias sexo-genéricas es necesario mencionar que esta violencia se exacerba en contextos de guerra, como en el periodo de violencia política en México. En este sentido, autoras colombianas han señalado que:

> Los diferentes escenarios en los que se producen y ejercen las violencias heteronormativas estructurales (familia, escuela, trabajo, instituciones estatales, iglesias, comunidades) no se encuentran aislados, ya que se crea un encadenamiento entre las distintas experiencias de violencia, que resulta continuado en el tiempo y termina conformando un *continuum* de violencia, que ha marcado las violencias vividas por las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en contextos de guerra.[63]

Como vimos en el apartado anterior, con el perfeccionamiento de los mecanismos de adoctrinamiento patriarcales y las instituciones represoras, como las policías, el Ejército y los cuerpos creados expresamente para perseguir y castigar a las disidencias, la violencia se fue incrementando paulatinamente. Estas instituciones adquirieron una fuerza particular desde su composición, plenamente patriarcal, con el despliegue de los circuitos de represión que demostraron que "existe una relación entre la guerra, el género y las sexualidades. Pues históricamente se ha configurado un sistema sexo/género que margina a los sujetos que no cumplen con los parámetros establecidos por un orden de género hegemónico."[64]

Además de contar con los aparatos represivos, el Estado también contaba con el apoyo de distintos dispositivos, como la escuela y los medios de comunicación, que jugaron un papel fundamental en el afianzamiento del régimen heteronormativo, donde la vida humana en su totalidad se limitaba a los roles de género que la sociedad otorgaba a los individuos por el hecho de nacer con un sexo determinado, esto contribuyó a perpetuar los sistemas de poder y opresión, propios de las sociedades patriarcales.

Este proceso ocurrió de la mano de la creación de la figura del "enemigo interno", cuya definición, en el contexto de la hegemonía securitaria ejercida por los Estados Unidos, tuvo motivaciones políticas y también morales que asociaron a la homosexualidad con una supuesta degeneración y corrupción de la juventud. A lo largo del periodo estudiado se puede constatar en qué medida, el Estado mexicano estuvo permeado por una ideología que se desarrolló y materializó en todo el continente durante la Guerra Fría, cuando la seguridad nacional se consolidó como categoría política.

La Doctrina de Seguridad Nacional sostenía la idea de que el control militar del Estado garantizaría la seguridad de la sociedad. Entre otras cosas, esta doctrina sirvió como justificación para el nuevo militarismo que surgió en América Latina. Los Estados

---

[63] Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015. p.94.
[64] *Ibidem*. p. 66.

Latinoamericanos, subordinados al dominio geopolítico de los Estados Unidos, fueron orillados a sustituir al enemigo externo por el enemigo interno. Así, mientras que los Estados Unidos debían combatir al enemigo externo –a la URSS y a Cuba–, los Estados Latinoamericanos debían combatir al enemigo interno.[65]

Para lograr la consolidación de la figura del enemigo interno fueron centrales los discursos religiosos y jurídicos, así como el discurso médico y el científico, que calificó de "rebeldes", "anormales" o "enfermos", a quienes salían de los marcos del orden heteronormativo. Todos estos discursos encontraron en la prensa y en la televisión de la época un recurso que sirvió para edificar y amplificar las campañas de propaganda con las que se buscaba combatirle; como lo demuestra el peritaje que Carlos Montemayor realizó para el juicio internacional del Caso Rosendo Radilla Pacheco vs. México, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

> En el período de violencia de Estado que nos ocupa hubo espacios en México de acción estatal con mecanismos recurrentes. A nivel policial y militar, la creación de comandos de élite como fuerzas de choque para enfrentar movimientos populares no armados. A nivel procesal, la acción coordinada del Ministerio Público y de los jueces que obvian procedimientos legales para acusar, castigar y resolver de manera expedita e injusta. En la desaparición forzada, la aquiescencia de autoridades políticas, militares, policiales y judiciales a nivel municipal, estatal y federal. Podemos hablar de la violencia de Estado en movimientos de inconformidad social cuando la procuración e impartición de justicia, y aún la legislación, concurren con la represión policial o militar desde el arresto de líderes y represión indiscriminada, hasta masacres y desapariciones forzadas. Tal violencia puede describirse vía las acciones específicas y propias de cuerpos policiacos, contingentes militares, manipulaciones procesales, sentencias de jueces sin fundamento legal suficiente, o el crimen de Estado que caracteriza de manera central esta violencia: las desapariciones forzadas de personas. [...] Quizás esto baste para entender el valor político y militar de tal tipo de operativos. Uno de los más visibles o evidentes deriva de su naturaleza táctica: la imposibilidad de que sea una acción improvisada [...] Segundo, son resultado de una coordinación de varios sectores administrativos y políticos. [...] Son operativos de amedrentamiento y sometimiento inmediato. Pero lo notable de estos operativos es, en cambio, su alto riesgo político. El mensaje social que los operativos así encarnan es de tal magnitud que no pueden aplicarse sin un mandato de las autoridades políticas. Es recurrente en la historia de este tipo de acciones el mecanismo retórico para deslindar a la autoridad política de la autoridad policiaca o militar. Esto explica y torna necesaria una coordinación más: la de los medios informativos. Es muy útil el silencio, la complicidad e incluso la distorsión generada por televisión, radio y prensa escrita.[66]

A lo largo de los diferentes sexenios de gobierno se desarrolló la narrativa oficial que formaba parte del andamiaje ideológico con el que se pretendió justificar los sistemas de represión. A través de los diferentes discursos oficiales se construyó una identidad hipermasculina del poder frente a la figura "del guerrillero", "del estudiante", "del homosexual". El tratamiento simbólico de este supuesto sujeto, subversivo e inmoral, contribuyó a ocultar la intencionalidad de la violencia institucional, las violaciones graves a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad. Así lo muestran las palabras de Luis Echeverría Álvarez

---

[65] Leal Buitrago, Francisco. "La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur". *Revista de Estudios Sociales* 15, 2003: 74-87.

[66] Gutiérrez, Juan Carlos (coord). *La Sentencia de la Corte IDH. Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Peritaje de Carlos Montemayor "La violencia de Estado en México durante la llamada Guerra Sucia del Siglo XX".* Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. México: 2010. pp. 23-25.

> Es útil para todos, señoras y señores, que hagamos alguna reflexión derivada del análisis de la composición de estos pequeños grupos de cobardes terroristas, desgraciadamente integrados por hombres y por mujeres muy jóvenes que en México tienen considerables semejanzas con grupos que en estos días, en que estos actos están de moda en casi todo el mundo, actúan de modo parecido.
>
> Surgidos de hogares generalmente en proceso de disolución, creados en un ambiente de irresponsabilidad familiar, víctimas de la falta de coordinación entre padres y maestros, mayoritariamente niños que fueron de lento aprendizaje; adolescentes con un mayor grado de inadaptación en la generalidad, con inclinación precoz al uso de estupefacientes en sus grupos con una notable propensión a la promiscuidad sexual y con un alto grado de homosexualidad masculina y femenina; víctimas de la violencia; que ven muchos programas de televisión que no solamente nuestros empresarios privados, sino también muchos directores de empresas públicas descentralizadas estatales patrocinan, sin darse cuenta de lo que hacen sus jefes de publicidad; víctimas también de la página roja de los diarios que hacen amarillismo a través de la página roja; de algunas revistas especializadas que hacen la apología y exaltan el crimen.[67]

La forma de operar de los agentes del Estado mexicano brinda luz sobre el significado de lo femenino y de lo sexo-diverso en la sociedad de la época, en tanto significantes que cobraron un poder moralizante, ya que "es más fácil torturar y abusar sexualmente al "enemigo" cuando se cosifica y se simboliza como un ente culturalmente ajeno e inferior."[68]

A esta construcción social de las víctimas contribuyó una narrativa que nos obliga a detenernos en la forma en la que operaron los discursos destinados a mermar la dignidad de una persona por haber sido identificada, por sus características reales o percibidas, como perteneciente a un determinado grupo que fue discriminado socialmente. La jerarquización de las víctimas, entre aquellas que merecieron ser nombradas, lloradas y recordadas, y aquellas que hasta la fecha permanecen en el total anonimato, da cuenta de una especie de nomenclatura con la que se deshumanizó y degradó de manera diferenciada su dignidad.

El último peldaño en la pirámide de la discriminación era ocupado por las mujeres trans, quienes recibían el calificativo de "las vestidas", lo que deja entrever la desautorización que la mirada masculina del Estado ejercía sobre su identidad de género; bajo esta mirada ellas no eran mujeres, sino "hombres vestidos de mujer". Esta degradación selectiva, jerárquica y diferenciada de las víctimas responde a un sistema específico que indica el grado de desposesión de los derechos de cada víctima, así como el nivel de poder de cada victimario para establecer quién ha de ocupar qué espacio en el escalafón.

En este sentido y de manera inevitable, resuenan las palabras de Eugen Kogon, historiador sobreviviente al campo de concentración de Buchenwald, autor del reporte que demostró la organización jerárquica y sistemática de los campos de concentración en la Alemania nazi. En dicho reporte, Kogon afirma que "el pavor deja desamparado al hombre corriente y vence a menudo también a personalidades fuertes durante espacios de tiempo más o menos largos; es durante ellos cuando se crea la verdadera relación de superioridad e inferioridad".[69]

Hoy se puede decir que en México ha habido esfuerzos por conocer el número aproximado de hombres y de mujeres que fueron víctimas de desaparición forzada durante el periodo de la violencia política de Estado, sin embargo, ese esfuerzo se desvanece y las

---

[67] Cuarto Informe de Gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez. 1 de septiembre de 1974.
[68] *Op. cit.* Maldonado, Jocelyn. p. 158.
[69] Kogon, Eugen. *Sociología de los campos de concentración.* Madrid: Taurus. 1965. p. 22.

cifras se hacen cada vez más opacas si se hace referencia al grupo de personas cuya identidad o expresión de género o cuya preferencia sexual es diversa.

Dentro del grupo de la diversidad, las cifras finalmente se borran y desaparecen cuando una se acerca al grado último de deshumanización que se infringió en contra de las mujeres trans-travestis. No sólo son las cifras las que desaparecen, con estas también se borran los nombres, los recuerdos, las historias. Con la ausencia de cifras se dificulta el acceso a los nombres de los perpetradores, sus formas de organización y de cooperación, pero lo que no desaparece de la historia son las motivaciones retratadas en sus dichos sobre las víctimas.

Son, precisamente, las cosas que los perpetradores decían sobre sus víctimas, lo que nos permite leer las causas y las consecuencias de la violencia que fue ejercida en su contra. Las huellas discursivas que los perpetradores dejaron en la historia muestran en qué sentido la verdad –por definición– siempre insiste, porque la verdad siempre se cuela en las motivaciones que yacen detrás de los actos, especialmente de aquellos que por la fuerza de su abyección imprimen huellas imposibles de borrar. Pero ¿dónde se localizan las pruebas de todo esto? Las pruebas están en el discurso mismo.

Llegar a conocer la suerte que corrieron las mujeres trans que no han sido nombradas, da indicios de una forma de proceder aún vigente, que tiene su origen en el pasado reciente. La deshumanización de las disidencias sexo-genéricas en general y de las mujeres trans en particular, permite trazar el devenir de un discurso de Estado cuyas consecuencias recalan en el desprecio que hoy en día se ejerce, por ejemplo, sobre las fosas clandestinas en donde han sido hallados cuerpos o restos humanos de mujeres trans. Para la autoridad, estos lugares de hallazgo no tienen el mismo estatuto ni el mismo valor que las fosas en donde se localizan los cuerpos o restos humanos de hombres o de mujeres cisgénero, ya que estas no son, si quiera, documentadas, mucho menos, investigadas.[70]

Se reconoce la dinámica discursiva con la que se explotó la imagen hipermasculina de los representantes del régimen heteronormativo, con la que se estableció un consenso general sobre su "normalidad" y, al mismo tiempo, se ejercieron medidas de disciplinamiento de "todo cuerpo que no se ajuste a estos códigos jerárquicos y binarios [que sentirá] sobre su existencia la despiadada y muchas veces [permitida] violencia de género".[71] Esta violencia, empleada por el Estado mexicano, tuvo expresiones de violencia física, psíquica y simbólica, con las que la estructura del sistema político potenció las dinámicas de persecución y represión en contra de las disidencias sexo-genéricas.

[70] Con el término cisgénero se hace referencia a las personas cuya identidad de género se corresponde con el sexo biológico de nacimiento.
[71] Guerra, Luciana. "Familia y heteronormatividad", *Revista Argentina de Estudios de Juventud* 1, 2009: 9.

2.2.2. ¡No hay libertad política si no hay libertad sexual! Aspectos políticos, sociales y culturales de la represión en contra de lo no normativo

La respuesta social y estatal del Movimiento de Liberación Homosexual se insertó en un contexto represivo de muy hondo calado que criminalizó, persiguió y reprimió por igual a las disidencias políticas que militaban en los sectores de izquierda, especialmente a las juventudes que buscaban un cambio social y cultural emancipatorio.

Durante la década de los años 60 y 70 del siglo pasado, la lucha de los sectores de izquierda avanzaba con fuerza, proclamando la libertad e igualdad de las personas con respeto a sus diferencias. Esta lucha se fortaleció con la crítica al sistema de producción capitalista, en cuanto a la explotación y a la desigualdad que este genera; de las luchas insurgentes y anticolonialistas que emergieron como resultado de una larga historia de opresión y de discriminación; de los movimientos por los derechos civiles de las personas afrodescendientes; de los movimientos antimilitaristas y del movimiento feminista.

En esta época de profundo cambio se fraguó un marco de acción en el que el pensamiento de la segunda ola del feminismo[72] desempeñó un papel central, ya que la reflexión feminista mostró la forma estructural de las sociedades patriarcales, en las cuales las mujeres y las disidencias sexo-genéricas han sido largamente sometidas a partir de una violencia descomunal.

En aquellos años se elaboró un *corpus* teórico inédito que permitiría a las mujeres y a las disidencias sexo-genéricas reapropiarse del propio cuerpo, asediado históricamente por la violencia heteropatriarcal, y enfrentar las desigualdades estructurales a partir de estrategias que mostraron que la respuesta frente a la opresión estaba en la acción encaminada a abolir la lógica de disciplinamiento fuertemente represiva, moralizante y punitiva, del aparato estatal, con el que se persiguió en condiciones particularmente crueles a las disidencias sexo-genéricas.

Quizás por ello en México la organización para la defensa de los derechos humanos y civiles de las personas sexo-genéricamente diversas no se derivó de una serie de acontecimientos concretos. Esta organización llevó mucho tiempo y enfrentó múltiples obstáculos, de entre los cuales, el más grave fue la persecución del Estado, lo que limitó de manera muy importante el avance en la lucha por sus derechos.

---

[72] Aunque la imagen de las olas del feminismo ha sido cuestionada e interrogada por algunas feministas comunitarias como Adriana Guzmán, resulta importante traerlas a cuenta para identificar las demandas de las mujeres en contextos particulares alrededor del mundo. En ese sentido, Los primeros feminismos inician a mediados del Siglo XIX, con la Gran Asamblea Feminista celebrada en Seneca Falls, Nueva York en 1848. Perseguían los derechos civiles, políticos y educativos de las mujeres, así como el reconocimiento del rol de maternaje de las mujeres en la sociedad a través de la derogación de los Códigos Civiles que remitían a su posición secundaria, incluso, con menor potestad que la niñez. La segunda ola llega en los años 60 del siglo pasado, los feminismos pugnaban por la reapropiación del cuerpo de las mujeres y ponían el acento en la violencia patriarcal que ellas padecen por su condición subalterna en la sociedad.

En México, la violación de los derechos humanos de las personas sexo-diversas no valía para ellas y elles ni una foja en una averiguación previa, lo que muestra el desprecio institucional, particularmente en los casos en los que las víctimas pertenecían a las clases más humildes. Aun así, las comunidades organizadas lograron generar estrategias encaminadas a desarrollar un poder emancipatorio cuyo legado resuena como una promesa que abre múltiples posibilidades, incluso, en medio de la guerra que se libraba en su contra. La identidad política de las personas se convirtió en una fuente de fuerza capaz de generar comunidades que impulsaron y desarrollaron las condiciones para resguardar la verdad y la dignidad a través de sus distintos modos de saber defender la vida.

El potencial político de las comunidades que fueron victimizadas se desarrolló a partir de un ideal emancipatorio que fue compartido por los diferentes grupos que lucharon de manera emblemática para abolir las estructuras de opresión y conseguir la igualdad de derechos. Después de aquellos años de efervescencia, militancia, diálogo y encuentro, las distintas luchas sociales no volvieron a encontrar un camino tan propicio para su confluencia. Ese fue el grado histórico de organización social frente al sistema capitalista-patriarcal al que el Estado respondió con una violencia descomunal, configurando toda una política de Estado en su contra.

3. Los hechos: qué VVGGDDHH se cometieron y qué casos las hacen evidentes

Los testimonios que aquí se presentan hablan de la represión cuya especificidad es la condición de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual, anclada en la identidad política de quienes hablan. La fuerza de sus voces reporta la verdad que les pertenece como sujetos y que también pertenece al conjunto de la sociedad mexicana. Por lo que una nueva forma de interlocución se hace necesaria frente a la brutalidad sistemática de los hechos que aquí se exponen, pero también frente a los actos de resistencia de quienes hablan, ya que estos actos demuestran la fuerza de las identidades políticas que el Estado mexicano intentó, por múltiples medios, aniquilar.

La identidad sexo-genérica y política de quienes testimonian es lo que se busca dignificar, porque son necesarias, en tanto voces legítimas de la historia compartida. Sólo así es posible conocer la verdad de lo sucedido y situar el origen de las formas de represión y de odio hacia lo femenino y lo sexo-genéricamente diverso que desde hace décadas aterrorizan a nuestro país. Comprender la resistencia histórica de las mujeres y de las disidencias organizadas es fundamental; reconocernos a través de sus testimonios, llorar juntas, enjuagar las lágrimas y echar a andar con todo el pasado por delante para obtener respuestas con las cuales contrarrestar el odio y el olvido.

Se trata de obtener respuestas para construir el relato histórico y colaborativo de lo que aquí sucedió, de lo que aquí todavía sucede, y sin embargo, no debió haber sucedido jamás. Son sus historias las que permiten mirar al pasado como un acto de justicia social y

siembran un precedente con el cual apuntalar una sociedad en donde la verdad siempre insiste y la memoria regresa como una promesa para quienes hoy apuestan por construir un mundo muy otro, para las personas que vienen y para quienes ya estamos aquí.

Los cinco casos que aquí se presentan tienen un común denominador: el largo tiempo de la represión, del odio y de la violencia hacia lo femenino y lo sexo-diverso que aún no termina.

En "No razzias. Represión, extorsión y machismo" se documenta el inicio de la lógica represiva que configuró todo un sistema del Estado en contra de las disidencias sexo-genéricas. A principios de los años 70, el aún incipiente sistema represivo se alimentó de las redes de corrupción que operaban al interior de los cuerpos policiacos. Con el desarrollo de este engranaje de corrupción se implementaron operativos estratégicos, llamados razzias, que consistían en la detención arbitraria de las personas sexo-genéricamente diversas y en su extorsión. En muchas ocasiones, quienes se negaban a pagar la cuota establecida por la autoridad recibían todo tipo de violencia física y sexual.

La participación de algunos medios de comunicación fue determinante a la hora de cumplir la amenaza de hacer pública la identidad y preferencia sexual de las personas detenidas. La desaparición forzada y la desaparición forzada transitoria fueron parte de los delitos asociados a las razzias; en el peor de los casos, se documentó el asesinato por razones de género, de identidad o expresión de género o de orientación sexual de las personas detenidas. Estos crímenes no fueron registrados por la autoridad y hasta la fecha continúan impunes.

En "El mundo era otro antes de que mujeres como nosotras irrumpiéramos en la sociedad", se analiza la violencia de Estado en contra de las lesbianas. Su invisibilización histórica es parte de una dolorosa historia universal de discriminación en su contra por su doble condición, de lesbianas y de mujeres. La lesbofobia, producto de una serie de prejuicios que discriminan y sancionan a quienes se alejan de las normas y modelos reproductores hegemónicos, sirvió para justificar todo tipo de violencias, entre las cuales, la violencia de Estado fue la más grave. Este caso aborda las violaciones graves a los derechos humanos que padecieron las lesbianas, quienes fueron víctimas de detención arbitraria, violencia sexual, violaciones "correctivas", tortura, encarcelamiento por motivos políticos, desplazamiento interno forzado y lesbofeminicidio.

Una de las prácticas coercitivas que el sistema de represión política mexicano compartió con otros regímenes autoritarios fue el encarcelamiento y el rapado de las mujeres lesbianas como un acto simbólico que las castigaba por haber desafiado los límites de la feminidad hegemónica. Además, la organización política de los grupos lésbicos fue objeto de un seguimiento puntual y sistemático por parte de la DFS, con grupos especiales para ello.

El recrudecimiento de la violencia se narra en "Nos cortaron las alas y tuvimos que crearnos unas de lentejuelas y chaquira", en donde las mujeres trans que dieron su testimonio hablan la gravedad de la violencia que se vivía al interior de los diferentes centros de detención en la Ciudad de México. En estos sitios legales que operaban con prácticas ilegales, se perfeccionó el circuito de la represión. El cautiverio que padecieron las mujeres trans a lo largo de muchos años de su vida, incluso desde que eran niñas, con ciclos regulares de desaparición forzada e internamiento en estos centros en los que experimentaron formas de existencia concentracionaria, en donde los abusos sexuales, las violaciones –a veces tumultuarias–, las torturas –que a algunas les causaron la muerte–, constituyeron una estrategia sistemática de victimización en su contra.

Las violaciones a los derechos humanos de las mujeres trans, cometidas por los agentes de la policía judicial, también se registraron en las calles de la Ciudad de México, en donde las violaban, torturaban y asesinaban por igual, y exponían sus cuerpos sin vida en la vía pública, como un acto de violencia simbólica que representa su desechabilidad, lo que da cuenta de un contexto de extrema vulnerabilidad. A pesar de la gravedad de los hechos y de la persistencia de la violencia a lo largo del tiempo, nadie dijo nada, salvo ellas, que con su voz vinieron a nombrar a todas las mujeres anónimas a las que se les debe memoria y justicia.

El caso "Esta es la triste historia de una mujer trans" aborda un momento clave en el desarrollo de la violencia política, ya que al circuito de represión –que comprendía la detención arbitraria, la extorsión, la violencia sexual, la tortura sexual, la desaparición forzada transitoria y el transfeminicidio–, se suma la pandemia por VIH, que desató los intereses empresariales por "limpiar" el centro de la Ciudad de Chihuahua, en el norte del país. En muchos casos la pandemia de VIH no acabó con la vida de las mujeres, ya que sus asesinos les arrebataron la vida antes.

Durante la década de los 90, la represión se recrudeció en momentos puntuales de diferentes administraciones municipales, las personas de la diversidad sexo-genérica llegaron a padecer el desplazamiento interno forzado, fueron obligadas a huir por las redadas que realizaban, casa por casa, los agentes del Estado. El punto más álgido de la violencia de Estado llegó entre 1990 y 1995, periodo en el que la Unión de Defensores de los Homosexuales registró 44 casos de asesinatos de personas de la comunidad que no fueron investigados. Entonces, los asesinatos comenzaron a ser masivos y algunas fuentes los relacionan con la ola de transfeminicidios que ocurrió en Chiapas de 1991 a 1993, lo que da indicios para reconstruir este periodo de violencia extrema, implementado en la frontera norte y en la frontera sur, que con el paso de los años se perfeccionó en todo el país.

Por último, en "El horror de una historia de impunidades" se traza una historia que todavía no conoce fin. En Chiapas se documentó una limpieza social de bajo costo; "una forma de eliminación sin el costo de las bombas ni la reacción de los estados vecinos",[73] para usar las palabras de Rita Segato. El extermino de la población trans comenzó en los años noventa, a manos de agentes del Estado que años atrás habían reprimido a la disidencia armada. En este caso se establece la participación de miembros del Grupo Jaguar que, tras su "disolución", pasaron a formar parte de las élites policiales de diversos estados de la república. Como en los demás casos, la falta de investigación policial, ministerial y judicial fue la regla.

La red policial, en contubernio con los clanes políticos del estado de Chiapas, legalizaron e institucionalizaron las razzias. De junio a octubre de 1991 ocurrieron una serie de crímenes de odio con el mismo *modus operandi*, que sembraron el terror en el Estado. Entre 1991 y 1993 los asesinatos de personas de la comunidad sexo-diversa crecieron de manera acelerada, aunque las autoridades nunca determinaron las cifras con exactitud, diversas fuentes hablan de un exterminio. Testimonios de sobrevivientes, así como la memoria colectiva de la sociedad chiapaneca, sostienen que "el terror solamente fue un buen pretexto para la construcción del imperio económico".

---

[73] *Op. cit.* Segato, Rita. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres.* p. 27.

3.1. "No razzias. Represión, extorsión y machismo". Los circuitos de represión contra homosexuales en dos de las principales ciudades del país

El andamiaje estatal que trató a la juventud disidente como si fuera el enemigo interno con el que había que acabar, marcó las vidas de las personas que brindaron su testimonio a este Mecanismo. Como se vio en apartados anteriores, el sistema patriarcal generó una serie de estructuras de poder que posibilitaron la persecución y represión en contra de sectores de la población que representaban un peligro para la sociedad de acuerdo a la ideología del Estado y a los autoproclamados fines "progresistas" del país.

El contexto represivo, acuñado a través de un fuerte poder moralizante, condenó a miles de personas a vivir de manera clandestina su identidad sexo-genérica y las formas de expresión política que les eran inherentes. Como parte de esta estrategia, el gobierno mexicano creó una imagen criminalizante de la juventud en general y de la juventud sexo-genéricamente diversa en particular, ya que si no cumplía una serie de características deseables, entonces era considerada poco más que una escoria social, con la que había que acabar.

Según los relatos del historiador tapatío Jaime Cobián Zamora,[74] la imagen de la juventud que representaba al enemigo común de la sociedad mexicana se construyó a través de una política de Estado que se difundió haciendo uso de medios tradicionales, como los periódicos *Alarma* y *Alerta* de contenido amarillista, y con estrategias de amplia difusión, entre las cuales destaca la campaña propagandística creada por José G. Cruz.[75]

De acuerdo con el testimonio de Jaime Cobián, la campaña habría sido un encargo del gobierno en turno, del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez. Consistió en la publicación de tres cómics: *Traición a la patria*, en el que se difundió la imagen negativa de los grupos guerrilleros en el país; *El Machismo* y *La Basura Hippie*. Este último puede ser considerado como el ejemplo más claro de lo que el gobierno trató de implantar en el imaginario colectivo de la sociedad mexicana, en una de sus páginas se lee:

> Ingredientes del hippismo: 1. Desadaptación social (son una minoría, por fortuna), 2. Desaseo personal, 3. Promiscuidad sexual, 4. Drogadicción, 5. Ausencia de toda moral y respeto a las

[74] Entrevista 20230610JCZ. Jaime Cobián Zamora (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundador del museo LGBTIQ de la ciudad de Guadalajara y del Acervo Cobián Zamora), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 10 de junio de 2023.
[75] Considerado uno de los autores y editores de cómics más importantes de los años cincuenta del siglo pasado en nuestro país.

> leyes, 6. Tendencias ideológicas de supuesta "izquierda", 8. Ausencia anti-establishment, o sea contra todo lo instituido.
>
> Resultados del hippismo: 1. Pérdida de dignidad, 2. Frustración, 3. Disolución familiar y social, 4. Psicopatía, 6. Suicidios, 7. Homosexualismo, 8. Conflictos y motines, 9. Delincuencia. [76]

Esta imagen no dista mucho de la difundida por el propio Echeverría en su cuarto informe presidencial, en el cual mostró esta misma visión sobre la juventud mexicana. El cómic *Basura Hippie* fue parte de una campaña moralizante continua y masiva; el tiraje fue de quince millones de ejemplares distribuidos a lo largo y ancho del territorio mexicano.[77] Para Cobián Zamora, la imagen que el gobierno mexicano impuso sobre la homosexualidad se resume de la siguiente manera:

> Está en un escalafón de las acciones que vas terminando al ser hippie y un antes de la de la disidencia y de la guerrilla y todo eso, está que te conviertes en homosexual. Es un discurso que ahí está en esa laminita [...] o sea, comienzas enfrentándote a tu familia, usando drogas y todo eso te lleva a ser homosexual; y si todavía no terminas con eso vas a seguir cayendo más abajo, a la escoria social. O sea, el homosexual es la escoria social, somos la escoria social.[78]

Crecer en la sociedad machista de los años 70 implicó la ausencia de referentes, con los que la personas sexo-genéricamente disidentes pudieran identificarse.

> El hecho de que cuando éramos jóvenes, adolescentes y buscábamos nuestra identidad..., no teníamos referentes positivos de ser gay, allá en el principio de los setenta no había ningún referente como los hay ahora, de personalidades que son trabajadores y artistas, lo que tú gustes y mandes, que son referencias positivas, todas esas no existían, y las pocas que habían eran negativas o era el personaje de chistecito del 41 y ridiculizante, el enfermito del pasquín psiquiátrico o el asesinado por las mil puñaladas del *Alarma* o del *Alerta*. Esos eran los únicos referentes públicos que nosotros teníamos para reflejarnos, quienes queríamos o que podíamos ser, ahí no estamos hablando de una violación así física, pero era una manera muy violenta de represión.[79]

A pesar de que existieron espacios de encuentro, como los círculos de escucha, reflexión y acompañamiento terapéutico convocados por personajes como Nancy Cárdenas y Carlos Monsiváis, estos espacios siempre se mantuvieron en la clandestinidad y eran de acceso muy limitado. La clandestinidad, fuera de los marcos de referencia sociales, se amplificaba aún más cuando se trataba de los hombres homosexuales en los distintos estados de la república.

Pedro Preciado, uno de los fundadores del Grupo de Orgullo Homosexual de Liberación (GOHL) en la ciudad de Guadalajara,[80] relató a este Mecanismo que la creación de un grupo de defensa de los derechos de homosexuales, lesbianas y trans en su ciudad, surgió de la necesidad de construir un espacio seguro para personas que venían huyendo de sus colonias o pueblos a las afueras de la ciudad: "la mayoría eran grupos de jóvenes

---

[76] Cruz, José G. *La Basura Hippie*. 1971.

[77] Entrevista 20230610JCZ. Jaime Cobián Zamora (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundador del museo LGBTIQ de la ciudad de Guadalajara y del Acervo Cobián Zamora), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 10 de junio de 2023.

[78] *Ibidem.*

[79] Entrevista 20230512ECJJHRMS. Entrevista colectiva con Juan Jacobo Hernández y Rafael Manrique Soto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundadores del FHAR), entrevistados por el MEH, Ciudad de México, 12 de mayo de 2023.

[80] El GOHL fue el primer grupo del Movimiento de Liberación Homosexual en la ciudad de Guadalajara, fundado en 1981 ante la necesidad de crear un espacio común para los homosexuales que se enfrentaban a una de las sociedades más católicas y conservadoras del país. El Grupo Orgullo Homosexual tenía un fuerte vínculo con LAMDA y el PRT construido por Pedro Preciado durante el tiempo que estudió en la capital del país y se vinculó con las organizaciones de homosexuales existentes en la ciudad.

expulsados de sus colonias, porque no podían ellos expresarse en [...] las colonias de Guadalajara, donde vivían, colonias proletarias, de nivel socioeconómico modesto, y pues había muchísima represión."[81]

La forma más común de represión enfrentada por los hombres homosexuales, las mujeres lesbianas y trans, fue el circuito de represión que se construyó a partir de las razzias. Un documento localizado en el Archivo General de la Nación, difundido por el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) que denunciaba las razzias, se resguardó, paradójicamente, como parte del seguimiento a estas organizaciones en el fondo de la Dirección Federal de Seguridad. En este documento se define a las razzias como: "arrestos masivos, arbitrarios y anticonstitucionales, se están convirtiendo en una costumbre nefasta, que la mayoría de la población y las diferentes organizaciones sociales y políticas, con pocas excepciones, han dejado pasar por alto, sentando así un peligroso precedente."[82]

La represión fue tal, que a finales de la década de los 70 se fundaron diversas organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y los hombres que formaban parte de esta comunidad. Organizaciones como LAMBDA, vinculada al Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) y Oikabeth (Movimiento de mujeres guerreras que abren caminos y esparcen flores), en alianza con organizaciones de izquierda y el movimiento feminista mexicano, plantearon una apuesta política por la libertad política y sexual de las disidencias sexo-genéricas en el país.

Las alianzas construidas en aquellos años entre mujeres y hombres con planteamientos políticos, socialistas y feministas tuvieron una fuerza organizativa que produjo una reacción del gobierno, que orquestó el despliegue de una campaña moralizante de aniquilamiento contra toda organización que pudiera considerarse una amenaza para el sistema. Algunos hombres homosexuales que formaron parte de los movimientos de liberación homosexual señalan que:

> Dentro de las corrientes de izquierda fue el feminismo el que nos abrió la puerta, porque las mujeres feministas fueron las que empezaron a llevar las reflexiones y cuestionamientos a la vida cotidiana. Fueron ellas las que empezaron a cuestionar los roles de sexo, los estereotipos de género, entonces ahí entrábamos muy bien, homosexuales y lesbianas [...], las feministas empezaron a militar en estos ambientes, por ejemplo: partidos, sindicatos, movimientos populares, las universidades, entonces ellas fueron las que en realidad nos abrieron las puertas. Y nosotros por eso, en las organizaciones LGBT, nos decíamos feministas, todos nos asumimos como feministas porque era como el marco teórico en el que cabíamos, y había feministas socialistas, había feministas marxistas, entonces ahí nos ubicábamos muy bien.[83]

Esta alianza con el feminismo y el socialismo puso en el centro del debate el estatus de la ciudadanía y de los derechos de las personas sexo-genéricamente diversas, el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y una crítica profunda al modelo de familia burgués, considerado la base del sistema capitalista y opresor al que trataban de derrocar. Gonzalo Aburto, uno de los miembros de LAMBDA, sostiene que:

---

[81] Entrevista 20230609PP. Pedro Preciado (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, Fundador del Grupo Orgullo Homosexual de Liberación [GOHL]), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 9 de junio de 2023.

[82] "Alto a la represión contra homosexuales". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223, Expediente 009_040_003, sin foliar.

[83] Entrevista 20230620AB. Alejandro Brito (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 20 de junio de 2023.

> Básicamente decíamos que éramos feministas porque era la única forma de [encontrar] nuestros derechos, aliándonos y siendo feministas, en el sentido de que la mujer era uno de los pilares de toda la estructura social y la familia era el lugar en donde se reproducían todas las cuestiones políticas, ideológicas y demás que nos habían enseñado por la cuestión de la cultura judeo-cristiana. Eso era básicamente, decíamos que la familia era donde se producían todos los roles ideológicos, políticos, sexuales, y por eso decíamos que era importante el que fuéramos feministas para tratar de cambiar ese tipo de cosas.[84]

El aumento de las razzias fueron una reacción del gobierno frente a la decisión política de las disidencias sexo-genéricas de tomar las calles para reclamar su derecho a ser. A diferencia de lo que había ocurrido en décadas anteriores, la generación de jóvenes que tomaron las calles buscaba dejar atrás la clandestinidad y enfrentar a una sociedad homofóbica, lesbofóbica, transfóbica y machista, que se incomodaba con su existencia. En las primeras apariciones públicas del Movimiento de Liberación Homosexual se podía leer claramente la postura que defendían frente a los sistemas de opresión y represión que vivían:

> La sociedad patriarcal-capitalista oprime sistemáticamente las relaciones lesbianas y todo tipo de placer sexual en las mujeres, así como a los hombres homosexuales por no conformarse a las normas afectivas y sexuales impuestas y reproducidas cotidianamente por su ideología [...]. Hoy, en México, los homosexuales, mujeres y hombres, elevamos la voz de protesta en contra de la opresión social sexista y la persecución policíaca que se ejerce sobre nuestras vidas. No estamos dispuestos a acatar por más tiempo el silencio y la miseria de los rincones marginales como baños públicos, bares, cines, etc, a los que nos han confinado; sitios que, además, están siempre bajo el acoso de la policía. Desde hoy manifestamos nuestra inconformidad ante la clandestinidad actual y ante las "tolerancias sociales" a la homosexualidad que en el futuro puedan venir. Luchamos por fracturar todo tipo de marginación y discriminación hasta la consecución de un sistema social nuevo, habitado por mujeres y hombres libres.[85]

Salir de la clandestinidad implicó enfrentar todo tipo de violencias que difícilmente fueron registradas y difundidas por los medios de comunicación. Los únicos medios que recogieron dichas historias lo hicieron para justificar la represión y difundir la idea de que las personas que aparecían en sus planas eran “desviados”, que debían ser castigados por la sociedad. Basta con mirar un par de portadas del periódico *Alarma* para dar cuenta de ello.

---

[84]Entrevista 20230511GA. Gonzalo Aburto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, miembro del Grupo LAMBDA), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

[85] "A las mujeres lesbianas y hombres homosexuales". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/819/4223, Expediente 78-0, Legajo bis, sin foliar.

IMAGEN 2. HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA. EL ESCARNIO DE LA PRENSA

Fuente: Museo Memoria LGBTTTIQ+ México.

Mientras la sociedad callaba, la organización de las disidencias se fortaleció y, de a poco, fueron dando cuenta del nivel de violencia que enfrentaban. Juan Jacobo Hernández, uno de los miembros fundadores del FHAR, compartió cómo se enteró del nivel de represión que existía en la comunidad: detenciones arbitrarias, en donde las personas pasaban hasta quince días o más privadas de su libertad sin ninguna justificación legal; violencia sexual contra los cuerpos que eran leídos como femeninos por las fuerzas represivas del Estado y, en el peor de los caos, el asesinato de compañeres cuyas muertes quedaron impunes.

> Conocí a un amigo de Fernando Esquivel, Jorge Sáenz, un joven arquitecto muy prometedor, además muy dulce, un hombre muy, muy dulce. Vivía en Río de Churubusco antes de entrar a Calzada de Tlalpan, en un caserón enorme y él tenía un estudio ahí muy bonito..., y alguien, un día..., no aparecía y no aparecía, y bueno ya abrieron su estudio y ahí lo encontraron apuñalado, muerto, tremendamente, y otro amigo de Alejandro Celia que le decían "la morada", era una travesti que le decían "la morada" y que también la asesinaron, un policía la asesinó de un tiro en la cabeza, y nunca se aclaró ninguno. Yo también tenía otro amigo,

> Antonio Mora Lee, que le encantaban los soldados y me acuerdo de que en El Edén, él iba a ver la obra pero también iba porque en el Hotel Colonia que estaba totalmente abandonado, ahí llegaban los marinos y los soldados, que iban a participar en el 16 de septiembre en la marcha, y entonces él iba ahí de soldadera ¿no?... Él vivía en Copilco, ahí junto a Copilco-Universidad, donde teníamos un departamento, yo tenía un departamento ahí, en la unidad de junto que es la Panamericana creo..., Latinoamericana..., en esa unidad, ahí lo mataron, lo mataron muy, muy feo, muy feo, muy feo, fueron los soldados. Lo mismo que le pasó al dueño del "Taur", donde eran los baños Ecuador se convirtió en un antro, y a ese hombre lo mataron ahí con un taladro en el cerebro así en la cabeza, le taladraron el cráneo..., y el factor común era la impunidad, y además la revictimización en la prensa, "le pasó por puto"[86]

El testimonio de Juan Jacobo es una muestra del terror que ejerció el Estado como una forma de control social.[87] Las atrocidades de estos crímenes llevaron a los grupos de liberación homosexual a denunciar estos hechos en sus actos de protesta. En una de sus primeras intervenciones se señalaba: "Una vez más salimos a la luz pública para hablar por nosotros y nuestros derechos, sobre nuestros afectos y sexualidad, sobre nuestras demandas laborales, en contra de la persecución policíaca y el genocidio de homosexuales."[88]

La complejidad a la hora de investigar estos actos de extrema violencia radica, entre otras cosas, en la falta de registros. Lo que a su vez implica una discriminación fehaciente motivada por innumerables prejuicios y omisiones por parte de la autoridad, que asumía que las vidas de las personas sexo-genéricamente diversas eran prescindibles. Además de los periódicos de nota roja que criminalizaron a las víctimas, la única fuente para recuperar estas historias son los testimonios de quienes las documentaron y narraron para dar voz a sus amistades y compañerxs.

Por otro lado, las razzias, fueron el tipo de violencia más documentada por los medios de comunicación de la época, sin embargo, esto no constituyó un acto informativo, sino de un adoctrinamiento moral, con el cual los medios de comunicación criminalizaban a la juventud en general y de las disidencias sexo-genéricas en particular.

Estos operativos sistemáticos cobraron ciertas particularidades en los diversos estados. Si bien los registros en los medios varían mucho entre el centro del país y otros estados de la república, lo cierto es que tanto los testimonios como los registros analizados permiten afirmar que fue una práctica que perduró a lo largo del tiempo, con las mismas lógicas represivas y estigmatizantes con las que se configuraron los espacios de poder fortalecidos por las redes de corrupción que operaban entre los diferentes cuerpos policiacos. Sumando otro tipo de elementos coercitivos, las razzias recrudecieron la represión:

---

[86] Entrevista 20230512ECJJHRMS. Entrevista colectiva con Juan Jacobo Hernández y Rafael Manrique Soto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundadores del FHAR), entrevistados por el MEH, Ciudad de México, 12 de mayo de 2023.

[87] Para la antropóloga Rita Segato, la violencia que se ejerce en contra de las víctimas en nombre de una campaña moralizante que ejerce el hombre que responde y obedece al mandato de masculinidad, quien "se instala en el pedestal de la ley y se atribuye el derecho de punir a quien atribuye desacato o desvío moral. Por eso afirma que el violador es un moralizador. Por acción del mismo gesto, el agresor exige de ese cuerpo subordinado un tributo que fluye hacia él y que construye su masculinidad, porque comprueba su potencia en su capacidad de extorsionar y usurpar autonomía del cuerpo sometido. El estatus masculino depende de la capacidad de exhibir esa potencia, donde masculinidad y potencia son sinónimos." Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

[88] "A las mujeres lesbianas y hombres homosexuales". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/819/4223, Expediente 78-0, Legajo bis, sin foliar.

> Las que sí llegaban a la comisaría eran sobre todo las travestis [...], sufrían mucha detención arbitraria, y sí pasaban muchos días en las comisarías, que en la actualidad serían los ministerios públicos. Ellas así sufrían muchas detenciones, nada más, porque estaban vestidas o por su apariencia o porque usaban ropa femenina, esa era la percepción prejuiciada de los policías, sólo por eso, eso era constante en todo el siglo veinte [...], uno simula y la simulación fue una estrategia para evitar la represión o para evitar ser detenido arbitrariamente o la violencia, pero hay homosexuales, travestis o lesbianas, que no pueden disimular, porque así es su expresión y ellas y ellos son las que sufrían la mayor violencia, la mayor detención arbitraria por parte de la policía, y la extorsión.[89]

El testimonio de Alejandro Brito ayuda a comprender dos cuestiones fundamentales: la primera es que el Estado y la sociedad patriarcal castigaron de manera diferenciada y con mayor frecuencia a aquellos cuerpos que retaban la heteronorma, que con su sola existencia ponían en jaque al sistema heteropatriarcal. La segunda cuestión tiene que ver con la violencia diferenciada que vivieron los hombres homosexuales.

Mediante los testimonios se puede comprender cómo es que el circuito de extorsión cobró relevancia gracias a los parámetros sociales que obligaban a los hombres homosexuales a vivir una "doble vida". El hecho de ver amenazada esa "doble vida", al expresar públicamente su preferencia sexual, posibilitó el actuar de los aparatos represivos que aprovecharon esta situación para crear una gran cadena de corrupción. Gonzalo Aburto relató desde su experiencia que:

> La represión en aquel entonces se debía, fundamentalmente, a la extorsión que sufrimos y las golpizas y asesinatos de gente gay ¿no?, que tú salías de un bar clandestino, por supuesto, y ya te estaban esperando carros de agentes y te seguían y de repente se bajaban, te subían al carro, a veces ya tenían a otros compañeros y siempre con golpes y con la pistola y te decían: "Tú sabes muy bien que nosotros te podemos dar un balazo y te tiramos, y nadie te va a encontrar" [...], la cadena de extorsión tenía que ver con todos, no solamente, digamos, con los de "la julia", sino en las patrullas y todo eso, y la cadena de corrupción era así, que tenían que mocharse con sus jefes, con el Ministerio Público, con todo eso, pero si ya te detenían, la extorsión era directa con el Ministerio Público.[90]

La extorsión cometida por las policías estaba regularmente acompañada de la amenaza latente de hacer pública la identidad y preferencia sexual de los detenidos. En este sistema de extorsión, la prensa jugó un papel fundamental. Decenas de testimonios, así como los propios documentos de la época, señalaban la responsabilidad de medios impresos como el *Alarma*, que actuaba en contubernio con los gobiernos en turno y efectuaba amenazas y vejaciones en contra de las personas que eran detenidas en las razzias.

Algunos de los hombres homosexuales cedieron a las extorsiones por miedo a que su familia se enterara de su identidad y preferencia sexual, no obstante, muchos no tenían para pagar el dinero que la policía les exigía. Fueron ellos quienes vivieron las peores violencias, pues no pagar la extorsión implicaba en la violencia sexual y las vejaciones cometidas en su contra por los policías.

La participación de medios de comunicación como la revista *Alarma* fue fundamental para fomentar este régimen de terror, en el que la exposición pública jugó un papel fundamental en el circuito de extorsión. La implicación de los medios de

---

[89] Entrevista 20230620AB. Alejandro Brito (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 20 de junio de 2023.
[90] Entrevista 20230511GA. Gonzalo Aburto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, miembro del Grupo LAMBDA), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

comunicación fue tal, que en las manifestaciones públicas de aquellos años se planteaba, en los pliegos petitorios, el juicio político a la revista *Alarma*.[91]

> Cuando llega la revista *Alarma*, la nueva revista *Alarma*, esa que retoma el nombre de la *Alarma* de los años cuarenta, su asunto es el negocio, ellos venden portadas morbosas, no hacen una investigación al respecto, porque muchas veces la portada nada tenía que ver con el contenido de la revista, sino que vendían la portada y siempre denostado, siempre era su tema el denostar. Entonces había una complicidad de las policías con estas revistas porque les pagaba por obligar a los chavos que iban, que eran detenidos, a vestirse de mujer o denostarlos en los artículos que presentaba, y ya cuando llegaban ahí era porque estos que estaban detenidos no habían tenido dinero para pagar la extorsión, no tenía dinero entonces te llevaban a los separos.[92]

En muchos de los testimonios se responsabiliza a la revista *Alarma* y a sus periodistas de la difusión de un lenguaje discriminatorio hacia las disidencias sexo-genéricas. Palabras como "mujercitos" y "vestidas" fueron utilizadas hasta el cansancio en las páginas de los diarios impresos, en los que aparecían las fotografías que este medio tomaba en las Delegaciones y Ministerios Públicos de diversas partes del país.

> Si los agentes te agarraban, o si la policía, y después de que te extorsionaban los agentes, te llevaban a la delegación y te dejaban con la policía, y si los policías hacían redadas en las discos o en la calle, te llevaban a la delegación y ahí te obligaban a vestirte de mujer, no era que tú eras, cómo en aquel entonces: "vestida", sino, ellos, ya tenían todo un rollo, imagínate que te obligaban. ¿No?, y al otro, la siguiente edición salías tú.[93]

La respuesta de las organizaciones del Movimiento de Liberación Homosexual ante el recrudecimiento de las razzias fue la toma de espacios públicos como las Plazas de las Delegaciones, en donde se concentraban la mayor cantidad de detenciones. Las Delegaciones del Distrito Federal: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez, fueron los principales escenarios de las protestas, en las que se exigió el cese de las razzias y de la persecución en contra la comunidad.

Los informes generados desde la DFS permiten ver la fuerza de las protestas que comenzaron a ser un foco de preocupación para esta dependencia, que vigiló y persiguió a cientos de organizaciones disidentes en el país. En uno de sus múltiples informes se puede leer:

> Asimismo dijo que la persecución hacia los homosexuales es implacable, ya que cerca de ellos estaba el torito, la vaquita, las delegaciones, los paseitos con los agentes extorsionadores y más de ochenta asesinatos anuales jamás aclarados y que recordaba que el 15 de septiembre de 1978 en Tlatelolco, cuando cuatro jóvenes fueron asesinados con saña inaudita y lo único que hizo la prensa amarillista fue acusarlos a ellos mismos. Dijo también que las redadas es una práctica viciosa y corrompida de un sistema incapaz de respetar sus propias normas legales, ya que las redadas son ataques contra los miserables desempleados, prostitutas, jóvenes que cometen el delito de no poseer un club o cancha deportiva, castigo divino oficial contra los disidentes sexuales, los travestistas y todo ello les hace pensar y preguntarse si

[91] Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223 , Expediente 009_040_003, sin foliar.
[92] Entrevista 20230610JCZ. Jaime Cobián Zamora (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, fundador del museo LGBTIQ de la ciudad de Guadalajara y del Acervo Cobián Zamora), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 10 de junio de 2023.
[93] Entrevista 20230511GA. Gonzalo Aburto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, miembro del Grupo LAMBDA), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

> podrían transitar libremente por la ciudad sin temor a que los guardianes del orden no los detengan. [94]

Las protestas de los grupos del Movimiento de Liberación Homosexual hacían énfasis en la magnitud y la saña de la violencia. Aunque no existió un registro puntual de los asesinatos cometidos contra la comunidad, lo cierto es que su cese y esclarecimiento fue una demanda importante de las organizaciones que veían con preocupación su incremento.

La persecución y sistematización de la violencia a través de las razzias llegó a su punto más álgido a inicios de la década de los 80, cuando las diversas organizaciones del movimiento convocaron a una protesta en la explanada de Tlaxcoaque, la cárcel clandestina al mando de la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) comandada por el "Negro Durazo".

En los folletos que promovieron la manifestación convocada el 8 de mayo de 1980, se invitó a los miembros de la sociedad y de las disidencias sexo-genéricas a manifestarse en contra del "cuartel de la represión,"[95] pues se sabía que ese lugar se utilizaba como centro de tortura de las diversas fuerzas políticas de izquierda en el país. Gonzalo Aburto comentó a este Mecanismo:

> Sabíamos que era la sede donde estaba el asqueroso del Negro Durazo, la Federal de Seguridad y toda la policía que reprimía, etcétera, etcétera, que además llevaban a los presos políticos ahí, y ahí los torturaban, lo sabíamos, y por eso el temor de algunas personas que nos decían eso: "¿Cómo se van a ir a meter?[96]

A pesar de las advertencias, los diversos grupos del Movimiento de Liberación Homosexual se reunieron en un numeroso mitin, tras el que entregaron un documento dirigido al propio Arturo Durazo Moreno, en el documento se podía leer:

> Si bien la represión policíaca siempre ha existido, se ha recrudecido en los últimos tres años de su gestión como jefe de la DGYPT. Ella se lleva a cabo especialmente contra la clase trabajadora y con saña particular contra los homosexuales, los travestis y las prostitutas [...].
>
> Pedimos a usted C. General de División, Arturo Durazo Moreno que, en su calidad de Jefe de la Policía y Tránsito del Distrito Federal, ordene la inmediata y permanente suspensión de las redadas policíacas contra los ciudadanos del Distrito Federal. [97]

El documento firmado por las tres principales organizaciones del Movimiento fue entregado a diversas autoridades. Lejos de detenerse, la represión se extendió a diversos puntos del territorio nacional, replicando las mismas dinámicas empleadas por los agentes de la Dirección General de Policía y Tránsito. A pesar de ello, el acto convocado por las organizaciones, respaldado por personas y organizaciones aliadas de los movimientos de

---

[94] "Marcha-mitin convocada por el grupo homosexual denominado LAMBDA". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/819/4223, Expediente 78-0, Legajo bis, sin foliar.

[95] "Marcha del Frente homosexual de Acción Revolucionaria, Grupo LAMBDA y el grupo autónomo de lesbianas OIKABETH". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223 , Expediente 009_040_003, sin foliar.

[96] Entrevista 20230511GA. Gonzalo Aburto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, miembro del Grupo LAMBDA), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

[97] "Carta dirigida a Arturo Durazo Moreno." Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223 , Expediente 009_040_003, sin foliar.

izquierda y feministas, constituyó un parteaguas en la lucha por los derechos de las disidencias sexo-genéricas. Se fortaleció el reclamo de su libertad de expresión y organización frente a un sistema autoritario que se perfeccionaba cada día un poco más.

IMAGEN 3. MANIFESTACIÓN EN LAS INMEDIACIONES DE TLAXCOAQUE

Fuente: "Informe fotográfico". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223, Expediente 009_040_003, sin foliar.

Otra de las urbes en la que las razzias se extendieron fue en la ciudad de Guadalajara, conocida socialmente por sus tendencias conservadoras ancladas a la Iglesia católica. La política represiva del Estado, la detención arbitraria y la extorsión de los miembros de las comunidades de las disidencias sexo-genéricas fueron una constante en la metrópoli tapatía. Pedro Preciado, fundador de una de las principales organizaciones de defensa de los derechos de personas de las disidencias, compartió su experiencia con respecto a las razzias que se intensificaron durante la primera mitad de la década de los 80.

> Nos detuvieron a varios, a mí me detuvieron y como a 10 ó 15 más, nos llevaron a la prisión. Esa fue la vez o una de las veces que estuve más tiempo en la cárcel. Primero estuve en los separos de la policía municipal, pues, sin agua, sin atención médica, son cárceles sin una taza de baño, un agujero ahí todo sucio, etcétera. Y luego de ahí nos llevaron al Ministerio Público, porque según la acusación del director del Centro del DIF, habíamos causado daños, que iba a levantarse, lo que se llamaba una carpeta de investigación, una averiguación previa que se iba a levantar en contra nuestra. Yo en todo momento dije: "Señor, yo estoy en un acto de campaña, yo soy candidato a diputado".[98]

La represión en la ciudad de Guadalajara tuvo componentes particulares, uno de ellos fue que Pedro Preciado y Guadalupe López, dirigentes de las principales organizaciones de defensa de las disidencias sexo-genéricas, eran candidatos a una diputación local de la

[98]Entrevista 20230609PP. Pedro Preciado (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, Fundador del Grupo Orgullo Homosexual de Liberación [GOHL]), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 9 de junio de 2023.

ciudad. Este acto fue uno de los primeros actos político-partidistas realizados por la comunidad en alianza con el Partido Revolucionario de los Trabajadores y, en especial, con la organización LAMBDA, que tenía mucha fuerza en el Distrito Federal. Durante los actos de campaña se realizaron diversas redadas en las que se persiguió a las personas que acompañaban el movimiento:

> Esa redada ocasionó que a las pocas semanas hiciéramos la primera marcha, que fue el 8 de mayo de 1982. La primera marcha, que estuvo muy concurrida, como 300 gentes, y fuimos con nuestras pancartas y todo. Y fue una marcha de desagravio, la marcha salió de la Plaza de las Sombrillas, que era un centro de reunión popular de este tipo de personas LGTB por toda la Avenida Juárez, hasta el Centro Cultural del Carmen, y ahí en el Centro Cultural, ahí nos paramos arriba de las fuentes y de las bardas y empezamos a gritar consignas. Fue un escándalo, pero ya no llegó la policía. Fue desagravio, creo que fue muy importante, fue doloroso, pero fue muy importante.[99]

Este acto marcó la historia de la lucha de las disidencias sexo-genéricas en la ciudad de Guadalajara, como parte de las protestas por las razzias se registró la primera marcha de la comunidad en la ciudad Tapatía, que exigió la liberación de Pedro Preciado. La represión vinculada a las campañas realizadas en 1983, como parte de un movimiento organizado que buscaba poner las demandas de las disidencias por la vía electoral, no fue la única.

En el Distrito Federal se registró un ataque en el Parque México el 20 de marzo de 1982 en contra de un mitin del Comité de Lesbianas y Homosexuales en apoyo a Rosario Ibarra (CLHARI)[100] relacionado con las candidaturas a la diputación de tres miembros del PRT: Max Mejia, Claudia Hinojosa e Igancio Alvarez, pertenecientes a la comunidad de las disidencias sexo-genéricas. En dicha ocasión, se señaló la participación de un grupo paramilitar, quienes, según las declaraciones de algunos miembros del LABDA, habrían dirigido las agresiones en contra de los grupos organizados en el Parque México.

A pesar de que la presencia y organización de las disidencias sexo-genéricas creció de manera importante desde su aparición en 1979 hasta inicios de los años 80, y que sus demandas habían comenzado a escucharse en diversos espacios, incluidos los político-electorales, un hecho sin precedente en la historia de la humanidad marcó de manera particular el desarrollo de las organizaciones.

> En el 83, llega el SIDA, ¿No? ¡Sorpresa! y todo este empuje inicial que habíamos tenido[...] Pues ahí se abre otra etapa, porque como que empezaron a resurgir los prejuicios homofóbicos, así como: "Ya ven, castigo divino, por sus pecados contra la naturaleza, ahí está, la furia de Dios". Y el moridero de gente gay. Al principio no sabíamos ni por qué, o sea, no se sabía ni cómo se transmitía, pero se decía: "Cuidado con los homosexuales", y la discriminación pues se desató porque se creía que fácilmente se contagiaba así por contacto social. [101]

La persecución policial se incrementó y la condena social fue atroz. Este señalamiento tuvo el respaldo y complicidad de la Iglesia y los medios de comunicación, quienes se encargaron de potenciar y difundir la imagen negativa de las personas pertenecientes a la comunidad.

La pandemia del VIH fue vista como un castigo divino que solo ocurría a las personas sexo-genéricamente disidentes, esta discriminación tuvo como consecuencia la reacción

---

[99] *Ibidem.*
[100] "Gay Community news". Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, Fondo I, Derechos Humanos, Identidades sexo-genéricas, Expediente 13476, Foja 302.
[101] Entrevista 20230609PP. Pedro Preciado (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, Fundador del Grupo Orgullo Homosexual de Liberación [GOHL]), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 9 de junio de 2023.

tardía del sistema de salud, quien, sobre todo durante los primeros años, violó el derecho a la salud de miles de personas que perdieron la vida a causa del virus.

Las labores de cuidados que las organizaciones y lxs personas de la comunidad realizaron ante un sistema de salud omiso e incapaz de atender la gravedad de la pandemia implicó la reorganización y priorización de sus demandas. Miles de mujeres y hombres se convirtieron en los y las cuidadoras de sus amistades y parejas, a pesar de lo doloroso que resultó enfrentar la pandemia, muchas organizaciones siguieron manteniendo su postura frente al Estado; sumando las demandas que se habían generado con la aparición del VIH. Preciado compartió parte de su experiencia al respecto:

> Si acabamos de salir del club, nos acaban de dar de palos, digo, acaban de dejar de darnos de palos, y ahora resulta que un prejuicio sobre un virus que se puede enfrentar con medidas de precaución ahora resulta que este es el que nos va a volver al closet. No, no marcha atrás[...] el Seguro no las daba [las medicinas] y había que conseguirlas en el mercado negro a ver quién tenía, y luego resulta que no era el medicamento o que ya estaba caducado, y luego de Estados Unidos empezaron a llegar de contrabando y era un lío. Por eso la gente que recibió un diagnóstico prácticamente tenía sus días contados.[102]

Las policías locales de las diversas ciudades del país fueron las principales señaladas por cometer toda clase de actos vejatorios. Un ejemplo paradigmático es el caso de la Dirección General de policía y Tránsito del Distrito Federal, aunque también existieron señalamientos hacia otro tipo de responsables que eran miembros de las fuerzas armadas, como el Ejército y la Marina.

Aunque los testimonios dan cuenta de ello, resulta difícil documentar dichas violencias e identificar los nombres de los responsables. Sin embargo, la experiencia compartida por diversas personas que rindieron su testimonio deja clara la participación de dichas instituciones en la persecución de las disidencias sexo-genéricas en el país.

Leer estas historias es impactante y desolador. Pese a ello, existe la necesidad de que se reconozca la dimensión de los hechos. Encontrar en los testimonios de algunos, las historias de tantos, es fundamental para comprender por qué estos relatos nunca tuvieron un registro puntual, y no obstante, permanecen en la memoria de quienes atravesaron por este cruel periodo de la historia del país.

[102] *Ibidem.*

3.2. El mundo era otro antes de que mujeres como nosotras irrumpiéramos en la sociedad." La represión del Estado contra las mujeres lesbianas

En memoria de Vicky Toledo,

mujer binizaá, lesbiana, militante de la COCEI, que partió de este plano días antes de compartir su testimonio público en los Diálogos por la Verdad organizados por este Mecanismo.

Vicky:

vivirás en nuestra memoria, tu palabra perdurará en el tiempo y cuando las mujeres que vienen detrás conozcan tu historia, no olvidarán los pasos que diste con firmeza para hacer de este mundo un lugar más digno para todas y todos.

Que tu lucha insista por siempre.

Al leer los textos escritos por mujeres lesbianas sobre su propia historia, una palabra se cruza entre las líneas de sus escritos: invisibilización.

La existencia lesbiana en el mundo parece ser una afrenta directa y tajante a un sistema capitalista y heteropatriarcal que mira en su existencia una amenaza tal, que intenta borrarles por todos los medios posibles, usando instituciones del estado, la iglesia y la familia tradicional para cumplir con dicho fin. Las historias que se cuentan en este caso particular muestran las diversas y muy particulares formas de la violencia en contra de las mujeres lesbianas, así como sus pasos decididos a resistir ante la crueldad.

Diversas autoras afirman que, como en otros países de América Latina, durante los años de estudio de este Mecanismo, "la lesbofobia en aquella época se desenvolvió en espacios más íntimos de estas mujeres, principalmente en círculos familiares y amistosos, y en segundo lugar, en espacios laborales."[103]

[103] Garrido, Juan Carlos. “Historias de un pasado cercano: Memoria colectiva, discursos y violencia homo-lesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile.” Santiago. Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) 24, 2016: 1–26.

Una de las experiencias que continuamente se relató por parte de las mujeres que compartieron su testimonio fue la violencia laboral que enfrentaron por su orientación sexual y por la decisión política de amar a otras mujeres. El hecho de que la mayoría de las violencias ocurrieran en el ámbito más cercano y cotidiano como la familia o el trabajo, llevó a muchas a vivir en la clandestinidad como una forma de protegerse ante el mundo patriarcal que les rodeaba:

> Debido a las características de la sociedad latinoamericana, la existencia lesbiana en la mayoría de los casos es clandestina, las lesbianas viven una doble vida y las pocas que logran organizarse y desarrollar una conciencia política respecto a su identidad viven una semi-clandestinidad por temor a las represalias, principalmente de tipo familiar y laboral.[104]

La clandestinidad implicó la invisibilización de su existencia y su lucha. Sin embargo, como se ha expuesto anteriormente, la aparición pública del Movimiento de Liberación Homosexual a finales de los años 70 marcó una pauta para la organización de colectividades de mujeres que buscaron la libertad sobre sus cuerpos y defendieron su derecho de amar a otras mujeres.

A pesar de que las mujeres lesbianas estuvieron presentes desde el inicio del Movimiento de Liberación, "la denominación de lesbiana en México aparece como un producto del feminismo a mediados de los 70,"[105] antes, ellas se identificaban con la palabra "homosexual". Fue el trabajo colectivo de los círculos de escucha entre mujeres, lo que les permitió nombrar y sostener su existencia en el mundo.

Las mujeres lesbianas tomaron las calles desde el primer momento, tempranamente se organizaron con compañeros homosexuales y crearon alianzas importantes, respecto a su apuesta política por romper con la clandestinidad. Sin embargo, tanto en el Movimiento de Liberación Homosexual, como en el Movimiento Feminista, las mujeres lesbianas enfrentaron el silenciamiento de sus experiencias particulares al interior del sistema de opresión de la época.

Dentro del feminismo denunciaron su falta de reconocimiento por ser lesbianas, dentro del MLH denunciaron el machismo y la discriminación que vivían por parte de sus compañeros de lucha, por el hecho de ser mujeres. Uno de los testimonios recopilados describe claramente el machismo dentro del propio movimiento:

> Había solamente un bar entre la comunidad gay, también había una homofobia muy grande a las lesbianas, porque en los lugares que existían, que eran clandestinos, como discos y bares, no permitían entrar a lesbianas o a vestidas, así como el famoso taller del señor Luis González de Alba. Mucha gente de la comunidad era muy misógina y las lesbianas eran parte de esa represión, que, como te digo, no es una represión física, pero es una represión que la viven ellas de manera como en la familia y en la sociedad. [106]

A pesar de las diferencias políticas que existían, muchas mujeres lesbianas consideraron la importancia de las alianzas políticas tanto con el Feminismo, como con el Movimiento de Liberación en su conjunto. Tomando como punto de partida su autonomía política como mujeres lesbianas, crearon alianzas con ambos movimientos sin perder de vista el reconocimiento de las diversas formas de opresión sobre sus cuerpos. De esta manera,

---

[104] *Op. cit.* Mogrovejo, Norma. p.9.
[105] *Ibidem*. p. 47.
[106] Entrevista 20230511GA. Gonzalo Aburto (Activistas por los derechos de las disidencias sexo-genéricas, miembro del Grupo LAMBDA), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

"desde sus inicios, dos características marcaron profundamente la historia de lesbianas y homosexuales en México: su discurso feminista y su posición socialista" [107]

Una de las organizaciones pioneras de mujeres lesbianas fue el grupo Oikabeth, acrónimo de *Olin Ikispan Kathuntah Bebezah Thoth*, que significa "movimiento de mujeres guerreras que abren camino". Se creó en 1978 y tuvo como antecedente las organizaciones lésbico-feministas Lesbos (1977) y Akratas (1975)[108]. Oikabeth se fundó desde una postura política abiertamente socialista, planteaba la alianza con las organizaciones de hombres homosexuales para lograr la liberación de los sistemas de opresión. Sus documentos de difusión sostenían que: "El movimiento de las lesbianas hace conscientes a los demás compañeros de la clase trabajadora de la explotación oculta de que es objeto la sociedad y que ignora; es decir, la represión sexual, emocional y psicológica." [109] Planteaban la necesidad de luchar por "todos los oprimidos para abolir la sociedad de clases, la explotación, la represión sexual y las relaciones de poder."[110]

Como se mencionó en el apartado que presenta a las instituciones que conformaron los circuitos de represión en contra de las disidencias, la potencia de la alianza de organizaciones socialistas, feministas y de las disidencias sexo-genéricas, así como el poder de señalar la simultaneidad de opresiones, tuvo como respuesta la persecución e infiltración de Agentes de la Dirección Federal de Seguridad en el Movimiento Feminista y el Movimiento de Liberación Homosexual.

Los propios informes de seguimiento a las organizaciones de mujeres detallaban los discursos compartidos por compañeras que ponían énfasis en la potencia política de la existencia lesbiana, la importancia de la defensa de la libertad sexual y la lucha contra el capitalismo. Un informe de seguimiento al Frente Nacional de la Lucha por la Liberación y los Derechos de la Mujer, conformado por organizaciones como LAMBDA, FHAR, Colectivo Mariposas Negras, Oikabeth, Lesbos, STUNAM, Colectivo de Mujeres, Lucha Feminista, Movimiento de Liberación de la Mujer, Grupo de Mujeres Proletarias, Centro de Apoyo a Mujeres Violadas y el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, relataba lo siguiente:

> Indicaron que los movimientos Homosexual, de Izquierda y Feminista, han sido desprestigiados por un sistema que no puede dejar de ver el peligro que representa una conciencia homosexual, se basa en la subversión de todas aquellas conceptualizaciones y prácticas que han estigmatizado a los homosexuales, sojuzgando a las mujeres, convirtiendo a la sexualidad como uno de los instrumentos de control y poder político; que la lucha de las lesbianas está avocada a derribar los mecanismos económicos e ideológicos del capitalismo que ampara la opresión de la mujer.[111]

Esta imbricación de luchas también significó un solapamiento de opresiones con formas particulares de represión. Eran perseguidas por ser mujeres, militantes de izquierda y parte de un movimiento de liberación que luchaba contra la heteronorma del sistema patriarcal.

---

[107] *Op. cit.* Mogrovejo, Norma. p. 51.
[108] Archivo Histórico del Movimiento Feminista de Lesbianas en México. Consultado: 19 de abril de 2024.
[109] "Grupo de Lesbianas Oikabeth". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/819/4223, Expediente 78-0, Legajo bis, sin foliar.
[110] *Ibidem.*
[111] "Frente Nacional de la Lucha por la Liberación y los Derechos de la Mujer". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2145 4223 , Expediente 009_022_001, sin foliar.

Encuentros como IV Encuentro de la Red Nacional de Mujeres realizado en 1984 fueron escenarios importantes para poner de manifiesto las violencias que las mujeres lesbianas estaban enfrentando en la cotidianidad:

> En otra mesa de trabajo se trató el tema de Mujeres y trabajo asalariado, en la que se denunció la continua discriminación laboral contra la mujer, poniendo como ejemplo el que varias empleadas del DIF del Estado de Morelos, que por ser lesbianas fueron despedidas de su trabajo por orden del C. Gobernador de esa entidad, Dr. Lauro Ortega Martínez, y a quien acusaron de haber cometido varias faltas para poderlas separar de su trabajo y hasta la fecha no han sido repuestas en el mismo.[112]

Los despidos frecuentes implicaron la violencia económica y simbólica que reforzó las relaciones de dominación en contra de las mujeres lesbianas. La represión perpetrada en su contra por agentes del Estado, además de la persecución política e infiltración de sus grupos, también implicó la comisión de violaciones graves a derechos humanos, como la detención arbitraría, el encarcelamiento por motivos políticos con el rapado como elemento de violencia simbólica característico, la tortura, la violencia sexual y el desplazamiento interno forzado.

La dimensión y especificidad de las violaciones graves a derechos humanos se narra en estas líneas a través de las palabras de algunas mujeres entrevistadas. Sus voces son una forma de honrar la memoria de quienes hoy no pueden contarnos sus historias, de quienes vivieron su amor en la clandestinidad y tomaron las calles en defensa del derecho a la libertad sobre sus cuerpos. Sus voces también son una apuesta política por reconstruir las genealogías de mujeres que han resistido a la violencia del Estado y defendido el derecho al amor entre mujeres como un acto revolucionario.

La primera de ellas es una historia narrada por Marta Solé Valois y Yan Maria Yaoyolotl, mujeres pioneras de algunas de las organizaciones de mujeres lesbianas que existieron en México, como Oikabeth y Lesbianas Morelenses. Con estas apuestas políticas se buscó la organización de sus demandas, sostenidas en el socialismo y el feminismo como horizonte de lucha. Su testimonio da cuenta de la persecución que vivieron, cuando en la década de los 80 organizaron un espacio de refugio en el estado de Morelos que reunía a mujeres lesbianas que habían huido de la violencia en el ámbito familiar y comunitario.

El Archivo Histórico del Movimiento Feminista de Lesbianas en México recupera parte de esta historia, señalando que “la represión lesbofóbica en los estados de la república era extremadamente más devastadora, cruel y brutal que en la capital.”[113]

A pesar de ello, Marta Solé se dispuso a crear un espacio de refugio para mujeres que escapaban del horror de la represión. En 1982, fundó en el pueblo indígena de Ocotepec Morelos una comuna que organizó a decenas de mujeres. El propio archivo señala que “las integrantes fueron trabajadoras asalariadas, obreras, comerciantes, muchas de la construcción o albañilas y vendedoras ambulantes de origen rural, obrero, campesino e indígena, morenas en su totalidad, gente de mucho arraigo étnico.”[114] Sus objetivos eran:

> Impulsar la participación de las mujeres lesbianas en la vida política del Estado; igualdad de condiciones laborales y salariales y respeto a los derechos humanos de las lesbianas; derecho

---

[112] "IV Encuentro de la Red Nacional de Mujeres, organizado por el Grupo Colectivo Feminista Venceremos". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2372 4223 , Expediente 009_040_002, sin foliar.
[113]"Lesbianas Morelenses". Archivo Histórico del Movimiento Feminista de Lesbianas en México. Consultado: 19 de abril de 2024.
[114] *Ibidem*.

> a la información y formación sobre sexualidad y derechos reproductivos de la mujer; impulsar la organización de las lesbianas para protegerse de las agresiones de la sociedad patriarcal, principalmente a nivel laboral.[115]

La comuna fue el epicentro de la organización de mujeres de diversas procedencias que buscaban, además de enfrentar las violencias represivas del Estado, realizar un trabajo de autoconciencia que implicaba el reconocimiento de la réplica de actitudes machistas dentro de las propias relaciones y colectividades de mujeres. El proyecto político cobró gran fuerza y llegó a organizar a decenas de mujeres en la localidad. Sin embargo, después de tres años de trabajo comunitario, el gobierno de Morelos comenzó una persecución política acusándolas de sedición y formación de grupos guerrilleros.

El testimonio de Marta Solé señala que la información que recibieron en aquellos años fue que la persecución estaba siendo orquestada por el entonces obispo del estado, Juan Jesús Posadas Ocampo. El hostigamiento fue llevado a cabo por aparatos policiales en complicidad con la sociedad local que, en al menos dos ocasiones, intentó quemarlas vivas dentro de la casa que fungía como espacio de organización comunitaria. Después de una persecución de meses:

> El gobierno dictatorial de Morelos, que no permitía divergencias de opinión, según les informó un amigo, giró órdenes de aprehensión contra ellas por ser lesbianas, feministas, indígenas y socialistas, iniciando su persecución política, ya que la agrupación estaba creciendo fuertemente y creando una gran conciencia política entre las jóvenes. Por lo cual, tuvieron que disolver la comuna y, por seguridad, deshacerse de todo su archivo de trabajo quemando todas las publicaciones, documentos y fotografías que habían realizado quedando muy poca evidencia documental de su trabajo, razón por la cual muchas lesbianas desconocen su existencia. Y las principales integrantes de ML se vieron obligadas a tener que huir de manera intempestiva del Estado de Morelos y salir como exiliadas políticas para refugiarse en la Ciudad de México.[116]

Esta historia muestra la complejidad de la violencia y el contubernio entre algunos actores sociales, la Iglesia católica y las instituciones represivas del Estado, que orillaron a las compañeras a un desplazamiento forzado interno, que implicó la desmovilización política temporal. Los testimonios también dan cuenta de la gravedad de la violencia simbólica, por la cual las mujeres de la organización de Lesbianas Morelenses se vieron obligadas a quemar su propia historia al deshacerse de su archivo por temor a lo que pudiera ocurrir si era encontrado.

Esta es una muestra clara de la intención de orillar a las mujeres a la clandestinidad y al silenciamiento de sus historias, de la crueldad con la que las organizaciones de mujeres fueron perseguidas, no sólo en las grandes ciudades, sino en las localidades de los diversos estados de la República Mexicana. El testimonio de una mujer chiapaneca que compartió su palabra da cuenta de ello.

Teresa Campos, una mujer lesbiana que ha pasado la mayor parte de su vida defendiendo los derechos de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas, cuenta su historia desde la mirada esperanzadora y tierna de su voz. Su camino refleja una historia de lucha y amistad entre mujeres. Al narrar su vivencia a este Mecanismo, compartió con detalle la forma en que el estado de Chiapas reprimió a las personas de las disidencias sexuales, orillándolas, una y otra vez, a la clandestinidad. A partir de sus palabras también se da cuenta de los espacios que las mujeres lesbianas y feministas construyeron a lo largo

---

[115] *Ibidem*.
[116] *Ibidem*.

de la década de los 80 en ciudades como Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas, en los que convivían, en fiestas y encuentros, para poder platicar de sus vivencias en común, tratar de organizar sus demandas y compartir sus inquietudes.

Tere, una mujer de estatura alta y voz grave, relató los diversos momentos en los que, su sola apariencia, la llevó a enfrentar la violencia del Estado y de la sociedad, por no cumplir con los mandatos de la feminidad.

A finales de la década de los 80 fue detenida en uno de los parques principales de Tuxtla Gutiérrez por elementos de la policía municipal, quienes incurrieron en la comisión de una serie de violaciones graves a sus derechos humanos: detención arbitraria, violencia sexual e incluso una amenaza de ejecución extrajudicial como forma de sembrar el terror y el miedo en el cuerpo de una mujer cuyo único delito fue caminar sola por la calle. Tere narra los hechos de la siguiente manera:

> En el Parque 5 de mayo, cuando iba a casa, una patrulla me interceptó. Bajaron cinco policías y me trataron de maricona. Me amenazaron, me desnudaron y me pidieron ver mi credencial. Me arrancaron el brasier y me bajaron el pantalón, me pidieron que levantara las manos y que abriera las piernas, y dijeron "ah sí es mujer, vístete, te vamos a llevar a los separos". Me resistí, me golpearon y me patearon. Un chico que vivía cerca encendió la luz y la policía dudó. Aproveché para escapar.[117]

Tere relató que mientras la trataban de esposar y meter dentro de la patrulla, para ser trasladada a los separos, tuvo varios enfrentamientos directos con los policías; en algún momento, uno de los agentes le apuntó con el arma en el pecho, fue entonces que el policía prendió la luz y ella logró escapar corriendo por las calles de Tuxtla hasta llegar a casa.

A Tere, escuchar o mirar las luces azules y rojas de una patrulla le produce terror. Tere, la hoy defensora de derechos humanos, sostiene que contar su historia en este ejercicio de verdad, memoria y justicia es una forma de prestar su voz para quienes ya no están:

> Esto ha permitido prestar mi voz, para que quienes ya no están, también para quienes están y no quieren levantarla, porque no podemos seguir quedándonos callados ni calladas frente a tanta violencia que se ha generado sobre nuestros cuerpos. Y volvimos a la clandestinidad en los noventa, porque regresamos a la inseguridad y la desconfianza[...] Qué poco nos duró tener lugares de diversión, nuestras amigas las travestis ya no están, las asesinó el machismo, el miedo a verse en el espejo, la homofobia, la transfobia y hoy decimos porque lo sabemos de cierto y con la voz bien fuerte decimos "La policía no me cuida, me cuidan mis amigas"[118]

Esta consigna, con la que Tere Campos termina su testimonio, resulta familiar y vigente. Adquiere especial relevancia debido a la acción del Estado respecto a la violencia que las mujeres enfrentaron durante años. La persecución en contra las disidencias cobró formas particulares en contextos en donde la organización comunitaria se hizo presente enfrentando a los poderes locales. La historia de Vicky Toledo da cuenta de ello.

Virgen Toledo López fue una mujer binizaá, lesbiana y luchadora social incansable, que dedicó toda su vida a la defensa de su pueblo como parte de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), una organización que vivió la violencia y persecución del Estado por la potencia de su apuesta política.

---

[117] Entrevista 20231014TC. Teresa Campos (activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ), Diálogos por la Verdad Chiapas realizados por el MEH, San Cristóbal de las Casas, 14 de octubre de 2023.
[118] *Ibidem.*

En 1981, la COCEI logró lo que en esos años parecía prácticamente imposible; a través de su lucha y de la organización de obreros y campesinos, se convirtió en el primer municipio indígena del país en derrotar por la vía electoral al partido único que gobernaba desde la época revolucionaria, el Partido Revolucionario Institucional.

Este triunfo le valió la persecución, el asedio militar y policial en Juchitán, la principal base de la organización comunitaria. La participación de las mujeres dentro de la COCEI fue tan importante que en la memoria colectiva se sostiene el recuerdo de la primera compañera asesinada por las fuerzas del Estado, como parte de la represión.

Lorenza Santiago Esteva fue una lideresa social de la COCEI, asesinada en 1977 por elementos del Ejército Mexicano, explican, sus compañeras de lucha, que, "en su honor, la bandera de la COCEI lleva una estrella que representa la lucha de esta mujer al interior de las filas de su organización."[119]Su historia, como la de Vicky, muestra la relevancia de la organización de las mujeres y su poder político en las apuestas políticas de izquierda en el país.

Las violaciones graves a derechos humanos perpetradas en este contexto de lucha se relatan en otro apartado de la investigación. Sin embargo, para comprender la especificidad de la violencia en contra de las mujeres pertenecientes a las disidencias sexo-genéricas, al interior de las propias organizaciones de izquierda, es fundamental conocer historias como la de Vicky. La compañera binizaá relató a este Mecanismo parte de su militancia dentro de la COCEI:

> Bueno, yo me integro en la COCEI desde que se funda. Desde muy joven, a temprana hora fui una de las participantes que siempre estuvo al tanto de la organización, que en las tomas de las catedrales para exigir los derechos y el respeto, el derecho al obrero, al campesino, a las amas de casa, a los estudiantes y al pueblo en general[120]

La participación de Vicky fue fundamental en las labores de difusión y propaganda de su organización, fue una mujer que tomó la palabra en cada uno de los espacios necesarios, manejaba el mimeógrafo de la COCEI y cotidianamente realizaba pintas en las paredes, propagando la digna lucha de su pueblo. Estas labores políticas la llevaron a enfrentar tres detenciones arbitrarias, durante la cuales se cometieron otras violaciones graves a sus derechos humanos, como la tortura y violencia sexual.

La primera detención fue en compañía de otras dos compañeras de la COCEI, sin embargo, el testimonio de una de ellas, la maestra Antonia Pineda Ruíz, sostiene que la violencia se ejerció de manera diferenciada por su orientación y expresión de género. Narró que después de la detención, las llevaron, "[...] primero al palacio. En distintos lugares nos tuvieron a cada una. En distintos lugares. A la compañera Vicky pues, por su género, ¿no? de que es lesbiana, no le tuvieron nada de respeto. Le decían que la van a violar, que la van a ir a tirar.[121]

La violencia diferenciada ejercida contra Vicky puede leerse como una forma de disciplinamiento, de las instituciones de poder, que castigaron a las mujeres por salirse del mandato de feminidad establecido en la sociedad. Vicky representaba para las instituciones del Estado patriarcal, una amenaza latente al cuestionar y enfrentar un sistema capitalista

---

[119] Rosario Avendaño, Olga. La invisibilización de las mujeres en los discursos de los líderes de la APPO reproducidos por la prensa escrita (junio-noviembre 2006). Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana. 2020. p. 189.
[120] Entrevista 20230721VT. Virgen Toledo López (militante de la COCEI), entrevistada por el MEH, Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, 21 de julio de 2023.
[121] Entrevista 20230728APR. Antonia Pineda Ruíz (militante de la COCEI), entrevistada por el MEH, Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, 28 de julio de 2023.

y heteropatriarcal. Para Vicky, la violencia que el Estado ejecutó en su contra era un mensaje claro para otras mujeres: "deja de andar de revoltosa o te pasara lo mismo". La compañera compartió, desde su propio sentir, este hecho al narrar su segunda detención:

> Primero con otras dos compañeras, el segundo ya yo sola. Y es cuando ya me golpearon, me cortaron el cabello y, más que nada, la humillación. Es lo que más me duele o me dolió en ese momento. [...] "Vicky ", "Ahora ya te rapé la cabeza te [pones] quieta". Pero ese no fue [el] motivo, al contrario, participé más todavía. [...] La segunda vez ya me detuvieron sola y, prácticamente, ya me esposaron la mano, me golpearon, me raparon mi cabeza. Y [es algo] que no compartí por mucho tiempo, hasta ahora tal vez. [...] Ellos lo tomaban como un [error] de que yo tenía que decir las cosas derechas. Por eso siempre me andaban cuidando los policías, para que, cuando a la hora que ellos quieran, me detenían.[122]

Las detenciones de Virgen Toledo fueron recurrentes porque la violencia ejercida contra su cuerpo era una forma de aleccionar a una comunidad entera de mujeres que sostenía la lucha de su pueblo. El hecho de que Vicky se viviera como una mujer lesbiana y que sostuviera una lucha que salía de los mandatos sociales de lo que era ser una "buena mujer", implicó una violencia diferenciada que trató de despojarla de su cabello y de su voz; buscó encasillarla en un lugar de vergüenza aleccionándola para no salir más a la calle. Sin embargo, para Vicky, la violencia en su contra significó una razón más para seguir luchando:

> Es que siempre me decían que no fuera ese el motivo de que yo no participara y que no fuera la última vez, que, al contrario, que yo le eché ganas para volver a combatir nuevamente y participar de lleno porque sería el ejemplo mejor, el participar, que quedarme en casa. Porque en casa todo mundo va a tener miedo, le va a entrar el miedo y ya no va a participar, pero como me era necesario participar para poner el ejemplo claro de que las mujeres, aunque nos estén reprimiendo, hay que participar, lo hice.[123]

Cada una de las veces que Vicky estuvo detenida se ejerció una presión política importante por parte de las mujeres organizadas de la COCEI, que, a través de plantones, exigían la liberación de sus compañeras. En uno de los documentos encontrados en el fondo de la DFS del Archivo General de la Nación, se da cuenta de esta organización de mujeres e, incluso, se registra la tortura y la responsabilidad de los agentes del Estado en la comisión de las violaciones graves a sus derechos humanos:

> A las 13:00 horas del 19 del actual, Virgen Toledo López, militante de la COCEI fue detenida arbitrariamente por elementos de la Policía Municipal encabezados por su comandante Alejandro Matus Rasgado, a la que sometieron a torturas en la Sala del Ayuntamiento, tapándole la cara y atándole las manos con alambre hasta lastimarla.
>
> Toledo López obtuvo su libertad a la media noche del citado día 19, gracias al plantón que realizaron miembros de la COCEI frente a la A.M.P.F.C[124]

En cada una de esas detenciones, Vicky enfrentó a un sistema que reprimió toda organización popular y comunitaria de izquierda y castigó a las disidencias sexo-genéricas, como a las mujeres que rompieron los esquemas de la norma social impuesta por el Estado machista y patriarcal. Pese a las violaciones graves a derechos humanos cometidas contra Virgen Toledo, ella sostuvo, hasta el último de sus días, la apuesta política por un mundo mejor para su pueblo, para las mujeres en general y para las mujeres lesbianas en especial.

---

[122] Entrevista 20230721VT. Virgen Toledo López (militante de la COCEI), entrevistada por el MEH, Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, 21 de julio de 2023.
[123] *Ibidem*.
[124] "Estado de Oaxaca, 21-XI-84". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC 1844/4223, Expediente 020-020-005, sin foliar.

Vicky tenía muy clara la importancia de su voz y de su historia, por eso, a pesar de una enfermedad crónica que padeció durante sus últimos años, acudió al llamado de este Mecanismo de la mano de su compañera de vida, con quien construyó su vida en pareja, para brindarnos su testimonio y contar la historia de violencia que las mujeres lesbianas enfrentaron durante aquella época, cuando buscaron la creación de un mundo nuevo y más justo para sus pueblos.

Su testimonio se escuchó públicamente mediante una grabación durante los Diálogos por la Verdad Chiapas, luego de que una serie de trabas burocráticas impidieron su asistencia a los Diálogos que se realizaron en Oaxaca. El Estado le falló hasta el último de sus días, la salud de Vicky empeoró y el tiempo de la escucha pública no llegó para ella. Y es que los tiempos de la palabra de las mujeres que ejercen el derecho a la memoria difieren de la lógica burocrática, a la que también hay que enfrentar en este proceso de memoria colectiva que en nuestro país está en marcha. A pesar de ello, honramos su memoria en estas líneas, su vida llena de luchas y deseos de un cambio para todxs. Una vida que, sin negar la crueldad de la violencia, encontró siempre la dignidad en cada uno de sus pasos.

Las historias narradas en este apartado muestran la especificidad de la violencia, se puede ver la simultaneidad de opresiones enraizadas en la violencia capitalista, colonialista y heteropatriarcal, cometida contra los cuerpos de las mujeres. Sus voces ayudan a comprender cómo es que ser una mujer lesbiana significó una cuádruple opresión: por ser mujer, por ser parte del proletariado, por ser indígena y por romper con el mandato de la heterosexualidad obligatoria. Este hecho implicó enfrentar una serie de violaciones graves a los derechos humanos: la detención arbitraria, la tortura, la violencia sexual y el desplazamiento interno forzado.

Cada una de sus voces confió en el ejercicio de memoria y verdad que representa este Mecanismo. A pesar del terror de la represión del Estado mexicano, cada una de estas mujeres continuó con su militancia política creando y fortaleciendo los espacios de mujeres, como una apuesta por la construcción de una sociedad que enfrente al machismo y la heteronorma, capaz de generar las condiciones necesarias para que cada persona sea libre de elegir a quien amar, dando con ello ejemplo de que lo personal es político.

Sus voces son un eco que resuena en los corazones de la lucha de las mujeres y en la certeza de que las redes de mujeres son un espacio para la construcción de esperanza para un mundo mejor. Este escrito reconoce el largo camino de la lucha y la vida de las mujeres lesbianas y de sus contribuciones a los movimientos feministas, comunistas y sexo-genéricamente disidentes. Junto con ellas, se espera "que este testimonio sirva para que también, se busquen y abran los archivos, que se esclarezcan los hechos, se deje de defender a los perpetradores y se garantice el principio de no repetición, que se sepa y conozca lo sucedido y recuerden siempre no callar."[125]

[125] Entrevista 20231014TC. Teresa Campos (activista por los derechos de la comunidad LGBTIQ), Diálogos por la Verdad Chiapas realizados por el MEH, San Cristóbal de las Casas, 14 de octubre de 2023.

3.3. "Nos cortaron las alas y tuvimos que crearnos unas de lentejuelas y chaquira". El circuito de represión contra las mujeres trans en la Ciudad de México

Las mujeres trans,

siguen muriendo en la calle mientras me debato entre la rima y el verso libre,

me decido por el verso libre claro,

sería un esteticismo insultante, preocuparme por rimar la muerte [...] y pienso en buscar una palabra que rime con abandono,

pero me quedo con el verso libre, lo cual también es un esteticismo, pero se nota menos;

mientras, las mujeres trans, siguen muriendo en las calles. [...] No se me ocurre una forma amena y breve de hablar de la matanza de las mujeres trans, en las calles o en hoteles de paso, o hasta en su casa. [...] cuando escribo que murieron, quiero decir QUE LAS MATARON, QUE LAS ASESINARON, en plenitud de vida. Es tan simple eso, que no sé cómo decirlo,

tendría que irme allá y morirme, o que me mataran como a ellas para entenderlo; tendríamos que ir todas y todos y que nos mataran. Como si mi poema sirviera de algo, al menos para que se nos incruste un pedazo de verdad en algún lado y mañana nos recriminemos, no haberlos evitado,

tal vez cuando comamos, tal vez cuando votemos, tal vez cuando nos importe realmente algo, no lo sé, o tal vez nunca [...]

Denisse Valverde Iturralde

Hablar de la violencia en contra de las mujeres trans en las décadas de los años 60, 70 y 80 del siglo pasado es hablar de "violencias ignoradas, violencias invisibilizadas, historias que nunca se contaron y que hoy hay una oportunidad de que sean escuchadas."[126] Estas palabras, con las que Denisse Valverde comenzó su testimonio público en los Diálogos por

[126] Entrevista 20230503DV. Denisse Valverde (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo por la Verdad Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.

la Verdad Zona Centro, organizados por este Mecanismo, ayudan a entender las implicaciones políticas y sociales del hecho de que estos testimonios e historias formen parte de un informe nacional que reconozca la responsabilidad del Estado mexicano frente a las violaciones graves a derechos humanos cometidas en contra de las disidencias sexo-genéricas.

Como se ha dicho anteriormente, las violencias en contra de las disidencias sexo-genéricas forman parte de un *continuum* de violencia que se mantiene y se refuerza a través del tiempo. Las personas trans han enfrentado la crueldad del sistema heteropatriarcal a lo largo de la historia, sin embargo, en el periodo estudiado por este Mecanismo se generaron una serie de condiciones que posibilitaron el recrudecimiento de la violencia, su desarrollo y perfeccionamiento, cuyo resultado es la grave crisis de derechos humanos que México enfrenta en la actualidad.

El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia explica que "la guerra no es la que marca el momento de aparición de las violencias heteronormativas, sino que en su marco tales violencias se exacerban."[127] En este sentido, la estrategia de Estado, plantada y ejecutada por las fuerzas de seguridad mexicanas entre 1965 y 1990, posibilitaron la exacerbación de la violencia a través de circuitos de represión que se describen de la mano de los testimonios de las víctimas que sobrevivieron a aquellos años de terrorismo de Estado.

Las historias narradas por otrxs miembros de la comunidad de las disidencias sexo-genéricas, como hombres homosexuales o mujeres lesbianas, sostienen que:

> Las que sí llegaban a la comisaría eran sobre todo las travestis, sufrían mucho la detención arbitraria y sí pasaban muchos días en las comisarías [...]. Ellas sí sufrían muchas detenciones, nada más porque estaban vestidas, o por su apariencia, o porque usaban ropa femenina, esa era la percepción prejuiciada de los policías, sólo por eso, eso era constante en todo el siglo veinte.[128]

Miles de mujeres trans pasaron por distintos centros de detención a lo largo de la historia reciente del país. La transgresión que en esos años representó tomar las calles para romper con la heteronorma y reivindicar un cuerpo feminizado está vinculada con la violencia extrema cometida contra esta comunidad de víctimas.

Martín González sostiene que "por su carácter público y performativo, son las transgresiones de género las que en última instancia dan cuenta de la desobediencia de las normas sexuales."[129] En consecuencia, las fuerzas represivas del Estado las violentaron con mayor intensidad y también de manera diferenciada.

Las mujeres que dieron su testimonio a este Mecanismo señalan la gravedad de las violencias y su duración en el tiempo; dan cuenta de la existencia de centros de detención en diversos momentos, aunque, sin duda alguna, refieren al periodo de la Dirección General de Policía y Tránsito en el Distrito Federal como uno de los momentos de mayor terror. A partir de entonces se extendió con mayor complejidad a lo largo y ancho del país el sistema con el que fueron vulnerados los derechos humanos de las personas trans.

---

[127] Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015.
[128] Entrevista 20230620AB. Alejandro Brito (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 20 de junio de 2023.
[129] *Op.cit.* González, Martín H. "Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México, 1978- 1984."

Las historias de vida de las mujeres que compartieron su palabra dan cuenta de los elementos agravantes en la comisión de las violaciones a los derechos humanos en contra de esta comunidad. El primero de ellos tiene que ver con la edad que la mayoría tenía cuando sucedieron los hechos violatorios, pues las edades oscilan entre los 12 y 17 años, lo que implica una violación a los derechos humanos en contra de las infancias y adolescencias. Además, en la mayoría de los casos, habían enfrentado previamente la violencia en el seno familiar; esta tuvo manifestaciones que iban desde el rechazo y exclusión, hasta la violencia sexual cometida por personas cercanas. La vulnerabilidad al salir de sus hogares a edades tempranas y la represión social en contra de ellas coartó muchos de los derechos básicos de las infancias trans, como el derecho a la educación, al trabajo, al vestido y a la salud.

Por otro lado, sus testimonios permiten vislumbrar, con mayor detalle, la sistematicidad de la violencia, pues el circuito de represión implementado a través de operativos como las razzias se presenta de manera continua y planificada. A partir de sus testimonios se observa que la mayoría de ellas sufrieron detenciones arbitrarias de manera cotidiana, llegando al punto de recordar su juventud entre las rejas de los diversos centros de detención del Estado, en los que padecieron formas de existencia concentracionaria.

Testimonios como el de Gabriela Elliot, una mujer que hoy lucha por los derechos y la memoria de las mujeres trans, recuerda aquellos años de su vida señalando que prácticamente toda su juventud la pasó en la cárcel. A los 17 años, Gaby fue detenida y llevada a centros como *Alaska* (un lugar de detención cerca de la Plaza del Estudiante en Tepito), el tutelar de menores, Lecumberri y Tlaxcoaque, en más de una ocasión[130].

Las razzias fueron la forma de represión predilecta de los diversos gobiernos que transitaron entre 1965 y 1990. Los distintos funcionarios que ocuparon el cargo de la Jefatura de Departamento del Distrito Federal llevaron a cabo cientos de razzias que implicaron la detención arbitraria de miles de personas en diversos centros de detención.

Mientras que la mayoría de las personas homosexuales y lesbianas detenidas eran llevadas a lugares de detención, como los separos de las diversas delegaciones del Distrito Federal, en el caso de las mujeres trans, los lugares de reclusión eran de otro tipo, como el *Torito* y *La Jefatura* (*Alaska*). Las mujeres eran detenidas en los puntos en donde se ejercía el trabajo sexual o el show travesti; otras más, en los espacios de sociabilidad, como la Zona Rosa, que habían sido señalados por las autoridades como focos rojos.

En el sistema de detención arbitraria eran extorsionadas por los elementos de seguridad de las diversas corporaciones policiales, sin embargo, al no ceder ante la extorsión o, simplemente, al no tener el dinero para pagar, eran subidas a golpes a las patrullas o carros particulares, en muchos de los casos eran abusadas sexualmente y posteriormente remitidas a alguno de los centros de detención antes mencionados, no sin antes ser fotografías para salir en las primeras planas de la revista *Alarma*. Este circuito de detención es explicado por Denisse Valverde de la siguiente manera:

> En ese transcurso éramos robadas, golpeadas, violadas, muchas veces haciendo escarnio con nosotras. Hoy me preguntan que por qué nos dejábamos, no es que quisiera, o que te dejaras, era un tiempo de total impunidad en la que vivíamos, pareciera ser que era un holocausto

[130] Entrevista 20230121GE. Gabriela Elliot (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.

> hacia las poblaciones LGBT, y en especial a las mujeres trans, que no nos dejaban platicar nuestras historias.[131]

En las historias que hoy cuentan estas mujeres se muestra la complejidad de los centros de detención utilizados en contra de estas comunidades de víctimas, en este sentido Verónica López Sánchez refirió su experiencia al Mecanismo:

> Empecé a trabajar, el primer día que llegué a trabajar, las chicas corrieron: ¡ahí viene la razzia! ¡Ahí viene la Julia! Todas echaron a correr y yo me quedé paralizada y llegó la camioneta, la Julia, y me subieron a golpes, me llevaron a la delegación Cuauhtémoc, de ahí me llevaron al Torito; estuve 36 horas, ahí empezó mi vida, mi sufrimiento, era un mundo desconocido para mí, yo era una niña de apenas 15 años viviendo ese horror que en ese momento empezaba para mí.[132]

Por su parte, Gabriela Elliot menciona la importancia de nombrar otro tipo de lugares de reclusión que operaron durante los años 70, implementados bajo lógicas similares, previo a la existencia de Tlaxcoaque, como centro de detención masiva:

> Te voy a decir una cosa, todos hablan de Tlaxcoaque, pero nadie habló de la Jefatura. ¿Qué fue la Jefatura? a dónde ahí mataban varia gente, ¿Sí?, con sus toques, con sus esos. Cuando llegó Durazo fue más fuerte, fue cuando empezaron a llevarnos a Tlaxcoaque. [...] (La Jefatura) estaba en frente de la escuela de los estudiantes, ahí en Tepito. [...] Y le decíamos Alaska, porque entrabas y a un lado había una fábrica de hielo y desde que entrabas amiguita, [...] una cárcel por dentro, grandísima. En ese entonces estaba el Comandante Soto Mayor. Entonces dime, ¿Cuál fue mi juventud, mi adolescencia? Pura cárcel.[133]

Estos lugares de detención formaron parte de las políticas represivas de los diversos gobiernos del Distrito Federal dirigidos por personajes como Ernesto P. Uruchurtu, quien sostuvo el cargo de regente[134] del Departamento del Distrito Federal de 1952 a 1966. A partir de 1966, el nombre de las gubernaturas en el D.F se transformó, los titulares pasaron de nombrarse "regentes" a "jefes de departamento". De 1966 a 1989, la Jefatura del Departamento fue representada por Alfonso Corona del Rosal (1966- 1970), Alfonso Martínez Domínguez (1970-1971), Octavio Sentíes Gómez (1971-1976), Carlos Hank González (1976-1982) y Ramón Aguirre Velázquez (1982-1988).[135]

En el gobierno de Octavio Sentíes se creó la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) en el año de 1970, dicha institución fue comandada por diversos personajes, pero ninguno es tan recordado y mencionado por quienes testimonian la represión de la época como Arturo Durazo Moreno, quien comandó la institución de 1976 a 1982 y creó bajo su mando la tan temida Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD); un grupo especial dentro de la DGPYT que cometió toda clase de violaciones graves a derechos humanos teniendo como director a Fernando Sahagún Baca, otro de los principales protagonistas de los testimonios de terror relatados por las compañeras.

Otro de los sitios que sobresale en los testimonios narrados es el lugar conocido como Tlaxcoaque, un centro de detención policial ubicado en una de las plazas de la zona

---

[131] Entrevista 20230503DV. Denisse Valverde (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo por la Verdad Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.
[132] Entrevista 20230503VLS. Verónica López Sánchez (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo por la Verdad Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.
[133] Entrevista 20230121GE. Gabriela Elliot (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.
[134] Esta era la forma en que se nombraba a lo que hoy conocemos como Jefes y Jefas de Gobierno en la Ciudad de México.
[135] Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Cultura. "Tlaxcoaque sitio de memoria". Consultado: 19 de abril de 2024. https://tlaxcoaque.cdmx.gob.mx/tlaxc-esposiciones/

sur del Centro Histórico de la Ciudad de México. Tlaxcoaque funcionó como sitio de detención de 1957 a 1985, desde su creación fue un lugar emblemático en la historia del abuso policial, en donde se propinó el peor de los tratos a diversos sectores de la sociedad, como a la niñez en situación de calle, a las trabajadoras sexuales, a las personas sin techo y a las personas que cometieron diversos delitos.

De la mano de la implementación de la política contrainsurgente ideada por el Estado, Tlaxcoaque se sumó a los lugares de detención dentro del circuito de represión con una particularidad clave. Pese a su carácter legal, en su interior ocurrieron toda clase de prácticas ilegales que constituyeron un sinfín de actos que constituyen violaciones graves a los derechos humanos: detención arbitraria, violencia sexual, tortura, desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, cautiverio con formas de existencia concentracionaria, ejecución extrajudicial. Este lugar alberga las historias de terror más crueles, la sistematicidad de las violencias se recrudeció aún más, cuando el sitio se convirtió en sede principal de las oficinas de la Dirección General de Policía y Tránsito. Esto posibilitó que la violencia contra las disidencias sexo-genéricas se exacerbara, entonces, Tlaxcoaque se convirtió en un sitio de detención que formó parte del circuito contrainsurgente y se utilizó para disciplinar e infundir miedo a los sectores de la población que representaban una amenaza para el régimen.

En el caso de las disidencias sexo-genéricas, las diferentes organizaciones de lesbianas, homosexuales y trans señalaban que la persecución se realizaba:

> Bajo el pretexto de que los homosexuales ofenden "la moral pública y las buenas costumbres", con cargos y acusaciones jamás probados de que se dedican a la prostitución y a los atracos de trasnochadores, los elementos de la DGPYT han lanzado una especia de "cruzada santa" contra homosexuales basándose para las aprehensiones en la indumentaria de los sospechosos, en su apariencia física o en su arreglo personal.[136]

Fue así como el 8 de mayo de 1980 se convocó a diversos colectivos a una parada de protesta en las inmediaciones de la Plaza de Tlaxcoaque, para enfrentar la represión de un Estado acusado de castigar lo femenino y la existencia de lo diverso en la ciudad. Los testimonios de mujeres como Emma Yessica Duvali, describen "los argumentos" esgrimidos por los agentes de la DIPD durante las detenciones. Estos agentes eran acusados, por las propias mujeres, de detenerlas con el objetivo de cumplir con cuotas humanas para reportar a sus superiores, cuando la institución estuvo bajo el mando de Durazo como director de la Dirección General de Policía y Tránsito, y de Sahagún Baca como director de la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, quienes actuaban en coordinación:

> Yo no sabía ni por qué estaba ahí, hasta que me dijeron que, el estar vestida de mujer, era un delito, porque era yo puto. La idea de criminalizarme, ya me la estaban diciendo: "tú eres un criminal, porque te vistes, porque eres puto". Y muchas me han dicho que por qué estuve tanto tiempo, yo estuve casi un mes encerrada ahí. Un día como a la semana, me dijeron: "pásate a corte de cabello", y no me raparon, pero sí me cortaron el cabello muy, muy corto, casi como un casquete, porque después supe que llegaba la orden de rapar a todos.[137]

Cada uno de los elementos presentes en los testimonios de las mujeres que han contado su experiencia permiten comprender la cadena de violaciones a los derechos humanos que

[136] "Alto a la represión contra homosexuales". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223, Expediente 009_040_003, sin foliar.
[137] Entrevista 20230121EY. Emma Yessica Duvali (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.

comienza con los motivos de la detención y continúan con la vejación en los trayectos a los sótanos de Tlaxcoaque, en donde muchas veces se cometían actos de violencia sexual.

Las violaciones a derechos humanos se sucedían con la absoluta falta al debido proceso; las detenidas nunca firmaban ningún tipo de declaración ni eran presentadas ante el Ministerio Público, pasaban un tiempo indeterminado en cautiverio, en donde se hacían patentes formas de existencia concentracionaria. Lo que comenzaba con una detención arbitraria se consumaba en una desaparición forzada, en algunas ocasiones, las desapariciones forzadas llegaban a ser transitorias, las mujeres que corrían con "suerte" volvían a la calle para luego ser detenidas nuevamente, así se perpetraba un circuito represivo que ellas mismas denominaron: "quince y vuelta".

> Yo, a la edad de 16 años, 15 o 16 años, yo salí a la calle. En ese tiempo pues estaba la policía del Negro Durazo, donde aún, pues andaba uno en la Zona Rosa, en la Alameda, en los lugares donde uno andaba. Llegaban, a ellos no les importaba si eras menor de edad o nada, te llevaban, te encerraban, a mí me llevaron arriba [...]donde me encerraron 15 días. Y en algunas ocasiones tuve que regresar. Eran 15 y vuelta se le llamaba, porque salías y te volvían a pescar en la noche y eran otros 15 días. Y en ese tiempo no es como el día de hoy que, si eres mayor de edad o eres menor de edad, no, ahí te encerraban con todo mundo, si fueras mayor o menor de edad.[138]

Los testimonios señalan que, una vez que llegaban a las instalaciones, algunas eran llevadas a las oficinas del edificio, otras más eran trasladadas directamente al sótano de Tlaxcoaque, el único lugar que hoy en día sigue en pie de lo que algún día fue el "cuartel de la represión"[139] del Estado mexicano.

Muchas de las violaciones ocurrieron en el estacionamiento que conducía al sótano del edificio, así lo muestran los valientes testimonios de las compañeras: "Me violó un judicial, pero fue en su coche y en lo que era el estacionamiento de Tlaxcoaque. Iba hacia Tlaxcoaque, pero en lugar de meterse, se estacionó allá en lo oscurito, y pues ahí. Y bueno, eso fue una cosa muy terrible, muy desagradable."[140] Otras más sufrían la violencia dentro de las celdas:

> Entonces llego y lo primero que pasa, es que me dicen "pásale por acá", y me meten a una celda donde están unos tipos, y me violan. No me acuerdo cuántos fueron, pero fueron varios [...] me violan y de ahí me sacan y me dicen: "llévate" [...] Y le dicen a un señor, que le decían *El Patito*, que era el custodio, le dicen: "Patito, llévatela a la celda de los putos", y me llevan a la celda y me meten ahí en la celda.[141]

Una vez adentro, las conducían a celdas especiales, que, a partir de cierto momento, comenzaron a funcionar como las celdas de "las vestidas y los homosexuales."

> Iba yo con mis libros, y no iba yo vestida de mujer, para nada, pero sí mi cabellito largo, y bueno, femenina. [...] Y resulta que pues me llevan a Tlaxcoaque, a diferencia de Emma, a mí no me llevan a arriba, yo recuerdo que llegan como a un estacionamiento, una entrada hacia

---

[138] Entrevista 20230605CAJ. Claudia Álvarez Jiménez (activista por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Brigada Callejera) entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 5 de junio de 2023.
[139] "Marcha del Frente homosexual de Acción Revolucionaria, Grupo LAMBDA y el grupo autónomo de lesbianas OIKABETH". Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja AC/2373 4223, Expediente 009_040_003, sin foliar.
[140] Entrevista 20230121AR. Antonela Rubens (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.
[141] Entrevista 20230121EY. Emma Yessica Duvali (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.

> abajo, abren una reja y ahí me meten. Y a mí no me metieron con nadie más, me metieron a una celda, donde ya luego llegaron..., estaban otros gays, algunas vestidas.[142]

Además de la violencia sexual dentro de las instalaciones de Tlaxcoaque, las mujeres trans y las demás personas detenidas eran objeto de otras formas de violencia a las que, incluso, fueron poniendo nombre quienes experimentaron dichas vejaciones. Una de ellas era lo que las mujeres llaman "la cola del diablo":

> Pues pasaron varias cosas, estando instaladas dentro, nos mojaban ya dormidas, nos ponían las famosas colas del diablo, que eran colas del periódico y las prendían, estando cerca, así entre los dedos, así nos metían el papel y ya le prendían por allá, y pues hasta te llegabas a dar en la cama y si no en el suelo te golpeabas y todo.[143]

Verónica López Sánchez describió otra de las violaciones que enfrentaron dentro: el "vapor", nombrado así porque al ser mojadas por las mañanas, con agua helada, sus cuerpos desprendían un vapor evidente. Verónica afirma haber visto a sus compañeras enfermar de neumonía y ser sacadas de las celdas en estado crítico para nunca más volverlas a ver. No se sabe con certeza qué pasó con esas mujeres, sin embargo, se piensa, inevitablemente, en la violencia trans feminicida al interior de Tlaxcoaque. El testimonio de Verónica describe lo ocurrido en una de sus detenciones:

> Cuando, la primera vez que me llevaron, llegaron los agentes y nos subieron, venían en unos carros grandes, con vidrios polarizados y llegaron, me subieron a golpes y me llevaron a Tlaxcoaque, al edificio de la DIPD, en Tlaxcoaque, la 20 de noviembre, a unos sótanos. Para mí, en ese momento, cuando pisé ese estacionamiento, [...] llegábamos y nos metían a esos sótanos, era algo espantoso. Hacía mucho frío, nos quitaban la ropa, nos quitaban todo y nos dejaban el vestido, pero nos dejaban sin calzones. Llegábamos a una celda, la número cinco, en el pasillo tres. Al otro día temprano uno esperaba, nos paraban y gritaban ¡vapor, vapor! eran las cinco de la mañana y decían vapor porque el agua echaba humo, pero le echaban hielo al agua y decían los agentes que estaban ahí y los llaveros que eran los mismos delincuentes de ese entonces, eran los que se encargaban de todo eso, el vapor, era agua fría y nos decían: para que se desapendeje. [...] Ahí empecé a ver tantas cosas, muchas compañeras que se murieron ahí de neumonía, muchas compañeras que las sacaron enfermas y yo jamás las volví a ver, algo de verdad que quedó marcado para mi vida, también cuando nos metían a bañar en unos tambos, ahí torturaban también a todos los presos.[144]

El testimonio de Verónica López es solo una muestra del sistema de terror y represión implementado por el Estado en los sótanos de Tlaxcoaque. No obstante, las violaciones a derechos humanos cometidas por miembros de la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), bajo el mando de Sahagún Baca y de Durazo, traspasaron los muros de ese sótano y se extendieron por las calles de la Ciudad de México, e hicieron del terror un mecanismo de control y disciplinamiento. Diversos lugares de la ciudad son recordados por las testimoniantes como espacios represivos, en donde sufrieron las peores vejaciones. Alma Delia describe en sus testimonios la violencia que trascendía las paredes de Tlaxcoaque:

> Yo le llamo la policía de Hitler, nos trataban muy mal, nos amarraban, nos colgaban en los árboles del Ajusco, cuando era el Ajusco [...]. O tiradas, amarradas, amordazadas en las aguas del río Tula, o aquí en las aguas negras del río de la San Felipe de Jesús, que es el río de los Remedios, todo eso y allá en las aguas negras del Río Tula, pues allá rumbo a las pirámides, a

---

[142] *Ibidem*.
[143] Entrevista 20230607AD. Alma Delia (activista por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Brigada Callejera) entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 7 de junio de 2023.
[144] Entrevista 20230503VLS. Verónica López Sánchez (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.

> la [...] y allá si nos libramos, nos llevaban, si nos quedábamos ahogadas, y ni quien se diera cuenta de que habíamos sido muertas.[145]

Los ríos y territorios boscosos de la ciudad fueron espacios de muerte usados por las policías capitalinas para desaparecer los cuerpos de cientos de personas. Las lógicas en la comisión de los hechos son muy parecidas a las formas en que hoy en día se siguen asesinando a cientos de mujeres en nuestro país.

Como parte de ese circuito de violaciones a derechos humanos, perpetradas por agentes de la DIPD, se instauró la violencia cotidiana que enfrentaron las mujeres trans conocida como "el carreterazo", que consistía en detener a las mujeres en los puntos de trabajo sexual y llevarlas a zonas alejadas de la ciudad, como las mencionadas anteriormente. Durante los traslados eran violentadas sexualmente, desnudadas y abandonadas sin posibilidades de regresar a la ciudad. Las mujeres aseguran que como consecuencia de este tipo de prácticas policiales no volvieron a ver a muchas de sus compañeras:

> Los judiciales en su loquera pues abarcaban los puntos donde ellos sabían que había trabajo sexual o putería como le llamaban. Y lo último de Insurgentes pues era Perisur, el rumbo del sur, y estaban los puntos en la de Benito Juárez, Álvaro Obregón, y que el último punto era Fuentes [Brotantes], Barranca del Muerto, Plaza [...], y el cine Manacar, la radiodifusora Radio Mil, yo creo que se les hacía más fácil cuando se los quitaron porque andaban borrachos o drogados. Íbamos a parar a los parajes del Ajusco, y allí era donde nos amarraban, y nos colgaban y nos dejaban [...] desnudas, o semidesnudas, ya quedábamos allí, si corríamos con suerte y pasaba equis gente y nos descolgaban, y ya pues buscábamos la forma de salir de ese paraje hacia la carretera de Insurgentes, o de... sí, era más bien de Insurgentes.[146]

Claudia Álvarez, una mujer trans que hoy en día forma parte de Brigada Callejera, organización que acompaña y defiende los derechos de mujeres trans y trabajadoras sexuales, cuenta la experiencia de los carreterazos en su propia voz:

> A mí me llegaron a jalar en la carretera desnuda totalmente, en las madrugadas, en los bosques: "Te vamos a matar" y me iban golpeando, y tuve que ir con mi hermana hasta allá. Pero en aquel entonces eran puras rocas que había. [...] En ese tiempo invadían los terrenos allá por lo que es Lomas de Padierna, por ahí por Six Flags [...] Y hasta hace unos días mi hermana dice: "¿Por qué no te bajaste?", porque no, porque me iban a matar y los iban a matar a ustedes. Y sí lo hacían, porque no era mentira, yo llegué, a cuantas compañeras que yo conocía las mataron, y las iban a tirar a la carretera y uno se quedaba callada, ¿Por qué cómo? Si hoy tiene uno miedo, en aquel entonces era más cruel.[147]

La mayoría de las historias compartidas por las mujeres que entrevistó este Mecanismo y que se presentaron en este apartado, podrían narrar y dar detalle del horror de la violencia dentro de las paredes de los sótanos de Tlaxcoaque y los diversos centros de detención que existieron en la Ciudad de México, así como el sistema de terror y represión impuesto por la DGPYT y la DIPD.

Páginas enteras de este informe podrían llenarse con las experiencias que las mujeres trans compartieron y siguen compartiendo como parte de una lucha contra el olvido y por el reconocimiento de la responsabilidad del Estado. En este apartado se colocaron algunos de los relatos que narran la represión para poder mostrar la magnitud

---

[145] Entrevista 20230607AD. Alma Delia (activista por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Brigada Callejera) entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 7 de junio de 2023.
[146] *Ibidem*.
[147] Entrevista 20230605CAJ. Claudia Álvarez Jiménez (activista por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Brigada Callejera) entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 5 de junio de 2023.

del complejo represivo del Estado mexicano, con la intención de que los ojos y corazones de quienes se encuentren con estas páginas puedan reconocer la gravedad de la violencia y de la transfobia.

A veces resulta imposible, para quien escribe, mostrar la complejidad del horror y los dolores producidos por estas historias. En ocasiones también es difícil, para quien lee, continuar abriendo su corazón entre líneas para entender y acercarse, al menos un poco, a estas historias silenciadas durante años, sin embargo, este es un ejercicio de memoria colectiva que pretende convocarnos a reconocer el pasado, explicar el presente y pensar en posibilidades de futuro más esperanzadoras.

Para crearlas es necesario asumir que el Estado mexicano es responsable por haber generado las condiciones para la sistematización de la violencia. La detención arbitraria; la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; la violación y el abuso sexual; el cautiverio y las formas de existencia concentracionaria; la desaparición forzada y la desaparición forzada transitoria; el transfemincidio y la ejecución extrajudicial, se convirtieron en un arma de terror en contra de las disidencias, no sólo en contra de la disidencia armada, sino en contra toda persona que fue leída como el enemigo desde la óptica estatal.

Denisse Valverde compartió en su testimonio que hay "muchas compañeras desaparecidas que a la fecha no sabemos nada de ellas [...] En esa época era muy fácil desaparecerte impunemente, tirarte en los canales de desagüe como el de Tula, que mucho tiempo después se recuperaron muchos cuerpos."[148] Muchas de esas historias no las podremos conocer jamás, otras tantas son recuperadas por compañeras que insisten en recordar a quienes ya no están, en medio de esto, se puede señalar que la impunidad fue la clave que permitió la continuidad de la violencia. Las consecuencias de mantener impunes delitos como la desaparición forzada y el asesinato de miles de personas, condujo a que hoy México sea uno de los países con una de las mayores crisis de derechos humanos en el mundo, en donde ser mujer, libre y disidente es un peligro de muerte.

La historia de las mujeres trans es la historia del "ésta se fue, ésta murió, ésta ya no está más."[149] Sin embargo, sus compañeras y su comunidad han insistido en la memoria de las anónimas como una forma de resistencia frente al olvido, reconociendo que:

> Es una tarea más ardua honrar la memoria de los seres anónimos que la de las personas célebres. La construcción histórica se consagra a la memoria de los que no tienen nombre [...] Las trae de un pasado de dolor y silencios a un aquí y un ahora que se esfuerza por recordar y reconocer a esas anónimas. Es una ardua tarea. Por momentos es dolorosa, pero también es necesaria y urgente.[150]

Como parte de esta tarea, se presentan las palabras de las mujeres entrevistadas que resguardan la historia de otras mujeres y que muestran, cómo es que cada uno de sus derechos fue violentado por el Estado mexicano. Se exponen con la intención de honrar la memoria de las mujeres anónimas, en un ejercicio doloroso pero necesario que se debate en el terreno de los derechos humanos.

> Señora Duvali, los señores quieren enseñarle unas fotos, quieren ver si usted conoce a la persona que viene en las fotos", le digo: sí, claro. Y me dice uno de ellos: "¿Tú trabajas en el

---

[148] Entrevista 20230503DV. Denisse Valverde (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.
[149] Antoniucci, Melina. "Ésta se fue, ésta murió, ésta ya no está más. El Archivo de la Memoria Trans en Argentina". *Cuaderno 92. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*. 202-2021: 21-39.
[150] *Ibidem.*

> Estudio 54?, le digo: sí, me dice: "Anoche estuvieron quiénes en una mesa de judiciales", le dije: ah, pues estuvo Miri Aldid, estuvo...", "¿A qué hora se salió?, como a las 8, "¿Quién se quedó?", Shina Shaid y una niña del ballet, fueron las únicas que se quedaron en esa mesa grande, que ya estaban todos ya muy pedos, mucha botella y todo, "Ah, ok". Pues resulta que me enseñan las fotos, Shina Shaid se fue con uno de esos judiciales, atrás de un motel que todavía existe, que estaba de un centro nocturno que se llamaba Las Fabulosas... Que ya no existe, y atrás de esas Fabulosas, había un hotel, en ese hotel el tipo la ahorcó con la toalla, le sacó los senos y le metió la pata de la cama en su reasignación sexual. Pregúntame si alguna vez supimos, si capturaron a alguien, jamás.[151] "Ahí fue cómo, cuándo mataron a mi amiguita Silvia, que se la subieron unos sardos, por 10 minutos yo creo que nos suben a las dos, pero yo le digo a mi amiguita, le dije: "sabes qué, yo ya me voy"[...] No llegó a la disco, no llegó a la disco, cuando al otro día, había amanecido en la carretera de Toluca, en los laboratorios Látex. [...] Muerta. Ahí la fueron a botar a un basurero."[152] "Allá en San Ángel la subieron y le dispararon, y la tiraron allá por este..., la tiraron allá por la salida a Toluca, por ahí apareció en la carretera muerta. Pero pues nadie dijo nada, se llamaba Maribel [...] Y otras que no recuerdo sus nombres, pero desaparecieron, las subieron y nunca más volvimos a saber nada de ellas."[153] "Cuando llegaban los agentes, muchas compañeras que no se subían, que luego tenían uno que tomar en esos entonces para aguantar y para poder salir a la calle, muchas compañeras ya borrachas no se querían subir con los agentes, los agentes muchas veces los mataban, ahí quedaban tirados en las calles y se subían los agentes y se iba y nosotras quedábamos paralizadas, llegaba la policía, se llevaban a nuestras amigas y no podíamos decir nada, todo quedaba en la impunidad."[154]

Las mujeres que se nombran son compañeras que enfrentaron un sistema heteropatriarcal y un terrorismo de Estado anti-trans que trató de aniquilarlas, para poder implementar el terror como práctica y método sistemático al servicio de los intereses de la "Heteronación", para el que:

> No alcanza un Estado autoritario legitimado, es necesario un Estado terrorista, que combine la modalidad clandestina con la que se presenta públicamente. La violencia del terror estatal debe ser ocultada y evidenciada simultáneamente, esta combinación es necesaria para poder sostener tanto el consenso con la coerción, como la legitimidad con el miedo, implantado fundamentalmente a través de la política de secuestros clandestinos y desapariciones.[155]

Narrar sus historias y lo que el Estado hizo con ellas es parte fundamental de un ejercicio de justicia social que debe reconocer la gravedad de los hechos, así como la dignidad de su vida y de su lucha. Ellas mostraron que aun en un sistema de muerte y violencia implantado por el Estado, las mujeres y las disidencias resistieron creando alas de lentejuela y chaquira, como lo expresa Denisse Valverde:

> Era una época gris para las poblaciones LGBTI, y en especial para las mujeres trans, faltas de todo, nos cortaron las alas y tuvimos que crearnos unas de lentejuelas y chaquira, con zapatillas de tacón y salimos a gritar estas injusticias hace más de 45 años. Toda esta violencia ya se había normalizado, lamentablemente, hasta que tuvimos oportunidad de luchar por nuestra autonomía como población y de poder alzar la voz, que la gente, la sociedad supiera

---

[151] Entrevista 20230121EY. Emma Yessica Duvali (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.
[152] Entrevista 20230121GE. Gabriela Elliot (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.
[153] Entrevista 20230605CAJ. Claudia Álvarez Jiménez (activista por los derechos de las mujeres trans y trabajadoras sexuales, Brigada Callejera) entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 5 de junio de 2023.
[154] Entrevista 20230503VLS. Verónica López Sánchez (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.
[155] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. Secretaría de Derechos Humanos. *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental. Cuadernillo orientativo para profesionales de la salud mental.* Colección Derechos Humanos para Todos. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos. 2006.

> nuestras historias tan violentas, que deben ser escuchadas para que no se repitan, ni con una mujer trans ni con otro ser humano; debemos hacer un mundo donde quepamos todas y todos, porque ya nosotras nos cansamos de tener miedo. Y las estadísticas nos dicen que las mujeres trans tenemos un promedio de vida de 35 años que, lamentablemente, muchas veces se cumplen.
>
> Podrán matarnos y podremos caer como bellas flores arrancadas, pero cómo van a poder detener la primavera, siempre mujeres, mujeres trans.[156]

Sus palabras son una apuesta contra el olvido, una forma de denuncia y de exigencia al Estado, que guarda una deuda histórica enorme con las disidencias sexo-genéricas. La historia narrada en este apartado muestra que en la Ciudad de México existieron diversos centros de detención contra las mujeres trans durante los años 1965 a 1990. Sin embargo, el periodo de la Dirección General de Policía y Tránsito al mando de Durazo, es recordado por cada una de las mujeres que abrieron su corazón y memoria para narrar lo indecible del horror como uno de los periodos más cruentos de la historia.

Cada uno de los testimonios describe la magnitud de la violencia y las formas en que los miembros de las policías capitalinas hicieron propias las prácticas aprendidas, con las que reforzaron el poder hipermasculino de los agentes del estado sobre los cuerpos feminizados.

Múltiples manifestaciones se realizaron en las delegaciones y centros de detención de la Ciudad de México con el objetivo de evidenciar las violencias y exigir la erradicación de las razzias como circuitos de represión de la DIPD y la DGPYT. Como resultado de las diversas manifestaciones, el 14 de enero de 1983 se publicó un decreto presidencial en el Diario Oficial de la Federación firmado por el entonces presidente, Miguel de la Madrid Hurtado, que señalaba lo siguiente:

> Que con profunda preocupación compartimos la inquietud ciudadana de que los cuerpos de vigilancia actúen en la forma debida, por lo que de inmediato se procederá a su reorganización, delimitando con precisión las funciones de las Policías Preventiva y Judicial e instrumentando acciones para moralizar a las Policías Federales y del Distrito Federal.[...] Que atendiendo al principio de legalidad anteriormente enunciado, resulta pertinente la desaparición del servicio secreto, también conocido como División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, cuya integración y organización se encuentran contempladas en el vigente Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal[...][157]

A pesar de la desaparición "formal" de la DIPD y la DGPYT, se tiene conocimiento de que el sótano del edificio de Tlaxcoaque siguió funcionando como centro de detención ilegal al menos hasta 1989; incluso después del temblor de 1985, que habría dejado al descubierto algunas de las prácticas que ocurrían dentro de dicho inmueble. El aparato represivo constituido y perfeccionado a lo largo de los años bajo el mando de Durazo y Sahagún Baca, no terminó con la declaración oficial de la desaparición del grupo especial de la DIPD. El propio decreto señala que los elementos pertenecientes a dicha organización pasaron a formar parte de otras policías en el país, extendiendo así el régimen de terror creado y probado en la Ciudad de México:

> Los elementos que pertenecían a la Sección Segunda del denominado servicio secreto, serán adscritos a la Policía Judicial Federal y a la Policía Judicial del Distrito Federal, en la forma en que lo determinen la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de

[156] Entrevista 20230503DV. Denisse Valverde (activista por los derechos de las mujeres trans), Diálogo Zona Centro realizado por el MEH, Ciudad de México, 3 de mayo de 2023.
[157] Diario Oficial de la Federación. Decreto que reforma los artículos 16, 37 y 83 y deroga el artículo 85, y el capítulo II del título I, libro tercero, del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, 14 de enero de 1983.

> Justicia del Distrito Federal, mediante convenio que al efecto celebren, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Gobernación y de Programación y Presupuesto y al Departamento del Distrito Federal.[158]

La adscripción de los elementos de la DIPD a las policías judiciales del país generó las condiciones para la expansión y el recrudecimiento de los regímenes de terror en los estados. Las prácticas de los agentes de la DGPYT, la DIPD y el Grupo Jaguar, al mando de Durazo y Sahagún Baca, se extendieron y conformaron una lógica represiva que se complejizó en los diferentes contextos específicos del territorio nacional, al punto de replicar la creación de grupos especiales dentro de las policías judiciales locales, tal como se muestra en los casos que se presentan a continuación.

3.4. "Esta es la triste historia de una persona trans". Persecución a mujeres trans como parte de una política de limpieza social en Chihuahua

Como en los casos anteriores, el presente caso también da cuenta del *continuum* de la violencia sistemática, que, de manera sostenida en el tiempo, enfrentaron las mujeres trans en Chihuahua durante los últimos años del periodo analizado por este Mecanismo.

El cúmulo de expresiones de la violencia que sufrieron las mujeres trans de manera continuada y diferenciada se analiza en dos momentos: antes y después del hecho victimizante. Antes del hecho victimizante, para enmarcar con mayor nitidez la compleja gama de intersecciones[159] que las colocaban en un contexto de extrema vulnerabilidad, en una situación de riesgo real e inminente frente al escenario de violencia política de la época. Y, después del hecho, porque las violaciones infligidas, que potenciaron la situación inicial de vulnerabilidad inicial, perpetuaron esta situación por la falta de acceso a la justicia y la adecuada atención de los derechos afectados.

Una correcta lectura de las violaciones cometidas en el pasado obliga a investigar cómo operaron los dispositivos de poder sobre las distintas personas, ya que "ahí en donde se cruzan distintos tipos de discriminación, también se establece un contexto que expresa

---

[158] *Ibidem.*

[159] Poder ver esta cadena de discriminaciones y la manera en cómo afecta a las personas en el acceso y ejercicio de sus derechos en función del género, de la clase, de la raza, de la precarización, entre otros factores, es lo que algunas teóricas han desarrollado bajo el nombre de interseccionalidad. Se trata de un enfoque que permite observar e intervenir las barreras para el pleno disfrute de los derechos que para cada persona o grupo de personas existen en función de la suma de los diferentes factores implicados.

el carácter cualitativo de la experiencia subjetiva de la vulnerabilidad y de la exclusión,"[160] lo que es particularmente extremo en el caso de las mujeres trans.

Las estructuras que alimentan el sistema que ha desvalorizado sus vidas de formas absolutamente perversas, que incluso "disfrutan" a la hora exhibir su crueldad e inhumanidad, han generado un fenómeno de violencia que socialmente, no solo se tolera, sino que se erige como un llamado público al exterminio de las mujeres trans con total impunidad. La mirada que no ve el sufrimiento de estas mujeres es la mirada social que insiste en cuestionar la legitimidad de su identidad.

La narración de esta historia recupera la experiencia compartida de Ana Karen, Alondra, Deborah y Martha, mujeres de distintas edades y procedencias, que con sus testimonios ayudan a mirar la complejidad del entramado de violencias que enfrentaron y siguen enfrentando las mujeres trans en el norte del país. Sus palabras se hilan con el trabajo hemerográfico analizado y con la potencia de la escritura colectiva del libro *Las reinas de la noche*,[161] que narra de manera puntual la experiencia de organización ante el horror que enfrentaron en los primeros años de la década de los 90.

En este sentido, cuando se escucha el testimonio de mujeres como Ana Karen, lo que se escucha, en realidad, es la historia de decenas de mujeres más que no pudieron narrar en primera persona sus experiencias; algunas porque ya no están en este mundo y otras más porque no se pudo llegar hasta ellas. Así, los testimonios de las mujeres sobrevivientes también se convierten en la voz y en la memoria colectiva de muchas de ellas, que se mantiene a través del testimonio como un ejercicio político que reivindica a las distintas voces que han sido silenciadas e invisibilizadas a lo largo del tiempo, y que, sin embargo, gracias a las comunidades organizadas, persisten y resisten ante el olvido.

Las violaciones graves a derechos humanos que se documentan en este caso son: la detención arbitraria; la violencia sexual; la discriminación de las personas con VIH o con SIDA, lo que, entre otras cosas, obstruyó el derecho a la protección de su salud, aumentando la vulnerabilidad que padecían frente a esta epidemia; el transfeminicidio por motivos de género y de identidad de género.

Estas violaciones estuvieron precedidas, en su mayoría, por otras violencias como la extorsión. A través de los testimonios y de fuentes abiertas se señalan como responsables a la Policía Municipal de la Ciudad de Chihuahua y de Ciudad Juárez. En algunos periodos hay señalamientos puntuales de individuos que ocupaban cargos en la presidencia y en las policías locales, en alianza con el sector empresarial del Estado y las autoridades responsables del sector salud.

A diferencia de lo ocurrido en el centro del país, en donde se pueden rastrear los momentos más álgidos de la represión a las mujeres trans durante los últimos años de la década de los 70 y principios de los 90, en los lugares de represión y detención clandestina como Tlaxcoaque, en el caso de otras ciudades en distintos estados del país, el *continuum* de violencia fue ejercido por las policías municipales. La persecución y represión de las disidencias, especialmente de las mujeres trans que se dedicaban al trabajo sexual en "las zonas rojas" de los centros de las ciudades, ocurrió a lo largo de la década de los 80.

---

[160] Canto, Rita." El análisis de contexto: una herramienta de uso estratégico para la búsqueda de personas desaparecidas". *Revista Alteridades* 62. 2022: 53.
[161] Guerrero Olivares, María Teresa (coord). *Las Reinas de la Noche. Movimiento de las vestidas en defensa de sus derechos 1993-1995.* Inédito. 2012.

Las detenciones arbitrarias estaban acompañadas de la extorsión constante y de la violencia sexual disfrazada de "favores sexuales" que los policías exigían a cambio de no llevarse detenidas a las mujeres.

El centro de Chihuahua comprende 923 mil 759 metros cuadrados, delimitada por las avenidas Revolución, hoy Teófilo Borunda, la 20 de noviembre, la Calle 27 y el Boulevard Díaz Ordaz.[162] Este ha sido un territorio en disputa entre quienes llegaron a habitarlo y quienes lo fueron ocupando para el desarrollo urbano y empresarial en la segunda mitad del siglo XX. Los testimonios recogidos en el libro *Las reinas de la noche* señalan que:

> Dentro de la población del centro de la ciudad, un sector que se asentó ahí desde tiempo atrás fueron los homosexuales, o como se les llamaba llanamente, sin nomenclaturas modernas: "las jotas". Los principales lugares de vivienda y de reunión de los homosexuales se ubicaban en las calles Pedro Moreno, calles 21, 23, 25, 27, Libertad, Aldama, la 14 y Doblado, y la Díaz Ordaz.[163]

Según los propios testimonios, las mujeres trans que se dedicaban al trabajo sexual ocuparon dicho territorio, al menos, desde 1965. Muchas de ellas procedían de otras ciudades del estado o de otras entidades del norte del país. A pesar de que desde esos años el centro de la ciudad era un lugar en donde se ejercía el trabajo sexual, en el que había una fuerte represión a través de redadas en los principales centros nocturnos; las distintas fuentes señalan el recrudecimiento de la violencia hacia inicios de los años 80.

Periódicos como el *Heraldo de Chihuahua* evidenciaron "la disposición tomada por el alcalde de organizar la cacería de brujas que terminó aplicando a las "mujeres" de la calle."[164] Desde principios de la década de los 80, se puede rastrear la intención de las autoridades municipales de reubicar la zona roja, en donde se ejercía el trabajo sexual. Distintos sectores de la población se unieron a un debate impulsado por el Estado para la reubicación de esta zona dentro de la ciudad. Las autoridades municipales y los empresarios buscaban la reubicación de la zona, mientras que otros sectores de la población, como el Partido Comunista Mexicano en Chihuahua, pugnaban por una solución que reconociera y garantizara los derechos de las mujeres que ejercían el trabajo sexual.

El profesor Ramón Sánchez, miembro del Partido Comunista, declaró en el periódico *Novedades de Chihuahua* que: "si el municipio presenta alternativas [para] que ellas se salgan de la zona, nosotros como partido exigimos que se satisfaga las necesidades de ellas y de sus familias".[165] Estas declaraciones ponían énfasis en que la solución debía incluir un reconocimiento real del problema que no era el ejercicio del trabajo sexual en sí mismo, sino la falta de oportunidades laborales para las mujeres y la precarización que padecían por la permisividad de un sistema que las discriminaba constantemente.

Para 1985, la persecución llegó al punto de exigirles un control sanitario que consistía en un examen semanal para "permitirles" ejercer su trabajo. Esta medida partía de una estigmatización brutal hacia las disidencias sexo-genéricas. Tras la aparición de los primeros casos de VIH en nuestro país, en 1983,[166] la pandemia generó un repliegue de muchos sectores organizados que habían denunciado la represión y que con la pandemia tuvieron que concentrarse en la supervivencia que se dificultaba con la discriminación, la cual señalaba a las disidencias como las únicas portadoras y responsables de la enfermedad.

---

[162] *Ibidem.*
[163] *Ibidem.*
[164] "El Heraldo de Chihuahua/ Sección: ZA", El Heraldo de Chihuahua, 24 de diciembre de 1980.
[165] "Novedades de Chihuahua/Sección: ZA", Novedades de Chihuahua, 27 de noviembre de 1980.
[166] COPRED. *Cronología mínima de la historia LGBTTTI en la Ciudad de México*. México: COPRED. 2015.

En el caso particular de Chihuahua, la estigmatización recrudeció la violencia hacia las mujeres trans. En contraste, el aumento de la violencia implicó la creación de redes de afrontamiento para denunciar los discursos estigmatizantes y las prácticas represivas del Estado. En una nota del periódico *Novedades* de Chihuahua se relata la manera en que las disidencias se organizaron para denunciar lo sucedido:

> Al clamor de 'no somos delincuentes' los homosexuales se preparan para defender sus derechos de ciudadanos y se animan entre ellos mismos para 'no acobardarse' ante lo que consideran una tropelía municipal, las redadas municipales son para prácticas de exámenes del SIDA.[167]

Según los testimonios, las redadas en estos años de la década de los años 80 se recrudecieron, los policías generaron un circuito de represión y extorsión con el cual buscaban sacar dinero mediante amenazas de detención a las mujeres por no "tener al día" el registro sanitario. Ana Karen, una mujer originaria de Villa Juárez, Chihuahua, relata la crueldad y sistematicidad de las redadas de la siguiente manera:

> Yo fui una de ellas, que en una ocasión fui golpeada, me dejaron tirada, fui totalmente golpeada, me mandaron desnuda por la carretera, por las calles, me auxilió una unidad [...] pero nada más me auxilió a ponerme una chamarra, y a llevarme a un domicilio, nunca me llevaron a un hospital, a checarme, pues, a ver qué me había pasado [...] En aquellos años cuando existía la prostitución en las calles Aldama y 25, Aldama y 21, Central Camionera vieja, pues uno sabía que era mucho riesgo ¿Sí?, ahí iban los policías, si no les daba uno dinero, lo subían y vas al bote. Hacían redadas, pero señoras redadas, que las unidades iban llenísimas[...] se paraban en una parte: "A ver, ¿quién trae?", "no, pues yo traigo tanto, no pues que yo traigo tanto", "Para abajo, para abajo, tú no, tú sí", así de esa manera, se manejaban en aquel entonces."[168]

La extorsión como mecanismo para obtener dinero era la constante dentro del circuito de represión, como también lo señalan las notas del *Heraldo* de Chihuahua en 1989, en las que el propio gobernador del estado aseguraba que "era un círculo vicioso infernal, que creaba corrupción en los cuerpos policíacos. Los policías se peleaban para que les tocara en esas zonas y centavear a la gente, sacándole dinero".[169]

Ana Karen señaló en su testimonio que la corrupción de la policía era cotidiana:

> Pues las redadas eran de policías corruptos [...] Si un policía, si una patrulla se paraba aquí: [hace ruido de aplausos] "móchate", no pero no, "ahorita lo encuentro", "bueno, nada más te estoy avisando". Se iba la patrulla, cuando menos se lo esperaba uno, lo rodeaban a uno, hacían su redada, porque muchas decíamos lo mismo: "no pues ahorita no hay nada, no traigo dinero", pero, entonces, a ellos no les gustaba, hacían la redada, nos levantaban y a las que no daban, pues iban derecho a la Comandancia, que, en aquel entonces, existía en la Cuarta y Ochoa. "Bueno, mi madre, en paz descanse, *no más no llegaba a la casa, ya sabía que yo iba a estar allá*" [...] éramos detenidas golpeadas, gaseadas."[170]

Las detenciones arbitrarias estaban acompañadas de la extorsión y de una violencia sexual atroz disfrazada de "favores sexuales" que los policías exigían a cambio de no llevarse detenidas a las mujeres:

---

[167] "Novedades de Chihuahua/Sección: ZA", Novedades de Chihuahua, 27 de septiembre de 1987"
[168] Entrevista 20230424AKMM. Ana Karen Martínez Meza, entrevistada por el MEH, Ciudad de Chihuahua, 24 de abril de 2023.
[169] Torres, V.; Espino M., Riquelme, E.; Urbina, José A. " Clausuraron la "Zona Roja"No más Prostitución Encubierta: F. Baeza Aplaude la IP la Medida, Pero Meretrices y Lenones se Rebelan", *El Heraldo* de Chihuahua, 04 de agosto de 1989.
[170] Entrevista 20230424AKMM. Ana Karen Martínez Meza, entrevistada por el MEH, Ciudad de Chihuahua, 24 de abril de 2023.

> Había un municipal, y es que casi todos se conocían por los apodos más no por los nombres, era raro el que, el que se conocía por el nombre, le decían el Patillas, nos subía, "bájate de allá", así porque sí, le ponía a uno las esposas, se iba para allá para Ferrocarriles Nacionales de México y allá: "ándele mija, ven", pero hacía contigo, pero ya no te acercaba al centro, ahí te dejaba, y de ahí ¿cómo le ibas a hacer tú?, "hágale cómo usted pueda mija, pues porque aquí la dejo yo", entonces sí, sí, aquí en Chihuahua sí existió eso.[171]

Alondra Ofarrel, una mujer más joven que migró de Colima a Chihuahua cuenta que, aunque a ella no le tocó vivir las historias de represión de los años 80, supo de ellas a través de otras mujeres mayores que le contaron cómo fue la violencia en aquella época:

> Ellas no podían salir, ellas sí realmente eran marginadas, violentadas de sus derechos, y te digo, y no andaban como nosotras maquilladas, nada más por la forma de caminar, de hablar, o sea, si eran muy cruel, antes sí eran muy cruel, era muy penado, incluso muchas que asesinaban, eran mutiladas, antes si caías a la cárcel, lo primero que hacían era raparte, era cortarte el cabello, era una forma de violentarte, de..., ya no podían hacer más, incluso ellas me platican que cuando las llevaban, aparte de tener sexo oral, de que las violaban, incluso usando las mismas macanas de la policía, o sea, era una saña terrible, aparte de golpearlas, de cortarles su cabello, con una toalla húmeda, dicen que mojaban una toalla, la envolvían y con eso les pegaban para que no se les notaran los golpes.[172]

Estas historias transmitidas entre mujeres eran una forma de alentarlas frente a la violencia, pues conocer las experiencias que habían vivido las otras, les daba herramientas para saber qué hacer frente a la extorsión y la violencia.

Para finales de la década de los 80, la situación de violencia contra las mujeres trans crecía junto con el estigma del VIH, que reforzaba la narrativa criminalizante que el Estado había construido durante años. El Estado, en alianza con el sector empresarial y los medios de comunicación, señalaban a las mujeres trans y homosexuales de ser un "peligro para la salud pública y un foco de infección."[173] Con este estigma se generaron redadas masivas en las que fueron detenidas decenas de mujeres y clausurados múltiples establecimientos por "atentar contra el turismo y la moral".[174]

En agosto de 1989, la Dirección de Gobernación clausuró la zona roja por órdenes del gobernador Fernando Baéza Meléndez, las acciones fueron aplaudidas y respaldadas por la iniciativa privada del estado y el acto hizo evidente la corrupción que existía entre los propios policías municipales de la ciudad.

Entre las declaraciones que recogieron los medios locales fue evidente que el desplazamiento de la zona roja era una acción influenciada por los sectores empresariales, el propio director de la Cámara de Comercio de Chihuahua, Enrique Rascón, declaró que "el sector privado seguirá insistiendo ante las autoridades para que la prostitución y el homosexualismo no se practiquen abiertamente en los antros de convivio que operan en el primer cuadro de la ciudad".[175]

---

[171] *Ibidem.*
[172] Entrevista 20230425AO. Alondra Ofarrel, entrevistada por el MEH, ciudad de Chihuahua, Chihuahua, 25 de abril de 2023.
[173] *Op.cit.* Guerrero Olivares, María Teresa (coord).
[174] Torres Reza, Verónica. "Inundado de Prostíbulos el Centro Atentan Contra el Turismo y la Moral, Dice IP Están Disfrazados de Cafés y Hoteles", *El Heraldo* de Chihuahua, 26 de julio de 1989.
[175] Torres, V.; Espino M., Riquelme, E.; Urbina, José A. " Clausuraron la "Zona Roja"No más Prostitución Encubierta: F. Baeza Aplaude la IP la Medida, Pero Meretrices y Lenones se Rebelan", *El Heraldo* de Chihuahua, 04 de agosto de 1989.

Este repaso permite mostrar cómo se recrudeció la violencia a lo largo de la década de los 80, para finales de aquellos años, el día a día de las mujeres trans que ejercían el trabajo sexual, se había hecho cada vez más difícil. Además de las redadas que fungían como parte del circuito represivo de detención-extorsión y violencia sexual, los testimonios reflejan la impunidad con la que se ocultaban las violencias sistemáticas que vivían las mujeres, dentro de las cuales, las más graves fueron los diversos transfeminicidios que nunca fueron investigados y castigados.

Ana Karen recuerda que el primer asesinato de una mujer trans en la ciudad fue en la década de los años ochenta:

> en aquellos años, que fue en los ochenta, el primer asesinato, de una chica trans, Marisela, en paz descanse, la asesino el marido de 29 puñaladas. Estuvo cuatro días preso y quedó libre, ¿Sí?, a sabiendas que se le comprobó, a sabiendas que hubo pruebas, a sabiendas de todo, cuatro o cinco días, y él quedó libre.[176]

La historia de Marisela, que pervive en el recuerdo de Ana Karen, es la historia de decenas de mujeres que fueron asesinadas y olvidadas por el Estado y por la sociedad. Nombres difusos, con historias que quizá jamás conoceremos del todo, salieron de los labios de Ana Karen mientras, al rendir su testimonio, enseñaba las fotografías que resguarda como un pequeño tesoro en su hogar: "La Muñeca fue asesinada por su marido, la Muñeca. Ella falleció de VIH, vive, ella se ahorcó en la Comandancia [...] vive, falleció de VIH, enfermedad, enfermedad, asesinato, enfermedad, enfermedad [...] "a esta, fue muerta en la Comandancia, fue encontrada muerta[...]"[177]

Las palabras de Ana Karen Martínez muestran solo un poco del alcance de la impunidad y de la indiferencia del Estado. Fue, precisamente, en ese contexto que para finales de los años 80 y principios de los 90, la violencia cobró niveles cada vez más graves, perpetuando un *continuum* de violencia que a la fecha sigue en constante crecimiento.

El libro escrito colectivamente por una decena de mujeres trans en colaboración con la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A.C., (COSYDDHAC), documenta los casos de la continuidad de las violencias que ocurrieron de 1990 a 1995 en la ciudad de Chihuahua, y muestra de manera muy clara cómo es que la violencia y las herramientas del Estado se articularon con los intereses empresariales y la estigmatización de las disidencias sexo-genéricas en torno al virus del VIH. En este libro se puede leer a detalle cómo es que la represión en contra de las mujeres trans continuó en la década de los 90 e incluso se recrudeció aún más con la administración municipal 1993-1995, presidida por Patricio Martínez García, "[que] persiguió a los homosexuales, con especial insistencia a las "vestidas" o travestis que vivían en departamentos o vecindades y frecuentaban los bares a los que les permitían entrar. Se llegó al absurdo de correrlas del estado de Chihuahua: "váyanse porque no los queremos en el Estado."[178]

Para el año de 1993, la indignación fue tan grande que se realizó una marcha en la ciudad de Chihuahua para denunciar los actos cometidos por la policía. En mayo de ese mismo año, Tatiana Herrera, Wendy Galvez, Paula Ochoa, Carla Verónica, entre otras decenas de mujeres, interpusieron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos para denunciar las lesiones y el intento de ejecución extrajudicial perpetrada por

---

[176] Entrevista 20230424AKMM. Ana Karen Martínez Meza, entrevistada por el MEH, Ciudad de Chihuahua, 24 de abril de 2023.
[177] *Ibidem.*
[178] *Op.cit.* Guerrero Olivares, María Teresa (coord).

policías municipales; las mujeres señalaron incluso, la amenaza de muerte recibida por parte de los preventivos.[179]

En 1994, la represión adquirió formas cada vez más crueles. El gobierno municipal echó a andar el Plan de Regeneración Urbana, que implicaba la expulsión de los habitantes de diversos predios del Centro Histórico, que como se vio al inicio de este apartado, fue un espacio habitado por las personas de la comunidad sexo-genéricamente disidente desde la década de los 70. Las compañeras denunciaron que el plan era parte de una estrategia para salvaguardar los intereses del hermano del presidente municipal, quien, al parecer, era el dueño de muchos de los predios que se habían comprado en aquellos años en la zona. "El interés económico de esta acción permaneció entreverado y velado, sin embargo, fue una estrategia sórdida para desplazar población "*non grata*" e iniciar el plan de renovación del centro histórico de la ciudad de Chihuahua."[180]

Las acciones represivas del Estado fueron "justificadas" en cumplimiento del reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio, y llegó al punto tal de mantener redadas continuas en las propias casas de las mujeres que vivían en las zonas aledañas al centro en donde se ejercía el trabajo sexual.

Un factor fundamental para enfrentar la represión fueron las redes de mujeres en alianza con organizaciones de derechos humanos locales, que se crearon para denunciar y defenderse de las agresiones vividas día a día por parte de las autoridades estatales. En 1995, las mujeres trans crearon la Unión en Defensa de los Homosexuales, que en ese mismo año realizó una conferencia de prensa denunciando que, en el periodo comprendido entre los años 1990 a 1995, se habían registrado 44 casos de asesinatos de personas de la comunidad que no habían sido investigados por las autoridades. Sus declaraciones buscaban el esclarecimiento de los casos:

> En el pronunciamiento de la Unión ante los medios de comunicación Flor, una de las activistas travesti, recordaría a los homosexuales asesinados en la Ciudad de Chihuahua y entre las víctimas evocó a Enrique Chávez Franco (1995), a Omar Domínguez (1995), a Carlos Díaz Lafontein (1994), José Enrique Dorado García (1994), a José Guillermo Suárez (1993), a Maricela (1991), a Ricardo, a Luis, a la Cheché... Todos, parte de una larga lista de asesinados aún pendientes de justicia. [181]

La denuncia de estos asesinatos tuvo eco en otras partes del país e, incluso, se relacionó con la ola de trans feminicidios ocurridos en el estado de Chiapas de 1991 a 1993. Tanto la represión de aquellos años, como la denuncia de estos asesinatos, está documentada a detalle en el libro *Las reinas de la noche Movimiento de las vestidas en defensa de sus derechos 1993-1995*. Es un libro que no ha podido ser publicado, publicación y difusión sería importante para el ejercicio de memoria y esclarecimiento de la verdad que persigue este Mecanismo.

La interconexión de las distintas expresiones de la violencia presentadas a lo largo de este apartado, como parte de una política de Estado que reprimió a las disidencias que representaban una afrenta a los intereses económicos, políticos y morales del país, continúo perpetuándose.

Con respecto a la ola de transfeminicidios que ocurrió al mismo tiempo que se hicieron públicos los primeros casos de feminicidios en Ciudad Juárez, las compañeras

---

[179] "Grupo de homosexuales presentan su queja ante Derechos Humanos", *Diario de Chihuahua*, 25 de mayo de 1993.
[180] *Ibidem.*
[181] *Ibidem.*

señalaron que: "Si las autoridades municipales y estatales minimizaron la ola de violencia contra las mujeres que por estos años también incrementó nuevas víctimas, brutalmente asesinadas; la violencia contra los homosexuales simplemente la borraron."[182]

El silencio y la impunidad son la señal más clara de la forma en la que el Estado generó las condiciones necesarias para la naturalización de la violencia en contra de las comunidades de mujeres trans. Hoy en día esta violencia se sigue cobrando la vida de cientos de compañeras. Sus nombres y sus historias están resguardadas en el corazón y los pasos de quienes, a pesar del miedo y del dolor, decidieron tomar las calles en defensa de su derecho a ser.

3.5. "El horror de una historia de impunidad." Trans feminicidios en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Este es un ejercicio en el que la centralidad corresponde a la agencia de las mujeres trans, que a través de las memorias expresadas en sus testimonios sobre las violencias que enfrentaron en el pasado reciente, exigen reconocimiento de sus derechos e impugnan el sistema heteropatriarcal que sigue dominando y oprimiendo sus cuerpos y sus vidas.

Valorar la manifestación abierta y pública de la memoria trans mediante los testimonios que aquí se expresan, significa reconocer la larga historia de resistencia de esta comunidad de mujeres frente a muchas formas de violencia del pasado que persisten en el presente.

Entre los cambios que hubo en las estrategias y patrones de violencia, se puede identificar que hacia finales de los años 80 y principios de los 90, en los estados de Chihuahua y Chiapas se implementaron estrategias que además de buscar disciplinar y controlar la presencia en el espacio público de las disidencias sexuales, también buscaron el franco exterminio de este grupo social.

En el caso particular del estado de Chiapas se pueden rastrear los nombres de algunos agentes estatales implicados en la comisión de los trans feminicidios que se registraron hacia inicios de la década de los 90. Estos fueron señalados por diversos medios de comunicación en los primeros años del siglo XXI como miembros de organizaciones que reprimieron a la insurgencia armada y toda existencia disidente al régimen en los años 70, como fue el caso del Grupo Jaguar, creado en 1979 por Arturo Durazo y Francisco Sahagún Baca.[183]

Algunos de los nombres obtenidos a través del análisis de información hemerográfica y de los testimonios escuchados por este Mecanismo, muestran que

---

[182] *Ibidem.*
[183] Véase: Ramírez, Ignacio. "Confesiones y testimonios reviven el crimen". Proceso 568: 53-56. Y Ramírez, Ignacio. "Durazo ordenó la matanza de Tula, decía Sahagún Baca. Alanís Fuentes y Gutiérrez Barrios oyeron a JLP ordenar que no se investigara". Proceso 405: 10-13.

muchos de los personajes involucrados en este caso fueron miembros de grupos como el mencionado anteriormente, en el Distrito Federal. Años más tarde, pasaron a formar parte de grupos de élite en policías locales de los estados, al mando de personajes con trayectorias deleznables. Este escenario de horror e impunidad condujo al perfeccionamiento de la represión que se vislumbra, en este caso, construido con la memoria de quienes hoy deciden dar su voz para que la sociedad conozca la gravedad de los hechos.

Si bien hay personas específicas que son señaladas como responsables de la comisión de los hechos que aquí se narran, es fundamental remarcar la responsabilidad del Estado, pues gracias a los testimonios de sobrevivientes, activistas y personas defensoras, se puede ver la falta de actuación estatal para esclarecer, castigar, prevenir y reparar múltiples trans feminicidios. Esta falta de debida diligencia en las investigaciones compromete al Estado.[184]

Para poder hablar de la forma en la que se ejerció la violencia de Estado en los primeros años de la década de los 90 en los territorios del sureste mexicano, resulta relevante comprender algunos elementos contextuales que permitan entender la complejidad de los hechos.

En 1980, Chiapas vivía un momento de efervescencia social de la mano de organizaciones indígenas y campesinas que luchaban por el derecho a la tierra y a una vida digna en sus comunidades. Al mismo tiempo, se vislumbraba la lucha organizada y rebelde en diversas comunidades en medio de un crecimiento poblacional que, por un lado, respondía a la llegada de refugiados y refugiadas centroamericanas que venían huyendo de las dictaduras en sus países. Eran, principalmente, personas que provenían de Guatemala, que buscaban en el territorio chiapaneco un lugar para resguardar su vida.

Por otro, tal como lo sostienen las personas que dieron testimonio, Chiapas se convirtió en un destino de las personas pertenecientes a las disidencias sexo-genéricas que no encontraban en sus propios territorios del sureste del país una posibilidad de ser y vivir dignamente sin el asedio de la sociedad y de los gobiernos locales.

> Las ciudades de Chiapas comienzan a crecer en los 80 porque está la guerra civil en Guatemala, estas tres décadas, también la cuestión de que en muchos de los municipios también empiezan a migrar, como en otras ciudades de Latinoamérica, hacia las ciudades más grandes como San Cristóbal, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Comitán, y se empieza a ver un crecimiento demográfico muy fuerte y empieza también a haber invasiones de terrenos en la periferia de la ciudad y empiezan a haber muchas más colonias que era invasiones.[185]

El crecimiento poblacional conllevó una demanda de espacios de diversión y recreación en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. De esta manera, comenzaron a establecerse espacios como los clásicos botaneros, lugares sencillos donde se comparten bebidas y alimentos, acompañados con algún tipo de espectáculo para animar a las personas asistentes.

---

[184] La Corte Interamericana de Derechos Humanos "en sentencia emitida el 16 de noviembre de 2009, encontró al Estado mexicano responsable de la violación de los siguientes derechos estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículo 1 (Obligación de respetar los derechos), Artículo 11 (Derecho a la honra y dignidad), Artículo 19 (Derecho de niño), Artículo 2 (Deber de adoptar disposiciones de derecho interno), Artículo 25 (Protección Judicial), Artículo 4 (Derecho a la vida), Artículo 5 (Derecho a la Integridad Personal), Artículo 8 (Garantías Judiciales)". Esta sentencia muestra la importancia de señalar la responsabilidad estatal ante la indiferencia y la falta de debida diligencia en la investigación de homicidios en razón de género. Véase: "La Corte Interamericana De Derechos Humanos emite Sentencia contra México por el caso González y otras (Campo Algodonero) por feminicidio y violencia de género". Comisión Nacional de Derechos Humanos.

[185] Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.

En 1984 surgen los primeros espacios que ofrecen espectáculos travestis de mujeres que imitan a las artistas del momento. Estos shows constituían una oportunidad laboral para las mujeres que en sus lugares de origen no podían mostrar públicamente su identidad o expresión de género, además de que tenían pocas oportunidades de empleo y desarrollo personal. Así lo demuestra la historia de mujeres que, como Alejandra, migraron desde los estados vecinos a las principales ciudades de Chiapas buscando una vida mejor:

> Yo me voy de aquí en el 89, de mi tierra, de Campeche, porque en esos años el auge era Tuxtla Gutiérrez, era el lugar donde había oportunidades laborales referente al show travesti, de hecho, existían tres antros donde se trabajaba el show travesti, uno de medio día que era el Fangis, en la noche que era el Sandys, que era un lugar de show travesti pero que también te permitía ejercer la prostitución [...] y el otro era el Latin Lover, que era donde había lo mejorcito se podría decir, aparte existían mis hermanas, compañeras que se dedicaban exclusivamente al trabajo sexual, en aquel entonces llamado prostitución, que lo ejercíamos sobre la Avenida Central.[186]

Historias como las de Alejandra llevaron a que, aunado al crecimiento poblacional y a la novedad de los espectáculos travestis en el estado, se generara cierta apertura para las personas sexo-genéricamente diversas. No obstante, Chiapas no escapó de la persecución e implementación de circuitos de represión contra estas disidencias. Al igual que en otras partes del país, en él se implementaron los operativos denominados razzias:

> Desde 1978 hay un registro de una razzia en la colonia Bienestar social de Tuxtla Gutiérrez, de un concurso de belleza que se llama "Señorita Turismo Chiapas", y que un mes después sale en el periódico la *Alarma* a nivel nacional diciendo que la más guapa de Chiapas fue coronada. Sacan fotografías, las golpean, las sacan del cabello, la mayoría de ellas son personas muy jovencitas de 18-22 años y las llevan a la presidencia municipal, ahí existían los separos, y las obligan a que laven los carros en el patio, incluso ya estando, no pueden desmaquillarse, no pueden cambiarse, de la manera en que las habían capturado o detenido así las obligaron a estar y querían que barrieran las calles de la ciudad.[187]

Esta escena da cuenta de que la realidad en Chiapas con respecto a la libertad sexual y libre manifestación de las identidades de género no distaba mucho de lo que ocurría en otras partes del país, sin embargo, la irrupción del show travesti durante la década de los 80 y su popularidad ayudó a que, de manera disruptiva, las mujeres trans y las personas pertenecientes a la diversidad sexo-genérica pudieran ocupar espacios públicos. De esta manera, "del 84 al 89 comienza a romperse la clandestinidad y se vuelve cotidiana su presencia en las calles."[188] En contraste, hacia finales de esta misma década, con el cambio de gobierno en el estado, se gestó una política de represión y militarización cuyo antecedente se ubica en el gobierno de Absalón Castellanos, quien gobernó la entidad de 1982 a 1988.

Con el gobierno del recién nombrado gobernador del estado, Patrocinio González Garrido (1988-1993), la institucionalización de las políticas represivas impulsadas por los gobiernos de sus familiares[189] se habían caracterizado por haber "usando los poderes del

---

[186] Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.
[187] Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.
[188] *Ibidem.*
[189] Como sus tíos Alberto González Blanco, quien fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Esteban Corzo Blanco, quien presidía el Gobierno local de Palenque. Asimismo, Patrocinio era sobrino de Tomás Garrido Canabal, exgobernador de Tabasco y su padre, Salomón González Blanco, había gobernado Chiapas a finales de la década de los 70. Véase: Flores, Ana. "Chiapas: LGBT+ protestan contra Patrocinio González por crímenes de odio". *Homosensual*, 18 de noviembre de 2021. Y Cadena, Carlos. "El Ripley del cinismo: nunca en la

pueblo en varias generaciones,"[190] lo que ocasionó algunos de los capítulos más violentos de la historia de los territorios del sur del país, siempre con el objetivo de cuidar y engrandecer sus fortunas a costa del pueblo.

Durante el mandato de González se fortaleció la impunidad y violencia que se habían instaurado con el régimen de Absalón Castellanos:

> [...] mediante medidas de ingeniería legal introducidas en el estado. Nuevos artículos fueron formulados en 1990 con el fin de castigar las movilizaciones masivas y la toma de edificios públicos. A partir de ese momento, esos actos fueron considerados como crímenes contra el Estado.[191]

El uso de la ley para justificar la represión le valió ser recordado en la memoria colectiva de los y las chiapanecas como el gobernador del "imperio de la ley". Como parte de estas medidas, en 1990 se aprobó una ley que prohibía "todo acto de travestismo en púbico".[192] Según los testimonios de diversas personas y lo consignado en algunos textos, la promulgación de esta ley generó el inicio de una serie de redadas y actos de violencia letal contra las disidencias sexo-genéricas en el estado.

A mediados de 1991 comienza a sembrarse el horror, producto del odio en contra de las personas que retaban la heteronorma en las calles de una Tuxtla convulsa. Durante los meses de junio a octubre de aquel año, ocurrieron una serie de crímenes de odio en contra de mujeres trans-travestis y homosexuales que fueron asesinadas en las afueras de la ciudad con un *modus operandi* similar. Los crímenes ocurrieron ante los ojos de todas las personas y con la impunidad como regla. Los primeros cuatro crímenes registrados de los meses de julio a octubre de 1991 se abordaron en la prensa. Para finales de aquel año, los hechos comenzaron a volverse cada vez más cotidianos y crueles.

La cifra de los asesinatos que ocurrieron en los años que van de 1991 a 1993 nunca fue determinada por las autoridades. En los registros que existen, tanto de mecanismos de derechos humanos, de Amnistía Internacional o el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, así como de las propias cifras reconocidas por el gobierno del estado, las estimaciones oscilan entre 11 y 20 registros de personas cuyas vidas fueron arrebatadas. Sin embargo, la dimensión del terror sobrepasa por mucho estos datos. Alejandra Ruíz Sierra, contribuye a entender la dimensión de la infamia cuando afirma que "sé que se dice y se habla estadísticamente de 11 muertes, pero en realidad no son 11 muertes, son más de 100, esa es la realidad."[193]

¿Por qué resulta tan difícil determinar la dimensión de la persecución y la violencia contra las disidencias sexo-genéricas, particularmente contra las mujeres trans-travestis en aquellos años? Responder a esta pregunta lleva a reconocer la deuda histórica que existe con las disidencias sexo-genéricas y con las mujeres trans. Esta investigación es, en sí misma, la prueba de que las cosas no han cambiado mucho en los últimos años, y que dar cuenta de la magnitud de los hechos es aún una tarea compleja que se dificulta ante la falta de garantías del Estado para reconocer la violencia diferenciada que se ejerce contra esta comunidad de víctimas. Adentrarse al caso requirió del uso de diversas herramientas y

---

historia de Chiapas se había premiado la impunidad, la ilegalidad y el abuso de poder". *Diario de Chiapas*, 21 de noviembre de 2021.

[190] Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.

[191] Serrano, Mónica. "Violencia civil en Chiapas: los orígenes y las causas de la rebelión". *Revista COLMEX* 4 (38): 471.

[192] Brito, Alejandro. "Chiapas, exterminio de homosexuales, ausencia de derechos humanos". *Debate Feminista* 7, 1993: 295-299.

[193] Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.

fuentes que permitieran dar cuenta de los hechos ocurridos en aquellos años en Chiapas. Este mecanismo se enfrentó a las siguientes dificultades:

- La falta de fuentes para abordar el caso. Como MEH se intentó acceder, sin éxito, a las carpetas de investigación resguardadas en la Fiscalía del Estado de Chiapas. A pesar de ello, se documentaron los crímenes de odio a través de la prensa, de los testimonios de quienes sobrevivieron a aquellos hechos y estuvieron dispuestas a hablarlo, y de reportes oficiales de instancias de derechos humanos que dieron seguimiento a los casos.
- El análisis de las fuentes llevó a enfrentar un segundo problema; para los años en los que se registraron los hechos de violencia investigados, no existía, ni siquiera en la propia comunidad, una forma de nombrar a las compañeras desde su identidad de género. Tere Campos, activista por los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ en el estado de Chiapas sostiene que:

> No había esta condición de transgénero o transexuales, ellas hacían travesti, empezaron a tener esta idea de, decían, las que se viven mujeres 24 horas, es decir, la que no se quitaba el maquillaje del travestismo, la que no se quitaba la peluca, la que no se quitaba el relleno y que se quedaba todo el día viviéndose así, era la travesti que después, ni siquiera el término trans, yo no recuerdo que se haya usado ese término como transgénero, que fueran mujeres transgénero, no, siempre se dijo que eran las travestis.[194]

Lo narrado por Tere se complementa con lo que Alejandra comparte respecto a su propia vivencia como una mujer trans: "Ni siquiera existía la terminología trans, éramos travestis[...], personas que hacíamos show travesti o imitamos a algunas artistas."[195] La imposibilidad de nombrar a las compañeras que fueron violentadas en aquellos años se complejiza aún más cuando, al acercarnos a las fuentes, observamos la criminalización y estigmatización que ejercieron los medios de comunicación y del Estado utilizando términos como "vestidas", "mujercitas" u "hombres vestidos de mujer" para reportar y dar seguimiento a los casos de asesinatos ocurridos en aquellos años.

Por tal motivo, la mayoría de los casos que se lograron identificar carecen de la información necesaria para nombrarlas de manera adecuada. Decenas de ellos ni siquiera se consignaron en las páginas de los diarios, reportes oficiales, instancias de derechos humanos o cualquier tipo de documento que permita dar cuenta de la magnitud de los hechos.

De ellas y ellos, queda sólo la memoria colectiva resguardada por quienes sobrevivieron.[196] Además, existe otra serie de casos en donde no es posible determinar con precisión la identidad de las víctimas. La mayoría de las veces, únicamente se recuperó el nombre legal con el que fue consignado el hecho. De algunas compañeras más, se ha podido saber su nombre gracias a las amigas y familiares que decidieron no callar y exigir justicia por las vidas que les fueron arrebatadas, así se conoció la historia de Tatiana, Gaby,

---

[194] Entrevista 20231013TC. María Teresa Campos Flores (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 13 de octubre de 2023.
[195] Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.
[196] Esta regeneración de mujeres trans fue particularmente diezmada por la epidemia de VIH-SIDA, este factor se sumó a la discriminación y persecución que vivieron como parte de la represión del Estado. Por tanto, quedan pocas personas que nos puedan brindar sus historias orales. Los testimonios de las compañeras son de vital importancia, pues en su historia se condensan decenas de voces e historias que solo podremos conocer a través de la memoria colectiva de quienes sobrevivieron a aquellos años.

Chentilla, Martina y Verónica, de quienes se registra también su nombre legal, esperando que estas líneas abran paso a la justicia y pueda usarse este relato como prueba de lo acontecido.

De cualquier manera, el hecho de que se tengan que seguir consignando los nombres “legales”, sólo da cuenta de la gran deuda que tiene el Estado ante la falta de mecanismos que permitan reconocer la identidad de quienes hoy ya no están con nosotras. Para la investigación, se colocaron los nombres recuperados en los informes de las organizaciones de derechos humanos que dieron seguimiento a los casos, preponderando los nombres elegidos por ellas, en cuyos casos, se pudo rastrear la información completa. En cuanto a aquellos casos en los que no se encontraron los elementos para conocer con certeza su identidad, se asignó el género neutro para tratar de respetar su identidad y resguardar su memoria de la mejor manera posible.

A continuación, se presenta una línea del tiempo realizada a partir de los registros de tres fuentes: el libro *La Muerte se viste de Rosa* de Víctor Ronquillo escrito y publicado en 1994; los informes realizados por Amnistía Internacional y los informes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

La cronología de hechos pretende mostrar que los crímenes cometidos en aquellos años respondieron a una ola de violencia dirigida en contra la comunidad de las disidencias sexo-genéricas en el estado de Chiapas, que desplegó otras formas de violencia contra diversos sectores de la población y la comisión de violaciones graves a los derechos humanos durante esos años.

IMAGEN 4. LÍNEA DEL TIEMPO 1991

Fuente: Elaboración MEH. Realizada a partir de los registros del libro *La Muerte se viste de Rosa* de Víctor Ronquillo escrito y publicado en 1994 y los informes realizados por Amnistía Internacional y por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas

IMAGEN 5. LÍNEA DEL TIEMPO 1992

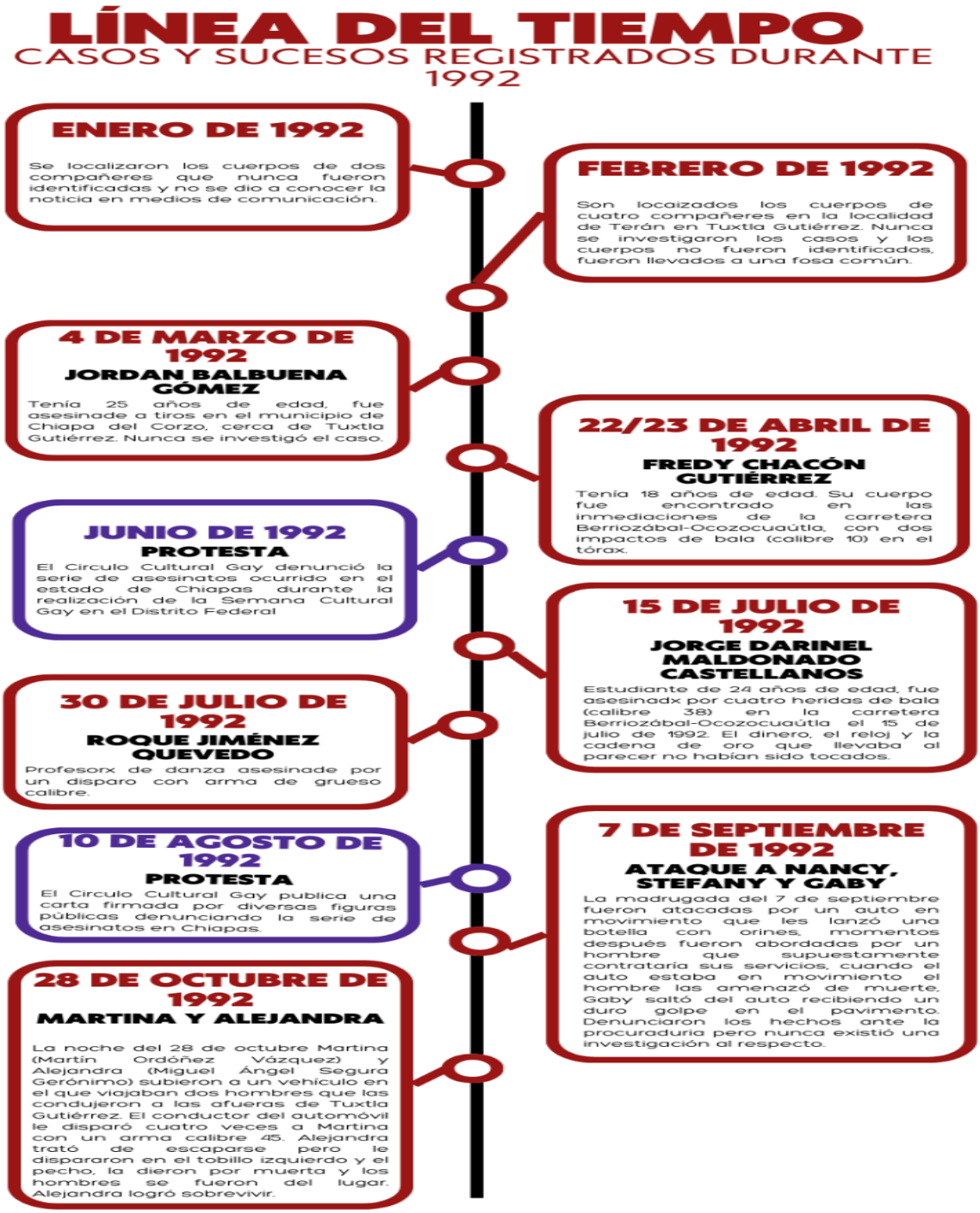

Fuente: Elaboración MEH. Realizada a partir de los registros del libro *La Muerte se viste de Rosa* de Víctor Ronquillo escrito y publicado en 1994 y los informes realizados por Amnistía Internacional y por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

IMAGEN 6. LÍNEA DEL TIEMPO 1992 (2)

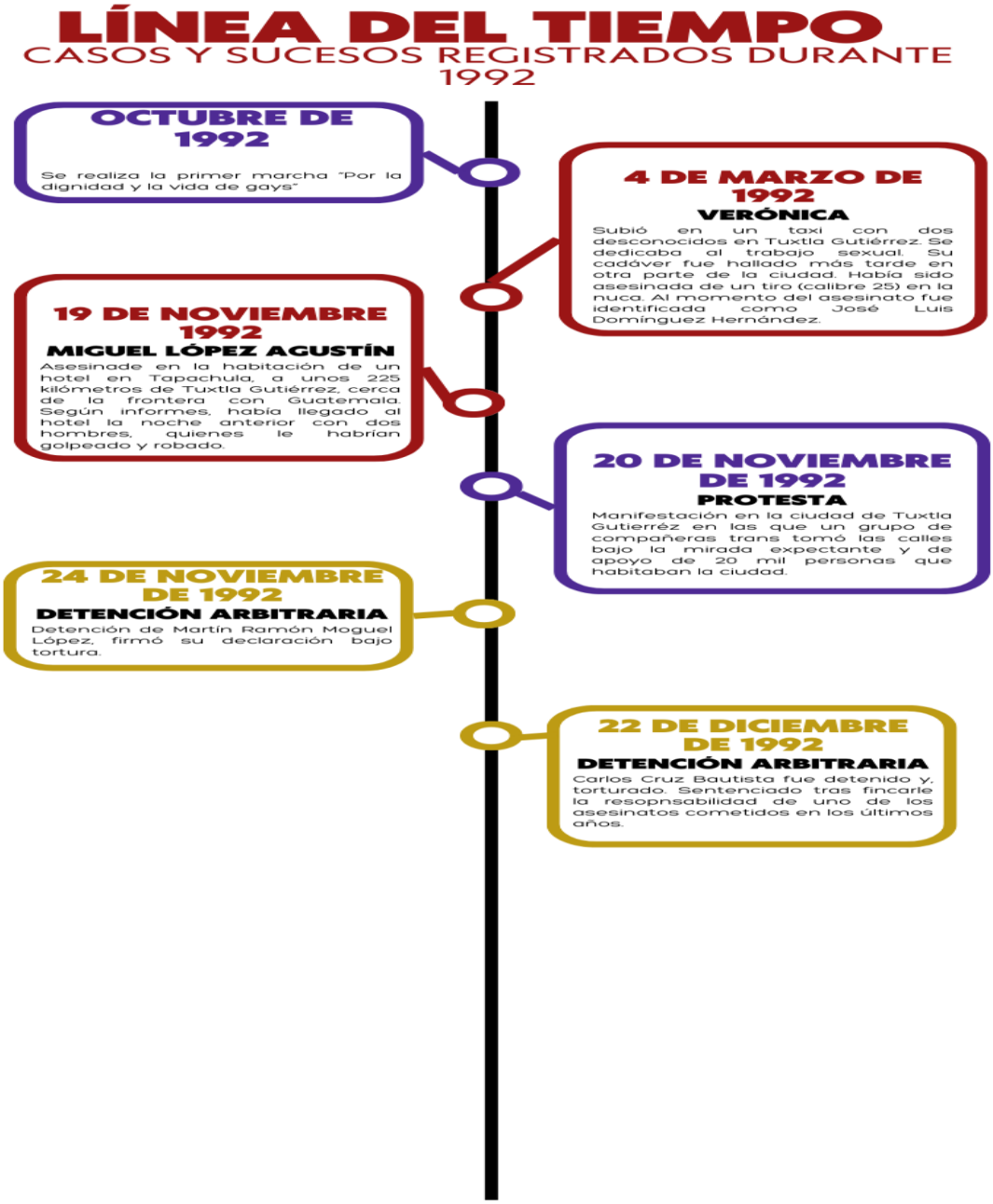

Fuente: Elaboración MEH. Realizada a partir de los registros del libro *La Muerte se viste de Rosa* de Víctor Ronquillo escrito y publicado en 1994 y los informes realizados por Amnistía Internacional y por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

IMAGEN 7. LÍNEA DE TIEMPO 1993

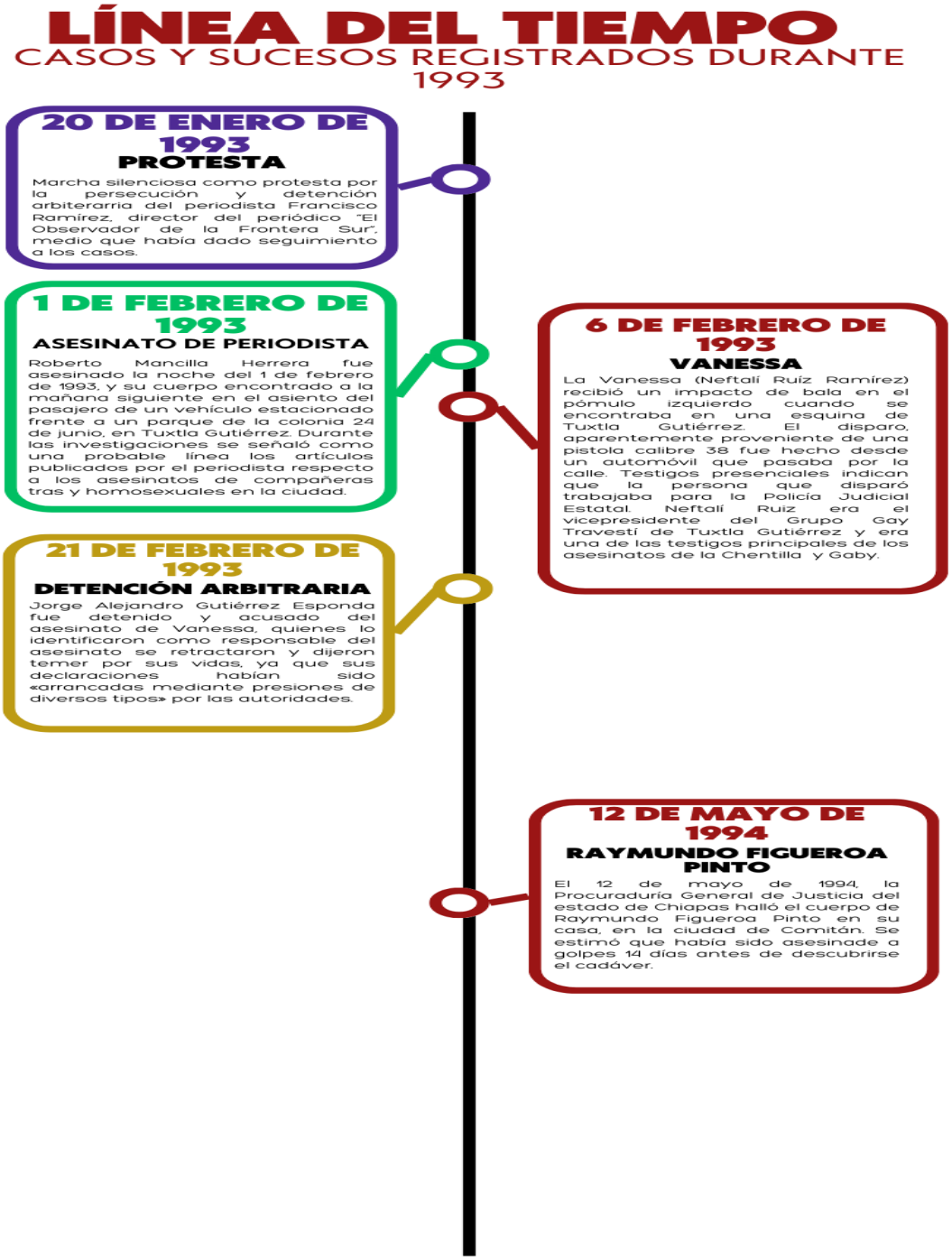

Fuente: Elaboración MEH. Realizada a partir de los registros del libro *La Muerte se viste de Rosa* de Víctor Ronquillo escrito y publicado en 1994 y los informes realizados por Amnistía Internacional y por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

Esta línea del tiempo registra los casos que se conocieron a través de las diversas fuentes consultadas. Como se observa, los crímenes cometidos durante estos años estuvieron permeados por una serie de inconsistencias y falta de investigaciones por parte de las autoridades. Nunca se logró establecer cuál era el móvil de los asesinatos y el gobierno jamás dio una respuesta respecto a ellos. A lo largo de los años y desde diversas perspectivas se presentaron las siguientes hipótesis:

- Tanto en testimonios como en algunos de los textos escritos sobre los casos, como el libro de Víctor Ronquillo que recoge diversos testimonios de la época, señalan como responsable al propio gobernador del estado, Patrocinio González Garrido, quien habría mandado a cometer aquellos actos por medio de agentes de seguridad del Estado, por temor a que salieran a la luz pública supuestas fotografías que le habían sido tomadas en una fiesta donde se encontraban algunas mujeres trans-travestis. Esta versión siempre fue negada por el gobernador, pero en el imaginario colectivo se replicó de diversas maneras:

> el rumor en el pueblo de que este señor acudía a unos bares de estos, que se metía a los camerinos de más joven, está el rumor de que tomaba alcohol con ellas y cuando se hace gobernador obviamente pues ya no puede acudir a estos lugares [...] y en ese rumor también está de que los periodistas tienen que cuidar la imagen de él porque no puede ser muy femenino, porque decía la gente que había fotos donde se le miraba lo mampo[197] [homosexual] y empieza como esta sinergia también social, pero empieza a ser muy público[...] que había que cuidarle la imagen que no se le saliera lo mampo y que su matrimonio era político y que no era una persona accesible ni buena, que era de carácter, porque se empiezan a saber historias de opresión, bueno la gente lo señalaba.[198]

- Algunas otras hipótesis para explicar la violencia fueron la supuesta venganza por parte de un hombre que habría contraído VIH, la venganza de un hombre a quien le habían violado un hijo o la posibilidad de que existiera una secta que buscaba "salvar las almas de las vestidas". Este tipo de hipótesis se encuentran consignadas en los relatos de la investigación de Víctor Ronquillo, publicadas en el libro *La muerte viste de rosa.*[199]

A pesar de lo delicado de las hipótesis que se manejaron desde los años en que ocurrieron los asesinatos, las autoridades nunca las consideraron como posibles líneas de investigación; por el contrario, dedicaron los esfuerzos a criminalizar y perseguir a la propia comunidad de mujeres trans que habitaba la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Esta falta de debida diligencia, así como la creación de chivos expiatorios que denunciaron la tortura que vivieron para confesar su responsabilidad en los hechos de violencia, llevó a la recién creada Comisión Nacional de Derechos Humanos a publicar una recomendación en la que se señaló que:

> en efecto, al no haberse practicado todas las diligencias necesarias, con la finalidad de esclarecer los hechos delictivos, se advierte que existió violación a los Derechos Humanos, toda vez que con dicha conducta omisa se propicia la impunidad para los autores de

[197] Mampo/ mampa es la palabra utilizada por las y los chiapanecos para hacer referencia a homosexuales, lesbianas y trans. Aunque de inicio comenzó a usarse de forma despectiva, las personas de la disidencia sexo-genérica la retomaron como una forma de afirmar su identidad y defenderla ante la sociedad.
[198] Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.
[199] Ronquillo, Víctor. *La muerte viste de rosa. Chiapas: La cacería de los travestis*. México: roca. 1994. p.16.

> conductas delictivas de tan relevante gravedad, como lo es la privación de la vida de una persona.[200]

El gobierno de Chiapas en sus distintos niveles y con diversas complicidades, que fueron denunciadas por los colectivos, no solo violó los derechos humanos al no investigar los crímenes de odio contra la comunidad de las disidencias sexo-genéricas en el estado, sino que creó un circuito de represión que implicó la criminalización de toda una comunidad, su persecución y la creación de chivos expiatorios bajo tortura.

Los testimonios que las compañeras brindaron a este Mecanismo dan cuenta de que la persecución de la comunidad tuvo un impacto mediático tras los asesinatos. A pesar de que los asesinatos comenzaron a registrarse en los medios de comunicación desde junio de 1991, fue hasta los trans feminicidios de "la Gaby" y "la Chentilla" que las autoridades comenzaron a tomar cartas en el asunto. Los hechos se volvieron un tema de discusión y preocupación para la sociedad chiapaneca:

> Pasan 1 o 2, luego uno de 3 personas, pero no eran las del espectáculo todavía. Como no eran chicas populares no les tomaban mucha importancia. Cuando es el triple asesinato es que los medios comienzan a abordarlo. Comienza el miedo: si eres mampito te van a matar."[201]

Ocho días después de los trans feminicidios de Gaby y Chentilla comenzó una persecución atroz en contra de las mujeres trans. Se realizaron una serie de razzias en lugares como el Sandy 's Bar, uno de los más populares del show travesti en el estado. Alejandra Ruíz Sierra, habla a través de su propia experiencia de la atrocidad, de la tortura y la violencia con la que el gobierno del estado de Chiapas comenzó la persecución:

> Yo cometí el error de decir que las había visto y por el simple hecho de decir que las había visto la Fiscalía del estado me detiene, me bajan a los, a donde ponen los cadáveres y ya los cuerpos en estado de descomposición. Nos hacían que los reconociéramos, pero la verdad es que no podías reconocer un cuerpo ya en estado de putrefacción, ya echado a perder. Los olores, el cómo nos empujaban sobre los cuerpos, la policía, el ministerio público, fue algo muy, muy, muy feo. Creo que estuvimos encerradas una semana sin agua, sin pan, sin bañarnos. Sólo por el simple hecho de decir que las habíamos visto pasar.[202]

Las autoridades del estado de Chiapas no solo no actuaron para impedir los hechos, sino que pusieron en un estado de terror a la comunidad chiapaneca en general y a las disidencias sexo-genéricas en particular. Tal como ocurre en la actualidad con los feminicidios, el Estado actuó violando todos los derechos de las mujeres, culpándolas de su propia muerte, criminalizando a la comunidad de mujeres trans y creando falsas versiones para no investigar las muertes violentas de las compañeras.

> Se empieza supuestamente una investigación, pero, en realidad ya nosotras vivíamos con mucho miedo, ya era miedo a las calles, miedo a la policía, porque en ese momento también empezó una cacería en contra de nosotras, entonces ya nada era seguro para nosotras, ni siquiera el día era seguro, porque en cualquier momento te detenían, en cualquier momento eras víctima de que te encerraran, de que te maltrataran, te violara la misma policía. [203]

El Estado violentó de todas las formas posibles a Alejandra Sierra, violó cada uno de sus derechos. Ella logró escapar de una tentativa de trans feminicidio, durante de la ola de

---

[200] Amnistía Internacional. *Asesinatos de gays en Chiapas: continúa la impunidad*. México: Amnistía Internacional. 1994. p.6.
[201] Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.
[202] Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.
[203] Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.

violencia contra las mujeres trans en aquellos años. Hoy cuenta la experiencia de decenas de mujeres que no lograron sobrevivir al terror impuesto en el estado de Chiapas. Su voz es el eco de historias que se escuchan entre líneas. Su testimonio ayuda a comprender cómo es que operó el sistema de terror impuesto en el gobierno de Patrocinio González Garrido, un sistema que creó las condiciones necesarias para incrementar el *continuum* de violencia hacía las disidencias sexo-genéricas y envió un mensaje de terror e impunidad a las mujeres trans.

Testimonios de sobrevivientes, así como la memoria colectiva de la sociedad chiapaneca, sostienen que "el terror solamente fue un buen pretexto para la construcción del imperio económico. A través de esta presencia, bajo un aparente respeto a las leyes, don Patrocinio estableció sus propósitos de enriquecimiento inexplicable"[204].

El periodista Víctor Ronquillo no se equivocó al escribir en el epígrafe de su libro, *La muerte viste de rosa*, que estas historias procedían del "horror de una historia de impunidades", [205] pues esas palabras describen perfectamente lo que el gobierno de Chiapas gestó en este contexto de violencia contra las disidencias sexo-genéricas. Un sistema del horror que les persiguió y culpó de sus propias muertes, una serie de condiciones y redes de corrupción y violencia que originaron una impunidad cuyo mensaje era claro: las vidas de las mujeres y cuerpos disidentes no importan.

El Estado también criminalizó y persiguió a periodistas como Roberto Mancilla Herrera, asesinado el 1 de febrero de 1993, y a Francisco Ramírez, director del periódico *El Observador*, quien fue detenido el 20 de enero de 1993 por supuestos hechos de violencia contra la comunidad sexo-genéricamente disidente en Chiapas.

El gobierno de Chiapas fue señalado por la tortura y detención arbitraria de, al menos, cuatro personas que fueron trasladadas al penal de Cerro Hueco, acusadas de los asesinatos de las compañeras trans sin pruebas, violando el debido proceso. Sus casos dieron pie a la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, ésta publicó la recomendación 113/1993.

La respuesta del estado chiapaneco fue la persecución, detención y tortura de decenas de mujeres trans, muchas de ellas fueron orilladas al desplazamiento interno forzado, lo que las llevó a volver a sus estados de procedencia o migrar a otras ciudades del país para escapar de la represión.

La responsabilidad del Estado fue señalada por la Comisión de Derechos Humanos, por no investigar los hechos y propiciar la impunidad. Sin embargo, también existió un señalamiento social que vinculó a diversas autoridades estatales con la responsabilidad directa de los asesinatos de las compañeras y compañeros en la década de los 90. Los gobiernos recientes premiaron en, al menos, dos ocasiones al ex gobernador del estado de Chiapas con medallas y halagos por su gestión en los años 90. En 2021, la sociedad reclamó a Carlos Morales Vázquez, presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez:

> que el reconocimiento que entregó a uno de los autores intelectuales de crímenes de odio en contra de personas LGBTTTI, periodistas, activistas y líderes sociales lleva sangre porque durante el gobierno de Patrocinio González Garrido se ordenaron los asesinatos de hombres

[204] "Cunde indignación por medalla a Patrocinio González en Chiapas". *La verdad del sureste*, 13 de agosto de 2018.
[205] *Op.cit.* Ronquillo, Víctor.

> gays y mujeres trans del estado de Chiapas y esa época quedó marcada con rojo escarlata para la historia de nuestro estado.[206]

Los señalamientos a González Garrido no fueron los únicos, pues en 2007, tras la detención de Ignacio Flores Montiel, procesado por su responsabilidad en el asesinato del periodista Roberto Antonio Mancilla Herrera, decenas de notas periodísticas difundieron información sobre su vinculación con los grupos represivos propios de la contrainsurgencia en el país. Estas señalaron que:

> en los años setenta fue colaborador de Arturo El Negro Durazo, y de 1978 a 1979 jefe de la policía de Chiapas con el entonces gobernador Salomón González Blanco, posteriormente con el hijo de este, Patrocinio González Garrido (1988-1994). Al momento de su captura era director operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.[207]

Flores Montiel fue acusado de diversos homicidios, secuestros, actos de extorsión. Durante la investigación vinculada al asesinato del periodista Mancilla se ventiló que, como coordinador general de las policías de Chiapas durante el mandato de Patrocinio, Flores Montiel creó un grupo especial a su mando.

Según revelan las fuentes periodísticas, este grupo especial fue conformado por hombres de toda su confianza, algunos de ellos vinculados al Grupo Jaguar en los años 70. Se trataba de una agrupación también llamada Brigada 15, de la desaparecida Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), la cual habría sustituido a la Brigada Blanca en 1979, y que fue creada por Arturo Durazo y Francisco Sahagún Baca para combatir la delincuencia organizada, los asaltabancos y traficantes de drogas."[208]

Su vínculo con este grupo podría explicar la magnitud del impacto de la política contrainsurgente en la historia del país, la deshumanización y el terror aprendido por estos hombres se replicó a través de una maquinaria impune con la que se creó, solapó y difundió un sistema represivo, que extendió y "naturalizó" hechos constitutivos de violaciones graves a los derechos humanos como una táctica de control social.

La tabla que se presenta a continuación recoge algunos de los nombres vinculados a las violaciones graves a derechos humanos cometidas en aquellos años en el estado de Chiapas, que fueron documentados por diversas fuentes periodísticas. Se enlistan con la esperanza de que, en un futuro cercano, la justicia llegue para las víctimas.

---

[206] Mandujano, Isaín. "Persecución y muerte hacia la comunidad LGBT opaca reconocimiento a Patrocinio Garrido". *Chiapas Paralelo*, 10 de noviembre de 2021.
[207] Arlequín. "Ignacio Flores Montiel "El General" El horror de un imperio policíaco en Chiapas". *Chiapas Paralelo*, 31 de marzo de 2015.
[208] Véase: Ramírez, Ignacio. "Confesiones y testimonios reviven el crimen". *Proceso* 568: 53-56. Y Ramírez, Ignacio. "Durazo ordenó la matanza de Tula, decía Sahagún Baca. Alanís Fuentes y Gutiérrez Barrios oyeron a JLP ordenar que no se investigara". *Proceso* 405: 10-13.

TABLA 1. RESPONSABLES VINCULADOS A VVGGDDHH

	Cargo	*Nombre*	*Asuntos Implicados*
1	Gobernador	Patrocinio González Garrido	"Le llamaron el 'cachorro de la revolución a la gubernatura de Chiapas'. Su postulación y eventual candidatura no fue sorpresiva. Es sobrino de Alberto González Blanco, quien fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este no era el único integrante del árbol genealógico con un puesto en la política nacional. Otro de sus tíos, Esteban Corzo Blanco, presidía el Gobierno local de Palenque. Asimismo, es sobrino de Tomás Garrido Canabal, exgobernador de Tabasco. Su padre era Salomón González Blanco, también gobernador de su natal Chiapas."[209]
2	Procurador General de Justicia	Rafael González Lastra	"Se desempeñó como Subprocurador de Justicia en el Estado de Tabasco, (1989 a 1991), en los tres años que duró el gobierno del extinto Salvador Neme Castillo. Ocupó el cargo de Procurador General de Justicia y Secretario de Gobierno del Estado de Chiapas, cuando fue gobernador Patrocinio González Garrido"
3	Subprocurador de Justicia del estado	Joaquín Armendáriz Cea	Agente de ministerio público en Soconusco, Acapetahua, Huixtla y Comitán. En 1989 ocupa el puesto de Procurador General de Justicia del estado.
4	Coordinador de Seguridad Pública	Ignacio Flores Montiel	
5	Comandante de la Policía Judicial	Octavio Cardona	"Fue en los setenta un colaborador cercano del exjefe policiaco de la Ciudad de México, Arturo "El Negro" Durazo Moreno, integrante del Grupo Jaguar. Ligado a más de 20 secuestros, asaltos, asesinato de homosexuales y una serie de delitos que cometió en Chiapas de 1978 a 1993."[210] Fue detenido y después liberado vinculado al asesinato del periodista Roberto Mancilla, cuando el caso del periodista se reabrió se le señaló como responsable intelectual de la serie de transfeminicidios ocurridos en la entidad.
6	Subcomandante de Región de la Policía Judicial del estado	Ramón Herrera Bautista	Formaba parte del grupo especial de la Policía judicial del estado de Chiapas al mando de Flores Montiel, fue muerto a tiros en prisión acusado de haber cometido una serie de homicidios.[211] Algunos medios sostienen que perteneció

[209] Flores, Ana. "Chiapas: LGBT+ protestan contra Patrocinio González por crímenes de odio". *Homosensual*, 18 de noviembre de 2021.
[210] Mandujano, Isaín. "Persecución y muerte hacia la comunidad LGBT opaca reconocimiento a Patrocinio Garrido". *Chiapas Paralelo*, 10 de noviembre de 2021. y Arlequín. "Ignacio Flores Montiel "El General" El horror de un imperio policíaco en Chiapas". *Chiapas Paralelo*, 31 de marzo de 2015.
[211] Mandujano, Isaín. "Detienen a ex jefe policiaco del DF por crimen contra periodista chiapaneco en 1993". *Documentos de los agravios*, 20 de abril de 2007.

	Cargo	Nombre	Asuntos Implicados
			junto con Flores Montiel al Grupo Jaguar.[212] En 1994 fue detenido por allanamiento de morada y privación ilegal de la libertad. Herrera Bautista fue quién torturó a Martín Moguel[213], uno de los chivos expiatorios del caso de los transfeminicidios en Chiapas, también se le vincula con el asesinato del periodista Roberto Mancilla.[214]
7	Hombre de confianza en la Dirección de la Policía Auxiliar del estado	Domingo Pérez Zarazúa	Se le señala como la persona de confianza de Flores Montiel, chilango, las notas periodísticas lo describen como un sujeto que "quedó en el *aparador del horror* con su obsesión compulsiva por las armas de fuego de cargo, un revólver 38, rifles calibre 12 y un subfusil israelí Uzi, éste último le causaba una contenida sensualidad al palparlo."[215]
8	Grupo especial de la Policía Judicial del estado de Chiapas al mando de Ignacio Flores Montiel	Ramón Herrera Bautista, Urbano Santos Benítez, Ildefonso Domínguez, Eduardo Rivera Barrios, Ernesto Castellanos, Julio César Avendaño, Javier Palomeque Matos, Salvador Antonio Verde Gracían.	Son señalados como miembros de un grupo especial dentro de la Policía Judicial del estado de Chiapas involucrados en la detención, tortura y ejecución de diversas personas en los años de gobierno de Patrocinio González. La mayoría fueron asesinados en condiciones no esclarecidas.[216]

Fuente: Elaboración propia

A pesar de este contexto, las mujeres y disidencias resistieron a la violencia y al olvido, tomaron las calles en busca de verdad, memoria y justicia para sus compañeras, fortalecieron sus lazos de solidaridad ante un Estado indolente. Al respecto, Alejandra recuerda:

> Un 20 de noviembre hicimos una marcha y la gente salió a respaldarnos y en verdad había más gente afuera en el desfile de nosotras que en el desfile de la mañana del 20 de noviembre y nuestra finalidad era llegar a Palacio, llegamos a Palacio, afuera del Palacio de Gobierno y exigimos que Patrocinio nos diera la cara, no pasó nunca, las cosas fueron peores y no

[212] "Recluido en El Amate ex coordinador de las policías de Chiapas". *Agencia de Servicios Informativos de Chiapas*, 29 de mayo de 2007.
[213] Informe especial sobre ejecuciones en Chiapas. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C. 1999.
[214] Mariscal, Ángeles. " Chiapas: caen 2 implicados en muerte de periodista en 1993". *La Jornada*, 21 de abril de 2007.
[215] Arlequín. "Ignacio Flores Montiel "El General" El horror de un imperio policíaco en Chiapas". *Chiapas Paralelo*, 31 de marzo de 2015.
[216] *Ibidem.*

> solamente eso, a Patrocinio se le premia y sube como Secretario de Gobierno en el sexenio de Salinas de Gortari. [217]

Las compañeras que caminaron con el MEH reflexionan sobre la extrema violencia y el intento de silenciar a las víctimas:

> A distancia eso parece que es como una limpia social de la imagen de la ciudad, que este trabajo sexual y esta visibilidad que apenas se estaba mostrando cómoda en algunos espacios, no fuera aceptable para la moral y la buena conducta de ese Chiapas y Tuxtla de ese momento y creó una sensación de miedo, de incertidumbre y de terror a las personas que desde la infancia nos asumimos homosexuales, lesbianas o trans, por nuestra vida, porque vimos que la perdieron, vimos que personas como Gabriela, al enterarse que fueron acribilladas, la respuesta fue que se lo había buscado y que hubo rechazo y que se iba a ir a la fosa común porque no había una aceptación y que las mujeres lesbianas y otras personas tuvieran que moverse para que tuviera una caja y que hubiera un espacio y fuera enterrada. Se dieron también dinámicas que nunca habíamos visto en Chiapas, como esto de solidaridad de las mujeres lesbianas, la empatía que tuvieron con Gabriela, estas transversalidades no se habían dado.[218]
>
> Yo creo que era una manera de silenciarnos, que dentro de la política existía el homosexualismo, existían las personas lesbianas, existía esta diversidad sexual de la que hoy hablamos y esta identidad de género, pero era la manera de silenciarnos, de decir: si hablas, esto te va a ocurrir, y era como tratar de vivir dentro del sistema heterononrmado en la política, en esa esfera que parece todo perfección y que parece que no está permitido el que una persona abiertamente gay o abiertamente lesbiana o abiertamente trans pueda transitar por esos caminos de toma de decisiones, hoy hay más apertura, pero en aquellos años era imposible de decir que una persona de la diversidad sexual pudiera estar en un cargo. Se hablaba mucho de personajes, creo que a lo largo de toda la historia se ha hablado mucho de personajes abiertamente gays, pero los han disfrazado, los han disfrazado para que esa historia no sea contada, para que esa historia no sea llegada a nuestra niñez y no nos vean como parte de la historia.[219]

A pesar del silencio impuesto por el Estado hoy es posible conocer esta historia de horror, pero también es posible dar cuenta de lo que cientos de mujeres y disidencias hicieron para esclarecer los hechos, ellas defendieron su derecho a ser libres.

4. Afrontamientos y resistencias

Después de leer las historias compartidas por quienes decidieron rendir su testimonio y confiar su palabra a este ejercicio de memoria, resulta fundamental comprender que, aún en medio de esa guerra en contra de los cuerpos y de las subjetividades políticas de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas, ellas y ellos resistieron.

---

[217]Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.
[218]Entrevista 19092023A1. Persona entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023.
[219]Entrevista 20231021ARS. Alejandra Ruíz Sierra (Activista por los derechos de las disidencias sexo-genéricas en Campeche), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 21 de octubre de 2023.

Algunas se definen a sí mismas como sobrevivientes, otras más como mujeres guerreras, todas las personas con las que este Mecanismo se encontró tienen historias esperanzadoras, que dan cuentan de su saber político para organizarse ante el terror de un Estado que les persiguió durante décadas de maneras sumamente crueles.

Una de las formas más claras de afrontamiento que pudo constatarse a lo largo de esta investigación fue la organización política y la creación de colectivos, con los que la comunidad sexo-genéricamente diversa enfrentó a la creciente violencia en su contra. El Movimiento de Liberación Homosexual, que aglutinó diversas fuerzas de mujeres lesbianas y trans, y de hombres homosexuales, fue un parteaguas en la historia del país para la defensa de la vida y de los derechos de las disidencias. La colectividad creada en aquellos años permitió romper con la clandestinidad y generar espacios de lucha que, en alianza con organizaciones feministas y socialistas, resistieron frente al Estado mexicano y su política de muerte.

Tomaron las calles, gritaron y defendieron su derecho a ser y existir en un mundo patriarcal y machista que les negaba de todas las formas posibles. Pusieron en el centro la defensa de la libertad sobre sus propios cuerpos y abrieron el camino para las generaciones venideras. Su resistencia implicó el reconocimiento y la denuncia de las violencias que vivieron. Quienes compartieron su testimonio tienen muy claro lo que el Estado les debe:

> A nosotras el sistema nos coartó la posibilidad de un crecimiento personal y nos coartó la posibilidad de un crecimiento humano. El sistema me debe. Y la prueba es que nosotras estuvimos en las cárceles, no por ser criminales, estuvimos en las cárceles por un acto de criminalización, por un acto de discriminación y por un acto de falta de sensibilidad en los cuerpos policiacos. [...] La idea de que nuestros historiales no nada más sirven para exhibir la discriminación, para exhibir la tortura que nos hizo el sistema policíaco, también sirve para exhibir la falta de los derechos humanos en muchas partes, y de nuestras vidas.[220]

Emma Yessica Duvali, una de las mujeres trans que compartió su testimonio, sabe que, si pudieron sobrevivir a la violencia, fue por las redes de mujeres que crearon en aquellos años, esas redes siguen fortaleciéndose en el presente. Hoy, Emma junto con otras mujeres, son pioneras en la creación de un Archivo de la Memoria Tras, el primero en este país, que a través de fotografías y pertenencias personales busca contar esa otra historia en donde se les reconoce como "mujeres re-guerreras, que hacen un referente de sobrevivencia, de lucha, de resiliencia y de empoderamiento."[221]

Las mujeres lesbianas, que enfrentaron la violencia de Estado y la invisibilización de una sociedad que quiso someter su libertad y el potencial político de su amor entre mujeres, también construyeron redes y espacios de organización. Existen muchos ejemplos de esta organización, entre ellos destaca la creación de la Coordinación de Mujeres Lesbianas, conformada por algunas organizaciones como el Grupo Lésbico Patlatonalli de Guadalajara, Madres Lesbianas, Grupo Lésbico de San Luis Potosí, Colectivo Gestación, Lesbianas de Querétaro, Grupo Lésbico-Homosexual de Veracruz, Frente Feminista Revolucionario Socialista de Guadalajara, Lesbianas Morelenses, CIDHAL, Cuarto Creciente, Grupo Lésbico de Tijuana y Seminario Marxista-Leninista Feminista de Lesbianas."[222] Esta coordinación perseguía objetivos comunes, en beneficio de la vida de las mujeres.

---

[220] Entrevista 20230121EY. Emma Yessica Duvali (activista y fundadora del Archivo de la Memoria Trans), entrevistada por el MEH, Ciudad de México, 27 de enero de 2023.
[221] *Ibidem.*
[222] "Coordinadora Nacional de Lesbianas". Archivo Histórico del Movimiento Feminista de Lesbianas en México.

Un ejemplo de la importancia y los aportes de estas organizaciones es la historia del Grupo Lésbico Patlatonalli de Guadalajara, con quienes este Mecanismo tuvo el privilegio de coincidir. Patlatonalli fue un grupo de mujeres que durante más de 30 años se mantuvo como un referente importante en la lucha por los derechos de las mujeres y las disidencias en el país. Martha Nualart, una de las fundadoras, compartió su testimonio señalando la importancia de su organización:

> Hicimos ciclos de cine; apoyo legal, médico y psicológico. No era nuestra obligación hacer todo eso. Era y es la obligación del Estado: atender a una parte de la población. Nuestra principal demanda era tener derechos iguales; tener todo lo que una persona busca.
>
> Nuestra organización fue significativa por las actividades que realizaba. Hoy, tan nos reconocen, que acaban de hacer una exposición sobre la organización en el Museo Cabañas. Vamos a donar nuestro archivo a la biblioteca más importante del estado. No debemos creer que México es la Ciudad de México. Hoy nos recuerda en Guadalajara y nos reconocen, pero nos ignoran en otras ciudades. Por eso es importante la memoria.
>
> Recordemos que, ya que todo es cíclico, a las mujeres nos toca siempre estar en lucha. La lucha para nosotras nunca termina. Para ello, siempre hay que tener en cuenta, en primerísimo lugar, la memoria, nuestra propia memoria, la memoria de nuestra historia.[223]

Esa historia reclama el reconocimiento de su lucha, porque solo así, mirando el camino recorrido por estas antecesoras, se podrán construir las bases para combatir los sistemas de opresión que violentan a las mujeres y a las disidencias. Esa memoria propia, de la que habla Martha, ha sido resguardada por esfuerzos colectivos importantes, gracias a su apuesta por mantener la memoria política han creado diversos archivos de las organizaciones y colectivos que enfrentaron la violencia de Estado durante aquellos años. Este ejercicio es una de las afrentas más grandes que las personas sexo-genéricamente disidentes han hecho al Estado y a la sociedad que apostó por el olvido.

La memoria colectiva de las mujeres y disidencias marcó un tiempo propio, opuesto a la amnesia. Entre cajas de cartón y gavetas llenas de afiches, postales, pronunciamientos, minutas y propaganda, los documentos se resguardan en las casas y los espacios personales de quienes han decidido cuidarlos, esta es una valiosa herencia para las generaciones futuras.

Entre los archivos que se han generado de manera autónoma y que este Mecanismo pudo consultar está: el Archivo Histórico del Movimiento Lésbico Feminista en Cuernavaca, Morelos; el Archivo Cobián Zamora en Guadalajara, Jalisco; el Archivo LAMBDA en Cuernavaca, Morelos; el Archivo del Colectivo Sol, resguardado de manera digital y en la Ciudad de México; el Archivo Patlatonalli, que recientemente fue donado a la Universidad de Guadalajara y el Archivo de la Memoria Trans, que se encuentra en constante construcción de manera digital.

Cada uno de estos esfuerzos forma parte de una apuesta política por no condescender ante el olvido, buscan transmitir que: en donde el Estado produjo terror, silencio y olvido, también se resguardan espacios de memoria, con los que se sostiene una esperanza para las nuevas generaciones, para que sepan lo que pasó en este país, para que un día conozcan lo que miles de personas hicieron para resistir y construir una comunidad a pesar del terrorismo de Estado.

---

[223] Entrevista 20230704MN. Martha Nualart, Diálogos por la Verdad organizados por este mecanismo en Guadalajara, Jalisco, 4 de julio de 2023.

> La memoria es importante, ahí está, aquí están, el peso de la historia, como yo siempre digo, y la posición de ustedes como un sistema que tiene que ayudar, a abarcar a todas las personas que fuimos dejadas, que fuimos criminalizadas[...]. Es importante que los que están más arriba sepan, y conozcan esas historias, para que nunca jamás se vuelva a repetir este tipo de atropellos, a una población que fuimos, invisibilizadas, y que fuimos discriminadas. Encarceladas, violadas, asesinadas, por el simple hecho de ser mujeres.[224]

A comienzos de los años 90, además de la creación de archivos de manera autogestiva, las comunidades comenzaron a llevar el registro de los crímenes de odio que fueron cometidos, en su mayoría, en contra de las mujeres trans. Como se pudo observar en dos de los casos citados, fueron las compañeras, las que resguardaron, registraron y visibilizaron la ola de trans feminicidios perpetrados, particularmente en los estados de Chiapas y Chihuahua.

A partir de estas experiencias y como consecuencia de dos ataques en contra de personas trans en la Ciudad de México en 1995, el colectivo Letra S se dispuso a registrar los crímenes de odio. La información fue procesada a través del análisis de la prensa de aquellos años. El primer informe publicado por esta organización consignó información recopilada de 1995 a 2014; desde entonces, existe una publicación anual que da cuenta de la magnitud de los crímenes de odio en México.[225]

En la segunda mitad de la década de los 80, los trabajos para documentar y visibilizar la violencia en contra de las disidencias sexo-genéricas fueron realizados de la mano de las nacientes organizaciones de derechos humanos que surgieron en los diversos estados. En muchos casos, estas organizaciones fueron el punto de encuentro de numerosas comunidades de víctimas que se volvieron a unir ante el embate de la violencia y represión del Estado mexicano. Este es el caso de las compañeras entrevistadas, quienes compartieron las formas en las que tejieron sus comunidades como respuesta ante la violencia, de la mano de organizaciones como la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC):

> Metimos presión, nunca pudimos ir hasta México. ¿Por qué?, pues porque no teníamos los conocimientos, no teníamos los fondos [...] a mí me tocó pedir apoyo al gobierno para un cajón, féretro, para sepultar, pedíamos apoyo para sepultar a compañeras, que fallecieron tanto, del VIH, fallecieron de, de enfermedades venéreas, etc., unas asesinadas, otras... Que no eran de aquí de Chihuahua, del estado de Chihuahua, unas venían de Oaxaca, o sea todo, aquella parte del Sur, entonces era, era un sufrir en aquel entonces.[226]

Acompañadas por otras organizaciones, como el Círculo Cultural Gay de la Ciudad de México, las compañeras de otras entidades expusieron sus demandas en cada uno de los lugares que encontraron. Uno de los esfuerzos que las mujeres de Chihuahua realizaron fue la escritura de un libro, en él trataron de narrar las experiencias de represión que vivieron. En el libro *Las Reinas de la noche*, ellas sostienen que "el movimiento de las Vestidas significó para los homosexuales de clóset la admiración. El grupo perdió el miedo cuando empezaron a conocer sus derechos."[227]

La colectividad y la comunidad fue la clave para las resistencias, no en balde, hoy en día se hace referencia a las personas integrantes de la comunidad LGBTIQ+ como "comunidad". A través de las redes de cuidado pudieron enfrentar la violencia del Estado.

---

[224] *Ibidem.*
[225] Para consultar las publicaciones del Colectivo Letra S, visitar: https://letraese.org.mx/
[226] Entrevista 20230424AKMM. Ana Karen Martínez Meza, entrevistada por el MEH, Ciudad de Chihuahua, 24 de abril de 2023.
[227] *Op. Cit.* Guerrero Olivares, María Teresa (coord.

Esas mismas redes les permitieron atravesar juntas la pandemia por VIH, generar saberes colectivos de cuidado, exigir al gobierno la implementación de políticas de salud a la altura de la problemática. Trabajaron en colectiva hasta conquistar cada uno de los derechos que les habían sido negados. En este sentido, Ana Karen, reflexiona:

> Sí fue muy trágico el momento y el año, el año en el que todo eso sucedió, entonces vuelvo otra vez a lo mismo, nunca de los nuncas hubo justicia para uno, nunca. Entonces, yo, en lo personal, si yo lo tuviera aquí, ahorita, a López Obrador, y me dijera: "¿Usted qué pide?", yo pido justicia, yo no le pido nada a cambio, yo pido justicia y que se haga justicia.[228]

5. Conclusiones

Durante el periodo comprendido entre los años 1965 a 1990, las violaciones graves a los derechos humanos y la implementación sistemática del miedo y del silencio, como métodos de coacción en contra de las disidencias sexo-genéricas, configuraron una política de Estado encaminada a perpetuar la violencia en contra de lo femenino y de lo sexo-diverso en México.

Este capítulo estuvo dedicado a las víctimas del Estado mexicano cuya identidad política está inexorablemente vinculada con su identidad o expresión de género, así como con su orientación sexual.

El género cambia con las transformaciones históricas y sociales, durante la época estudiada la identidad política y la identidad de género u orientación sexual eran indisociables del proyecto político emancipatorio que esta comunidad defendía, incluso, a pesar de las amenazas que enfrentaron y de las violaciones graves a los derechos humanos perpetradas en su contra por agentes del Estado, así como por particulares en coordinación con los agentes estatales, como se documentó y analizó.

Para la realización de este capítulo se emplearon metodologías, teorías y herramientas de género en diálogo con el derecho internacional de los derechos humanos. En este contexto, el género es un concepto que concierne a las personas que viven en sociedades en las que los roles, características y oportunidades se definen en función de ideas preconcebidas y jerarquías de poder. Estas emplean mecanismos para imponer las normas relacionadas con el género, por lo que las personas disidentes son vulnerables a la estigmatización, exclusión, discriminación, e, incluso, a la violencia cuya especificidad se configura partir de los sistemas de masculinidad violenta fundada en estructuras históricas, en las que el hombre, en tanto varón heterosexual, ejerce un rol de supremacía jerárquica frente al resto de la sociedad.

Enraizadas en las instituciones del Estado, estas estructuras instauran dispositivos discriminatorios que, como en el caso estudiado, facilitan y toleran sistemas de represión política. En México, durante la década de los años 70 del siglo pasado, los agentes del Estado, en tanto principales sujetos activos, instauraron un incipiente pero eficaz circuito de represión a través de las razzias o redadas policiales en contra de la comunidad sexo-

[228] Entrevista 20230424AKMM. Ana Karen Martínez Meza, entrevistada por el MEH, Ciudad de Chihuahua, 24 de abril de 2023.

genéricamente diversa, con el cual forjaron un lucrativo imperio de corrupción en colaboración con algunos medios de comunicación.

Para la década de los 70, al itinerario de este circuito se sumó la sistematicidad en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos que ocurrieron dentro y fuera de centros de detención, estos siendo legales, operaban bajo prácticas ilegales, entre las cuales se documentó:

- la detención arbitraria;
- la violencia sexual;
- la tortura y la tortura sexual;
- las violaciones y los abusos sexuales;
- la desaparición forzada y la desaparición forzada transitoria;
- el cautiverio con formas concentración arias de existencia;
- la ejecución extrajudicial, y
- el desplazamiento interno forzado.

Es de subrayar el seguimiento sistemático que la Dirección Federal de Seguridad hizo a diferentes organizaciones que formaban parte del Movimiento de Liberación Homosexual que siempre mantuvo una importante alianza política con organizaciones feministas y socialistas.

Hacia los primeros años de la década de los 80, la pandemia por VIH supuso un agravio más para la población sexo-genéricamente diversa. Durante este periodo, al sistema de represión se añadieron las redadas con las que la autoridad, en colusión con algunos empresarios, pretendían “limpiar” e “higienizar” los lugares que históricamente habían sido ocupados por estas comunidades en los centros de las ciudades. La extorsión aumentó notablemente con la exigencia de pruebas para detectar el VIH entre personas de la comunidad, el problema escaló y las redadas se efectuaron casa por casa, orillando a las personas al desplazamiento interno forzado.

El Estado de excepción que se produjo con la pandemia de VIH supuso un retroceso en la lucha por los derechos de las personas de la comunidad sexo-genéricamente diversa. La pandemia, como un factor externo y circunstancial, coadyuvó para que los asesinatos, que se cometieron en contra de la comunidad, especialmente en contra de las mujeres trans, se incrementarán en oleadas sin precedente. Los asesinatos masivos que hubo en la ciudad de Chihuahua fueron relacionados con la ola de trans feminicidios que se registraron en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 1991 a 1993. Diferentes testimonios señalan que durante aquella época se cometió un exterminio en contra de las mujeres trans.

A lo largo de la década de los 90 se perfeccionó el sistema de impunidad, en donde la falta de investigación policial, ministerial y judicial fue la norma. La cifra exacta de personas asesinadas durante los años del exterminio nunca fue precisada por las autoridades, distintas organizaciones y algunos periodistas documentaron los hechos. A algunos de ellos, esta cobertura informativa les costó la vida.

La impunidad fue un elemento clave para que en la frontera norte y en la frontera sur de México se ejecutara una limpieza social muy lucrativa, pero sin ningún costo para el Estado mexicano. La red policial que comenzó a operar este sistema represivo se extendió por todo el país y estableció vínculos de colaboración con distintos clanes políticos.

Entre otros, los efectos de esta cooperación fue la legalización e institucionalización de las razzias en algunos estados, como Chiapas. Para ese momento las razzias incluían el

exterminio masivo de algunos sectores de la población sexo-genéricamente diversa, como las mujeres trans. La violencia feminicida y trasnfeminicida fue una de las expresiones más graves de este sistema de violencia política, cuyos elementos característicos fueron cambiando con el paso del tiempo hasta consolidarse como un fenómeno que hoy amenaza a todas las mujeres y personas sexo-genéricamente diversas en México, especialmente a las más jóvenes.

Por ello, es prioritario investigar y sancionar estos delitos cometidos en el pasado, así como reparar de manera integral a las personas y a las comunidades que fueron víctimas, porque continuar con la obstaculización del acceso a la verdad y a la justicia contribuye a perpetuar la impunidad que ha mantenido vigentes los efectos de la violencia, aunque amplificados con el paso de los años.

Una de las consecuencias de la desatención de la violencia política por motivos de género, de identidad o expresión de género y de orientación sexual, es el enorme enraizamiento que esta violencia tiene actualmente en la sociedad. Además, se ha reforzado en los escenarios de permisibilidad, en los que el Estado ha omitido su deber de prevenir, investigar, sancionar y erradicar esta violencia, generando así las condiciones para su exacerbación y perduración. En años recientes se sumó el problema del crimen organizado, aumentando el riesgo, real e inminente, que cotidianamente viven las disidencias.

Algunas de las líneas abiertas que se establecen con esta investigación se dirigen a los estados de la república en los que hay indicios para presumir que las ramificaciones de los grupos policiales implementaron el mismo sistema de represión y terror en, al menos, los estados de Yucatán, Veracruz, Colima y Aguascalientes. Es menester, por tanto, seguir investigando hasta que la justicia se haga realidad y la reparación llegue para todas y cada una de las personas que fueron agraviadas.

Las instituciones y los actores responsables de las violencias cometidas en contra de las personas que se organizaron para resistir ante la violencia política continúan en la impunidad, ninguna de las personas señaladas como presuntos responsables ha sido investigada por la violencia orquestada en contra de toda una generación de jóvenes que buscaron un mundo diferente para ellxs y para las futuras generaciones. En el caso particular de las disidencias sexo-genéricas existe un enorme interés por silenciar sus historias. Que estas líneas sirvan para hacer resonar la fuerza de su voz política, con la que lucharon por la libertad y la diversidad de sus cuerpos y de sus identidades. Hasta que llegue la justicia sus testimonios serán la guía que permite afirmar que el responsable ¡fue el Estado!

CAPÍTULO 2

Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias religiosas

Testimonios

Se tomaron **22 testimonios**

Archivos consultados

Archivo General de la Nación
- Ficheros
- Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales
- Dirección Federal de Seguridad

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas
- Curia-Sagrario
- Padre Miguel Chanteau
- Samuel Ruiz García
- Refugiados Guatemaltecos

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América
- Fondo O, Archivo Sergio Méndez Arceo
- Fondo P, Archivo Personal de Sergio Méndez Arceo
- Fondo Q, Archivo Parcial de la Diócesis de Cuernavaca
- Fondo D, Donaciones de Carlos Fazio, Raquel Gutiérrez Aguilar y Héctor Salinas

Archivos particulares:
- Gaspar Morquecho Escamilla
- Ramón Mendoza
- Padre José Barón Larios

Biblioteca de la Escuela Nacional de Antropología e Historia
- CENCOS

Biblioteca Amoxcalco del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Archivo Don Samuel

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada
- Archivos Económicos

Biblioteca del Colegio de la Frontera Sur

Hemeroteca Nacional

Hemerografía consultada

Correo del Sur
Excélsior
Novedades
El Heraldo de Chihuahua
Uno más uno
Proceso
La Jornada

1. Presentación

Las disidencias religiosas, individuos y colectividades que profesan una religiosidad diferente a la hegemónica, son actores que se caracterizan porque sus comportamientos y creencias se alejan o contraponen al orden establecido. Cuestionan de forma implícita o explícita la legitimidad y el sustento de las normas. De tal manera, se puede entender a estas colectividades por su tensa relación con la autoridad y el poder a partir de su expresión religiosa.

La fragmentación del contexto religioso en América Latina se identifica de manera expresiva en la década de 1950 y responde a la facilidad para la circulación de personas, de mensajes y programas en el mundo entero, como consecuencia de la globalización y la internacionalización de las comunicaciones en el contexto de la llamada Guerra Fría.[229] En México, los primeros asentamientos protestantes se establecieron en zonas rurales, en un momento de transición del campo a la ciudad, es decir, alcanzan a sectores sociales que se encuentran en transición, cuyos intereses religiosos disidentes coincidían con las reivindicaciones de autonomía regional y de una cultura política liberal, característica de los medios rurales en vías de modernización y de los nuevos sectores urbanos. La presencia de estas religiones ayudó a la aspiración por una cultura religiosa moderna, que ofrecía nexos de solidaridad asociativa y servicios escolares de calidad en contextos de emigración constante.

Por otro lado, la repercusión del Concilio Vaticano II (1962-1965) en América Latina implicó una noción de ecumenismo que se reflejó, entre otras cosas, en la modernización de la liturgia (introducción de lenguas e instrumentos musicales locales en las misas), en la cooperación entre iglesias para la traducción de la Biblia, y en la discusión sobre formas diferentes para organizar el trabajo pastoral. Estos elementos reflejaban una preocupación sobre los cambios políticos, económicos y culturales que estaban sucediendo en el mundo. Los obispos del continente comenzaron a discutir la violencia estructural a la que estaba sometida gran parte de la población latinoamericana, las nuevas formas de lucha que asumían la violencia como posibilidad de transformación y la repercusión del trabajo evangelizador comprometido con la justicia social.

La lectura de los regímenes de Seguridad Nacional sobre el comunismo consideraba el internacionalismo como una de las características de mayor peligro (Teoría del Dominó). En ese sentido, tanto la Iglesia católica, con sus características e infraestructura transnacionales y con una facción radicalizada propiciada por la modernización postconciliar, como la presencia de pastores extranjeros en lugares remotos del país, fue leído como un foco rojo de considerable importancia. En ambos casos, la presencia de estos movimientos religiosos implicaba una amenaza al poder, a los derechos tradicionales y a la

[229] Desde tiempos de Benito Juárez, la introducción de iglesias cristianas no católicas fue un proyecto de Estado sobre todo en lugares donde la Iglesia Católica presentaba cierto grado de beligerancia y algunas funciones del Estado eran ejercidas por los cacicazgos. Con Lázaro Cárdenas en la presidencia, se firmaron alianzas con organizaciones presbiterianas como el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) para la colaboración efectiva en la alfabetización al castellano de las comunidades indígenas. Desde el siglo XIX la presencia de iglesias no católicas provenientes, sobre todo, de los Estados Unidos se concentró en zonas indígenas y rurales.

conservación de la identidad nacional. En ambos casos, era una amenaza externa.

En las localidades donde domina el catolicismo tradicionalista se aprecia un sistema de organización social, político y religioso vinculado con el sistema de cargos y fiestas. Al proliferar un cambio de credo dentro de la comunidad se ven alteradas las referencias identitarias, y se presentan como rechazo a las obligaciones sociales, económicas y políticas. Hay una ruptura interna de valores y normas de convivencia comunitaria, a nivel político hay una oposición a la autoridad caciquil; en lo económico, se ven afectados los monopolios. La estrategia más frecuente para el combate a las comunidades pertenecientes a este perfil de disidencia fue el desplazamiento forzado interno.

Las disidencias vinculadas a la Teología de la Liberación, perseguidas por su posición solidaria y muchas veces orgánica a los movimientos sociales, fueron combatidas bajo una lógica contrainsurgente. Es decir, valiéndose del repertorio de violaciones graves a los derechos humanos (VVGGDDHH) que se utilizaban mayoritariamente contra las Organizaciones Político-Militares (OPM) y que tenían como centro estratégico la producción de información de inteligencia y la identificación de individuos. Esto es, la represión y las VVGGDDHH se presentan de manera selectiva.

1.1. Presentación general de la comunidad de víctimas

El foco de la investigación de este contexto son las colectividades que adhirieron religiones diferentes al catolicismo: protestantes y evangélicos (iglesias históricas y pentecostales), y bíblicos no evangélicos (Adventistas del 7° Día) en el municipio de San Juan Chamula, Chiapas. La expresión de su religiosidad aparentemente fue el motivo que justificó las violaciones graves a sus derechos humanos, sobre todo el desplazamiento forzado interno.

Se identificaron violaciones graves a los derechos humanos de personas que son parte orgánica de la Iglesia católica vinculadas a la Teología de la Liberación y la opción por los pobres como guía pastoral (sacerdotes y religiosas, catequistas, diáconos y comunidades eclesiales de base), afines a procesos organizativos en contextos indígenas y campesinos con proyectos de economía popular, al movimiento urbano popular, y de solidaridad con sectores específicos (como los refugiados guatemaltecos) o con propuestas de transformación social desde la misma praxis sacerdotal y religiosa.

1.2. Presentación general de responsables

Como en la mayoría de los contextos que se presentan en este informe, el elenco de responsables en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos presenta una amalgama entre instituciones federales, estatales, municipales y actores locales o privados.

- Gobiernos municipales
- Gobiernos estatales
- Cuerpos policiales
- Cuerpos parapoliciales
- Agencias de inteligencia
- Sistema de impartición de justicia
- Caciques y pistoleros

Muchas veces se considera que la actuación de estos grupos implicaba la ausencia del poder federal. Sin embargo, para el análisis en este contexto se considera que los cacicazgos en localidades indígenas son un brazo del Estado, por ejemplo, son parte orgánica y expresiva del PRI, están afiliados a las confederaciones campesinas oficialistas, aliados también de sectores empresariales (ganaderas, agroindustriales, de explotación de bienes naturales, etc.). Con esto se quiere enfatizar que la llamada ausencia del Estado no es tan clara cuando los perpetradores tienen un peso específico dentro de la estructura estatal de gobierno.

2. Elementos del contexto: Los Altos de Chiapas, Municipio de San Juan Chamula

Para el análisis de las violaciones graves a los derechos humanos de las disidencias religiosas cristianas no católicas, se decidió profundizar, por la gravedad y la sistematicidad de las violencias, en el municipio de San Juan Chamula, localizado en la región de Los Altos de Chiapas.

A partir de la década de 1940 se identifican dos coyunturas que contribuyen a la explicación de los niveles de violencia que presenta el municipio en el contexto de las disidencias religiosas. En primer lugar, la consolidación de los cacicazgos indígenas contemporáneos, intermediarios frente al poder federal y las instituciones indigenistas, es decir, la manera en que la política posrevolucionaria trastocó la estructura tradicional en el municipio. Posteriormente se verá cómo, de manera paralela, esta nueva élite se transforma en agentes de expansión capitalista (intermediarios, acaparadores y prestamistas), valiéndose de los cargos religiosos, del sistema tradicional y la violencia para la obtención de ventajas, sobre todo económicas. Esta nueva estructura de mediación política garantizó el control de la masa indígena chamula frente al Estado y sus autoridades, pero también profundizó la diferenciación social al interior de la comunidad.

La búsqueda por democratizar la participación política en el municipio y la crítica a las instituciones religiosas y económicas que mantenían ahogada a la comunidad encontró en el cambio de autoridades de 1973 un punto de inflexión. La represión al movimiento político anticaciquil y el descabezamiento de la oposición, colaboró con la agudización de la conversión religiosa. Esto es, al no haber espacios para la organización política por la vía legal, la oposición vio en la expresión religiosa el modo más seguro de combatir las

estructuras tradicionales. En este contexto de crisis y fisuras, se sitúan los casos de violaciones graves de derechos humanos cometidos en este municipio contra las disidencias religiosas católicas y cristianas no católicas. Ambos sistemas de creencias, con sus especificidades, ofrecían la posibilidad de modernizar las relaciones sociales y económicas, abriendo espacios a nuevas formas de liderazgos indígenas:

> La conversión masiva de los indígenas chamulas a las nuevas religiones tiene la característica de un movimiento sociorreligioso, porque parte de la existencia de colectividades étnicas descontentas y oprimidas, atraviesan por situaciones de crisis y precariedad existencial extrema que involucran a las diversas esferas de la vida social: la económica, la política, la religiosa. Gestados en situaciones de cambio cultural, estos movimientos son portadores de una esperanza de renovación. Así, estas conversiones responden más a motivaciones de carácter sociológico que teológico, pues constituyen una afirmación de autonomía cultural en el campo religioso, y generalmente preceden a insurrecciones sociales y políticas.[230]

2.1.1. Economía y propiedad de la tierra

Durante el periodo en el que se enmarca este informe, la propiedad de la tierra en la región de los Altos de Chiapas tenía tres formas: mixta, ejidal y particular. Existía un sistema de herencia que beneficiaba a los hijos sin distinción de sexo, diferente de otros municipios en donde se heredaba únicamente a los hijos varones. Esta situación propició la fragmentación de parcelas familiares en minifundios extremos, por lo que legalmente eran permitidas las transacciones comerciales, pero únicamente entre chamulas, situación que posibilitó la concentración de tierras en manos de los caciques.[231]

Las actividades económicas principales tenían que ver con la agricultura y el cultivo de maíz, frijol, y algunos otros cultivos secundarios, tanto para la dieta familiar como para su venta en el mercado. Las condiciones para la agricultura eran desfavorables en el municipio de San Juan Chamula, debido a la baja calidad de los suelos y al acelerado crecimiento demográfico. La economía familiar se complementaba con la cría de ovejas (actividad fundamentalmente femenina) para la utilización de la lana en la confección de prendas y artesanías. Los varones buscaban ingresos monetarios con trabajo asalariado de temporada fuera del municipio (plantaciones de café en la zona del Soconusco, construcción en las ciudades cercanas y trabajo agrícola en los ranchos de la cuenca del Grijalva). También se dedicaban a la producción de otro tipo de artesanías, como los muebles de pino, instrumentos musicales, licor clandestino (*posh*) y la venta de carbón vegetal y leña. Muchas de estas actividades terminaban mermando los recursos locales, contribuyendo al empobrecimiento y erosión de las tierras de por sí poco fructíferas.

Según Gabriela Robledo Hernández, la economía campesina el municipio se caracterizaba por la "presión demográfica sobre medios de producción precarios, predominancia de actividades agrícolas realizadas con tecnología rudimentaria y bajo un régimen de temporal, producción agrícola fundamentalmente destinada al autoconsumo

---

[230] Robledo Hernández, Gabriela. *Disidencia y religión: los expulsados de San Juan Chamula*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas, 1997, p. 7.

[231] López Meza, Antonio. *Sistema religioso-político y las expulsiones en Chamula*. Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas-Gobierno del estado de Chiapas, 2002, p. 42.

y progresiva inserción en la economía monetaria."[232]

2.1.2. Organización social

Los chamulas distribuían su residencia en parajes o pequeñas congregaciones dispersas en el territorio. El conjunto de parajes integraba barrios, Chamula cuenta con tres: San Juan, San Pedro y San Sebastián. Estos eran una unidad social con funciones diferenciadas a nivel ritual y administrativo a partir del número de habitantes de cada uno. A la cabeza de cada paraje se nombraba a un anciano "principal", que por haber ejercido un cargo religioso contaba con prestigio y autoridad. Representa los intereses del paraje ante la cabecera municipal y dirigía las ceremonias religiosas vinculadas a su localidad.

El municipio cuenta con una cabecera municipal que concentra iglesias y cabildo. Además de ser el centro ceremonial del municipio (*hteklum*), también es el lugar de residencia de los funcionarios de la jerarquía político-religiosa y centro económico de los caciques. El poder municipal chamula es el engranaje entre la organización tradicional (sistema de cargos y autoridades tradicionales) y el sistema de autoridad constitucional (mediador respecto al poder estatal y federal).

2.1.3. Organización religiosa

La organización religiosa se integraba con el sistema de cargos, de mayordomía y de alferecía. El sistema de cargos era la institución más importante en el municipio, pues expresaba y mantenía la cohesión de la comunidad,[233] era un "espacio de autoridad en el cual se edifica la estructura social de las comunidades indígenas",[234] herencia de la cultura colonial. Las mayordomías tenían el segundo lugar en importancia dentro de la organización religiosa y eran ejercidas sobre todo por los habitantes de San Juan y San Pedro. Finalmente, el sistema de alferecía permitía el ejercicio de cargos anuales, promoviendo la movilidad social en la comunidad. Cada cargo, además de tener una función muy específica,[235] representaba un nivel diferenciado de prestigio debido a los costos económicos que representaba.

---

[232] Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 1997, p. 44. Cabe mencionar que actualmente está estructura también fue trastocada por los procesos de migración hacia los Estados Unidos y por las actividades surgidas a raíz de la presencia del crimen organizado en la región.

[233] *Ibidem.*, p. 49.

[234] López Meza, *Op. Cit.*, 2002, p. 54.

[235] Por ejemplo, el *Paxon* (derivación de pasionista, de la Congregación clerical de la pasión y crucifixión de Cristo, orden instalada en Chamula por los dominicos), es el cargo más importante para el Santo Entierro, con una lista de espera de 2 o 3 décadas; el *Nichim*, es el encargado de atender y cuidar las puntas de los pendones para el Santo Entierro, también se encargan de llevar en hombros a los *paxones* en el carnaval; los *Cuch curuz* (cargadores de la Cruz), son personas de edad avanzada con antecedentes ocupando cargos religiosos, su trabajo más importante es el Viernes Santo, pues escenifica – de manera vitalicia – las caídas de Cristo cargando la cruz. Estos son sólo algunos ejemplos pues la lista es enorme y no viene al caso para los fines de este informe.

2.1.4. Sistema de autoridad tradicional

El sistema de autoridad tradicional se estructura a partir de un ayuntamiento tradicional, también heredado de la estructura de control colonial. El presidente del ayuntamiento se elige de manera rotativa entre los tres barrios.

Además del presidente, había alcaldes, escribanos, *cominaroles*, *malcaviltos*, síndicos, *mayoles*, sumando un total de 28 funcionarios, de los cuales, la mayoría eran "pasados", es decir, personas de edad avanzada con conocimientos sobre rituales religiosos y políticos, cuya voz tenía un peso especial en asambleas o reuniones de discusión de asuntos comunitarios. Haber ejercido cargos de autoridad tradicional también los exentaba de cualquier tipo de cooperación económica para beneficio del municipio y del trabajo comunitario, lo que facilitaba la acumulación de bienes y de capital.[236] También existían cargos vitalicios que no ofrecían esa movilidad, que incluso contribuían al endeudamiento de las familias.

Los escribanos jugaban un papel importante por su dominio del español. Por muchos años fue un cargo muy restringido, pues normalmente era nombrado entre profesores y estudiantes. Eran centrales pues defendía las relaciones entre la comunidad y los centros de poder ladino. Además de administrar las finanzas de la comunidad y organizar y dirigir el trabajo colectivo, controlaban aspectos religiosos (listas de solicitantes a cargos por barrio, daban fe de la calidad y cantidad de las pertenencias de los santos, controlaban las cooperaciones anuales para las fiestas y organizaban las guardias para evitar desorden durante las celebraciones).

2.1.5. Sistema de autoridad constitucional

El sistema político en comunidades indígenas se sustenta en el Artículo 115 constitucional, sobre los estados y el Municipio Libre:

1. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directo y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.
2. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señala la legislatura de los Estados que, en todo caso, será lo suficiente para atender a sus necesidades.
3. Los municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.[237]

En comunidades como Chamula donde las autoridades tradicionales detentaban un poder fáctico, se incorporaron cláusulas para su reconocimiento jurídico ante instancias estatales, "ya que son ellas las que gobiernan en forma más educativa y concejal a la población joven".[238] En el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se contempló

[236] López Meza, *Op. Cit.*, 2002, p. 92.
[237] Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 1997, p. 131.
[238] *Ídem.*

"proteger y conservar la cultura de los grupos étnicos asentados en el municipio".[239] Se garantizaba la coexistencia de ambos sistemas de gobierno a través de once funcionarios: un presidente municipal, un síndico y nueve regidores (seis titulares y tres suplentes). Un número menor al de las autoridades tradicionales.

El presidente municipal era el representante político y administrativo del ayuntamiento. Sus funciones consistían en la ejecución de acuerdos del ayuntamiento, la vigilancia y promoción del buen funcionamiento de la administración pública municipal. Resolvían asuntos locales urgentes y gestionaban proyectos ante el ejecutivo estatal; celebraban convenios y contratos (con autorización del ayuntamiento tradicional) en beneficio del municipio; otorgaban concesiones, autorizaciones, licencias y permisos. También sometía a la aprobación de la autoridad tradicional reglamentos, bandos de policía y otros ordenamientos legales, entre otras funciones.

La elección para presidente municipal se hacía a partir de las postulaciones elaboradas por cada barrio, para que, en evento público, se eligiera al candidato oficial. Sin embargo, a partir del establecimiento del comité municipal del PRI en Chamula, el partido se encargó de establecer los términos para la actividad política y el registro de los precandidatos. A partir de las listas, los priistas citaban a los agentes municipales y a los comités de educación de los parajes para hacer la elección "por tanteo y no por conteo", esto es, a sombrero levantado a favor o en contra. Normalmente se contaba con la presencia de autoridades regionales y estatales.

A partir de la llegada al PRI en 1960, hubo una ritualización de sus actividades con el fin de generar el arraigo al interior de las comunidades. El partido se incorporó a la "tradición" para la elección y renovación de sus cuadros sin tomar en cuenta sus estatutos, "según versiones de algunos políticos importantes, en Chamula el PRI y San Juan Bautista son intocables, ningún otro partido o religión pueden venir a cambiar la tradición".[240] Con sus oficinas junto a la presidencia municipal, la designación de las personas que integraban las carteras dependía de su relación con los principales.[241]

---

[239] *Ibidem*., p. 132.

[240] *Ibidem*., p.150.

[241] Presidente, secretario general, de acción agraria, de acción obrera, de acción popular, de organización, capacitación política, acción electoral, divulgación ideológica, información y propaganda, acción social, fomento deportivo, finanzas, promoción y gestoría, coordinación del consejo municipal, organización juvenil y secretario de acción indigenista.

IMAGEN 1. FICHA DEL CACIQUE SALVADOR LÓPEZ CASTELLANOS "TUXUM"

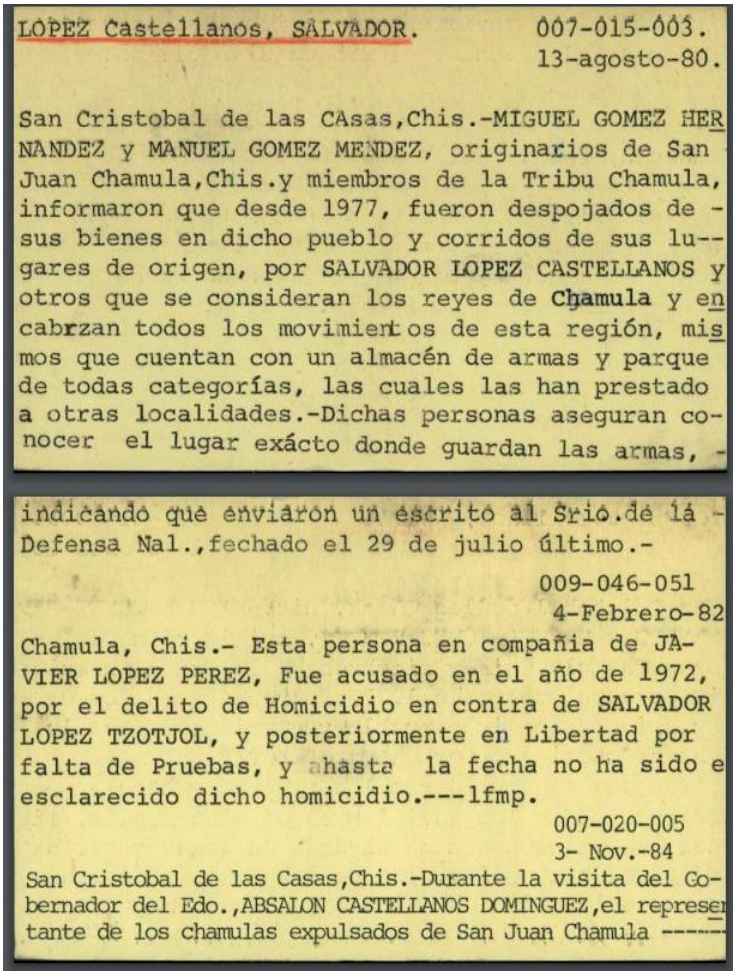

LOPEZ Castellanos, SALVADOR. 007-015-003.
13-agosto-80.

San Cristobal de las CAsas,Chis.-MIGUEL GOMEZ HERNANDEZ y MANUEL GOMEZ MENDEZ, originarios de San Juan Chamula,Chis.y miembros de la Tribu Chamula, informaron que desde 1977, fueron despojados de sus bienes en dicho pueblo y corridos de sus lugares de origen, por SALVADOR LOPEZ CASTELLANOS y otros que se consideran los reyes de Chamula y encabrzan todos los movimientos de esta región, mismos que cuentan con un almacén de armas y parque de todas categorías, las cuales las han prestado a otras localidades.-Dichas personas aseguran conocer el lugar exácto donde guardan las armas, indicando que enviaron un escrito al Srio.de la Defensa Nal.,fechado el 29 de julio último.-

009-046-051
4-Febrero-82

Chamula, Chis.- Esta persona en compañia de JAVIER LOPEZ PEREZ, Fue acusado en el año de 1972, por el delito de Homicidio en contra de SALVADOR LOPEZ TZOTJOL, y posteriormente en Libertad por falta de Pruebas, y hasta la fecha no ha sido esclarecido dicho homicidio.---lfmp.

007-020-005
3- Nov.-84

San Cristobal de las Casas,Chis.-Durante la visita del Gobernador del Edo.,ABSALON CASTELLANOS DOMINGUEZ,el representante de los chamulas expulsados de San Juan Chamula ------

Crédito: Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad.

2.1.6. Estructuración del cacicazgo chamula

Para entender de qué manera se articuló, quiénes eran y cómo actuaban los caciques o principales de San Juan Chamula, tenemos que remontarnos al pacto entre el liderazgo indígena y el Estado nacional a través de sus instituciones indigenistas. La política indigenista del presidente Lázaro Cárdenas introdujo cambios en la estructura de poder de las comunidades de los Altos, especialmente de San Juan Chamula. En 1936, el entonces gobernador de Chiapas, Efraín Gutiérrez, fundó el Departamento de Acción Social, Cultural y de Protección al Indígena. Ese mismo año, el gobierno federal integró una comisión intersecretarial para visitar los municipios de Chamula, Teopisca, Huixtán Tenejapa y Zinacantán para estudiar y resolver los problemas relatados por Erasto Urbina, un joven mestizo, jefe del Servicio Montado destacado porque ya había elaborado un informe con anterioridad, pero enfocado en las condiciones laborales de los trabajadores de la región

del Soconusco. De esta comisión surgió la iniciativa de fundar el Sindicato de Trabajadores Indígenas de Los Altos.

Un año después, en 1937, Urbina fue nombrado director del Departamento de Protección al Indígena, rodeándose de funcionarios indígenas y maestros ladinos. Como director denunció abusos de los enganchadores, ganándose la animadversión de los terratenientes de los Altos, y la simpatía de las comunidades. Urbina representa el proyecto cardenista de corporativización de los indígenas, y el impulso de su política desde el sindicato y el departamento, puede leerse como la instrumentalización de la mano de obra indígena controlada por el gobierno estatal. Gracias a Urbina, las autoridades indígenas lograron desplazar a las autoridades ladinas que controlaban los municipios. El sindicato fue la plataforma política de nuevos caciques, jóvenes "dispuestos a cooperar con las autoridades, quienes empezaron a escalar los puestos de la jerarquía civil y religiosa de la comunidad".[242]

Dentro del grupo de jóvenes líderes indígenas de San Juan Chamula, sobresalieron Salvador López Castellanos "*Mol Tuxum*", Salvador y Juan Gómez Osow, y Salvador Sánchez Gómez, destacados escribanos. También dominaban la representatividad comunal ante organismos de educación y desarrollo (presidentes de comités locales de reforma agraria, por ejemplo).

Hacia 1940, el gobernador Pascacio Gamboa creó una planta de maestros indígenas para la alfabetización de las comunidades. El trabajo con personas bilingües fue satisfactorio para las autoridades estatales, por lo que ese año inició un proceso de desplazamiento de ancianos monolingües que desempeñaban cargos políticos. El descontento estaba por estallar, sin embargo, los jóvenes escribanos bilingües se conciliaron con el poder tradicional al disponerse a ocupar cargos dentro de la jerarquía político-religiosa. La década siguiente, con la llegada del Instituto Nacional Indigenista (INI), estos jóvenes se convirtieron en promotores, maestros bilingües y presidentes de proyectos cooperativos.

Entre 1962 (fecha en la que se instauró el periodo de 3 años para el ayuntamiento constitucional) y 1998, los caciques de la posrevolución controlaron el acceso a los cargos más importantes. Salvador López Castellanos, Salvador Gómez Osow y Domingo Lunes Chaquilchij, ocuparon la presidencia municipal tres veces cada uno; Salvador Sánchez Gómez, dos veces; y Juan Gómez Osow, una vez.

Entre estas cinco personas y sus familias acapararon los canales de influencia social tradicional. Dominaron la representación ante organismos clave como los Comisariados de bienes comunales, la Confederación Nacional Campesina (CNC) y el Comité local del PRI. Según el antropólogo Jan Rus, "el caciquismo chamula abarca dos niveles: el primero es el control de los contactos con el gobierno y de la economía, el segundo es el control de la jerarquía tradicional y de la ideología popular".[243]

---

[242] Cruz Burguete, Jorge Luis y Gabriela Robledo Hernández. "Expulsiones religiosas y migraciones forzadas hacia San Cristóbal de Las Casas". En *IV Coloquio Paul Kirchhoff. Las expresiones del poder. Homenaje al Doctor Claudio Esteva Fabregat*, ed. Rafael Pérez-Taylor, 157-172, México: UNAM-IIA, 2005, p. 162.

[243] Iribarren, Pablo O. P. *Misión Chamula, Chiapas. Experiencia de un trabajo pastoral 1969-1977*. San Cristóbal de Las Casas: Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, 2016, p. 53.

2.1.7. Inserción en la economía capitalista

Con la creación del Centro Coordinador Indigenista Tseltal-Tsotsil, Salvador López Castellanos "Tuxum", fue contratado como promotor bilingüe. Con ese puesto se dedicó a la creación de una cooperativa de transporte para la carretera Chamula-Las Casas. También organizó una cooperativa de consumo para evitar el intermediarismo de los ladinos que acudían los domingos al templo de San Juan desde San Cristóbal. Con el control del comercio y de las vías de comunicación con el exterior, Tuxum se convirtió en la persona más poderosa de Chamula.

Además de la usura, la familia de López Castellanos contaba con el mayor número de vehículos de carga y pasajeros. También monopolizaron la distribución de refrescos embotellados, cerveza y *posh*. A través de su poder político, Tuxum otorgó concesiones para la instalación de tiendas alrededor del centro ceremonial a su familia.

Hacia los años de 1970, el sistema de estratificación económica en San Juan Chamula se dividía en tres grupos: 1) aguardenteros y prestamistas, manejo y poder político como intermediarios entre la comunidad y la sociedad nacional; 2) agricultores, pequeño sector dedicado a la horticultura comercial, arrendamiento de tierras y comercio ambulante; 3) semiproletarios y proletarios.

2.1.8. Las expresiones religiosas en los Altos de Chiapas

A partir de la revisión bibliográfica se identificó que las rebeliones indígenas más importantes en la historia de la región tuvieron tres características principales:

a) La visión milenarista de "fin del mundo" y salvación prometida a sus seguidores.

b) El surgimiento del culto apuntó a la creación de un clero indígena que significó la apropiación, por parte de los nativos, del apartado simbólico de legitimación del poder económico y político, tradicionalmente en manos de españoles y ladinos. Esto permitió la formación de un nuevo liderazgo indígena.

c) Cada nuevo culto que aparecía significó la reorganización de la vida comunitaria.[244]

Es decir, las rebeliones giraban en torno a la expresión de una religiosidad diferente a la hegemónica. Como se ha mencionado anteriormente, los procesos de conversión presentan características de "cultos de crisis" y la creación de autoridades religiosas indígenas promueve la reorganización de la vida comunitaria.[245]

Es posible dar una dimensión histórica a las estructuras tradicionales del municipio de San Juan Chamula y la importancia que alcanzaron los caciques, transformados autoridades religiosas, en interlocutores con el poder ladino y parte orgánica del gobierno estatal. Las fisuras generadas por las aspiraciones políticas de los sectores vinculados a la

[244] Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 1997, p. 29.
[245] Ver por ejemplo la experiencia de la rebelión de la Virgen de Cancuc en el siglo XVIII.

educación bilingüe radicalizaron la violencia con la que los caciques defendieron el orden de las cosas, movilizando el sentido de la tradición del pueblo tsotsil y generando un discurso donde cualquier actitud que estuviera fuera del "costumbre" representara una amenaza a la unidad cultural chamula, patrimonio de la nación.

En momentos coyunturales, las VVGGDDHH como la detención arbitraria, fue común. Pero de manera sostenida, las ejecuciones ejemplares, la tortura, las masacres de familias y el desplazamiento forzado interno justificado por motivos religiosos, fueron algunos de las estrategias en las que se intentó disciplinar a la población, que expresaba su disidencia a través de la religión. De tal manera, entre 1965 y 1982 se generó el discurso con el que se señaló a las disidencias católicas y las diversas denominaciones cristianas no católicas.

3. Los hechos, qué VVGGDDHH se cometieron contra las disidencias cristianas no católicas en el municipio de San Juan Chamula, Chiapas

El caso de los Altos de Chiapas es particular debido a que la región concentra violaciones graves a los derechos humanos contra los dos perfiles de disidencias religiosas que se están trabajando en esta investigación. Se identificó que el caso específico del municipio de San Juan Chamula, la violencia contra cristianos no católicos y católicos apegados a los postulados del Concilio Vaticano II, tuvo su raíz en un levantamiento popular-electoral contra los caciques. Esta primera experiencia buscó una salida a la asfixia provocada por los principales a través de las elecciones municipales. Sin embargo, su derrota marcó la pauta para la represión que se reorganizó en torno a la diversidad religiosa, pero también de las formas de rearticulación de las disidencias y las expresiones de oposición.

3.1. Caso detonador de la violencia por motivos religiosos: Ejecución del escribano y represión electoral (1965-1974)

La élite compuesta por maestros-promotores y caciques menores, relacionados con las instituciones indigenistas que atendían la región, expresaron sus aspiraciones políticas a través de la organización de la gente agobiada por el poder concentrado en manos de las cinco familias de caciques de San Juan Chamula. Los sectores que tenían una estructura que podía aguantar un movimiento de oposición, era la población vinculada a la Misión Chamula de la Diócesis de San Cristóbal (sacerdotes, religiosas, catequistas y promotores católicos) y en menor medida, los grupos de evangélicos y presbiterianos que entre 1965 y 1974, aún no eran tan expresivos, pero que ya venían sufriendo los ataques por salirse del "costumbre".

Según menciona Ibrahim Chechev, la violencia adquirió nuevas formas en la región cuando "los gobernantes empiezan a pedir cooperaciones, a pedirle dinero y sacar dinero a la gente. Pero estos recursos que el pueblo, o más bien los gobernantes de Chamula querían, era una ayuda, un subsidio que ya el gobierno ya les tenía subvencionado, pero más sin embargo, por el poder que ellos tenían, obligaban a la gente a que se siguiese cooperando".[246] Una de las acciones que aglomeró el descontento fue la denuncia por el cobro excesivo y obligatorio de cuotas sin fundamento legal, siendo uno de los métodos de acumulación de riqueza de los caciques y por lo que nunca habían tenido que dar una explicación.

En ese contexto, Salvador López Ts'etjol, escribano y *j'ilol* (curandero) de la comunidad, comenzó a rastrear el supuesto origen de los cobros, acudiendo discrecionalmente a las instituciones correspondientes para cuestionar sobre la utilización del dinero que se estaba recaudando en el municipio:

> Este hombre se dio cuenta de las intenciones, o las malas intenciones de los gobernantes. Este escribano se va a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a pedir información sobre estos recursos. Luego la directiva de Tuxtla Gutiérrez le dice que tiene que irse a la Ciudad de México para poder preguntar, que esos recursos ya estaban en el pueblo de Chamula y que ya tenían los gobernantes. Entonces este hombre se va la Ciudad de México a pedir explicación sobre los recursos y le dicen que ya los recursos ya estaban dados en el pueblo de Chamula.[247]

Los caciques se enteraron de los motivos de la ausencia del escribano, pues las autoridades de la Subdirección de Asuntos Indígenas ordenaron a los caciques que devolvieran el dinero

[246] Diálogos por la Verdad, Chiapas. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), San Cristóbal de Las Casas, 14 de octubre de 2023, 3:04.
[247] Diálogos por la Verdad, Chiapas. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), San Cristóbal de Las Casas, 14 de octubre de 2023, 5:05.

que algunas familias ya habían pagado. El 8 de octubre de 1965, de vuelta en Chamula durante la fiesta de la Virgen del Rosario, fue llamado por los caciques para resolver una "comisión":

> Pues este hombre pues accedió, se fue, los acompañó y pasaron en la casa de uno de las autoridades y se llevaron un pico y una pala. Este hombre, el escribano, se llevó el pico y la pala y empezaron a escarbar, a escarbar en un sitio, no se conoce porque nunca se supo dónde quedó el cuerpo del señor escribano. Entonces este hombre escarbó la tierra, empezó a hacer un hoyo y cuando ya la profundidad era exacta ahí, mataron a este señor.[248]

Don Manuel Gómez Méndez, padre de Ibrahim, narra que "murió vivo el pobre hombre", señala que "llegó de México al panteón, a llevar su pala y su pico, ¡vamos a trabajar! Y cuando llegó al fondo del hoyo, lo metieron vivo, pues".[249] Otra versión difundida entre la población fue que Ts'etjol había sido ejecutado no en el panteón, sino en la presidencia municipal y a manos de los propios caciques.

Días después, su familia recibió una carta supuestamente escrita por Salvador López Ts'etjol, donde decía que se había casado y que no regresaría. Dudando de la veracidad del documento, su padre denunció el hecho como desaparición, pero el caso no se judicializó en ese momento y las autoridades municipales le dieron un trato discrecional. La ejecución precipitó la organización de la comunidad.

A partir de entonces, el objetivo que se planteó la comunidad organizada fue el debilitamiento del poder caciquil a través de la toma del poder por la vía electoral, por lo que presentaron un candidato independiente a la presidencia municipal para la elección de 1971. El grupo de maestros bilingües junto a los católicos de la Misión Chamula, en una alianza inédita con algunos líderes cristianos no católicos, se plantearon "la derrota del cacicazgo y la conquista del poder, aunque las intenciones de todos los interesados en este movimiento no eran claras."[250] A través de la estructura de la diócesis de San Cristóbal (red de catequistas), se promovió el voto para las elecciones municipales, apoyando al maestro Mariano Gómez López como candidato independiente, respaldado también por la Dirección Regional de Educación Bilingüe, incluso por el comité estatal del PRI, por primera vez desde el establecimiento del comité local del partido en Chamula.[251]

Por su parte, los caciques se aglutinaron en torno a otro maestro, Mateo Hernández. En ese entonces, "el mero presidente, el que se elegía presidente era más que solo un títere. El que mandaba, el que daba, eran principalmente los meros caciques, entonces, los meros Tuxum".[252]

Con la votación "a sombrero alzado" como tradicionalmente se hacía, el maestro Mariano Gómez ganó la elección y asumió el cargo promoviendo un cambio de actitud de

---

[248] Diálogos por la Verdad, Chiapas. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), San Cristóbal de Las Casas, 14 de octubre de 2023, 5:17.

[249] Entrevista I202305231C. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), entrevistado por el MEH, Molino de los Arcos, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 26:49.

[250] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 58.

[251] Los caciques fueron considerados por Echeverría como una institución anquilosada que iba contra la propuesta modernizadora del gobierno. Posición que se modificará con el paso de los acontecimientos, como se observará a continuación. Iribarren menciona que hubo un acuerdo entre la Diócesis de San Cristóbal y el gobernador Velasco con este fin, situación que explica que el gobierno estatal dejará en manos del obispo Ruiz la organización del Congreso Indígena de octubre de 1974

[252] Entrevista I202305231C. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), entrevistado por el MEH, Molino de los Arcos, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 26:49., 25:40

la autoridad hacia la Misión Chamula, poniendo fin "a una actitud adversa y hostil que las mismas habían tomado hacia la Misión Chamula, y particularmente contra el P. Leopoldo Hernández".[253] Siendo el primer gobernante electo democráticamente, Gómez arremetió contra los caciques: los acusó de homicidio, de despojo de tierras, violaciones e incendios en parcelas de familias vinculadas con la oposición. La denuncia fue turnada por el juez municipal Salvador Gómez Chechev a San Cristóbal de Las Casas. Incluso abrió un proceso judicial contra Salvador López Castellanos "Tuxum", el cacique más poderoso del municipio, así como contra otros dos principales por el asesinato del escribano en 1965. En 1972 tres personas fueron consignadas y encarceladas, entre ellas el propio Tuxum.

Nicolás Pérez Portillo, un anciano principal cuñado de Tuxum, también fue implicado en el asesinato del escribano, se le realizó un juicio en la presidencia municipal, pero falleció de causas naturales durante el proceso. Esta situación fue aprovechada para promover un juicio popular contra las autoridades municipales. Los caciques a través de las autoridades tradicionales capturaron y encarcelaron a tres personas de la oposición, sumando seis presos entre las dos facciones. El gobierno estatal a cargo de Manuel Velasco Suárez intervino, ordenando la liberación de las seis personas, como una medida de distensión. De esta manera caótica concluyó el gobierno municipal de la oposición.

El proceso electoral que inició en 1973 enfrentó nuevamente a ambos bandos. Esta vez los caciques apoyaron al maestro Agustín Hernández, y la disidencia al maestro y catequista Domingo Díaz Gómez Yolbón. Las elecciones se realizaron el 13 de septiembre de 1973 y a petición de Díaz Gómez, se utilizaron papeletas y urnas por primera vez. Ante un inminente fraude electoral, la disidencia pidió la anulación de la elección. Con intervención de la Subdirección de Asuntos Indígenas, se decidió que el proceso se repitiera el 18 de noviembre de 1973. La votación se realizó con "un piquete de 12 soldados, sin que nosotros lo hayamos solicitado".[254] Ángel Robles, Subdirector de Asuntos Indígenas del estado, pidió que el recuento se hiciera en Tuxtla Gutiérrez. Una vez en la capital, de manera poco clara, se declaró el triunfo del candidato de los caciques.

El 14 de diciembre arrancaron las protestas de la oposición ante el gobernador Velasco solicitando la anulación de la votación. El 30 de diciembre tomó posesión Agustín Hernández, custodiado por una brigada de soldados armados. Las autoridades de la Subdirección de Asuntos Indígenas, Pablo Ramírez, Ángel Robles y Jorge Ochoa, llegaron a respaldar el acto. Al día siguiente fueron arbitrariamente encarcelados siete dirigentes del movimiento de oposición.

El papel de la Subdirección de Asuntos Indígenas y su alianza con grupo caciquil es fundamental para entender el proceso político de los Altos de Chiapas:

> Ahí decidían quién iba a ser el presidente municipal. [...] yo estando en Huixtán me tocó ver una asamblea para elegir al presidente municipal: se juntaban las facciones y cuando estaban las cosas más o menos con cierta armonía o ya negociada con los grupos de poder en Huixtán, se elegía al fulanito de tal y el día de la elección era una pura cuestión formal. Todos votaban por el fulano. Pero muchas veces, y no pocas veces, intervenía, estaba directamente vinculada a la Dirección de Asuntos Indígenas. A tal grado que a mí me llegaban sus, los operadores políticos a decir: mira Morquecho, cuando está claro en un municipio la mayoría y la minoría, pues no hay problema ya sabemos a quién apoyar. El problema es cuando están las fuerzas parejas, ahí se tiene que entrar en todo un proceso de negociación y esa era la

[253] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 37.
[254] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 63.

> operación política que se daba en, en, en la coyuntura política. Y la otra estar atentos a todos los problemas que se pudieran suscitar y que el gobierno municipal, por incapacidad o por comodidad, pues se los enviaba a la Dirección y tenían que intervenir. Entonces era un operador político. Por eso te digo que era como la Secretaría de Gobernación chiquita, pa' los indios, pues.[255]

Después del fraude electoral y la prisión política de algunos líderes, se asumió que la estructura caciquil no estaba dispuesta a reconocer la organización política independiente del pueblo, por lo que buscaron una alianza con la oposición institucional al gobierno federal. El objetivo era apoyarse en una estructura reconocida por la Constitución para orientar su organización hacia la forma del partido político. En mayo de 1974, una comisión de la disidencia viajó a la Ciudad de México a entrevistarse con el presidente del Partido Acción Nacional, José Ángel Conchello, para exponerle la situación y solicitarle su intervención para impugnar la elección. Con la promesa de entregarle el liderazgo del proceso de organización de la oposición, Conchello permitió la fundación de un comité del PAN en San Juan Chamula, bastión del PRI. Un mes después, Conchello viajó a Chamula y encabezó un mitin en la cabecera, participando en el acto de afiliación. El apoyo del PAN a la disidencia y la adhesión partidaria de los chamulas inconformes, no fue expresiva. En este momento, la disidencia antes aliada al gobernador Velasco fue identificada como "agentes agitadores", incluso afirmó que "de continuar con el Partido de Acción Nacional, no habría ya más obras materiales ni mejoras para el municipio Chamula".[256]

Frente a este panorama, alrededor de 150 vecinos encabezados por el juez Salvador Gómez Chechev, el sacerdote Leopoldo Hernández de la Misión Chamula, el pastor presbiteriano Miguel Gómez "Caxlán" y el líder adventista Domingo López Ángel decidieron tomar el palacio municipal durante la madrugada del 13 de octubre de 1974. Fueron apoyados por estudiantes normalistas de Mactumatzá, que permanecieron en las protestas en la plaza de San Juan.[257]

Ángel Robles, de la Subdirección de Asuntos Indígenas, junto al presidente municipal y un número indeterminado de soldados, desalojaron violentamente la presidencia: "El presidente Agustín llevaba un envase en la mano con el que golpeaba; el Lic. Robles estaba en la puerta con pistola en mano. El mismo licenciado participó en los hechos ultrajando arbitrariamente a la gente, la arrojaban desde los altos de la presidencia a la calle. Salieron varios heridos de este enfrentamiento y algunos otros presos".[258] Según la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), "las autoridades indígenas tanto religiosas como constitucionales se están preparando para repeler cualquier agresión y protegen el palacio".[259] Es probablemente la primera vez, fuera del

---

[255] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 47:30.

[256] Iribarren, *Op. Cit.*, p. 68

[257] Según información de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, la concentración de tsotsiles chamulas ascendía al número de 300. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Secretaría de Gobernación (en adelante SEGOB), Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (en adelante DGIPS), Caja 1047, Expediente 3, foja 46. "Un grupo de estudiantes de varias escuelas normales rurales, presidió un mitin en el parque principal ante cerca de 300 personas, en apoyo a indígenas de San Juan Chamula". Para la Misión Chamula, la idea de convocar a los estudiantes partió probablemente de dos antropólogos que formaban parte de la organización llamada Desarrollo Económico y Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI) de la Diócesis de San Cristóbal. Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 71.

[258] *Ibid.*

[259] "El presidente municipal de este lugar, apoyado por aproximadamente 200 indígenas ocupó hoy las oficinas del ayuntamiento que tenían tomadas desde ayer indígenas y estudiantes", 14 de octubre de 1974, AGN, SEGOB, DGIPS, Caja 1047, Expediente 3, foja 49.

contexto chamula –y de los estudios antropológicos–, que se registró el peso político que tenían las autoridades tradicionales-religiosas en el control político de la región. Se movilizaron alrededor de 600 chamulas tradicionalistas para resguardar el edificio municipal, permanecieron ahí hasta el 16 de octubre.[260]

El 20 de octubre, el presidente municipal citó a los habitantes del municipio en la cabecera para informar que los cristianos evangélicos tenían la intención de destruir el templo. Con este argumento se justificó el encarcelamiento de 24 personas, entre las que se encontraban los líderes disidentes Salvador Gómez Chechev y Domingo Hernández Gómez, que fueron rápidamente trasladadas a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.[261] Mientras tanto, la Secretaría de Gobernación tenía información sobre las detenciones masivas en San Juan por las denuncias hechas por el padre Leopoldo Hernández. La Misión Chamula consignó alrededor de 100 chamulas detenidos en la cárcel municipal, pero para la DGIPS no quedaba claro si eran normalistas, panistas o protestantes. Se utilizaron todas estas denominaciones para hablar de la disidencia.[262]

El padre Polo fue requerido por el presidente municipal para supuestamente, intentar negociar el fin de las protestas. Una vez que llegó a San Juan, fue agredido y golpeado brutalmente por funcionarios municipales. El 31 de octubre, las autoridades de la Subdirección de Asuntos Indígenas, instruidos por el gobernador Velasco, promovieron pláticas entre los grupos para mediar el conflicto y llegar a un acuerdo. Las sesiones fueron abandonadas por ambos bandos. Un día después se inició un complejo movimiento de expulsión de lo que dijeron eran disidencias religiosas evangélicas, pero que abarcaba a los sectores disidentes (católicos, cristianos no católicos y maestros bilingües).

Durante este proceso que va de 1965 a 1974, se identificó la consolidación del perfil de las comunidades que se reafirman como poder político y económico en los Altos de Chiapas. El grupo de caciques (Salvador López Castellanos, Salvador Gómez Osow, Domingo Lunes Chaquilchij, Salvador Sánchez Gómez, y Juan Gómez Osow) ratificaron su alianza con el gobierno estatal, con el PRI y con la Subdirección de Asuntos Indígenas encabezada por Ángel Robles.

El movimiento político anticaciquil precipitó las alianzas estratégicas entre los sectores de oposición concentrándose en la expresión religiosa (católica y protestante-evangélica). Se identificó que en este primer momento la represión y las violaciones graves a los derechos humanos que se narraron a lo largo de esta sección fueron selectivas. Aunque las prisiones políticas fueron masivas durante la retomada del edificio municipal en 1974, se destacó la detención de los líderes de la disidencia con la finalidad de descabezar el movimiento.

Puede verse también que una vez que se controló militarmente la coyuntura electoral, el discurso se modificó con la intención de identificar a la disidencia a partir de su expresión religiosa y en términos colectivos. La peligrosidad de la oposición dependía de cuánto atentaban contra la tradición y la "costumbre", contra la unidad cultural chamula.

---

[260] "Aproximadamente 600 indígenas protegen el edificio de la presidencia municipal, al correr el rumor de que los estudiantes se apoderarían del inmueble", 16 de octubre de 1974, AGN, SEGOB, DGIPS, Caja 1047, Expediente 3, foja 69.

[261] "Un grupo de indígenas se organizó para detener a 24 personas que se les responsabiliza de posesionarse del palacio municipal de este lugar y hacer destrozos en el mismo", 20 de octubre de 1974, AGN, SEGOB, DGIPS, Caja 1047, Expediente 3, fojas 101-102.

[262] "Exigiendo libertad de 100 personas detenidas por órdenes del presidente municipal, un grupo de indígenas desde temprana hora se encuentra apostado en la plaza principal", s/f, AGN, SEGOB, DGIPS, Caja 1047, Expediente 3, fojas 148-149.

Al ver cerradas las posibilidades de generar una organización política independiente y ver los canales de participación bloqueados, la conversión religiosa fue una forma de canalizar la oposición al poder político y económico de los caciques, pues propiciaban una reformulación de las relaciones sociales tradicionales.

Finalmente, la represión y violaciones graves a los derechos humanos de los católicos vinculados a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y la Misión Chamula, favoreció el aumento de la conversión a las religiones presbiterianas y evangélicas, que, para antes de la represión de 1974, era minoritaria y posterior a estos acontecimientos creció exponencialmente.

3.2. Primer desplazamiento forzado interno por motivos religiosos en el municipio de San Juan Chamula

"Me pusieron un lazo en mis manos... un lazo adelante mío y otro atrás y así unos veinte hombres por cada lazo"

Salvador López Santiz

Para abordar el desplazamiento forzado interno por motivos religiosos en el municipio de San Juan Chamula, se recurrirá al testimonio de don Salvador López Santiz. A través de su historia fue posible identificar los motivos de la conversión y cómo se estableció el vínculo entre la expresión religiosa y la oposición política.

El primer desplazamiento forzado se llevó a cabo el 2 de noviembre de 1974, dos días después de que el presidente municipal de la facción caciquil, Agustín Hernández, retomó el control del edificio de gobierno con apoyo de la Subdirección de Asuntos Indígenas y elementos del ejército. A menos de 24 horas del diálogo entre los representantes del gobernador para intentar llegar a un acuerdo entre los principales y los líderes de la oposición.

Si bien este evento de expulsión fue considerado como el primer desplazamiento de las disidencias religiosas evangélicas del municipio, se identificó que fueron expulsados una buena parte de las familias e individuos que participaron en el gobierno del maestro Mariano Gómez López (1971-1973) y durante el proceso electoral y la toma del palacio municipal (1974). Es decir, concentró a cristianos no católicos (mayoritariamente presbiterianos y adventistas), católicos de la Misión Chamula (catequistas y diáconos), así como a funcionarios bilingües que trabajaban como promotores o en puestos de gestión (escribanos, promotores de salud y de educación), y algunos caciques de menor importancia política y económica.

IMAGEN 2. MANIFESTACIÓN DE CHAMULAS EXPULSADOS EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, 1982

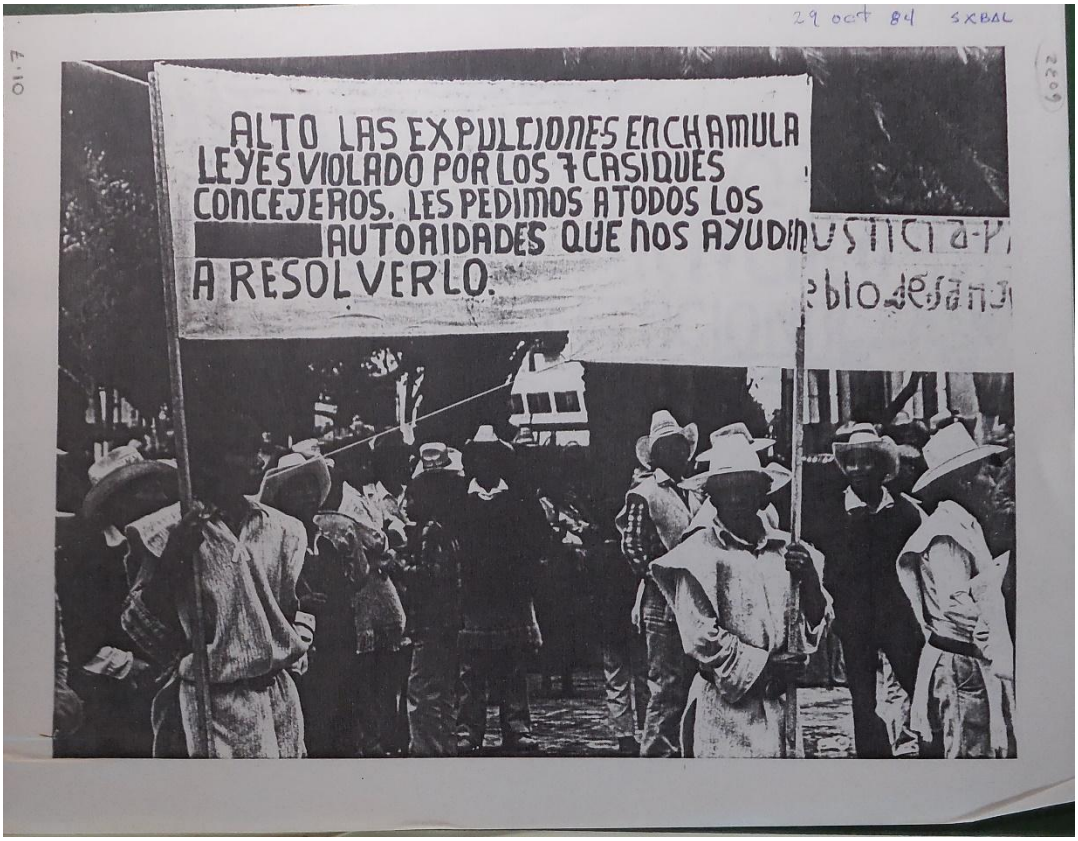

Crédito: Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal, Fondo Curia-Sagrario, Caja 1, Expediente 7.

Conversión

En el contexto descrito anteriormente, donde no existía la posibilidad del disentimiento político, la inconformidad se trasladó al terreno religioso a partir de la adopción de una religión externa que posibilitó la ruptura definitiva con la estructura comunitaria sustentada en la opresión. Las nuevas religiones ofrecían "marcos de reelaboración de creencias y de formas organizativas".[263] La bibliografía especializada propone que existen cinco factores que determinaron los procesos de conversión, asumiendo que los indígenas no son receptores pasivos de influencias religiosas exógenas y que estas decisiones fueron conscientes: "La inconsistencia de la Iglesia Católica entre la población indígena, los propios contenidos salvíficos del discurso religioso, las aspiraciones individuales frente a la modernidad, la versatilidad de las prácticas religiosas no católicas y la crisis de confianza en las instituciones aunada a la emergencia de reclamos populares".[264]

---

[263] Rivera Farfán, Carolina, María del Carmen García Aguilar, Miguel Lisbona Guillén e Irene Sánchez Franco. *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades.* México: UNAM-CIESAS, 2011, p. 45.
[264] *Ibid.*

Don Salvador López Santiz nació el 1 de noviembre de 1957 en la comunidad de Tojtic, creció bajo las normas del catolicismo tradicionalista como todos los chamulas de esa época:

> Únicamente yo vi mis padres que adoraban, adoran los soles, perdón sol no las soles, adoran el sol, adoran la luna, la tierra, los cerros, los manantial de las aguas, se ponen de rodillas, se persignan y ponen velas, incienso. Entonces yo también venía practicando también la forma. La última vez, mis padres me invitaron a entrar a la iglesia de San Juan Chamula pues ahí conocí muchos, para ellos le llaman diosas.[265]

El contacto con otras religiones y formas de organización de los cultos no era extraño en la región. El catolicismo moderno impulsado por la diócesis de San Cristóbal impactó en otros municipios: "En primer lugar, que yo lo supe, existen católicos romanos, ¿por qué lo supe? Porque allá en Chenalhó, allá en la iglesia hacen misa, en Chenalhó, no en Chamula no no no, hay catequista, hacen misa. Yo llegué unas cuantas veces los domingos a escuchar, leen biblia, tienen sacerdote".[266] Fue hasta que su hermano Mateo López Santiz se convirtió que tuvo noticia de las religiones evangélicas, como eran conocidas genéricamente, "él primero fue que se convirtió a ser evangélico, y luego él me invitó y me pareció bien, me pareció bien."[267] Normalmente las conversiones se hacían de esa manera, de boca en boca y en círculos familiares.

Existen diferencias en el contenido de cada una de las denominaciones, y asumir una u otra siempre fue una acción consciente, "lo supe que presbiteriano este es evangélico. Y luego yo lo supe adventista, Adventista del Séptimo Día, que descansa el sábado".[268] Esto pasó a los 14 años, en enero de 1974 "el año que yo recibí, que me convertí en ser evangélico".[269] En ese entonces la feligresía adventista era muy reducida en el municipio.

Los adventistas pertenecen a una corriente evangélica fundada en el siglo XIX, cuya motivación radicaba en la restauración de la "única y verdadera" Iglesia de Jesucristo, a través de la acción misionera de Elena G. White y William Miller, ambos religiosos de Massachusetts que dejaron un amplio legado escrito. Su estructura gira en torno al estudio y difusión de profecías sobre el segundo advenimiento de Cristo para la purificación de la tierra. La labor proselitista en Chiapas inició alrededor de 1918 pero de manera expresiva en 1950, paralelamente al establecimiento del INI, por lo que se enfocaron al desarrollo del trabajo social entre los conversos, sobre todo en cuanto a servicios médicos y educativos, como una forma de "apoyo" a la institución gubernamental.[270] Su "ideal de austeridad" propició un cuidado particular con el régimen alimenticio, con tendencia al vegetarianismo y a la prohibición del consumo de alcohol y refrescos.[271]

A los 14 años, don Salvador no tenía consciencia de las restricciones para la elección libre de la profesión de fe, "yo no lo sabía sí hay libertad o no hay libertad, no sé para nada [...] era yo, como decimos, niño o joven y no lo sabía sí es prohibido o libertad, pero creo que es prohibido."[272]

---

[265] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 1:52.
[266] *Ibidem*., 31:40.
[267] *Ibidem*., 0:57.
[268] *Ibidem*., 31:40.
[269] *Ibidem*., 4:11.
[270] López Meza, *Op. Cit*., 2002.
[271] Rivera Farfán *Et. al*., *Op. Cit*., 2011, p. 105-108.
[272] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 6:35.

La legitimación de la violencia

El desconocimiento de las formas de organización de otras iglesias contribuyó a la generación de una serie de prejuicios que legitimaron las violencias contra estas colectividades. Como se mencionó anteriormente, desde el 20 de octubre de 1974 el presidente municipal hizo un llamado a los chamulas tradicionalistas a estar atentos frente a una supuesta intención de los evangélicos para destruir el templo principal. Hay que considerar que la coyuntura electoral, y la ocupación del palacio municipal por la oposición, contribuyó a que se equiparara la práctica religiosa disidente con la oposición política.

Para López Santiz, los caciques fabricaron una serie de acusaciones que posibilitaron la movilización de la población en defensa del "costumbre":

> Los caciques nos acusan que cuando estamos en un culto reunidos, así como platicamos, que ahí en la noche se apagan los focos, las luces se apagan, entran tener relaciones entre mujer y hombre que no son marido y mujer, que son ajenos. De eso acusan los caciques. Y luego lo que estoy platicando que se apagan las luces, las lámparas y ahí se empiezan a tener relaciones sexuales inmorales digamos, ellos le dicen en tsotsil [que] tapa el ojo, de un lado hace el bien, pero el otro lado hace el mal. Así nos acusan. Y luego como los evangélicos que dice comemos muertos, los evangélicos se van al panteón, sacan los muertos y lo comen. Entonces, esa gente creyó, entró en sus cabezas, esa es la acusación que prepararon los caciques. Porque yo cuando ingresé evangélico totalmente es falso esa acusación y totalmente no existe, porque desde 74 hasta 2023 ahorita, lo que acusa los caciques, no llevamos, no practicamos. Al contrario, porque la biblia explica uno bien cómo llevar la vida recta.[273]

La expulsión

El día de muertos es una fecha importante dentro del sistema de cargos del municipio de Chamula. Una de las acusaciones contra los cristianos no católicos era que se alimentaban de los muertos. Movilizando todo ese bagaje religioso y simbólico, el presidente municipal junto a los caciques, hicieron un llamado para detener a las disidencias religiosas el 2 de noviembre de 1974. Esta primera expulsión, menciona López Santiz,

> fue por orden de la autoridad municipal, ayuntamiento. Fue la orden, ¿no se si me explico? Fue la orden del ayuntamiento municipal de San Juan Chamula. En ese tiempo yo recuerdo el presidente municipal, el presidente del ayuntamiento era Agustín Hernández López, o López Hernández, no me recuerdo. Tiene el apellido de Agustín, fue un candidato de los caciques de allá en Chamula, fue un presidente municipal de los caciques de Chamula y el Juez Municipal se llamaba Agustín Portillo, lo que lo sé perfectamente. Ellos, el juez municipal de Chamula y el ayuntamiento, ellos le levantaron expulsión en nivel municipio.[274]

Los caciques difundieron que los evangélicos querían destruir el templo, "poco después, en los parajes chamulas los principales convocaron a la asamblea de cada lugar para capturar a los miembros de la oposición, acusados de ser protestantes y expulsarlos del territorio

---

[273] *Ibidem*., 17:45.

[274] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 7:44.

municipal".[275] Alrededor de las 5 de la mañana "llegaron miles de personas en mi casa a sacarme, yo, y con mi hermano, mi papá, a sacarnos".[276] Fueron detenidos solamente los varones de las familias identificadas con el cristianismo no católico, aunque también se llevaron a la oposición católica y política, que era mayoría. Además de población, quienes encabezaron las detenciones fueron agentes municipales,

> no ejército ni estatal, sino que fueron allá en las comunidades, existe gente que se llama agente municipal, que es parte, no sé cómo explico. Agente municipal tienen policías, pero allá misma comunidad. Y agente municipal son como auxiliares del presidente, del presidente, como auxiliar, agente de la comunidad, puede ver asuntos y resolverla y cuando hay algo duro, grande, manda al juez.[277]

Por ser madrugada y la mayoría de las personas se encontraban durmiendo, las condiciones en las que fueron detenidos fueron muy precarias: "No me dejaron poner el zapato", recuerda don Salvador, "caminé 12 horas descalzo [...] me hicieron caminar, me llegué en la cárcel como 5 de la tarde, pero me hicieron caminar las comunidades".[278] En su relato, comenta que una vez fuera de su casa, fueron conducidos de paraje en paraje (nueve o diez aproximadamente), concentrados en los patios de las escuelas en lo que recolectaban a los hombres de la comunidad señalados como evangélicos.

Los detenidos fueron trasladados a pie hasta el centro de San Juan Chamula. El método que utilizaron para controlarlos y evitar que se escaparan fue a través de lazos:

> cuando llegan a mi casa me pusieron un lazo en mis manos, mis manos me lo pusieron en mi espalda, desde las 5 de la mañana a las 5 de la tarde mis manos así estaban en mi espalda, amarrado con lazo. Y dos lazos me lo tienen, un lazo grueso así adelante mía, el otro lazo en mi atrás. Y como unos 15 o 20 hombres de cada lazo.[279]

La tortura estuvo acompañada de burlas y vejaciones durante el trayecto: "me lo tienen como su toro, dice, así me burlaban, yo lo escuché. Me dicen: lástima ta' pequeño todavía nuestra res, no, no tiene sabor si lo matamos. Así me burlaban, me lo tenían como un animal, como un res. Y yo esperaba, escuchaba".[280] Los adultos que demostraron mayor resistencia a la detención y a las condiciones en las que eran trasladados fueron golpeados durante el camino: "A mí no me pegaron, pero mi papá si lo pegaron, salieron dos dientes. A mí no me pegaron, solamente andaba descalzo, las manos atrás amarradas con lazo, me burlaban y descalzo".[281]

Según la diócesis de San Cristóbal, los atropellos también se ejercieron contra las mujeres y las niñas, niños y adolescentes que permanecieron en Chamula. En el proceso de detención arbitraria de los varones sucedieron "robos, saqueos, ultrajes, hubo heridos, amenazas de muerte, destrucción y quemazón de casas",[282] dejando a las mujeres, ancianas

---

[275] Cruz Burguete, Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 2005, p. 163.
[276] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 7:52.
[277] *Ibidem.*, 14:27.
[278] *Ibidem.*, 12:12.
[279] *Ibidem.*,13:17
[280] *Ibidem.*,14:25
[281] *Ibidem.*,13:49
[282] "Conflictos sociopolíticos en San Juan Chamula y la situación de los expulsados. Informe presentado en la reunión regional Sur-Sureste (Oaxaca de Juárez, 28-30 de noviembre de 1983) por Mariano Castillo Franco, Comité de Expulsados de San Juan Chamula", noviembre de 1983, Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal (en adelante AHDSC), Fondo Samuel Ruiz García, Carpeta 3, Expediente 12, foja 5.

e infancias en situación de vulnerabilidad.

Cárcel y traslado

Una vez en el centro de San Juan Chamula, los detenidos fueron recluidos en la cárcel municipal por dos días. Las condiciones tampoco fueron las mejores: "la cárcel no me recuerdo qué tanto tiene, podemos hablar de cuatro por tres, la cárcel, cárcel preventiva, ahí estamos lleno lleno lleno". [283] Las circunstancias en las que permanecieron contribuyeron a la acumulación de vejaciones que sufrieron durante el camino, "nadie se puede acostar para descansar y dormir. Todos parados. Y cuando queremos hacer baño, pipi popo, ahí lo hacemos, delante de los otros. Pues alguien llega a dejarnos comidita y nos repartimos".[284] Es decir, permanecieron sin descanso, hacinados y sin alimentación. Don Salvador no sabe el número exacto, pero calcula alrededor de doscientas personas detenidas. Nunca se les informó si había alguna acusación o cargo en su contra.[285]

Al segundo día se presentaron elementos del ejército para sacar a los detenidos, "se formaron dos fila, dos fila, una a la derecha y otra a la izquierda, nos abrieron paso hasta los camiones, porque ellos tienen unos camiones grandes. Nos hicieron subir a los camiones".[286] Nunca fueron informados por qué y hacía dónde serían trasladados. Afuera de la prisión, algunos chamulas concentrados en la plaza intentaron agredirlos nuevamente, gritaron "¡Mátenlo, quémenlo!".[287]

De San Juan Chamula fueron trasladados a un lugar conocido como "Conejera de Teopisca", a unos cuantos kilómetros de San Cristóbal de Las Casas. Este lugar es una especie de granja "donde crían los pollos, donde crían los conejos, donde crían los puercos. [...] No sé cómo le explico, una casa grande. Es del gobierno".[288] Ahí permanecieron bajo el resguardo del ejército, "que según nos está cuidando para que no lleguen los chamulas a matarnos. Yo estuve como dos días, dos noches, yo, mi papá y mi hermano".[289]

Los detenidos no tuvieron información sobre lo que les esperaba, hasta un día después de su llegada a Teopisca:

> Nos dijo los soldados de allá, los ejércitos, que ya no vamos a regresar a la comunidad ¿por qué? porque los chamulas matan. ¿A dónde nos querían llevar? nos querían llevar, nosotros lo llamamos fincas. Fincas es donde producen café, por miles de matas, miles de hectáreas donde trabajan las empresas de otra nación, los gringos, los alemanes, ¿no sé si me explico? tienen invadida nuestra tierra porque no son de origen la empresa, son de Alemania, de Francia, no sé de dónde son, los gringos, empresas de cafetales. Entonces les llamamos fincas. Entonces el gobierno quiere llevar allá a trabajar, no nos van a dejar en Teopisca, nos van a llevar a trabajar.[290]

Al parecer, estas fincas estaban localizadas en Tapachula, Motozintla y Jaltenango de la Paz.

---

[283] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 7:44.
[284] *Ibidem*., 15:38.
[285] El Frayba consignó 161 personas desplazadas en este evento. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, *Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula*. San Cristóbal de Las Casas, Frayba, 2001, p. 18.
[286] *Ibidem*.,15:58.
[287] *Ibidem*.,16:54.
[288] *Ibidem*., 22:32. No se ha podido establecer la localización exacta y la función de ese espacio.
[289] *Ibidem*., 20:52.
[290] *Ibidem*., 33:16.

Don Salvador menciona que su padre conocía el trabajo de las fincas y las condiciones de explotación que les esperaban en caso de ser trasladados a esos lugares. Entonces, "fue y me dijo, no conviene, regresamos a San Cristóbal. Pero yo ignoro, no sé, si hay algunos compañeros se fueron a las fincas, no sé, pero nos querían llevar allá".[291] No se les presentó la oportunidad de decidir, "ellos no nos dicen si queremos ir o no, ellos van por otros camiones para la finca".[292] Por eso, su padre, su hermano y él deciden huir, "nos huimos, y nos regresamos a San Cristóbal ya como a las 8 de la noche. Escapamos de ahí".[293]

A partir del análisis de los datos aportados tanto por la bibliografía sobre el tema como por el testimonio de Salvador López Santiz, se puede decir que los desplazados respondían al perfil de disidentes políticos y no necesariamente como colectividades "anti tradicionalistas", por lo que el gobierno municipal y del estado, jugaron un papel activo en la ejecución de esta estrategia de control político, en este municipio de importancia para la política indígena del sur de México.

3.3. Desaparición, tortura y ejecución de Miguel Gómez Hernández

"Fue llegando la noticia de que Miguel Caxlan había traído una religión distinta a la cultura tsotsil chamula y que iba en contra de las tradiciones del pueblo"

Ibrahim Chechev

Resultado de la experiencia organizativa que dejó el movimiento anticaciquil acontecido entre 1965 y 1974, aparecieron nuevos liderazgos indígenas vinculados a la estructura religiosa de las iglesias cristianas no católicas. El desarrollo de otras formas de organización y sociabilidad representaron un peligro para lo que se entendía como unidad cultural y tradición chamula. Uno de estos líderes fue Miguel Gómez Hernández, presbiteriano conocido como "Caxlán".

Conversión

Miguel Gómez Hernández, originario del municipio de San Juan Chamula, nació el 29 de septiembre de 1912. Entre 1940 y 1947 trabajó como jornalero en las fincas de café de la región del Soconusco, como buena parte de los varones chamulas de ese tiempo. Al regresar en 1948, se desempeñó como curandero o *j'ilol*, "buscaba las almas perdidas y las canalizaba para que el alma de esa persona que estaba enferma pudiera volver otra vez al cuerpo y sanar".[294] Debido a que tuvo acceso a educación primaria, Miguel era bilingüe, por

[291] *Ibidem*., 35:41.
[292] *Ibidem*.,33:16.
[293] *Ibidem*., 20:52.
[294] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 3:29.

eso acudió con Canuto Jacobo,[295] misionero presbiteriano del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), para trabajar como colaborador en la traducción de la Biblia al tsotsil. A pesar de estar en contacto con estos misioneros, fue hasta 1963, a través de otro chamula, Domingo Aguilar Nachij, que decidió unirse a la iglesia presbiteriana "El Divino Redentor":

> Mi abuelo comenzó a profesar la fe evangélica como en los años 55, ¿no? o sea cuando él llegó de sus visitas a la Ciudad de México y conoció a don Canuto Jacobo, este, su señora esposa, etcétera, entonces ya se vienen a San Cristóbal y mi abuelo Miguel Caxlán empezó a lo que es cambiar de vestimenta. A dejar el huarachito, a dejar el pantalón corto, a dejar la ropa típica del pueblo de San Juan en ese entonces, que estaba muy marcada. Y empezó a usar zapatos, pantalón largo, abrigo, etc. Entonces ahí donde le empezaron a apodar Caxlán, que significa "hombre blanco".[296]

Los presbiterianos tienen una larga historia en diversas regiones del país. Según Gaspar Morquecho, la introducción de iglesias cristianas de acción misionera fue un proyecto de Estado, "para contener y neutralizar la beligerancia de la Iglesia Católica entonces",[297] en el contexto de los gobiernos liberales latinoamericanos del siglo XIX. Los presbiterianos, se destacaron por la construcción de redes de instituciones de educación básica y media superior bajo pedagogías norteamericanas, entendidas por los intelectuales latinoamericanos con el potencial de asumir la vanguardia de una "reforma intelectual y moral capaz de acompañar las revoluciones y los populismos en curso".[298] El protestantismo entonces, surgió como un movimiento de "conversión y civilización".

En México, los grupos protestantes se asumieron como leales a la Revolución Mexicana y declararon, a través del Consejo Nacional de Iglesias, que los protestantes eran

> herederos de "la tradición histórica de los indios conquistados y esclavizados, de las heroicas chusmas insurgentes y de los indómitos chinacos de la Reforma" y como la vanguardia de la Revolución, por ser precursores del "gran movimiento de educación campesina y de incorporación indígena que actualmente forma parte del programa de la Revolución".[299]

Si bien la educación socialista prohibía la enseñanza de cualquier credo, en 1934 los presbiterianos reorientaron su trabajo pedagógico misionero en zonas indígenas, pues el gobierno del general Lázaro Cárdenas buscaba su apoyo especialmente en las regiones de difícil acceso. Un año después, en 1935 se instaló oficialmente el Instituto Lingüístico de Verano con un programa de respaldo a la Secretaría de Educación Pública. Sus actividades estaban orientadas a la construcción de diccionarios, gramáticas, elaboración de materiales para la promoción de la lectoescritura en español, la recopilación y traducción de cuentos y leyendas tradicionales, así como la traducción de textos bíblicos en esas lenguas.[300] Estas actividades fueron planeadas para garantizar el reclutamiento de jóvenes indígenas que

---

[295] Canuto Jacobo fue el nombre castellanizado de Kenneth Jacobs, misionero del ILV.

[296] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023,12:22.

[297] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 13:11.

[298] Bastian, Jean-Pierre. "Protestantismo". En *Diccionario de religiones en América* Latina, coord. Roberto Blancarte Pimentel, 499-504. México: FCE-COLMEX. 2018, p. 499.

[299] Bastián, Jean-Pierre. "Protestantismo y política en México", *Revista Mexicana de Sociología* vol.3, número extraordinario (1981): 1947-1966, p. 1960.

[300] SIL México, s.f. "El Instituto Lingüístico de Verano en México". Consultado: 14 de febrero de 2024. https://mexico.sil.org/es/acerca/qui_nes_somos

trabajaran como traductores y eventualmente se convirtieran a la fe protestante.

De esta forma, el Estado delegó su política lingüística antropológica en instituciones religiosas norteamericanas, pues ambos coincidían en que la existencia de las comunidades y pueblos indígenas como un factor de retroceso para la modernización.[301]

Identificación de los evangelistas

El proceso de conversión desató un cambio radical en la conducta de Miguel Hernández, principalmente el abandono de la bebida y el cese de la violencia intrafamiliar.[302] El 20 de octubre de 1964, Miguel dirigió la primera reunión evangélica formal en el paraje Vinic Tón, del municipio de San Juan Chamula. Para ese momento los cultos se hacían de manera clandestina, "prácticamente de manera incógnita, no de manera abierta porque sí era peligroso cambiar la fe de la noche a la mañana".[303]

La conversión generalmente se daba en los contextos familiares, "los más cercanos hacia él les empezó a platicar de esa religión. ¿Quiénes eran? Pues mi papá, mi mamá, mis tías, mis tíos, primos, los más cercanos familiares. Y así fue poco a poco, creciendo esta fe dentro del pueblo de Chamula".[304] La identificación de evangélicos se daba a partir del cambio en el estilo de vida y en la marginalización del sistema de cargos:

> ¿Qué familia vino? ¿Qué familia ya no vino? Qué personaje a las 12 del día –porque a las 12 del día siempre tocan la campana y todo el mundo se quita el sombrero, se persignan o se echan ya su cuarto de posh, el cigarrito, el esto lo otro y aquello. Entonces ya la gente tiene identificado quiénes son y quiénes no son. Y los que ya no hacen ese tipo de actos, entonces van directamente sobre esa persona. Y es donde empieza ya el hostigamiento hacia las personas.[305]

La lógica de convivencia del tradicionalismo con otras expresiones religiosas en el municipio de San Juan Chamula, estuvo repleta de prejuicios y rumores que contribuyeron con la marginalización de las familias evangélicas. La idea de que una religión distinta a la tradicional amenazaba la cultura tsotsil-chamula se nutrió de otro tipo de rumores, como que

> ellos comían carne cruda, carne humana, yo lo he visto, se reúnen, se juntan, tienen una olla grande, se ve como meten la mano, los pies, la cabeza y los cocinan. Entonces decían que esa religión come gente humana, ¡aléjense! Entonces ahí fue poco a poco la opresión de los pueblos, de los gobernantes de Chamula en apagar la fe evangélica.[306]

El ejercicio de la violencia fue sostenido. Ibrahim Chechev menciona que su padre y su madre en algún momento fueron encarcelados, antes "fueron presentados en el pueblo de Chamula juntando la gente y humillándolos".[307] Don Manuel Gómez Méndez, padre de

---

[301] Santoyo R., Margarita y José Arellano S., "El Instituto Lingüístico de Verano y el Protestantismo en México", *Convergencia. Revista de Ciencias* Sociales n. 1996, 1997: 231-262, p. 237.
[302] Aguilar Reséndiz, Jessica. *Libertad de conciencia y tradición cultural: crímenes de odio y conversión religiosa en minorías indígenas*. Tesis de Licenciatura en Psicología. FES Iztacala-UNAM, 2018, p. 73.
[303] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 13:31.
[304] *Ibidem*, 13:31.
[305] *Ibidem*., 17:05.
[306] *Ibidem*., 14:07.
[307] Diálogos por la Verdad, Chiapas, Intervención de Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de octubre de 2023, 10:40.

Ibrahim y yerno de Miguel Caxlán, recuerda que los caciques le decían "'lo vas a dejar y lo vamos a soltar y si no, pues se queda en la cárcel'. Pero a veces mentimos pues, que vamos a dejar".[308]

IMAGEN 3. NOVEDADES, 25 DE ENERO DE 1968

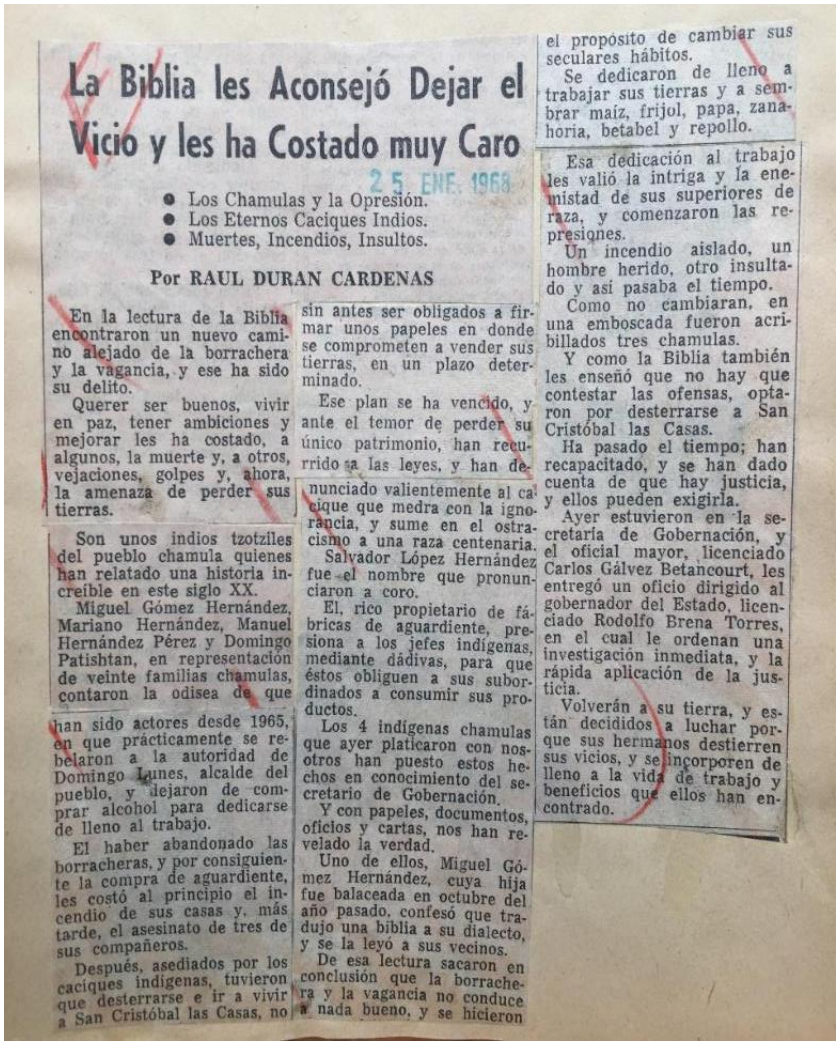

La Biblia les Aconsejó Dejar el Vicio y les ha Costado muy Caro

25 ENE. 1968

- Los Chamulas y la Opresión.
- Los Eternos Caciques Indios.
- Muertes, Incendios, Insultos.

Por RAUL DURAN CARDENAS

En la lectura de la Biblia encontraron un nuevo camino alejado de la borrachera y la vagancia, y ese ha sido su delito.

Querer ser buenos, vivir en paz, tener ambiciones y mejorar les ha costado, a algunos, la muerte y, a otros, vejaciones, golpes y, ahora, la amenaza de perder sus tierras.

Son unos indios tzotziles del pueblo chamula quienes han relatado una historia increíble en este siglo XX.

Miguel Gómez Hernández, Mariano Hernández, Manuel Hernández Pérez y Domingo Patishtan, en representación de veinte familias chamulas, contaron la odisea de que han sido actores desde 1965, en que prácticamente se rebelaron a la autoridad de Domingo Lunes, alcalde del pueblo, y dejaron de comprar alcohol para dedicarse de lleno al trabajo.

El haber abandonado las borracheras, y por consiguiente la compra de aguardiente, les costó al principio el incendio de sus casas y, más tarde, el asesinato de tres de sus compañeros.

Después, asediados por los caciques indígenas, tuvieron que desterrarse e ir a vivir a San Cristóbal las Casas, no sin antes ser obligados a firmar unos papeles en donde se comprometen a vender sus tierras, en un plazo determinado.

Ese plan se ha vencido, y ante el temor de perder su único patrimonio, han recurrido a las leyes, y han denunciado valientemente al cacique que medra con la ignorancia, y sume en el ostracismo a una raza centenaria.

Salvador López Hernández fue el nombre que pronunciaron a coro.

El, rico propietario de fábricas de aguardiente, presiona a los jefes indígenas, mediante dádivas, para que éstos obliguen a sus subordinados a consumir sus productos.

Los 4 indígenas chamulas que ayer platicaron con nosotros han puesto estos hechos en conocimiento del secretario de Gobernación.

Y con papeles, documentos, oficios y cartas, nos han revelado la verdad.

Uno de ellos, Miguel Gómez Hernández, cuya hija fue balaceada en octubre del año pasado, confesó que tradujo una biblia a su dialecto, y se la leyó a sus vecinos.

De esa lectura sacaron en conclusión que la borrachera y la vagancia no conduce a nada bueno, y se hicieron el propósito de cambiar sus seculares hábitos.

Se dedicaron de lleno a trabajar sus tierras y a sembrar maíz, frijol, papa, zanahoria, betabel y repollo.

Esa dedicación al trabajo les valió la intriga y la enemistad de sus superiores de raza, y comenzaron las represiones.

Un incendio aislado, un hombre herido, otro insultado y así pasaba el tiempo.

Como no cambiaran, en una emboscada fueron acribillados tres chamulas.

Y como la Biblia también les enseñó que no hay que contestar las ofensas, optaron por desterrarse a San Cristóbal las Casas.

Ha pasado el tiempo; han recapacitado, y se han dado cuenta de que hay justicia, y ellos pueden exigirla.

Ayer estuvieron en la secretaría de Gobernación, y el oficial mayor, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, les entregó un oficio dirigido al gobernador del Estado, licenciado Rodolfo Brena Torres, en el cual le ordenan una investigación inmediata, y la rápida aplicación de la justicia.

Volverán a su tierra, y están decididos a luchar porque sus hermanos destierren sus vicios, y se incorporen de lleno a la vida de trabajo y beneficios que ellos han encontrado.

Crédito: Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Fondo Archivos Económicos.

Liderazgo político

La conversión al protestantismo, la modificación del "costumbre" en los hábitos, la participación dentro de los espacios públicos, y, sobre todo, la clandestinidad y marginalidad en la que se encontraban las pocas familias evangélicas chamulas, impulsaron el liderazgo político de Miguel Caxlán. Desde los primeros años de la década de

[308] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 16:22. Intervención de Manuel Gómez Méndez (yerno de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano).

1960, Miguel "ve injusticias en el pueblo de Chamula de los famosos caciques, terratenientes y lo que hace es defender y buscar la manera de poder recuperar lo que esa gente les estaba robando. Y entre muchas cosas, todo se le juntó, fue que también había personas que desaparecían, asesinatos, sin saber quiénes eran".[309]

El asesinato del escribano Salvador López Ts'ejtol el 8 de octubre de 1965 a manos de los caciques marcó la militancia política de Miguel: "eso llegó a oídos de mi abuelo y empezó a pedir justicia, a ir a la Ciudad de México".[310] Miguel Caxlán fue de las personas que pidieron con mayor contundencia el esclarecimiento de la desaparición y ejecución del escribano, "quería aclarar todo, quién es el asesino, quién es qué hizo eso".[311] Durante el mandato del presidente municipal Mariano Gómez López (1971-1973), se hicieron esfuerzos por esclarecer los hechos, enjuiciar y encarcelar a los responsables, fue el punto de quiebre entre el gobierno de oposición y el grupo de los caciques.

Sin embargo, el poder político de los caciques hizo que el Ministerio Público, de forma sigilosa, difundiera los nombres y paraderos de las personas que habían acusado a los caciques. Los abogados defensores buscaron a los denunciantes para intentar convencerlos de retirar los cargos, y efectivamente "los convencieron y los prisioneros fueron puestos en libertad junto con una carta de felicitación por parte del gobernador."[312] Miguel Caxlán estuvo entre los obligados a retractarse:

> era la cárcel, era la Merced, ahí dice mi papá que fueron citados y estuvieron encarcelados un par de horas los dos, hasta que firmaron un mutuo acuerdo y quedaron, entre comillas, como amigos. Porque sí, porque es curiosa esta situación, por ejemplo, los caciques se conocían perfectamente, había relaciones buenas antes de que decidieran tomar la religión evangélica. [...] Entonces pues sí, había una relación y en ese entonces cuando se enfrentaron frente a frente, lo que ocurre es que se dialogan, platican hasta cierto punto se quedan en paz. Y así fue como le dan este, como, un cese al fuego, como algo.[313]

Esa "tregua" a la que se refiere Ibrahim, está relacionada con la serie de atentados que venía sufriendo Miguel Caxlán. Desde su conversión Miguel recibía amenazas, "mi abuelo nunca se dejó intimidar". Pero a raíz de la ejecución del escribano Salvador López Ts'ejtol, las amenazas comenzaron a ser más violentas y con la intención de que abandonara su paraje:

> Me cuenta mi papá que dormían, o sea tenían la casa como aquí ¿no? Pero tenían que dormir en la montaña. No podían estar en la casa, porque los buscaban, y muchas veces fueron a la cárcel, o sea detenidos. De momento pues eran eso las amenazas ya hechas: detener a las personas que creían en la fe evangélica y

[309] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 6:59.
[310] Diálogos por la Verdad, Chiapas, Intervención de Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de octubre de 2023, 5:05.
[311] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 26:49.
[312] Rus, Jan. *El ocaso de las fincas y la transformación de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas, 1974-2009*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, 2012, p. 129.
[313] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 34:34.

> meterlas en la cárcel.[314]

El 21 de enero de 1966, Domingo Aguilar Nachij y Miguel Caxlán fueron atacados, según el testimonio de Domingo Gómez Collazo:

> Aquellos creyeron que habían acabado con toda la familia. En otra ocasión, por la noche llevaron gasolina para quemarlos estando ellos en la casa, pero se dice que cuando prendían fuego a la gasolina, se apagaba por el viento y no pudieron realizar su cometido. Al no lograrse el propósito, Miguel Caxlán fue atacado (por el arroyo entre San Cristóbal y Chamula) por varios sujetos; le dispararon con armas de fuego, pero no lo tocó ni una sola bala. La segunda emboscada que sufrió Caxlán ocurrió por el camino de San Cristóbal a Chamula. Antes de llegar a la cabecera fue atacado por cuatro sujetos con pistola en mano, encañonándolo en la boca, en los costados y en el pecho; todos al mismo tiempo jalaron el gatillo, pero no disparó ninguna pistola y se quedaron sin hacer nada los atacantes. Por último, citaron a gente de otras comunidades para rodear su casa y asesinarlo de una vez. Al darse cuenta que estaba custodiada su casa, don Miguel se disfrazó de mujer para poder escapar y salió por la puerta, pasando entre los hombres, tapado con su rebozo como normalmente lo hacen las mujeres chamulas. Así dejó definitivamente su casa.[315]

Bajo estas condiciones, decidió dejar Chamula y refugiarse en San Cristóbal de Las Casas, cuestión que lo enfrentó a nuevos retos, específicamente la búsqueda de vivienda digna para su familia. En San Cristóbal no era común que un indígena tsotsil tuviera casa, pero él comenzó a alquilar una casa en el barrio de Tlaxcala. Desde su perspectiva, necesitaban un espacio que les permitiera, de alguna manera, preservar al máximo el modo de vida tsotsil, "se buscaba ese espacio de campo porque la mayoría de la gente pues tiene borregos. Entonces para que tengan espacio con los animalitos que estaban siendo expulsados, necesitaban un espacio donde pudieran dejarlos los animalitos. Y así estuvieron mucho tiempo buscando".[316] Don Manuel Gómez, yerno de Caxlán, recuerda que el pastor se preguntaba "¿Cómo vamos a estar así? Si no tenemos escrituras, nos pueden robar. Eran nada más tres personas que compraron el terreno y el nombre en la escritura: Miguel Caxlán, Domingo Hernández [y otra persona]".[317] En ese predio comenzaron a recibir familias presbiterianas desplazadas.

El retorno al poder del grupo de caciques en 1974, la prisión de los líderes del movimiento de oposición que ocuparon el palacio municipal entre los que se encontraba Miguel, y el incremento en el número de chamulas convertidos a las religiones evangélicas, contribuyó al sostenimiento de la estrategia de desplazamiento forzado interno. La violencia al interior del municipio también se radicalizó: "muchos abandonaron la religión evangélica y siguieron sus usos y costumbres. Pero había otras gentes que decidieron no, o sea no, la religión correcta, nos lo dijo don Miguel. Entonces, o te vas, te damos tantos

---

[314] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 15:50.

[315] Testimonio de Domingo Gómez Collazo (1990) citado en López Meza, Antonio, *Op. Cit.*, 2002, p. 191. Esta versión sobre los múltiples atentados es reforzada por Martínez García, Carlos. "El martirio de Miguel Caxlán". *La Jornada*, 30 de julio de 2008.

[316] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 22:15.

[317] *Ibidem.*, 31:03.

momentos, tanto tiempo, o te mueres".[318]

Miguel Caxlán se dedicó a recibir a sus hermanos expulsados y a buscar espacios para su asentamiento en San Cristóbal. Con apoyo económico de la Iglesia Presbiteriana y del Instituto Lingüístico de Verano, Miguel Caxlán pudo

> fundar colonias, hasta que reciben este rancho que se llama La Esperanza. Y cuando compran ese terreno, cuando ya ven como menciona mi padre, que ya va creciendo y ¿qué vamos a hacer cuando crezca la familia? no pues voy a pedir otro terreno y otro terreno, luego así así así, hasta que fue creciendo, pues vamos a cambiarle el nombre. En vez de ponerle Rancho La Esperanza, por qué no le ponemos Nueva Esperanza, como una nueva esperanza para los evangélicos que hemos salido de Chamula. Y así fue como se pone el nombre de la colonia Nueva Esperanza.[319]

En 1977 Nueva Esperanza fue la primera colonia conformada por 185 familias de tsotsiles evangélicos desplazados violentamente del municipio de San Juan Chamula, y en 1980 se fundó Betania, en el municipio de Teopisca, con la misma lógica y organización.[320]

Desaparición forzada, tortura y ejecución

Como fundador de la colonia Nueva Esperanza, el pastor Miguel Caxlán se convirtió en un líder espiritual, pero sobre todo político:

> Que si Miguel por aquí, Miguel por allá, que si los derechos humanos, que sí ¿cómo se llamaba? el PRODESCH,[321] que en ese entonces estaba todavía funcionando y era lo que hacía mi abuelo, pues tratar de defender ¿no? Mandar documentos. Porque sí las injusticias que se estaban viviendo ya se habían salido de control, la libre religión pues ya no se podía ejercer. Muchos de los adeptos que se estaban convirtiendo al evangelio estaban siendo expulsados, incluso asesinados.[322]

Para ese momento, los caciques chamulas ya lo consideraban un enemigo político, con la capacidad de confrontar al sistema tradicional, por lo que las agresiones fueron cada vez más frecuentes. Incluso se registraron varios ataques fuera de la "jurisdicción" del poder caciquil, "sus enemigos se sentían lo suficientemente fuertes, ya que se sabían impunes por estar vinculados a las autoridades priístas que dominaban en el estado en aquella época".[323] La hostilidad contra la familia de Miguel Caxlán aumentó hasta el punto de "querer

---

[318] *Ibidem*., 32:34.
[319] *Ibidem*., 32:34.
[320] "Miguel Caxlán, pastor protestante chamula", *Protestante Digital*, 30 de mayo de 2008. Consultado el 14 de febrero de 2024. https://protestantedigital.com/kairos-y-cronos/9014/miguel-caxlan-pastor-protestante-chamula
[321] Programa de Desarrollo Socioeconómico de Los Altos de Chiapas: con cobertura de 26 municipios, el programa estaba dirigido a "promover el bienestar social de la población indígena, con la participación de agencias internacionales y la coordinación de acciones de gobierno del estado con agencias federales". (Cruz Burguete, Jorge Luis; Robledo Hernández, Gabriela, *Op. Cit.*, 2005, p. 157.). El PRODESCH, además, pretendía la "integración" de los grupos étnicos al desarrollo nacional. Las principales agencias internacionales que colaboraron en el PRODESCH estaban vinculadas a la ONU (FAO, OMS y UNESCO), proporcionando vehículos, herramientas, maquinaria, raciones alimenticias, y asesoramiento técnico. Robledo Hernández, Gabriela, *Op. Cit.*, 1997.
[322] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 22:15.
[323] Aguilar Reséndiz, Jessica, *Op. Cit.*, 2018, p. 73-74.

eliminarlo por completo, [los caciques] deciden planear la captura de mi abuelo".[324] Los caciques comenzaron a "buscar a los sicarios, cómo iba a ser, cómo lo iban a agarrar [...] Y ahí es donde ellos determinan, buscan la manera de agarrar a mi abuelo".[325]

El 24 de julio de 1981 Miguel fue capturado "como 10:30, 11:00 de la mañana, ahí en Yajalón, ahí por el Ojo de Agua".[326] Según una versión, fue interceptado en un taxi rojo por cuatro hombres que lo golpearon para poder subirlo al auto.[327] Fue trasladado a Chamula, donde aparentemente sus captores lo presentaron con las autoridades tradicionales y municipales de San Juan.

Con la población concentrada en la plaza principal, Miguel fue desnudado, de esta forma lo apedrearon en medio de insultos y vejaciones. Así comenzó la tortura del pastor Miguel Caxlán: "Empezaron con picahielos, empezaron a picarle todo la parte del cuerpo, le quitaron todo lo que es la piel de la cabeza, o sea lo raparon con todo y piel, le quitaron los ojos, le cortaron la lengua, le mutilaron los genitales y luego pues, lo tiraron a una montaña".[328] Sus zapatos fueron localizados con perforaciones hechas con picahielo. Don Manuel Gómez menciona que "el último grito final, cuando ya todo el cuero de la cara, le quitaron la lengua, ya no estaba cuando lo encontramos. Lo mataron de una manera horrible, horrible".[329]

Al momento de la captura de Miguel Caxlán, una mujer evangélica habitante de la colonia Nueva Esperanza, vio lo ocurrido, "entonces se regresa y anuncia que don Miguel ya lo habían agarrado. ¿Cómo? Le dicen a mi mamá. Luego de mi mamá, mandan a los muchachos, a mis hermanos creo yo, para que le avisen a mi papá".[330] Paralelamente, otros pobladores de Nueva Esperanza avisaron a las autoridades, "pero las autoridades pues prácticamente tienen que hacer un proceso, esperar, abrir una carpeta de investigación, etcétera, etcétera, y en esa carpeta de investigación ya pasó tres, cuatro días, si es que bien te va, si no hasta meses".[331]

La gente de la comunidad se organizó para iniciar la búsqueda bajo la dirección de su yerno don Manuel Gómez, "ya la propia gente empezó a hacer sus propias investigaciones. Los propios seguidores de don Miguel Caxlán empezaron a investigar cómo fue y ya por medio de, de ayudas y a oídas, etcétera, localizaron el cuerpo ya sin vida de don Miguel Gómez Hernández".[332] Ya se sabía que la vida del pastor corría peligro, por

---

[324] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 37:20.

[325] *Ibidem.*, 37:20

[326] *Ibidem*, 39:41

[327] Aguilar Reséndiz, Jessica, *Op. Cit.*, 2018.

[328] Diálogos por la Verdad, Chiapas, Intervención de Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de octubre de 2023, 16:00.

[329] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 41:30.

[330] *Ibidem.*, 39:41.

[331] *Ibidem.*, 47:38.

[332] Diálogos por la Verdad, Chiapas, Intervención de Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 14 de octubre de 2023, 16:00.

eso la reacción fue muy rápida y organizada, para "poderlo encontrar aún con vida, que era ya, vamos, prácticamente nulo esa, ese pensar de que vamos a encontrarlo con vida".[333] Una parte de la población se juntó en varios puntos de tránsito de carros entre San Cristóbal y San Juan, "carro que veían, carro que capturaban: y de dónde viene y a dónde va, no y curiosamente vinieron los que agarraron o ayudaron a agarrar. Vinieron, identificaron el carro, etcétera, etcétera, y dentro de ese carro a los asesinos".[334]

El cuerpo del pastor "fue enterrado con la hoja del árbol [...] como el camino que pasa ahí, como 10 metro, 15 metro en la orilla del camino. ¿Cómo lo vieron? La luz, como está diciendo, porque yo empecé a buscar y hasta que lo encontré".[335] Tras el hallazgo don Manuel Gómez se dio a la tarea de buscar a los torturadores y asesinos:

> Pero no es porque llevo arma, nomás mi fuerza así personalmente [...] Yo antes no le temía nada a la muerte, yo soy como soy, no como ahorita ya viejito. Y cuando yo fui a agarrar al matador que lo mató a mi suegro, me dice, pero en un lugar pero de veras, pero escondido, muy lejo', pero sin miedo, sin nada, ni llevo ni machete ni nada, solamente mi fe. Le crea a Dios que no voy a agarrar a una persona que inocente, que no tiene delito. Lo pido a Dios que lo voy a agarrar porque el matador es otro, hasta que lo agarré, hasta que estuvo en la cárcel.[336]

Fueron señalados, juzgados y encarcelados Marcelo Francisco Pérez Velázquez, Nicolás Pérez Velázquez, Manuel Santiz Polimó y Domingo Santiz Polimó.[337] Don Manuel Gómez identificó a Pedro Acobal como el asesino y al cacique Javier López Pérez como el mandante.[338] Otra versión confirma que quienes capturaron a Miguel Caxlán fueron Pedro Acobal, su hermano, dos profesores y un habitante de la Colonia Nueva Esperanza.[339]

El miedo de una agresión contra toda la Colonia Nueva Esperanza estaba en el aire. La población exigió a las autoridades protección y también la intervención ante el ayuntamiento de Chamula para detener las expulsiones y frenar la persecución.[340] A pesar del temor, el cortejo fúnebre fue histórico: "Protestantes indígenas, mestizos y misioneros nacionales y extranjeros caminaron juntos, indignados y dolidos por la pérdida de un siervo de Dios distinguido por su fe, su lucha incansable y su valor.[341]

---

[333] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 42:44.
[334] *Ibidem.*, 47:38.
[335] *Ibidem.*, 42:44.
[336] *Ibidem.*, 42:58.
[337] Aguilar Reséndiz, Jessica, *Op. Cit.*, 2018. Versión reforzada por López Meza, Antonio, *Op. Cit.*, 2002.
[338] Entrevista 20230523AGG. Anastasio Gómez Gómez, Ibrahim Chechev (nieto de Miguel Gómez Hernández, pastor presbiteriano), entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 23 de mayo de 2023, 42:44.
[339] "La tortura y asesinato de Miguel Caxlán", *P. Arieu Theologies Web*. Consultado el 14 de febrero de 2024. https://lasteologias.wordpress.com/2010/04/15/la-tortura-y-asesinato-de-miguel-caxlan%C2%B4/
[340] *Ídem.*
[341] *Ídem.*

IMAGEN 4. PASTOR MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ "CAXLÁN"

Crédito: Fotografía tomada del Instagram @workbyhim

4. ELEMENTOS DE CONTEXTO: LA OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES

4.1. Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II, de vocación pastoral y ecuménica, es probablemente uno de los hitos más importantes de la historia contemporánea de la Iglesia católica pues significó movimientos bíblicos, litúrgicos y ecuménicos que se nutrieron y al mismo tiempo influyeron en el desarrollo de las movilizaciones sociales de la segunda mitad del siglo XX.

Fue convocado en 1962 por el papa Juan XXII y concluido tres años después por el papa Pablo VI. El objetivo del Concilio fue "poner al día" a la Iglesia respecto a las realidades culturales, es decir, un *aggiornamento* de la institución. Se desarrolló en cuatro sesiones anuales y contó con la presencia de 2300 obispos, 140 congregaciones y alrededor de 300 especialistas asesores que abarcaban los cinco continentes que consensuaron 16 documentos, entre constituciones, decretos y declaraciones.[342] Se plantearon tres temas fundamentales:

- Promoción del desarrollo de la fe católica.
- Renovación moral de la vida cristiana de los fieles.
- Adaptación de la disciplina eclesiástica a las necesidades y métodos de los nuevos tiempos.[343]

El Concilio, tuvo como invitados a representantes de diversas denominaciones cristianas. En este contexto, la Iglesia católica y la ortodoxa se perdonaron y retiraron las excomuniones mutuas; la católica y la anglicana reconocieron la intercomunión; e iniciaron un proceso de cooperación con las iglesias luteranas para hacer traducciones de la Biblia con hermenéuticas modernas. El impulso "democratizador" del Concilio se reflejó, en la posibilidad del estudio directo de los textos sagrados por parte de la feligresía, sin la mediación sacerdotal. También en la posibilidad de dar la misa y todas las celebraciones en los idiomas locales, con el objetivo de que la gente entendiera lo que hablaban los sacerdotes, incluso se permitió el uso de instrumentos vernáculos y la adaptación de la música que acompaña la liturgia.

La renovación litúrgica, aunque en primera instancia parecía algo de menor importancia, es fundamental para entender el cisma con los sectores conservadores, y la radicalización de algunas facciones al interior de la Iglesia.[344] La liturgia "es la dimensión de la fe cristiana que se ocupa de la praxis con Dios abarcando las formas de culto, de oración, de celebración; es toda expresión simbólica y pública de la fe, no sólo de la piedad personal",[345] es la forma en la que se manifiesta culturalmente el vínculo de los sujetos católicos con Dios. Este fue uno de los puntos que movilizaron a los actores conservadores y tradicionalistas, pues se cimentaba el sentido comunitario del culto en contraposición a la elitización del ejercicio sacerdotal.

Sobre la participación mexicana en el Concilio, Roberto Blancarte señala que "en general, el episcopado mexicano se comportó de manera pasiva frente a los cambios y para algunos de ellos sus preocupaciones parecían ser otras que la renovación eclesial".[346] El obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo fue el único mexicano que se destacó por levantar temas con intención renovadora, sus preocupaciones giraron en torno al papel de los judíos en el mundo,[347] la masonería, y las innovaciones que podría tener el uso del

---

[342] Paul Cardenal Poupard, "El Concilio Vaticano II, hace 50 años", *Humanitas* 68 (primavera). 2012.
[343] Centro Teológico San Agustín, *Concilio Vaticano II, 40 años después*. Madrid: Centro Teológico San Agustín, 2006, p. 13.
[344] Hay que recordar que la institución no es un bloque monolítico, históricamente se presentan posturas diversas al interior.
[345] Morello, Gustavo. "El Concilio Vaticano II y su impacto en América Latina: a 40 años de un cambio en los paradigmas en el catolicismo". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* V. 49, n. 199, 2007: 81-104, p. 91.
[346] Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia católica en México*, México: FCE, 1993, p. 170.
[347] El concilio se preocupó por el tratamiento dado a los judíos, que hasta entonces eran descritos como "deicidas y pérfidos" en a la liturgia. El Papa Juan XXIII creó una comisión permanente para el saneamiento de las relaciones judeo-católicas. Morello, *Op. Cit.*, 2007, p. 87.

psicoanálisis freudiano dentro de la institución.[348]

La importancia del Concilio recayó en la posibilidad de tener un espacio de contacto y diálogo entre los obispos y teólogos del mundo entero. Un espacio en donde se reconocían las diferencias, donde se pudieron establecer las similitudes contextuales de sus lugares de origen, inclusive planes de acción conjunta.

4.2. América Latina en Medellín

El Concilio se propuso que la Iglesia dialogara con el mundo contemporáneo, cuestión que implicó "no sólo rejuvenecer las estructuras concretas de acción de la Iglesia, renovando la organización desde la función de los obispos hasta en la vida parroquial".[349] Esto generó la incorporación de nuevas reflexiones, como la teología política o la de la liberación, es decir, hay una modificación en las formas en las que la institución abordaba los problemas sociales.

A nivel latinoamericano, los obispos del continente iniciaron un proceso de organización que posibilitó compartir experiencias, a través de reuniones organizadas por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). En este espacio de interlocución se decidió la organización de encuentros orientados a la implantación de las directrices conciliares en el continente.

En 1967 se publicó un documento que puede considerarse como expresión del nuevo rostro de la iglesia, la "Declaración conjunta de los obispos del Tercer Mundo", donde fundamentalmente se exponen las preocupaciones pastorales postconciliares. Insertaron a la Iglesia latinoamericana en la guerra fría y proclamaron la independencia de la Iglesia frente a cualquier régimen, "la Iglesia no está casada con ningún sistema, cualquiera que sea, y mucho menos con 'el imperialismo internacional del dinero', como no estaba con la realeza o el feudalismo del antiguo régimen y como tampoco estará mañana con tal o cual socialismo".[350] Siguiendo las teorías sociológicas de la época, advirtieron que el mundo exigía el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad social, por lo que los cristianos "no pueden dejar de adherirse a este movimiento, aunque tengan que renunciar a sus privilegios y a sus fortunas personales, en beneficio de la comunidad humana, en una socialización mayor".[351]

A partir del mensaje conciliar, se llevó a cabo la segunda reunión del CELAM en Medellín, Colombia, del 24 de agosto al 7 de septiembre de 1968. Un año que significó la

---

[348] Méndez Arceo estuvo acompañado por Gregorio Lemercier, teólogo benedictino de origen belga. Figura de importancia en la diócesis de Cuernavaca, Lemercier fundó el convento de Nuestra Señora de la Resurrección, espacio de renovación de la vida monástica. Con apoyo del obispo introdujo el uso del psicoanálisis para intentar resolver los problemas de la vocación religiosa, la tendencia al alcoholismo o la homosexualidad. Aunque se convirtió en un centro de referencia en cuanto al estudio y la práctica del psicoanálisis, la Curia Vaticana prohibió a Lemercier volver al monasterio. Tras la intervención de Méndez Arceo, una comisión papal dictaminó que podía regresar al convento siempre y cuando abandonara el psicoanálisis. En 1967, Lemercier y 21 monjes abandonaron la vida religiosa como protesta ante esa resolución. De la Rosa M., Martín, "La Iglesia católica en México. Del Vaticano II a la CELAM III (1965-1979), *Cuadernos Políticos* 19, (enero-marzo), 1979: 88-104, p. 8.

[349] Morello, *Op. Cit.*, 2007, p. 91.

[350] Sánchez Campos, Ángel. *Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La aplicación del Concilio Vaticano II en las Iglesias de América Latina*, Cuernavaca: Fundación Don Sergio Méndez Arceo, 2018, p. 28.

[351] *Ibidem.*, p. 29.

irrupción de movimientos estudiantiles y contraculturales, la proliferación de grupos guerrilleros, y la implantación de la Alianza para el Progreso impulsada por un presidente estadunidense católico que se proponía "lograr el desarrollo e integración del continente". [352] Paralelamente se consolidaron regímenes autoritarios, militares y de Seguridad Nacional.

El tema central fue la transformación de la Iglesia latinoamericana a la luz del Concilio Vaticano II. Para esto, se elaboró un Documento Base donde se insistió en que era innegable el clima revolucionario, "que exige transformaciones globales audaces, urgentes, profundamente renovadoras".[353] Postura reforzada por el análisis de las condiciones de vida de los pueblos del Tercer Mundo. No se dejó de lado la autocrítica, el documento afirmaba que "la Iglesia latinoamericana en su conjunto no se había preocupado de manera suficiente de las cuestiones sociales y que, en ese sentido, no habían alentado la función profética de los religiosos".[354]

Medellín significó la fundación de un modelo de ejercicio episcopal, consolidado y enriquecido con el ejercicio pastoral posterior. Se reconoció el derecho de formar organizaciones para "manifestarse como sujeto social y político colectivo capaz de participar y efectuar transformaciones sociales".[355] Se identificó el impacto de los discursos revolucionarios contemporáneos, por ejemplo, respecto al papel opresor de las oligarquías y la necesidad de refundar una Iglesia nacida del pueblo y para el pueblo. A la luz de la ejecución del sacerdote y guerrillero colombiano Camilo Torres ese mismo año, se discutió profundamente la legitimidad de la insurrección y la identificación de lo que el episcopado latinoamericano llamaría "violencia institucionalizada" o "tiranía de las estructuras".[356]

4.3. La Teología de la Liberación, la opción preferencial por los pobres y la Iglesia autóctona

Una de las consecuencias más importantes del encuentro en Medellín, a nivel teológico y pastoral, fue la elaboración de lo que llamarían Teología de la Liberación. Los teólogos latinoamericanos partieron del cuestionamiento sobre el por qué siendo un continente mayoritariamente católico, existían tantas injusticias sociales. Se preguntaron si había una mala predicación del Evangelio o una tolerancia que contribuyó a la justificación de la opresión frente a la dominación y la explotación.

El teólogo peruano Gustavo Gutiérrez definió a la teología como "una reflexión crítica sobre la práctica a la luz de la palabra de Dios, una reflexión sobre cómo las estructuras

---

[352] *Ibidem.*, p. 60.
[353] Blancarte, *Op. Cit.*, 1993, p. 211.
[354] *Ídem.*
[355] Rodríguez, Gabriel Ignacio. "El ministerio de la comunión y de la participación (I). El quehacer pastoral del Episcopado Latinoamericano desde la opción preferencial por los pobres". *Medellín* 82, 1995: 277-347, p. 279.
[356] Blancarte, *Op. Cit.*, 1993, p. 211.

sociales tratan al pobre y la forma en que operan la Iglesia y los cristianos".[357] Leonardo Boff asentó que su propósito era alcanzar la transformación de la sociedad, ponerle fin a la marginación social, económica y política a partir de la toma de conciencia y la movilización de los pobres a través de la reflexión cristiana. El obispo brasileño Helder Camara habló sobre la "espiral de la violencia", identificó la presencia de movimientos armados en el continente como respuesta organizada a otro tipo de violencias, de carácter estructural. Sin justificarlos del todo, sugirió enfocarse en el estudio y combate de la violencia estructural. Con todos estos elementos y aportaciones, se elaboró el cuerpo de lo que se conoce como Teología de la Liberación.

A su regreso de Medellín, los obispos mexicanos organizaron el I Congreso Nacional de Teología sobre Fe y Desarrollo, realizado en la Ciudad de México en el mes de noviembre. Con una asistencia de alrededor de 700 asistentes, los debates ya contaban con una reflexión en torno a la Teología de la Liberación. Sin embargo, a partir de varios testimonios se hizo hincapié en que casi todos los sacerdotes, obispos y religiosas, sobre todo de regiones rurales e indígenas, ya tenían contacto con esta situación de marginación y opresión. Fray Gonzalo Ituarte menciona para el caso de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas que

> No fue que tuviéramos un modelo de Teología de la Liberación para meternos, nos metimos, simpatizamos con sus luchas, sus causas, sus razones. Y el estar en el camino de su liberación nos hizo ir reflexionando y tomando a teólogos de la Liberación que consolidaban la visión. Don Samuel decía: "a mí no me interesa la Teología de la liberación, me interesa la liberación, porque eso es el Evangelio". Y evidentemente así entendimos el Evangelio, en la medida en que se vio como la palabra de Dios fecundaba la vida de estos pueblos, los fortalecía, los articulaba, les permitía articularse en la defensa de sus derechos y su dignidad, se vio el gran poder que tiene el Evangelio, que está enraizado, inculturado, y transforma realmente la vida de la gente.[358]

El contacto con la gente hizo que muchos sacerdotes cambiaran el lugar social de la Iglesia, su opción fue por los pobres, abandonaron las relaciones con los poderes políticos y económicos y se enfocaron en construir alternativas junto al pueblo oprimido: "surge del Evangelio vivido en serio, iluminado por cosas como Concilio y la reunión de Medellín, el sentido de la opción, profundamente evangélico que es identificarse con los oprimidos de la historia".[359] En este contexto se da una efervescencia del trabajo misionero, su centralidad trajo como consecuencia que la diócesis de San Cristóbal se reformulara. En 1975 en un Sínodo Diocesano, el obispo se pronunció a favor de la opción por los pobres, tomando en cuenta la experiencia y posición de todos los que conformaban la diócesis (sacerdotes, religiosas, misioneros y misioneras, seglares). Es decir, también se generó un cambio en la estructura jerárquica y en el modelo de toma de decisiones de la Iglesia a nivel diocesano. La Iglesia tenía que responder a la realidad y no al revés.

En este sentido, a partir de las reflexiones de los misioneros de Chiapas se planteó la posibilidad de consolidar una Iglesia Autóctona. Para esto, analizaron las estructuras de la

---

[357] García Ruiz, Luis J. "La Teología de la Liberación en México (1968-1993). Una revisión histórica", Clivajes. *Revista de Ciencias Sociales* 4 (julio-diciembre), 2015: 68-89, p. 72.

[358] Entrevista 20230726GBIV. Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco (Orden de Predicadores Dominicos, asignado a la Misión de Ocosingo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 26 de julio de 2023, 7:25.

[359] *Ibidem.*, 22:01.

institución que serían válidas para este proyecto. Al mismo tiempo, se plantearon la necesidad de estudiar "los modos autóctonos" de organización de los pueblos indígenas, para lo cual establecieron vínculos con académicos, antropólogos y sociólogos que contribuyeran al entendimiento de las culturas indígenas. Es decir, se pretendía que la Iglesia asumiera las estructuras organizativas de los pueblos, de ahí la importancia del proyecto de expansión del diaconado en las regiones de mayoría indígena, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

La Iglesia autóctona fue definida como "la organización eclesial comunitaria, nacida de los valores positivos de la cultura, que elige democráticamente a sus ministros de acuerdo con la necesidad sentida y expresada comunitariamente."[360] La Iglesia autóctona podía ser indígena o mestiza, porque tenía que ser encarnada, inculturada. En el fondo, este proyecto proponía la participación de los catequistas y diáconos locales, indígenas o mestizos, para reorganizar la estructura y la jerarquía de la Iglesia mexicana.

A nivel nacional, se conformaron regiones para la organización pastoral a partir de la semejanza en los perfiles de las comunidades que atendía cada diócesis. Por ejemplo, la región Pacífico-Sur vinculaba a Oaxaca, Chiapas y Guerrero. La reunión de los obispos que enfrentaban problemáticas semejantes permitió profundizar en temas como el narcotráfico, o los proyectos de construcción de infraestructura que afectaban a la zona. Había circulación entre diócesis para participar en reuniones, para compartir los avances en los planes pastorales e intercambiar experiencias.

4.4. 1968 y la posición política de la Iglesia

El caso de la diócesis de Cuernavaca también es interesante para entender cómo se construyó la Iglesia mexicana progresista. Según el padre Baltazar López Bucio, la mirada del obispo Méndez Arceo desde su designación hasta su participación en Medellín, estaba puesta en Europa. La influencia de Lemercier y de las nuevas corrientes académicas de análisis de la realidad estaban atravesadas por una perspectiva que no se ajustaba del todo a la realidad mexicana. Medellín impactó en la posición de la diócesis de Cuernavaca:

> El 22 de septiembre de 1968 dio el campanazo cuando [el obispo Sergio Méndez Arceo] hace una crítica muy fuerte al gobierno. Esa homilía es clave porque ahí hay una ruptura de don Sergio, de eurocéntrico se vuelve mexicano, podríamos decir. Porque le interesaba la educación. Él era conservador y fue encargado por el Episcopado antes de que cambiaran, de la educación, y tuvo problemas con López Mateos, por los libros de texto, por ejemplo.[361]

La solidaridad con el movimiento estudiantil mexicano, que ya había escalado los niveles de violencia, fue la irrupción formal de esta Iglesia renovada en el campo político. La homilía

[360] "La Iglesia Autóctona y los Misioneros de Chiapas", AHDSC, Fondo Padre Miguel Chanteau, Carpeta 21, Expediente 11, foja 1, 15 de enero de 1971.

[361] Entrevista 20230628BLB. Baltazar López Bucio (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos. 28 de junio de 2023, 14:06.

fue publicada en el periódico *Excélsior* y tuvo circulación nacional. Don Sergio escribió:

> Lamento la falta de continuidad en el diálogo no acertadamente iniciado, único escaparate para la crisis de autoridad y de obediencia; espero contra toda esperanza la superación de la intransigencia e incomprensión comunes; me imagino la información y consulta honestas y abiertas para la opinión pública desorientada. [...] Me deprime el desvanecimiento en mi mente de la imagen posrevolucionaria de mi país, que parece estar cediendo el lugar a un estado prerrevolucionario como tantos otros, con los cuales se tiene que enfrentar la Iglesia en nuestra América Latina.[362]

La iglesia conciliar mexicana se constituyó desde 1968 en un actor político de izquierda, y en esa medida fueron considerados por el Estado autoritario mexicano.

4.5. La Iglesia y las organizaciones político-militares

Al interior de la institución eclesiástica se discutió la opción armada. Al menos desde 1965 el territorio mexicano contaba con la actividad político militar de diversas organizaciones, urbanas y rurales. El impacto centroamericano y el ejemplo de los cristianos que asumieron una posición política activa en las guerras civiles y contrainsurgentes en Nicaragua, Guatemala y El Salvador, marcaron la trayectoria de varias diócesis en México. Fray Gonzalo Ituarte comenta que vieron "el surgimiento y el éxito de esas revoluciones y al mismo tiempo su fracaso, porque viene la contraofensiva y la destrucción de esas naciones es impresionante. Es un crimen de lesa humanidad de Estados Unidos y de las élites locales que destruyeron la identidad de los pueblos".[363] Por eso, institucionalmente decidieron mantener distancia.

Desde la diócesis de Cuernavaca, el padre Baltazar López Bucio menciona que nunca se discutió la opción armada para la Iglesia, pero recuerda que la confianza en el trabajo de las diócesis progresistas hizo que éstas jugaran un papel en la mediación de conflictos. El cobro de rescates por secuestros fue muy frecuente, "a mí me tocaron tres o cuatro, la primera fue la del rector de Chilpancingo, me tocó recibir el dinero y llevárselo a Don Sergio".[364]

A pesar del trabajo del obispo y los sacerdotes de la diócesis de Cuernavaca para la liberación de los secuestrados, don Sergio FUE enfático en su crítica al discurso revolucionario del secuestro, le parecía ambiguo, "no moviliza al pueblo, por ser subterráneo, por no contribuir a un análisis crítico concientizador, por ser fácilmente contaminable, por provocar la represión, por no aparecer como tribunal popular justo". Apuntó al hecho de que la elección de la Iglesia como intermediarios en estas situaciones "puede ser visto como un indicio de que se reconoce y se aprecia nuestro servicio

---

[362] "Deprecación del Señor Obispo y de su Pueblo", *Correo del Sur*, 29 de septiembre de 1968, p. 8.

[363] Entrevista 20230726GBIV. Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco (Orden de Predicadores Dominicos, asignado a la Misión de Ocosingo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 26 de julio de 2023, 40:36.

[364] Entrevista 20230628BLB. Baltazar López Bucio (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos. 28 de junio de 2023, 37:21.

evangélico liberador", pero también puede malinterpretarse como la complicidad de "acciones tenidas como criminales". Aunque nunca se negó a la negociación con los grupos armados, exhortó a los secuestradores a desistir de ese medio "inadecuado para la transformación de la sociedad y la creación del hombre nuevo".[365]

A nivel de base, el contacto entre sacerdotes, misioneros y misioneras, diáconos y seglares, con los movimientos armados fue una constante. La relación en los espacios de organización se dio de manera menos mediática y más cotidiana. Rafael Reygadas Robles-Gil, por ejemplo, menciona que durante su participación en diversas cooperativas y proyectos comunitarios de la región del pedregal de San Nicolás Totolapan en la Ciudad de México, recibieron varias visitas de militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Llegaron a decirles "que ellos ya habían mascado balas y que lo que hacíamos no servía, que era necesario hacer la lucha armada". Tras la discusión de la propuesta por parte de los vecinos, llegaron a la conclusión de que respetaban su opción,

> pero no es la nuestra. Nosotros vamos por el camino del derecho a la tierra, derecho al agua, el derecho a la salud, el derecho a la educación. Respetamos lo que ustedes hacen, pero la gente dijo no, no queremos entrar. Pero sí hubo la invitación en toda esta época de los grupos armados para los grupos organizados de movimientos sociales.[366]

4.6. La Iglesia latinoamericana y los Estados Unidos

La primera crítica a lo que genéricamente se conoce como Teología de la Liberación, no provino del Vaticano sino del Informe Rockefeller en 1969.[367] El documento consideró que las instituciones militares y la institución católica, por su sólida historia de colaboración con las oligarquías latinoamericanas contribuyeron con episodios largos de estabilidad y control social. Ambas instituciones, aunque representativas de la tradicional fuerza conservadora, se veían impactadas por los cambios geopolíticos y culturales. En el caso de la Iglesia católica latinoamericana, a partir del Concilio Vaticano II y de la reunión de obispos en Medellín, iniciaron procesos de renovación, esa beligerancia encendió un foco rojo sobre la institución.[368]

Junto a los peligros del "idealismo de la juventud", la Iglesia católica estaba "entre las fuerzas en favor del cambio social y político en las otras repúblicas americanas". Para

---

[365] Méndez Arceo, Sergio, "Nueva Reflexión sobre los secuestros", 8 de diciembre de 1974.

[366] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 33:39

[367] El Informe Rockefeller fue presentado por Nelson A. Rockefeller al presidente estadounidense Richard Nixon, el 30 de agosto de 1969. Elaborado a manera de evaluación histórica, Rockefeller hizo análisis coyuntural y propuestas para la construcción de una política estadounidense hacia América Latina en términos políticos, económicos y de seguridad militar. Fue concebido durante la agitada y accidentada gira de la Misión Presidencial de Estados Unidos a América Latina.

[368] "El Informe Rockefeller", *Foro Internacional* 39, vol. X, (enero-marzo), 1970: 286-344, p. 290.

Rockefeller, la Iglesia "ya no era un aliado seguro para los EE UU",[369] pues varios de sus elementos contribuían con la inestabilidad social del continente. Para contrarrestar su innegable influencia, el documento recomendaba la introducción de iglesias protestantes y evangélicas, mucho más afines ideológicamente a los intereses estadounidenses.

Años después, en la década de 1980, se redactaron los Documentos de Santa Fe, "base de la doctrina ético-religiosa de la administración Reagan para el continente latinoamericano".[370] Volviendo a los principios de la Doctrina Monroe y a la perspectiva del inminente inicio de una "tercera guerra mundial" provocada por los avances soviético-cubanos en el continente, estos documentos recomendaban "combatir por todos los medios a la Teología de la Liberación y controlar los medios de comunicación de masas para contrarrestar la mala imagen de los EE UU en la región".[371] La Teología de la Liberación fue considerada un instrumento político contra la propiedad privada.

En el terreno práctico, en abril de 1981 se creó el Instituto de Democracia y Religión, institución que aglutinaba a todas las iglesias evangélicas de perfil fundamentalista para centralizar el financiamiento de las misiones en el continente. Paralelamente, como política de Estado, hacían contribuciones económicas a la jerarquía conservadora de América Latina; se tiene noticia de las reuniones sostenidas entre Reagan, Juan Pablo II, los consejeros de seguridad nacional del presidente estadounidense y algunos cardenales y arzobispos conservadores.[372] La posición del Vaticano configuró "una tenaza alrededor de los ideólogos y curas de la Teología de la Liberación", situación constatada durante las giras de Juan Pablo II por el continente convulsionado por las guerras contrainsurgentes. El entonces cardenal Ratzinger fue uno de los estudiosos del fenómeno liberacionista y quien cimentó la posición de la Iglesia anticomunista encabezada por el Papa.[373]

---

[369] Somiedo García, Juan Pablo. "La influencia de la geopolítica estadounidense en la Teología de la Liberación latinoamericana en el periodo 1960-1990", *Geopolítica(s): revista de estudios sobre espacio y poder* 1, v. 5, 2014: 79-98, p. 87.
[370] *Ídem.*
[371] *Ídem.*
[372] *Ibidem.*, p. 88.
[373] Sus escritos se titulan *Libertatis Nuntis* (Instrucciones sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación) de 1984, y *Libertatis Conscientia* (Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación) de 1986.

5. Los hechos, qué VVGGDDHH se cometieron y qué casos las hacen evidente: La opción preferencial por los pobres

Una parte de la Iglesia católica mexicana, como se observó, se constituyó como un interlocutor político y un enemigo del Estado, en el momento en que, además de hacer críticas públicas al gobierno, hicieron explícita su opción preferencial por los pobres. Se identificó un circuito de diócesis que trabajaron en este sentido y sobre las cuales se tendió una red de vigilancia y hostigamiento. A partir de los casos seleccionados para este apartado se observaron violaciones graves a derechos humanos en todos los niveles de la jerarquía católica, es decir, violencia contra obispos, sacerdotes, religiosas, catequistas y seglares. El tipo de violencia responde a los contextos particulares, el cacicazgo en regiones indígenas y afromexicanas, los grupos de ultraderecha opositores a la modernización de la institución religiosa y las fuerzas de inteligencia y seguridad se destacan en la ejecución de las violencias. La estrategia identificada corresponde a las tácticas contrainsurgentes similares a las emprendidas contra las OPM donde el punto clave fue la vinculación de los católicos con grupos guerrilleros.

5.1. Tentativas de linchamiento, golpizas y ejecuciones en la Misión Chamula

Al señor obispo de la Diócesis de San Cristóbal, que retire inmediatamente al presbítero Leopoldo Hernández, antes de que nuestra comunidad entera reaccione en una forma que acarrearía consecuencias lamentables

Caciques chamulas

La diócesis de San Cristóbal de Las Casas a través de la Misión Chamula fue otro de los actores fundamentales para comprender las transformaciones políticas y las violaciones graves a los derechos humanos contra las disidencias religiosas en los Altos de Chiapas

entre 1965 y 1990. La violencia contra los católicos en el municipio de San Juan Chamula es histórica, se remonta a la época colonial, sin embargo, fue entre 1964 y 1976 con una Iglesia que se pretendía autóctona desde una perspectiva postconciliar, que tal violencia adquiere otras características como a continuación se esboza.

Misión Chamula

La comunidad chamula está regulada a partir de un sistema civil-político-religioso de carácter cerrado, la presencia de elementos externos, en este caso miembros de la Iglesia católica dependientes de la diócesis de San Cristóbal, representó un desafío. Desde la perspectiva diocesana, existía una discrepancia respecto a las creencias chamulas centradas en el "politeísmo" y la "gran confusión de símbolos, ritos y creencias de la religión primitiva de los indígenas con la religión católica". En ese sentido, la Iglesia católica no aceptaba la "poligamia, el alcoholismo ritual, la adoración a los santos, los asesinatos por sospecha de brujería, ni la curandería fraudulenta".[374]

Por su lado, los chamulas no aceptaban los sacramentos, "porque no conocen ni comprenden". De hecho, el bautismo era -y sigue siendo- el único sacramento asimilado a sus prácticas religiosas, aunque eso no era garantía de que el ritual se siguiera según la liturgia católica. Tampoco aceptaban la enseñanza de la doctrina, la formación de catequistas, la oración común, la confesión privada, la comunión, la presencia del sacerdote en el pueblo, la autoridad del cura, el carácter privativo del presbiterio y las innovaciones en la liturgia, específicamente el oficio de la misa de frente a la feligresía y dando la espalda a los santos.

Para el establecimiento de un programa de acción pastoral, la diócesis observó que la densidad demográfica y la consecuente falta de tierras para sembrar y pastorear, así como la asfixiante actividad de usureros y enganchadores, eran dos elementos claves para entender la conflictividad social en la región. A partir de este balance, la Misión Chamula fue inaugurada el 13 de mayo de 1966. El trabajo misional del equipo encabezado por el presbítero Leopoldo Hernández "Polo", se enfocó en la evangelización, la formación de catequistas, y educación de la población.[375]

Para que estos objetivos adquirieran sentido según el balance de la conflictividad social en Los Altos, la Misión se enfocó en cuatro proyectos: una caja de ahorro popular, que facilitara préstamos de dinero a bajo rédito, con un capital inicial proveniente de la Catholic Relief Services;[376] la construcción de escuelas de oficios como la sastrería, artesanía y la economía doméstica, cuyo objetivo era expandir las opciones laborales de la población; la creación de una granja experimental para mejorar los sistemas de crianza de animales domésticos, para lo cual se construyeron chiqueros, gallineros y conejeras; [377] la construcción de una escuela nocturna en la cabecera municipal que incluía la alfabetización en español para la formación de jóvenes promotores de la comunidad.

El equipo destacado para la misión por el obispo Samuel Ruiz García estuvo conformado por el padre Leopoldo Hernández, el seminarista Juan León, el profesor Carlos Muñoz, el joven tsotsil Juan Jiménez Guayampatz (coordinador de los parajes cristianos), tres religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María (Violetas), dos catequistas hombres (maestros de sastrería y promotores de alfabetización), dos catequistas mujeres,

---

[374] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 1, s/f.
[375] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 24.
[376] Rus, *Op. Cit.*, 2012.
[377] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 1, s/f.

así como familiares del padre Polo.[378]

Aunque la instalación de la Misión fue aprobada por las autoridades tradicionales, los principales impusieron una serie de restricciones a las actividades de los católicos:

1. Quedaba prohibida cualquier labor de proselitismo, es decir, tenían prohibido salir a ningún paraje.
2. No podrían promover la construcción de capillas o ermitas en ningún paraje del municipio.
3. Se aceptaría la presencia de un grupo reducido de católicos externos a la comunidad chamula.
4. No podrían interferir en los rituales tradicionales chamulas.[379]

A pesar de las restricciones y el incremento de las amenazas de muerte, la Misión Chamula desarrolló una serie de programas entre 1966 y 1969 que incomodaron a los caciques y autoridades municipales. La formación de catequistas tsotsiles con miras a la consolidación de un clero indígena fue quizá uno de los proyectos que representaron una amenaza real al poder de los principales, pero también a las facciones conservadoras de la Iglesia católica. Descentralizar los servicios religiosos resultaba peligroso para el control férreo que ejercían las autoridades religiosas tradicionalistas.

En abril de 1969, la Misión hizo un balance de sus avances hasta entonces, entre los que se cuentan la formación de 830 cristianos, 15 catequistas, un sacerdote nacido en el municipio, la administración de un templo ceremonial, consolidación de cinco centros de reunión al aire libre, y reuniones trimestrales de catequistas.[380] Aunque estos números pueden resultar menores, considerando que la población del municipio era de alrededor de 40 mil personas, representaron un progreso significativo para la misión evangelizadora en el contexto de hegemonía del catolicismo tradicionalista.[381] También evaluaron que "se necesitarán más de cincuenta años para que la doctrina católica llegue a producir una verdadera rotura del sentimiento religioso de dicha comunidad".[382]

Primeras agresiones y amenazas

Desde la instalación de la Misión, la violencia fue cotidiana. Las Madres Clarisas, por ejemplo, fueron quienes, a través de la enseñanza de la doctrina, abrieron el camino para el trabajo de la Misión pues se instalaron en el municipio incluso antes de 1965. Las amenazas y la presión para que abandonaran el lugar, orillaron a que el obispo Samuel Ruiz ordenara su traslado a La Candelaria, probablemente uno de los parajes con mayor presencia católica. En junio de 1966 tuvieron que huir.[383]

A finales de octubre de 1966, el padre Polo fue avisado de que las autoridades de Chamula acudirían a La Candelaria a destruir la capilla que recién habían construido. Enterado de la amenaza, el obispo Samuel Ruiz envío al padre Ernesto Bañuelos y al padre

---

[378] "Carta del Pbro. Leopoldo Hernández a sus benefactores", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 1, 20 de octubre de 1969.
[379] "San Juan Chamula, donde la civilización es repudiada", *Excélsior*, 29 de noviembre, 1969.
[380] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 27.
[381] Las autoridades tradicionales calcularon que para 1969, existían entre cuarenta y cincuenta personas católicas en el municipio participando activamente en las actividades promovidas por la Misión Chamula. ("Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 4).
[382] *Ídem.*
[383] *Ibidem.*, foja 2.

Juan Bermúdez (hablante de tsotsil), para acompañar al padre Polo. Llegaron al paraje por la mañana y encontraron alrededor de 200 católicos reunidos con las autoridades y caciques de Chamula, que iban acompañados de unas 700 personas de parajes vecinos. Los caciques Salvador López Castellanos "Tuxum", Salvador Gómez Osow y Domingo Lunes Chaquilchij, entonces presidente municipal, encabezaron la reunión. En el Boletín de la Misión Chamula, se informó que "el consejo de los ancianos ha prohibido al sacerdote de la Misión, bajo peligro de muerte, que celebre fuera del templo (centro ceremonial) ni en ningún lugar del país de la tribu, tampoco puede enseñar la religión cristiana fuera del pueblo de San Juan".[384]

Según Gabriela Robledo, durante esa confrontación los catequistas fueron "maniatados y las mujeres encerradas en la capilla. Se intentó encarcelar a los aprehendidos y violar a las mujeres".[385] La presencia de los sacerdotes contuvo que la situación se desbordara:

> Los padres les hablaron de la Constitución y la libertad de cultos, pero ellos dijeron que valía más la ley del machete. Discutieron unas dos horas llegando a insultos, amenazas y gritos. El Juez de Chamula Miguel Tushnich amenazó de muerte a todos los católicos. Las mujeres asustadas lloraban; el padre Polo con un Crucifijo en la mano dijo que cayera la maldición sobre los jefes que habían organizado esta oposición. Ellos estuvieron a punto de matar al Padre y se contuvieron cuando él gritando que lo mataran pero que dejaran en paz a los católicos, les lanzó el crucifijo que se rompió en el suelo.[386]

A raíz de este acontecimiento, los caciques prohibieron que el padre oficiara misa fuera del templo de San Juan y se le asignó un "sacristán que en realidad era un vigilante".[387] Inmediatamente después, los pobladores de los parajes de La Candelaria y San Antonio de Las Rosas tramitaron su separación de San Juan Chamula y su incorporación a San Cristóbal de Las Casas.[388]

En 1967 se establecieron en Chamula tres Hermanas Violetas (misioneras catequistas). Se dedicaron a visitar casa por casa algunos parajes, como Saclamantón, donde se enfocaron a la catequesis de las infancias. En un informe sobre las agresiones contra la Misión, se registró que era normal que recibieran insultos durante sus trayectos. Los padres de las niñas y niños prohibieron que se aproximaran a las religiosas alegando que las Hermanas eran protestantes. En el paraje Catishtic, el presidente municipal y cacique Domingo Lunes Chaquilchij, difundió la versión de que las madres iban a los parajes, los miércoles, días malos para la tradición chamula: "Domingo Lunes las llamó y les dijo que no volvieran a ir. Las Madres Violetas salieron de Chamula. Las habían amenazado con secuestrarlas en el monte".[389]

En marzo de 1968, fue emboscada una comisión de religiosos cuando regresaban del paraje de Tenejapa en donde efectuaron un casamiento. La comisión estaba conformada por el padre Felipe Blanco y tres religiosas de las cuales se desconoce el nombre, una de ellas estadounidense. Viajaban en un Jeep que se descompuso en el camino, por lo que tuvieron que dejarlo, "al pasar por el paraje chamula 'Las Ollas' fueron

---

[384] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 32.
[385] Robledo, *Op. cit,* 1997, p. 64.
[386] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 2, s/f.
[387] Robledo, *Op. Cit.*, 1997, p. 65.
[388] La petición fue aprobada favorablemente en 1967.
[389] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 2, s/f.

asaltados por Juan Gómez Coquish y un grupo de chamulas armados; el padre no pudo defenderse y le pegaron, así como a la religiosa americana que cayó derribada al suelo; mientras el Padre hablaba las religiosas lograron huir corriendo y después escapó el Padre Felipe". Días después las autoridades municipales recogieron el Jeep sin radio. Los padres acudieron a las autoridades hasta que les fue devuelto el radio. Las religiosas no volvieron a San Juan.[390]

IMAGEN 6. PORTADA DEL LIBRO MISIÓN CHAMULA DE FRAY PABLO IRIBARREN

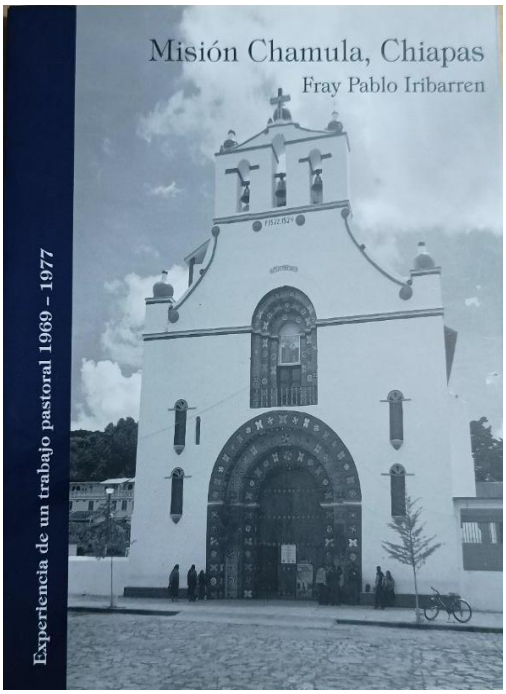

Crédito: Fotografía de portada pertenece al Archivo Editorial Fray Bartolomé de las Casas A.C.

Masacre en Las Ollas

El 2 de septiembre de 1969, en el paraje Las Ollas, a las 7 de la noche aproximadamente,

> Asesinan a balazos y machetazos a Dominga de la Cruz Pozol (de unos cuarenta años) y a su hijo Santos Ich, de ocho años, dejando herido a otro de sus hijos, un niño de 10 años, escapando de la suerte su hija de cinco años que se escondió debajo de la cama, y una hija de 22 años (Manuela) que salió huyendo brincando la tranca; días antes habían amenazado a Dominga con matarla por el hecho de estar aprendiendo la doctrina [católica] en Candelaria. Ella era la única persona de Las Ollas que se había hecho católica y se preparaba para su Primera Comunión.[391]

El padre Polo enfatizó que "era la única familia cristiana de dicho paraje",[392] y se

[390] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 3, s/f.
[391] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 3, s/f.
[392] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 33.

encontraban en vísperas de realizar su primera comunión.

Un día después, el 3 de septiembre por la noche, los cadáveres fueron trasladados a Chamula y "quedaron tirados en el suelo de la Presidencia toda la noche". El 4 de septiembre por la mañana, a pesar de los rumores de que iban a matar al Padre Polo, se dirigió a la presidencia municipal para rezar ante los cadáveres y gestionar que los enterraran en el panteón municipal al día siguiente:

> La muerte de estas personas coincide con el intento de expulsar al Padre y con las amenazas de muerte al mismo, y atemorizan a los católicos de todo el municipio. Las autoridades de Chamula hacen unas diligencias tan confusas y enredadas que no las puede entender el juez de San Cristóbal, y exigen el pago de setecientos pesos a los familiares de los muertos, por el servicio de los camiones de Chamula que fueron con las autoridades a traer los cadáveres a Las Ollas.[393]

Denuncia ante la Secretaría del Patrimonio Nacional

En septiembre de 1969 caciques, alférez, mayordomos, sacristanes y alrededor de 500 firmas y huellas dactilares, presentaron una denuncia formal ante la Secretaría del Patrimonio Nacional, donde expusieron que "a nuestro modo de entender, el señor presbítero Leopoldo Hernández, ha cometido actos en perjuicio del patrimonio de la nación, y además en perjuicio de la unidad cultural de nuestra comunidad indígena de Chamula".[394] En primer lugar, los firmantes argumentaban que el padre Polo fue impuesto por el obispo Samuel Ruiz sin el consenso de las autoridades tradicionales. Como consecuencia, destacaron que el presbítero desconocía la cultura chamula, específicamente el culto a sus dioses, dejando en "peligro inminente el sentimiento religioso de nuestra comunidad".[395]

El desconocimiento propició la ejecución de una serie de modificaciones estructurales dentro del Templo de San Juan (construcción de 15 porquerizas, gallineros y conejeras, sanitarios, un tanque de agua, lavaderos, cocina, comedor y dormitorios). Argumentaron que estas construcciones no convivían armónicamente con el estilo arquitectónico del lugar, imposibilitando la realización de la costumbre heredada por los antepasados, dejando un ambiente de "impurezas y malos olores".[396]

Denunciaron la supuesta especulación del sacerdote con el transporte de personas entre parajes y municipios. Para los firmantes de la denuncia, esta situación se entendió como una forma de "rompimiento de nuestro equilibrio económico".[397] Existe la referencia de que el padre Polo daba "aventones", durante sus viajes entre San Felipe, Tenejapa, Huixtán, San Pedro, Santa Catarina y San Cristóbal.[398] En ese mismo sentido, la enseñanza de oficios fue señalada como una forma de explotación directa por parte de la Misión Chamula, además de "perjudicar la economía de nuestra cooperativa de transportes y de los pocos artesanos que viven de esta actividad".[399] El último agravio identificado por las autoridades tradicionales fue que el padre permitió que turistas y extranjeros tomaran fotos

---

[393] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 3, s/f.
[394] "Carta de denuncia dirigida a la Secretaría del Patrimonio Nacional contra el Presbítero Leopoldo Hernández", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 1, septiembre de 1969.
[395] *Ídem.*
[396] *Ídem.*
[397] "Carta de denuncia dirigida a la Secretaría del Patrimonio Nacional contra el Presbítero Leopoldo Hernández", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 2, septiembre de 1969.
[398] Robledo, *Op. Cit.*, 1997, p. 66.
[399] "Carta de denuncia dirigida a la Secretaría del Patrimonio Nacional contra el Presbítero Leopoldo Hernández", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 2, septiembre de 1969.

a cambio de una limosna: "Especula hasta con nuestro sentimiento religioso".[400]

Además de solicitar la intervención inmediata de la secretaría del Patrimonio Nacional y el retiro inmediato del padre Polo, los firmantes emitieron una amenaza:

> Como no estamos dispuestos a romper nuestra tradición ancestral, por satisfacer la voracidad mercantil del Presbítero Leopoldo Hernández, que rompería en forma definitiva nuestro sentimiento religioso que ha dado unidad cultural a nuestra comunidad ininterrumpidamente; antes que nuestra comunidad entera reaccione en una forma que acarrearía consecuencias lamentables, con apoyo de la garantía Social que consagra el Artículo 24 de la Constitución General de la República.[401]

Esta denuncia deja en evidencia que la preocupación de los caciques giró en torno a los ataques al monopolio económico de los principales, y a la formación de liderazgos católicos-políticos en el municipio.

La reacción del padre Polo ante las acusaciones, fue la elaboración de una contradenuncia ante las autoridades municipales, identificando a los caciques Domingo Lunes Chaquilchij y Juan Gómez Osow (entonces presidente municipal), como instigadores de la destrucción de las construcciones del templo, así como de amenazas de muerte y otras injurias. Solicitó la intervención "para que les haga ver que están infringiendo las leyes de la Nación sobre la seguridad y el respeto a los ciudadanos y de los bienes Federales. Ruego a usted que amoneste a dichas personas y les haga responsables de cualquier atropello que se pueda cometer en este sentido".[402]

En la misma "contradenuncia", el padre Polo advirtió que en caso de que no se tomaran medidas y "estas personas continúen en su labor de agitación" contra los colaboradores de la Misión Chamula, "ya hay personas indicadas en distintos lugares que tramitarán inmediatamente ante las autoridades superiores de la federación para que estos disturbios cesen completamente".[403]

Expulsión del padre Polo

Durante los tres años que el padre permaneció en San Juan fue constante el rumor de que querían sacarlo por la fuerza. En el análisis que hizo la diócesis sobre la situación, identificaron que el conflicto era político y no respondía a la "voluntad del pueblo", como se mencionó en el documento de denuncia dirigido a la Secretaría del Patrimonio Nacional. Eran "los jefes políticos cuya voz es obedecida y secundada por temor, como en cualquier cacicazgo o bajo cualquier dictadura".[404] El padre Polo mencionó que las personas del pueblo se acercaban para pedir el bautizo de sus hijos, para pedir medicinas o para solicitar una consulta; incluso decía que pedían préstamos, o algún favor. Es decir, existía una interacción diferente a cómo lo denunciaron los caciques.

Además de la actividad pastoral, se tiene información sobre el acompañamiento del padre Polo a varios chamulas para exigir el esclarecimiento de ciertos delitos. El cacique Juan Gómez Osow consideró que

---

[400] *Ídem.*
[401] *Ídem.*
[402] "Denuncia presentada por el Presbítero Leopoldo Hernández", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 1, 4 de septiembre de 1969.
[403] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 4, s/f.
[404] *Ídem.*

> No es un sacerdote bueno como el anterior[405] y en una de sus visitas a la presidencia le dije: ¡Aquí es la presidencia municipal, el asunto del municipio aquí se determinan con las autoridades de la iglesia y por eso no tiene por qué meterse aquí! Así le hice entender al padre Polo pero no obedeció.[406]

Asumieron que el conflicto no era religioso, o una confrontación directa entre dos religiones, sino un conflicto económico y político, donde los caciques veían amenazada su hegemonía en el municipio. El factor económico era el más determinante, pues los principales se enriquecían a costa del pueblo chamula

> con manejos sucios en su favor parte [con la elaboración de licores en almacenes] clandestinos; el transporte y venta de bebidas alcohólicas (han cometido crímenes y han tenido dificultades aparentes con otras autoridades por esto); el agiotismo consistente en prestar dinero con elevados réditos al pueblo chamula; el tráfico de braceros chamulas que van a trabajar en las fincas cafetaleras de tierra caliente; el control de curanderos y la participación de utilidades en sus ganancias y en la distribución de velas, refrescos (Coca-Cola, etc.); el control de las autoridades locales impuestas y de las cuotas que pagan más de diez mil ciudadanos chamulas… la ayuda del Instituto Nacional Indigenista, con el que aparentan a veces estar en conflicto.[407]

En Chamula no era permitida la construcción de otros templos, esto con la finalidad de vigilar la "posibilidad de eludir el control económico que ejercen curanderos, brujos, autoridades, principales, etc., sobre el pueblo chamula que acude a dicha cabecera municipal a sus prácticas religiosas y curativas sostenidas por dichos jefes".[408] Por eso se alarmaron con la construcción de capillas y ermitas en los parajes más lejanos a la cabecera municipal.

El 7 de octubre de 1969, a sólo un mes de la denuncia contra el Padre, Domingo Lunes Chaquichij, Nicolás Pérez Portillo, Juan Hernández Nachij y Juan Díaz Butz, convocaron a una asamblea pública en San Juan para amenazar de nueva cuenta al padre Polo, "sólo por tener marranos y gallinas en la casa parroquial".[409] En medio de la reunión, anunciaron que "por la seguridad espiritual de la comunidad, el padre Hernández y sus colaboradores, monjas y seglares, debían ser ejecutados de no abandonar la comunidad".[410] El periódico *Excélsior* registró que alrededor de 200 mayordomos rodearon el templo de San Juan exigiendo la salida del Padre Polo.[411] El 12 de octubre el obispo Samuel Ruiz anunció la salida del sacerdote para evitar un problema mayor, hizo público que la Misión Chamula continuaría, pero instalada en San Cristóbal de Las Casas, manteniendo la formación de catequistas y diáconos indígenas como actividad central, por lo que la atención a los católicos se suspendió en todos los parajes del municipio.[412]

Los prediáconos y catequistas hicieron denuncias ante el Ministerio Público contra los caciques por las amenazas de muerte que estaban sufriendo los católicos y

---

[405] Se refiere al presbítero Juan Cabrera fue destituido en 1965 por la diócesis por la poca actividad religiosa y pastoral en la zona. Según Antonio López Meza, Cabrera tenía una buena relación con los caciques y autoridades tradicionales, sobre todo, por no meterse en asuntos políticos. López Meza, *Op. Cit.*, 2024, p. 185.
[406] *Ibidem.*, p. 186.
[407] "Cuestionario", AHDSC, Fondo Curia-Sagrario, Carpeta 1, Expediente 3, foja 4, s/f.
[408] *Ídem.*
[409] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 33.
[410] Rus, *Op. Cit.*, 2012, p. 125.
[411] "San Juan Chamula, donde la civilización es repudiada", *Excélsior*, 29 de noviembre, 1969.
[412] "Chamula", AHDSC, Fondo Samuel Ruiz, Carpeta 512, Exp. 5, foja 1, s/f.

especialmente las agresiones contra el padre Polo.[413] Comparecieron ante el juzgado penal de San Cristóbal representantes de ocho parajes para solicitar garantías para la libre profesión de sus creencias y del culto católico para ellos y para 200 personas más.[414]

Influencia católica en el movimiento anticaciquil

En 1965 comenzó a organizarse un fuerte movimiento político de oposición al poder político y económico de los caciques y autoridades tradicionales como se narró en otra parte de este informe. La presencia de la Misión Chamula a través de la formación de catequistas indígenas proporcionó espacios de reunión en parajes alejados de la cabecera municipal para la discusión de los problemas que aquejaban a la comunidad, "la misión proveyó tanto legitimación externa como aliento para estos jóvenes inquietos".[415]

Fuera de San Juan, instalados en San Cristóbal tras la expulsión violenta del padre Polo, la Misión vivió su época de mayor apogeo. Los agentes de pastoral se dedicaron a la capacitación de jóvenes en la llamada Escuela de Formación de Catequistas ubicada en la casa de los Maristas de San Cristóbal. Llevaron a cabo cursos de enfermería con apoyo económico y en especie de Oxfam y Catholic Relief Services. También enseñaron algunos oficios como la carpintería, mejoras del hogar (para mujeres), y sastrería.

En cuanto a los servicios religiosos para el municipio de San Juan, don Samuel Ruiz aprobó un plan pastoral de bautismo, donde especificaba que dicho sacramento sería administrado únicamente a familias evangelizadas.[416] En este contexto se ordenaron los primeros diáconos tsotsiles, y el número de creyentes católicos aumentó, así como "aumenta el número de descontentos con los caciques". De igual manera despegó el movimiento diaconal con miras a la consolidación de una Iglesia autóctona.[417]

Como se mencionó anteriormente, el candidato independiente elegido para disputar el poder municipal al candidato de los caciques para el periodo de 1971-1973, fue el joven maestro bilingüe Mariano Gómez López, un activo participante en los grupos de discusión de la Misión y con ahorros en la Caja Popular. Era, además, miembro de una respetada familia de tradicionalistas, lo que conciliaba de alguna manera, a ambos bandos.[418] Su victoria contribuyó a que el trabajo de los católicos se desarrollara con mayor libertad.

Entre 1972 y 1973, la Misión Chamula se dedicó al mantenimiento de siete cursos intensivos de liderazgo para jóvenes tsotsiles. El contenido de los cursos se dividía en tres áreas:

1) Área legal: estudio de la Constitución Política de México; el entendimiento de la estructura gubernamental; y se enseñaban los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
2) Área de desarrollo económico: aquí se analizaban los programas de gobierno correspondientes al desarrollo económico. Implicaba el esclarecimiento de bases, las implicaciones para la comunidad, los trámites necesarios, etc.

---

[413] *Ídem.*
[414] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 34.
[415] Rus, *Op. Cit.*, 2012, p. 125.
[416] "Plan pastoral para el bautismo de los chamulas y pableros", AHDSC, Fondo Padre Miguel Chanteau, Carpeta 17, Expediente 8, 2 fojas, 29 de diciembre de 1969.
[417] "Chamula", AHDSC, Fondo Samuel Ruiz, Carpeta 512, Exp. 5, foja 2, s/f.
[418] Rus, *Op. Cit.*, 2012, p. 128.

3) Área de formas de acción: estudio de las alianzas indígenas interregionales (sobre todo tsotsiles-tseltales), así como la preparación para la resolución de "necesidades más urgentes y a tomar junto con ellas las determinaciones conscientes y reflexivas que conduzcan a éstas hacia su verdadero desarrollo".[419]

El objetivo a corto plazo, y con las condiciones favorables establecidas por un gobierno municipal independiente, era la democratización del gobierno de San Juan Chamula para el periodo 1974-1976. Los líderes eran bien recibidos en las comunidades, incluso varios ocuparon cargos como agentes municipales, presidentes de comités de educación y comisarios ejidales. Estos líderes, inclusive, ayudaron a varias familias a resolver conflictos jurídicos ante autoridades agrarias. En una evaluación de la Misión Chamula, se expresó que "la acción de los líderes se inclinaba más hacia la liberación política y la opresión del poder absolutista de los caciques".[420] La iglesia católica que actuaba en San Juan Chamula se enfocó al movimiento anticaciquil.

Tras el fraude electoral de septiembre de 1973, la oposición conformada por católicos (catequistas, promotores y líderes) y protestantes (presbiterianos y adventistas) realizaban reuniones clandestinas en la residencia del padre Polo.[421] El 19 de octubre de 1973, el padre Polo y diez jóvenes que eran parte de la oposición fueron convocados en San Juan para establecer un diálogo con las autoridades tradicionales y municipales. La invitación fue hecha por Ángel Robles, quien garantizaba la presencia de dos diputados. La reunión nunca comenzó pues

> Llegó el P. Polo a Chamula y de inmediato se abalanzaron contra su Jeep, del cual sacaron a la fuerza a Pascual Gómez, que acompañaba al padre y a quien golpearon seriamente; otro tanto quisieron hacer con el padre, pero fue defendido por el Lic. Robles y acompañantes. El maestro Gómez López, originario de Cruz Obispo, con su pistola, reventó las llantas del Jeep para que no pudiera escapar.[422]

El PRODESCH convocó a una nueva reunión el 31 de octubre de 1973, para intentar acabar con la tensión. Se establecieron varios acuerdos, sin embargo, los tradicionalistas se rehusaron a firmarlos.[423]

Una vez que se retomó con violencia el palacio municipal y que las autoridades indigenistas ratificaron la victoria de Agustín Hernández, los caciques convocaron a antiguas autoridades civiles y religiosas para una reunión en la cabecera "en donde se dijo que se había descubierto la existencia de un plan orquestado por los catequistas, los pastores protestantes y sus seguidores para vencer de una vez por todas a la religión tradicional quemando el templo y a todos los santos de Chamula. Las autoridades tradicionales se propusieron prevenir esto atacando primero".[424]

---

[419] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 47.
[420] *Ídem.*
[421] Rus, *Op. Cit.*, 2012, p. 131.
[422] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 72.
[423] Los acuerdos fueron: "A) El presidente municipal puede ser destituido. B) Se constituye un comité de denuncias del movimiento independiente para velar por los miembros, denunciar agresiones, canalizar agresiones, promover conocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas. C) Futuras elecciones de candidatos de mayoría a través de partidos políticos. D) Las elecciones futuras serán plebiscitos. E) El ayuntamiento será mitad de cada partido". Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 73.
[424] Rus, *Op. Cit.*, 2012, p. 133.

Desplazamiento forzado interno y destrucción de ermitas

El 1 de noviembre aconteció la primera expulsión a nivel municipal. A este hecho se siguieron tres días de cateos y prisiones arbitrarias.[425] Fueron encarceladas 25 personas, entre las que se destacan los católicos Salvador Gómez, Domingo Antis Hernández y Manuel Hernández Hernández, que fueron procesados por la toma del palacio municipal.[426] La diócesis intentó dialogar con el gobernador para solicitar su intervención, sin éxito. El 4 de noviembre, los tradicionalistas quemaron las oficinas del PAN. El 6 de noviembre quemaron la ermita del paraje de Yaalhichín, en presencia de Ángel Robles y del presidente municipal, misma suerte corrieron las ermitas de Majomut y Bautista Chico.

Aunque se hicieron protestas y denuncias por parte de la iglesia diocesana, exigiendo el cese de la represión política y la libertad a los encarcelados. No hubo ningún tipo de repercusión y la violencia siguió su curso. Como medida urgente, la diócesis a través del Consejo Presbiterial decidió suspender el sacramento del bautismo en el municipio de San Juan Chamula, y se dedicaron a denunciar "los atropellos y persecuciones contra los verdaderos cristianos, los catequistas y los diáconos".[427]

5.2. Atentados y detención del obispo Sergio Méndez Arceo

Organizarse, seguir adelante ante los desafíos estructurales.
Ésta es la salvación, la liberación cristiana

Sergio Méndez Arceo

Sergio Méndez Arceo, "Patriarca de la Solidaridad"

Sergio Méndez Arceo llegó a la ciudad de Cuernavaca en 1952. Aunque en esos primeros años como obispo reprodujo el sistema tradicional de la institución, su apertura y diálogo con intelectuales, obreros y campesinos contribuyó a que sus posiciones públicas de alguna manera fueran consideradas controvertidas y polémicas, sobre todo entre los sectores más conservadores. Su participación en todas las sesiones del Concilio Vaticano II, en Medellín y en un sinfín de reuniones con obispos latinoamericanos, dieron un soporte institucional a su opción por los pobres y explotados de México y del continente. Es probablemente una de las figuras que sintetizan el tránsito de un clero conservador a uno moderno a través del "descubrimiento" del pueblo, de los marginados de México y de América Latina, un "signo de los tiempos", como lo describió la periodista chilena Gabriela Videla.[428]

La década de 1970 se vio marcada por la campaña constante contra el llamado "clero

[425] *Ibidem.*, p. 134.
[426] Iribarren, *Op. Cit.*, 2016, p. 72.
[427] *Ibidem.*, p. 81.
[428] Videla, Gabriela. *Sergio Méndez Arceo, un Señor Obispo*, México: Juan Pablos Editor, 2010, p. 71.

político". Don Sergio Méndez Arceo fue sistemáticamente difamado por figuras de peso político, como Fidel Velázquez, longevo líder de la CTM.[429] Las campañas de difamación abarcaron diversos frentes: 1. mostrar a los obispos y sacerdotes comprometidos con la opción preferencial por lo pobres como uno de los grupos más peligrosos de oposición del Estado; 2. "provocar la susceptibilidad de los trabajadores contra pretendidas interferencias de clérigos manipuladores";[430] y 3. esparcimiento de la idea de que la Iglesia progresista mantenía centros subversivos. Estos puntos identificados por don Sergio se replican, como si se tratara de una receta, tanto en los medios de comunicación como en los informes de inteligencia.

En armonía con la posición de la política exterior del gobierno de Luis Echeverría, el obispo de Cuernavaca fue profundamente solidario con el gobierno de Salvador Allende. Condenó activamente el golpe del general Augusto Pinochet en 1973, y denunció las atrocidades cometidas contra los derechos humanos de los ciudadanos de aquel país. Se considera que los acontecimientos en Chile, de alguna manera influyeron en la reflexión teológica mexicana. El obispo de Cuernavaca fue un activo luchador por la entrada de refugiados políticos del Cono Sur, personalidades académicas, seglares, religiosos y religiosas, de Chile, Uruguay y Argentina. El ingreso de estas personas contribuyó a profundizar la reflexión sobre la acción social de los religiosos y religiosas mexicanas, pero también sobre los alcances de la represión.[431]

Los conflictos centroamericanos y sudamericanos de la década de 1980 también impactaron a la diócesis de Cuernavaca, según María de Lourdes Hernández Salinas, "la diócesis de Cuernavaca fue el primer lugar en donde se organizó la solidaridad para ellos [los centroamericanos], de manera natural, de manera espontánea [...] de la mano de mujeres maravillosas que se llaman las Hermanas Auxiliadoras de [las Almas del] Purgatorio".[432] El refugio se organizó a través de las religiosas y con el apoyo de las familias que conformaban las Comunidades Eclesiales de Base, los "recibimos nosotros en nuestras casas. Nosotros tuvimos la oportunidad de recibir a un matrimonio que venía dañado por la guerra en Colombia. [...] También recibimos a un insurgente del Frente Sandinista. Llegaron gente chilena que teníamos en nuestra casa".[433] Fueron tiempos de mucha solidaridad, "andábamos dando solidaridad en todas partes".[434]

Estos actos, siempre contaron con el respaldo de las homilías de don Sergio. Cada domingo, el obispo comentaba las noticias más importantes respecto al acontecer político en América Latina. La solidaridad tejida a raíz de los encuentros entre obispos latinoamericanos y la certeza de que los problemas que aquejan al continente partían de situaciones compartidas, contribuyó a que la diócesis fuera activa respecto a los conflictos continentales.

---

[429] La solidaridad del obispo de Cuernavaca con los obreros del polo industrial de esta ciudad durante la insurgencia obrera provocó que Fidel Velázquez exigiera su destitución por considerarlo un instrumento de la izquierda radical para derrumbarlo.

[430] "Declaraciones del Sr. Obispo", *Correo del Sur*, 19 de noviembre, 1972

[431] Ramos Gómez-Pérez, Luis, "Los religiosos y la acción social en México: 1960-1990". En *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, comp. Roberto J. Blancarte, 220-249. México: FCE, 1996, p. 229.

[432] Entrevista 20230627MLHSLHS. María de Lourdes Hernández Salinas y Leticia Hernández Salinas (Comunidades Eclesiales de Base en Cuernavaca), entrevistadas por el MEH, Cuernavaca, Morelos, 27 de junio de 2023, 23:51. Lourdes.

[433] *Ibidem*., 23:51.

[434] Entrevista 20230628BLB. Baltazar López Bucio (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos. 28 de junio de 2023, 35:13.

La radicalización de la ultraderecha

El impacto del Concilio Vaticano II también se dio a la derecha del espectro político de la institución. Si bien existe una tradición de organizaciones que desde finales del siglo XIX reivindicaban al catolicismo como proyecto social y político entre el capitalismo y el comunismo,[435] la reacción al Concilio los radicalizó. El anticomunismo fue una línea que acompañó a estas organizaciones seglares, secreto-reservadas, que abrazaron la intransigencia como columna ideológica.

Con presencia en las universidades y otros espacios de socialización de las juventudes, las organizaciones desarrollaban actividades políticas públicas y paralelamente mantenían en secreto la existencia espacios de tomas de decisiones de los que participaban parte de la jerarquía católica, sectores empresariales y políticos conservadores, entre otros. Los ejemplos más conocidos pueden ser Los Tecos, de Guadalajara o el Yunque y sus organizaciones juveniles de "fachada" o "pre-organizaciones", el Frente Universitario Anticomunista (FUA) y el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), presentes en centros educativos y universidades de Puebla y la Ciudad de México, respectivamente.

Estos grupos, se caracterizan por su tendencia a asumir teorías conspiracionistas para explicar procesos sociales. Otra característica son sus actividades cuyo eje es la violencia, de tipo porril e incluso paramilitar. Al MURO, por ejemplo, se le relaciona con grupos del exilio cubano anticastrista, como el Movimiento Nacionalista Cristiano, ambas organizaciones se adjudicaron los bombazos al periódico *El Día* en 1965.[436]

Otra de sus actividades más comunes era el escrache de personalidades del campo progresista, intelectuales, profesores y políticos, que actuaban dentro de las universidades. Hacían intervenciones violentas en eventos públicos, o realizaban periódicos murales con información sobre quienes consideraban comunistas entre estudiantes, profesores y funcionarios públicos. Pero las acciones que los identificaría por su impacto violento, fue la conformación de grupos de choque, para agredir y amedrentar a los estudiantes de izquierda.

Aunque los grupos secretos-reservados vinculados a sectores conservadores católicos y empresariales tienen una agenda propia, fueron sujetos a seguimiento y espionaje por parte de los órganos de inteligencia, eran considerados como amenaza a la estabilidad del Estado. Durante la década de 1970, el gobierno de Echeverría fue muy atacado por la ultraderecha intransigente por la supuesta "vocación latinoamericanista" de la política exterior del mandatario. No obstante, la impunidad de las actividades públicas y violentas por parte de estos grupos sugiere la omisión por parte de las autoridades competentes. De hecho, es probable que existiera una instrumentalización por parte del Estado, por ejemplo, la libertad para el ejercicio de la violencia contra la izquierda estudiantil y el señalamiento de personalidades consideradas comunistas permitía que el gobierno no interviniera de manera directa en los centros educativos, sobre todo después de 1968 en su

[435] Santiago Jiménez, Mario Virgilio, "Anticomunismo católico. Origen y desarrollo del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), 1962-1975". En *Las derechas en el México contemporáneo*, coord. María del Carmen Collado Herrera, 187-254. México: Instituto Mora-Conacyt, 2015, p. 189-190.

[436] Cabe destacar que hubo detenidos por estos hechos, entre cubanos y mexicanos, que sin embargo no fueron procesados y, al contrario, fueron prontamente liberados a pesar de la confesión de la autoría de los atentados. Esto es, el MURO estaba "preparado para ejercer la violencia contra 'los comunistas', y por otro, el recurrente respaldo de autoridades judiciales". Santiago Jiménez, *Op. Cit.*, 2015, p. 209.

afán de distanciarse del gobierno de Díaz Ordaz.[437]

Cristianos por el Socialismo

Si bien la masacre de estudiantes en la plaza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, fue la entrada del obispo Méndez Arceo en la arena política nacional, la victoria del gobierno de Salvador Allende y la Unidad Popular, fue un parteaguas para la profundización de la solidaridad con los procesos políticos del territorio latinoamericano.

Como una iniciativa que permitía a los cristianos chilenos ser parte del proceso de transformación que prometía la Unidad Popular –y evitar la marginación como en el caso cubano–[438], los sacerdotes que participaban en procesos populares se reunieron para profundizar en el estudio del marxismo, como esa fuente teórica que tanto arraigo tenía entre los revolucionarios y sectores populares organizados. El conservador Episcopado chileno, advirtió a sus homólogos latinoamericanos sobre las características del encuentro y garantizó que no tenían nada que ver con su organización.[439] No obstante, con apoyo del presidente Allende, continuaron con la organización del evento con la intención de fundar un movimiento sacerdotal latinoamericano.[440]

Al Primer Encuentro de Cristianos por el Socialismo, celebrado en Santiago entre el 23 y el 30 de abril de 1972, acudieron alrededor de 400 personas, entre laicos, religiosas y sacerdotes. Sergio Méndez Arceo, fue la única presencia jerárquica en el evento, acompañado por el Ing. José Álvarez Icaza M., director del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), y los jesuitas Martín de la Rosa, Luis del Valle y Guillermo Hirata.[441] Sin el respaldo institucional de la jerarquía chilena, la presencia del obispo mexicano contribuyó a que el encuentro no fuera leído como una "reunión disidente" pues además, don Sergio se dispuso a ser un puente entre los "encuentristas" y el Episcopado chileno.[442]

El objetivo del encuentro fue: "intercambiar, analizar y profundizar las experiencias de compromiso efectivo de cristianos en la revolución liberadora de América Latina".[443] Don Sergio compartió su convicción de que "para nuestro mundo subdesarrollado no hay otra salida que el socialismo, como apropiación social de los Medios de Producción con una representación auténtica de la comunidad, para impedir que sean utilizados como

---

[437] Jaso Galván, Azucena Citlalli. "O anticomunismo a mexicana: paramilitarismo e campanhas de rumores (1964-1976)". *Revista NuestrAmérica* 13, v. 7 (enero-junio), 2019: 99-124.

[438] En 1971, Fidel Castro visitó al presidente Allende. Durante su estancia en Chile, Castro se reunió con 120 sacerdotes y religiosas de izquierda y apuntó que los cristianos, "no son meros aliados tácticos sino estratégicos de la revolución latinoamericana". ("Cristianos por el Socialismo. Estudios y documentos. México, 1972". CAMENA, Fondo O, Sección Teología de la Liberación, Serie Cristianos por el Socialismo, Expediente TLD 6.). Antes del Encuentro, un grupo de doce sacerdotes de América Latina, entre ellos don Sergio, fueron a Cuba para intentar hacer un diagnóstico de la situación del clero en la isla, que se presentaría en el Primer Encuentro de Cristianos por el Socialismo. ("Jerarquías Chilena y Mexicana ante el Primer Encuentro Latinoamericano de Cristianos por el Socialismo. Documentos". *Christus* 442 (septiembre) 1972: 41-59, p. 57.).

[439] Fernández Fernández, David, "Cristianos por el Socialismo", *Studia Zamorensia*, vol. IV, 1997: 187-202.

[440] *Ídem.*

[441] La DFS informó que los tres jesuitas fueron reprendidos por su participación, "ya que están comisionados para funciones espirituales y no para difundir orientaciones políticas que perjudican a su orden y comprometen las buenas relaciones existentes entre Gobierno e Iglesia". AGN, SEGOB, DFS, FICHAS, Clero en el Distrito Federal, 54-55.

[442] Videla, *Op. Cit.*, 2010, p. 47.

[443] Fernández Fernández, *Op. Cit.*, 1997.

instrumentos de dominación en manos de una oligarquía o de un gobierno totalitario".[444]

IMAGEN 7. CARTA DEL EPISCOPADO DE CHILE DIRIGIDA A LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE MÉXICO

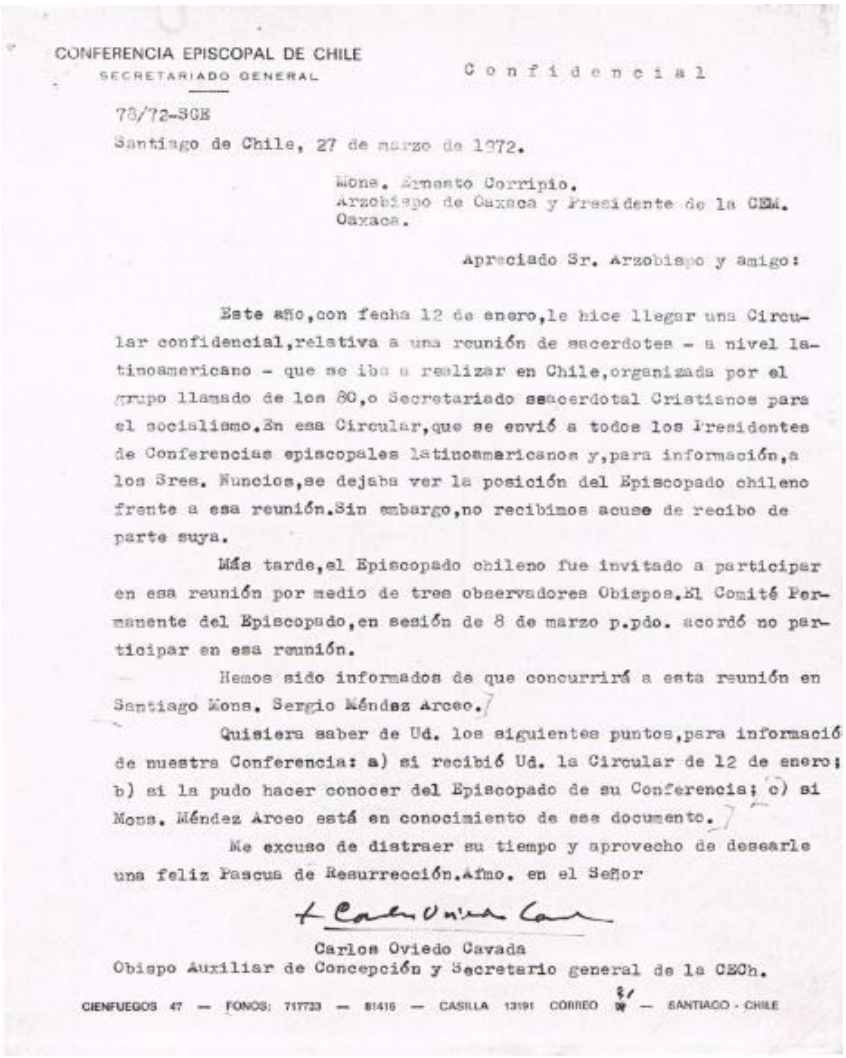

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE
SECRETARIADO GENERAL

C o n f i d e n c i a l

73/72-SGE

Santiago de Chile, 27 de marzo de 1972.

Mons. Ernesto Corripio.
Arzobispo de Oaxaca y Presidente de la CEM.
Oaxaca.

Apreciado Sr. Arzobispo y amigo:

Este año, con fecha 12 de enero, le hice llegar una Circular confidencial, relativa a una reunión de sacerdotes - a nivel latinoamericano - que se iba a realizar en Chile, organizada por el grupo llamado de los 80, o Secretariado sacerdotal Cristianos para el socialismo. En esa Circular, que se envió a todos los Presidentes de Conferencias episcopales latinoamericanos y, para información, a los Sres. Nuncios, se dejaba ver la posición del Episcopado chileno frente a esa reunión. Sin embargo, no recibimos acuse de recibo de parte suya.

Más tarde, el Episcopado chileno fue invitado a participar en esa reunión por medio de tres observadores Obispos. El Comité Permanente del Episcopado, en sesión de 8 de marzo p.pdo. acordó no participar en esa reunión.

Hemos sido informados de que concurrirá a esta reunión en Santiago Mons. Sergio Méndez Arceo.

Quisiera saber de Ud. los siguientes puntos, para informació de nuestra Conferencia: a) si recibió Ud. la Circular de 12 de enero; b) si la pudo hacer conocer del Episcopado de su Conferencia; c) si Mons. Méndez Arceo está en conocimiento de ese documento.

Me excuso de distraer su tiempo y aprovecho de desearle una feliz Pascua de Resurrección. Afmo. en el Señor

Carlos Oviedo Cavada
Obispo Auxiliar de Concepción y Secretario general de la CECh.

CIENFUEGOS 47 — FONOS: 717723 — 81416 — CASILLA 13191 CORREO 21 — SANTIAGO - CHILE

Crédito**:** CAMENA, Fondo O, Sección Teología de la Liberación, Serie Cristianos por el Socialismo, Expediente TLD10.

Atentados

El 9 de mayo de 1972, don Sergio Méndez Arceo regresó de Chile. Según versiones recogidas por el periódico *El Universal*, aproximadamente a las 6:20 de la tarde el obispo fue recibido por un reducido grupo de religiosas que se presentaron en el ambulatorio del edificio del Aeropuerto Internacional para darle la bienvenida. Cuando salía del edificio por la puerta

[444] Méndez Arceo, Sergio, "Discurso de Monseñor Méndez Arceo", CAMENA, Fondo O, Sección Teología de la Liberación, Serie Cristianos por el Socialismo, Expediente TLD 6.

central para abordar un taxi, un grupo de jóvenes lo rodeó al grito de "obispo rojo",

> sorpresivamente le fueron arrojadas al rostro tres bolsas de polietileno conteniendo una substancia de color escarlata, al parecer tinta mezclada con alguna substancia química, con el evidente propósito de causarle un grave daño físico, ya que al chocar con el cuerpo del dignatario católico los objetos arrojados desparramaron su contenido.[445]

Los agresores huyeron rápidamente en un auto de lujo con placas cubiertas, no se precisó si fueron tres o cinco los jóvenes involucrados.

Una hora después del atentado, jóvenes que dijeron pertenecer a la Liga Anticomunista Cristiana, distribuyeron volantes en el aeropuerto, mismos que habían distribuido a algunas redacciones de periódicos. En el documento afirmaban que

> Hoy martes 9 de mayo de 1972, a las 6:30, a su llegada al Aeropuerto Internacional de México, procedente de Santiago de Chile, Sergio Méndez Arceo, indigno obispo de Cuernavaca y mejor conocido en todo el mundo por su escandalosa propaganda a favor del comunismo, ha sido cubierto de pies a cabeza con pintura roja por nosotros, como signo de su vergüenza y del repudio cuya significación se expresa en el siguiente mensaje a un obispo apóstata. [...]
>
> Después de cubrirte en Chile con la falsa gloria de haber sido el centro y cabeza del "Encuentro de Cristianos para el Socialismo" que ha rebasado todos los anteriores esfuerzos del progresismo para entregar a los pueblos cristianos en manos del comunismo, regresas a México confiado en la inexplicable impunidad de que hasta aquí has gozado, tal vez creyendo que en la Iglesia mexicana no hay más que ancianos sacerdotes, fáciles de engañar y prontos a excusar, clérigos jóvenes inclinados a dejarse arrastrar, mujeres débiles y laicos timoratos para los que la sotana, aún vestida por el diablo, resulta el mejor de los disfraces y el más eficaz de los escudos. [...]
>
> Más te equivocas: en México también hay hombres de cristianismo recio que sabrán demandarte por traición a la Iglesia y a la patria. En Santiago de Chile has tirado por fin la careta, y de hoy en adelante todos sabemos ya a qué atenernos. Por ello ahora te cubrimos con un velo de ignominia, para que todos sepan que el "obispo rojo de México" ya no es para nosotros, igual que los demás.[446]

El Centro Episcopal Mexicano de Información y Comunicación, a través de monseñor Rafael Vázquez Corona reprobó el ataque, pero declaró que "es lógico pensar en el descontento que existe en muchos por lo expresado por el obispo de Cuernavaca en Chile".[447] Dijo que las afirmaciones del obispo y seglares mexicanos que participaron en el encuentro eran personales y que de ninguna forma representaban la posición de la Iglesia mexicana ni de sus instituciones.[448] Para el diario *La Nación*, el cardenal Miguel Darío Miranda declaró sobre el atentado: "fue la reacción indigna [...] de varios grupos que se valieron de cinco jóvenes, de los que no se informó si forman el MURO, el 'frente constitucionalista', 'liga anticomunista cristiana' u otro membrete".[449]

El obispo comentó que "la agresión (real) es muy explicable como coronación de las

---

[445] "Pusieron de rojo y azul a Mons. Méndez Arceo", *El Universal*, 10 de mayo de 1972.
[446] *Ídem.*
[447] *Ídem.*
[448] "No expresan la Doctrina de la Iglesia", *El Diario*, 13 de mayo de 1972.
[449] Santiago Jiménez, *Op. Cit.*, 2015, p. 228.

agresiones verbales que me hacen objeto personas que no discuten las razones, sino que tratan de imponer sus ideas destruyendo a las personas que tienen pensamiento distinto".[450] Declaró también que podía haber sido "gente a sueldo de cualquier oligarquía o bien personas fanatizadas por la prensa superficial o amarillista que ha venido deformando el Encuentro de Cristianos por el Socialismo".[451]

Tres meses después, el 17 de agosto, don Sergio se presentó en una mesa redonda en la UNAM, y fue agredido con la misma estrategia, pero esta vez con ácido sulfúrico. Bernardo Barranco responsabiliza al Movimiento de Renovadora Orientación (MURO) grupo de choque del Yunque [452] que actuaba en el medio universitario acosando a profesores y estudiantes identificados con el comunismo a través del escrache violento en eventos de corte cultural.

La participación de los mexicanos encabezados por el obispo de Cuernavaca en el movimiento Cristianos por el Socialismo, puede leerse de dos maneras: Por un lado, como menciona el propio Sergio Méndez fue "la primera vez que hablé con mucha claridad sobre el socialismo como única salida en nuestros países [...] También he dicho que no soy marxista, pero por eso mismo no soy antimarxista y no puedo fomentar el antimarxismo".[453] Esta posición francamente abierta, y ampliamente difundida en los medios de comunicación, pudo ser un indicativo de la radicalización del clero mexicano. Por otro lado, ambos ataques representaron el punto más alto de polarización entre los grupos conservadores y progresistas. Fue quizá, un acto integrista de "desesperación" frente a los avances de la línea conciliar al interior de la institución.[454]

No fue localizada información que evidenciara la realización de una investigación formal sobre los atentados por parte de las instancias de impartición de justicia.

La proliferación de gobiernos militares y regímenes de seguridad nacional

La instalación de la Junta Militar en Argentina en marzo de 1976 constató el avance del autoritarismo y la política de contrainsurgencia en el continente. Para entonces, la dictadura del general Alfredo Stroessner en Paraguay, quizá la más longeva (1956) había dado un giro a la Seguridad Nacional; en Brasil, los militares instalados en 1964 iban por su quinto presidente. El general Augusto Pinochet llevaba tres años gobernando en Chile y Hugo Banzer, en Bolivia, radicalizó su gobierno con apoyo de Pinochet. Incluso en México corrían rumores de un posible "autogolpe" de Echeverría en 1976.[455]

A partir de un análisis global de la historia, los obispos latinoamericanos se insertaron en la lógica de la guerra fría. Varios obispos se dieron a la tarea de entender el avance del

---

[450] "Entrevista con el Sr. Obispo", *Correo del Sur*, 14 de mayo de 1972.
[451] "Me gritaron obispo rojo, obispo rojo. Gente a sueldo o fanatizada. Parte del riesgo y el compromiso", *Excélsior*, 10 de mayo, 1972.
[452] Barranco V., Bernardo, "México, líder en asesinatos de sacerdotes", *La Jornada*, 31 de diciembre, 2014.
[453] Videla, *Op. Cit.*, 2010, p. 160-161.
[454] Unos meses antes, uno de los ideólogos del integrismo mexicano y guía espiritual del grupo secreto-reservado conocido como Los Tecos, el jesuita Joaquín Sáenz Arriaga, había sido excomulgado por la publicación de su libro *La nueva Iglesia montiniana*, en donde atacaba al Papa acusándolo de ser un judío comunista infiltrado en la institución. Blancarte, Roberto, "La Iglesia Católica en el México Contemporáneo (1929-2020)". En *Historia mínima de la Iglesia católica en México*, Antonio Rubial, Brian Connaughton, Manuel Ceballos, Roberto Blancarte, 215-314. México: COLMEX, 2021, p. 246.
[455] Jaso Galván, *Op. Cit.*, 2019.

militarismo en la región y las implicaciones para la Iglesia católica, entre ellos Joseph Comblin[456] y Samuel Ruiz, que señaló que "el reporte de Rockefeller [después de su recorrido por América Latina, enfatizó] que el enemigo número uno que tiene Estados Unidos y el continente occidental libre de América Latina no es el comunismo sino la Iglesia posconciliar".[457] En palabras del obispo Méndez Arceo,

> La ideología de la Seguridad en su geopolítica, en su estrategia total, y en sus agentes, las fuerzas armadas, pretenden utilizar junto a la democracia y a la ciencia, el cristianismo como sistema de símbolos, no porque su contenido les importe. Pretenden en occidente movilizar los símbolos religiosos cristianos, en una guerra total contra el Marxismo.[458]

Existía la conciencia de que una parte de la Iglesia era cómplice de estos regímenes de terror, a cambio de privilegios y poder político y económico. Las reuniones de obispos progresistas, además de representar un problema para la jerarquía católica, también fueron mal vistas por buena parte de los gobiernos latinoamericanos.

Detención en Riobamba, Ecuador

La reunión de obispos que se llevaba a cabo en el Hogar de Santa Cruz, Riobamba con el obispo Leónidas Proaño como anfitrión, fue allanada por las fuerzas militares, el 12 de agosto de 1976. La orden provino directamente del almirante Alfredo Poveda Burbano, presidente del Consejo Supremo de Gobierno. A los participantes, "obispos y sacerdotes, los mantuvieron detenidos para investigación, supuestamente porque el temario de reflexión para el encuentro incluía el estudio sobre situaciones políticas".[459] En total fueron 17 obispos y 21 sacerdotes de diferentes partes del continente detenidos, que participaron como parte de las actividades del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM).[460] Entre ellos se encontraban los obispos mexicanos Sergio Méndez Arceo, Samuel Ruiz, José Pablo Rovalo (antiguo obispo de Zacatecas) y los sacerdotes Jesús García González, Guillermo Silva (jesuita), Rogelio Segundo, Enrique Ruiz (dominico) y Francisco Soto.

Permanecieron incomunicados, ni la policía militar ni el gobierno ecuatoriano respondieron dieron información.[461] Los detenidos fueron trasladados a Quito, al cuartel de San Gregorio y "sometidos a interrogatorios por las autoridades ecuatorianas de seguridad. Posteriormente, se les expulsó del país, invitándolos a salir de inmediato".[462]

Desde México, el 13 de agosto, los presbíteros Sabino Sardineta, secretario particular de don Sergio, José Espín V., Vicario General de diócesis de Cuernavaca, Baltazar López Bucio y Fausto Vázquez, del Consejo Presbiteral, enviaron oficios dirigidos al presidente Echeverría y al canciller Alfonso García Robles, solicitando su intervención para conseguir la

---

[456] Comblin, Joseph, *A ideologia da Segurança Nacional. O poder militar na América Latina*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1978.
[457] Morales Bermúdez, *Op. Cit.*, 2005, p. 278.
[458] "La iglesia no caerá en la trampa", *Correo del Sur*, 19 de septiembre, 1976.
[459] "Editorial. Protestamos", *Correo del Sur*, 15 de agosto, 1976.
[460] Obispos detenidos: Mons. Vicente Zaspe (Argentina); Mons. Antonio Batista Fragoso, Mons. Cándido Padim (Brasil); Mons. Enrique Alvear Urrutia, Mons. Fernando Ariztía Ruiz (Chile); Mons. Leónidas Proaño (Ecuador); Mons. Víctor Garaygordóbil Berrizbeitia (España); Mons. Bobert Sánchez, Mons. Patricio Flores, Mons. Juan Alzuzbe (Estados Unidos); Mons. Sergio Méndez Arceo, Mons. Samuel Ruiz García, Mons. Pablo Rovalo Azcué (México); Mons. Ramón Bogarín (Paraguay); Mons. José Mariano Parra León (Venezuela).
[461] "Reacción de Cuernavaca ante los sucesos de Ecuador", *Correo del Sur*, 22 de agosto de 1976.
[462] "¿Qué hay tras la detención de personalidades eclesiásticas por los militares ecuatorianos?", *Boletín CENCOS*, 13 de agosto de 1976.

libertad inmediata de los obispos.[463] No hubo respuesta.

Una interpretación sobre lo acontecido sugiere que el gobierno militar ecuatoriano "ha realizado el 'trabajo sucio' de un poder transnacional".[464] Fue una muestra de la preocupación de los gobiernos latinoamericanos por el papel que estaba desempeñando la iglesia progresista. En palabras del padre Baltazar López Bucio:

> Las fuerzas militares ecuatorianas se han exhibido ante el mundo "como maestros del 'gorilismo'". La acción fue calificada de insólita, pero es típica en el clima represivo que ahoga en estos tiempos al cono sur. El acto brutal sobre la reunión pastoral de Riobamba es el culmen de la escalada policiaca contra uno de los obispos más comprometidos del continente.[465]

Por esta misma línea, el obispo de San Cristóbal de las Casas reflexionó que lo acontecido no fue una excepción, era el común denominador en el continente, incluso

> también aquí entre nosotros, aunque no tengamos todavía declaradamente un gobierno militarista. [...] Entendimos claramente que una manera discordante de pensar será entendida como una subversión y como una intromisión dentro de los asuntos de un poder determinado.[466]

Constituidos formalmente como "enemigos internos", el balance de don Samuel Ruiz indica que Riobamba fue un experimento para ver los alcances de una represión a gran escala, "era una oportunidad táctica de poder reprimir o intimidar a una Iglesia latinoamericana que está levantando una voz profética".[467]

Fue notoria una tendencia a la radicalización de la violencia contra los agentes católicos que pertenecían a la misma corriente de pensamiento, "de una iglesia latinoamericana incómoda frente a la explosión de movimientos dinámicos dentro de una institución que tiene grandes problemas para romper claramente con los poderosos y los dirigentes".[468]

La repercusión internacional fue tal, que el ministro ecuatoriano supuestamente se disculpó confidencialmente con el obispo Proaño argumentando que se trató de una confusión, pues tenían información de que se estaba intentando intervenir en la situación interna del país. Públicamente, el ministro Javier Manrique "acusó a los eclesiásticos de intervenir en asuntos internos de Ecuador, proyectar la subversión nacional e internacional y de que era una 'reunión subrepticia', la que realizaban los prelados".[469] Manrique, en la misma declaración afirmó que todos los prelados tenían "problemas con los gobiernos de sus países y que el gobierno de Ecuador estima necesario averiguar los fines de una reunión que solamente podría traer consecuencias nocivas no solo para el país, sino para los gobiernos amigos con los que tenemos responsabilidad".[470]

---

[463] "Actividades del clero progresista en el estado de Chiapas", AGN, SEGOB, DFS, Caja AC/6 33/4223, Expediente 007-021-004, Legajo 5, 4 de marzo de 1982, fojas 13-14.
[464] López Bucio, Baltasar, "Obispos y sacerdotes detenidos en Ecuador. El trasfondo de Riobamba", *Correo del Sur*, 22 de agosto, 1976.
[465] *Ídem.*
[466] Morales Bermúdez, *Op. Cit.*, 2005, p. 278.
[467] *Ibidem.*, p. 278-279.
[468] "Comenta 'Le monde' el caso de Ecuador. Breve comunicado del Obispo", *Correo del Sur*, 3 de septiembre de 1976.
[469] "¿Qué hay tras la detención de personalidades eclesiásticas por los militares ecuatorianos?", *Boletín CENCOS*, 13 de agosto de 1976.
[470] *Ídem.*

El periodista Fausto Gálvez Campuzano insinuó la posibilidad de que Fernando Gutiérrez Barrios, Subsecretario de Gobernación, facilitara información relativa a los antecedentes de los religiosos mexicanos que se encontraban en Riobamba, contribuyendo de esa manera a la justificación de la emboscada.[471] Es decir, apunta a una primera acción coordinada de represión entre "gobiernos amigos", previo a la institucionalización de la Operación Cóndor.

La condena internacional no partió ni de la Iglesia latinoamericana ni del Vaticano. Las primeras muestras de solidaridad desde México provinieron de un diácono ortodoxo y de un pastor protestante. Hubo presión por parte de las embajadas europeas, sobre todo porque entre los detenidos había sacerdotes belgas, alemanes, holandeses y españoles.[472]

En México, la justificación de la aprehensión fue reforzada por una campaña en los medios de comunicación para insistir que se trataba de una "reunión de obispos rojos, subversivos, que se inmiscuían en la política interna del Ecuador".[473] A través de Notimex, la agencia de noticias del Estado, se difundieron una serie de mentiras que señalaban que los obispos, sacerdotes, religiosas y seglares que participaron en el encuentro habían expedido una Carta Pastoral "enjuiciando severamente de pro fascistas al actual gobierno militar ecuatoriano", cuestión que no era objetivo del encuentro y de hecho, no pasó. También se insinuó que don Sergio había salido de México sin la documentación migratoria legal, por lo que la detención respondía más a un trámite que a una represión planificada.[474] Las consecuencias del suceso, según el propio don Sergio, fueron tres:

1) La experiencia de lo imprevisto, "debe hacernos previsores a todos particularmente a los cristianos".
2) Reacciones uniformes del poder político en América Latina, "nos deben alertar cuando se produce un acontecimiento más general, para que no consideremos fenómenos particulares anticristianos las represiones frecuentes en la América Latina".
3) La información difundida por los medios de comunicación fue también uniforme, por lo que se hace necesario que "maduremos nuestros criterios y afinemos nuestros métodos de análisis".[475]

[471] Gálvez Campuzano, Fausto, "Riobamba, Ecuador", *Correo del Sur*, 22 de agosto de 1976.
[472] Morales Bermúdez, *Op. Cit.*, 2005, p. 279.
[473] Castillo, Alfonso. "Intimidación a la Iglesia Latinoamericana", *Christus. Revista mensual de Teología*, año 41, n. 489, agosto de 1976, pp. 4-6.
[474] "Refuta don Sergio infundios a Notimex", *Correo del Sur*, 3 de septiembre de 1976.
[475] "Reflexiones del obispo sobre el caso de Riobamba", *Correo del Sur*, 29 de agosto, 1976.

IMAGEN 8. NOTA SOBRE EL REGRESO DEL OBISPO MÉNDEZ ARCEO A MÉXICO TRAS SU DETENCIÓN ARBITRARIA EN RIOBAMBA, ECUADOR

Cuernavaca, Mor., Domingo 22 de Agosto de 1976. CORREO DEL SUR PAGINA 5

Obispos y Sacerdotes Detenidos en Ecuador

EL TRASFONDO DE RIOBAMBA

— I —

Por Baltasar LOPEZ BUCIO.

En los Andes ecuatorianos

Riobamba, doscientos kilómetros al sur de Quito, sede episcopal y ciudad capital de la provincia del Chimborazo, en sus entrañas anida el volcán del mismo nombre, el vértice más pegado al cielo de los Andes ecuatorianos (6,310 metros de altura).

El epicentro de la noticia

Esta faldeada población se convirtió en el epicentro de la noticia mundial, el doce de agosto pasado: allanamiento del "Hogar de Santa Cruz"; detención de 17 obispos y 21 sacerdotes estadounidenses y latinoamericanos; deportación de todos ellos a sus respectivos países. Las fuerzas militares ecuatorianas se han exhibido ante el mundo como maestros del "gorilismo". La acción fue calificada de Insólita, Pero es típica en el clima represivo que ahoga en estos tiempos al cono sur. El acto brutal sobre la reunión pastoral de Riobamba es el cúlmen de la escalada policíaca contra uno de los obispos más comprometidos del continente.

Impresiones acerca de Proaño

Repasando mis recuerdos, guardo gratitud para Leónidas Proaño, el pastor de Chimborazo. Trabajando en CIDOC me otorgó beca para el Instituto Pastoral de Salamanca (Madrid). Proaño era entonces el presidente del departamento pastoral del CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana). He seguido con interés la pista de su trabajo pastoral con los indios puruaes y campesinos de su diócesis. Desde 1962, sus escuelas radiofónicas han alfabetizado a más de 14,000 andinos. Pero estos indios explotados por los hacendados y los capataces cholos (mestizos) han utilizado el alfabeto para conocer las leyes del salario mínimo y la reciente de la Reforma Agraria. El obispo ha sabido infundir dignidad a los puruaes atropellados cuatrocientos años por los colonizadores.

Conocí por vez primera a monseñor Proaño en Roma, durante la IV Sesión del Concilio Vaticano II. Hombre de pueblo no transformado por el rango episcopal (ministerio-servicio y no principesca dignidad); rasgos indígenas en simbiosis con sangre mestiza; el paisado hablar del andino; lúcido en la reflexión; bien informado de la realidad latinoamericana y con sólida teología contemporánea; no-

Pasa a la Página 8

Sin Novedad y Gozoso Regresó don Sergio

A las 9.45 de la noche del pasado miércoles 18 del actual, en vuelo directo desde Bogotá, Colombia, arribaron al aeropuerto de la ciudad de México el Dr. Sergio Méndez Arceo, Obispo de Cuernavaca, y el Obispo de Las Casas, Chiapas, Dr. Samuel Ruiz.

Un grupo de sacerdotes y laicos de esta diócesis acudió a recibir a los prelados después de que la comunicación de una persona amiga informó de la llegada. Don Sergio había guardado reserva sobre el día y hora de su llegada a México.

Aunque visiblemente cansado por el largo viaje, el Obispo de Cuernavaca se mostró jovial, siempre sonriente y comunicativo con todos. En breve corrillo mientras esperaba que llegara el coche en que uno de sus sacerdotes lo conduciría a casa de unos familiares suyos en México, narró el allanamiento y la secuencia de hechos en que se cometió contra los obispos y sacerdotes (y laicos) reunidos en Riobamba, Ecuador, uno de los atropellos más descabellados.

Después de indicar, bromeando, que era una experiencia que le faltaba vivir en propia carne, ("Ojalá El Sol haya transmitido fielmente mis palabras cuando le dije que pensaran todos que 'si en el árbol verde se hace esto, en el seco qué se hará'), añadió: "Vengo muy contento. Todo fue muy provechoso. Cuando nos visitó el Nuncio y el Secretario de la Conferencia Episcopal, en pleno (¿cartel?, ¿cárcel?, no escuchamos bien) una verdadera sesión de obispos. A los sacerdotes y laicos les pedimos que se retiraran a otro rincón. Observamos que uno de los guardianes lloró de emoción. Otro tuvo que participar para darnos una información".

Seguramente en su homilía de hoy el Señor Obispo expondrá a la asamblea dominical los motivos y logros de su viaje y los detalles del atropello.

Presentamos en esta misma edición algunos documentos (telegramas, comu-

Crédito: *Correo del Sur*, 22 de agosto de 1976.

Desaparición forzada transitoria, tortura y exilio de sacerdotes comprometidos

> ¿Cuándo la palabra, los gestos, la manera de sentir, los símbolos y la organización de la iglesia serán los símbolos, la palabra, los gestos, los sentimientos y la organización de los pobres? ¿Hasta cuándo la iglesia empezará a expresarse en el lenguaje de las derrotas y logos de los campesinos, de los colonos, de los trabajadores?
>
> Iglesia Solidaria

La promoción humana: Sacerdotes para el Pueblo

Mientras la reunión fundacional de los Cristianos por el Socialismo se llevaba a cabo en Chile, en México, otro grupo de sacerdotes y religiosas exigía un posicionamiento de la institución a favor de los pobres. Surgieron otros movimientos sacerdotales amparados en

la historia y formación proporcionada por organizaciones históricas como el Secretariado Social o el Centro de Investigación y Acción Social.[476] Rafel Reygadas menciona que en 1972 formó parte de un:

> pequeño grupo que empezamos a promover lo que se llamó Sacerdotes para el Pueblo. Estaban ahí Javier de Obeso, Quico Hernández de los Oblatos, Javier de Obeso era jesuita, Martín de la Rosa que era jesuita, creo que estaba también Chucho Ramos de la diócesis de México, estaba Óscar [Núñez], estaba yo y algunos más.[477]

La organización se hizo a través de reuniones "un poco secretas" realizadas durante los primeros dos meses de ese año. El grupo logró convocar alrededor de 150 sacerdotes de todo el país, "con un compromiso con sectores populares, indígenas, obreros, estudiantiles o juveniles".[478] Los Sacerdotes para el Pueblo (SPP) demandaban un "reconocimiento de la responsabilidad del sacerdote y su compromiso con los más pobres",[479] no como vanguardia, sino como compañeros de lucha. En ese sentido se postuló la "promoción humana" como eje de lucha.

La primera aparición pública de SPP fue el 15 de abril de 1972, a través de una carta enviada a los medios de comunicación. En los primeros párrafos expusieron su propósito central: "hacer eficazmente presente a la Iglesia, misterio de salvación liberadora para todo hombre, especialmente para el pobre y el oprimido, en las luchas por la construcción de una sociedad nueva".[480] Rechazaron contundentemente las acusaciones de dividir a la Iglesia o de ser un "clero político", argumentaron que la división ya existía y que no pretendían salvaguardar los intereses de la institución sino los del pueblo, "no nuestra participación en el poder, sino la del pueblo".[481] Y en ese sentido, se distanciaban de la interpretación que les otorgaba características de organización política con la intención de asaltar el poder, por eso los sacerdotes enfatizaban que eran un movimiento.

Los SPP formularon un discurso abiertamente marxista y condenaron al capitalismo y su ideología individualista. Elaboraron una crítica mordaz al papel pasivo y privilegiado de buena parte del clero que vivía exclusivamente de la administración del culto y de los sacramentos. En ese sentido, su papel como movimiento era hacer partícipe a la Iglesia de las luchas por la construcción de una sociedad nueva, y para esto, anunciaban su decisión de "vivir con el pueblo y actual con él". Eso significaba "vivir de su trabajo", es decir, se comprometieron a "promover los estudios y realizar las acciones necesarias para suprimir el sistema de pago por los servicios religiosos".[482]

La carta fue firmada por sacerdotes de Morelia, Colima, Cuernavaca, Piedras Negras, San Luis Potosí, Hermosillo, Ciudad Juárez, Jiménez, Chihuahua, Manzanillo, Ciudad Nezahualcóyotl, Iztapalapa, Ciudad de México y por misioneros claretianos, dominicos, franciscanos, jesuitas, maristas, del Espíritu Santo y de la Misión Tlapaneca. A este movimiento rápidamente se sumaron más sacerdotes, que además presentaban una doble

---

[476] Este perfil organizativo sacerdotal está presente en Latinoamérica, al menos desde 1968: Sacerdotes para el Tercer Mundo (Argentina), Movimiento Golconda (Colombia), Grupo ONIS (Perú), cada uno aportaba una nueva interpretación del "pueblo". Edward L. Mayer, *La política social de la Iglesia católica en México a partir del Concilio Vaticano II, 1964-1974*. Tesis de maestría en Historia de Hispanoamérica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 289.

[477] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 16:21.

[478] *Ibidem*., 17:04.

[479] Ramos Gómez-Pérez, *Op. Cit*., 1996, p. 230.

[480] "Sacerdotes para el Pueblo. Documentos", *Christus* 439 (junio), 1972: 44-45, p. 44.

[481] *Ídem.*

[482] *Ídem.*

militancia tanto en SPP como en Cristianos por el Socialismo.

En palabras de Rafael Reygadas, SPP "tuvo un peso importante, se relacionó con otros grupos semejantes de América Latina, de Guatemala, de Colombia, de Chile, de Argentina [...] Pero empezó a ser reprimido por el Episcopado que no veía con buenos ojos".[483]

La represión eclesiástica y la construcción del enemigo interno desde la base

La irrupción pública en medios de comunicación, según Edward L. Mayer, tuvo la intención de evitar suspicacias y temores por parte del Episcopado Mexicano. El delegado apostólico, monseñor Carlo Martini, partió de las directrices del Consejo de Negocios Públicos del Vaticano, para trazar una estrategia para relacionarse con estos movimientos:

> La postura crítica tomada por el Episcopado con relación al movimiento de Sacerdotes para el Pueblo, así como al de Cristianos por el Socialismo, hace confiar en que se desarrollará una labor de vigilancia a fin de que tales movimientos no se consoliden ni entre los laicos católicos. Por otra parte, este Consejo espera que la reconocida caridad pastoral de estos prelados se esforzará de la mejor manera por atraer hacia el recto pensar a todos aquellos que se han adherido a dichos movimientos. A este propósito será sumamente útil el acercamiento individual y la concordia recíproca de los obispos, así como el buen entendimiento con las familias religiosas interesadas.[484]

Monseñor Martini también solicitó un posicionamiento a los obispos mexicanos, motivado por la evidente "penetración marxista" en la Iglesia latinoamericana.[485] Entre los principales puntos de desacuerdo con los SPP, se destaca su supuesta independencia de la jerarquía; la perspectiva de que el socialismo es el único modo de resolver las injusticias sociales; la desvirtualización del fin religioso de la Iglesia y del sacerdote, incurriendo en errores doctrinales; la apropiación sacerdotal del papel de los seglares en el campo social; la promoción de la violencia; y la división en la institución.[486]

La estrategia elaborada por el delegado apostólico junto con el Episcopado consideró que una represión drástica sería contraproducente, por lo que se trazaron dos ejes: "por un lado se buscó evitar la difusión de los planteamientos de dicho movimiento (en seminarios y casas de formación, por ejemplo), promoviendo al mismo tiempo la pastoral social, y por el otro se buscó un diálogo con los miembros del SPP, por medio de la Comisión Episcopal del Clero".[487]

El cardenal estadounidense John Joseph Wright envió una misiva al delegado apostólico sobre el tema, dijo confiar en que "vuestra excelencia seguirá el movimiento y nos mantendrá informados". Desde su perspectiva, le parecía desastrosa la existencia de una organización con este perfil en México, "un país donde tanto los sacerdotes como los fieles han sufrido por la fe en este mismo siglo, hasta derramar la sangre". Alertó que "la intrusión de los sacerdotes a la política en México sería calamitosa

---

[483] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 20:00.
[484] Mayer, *Op. Cit.*, 1997, p. 306.
[485] *Ibidem.*, p. 305.
[486] *Ibidem.*, p. 309.

[487] Blancarte, *Op. Cit.*, 1993, p. 236.

para todos".[488] Esto demuestra el interés particular por los acontecimientos en México.

La educación postconciliar

Es posible explicar las tensiones y las violencias ejercidas contra las disidencias religiosas católicas a través de los personajes con mayor peso jerárquico y cobertura mediática. Los obispos fueron actores que tuvieron un proceso de "conversión" a partir de la práctica de las directrices del Concilio Vaticano II y las reuniones latinoamericanas. Sin embargo, los sacerdotes y religiosas más jóvenes estuvieron inmersos en métodos educativos y formativos apegados a la Iglesia moderna.

Rafael Reygadas Robles Gil ingresó en 1961 al Seminario de los Padres Maristas ubicado en la ex hacienda La Jordana, "ahí me tocó en pleno toda la teología del Concilio Vaticano II [...] Había algunos formadores que eran muy lúcidos para entender las situaciones, que eran el padre Javier Mazimi, el padre José Luis Chanfón y el padre Óscar Núñez".[489] El núcleo de la formación de los hermanos maristas, estaba vinculado al trabajo en la comunidad:

> Ahí no sólo estudiábamos, sino trabajábamos con las comunidades indígenas de la zona que son mazahuas, siglos explotados y maltratados. Empezamos a trabajar con ellos formando cooperativas de producción de huevo, y teníamos también un centro pequeño de atención a emergencias de salud, más bien como una enfermería, y yo trabajaba en eso.[490]

La experiencia juvenil al lado de comunidades pobres, como la de los mazahuas de Tapaxco, Estado de México, fueron determinantes para la consolidación de una idea sobre el papel político del clero mexicano. Para Reygadas, un punto de inflexión fue el acompañamiento del velorio de una señora que vivía en un cerro localizado a una hora del seminario. Al morir pesaba 25 kilos, "estaba en una desnutrición aguda, pero era socia de la cooperativa, tenía sus pollos de engorda que después vendía para organizarse mejor. Pero nunca se me olvida ese velorio de una mujer de 65 años que pesaba 25 kilos".[491]

Posteriormente, Reygadas se trasladó a la Ciudad de México para continuar su formación en Teología en el Seminario Conciliar de México. Los estudiantes no quedaron al margen de los acontecimientos pautados por el movimiento estudiantil de 1968. El padre Ángel Sánchez de Morelos, en ese entonces estudiante del seminario, recuerda que los estudiantes de la UNAM llegaron al Seminario, "ellos querían que tuviéramos una reunión con el seminario todo, para exponer un poco." El padre Sánchez fue el encargado de ir a hablar con el rector, que no les permitió realizar la reunión, "no quiso que lo hiciéramos adentro, se enojó y dice, 'ustedes hagan lo que quieran, pero fuera del Seminario'".[492] Ese mismo día, "sonó el teléfono de la presidencia, el teléfono rojo habló con el Cardenal que era Darío Miranda y le pidió, le exigió que cerrara ese día el Seminario porque no se podía dar ese encuentro".[493]

No obstante, los estudiantes religiosos y de las universidades públicas se citaron en

---

[488] Mayer, *Op. Cit.*, 1977, p. 307.
[489] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 0:58.
[490] *Ibidem.*, 1:12.
[491] *Ibidem.*, 2:24.
[492] Entrevista 20230817ASC. Ángel Sánchez Campos (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos, 17 de agosto de 2023, 10:32.
[493] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 2:58.

un campo deportivo cercano, "ahí dialogamos un rato un grupo del Consejo Nacional [de Huelga] y un grupo de seminaristas de diferentes congregaciones. Nos comprometimos a respaldar, apoyar, participar en el movimiento".[494]

La Parroquia Politécnica

Muchos de estos estudiantes se vincularon a los proyectos educativos de sus congregaciones, siguiendo el modelo en el cual ellos se formaron. Reygadas, que además había estudiado en una Escuela Normal, se incorporó como orientador vocacional del Colegio Franco Inglés, de los Hermanos Maristas. Ahí se involucró en grupos de acción y reflexión, en la organización de retiros de fin de semana para "hablar con confianza de temas a veces difíciles de América Latina, de temas de subjetividad personal. [Durante ese año, los estudiantes] formaron un grupo amplio y fueron tomando conciencia de la situación de México".[495]

Junto a los estudiantes participó en la formación de cooperativas de ahorro y de consumo en una colonia cercana al metro Pino Suárez. También se vinculó con los campesinos trabajadores de la madera de la Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre, en el ejido de San Nicolás Totolapan de la alcaldía Magdalena Contreras, al sur de la Ciudad de México.[496]

Los procesos educativos ligados a la realidad social y a los movimientos populares no eran del agrado de todos en la institución. Por tal motivo, Rafael Reygadas fue despedido, "por haber subvertido estudiantes".[497] Fue trasladado a la parroquia Politécnica, localizada en Zacatenco. Pedro Herrasti era el coordinador de la comunidad, "él era de formación de derecha totalmente [...] era muy reacio a cualquier cosa en relación a subjetividad, derechos y sobre todo compromiso político".[498]

Reygadas se mantuvo en la parroquia alrededor de un año, entre 1971 y 1972. Como se mencionó anteriormente, los primeros meses de 1972, fueron intensos en cuanto a la preparación de la convocatoria para la formalización de los Sacerdotes para el Pueblo. Uno de los puntos más importantes para esta organización, fue la importancia del trabajo de los sacerdotes para dejar de vivir del ministerio, en ese sentido, ya siendo parte de los SPP, Reygadas hizo "una comunidad con dos estudiantes maristas, cerca del viejo casco de Santo Tomás",[499] se fueron a vivir a un departamento en la parte alta de la casa de una familia.

La investigación de la Dirección Federal de Seguridad

El primer informe que indica la detención de personas relacionadas con Óscar Núñez y Rafael Reygadas, tiene fecha de 3 de octubre de 1972 y está firmado por el capitán Luis de

---

[494] *Ibidem*., 4:01.
[495] *Ibidem*., 5:34.
[496] *Ibidem*., 5:56.
[497] *Ibidem*., 6:48.
[498] *Ibidem*., 9:15. Herrasti pertenece a la familia fundadora de la Sociedad El Verdadero Catolicismo, impresores de los Folletos EVC desde 1926. El objetivo de esta organización sigue siendo "difundir en nuestra Patria, la Verdadera Religión: el Catolicismo". Capacitando al pueblo mexicano para "refutar los ataques de otras religiones y sectas". Catholic.net, s/f. Consultado: 27 de febrero de 2024. https://es.catholic.net/op/articulos/21508/cat/786/sociedad-evc.html#modal
[499] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 9:23.

la Barreda Moreno, director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). En el documento se menciona la detención de 11 personas, realizada en dos domicilios. En el primer edificio (Hidalgo de la Unidad Tlatelolco), fueron detenidos:

- Francisco Bonavent Farreras, agente de seguros.
- Alejandro Alberto Harrington Martínez, estudiante de historia en la UNAM.
- Atilio Alberto Carassa Mesías, originario de Lima, Perú, empleado del Instituto de la Juventud Mexicana.
- María del Carmen Simón Zamora, casada con Carassa Mecías, empleada del Banco Nacional de México.
- Rafael Luis Nava, empleado del Instituto de la Juventud Mexicana.
- Alejandro Cárdenas Ramírez, sin ocupación.
- Juventino Lara Castillo, empleado del Instituto de la Juventud Mexicana.
- María Julia Sá Barreto Pimentel, originaria de Recife, Pernambuco, Brasil, casada con Lara Castillo.

En el segundo domicilio ubicado en la colonia Narvarte, se detuvo a:

- Claudio Augusto Colombani Giusti, originario de São Paulo, Brasil, asilado político en México desde el 30 de diciembre de 1965.
- Ione Josefina Scotto Boetani de Colombani, casada con Giusti.
- Shih Chao Yen o Antonio Shieh Montenegro o Tony Cher King Hong, originario de Shanghai, República Popular China.[500]

Según indica el informe, a excepción de tres detenidos, todos los demás aceptaron ser de ideología socialista y:

> haber celebrado reuniones en sus respectivos domicilios en los que discutían sobre la necesidad de organizarse y formar un grupo con tendencia a implantar un Gobierno Socialista en nuestro País, aunque en desacuerdo porque unos opinaban que debía hacerse por medio de la lucha armada y otros no compartían esa opinión.[501]

En Tlatelolco, fueron encontrados "una gran cantidad de libros sobre doctrina marxista y un laboratorio con diferentes sustancias químicas", que fueron adjudicadas a Bonavent Farreras. El expediente va acompañado con fotografías de los domicilios allanados.

[500] Sobre esta persona, se indica que llegó a México el 24 de octubre de 1971 con pasaporte paraguayo. Con ayuda del ingeniero Arturo Scotto Boetani, consiguió un acta de nacimiento falsificada que lo acreditaba como ciudadano mexicano, la cual usó para obtener una Cartilla del Servicio Militar y un pasaporte mexicano.
[501] "Investigación de detenidos", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 3 de octubre de 1972, foja 32.

IMAGEN 9. FICHA SIGNALÉTICA DE RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL

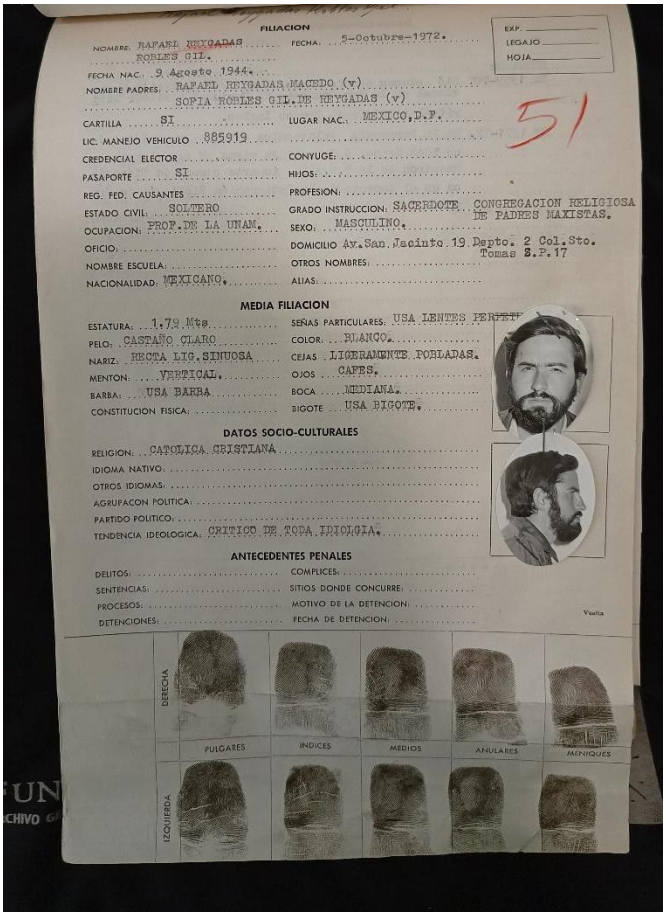

FILIACION

NOMBRE: RAFAEL REYGADAS ROBLES GIL.
FECHA: 5-Octubre-1972.
EXP. LEGAJO HOJA
FECHA NAC.: 9 Agosto 1944.
NOMBRE PADRES: RAFAEL REYGADAS MACEDO (v) SOFIA ROBLES GIL.DE REYGADAS (v)
CARTILLA: SI
LUGAR NAC.: MEXICO,D.F.
LIC. MANEJO VEHICULO: 885919
CREDENCIAL ELECTOR:
CONYUGE:
PASAPORTE: SI
HIJOS:
REG. FED. CAUSANTES:
PROFESION:
ESTADO CIVIL: SOLTERO
GRADO INSTRUCCION: SACERDOTE CONGREGACION RELIGIOSA DE PADRES MAXISTAS.
OCUPACION: PROF.DE LA UNAM.
SEXO: MASCULINO.
OFICIO:
DOMICILIO Av.San Jacinto 19 Depto. 2 Col.Sto. Tomas S.P.17
NOMBRE ESCUELA:
OTROS NOMBRES:
NACIONALIDAD: MEXICANO.
ALIAS:

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.72 Mts.
SEÑAS PARTICULARES: USA LENTES PERFECT
PELO: CASTAÑO CLARO
COLOR: BLANCO.
NARIZ: RECTA LIG.SINUOSA
CEJAS: LIGERAMENTE POBLADAS.
MENTON: VERTICAL.
OJOS: CAFES.
BARBA: USA BARBA
BOCA: MEDIANA.
CONSTITUCION FISICA:
BIGOTE: USA BIGOTE.

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: CATOLICA CRISTIANA
IDIOMA NATIVO:
OTROS IDIOMAS:
AGRUPACON POLITICA:
PARTIDO POLITICO:
TENDENCIA IDEOLOGICA: CRITICO DE TODA IDIOLOGIA.

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS:
COMPLICES:
SENTENCIAS:
SITIOS DONDE CONCURRE:
PROCESOS:
MOTIVO DE LA DETENCION:
DETENCIONES:
FECHA DE DETENCION:

Vuelta

DERECHA
PULGARES
INDICES
MEDIOS
ANULARES
MEÑIQUES
IZQUIERDA

Crédito: AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 5 de octubre de 1972, fojas 51, 55-56.

Desaparición forzada transitoria, tortura y liberación

El 4 de octubre de 1972, por la mañana, Reygadas se dirigió a Teléfonos de México, para la instalación en su hogar.

> Al llegar [a su departamento], me apuntan con una pistola sin más, y me dicen que entre. Me tienen ahí un momento y después me llevan tres policías civiles, vestidos de civil, a un coche a una cuadra. Me vendan los ojos. Me hacen que me agache en el coche, que era un Ford Fairlane de 1966-67. Y hacen un teléfono, hablan por teléfono y me llevan de ahí a unos 15 minutos, 20 minutos a un sótano, que después supe era el Campo Militar No. 1.[502]

En el Campo Militar lo interrogaron varias veces, las preguntas insistían en vincularlo con algún grupo armado. Reconoció a Miguel Nazar Haro, quien a partir de la información de la

[502] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 9:52.

agenda de Reygadas empezó a cuestionar sobre sus actividades de días y meses anteriores, "me dio algunas cachetadas, después me amenazó que me iban a torturar".[503] Permaneció en un sótano vendado junto a otras personas, escuchando lo que acontecía en otro espacio: "Oía yo los gritos de las personas que estaban torturando durante toda esa tarde, toda la noche, toda la mañana del 4-5 de octubre".[504]

Algunas horas después fue nuevamente trasladado a otra sala para reiniciar el interrogatorio. Al no tener ningún tipo de respuesta satisfactoria, sus torturadores lo enviaron a bañar con agua helada, "me sacaron y ya en la tarde, había oído los gritos de todos los compañeros que estaban ahí".[505] De todas las personas detenidas en ese espacio, el único rostro conocido era el del sacerdote marista Óscar Núñez, que había sido su profesor, compañero en la formación de SPP y con quien compartía departamento. Pero a quien sí recuerda es a algunos de los perpetradores:

> Sí, podría yo reconocer, sin duda, a uno de los que me capturaron, porque su forma física era muy fácil de conocer. Y además vive aquí de donde yo vivo, vive a cuatro cuadras de mi casa, ya está muy viejito. Pero sí lo reconocí, porque nunca se me iba a olvidar quien me sacó de mi casa y que menos mal me trató, por cierto. Pero ese era un policía. Lo que nunca se me olvida son los ojos de enfermo mental de Nazar Haro. Mendiolea Cerecero frío, interrogando, maltratando, insultando, sin ninguna justificación.[506]

Probablemente, las personas recluidas en ese mismo espacio eran los once detenidos el 3 de octubre. En un informe del 5 de octubre, referido como "Investigación de detenidos", a esos once nombres se agregó el del sacerdote Óscar Núñez Ramos. Se informó que ese día continuaron las torturas. Como resultado de un "interrogatorio en conjunto" pudieron precisar que, desde el mes de abril de 1972, bajo la dirección de Francisco Bonavent Farreras y Alejandro Alberto Harrington Martínez, se "celebran reuniones con la idea de formar un grupo revolucionario" que aún no contaba con una denominación. Estos líderes se inclinaban por la "lucha armada a largo plazo y previa la concientización de las masas", el resto "opinaban que esa lucha a largo plazo debe realizarse por medios no violentos".[507]

Durante los interrogatorios del grupo realizados entre el 3 y 4 de octubre, Francisco Bonavent Farreras, manifestó que el sacerdote Óscar Núñez "lo citó al lugar en donde fue detenido", por lo que pensaba que estaba involucrado con este hecho. Con esa sospecha y la confirmación de una reunión agendada, la DFS determinó que Núñez estaba implicado en la organización del grupo. De ahí la detención de los sacerdotes el 4 de octubre. Sin embargo, en los "estrechos interrogatorios", Núñez "negó rotundamente esa imputación, aunque acepta que es de ideas socialistas y conoce la necesidad de un cambio en las estructuras que rigen la vida política de México".[508] En este informe, Rafael Reygadas no aparece citado, aunque fue detenido el mismo día pero en un lugar distinto a Núñez, sin

---

[503] *Ibidem*., 11:04.
[504] *Ibidem*., 11:25.
[505] *Ibidem*., 11:42.
[506] *Ibidem*., 36:00.
[507] Además de los dos individuos señalados como líderes, se identificó a Atilio Alberto Carassa Mesías, María del Carmen Simón Zamora, Rafael Ruiz Nava y Alejandro Cárdenas Ramírez, como parte de este núcleo de discusión. Juventino Lara Castillo y María Julia Sá Barreto Pimentel, fueron clasificados como simpatizantes del grupo y asistentes a círculos de estudio. Claudio Augusto Colombani Giusti participó en algunas reuniones y les facilitó a los demás "un manual sobre la lucha revolucionaria, que contiene además enseñanzas sobre prácticas de tiro, táctica guerrillera, uso y manejo de explosivos y armas de fuego. Su esposa, Ione Josefina Scotto era ajena al grupo. Respecto a Shieh Chao Yen, se determinó que no existía una relación política con el grupo, pero que residía en la casa de la colonia Narvarte. "Investigación de detenidos", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 5 de octubre de 1972, foja 39.
[508] *Ibidem*., foja 40.

estar implicado directamente con el grupo.

El 5 de octubre, la DFS concluyó que el grupo de detenidos "no ha realizado ningún acto que caiga dentro del ámbito que regula nuestras leyes penales y en tal virtud, sugiere la conveniencia de ponerlos en libertad".[509] La presentación de los detenidos, según sus fichas signaléticas, corresponden al 5 de octubre de 1972.[510] Francisco Bonavent, señalado como líder del grupo resultó ser reportero del boletín editado por el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), por lo que ese era el posible vínculo con Núñez.[511] En el grupo de fichas de los detenidos, aparece la de Rafael Reygadas, junto a fotos de cuerpo entero, aunque no aparece vinculado a la investigación.[512] Sobre su liberación, dice Reygadas:

> nos formaron en una parte alta de una casa de ahí del Campo Militar, de espaldas, y dijo un policía "de aquí todos son culpables menos los sacerdotes". Entonces nos devolvieron nuestras cosas, nos llevaron al coche en que nos habían secuestrado, y nos fueron a tirar por el Museo del Chopo ahí por Insurgentes, atrás de la estación de Buenavista. Nos volvieron a robar todo lo que nos habían devuelto, mi reloj que me habían regalado mis padres por la ordenación sacerdotal y todo lo que traía.[513]

Al parecer durante los dos días que estuvieron desaparecidos, el Provincial de la Orden de los Maristas no dejó de buscarlos, "yo creo que empezó a haber un poco de ruido [...] y prefirieron soltarnos. Pero no soltaron a otros, nos soltaron a nosotros, nada más".[514]

Denuncia pública y exilio de los sacerdotes

Ese mismo día, Óscar Núñez y Rafael Reygadas se dirigieron con el padre provincial, Carlos de Anda. Acordaron denunciar la desaparición forzada y tortura a través de una conferencia de prensa en el local de CENCOS, acompañados por José Álvarez Icaza. Núñez no quiso participar en el evento público, "Óscar me dijo: me torturaron muy fuerte, me golpearon muchísimo; me dijo: yo conozco a muchos estudiantes que están comprometidos en diferentes luchas ahí en el Politécnico, y me van a maltratar más y no voy a poder, no voy a poder resistir, me van a sacar cosas que no quiero decir, me voy del país hoy mismo".[515] Al día siguiente, Núñez voló a Francia donde se exilió.

A la conferencia de prensa en CENCOS acudieron muchos medios que posteriormente reprodujeron la información que ahí se vertió. Denunciaron que un "grupo antiguerrillero", secuestró y torturó a los maristas Óscar Núñez y Rafael Reygadas, "con la finalidad de que hablaran de cosas en las que no tienen nada que ver".[516] Añadieron que fueron advertidos por los torturadores "que les iría muy mal a los curas que agitaran obreros

---

[509] *Ibidem.*, foja 41.

[510] Ese mismo día, el grupo de extranjeros detenidos, fue puesto a disposición del Lic. Jaime Guitérrez Quiróz (probablemente funcionario de Migración), "quieres violando las leyes migratorias de nuestro país, formaban parte de un grupo revolucionario integrado con individuos mexicanos, tendiendo a la realización de acciones guerrilleras, que atentan contra la tranquilidad y seguridad del país". "Con esta fecha se pone a disposición...", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 5 de octubre de 1972, foja 81.

[511] "Ficha signalética de Francisco Bonavent Farreras", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 5 de octubre de 1972, foja 46.

[512] "Ficha signalética de Rafael Reygadas Robles Gil", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-0-72, Legajo 1, 5 de octubre de 1972, fojas 51, 55-56.

[513] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 12:07.

[514] *Ibidem.*, 37:00

[515] *Ibidem.*, 12:53.

[516] AGN, SEGOB, DFS, FICHAS, Centro Nacional de Comunicación Social.

y campesinos".[517]

Al terminar la denuncia, Reygadas habló con el padre Miguel Concha Malo que se encontraba en el local, sobre la posibilidad de resguardarse con él, "me dijo: 'por supuesto vente, nadie va a saber, tú ahí te quedas mientras vemos qué pasa a partir de la denuncia de la tortura'".[518] Don Miguel entonces era superior del convento de Agua Viva, Amecameca, Estado de México.

Reygadas estuvo escondido alrededor de un mes, pero esto no significó el abandono de sus responsabilidades organizativas. Permaneció en contacto con el equipo de jóvenes con el que trabajaba, analizando qué hacer. Acordaron que después de ese mes "tendría un bajo perfil para todo, aparecería menos, pero seguiría trabajando, porque no se trataba de dejar de trabajar con los campesinos rajeros de San Nicolás, estábamos defendiendo sus derechos; y en los grupos de jóvenes de la cooperativa de ahí del metro Pino Suárez".[519] Al volver a la ciudad de México se cambió a una comunidad de la parroquia de Anzures donde permaneció algunos años, para posteriormente continuar su carrera como docente en instituciones universitarias y participando de diversos procesos organizativos fuera de la institución religiosa.

5.3. Desaparición forzada transitoria, tortura y exilio de Ángel Saldaña y Graciela Tapia

> Cristo protege a los revolucionarios perseguidos por la justicia del hombre. No dan marcha atrás en su lucha.
>
> Miguel Ángel Saldaña Zamarrón

La narración de este caso, parte de la documentación elaborada por la Dirección Federal de Seguridad, entre informes y declaraciones. Se sugiere que esta descripción, contiene una versión de los hechos obtenida con base en la tortura de las personas detenidas, es la versión policial del caso, y en esa medida deben ser interpretados los datos. La imposibilidad de contactar a víctimas y sobrevivientes directas impidió tener un panorama más amplio de la situación. Sin embargo, se evaluó la importancia del caso por la violencia que se ejerció contra los protagonistas y también porque evidencia los niveles de negociación y correlación de fuerza entre los agentes externos, las fuerzas contrainsurgentes y la jerarquía católica.

---

[517] AGN, SEGOB, DFS, FICHAS, Centro Nacional de Comunicación Social.
[518] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 13:48.
[519] *Ibidem.*, 15:05.

La guerrilla guatemalteca en México[520]

En octubre de 1966 murió el guatemalteco Luis Augusto Turcios Lima en un supuesto accidente automovilístico. Meses antes, el dirigente histórico del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13) y de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), rompió con sus antiguos aliados, el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), por lo que la represión militar y paramilitar del país centroamericano se hizo mucho más efectiva. Encabezados por Julio César Macías Mayora, "César Montes", un grupo de aproximadamente veinte guatemaltecos atravesó la frontera mexicana en 1967,[521] desde donde se organizaron para la formación del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) con ayuda logística y económica del gobierno cubano, a partir de 1968.[522]

Tras una estancia larga en Cuba, "César Montes" regresó a México en 1970 con la misión de formar un nuevo grupo guerrillero. Hacia 1971, una buena parte del contingente que permanecía en México pudo retornar paulatinamente a Guatemala, mientras algunos se quedaban para mantener una estructura de retaguardia. Este grupo fue llamado Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC).[523]

Entre 1972 y 1976, la movilidad de militantes, el traslado de armas, dinero y propaganda entre ambos países se realizó sin contratiempos. Sin embargo, el 14 de septiembre de 1976, fue detenido en la ciudad de Tapachula, Chiapas, Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón a bordo de un autobús procedente de Guatemala. Al ser interpelado por agentes de migración sobre "diversas tarjetas postales enmicadas por ambos lados, procedieron a inspeccionarlas encontrándose que estas cubrían diversos microfilms". Al no dar una respuesta satisfactoria sobre el significado de ese material, fue requerida la intervención de la DFS "que una vez abocada a esta investigación procedió a interrogar y analizar".[524]

La DFS encontró en el equipaje de Zetina, una serie de diapositivas y tarjetas con instrucciones a un grupo subversivo guatemalteco respecto a un grupo subversivo mexicano. En un cuaderno estaba escrito: "así como nosotros no podemos dirigir la Revolución Mexicana desde A. G., Claudio tampoco puede dirigir Chiapas desde el DF. ¿Si Claudio no existiera… cuál sería nuestra relación con la organización revolucionaria mexicana?".[525] A partir de esto, señala el informe de la DFS, se inició una investigación estrecha sobre los militantes guatemaltecos y mexicanos señalados por Zetina Baldizón, dando como resultado sus detenciones en la Ciudad de México.

---

[520] Lo referente a la situación de los guatemaltecos detenidos en México, será tratado en otro capítulo de este informe.

[521] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 14.

[522] Vázquez Olivera, Mario y Fabián Campos Hernández, "Primeros pasos de la organización guerrillera Ejército Guerrillero de los Pobres", 22 de septiembre de 2019. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://prensacomunitaria.org/2019/09/primeros-pasos-de-la-organizacion-guerrillera-ejercito-guerrillero-de-los-pobres/#_ftn1

[523] *Ídem.* El nombre fue identificado por Vázquez Olivera y Campos Hernández. Aunque en algún punto del informe la DFS consignó que a partir de una serie de desacuerdos entre la dirigencia y los cambios de estrategia de quienes permanecían en Cuba habían presentado una escisión, la DFS nunca menciona otro nombre y lo identifican como EGP.

[524] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 15.

[525] *Ídem.*

"Bethania", una ventana al exterior

Los interrogatorios a los que fue sometido Zetina Baldizón, posibilitaron que la policía tuviera una noción bastante detallada del organigrama de la agrupación guerrillera guatemalteca. Obviamente la información sobre la existencia de un grupo subversivo mexicano nacido al amparo de la guerrilla guatemalteca recibió una atención especial.

Según la investigación de la DFS, el grupo armado guatemalteco consolidó en 1972 una base en la Ciudad de México a la que bautizaron con el nombre clave de "Bethania", cuyos objetivos eran: 1) Llamar la atención sobre la problemática guatemalteca y las posibilidades de la lucha armada. 2) Elaboración de propaganda que permitiera evitar las confusiones ideológicas respecto a su trabajo. 3) "Impulsar procesos revolucionarios en el continente". 4) Crear un archivo microfilmado sobre los agentes anticomunistas y represores del aparato dictatorial guatemalteco. 5) Obtención de material necesario para la falsificación de documentos oficiales mexicanos (pasaportes, cédulas profesionales, actas de nacimiento, firmas de funcionarios, entre otros) que posibilitaran el libre tránsito de sus militantes.[526]

La guerrilla mexicana en Chiapas

En 1974, un guatemalteco encargado de "Bethania" inició el contacto con Isaías Rojas Delgado "Claudio", editor de la *Revista Por qué?* Rojas tenía experiencia en la formación de grupos guerrilleros. Entre 1963 y 1965, junto al periodista Víctor Rico Galán, participó en la organización del Movimiento Revolucionario del Pueblo, grupo desarticulado por la DFS en 1964, motivo por el que permaneció en la prisión de Lecumberri hasta 1972 acusado de conspiración, acopio de armas e incitación a la rebelión.[527]

Como ya se mencionó, uno de los objetivos de Bethania era la difusión de las posiciones teóricas del naciente grupo guatemalteco, de tal manera que, comenzaron a enviar documentos a la revista para su publicación. Al encontrar coincidencias con las posiciones del NORC,[528] Isaías Rojas decidió unirse y encabezar un esfuerzo para tejer "relaciones políticas de solidaridad, coordinación, actividad conjunta y unidad de acción internacionalista", desde un núcleo armado.[529] Zetina declaró respecto al grupo mexicano, ser el encargado de asesorar "política y militarmente e instruirlos en la guerra de guerrillas".[530]

Una vez planteado que el objetivo del grupo sería "derrocar al sistema de gobierno mexicano, para instaurar en su lugar otro de tipo socialista mediante la lucha armada",[531] se integraron alrededor de veinte personas distribuidos en cuatro ciudades. En el Distrito Federal se establecieron Rojas Delgado "Claudio", Juan Enrique Delgado "Manuel", el sacerdote Miguel Ángel Saldaña Zamarrón "Fernando", María Mercedes Graciela Tapia Chávez "Chabela" y otros cuatro militantes referidos únicamente por su seudónimo. En

---

[526] *Ídem.*
[527] Jaso Galván, Azucena Citlalli, "El ojo del Leviatán: Los órganos de inteligencia en México y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (1964-1966)", *PolHis* 14 (julio-diciembre), 2014: 455-487.
[528] "Declaración de Isaías Rojas Delgado (a) Claudio", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 5 de octubre de 1976, foja 171.
[529] Vázquez y Campos, *Op. Cit.*, 2019.
[530] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 18.
[531] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 45.

Coatzacoalcos, Veracruz, y Ciudad Sahagún, Hidalgo se concentraron otras seis personas también identificadas con su seudónimo, antiguos militantes del MRP. Finalmente, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, también contaban con una base de cuatro personas.[532]

El núcleo mexicano supuestamente recibió "instrucción política y militar de Marxismo y de guerra de guerrillas"[533] en Guatemala, varios militantes hicieron viajes frecuentes, siendo Isaías Rojas que permaneció más tiempo en el país vecino (seis meses). Realizaban prácticas de tiro en los alrededores de la ciudad de Toluca y mantenían círculos de estudio y talleres de formación política en la Ciudad de México.[534]

IMAGEN 10. FOTOGRAFÍA DEL SACERDOTE ÁNGEL SALDAÑA JUNTO AL LÍDER DEL CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE, FRANCISCO DE LA CRUZ

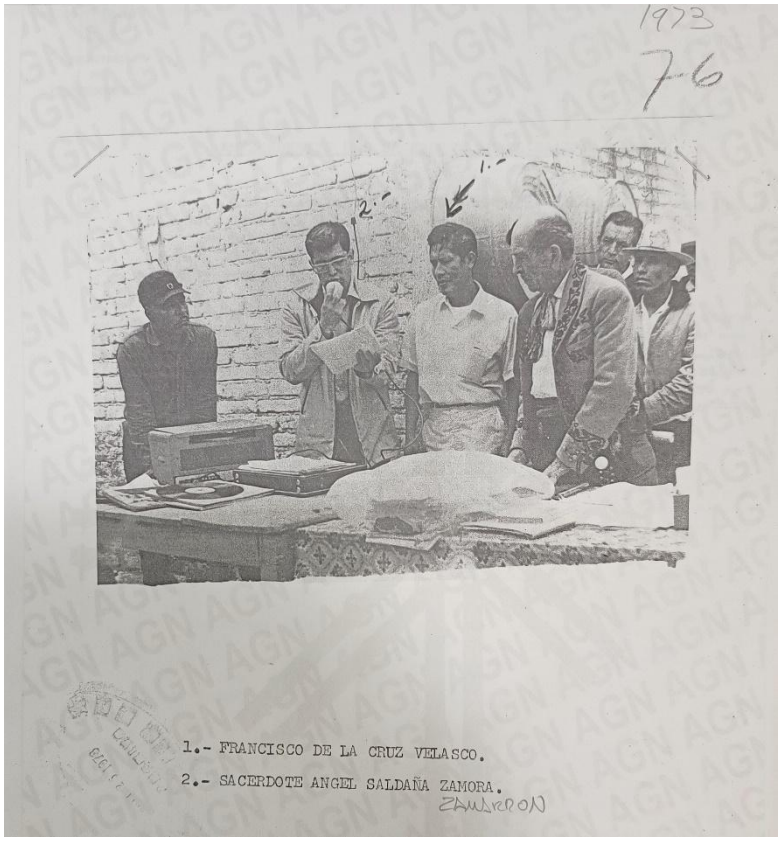

Crédito: AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 1973.

[532] *Ídem.*
[533] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 18.
[534] "Ejército Guerrillero de los Pobres. Guerrillas Guatemaltecas. Antecedentes", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 46.

Ángel Saldaña "Fernando"

Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, nacido el 9 de noviembre de 1935 en la ciudad de Querétaro, se formó en el Seminario Menor de Toluca. Hizo su noviciado en Tenancingo y estudió filosofía en el Convento de San Joaquín de la ciudad de México. Entre 1959 y 1964 concluyó la carrera de Teología en el Colegio Internacional de Roma, Italia, para finalmente ordenarse como sacerdote en 1963. Sus inquietudes políticas, según su declaración, se originaron desde su nacimiento pues provenía de una familia muy humilde, por lo que creció en medio de la desigualdad.

De regreso en México, durante el movimiento estudiantil de 1968, trabajó en el Centro de Orientación Juvenil ubicado en el centro de la Ciudad de México, por lo que "estuvo presente en el enfrentamiento que sostuvieron los alumnos de la Preparatoria 'Isaac Ochoterena' y con posterioridad conoció los hechos subsecuentes", entendiendo el carácter represivo del gobierno respecto al movimiento legítimo de los estudiantes.[535] Tras esta experiencia, como parte de la Orden de Carmelitas Descalzos fue enviado como misionero a Tamazula, Durango, donde permaneció entre 1969 y 1971, atendiendo 267 pueblos de la región.[536]

De regreso en la Ciudad de México se instaló en el Templo de La Sabatina y posteriormente en el Templo del Carmen. Durante ese periodo trabajó con los colonos de varios asentamientos del Movimiento Urbano Popular, destacándose su labor en el Campamento 2 de Octubre de Iztacalco. En 1973, la DFS lo identificó como un "elemento que se dedicó a agitar a los colonos de las zonas de Iztapalapa e Iztacalco",[537] junto al líder Francisco de la Cruz Velasco.[538]

Además de sus actividades sacerdotales y políticas, Saldaña estudió Sociología en la UNAM y trabajó como ayudante de investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la misma institución. En su informe del 15 de junio de 1973, el capitán Luis de la Barreda Moreno, Director Federal de Seguridad, consignó que a Saldaña Zamarrón "se le considera como un sacerdote del Clero Progresista, es decir, que no está en favor de la violencia, pero sí encabeza movimientos pro-mejoramientos sociales".[539] Sin embargo, el contacto con guatemaltecos residentes en la Ciudad de México transformó paulatinamente su perspectiva de lucha.

En la UNAM conoció a Juan Pablo Solórzano "Cristóbal", también estudiante de Sociología y a Alejandra Anderson "Catalina", ambos eran parte de Bethania, la "Sección Exterior" de la Nueva Organización Revolucionaria de Combate (NORC) guatemalteca, o Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) como es identificado por la DFS. Ellos lo invitaron a conocer la organización y se unió ese mismo año (1973). Debido al sistema de

---

[535] "Declaración de Ángel Saldaña Zamarrón (a) Fernando", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 6 de octubre de 1976.

[536] Ruiz Parra, Emiliano, "Dejan sotana por hijos. Cuatro testimonios de sacerdotes casados", Reforma, 19 de junio de 2005.

[537] "Antecedentes del sacerdote Ángel Saldaña Zamora", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, mayo de 1973.

[538] En una entrevista, Francisco de la Cruz recordó que en 1971 los habitantes del Campamento 2 de Octubre recibieron un ataque paramilitar por lo que organizó un mitin en el Zócalo para hacer una denuncia pública de la situación. La policía intentó llevárselo, pero consiguió huir. Se refugió en el convento de San Ángel durante tres meses, protegido por el padre Ángel. Ibarra Chávez, Héctor, *Juventud Rebelde e insurgencia estudiantil. Las otras voces del movimiento político-social mexicano en los años setenta*. Monterrey: UANL, 2012, p. 138.

[539] "Antecedentes del sacerdote Ángel Saldaña Zamora", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 15 de junio de 1973.

compartimentalización, como medida de seguridad, asumió el alias de "Fernando" para su participación en reuniones de manera clandestina.[540]

Graciela Tapia y la Liga Comunista 23 de Septiembre

María Mercedes Graciela Tapia, originaria de la Ciudad de México, nació el 10 de agosto de 1940. Formada en el Instituto Comercial Taylor, se desempeñó como secretaria en diversas empresas e instituciones. Desde 1972 era secretaria en la Escuela de Estudios Profesionales Acatlán de la UNAM, integrante del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM).[541]

Conoció al padre Ángel en 1968 en un curso de la Asociación Cultural de Oratoria y Relaciones Humanas, se reencuentran en 1972, cuando Saldaña regresó a la Ciudad de México. En mayo de ese año, comenzó a asistir al padre en las misas que oficiaba en el Campamento 2 de Octubre. Al mismo tiempo se desempeñó como Secretaria de Actas de la Unión de Colonos de Iztacalco e Iztapalapa; también elaboraba esténciles y propaganda para la Unión.[542]

En el Campamento conoció a un joven recién egresado de la carrera de arquitectura de la UNAM, José Sayeg Nevares, pues éste "asistía constantemente a las asambleas y participaba activamente con los colonos, tratando de politizarlos".[543] Sayeg invitó a Graciela a unirse a la Liga "insistiéndole en que la lucha por el cambio social debería ser únicamente armada".[544] En 1975 decidió integrarse a círculos de estudio y reuniones.[545] Los desacuerdos con Sayeg se dieron porque éste insistía en que abandonara a su compañero Ángel Saldaña, porque "la religión era para aplacar las conciencias de los ricos y los creyentes".[546]

En este contexto, Saldaña le presentó a "Ernesto" y "Catalina", y tras diversas pláticas sobre la situación del país centroamericano, decidió unirse al equipo de apoyo a la guerrilla guatemalteca. Su colaboración, en un primer momento, se limitó a aportaciones

---

[540] "Declaración de Ángel Saldaña Zamarrón (a) 'Fernando'", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 6 de octubre de 1976.

[541] "Declaración de María Mercedes Graciela Tapia Chávez", AGN, SEGOB, DFS, María Mercedes Graciela Tapia Chávez, Copia Maestra, 5 de octubre de 1976.

[542] *Ídem.*

[543] *Ídem.*

[544] *Ídem.*

[545] Isaías Rojas Delgado, en su declaración mencionó que en 1974 Sayeg ya no era parte de la Liga, pues habían matado al responsable de su célula y aparentemente ya no pudo reintegrarse a la organización armada. ("Declaración de Isaías Rojas Delgado (a) Claudio", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 5 de octubre de 1976). Ángel Saldaña "consideraba que [Sayeg] era una persona inteligente con amplio conocimiento de la teoría marxista y que suponía que resultaría provechoso para el círculo de estudios del EGP". Sin embargo, tras su asistencia a algunas reuniones, Sayeg comenzó a repartir el Periódico Madera, órgano de difusión de la Liga Comunista 23 de Septiembre, y decidieron dejar de invitarlo (AGN, SEGOB, DFS, FICHAS, Sayeg Nevares, José (a) Aquiles, ficha 1). Las fichas elaboradas sobre Sayeg Nevares por la DFS dan cuenta de que el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos lo considera desaparecido y su fotografía aparece en algunas manifestaciones realizadas por el Comité en el año de 1979 (*Ídem.*, ficha 10). Por tal motivo, la DFS interrogó a varios presos de la Liga, como Carlos Conde López, que afirmó que Sayeg se unió a la Liga desde 1973, pero padecía una enfermedad crónica que le quitó la vida en una casa de seguridad ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl en agosto de 1976 (un mes antes de la detención de Saldaña y Tapia). Su cadáver supuestamente fue encontrado tres días después de su muerte, pero por la importancia de la casa de seguridad, fue sepultado clandestinamente por sus compañeros de organización sin avisar a sus familiares (*Ibidem.*, ficha 10-11). En el mismo grupo de fichas se consignó que Sayeg fue sometido a un interrogatorio realizado "por la policía del DF", el 12 abril de 1977. Fecha que no coincide con la supuesta muerte por enfermedad reportada un año antes (*Ibidem.*, ficha 3).

[546] "Declaración de María Mercedes Graciela Tapia Chávez", AGN, SEGOB, DFS, María Mercedes Graciela Tapia Chávez, Copia Maestra, 5 de octubre de 1976.

económicas mensuales, pero en algún momento de 1975 se incorporó al grupo clandestino encabezado por Isaías Rojas "Claudio". Asumió el alias de "Chabela".

Viajes a Chiapas y Guatemala

Una vez establecido la red de militantes que integraron este grupo, Isaías Rojas y el sacerdote Ángel Saldaña, realizaron una serie de reuniones donde se hicieron los planteamientos respectivos para establecer un campamento guerrillero en el estado de Chiapas.[547] Una vez instalados, podrían:

> dedicarse a realizar actividades de politización a los campesinos de acuerdo con la ideología 'socialista'. Es decir que llegaron al acuerdo de que ese grupo de guerrilleros tenía como objetivo el de derrocar al gobierno mexicano para instaurar en su lugar otro de tipo socialista mediante la lucha armada, iniciando esa labor en la Sierra de Chiapas en donde de acuerdo a la opinión del declarante la población ya está inconforme con las injusticias y arbitrariedades que el gobierno comete en su contra y con el dominio de los grandes capitalistas, que se consideró en esa fecha que lo único que faltaba era un grupo de personas que encabezara esa inquietud.[548]

Para llevar a cabo esta instrucción, Ángel Saldaña viajó dos veces a Chiapas, a Tuxtla Gutiérrez y San Francisco Pujiltic. En ese lugar realizó un "estudio de comportamiento de los pobladores y elabora un escrito en el que se concluye que todos ellos están preparados para iniciar la 'lucha revolucionaria', pero que lo único que falta es alguien que los encabece". El texto se tituló "¿Cómo vamos a formar el Ejército Guerrillero del Pueblo?".[549] Isaías Rojas y el guatemalteco Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón alias "Martín" aprobaron el establecimiento del campamento en Pijultic.[550] Las actividades de la guerrilla mexicana, como se puede observar, eran supervisadas por los guatemaltecos.

En cuanto eso, Saldaña y Tapia viajaron en tres ocasiones a Guatemala, "donde asistieron y participaron en reuniones de tipo clandestino".[551] También conocieron a la Dirección Nacional del NORC.

La casa de Saldaña y Tapia en la Ciudad de México era uno de los lugares donde supuestamente se realizaban las reuniones semanales del "grupo guerrillero en formación".

Detención, tortura y exilio

Retomando la información de manera cronológica, el 14 de septiembre de 1976 fue detenido e interrogado Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón en un autobús de la línea "Cristóbal Colón" que ingresó a México desde Guatemala con destino a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A partir de dicho interrogatorio, la DFS empezó a vigilar las casas de varias de las personas que fueron mencionadas por Zetina Baldizón en la Ciudad de México. De dicha "cacería", fueron detenidos María Antonieta Ramírez Montes de Lara "Juana", Aura Marina

---

[547] "Ficha de detención de Isaías Rojas Delgado (a) "Claudio", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 94.
[548] "Declaración de Ángel Saldaña Zamarrón (a) 'Fernando'", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 6 de octubre de 1976.
[549] "Ficha de detención de Ángel Saldaña Zamarrón (a) Fernando", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 1976.
[550] "Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón (a) Martín", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 130.
[551] "Ficha de detención de María Mercedes Graciela Tapia Chávez (a) Chabela", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 1976, foja 96.

Arriola Pinagel "Aurelia", Luis Pedro Taracena Arriola, de origen guatemalteco, junto a los mexicanos Aida Estela Frías López e Isaías Rojas Delgado "Claudio".

En otro operativo fueron detenidos Ángel Saldaña Zamarrón "Fernando" y María Mercedes Graciela Tapia Chávez "Chabela". Dentro del legajo que contiene la información sobre las detenciones de este grupo, se incluyen una serie de informes cortos que van añadiendo datos a las "declaraciones" formales de cada persona detenida. En ninguna de ellas se hace mención del embarazo de Graciela, Ángel fue el único que lo dejó consignado: "Actualmente María Mercedes Graciela Tapia Chávez (a) 'Chabela', se encuentra en el quinto mes de embarazo", declaró.[552]

La ficha signalética de Tapia Chávez es la única que incluye una fecha de detención, 3 de octubre, fecha en que supuestamente son presentados ante el Ministerio Público. Entre la detención de Zetina Baldizón y la del grupo de la Ciudad de México, pasaron 19 días. En un reportaje publicado en el periódico *Reforma* el 19 de junio de 2005, Miguel Ángel Saldaña declaró que estuvieron alrededor de 10 días en los sótanos de la DFS, torturados directamente por Miguel Nazar Haro.[553] Según esta afirmación, fueron desaparecidos transitoriamente entre el 22 y 23 de septiembre de 1976.

Sobre la cárcel clandestina en la que estuvieron, no se tiene certeza si fue efectivamente en las oficinas de la DFS de Circular de Morelia, colonia Roma, como menciona Saldaña, o si permanecieron en la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPyT), en la plaza Tlaxcoaque, que también funcionaba como prisión clandestina. Esta confusión aparece porque el 8 de octubre, integrantes del STEUNAM al que pertenecían Graciela Tapia, publicó un desplegado dirigido al presidente Echeverría y al Secretario de Gobernación, donde denunciaron que un "sacerdote católico y miembro del STEUNAM fueron secuestrados", indican que el acto se dio de forma violenta ejecutado "presumiblemente por agentes de un cuerpo policial". El sindicato indicó que "se tienen noticias de que se encuentran en los separos de la DGPyT, pero oficialmente ha sido negada su presencia en ese lugar".[554]

Las denuncias públicas que exigieron la presentación con vida de Saldaña y Tapia partieron de los espacios donde los detenidos habían participado, entre ellos, el SPAUNAM, STEUNAM, SITUAM, Iglesia Solidaria y la Unión de Colonos de Santa Cruz Iztacalco e Iztapalapa.

El 9 de octubre de 1976 la DFS reportó que Saldaña Zamarrón obtendría su libertad "después de haber sido puesta en conocimiento su actividad al Obispo Primado de México, Monseñor Miguel Darío Miranda y al Obispo de Cuernavaca Monseñor Sergio Méndez Arceo".[555] No fue una negociación Iglesia-Estado que quedara en lo oscuro —como probablemente fue solicitado—, en su homilía del 10 de octubre, don Sergio "reprobó la actitud de algunos cuerpos policiacos que encarcelaron y tuvieron incomunicado por 6 días al sacerdote Ángel Saldaña Zamarrón, diciendo que no le han dado otra alternativa que la de salir al extranjero o continuar en prisión".[556]

El 11 de octubre, aún detenido, Saldaña fue visitado por el Provincial de la Orden de

---

[552] "Declaración de Ángel Saldaña Zamarrón (a) 'Fernando'", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 6 de octubre de 1976.
[553] Ruiz Parra, *Op. Cit.*, 2005; De la Torre Rangel, *Op. Cit.*, 1977.
[554] "Al presidente de la República Mexicana...", *Excélsior*, 8 de octubre de 1976.
[555] "Ficha de detención de Ángel Saldaña Zamarrón (a) Fernando", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 1976.
[556] "Estado de Morelos", AGN, SEGOB, DFS, Miguel Ángel Saldaña Zamarrón, Copia Maestra, 10 de octubre de 1976.

los Carmelitas Descalzos, Pedro Tomás Guzmán. Durante dos horas, el detenido le informó sobre su participación "en los hechos delictivos que se conocen, responsabilizándose de los mismos y confesándole también sus relaciones afectivas con María Mercedes Graciela Tapia Chávez".[557] No está de más mencionar que la manera en la que es descrita la relación entre Saldaña y Tapia en los documentos de la DFS, es una muestra de machismo y un cúmulo de juicios morales emitidos por los agentes.

Durante esa misma reunión, Tomás Guzmán se enteró de que existía un acuerdo donde Saldaña Zamarrón y Graciela Tapia viajarían a otro país "durante un lapso de tres meses para evitar ser consignados, [...] serán enviados por avión con cargo al Gobierno Federal". El Provincial: "solicitó autorización para que otros Sacerdotes amigos y familiares de los dos próximos viajantes acudieran al aeropuerto a despedirlos, habiéndosele negado esta petición, aduciéndose que esto motivaría la atención de los periodistas, lo que resultaría negativo para ellos mismos".[558]

Al día siguiente, los detenidos salieron en el Vuelo No. 52 de la línea Aérea American Airlines con destino a Toronto, Canadá. Según informó el capitán Luis de la Barreda Moreno, permanecerían tres días en Toronto para solicitar su visa y trasladarse legalmente a Houston, Texas, "donde el sacerdote intentará ser recibido en el domicilio de los Curas de la Orden de los Carmelitas Descalzos e instalará a [Graciela Tapia] en algún hotel, teniendo la intención de permanecer en esa ciudad por lo menos tres meses después retornarán a esta Ciudad de México".[559]

En cuanto a los cuatro guatemaltecos detenidos, se sabe que viajaron juntos, el 7 de octubre con destino a Roma, Italia. Probablemente la estrategia de forzar su exilio sin hacer del caso algo mediático, responde a su condición de extranjeros y lo que podría implicar en términos de relaciones diplomáticas.

5.4. Ejecución de sacerdotes con orientación social

> Dijo Medellín que la Iglesia tenía la misión de ser voz de los sin voz. El Padre Aguilar y el Padre Escamilla fueron voz de los oprimidos. Sus muertes, el resultado del intento de dejarlos sin palabra y de amedrentar a todos los que pudieran hablar en favor de ellos. Fue una consignación al silencio.
>
> Samuel Ruiz García

1977 fue un año de radicalización de la violencia de Estado contra lo que la DFS identificaba como "clero político". Con diferencia de un mes, un sacerdote del norte del país y otro de la

[557] "Ángel Saldaña Zamarrón", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 11 de octubre de 1976, foja 10.
[558] *Ibidem.*, fojas 10-11.
[559] "Grupo Guerrillero en Formación", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 12-20-76, Legajo 4, 11 de octubre de 1976, foja 12.

Ciudad de México fueron ejecutados de manera similar.[560] A continuación, se presentan dos casos que, aunque no están relacionados entre sí, mantienen algunas semejanzas: los dos sacerdotes hicieron de sus respectivas localidades su espacio de militancia entre el cooperativismo y el movimiento urbano popular, generando molestias entre funcionarios públicos y la jerarquía católica. En ambos casos, la línea de investigación de la DFS y del sistema judicial, fue el ajusticiamiento al interior de organizaciones político-militares, es decir, se intentó implicar de manera directa a personas cercanas a cada uno, vinculándolos a la guerrilla. Esto puede esbozar una estrategia de ocultamiento por parte del Estado.

Rodolfo Aguilar Álvarez, "El Chapo"

Rodolfo Aguilar Álvarez, sacerdote conocido como "Chapo" nació en 1948 en la Ciudad de México y se ordenó sacerdote en 1974. El día de su ordenación declaró ante el obispo Adalberto Almeida Merino:

> Admiro y acepto vivir libremente la vida evangélica que Jesús llevó. Tengo un compromiso con mis hermanos en profesión y quiero entregar mi vida para la liberación de ellos y mía. Renuncio por siempre a todo privilegio y prestigio humanos, a toda propiedad privada, para entregarme libre y totalmente a la creación de la comunidad humana.[561]

Con 28 años fue designado como párroco de la colonia Nombre de Dios en Chihuahua, Chihuahua.[562] Para la elaboración de su Plan Pastoral, el Chapo recorrió las colonias que conformaban su parroquia para entrevistar a sus habitantes.[563] A partir de esto se enfocó en el fomento de cooperativas yen la promoción de la educación para adultos junto al padre María de Jesús Sánchez y la religiosa Marianela Madrigal.[564]

En 1975 encabezó un movimiento para evitar el desalojo de una familia de su parroquia, a partir de esta acción la comunidad decidió formar el Comité Pro-Derechos Humanos, para la defensa de los habitantes de la colonia. En este contexto, "organizó un grupo de 400 vecinos jefes de familia para luchar por terrenos para construir lo que hoy en

---

[560] Ese mismo año, en agosto de 1977, una llamada anónima informó que había una bomba en el local del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS). El edificio fue abandonado, momento que fue aprovechado por la Dirección de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) para allanar el local, sin orden judicial violentaron cerraduras, destruyeron máquinas impresoras e incautaron los archivos. Algunos miembros del CENCOS que intentaron intervenir fueron detenidos. la actividad del CENCOS fue muy relevante para la difusión de la violencia de Estado, no sólo contra la iglesia católica progresista, sino que asumió un trabajo de contrapeso a los medios de comunicación masiva (De la Torre Rangel, Jesús Antonio. "Represión a los cristianos en México", *Revista SIC* 398, año 40 (septiembre-octubre), 1977: 357-359). Con esa misma estrategia fueron allanados los locales del Centro Coordinador de Proyectos Ecuménicos, del Comité Ecuménico de Educación Cristiana, ambos dependientes del Consejo Mundial de las Iglesias, y del Centro de Asistencia a Refugiados Latinoamericanos, vinculado a la oficina del Alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU. Ambos locales estaban instalados en el mismo edificio. Un mes después, agentes de la DIPD también allanaron, sin orden judicial, la residencia de los jesuitas de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, incautaron un mimeógrafo y materiales impresos. Los jesuitas que se encontraban en la residencia fueron retenidos durante varias horas sin ser informados sobre los motivos del acto ilegal. Aunque hubo presión para el deslinde de responsabilidades, estos hechos nunca fueron investigados.

[561] *Apud.* Rodolfo Aguilar, 9 de junio de 1974. En *Praxis del martirio ayer y hoy.* Bogotá: CEPLA Editores, 1977, p. 84.

[562] Arias, Patricia; Alfonso Castillo y Cecilia López, *Radiografía de la Iglesia Católica en México: 1970-1978*, México: UNAM-IIS, 1981, p. 57.

[563] Meza Rivera, Froilán, "La muerte del padre Rodolfo 'Chapo' Aguilar, a 34 años", La Crónica de Chihuahua, marzo de 2011. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.cronicadechihuahua.com/La-muerte-del-padre-Rodolfo-Chapo.html

[564] Gazanini Espinosa, Guillermo, El asesinato de Rodolfo Aguilar Álvarez, el padre 'Chapo'", 9 de julio de 2022, Consultado: 4 de marzo de 2024. https://infovaticana.com/blogs/sursum-corda/el-asesinato-de-rodolfo-aguilar-alvarez-el-padre-chapo/

día es la Colonia Dos de Junio, por él fundada".[565] A través de la movilización, consiguieron la regularización de 500 lotes.[566]

La radicalización de los colonos, encabezados entre otros por el padre Aguilar, provocó que los habitantes fueran "continua y sistemáticamente hostilizados por 40 empresas y latifundistas urbanos". [567] La vigilancia sobre los líderes y la colonia fue estrechándose durante 1976. Incluso la casa parroquial en un momento fue incendiada, acción atribuida por los vecinos a la policía pues a pesar de la denuncia, nunca se hizo una investigación al respecto.[568]

Además del hostigamiento físico, se inició una campaña mediática de desprestigio contra el sacerdote, probablemente financiada por los latifundistas, y que resultó en el distanciamiento del obispo respecto a las actividades del Chapo. El punto clave de la campaña de difamación era la supuesta militancia del padre en la Liga Comunista 23 de Septiembre, por lo que empezó a señalarse la colonia Nombre de Dios como "nido de guerrilleros". Las difamaciones fueron reproducidas por funcionarios del gobierno del estado de Chihuahua, basándose en el liderazgo del padre Aguilar dentro del Comité.[569]

El 8 de marzo de 1977, presionado por los sectores empresariales el arzobispo ordenó la remoción de Aguilar de la parroquia de Nombre de Dios y le retiró sus atribuciones sacerdotales. A través de una carta al Chapo, el obispo Almeida le informó el retiro de su nombramiento de párroco: "por desgracia, he comprobado por mí mismo y por propia experiencia, que tu modo de hacer pastoral se ha desviado hacia la violencia",[570] enfatizando que parecía "una especie de rehén de la Liga 23 de Septiembre".[571] Además de la separación, Almeida le informó que sería trasladado a la parroquia de San José en Parral; no obstante, esta orden no se llevó a cabo debido a las protestas que los colonos organizaron para impedir su traslado.

Días antes de su ejecución, el padre Aguilar había sido amenazado públicamente por el gobernador Manuel Bernardo Aguirre, pues le había tocado participar en una mesa de negociación por los servicios básicos para una colonia popular. El gobernador le advirtió que "le iría mal si continuaba con sus acciones agitadoras y subversivas".[572]

Chihuahua, 21 de marzo de 1977

El 22 de marzo de 1977, la Policía Municipal recibió una llamada telefónica informando sobre una persona lesionada. Al llegar al lugar alrededor de las 13:30, los agentes encontraron el cadáver del padre Rodolfo Aguilar Álvarez con un balazo calibre .45 en la cabeza.[573] Tiro de gracia. El departamento pertenecía a Sergio Durán Andazola y su esposa Carolina Posada, amigos del sacerdote y líderes del movimiento de colonos de Nombre de Dios. Según la declaración de Durán:

---

[565] Meza Rivera, *Op. Cit.*, 2011.
[566] Arias, Castillo y López, *Op. Cit.*, 1981, p. 57. Las VVGGDDHH contra el Movimiento Urbano Popular en la ciudad de Chihuahua es tratado en otro apartado de este informe.
[567] *Ibidem.*, p. 57.
[568] Álvarez Icaza, José, "También en México se asesina ya a los curas comprometidos con los pobres", *Boletín CENCOS* 122, 22 de marzo de 1977.
[569] "Estado de Chihuahua", AGN, SEGOB, DFS, Copia maestra, Aguilar Álvarez, Rodolfo, 17 de agosto de 1975.
[570] Contreras Orozco, Javier H., *Los informantes*, Chihuahua: Sindicato del Personal Académico de la UACH-Universidad Autónoma de Chihuahua, 2001, p. 269.
[571] Gazanini Espinosa, *Op. Cit.*, 2022.
[572] De la Torre Rangel, *Op. Cit.*, 1977, p. 358.
[573] "Estado de Chihuahua", AGN, SEGOB, DFS, Copia maestra, Aguilar Álvarez, Rodolfo, 22 de marzo de 1977.

> Ayer arribó a este lugar procedente de Monterrey, N.L. acompañado de su esposa Carolina Posada de Durán, a las 9.30 horas, aproximadamente, y que al abrir la puerta hallaron el cadáver del citado Sacerdote y como creyó que estaba herido y por encontrarse nerviosos buscaron a conocidos del occiso; María de Jesús Sánchez la que lo asistía dijo que a las 7.00 había salido de la Capilla a su casa.[574]

Efectivamente, María de Jesús Sánchez, ex religiosa de la orden de las Hermanas del Servicio Social y parte del Comité Pro-Derechos Sociales de Nombre de Dios,[575] informó a CENCOS que el 21 de marzo, el padre había sido procurado por "dos personas que se presentaron en su casa, en solicitud de servicios religiosos",[576] con quienes salió del lugar. Posteriormente el sacerdote fue trasladado a un departamento del centro de la ciudad, la casa de Durán, como lo reportó una vecina del lugar. Alrededor de las 9:30 se escuchó una detonación, informó el obispo Almeida.[577]

Sánchez, en su declaración especuló algunos posibles móviles de la ejecución del sacerdote. Señaló a algunos "enemigos", como algunos sacerdotes que incluso habían gestionado la remoción de Aguilar en el Vaticano (monseñor Martín L. Quiñones, Salomón Rahaim, José Gómez y Raymundo Palacios). También señaló a los dueños de cantinas, como José de la Luz, dueño de un lugar llamado El Mambo, ya que, desde el Comité Pro-Derechos Sociales de Nombre de Dios, Aguilar hizo gestiones en la Secretaría de Gobierno para que se clausuraran los "centros de vicio" y cantinas en la colonia Nombre de Dios.[578]

Los Durán declararon que no sabían por qué el padre estaba en su casa, porque la única persona que tenía un juego de llaves extra era Martín García "El Chino", habitante de la colonia Francisco Villa, pues les había ayudado a cambiar la chapa de la puerta antes de su viaje a Monterrey.

La escena del crimen fue descrita por la Policía Municipal de la siguiente manera: "En el citado departamento se encontraron varias botellas de bebidas embriagantes y colillas de cigarros de mariguana, así como un casquillo de bala calibre 45".[579] Al día siguiente, la policía declaró a los medios de comunicación impresa que "en el cuarto había algunos volantes y propaganda de la que se considera subversiva".[580]

Delegados del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) se presentaron en el lugar cuando les llegó la noticia de que el padre había sido ejecutado. Relataron que llegaron justo cuando la policía fue a recoger el cadáver y se percataron de que "en la habitación no se encontró ninguna arma".[581]

Detenciones y "resolución" del caso

A las 10 de la mañana, Sergio Durán fue llevado a declarar. Unas horas después, a las 16:00, fue detenido David Noé Zamarrón, colono de la Dos de Junio. Alrededor de las 18:30, Carolina Posada fue detenida por tres policías, esta vez, judiciales. Algunos testigos informaron a los reporteros de CENCOS que "cuando su esposo fue llevado ante ella para

---

[574] *Ídem*.
[575] La diócesis de Chihuahua identificaba a María de Jesús Sánchez, "la Jesu", como la principal promotora de la relación del Chapo con la Liga Comunista 23 de Septiembre, por lo que antes de su ejecución, le habían prohibido mantener contacto con la ex religiosa de orientación maoísta. Contreras Orozco, *Op. Cit.*, 2001, p. 274.
[576] Álvarez Icaza, *Op. Cit.*, 1977.
[577] *Ídem.*
[578] Contreras Orozco, *Op. Cit.*, 2001, p. 277.
[579] "Estado de Chihuahua", AGN, SEGOB, DFS, Copia maestra, Aguilar Álvarez, Rodolfo, 22 de marzo de 1977.
[580] Aldape G., A. "Nada en la muerte del presbítero Aguilar", *El Heraldo de la Tarde*, 23 de marzo de 1977.
[581] Álvarez Icaza, *Op. Cit.*, 1977.

efectos de identificación, mostraba ya signos en el rostro de haber sido golpeado".[582] Posada fue puesta en libertad, mientras que Durán y Zamarrón quedaron detenidos como sospechosos. No obstante, "ninguno de los dos detenidos había aceptado tener participación en el crimen, a pesar del duro interrogatorio a que han sido sometidos".[583]

En entrevista con un reportero local, Óscar Moriel, jefe de la Policía Judicial, dijo que estaban siguiendo varias líneas de investigación, sin embargo, "por sus perfiles y la personalidad del occiso, revierte en lo que se podría calificar como crimen político".[584]

El 7 de abril de 1977, 17 días después de la ejecución, la policía estatal detuvo a Martín García Villanueva "El Chino", en la colonia Francisco Villa, "por sospechoso y portar arma".[585] En interrogatorios confesó ser el autor del asesinato de Rodolfo Aguilar. Declaró que: "tanto él como el Sacerdote eran miembros de la Liga Comunista '23 de Septiembre' y que el día de los hechos ambos pensaban realizar prácticas de campo, pero al no ponerse de acuerdo sobre el lugar, regresaron al domicilio de la Calle Novena y al desarmar la pistola, ésta se disparó con tales resultados".[586] Dijo que abandonó el cuerpo y se reunió con "Julián", coordinador de la Liga Comunista 23 de Septiembre en la ciudad de Chihuahua, a quien confesó los hechos. Julián lo trasladó en un automóvil, con los ojos vendados y agachado, a una casa en la periferia de la ciudad donde permaneció escondido varios días. Mientras intentaba volver a la colonia Francisco Villa para retomar sus actividades subversivas, fue detenido.

Su declaración formal, se realizó el 10 de abril, tres días después de su detención. Ante el Juzgado 4/o de lo Penal, negó el contenido de su declaración, "manifestando que tales declaraciones las había hecho bajo presión, ya que fue torturado para ello".[587] Los agentes del MP de inmediato expidieron un certificado médico donde quedó asentado que no se le encontraron huellas de violencia. El 12 de abril, Martín García Villanueva, esta vez identificado con el alias de "Alejandro" o "Paco", fue condenado por los delitos de homicidio de Rodolfo Aguilar Álvarez y asociación para cometer infracciones por su supuesta pertenencia a la Liga Comunista 23 de Septiembre.[588]

Entre los círculos de izquierda cercanos al Chapo, se señalaron dos posibles responsables o interesados en la ejecución. Una hipótesis, menciona a la familia de latifundistas que resultó agraviada por la construcción de la Colonia Dos de Junio. También se señaló al gobernador Manuel Bernardo Aguirre, debido sobre todo al fuerte liderazgo del padre Aguilar y sus desencuentros públicos en mesas de negociación. Ninguna de estas dos hipótesis fue seguida en el proceso de investigación.[589]

La tesis que la policía judicial sostuvo y con la cual cerró el caso, se trata de un ajusticiamiento al interior de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Se decía que "ellos habrían liquidado al padre porque éste había adquirido gran liderazgo y supuestamente

---

[582] *Ídem.*
[583] Aldape G., Alfonso. "Sacerdote católico hallado muerto", *El Heraldo de la Tarde*, 22 de marzo de 1977.
[584] Recorte de periódico de nombre no identificado, "Hallaron muerto al Pbro. Rodolfo Aguilar Álvarez, 23 de marzo de 1977. Archivo particular Padre José Barón Larios.
[585] Militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Martín se formó en los círculos de las Comunidades Eclesiales de Base de Chihuahua dentro del Movimiento Urbano Popular, en donde creó una estrecha relación de amistad con el padre Aguilar. Diálogo por la Verdad, Chihuahua. Martín García Villanueva (militante de la Liga Comunista 23 de septiembre), Chihuahua, 10 de junio de 2023, 56:50.
[586] "Estado de Chihuahua", AGN, SEGOB, DFS, Copia maestra, Aguilar Álvarez, Rodolfo, 10 de abril de 1977.
[587] *Ídem.*
[588] *Ídem.*
[589] "La muerte del P. Aguilar: Reto a nuestra conciencia cristiana", *Christus* 498, (mayo) 1977: 6-62.

eso no convenía a los sectores más radicalizados del movimiento".[590] Esta línea de investigación de hecho, nunca fue comprobada con otros elementos más allá de la declaración del declarado culpable, quien además había denunciado la tortura en el proceso, como se vio líneas arriba.

Según el periodista Javier H. Contreras Orozco, el despliegue de elementos de la Brigada Blanca investigando la ejecución del sacerdote, puso en alerta a los elementos de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Por tal razón, ordenaron a García Villanueva que mantuviera la versión de que él había sido el ejecutor y acelerar el cierre de la investigación. El periodista señala que había un Grupo de Investigación y Servicios Especiales del Ejército (GISE) que seguían a los militantes armados en la Ciudad de Chihuahua, contando con agentes infiltrados e informantes, que confirmaban que el padre Rodolfo Aguilar Álvarez pertenecía a la Liga, y que el verdadero asesino había sido Florencia Hurtado Santibáñez, "Tony" o "Julián", también miembro de la organización armada.[591] A pesar de esta información, no se continuó con la investigación y se mantuvo a García Villanueva preso por homicidio culposo.

Rodolfo Escamilla García

Nació en Maravatío el 24 de agosto de 1920 y se ordenó en la primera generación del Seminario Montezuma de Nuevo México. Su primer ministerio lo realizó entre Tlalpujahua, un pueblo minero abandonado donde "había que organizar la supervivencia de los desempleados". Después fue enviado a Zacapú, también en Michoacán, pueblo donde se instaló una planta de la fábrica de fibras sintéticas Celanese. Meses después fue expulsado "cuando se le descubrió asesorando a los trabajadores de la poderosa empresa".[592] Instalado en Celaya desde 1952, donde el obispo de Morelia lo autorizó a trabajar con el padre Pedro Velázquez en el Secretariado Social Mexicano (SSM).[593]

Esta organización fundada en 1920 estaba orientada a la organización del sindicalismo cristiano y otras actividades que hicieran un contrapeso al sindicalismo posrevolucionario de la CROM y la CTM, desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia. Hacia 1952, bajo la dirección de Velázquez, el SSM renovó sus áreas de actuación, abocándose a la investigación y a la asesoría de proyecto sociales en conjunto con la Acción Católica.[594] Promovió el trabajo cooperativista, el sindicalismo independiente, las ligas campesinas y la formación de líderes y organizaciones cristianas.[595]

Una de las actividades del padre Escamilla dentro del SSM fue la fundación de la Juventud Obrera Católica (JOC) en 1960, donde llegó a ser asesor nacional hasta 1964.[596] La JOC entró en contradicción con la jerarquía, "que prefería sólo el agrupamiento obrero para fines piadosos y no su conversión en un centro de concientización y activamiento laboral".[597] Desde esta plataforma se vinculó al Frente Auténtico del Trabajo y al Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento.

El periodista Miguel Ángel Granados Chapa señaló que las iniciativas específicas

---

[590] Meza Rivera, *Op. Cit.*, 2011.
[591] Los informantes, p. 283.
[592] Granados Chapa, Miguel Ángel, "Plaza Pública. Rodolfo Escamilla", *El Norte*, 28 de abril de 1997.
[593] Arias, Castillo y López, *Op. Cit.*, 1981, p. 59.
[594] Blancarte, *Op. Cit.*, 1993, p. 108.
[595] Arias, Castillo y López, *Op. Cit.*, 1981, p. 59
[596] *Ibidem.*, p. 26-28.
[597] Granados Chapa, *Op. Cit.*, 1997.

donde trabajó el sacerdote (comedores obreros, primaria para adultos, talleres de capacitación técnica, escuelas sindicales, organización y apoyo a movilizaciones de trabajadores), le acarreó el rechazo de las autoridades eclesiásticas. Aunque no lo excomulgaron, "le prohibieron toda participación en grupos oficiales de la Iglesia Católica y aun le impidieron ejercer su sacerdocio".[598] Esta prohibición lo llevó a fundar en 1976 la Oficina de Promoción del Desarrollo Popular con base en la Ciudad de México. Rafael Reygadas recuerda que "Rodolfo Escamilla era muy solidario, había hecho toda la invasión de Palo Alto, donde adquirieron vivienda un montón de personas, que hasta la fecha por ahí anda todavía la cooperativa, con muchos problemas".[599]

Ciudad de México, 27 de abril de 1977

El primer informe sobre la ejecución del sacerdote Rodolfo Escamilla García, en el despacho 207 de la calle de Monterrey 101 en la colonia Roma, se basa en la declaración de dos colaboradoras de la oficina que presenciaron los hechos. Graciela Martínez Ochoa y María Luz Osorio, declararon ante un agente del Ministerio Público de la 8a. Delegación de Policía que:

> se encontraban en el domicilio en cuestión acompañadas del Padre Escamilla García, cuando se presentó un individuo desconocido, de complexión delgada, alto, que vestía ropa corriente de color claro, sacó de entre sus ropas una pistola y disparó contra el religioso y huyó de inmediato con rumbo desconocido.[600]

Aunque llamaron a un médico, el sacerdote murió casi de inmediato, por lo que la presencia de una ambulancia sólo sirvió para corroborar su muerte. La escena del crimen fue descrita de la siguiente manera:

> se observó una mancha de sangre de 30 centímetros de diámetro; una mesa de centro rota, al igual que un espejo y una silla, así como propaganda firmada por un Comité Obrero que se refiere a huelgas ocurridas en varias empresas el año pasado; un fólder conteniendo un análisis socioeconómico político, al parecer, inconcluso y actividades efectuadas en fechas anteriores, copias de poesía revolucionaria y de oficios dirigidos a la SEP solicitando material escolar para las telesecundarias.[601]

Líneas de investigación

Además de las testigos Martínez Ochoa y Osorio, se presentaron a declarar el clérigo Jesús García, que oficiaba misas en la Iglesia del Sagrado Corazón, y su sobrino Jorge Segura. Ninguno presentó datos de relevancia. Nueve días después de la ejecución, la Dirección General de la Policía Judicial del DF presentó un informe a la DFS sobre los avances de la investigación para el esclarecimiento del asesinato del sacerdote.

En dicho informe se identificó como responsable a Gilberto José Barriguete Sada, alias "Julián", "Camilo" o "Alejandro", que dijo pertenecer a un "grupo subversivo clandestino denominado Unión de Células Comunistas, que actúa en el DF".[602] Esto se dedujo a partir

---

[598] *Ídem.*
[599] Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023, 19:03.
[600] "Homicidio del sacerdote Rodolfo Escamilla García", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 27 de abril de 1977, foja 67.
[601] *Ibidem.*, fojas 67-68.
[602] "Homicidio del sacerdote Rodolfo Escamilla García", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 6 de mayo de 1977, foja 84.

de la detención e interrogatorios de Francisco José Ruiz Cervantes y Antonio Manuel Franco Romero, supuestos militantes de la "Célula Antonio Gramsci", del grupo al que vincularon a Barriguete Sada.

Los individuos fueron detenidos el 5 de mayo de 1977 y puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del DF,[603] pero su declaración formal consta hasta el 11 de mayo y fue hecha ante Florentino Ventura Gutiérrez, primer comandante de la Policía Judicial Federal. Ambos dijeron ser estudiantes de Sociología en la UNAM y administradores de la Imprenta Bertha Isabel, propiedad de Angélica Granados. La única vinculación explícita con el padre Escamilla se hizo por la mención a la "Democracia Cristiana", a la que pertenecía Graciela González o "Martha", persona que había proporcionado el dinero para la compra de una imprenta para la reproducción de un periódico de nombre *Liberación.*[604]

Según informes de la DFS, Barriguete Sada manifestó su culpabilidad a Ruiz Cervantes y Franco Romero, sus supuestos compañeros de militancia. Les dijo que "había discutido con el sacerdote Rodolfo Escamilla, porque este último, quería controlar en todas sus partes el manejo de una imprenta clandestina".[605]

Esta versión fue confirmada por las mujeres que presenciaron la acción a través de una ampliación de su declaración. Es decir, cambiaron su versión de los hechos y señalaron que junto al padre, "formaban parte de un grupo clandestino denominado 'Centro Social de Promoción Popular' A.C., que sostenía nexos con lo que ellas denominan la 'Democracia Cristiana'".[606] En un nuevo interrogatorio, Lozoya y Martínez Ochoa dijeron que en su declaración inicial habían desconocido al responsable, pero "aceptaron que sí conocen al presunto responsable desde hace aproximadamente como dos años y saben se llama Gilberto 'N' o Julián 'N', ignorando sus apellidos y el lugar donde se le pueda localizar".[607]

Cabe destacar que no existe registro en la DFS sobre las actividades de la Unión de Células Comunistas, más allá de las referencias a la ejecución de Escamilla, tampoco de que el Centro Social de Promoción Popular fuera una célula guerrillera. Según Granados Chapa, la policía ya tenía tiempo siguiendo al sacerdote bajo la hipótesis de que en su despacho "albergaba una organización guerrillera, y el asesinato mismo quiso ser presentado como un ajuste de cuentas entre agrupaciones armadas".[608]

El SSM publicó su opinión respecto a la ejecución del padre Escamilla. Mencionaron que, durante los dos últimos años de su vida, el sacerdote "fue abordado, junto con sus colaboradoras cercanas, por un mecanismo de penetración, provocación y represión, al servicio objetivo de las fuerzas más reaccionarias y transnacionales. Estas fuerzas han demostrado en América Latina su eficacia a través de violencias y homicidios".[609] La estrategia identificada por el SSM fue la eliminación de personas clave y de su legado. Su objetivo era confundir y desprestigiar los esfuerzos por la construcción de las luchas populares, la intimidación, provocar un clima de desconfianza general y ayudar con la

---

[603] "Informe", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 5 de mayo de 1977, foja 102.
[604] "Declaración de Antonio Manuel Franco Romero, frente a Florentino Ventura Gutiérrez, primer comandante de la policía judicial federal", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 11 de mayo de 1977, foja 186.
[605] "Homicidio del sacerdote Rodolfo Escamilla García", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 6 de mayo de 1977, foja 84.
[606] *Ídem.*
[607] "Ampliación de informe del acta BJ/I/1598/77, que se levantó en la Agencia Investigadora I de Benito Juárez, por el delito de Homicidio". AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 29 de abril de 1977, foja 86.
[608] Granados Chapa, *Op. Cit.*, 1997.
[609] "Sacrificio Sacerdotal, Represión y llamado", *Correo del Sur*, 22 de mayo de 1977.

cacería de brujas.[610]

Siguiendo esa línea, Alejandro Avilés, entonces director de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, denunció que "Lo mató a balazos uno de sus colaboradores probablemente instigado por enemigos políticos del sacerdote, como parte de una escalada criminal, promovida por la extrema derecha".[611]

Reacciones a ambas ejecuciones

Aunque no hubo una reacción institucional de denuncia de las ejecuciones, se publicaron una serie de comunicados exigiendo el esclarecimiento de tales hechos, sobre todo de parte de los movimientos sociales a los que pertenecían los sacerdotes, de los sindicatos con quienes habían sido solidarios durante su ministerio, o de personalidades de la jerarquía católica identificadas con la opción preferencial por los pobres. En Chihuahua los primeros en pronunciarse fueron el Frente Nacional de Acción Popular, Cristianos Comprometidos, la Alianza Cívico Demócrata Juarense, el PMT, PRT y el Frente Estudiantil de Lucha. Incluso el PAN publicó un desplegado en El Heraldo de Chihuahua condenando el crimen.[612]

En la Ciudad de México el compañero de parroquia del padre Escamilla, organizó una misa de velación en memoria del ejecutado. Ante una asistencia de alrededor de 100 personas y 20 sacerdotes procedentes de diversas partes de la república, la misa fue pronunciada por el obispo de San Cristóbal de Las Casas, don Samuel Ruiz García. En la homilía "pidió la intervención de las autoridades para el esclarecimiento de los hechos, con el fin de que se compruebe que la Iglesia se mantiene al margen de cualquier situación política y que únicamente participa en la propagación de la fe católica".[613] La Comisión Episcopal de Pastoral Social y Cáritas, también lamentaron el asesinato de Escamilla.[614]

El acto público más nutrido, se convocó para el 7 de mayo de 1977, una marcha de la Glorieta de Peralvillo hasta la Basílica de Guadalupe, donde Samuel Ruiz y otros sacerdotes, oficiaron una misa de luto y protesta,[615] que fue documentada fotográficamente por la DFS.

La carta del obispo Adalberto Almeida Merino, fue lo más cercano a una respuesta institucional sobre las ejecuciones. En ella, declaró que:

> Damos un rotundo No a la violencia porque la consideramos camino equivocado e ineficaz. Condenamos la violencia en cualquier lado en que se encuentre. Creemos firmemente en la liberación que nos ofrece Cristo Nuestro Señor y en la fuerza de la justicia y de la verdad. [...]Perdonamos ese gravísimo atropello a la dignidad humana en la persona del padre Aguilar, porque así nos lo pide el Evangelio. Pero exigimos que se haga justicia y se castigue a los criminales: la piedad para el verdugo es crueldad para la víctima. No queremos que este hecho de sangre provoque una nueva cadena de violencias, venganzas o torturas a personas inocentes.[616]

---

[610] Granados Chapa, *Op. Cit.*, 1997.
"Sacrificio sacerdotal. Represión y llamado", *Correo del Sur*, 22 de mayo de 1977.
[611] Granados Chapa, *Op. Cit.*, 1997.
[612] Arias, Castillo y López, *Op. Cit.*, 1981, p. 58.
[613] "Misa de Velación en memoria del presbítero Rodolfo Escamilla García", AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18, 30 de abril de 1977, foja 75.
[614] "La Comisión Episcopal de Pastoral social y Cáritas...", *La Prensa*, 5 de mayo de 1977.
[615] "¡Se reprimen campesinos, obreros, indígenas, estudiantes y sacerdotes!", *La Prensa*, 5 de mayo de 1977.
[616] *Apud.* Almeida Merino, Adalberto, "Justicia que clama al cielo". En *Praxis del martirio*, *Op. Cit.*, 1977, p. 116. Tras la ejecución del padre Aguilar, quizá por un sentimiento de culpa por el trato que se le dio desde la diócesis, el obispo Almeida vivió un proceso de conversión en su postura pastoral, volviéndose un obispo más cercano a la gente y ofreciendo acompañamiento en las demandas por justicia.

Como se puede apreciar, la militancia de ambos sacerdotes había generado una ruptura con la jerarquía eclesiástica. Momentos antes de su muerte, la separación de sus parroquias los dejó desprotegidos. Por otro lado, la estrategia de difamación y la vinculación con la guerrilla, propició que fácilmente se diera carpetazo a los dos casos justificando los hechos. Pero el mensaje a través de la detención y tortura de personas cercanas a las víctimas, dejaron un recado entre los compañeros de lucha de los sacerdotes comprometidos.

IMAGEN 11. MISA OFICIADA POR DON SAMUEL RUIZ EN LA BASÍLICA DE GUADALUPE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PADRES AGUILAR Y ESCAMILLA, 7 DE MAYO DE 1977

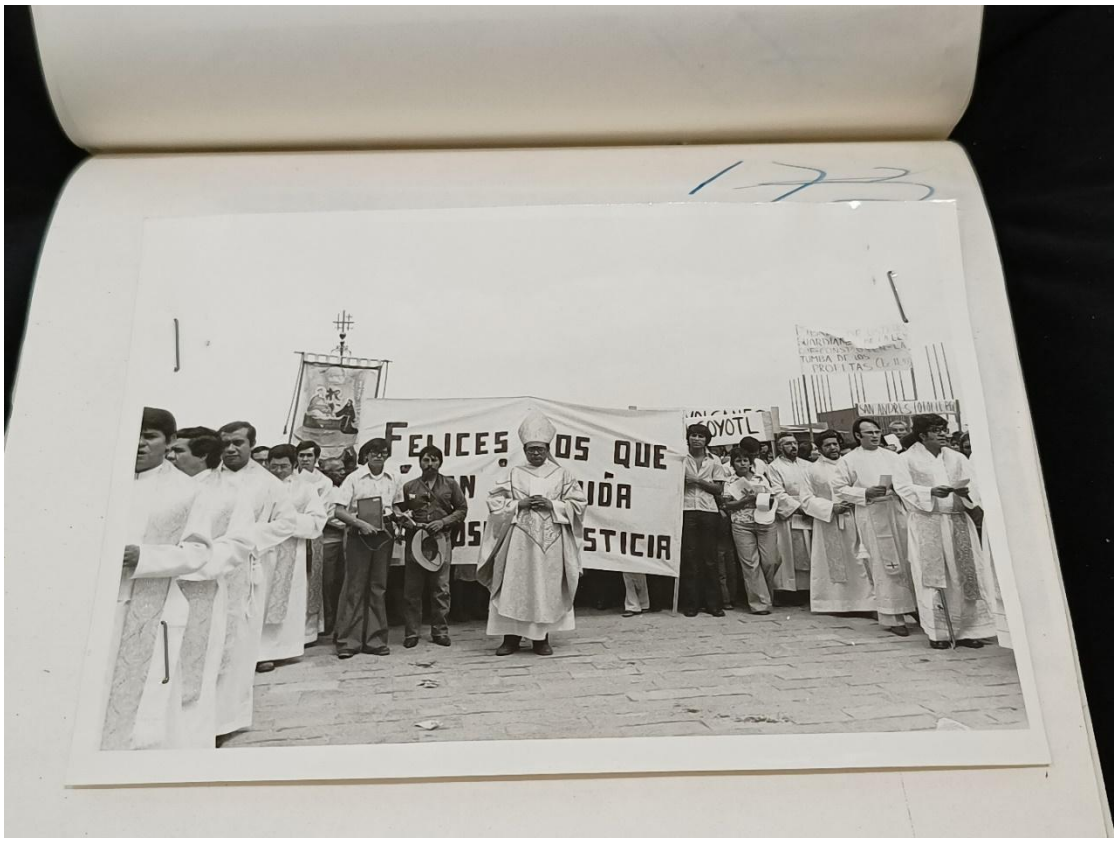

Fuente: AGN, SEGOB, DFS, Expediente 15-3-77, Legajo 18.

6. ¿Cómo afectó a grupos de víctimas de manera diferenciada?

Uno de los grandes retos para el análisis de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas contra las disidencias religiosas entre 1965 y 1990, fue la posibilidad de entrevistar mujeres para conseguir tener una perspectiva diferenciada.

Es importante comprender las transformaciones en el mundo indígena a raíz de la penetración de las iglesias cristianas no católicas en los Altos de Chiapas. Un punto clave para profundizar en las consecuencias de la conversión puede entenderse a partir de la centralidad del *posh* (aguardiente) dentro de la religiosidad chamula, como piedra angular de la economía caciquil y fuente acumulación de ganancias. El combate al consumo de *posh*, una pauta levantada por católicos y evangélicos, permitía a los disidentes ahorrar, tener procesos de acumulación y una relativa prosperidad económica familiar. El alcoholismo posibilitaba mecanismos de distribución de excedentes por medio de fiestas patronales (deudas por mayordomías u otros cargos).

Gaspar Morquecho recuerda que la prohibición de la bebida en los círculos evangélicos fue fundamental para el crecimiento de las nuevas religiones, "porque en la casa, me decían las compañeras, el marido no trae paga y luego la paga que tiene es para emborracharse, y luego llega aquí y tenemos que aguantar todas sus insolencias y violencias. Era tremendo".[617]

Según un folleto del Comité de Defensa de Amenazados, Perseguidos y Expulsados de Chamula, su trabajo se resumió en 17 puntos. Entre la exigencia del retorno de los desplazados, el fin del poder caciquil, y el trabajo digno, se destacan seis puntos sobre el papel de las mujeres cristianas no católicas expulsadas, mismos que de acuerdo con la numeración original se listan a continuación:

11. Luchamos para vencer al trago que hace sufrir a la gente y hace que malgaste sus ganancias. [...]
13. El Comité lucha por la libertad de las mujeres, para que puedan estudiar, aprender, trabajar.
14. Luchamos para que a la mujer se le trate como persona y no como animal.
15. Para que los ladinos no abusen de las mujeres indígenas que trabajan en sus casas.
16. Para que no nos casen a la fuerza.
17. Para que no se digan cosas malas de las mujeres y no nos digan malas palabras porque somos indias.[618]

---

[617] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 44:02.

[618] "Folleto del Comité de Defensa de Amenazados, Perseguidos y Expulsados de Chamula", AHDSC, Fondo Curia Sagrario, Carpeta 2, Expediente 1, fojas 5-6, 1983.

El proceso de participación de las mujeres en la transformación social y en la toma de decisiones políticas y organizativas en los Altos de Chiapas estuvo muy vinculado al papel activo que tomaron las religiosas que trabajaron en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas. Ellas subvirtieron el papel histórico que habían desempeñado en las diócesis, en la década de 1970:

> las religiosas en la diócesis soportaban el 70 por ciento del trabajo a ras de suelo, sometidas al patriarcado machista y jerárquico del obispo para abajo, sacerdotes y agentes de pastoral, diáconos y prediáconos. Hice una entrevista a las religiosas y me dijeron cómo las trataban, eran prácticamente sus ayudantas o por decirlo de otra manera, sus sirvientas.[619]

De hecho, no podría entenderse el posicionamiento de las mujeres evangélicas y presbiterianas desplazadas del municipio de San Juan Chamula, sin el trabajo de solidaridad que prestaron las Hermanas del Divino Pastor como integrantes de la Misión Chamula. Las hermanas fueron las primeras en organizar un comité de solidaridad con los desplazados por motivos religiosos. Su acompañamiento a las comunidades cristianas se extendió con la gente de Chalchihuitán, Chenalhó y en zonas del sur de San Cristóbal de Las Casas.

Las mujeres religiosas de la diócesis de San Cristóbal también se destacaron por su trabajo de solidaridad y acompañamiento de los refugiados guatemaltecos. En ese contexto, por ejemplo, se tiene noticia de la detención de dos religiosas por agentes de migración en la frontera entre Chiapas y Guatemala. “Con engaños y mediante la fuerza” fueron trasladadas en una avioneta con los ojos vendados a un lugar desconocido. Ahí fueron interrogadas sobre sus actividades en el Comité de Solidaridad y sobre el papel del obispo Samuel Ruíz respecto al refugio. Cuando las liberaron, los agentes intentaron hacerles creer que “sus secuestradores eran guerrilleros”.[620]

Las religiosas y misioneras católicas que asumieron la opción por los pobres como guía pastoral tuvieron una actividad muy intensa, como se puede apreciar. Sin embargo, son pocos los casos identificados de agresiones contra ellas. Los que se pudieron documentar presentan un tipo de violencia que la hace diferente a las sufridas por los católicos varones, profundizadas por factores culturales y sociales. A continuación, se presentan dos casos que evidencian las diferencias.

6.1. Masacre de la familia López Hernández

> Que dice el doctor que dice que tiene 21 balas, ahí están todas las balas adentro, pero no se va a morir porque su corazón está libre y su cerebro está libre y nada más está en los huesos en las balas. Y vamos a curar, que dice.
>
> Doña Pascuala López Hernández

[619] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 5:07.

[620] "Detención e interrogatorio a dos religiosas que trabajan con refugiados guatemaltecos", CAMENA, Fondo O, Sección Derechos Humanos, Serie Iglesia perseguida, Expediente DHF36, 1 de julio de 1984.

Para entender la violencia que se vivió en los Altos de Chiapas en el contexto de las disidencias religiosas, pero desde una perspectiva diferenciada, se recurrirá al testimonio de doña Pascuala López Hernández "Paxcu". A través de su historia y la de su hermana, Rosa López Hernández, es posible adentrarse en las variantes que determinan cómo las violencias ejercidas contra mujeres, adolescentes e infancias son específicas a pesar de compartir los elementos de contexto.

Conversión

Tres de los seis hijos de Rosa López fueron víctimas de la mortalidad infantil tan común en el estado de Chiapas, y los *j'iloles* o curanderos eran la única vía de acceso a la salud. En 1966, cuando Mateo, su hijo más joven enfermó, acudió con un *j'ilol* de renombre, Domingo Aguilar Nachij, sin embargo, éste no la atendió como lo dictaba la tradición porque para entonces Domingo ya era pastor presbiteriano, el primero de San Juan Chamula. El pastor le comentó que "hay un Dios bueno que sana, que cura a los enfermos y que tiene vida eterna",[621] pero tenía que aceptarlo para iniciar un trabajo de oración por la vida del niño. Rosa, aceptó, aprendió las oraciones y empezó a frecuentar el culto encabezado por el pastor Miguel Gómez "Caxlán" en la casa de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano, Kenneth y Elaine Jacobs o Canuto y Elena Jacobo, como eran conocidos en San Cristóbal de Las Casas.

La conversión de Rosa no fue sencilla pues tuvo la desaprobación de su marido, que "tomaba mucho trago". Cuando volvió de trabajar en las fincas cafetaleras del Soconusco,[622] se enteró que su hijo se había salvado, pero "ya no con curandero, entonces se empezó a enojar, y lo pegaron a mi hermana, lo maltrataron y iban a matar con un cuchillo".[623] El marido la abandonó. A pesar de eso, Rosa se mostró entusiasta en la difusión de la nueva religión, inició un proceso de organización de círculos de lectura de la Biblia entre su familia y vecinos del paraje Sactzú.[624]

En junio de ese mismo año, Pascuala y su otra hermana, Dominga López Hernández volvían de Tierra Caliente porque como eran huérfanas y solteras, conseguían trabajos estacionales. Pascuala tenía alrededor de 14 años cuando oyó los relatos de Rosa y decidió convertirse al protestantismo. En su testimonio doña Pascualita subrayó que la transformación en la forma más importante tenía que ver con el abandono del sistema de cargos, que "ya no se van en la fiesta, que ya no se van a bailar, que ya no van a tomar trago, muchas cosas".[625]

El cambio de vida de las mujeres López Hernández pasó por tres procesos: 1) la renuncia al consumo de alcohol en los rituales del catolicismo tradicionalista; 2) la pérdida del temor y dependencia a los curanderos y por lo tanto, la confianza en "el poder sanador de Jesús por encima del curandero cuyos servicios son costosos para los indígenas";[626] y

---

[621] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=VaFRsnGWh0g

[622] Martínez García, Carlos, "El atentado contra Pascuala López Hernández (Paxcu') por ser evangélica", 31 de julio de 2017. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://memoriaindigena.org/el-atentado-contra-pascuala-lopez-hernandez-paxcu-por-ser-evangelica/

[623] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024, 4:06.

[624] Martínez García, *Op. Cit.*, 2017.

[625] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024, 5:49.

[626] Aguilar Reséndiz, *Op. Cit.*, 2018, p. 64.

finalmente, 3) el abandono familiar a partir de asumir una nueva identidad religiosa.

La conversión, como también dan cuenta los testimonios de varones evangélicos, se dio a partir de los núcleos familiares. Es decir, cuando un hombre se convertía, inmediatamente su familia asumía el Evangelio. En el caso de la familia de doña Pascuala, podemos ver el papel activo de las mujeres en la toma de decisiones asumiendo las implicaciones de marginalización que acarrearía.

Predicar siendo mujer

En el contexto de clandestinidad en que se oficiaban los cultos, Miguel Caxlán promovía la prédica por parte de todos los miembros de su pequeño núcleo (alrededor de 15 personas en 1966): "Pero ¿cómo voy a predicar yo que no sé nada? Dije yo en mi corazón, no sé hablar, ni sé leer ni sé nada, ¿y cómo voy a predicar? Pero él dice: tenemos que predicar".[627] Las mujeres en ese entonces no tenían acceso a la educación, al contrario de los varones que incluso viajaban para concluir sus estudios. Como en ese entonces aún estaba inconclusa la traducción al tsotsil de la Biblia elaborada por el ILV, el trabajo de prédica implicaba la alfabetización en castellano, y esta primera generación de mujeres presbiterianas tuvieron esa oportunidad.

La prédica no estaba exenta de peligro. El pastor Miguel le advirtió, "cuando hablamos de la palabra, a la gente no le va gustar, no lo quiere, nos puede maltratar, nos puede pegar, nos puede matar".[628] Pascuala o "Paxcu" como era conocida por su familia, asumió el trabajo encomendado por el pastor Miguel. Pronto una tía de Pascuala le advirtió que:

> la gente ya lo supo que ya eres evangelista y la gente no le gusta, te quieren matar, te quieren venir a quemar tu casa, ya lo sé, dice [..] Entonces ya lo dijo que compraron dos botes de gasolina porque te van a venir a quemar, pero yo le dije que pobrecita de ustedes, mejor déjalo la religión que tenías, para que no te van a venir a matar, dice. ¡Ay, tía! le dije, nunca voy a dejar. ¿No vas a dejar? Quiere que te maten. ¿Pero por qué me mata, por qué me van a venir a quemar? Yo no estoy haciendo mal ahora.[629]

Según menciona Pascuala, sus tías "eran brujas, se enojaron mucho conmigo".[630]

Masacre

El 2 de agosto de 1967 "Paxcu" se encontraba en su casa del paraje Sactzú cuidando de sus hermanos, Domingo (10 años), Dominga (12 años) y sus sobrinas Abelina (7 años) y Angelina (4 años). Sus hermanas mayores, Rosa y Dominga se encontraban fuera del municipio, trabajando. Entre las 8 y 9 de la noche, Pascuala escuchó ruidos en la parte trasera de la casa,

> Entonces cuando escuché y le miré en la puerta, que alguien está en la puerta, están alumbrando como un foco, como mi puerta eran de dos tablas, nada más y vi alumbrando hasta adentro. Pero no desperté a mis hermanitos, pensé que nada más pasaba la gente ahí. Pero ladre y ladre mi perro, porque tengo amarrado a mi perro en mi patio. Y estaba yo sentada. Se apagó la luz que tenía. Se empezó a tirar la gasolina en la esquina y echó los

---

[627] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024, 9:56.
[628] *Ibidem*., 10:59.
[629] *Ibidem*., 15:42.
[630] Martínez García, Carlos, "Biografía de Pascuala López Hernández: Una joven Tsotsil", s/f. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://biografiamujeres.blogspot.com/2010/06/una-joven-tsotsil.html

> cerillos hasta arriba. Entonces me grité y me bajé de la cama, ¿quién viene a matarme? dije, y como la cama está cerca de mí, de la puerta, abrí la puerta, pero aquel tiempo dormimos desnudo, no dormimos con ropa, con pijama, nada. Y abrí la puerta así me bajé de la cama desnudo, abriendo la puerta y me dispararon, porque ahí está el hombre, le miré todavía que está parado en el patio. No te puedo decir cuántos metros, pero sí más o menos, como tres o cuatro metros, está parado ahí. Y este, me disparó, abrí la puerta y cuando me disparó sentí como agua caliente, como una chispa de agua caliente que llenó todo esta parte. Y me grité ¡sálgase, ya me mataron! dije. Y escuchó mis hermanitas que estaban durmiendo y todavía escuché yo que sí, que dijo alguno, pero ya no pudo salir ellos, y yo me salí corriendo, y donde estaba parado el hombre en el patio ahí me fui. Pero lo hizo un lado como que se salió ahí donde está para que yo me pasara ahí, me pasé y él me iban a agarrar, como estoy desnudo, nomás escuché su mano y un manazo me dio así, como no tengo nada de ropa y me fui. Ya no podía yo hablar ni gritar y este, me caí, pasando como cinco metros me caí.[631]

Pascuala recuerda a un solo hombre, pero al parecer el atentado fue organizado por un grupo de tsotsiles tradicionalistas encabezados por Carlos Martínez García Xalic.[632]

Con 21 balas en el cuerpo, sangrando y casi sin conciencia, se dirigió a la casa de otra familia de presbiterianos para pedir ayuda. La casa del "hermano Salvador" estaba en el paraje Joltzemen, una hora y media a pie de la casa de Pascuala. Durante el camino alcanzó a ver el resplandor de su casa incendiándose, "ya se quemó mi hermanita, la volteé a ver". Salvador despertó a su familia para llevar a Pascuala a San Cristóbal, "vamos a salir de aquí porque si no vienen también aquí con nosotros a matar".[633] Por la mañana llegaron a la casa de Miguel Caxlán. Aunque Pascuala quería ir al hospital, el pastor primero la llevó al Ministerio Público para levantar la denuncia, "ya no hermano, llévame al hospital que ya no aguantaba yo. Al rato nos vamos, al rato nos vamos."[634]

Por la tarde, finalmente fue atendida en un hospital, acompañada del pastor Miguel Caxlán. Cuando llegaron sus dos hermanas le informaron que ahí mismo se encontraba su sobrina Avelina, "bien lastimados pero se va a sanar, dice, primeramente Dios, dice".[635]

Escena del crimen

Las autoridades de San Cristóbal de Las Casas se dirigieron al paraje Sactzú. Además de incendiar la casa, degollaron a su hermano Domingo, su hermana Dominga y su sobrina Angelina, tuvieron sus cuerpos mutilados a machetazos y quemados. Pascuala relató el hallazgo:

> Le encontraron una cabeza que está quemado ya allí de mi hermanito [...] la encontraron afuera [...] y tres lo que encontraron afuera los salieron arrastrando, dicen, porque lo machetearon todos, le cortaron la nuca y lo rajaron aquí en la mitad de la niña de cuatro años por puro machete y ya no de bala, de puro machete. Y se salieron todavía arrastrando ellos, se metieron en un baño que allá lo usamos, baño de temazcal, y allí se metieron ahí, ahí se murieron adentro. Lo demás, le encontraron uno nomás vivo en la mañana, cuando la

[631] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024, 22:22.
[632] Aguilar Reséndiz, *Op. Cit.*, 2018,
[633] Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024, 30:35.
[634] *Ibidem.*, 32:32.
[635] *Ibidem.*, 35:58.

encontraron las autoridades. Ya llegaron a Chamula, dio la vuelta y llevaron a San Cristóbal.[636]

Recuperación y desplazamiento forzado

Pascuala permaneció tres semanas en el hospital. Después de un año, el misionero Canuto Jacobo, del ILV trasladó a doña Pascuala a los Estados Unidos, "me dijo allá que me vaya, me va a quitar todas las balas. Pero no me quise, no, le dije. [...] No, le dije, porque ya me siento bien, ya no siento dolor, ya no siento nada, no quiero que me lo quite, le dije".[637]

Ni Pascuala, ni sus hermanas volvieron a Sactzú, permanecieron entre la colonia Nueva Esperanza y San Cristóbal de Las Casas. Posteriormente se establecieron en Betania, municipio de Teopisca, en el asentamiento de evangélicos desplazados que fundó Miguel Caxlán en predios comprados con dinero del ILV y de algunas otras iglesias presbiterianas extranjeras solidarias con la causa de los desplazados chamulas por motivos religiosos.

Detenciones

Según el periódico *Tiempo* de San Cristóbal, el 27 de febrero de 1968, fueron condenadas a prisión dos personas. Se desconocen sus nombres, pero uno estuvo tres años preso, el otro, seis meses. El que parece ser el autor intelectual de la masacre fue Salvador Gómez Chechej, cacique de San Juan, "hombre rico e influyente", nunca fue indiciado, aunque fue reconocido por doña Pascuala.[638]

IMAGEN 12. RETRATO POR EL 50 ANIVERSARIO DE LA MASACRE DE LA FAMILIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

Fuente: Fondo Ibrahim Chechev.

[636] *Ibidem.*, 37:07.
[637] *Ibidem.*, 47:31.
[638] Martínez García, *Op. Cit.*, 2017.

6.2. Tortura sexual y ejecución de la misionera Luz Marina Valencia Treviño

Empapadita de sangre el cuerpo entero que nadie había limpiado. Le agarré la cabeza y le dije: 'Luz, parece que hacemos algo, parece que el Evangelio es anunciado'

Hermana Justina Moreno

Uno de los pocos casos que pudieron ser documentados sobre violaciones graves a los derechos humanos de una mujer vinculada a la Iglesia católica es el de la tortura sexual y ejecución de la misionera colombiana Luz Marina Valencia Treviño. Nacida en Pasca, Cundinamarca, Colombia el 25 de julio de 1952, desde niña se formó bajo una perspectiva misionera. Inició sus estudios en Magisterio y Catequesis en Venezuela y terminó la Licenciatura en Misionología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en 1986.

Misión en México

Luz Marina pertenecía a la orden de las Misioneras de la Inmaculada Concepción que se destacaban por llevar un modo de vida sencillo "desde la opción por los pobres. Ellos son los preferidos y por ellos nos jugamos la vida".[639]

Ingresó al país el 5 de septiembre de 1986 adscrita a la Arquidiócesis de Acapulco, pero fue requerida por el padre Luis de Anda Salinas de los sacerdotes Oblatos de María Inmaculada, para desarrollar un trabajo de atención a las comunidades de Salina Cruz, Oaxaca.

El equipo misionero estuvo integrado por las hermanas Luz Marina, Justina Moreno, de nacionalidad española y Emma del Valle Menéndez, argentina, que junto al padre estadounidense Roberto Hickl se trasladaron a la Costa Chica el 10 de diciembre de 1986. Su objetivo fue la "promoción de Comunidades Eclesiales de Base y concientización en todos los niveles",[640] adscritos a la parroquia de San Nicolás Tolentino.

Sobre el trabajo realizado por los sacerdotes Oblatos de María Inmaculada y las Hermanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, el sacerdote Francis Kabika menciona que, aunque breve, causaron buena impresión entre la población: "ellas ayudaron mucho a la formación de la gente en este pueblo, claro que a través de los grupos eclesiales, pero también ayudaron mucho con la catequesis. También iban mucho a visitar a los enfermos. Básicamente ese era su trabajo pastoral, caminar con el pueblo, acercarse al pueblo y estar

[639] "Contra viento y marea. Misioneras de la Inmaculada Concepción. Estilo de vida MIC", s/f. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.misionerasinmaculadaconcepcion.com.es/identidad/estilo-de-vida/index.html

[640] Flores Rivas, Juan Carlos, "Luz Marina Valencia Triviño: La Gloria Escondida de la Arquidiócesis de Acapulco", 22 de marzo de 2010. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://ephemeridesacapulcanae.blogspot.com/2010/03/luz-marina-valencia-trivino-la-gloria.html

con el pueblo".[641]

Cuajinicuilapa: cacicazgo y violencia

Las actividades económicas de la región se centraban en el cultivo temporal por la carencia de sistemas de riego, la cría de ganado vacuno y caballar. Era una zona caracterizada por los altos niveles de violencia que registra "una lista numerosa de asesinatos sufridos principalmente por indígenas y campesinos pobres, debido en parte al abandono que las autoridades competentes han tenido en la región de la Costa Chica, en muchos casos donde se violan los derechos humanos".[642] El periódico *Unomásuno* registró que en la región de la Costa Chica, hay un número elevado de asesinatos de campesinos en procesos de recuperación y defensa de las tierras frente al despojo,[643] se calcularon alrededor de 30 asesinatos por mes, uno diario en promedio.[644] La población de la zona era –y continúa siendo– predominantemente afromexicana, "con insistencia en afirmarse con una identidad propia como mecanismo de defensa y contestación".[645]

Gloria Escondida es una cuadrilla o rancho de difícil acceso, el lugar más pobre y lejano de la parroquia de Cuajinicuilapa, sin servicios de luz ni agua potable.[646] El lugar estaba habitado por aproximadamente 15 familias de trabajadores del campo, todos al servicio de Nicolás Flores, cacique principal, su hermano Fernando y su hijo Candelario. La familia Flores, además de las tierras de Cuajinicuilapa tenían propiedades en Acapulco y compartían el poder económico y político en la región de la Costa Chica con otras familias de Ometepec, Cruz Grande y San Marcos.[647]

Gloria Escondida funcionaba como una antigua hacienda, los Flores "tienen como propiedad privada las tierras del poblado, y los campesinos que habitan ese lugar son utilizados como peones y muchas veces son explotados con salarios de hambre". Según testimonios, entre enero y marzo de 1987, los campesinos no habían recibido salario, por lo que los caciques, además de ser dueños de las tierras, "eran dueños de las vidas de las personas".[648] En palabras del diácono Héctor del Castillo Salceda, integrante del equipo misionero:

> en la región existen algunos grupos reducidos de prepotentes que generan violencia y muerte. En los primeros meses de este año constatamos la muerte violenta de algunas personas. Son dos realidades que coexisten y contrastan agudamente: un amplio pueblo sencillo y acogedor y un reducido grupo de gente violenta.[649]

Dentro de este mundo de violencia, las mujeres eran las víctimas más frecuentes del poder económico y político de los caciques. Probablemente regidas por el "derecho de pernada", las mujeres eran "oprimidas por el cacique y oprimidas por el varón. Con signos de

---

[641] Entrevista 20230925FK. Francis Kabika (Párroco de la San Nicolás Tolentino, Cuajinicuilapa, Guerrero), entrevistado por el MEH, Cuajinicuilapa, Guerrero, 25 de septiembre de 2023, 8:18.
[642] Kitasawa, Juan F., "Martirio de Luz Marina: por ser mujer, pobre y comprometida", *Christus* 620, (noviembre), 1988: 52-54, p. 54.
[643] Vergara Aceves, Jesús, *Unomásuno*, 9 de abril de 1987.
[644] Campa, Homero, "Una monja colombiana, otra víctima de los caciques de Cuajinicuilapa", *Proceso*, 13 de abril de 1987.
[645] Flores Rivas, *Op. Cit.*, 2010.
[646] Kitasawa,*Op. Cit.*, 1988, p. 52.
[647] Mendoza Zaragoza, Ramón, "Reflexiones sobre el martirio de Luz Marina", *Centro Regional de Informaciones Ecuménicas, A. C.*, Documento N. 53, Año X, 1987, p 1.
[648] *Ibidem.*, p. 2.
[649] Arzobispado de Acapulco. "Luz Marina Valencia Treviño, Misionera de la Inmaculada Concepción. Primera Mártir de la Arquidiócesis de Acapulco", 1989, p. 10.

prepotencia, los 'dueños' de esa zona se sienten con autoridad para ultrajar a las mujeres y disponer de ellas a como les da en gana".[650] Además del abuso sexual, la violencia contra las mujeres también se reflejó en asesinatos, "muchas mujeres, indígenas y campesinas especialmente, han muerto por el único crimen de ser mujeres, de ser codiciadas y sometidas al capricho prepotente".[651]

Las misas en Gloria Escondida y atentado contra Miguel Cosme Guzmán

Como parte del plan pastoral del equipo misionero, se acordó que entre el 18 y el 21 de marzo de 1987, la hermana Luz Marina y el padre Hickl visitarían varios lugares lejanos a la parroquia. Los religiosos llegaron a Gloria Escondida el 20 de marzo de 1987, era la segunda visita del equipo misionero al rancho en seis meses. La primera visita estuvo a cargo del diácono Héctor del Castillo.

Según la hermana Justina Moreno, el padre Hickl celebró dos misas. En la primera "habló de la riqueza y de la justicia. Puso como ejemplo el de la comunidad, donde unos pocos (la familia Flores) acaparan la tierra y la riqueza, mientras pagan bajos salarios a los campesinos (1500 pesos por una jornada en la cosecha de la copra)".[652] Por la tarde celebraron el bautizo de un niño, seguido de una convivencia con los habitantes de Gloria Escondida.

Al concluir sus actividades decidieron pernoctar en el lugar, para al día siguiente continuar con sus visitas a otros poblados. Se decidió que la hermana Luz Marina se quedara en la casa del campesino Miguel Cosme Guzmán y su esposa Caritina Cruz Vázquez. La familia Cosme Cruz era reconocida por su cercanía con la gente de la Iglesia, también iniciaron un movimiento para habilitar la figura del comisariado ejidal en el rancho, con la intención de tener un representante campesino de la comunidad ante el municipio.

El padre Roberto Hickl, por su lado, se hospedó en una casa desocupada que pertenecía a la familia Flores. Miguel Cosme lo acompañó y lo dejó instalado y listo para descansar. Cuando Miguel regresaba a su casa, alrededor de las 21:30 fue baleado. Intentó responder, pero su rifle no funcionó, "en un primer momento quiso refugiarse en su casa, pero decidió salir en busca de ayuda, que no le pudieron dar por carecer de armas."[653]

Ataque

Mientras Miguel Cosme buscaba ayuda, María Luisa, su hija mayor y la hermana Luz Marina fueron atacadas por cuatro individuos armados que irrumpieron en la casa. Hay al menos tres versiones de los hechos que apuntan varios detalles que podrían ampliar el número de víctimas del asalto a la casa de la familia Cosme Cruz. Según la homilía de Rafael Bello en la misa de cuerpo presente:

> unos hombres armados llamaron a la puerta y una niña [María Luisa Cosme Cruz] salió a preguntarles que qué querían; como los hombres empezaron a maltratar a la niña, entonces salió doña Caritina junto con la religiosa para decirles que la dejaran, fue cuando los maleantes dijeron que precisamente buscaban a la monja, que era lo que querían, produciéndose desde

[650] Mendoza, *Op. Cit.*, 1987, p. 3.
[651] *Ibidem.*, p. 4
[652] Campa, *Op. Cit.*, 1987.
[653] Kitasawa,*Op. Cit.*, 1988, p. 53.

> luego un forcejeo para llevársela a rastras a pesar de la oposición y gritos de la ahora desaparecida.[654]

Esa misma versión la recoge el padre Francis Kabika, actual párroco de San Nicolás Tolentino. En entrevista señaló que

> En esta misma casa donde ella se quedó, había una niña de unos 15 años. Los hombres querían violarla. Cuando ella escuchó los gritos, siendo una mujer, salió a ayudar a esta niña. Y otra vez, fue en ese transcurso de liberar la niña cuando uno de los hombres, sin querer, disparó la pistola, se le quedó la bala en la panza. Y otra vez, se escondió y sangró hasta la muerte.[655]

Según estas versiones, el ataque contra la hermana fue propiciado por la intención de la misionera de defender a la niña que iba a ser torturada sexualmente. En la que presentó el periodista Homero Campa, los hombres que irrumpieron en la casa, llegaron directamente por la hermana Luz Marina. Lograron llevársela a pesar de los gritos y oposición de la señora Caritina, su hija María Luisa de 15 años y otros menores de diez años que se encontraban en el hogar:

> La intentaron raptar, querían subirla a una camioneta que, según indicaciones de los vecinos, es propiedad de los Flores.[656] La hermana se opuso y ahí la violaron y le dieron un balazo en el vientre, que le salió por un riñón. No murió en el momento. Todavía pudo arrastrarse para esconderse de nuevo en la choza de la familia Cosme. Cuatro individuos intentaron sacarla otra vez. [Caritina] Vázquez se opuso. También fue ultrajada.[657] Hasta las cuatro de la mañana los homicidas rondaron la casa. A las cinco, la hermana Luz Marina murió.[658]

La niña María Luisa, testigo del incidente, fue citada para un careo con Fernando Flores, uno de los perpetradores detenido dos meses después de la ejecución. En el careo, María Luisa, entonces con 16 años apuntó:

> Cerca de las 21:00 horas del 20 del mes de marzo del año pasado al frente de tu hermano Candelario Flores Saavedra y de tu primo Javier Flores Bailón, llegaste a mi hogar, en donde dormía en compañía de mis cuatro hermanos pequeños y de mi madre Caritina Cruz Vázquez, así como de la religiosa Luz Marina Valencia Treviño, que se encontraba como huésped, empuñando una pistola calibre .38 super, con la cual amenazaste con matarnos a todos si no te entregábamos a la monjita como gritaba.
>
> La amenazaste con la pistola, la sujetaste fuertemente de los cabellos con la mano izquierda y a rastras la sacaste de mi hogar, al tiempo que diste orden a tu hermano Candelario y a tu primo Javier para que hicieran lo mismo conmigo, pero yo logré escapar y corría a ocultarme.[659]

Todas las versiones coinciden en que la hermana Luz Marina fue torturada sexualmente y luego recibió un disparo en el abdomen. El disparo no la mató rápidamente, permaneció desangrándose durante siete horas. Algunos señalaron que quedó tirada donde la dejaron sus ejecutores, otros que consiguió regresar a la casa de los Cosme Cruz, donde fue cuidada hasta su muerte. También coinciden en que no pudieron brindarle atención médica inmediata, por la dificultad que presentaba el traslado por la falta de vías de acceso, luego porque los atacantes permanecieron rondando el lugar, al menos hasta la cuatro de la

---

[654] Arzobispado de Acapulco, *Op. Cit.*, 1989.
[655] Entrevista 20230925FK. Francis Kabika (Párroco de la San Nicolás Tolentino, Cuajinicuilapa, Guerrero), entrevistado por el MEH, Cuajinicuilapa, Guerrero, 25 de septiembre de 2023, 4:35.
[656] Probablemente se trató de una camioneta Chevrolet roja.
[657] Esta misma versión es sustentada en Kitasawa, *Op. Cit.*, 1988, p. 53.
[658] Campa, *Op. Cit.*, 1987.
[659] Arzola Nájera, José, "Hunden al asesino de la monjita colombiana", *Novedades de Acapulco*, 8 de marzo de 1988.

mañana y evidentemente, nadie se atrevió a salir por miedo.

Recepción del cuerpo

Al día siguiente, el padre Hickl enterado de la situación trasladó el cuerpo a Cuajinicuilapa, donde fue recibido por el diácono Héctor y las religiosas Justina y Ema, integrantes del equipo misionero. Horas después llegó el arzobispo Rafael Bello Ruiz junto a algunas religiosas misioneras carmelitas de Santa Teresa, para acompañar el proceso. La hermana Justina Moreno, narró el momento de la llegada del cuerpo de Luz Marina:

> abrí las puertas, pues ya la traían y debíamos identificarla. Llegó en un catre viejo, sucio, envuelta en un petate -como esterilla- atada con unas cuerdas. Cuando la destaparon y la vi, pensé en el 'Siervo de Yahvé' sin figura humana. Empapadita de sangre el cuerpo entero que nadie había limpiado. Le agarré la cabeza y le dije: 'Luz, parece que hacemos algo. Parece que el Evangelio es anunciado'. Fue mi primer sentimiento. Sentí la pobreza, la soledad, el dolor tan inmenso que no se puede explicar.[660]

Fue enterrada en el panteón municipal de Cuajinicuilapa.[661] La noticia de la ejecución de la misionera se extendió rápidamente porque en Ayutla de los Libres se estaba realizando el Primer Congreso Misionero Diocesano, donde los participantes, mayoritariamente personas vinculadas a la Teología de la Liberación y a la opción por los pobres, fueron informados de los acontecimientos.[662]

Reacción

Rosa María Macía, Superiora General de la Congregación, fue informada a través de una llamada telefónica con el arzobispo de Acapulco, Rafael Bello Ruiz el 21 de marzo de 1987. En su comunicación, monseñor Bello aseveró haber "recibido seguridades de las autoridades civiles y militares del Estado de Guerrero que realizarán exhaustiva investigación y castigo justiciero a los culpables que todavía no han sido identificados".[663] La embajada colombiana también se comunicó exigiendo el esclarecimiento de los hechos.

Los pobladores del municipio hicieron actos de protesta frente al palacio municipal. Aprovecharon que el día 26 de marzo el gobernador Alejandro Cervantes Delgado visitó Cuajinicuilapa, fue interpelado por campesinos y por el equipo pastoral, que solicitaron apurar las investigaciones. El gobernador, a quien le faltaban 5 días para concluir su gestión, respondió: "Yo no vine a arreglar problemas de monjas; la muerte ella se la buscó y la encontró".[664]

Tanto los testigos de la tortura sexual y la ejecución de Luz Marina Valencia Treviño, como el equipo pastoral, se mantuvieron firmes señalando a la familia Flores como responsables de la ejecución. Tras dos meses de persecución en los estados de Guerrero y Michoacán, fue localizado por la Policía Judicial el ex marino Fernando Flores Saavedra,[665] hijo del cacique Nicolás Flores, en el municipio de Cuautepec, junto a uno de sus cómplices, Pedro Javier Metodio "El Chiquis".[666] Mientras tanto, Candelario Flores Bailón, hijo de

---

[660] Arzobispado de Acapulco, *Op. Cit.*, 1989.
[661] En 2012 sus restos fueron trasladados a la parroquia de San Nicolás Tolentino.
[662] Mendoza, *Op. Cit.*, 1987.
[663] Arzobispado de Acapulco, *Op. Cit.*, 1989.
[664] Mendoza, *Op. Cit.*, 1987, p. 4.
[665] Proceso judicial llevado a cabo en Ometepec, Guerrero. Núm. ABAS/01/093/987.
[666] Arzola Nájera, *Op. Cit.*, 1988.

Fernando, también implicado en la comisión de los hechos, continuó prófugo.[667]

La estrategia del abogado de los presuntos culpables fue "tratar de tergiversar la realidad de los hechos" en los medios de comunicación, pero también presionar a los testigos con ofertas de dinero y bienes para cambiar sus declaraciones. La familia Cosme Cruz no se dejó intimidar con las amenazas, pero muchos de los vecinos que confirmaban sus declaraciones retiraron sus nombres de la denuncia.[668]

Repercusión y lectura con perspectiva de género

En 2016 la Arquidiócesis de Acapulco conmemoró el martirio de Luz Marina, reconoció públicamente que "la dignidad de la mujer tiene que ser valorada, protegida y defendida en toda circunstancia. No debieran tolerarse ya las expresiones de una cultura machista que cosifica a la mujer y la coloca en una situación de alta vulnerabilidad".[669]

La tortura sexual y posterior ejecución de la misionera colombiana Luz Marina Valencia Treviño, dejó en evidencia las condiciones de violencia que enfrentaban las mujeres de la región afromexicana e indígena de la Costa Chica. Es decir, en este caso se conjuga su condición de mujer, cristiana y misionera.

La reflexión al interior de la Iglesia, "si es significativa la denuncia, no lo es tanto por tratarse de una religiosa, sino por tratarse de la dignidad de una mujer. La mujer sigue siendo objeto codiciable del machismo, sea cual sea su condición".[670] Desde el punto de vista misionero, "una misionera es un pobre más", y su búsqueda por hacer eficaz su pobreza es a través de la erradicación de la pobreza de los demás, su principal arma es la denuncia de "la causa estructural que la genera y asumiendo el conflicto".[671]

IMAGEN 13. PORTADA DEL FOLLETO QUE INCLUYE LA INVESTIGACIÓN POR LA EJECUCIÓN Y TORTURA SEXUAL DE LA MISIONERA LUZ MARINA TREVIÑO

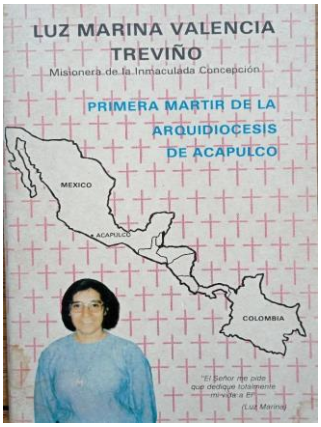

Fuente: Fondo Ramón Mendoza.

[667] *Luz Marina Valencia Treviño. Misionera de la Inmaculada Concepción, primera mártir de la Arquidiócesis de Acapulco*, Acapulco: Imprimatur, 1989, p. 53, 56.
[668] Kitasawa,*Op. Cit.*, 1988, p. 53.
[669] Arquidiócesis de Acapulco, "Comunicado. El martirio de una misionera", 2016.
[670] García Gutiérrez, Mercedes, "Misioneras Cruzadas de la Iglesia", *Esquila Misional* 238, año XXXV, (mayo), 1987, p. 19.
[671] *Ibidem.*, p. 19.

6.3. ¿Cuáles fueron las estrategias que emprendió el Estado y quiénes fueron los responsables?

Estrategias

La intolerancia de tipo religioso en zonas rurales está atravesada por una serie de factores, como el control económico y político de parte de pequeños grupos de individuos o familias, los caciques. En un contexto donde la rigidez de las normas y actividades sociales está determinada por un sistema religioso de cargos, cualquier tipo de práctica religiosa diferente a la "oficial", marginó a los grupos que las adhirieron. La conversión religiosa, además, generó espacios de oposición donde la movilidad social, la participación de las mujeres y la posibilidad de nuevos liderazgos, despertó la animadversión de las autoridades tradicionales.

Por otro lado, los católicos que se ciñeron a las directrices del Concilio Vaticano II y la Conferencia de Medellín, obispos, sacerdotes, religiosas y seglares, encendieron un foco rojo para el estado autoritario mexicano. Aunque con las particularidades de cada región, la opción preferencial por los pobres fue un movimiento que abarcó a todo el continente y en la lógica de la guerra fría, la incorporación del clero en los movimientos sociales era un frente dentro de los supuestos planes del bloque comunista. Los antiguos aliados de las oligarquías latifundistas y empresariales latinoamericanas, se habían convertido en un factor de inestabilidad. Bajo esa perspectiva, se intentó desarticular la actividad religiosa con orientación social.

A partir del análisis de los casos seleccionados, se identificaron dos estrategias utilizadas en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos de las disidencias religiosas entre 1965 y 1990, el desplazamiento forzado interno y la contrainsurgencia.

Desplazamiento forzado interno

Para los casos ubicados en el municipio de San Juan Chamula en el estado de Chiapas, se identificaron varias tácticas que se van sumando hasta llegar al extremo del desplazamiento forzado interno. Éstas fueron reforzadas por conductas colectivas de los católicos tradicionalistas, es decir, respondían al sistema de cargos y la lógica caciquil de la conservación de la unidad cultural chamula.

En términos generales, se identificó que las personas que sufrieron violaciones graves a los derechos humanos en el contexto de las disidencias religiosas fueron en primer lugar, líderes de la oposición política organizados entre 1965 y 1974: católicos de la Misión Chamula y cristianos no católicos, específicamente Presbiterianos y Adventistas del Séptimo Día junto a sus núcleos familiares. Las violencias identificadas se ejercieron de manera individual, pero también masivamente, es decir, fueron acciones que abarcaron al municipio entero.

En los procesos de desplazamiento forzado interno analizados, es posible identificar una serie de tácticas que radicalizaron las violencias. Entre las más frecuentes encontramos:

Marginalización: El sistema político y social del municipio de San Juan Chamula se basa en los cargos y en la estructura tradicional religiosa, no hay espacios para la movilidad social fuera de asumir las mayordomías o algún otro cargo que permitiera acumular prestigio y capital económico. El campo religioso determinaba las actividades comunitarias, por lo tanto, cuando individuos o familias dejaban de participar (rituales, compra, venta y consumo de alcohol, cargos, etc.), automáticamente quedaban excluidos de los espacios de sociabilidad y toma de decisiones colectiva, incluso de la distribución de programas sociales oficiales. Se convirtieron en parias sociales.

Campañas de difamación: El desconocimiento de las expresiones religiosas disidentes fue una pieza clave para la creación de prejuicios contra ellos, prejuicios que movilizaban el sentimiento religioso de la comunidad. A través de los casos documentados, se observa que la acusación de canibalismo y la presunta amenaza de destrucción del templo principal, fueron probablemente los argumentos que más se escucharon en los momentos en que se ejecutaron agresiones o violaciones graves a los derechos humanos.

Privación ilegal de la libertad: Las detenciones acontecieron tanto en el contexto del conflicto electoral de 1974, como durante el desplazamiento forzado interno. Las víctimas de estas violaciones fueron mayoritariamente varones (incluyendo adolescentes y ancianos). No se tiene noticias sobre procesos judiciales contra los detenidos, simplemente eran encerrados por algún tiempo en la prisión del Ayuntamiento Municipal.

Lesiones, atentados e intentos de linchamiento: Se documentaron golpizas y lesiones contra los líderes presbiterianos y adventistas que conformaron el movimiento anticaciquil que inició en 1965. Las amenazas contra los pastores Domingo Aguilar Nachij y Miguel Caxlán o contra Domingo López Ángel, líder adventista, escalaron hasta ataques armados. Los religiosos y religiosas católicas que actuaban en diversos parajes del municipio también fueron hostilizados con amenazas directas de secuestro o violación, golpeados o balaceados durante sus recorridos. El padre Polo Hernández, líder de la Misión denunció los ataques armados contra su casa en el templo de San Juan. Las amenazas y pedidos de expulsión encabezadas por los caciques incluso se hicieron bajo los argumentos de una denuncia jurídica.

Masacres y ejecuciones: Fue posible documentar dos masacres, ambas (justificadas) causadas por motivos religiosos cuyas víctimas fueron familias. En Las Ollas, se masacró la familia de Dominga de la Cruz Pozol, única familia católica del paraje. En el paraje Sactzú, se masacró a la familia López Hernández, una de las primeras familias presbiterianas, visibles además, por estar conformada por puras mujeres.

Expulsiones: Siguiendo el análisis de Antonio López Meza, se pueden identificar diversos tipos de desplazamiento forzado interno: 1) Violento, cuando se perpetraron a nivel municipal o regional con un número alto de familias afectadas (1974, 1976). 2) Electorales, cuando se ejecutaron como resultado de la represión al movimiento anticaciquil pero con argumentos religiosos (1974, 1976). 3) Tradicionalistas contra evangelistas, cuando el argumento religioso era utilizado para dirimir conflictos políticos o personales (1977-1984). 4) "Voluntarias", este tipo de expulsión se dio contra familias o individuos que representaban un liderazgo fuerte, como el caso del pastor Miguel Caxlán o el propio padre Polo, que "deciden" irse para salvaguardar la vida de sus familiares frente a una escalada de violencia en su contra. También hay relatos de que muchos individuos o familias, al rechazar un cargo o participación en las labores colectivas, fueron obligados a firmar actas donde "voluntariamente", dejaban sus propiedades como consecuencia de su expresión

religiosa.[672]

Saqueos y pérdida de bienes: En los procesos de desplazamiento forzado, se documentaron el abandono forzado de parcelas, quema de casas y robo de animales.

Responsables

A lo largo del análisis de los casos de violaciones a derechos humanos acontecidos en el municipio de San Juan Chamula, se pudo observar que las familias de caciques tenían el control económico y político de San Juan. Determinaban quién asumiría el gobierno municipal y también tenían incidencia en las cuestiones religiosas. Los principales fueron Salvador López Castellanos "Tuxum", Salvador Gómez Osow, Domingo Lunes Chaquilchij, Salvador Sánchez Gómez, y Juan Gómez Osow. Se tiene el registro de su participación directa instigando a la población tradicionalista, amenazando e incluso encabezando las expulsiones.

La estructura caciquil también ejercía la intermediación con los diversos niveles de gobierno. Probablemente la alianza que ayudaba al mantenimiento del orden en la región se dio con las instituciones indigenistas instaladas en San Cristóbal de Las Casas, la Subdirección de Asuntos Indígenas y el Programa de Desarrollo Económico de Los Altos de Chiapas (PRODESCH), ambos a cargo de Ángel Robles. Estas instituciones respaldaron con el ejército y otros elementos de la fuerza pública (policía municipal) la violencia represiva durante el movimiento anticaciquil de 1973-1974. Estos funcionarios también fueron observadores en la quema de ermitas católicas durante las expulsiones.

Los gobernadores del estado de Chiapas que ejercieron sus mandatos durante el auge de las VVGGDDHH en el municipio de San Juan Chamula, nunca intervinieron de manera efectiva para frenar los desplazamientos, ni contra las arbitrariedades del grupo de caciques, a pesar de las denuncias de los expulsados. Hasta 1985 se estableció una "Comisión para los expulsados de Chamula", que consistió básicamente en un censo de expulsados en 35 parajes.[673] Entre el 22 y el 23 de abril de 1992, se realizó una "Audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos", donde se reunieron líderes indígenas expulsados (católicos y cristianos de diversas denominaciones), caciques, el obispo y sacerdotes de la diócesis de San Cristóbal, autoridades municipales, y antropólogos e intelectuales estudiosos del fenómeno.[674] Ninguna de las dos iniciativas tuvo impacto para resolver el problema de los desplazamientos.

En hechos concretos, como la ejecución del escribano Salvador López Ts'etjol en 1965 o la tortura y ejecución del pastor presbiteriano Miguel Caxlán en 1987, se vio que las órdenes partían directamente del grupo de caciques, pero la ejecución de las violaciones era encargada a pistoleros. Algunos fueron juzgados y encarcelados, sin embargo, la complicidad con las instancias de procuración de justicia contribuyó a la falta de esclarecimiento efectivo de los acontecimientos narrados.

Contrainsurgencia

A partir del análisis de los casos de violaciones graves a los derechos humanos contra las

---

[672] López Meza, *Op. Cit.*, 2002, p. 193-195.
[673] Relación de Expulsados del Municipio de Chamula, Chiapas. 1985. Fondo Gaspar Morquecho.
[674] Memoria de la Audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos, 22 y 23 de abril de 1992. Fondo Gaspar Morquecho.

disidencias religiosas católicas, se pudieron identificar una serie de tácticas compartidas con las estrategias de exterminio de las OPM. Queda claro que el Estado vio en las católicas y católicos que asumieron la opción preferencial por los pobres un factor de desestabilización transnacional, como el comunismo. Algunos obispos, en contacto con los procesos revolucionarios latinoamericanos, dieron cobertura y apoyo a una generación joven de sacerdotes, religiosas y seglares vinculados con los movimientos sociales en comunidades indígenas, campesinas, afro mexicanas y en las periferias de las ciudades.

A partir de la documentación de los casos, se pudieron establecer algunas diferencias tácticas dependiendo la jerarquía de las víctimas. Es importante mencionar que las violencias se dieron de manera particular contra individuos, no hubo un ataque estatal contra la institución religiosa como bloque. Entre las tácticas identificadas se encuentran:

Campañas de difamación y desprestigio: Esta fue probablemente la táctica que atraviesa todos los casos documentados. Desde la posición pública del obispo de Cuernavaca respaldando a los estudiantes en 1968, tejiendo una crítica mordaz al gobierno mexicano, el clero progresista se convirtió en un blanco de difamaciones desde los medios de comunicación impresa. Probablemente el argumento más utilizado radicaba en el vínculo con la guerrilla o "grupos subversivos". Sergio Méndez Arceo fue acusado de colaborar por su trabajo de mediación en el rescate de personas secuestradas. Samuel Ruiz, en su labor de solidaridad con los refugiados guatemaltecos, fue sistemáticamente acusado de guardar armas y financiar a las guerrillas centroamericanas. El vínculo más fácil para el descrédito de la labor social de sacerdotes y religiosas de base se tejió en torno a la guerrilla y como pudo verse respecto a los sacerdotes ejecutados, fue un argumento para dar carpetazos a las investigaciones. La difamación bajo esta línea argumentativa justificó los ataques a los movimientos sociales de los que el clero progresista era parte.

Atentados de la ultraderecha: Se pudieron documentar al menos dos ataques al obispo Méndez Arceo que incluyeron no solamente pintura, también algún tipo de ácido. Estos grupos, al amparo de las instancias de impartición de justicia, actuaron de manera libre y posiblemente instrumentalizadas por los sectores conservadores de la jerarquía católica y del propio Estado mexicano. Con frecuencia diversos grupos de choque irrumpieron en actividades de movimientos religiosos comprometidos con los pobres para agredir y dispersar a los congregados.

Abandono y marginalización institucional: Los ataques contra los obispos fueron pobremente condenados por la jerarquía eclesiástica. Por otro lado, se identificó que los sacerdotes Aguilar y Escamilla, ambos ejecutados en 1977, habían sido separados de su trabajo sacerdotal. Las medidas de disciplinamiento interno también abarcaron la remoción de sacerdotes a partir de su liderazgo y participación en movimientos sociales. Estas acciones posiblemente respondían a presiones de grupos políticos, empresariales, latifundistas o caciquiles, que se veían afectadas por los movimientos sociales donde los sacerdotes trabajaban. Esa marginación institucional y la falta de reacción frente a la represión contra sus miembros, dejó a los sacerdotes y religiosas de base desprotegidos.

Desaparición forzada transitoria: Fue posible documentar la desaparición forzada transitoria de cuatro personas vinculadas a la Iglesia católica, pero existen elementos que apuntan que el número puede ser mayor, sobre todo entre catequistas y miembros de las Comunidades Eclesiales de Base.

Tortura: Las personas desaparecidas narraron que su tortura tuvo como objetivo vincularlos con grupos guerrilleros. En el caso de las mujeres torturadas, se destaca que presumiblemente Graciela Tapia se encontraba embarazada y eso no fue omitido en su ficha de detención. La religiosa Luz Marina Treviño, fue víctima además de tortura sexual.

Ejecución: Se documentaron dos casos de ejecución de sacerdotes, uno de ellos aparentemente con el tiro de gracia, dando espacio a que estos hechos se entendieran como un ejemplo de las consecuencias de las acciones en ámbitos organizativos.

Sistema de impartición de justicia: La hipótesis que se siguió para el esclarecimiento de las ejecuciones de sacerdotes en 1977 se apoyó en la tesis del ajusticiamiento por parte de grupos guerrilleros. En todos los casos se culpó a personas cercanas a los ejecutados y líderes de los movimientos donde participaban los sacerdotes. Las investigaciones se cerraron en cuestión de meses y los detenidos denunciaron torturas.

Exilio: En dos casos documentados, pudo observarse que el exilio forzado se negoció durante la detención de los supuestos implicados. El padre Ángel Saldaña y Graciela Tapia consiguieron ser presentados tras la desaparición forzada y tortura, gracias a las gestiones del arzobispo Darío Miranda y del obispo Méndez Arceo, a cambio de no presentar denuncias públicas de la situación. La gestión del viaje corrió a cargo de la Secretaría de Gobernación. Otro caso de exilio forzado se dio tras dos días de desaparición y tortura del padre Óscar Núñez, en este caso, el exilio fue tramitado por cuenta propia.

Responsables

La movilización de sacerdotes y religiosas de base fue entendida como un movimiento coordinado a nivel continental. La lógica de reuniones y encuentros internacionales para compartir experiencias pastorales y consolidar planes de acción conjunta, trajo como consecuencia una acción coordinada de represión contra varios obispos en Riobamba. Es probable que este hecho fuera una colaboración entre varios estados con actividades del clero progresista. En el terreno nacional, las violaciones graves a los derechos humanos contra las disidencias religiosas católicas, estuvo cruzada por varios.

La Iglesia católica y sus medidas de disciplinamiento interno frente a la radicalización de los sectores progresistas facilitaron la represión estatal. Al interior de la institución la reacción del clero intransigente y parte de la jerarquía conservadora, opositores a la modernización traída por el Concilio Vaticano II, apoyaron el ataque a los progresistas utilizando algunos grupos juveniles de corte porril. Se pudo documentar que la actividad de estos grupos fue, no sólo tolerada sino instrumentalizada por el Estado mexicano para atacar a la disidencia religiosa. La falta de investigación de los hechos violentos en los que estos grupos se vieron implicados da cuenta de la permisibilidad en la que actuaban.

Sobre la desaparición forzada transitoria y tortura, la reconstrucción los hechos, ya sea testimonial o documental, da cuenta de la participación de “grupos antiguerrilleros” o cuerpos parapoliciales. Se puede inferir que efectivamente se trató de la Brigada Blanca, pues en dos de los casos documentados, se identificó directamente la participación de Miguel Nazar Haro en las torturas.

En los contextos indígenas, campesinos y afromexicanos, como quedó expuesto en lo relativo a los Altos de Chiapas y la Costa Chica de Guerrero, la violencia contra las disidencias religiosas católicas se vio atravesada por los actores locales que controlaban el poder político y la economía. En el caso de la ejecución de la misionera colombiana Luz Marina Treviño, la estructura caciquil posibilitó la falta de esclarecimiento efectivo del hecho.

IMAGEN 14. MOTIVOS EXPUESTOS POR LA DFS PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ESA DIRECCIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS, 1984

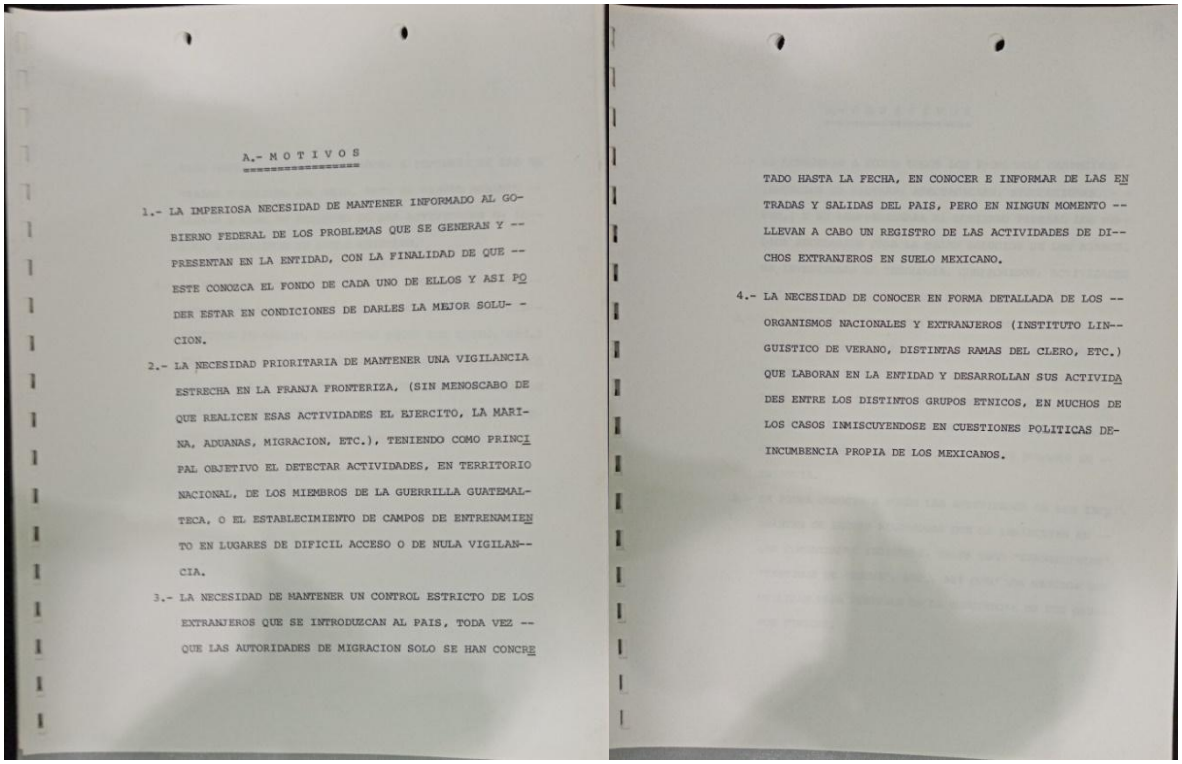

A.- M O T I V O S

1.- LA IMPERIOSA NECESIDAD DE MANTENER INFORMADO AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN Y -- PRESENTAN EN LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE -- ESTE CONOZCA EL FONDO DE CADA UNO DE ELLOS Y ASI PODER ESTAR EN CONDICIONES DE DARLES LA MEJOR SOLU- - CION.

2.- LA NECESIDAD PRIORITARIA DE MANTENER UNA VIGILANCIA ESTRECHA EN LA FRANJA FRONTERIZA, (SIN MENOSCABO DE QUE REALICEN ESAS ACTIVIDADES EL EJERCITO, LA MARINA, ADUANAS, MIGRACION, ETC.), TENIENDO COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL DETECTAR ACTIVIDADES, EN TERRITORIO NACIONAL, DE LOS MIEMBROS DE LA GUERRILLA GUATEMALTECA, O EL ESTABLECIMIENTO DE CAMPOS DE ENTRENAMIENTO EN LUGARES DE DIFICIL ACCESO O DE NULA VIGILAN-- CIA.

3.- LA NECESIDAD DE MANTENER UN CONTROL ESTRICTO DE LOS EXTRANJEROS QUE SE INTRODUZCAN AL PAIS, TODA VEZ -- QUE LAS AUTORIDADES DE MIGRACION SOLO SE HAN CONCRETADO HASTA LA FECHA, EN CONOCER E INFORMAR DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL PAIS, PERO EN NINGUN MOMENTO -- LLEVAN A CABO UN REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE DI-- CHOS EXTRANJEROS EN SUELO MEXICANO.

4.- LA NECESIDAD DE CONOCER EN FORMA DETALLADA DE LOS -- ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS (INSTITUTO LIN-- GUISTICO DE VERANO, DISTINTAS RAMAS DEL CLERO, ETC.) QUE LABORAN EN LA ENTIDAD Y DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS ETNICOS, EN MUCHOS DE LOS CASOS INMISCUYENDOSE EN CUESTIONES POLITICAS DE- INCUMBENCIA PROPIA DE LOS MEXICANOS.

Crédito: AGN, SEGOB, DFS, Caja A20-40-03, Expediente 009-005-002, Legajo 16.

7. ¿CUÁLES FUERON LAS CONSECUENCIAS?

Las consecuencias de las violaciones graves a los derechos humanos contra las disidencias religiosas entre 1965 y 1990 se presentaron en varios niveles. Colectivos, al tratarse de desplazamiento forzado interno; e individuales, cuando la violencia se ejerció contra una persona. Las repercusiones en el terreno de la expresión religiosa pueden identificarse en el incremento de la conversión a diversas denominaciones cristianas. Las VVGGDDHH de las personas vinculadas a la opción preferencial por los pobres tuvieron consecuencias ejemplares en el ámbito de la organización política y los movimientos sociales.

7.1. Daños individuales y colectivos

Uno de los daños identificados en los lugares donde se ejercieron violencias contra las expresiones religiosas distintas a la religión hegemónica, fue el señalamiento, escarnio público y marginación de la dinámica social de la comunidad indígena. El miedo a las acciones colectivas violentas mantuvo a muchas familias recluidas, pues muchos de los pastores y líderes políticos de oposición ya habían sido desplazados.

La separación de las familias fue otro de los daños inmediatos en los procesos de desplazamiento. Como se observó en el caso de la expulsión de 1974, sólo los varones (adolescentes y adultos) fueron trasladados a la prisión municipal de San Juan y posteriormente a una granja en Teopisca. Las mujeres y las infancias permanecieron en sus casas, buscaron a sus familiares y posteriormente se instalaron en San Cristóbal de las Casas.

Estos movimientos significaron la pérdida de bienes (parcelas, casas y animales). La urbanización forzada de las familias tsotsiles adventistas y presbiterianas, comenzaron a enfrentar una serie de problemáticas relacionadas con la dinámica de la Ciudad de San Cristóbal.

Lo primero que hicieron los expulsados fue buscar un lugar para habitar y un método de subsistencia. Las familias pudieron reunirse una vez que comenzaron a establecerse estructuras que posibilitaran la llegada de las mujeres, ancianas, niñas y niños que habían permanecido en sus parajes, como fue el caso de la madre y hermana de don Salvador López Santiz.

Este proceso orilló a muchas familias a reestructurar su vida para adaptarse a una dinámica urbana, por ejemplo, don Salvador recuerda que

> Yo me metí a vender paleta de hielo, paletas ¿no se si me explico? Esas paletas que se repuja con la carretilla. Empezamos a trabajar y luego cambié el giro, empecé a vender dulces con un cajón, ahí por el centro, el zócalo. Ahí en la esquina de la iglesia catedral, hay un portal allá en el zócalo que se llama portal oriente, ahí estuvimos de '75 hasta '83. Ahí tuvimos ¿cuántos años serían? Unos 8 años. Ahí estuvimos vendiendo dulces, paletas.[675]

Este tipo de iniciativas de emprendimiento no eran posibles en el contexto chamula debido al control y monopolización de la economía por parte del grupo de caciques. Como se apuntó anteriormente, las concesiones para venta de productos o alimentos dependían directamente del tipo de cargo religioso que la persona hubiera asumido en el pasado.

¿Qué sucedió con las propiedades de los desplazados? En el caso de la familia de López Santiz, el entrevistado relató que entre 1974 y 1996, sus parcelas permanecieron abandonadas. Pero ese año –aún bajo un contexto de violencia por motivos religiosos y, sobre todo, con la militarización derivada del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional– recibieron una oferta para la venta de su terreno, "y lo vendimos como en 96, un terreno que tiene como una hectárea. Y la dimos por 5 mil pesos, ¿por qué? porque no había paz, seguía la expulsión. Pero ahorita como hay paz, pues nos da ganas de regresar, pero ya no hay terreno, ni modo".[676] Don Salvador menciona que este fue, más o menos el destino de las tierras de la mayoría de los desplazados, sólo unos pocos

[675] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 23:19.
[676] *Ibidem.*, 30:24.

mantuvieron sus propiedades y consiguieron retornar.

Tras la brutal represión contra la oposición en el contexto electoral de 1973 y el golpeteo constante contra la Misión Chamula, se incrementó la adhesión a las religiones cristianas no católicas. Ante la pérdida de control, los caciques plantearon que eran las iglesias las que dividían a los pueblos y las comunidades, pero para Gaspar Morquecho esta es una visión errónea, pues

> hay tanta opresión en los pueblos y comunidades que, si aparece una plataforma diferente en términos económicos, políticos y sociales, la gente acude. Y en ese sentido, acuden a las iglesias cristianas no católicas para tratar de contener, o sea no les resultó por muchos años y en ese sentido, el papel que jugaron las iglesias cristianas no católicas fue un poco ese posible cobijo, refugio de la gente que se veía agredida.[677]

El contacto entre los desplazados y quienes permanecieron en San Juan Chamula continuó, "sus hermanos, sus hijos, sus papá, sus primo, sus tíos, sus sobrinos, los que compartieron Evangelio y los primos otros que no son Evangelio se quedaron Chamula, pero quieren hablar, quieren saludar, quieren saber cómo están sus primos, como está sus papá, su hermana, cómo está su tío, entonces vienen a San Cristóbal, se platican."[678] La denuncia entre los mismos pobladores de Chamula fue una herramienta para facilitar el control interno, pero también para dirimir conflictos de cualquier tipo, incluso personales. Aunque la adhesión a las religiones cristianas fue en aumento, los cultos continuaron realizándose de manera casi clandestina, porque siempre había "espías" dispuestos a señalar. Un ejemplo:

> Un tío que es evangélico, el sobrino no es evangélico, pero quiere saludar su tío, quiere saber su tío, viene a buscarlo, pero hay espía, lo ven el sobrino, entonces regresando el sobrino a su paraje no lo sabe, se junta la gente y lo expulsan. Y el otro, porque hay gentes, hay mujeres, hay hombres, le gusta la alabanza, como cantan los evangélicos, porque los evangélicos graban sus cantos en un *cassette* y a algunas familia le gustan, aunque no sea evangélico le gusta escuchar. Lo espían y llegan a escuchar que está tocando un *cassette* por allá, lo expulsan.[679]

Bajo este clima de miedo y denuncia, las expulsiones continuaron de manera permanente al menos hasta 1996, "casi era como un acto ritual que el día de muertos se atacará comunidades cristianas no católicas y si había católicas, también. Entonces era así como un ritual donde estaba el tema del santo patrono, la parte ésta simbólica".[680]

La mayoría de los desplazados se asentaron en las colonias populares fundadas en la periferia de San Cristóbal de Las Casas. Según don Salvador, hacía 1982 "llegué yo a alcanzar a saber que éramos 30 mil gentes, en 82 éramos 30 mil que fuimos expulsados de San Juan Chamula".[681]

La radicalización de la violencia contra la disidencia católica tuvo momentos álgidos en la década de 1970, con movimientos sacerdotales y misioneros más activos en diversas regiones rurales y periféricas del país. Las campañas de difamación y criminalización

---

[677] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 18:44.
[678] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 25:21.
[679] *Ibidem.*, 25:21.
[680] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 18:44.
[681] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 25:21.

propagadas en los medios de comunicación impresa fueron una puerta para la legitimación de dicha violencia. Los obispos que adoptaron la opción preferencial por los pobres vieron la radicalización de la contrainsurgencia en diversos lugares de América Latina. La represión militar y paramilitar en el continente fue dejando una estela de religiosos católicos ejecutados. Los atentados contra los obispos mexicanos dieron cuenta de la réplica de esta situación en el país, como los descritos contra el obispo Sergio Méndez Arceo en 1972. O contra el obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes el 25 de abril de 1977, donde el sacerdote que lo acompañaba en un viaje de carro murió acribillado por armas de fuego.

Con motivo de los 50 años de vida sacerdotal de don Sergio, Samuel Ruiz le envió una carta personal a manera de felicitación, donde escribió: "Siempre has sido ejemplar en el sufrimiento y en esa soledad del profeta… Gracias Hermano por todo lo que nos has dado".[682] En la Biblia, explica el padre Ángel Sánchez, los profetas aparecen denunciando, "eso acarrea animadversión contra él, ¿por qué? Porque molesta, molesta que te digan la verdad, te señalen errores y eso es precisamente lo que les pasaba. […] Es la tradición, el Profeta casi siempre terminaba asesinado.[683] Los obispos conciliares se mantuvieron a la expectativa de una posible ejecución por su actividad pastoral. Centroamérica, con el martirio de Monseñor Romero, era una confirmación de ese destino.

El abandono institucional traducido en el despojo de las facultades sacerdotales de algunos de los protagonistas de los casos documentados en este informe da cuenta de la vulnerabilidad de las disidencias católicas frente al aparato contrainsurgente estatal. Diversas diócesis se vieron amenazadas con las visitas del delegado apostólico Girolamo Prigione, representante del Papa Juan Pablo II en México e impulsor de una política papal de raigambre anticomunista. En la diócesis de San Cristóbal de las Casas se impuso, sin éxito para sus pretensiones conservadoras, a don Raúl Vera como obispo coadjutor en la década de 1990,[684] para intentar neutralizar, sin éxito, el trabajo político y pastoral de Samuel Ruiz.

Los daños causados por las ejecuciones, por otro lado, dejaron secuelas en los cuerpos de las y los sobrevivientes, pero también en sus círculos familiares y afectivos. En el caso de la ejecución del padre Aguilar y el padre Escamilla en 1977, la versión oficial cargó la responsabilidad a personas que, además de ser parte del círculo de amistades de los sacerdotes, jugaban un papel importante y de liderazgo dentro de las organizaciones sociales de las que ambos eran parte. En ambos casos, se intentó sembrar la desconfianza y propagar el miedo, como si se tratara de un crimen ejemplar. Para el caso de la hermana Luz Marina, su ejecución y tortura sexual, además de una reafirmación del control político, económico y de los cuerpos por parte de la estructura caciquil de Gloria Escondida, también dejó el mensaje de que la posibilidad de una vida mejor a través de la organización comunitaria propuesta por el Equipo Pastoral de Cuajinicuilapa era prácticamente imposible.

---

[682] Ruiz García, Samuel. "Carta dirigida al obispo Sergio Méndez Arceo". UAEM, Biblioteca, Folder Archivo de Don Samuel, 19 de octubre de 1984.

[683] Entrevista 20230817ASC. Ángel Sánchez Campos (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos, 17 de agosto de 2023, 46:25.

[684] Entrevista 20230726GBIV. Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco (Orden de Predicadores Dominicos, asignado a la Misión de Ocosingo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 26 de julio de 2023, 25:03.

7.2. Impactos individuales y colectivos

El impacto de los desplazamientos forzados de las disidencias religiosas católicas y cristianas no católicas en el municipio de San Juan Chamula es notable, sobre todo en cuanto a la reconfiguración del espacio regional. Desde 1974, cuando las expulsiones se dieron de manera masiva, pudieron observarse asentamientos indígenas en áreas urbanas. La periferia de San Cristóbal fue construida a partir de estos nuevos asentamientos. Aunado a esto, las comunidades desplazadas tuvieron que crear nuevas formas de organización comunitaria como una forma de sobrevivencia en estos nuevos espacios de habitación y trabajo.

De igual manera, es posible observar una recomposición del campo religioso. Si bien a los desplazamientos se les ha considerado una consecuencia de los conflictos religiosos, se pudo documentar que en el fondo, la expresión religiosa fue un espacio que se encontró para poder ejercer una oposición política a la estructura tradicionalista y caciquil. La conversión religiosa se convirtió en un espacio de militancia política al amparo del derecho a la libertad de culto.

En este mismo sentido, la estructura de las iglesias cristianas no católicas abrió el camino para la construcción de liderazgos políticos indígenas en contacto con instituciones de carácter regional, nacional e incluso internacional. La intermediación, hasta entonces monopolizada por los grupos caciquiles, el PRI y la burocracia de las instituciones indigenistas se vio forzada a incluir a otros actores. El liderazgo religioso se hizo central en la política local.

La coyuntura que representó el desplazamiento forzado interno, tanto de búsqueda de vivienda digna y servicios básicos como de empleo, precipitó la formación de nuevos liderazgos indígenas que funcionaran como mediadores y gestores ante las instituciones estatales. Con estructuras de intermediación política, civiles y religiosas, los indígenas chamulas no transitaron por la "ladinización forzosa" a la que están sujetos, por ejemplo, los migrantes. Al contrario, "ser indio en estas condiciones es un requisito indispensable para la negociación, para demandar servicios, escuelas y atención por parte del gobierno".[685] Los chamulas evangélicos afirmaron tanto su indianidad como su condición de expulsados y a partir de ahí generaron sus mecanismos para rearticular su disidencia y demandar el reconocimiento de un espacio propio.

Otro daño de importancia en términos colectivos para la disidencia católica, fue la política episcopal relacionada con el cierre de Seminarios, espacios donde los sacerdotes recibían una formación moderna y conciliar, afín a la realidad social del pueblo mexicano. Hacia 1978, a raíz de la implementación de estrategias para la contención de los movimientos sacerdotales como Cristianos por el Socialismo, Sacerdotes para el Pueblo o Iglesia Solidaria, el Seminario Interregional[686] era visto con recelo por parte del Episcopado, por el método con el que se estaba formando al clero de diversas diócesis:

> sin sotanas, que eso era ya algo serio. Pero además los estudiantes de Teología no vivían en el seminario, vivían en los pueblos cercanos, en comunidades, pequeñas comunidades con un profesor asesor. Cuando llega la visita papal [1979] se invita a todos los seminarios a acudir a Guadalajara a un encuentro de seminaristas, pero con una condición: o van de sotana o van

[685] Cruz Burguete, Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 2005, p. 166.
[686] El Interregional era una especie de extensión del Seminario Montezuma, fundado en Nuevo México a raíz de la guerra cristera.

> de traje negro. Los seminaristas del Interregional dijimos que no, que no teníamos sotana, no teníamos traje. Y acudimos a la visita así, vestidos de civil. Pero además llevamos propaganda, haciendo ver que la forma en que se educaba en los seminarios era una forma en que al seminarista se le trataba como algo especial, como un privilegiado.[687]

Posteriormente, en abril de 1979 el Consejo Episcopal comisionó al obispo de Colima, Rogelio Sánchez simpatizante de la teología de la liberación, para celebrar una misa y anunciar la clausura del seminario. La represión interna no fue drástica, pero con la clausura de los seminarios como el Interregional y el Seminario Regional del Sureste (SERESURE), se limitó un nuevo modelo de formación sacerdotal que daba cuenta de los principios conciliares.

7.3. Afrontamientos: análisis de los actos y estrategias de resistencia

En el contexto de los desplazamientos forzados, las iglesias se organizaron a partir del apoyo mutuo para el fortalecimiento de la feligresía víctima de estas violaciones. Así aparecieron organizaciones como el Comité de Defensa de Amenazados, Perseguidos y Expulsados de Chamula (1981) o el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (1982).

La diócesis de San Cristóbal tuvo protagonismo en el acompañamiento a las personas expulsadas a través de las Hermanas del Divino Pastor. Las religiosas le propusieron a Gaspar Morquecho:

> Oiga arquitecto, queremos que acompañe a nuestros hermanos de San Juan Chamula, que los están corriendo, que no sé qué, no sé cuánto. Y ahí voy yo de metido. Y así empezó. [...] Y entonces fue sobre todo con el Equipo Tsotsil, con los agentes, con los catequistas del equipo tsotsil que empezamos ya a trabajar y creamos la plataforma, instancia, mediación, como le quieran llamar, del Comité de Amenazados, Perseguidos y Expulsados de San Juan Chamula. Y con esta denominación empezamos a hacer las primeras movilizaciones, las primeras denuncias, etcétera.[688]

Posteriormente se formó el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH), conformado principalmente por "grupos de colonias de cristianos no católicos ya asentados aquí. [...] Y creció y tuvo una importante fuerza".[689] Don Salvador López Santiz recuerda:

> ¿Quiénes fueron los fundadores? Fue Domingo López Ángel, yo, Salvador López Santiz y mi hermano, otro Mateo que vive allá por Betania, otro Lorenzo que vive por San Mateo Monte, otro Mateo que vive por la Esperanza, otro se llama Andrés, no sé qué, que vive por la frontera con Chamula. Ellos son, pero nos apoyó Gaspar Morquecho, nos apoyó el licenciado Ángel que tiene su casa por ejército nacional. Estas dos personas que nos apoyó de la organización, nos creció, se fundó la CRIACH. Pero ¿por qué causa se fundó la CRIACH? Es defensor de los evangélicos, no a los comerciantes, a los artesanos, no. Es defender a los evangélicos. Pero

[687] Entrevista 20231024NDP. Nicolás Dávila Peralta (exsacerdote, profesor de historia). Entrevistado por el MEH, Puebla, Puebla, 24 de octubre de 2023, 0:25.
[688] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 12:11.
[689] *Ibidem.*, 17:05.

> hay, no hay excepción, a todos los evangélicos, los católicos, a todas las personas que sufren la violencia. Por esa causa se fundó la CRIACH. Y la primera, primera, los de la mesa directiva, yo fui como secretario del CRIACH, Domingo fue como presidente, el tesorero no me recuerdo quién fue. Pero después se cambiaron las mesas directivas, pero continuó la organización.[690]

El objetivo de esta organización fue constituirse como una fuerza de interlocución con la Secretaría de Gobierno del estado de Chiapas: "nosotros nos acercamos a ellos a reclamarle, a decirle, y que pare la expulsión, y que este, que practica la ley, que practica la ley artículo 24, donde dice toda persona libre de creer, toda creencia y lo que queremos". [691] Probablemente una de las manifestaciones más célebres, fue el viaje a la Ciudad de México de una comisión de 25 chamulas que junto a Gaspar Morquecho, forzaron a una mesa de negociación con la Secretaría de Gobernación. "Ahí nos paramos en el zócalo, llevamos nuestro periódico que se llamó *Indio*. [...] Entonces, pero salieron de volada los operadores políticos, '¡métanse!' No, si lo que queremos es que nos vean. Ahí llegó la prensa a lo largo de una semana".[692]

En San Cristóbal de las Casas, Domingo López Ángel, el destacado participante durante el movimiento anticaciquil de 1971 a 1974, surgió como líder de los expulsados. Consiguió gestionar que sus compañeros de iglesia se establecieran en el barrio de Tlaxcala, a través de la compra de terrenos con ayuda de la Asociación del Sur, coordinación regional de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.[693] El retorno pacífico fue una demanda constante:

> En primer lugar, sí, queremos regresar a nuestra casa, en la tierra, porque uno, no estamos acostumbrados a vivir fuera de nuestra casa, pero ya no podemos regresar, ¿por qué? porque nos mata, nos pega, nos deja herido, nos deja como medio muerto, entonces da miedo. Nadie quiere ir para que lo maten, y nos da miedo, porque antes, no como ahorita gracias a Dios, en Chamula ya hay evangélicos y hay templos, haces culto. Ahora ya no hay expulsión, ya no hay mal trato, ahora.[694]

De igual manera, el pastor presbiteriano Miguel Caxlán se enfrentó a la sobrepoblación en la colonia Nueva Esperanza, que tuvo que gestionar la compra de otros terrenos con ayuda internacional. Doña Pascuala López recuerda:

> Lo compraron, buscaron con los hermanos, aquel tiempo con los hermanos Gerardo, con los hermanos este, este, Salomón, con los hermanos este, un americano que se llama este, René, lo buscaron con el hermano Miguel Caxlán. Buscaron la manera dónde lo van a poner, pero gracias a dios la compraron Betania, ahora aquí vivimos en Betania ya tiene casi 40 años. Y gracias a Dios tenemos la iglesia.

Por otro lado, las diócesis de perfil progresista y con mayor actividad pastoral en torno a los principios del Concilio Vaticano II, comenzaron un proceso de organización en torno al discurso de la defensa de los derechos humanos. El Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria fue el primer centro con este perfil ligado a la Iglesia católica, luego los jesuitas fundaron el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), ambos en 1988. Ese mismo año, don Samuel Ruiz en una asamblea diocesana, pidió la creación de un centro de derechos humanos para darle continuidad al trabajo que ya

---

[690] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 41:53.
[691] *Ibidem.*,44:36.
[692] Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023, 17:05.
[693] Robledo Hernández, *Op. Cit.*, 1997.
[694] Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023, 25:21.

venían realizando.

Gonzalo Ituarte, entonces vicario general de la diócesis, fue el encargado de la fundación del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (Frayba): "El Frayba es fruto de un deseo de hacer mejor, más profesionalmente, más ampliamente la defensa de derechos humanos. Y básicamente era defensa de los pobres. Decía don Samuel, los ricos tienen su defensa, no necesitan, son los pobres".[695] Los organismos de defensa de derechos humanos vinculados a la Iglesia católica, entonces, surgen como la institucionalización y fortalecimiento de una práctica "surgida de nuestra postura del Evangelio, en ese sentido inculturado, comprometido, buscando que se haga realidad aquí, lo que anunciamos".[696]

Imagen 15. Primer número del periódico Indio, órgano de difusión del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas

indio

LA PALABRA DEL CRIACH

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

MIERCOLES 23 DE JULIO DE 1980

No. 3

Sr. Presidente Venimos a Hablar Contigo

Hemos venido hasta tu casa Sr. Presidente, porque en Chiapas no hemos encontrado justicia desde hace más de diez años y por eso venimos a molestarte.

En San Juan Chamula los caciques han corrido a 10 mil gentes, ahora vivimos muchos en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas en las colonias La Sela, Nueva Esperanza, Tlaxcala, Diego de Mora Riesgua, en la Quinta, El Cocojal, La Hosanilla, y muchos regados a las orillas.

En el municipio de Teopisca vivimos en la comunidad de Betania y otros se han ido a la Selva Lacandona y a la de Chilalapa a formar nuevos centros de población.

Por el mismo motivo del caciquismo se han separado del municipio de Chamula los compañeros de la comunidad Candelaria que ahora pertenece al de San Cristóbal.

Mire usted, para los que vivimos en la Ciudad de San Cristóbal nuestras vidas han cambiado nuestro trabajo es diferente, hay somos trabajadores que vivimos del salario muchas veces ahujo de lo que manda la ley y luego no hay trabajo. Somos albañiles y peones, otros nos empleados en tiendas y hoteles, otros venden paletas y dulces en la calle y otros verduras en el mercado, muy pocos los más viejos todavía tienen la costumbre de ir a la finca.

Nuestras mujeres hacen y venden artesanías, las venden frente a las iglesias y parques, pero hacen mucho molestadas por los trabajadores del ayuntamiento, las maltratan por ser indias y les cobran el derecho de piso aunque no vendan nada.

Los que vivimos en el campo como en Betania, —que expulsados tuvimos que comprar tierras—, también salimos a buscar trabajo como peones, se cultivan pequeñas parcelas, otros hacen la, pues con la venta de leña, madera y carbón para la forestal molesta mucho y en una ocasión balacearon a un compañero en Mixtitón.

Y la verdad y, usted lo sabe, es que la mayoría de los indios somos muy pobres, el señor, hay más ría entre los indios, no alcanza lo poco que ganamos, pues cada día aumentan los precios y faltan trabajo.

Los ricos en San Cristóbal se están enojando más porque están llegando más indios a su ciudad, algunos hemos ido a vivir en los cerros y dicen que nos van a bajar.

Sabemos que a los ricos de San Cristóbal hacen sus negocios con sus hoteles y se aprovechan que hay comunidades indígenas para que vengan los gringos a vernos y también a ver la ciudad que hace muchos años levantaron nuestros pasados que fueron esclavizados por los españoles. Pero se enojan cuando ya hay muchos indios viviendo en su ciudad. Con los ladinos sufrimos el desprecio y la humillación y el maltrato, para ellos somos una bola de borrachos, mugrosos, brutos y aprovechados.

LAS EXPULSIONES

Fuera de nuestras tierras empezamos esta nueva vida a los que los tocó primero fue por 1974 en ese año la gente hecho para dar cargo a un presidente municipal que no obedecíera a los caciques mandones de nuestro pueblo y ganamos, pero a los caciques y al PRODESCH y al PRI no les gustó y quisieron a la fuerza a su presidente Agustín Hernán

(Pasa a la 2a. Página)

Fuente: Fondo Gaspar Morquecho.

[695] Entrevista 20230726GBIV. Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco (Orden de Predicadores Dominicos, asignado a la Misión de Ocosingo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 26 de julio de 2023, 1:17:40.

[696] *Ibidem.*, 1:22:50.

8. Conclusiones y recomendaciones

En el municipio de San Juan Chamula, Chiapas, donde la religiosidad está integrada de manera determinante en la identidad cultural de las comunidades, el desarrollo de los conflictos sociales por cuestiones políticas y de carácter económico, derivaron en "conflictos religiosos". La constitución de una religiosidad diferente a la hegemónica fue resultado de una crítica y oposición activa al ejercicio de poder de los caciques, y es importante observar que los cacicazgos son la expresión del Estado en las comunidades, al contrario de lo que comúnmente se analiza como ausencia del poder federal.

Los caciques son parte orgánica del Partido Revolucionario Institucional, de las organizaciones campesinas oficialistas o asociaciones empresariales, y también interlocutores con las instituciones indigenistas. Es decir, ejercen un control político y económico férreo. Las disidencias religiosas en este contexto fueron parte activa y organizada de la disidencia política. En esa calidad fueron tratados. La movilización del sentimiento religioso e identitario para la justificación de las violaciones graves a los derechos humanos de las minorías religiosas partió de las campañas sistemáticas de desinformación y el esparcimiento de prejuicios y rumores. La estrategia de desplazamiento forzado puede entenderse como una forma de disciplinamiento social.

Por otro lado, la adopción de las directrices del Concilio Vaticano II, primero por parte de los obispos y luego por una generación de sacerdotes jóvenes que asumieron la opción preferencial por los pobres, fue leída en clave de guerra fría. El contexto latinoamericano, donde la Iglesia conciliar se convirtió en férrea opositora a las dictaduras militares y regímenes de Seguridad Nacional, contribuyó para la construcción de un "enemigo interno" que la incluía.

Al igual que en el caso de los cristianos no católicos de los Altos de Chiapas, las víctimas católicas fueron víctimas de diversas fuerzas económicas y políticas que se vieron directamente afectadas por el compromiso pastoral de los católicos. En este contexto se pudo observar que hubo una alianza implícita entre el Estado, la jerarquía eclesiástica conservadora y sus grupos juveniles de ultraderecha, quienes actuaron coordinadamente contribuyendo a la radicalización y efectividad de la violencia contra los católicos comprometidos.

La opción preferencial por los pobres como expresión religiosa, fue una vía de organización política que contenía propuestas de organización social e incluso económica. Las estrategias contrainsurgentes utilizadas contra las disidencias católicas tenían el objetivo de exterminarlas, pero los ataques no se hicieron contra la Iglesia en sentido institucional o de manera masiva, sino selectivamente.

Un elemento que atraviesa todos los casos de violaciones graves a los derechos humanos presentados en este contexto es la construcción de prejuicios y de campañas de difamación y descrédito de sacerdotes y religiosas, misioneros, pastores y familias genéricamente denominadas evangélicas. Los discursos de odio son parte fundamental para entender el escalamiento de la violencia.

8.1. Desafíos en la investigación

Uno de los principales desafíos para la investigación de violaciones graves a los derechos humanos contra las disidencias religiosas entre 1965 y 1990, fue enmarcar estas historias desde la perspectiva del periodo de la violencia política. Entender las minorías y expresiones religiosas como formas de disidencia política y en ese mismo sentido, las estrategias utilizadas para su contención, disciplinamiento o exterminio, a partir de su contenido contrainsurgente y autoritario. Existen sectores de la izquierda que a lo largo de su historia han reflexionado en torno al tema de las memorias y su papel en los procesos de movilización social, sin embargo, esto no ha ocurrido con las disidencias religiosas pertenecientes a diversas denominaciones cristianas.

La situación de inseguridad en diversas regiones del estado de Chiapas escaló en los últimos meses del año 2023, mientras se desarrollaba el trabajo de campo del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico. Aunque era sabida la "disputa por la plaza" entre el Cártel de Jalisco Nueva Generación y el Cártel del Golfo que se extiende desde el año de 2020, en el segundo semestre de 2023 los niveles de violencia alcanzaron a la población civil y se incrementaron los llamados "daños colaterales", la quema de casas, las balaceras y la intimidación.

San Cristóbal de Las Casas es, según datos de Luis Hernández Navarro, el centro turístico de mayor venta y consumo de estupefacientes después de Cancún. La presencia del llamado Cartel Chamula y el reclutamiento de jóvenes de la periferia de la ciudad, han radicalizado la violencia sobre todo en lo relativo al cobro de derecho de piso a los artesanos, en el contexto del control de las cooperativas de transporte. Ese fue el escenario que enfrentamos en la búsqueda de personas que pudieran dar su testimonio sobre los desplazamientos forzados de San Juan Chamula entre 1974 y 1988.

Otro desafío, fue la imposibilidad de contactar con mujeres víctimas de estos procesos. Aunque se realizaron varias pláticas informales en San Cristóbal, ninguna de ellas quiso dar su testimonio de manera formal. De igual manera, fue casi imposible contactar con las religiosas que tuvieron un papel protagónico en el acompañamiento de los procesos de expulsión y en la organización de la solidaridad con los refugiados centroamericanos y que se sabe, sufrieron violaciones graves.

8.2. Recomendaciones para continuar la investigación

Si bien la investigación se concentró en el municipio de San Juan Chamula, en los Altos de Chiapas, los procesos de desplazamiento forzado de minorías religiosas también se vivieron en otros estados, sobre todo en regiones donde el sistema de cargos es determinante para la sociabilidad comunitaria.

Otros puntos que surgieron en el transcurso de la investigación y en los cuales no fue posible profundizar, tienen que ver con la continuidad de la violencia en los asentamientos evangélicos de la periferia de San Cristóbal de las Casas y la consolidación del desplazamiento forzado como método para dirimir conflictos políticos que se extienden hasta la fecha.

Por otro lado, la violencia contra las denominaciones cristianas que se han considerado históricas, como los presbiterianos, abrió paso para la consolidación de otras denominaciones de características fundamentalistas. La década de 1980 significó un punto de inflexión en la implantación de iglesias con este perfil en América Latina, promotoras de la fragmentación comunitaria, el individualismo radical con financiamiento de la CIA y cercanas al militarismo. Efraín Ríos Montt en Guatemala es uno de los primeros ejemplos de esta acción evangélica, llegando a un punto más acabado en la actual experiencia brasileña.

Derivado de las violaciones graves de derechos humanos en contextos indígenas es posible identificar la promoción y patrocinio por parte del Estado de grupos paramilitares antizapatistas. Este proceso, documentado por organizaciones de derechos humanos, tiene en la masacre de Acteal (1997) su caso extremo, conjugando el desplazamiento forzado interno y un paramilitarismo evangélico.

De igual manera, estas denominaciones fundamentalistas han conseguido representación política a través de organizaciones como CONFRATERNICE, el PES y el PVM, consiguiendo avanzar con una agenda desmovilizadora dentro del movimiento indígena, no sólo en Chiapas.

De igual manera, hablar de la iglesia comprometida con las luchas del pueblo, es hablar del movimiento social de la segunda mitad del siglo XX. Las formas de organización impulsadas desde las comunidades eclesiales de base, o de las organizaciones seglares han sido determinantes para muchas organizaciones políticas que siguen activas hasta la fecha de hoy. Es necesario profundizar en esa línea de investigación, aunque no sea una novedad en el campo historiográfico sobre todo para el caso de la influencia del Congreso Indígena de 1974 organizado por la diócesis de San Cristóbal, o incluso el proyecto de diaconado en Chiapas, y su relación con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A lo largo de la investigación quedó claro que la actividad comprometida de muchas diócesis y equipos pastorales abarca casi todas las regiones del país. Queda una deuda enorme con la diócesis de Huejutla y la historia del Equipo Pastoral de Atlapexco por el compromiso que los sacerdotes entablaron con la lucha agraria de la región desde 1969, cuando los padres Samuel Mora, Pablo Hernández y José Barón, llegaron a la diócesis de Huejutla. El EPA trabajó en diversos municipios como Yahualica, Huautla, Huejutla, Xochiatipan, Calnalli, Atlapexco y Macuxtepetla, acompañando a las comunidades indígenas en las luchas contra el caciquismo. Entre 1970 y 1990, la región sufrió cercos policiacos y militares que derivaron en una serie de masacres y desplazamientos forzados internos, en el marco de la lucha por el acceso a la tierra. Parte de estos hechos se recogen en este informe en el apartado sobre víctimas de comunidades indígenas en torno a la lucha por la tierra y el territorio.

A los tres sacerdotes se les recuerda por sus actividades pastorales entregadas a la enseñanza del Evangelio, preocupados por la formación de hombres y mujeres, como voceros de las injusticias y violencias cometidas contra las comunidades indígenas de la región, preocupados por la organización política y económica a través de la construcción de proyectos cooperativistas. Su práctica pastoral les valió la persecución de caciques y policías, y junto con ellos también a los laicos que acompañaron a los padres a través de la catequesis.

Los padres del EPA consiguieron tejer redes de apoyo solidario entre comunidades, pero también hacia el exterior, en contacto con otras diócesis y sacerdotes pertenecientes a la teología de la liberación, como el obispo de Tehuantepec, don Arturo Lona Reyes y la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, generando un circuito de solidaridad y de militancia

católica de izquierda con énfasis en las cuestiones indígenas y de lucha por la tierra. Queda pendiente el estudio de las violencias sufridas en esa región.

De igual manera, los ataques sufridos por los sacerdotes de la región de la Laguna, en la Sierra Tarahumara o en la Sierra de Manantlán, en la diócesis de Tehuantepec, Oaxaca y Acapulco, son historias que quedan pendientes para tener un panorama más completo de la conformación de las disidencias políticas católicas y de las estrategias estatales para su combate.

CAPÍTULO 3

Violaciones graves a derechos humanos en contra de periodistas

Número de testimonios recogidos
Se recogieron **40 testimonios** en 11 estados del país

Listado de Archivos consultados
Archivo General de la Nación
(DFS, DGIPS, Sedena, Copias Maestras)
Hemeroteca Nacional, hemerotecas locales
(en AGEs y bibliotecas públicas)
y hemerotecas digitales
Centro Académico de la Memoria de
Nuestra América (Camena), Archivos de la Represión
Archivo del Semanario Zeta
Archivo personal del periodista Carlos Moncada
Amnistía Internacional, Cencos, Artículo 19, CIDH, CNDH

Listado de hemerografía consultada
Excélsior, Unomásuno, Proceso, La Jornada, Por qué?, Siempre,
El Día, TheNew York Times, Los Angeles Times
ABC, Zeta, Noticias de BC, Heraldo de Baja California, El Mexicano,
Diario de Juárez, Diario de Chihuahua, El Fronterizo, La Jeringa, Índice, Ahora,
Noroeste, Diario de Culiacán, El Debate, Onda, El Sol del Pacífico, El Sol de Culiacán, El Dictamen, El Mundo de Córdoba, Diario del Istmo, Diario de Xalapa.
Noticias de Oaxaca, Carteles del Sur, El Imparcial, El Fogonazo,
La Voz del Sureste, Cuarto Poder, La Tribuna, Diario Popular, El Planeta.

1. Presentación

¿Por qué se ejecuta, tortura y desaparece a periodistas en México? ¿Por qué se les ataca, persigue, amenaza y desplaza de manera forzada? Preguntas tan válidas hoy en día como hace medio siglo, durante el periodo de violencia política. Entre 1965 y 1990, cientos de personas periodistas,[697] personas con actividades periodísticas y trabajadoras de medios de comunicación —prensa, radio y televisión—, fueron víctimas de violaciones graves a los derechos humanos. En principio, porque cumplieron con la función social que tiene el periodismo: informar, una actividad que en cualquier país, sea democrático o autoritario, resulta indispensable, toda vez que quienes ejercen esta profesión arrojan algo de luz sobre aquello que el poder se empeña en ocultar. Ante los ojos del Estado mexicano, ejercer el derecho a la libertad de expresión y la libertad prensa en aquellos años, sin ningún mecanismo de control político, ponía en entredicho la continuidad del modelo posrevolucionario de partido hegemónico, así como el modelo de desarrollo, capitalista, sobre el cual sentó sus bases. En última instancia, su seguridad política y, por lo tanto, su supervivencia.

De ahí que sus distintas agencias, de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno, se dedicaran, al igual que sucedió con otros conjuntos de víctimas, a reprimir a las personas periodistas que, desde sus respectivos espacios, denunciaron abiertamente violaciones graves a los derechos humanos cometidas por agentes estatales; al igual que casos de corrupción y abuso de poder, o casos que dejaban al descubierto posibles vínculos con el crimen organizado. Asimismo, contra personas periodistas que denunciaron violaciones a derechos humanos cometidas por agentes no estatales, y cuya exposición pública suponía un riesgo, intolerable, para las estructuras económicas y políticas locales. Estructuras que, en el ejercicio de la violencia, contaron con la aquiescencia del Estado mexicano y, en algunos casos, con su total respaldo. De esta violencia estatal fueron víctimas, de manera diferenciada, las personas periodistas que, de manera paralela a su labor informativa, se articularon con movimientos y organizaciones sociales, populares y de izquierda, ya fuese para expresar posturas críticas, amplificar sus demandas, dar cobertura a sus movilizaciones o militar activamente en ellas.

Durante el periodo de violencia política, cabe señalar, convivieron, a la vez, un Estado autoritario que buscó mantener el control de la prensa por distintos medios —incluido el uso extralegal de la fuerza—, y un *sistema de conveniencias* del que se benefició una parte importante de los medios; por lo general, aquellas personas que se salieron de ese acuerdo no escrito, fueron igualmente violentadas. La violencia contra la prensa, sin embargo, se ejerció de manera continua, a través de bloqueos informativos, despidos, requisición de ejemplares, espionaje, uso discrecional de la publicidad oficial, ataques directos desde el poder, simulación de conflictos laborales y amenazas directas y atentados. Cuando ese tipo de violencia resultaba insuficiente, se cometieron violaciones graves a los derechos humanos.

Se ejecutó extrajudicialmente a personas periodistas en espacios públicos y privados. Se desapareció de manera forzada, torturó y ejecutó extrajudicialmente a otras.

---

[697] A lo largo del texto se hablará de personas periodistas para referirse a personas periodistas, personas con actividades periodísticas y trabajadoras de medios de comunicación.

Se violentó a periodistas en contextos de implementación de operaciones de combate al narcotráfico, operaciones contrainsurgentes, y de la represión ejercida contra distintas disidencias políticas. En algunos estados, se instalaron regímenes de terror en contra de la prensa, lo que derivó en detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales. De estos hechos no sólo fueron responsables agentes del Estado, plenamente identificados, también se documentó la participación de *madrinas* —informantes de la policía que ofrecían a su vez servicios parapoliciales—, guardias blancas —grupos de pistoleros contratados por caciques locales—, e integrantes del crimen organizado que, por omisión o aquiescencia del Estado, cometieron violaciones graves a los derechos humanos.

La violencia contra las personas periodistas, sin embargo, no terminó con su silenciamiento. El Estado se encargó de deshumanizarlas, desacreditarlas profesionalmente, y deslegitimar su trabajo y su derecho a expresarse con libertad. No fue suficiente violentar sus cuerpos, el Estado movilizó cualquier cantidad de recursos para manchar su reputación y aniquilar su memoria. El mensaje era claro para el resto de personas periodistas: la impunidad estaba garantizada, pero también el olvido. A través del sistema de procuración y administración de justicia, del aparato de seguridad y de inteligencia, y del discurso oficial —sostenido por autoridades y reproducido por medios afines—, el Estado mexicano revictimizó y criminalizó a las personas periodistas víctimas de violaciones graves a los derechos humanos. No sólo obstruyó sistemáticamente las investigaciones, destruyendo o manipulando evidencias, amenazando a sus familias y ejecutando incluso a las personas investigadoras; también fabricó culpables y testigos, generalmente, mediante el uso de la tortura.

Las violaciones graves a los derechos humanos documentadas por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, en prácticamente todo el país y durante gran parte del periodo de estudio, tuvieron un efecto inhibidor en la prensa, instalando, por ejemplo, *zonas de silencio*, lugares en donde se dejó de generar contenido periodístico relevante. Los impactos de estas violaciones, en las víctimas y sus familias, fueron devastadoras; algunos siguen presentes, tanto por el nivel de violencia ejercida contra las personas periodistas como por la falta de acceso a la justicia hacia los sobrevivientes y sus familias, de reparación del daño y de la reivindicación de su memoria.

Sirva lo anterior para recordar que el Estado mexicano tiene la obligación, en el caso específico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de personas periodistas, de prevenir, proteger y procurar justicia. El Estado mexicano, miembro activo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos, debe cumplir con los estándares contenidos en sus instrumentos.

Tal es el caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que señala la obligación de los Estados parte de investigar las violaciones a los derechos humanos reconocidos y protegidos por la Convención. Asimismo, con lo dicho por los órganos de protección del Sistema Interamericano —la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)—, en la materia. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 13.1, establece que:

> Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por

> cualquier otro procedimiento de su elección.[698]

En tanto que la Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre, en su artículo IV, señala que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión de pensamiento por cualquier medio".[699]

Por lo que respecta al Sistema Universal de los Derechos Humanos, vale la pena recuperar lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,[700] en los primeros dos párrafos del artículo 19.

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de sus fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa , o por cualquier otro procedimiento de su elección.

El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, de acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana, tiene dos dimensiones: una individual y otra social, ambas igualmente importantes. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, ha señalado que este derecho "requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno."[701]

Una de las formas más violentas para vulnerar y suprimir este derecho es a través del asesinato o ejecución extrajudicial de las personas periodistas. De ahí que la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, aprobada por la CIDH, reconozca que:

> El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.[702]

La Corte Interamericana, además, considera que el asesinato o ejecución extrajudicial de una persona, motivada por el ejercicio de una determinada actividad —como la ejecución de un líder sindical debido a su militancia y críticas al gobierno—, inhibe a las demás personas que pretenden ejercer dicha actividad. La Comisión Interamericana, sobre el caso específico de las personas periodistas, asegura que su ejecución, en razón del ejercicio de sus actividades profesionales, "tiene el efecto de amedrentar a otros periodistas y ciudadanos en general, al generar temor de denunciar los atropellos, abusos y actos ilícitos de todo tipo", violando así el artículo 13 de la Convención Americana.[703] Y el artículo IV de la

---

[698] Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 13.1.
[699] Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre, artículo IV.
[700] Existen otras convenciones internacionales que hacen referencia a la libertad de expresión, como la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en sus artículos 4 y 5; la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 131; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, en su artículo 13; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 121.
[701] *Estudio especial sobre la situación de las investigaciones sobre asesinato de periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con su actividad periodística. Periodo 1995-2005.* Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 8 de marzo de 2008.
[702] *Ibidem.*
[703] *Ibidem.*

Declaración Americana, agrega la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, quien advierte que no investigar, de manera efectiva, este tipo de violaciones graves a los derechos humanos y por consiguiente, no identificar ni sancionar a las personas responsables:

> Genera impunidad y, de este modo, propicia la repetición de los mismos y produce nuevamente un efecto inhibidor del ejercicio de la libertad de expresión, especialmente en lo que atañe a la libertad de denunciar e informar sobre la conducta de los agentes públicos. Ese efecto sólo puede ser evitado mediante la acción decisiva de los Estados para investigar, enjuiciar y castigar a quienes amenazan, asesinan o cometen cualquier forma de represalia contra una persona por la manifestación de sus ideas y opiniones.[704]

En ese sentido, los deberes de prevenir, proteger y procurar justicia deben ser entendidos de forma amplia. La promoción de la seguridad de las personas periodistas, explica la Relatoría Especial, no debe limitarse a adoptar medidas una vez consumado la violación, sino que el Estado debe tomar acciones de prevención que atiendan las causas profundas de la violencia contra las personas periodistas. Esto incluye: 1) La adaptación de un discurso público que prevenga la violencia contra periodistas, que no los exponga a un mayor riesgo, y que reconozca la legitimidad y el valor de la labor periodística; 2) La instrucción, a las fuerzas de seguridad, sobre el respeto al trabajo de las personas periodistas; 3) El respeto del derecho de las personas periodistas a la reserva de sus fuentes de información; 4) La sanción penal de la violencia contra las personas periodistas; 5) Y la producción de datos de calidad sobre la violencia contra personas periodistas, de tal forma que se puedan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas encaminadas a la prevención, protección y procuración de justicia.[705]

Respecto del deber de protección, la Relatoría sostiene que los Estados tienen la obligación de proteger a aquellas personas periodistas cuyas vidas o integridad física están en peligro, a través de la identificación de riesgos, la advertencia a la persona periodista sobre su existencia, la adopción de medidas de protección específicas, y la evaluación periódica de la evolución del riesgo, con especial énfasis en aquellas personas periodistas que, por el tipo de actividades que desarrollan, están expuestas a "riesgos de una intensidad extraordinaria".[706]

En 2018, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cuya labor comprende la aplicación de los mandatos de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos relativos a la seguridad de las personas periodistas, presentó un informe sobre la eficacia de los mecanismos de prevención, protección, supervisión y denuncia disponibles a nivel regional e internacional. A pesar de los avances, advirtió el ACNUDH, los ataques continúan, por lo que consideró necesario evaluar, con la participación de otros mecanismos y la sociedad civil, la eficacia de los mismos, comenzando por la inversión de tiempo y recursos suficientes para su operabilidad, la existencia de una metodología convenida internacionalmente, y la recopilación, cotejo y análisis sistemáticos de datos a lo largo del tiempo.

En lo que refiere al deber de procurar justicia, la Relatoría advierte que los Estados deben investigar, juzgar y sancionar a todos los autores de violaciones graves a los derechos humanos y otros delitos, cometidos en contra de personas periodistas, incluidos los autores

---

[704] *Ibidem.*
[705] Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. s.f. "Violencia contra periodistas". Consultado: 7 de mayo de 2024. https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp
[706] *Ibidem.*

materiales e intelectuales, además de otras personas partícipes y encubridoras. Lo anterior comprende la obligación de: 1) Adoptar un marco institucional adecuado, que asigne la responsabilidad de investigar y juzgar estas VVGGDDHH y otros delitos, a las autoridades que estén en mejores condiciones para resolverlos, es decir, con suficientes "recursos humanos, económicos, logísticos y científicos", y que cuenten con autonomía e independencia; 2) Actuar con debida diligencia y agotar las líneas de investigación vinculadas con el ejercicio periodístico; 3) Efectuar investigaciones en un plazo razonable, evitando dilaciones o entorpecimientos injustificados; 4) Remover los obstáculos legales a la investigación y sanción proporcionada y efectiva de los delitos más graves contra periodistas; 5) Y facilitar la participación de las víctimas o sus familiares en todas las etapas e instancias de la investigación, así como en el juicio correspondiente.[707]

2. Elementos de contexto

Antes de abordar detenidamente algunos de los casos que el Mecanismo documentó, conviene realizar una explicación contextual en cuanto a sucesos que ayuden a comprender cómo se construyó la relación entre la prensa y el poder durante el periodo de violencia estatal que comprende el periodo de 1965-1990. Así como abordar la forma en que el Estado construyó al sujeto periodista como alguien que podía ser instrumentalizado y cuyas muertes violentas podían ser justificadas; cómo esta relación se transformó al paso de los años; qué tipo de violencias específicas se ejercieron en contra de los cuerpos de las personas periodistas; y, cuál era el panorama hacia finales de los años 90.

2.1. El control político de la prensa mexicana (1965-1970) El control político de la prensa mexicana (1965-1970)

El ejercicio del poder político no es monolítico. Tampoco lo es su expresión más cruda: la violencia estatal. Para los años sesenta, el gobierno mexicano ya contaba con una estructura institucional capaz de maniobrar con una sociedad cambiante, cada vez más exigente y que ya se había manifestado en la búsqueda de cambios de carácter democrático.

Para ello, el control de la prensa resultaba una necesidad que llevó a la creación de áreas gubernamentales que cumplieran con esa misma función. Los antecedentes inmediatos de las agencias que iniciaron el control de la prensa en este periodo de estudio

[707] *Ibidem.*

fueron el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP),[708] luego llamado Dirección General de Información (DGI), el origen de las salas de prensa.

Como lo describe Benjamin T. Smith,[709] estos boletines –que eran enviados todos los días a las redacciones de los principales periódicos capitalinos–, tenían la intención pública de facilitar el trabajo de los reporteros en un aparente gesto de apertura y colaboración en su tarea de informar. La realidad es que funcionaban como un medio de control de la información que salía de las dependencias. Ningún boletín se distribuía sin la aprobación del respectivo jefe de prensa.

Las actividades del DGI, sin embargo, no eran la principal estrategia para el control de la información que publicaban los periódicos. Uno de los más efectivos era la distribución y subsidio del papel por medio de Productora e Importadora de Papel S.A. (PIPSA), empresa gubernamental que monopolizaba el mercado de celulosa en todo el país.

Creada durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, PIPSA se formó inicialmente con el objetivo de impulsar la cultura lectora en un periodo en el que el declive en los índices de analfabetismo había creado un mercado lector más exigente y diverso. Entre la distribución de información por medio de boletines y el subsidio del papel, se gestó un sistema de conveniencias mutuas entre los propietarios de prácticamente todos los periódicos que circulaban en el país y la clase política que negaba y repartía favores. Su expresión más evidente fue la recurrente autocensura, una práctica naturalizada en el gremio periodístico y en la que participaban desde los dueños hasta los editores y reporteros.

Smith describe[710] los tres principales factores que componían la autocensura: de carácter ideológico, en cuanto a relaciones públicas, y factores económicos. El primero consistía en la creencia compartida de los postulados del proyecto posrevolucionario, pues tanto la élite política como los propietarios y el equipo editorial de los periódicos tenían el mismo origen de clase. En la mayoría de los casos compartían las mismas escalas de valores ideológicos, caracterizadas por su patente anticomunismo y una apuesta en el crecimiento económico a partir del poder político del gobierno posrevolucionario. Cualquier expresión cercana a los principios considerados de izquierda era extirpada inmediatamente de las redacciones.

En segunda instancia, el autor describe la ya mencionada maquinaria productora de boletines, a la que se debe agregar la gestión de contenidos periodísticos por medio de llamadas telefónicas (ya sea en tono amistoso o intimidatorio). *Los periodistas*, de Vicente Leñero, ofrece un episodio elocuente de las presiones de esta naturaleza, que rebasa lo descrito por Smith, pues fueron acciones evidentes de censura.

En los meses que antecedieron el golpe a *Excélsior*,[711] Julio Scherer recibió una llamada del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, en ese momento secretario de prensa del PRI, quien en tono amistoso, le sugirió –con base en informaciones de primera mano–, "que la crisis entre el gobierno y *Excélsior* podría aliviarse, tal vez resolverse, si deja de escribir su

---

[708] Creado durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, su primer director fue Agustín Arroyo Ch., periodista y ex gobernador de Guanajuato. Su principal función consistió en consolidar la política cultural, estrechamente vinculada al discurso ideológico, del proyecto cardenista. Realizó exposiciones y proyectos educativos en los que recurrió a artistas del momento e ingeniosas campañas para las que fueron contratados periodistas y publicistas. Uno de los estudios más documentados sobre el DAPP está en: Pérez Montfort, Ricardo. *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*, tomo 1. México: Debate, 2018.
[709] Smith, Benjamin T. *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018, p. 60.
[710] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* pp. 44-46.
[711] Para el 8 de julio de 1976, el gobierno de Echeverría le había retirado ya la publicidad oficial a este medio.

segundo apellido". Scherer, cuenta Leñero, no entendió el mensaje hasta minutos después de colgar la llamada: Ramírez Vázquez pedía que le retirara su columna al historiador Gastón García Cantú, uno de los articulistas más críticos del gobierno.[712]

Por último, el factor económico referido por Smith se explica a partir de la monopolización de papel por medio de PIPSA, los créditos con bajos intereses con posibilidades de renegociación (por medio de Nacional Financiera), la publicidad gubernamental, y los atractivos acuerdos económicos que podían ser directamente con los propietarios o con los reporteros por medio de sobres con dinero o igualas mensuales.[713] La lealtad al discurso oficial también podía materializarse por medio de la dádiva de propiedades inmuebles, empleos temporales y regalos lujosos.

El periodista mexicano Jacinto Rodríguez Munguía describió ampliamente la comunicación confidencial que existió entre los directores de los periódicos y los titulares de la Secretaría de Gobernación en los años sesenta. El caso más evidente es el de Gabriel Alarcón Chargoy, dueño y director de *El Heraldo de México*. En medio de la revuelta estudiantil del verano de 1968 escribió una carta al entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz en la que en términos serviles celebraba las decisiones tomadas por el gobierno y solicitaba orientación sobre la línea editorial a seguir. Más adelante describió las felicitaciones que había recibido de varios funcionarios, entre ellos el secretario de la Presidencia, el secretario de Defensa y el regente capitalino por la cobertura favorable en distintos temas. Un ejemplo de lo mencionado:

> Querido señor Presidente, por lo que he expuesto a usted a grandes rasgos, puede usted ver que para hacer bien las cosas dentro de mi capacidad, me he valido de los consejos y observaciones y deseos de diversos funcionarios. Este fue un consejo que usted me dio. Hasta hoy, ni uno solo de ellos, nunca, me ha hecho un extrañamiento u observación que pudiera hacerme pensar que no estoy actuando con abierta parcialidad a su gobierno o incorrectamente con usted.[714]

En este sistema de conveniencias mutuas se gestaron las carreras de personajes que hicieron del control de la prensa su especialidad. El más recordado por editores y reporteros fue Francisco Galindo Ochoa, secretario de prensa del gobierno de Díaz Ordaz. El periodista Manuel Marcué Pardiñas, director de la revista *Política*, una de las más críticas y más acosadas durante ese sexenio, lo describió como "un vulgar y ruin chismoso, el hombre más oscuro y corrupto en todo el país".[715] Benjamin T. Smith abunda en el talento especial con el que contaba Galindo para repartir sobres con dinero entre la prensa, así como su actuar decisivo cuando se trataba de exigir el despido de más de un periodista –como lo hizo con reporteros de *El Universal*, *Ovaciones* y *El Diario de Toluca*–.[716]

Sin duda, esta habilidad para la censura y la compra de voluntades periodísticas con sobornos le permitió, años después, crear su propia agencia de relaciones públicas, con la que se encargó de limpiar la imagen de funcionarios de todos los niveles de gobierno y calumniar a sus críticos. Uno de sus clientes más conocidos fue el gobernador Rubén Figueroa Figueroa. El periodista Miguel Ángel Granados Chapa resumió las habilidades de Galindo en el manejo de la prensa a partir de la siguiente fórmula: corromper y reprimir.

---

[712] Leñero, Vicente. *Los periodistas*. México: Joaquín Mortiz, 1978, pp. 119-120
[713] Esta era una práctica aún presente en el gremio periodístico hasta finales del siglo XX. El reporte *In The Shadow of Buendía*, publicado por Artículo 19, en 1989, refería que los bajos salarios del personal de redacción de muchos medios era el principal factor que les orillaba a completar sus ingresos con este tipo de prácticas.
[714] Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta*, México: Random House, 2010, p. 111.
[715] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* p. 68.
[716] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* 69

> Éste disponía de mucho dinero y por ello contaba con fuerte influencia en diarios y revistas. La fuente de su financiamiento era una colecta realizada por el propio Galindo Ochoa para pagar lo que hiciera falta. Por eso Buendía lo llamó 'FAGO' a ese mecanismo: 'Favores garantizados a la orden' una sigla muy semejante a la de Galindo Ochoa.[717]

El control político tenía distintas expresiones. La primera de ellas era el espionaje, la segunda era la abierta colaboración de redactores con discursos que complementaban las necesidades propagandísticas del gobierno. En el primer caso estaba la intervención telefónica que la Dirección Federal de Seguridad (DFS) hacía a personajes que, por sus actividades políticas, resultaban de interés para el gobierno. Smith presenta algunas de las transcripciones realizadas por agentes de la DFS acerca de las charlas telefónicas entre José Pagés Llergo –director de la revista *Siempre!*– y Roberto Blanco Moheno, uno de sus colaboradores.[718] Esto a pesar del abierto oficialismo que siempre ejerció Blanco Moheno en su trabajo periodístico.

El periodista Jacinto Rodríguez Munguía documentó las actividades del filósofo Emilio Uranga, quien colaboró con el gobierno con fines propagandísticos. Entre sus tareas detectó la redacción de "La tiranía invisible",[719] un manual de propaganda política que abarcaba todas las necesidades del gobierno en esta materia para posicionar socialmente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al gobierno de Díaz Ordaz en todas las plataformas mediáticas existentes en esas fechas: prensa, radio, televisión, incluso obras de teatro y programas de variedades. Este manual fue identificado por primera vez por los investigadores que por primera vez exploraron el fondo de DFS luego de su traslado al Archivo General de la Nación (AGN) en 2002.

Otra de las actividades plasmadas dentro del manual es la faceta de Uranga como "escritor fantasma", pues era él quien estaba detrás de la columna "Granero Político", publicada durante la década de los sesenta en el periódico *La Prensa* con el seudónimo de "Sembrador".

Uno de los estudios que ha abordado la relación de dependencia mutua entre el Estado y la prensa es el de la historiadora Vanessa Freije, quien realiza un estudio de la naturaleza y el impacto social de las filtraciones periodísticas entre los años sesenta y ochenta. Su lectura complementa lo abordado por Smith y Rodríguez Munguía:

> Los enredos entre el Estado y la prensa iban también más allá de la dependencia económica. Muchos reporteros mexicanos dependían de las filtraciones de sus informantes (y, por tanto, de cierta voluntad política) para obtener información confidencial. Entretanto, conforme aumentaba el público, los funcionarios gubernamentales requerían reporteros para manejar a la opinión pública y silenciar los relatos perjudiciales.[720]

Con lo cual, para la década de los setenta, el Estado contaba con un abanico amplio de mecanismos para el control de la prensa y el periodismo. Por medio de este sistema de conveniencias mutuas, el gobierno utilizaba su amplio y poderoso margen de manipulación a su favor; se apropiaba de las ideas, las discusiones y los discursos que circulaban en la agenda pública. Cuando estas herramientas resultaban útiles, apelaban al recurso de la represión.

---

[717] Granados Chapa, Miguel Ángel: *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica en México*. México: Grijalbo. 2012, p. 57
[718] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* p. 55
[719] Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta*. México: Random House. 2010, pp. 35-45.
[720] Freije, Vanessa. *De escándalo en escándalo. Cómo las revelaciones periodísticas construyeron la opinión pública en México*. México: Siglo XXI Editores, 2023, p. 43

2.2. Cambios en la relación prensa-poder (1970-1990)

A partir de la década de los setenta, las relaciones entre la prensa y el poder en México —encarnado en la figura presidencial—, experimentaron un cambio sustantivo, derivado de la intolerancia a la crítica del presidente Luis Echeverría Álvarez, de la aparente apertura democrática que trajo consigo la reforma política de 1977 —ya durante el sexenio de José López Portillo—, y del debilitamiento gradual del modelo de subordinación de la prensa que se había consolidado durante los gobiernos posrevolucionarios.[721] [722]

Echeverría Álvarez, figura clave de la represión de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, tomó decisiones que perfilaron, desde el inicio de su mandato, el tipo de relación que quería establecer con la prensa. Su gobierno, asegura el periodista José Carreño Carlón, fue el que tuvo mayor injerencia en los medios de comunicación, con la finalidad expresa de inducir cambios en la dirección y propiedad de los mismos, del país durante el siglo XX.[723] En 1972, por ejemplo, estatizó la cadena García Valseca, que llegó a concentrar 37 medios impresos, y en el último año de su sexenio, sin que mediara "el mínimo proceso de licitación, concurso o supervisión legislativa", se la entregó al sector privado.[724]

Este cambio forzado en la empresa mediática que durante décadas se benefició del modelo de subordinación de la prensa, sugiere el investigador Anderson Gil Pérez, tiene como trasfondo la intención del coronel José García Valseca,[725] su fundador, de venderla al Grupo Monterrey,[726] nombre con el que se conoció al conglomerado de empresas que sentó las bases del desarrollo industrial del estado de Nuevo León. A esta negociación se opuso el presidente, enemistado con ese conglomerado.[727] Otras versiones advierten una amistad cercana entre Echeverría y Mario Vázquez Raña, beneficiario de la privatización de la renombrada Organización Editorial Mexicana (OEM).[728] [729]

En 1976, el mandatario también movilizó los recursos del Estado mexicano para forzar la expulsión del director del periódico *Excélsior*, Julio Scherer, así como de sus colaboradores más cercanos, quienes asumieron, desde 1968, una postura crítica frente al gobierno federal. "Teníamos claro que no era la función de *Excélsior* complacer al presidente ni servir a su gobierno [...] No se sumó *Excélsior* a otros diarios en el rito de la

---

[721] Martínez Sánchez, Omar Raúl. *Ética y autorregulación periodísticas en México. Conceptualización, historia, retos y documentos*. México D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. 2016.
[722] Carreño Carlón, José. "Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México", *Revista Mexicana de Comunicación*, 1 de marzo de 2000.
[723] *Ibidem*.
[724] *Ibidem*.
[725] García Valseca participó en la Revolución Mexicana bajo el mando de Venustiano Carranza, presidente de México entre 1917 y 1920.
[726] Entre ellas Grupo Cervecería Cuauhtémoc, Grupo Alfa, Grupo Vidriera y Cydsa, de la mano de las instituciones financieras Grupo Serfín y Grupo Banpaís.
[727] El empresario Eugenio Garza Sada, asesinado en 1973, pretendía instalar en Monterrey, Nuevo León, un periódico que le hiciera frente a *El Norte*.
[728] Gil Pérez, Anderson Paul. "Cadena García Valseca en México: la empresa periodística que llenó de soles el país, 1941-1972". *Letras Históricas*, Núm. 23 (otoño-invierno), 2020: 167-194.
[729] Tras su muerte, en 2015, su esposa Paquita Vázquez de Ramos heredó su fortuna y es, actualmente, la presidenta de la OEM.

adulación al poder", escribió el propio Scherer sobre la figura de Echeverría.[730] En su libro *Los Presidentes*, el periodista reprodujo incluso un intercambio con su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, quien meses después de la Masacre de Tlatelolco le reclamó por la línea editorial de su periódico: "Sólo una pregunta: ¿Continuará en su actitud, que tanto lesiona a México? ¿Continuará en su línea de traición a las instituciones, al país?".[731]

Esta postura rompía con el histórico modelo de subordinación de la prensa, y con la expectativa de lealtad que tenía el gobierno respecto de los medios de comunicación. "[Esa lealtad estaba comprada con] apoyos financieros, dotación subsidiada de insumos, asignación publicitaria del Estado, condonación de deudas con el [Instituto Mexicano del] Seguro Social, entrega discrecional de grandes sumas a los medios y a algunos reporteros, entre otras cuestiones", explica José Carreño.

Echeverría, a diferencia de Díaz Ordaz, no toleró más esa actitud, y no se detuvo hasta forzar un cambio en la dirección del periódico de mayor circulación del país. Para ello recurrió a todo tipo de presiones, como el boicot publicitario de 1972, que mermó los ingresos del diario en un 80% y dejó su vitalidad "a merced de la publicidad y del apoyo oficial".[732] [733] La invasión de un terreno propiedad del periódico *Excélsior*, en junio de 1976, por parte de ejidatarios encabezados por el diputado priista Humberto Serrano, y la generación de fracturas internas, también formaron parte de esa estrategia. Finalmente, el 8 de julio de 1976, se concretó el plan del gobierno federal para arrebatarle al grupo de Scherer el control de la cooperativa: en medio de una asamblea a modo, favorable al grupo de Regino Díaz Arredondo —apoyado a su vez por grupos parapoliciacos armados—,[734] Scherer y sus compañeros abandonaron el diario, consumándose así el llamado Golpe al *Excélsior*. Jorge Velasco, periodista y ex cooperativista del diario, describe así el significado de este suceso:

> El 8 de julio de 1976 marcó una línea divisoria en el quehacer periodístico y sus protagonistas, en sus móviles y principios; por eso olvidar estos acontecimientos sería banalizar la relevancia de este oficio, de la libertad de prensa, de la libertad de expresión y, sobre todo, de aquella ética planteada por Scherer [...] respaldando el derecho del pueblo a saber la verdad.[735]

Estas no fueron las únicas intervenciones por parte del presidente Echeverría en el quehacer de los medios. Su gobierno confiscó un lote de emisoras a un grupo radiofónico —hoy conocido como *Grupo Fórmula*—, por supuesta defraudación fiscal; desplazó a los propietarios de Canal 13 (Corporación Mexicana de Radio y Televisión), Alejo Peralta y Francisco Aguirre, quienes vendieron el 100% de sus participaciones a través de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (Somex); e impulsó, en 1972, la fusión de Televisión Independiente de México y Telesistema Mexicano, de la que emergió Televisión Vía Satélite (Televisa).[736] [737]

Uno de los primeros medios en hacer frente a la injerencia gubernamental fue la revista *Proceso*, fundada en noviembre de 1976 por Julio Scherer, Miguel Ángel Granados Chapa y Vicente Leñero, entre otras personas salidas del *Excélsior*. Su mera existencia, asegura José Carreño, "constituía un desafío sin precedente al poder presidencial,

---

[730] Scherer, Julio. *Los presidentes*. México: Debolsillo. 2007, p. 72.
[731] *Ibidem*, p. 24.
[732] Carreño Carlón, José, *Op. Cit.*
[733] Castillo, Moisés. *La biografía secreta de un semanario polémico*. México: El Salario del Miedo-UANL. 2018.
[734] Leñero, Vicente. "El golpe contra Excélsior: crónica de una asamblea espuria". *Proceso*, 24 de julio de 2022.
[735] Velasco, Jorge. s.f. "Golpe a la libertad de expresión, la crisis de Excélsior". Consultado: 24 de abril de 2024.
[736] Carreño Carlón, José. *Op. Cit.*
[737] Bravo, Jorge. "Luis Echeverría y la Televisión". *Proceso*, 13 de julio de 2022.

particularmente en la zona más rígida, intocable, del modelo de subordinación, en tanto vino a mostrar que en México podría haber vida [periodística] más allá del veto presidencial".[738] El periodista Ricardo Alemán, por su parte, asegura que lo ocurrido en aquellos años dio cuenta de que "la prensa ya no se concebía como parte de un control, de un mecanismo de servicio para el Estado".[739]

A ese desafío se sumaron otros proyectos, como el periódico *Unomásuno*, nacido en 1977 de la mano de otro grupo de periodistas del *Excélsior*, encabezado por Manuel Becerra Acosta hijo, quien fungiría como su director hasta su exilio en 1989. Este nuevo impreso, explica el periodista Omar Raúl Martínez Sánchez, ofreció "un rostro renovado" a la prensa escrita en México. Con su formato tabloide, el empleo del fotoperiodismo, la apertura a voces disidentes, el uso del género de la crónica y hasta la liberación del lenguaje, amplió la cobertura de denuncias sociales y políticas, así como las demandas de sindicatos, campesinos, estudiantes y otros grupos sociales "tradicionalmente marginados y borrados de los medios informativos".[740]

Su aparición, advierte el periodista Raymundo Riva Palacio, allanó el camino para la reforma político-electoral de 1977, impulsada por el presidente José López Portillo y su secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles,[741] en un clima generalizado de "pérdida de confianza en el sistema".[742] [743] Esta reforma, además de considerar a los partidos políticos como entidades de interés público y permitir el registro condicionado de nuevos partidos,[744] reconfiguró la estructura hegemónica de la Cámara de Diputados con el fin de ampliar el margen de representación de los partidos minoritarios. También modificó el artículo sexto constitucional, relativo a la libertad de expresión, estableciendo desde entonces que el derecho a la información sería garantizado por el Estado.[745]

Sobre este último punto vale la pena recuperar parte del tercer informe de gobierno de José López Portillo, donde el mandatario dejó en claro cuál era su visión respecto del estado de las relaciones entre la prensa y el poder, y por qué el Estado debía erigirse como el garante del derecho a la información:

> Hay funcionarios que emplean la influencia o los recursos de su cargo para solventar sus querellas, desahogar sus rencores, alimentar su vanidad, o apoyar su ambición a través del manejo de la información y de los medios de comunicación. Pero a veces se confunde la libre expresión con las necesidades del libre comercio de la información que se mantiene de vender noticias, publicidad y popularidad. Suele suceder entonces que el derecho a la información y la libertad de expresión, deriven en desconcierto, cuando se deforma la verdad con la exageración, se aturde con el escándalo, se azora con sensacionalismo, se provoca con el morbo, se vende el temor como noticia; se extorsiona con el chantaje, se difama por difamar, se desprestigia por desprestigiar, se calla para cobrar, se miente para argumentar y se calumnia para vivir.[746]

---

[738] Carreño Carlón, José. *Op. Cit.*
[739] Castillo, Moisés. *Op. Cit.*
[740] Carreño Carlón, José, *Op. Cit.*
[741] *Ibidem*.
[742] Carpizo, Jorge. "La reforma política de 1977". En *Anuario Jurídico*. México: UNAM-IIJ. 1979
[743] Otros capítulos del Informe Final ahondan sobre el contexto en el que tiene lugar esta reforma.
[744] Lo que permitió, en un primer momento, el registro del Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).
[745] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6.
[746] Informes presidenciales. José López Portillo, 2006, Centro de Documentación, Información y Análisis, Cámara de Diputados.

Con ese telón de fondo, que dejaba ver una grieta más en el modelo de subordinación de la prensa, es que el gobierno de López Portillo impulsó una iniciativa de ley en materia de derecho a la información, en la que se consideraba a este un derecho social y una "fuerza democrática" capaz de garantizar que la población recibiera información "objetiva, plural y oportuna", reflejo de "las diversas corrientes de opinión y de pensamiento" del país.[747] Para la periodista Fátima Fernández Christlieb, esta propuesta era un acto de congruencia con la "lógica de subsistencia que exigía el sistema político"[748] de los medios de comunicación, ya fuese porque resultaba cada vez más complicado mantener el control sobre estos, fortalecidos por el sistema de conveniencias, o por la irrupción de nuevos proyectos periodísticos, alejados de las inercias, malas prácticas y vicios latentes del periodismo en México.

En su tercer informe, el presidente abundó sobre la necesidad de regular el derecho a la información e incluso aludió, para abonar al sentido de urgencia, a una presunta injerencia internacional: "La información que sobre nuestros países en vías de desarrollo se ofrece, y la que se nos proporciona, la manejan otros", dijo en referencia a que se había magnificado, desde la prensa internacional, la explosión del pozo exploratorio Ixtoc-I, en la sonda de Campeche, uno de peores derrames petroleros en la historia de México, donde murieron 54 trabajadores.[749]

Para la historiadora Vanessa Freije, este es uno de los eventos que mejor explican la urgencia del gobierno de López Portillo para regular el derecho a la información, pues el tono combativo con el que la prensa cubrió el caso supuso "un giro en la cultura periodística, que exigía una mayor capacidad de respuesta por parte de los funcionarios públicos". Lo anterior, aunado a las críticas por la destrucción ambiental que ocasionó el derrame, los conflictos de interés del director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Jorge Díaz Serrano, y la filtración de documentos que revelaron malos manejos y corrupción al interior de la paraestatal. Hasta este momento, comenta Freije, "el presidente había permitido que el secretario de Gobernación manejara a los periodistas, mientras que el primer mandatario mantenía la apariencia de ser tolerante a la crítica". Con su tercer informe, agrega, López Portillo "daba a entender que se había equivocado al otorgar demasiada libertad a los medios". [750]

Durante el resto de su mandato, sin embargo, el derecho a la información no fue reglamentado, sobre todo por la resistencia de propietarios de medios, asociaciones de periodistas y organismos empresariales, así como por lo insuficientes que resultaron los esfuerzos del Poder Legislativo para discutir públicamente el tema, e incluir las propuestas de todos los sectores involucrados. Ante la presión mediática, que no dejaba de señalar que la reglamentación suponía un riesgo la libertad de expresión",[751] los legisladores desistieron del tema, no así el Ejecutivo Federal. De manera paralela a las discusiones en el Cámara de Diputados —o a pesar de ellas—, el gobierno de López Portillo encargó la elaboración de una propuesta de reforma estructural al modelo mediático en México.

El resultado fue un documento titulado *Bases para la Construcción de un Sistema Nacional de Comunicación Social*, compuesto por 30 tomos y 6 mil 500 páginas que incluían, entre otras cosas, un diagnóstico de la situación de los medios de comunicación,

---

[747] *Ibidem*.
[748] Martínez Sánchez, Omar Raúl. *Op. Cit.*
[749] Freije, Vanessa. *Op. Cit.*
[750] *Ibidem*.
[751] Solís Leree, Beatriz. "El sistema de comunicación social: rescate de la propuesta inaugural para el derecho a la información (1980/1981)". *El Cotidiano*, núm. 195 (enero-febrero), 2016: 31-38.

una propuesta legislativa, propuestas de políticas públicas, y acciones concretas responsabilidad del Ejecutivo. Este documento, elaborado por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República entre 1980 y 1981, y dirigido por Federico Fasano, asesor de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), fue filtrado a la prensa en septiembre de 1981. Durante los cien días que siguieron a la filtración, aparecieron más de 481 artículos, en 17 periódicos y ocho revistas, calificando a esta propuesta como fascista, totalitaria y ley mordaza.[752] Más allá de la propuesta, finalmente desechada por el presidente, es importante ver cómo el Estado mexicano, a inicios de la década de 1980, percibía su capacidad de incidencia en los medios:

> Con recursos que lo hacen presente en múltiples escenarios, pero carente de una estrategia unificadora de sus propios esfuerzos en cada uno de sus sectores involucrados, el Estado mexicano se asemeja más bien, en el campo específico de la comunicación social, a un gigante invertebrado que no alcanza a tensar los músculos en ninguna dirección principal.[753]

Con ese antecedente, caracterizado por la participación cada vez más activa de la sociedad, más demandante de un sistema político "en vías de recomposición", es que surgen otros proyectos periodísticos. En septiembre de 1984, como resultado de una crisis al interior del periódico *Unomásuno*, nace *La Jornada*, encabezado por Carlos Payán, Carmen Lira, Miguel Ángel Granados Chapa, Héctor Aguilar Camín y Humberto Musacchio, quienes contaron con el apoyo de artistas e intelectuales como Gabriel García Márquez, Rufino Tamayo y Francisco Toledo.

Sin ocultar su militancia, *La Jornada* dio cobertura a todo tipo de movimientos sociales, a las demandas de justicia social, tolerancia, reconocimiento de la diversidad y de sus derechos, de todo tipo de grupos históricamente marginados, así como a los "despropósitos" del aparato gubernamental. [754] Esta publicación, explica el periodista Martínez Sánchez, no sólo "amplió la brecha hacia un periodismo menos condescendiente frente a los poderes", sino que impulsó en otras la búsqueda por un periodismo "más osado"[755] que sería necesario para contrarrestar los cercos informativos en momentos clave de la historia reciente, como el terremoto de 1985 o las elecciones de 1988.[756]

---

[752] *Ibidem.*
[753] *Ibidem.*
[754] Martínez Sánchez, Omar Raúl. *Op. Cit.*
[755] *Ibidem.*
[756] Sobre la censura de aquellos años, vale la pena leer y escuchar el testimonio de Héctor Gómez Vásquez, jefe de información de Radio UNAM, a quien se le prohibió abordar temas referentes a: la Corriente Democrática, los partidos de oposición, los problemas sindicales, las huelgas y manifestaciones, los movimientos obreros en general, los presos políticos, la contaminación ambiental, el caso de Laguna Verde, las críticas al presidente Miguel de la Madrid, las protestas de investigadores universitarios, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), el STUNAM y todo lo que afecta la imagen del rector Jorge Carpizo. Ortega, Fernando. "Desde Gobernación se impone línea a Radio Universidad". *Proceso*, 23 de mayo de 1988. Entrevista 20230227. Héctor Gómez Vázquez, entrevistado por el MEH. Ciudad de México, 27 de abril de 2023.

2.3. Cambios en el tipo de violencia ejercida en contra de las personas periodistas (1984-1990)

La década de 1980 resulta de especial relevancia en la evolución de las características de la violencia en contra del gremio periodístico, pues en este periodo se registró una reestructuración del fenómeno criminal en el país, sobre todo con relación a las actividades ilícitas de carácter transnacional y su imbricación con la violencia de Estado: [757] el narcotráfico.

Como se expondrá más adelante, al menos tres lustros antes del caso Buendía, ocurrieron otras ejecuciones de periodistas que se presume fueron en represalia a sus coberturas sobre la presencia del narcotráfico en los ámbitos locales. Los más ilustrativos, como muestran los hallazgos de esta investigación, son los de Vicente García Medina (El Fuerte, 1971) y José Asunción Méndez (Ciudad Juárez, 1976).

Entre los análisis que abarcan de manera más amplia los rasgos de la relación entre el Estado con las economías informales y sus representaciones concretas en la violencia, se encuentra lo planteado por Claudio Lomnitz en *El tejido social rasgado*. Este análisis establece los rasgos evolutivos del tráfico de sustancias ilegales a partir de cuatro subsistemas económicos: producción, comercio local, contrabando y flujo transnacional.

Entre otras conclusiones asienta: "la diferencia entre el Estado que empezó a desarrollarse con el proyecto neoliberal y el actual no tiene su eje en un conflicto entre izquierda y derecha, sino en los usos alternativos del Estado como aliado estratégico de la economía formal o la informal".[758]

A la luz de lo anterior, uno de los episodios que marcó la forma en que esta violencia es ejercida en contra de personas periodistas fue la ejecución extrajudicial del periodista Manuel Buendía Tellezgirón,[759] ocurrida la tarde del 30 de mayo de 1984 en calles céntricas de la Ciudad de México, a manos del agente de la DFS, Juan Rafael Moro Ávila, quien a su vez era agente de la Brigada Especial y quien había sido comisionado para cumplir con ese objetivo; al interior de la corporación se le conoció como "Operación Noticia". Esa misma noche, durante el sepelio del columnista, el autor intelectual del crimen y titular de la DFS, José Antonio Zorrilla Pérez, recibió la orden del presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, para hacerse cargo de la investigación.[760]

Durante varios meses, las actividades del personal de la DFS asignado al caso, consistió en simular que averiguaban y a obstaculizar la labor de otras autoridades.[761] Lo

---

[757] Una de las investigaciones que en décadas recientes han avanzado en el estudio y comprensión de la violencia política en contra de periodistas es la realizada por Miguel Ángel Granados Chapa y Tomás Tenorio Galindo: *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica*, México: Grijalbo, 2012.
[758] Lomnitz, Claudio. *El tejido social rasgado*. México: Ediciones Era, 2022, p. 134.
[759] Archivo General de la Nación, Fondo-CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Foja 483.
[760] Granados Chapa, Miguel Ángel: *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica en México*, México: Grijalbo, 2012, p. 14
[761] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Ibidem*.

anterior no impidió que al interior del gobierno se desatara una crisis –en particular entre el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, y el presidente de la República– lo que llevó a la separación de Zorrilla, primero de la titularidad de esta corporación y, semanas después, de su candidatura por el PRI para una Diputación Federal en las elecciones intermedias de 1985. [762] Los márgenes de impunidad que permitieron a este funcionario evadir su presentación ante la justicia se fueron reduciendo al paso de los meses, hasta que en mayo –exactamente un año después de la ejecución–, decidió refugiarse en España,[763] donde permaneció los siguientes cuatro años.

Buendía tenía una agenda y línea editorial propias.[764] Había iniciado como reportero a inicios de los años 40 en *La Nación*, órgano informativo del Partido Acción Nacional (PAN), del que se desligó ideológicamente al paso de los años. Tiempo después figuró ya como reportero de *La Prensa*, del que llegó a ser su director hasta que un conflicto interno, fomentado por Gustavo Díaz Ordaz,[765] concluyó con su renuncia. Al frente de este periódico, Buendía había iniciado una renovación en las formas en que se generaba la información, entre ellas el primer código de ética en la prensa moderna en México.

A su salida de *La Prensa* emprendió un proyecto editorial, que fue la revista *Crucero*, un intento que no prosperó y lo llevó a refugiarse en las primeras oficinas de comunicación social. Primero en Nacional Financiera, luego en el Departamento del Distrito Federal con el regente Alfonso Martínez Domínguez y finalmente en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en donde impulsó la profesionalización del periodismo científico.

Fue en esa etapa como funcionario en tareas de comunicación gubernamental que comenzó a publicar su columna "Red Privada", en *El Día*, cuando esta era dirigida por Enrique Ramírez y Ramírez. Luego de un peregrinar que llevó su colaboración por varios medios, entre ellos un breve periodo en páginas de *El Universal*, la Agencia Mexicana de Información (AMI) comenzó a distribuir la columna como parte de los servicios que ofrecía a los medios abonados de las principales ciudades del país. Su amigo y alumno más cercano, Miguel Ángel Granados Chapa, definió así los intereses y fuentes que nutrieron su columna, una de las más leídas e influyentes al momento de su ejecución.

> Tomaba con pasión o al menos con asiduidad los temas en que coincidían su propia posición, los intereses de la sociedad y las medidas gubernamentales. Un caso típico fue el derecho a la información. Ya que en ese como en otros asuntos se mostraba cercano a las posiciones del secretario de Gobernación Reyes Heroles, una descalificación fácil, proveniente del mismo gobierno de López Portillo, o del PRI, encabezado por Carlos Sansores Pérez, lo ubicó, junto

---

[762] Granados Chapa describe, con apoyo de las memorias de Jorge Carrillo Olea y otras fuentes, cómo las presiones del gobierno de Ronald Reagan por la desaparición del agente de la DEA Enrique Camarena y las denuncias que Bartlett por la conducta de Rafael Chao López, delegado de la DFS en Morelia, orillaron a De la Madrid a ordenar el relevo de Zorrilla al frente de la DFS. Describe Granados Chapa que la opción que el PRI le ofreciera una candidatura a diputado por el estado de Hidalgo fue iniciativa de Bartlett. La campaña electoral no prosperó, pues el 7 de marzo fueron descubiertos los cadáveres de Camarena y el piloto Zavala, lo que relacionaba cada vez más a Zorrilla con el narcotraficante Rafael Caro Quintero. A esto se sumó la acusación que Guillermo Rossel de la Lama, ex gobernador y ex jefe de Zorrilla, confesó al subsecretario de Gobernación, Carrillo Olea, las amenazas que había recibido de manera pública de parte de Zorrilla.

[763] *La Jornada* reportó su llegada a Madrid el 29 de mayo de 1985. Citado por Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit*, p. 186.

[764] Granados Chapa lo definió como un nacionalista revolucionario, pero en constante evolución e intereses que se agregaron con su contacto con nuevos actores políticos y sociales. Sin embargo, no duda en afirmar que "erraría quien creyera que Buendía era un periodista de oposición". Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit*, p. 127.

[765] En el apartado 2.1 de este capítulo se abordó de manera más amplia las distintas estrategias del Gobierno Federal para mantener el control de la línea editorial de prácticamente la totalidad de publicaciones que circulaban en el país, tanto periodísticas como aquellas de otra naturaleza.

> con otros periodistas que igualmente apoyaban críticamente las medidas y actitudes impulsadas por dicho funcionario, como miembro de la compañía de Jesús.[766]

Para Carlos Monsiváis, Manuel Buendía "no era un hombre de izquierda. Era un reformista en el mejor y más amplio sentido de la palabra".[767] Por otro lado, y de acuerdo con Raymundo Riva Palacio, Buendía "podía criticar al gobierno, pero jamás criticaría al sistema. Él era parte del sistema y era útil para el sistema".[768]

Los temas e intereses de Buendía Tellezgiron se ampliaron, y sus posiciones críticas tuvieron como consecuencia reclamos públicos de otros personajes políticos, entre ellos Rubén Figueroa, ex gobernador de Guerrero, por sus artículos acerca de los índices de contaminación de las playas de Acapulco. Otros temas que incorporó entre los temas recurrentes de Red Privada fue la presencia de la ultraderecha en la política mexicana, como ocurrió con el grupo de los Tecos, así como las actividades de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en México. Sin embargo, como se comprobó en los juicios penales que se llevaron a cabo entre 1989 y 1990, a los que estuvieron vinculados José Antonio Zorrilla y su primer círculo de colaboradores, el único móvil plenamente reconocido por la autoridad judicial fue impedir que el columnista publicara información que implicaba a Zorrilla y demás agentes de la DFS con el narcotráfico.

Con el antecedente inmediato de la ejecución extrajudicial de Buendía, que generó una ola de protestas a nivel nacional, la violencia en contra de los periodistas a mediados de la década de los ochenta generó una alerta en organizaciones internacionales dedicadas a la observación y protección de los derechos al interior de este gremio. Una de ellas fue Artículo 19, que publicó en 1989 su primer informe sobre los riesgos del ejercicio periodístico en el país.[769]

La ejecución de Buendía marcó el inicio de un periodo de violencia en contra del gremio de periodistas. Por mencionar algunos casos, sólo un día después de este atentado fue ejecutado Francisco Javier Juárez Vázquez, director de *Primera Plana* de Coatzacoalcos, Veracruz. Los casos se desataron también en Sinaloa y Tamaulipas.

En Sinaloa fueron ejecutados los siguientes periodistas: Pablo Nájera (Los Mochis, 1986), Odilón López Urías (Mocorito, 1986), Jesús Michel Jacobo (Culiacán, 1987) y Manuel Burgueño (Mazatlán, 1988). En junio y julio de 1986 reporteros y directivos de medios en Tamaulipas también fueron objeto de ejecuciones extrajudiciales, aún sin resolver.[770]

El 17 de junio de 1986 fue el atentado en contra de Jorge Brenes Araya —propietario y editor del periódico *El Río*— en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Un mes después, la doble ejecución del director y la jefa de información de *El Popular*, en Matamoros: Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa.[771]

---

[766] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit*, p. 127.
[767] *In The Shadow of Buendía. The Mass Media and Censorship in Mexico*. Londres: Artículo 19, 1989. p. 3
[768] *Idem.*
[769] *In The Shadow of Buendía. The Mass Media and Censorship in Mexico*. Londres: Artículo 19, 1989, 114 pp.
[770] Por los grados de violencia y frecuencia ascendente de las agresiones, se considera que estos dos atentados marcaron el inicio de un periodo de violencia contra el gremio periodístico en ese estado que se extiende hasta la actualidad.
[771] Norma Alicia Moreno Figueroa (Matamoros, 1962-Matamoros, 1986) es el primer caso de una reportera asesinada en la historia del periodismo en México. El antecedente inmediato dentro del gremio fue Gabriela Ochoa Villaverde, diseñadora de *El Gráfico* de Los Mochis, Sinaloa, víctima de ejecución extrajudicial el 7 de junio de 1980 junto con Aarón Flores Heredia, jefe de información de *El Debate* de Los Mochis. Los casos de Moreno Figueroa y Ochoa Villaverde se exponen de manera más amplia en los apartados 3.1, 3.2 y 3.7 de esta investigación.

El presente Informe tiene registrados 32 eventos de violencia en contra de la prensa de 1984 a 1986. De estos, al menos 26 fueron de ejecución extrajudicial, asociada a otras violaciones graves a los derechos humanos, como desaparición forzada transitoria y tortura.[772]

La ejecución extrajudicial de Manuel Buendía no fue la primera en la historia del periodismo mexicano, aunque sí ha sido una de las más mediáticas. Principalmente, a causa de la notoriedad pública del periodista y el reclamo unánime que este atentado ocasionó en el gremio. Sin embargo, la dilatada acción de esclarecimiento de las instituciones encargadas de la administración de justicia en México -que llevaron a los responsables ante autoridades competentes hasta 1989- dejó un mensaje de impunidad que sigue campante en varios de los casos que le sucedieron.

2.4. Ejercer el periodismo en un contexto de violencia permanente (1965-1990)

Las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de personas periodistas durante el periodo de violencia política no ocurrieron en el vacío, sino que sucedieron en un contexto de violencia generalizada en contra de la prensa. La censura y los bloqueos informativos, los despidos injustificados, la requisición de ejemplares, el espionaje y la infiltración, los boicots publicitarios, el uso discrecional de la publicidad oficial, los ataques directos desde el poder, las amenazas y los atentados que, por cálculo o suerte, no se consumaron, eran algo habitual.

Tan sólo en 1979, durante el gobierno de José López Portillo, se tiene registro de las siguientes agresiones: la detención de Enrique Sánchez Díaz, editor del *Diario de Baja California*; las amenazas en contra de Cristóbal Rojas Romero, director del diario *Presente*, de Morelos, por parte de Enrique Corona Morales, jefe de la Policía Estatal, con la protección del gobernador Armando León Bejarano; la amenaza de muerte contra un reportero de *El Norte* de Monterrey por parte de Ricardo Castillo Gamboa, agente de la Policía Judicial y guardaespaldas del candidato del Partido Revolucionario Institucional al gobierno de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez; el atentado con arma de fuego en contra del periodista francés, Raymond H. Bunchy por parte de los sobrinos de Carlos Sansores Pérez, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado (ISSSTE), en la Ciudad de México; y la destrucción del automóvil del jefe de información del *Heraldo de Baja California*, Ricardo Acevedo Ramírez.[773]

Para ponerlas en perspectiva, ese mismo año se tienen documentadas ocho violaciones graves a los derechos humanos: la desaparición transitoria de Armando Sepúlveda Ibarra, reportero del *Noroeste* y corresponsal del periódico *Excélsior*, en Culiacán,

[772] Los anexos del presente informe incluyen una lista de casos de agresiones con un desglose por eventos, tipo de agresión y víctimas.
[773] Archivo del Semanario Zeta. Fondo Prensa, Caja 101, Folder 1. 19 de marzo de 1969 al 31 de diciembre de 1979.

Sinaloa; la tortura y detención arbitraria de Hilario Osorio, Ruperto Armienta y Francisco Valenzuela, reporteros y fotógrafo locales, en Guasave, Sinaloa; el exilio de Jesús Blancornelas, director del periódico *ABC* de Tijuana, Baja California; y las ejecuciones extrajudiciales de Alberto Rodríguez Torres, fundador de los semanarios *Avance* y *Eco*, en Mineral de la Reforma, Hidalgo; de Patricio Pérez Pintado, director del semanario *El Piñero*, en Loma Bonita, Oaxaca, y de Álvaro Alemán, director del semanario *El Demócrata de Antequera*, en la capital oaxaqueña.

Una década más tarde, la situación no era muy distinta. Durante la primera mitad de 1989[774] se registraron las siguientes agresiones en contra de la prensa: el saqueo de las oficinas de la revista *Nexos*, en la Ciudad México, incluidas computadoras y material inédito; el robo de identidad de Miguel Ángel Granados Chapa, entonces directivo del periódico *La Jornada*; el espionaje hacia un grupo de reporteros de *La Voz de la Frontera*, en Baja California; el despido de Fernando Martí, colaborador de *Unomásuno*, tras el cambio de dirección en el diario; y las amenazas en contra de los reporteros Rogelio Hernández, Pedro Roberto Miranda y Jesús Casasola, por parte de José Antonio Zorrilla, ex titular de la Dirección Federal de Seguridad, y agentes de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría de Protección y Vialidad en la Ciudad de México.[775]

Ese mismo año, por otro lado, se documentaron 17 violaciones graves a los derechos humanos: el exilio de Manuel Becerra Acosta, director del periódico *Unomásuno*; la desaparición forzada Martín Heredia Sánchez, reportero de *El Sol del Centro*, en Huatusco, Veracruz; la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Alberto Ruvalcaba Torres, periodista del semanario *Novedades*, en Zapopan, Jalisco; y la desaparición forzada transitoria y tortura de Fernando de Ita, colaborador del periódico *La Jornada*. Asimismo, la detención arbitraria de Jorge Becerra Martínez, reportero del periódico *ABC*; José Trinidad Ponce Zamora, encargado de sección en el periódico *La Voz de la Frontera*, y Roberto Córdoba, corresponsal de la agencia *Imagen Latina* y encargado de sección del semanario *Cambio 21*, en Tijuana, Baja California; de Ramiro Luévano López, director de la revista *Tribuna Libre*, en Aguascalientes; y de Enrique Toledo Esponda, codirector del periódico *El Día* —hoy *Diario de Chiapas*—, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se cuentan, además, las ejecuciones de J. Alberto Rosales Ramírez, en Tijuana; Ezequiel Huerta Acosta, director de la revista *Avances Políticos*, en Magdalena, Jalisco; Armando Sánchez Herrera, corresponsal del periódico *Momento*, en Río Verde, San Luis Potosí; Elías Medina Valenzuela, director del *Canal 12* de televisión, en Durango, Durango; José Humberto "Tito" Gallegos Sobrino, ex colaborador de distintos medios, en Tuxtla Gutiérrez; Rodolfo Mendoza Morales, corresponsal del *Heraldo de México*, en Puebla, Puebla; Francisco Valencia Gómez, en Aguililla, Michoacán, y Joel Herrera Zurita, en Playa Vicente, Veracruz.

No son todas las agresiones ni todas las violaciones graves a los derechos humanos ocurridas durante esos años, pero esta muestra es suficiente para dar cuenta de la violencia generalizada y sistemática a la que estaban expuestas las personas periodistas.

---

[774] Antes de que las planas de los principales diarios del país se volcaran, nuevamente, sobre el caso Buendía, luego de la detención de José Antonio Zorrilla, exdirector de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Durante la segunda mitad de 1989, se presume, no se dio igual cobertura a las agresiones en contra de la prensa.

[775] Archivo del Semanario Zeta. Fondo Prensa, Caja 102, Folder 14. 1 de agosto de 1988 al 1 de febrero de 1989; Folder 15. 1 de febrero de 1989 al 1 de junio de 1989; Folder 16. 1 de junio de 1989 al 1 de julio de 1989.

3. Casos

Nota metodológica

Para la elaboración de este apartado se tomaron como base distintos listados de personas periodistas víctimas de violaciones graves a derechos humanos, incluidos:

- El Informe de la Secretaría de Gobernación con relación *al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas*, publicado en 1988;
- Los casos de homicidios de periodistas incluidos en el catálogo de consulta del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (que refiere al Fondo Segob, Sección DFS, del Archivo General de la Nación);
- Los informes de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en los que se incluyen los reportes de avance del Programa Especial de Agravios a Periodistas, publicados entre 1990 y 1994.
- El informe de Artículo 19 *In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico*, publicado en 1989;
- El informe del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) *La represión de la prensa en México* (1988-1996), publicado en 1996;
- Las *76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992)*, hechas por Cencos;
- El artículo académico de Miriam Calvillo y Alejandro Fabela "Violencia política en México" para la revista *El Cotidiano*, publicado en 1997;
- El artículo de Raúl Velázquez y Juan Antonio Barrera "Los riesgos del oficio periodístico en los últimos tres años" para la *Revista Mexicana de Comunicación*, publicado en 1992;
- El libro de Carlos Moncada Ochoa *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*, publicado en 2012;
- El Fondo Prensa del Archivo del *Semanario Zeta*, que documenta agresiones contra periodistas entre 1979 y 1990;

A partir de los casos individuales referidos en esos listados, que fueron sistematizados en una lista consolidada de víctimas (ver Anexos), iniciaron los trabajos de investigación documental y testimonial. Se visitaron 11 estados de la República, se entrevistó a 44 personas de manera presencial y remota —entre sobrevivientes, familiares, colegas de las víctimas, testigos de contexto y personas expertas—, y se consultaron más de 20 archivos.[776]

[776] Archivo General de la Nación (Fondo Segob, Sección DFS; DGIPS; Sedena; Copias Maestras); Hemeroteca Nacional y una decena de hemerotecas locales (en Archivos Generales del Estado y bibliotecas públicas); Centro Académico de la Memoria para Nuestra América (Camena); Archivos de la Represión; Archivo del Semanario Zeta; Archivo personal del periodista Carlos Moncada; Amnistía Internacional; Cencos; Artículo 19; Sociedad Interamericana de Prensa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Nacional de los Derechos

Como resultado de la investigación, se documentaron, entre 1965 y 1993, más de 250 violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de personas periodistas, personas con actividades periodísticas y trabajadoras de medios de comunicación, incluyendo detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado y exilio. Se decidió ampliar el periodo de estudio hasta ese año, considerando que las violaciones graves a los derechos humanos que ocurrieron entre 1991 y 1993, son la culminación de procesos históricos —sociales, organizativos y de violencia—, que comenzaron años o incluso décadas atrás.

Del universo de casos individuales documentados —en al menos una fuente documental o testimonial—, se escogieron aquellos que, a consideración del Mecanismo, ilustran, de manera más clara y contundente, el tipo de violencia específica ejercida contra las personas periodistas en México en aquellos años. También se tomó en consideración el acceso directo a testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas.

Finalmente, se tomó la decisión de agrupar aquellos casos que compartieran ciertos rasgos:

- Personas periodistas ejecutadas extrajudicialmente en espacios públicos o privados.
- Personas periodistas ingresadas en un mismo circuito represivo, consistente en desaparecer, torturar y ejecutar a las víctimas.
- Personas periodistas que fueron detenidas, torturadas y/o ejecutadas en el marco de operaciones de combate al narcotráfico, operaciones contrainsurgentes, o de la represión ejercida en contra de disidencias políticas.
- Personas periodistas que fueron detenidas, torturadas y/o ejecutadas por una misma estructura represiva, a nivel local.
- Personas periodistas desplazadas y exiliadas de manera forzada;
- Personas periodistas que fueron detenidas o ejecutadas por elementos de las Fuerzas Armadas.

Por tipo de violación grave a los derechos humanos, este apartado, correspondiente a las VVGGDDHH cometidas en contra de personas periodistas, da cuenta de:

- 24 víctimas de ejecución extrajudicial[777]
- 7 víctimas de desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial (incluido un familiar de una persona periodista)
- 1 masacre, en la que falleció una persona periodista, uno de sus familiares y un amigo de la familia
- 9 víctimas de detención arbitraria
- 1 víctima de desaparición forzada transitoria y tortura.
- 3 víctimas de exilio.
- 1 víctima de desplazamiento forzado.

Humanos. Se consultaron notas periodísticas publicadas, originalmente, en más de 40 folletos, revistas, semanarios y diarios nacionales e internacionales.

[777] Se utilizará ejecución extrajudicial para referir el tipo de violación del que fueron víctimas, ya sea que alguna autoridad haya acreditado la participación de agentes estatales o de agentes no estatales —con la aquiescencia del Estado—, o que existan elementos suficientes para señalar la posible comisión de una ejecución extrajudicial.

Las conclusiones de este apartado, cabe señalar, se basan en los criterios de generalidad y sistematicidad acordados por el Mecanismo. Para considerar que las violaciones graves a los derechos humanos en contra de este conjunto de víctimas tuvieron un carácter generalizado, se deben cumplir los siguientes criterios:

- Que sean masivas (en contra de un elevado número de víctimas).
- Que se utilice, de forma extendida, un mismo tipo de VVGGDDHH
- Que sean compatibles con patrones de violaciones a derechos humanos.
- Que haya poca respuesta —por acción u omisión—, por parte de las personas responsables de la procuración y administración de justicia.
- Que la víctima pertenezca —desde una perspectiva interseccional—, a un grupo en situación de vulnerabilidad.
- Que las VVGGDDHH no estén focalizadas en un solo territorio.

En tanto que para considerar que las violaciones graves a los derechos humanos en contra de este conjunto de víctimas tuvieron un carácter sistemático, se deben cumplir los siguientes:

- Que las VVGGDDHH sean producto de una organización premeditada o una planificación de los ataques, o de una estrategia coordinada (que no consiste en hechos aislados);
- Que las VVGGDDHH tengan una finalidad e intencionalidad definidas (política, ideológica, religiosa, étnica o nacional);
- Que para la comisión de las VVGGDDHH se hayan usado recursos públicos o privados.
- Que las víctimas tengan características comunes (que estén vinculadas por su ideología, filiación política, identidad sexo-genérica, racial o de clase, o a causa de su oficio o profesión)
- Que los responsables o posibles responsables tengan características singularizadas (que los diferencien de otros posibles agresores; por ejemplo, de la delincuencia común).

Dentro de este apartado se incluyen los casos de Ernesto Espinoza Hernández (1970); Hermelinda "Linda" Bejarano (1988) y Víctor Manuel Oropeza, en Chihuahua (1991); Jorge Brenes Araya (1986), Ernesto Flores Torrijos (1986) y Norma Moreno (1986), en Tamaulipas; Manuel Buendía Tellézgirón (1984), en Ciudad de México; Pablo Nájera (1986) y Jesús Michel Jacobo (1987), en Sinaloa; y Héctor Félix Miranda (1988), en Baja California.

3.1. Ningún lugar es seguro: ejecuciones extrajudiciales de periodistas en espacios públicos y privados

Ernesto Espinoza Hernández, "el Jeringo". El 8 de octubre de 1970, el director del semanario *La Jeringa* fue víctima de ejecución extrajudicial por personas desconocidas, quienes lo atacaron con armas de fuego en la colonia Las Granjas, a las afueras de la ciudad de Chihuahua.[778]

Desde 1949, Espinoza Hernández –tipógrafo de oficio–, se había dedicado a denunciar en las páginas de esta publicación los actos de corrupción de funcionarios estatales, especialmente dirigentes locales del PRI, y a miembros de la oligarquía chihuahuense. El tono con que se autodefinía esa publicación ("Semanario Joco-Serio, Independiente y de Combate") describe el carácter de crítica con rasgos humorísticos y satíricos de su línea editorial. Ernesto Espinoza Hernández era odiado por las cúpulas del partido hegemónico y por la oligarquía local, ya que muchas de sus publicaciones ponían en ridículo a los funcionarios de gobierno, y muchas se realizaban gracias a las denuncias que los propios lectores presentaban al director.

La evolución de temáticas en sus páginas permite entender que, aunque el semanario fue fundado con apoyo de algunos liderazgos del PAN en un contexto de contiendas electorales, su cercanía con movimientos de oposición demostró ser cada vez más estrecha. Lo mismo ocurrió con la campaña presidencial de Miguel Henríquez Guzmán,[779] y con movilizaciones populares tales como el Movimiento Inquilinario y el movimiento urbano protagonizado por los habitantes de la colonia Francisco Villa.

Una revisión acerca de la trayectoria de esta revista permite identificar qué fue de los pocos medios de circulación local que consignó en sus páginas el episodio del asalto al cuartel de Madera el 23 de septiembre de 1965. En la portada de su edición del 3 de octubre, debajo de la foto de los jóvenes que murieron en dicha insurrección, se logra apreciar la leyenda: "Jóvenes en la plenitud de la vida caídos en Cd. Madera por su ideal y por culpa de la Gineriada CORRUPTA e INEPTA que jamás quiso escuchar la exigencia de Justicia para el campesino. ¡A la fosa común por órdenes del INHUMANO Gobernador del Estado, Práxedes Giner Durán... [mayúsculas en el texto original]".[780]

El periodista Fernando Sandoval[781] refiere que "el vox populi" adjudicó este crimen al entonces gobernador del estado, Óscar Flores Sánchez, a quien también describe como

---

[778] "Ninguna pista del homicida que mató anoche a Ernesto Espinoza", *El Heraldo de Chihuahua*, 9 de octubre de 1970.
[779] Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja 1-49, Expediente 100-5-14, Legajo 1A, fojas 43, 46-47, 105.
[780] "Esto 'No tiene importancia' para Giner", *La Jeringa* de Chihuahua, 3 de octubre de 1965.
[781] Testimonio escrito presentado al MEH el 11 de enero de 2024.

"oligarca ganadero".[782] Este crimen ha permanecido impune durante más de cinco décadas. Por su parte, el líder popular Jaime García Chávez fue categórico al señalar la responsabilidad del gobernador. En una publicación redactada en su blog el 11 de octubre de 2021 se menciona que: "el gobernador de Chihuahua Flores Sánchez (1968-1974) fue un criminal y homicida que murió en la impunidad. Van dos o tres ejemplos para acreditar esta afirmación: el crimen nunca explicado de Ernesto Espinoza, director y propietario del periódico joco-serio *La Jeringa* de Chihuahua...".[783]

Desde octubre de 1970, la única evidencia que implicaba a servidores públicos en el atentado en contra de Ernesto Espinoza era una denuncia pública realizada por el ex agente de la Policía Judicial del Estado (PJE), Gustavo Tarín Chávez, en contra de Elías Ramírez Ruiz –jefe de escoltas de Flores Sánchez y después comandante de la PJE–.

IMAGEN 1. FRAGMENTO DE CARTA DE GUSTAVO TARÍN A SALINAS

inpro

Levario Quiroz y el comandante Palmeiro la arrastró de los cabellos, por eso Amador mató a Palmeiro y a otros agentes, pero también venía a matar a Elías, pero no se encontraba en Camargo como se lo habían informado y después supo Elías que saliendo "El Gato" de la cárcel no se la iba a perdonar, por eso propiciaron la fuga de reos de la Penitenciaría de Chihuahua, sólo para poder matar a "El Gato", su nombre era Juan de Dios Levario Quiroz y todo por maltratarle a su familia, pero yo no voy a caer en su juego, yo le corro y si sigue ultrajando a mi familia le voy a dar un dolor de cabeza a él, no a sus agentes, investíguenlo un poco señor Procurador, yo duré más años de policía y no tengo ni lo más indispensable y él tiene ranchos, ganado, caballos finos y dinero en el banco, ¿de dónde lo sacó?. Y se ufana cuando anda borracho en Parral de tener poder y dinero gracias a la muerte de Guadalupe Sáenz Pardo y Ernesto Espinoza Mata (alias El Gringo) dueño del semanario "La Jeringa" origen que nunca se aclaró y él ahora dice que está recogiendo lo que cosechó, ¿cómo es posible que con estos antecedentes lo tengan como Jefe Policiaco en todo Chihuahua?.

Fragmento de carta de Gustavo Tarín al presidente Carlos Salinas de Gortari en la que señala a Ramírez Ruiz por su posible responsabilidad en la agresión al periodista Espinoza Hernández/Hemeroteca digital Inpro.

En un desplegado que se publicó el 9 de octubre de 1990 en *El Heraldo de Chihuahua*, *El Mexicano* de Ciudad Juárez, *Excélsior*, y *Novedades* de la Ciudad de México, el exagente denunció las amenazas de las que eran objeto él y su familia por parte de Ramírez Ruiz, quien había fungido como director de la PJE en varias administraciones estatales desde los años sesenta.

[782] El 20 de enero de 1979, en su papel como Procurador General de la República, Flores Sánchez ofreció una conferencia de prensa en la que hizo pública una investigación a cargo de esta institución sobre distintas denuncias de desaparición forzada. Ese informe oficial concluyó que, de las 314 personas desaparecidas, 154 habían muerto en enfrentamientos con las fuerzas del orden, mientras el resto "se encuentran prófugos o murieron sin identificación". Tomado de Gamiño Muñoz, Rodolfo. "Los orígenes de la 'verdad histórica'. Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, 2020. Consultado el 29 de abril de 2024.
[783] Blog de Jaime García Chávez. 11 de octubre de 2021. Consultado en Hemeroteca Digital Inpro.

El desplegado era una carta extensa dirigida al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. En su denuncia Tarín describió que este agente "se ufana cuando anda borracho en Parral de tener poder y dinero gracias a la muerte de Guadalupe Saenz Pardo y Ernesto Espinoza Mata, alias "el Gringo", dueño del semanario *La Jeringa*...".[784] Veinte años después, en 1991, a Ramírez Ruiz se le encomendó la investigación inicial de la ejecución extrajudicial del periodista Víctor Manuel Oropeza Contreras, en Ciudad Juárez.[785]

***

Manuel Buendía Tellezgirón. El 30 de mayo de 1984, a unos pasos de su oficina en el número 58 de la avenida Insurgentes de la colonia Juárez –uno de los barrios más céntricos de la Ciudad de México–, el columnista Manuel Buendía Tellezgirón fue ejecutado por Juan Rafael Moro Ávila, agente de la DFS. Las órdenes habían venido de José Antonio Zorrilla Pérez, director de esta misma agencia policiaca.

Como se demostró en los procesos penales que se llevaron a cabo en contra de los autores intelectuales, el objetivo era impedir que Buendía revelara en su columna Red Privada los nexos entre Zorrilla y capos del narcotráfico.

El antecedente inmediato a este tipo de señalamientos fueron las entregas del 4 y 14 de mayo de 1984.[786] [787] En estas, Buendía hizo eco de la carta que, el 19 de marzo de ese mismo año, habían distribuido de manera pública nueve obispos de estados del Pacífico sur del país. Los líderes religiosos no hicieron otra cosa más que alertar al gobierno y a la sociedad de la penetración que bandas dedicadas a la producción y tráfico de enervantes tenían en distintas zonas rurales, un problema que consideraban podía convertirse en una amenaza para la seguridad nacional.

Los señalamientos directos de Buendía se centraban en Arturo Durazo Moreno, ex director del Departamento de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPyT), y para entonces prófugo por el delito de enriquecimiento ilícito. En otras palabras, las publicaciones de Buendía estaban tocando los intereses particulares de quienes integraban las corporaciones policiacas.

Escribió Buendía el 14 de mayo: "Más bien se quedaron cortos [los obispos]. Ellos debieron haber señalado que en México ya se dio el caso de que ciertos hechos políticos, en el pasado inmediato, fueron marcados por la influencia de un notorio traficante de narcóticos."

En el recuento que el periodista Tomás Tenorio Galindo elaboró sobre los procesos penales contra Zorrilla,[788] resalta lo mencionado por Dolores Ábalos, viuda de Buendía, quien declaró ante el juez trigésimo cuarto de lo Penal del Distrito Federal, el 7 de febrero de 1990, que, en la madrugada del 14 de mayo, su esposo había recibido una llamada de

[784] "Por ser el único medio para que me escuchen, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa que tengo", *El Heraldo de Chihuahua*, 9 de octubre de 1990, Sección 2A. Consultado en Hemeroteca Digital Inpro. Tarín en realidad se refiere a Espinoza Hernández, a quien los lectores de su publicación apodaban "el Jeringo".
[785] Su caso forma parte del subcapítulo "Son víctimas, no delincuentes confesos: el uso sistemático de la tortura en investigaciones oficiales" de este mismo capítulo sobre violaciones graves a los derechos humanos a periodistas.
[786] Buendía, Manuel. "Red Privada", *Excélsior*, México, 4 de mayo de 1984, pp. 1A y 23A.
[787] Buendía, Manuel: "Red Privada", *Excélsior*, México, 14 de mayo de 1984, pp. 1A y 16A.
[788] Tenorio Galindo, Tomás: "El crimen de Estado", en *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica en México*. Apéndice del libro de Miguel Ángel Granados Chapa. México: Grijalbo, 2012, pp. 207-208.

Zorrilla. Por lo que se desprende de esta declaración, la llamada se dio en un tono de confrontación, tanto así que Buendía expresó palabras "altisonantes" y colgó.[789]

Esta llamada representaba el comienzo de una ruptura y una larga trayectoria de hostigamiento al que Buendía estuvo sometido durante varias semanas. Dejaba atrás una relación de mutua cooperación y amistad que habían cultivado desde tiempo atrás.[790] Muestras de esa camaradería están en las dedicatorias a Zorrilla que Buendía había plasmado en su libro *La CIA en México*.[791]

Un elemento relevante sobre el móvil no fue la carta de los obispos por sí sola, ni que el columnista la hubiera retomado para mantener la denuncia en la agenda pública, sino que esta carta fue el instrumento por el cual se realizaban señalamientos directos contra Durazo. Se buscaba realizar un llamado para que otras autoridades intervinieran en la solución del asunto, y así adelantar la existencia de más información sobre el tema. La publicación de Red Privada de ese 14 de mayo comienza de la siguiente manera:

> El procurador general de la República y el secretario de la Defensa no deberían ignorar por más tiempo la advertencia que hicieron desde marzo los nueve obispos del Pacífico Sur, respecto al significado político que puede tener el incremento del narcotráfico en nuestro país, específicamente en los estados de Oaxaca y Chiapas. Tal como lo plantean –y como se desprende también de otras informaciones–, este asunto involucra la seguridad nacional.[792]

La llamada a deshoras de Zorrilla coincidió con la visita que realizó Buendía al secretario de Defensa, Juan Arévalo Gardoqui, como lo declaró el periodista Luis Soto, secretario particular del columnista. En una entrevista con *Proceso* declaró:

> A raíz de la Carta Pastoral de los Obispos del Pacífico, sobre la situación del narcotráfico en varios estados, don Manuel fue a ver a su amigo Juan Arévalo Gardoqui (secretario de Defensa), a quien llamaba "Gordo". Eso fue unas dos semanas antes del asesinato. Luego, a los pocos días, le hizo una segunda visita. Fue muy reservado conmigo y nada me dijo de lo que trató con él".[793]

Estas dos entregas de su columna y las visitas al general son sólo dos episodios, no menos relevantes, en una sucesión de eventos que antecedieron a la ejecución. El primero fue la orden de Zorrilla para que agentes de la DFS supuestamente escoltaran a Buendía desde inicios de mayo hasta poco antes del día 30, con la supuesta intención de protegerlo. Como lo narra Miguel Ángel Granados Chapa, esto se originó por la publicación de una columna del periodista Jack Anderson en *The Washington Post*, en la que informó acerca de un presunto depósito por una importante cantidad de dinero que el entonces Presidente había realizado en un banco suizo.[794] "Los malquerientes de Buendía, a quienes De la Madrid prestaba oídos, dijeron que el informe de Anderson le había sido enviado por Buendía, que no encontró la ocasión propicia para ventilarlo él mismo en Red Privada".

---

[789] En la entrevista que Luis Soto, secretario particular de Buendía, dio a *Proceso* un año después del crimen dijo: "Yo no sé qué pasaba, pero varias veces pudimos comprobar que el contenido de la columna de don Manuel se conocía en Gobernación antes de aparecer publicada". Rodríguez Castañeda, Rafael: "Buendía sabía su riesgo, pero no calculó el asesinato, dice su secretario", en *Proceso*, número 448, 3 de junio de 1985.
[790] Buendía y Zorrilla se reunían con frecuencia, como lo refiere Luis Soto en esta misma entrevista. A su vez, Granados Chapa refiere que también acudían juntos a realizar prácticas de tiro en instalaciones militares. Incluso, Zorrilla había agendado un desayuno el 31 de mayo con el general retirado Martín Larrañaga y el mismo Buendía, como parte de su coartada.
[791] Buendía, Manuel. *La CIA en México*, México: Océano, 1982, pp. 226.
[792] Buendía, Manuel. "Red Privada", *Excélsior*, México, 14 de mayo de 1984, pp. 1A y 16A.
[793] Rodríguez Castañeda, Rafael. *Ibidem.*
[794] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit.* p. 19.

Una vez que los agentes enviados por Zorrilla establecieron su rutina, se le retiró la escolta e inició la ejecución de "Operación Noticia". La misma tarde de los hechos, Zorrilla ordenó al comandante Juventino Prado Hurtado que encargara a uno de sus agentes para la ejecución del plan. La tarea se asignó a Juan Rafael Moro Ávila, quien a su vez coordinaba a un grupo de agentes que se caracterizaban por movilizarse en motocicletas. La motocicleta que se utilizó para la fuga de Moro Ávila del lugar de los hechos fue conducida por José Luis Ochoa Alonso, alias "el Chocorrol", *madrina* y subordinado de Moro.[795]

En el momento en que ocurrieron los hechos, al exterior del estacionamiento donde Buendía recogería su auto, el periodista se encontraba acompañado por su joven ayudante Juan Manuel Bautista, quien al presenciar los hechos tomó la pistola que éste llevaba en la cintura e intentó dar alcance a Moro Ávila, quien huyó a bordo de la motocicleta conducida por Ochoa. Al entender lo inútil de su propósito, Bautista regresó a la oficina y llamó a Luis Soto, su jefe, quien fue el primero en notificar a Zorrilla de lo sucedido.

El director de la DFS sólo estaba a la espera de esta llamada para echar a andar la segunda parte del operativo. Esta consistía en asegurar el lugar de los hechos y sustraer de la oficina de Buendía cualquier información que lo comprometiera. A pesar de los reclamos de la procuradora capitalina, Victoria Adatto, el Presidente asignó a Zorrilla la investigación del crimen, con lo cual consiguió evadir la justicia durante cinco años.

En tanto Zorrilla evadía su responsabilidad por estos hechos, familiares del periodista, colegas y organizaciones gremiales se movilizaron en exigencia de justicia por la ejecución extrajudicial que a la fecha representa el caso más ilustrativo de la violencia de Estado en contra de un periodista.

Las investigaciones se retomaron a finales del sexenio de De la Madrid y continuaron con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Miguel Ángel García Domínguez, quien previamente había fungido como Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría capitalina, estuvo a cargo de la Fiscalía Especial encargada del caso. Por más de un año, entre febrero de 1988 y junio de 1989, con la ayuda de un equipo de más de cuarenta personas, el Fiscal elaboró un primer informe que permitió presentar ante la justicia al primer círculo de responsables del atentado.

Una de sus primeras consecuencias fue la orden de presentación de Zorrilla y la detención de ex colaboradores suyos que participaron en "Operación Noticia": Juventino Prado Hurtado y Raúl Pérez Carmona, Sofía Marisya Naya Suárez, y Juan Rafael Moro Ávila. De este último se comprobó su autoría material, mientras que el resto fueron condenados por su participación en modalidad de autoría intelectual y encubrimiento. Otras acusaciones a las que respondió Zorrilla, de competencia federal, fueron enriquecimiento ilícito, acopio de armas, delitos contra la administración de la justicia, abuso de autoridad y ejercicio indebido del servicio público.

A las anteriores se sumó la ejecución de José Luis Esqueda Gutiérrez, la madrugada del 16 de febrero de 1985 en la colonia Narvarte. Esqueda Gutiérrez era amigo de Zorrilla, quien sospechaba que le había compartido a Buendía información que le comprometía. Sobre esta segunda ejecución también fue vinculado a proceso penal en grado de autoría intelectual el comandante Alberto Estrella Barrera y dos de sus agentes como autores materiales: Raúl Manuel López Martínez, "el Manolo", y otro de apellido Velázquez.

---

[795] Declaración del comandante Juventino Prado Hurtado ante el juez trigésimo cuarto de lo penal del Distrito Federal el 25 de junio de 1989. Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 8, Fojas 627.

El expediente 009-033-052, del fondo DFS del AGN, está dedicado al homicidio de Esqueda, quien desde 1983 se había desempeñado como Director de la Coordinación Política con Estados y Municipios de la Secretaría de Gobernación. Entre el 22 enero y el 8 febrero de 1985 agentes, bajo las órdenes de Estrella Barrera, enviaron una docena de informes sobre las actividades de este funcionario, quien había aspirado a finales del sexenio de López Portillo a una diputación por Morelos. Su cercanía con Zorrilla, su compadre y a quien había conocido en tareas partidistas del PRI durante campañas para las elecciones en varios estados a lo largo de la década de los setenta, le permitió recibir de él una placa de la DFS;[796] misma que fue recogida en el lugar de su ejecución por agentes de la Procuraduría capitalina.

El caso Buendía comenzaba a llevar ante las autoridades a algunos de los responsables para mediados de 1989. Sin embargo, la existencia de esta fiscalía fue la respuesta que el gobierno mexicano dio ante las presiones que Ángel Buendía, hermano del periodista, ejerció durante años con el acompañamiento del gremio periodístico, en especial de la Unión de Periodistas Democráticos (UPD) y la Fundación Manuel Buendía.

El 4 de enero de 1987, *La Jornada* publicó una entrevista del corresponsal Felipe Cobián, con el hermano de Buendía, en Guadalajara. Ángel Buendía le recordó al presidente De la Madrid su promesa de resolver el caso antes de finalizar el sexenio. Derivado de sus declaraciones, Ángel fue recibido por el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, quien lo remitió con el procurador Renato Sales Gasque y este, a su vez, con el subprocurador García Domínguez, sin obtener mayores resultados.

Su insistencia se enfrentaba al ritual sexenal del destape del candidato presidencial del partido en el poder, por lo que tuvo que esperar a la elección de Carlos Salinas de Gortari como candidato del PRI para reunirse nuevamente con Bartlett, en octubre de 1987. Esta vez, Ángel Buendía fue remitido con Salvador Rocha Díaz, director de Asuntos Jurídicos de Gobernación, quien le propuso la creación de la fiscalía que un año después iniciaría el proceso penal en contra de Zorrilla.[797]

Entre el 15 y 25 de enero de 1988, Ángel Buendía mantuvo una serie de reuniones con Bartlett, Renato Sales Gasque, y García Domínguez. Después de que se garantizaran los recursos materiales y humanos necesarios para su labor, Sales anunció la conformación de la Fiscalía Especial el 25 de enero de 1988, misma decisión que fue ratificada por el presidente De la Madrid el 29 del mismo mes. El 23 de febrero, luego de presentar un plan de trabajo, inició sus actividades en una sede ubicada en Aguascalientes #170, de la colonia Hipódromo Condesa.[798]

Al principio se consideraron 276 hipótesis relacionadas con sus actividades profesionales y 22 más vinculadas a su vida personal, que fueron las primeras en ser descartadas. Se estableció la sospecha de 58 posibles autores materiales. El equipo de García Domínguez fue descartando, durante nueve meses, las primeras hipótesis en torno al caso, hasta que se realizó la presentación de un primer balance, el 27 de noviembre de 1988 ante el presidente Miguel de la Madrid.[799] Con el cambio de Administración Federal, Salinas de Gortari otorgó su garantía para la continuidad de esta Fiscalía con el mismo personal y mando.

---

[796] Como han documentado autores como Benjamin T. Smith y Jacinto Rodríguez Munguía, la placa de la DFS era una de las dádivas a las que accedían algunos periodistas.
[797] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit.* pp. 189-190.
[798] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Fojas 485-492.
[799] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Fojas 493.

En su informe, García Domínguez refiere que, de acuerdo con una evidencia obtenida el 16 de mayo de 1989, se "aceleró la recopilación de testimonios y comenzó a vislumbrarse el esclarecimiento del caso, cuya autoría apuntaba a integrantes de la DFS". El Fiscal agregó otros elementos que, junto con las declaraciones de varios testigos –presentes en el lugar de los hechos y pertenecientes al círculo inmediato de las víctimas– resultaron en pruebas que inculparon a Zorrilla y sus colaboradores. García Domínguez resaltó los siguientes puntos dentro de su informe, que se citan textualmente a continuación:

- Manuel Buendía habló por teléfono con Zorrilla en dos ocasiones y le comentó que tenía información de referencia. Buendía grabó ambas conversaciones.
- Zorrilla temía que Manuel Buendía publicara su relación con el narcotráfico.
- José Antonio Zorrilla recuperó del despacho de Buendía -después del homicidio- los cassettes en que estaban grabadas las conversaciones.
- Una semana antes del homicidio, con el pretexto de esclarecer el robo de una máquina de escribir incursionaron en la oficina de Buendía agentes de la Dirección Federal de Seguridad y sustrajeron una cinta de la propia máquina.
- Las declaraciones de personas a las que José Luis Esqueda Gutiérrez, les confió la información producto de sus investigaciones.[800]

La fiscalía también estableció coincidencias en la forma en que operaron Zorrilla y sus subordinados. Se citan igualmente:

- Las víctimas conocían las actividades de narcotráfico de José Antonio Zorrilla Pérez.
- Ambas personas fueron asesinadas por elementos de la Dirección Federal de Seguridad.
- En ambos casos, el director de la Federal de Seguridad cubrió los gastos del sepelio.
- En ambos casos, [Zorrilla] se presentó ante las viudas ofreciendo esclarecer los crímenes.
- En ambos casos, se estableció vigilancia especial sobre las viudas.[801]

Antes de la presentación pública de este informe, autoridades capitalinas habían iniciado los operativos para la detención de varios de los involucrados. El documento es claro al momento de establecer la posible responsabilidad de José Antonio Zorrilla: "El móvil para privar de la vida a Manuel Buendía y a José Luis Esqueda Gutiérrez, fue el conocimiento de los occisos sobre los vínculos de José Antonio Zorrilla Pérez con el narcotráfico".[802]

En una declaración rendida el 25 de junio de 1989 ante el juez trigésimo cuarto de lo Penal en el Reclusorio Norte –a donde fue ingresado un día antes junto con el comandante Raúl Pérez Carmona y la agente Sofía Marisya Naya Suárez –, el comandante Juventino Prado Hurtado describió[803] los detalles respecto a cómo se había ejecutado la "Operación Noticia".

Las fojas 438 y 439, parte del informe que personal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) elaboró de esa audiencia, reproducen la declaración de Prado

[800] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Fojas 507-508.
[801] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Foja 509.
[802] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Fojas 497.
[803] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 6, Fojas 438-439.

Hurtado, lo que significó el involucramiento pleno ante autoridad judicial del resto de los acusados:

> [...] el licenciado Zorrilla Pérez, le señaló que necesitaba una persona de mucha confianza, porque se trataba de romperle "la madre a un periodista", entonces le señaló que si tenía la persona indicada y este era el señor Rafael Moro Ávila, por lo que éste fue citado en la oficina del Lic. Zorrilla, a quien le indicó que tenía que acallar a un periodista por lo que de nueva cuenta le señaló que si tenía a otra persona de su confianza, indicándole que sí, que el sujeto apodado "El Chocorrol". Por otro lado, señaló que dio instrucciones a su personal de checar los archivos del periodista y que sustrajeran todo lo relacionado con el narcotráfico.[804]

El 12 de marzo de 1990[805] se realizó un careo entre Juan Rafael Moro Ávila y Juan Manuel Bautista, donde este último ratificó la identificación del agente como la persona que accionó el arma para ejecutar al periodista. Una primera declaración en este sentido la había realizado Bautista, el 29 de junio de 1989. Dicha declaración coincidía con la de otro testigo que transitaba por el lugar de los hechos al momento de la ejecución.[806] El joven ayudante de Buendía había reconocido de manera fortuita al autor material durante el lapso de varios días en que estuvo escoltado y aislado en un hotel capitalino por otros agentes de esa misma agencia: lo vio salir con naturalidad de las oficinas de la DFS.[807]

Hasta finales de la década de los noventa, cuando autoridades judiciales desecharon los últimos recursos de apelación presentados por la defensa legal de los acusados, toda la documentación relacionada con las investigaciones y las causas penales había permanecido en estricta reserva. Fue hasta 2011 que los periodistas Miguel Ángel Granados Chapa y Tomás Tenorio Galindo pudieron obtener, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), una selección de 3 mil fojas, de las 27 mil 105 que integran los 57 tomos de las causas penales abiertas en contra de los acusados. Este material resultó de utilidad primordial para lo que hasta la fecha se puede considerar el recuento más preciso, sustentado y detallado del caso Buendía.

Por su parte, el expediente que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) devolvió[808] al Archivo General de la Nación (AGN) en agosto de 2020 contiene varias de las declaraciones de los acusados, así como el informe presentado por la Fiscalía Especial el 30 de junio de 1989.

---

[804] *Ibidem*
[805] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 8, Fojas 627-628.
[806] Archivo General de la Nación, Fondo CNI-Caja 1, Expediente 1, Legajo 7, Foja 498.
[807] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit.* p. 22.
[808] En la sección de incidentes, desde la metodología de análisis documental se abunda en las particularidades de resguardo y consulta de este expediente, que inicialmente fue transferido por Cisen al AGN, sustraído entre ese año y 2019 y transferido nuevamente en agosto de 2020.

IMAGEN 2. PANTALLAZO CATÁLOGO AURORA-EXPEDIENTE BUENDÍA

del periodista Francisco Manuel Buendía Téllez Girón (fotografías del lugar delos hechos)

121-000-115 Especial (06-09-1972 al 16-07-1984): Artículos publicados por Manuel Buendía, columnista de "red privada" del periódico Excélsior.

121-000-115 L.23 (24-02-1987 al 24-05-1989): Informes en relación al caso del homicidio del periodista Francisco Manuel Buendía Téllez Girón; incluye ejemplar de la revista mexicana de "comunicación".

121-000-115 L.24 (01-06-1989 al 07-07-1989): Informes sobre la investigación del homicidio del periodista Francisco Manuel Buendía Téllez Girón.

121-000-115 L.25 (06-07-1989 al 8-12-1989): Informes sobre la investigación del homicidio del periodista Francisco Manuel Buendía Téllez Girón. (Diligencias, comparecencias, declaraciones, pruebas, audiencias; boletines de prensa).

121-000-115 L.26 y 27 (30-05-1992 al 04-06-1992): Informes sobre la investigación del homicidio del periodista Francisco Manuel Buendía Téllez Girón. Conmemoración del VIII luctuoso, discuros pronunciado por el periodista Virgilio Caballero; conferencia de prensa de la fundación "Manuel Buendía", averiguaciones previas, proceso y sentencia contra José Antonio Zorilla Pérez y coacusados, incluye ejemplar de la revista mexicana de "comunicación".

Captura de pantalla del Inventario topográfico del fondo DFS que el AGN realizó durante la administración de Aurora Gómez Galvarriato entre 2009 y 2013. En esas fechas el expediente que CNI entregó a AGN en agosto de 2020 sobre el asesinato de Manuel Buendía ya estaba en los depósitos de este fondo./MEH.

Resulta notorio que en los legajos 7 y 8 del expediente citado es posible consultar distintos documentos relacionados con la detención y los procesos penales por narcotráfico en contra de Rafael Chao López, ex agente de la DFS, y quien fue detenido en la ciudad de Manzanillo casi de manera simultánea a Zorrilla y coacusados.

A diferencia de los documentos del expediente 121-000-115, en los cuales el Cisen dio seguimiento a los procesos penales contra Zorrilla y colaboradores, los documentos relacionados con la detención y la presentación de Chao López ante autoridades judiciales no cuentan con esa clasificación. No se tienen elementos para determinar si estos últimos documentos formaban parte del expediente entregado por Cisen en 2002; tampoco se cuenta con elementos para determinar si el CNI los agregó con posterioridad y antes de devolverlos al AGN en 2020 con la intención de que la versión de este expediente sólo consignara hechos que se centraran en la responsabilidad de Zorrilla y sus colaboradores.

IMAGEN 3. CLASIFICACIÓN EXPEDIENTE BUENDÍA CNI

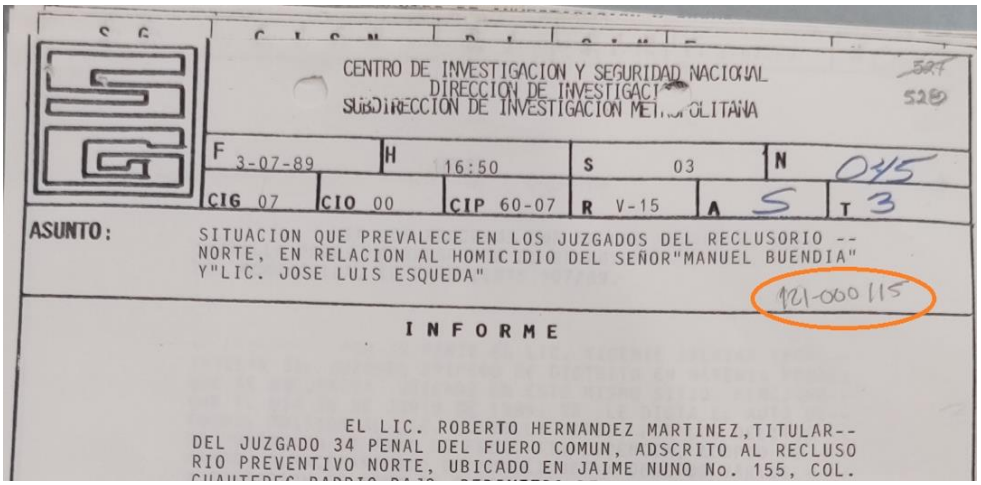

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACI
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION METROPOLITANA

F 3-07-89	H 16:50	S 03	N 045
CIG 07	CIO 00	CIP 60-07	R V-15	A S	T 3

ASUNTO: SITUACION QUE PREVALECE EN LOS JUZGADOS DEL RECLUSORIO -- NORTE, EN RELACION AL HOMICIDIO DEL SEÑOR"MANUEL BUENDIA" Y"LIC. JOSE LUIS ESQUEDA"

121-000 115

INFORME

EL LIC. ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ,TITULAR-- DEL JUZGADO 34 PENAL DEL FUERO COMUN, ADSCRITO AL RECLUSO RIO PREVENTIVO NORTE, UBICADO EN JAIME NUNO No. 155, COL.

Clasificación que aparece registrada en cada una de las fojas del expediente sobre el asesinato de Manuel Buendía./AGN/MEH.

IMAGEN 4. CLASIFICACIÓN EXPEDIENTE BUENDÍA-CHAO CNI

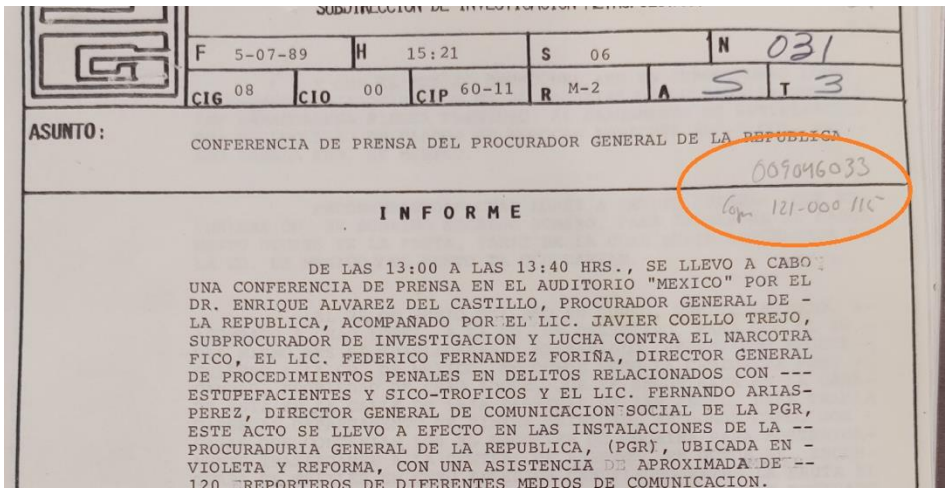

F 5-07-89	H 15:21	S 06	N 031
CIG 08	CIO 00	CIP 60-11	R M-2	A S	T 3

ASUNTO: CONFERENCIA DE PRENSA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

009046033
Copia 121-000 115

INFORME

DE LAS 13:00 A LAS 13:40 HRS., SE LLEVO A CABO UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL AUDITORIO "MEXICO" POR EL DR. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO, PROCURADOR GENERAL DE - LA REPUBLICA, ACOMPAÑADO POR EL LIC. JAVIER COELLO TREJO, SUBPROCURADOR DE INVESTIGACION Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRA FICO, EL LIC. FEDERICO FERNANDEZ FORIÑA, DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN DELITOS RELACIONADOS CON --- ESTUPEFACIENTES Y SICO-TROFICOS Y EL LIC. FERNANDO ARIAS- PEREZ, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PGR, ESTE ACTO SE LLEVO A EFECTO EN LAS INSTALACIONES DE LA -- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, (PGR), UBICADA EN - VIOLETA Y REFORMA, CON UNA ASISTENCIA DE APROXIMADA DE -- 120 REPORTEROS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION.

Las fojas del documento sobre la detención de Rafael Chao, agregadas al expediente sobre el asesinato de Manuel Buendía, originalmente pertenecían al expediente 009-046-033. Fueron agregadas con posterioridad al expediente 121-000-115./AGN/MEH.

El estado actual del expediente 121-000-115, sobre todo con los documentos anexos sobre la detención de Chao, fortalece la tesis avalada por autoridades judiciales en cuanto a la adjudicación de responsabilidad casi exclusiva de Zorrilla y sus colaboradores. Sin embargo, contrasta con la ausencia en este expediente –hoy disponible para consulta pública en el AGN– de los cassettes, o versiones estenográficas de su contenido, que la Fiscalía Especial eventualmente utilizó para determinar que existían elementos de responsabilidad contra los miembros de la DFS. El informe de la Fiscalía Especial se limitó a consignar que

existieron estos objetos sin abundar en su estado de conservación, resguardo y las implicaciones de su contenido en las líneas de investigación.

A la par, y otra de las lagunas en la evidencia que se puede sumar a la investigación a cargo de García Domínguez –quien, cabe recalcar, un año después de la entrega del informe fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)–, es que no agotó las declaraciones de todas aquellas personas que eventualmente tuvieron conocimiento de los móviles, al menos como testigos circunstanciales; entre estas, el general Arévalo Gardoqui, con quien Buendía se entrevistó al menos dos veces en el lapso de quince días antes de su ejecución.

Tenorio Galindo concluye lo siguiente: "La participación de Zorrilla Pérez en la ejecución de Buendía está fuera de discusión, pues los testimonios y pruebas que lo incriminan son irrebatibles. Pero a continuación debe precisarse que el expediente[809] del caso refleja el celo que la fiscalía encabezada por García Domínguez puso en subrayar la responsabilidad de Zorrilla y su grupo".[810]

Unos años antes de lo expuesto por Granados Chapa y Tenorio Galindo, el escrutinio de otro periodista apuntaba en el mismo sentido sobre la posible participación de un círculo más amplio de funcionarios más allá de Zorrilla y coacusados. Como conocedor de las dinámicas y las reglas internas del crimen organizado, Jesús Blancornelas fue el primero en descartar la autoría intelectual de cabecillas del narcotráfico. En *Horas extra. Los nuevos tiempos del narcotráfico*,[811] el también director del *Semanario Zeta* expuso primero algunas características del trabajo del autor de Red Privada. Destacó los *sorprendentes informes* que le llegaban a Buendía, una virtud periodística que complementaba con un completísimo archivo y una amplia variedad de contactos dentro y fuera del gobierno.[812]

Por la contundencia de las columnas de Buendía, muchas veces censuradas, Blancornelas estima que alguien supuso que publicaría informaciones más controversiales, por lo que decidieron ejecutarlo. La DFS, subraya: "nada más fueron equipo de apoyo a un mando superior. Entre la realidad y la hipótesis, estos hombres no maniobraban sin orden de por medio". Coincide, además, con Granados y Tenorio al enfatizar que: "La Fiscalía Especial no entró hasta el fondo. Se quedó en la superficie".[813]

***

Jorge Brenes Araya, director y propietario del periódico *El Bravo*, de circulación en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Médico de profesión, de origen costarricense con estudios profesionales en México, Brenes fue fundador de la universidad UMAN (Universidad México Americana del Norte) y exfuncionario en instituciones públicas de salud en el estado.

La tarde del 17 de junio de 1986, mientras realizaba una junta de trabajo con su equipo de reporteros y editores en la sala de su casa fue atacado a balazos por una persona que ingresó a su domicilio, quien se dio a la fuga minutos después en compañía de otro individuo que lo esperaba a bordo de una motocicleta.[814] El ataque fue directo a su persona.

---

[809] Se refiere al extracto de tres mil fojas entregadas por el TSJDF en 2011.
[810] Tenorio Galindo, Tomás. En Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit.* p. 223.
[811] Blancornelas, Jesús. *Horas extra. Los nuevos tiempos del narcotráfico*, México: Plaza & Janés, 2003, pp. 15-22.
[812] El apartado 3.2 de este informe aborda el caso del periodista veracruzano Francisco Javier Juárez Vázquez, informante de Buendía, quien fue víctima de ejecución extrajudicial un día después del atentado contra el autor de "Red Privada".
[813] Blancornelas, Jesús. *Op. Cit.* p. 18
[814] Recomendación 67/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 6 de agosto de 1991.

No hubo más lesionados. Aún con signos vitales fue trasladado a una clínica en McAllen, Texas, en donde se notificó su muerte minutos después de ingresar a quirófano.

IMAGEN 5. RETRATO JORGE BRENES

Jorge Brenes Araya, médico de profesión, fue propietario y director de El Río, de Reynosa, retratado en una plana de El Popular de Matamoros./Tomado del libro La construcción del silencio, de Martha Olivia López Medellín

La única fuente accesible para conocer su caso es la recomendación 67/1991 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), dirigida al gobernador Américo Villarreal Guerra. En ella destacan elementos relevantes. El primer dato relevante que plantea la recomendación es la declaración de la viuda de Brenes Araya, la señora Edith Cantú. De acuerdo con la declaración, el agente del Ministerio Público tuvo conocimiento que días antes de la agresión, el 3 de junio de 1986, se presentó en el domicilio de la víctima, Jaime Saldívar, alias "el Manotas" o "el Venus", e identificado como *madrina* de la Policía Judicial de Nuevo León. Saldívar preguntó por Brenes, a lo que la esposa de éste respondió que se encontraba de viaje en Ciudad Victoria. Saldívar expresó que el motivo de su visita era ayudarlo con un problema. El documento de la CNDH refiere que: "sabía que iban a privar de la vida al doctor Brenes Araya, y probablemente la insistencia en verlo era para pedirle dinero a cambio de dicha información".[815]

El segundo dato relevante es la lentitud que las autoridades encargadas de la procuración de justicia mostraron para la realización de las investigaciones pertinentes. Luego de las primeras declaraciones de los testigos, las siguientes acciones de la Procuraduría del Estado, según se asienta en la recomendación, ocurrieron el 5 de marzo de 1987, y hasta el 22 de abril de 1987 –diez meses después de la agresión–, el Procurador de Justicia del Estado instruyó al ministerio público a proseguir con la averiguación. Hasta la fecha, no se tiene conocimiento de que se haya citado a declarar a Saldívar.

***

[815] Recomendación 67/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 6 de agosto de 1991.

Ernesto Flores Torrijos y Norma Moreno Figueroa. Los meses de junio y julio de 1986 inauguran una etapa de agresiones contra la prensa en Tamaulipas que se extiende hasta la actualidad. Dos años antes, la ciudad de Matamoros fue escenario de un enfrentamiento entre miembros de un grupo del crimen organizado.

Los protagonistas de esta confrontación fueron Juan García Ábrego y Casimiro, "el Cacho", Espinoza Campos, antiguo colaborador de Juan N. Guerra –tío de García Ábrego–, en presuntas actividades ilícitas de larga data en la zona de la frontera mexicana con Brownsville, Texas. El conflicto se atribuyó a la indisciplina de "el Cacho", a quien inicialmente se le habían asignado las tareas de robo de autos, pero que decidió participar en el tráfico de droga por su propia cuenta.[816]

Como consignó la revista *Proceso* en agosto de 1986,[817] la mañana del 17 de mayo de 1984, un grupo armado bajo el mando de Óscar López Olivares –colaborador de Juan N. Guerra y hoy testigo protegido del FBI–[818] le tendió una trampa a Espinoza Campos. Herido de bala, "el Cacho" se refugió en la Clínica Raya. Dos días después, el mismo grupo armado regresó a *rematarlo*. El saldo fue una masacre, con cinco pacientes de la clínica asesinados, y la fuga de "el Cacho", quien murió dos días después en un hospital en Monterrey.

El reportaje establece lo siguiente:

> Y aunque todo el mundo conocía el fondo del problema, sólo Ernesto Flores se atrevió a denunciarlo en *El Popular*. Más aún, publicó una foto de "Don Juan" –Juan N. Guerra– el patriarca de *La Familia*, a quien señaló como uno de los principales sospechosos de responsabilidad en la matanza de la Clínica Raya. Desde entonces -aseguran periodistas de Matamoros entrevistados por *Proceso*- Ernesto "firmó su sentencia de muerte".[819]

El autor de este reportaje se refiere a Ernesto Flores Torrijos, director de *El Popular* de Matamoros, quien la mañana del 17 de julio de 1986 fue ejecutado a las puertas de ese mismo periódico junto con Norma Alicia Moreno Figueroa, jefa de información. Según reportes de la DFS, fueron dos individuos quienes bajaron de una camioneta negra para atacar a los reporteros.[820] Los hechos de la Clínica Raya son sólo una muestra de la línea editorial de este periódico, que hasta tres semanas antes de la ejecución de sus directivos había consignado otros hechos en los que se presumía la participación de este mismo grupo.[821]

---

[816] Guerra, Alberto. "En Matamoros todos conocen a los asesinos, pero se esfumaron". *Proceso*, 509, 4 de agosto de 1986.
[817] Guerra, Alberto. *Op. Cit.*
[818] López Medellín, Martha Olivia. *La construcción del silencio*, autopublicación digital, 2015, p. 12
[819] Guerra, Alberto. *Op. Cit*
[820] Los detalles de la agresión están registrados en las fichas del fondo DFS sobre la doble ejecución de Flores Torrijos y Moreno Figueroa. El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) las entregó al MEH en cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Forman parte del Oficio CNI/UT/036/2023, remitido por la Unidad de Transparencia del CNI.
[821] En el mismo reportaje, *Proceso* refiere que *El Popular* fue el único medio local que dio seguimiento a la ejecución el 24 de junio de Jacinto Rodríguez Cervantes, inspector del Registro Federal de Vehículos en Matamoros, a quien horas antes se le había visto en el rancho El Tahuachal, de Reynosa, durante la celebración por el santo de Juan N. Guerra.

IMAGEN 6. PANTALLAZO DE FICHA DFS-CNI SOBRE ATENTADO

FLORES TORRIJOS.cgem.

028-033-055
17-Jul-86

MATAMOROS,Tamps.-Esta persona dueño y director del periodico vespertino "El Popular",fue acribillado a balazos asi como una reportera ,frente a las oficinas del periodico El Popular,en donde el antes mencionado descendian de la camioneta Ford "Bonco" 86 placas 363 HNJ,del Edo.de Texas propiedad del mencionado,cuando un auto negro (se ignoran

Las fichas que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) entregó al MEH revelan algunos detalles de los hechos en los que murieron los periodistas Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa./MEH

Estos hechos, ocurridos en el hospital, fueron cubiertos ampliamente por *El Popular*, que al ser una publicación de circulación vespertina, consignó en su edición de ese mismo día los detalles de la masacre. El editorial de este rotativo se tituló "El orden roto". En cada una de sus líneas lamentó la inacción de las autoridades ante este tipo de violencia vivida por los habitantes de Nuevo Laredo. La cobertura fue amplia, con fotografías que dieron cuenta de los hechos. En una de sus notas exigió el regreso urgente del alcalde, quien se encontraba en la Ciudad de México para una reunión de trabajo con el Secretario de Agricultura. Como remate de su cobertura, dedicó una nota a las palabras de una hermana de "el Cacho", quien señaló directamente al grupo de Juan García Ábrego como el responsable del atentado.[822]

La relación accidentada entre el Presidente municipal de Matamoros, Jesús Roberto Guerra Velasco –también sobrino de Juan N. Guerra–, y el equipo editorial de *El Popular* está documentada desde el año en que ocurrió la masacre en la Clínica Raya. Uno de estos episodios aparece consignado en la copia maestra del fondo de la DFS en el AGN, vinculado a las actividades de Norma Moreno Figueroa. El 21 de agosto de 1984, agentes federales asignados a esa localidad informaron del telegrama que Flores Torrijos envió al secretario de Gobernación, Manuel Bartlett, en el que protesta por los "maltratos de hecho y de palabra" por parte del primer edil en agravio de la reportera en las oficinas de prensa del Palacio municipal. Denunció Flores Torrijos: "Pedimos así mismo, intervención suya, motivo, temor fundado a acciones más graves, virtud amenazas en tal sentido". [823]

[822] La edición de *El Popular* del 17 de mayo de 1984 está disponible en uno de los expedientes que se pudieron identificar por la información aportada en las fichas que el CNI entregó al Mecanismo. Este mismo legajo también incluye los reportes que los agentes de la DFS en Matamoros y Monterrey hicieron sobre este atentado, traslado de "el Cacho" a esta ciudad, así como las reacciones de la sociedad y las autoridades locales. Archivo General de la Nación, Fondo Segob, Sección DFS, Caja 3-408, Expediente 028-033-001

[823] Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Copia maestra de Norma Moreno Figueroa. El mismo hecho aparece referido en las fichas que agentes de la DFS redactaron sobre las actividades del presidente municipal.

IMAGEN 7. TELEGRAMA DE FLORES TORRIJOS A BARTLETT

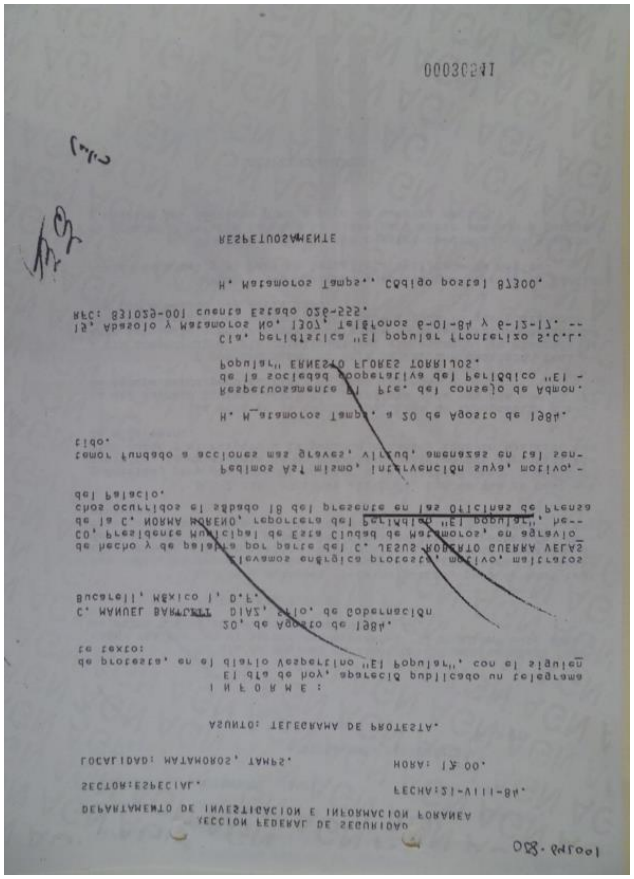

Telegrama que Ernesto Flores Torrijos envió al entonces secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, en el que denunciaba amenazas en contra de su persona y de la reportera Moreno Figueroa./AGN/MEH

En la edición del 21 de julio de 1986, cuatro días después del atentado, la revista *Proceso* publicó una nota en la que el reportero Alberto Guerra Salazar describe algunos de los reportajes publicados en *El Popular* en fechas inmediatamente anteriores. En tanto que describe que Flores Torrijos había desatado una campaña contra el narcotráfico al publicar los nombres, fotos, direcciones y cifras de las personas que presuntamente se dedicaban a estos actos ilícitos, la última columna de Norma Moreno se enfocó en denunciar a Ángel Pérez, jefe de la Policía Municipal, a quien acusaba de "haber conseguido el puesto sólo por ser el chofer del alcalde". El reporte señala de "delincuente y matón a sueldo",[824] al subjefe de esa misma corporación, Raúl Torres.

La escasa documentación que existe acerca del trabajo de Moreno Figueroa permite conocer un puñado de entregas de su columna "Buscando caminos" de 1985, en las que con un sentido irónico abordó temas de diversa índole; desde temas económicos, partidistas y de interés social. Una singularidad que contrastaba con el tono de la prensa

[824] Guerra, Alberto., "Los periodistas, inermes; se alarga la lista de asesinados", *Proceso* 507, 21 de julio de 1986, pp. 26-27

local de esos años: el carácter irónico con que escrutaba las actividades de funcionarios federales asignados a la zona fronteriza de Matamoros.

Un año después del episodio en la oficina de prensa, el Presidente Municipal seguía siendo objeto de críticas. Al aproximarse el final del mandato de su gestión, Figueroa escribió en una de sus columnas:[825] "El pueblo está esperando un cambio, el cambio que puede hacer un hombre cabal, honesto que emane del pueblo mismo y que teniendo capacidad de liderazgo, sea capaz de conducir a las verdaderas mayorías, hacia una transformación como la que está requiriendo nuestro estático régimen de indecisos y oportunistas".[826]

La construcción del silencio recoge el testimonio anónimo de una reportera de *El Popular*, quien relata un episodio que se suma al agravio que Flores Torrijos denunció en el telegrama de agosto de 1984, pero que también suman factores de género a la agresión de la que fueron objeto ella y su compañero.

Bajo el seudónimo de Laura Cavazos, la reportera hoy retirada, refiere que unas semanas antes del homicidio en calles céntricas de Matamoros y a las afueras de la casa de los padres de Norma aparecieron panfletos pegados en la pared con la foto de la reportera con la oración: "Tenga usted cuidado. Ella es una mujer que se dice periodista, escribe mentiras y le gusta andar con mujeres, es una lesbiana". [827]

La cobertura que la prensa local realizó de los hechos fue de cautela. Sólo un mes antes de la ejecución de los periodistas de *El Popular*, en Reynosa, había sido asesinado Jorge Brenes Araya, director y propietario de los periódicos *El Bravo* y *Frontera* – medios de circulación local en los municipios de Río Bravo y Reynosa. Los hechos ocurrieron en la sala de su casa, hasta donde llegaron dos atacantes mientras Brenes, médico de profesión y originario de Costa Rica, celebraba una reunión de trabajo con su equipo editorial. Antes ya había sido objeto de tres atentados y había recibido una docena de amenazas.[828]

A diferencia de lo ocurrido con Brenes, de quien los medios locales sólo consignaron el hecho sin darle mayor cobertura, el caso de Flores Torrijos y Moreno Figueroa fue de especial interés para *El Mañana* de Nuevo Laredo. En su edición del 19 de julio, *El Mañana* dedicó una nota a la declaración que Amelia Gil Zaragoza realizó ante reporteros de la televisión de Brownsville, quienes habían cruzado la frontera para cubrir el caso.[829] En su nota menciona que "acusó al presidente municipal Jesús Roberto Guerra de estar involucrado en el atentado que costó la vida al director general del periódico *El Popular* y a la periodista Norma Moreno Figueroa".

Estas mismas declaraciones fueron retomadas en el número 507 de *Proceso*, lo que suscitó la aclaración de Gil Zaragoza en la edición 509. "Yo no he acusado al Presidente

---

[825] Las dificultades de investigación documental no permitieron identificar repositorios impresos o digitales de *El Popular*. Estas columnas, sin fecha de publicación, fueron facilitadas por una ex compañera de Norma Alicia Moreno Figueroa. Un ejemplar de *El Popular*, fechado en 1984, se encuentra en el expediente 028-033-001 de la Sección DFS del AGN.

[826] "¿Entusiasmo?", *El Popular*, Matamoros, Tamps., *Circa* 1985, Archivo particular Martha Olivia López Medellín.

[827] López Medellín, Martha Olivia. *Op. Cit.* Testimonios anónimos recogidos por la revista *Proceso* señalaron que esos panfletos fueron elaborados en la imprenta de la presidencia municipal.

[828] Garay, M., "Mataron a balazos al propietario de los periódicos Río y Frontera, ayer", *El Bravo de Matamoros*, 18 de junio de 1986, Matamoros, Tamps., Primera Sección. p. 12, citado por Martha Olivia López Medellín en *La construcción del silencio*, p. 14.

[829] Guerra S., Alberto., "'Habrá más muertes', advierte la viuda; teme alcalde que lo ataque a balazos", *El Mañana* de Nuevo Laredo, 19 de julio de 1986, Nuevo Laredo, Tamps., p. 2. Sección Local.

Municipal de estar involucrado en el doble crimen,"[830] se lee en la carta enviada a la dirección. Una página más adelante, en el reportaje de seguimiento, se le preguntó a la viuda de Flores Torrijos de quién o quiénes sospechaba, a lo que ella contestó: "Los del contrabando, los del tráfico de drogas… Ernesto sabía mucho de eso, pero nunca me dijo nada". A una segunda pregunta del reportero sobre una posible denuncia, la entrevistada respondió: "No quiero más muertos en mi familia".

El afrontamiento de la comunidad de periodistas se diluyó al paso de los días. Un día después de los hechos, cerca de 60 periodistas de Matamoros montaron guardia frente a la Presidencia Municipal en protesta por la doble ejecución. "Pero al tercer día no llegaban a 40, en el quinto eran menos de 20 y la semana pasada no sumaban ni diez".[831]

Desde la Ciudad de México llegó un grupo de agentes de la Dirección General de Inteligencia y Seguridad Nacional (DGISEN),[832] institución sucesora de la DFS y previa al CISEN, a la que había pertenecido el alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco una década antes.[833] Su presencia en Matamoros fue referida por la prensa local como una investigación de la DFS.

Hasta el cierre de esta investigación, Norma Alicia Moreno Figueroa es la primera reportera víctima de ejecución extrajudicial durante el periodo de violencia política. La periodista Martha Olivia López Medellín comparte que a sus 24 años, Norma Alicia se había destacado como reportera de las fuentes política y económica, tenía proyectos literarios y había militado por un breve periodo en el Partido Acción Nacional (PAN).[834]

IMAGEN 8. FICHA JESÚS ROBERTO GUERRA-DFS

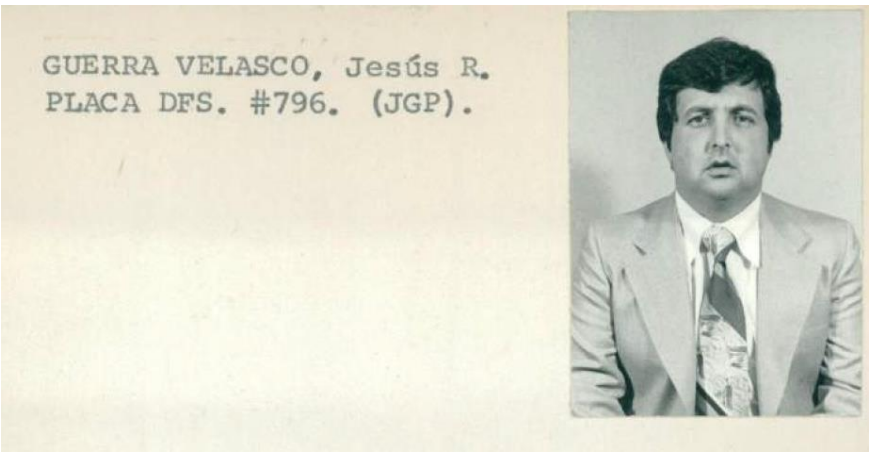

Ficha de personal de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) correspondiente al agente Jesús Roberto Guerra Velasco, presidente municipal de Matamoros al momento de los hechos en los que murieron los periodistas de El Popular./AGN/MEH.

[830] "La viuda de Flores niega que hiciera acusaciones y no cree que se haga justicia", *Proceso* 509, 4 de agosto de 1986, p. 26
[831] Guerra, Alberto., "Los periodistas, inermes; se alarga la lista de asesinados", *Proceso* 507, 21 de julio de 1986, pp. 26-27
[832] "Agentes federales investigarán el asesinato de los dos periodistas", *El Sol de Tampico*, 23 de julio de 1986, Tampico, Tamps., p. 1-A y 3-A.
[833] Esta persona aparece referida en las fichas del personal de la Dirección Federal de Seguridad, integradas en el fichero 74 del fondo DFS, del Archivo General de la Nación.
[834] Entrevista con Martha Olivia López Medellín

***

Entre los periodistas que se suman a este periodo de violencia en contra del gremio se suma la de Pablo Nájera López, Director del noticiero radiofónico *Gaceta del Aire*, ejecutado en junio de 1986 en Los Mochis, Sinaloa. El periodista, que horas antes se encontraba en el municipio de Sinaloa de Leyva entrevistando al entonces candidato a gobernador Francisco Labastida Ochoa (1987-1992), recibió un tiro fulminante mientras se encontraba en su coche en compañía de otra persona.

Como compartió su hijo en el testimonio que dio al Mecanismo, Nájera López era originario de San Luis Potosí, en donde había sido mecanógrafo de la penitenciaría estatal. A mediados de los años cincuenta se vio obligado a desplazar su residencia a Los Mochis, derivado del acoso de simpatizantes del cacique Gonzalo N. Santos y en represalia por su participación en el movimiento político del doctor Salvador Nava.[835]

***

Jesús Michel Jacobo, articulista de *El Sol de Culiacán*, *Semanario Zeta* de Tijuana y abogado miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, fue ejecutado por agentes judiciales federales la tarde del 16 de diciembre de 1987, en la zona centro de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Desde inicios de los años setenta, Michel Jacobo se había distinguido por ser uno de los abogados pioneros en la defensa de los derechos humanos. En abril de 1978 fue detenido junto con Víctor Gómez Vidal, exagente de la DFS, y otras personas no identificadas, bajo la acusación de haber participado en la ejecución de Roberto Martínez Montenegro –reportero del periódico *Noroeste* y asesor de prensa de la delegación de la PGR en Sinaloa–

En la denuncia pública que realizó el 22 de abril de ese mismo año, señaló a Carlos Aguilar Garza –Coordinador de la campaña contra el narcotráfico en Sinaloa– y a Jaime Alcalá –comandante de la Policía Judicial Federal de ese estado–de haberlo detenido el 13 de abril y haberlo torturado durante más de 20 horas. Su intención era obligarlo a declarar en contra del gobernador Alfonso G. Calderón Velarde y del director de Gobierno del Estado, José de Jesús Calderón Ojeda, –sobrino del mandatario estatal– de ser los autores intelectuales de dicho crimen. También señaló a Pablo Hernández Garza, Ministerio Público Federal, de participar con los otros dos funcionarios, en su detención arbitraria.[836]

Durante la presencia de autoridades federales en Sinaloa, como parte de las operaciones en contra del cultivo y el tráfico de narcóticos ilegales, Michel Jacobo participó en la defensa legal de campesinos víctimas de detenciones arbitrarias y tortura; primero, como Vicepresidente del Colegio de Abogados Eustaquio Buelna; y, más tarde, junto con Norma Corona Sapien, como miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Una de las actividades que Michel Jacobo documentó como parte de su trabajo periodístico fue "La labor del Ejército mexicano y Policía Judicial del Estado en la sierra de Sinaloa". Su hijo Arturo Michel Perry, quien abunda en los quehaceres de su padre, describe que:

---

[835] Entrevista con Luis Fernando Nájera, 7 de agosto de 2023, 20230807LFN
[836] Sepúlveda, Armando. "Denuncia el licenciado Michel Jacobo haber sido víctima de torturas en la PJF", *Noroeste*, Culiacán, 23 de abril de 1978, pp. 1 y 7.

> Llegó a documentar gráficamente, con fotografías, la tortura de personas por parte de la Policía Judicial. Eso lo llevó a ser ubicado por las autoridades que le dijeron: 'Bájale tres rayitas', como se dice coloquialmente. Cosa a la que mi papá nunca hizo caso. Primero estaba la defensa de las personas que eran imputadas de manera inocente. Eran inocentes, chivos expiatorios, como les dicen vulgarmente.[837]

Semanas antes del atentado, comenzó a recibir amenazas de muerte por teléfono, donde también ocupaba un espacio como su oficina. Su teléfono particular también fue intervenido. Esta situación provocó que comenzara a planear y preparar formas para sacar a su familia del país. Sin embargo, no logró concretar esa intención.

Como menciona Arturo Michel:

> En el mismo año que lo asesinaron empezaron las amenazas de muerte vía telefónica. Yo contesté en varias ocasiones esas llamadas. Yo tenía 11 años. La llamada era [de] una mujer y después un hombre. Me decían: 'Hola, hijo. ¿Está tu papá?' 'No está'. 'Ah, bueno. ¿Le puedes decir que lo vamos a matar?' Así eran las llamadas. Le dije a mi mamá. Ella le avisó lo que tenía que hacer y a mí me prohibieron contestar el teléfono. Ese era el grado de las amenazas que se cumplieron el 16 de diciembre del '87. Venía saliendo del trabajo y venía a la casa a comer.[838]

IMAGEN 9. RETRATO JESÚS MICHEL JACOBO

El abogado y periodista Jesús Michel Jacobo, colaborador de El Sol de Culiacán y Semanario Zeta, de Tijuana. Su trabajo periodístico documentó las violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes federales durante la Operación Cóndor. En la imagen, Michel Jacobo (recostado con lentes) en compañía de algunas amistades en su época de dirigente estudiantil de la UAS./Cortesía Arturo Michel Perry

[837] Entrevista con Arturo Michel Perry en Culiacán, Sinaloa, 10 de abril de 2023. 20230410AMP
[838] 20230410AMP

La Recomendación 121/1991 elaborada por CNDH, y enviada el 25 de noviembre de 1991 al gobernador Francisco Labastida Ochoa, describe de manera puntual los hechos de esta ejecución extrajudicial.

La tarde del 16 de diciembre de 1987, Michel Jacobo salió de sus oficinas, a bordo de su auto Chevrolet Citation X-11, con el cual se dirigía a su casa, cuando en la calle Antonio Rosales, entre Guerrero y Sepúlveda, fue interceptado por los tripulantes de un auto Chevrolet Celebrity 1985, desde donde dos individuos con quienes cruzó palabras y después fue atacado con armas de fuego. Por último, el tercer individuo bajó para accionar su arma contra Michel. El vehículo en que viajaban los atacantes no volvió a encender, por lo que a 50 metros de distancia despojaron de su camioneta tipo *estaquitas* a una persona ajena a los hechos.[839]

Michel Perry, quien señaló la posible responsabilidad intelectual de autoridades federales en el estado de Sinaloa, relata que: "Los asesinos salieron de la Policía Judicial. Lo alcanzaron porque su oficina estaba en la misma acera. Lo estuvieron esperando. Se adelantaron enfrente de la 'Escuela Ocho' y lo esperaron. Le hicieron la parada porque mi papá los conocía, y ahí mismo lo ejecutaron. Acabaron el carro a rafagazos con AR 15".[840]

***

Héctor Félix Miranda, codirector y columnista del semanario *Zeta*, fue ejecutado el 20 de abril de 1988 en Tijuana, Baja California; recibió dos disparos, a corta distancia, mientras se dirigía a su trabajo a bordo de su automóvil. Este fue el primero de tres atentados en contra de directivos del semanario, un medio independiente y crítico del poder.[841]

En 1987, un año antes de la ejecución de Félix Miranda, el semanario sufrió un atentado con arma de fuego. La Policía Judicial del Estado, sin ofrecer mayores detalles, aseguró que la balacera fue responsabilidad de alguna persona *resentida* con las publicaciones del medio. A la semana siguiente, el semanario *Zeta* publicó los nombres de las personas aludidas en sus últimos reportajes: Jesús Juvencio Ruíz Barraza, presidente del PRI en Baja California; Xicoténcatl Leyva Mortera, gobernador del estado; Roberto de la Madrid Romandía, ex gobernador del estado; Roberto Luevano Aguayo, líder estatal de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); Francisco de la Madrid Romandía, administrador de *El Heraldo*; Xicoténcatel Leyva Alemán, expresidente Municipal de Tijuana; Jaime Arturo Balderrábago y Roberto Elizalde, agentes de la PJE; Roberto Morales Grajales, procurador de Justicia del Estado; Eduardo Bertolini, líder del sindicato aduanero; Ignacio Monge Rangel, administrador de Aduana en Tijuana; y Fernando González Saldívar, director de la PJE.[842]

El mismo ejercicio podría hacerse en el caso de Félix Miranda. En su columna *Un poco de algo*, Félix Miranda denunció actos de corrupción, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, tortura y asesinatos, y señalaba por igual a particulares y empresas como a funcionarios de los tres órdenes de gobierno. El semanario *Zeta*, durante las semanas que siguieron a la ejecución, publicaron los nombres de las personas que más fueron mencionadas en sus columnas: Jorge Hank Rhon, director del Hipódromo Agua Caliente de Tijuana, el hijo del "poderoso político" Carlos Hank González, exjefe de Departamento del

---

[839] Recomendación 121/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Diario Oficial de la Federación, 25 de noviembre de 1991.
[840] 20230410AMP
[841] Los otros dos ocurrieron en 1997, en contra de Jesús Blancornelas, quien sobrevivió al ataque, y en 2004, en contra de Francisco Ortiz, que perdió la vida.
[842] Blancornelas, J. Jesús. "Los sospechosos". *Zeta*, 6-3 de marzo de 1987.

Distrito Federal, Carlos Hank González; Alberto Murgía, amigo íntimo de Hank Rhon; Edgardo Leyva Mortera, hermano del gobernador del estado, Xicoténcatl Leyva Mortera; José Luis García Figueroa, socio de Edgardo Leyva, exjefe de la Policía Judicial del Estado en Tijuana y exdirector de la Penitenciaría del Estado; y José Aguilar Aguiñaga, jefe de la guardia personal de Xicoténcatl Leyva Mortera, exdirector de la PJE y ex Procurador General de Justicia.[843]

Otras dos personas, sin embargo, fueron detenidas y presentadas como responsables: Victoriano Medina, exagente de la Policía Judicial del Estado, guardia de seguridad del Hipódromo Agua Caliente y compadre de Aguilar Aguiñaga; y Antonio Vera Palestina, exagente del Grupo Jaguar de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), jefe de seguridad del Hipódromo, y colaborador cercano de ex Carlos Hank González. Medina fue sentenciado a 27 años de prisión, en tanto que Vera Palestina fue condenado a 25 años.[844] Aunque el semanario *Zeta* identificó como principal sospechoso a Hank Rhon, este no fue requerido por la justicia.

Sobre el asunto se pronunció Jesús Blancornelas, director de *Zeta*:

> Lo que podemos hacer, y hemos hecho, es una investigación periodística. Así es de sencillo. Los automóviles eran del hipódromo. Los asesinos se fueron de la escena al hipódromo. Las armas que se usaron eran del hipódromo. Los asesinos trabajaban para el dueño del hipódromo. Si algo tiene patas de pato, pico de pato y grazna como pato… es que es pato.[845]

Hank y Félix, de acuerdo el director de *Zeta*, eran amigos, pero después de un acto de traición del que nunca se dio más detalles, Félix Miranda empezó a publicar material sensible sobre la vida de Hank, como su adicción a la cocaína o los fraudes en las carreras del Hipódromo.[846]

El periodista Carlos Moncada Ochoa entrevistó a Hank Rhon en junio de 1990, dos años después de los hechos. En algún momento de la conversación, mientras Hank Rhon tomaba una llamada telefónica, su amigo Alberto Murguía le confesó que, poco antes de la ejecución de Félix Miranda, se había encontrado con el periodista en un restaurante: "Le traía ganas, no sólo porque atacaba al jefe [Hank Rhon], sino también por cosas que había puesto de mi familia. Y me le fui encima para golpearlo, pero era muy cobarde, salió corriendo y lo perseguí al estacionamiento, pero no lo puede alcanzar", le dijo. "Es evidente que había muchas razones para sospechar de Hank", asegura Moncada.[847]

El propio Blanconerlas, en entrevista con Federico Campbell, dijo que la ejecución de Félix Miranda se trató de "una venganza con una muy probable relación política":

> Se contrató a un profesional para hacerlo. Evidentemente, tiró a dar. No cualquiera lo hubiera hecho con tanta precisión. Se quiso dar la impresión de un crimen de la mafia, un modus operandi de narcos, pero es absurdo, pues nunca hubo la menor relación entre Félix Miranda y ese tipo de gente. Alguien ordenó el crimen al estilo de la familia para prefabricar una hipótesis diversionista para despistar a los investigadores.[848]

---

[843] "Nuevo intento para exculpar a Hank y Edgardo en el crimen de Héctor Félix". *Zeta*, 3-10 de junio de 1988.
[844] "La investigación previa". Sociedad Interamericana de Prensa, 30 de octubre de 2012. https://www.sipiapa.org/notas/1144350-investigacion-previa
[845] *Ibidem*.
[846] Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.
[847] *Ibidem.*
[848] *Ibidem.*

Hank González, padre de Hank Rhon, se reunió con Blancornelas a finales de 1988, antes de incorporarse al gabinete de Carlos Salinas de Gortari como Secretario de Turismo. A través del periodista Carlos Argüelles, su jefe de relaciones públicas, Hank González le ofreció al periodista hacerse cargo de sus gastos —y los de su familia—, si este se iba a cualquier país del extranjero. "Esta oferta me convenció de que su hijo fue culpable del crimen", dijo Blancornelas.[849]

IMAGEN 10. RETRATO GATO FÉLIX

El columnista Héctor Félix Miranda fue codirector de Semanario Zeta, de Tijuana. Desde su columna "Un poco de algo" se destacó como una de las voces más inquietas del periodismo mexicano./Cortesía Semanario Zeta]

***

Hermelinda "Linda" Bejarano. El único caso de masacre identificado en el periodo de estudio de este Informe, que involucra como víctima a una persona representante de los medios de comunicación, ocurrió alrededor de las 3:00 horas del 23 de julio de 1988 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El matrimonio formado por los periodistas Linda Bejarano y Manuel Gómez Martínez fueron agredidos en la colonia Tercera Burócrata ¿de dónde?, por agentes de la Policía Judicial Federal (PJF) con proyectiles de arma de fuego. En la agresión murieron Linda Bejarano –quien en ese momento estaba embarazada de su tercer hijo–, su suegra Lucrecia Martínez de Gómez, y Carlos Alfonso Buenabad, quien iba al volante y fue identificado como amigo de la pareja.

Al momento de su muerte, Linda Bejarano estaba al frente de programas en la radio y la televisión locales. Sus compañeras reporteras recordaron que una de sus últimas coberturas fue la campaña electoral de 1988.

---

[849] *Ibidem.*

En sus declaraciones, este único sobreviviente de la masacre señaló que el grupo de agentes comenzó la persecución en la calle Villa Hermosa, en el fraccionamiento del mismo nombre, en donde vivía su madre.[850] Testimonios recopilados por la prensa local estiman la participación de diez a quince elementos de la PJF. En el lugar de los hechos fueron detenidos y presentados ante el Ministerio Público, Roberto Gómez Gildardo y Noé Librado Zavala; ambos comisionados por la Policía Municipal en la PJF. También fue detenido el agente Federal Joaquín García Méndez y el agente meritorio –función hoy día conocida como *madrina*–, a Santos Robles Peña.[851] Todos los nombrados se encontraban bajo el mando de Joaquín Salvador Galván, comandante de la PJF del estado, y quien horas después fue relevado de sus funciones por el comandante Carlos Armendáriz Guevara.

Los agentes declararon haber marcado el alto y tener las torretas de las unidades encendidas en todo momento. Sin embargo, esa misma versión fue desmentida por Gómez Martínez, quien aseguró que cuando llegaban al fraccionamiento donde vivía su madre observó dos autos estacionados, y vieron cómo uno de los tripulantes asomó un arma de fuego. Gómez Martínez le indicó a Buenabad reiniciar la marcha de su auto para evitar un posible asalto. Luego de huir por varias cuadras, y sobre la avenida Plutarco Elías Calles, una camioneta Suburban le golpeó con una de las salpicaderas. Al detenerse, entre ocho y diez agentes Federales rodearon el auto y dispararon. Gómez Martínez se tiró al suelo de la unidad durante los instantes que duró la agresión. Cuando los agentes detuvieron el fuego, bajó del auto con los brazos en alto y gritó: "No tiren, no tiren… soy periodista". En su testimonio, recogido por sus colegas periodistas, refiere que al abrir una de las puertas, uno de los elementos de la PJF exclamó: "¡Qué error tan grave cometimos"![852]

La versión oficial de las autoridades de procuración de justicia indica que la masacre se debió a una confusión por las características del auto en el que viajaba el matrimonio Gómez Bejarano y sus acompañantes. Éste tenía similitudes con el auto Chrysler, modelo *New Yorker* o *LeBaron* color blanco, en el que otro grupo de la PJF había identificado a presuntos traficantes de droga. Las personas que tripulaban ese auto, explicó Armendáriz Guevara, habían tenido un enfrentamiento a tiros, a la altura del kilómetro 40 de la carretera Panamericana con otro destacamento de la PJF, que a su vez notificó de los hechos a los agentes al mando de Galván.

A finales de la década de los setenta, Gómez Martínez había sido director de *El Diario de Juárez*, pero en la época en que ocurrió la ejecución extrajudicial de Linda, Lucrecia y Carlos estaban dedicados a un negocio de publicidad. Las fuentes hemerográficas consultadas no refieren a que el matrimonio hubiese recibido amenazas a causa de sus actividades profesionales.

Sin embargo, de la entrevista telefónica que el sobreviviente mantuvo con el Procurador General de la República, Sergio García Ramírez, surge un discurso que expresa una demanda generalizada de las víctimas por la violencia estatal. En primera instancia describe la estrategia de encubrimiento que usaron los agentes judiciales para incriminar a las víctimas dentro del tráfico de narcóticos ilegales. Gómez Martínez establece que: "Desde las cinco de la mañana, hasta ahorita, he sufrido el tormento psicológico más cruel de todos los tiempos. […] Encerrado en un cuarto sin aire, con vigilantes que no me dejaban

[850] "'No digan nada', advirtieron a los testigos", *El Diario de Juárez*, 25 de julio de 1988, página 2-A.
[851] "Presentó la Federal a Cuatro asesinos", *El Fronterizo*, 24 de julio de 1988, p. 2.
[852] "Judifedeales ametrallaron a matar a la comentarista de televisión Linda Bejarano", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988, p. 2-A.

ni siquiera caminar. Y otro, otro me interrogó, me quería hacer pasar por narcotraficante, quería hacerme pasar por drogadicto".[853]

IMAGEN 11 . FOTO MANUEL TELÉFONO PROCURADOR

"Por mis Hijas que se Haga Justicia"

Con voz Trémula, Quebrada por el Dolor, Gómez Martínez Denunció la Tragedia

Entrevista telefónica sostenida por el periodista juarense Manuel Gómez Martínez con el Procurador General de la República, Lic. Sergio García Ramírez:

–Qué bueno que me da la oportunidad de hablar con usted. Este fue un crimen no hecho por hombres; es un crimen hecho por hienas, señor.

Tengo veinte años de periodista, señor, en dos ocasiones, hace diez años, me fueron a matar los narcotraficantes por señalarles lo que estaban haciendo.

Hoy la Policía Judicial Federal, cobardemente, señor, mata a mi madre, a mi amigo, a mi esposa y al hijo que traía en sus entrañas, señor. Iban direc-

Manuel Gómez Martínez.

de decir a un empleado de la Procuraduría: Que ésto sirva de ejemplo, señor. Y que de policías no ocupen a hienas. Que ocupen a hom-

Manuel Gómez Martínez fue director de El Diario de Juárez en la década de 1970. En la imagen, al habla con el procurador general de la República, Sergio García Ramírez, a quien le reclamó justicia por la ejecución de su esposa Linda Bejarano, su madre Lucrecia Martínez y su amigo Carlos García Buenabad./El Diario de Juárez/MEH

También menciona que durante toda la noche, los elementos de la PJF buscaron una coartada para justificar su actuar. Sin embargo, una vez que se enteraron de que Carlos Alfonso Buenabad era cuñado de un agente del Ministerio Público Federal adscrito en Guadalajara, se dieron por vencidos con esa salida. Tras exigir al Procurador una depuración de las agencias policiacas, el periodista extendió su reclamo a quienes dirigían las instituciones públicas: "Que el sacrificio, que la inmolación de mis seres queridos, y esta pena ahora mía, no la borren las promesas ni los discursos de los políticos, señor".[854] [855]

***

El Dr. Víctor Manuel Oropeza Contreras, columnista de *El Diario de Juárez*,[856] fue ejecutado en Cd. Juárez, Chihuahua, el 3 de julio de 1991, al interior de su consultorio médico. El cuerpo

[853] "Por mis hijas que se haga justicia", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988, pp. 1-A y 2-A.
[854] "Por mis hijas que se haga justicia", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988, pp. 1-A y 2-A.
[855] Entre las muchas consecuencias que se originaron a partir de esa masacre, una de ellas fue la revelación de antecedentes de algunos agentes involucrados en episodios de abuso de autoridad. Al circular las fotografías de Noé Librado Zavala, el Ministerio Público recibió queja de un ciudadano que lo reconoció como la persona que el 12 de marzo anterior lo hirió en el cuello con un arma de fuego cuando manejaba su camioneta en la carretera Chihuahua-Casas Grandes porque no se hizo a un lado para que pasara su coche. En "SI hay más implicados en el triple asesinato se ordenará su detención", *El Diario de Juárez*, 28 de julio de 1988, Ciudad Juárez, Chih., p. 2-A.
[856] También colaboró con la revista *Siempre, El Diario de Chihuahua* y *El Universal* de Cd. Juárez.

del periodista fue encontrado por su esposa, Patricia Martínez Telléz, y uno de sus hijos. Tenía 14 puñaladas en el torso.

Por estos hechos fueron detenidos Marco Arturo Salas Sánchez y Sergio Aguirre Torres, pero fueron liberados luego de que la CNDH asegurara que sus confesiones fueron obtenidas bajo tortura. Seis funcionarios públicos, entre ellos Rafael Aguilar García, Juan Granados Martínez, Noé Basilio Niño Chávez y Leticia Vega Medina, fueron acusados de abuso de autoridad, delitos contra la administración de justicia y tortura, pero ninguno fue sancionado por estos hechos; en parte, porque los agentes del Ministerio Público encargados de perseguir esos delitos, Ricardo Valladolid Márquez y Félix Calderón Quijas, incurrieron en otras irregularidades.[857]

Nadie más fue procesado ni acusado por la ejecución de Oropeza Contreras. Por el contrario, aseguró la Sociedad Interamericana de Prensa, "existen fuertes indicios de que las autoridades ignoraron evidencia, destruyeron pistas, fabricaron datos y arrestaron a inocentes".[858] Los primeros policías investigadores del caso fueron incluso señalados por el periodista victimado por tener nexos con el narcotráfico. A esto se sumó, de acuerdo con Patricia Martínez Téllez, viuda de Oropeza, el rol activo que tuvo la CNDH en el encubrimiento del caso:

> A los dos días [de los hechos] ya se encontraban en esta ciudad [Cd. Juárez], un contingente de más de 20 investigadores y un fiscal especial enviado por la PGR [Rafael Aguilar] [...] en menos de 12 horas, ya tenían resuelto el crimen y como no les funcionó su versión, manejaron otras [que se les vinieron abajo]. No les quedó más que movilizar a la CNDH para dar una solución mágica y remover el móvil político del caso.
>
> [De las amenazas previas recibidas por mi esposo] no aparece ninguna constancia ni referencia alguna en la recomendación de la CNDH, quien ignoró por completo la labor periodística de mi esposo y en vez de cumplir con su enunciado propósito, se convirtió en un engranaje del encubrimiento.
>
> Afirmo y sostengo que la CNDH fue la principal violadora de los derechos humanos de mi esposo y míos y los que armaron ese documento de encubrimiento [la Recomendación 13/92] terminaron siendo premiados con altos puestos dentro del organismo encubridor.[859]

En la Recomendación 13/92, la CNDH planteó como hipótesis "una posible corresponsabilidad o autoría intelectual" de Martínez Téllez y de su hermano.[860] Al respecto, la esposa del periodista comenta:

> [La CNDH] no hizo el menos intento ni esfuerzo por recoger mi testimonio, siendo yo revictimizada por la misma CNDH [...] ¿De cuándo acá un organismo creado para la protección de los derechos humanos en México se sentía lo suficientemente poderosa e infalibles como para andar pidiendo investigaciones en contra de gente a la cual nunca entrevistó? Todas estas irregularidades fueron avaladas por el presidente de la CNDH, el Dr. Jorge Carpizo MacGregor [...] [quien] en vez de ser despedido y sometido a juicio [por las irregularidades de la investigación] fue movido y reinstalado sucesivamente en posiciones de mayor confianza posible, que lo hicieron intocable por mucho tiempo: Procurador General de la República,

[857] Valladolid Márquez fue destituido y Calderón Quijas amonestado públicamente. Informe N° 130/99 Caso 11.740 Víctor Manuel Oropeza. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 19 de noviembre de 1999.
[858] Sociedad Interamericana de Prensa [SIP]. 30 de octubre de 2012. "Víctor Manuel Oropeza". Consultado: 2 de mayo de 2024. https://www.sipiapa.org/notas/1144356-victor-manuel-oropeza
[859] MEHistóricomx. "Patricia Martínez: No se calla la verdad matando periodistas". YouTube. 14 de diciembre de 2023. https://youtu.be/uQrfK8p0Tzk?si=Y9blm5fIvi8bc9Pq
[860] Recomendación 13/1992. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 7 de febrero de 1992.

> Secretario de Gobernación, Embajador de México en Francia y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.[861]

Sobre la labor periodística de Oropeza Contreras, igualmente ignorada por la CNDH, la Sociedad Interamericana de Prensa sostiene que uno de los posibles móviles de la ejecución del periodista fueron, precisamente: "las duras críticas que el periodista hacía en su columna *A mi manera*, en las que últimamente se refería a la estrecha relación entre los cuerpos policiacos [de Chihuahua] y narcotraficantes".[862] En reiteradas ocasiones, dijo la SIP, Oropeza Contreras identificó con nombre y apellido a policías responsables de abusos y violaciones a los derechos humanos."[863] Patricia Martínez recuerda que:

> Cuando se anunció a la prensa nacional la *resolución del crimen*, no se mencionó [...] como posible móvil [...] la prominente actividad editorial de mi esposo, como miembro de la prensa independiente de Chihuahua, sino que se citaron móviles completamente absurdos, jamás probados, tales como un supuesto homexualismo o la venta de medicamentos controlados [...] Las *acusaciones* parecían desde un principio señalamientos para difamar el buen nombre del Dr. Oropeza, y minimizar las verdaderas hipótesis para el esclarecimiento del crimen.
>
> [Contrario a lo que el Gobierno del Estado comunicó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)],[864] mi esposo hizo públicas las amenazas de muerte recibidas [por su actividad periodística].[865]

En su columna del 14 de julio de 1990 para *El Diario de Juárez*, Oropeza Contreras denunció lo siguiente:

> He recibido por vía telefónica la amenaza cobarde de quien se esconde en el anonimato. Al responder el teléfono [...] una voz aguardientosa dice: doctorcito, ya deja de molestar a los jefes si no quiere que le vaya mal [...] Si se sigue metiendo con los jefes le va a pesar [...] lo va a lamentar su nueva esposa o su hijo. Lo venimos siguiendo desde Puebla [de donde es originario] y usted no se nos va a escapar.[866]

Oropeza relacionó estas amenazas a la cobertura que dio, en su columna, al caso de 22 *polijudiciales* —comandantes, jefes de grupo, agentes y *madrinas* de la Policía Judicial Federal—, que habían sido detenidos en El Paso, Texas. Estos elementos, dijo, acompañaban al subprocurador de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, Javier Coello Trejo, a quien hizo responsable si dichas amenazas, en contra de su persona o su familia, se concretaban.[867] Su familia, tres días después de la ejecución del periodista, comentó que "curiosamente, siempre escribía artículos de la PGR o de Javier Coello Trejo, el articulista siempre recibía advertencias".[868] Desde su columna *A mi Manera*, Oropeza también hizo señalamientos en contra del comandante de la Policía Judicial Federal en

---

[861] Testimonio escrito de Patricia Martínez Téllez, que acompaña a la entrevista 20230519, realizada en Cd. Juárez, Chihuahua, el 19 de mayo de 2023.
[862] SIP. 30 de octubre de 2012. *Op. Cit.*
[863] *Ibidem*.
[864] En su informe No° 130/99, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que el Estado Mexicano violó, en perjuicio de Víctor Manuel Oropeza y "de todo ciudadano", el derecho a la libertad de expresión; y en perjuicio de sus familiares, los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.
[865] Testimonio escrito de Patricia Martínez Téllez... *Op. Cit.*
[866] Oropeza, Víctor Manuel. "Hoy se aprobará la nueva ley federal". *El Diario de Juárez*, 14 de julio de 1990.
[867] *Ibidem.* En mayo de 1990, Oropeza el director del Diario de Juárez publicó una carta abierta dirigida al presidente Carlos Salinas de Gortari, donde denunciaba las amenazas realizadas por Javier Coello Trejo en contra de la publicación. Oropeza, Víctor Manuel. "Las amenazas del subprocurador". *El Diario de Juárez*, 11 de mayo de 1990.
[868] "La PGR a cargo de la investigación". *Diario de Juárez*, 6 de julio de 1991.

Chihuahua, Elías Ramírez Ruiz; del gobernador Fernando Baeza Meléndez, a quien llamaba "gobernador espurio".[869]

Su columna, aseguró el Minnesota Lawyers International Human Rights Committee —en la actualidad, The Advocates for Human Rights—, era muy leída en Ciudad Juárez, pero también en El Paso, Texas. Cuando Ciudad Juárez se convirtió, a mediados de los 80, en uno de los cruces más importantes para el narcotráfico del país, Oropeza dio cobertura a los abusos de poder y violaciones graves a los derechos humanos, cometidas en el nombre del combate al narcotráfico. "Luego de que fuerzas federales comenzaran a matar a campesinos indígenas en la Sierra Tarahumara, en el nombre del combate al narcotráfico, Oropeza calificó dichos *esfuerzos* como asesinatos".[870]

Durante su visita a Cd. Juárez, el Comité comentó: "Todas las personas con las que hablamos durante las visitas del Comité —taxistas y camareros incluidos—, sabían de Oropeza y aplaudieron su esfuerzo. Oropeza se había convertido en un símbolo de los derechos en Ciudad Juárez y Chihuahua. Lo sigue siendo después de su muerte".[871]

3.2. El silencio no basta: desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial de periodistas

Al inicio del periodo de violencia política, agentes estatales y no estatales interesados en silenciar a personas periodistas de forma definitiva, concentraron sus esfuerzos en detenerlas y ejecutarlas. Es en 1971 que se pone en marcha una segunda estrategia represiva, consistente en desaparecer, torturar y ejecutar a periodistas. Ese mismo año, de acuerdo con la literatura especializada, coincide con la institucionalización de la desaparición forzada como mecanismo de eliminación de las organizaciones político-militares y grupos guerrilleros, así como de otras disidencias organizadas.[872]

En el caso de la prensa, su uso fue más selectivo y en contra de periodistas locales. Aquí se incluyen los casos de Vicente García Medina (1971), Odilón López Urías y su hijo

---

[869] Oropeza Contreras militó en el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y formó parte del movimiento político que, en el contexto del fraude electoral de 1986, por el que resultó electo el gobernador Fernando Baeza, aglutinó a fuerzas de todas las corrientes ideológicas: al padre Camilo Daniel, a Antonio Becerra Gaytán, al presidente municipal de Cuauhtémoc, Humberto Ramos Molina, al candidato de oposición Francisco Barrio Terrazas, al Partido Socialista Unificado de México, el PMT y el Partido Acción Nacional, a las comunidades Eclesiales de Base, y al Comité por la Democracia (Colude), conformada a su vez por organizaciones urbano-populares, sindicales y de mujeres. Oropeza, por iniciativa propia, inició una huelga de hambre durante 43 días, a la que se sumarían Luis H. Álvarez y Francisco Villarreal. Durante las movilizaciones de aquel *verano caliente*, como se le denominó al movimiento social, hubo detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas transitorias y golpizas a militantes de oposición, en los subterráneos de edificios de gobierno del estado.
[870] The Homicide of Dr. Victor Manuel Oropeza Contreras. A case study of failed Human Rights Reforms in Mexico. The Minnesota Lawyers International Human Rights Committee, 4 de diciembre de 1991.
[871] *Ibidem.*
[872] Vicente Ovalle, Camilo. *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores. 2019, pp. 328.

Héctor Odilón López López (1986), en Sinaloa; de José Asunción Méndez Díaz (1976), en Chihuahua; y de Javier Juárez Vázquez (1984), en Veracruz. Todas ellas, víctimas de desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial.[873] Comparados con otros casos, que repercutieron a nivel nacional, los suyos no ocuparon más que algunas páginas en los diarios.

***

Vicente García Medina, director del periódico *El Avance*, fue desaparecido el 27 de marzo de 1971 en el municipio de El Fuerte, Sinaloa, cuando se dirigía a su casa. Su cuerpo, encontrado a los cinco días, presentaba signos de tortura; mutilación y golpes, refirió en un primer momento su esposa María Félix, en una carta dirigida al senador Fidel Leiva Velázquez:[874]

> [Mi esposo] fue subido a una la camioneta del Ayuntamiento por elementos que dirigía el comandante de policía José Soto Berrelleza y en seguida lo mutilaron y lo mataron a golpes, y fueron y lo tiraron en el monte [...] Tres policías confesaron que ellos lo habían matado, pero no tenían por qué hacer eso, lo hicieron porque fueron pagados. Le ruego, por lo que usted más quiera, que nos ayude para que se haga justicia y se castigue a los asesinos intelectuales [...] En espera de su ayuda, queda una viuda y sus hijos desamparados.[875]

El periodista Carlos Moncada Ochoa detalló, décadas más tarde, que a García Medina le desfiguraron el rostro y las piernas, y le mutilaron los genitales,[876] antes de ser ejecutado de un disparo en la cabeza.[877] Ricardo Gastelúm Santos, Benjamín Pérez Rodríguez y Reynaldo Estrella Jiménez, policías municipales a las órdenes del comandante José Soto Berrelleza, fueron procesados y sentenciados por estos hechos. Los dos primeros, acusados de homicidio calificado y abuso de autoridad, fueron sentenciados a 30 y ocho años de prisión, respectivamente.[878] Estrella Jiménez quedó en libertad bajo fianza.

El presidente municipal de El Fuerte, León Fernando García, señalado como autor intelectual, no fue procesado, aunque sí destituido del cargo. Soto Berrelleza, por su parte, tampoco fue procesado, pero presentó su renuncia en cuanto el cuerpo de García Medina fue descubierto. Mario Ruiz Leyva, exagente de la policía municipal de El Fuerte, declaró que Soto Berrelleza le ofreció dos mil pesos —de la época—, por ejecutar al periodista, razón por la cual renunció a su puesto.[879] María Félix, en su carta, alerta sobre el riesgo de muerte en el que se encontraba el ex agente municipal: "Los policías lo andan amenazando, diciéndole que si dice algo va a correr la misma suerte que el periodista Vicente, el que fue mi esposo".[880]

---

[873] También lo fueron Aarón Casimiro Flores Heredia, jefe de información de *El Debate* de Los Mochis, y Gabriela Ochoa Villaverde, formadora de *El Gráfico*, en Sinaloa. Sus cuerpos fueron encontrados en un lote baldío: Flores Heredia maniatado y Ochoa Villaverde amordazada con sus propias ropas. Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.* Su caso será abordado en profundidad en el apartado *3.5 Sinaloa y Chiapas, regímenes de terror para el periodismo local.*
[874] "Asunto. Estado de Sinaloa". Informe de la Dirección Federal de Seguridad. 23 de mayo de 1971. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 1094/4223, Exp. 100-23-1, Legajo 14.
[875] Carta de María Félix, viuda de García Medina, al senador Fidel Leiva Velázquez. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 1094/4223, Exp. 100-23-1, Legajo 14.
[876] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*
[877] "Asunto. Estado de Sinaloa". *Op. Cit.*
[878] El Supremo Tribunal del Estado de Sinaloa modificó la sentencia de Gastélum, cambiando la clasificación del delito a homicidio simple intencional no atenuado, lo que redujo su condena a 24 años y seis meses. Moncada, Ochoa. *Op. Cit.*
[879] Declaración notariada de María Félix, viuda de García Medina, y Mario Ruiz Leyva, exagente de la policía municipal de El Fuerte. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 1094/4223, Exp. 100-23-1, Legajo 14.
[880] Carta de María Félix... Op. *Cit.*

Vicente García Medina, según refieren distintas fuentes, fue ejecutado por los señalamientos que hizo en contra del gobierno municipal y su policía; desde su periódico los acusó de facilitar las actividades de narcotraficantes en la región.[881] En su declaración notariada, María Félix aseguró que su esposo documentó:

> Los contrabandos de mercancía de procedencia extranjera que se llevaban a cabo en El Fuerte, Sinaloa, los cuales eran hechos en aviones que bajaban a dejar la mercancía en tres aeropuertos ubicados: uno en la presa de El Sabino, otro en la presa Miguel Hidalgo, y el último a un kilómetro de la ciudad de El Fuerte. [Y] que a causa de tales hechos, mataron al velador del [último] aeropuerto.

Asimismo, dejó constancia de que García Medina señaló, como responsables de estos hechos, al presidente municipal León Fernando García y su cuñado, Roberto Balderrama, apoyados estos por el diputado Luis Alfonso Gastélum. A decir de María Félix, ellos fueron quienes pagaron, a través de Soto Berrelleza, a los tres policías identificados como los autores materiales.[882] Otra de las causas detrás de la ejecución del periodista, agregó, fue la denuncia que hizo García Medina sobre los malos manejos de los fondos de la Tesorería Municipal, por parte de su titular, Wilfrido Gastelúm, y del presidente municipal.[883]

IMAGEN 12. FRAGMENTO CARTA ESPOSA VICENTE

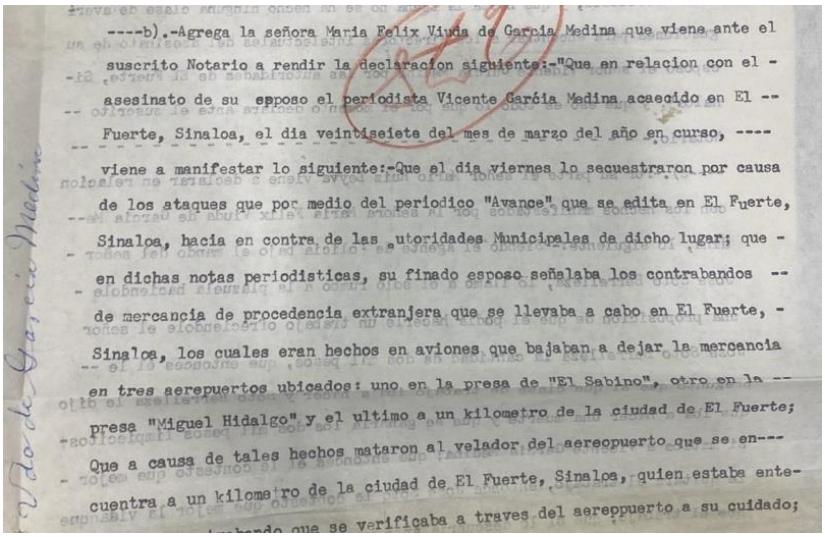

----b).-Agrega la señora Maria Felix Viuda de Garcia Medina que viene ante el suscrito Notario a rendir la declaracion siguiente:-"Que en relacion con el asesinato de su esposo el periodista Vicente García Medina acaecido en El Fuerte, Sinaloa, el dia veintiseiete del mes de marzo del año en curso, ---- viene a manifestar lo siguiente:-Que el dia viernes lo secuestraron por causa de los ataques que por medio del periodico "Avance" que se edita en El Fuerte, Sinaloa, hacia en contra de las autoridades Municipales de dicho lugar; que en dichas notas periodisticas, su finado esposo señalaba los contrabandos de mercancia de procedencia extranjera que se llevaba a cabo en El Fuerte, Sinaloa, los cuales eran hechos en aviones que bajaban a dejar la mercancia en tres aerepuertos ubicados: uno en la presa de "El Sabino", otro en la presa "Miguel Hidalgo" y el ultimo a un kilometro de la ciudad de El Fuerte; Que a causa de tales hechos mataron al velador del aereopuerto que se encuentra a un kilometro de la ciudad de El Fuerte, Sinaloa, quien estaba ente- ...ando que se verificaba a traves del aereppuerto a su cuidado;

En su declaración ante notario, María Félix denunció que su esposo Vicente García Medina fue ejecutado extrajudicialmente a causa de su trabajo periodístico, en el que reveló el uso que autoridades locales daban a las pistas aéreas de El Fuerte para el tráfico de mercancías de procedencia extranjera. /AGN/MEH

***

Cinco años más tarde, en Cd. Juárez, Chihuahua, el director del semanario *La Jeringa*, José Asunción Méndez Díaz, se sumó a la lista. Su cuerpo fue encontrado en una zona conocida como los arenales de San Agustín, el 30 de enero de 1976, ocho días después de su

[881] Article 19. *In the Shadow of Buendía. The mass media and censorship in Mexico*. Londres: Article 19. 1989, p. 83; Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*; Declaración notariada de María Félix... *Op. Cit.*
[882] Declaración notariada de María Félix... *Op. Cit.*
[883] Declaración notariada de María Félix... *Op. Cit.*

desaparición; presentaba signos de tortura y dos balazos en la cabeza.[884] De acuerdo con el *Heraldo de Chihuahua*, el periodista fue citado en una farmacia de la ciudad por personas desconocidas, donde, presuntamente, abordó un vehículo.[885] Antes de ser ejecutado, fue atado con cuerdas o alambres que le dejaron marcas en casi todo el cuerpo.

Méndez Díaz, desde la publicación que imprimía en El Paso, Texas, denunció tanto a responsables de delitos comunes, como a narcotraficantes y contrabandistas que operaban en la región.[886] El comandante de la Policía Judicial de Chihuahua, Ismael Díaz de León Mejía, aseguró que, aunado a las denuncias dirigidas en contra del crimen organizado, el periodista había tenido "divergencias" con administradores de la aduana fronteriza, presidentes municipales, comerciantes e incluso redactores de otros medios.[887] El diario matutino *La Obra Periodística* abundó sobre esto último, y consignó que Méndez Díaz había recibido amenazas de redactores y editores independientes[888] cuyos antecedentes penales fueron expuestos en *La Jeringa*.[889]

Emilio Gutiérrez de Alba, reportero policiaco en *El Fronterizo* en aquellos años, recordó así uno de los últimos encuentros que tuvo Asunción Méndez: "Le tiraba muy duro a ciertos elementos y yo le decía: compadre, qué está haciendo, cuidado con lo que escriben sus reporteros. No compadre, me decía, no hay cuidado, ¿qué me pueden hacer?"[890] En su libro *Tric-Trac vieja guardia*, Gutiérrez de Alba amplía parte de este intercambio:

> Usted, compadre, está haciendo señalamientos muy directos contra gente que no se va a quedar de brazos cruzados. ¿A qué le tira? [...] No juegue con fuego. Acuérdese que tiene hijos, esposa. ¿Qué cree usted que sería lo peor que me pudiera pasar? Compadre, ¿qué le pasa? Haga memoria. ¿En qué han terminado tantos periodistas valientes que, históricamente, han denunciado mafiosos?[891]

En las investigaciones de este caso participaron tres cuerpos policiacos: la Policía Municipal, la Policía Judicial del Estado, y la Policía Judicial Federal; las primeras dos, aparentemente involucradas en el encubrimiento de los responsables. El 11 de febrero de 1976, el jefe de la Policía Judicial de Chihuahua, Juan Penilla Vivanco, aseguró que ya tenía identificados a los responsables del crimen, pero que no se les había capturado porque querían "llegar a los peces gordos del narcotráfico".[892] Dos días antes, fuentes anónimas de la Policía Judicial dijeron a *La Obra Periodística* que la corporación al mando de Penilla Vivanco no investigaba "a ciertos elementos para no incomodarlos [...] por temor o compromisos".[893] Por su parte, el ex comandante de la Policía Municipal, Alfonso Delgado López, interpuso un amparo para protegerse de una eventual detención.[894]

En su libro *Oficio de Muerte*, el periodista Carlos Moncada comenta que también se sospechó del presidente municipal de Juárez, Raúl H. Lezama, pero la conclusión fue que a

---

[884] Girven, Tim. "Murder with impunity", *Index on Censorship*, 19, no. 10 (1990), pp 3-5. https://doi.org/10.1080/03064229008534966; Article 19, *In the Shadow of Buendía. The mass media and censorship in Mexico* (Londres: Article 19, 1989), 8. Carlos Moncada Ochoa, *Op. Cit.*
[885] "Ni rastro de los asesinos del periodista Chonito Méndez", *El Heraldo de Chihuahua*, 1 de febrero de 1976.
[886] Sergio Montenegro, "Fue asesinado Chonito Méndez", *La Obra Periodística*, 31 de enero de 1976.
[887] "Ni rastro...". *Op. Cit.*
[888] "Ninguna pista del caso de *Chonito* Méndez", *La Obra Periodística*, 3 de febrero de 1976.
[889] "Ni rastro...". *Op. Cit.*
[890] Entrevista 20230520EGA. Emilio Gutiérrez Alba, entrevistado por el MEH, Cd. Juárez, Chihuahua, 20 de mayo de 2023.
[891] Gutiérrez de Alba, Emilio. *Tric Trac Vieja Guardia*. México: Talleres Gráficos del Estado de Chihuahua. 2009.
[892] "Penilla confía en atrapar a los asesinos de Chon Méndez". *La Obra Periodística*, 15 de febrero de 1976.
[893] "Un velo de misterio cubre al criminal de Chon Méndez". *La Obra Periodística*, 9 de febrero de 1976.
[894] "Amparado, un presunto asesino del director de La Jeringa". *El Heraldo de Chihuahua*, 11 de febrero de 1976.

Méndez Díaz lo asesinó el crimen organizado; del autor material, agrega, no se supo nada más.[895] Para el Mecanismo, el caso de José Asunción Méndez Díaz debe ser analizado como un posible caso de ejecución extrajudicial, pues existen señalamientos suficientes para presumir algún grado de responsabilidad del Estado.

***

El 29 de mayo de 1984, en Coatzacoalcos, Veracruz, fue desaparecido el director del semanario *Primera Plana*, Javier Juárez Vázquez. Salió de su casa con rumbo al Palacio Municipal, pero ya no regresó. Su cuerpo fue encontrado entre la maleza, dos días más tarde, a un costado de la carretera Minatitlán-Coatzacoalcos, en el ejido El Carrizal, a unos kilómetros del aeropuerto. Su rostro desfigurado, las contusiones visibles en todo el cuerpo, las quemaduras de cigarro en la piel y los impactos de bala en las manos —atadas con cable eléctrico—, daban cuenta de la tortura.

A diferencia de lo sucedido con el periodista Manuel Buendía, cuya ejecución el 30 de mayo de ese año se convirtió en un tema de Estado —que había que resolver cuanto antes—, al veracruzano Javier Juárez Vázquez se lo tragó el olvido, a pesar de que sus muertes fueron confirmadas prácticamente al mismo tiempo. Mussio Cárdenas Arellano y Ernesto Malpica Hernández, periodistas locales, así lo explican:

> "Para Juárez Vázquez no hubo justicia. Toda investigación se desviaba o quedaba trunca [...] Tres gobernadores, nueve procuradores tuvieron el caso en sus manos, y prefirieron el camino del silencio, la simulación y la impunidad".[896]
>
> Pese a que la prensa nacional y destacados columnistas [...] manejaron los nombres de connotados políticos de la localidad y la región como los probables autores intelectuales de la muerte de Javier Juárez Vázquez, estos nunca fueron molestados para que declararan ante el Ministerio Público [...] Nunca hubo detenidos pese a las evidencias claras en contra de los autores materiales e intelectuales.[897]

La única persona que en su momento fue consignada, por poco tiempo y en relación con otros hechos, fue Hilario Beltrán Ruiz "el Chaneque", jefe de grupo de los Servicios Especiales de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Veracruz (DGSP), quien, de acuerdo con la investigación realizada por la DFS, tenía varias acusaciones por extorsión y homicidio.[898] Beltrán Ruiz fue una de las últimas personas en ver con vida a Juárez Vázquez y, según lo relatado a la DFS por el empresario Luis Alfredo Daccarett Habib, el primero se molestó cuando el periodista les tomó una fotografía en la parte baja del Palacio Municipal. Incluso le mencionó a Daccarett, antes de que Juárez Vázquez se les acercara, que ya lo tenía "hasta la madre" y que se lo iba a "chingar".[899]

Además de Hilario Beltrán se señaló como presuntos autores materiales a Rubén García Albert, inspector de Policía del Puerto de Coatzacoalcos;[900] a Gabriel Chumacero

---

[895] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*
[896] Cárdenas Arellano, Mussio. "30 años después, el crimen sigue impune". *Mussiocardenas*, 23 de julio de 2023.
[897] Malpica Hernández, Ernesto. "Javier Juárez Vázquez, 37 años de impunidad". *Veracruz TV*, 31 de mayo de 2021.
[898] *Ibidem*.
[899] "Investigación de la muerte de Javier Juárez Vázquez". Informe de la Dirección Federal de Investigación. 19 de junio de 1984. Archivo General de la Nación, Fondo Segob, Sección DFS, Caja AC 2008/4223, Exp. 030-033-042, Legajo 1.
[900] Nicolás Juárez Cruz, padre adoptivo de Javier Juárez Vázquez, aseguró que García Albert amenazó al periodista días antes de su ejecución. Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS. Juárez Cruz, Nicolás. Ficha Sin Número (Ficha F49_C4_595 del repositorio digital del AGN). Jesús Salgado, amigo del periodista, le comentó que se dirigía a la Inspección de Policía para entrevistar a su titular, Rubén García. Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS. Salgado, Jesús. Ficha Sin Número (Ficha F63_C6_2806 del repositorio digital del AGN)

Galindo, jefe de grupo de los Servicios Especiales de la DGSPE; y a su entonces director, Mario Arturo Acosta Chaparro. Como autores intelectuales se señaló a Juan Hillman Jiménez, presidente municipal de Coatzacoalcos, y a Francisco Javier Balderas Gutiérrez, "Chico" Balderas, secretario general de la Sección 11 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y cacique de la región sur de Veracruz.[901]

Un informe de la DFS de julio de 1984 ofrece más detalles sobre la responsabilidad del líder petrolero. José María Gálvez Baruch[902], jefe de ayudantes de Balderas Gutiérrez, le encargó a su amigo Gregorio Muñoz Mata, "Goyo Galeón", que buscara entre "las gentes" de Pancho Hernández, o de Toribio Gargallo, personas para "liquidar" al periodista. Simón Lara Cervantes, ayudante de "Chico" Balderas, dijo a la DFS que Muñoz Mata y Marcos Domínguez López, otro integrante del grupo de escoltas, cumplieron con la encomienda.[903] Esta versión es similar a la publicada por José Luis Mejías en el periódico *Excélsior* el 10 agosto de 1988. Javier Juárez Vázquez, de acuerdo con el columnista, fue interceptado y desaparecido por Hilario Beltrán, y entregado al comandante de la policía municipal de Nanchital,[904] quien iba acompañado de dos personas escogidas "de entre el selecto grupo de matones" de Toribio Gargallo, quien públicamente se presentaba como ganadero.[905] La orden y el pago, aseguró Mejías, provino de Francisco Balderas.[906] [907]

La investigación de la DFS, por otro lado, también da cuenta sobre supuestos arreglos económicos que personajes como Ignacio Morales Lechuga, entonces secretario general del Gobierno de Veracruz, mantenían con el periodista.[908] Misma relación que, presuntamente, tenía con los hermanos Luis Alfredo y Marco Antonio Daccarett Habib, propietarios de la empresa G.T.E.;[909] y Carlos Vasconcelos Guevara, hijo del líder de la Sección

---

[901] En aquellos años, los caciques de renombre en Veracruz eran: Alejandro Hernández Dolores y Arturo Izquierdo Hebrard, en la región norte; Javier Bernal Ruiz, Ignacio Mora, Rafael Acosta Lagunes —-hermano del gobernador Agustín Acosta Lagunes—, Felipe Lagunes Castillo —primo hermano de Acosta Lagunes—, y Rubén Lagunes Grajales, en la región centro-costera; Toribio Gargallo, Francisco Miguel y Rubén Hernández, en la región centro-montañosa: y Cirilo Vázquez Lagunes, Francisco Chico Balderas Gutiérrez —-líder petrolero— y Onésimo Escobar Gómez, en la región sur. La mayoría de los miembros de este organigrama caciquil, asegura el periodista Andrés T. Morales, fueron ejecutados por venganza o en enfrentamientos con la policía; otros fueron obligados a replegarse durante el gobierno de Fernando Gutiérrez Barrios (1986-1988), ex titular de la Dirección Federal de Seguridad (1965-1970). Morales, Andrés T. "El homicidio del cacique del sur, posible venganza, dice funcionario veracruzano". *La Jornada*, 20 de noviembre de 2006.

[902] Gálvez Baruch fue *secuestrado* y asesinado el 20 de agosto de 1984. Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS. Balderas Gutiérrez, Francisco. Ficha 1 (Ficha F32_C1_2097 del repositorio digital del AGN)

[903] El informe también refiere que Gálvez Baruch le dio a Muñoz Mata un cheque por 500 mil pesos de la época, sin especificar su destino. "Datos complementarios sobre la investigación de la muerte del periodista Javier Juárez Vázquez". Informe de la Dirección Federal de Investigación. 7 de julio de 1984. Archivo General de la Nación, Fondo Segob, Sección DFS, Caja AC 2008/4223, Exp. 030-033-042, Legajo 1.

[904] Se desconoce su nombre.

[905] Las guardias blancas de Gargallo operaban en los municipios de Cuitláhuac y Tierra Blanca, "asaltando, robando, secuestrando y matando". Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit*

[906] *Ibidem*.

[907] Marciano Zamora Martínez, Simón Lara Cervantes, Eleazar Malpica Raymundo, Gregorio Muñoz Mata y José María Galvez Baruch, guardaespaldas de Balderas Gutiérrez, fueron dados de baja por el líder petrolero luego de la ejecución del periodista. Zamora Martínez fue asesinado en septiembre de 1984. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS. Balderas Gutiérrez, Francisco. Ficha 1 (Ficha F32_C1_2097 del repositorio digital del AGN).

[908] "Investigación sobre el homicidio del periodista Javier Juárez Vázquez, director del semanario Primera Plana". Informe de la Dirección Federal de Seguridad. 22 de junio de 1984. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 2008/4223, Exp. 030-033-042, Legajo 1

[909] En 1993, Luis Alfredo Daccarett Habib fue detenido, junto a Antonio Macías Yazegey, suegro del exgobernador Javier Duarte, por haber simulado, un año antes, el traspaso de propiedades para avalar un crédito por dos mil 250 millones de pesos. Camacho Servín, Fernando y Eirinet Gómez. "Catean casa de los suegros de Duarte en Chiapas; hallan 54 mil dólares". *La Jornada*, 5 de febrero de 2017.

31 del sindicato petrolero, Carlos Vasconcelos Morales.[910] Sobre la relación entre Juárez Vázquez y Morales Lechuga, después procurador General de la República y embajador de México en Francia durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, comenta el periodista Mussio Cárdenas Arellano: "Morales Lechuga ofrecía un arreglo: planas de publicidad, recursos económicos [...] que el director de *Primera Plana* aceptaba para después romper el trato".[911]

Se manejaron varias hipótesis respecto de las motivaciones detrás de la ejecución de Javier Juárez Vázquez. La mayoría, relacionadas con su actividad periodística. José Luis Mejías consignó, por ejemplo, que el periodista veracruzano había amenazado a "Chico" Balderas con publicar documentos "irrecusables" que dejarían al descubierto los "redituables negocios" que el líder petrolero realizaba "al amparo de su cargo sindical".[912] Carlos Moncada Ochoa, por otro lado, aseguró que Juárez Vázquez había denunciado la presencia de un grupo de sicarios, pistoleros o guardias blancas llamada La Sonora Matancera,[913] creada y sostenida por Felipe Lagunes Castillo, cacique de la región centro-montañosa de Veracruz, y primo hermano del entonces gobernador Agustín Acosta Lagunes.[914]

Mussio Cárdenas Arellano, por su parte, advirtió que hubo un tema, en particular, que explica las motivaciones de sus perpetradores. Se refería a un reportaje que reveló, a propósito de una jornada de cacería en el río de Champán, Campeche, el abuso de poder del presidente municipal de Coatzacoalcos, Juan Hillman, así como la complicidad de su padrino político, el gobernador Agustín Acosta Lagunes. A ese viaje de cacería, pagado con recursos públicos, acudieron el periodista José Pablo Robles Martínez, propietario del *Diario del Istmo*; el empresario Luis Daccarett Habib; Rubén García Albert, jefe de la policía municipal; y Jonathan Hillman Chapoy, hijo del alcalde. "Juárez Vázquez remató así una larga cadena de denuncias contra el gobierno de Veracruz", dijo Mussio Cárdenas.[915]

Sin embargo, el señalamiento que más llama la atención es aquel que relaciona a Juárez Vázquez con Manuel Buendía, el narcotraficante Rafael Caro Quintero, la DFS, la CIA y Enrique "Kiki" Camarena, agente de la Administración Federal Antidrogas (DEA) asesinado en México en 1985. Entre 1981 y 1984, refiere un documento clasificado del gobierno de Estados Unidos —que le fue entregado al periodista Jesús Esquivel por parte del exagente DEA, Hector Berrellez—, Manuel Buendía recibió información de un colega, de apellido Velasco, sobre la existencia de un campo de entrenamiento en Veracruz, ubicado en un rancho propiedad Caro Quintero, operado por la CIA.[916]

---

[910] "Investigación sobre el homicidio del periodista Javier Juárez Vázquez, director del semanario Primera Plana de Coatzacoalcos, Ver.". Informe de la Dirección Federal de Seguridad. 23 de junio de 1984. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 2008/4223, Exp. 030-033-042, Legajo 1.
[911] Cárdenas Arellano, Mussio. *Op. Cit.*
[912] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*
[913] Algunos de sus integrantes, sostiene el periodista Luis Velázquez, cobraban 50 mil pesos (no especifica si actuales o de la época) por "asesinar a un enemigo, a un adversario político". Velázquez, Luis. "Barandal". *Blog.expediente.mx*, 8 de mayo de 2011.
[914] *Ibidem*.
[915] Cárdenas Arellano, Mussio. *Op. Cit.*
[916] Esquivel, Jesús. *La CIA, Camarena y Caro Quintero. La historia secreta*. México: Debolsillo. 2021, p. 176.

IMAGEN 13 DOCUMENTO DE LA DEA

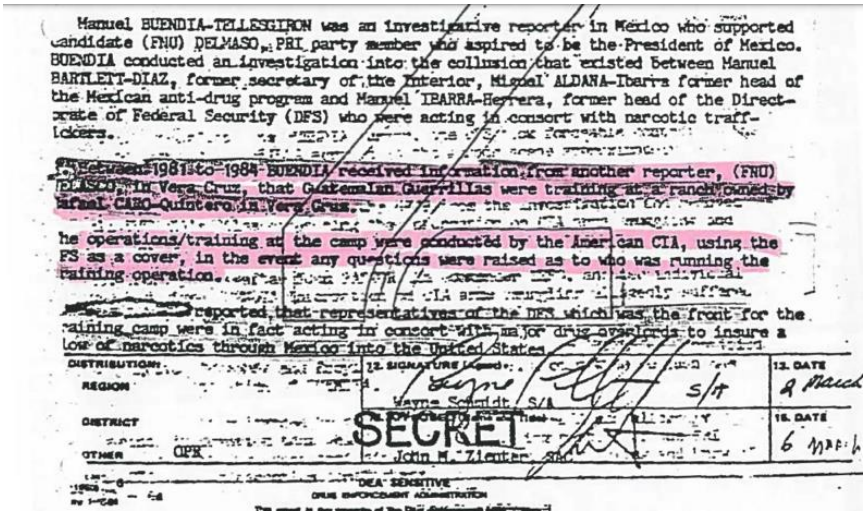

Manuel BUENDIA-TELLEZGIRON was an investigative reporter in Mexico who supported candidate (FNU) DELMASO, PRI party member who aspired to be the President of Mexico. BUENDIA conducted an investigation into the collusion that existed between Manuel BARTLETT-DIAZ, former secretary of the Interior, Miguel ALDANA-Ibarra former head of the Mexican anti-drug program and Manuel IBARRA-Herrera, former head of the Directorate of Federal Security (DFS) who were acting in consort with narcotic traffickers.

Between 1981 to 1984 BUENDIA received information from another reporter, (FNU) VELASCO, in Vera Cruz, that Guatemalan Guerrillas were training at a ranch owned by Rafael CARO-Quintero in Vera Cruz.

he operations/training at the camp were conducted by the American CIA, using the FS as a cover, in the event any questions were raised as to who was running the training operation.

reported that representatives of the DFS which was the front for the training camp were in fact acting in consort with major drug traffickers to insure a low of narcotics through Mexico into the United States.

DISTRIBUTION: REGION / DISTRICT / OTHER OPR

12. SIGNATURE: Wayne Schmidt S/A; John M. Zientek

13. DATE: S/A 9 March

15. DATE: 6 March

SECRET

DEA SENSITIVE

DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION

Un documento clasificado del gobierno de Estados Unidos refiere que Manuel Buendía recibió información de un colega, de apellido Velasco, sobre la existencia de un campo de entrenamiento en un rancho propiedad Caro Quintero y operado por la CIA en Veracruz. Según uno de los informantes referido en este documento, Velasco era el periodista Javier Juárez Vázquez.

A decir de un contratista y agente de la CIA en México, cuyas declaraciones se encuentran en el mismo documento clasificado, el informante de Buendía había descubierto que "la CIA estaba usando a la DFS como un frente para operar pistas clandestinas donde aviones, cargados con armas, paraban a reabastecer combustible para luego llevar el armamento a Honduras y Nicaragua";[917] específicamente, a los grupos contrarrevolucionarios que buscaban derrocar al gobierno encabezado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

De acuerdo con ese contratista, de nombre Víctor Lawrence Harrison, los agentes de la DFS que fungían como fachada de la agencia estadounidense, colaboraban "directamente con los capos del narcotráfico".[918] Harrison menciona, entre otras cosas, que las avionetas que se enviaban a Centroamérica, a través del traficante de armas alemán, Gerhard Martins —uno de los señalados como posibles implicados en el caso Buendía—, regresaban a México cargadas con cocaína colombiana, misma que le era vendida al Cártel de Guadalajara.[919]

El periodista al que hace referencia Harrison es Javier Juárez Vázquez, quien en el último número de su semanario *Primera Plana*, publicado el 30 de mayo de 1984, dio cobertura a este caso:

> Dentro de las policías estatales (Judicial y Seguridad Pública) se tiene conocimiento que en las serranías del vecino estado de Puebla, casi colindando con Veracruz, existe un campamento de guerrilleros; hay quienes afirman que es el más grande y que allí se entrenan a los grupos contrarrevolucionarios que están peleando en Nicaragua y El Salvador. Pero al

[917] *Ibidem.*
[918] *Ibidem.*
[919] *Ibidem.*

> parecer goza de protección y nadie ha ido a confirmar esta sospecha, ya que se teme que sean gentes entrenadas por la CIA y con pleno consentimiento de muy arriba.[920]

Esta presunta conexión fue revivida en 1990 por los periodistas de *The Washington Post*, Jack Anderson y Dale Van Atta. Durante el juicio por la tortura y la ejecución de Camarena, se mostraron una serie de reportes elaborados por la agencia antinarcóticos y que daban cuenta de las entrevistas sostenidas con el contratista Lawrence Harrison.

> [Javier Juárez] Vázquez contó a Buendía sobre un rancho, presuntamente propiedad de narcotraficantes, y empleado por la CIA para entrenar guerrillas. Aparentemente, la fuente de Buendía también dio información sobre el uso de avionetas, propiedad de jefes del narco, que eran usados por la CIA para enviar armas a la contra.[921]

El reportaje de Van Atta y Anderson también confirmó, a través de fuentes de la *contra* nicaragüense, que se utilizaron avionetas mexicanas para la triangulación de armamento hacia Centroamérica; y, por medio de investigadores del Senado de Estados Unidos, que las avionetas empleadas sí pertenecían a narcotraficantes.[922] Tres décadas más tarde, Hector Berrellez, entrevistado por el periodista Oswaldo Zavala en su libro *La guerra en las palabras*, planteó la posibilidad de que la exposición de las operaciones encubiertas de la CIA en México no sólo motivó la ejecución de Javier Juárez Vázquez, también las de Camarena y Buendía:

> La información obtenida por Berrellez indica que Buendía también supo del rancho operado por la CIA en Veracruz, pero que compartió esta información con José Antonio Zorrilla, entonces director de la DFS, quien habría ordenado su muerte [...] tanto Camarena como Buendía fueron silenciados por órdenes de Washington, para impedir que vulneraran las actividades encubiertas de Estados Unidos en México y en Centroamérica.[923]

IMAGEN 14 PRIMERA PLANA GUERRILLEROS

En el número del 30 de mayo de 1984, el periódico Primera Plana, dirigido por Juárez Vázquez, reveló la existencia de un campamento guerrillero en los límites de Veracruz y Puebla. Información de la CIA señala que era un campo de entrenamiento de la contra nicaragüense. /AGN/MEH.

---

[920] Juárez Vázquez, Javier. "Acosta Lagunes no ha podido con el guerrillero de Chicontepec". *Primera Plana*, 30 de mayo de 1984.
[921] Anderson, Jack y Dale Van Atta. "A Mexican journalist's fatal scoop". *The Washington Post*, 21 de agosto de 1990.
[922] *Ibidem*.
[923] Zavala, Oswaldo. *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del narco en México (1975-2020)*. México: Debate, 2022.

***

El periodista Odilón López Urías y su hijo Héctor Odilón López López también fueron víctimas de desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial. López López, de acuerdo con el testimonio de su hermana Ana Silvia, fue desaparecido el 20 de marzo de 1986, en Culiacán, Sinaloa, por elementos de la Policía Judicial del Estado; su cuerpo fue encontrado en el ejido El Ranchito, horas más tarde, con signos de tortura.[924] En su Recomendación 37/1991, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconstruyó parte de los hechos:

> En relación con los hechos en que perdiera la vida su hermano, [Ana Silvia] dijo que el día 20 de marzo de ese año llegó a casa de sus papás Juan Edgardo Zamora Gaxiola (a) "El Gallo", quien informó que minutos antes se encontraba en compañía de Héctor Odilón comiendo mariscos en una carretera ubicada en Río Piaxtla y Bravo, y que de improviso llegó una camioneta marca Chevrolet de color azul, con varios individuos armados, y que con violencia se llevaron a Héctor Odilón, el que le dijo cuando era subido a la camioneta: "Gallo, avísale a mi mamá que me llevan los judiciales".[925]

IMAGEN 15. ONDA

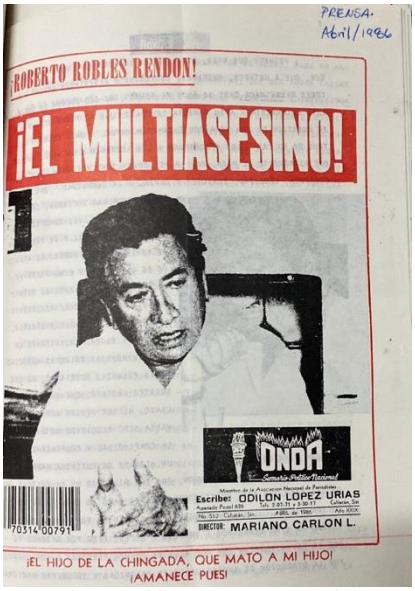

En su número 552, de abril de 1986, el periodista Odilón López Urías denunció en la portada de su revista Onda la posible responsabilidad del comandante Roberto Robles Rendón en la ejecución extrajudicial de su hijo Héctor Odilón López. /Archivo Semanario Zeta/MEH.

Odilón López Urías señaló como responsables de estos hechos a Pablo Martínez Domínguez, jefe de grupo de la PJE —quien había sido chofer del periodista—, así como a los agentes Roberto Robles Rendón y Ramón Portillo. También al hijo del gobernador Antonio Toledo Corro, Antonio Toledo Félix "el Tony" o "el Toñeque", otrora amigo y cómplice

[924] Aunque el médico legista Demetrio Zamora Alve, ignoró la orden del Ministerio Público para que practicara una autopsia al cuerpo de Héctor Odilón, sí describió "las heridas profundas producidas por arma de fuego, los golpes contusos equimóticos y lesiones epidérmicas en abdomen, muñecas y cuello". Recomendación 37/1991. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 7 de mayo de 1991.
[925] *Ibidem*.

de López López en actos ilícitos.[926] Robles Rendón y Toledo Félix, declaró López Urías ante el Ministerio Público, tenían además una rivalidad personal con Héctor Odilón.

Desde la ejecución de su hijo, explica Carlos Moncada, los escritos del director del folleto *Onda* "se volvieron terriblemente violentos". En la edición de abril, titulada "Roberto Robles Rendón ¡El multiasesino!", López Urías publicó:

> Héctor Odilón López López [fue] asesinado no sólo con la complicidad y complacencia de un hijo de su putísima madre que se llama Roberto Robles Rendón, que era director de la Policía Judicial, sino que este multiasesino, había dado la orden para la ejecución [...] [el gobernador] Antonio Toledo Corro sabe que Odilón López Urías, con 51 años de edad y más de tres décadas en el periodismo, vengará la muerte de su hijo, así me cueste la vida.[927]

IMAGEN 16. RETRATO ODILÓN

Al momento de su ejecución extrajudicial, Odilón López Urías contaba con tres décadas de trayectoria periodística. Era director de la revista Onda y columnista de El Diario de Sinaloa. /El Diario de Sinaloa/Archivo Histórico de Sinaloa

Seis meses más tarde, el 7 de octubre de 1986, López Urías fue desaparecido de manera forzada[928] cuando se dirigía a Guamúchil en compañía de su esposa Silvia Méndez, su hija Silvia Guadalupe López Méndez, dos menores de edad, y Rosario Rodríguez Gutiérrez,

[926] Es del conocimiento de este Mecanismo que Odilón López Urías fue condenado, en 1958, por el asalto, violación, homicidio y lesiones en contra de tres personas, motivo por el que purgó tres años y medio en prisión. Carlos Moncada Ochoa refiere que López Urías fue absuelto al no comprobarse su responsabilidad en los hechos, aunque sí la de un grupo de soldados. Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.* La Alianza de Medios, por otro lado, refiere que tras su ejecución, las autoridades utilizaron este episodio para desacreditarlo como periodista. Odilón López Urías. Alianza de Medios. s.f. "Odilón López Urías". Consultado: 27 de abril de 2024. https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/odilon-lopez-urias/726
[927] López Urías, Odilón. "Roberto Robles Rendón ¡El multiasesino!". *Onda*, abril de 1986.
[928] *Ibidem*.

persona de confianza del periodista. En su declaración ministerial, su esposa e hija narraron que:

> A la altura del rancho denominado Potrerillos se percataron de que en sentido contrario al que llevaban, una camioneta encendió las luces como marcándoles el alto [...] era color rojo con blanco, con llantas altas, equipada con tubos, sin placas de circulación [...] bajaron seis u ocho individuos portando rifles, bajándose el occiso y las testigos del automóvil, en cuyo momento subieron a Odilón a la caja de la camioneta. Preguntando la esposa de éste por qué se lo llevaban, contestando uno de esos sujetos que "era una orden". [929]

Rosario Rodríguez, por su parte, aseguró que los sujetos armados "daban el aspecto de que se trataba de agentes de gobierno" y que, por la manera de conducirse, de vestir y hasta de hablar, "se trataba de gente de la región" interesada, desde un principio, en llevarse al periodista. La CNDH, en su Recomendación 40/1991, consideró además que el hecho de que los sujetos portaran rifles a la vista, "sin pretender ocultarlos", robustecía la hipótesis de que "se trataba de policías o elementos del gobierno".[930] El cuerpo de Odilón López Urías fue encontrado el 9 de octubre de 1986 cerca del poblado de Agua Pepe, en el tramo Guamúchil-Culiacán de la carretera internacional, en un estado avanzado de descomposición;[931] presentaba signos de tortura —golpes en el rostro y varias partes del cuerpo—, y tres heridas por arma de fuego.[932]

3.3. VVGGDDHH en el marco de operaciones de combate al narcotráfico, operaciones contrainsurgentes o de la represión contra disidencias políticas

En México, las personas periodistas no dejaron de cumplir con la función social de su profesión, aun en contextos represivos o de violación sistemática y generalizada de los derechos humanos, como sucedió en Chihuahua tras la irrupción del Grupo Popular Guerrillero; en el noroeste del país durante la *Operación Cóndor*, en la Ciudad de México con la represión del movimiento estudiantil o en la frontera sur durante el refugio guatemalteco.

En este apartado se incluyen los casos de Guillermo Gallardo Astorga (1965), en Chihuahua; Mario Carlos Rodríguez Falcón (1977), José Guadalupe Mendívil Payán (1977) y Roberto Martínez Montenegro (1978), en Sinaloa; así como de Manuel Marcué Pardiñas

---

[929] Recomendación 40/1991. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 14 de mayo de 1991
[930] *Ibidem*.
[931] *Ibidem*.
[932] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*

(1967), Miguel A. Reyna de la Cruz (1968), Gerardo Unzueta Lorenzana (1968), Raúl Poblete Zepúlveda (1968) y Adolfo Aguilar Zínser (1984), en Ciudad de México. Todas ellas, víctimas de detención arbitraria, tortura o ejecución extrajudicial en el marco de la implementación de operaciones de combate al narcotráfico, operaciones contrainsurgentes, o de la represión ejercida en contra de disidencias políticas.[933]

***

Guillermo Gallardo Astorga, director del periódico *Índice*,[934] fue detenido el 11 de septiembre de 1965 en Chihuahua, Chihuahua, y trasladado a la Penitenciaría del Estado, donde permaneció alrededor de 15 días. Desde su celda, el periodista escribió una carta abierta, dirigida al presidente Gustavo Díaz Ordaz, responsabilizando al gobernador Práxedes Giner Durán, general de división, por su detención y posterior encarcelamiento. "Mi único delito es decir la verdad en mi periódico", sostuvo Gallardo Astorga.[935]

El periodista también responsabilizó a Giner Durán por la "intranquilidad y desasosiego" que, a su juicio, imperaba en la entidad.[936] En su carta, enlistó una serie de arbitrariedades y "errores garrafales" cometidos por el mandatario, incluida su negativa, reiterada, a escuchar las demandas de la población; específicamente, las de un sector que más tarde empuñaría las armas en su contra:

> En la Sierra de Madera se encuentra remontado un grupo de jóvenes de 18 a 25 años, románticos y soñadores, que están intentando practicar la guerra de guerrillas. El Gral. Giner se negó a escucharlos, cuando, una y otra vez, acudieron ante él para denunciar crímenes y atropellos cometidos por los caciques [...] Las guerrillas armadas que existen en la Sierra de Madera han sido creadas por la actitud torpe y majadera del señor gobernador.[937]

Gallardo Astorga señaló igualmente la incapacidad de Giner Durán para atender otras demandas sociales, como la desocupación en la que se encontraban más de 200 maestros recién graduados —resultado del arreglo millonario al que presuntamente llegó con el Magisterio—, o la necesidad de centros de acogida para estudiantes normalistas, técnicos e industriales, luego de que el gobernador clausurara los internados existentes.[938]

Esto sucedió el 20 de septiembre de 1965, tres días antes de lo que se conoció como el Asalto al Cuartel Madera, una acción llevada a cabo por un comando del Grupo Popular Guerrillero (GPG), organización político-militar integrada por maestros rurales, estudiantes y campesinos, cercana al periódico *Índice*.[939] El control del gobernador sobre los medios impresos, explica Carmen Elena Ríos, impedía a la población "conocer la verdad de los hechos revolucionarios, sus fundamentos y objetivos", por lo que el GPG se valió de la prensa opositora para romper el cerco informativo. "La prioridad de los guerrilleros fue informar a

---

[933] También podría incluirse a Jorge Enrique Hernández Aguilar, codirector del periódico *Hoy*, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Su caso será abordado, en profundidad, en el apartado *3.6 Las Fuerzas Armadas, responsables de la comisión de VVGGDDHH.*

[934] El semanario *Índice*, editado en Chihuahua, Chihuahua, fue una publicación cercana a las luchas campesinas y estudiantiles de la región. García Santibañez Covián, Edgar. *Análisis historiográfico de la violencia política en la trilogía de novelas* Las armas del alba*,* La fuga *y* Las mujeres del alba de Carlos Montemayor, Tesis de Maestría, UAM-Azcapotzalco, 2017.

[935] Comité Primeros Vientos. s.f. "Una carta abierta". Consultado: 4 de octubre de 2023. https://www.madera1965.com.mx/testimonios/carta.html

[936] *Ibidem.*

[937] *Ibidem.*

[938] *Ibidem.*

[939] Un comando encabezado por el profesor Arturo Gámiz y los hermanos Salvador y Salomón Gaytán, atacó el cuartel del Ejército apostado en la ciudad de Madera. Murieron ocho de los 13 guerrilleros, incluido Gámiz, así como seis soldados.

la gente sobre los crímenes contra la población, sus condiciones de vida y trabajo, así como la necesidad de un cambio político, social y económico".[940]

En su edición del 14 de septiembre, el periódico *Índice* publicó una carta firmada por Arturo Gámiz y Salomón Gaytán, líderes del GPG, dirigida al gobernador. De acuerdo con la síntesis informativa, consignada en un informe de la DFS, Gámiz y Gaytán retaron a Giner Durán para que este empuñara las armas y se lanzara a la Sierra a combatir a la guerrilla:

> Le critican por solapar a los caciques de la entidad y lo hacen responsable de la muerte de varios miembros del Ejército que combatieron a las citadas guerrillas. Manifiestan estar dispuestos a dejar las armas, siempre y cuando los caciques sean sometidos al orden y la ley. Piden la renuncia del gobernador, ya que de no hacerlo, las guerrillas seguirán haciendo frente a las circunstancias y continuarán en pie de lucha.[941]

Al salir de prisión, el periodista retomó de inmediato la dirección de su semanario, con el mismo espíritu de denuncia que le había valido la persecución del gobierno. En la edición del 27 de septiembre, el semanario incluyó nueve fotografías con las caras de los guerrilleros caídos en Madera, además de una copia de la carta que dirigió al presidente Díaz Ordaz desde la Penitenciaría.

"Era un periodista de combate. Atacaba a diferentes personas en su medio de información. Su agresividad, era característica", dijo en 1978, con motivo de su muerte,[942] el periodista Hugo Chacón.[943] La DFS, cabe mencionar, lo identificaba como una persona de "ideas comunistas declaradas", por lo que dio seguimiento a sus actividades desde los años 50, incluyendo su paso por los movimientos encabezados por Miguel Henríquez Guzmán y Vicente Lombardo Toledano, así como su cercanía al movimiento ferrocarrilero en Chihuahua.[944]

***

El 13 de febrero de 1978, en Culiacán, Sinaloa, Roberto Martínez Montenegro, reportero del *Noroeste* y corresponsal del periódico *Excélsior* y la agencia de noticias *AP*, en Estados Unidos, fue herido con arma de fuego a escasos 400 metros de la Agencia del Ministerio Público Federal. A bordo de su automóvil, se desangró durante cinco horas antes de ser trasladado a un hospital, donde falleció dos días más tarde.

Martínez Montenegro, al igual que varios de sus colegas periodistas, dio cobertura a la *Operación Cóndor* (1976-1987), una operación táctica de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que, en un principio, centró sus esfuerzos en la erradicación de cultivos de amapola y marihuana en la región montañosa que comprende los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa —también conocida como El Triángulo Dorado—, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR).[945]

---

[940] Elena Ríos, Carmen Andrea. *De la marginalidad a la subversión. El Grupo Popular Guerrillero en Chihuahua como movimiento de autodefensa popular (1963-1965)*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. 2017.
[941] "Antecedentes del Prof. Arturo Gámiz García". Dirección Federal de Seguridad. s.f. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 863/4223, Expediente 100-5-1, Legajo 2.
[942] El 29 de octubre de 1978, en la ciudad de Chihuahua, Guillermo Gallardo Astorga fue atropellado por un camión de carga tipo *Torton*; a pesar de los señalamientos iniciales, en torno a una posible motivación política, el caso se cerró una vez que el chofer del vehículo se declaró culpable como homicida imprudencial.
[943] Chacón, Hugo Alonso. "Mataron a Guillermo Gallardo". *La Obra Periodística*, 11 de octubre de 1978.
[944] "Antecedentes y actividades del Lic. Guillermo Gallardo A.". Archivo General de la Nación. Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 863/4223, Expediente 100-5-1, Legajo 6.
[945] Fernández-Velázquez, Juan Antonio. "La Operación Cóndor en Los Altos de Sinaloa: La labor del Estado durante los primeros años de la campaña antidroga". *Revista Ra Ximhai*, vol. 14, núm. 1, 2018: 63; Mendoza Cortés, Alma

El costo social de la operación, resultado de la estrecha colaboración entre los gobiernos de México y Estados Unidos, dejó "huellas imborrables" entre la población, derivado de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas por elementos del Ejército y la PGR, como desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura y violencia sexual.[946] Estos hechos fueron señalados en su momento por el Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna"[947] y periodistas como Martínez Montenegro.

IMAGEN 17. RETRATO MARTÍNEZ MONTENEGRO

¿Qué Quién es Roberto Martínez Montenegro....?

Recuerda usted aquel reportaje de Martínez Montenegro a la familia del líder de los trabajadores encasillados, hecho en San Felipe Baja California, durante los días convulsos de finales del 76 y principios del año pasado. En la gráfica aparece con esa familia, que fue expulsada del estado. A partir de hoy, NOROESTE procurará reproducir en alguna forma, los éxitos periodísticos de nuestro compañero, artera y cobardemente acribillado.

.LOS PERIODISTAS ....

PAULO VI HABLA A LOS OBISPOS.....

Roberto Martínez Montenegro fue reportero de las fuentes policiaca y universitaria del periódico *Noroeste* de Culiacán. También se desempeñó como editor de este medio./Noroeste.

Meses antes su muerte, en agosto de 1977, fueron ejecutados los reporteros Mario Carlos Rodríguez Falcón,[948] compañero de Martínez Montenegro en el *Noroeste*; y José Guadalupe Mendívil Payán,[949] del *Diario de Sinaloa*. La proximidad de los casos, apunta Carlos Moncada en su libro *Oficio de Muerte*, debió bastar para que el gremio periodístico y la sociedad alzara un "poderoso y unánime grito de protesta".[950] No fue así, continúa, sus historias fueron olvidadas rápidamente, "de no ser porque, cuando se armaron campañas de

Paloma. "Operaciones del Ejército Mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad". *Política y Estrategia*, Núm. 128, 2016: 17-53

[946] Astorga, Luis. "Arqueología del narcotráfico (julio 1995 - crónica)". *Nexos*, 3 de agosto de 2009.

[947] En la Primera Parte del Volumen 2 de este Informe se recogen algunos de los casos documentados por el Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna".

[948] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit*

[949] *Ibidem*.

[950] *Ibidem*.

protesta por la muerte de periodistas más conocidos, se necesitaban los nombres de Mario Carlos y José Guadalupe para ofrecer a la opinión pública una lista más larga de víctimas".[951]

Rodríguez Falcón fue abatido en un centro nocturno por elementos de la IX Zona Militar, comandada por el General Brigadier Alberto Quintanar López. Seis soldados, encabezados por el capitán segundo Fernando Tremario, repelieron —de acuerdo con la versión oficial—, los disparos del periodista, causándole la muerte. En cuanto a Mendívil Payán se dijo que el móvil fue *pasional*, y que la agresión no estaba relacionada con su actividad periodística.[952]

En el caso de Martínez Montenegro, distintas fuentes señalan como posibles responsables a los agentes federales destacados en Sinaloa: Carlos Aguilar Garza, coordinador general de la Campaña contra el Narcotráfico de la Zona 06 (Chihuahua, Durango y Sinaloa),[953] Pablo Antonio Hernández Garza, agente del Ministerio Público Federal responsable de la Zona 06; Cruz López Garza, subcoordinador general de la Campaña contra el Narcotráfico; y Jaime Alcalá García, jefe de agentes de la Zona Norte de la Policía Judicial Federal.[954] De acuerdo con Francisco Arizmendi, colaborador directo de Martínez Montenegro, es posible que el periodista tuviera desacuerdos económicos con los agentes, pero también que lo mataran "para evitar que publicara datos en su poder".[955] Arizmendi, quien compartió sus sospechas con el enviado especial del presidente José López Portillo, el subdirector de la DFS Miguel Nazar Haro, fue amenazado por agentes de la PJF para que desistiera de sus señalamientos y sobrevivió, junto con su hermano, a un intento de ejecución extrajudicial.[956]

A pesar de contar con elementos suficientes para hacer de esta, su principal línea de investigación, Nazar Haro se limitó exponer, durante una conferencia de prensa sostenida el 19 de abril de 1978,[957] datos que sólo revictimizaron, criminalizaron y desacreditaron la labor periodística de Martínez Montenegro. El subdirector de la DFS aseguró que, en realidad, Roberto no era su verdadero nombre, que había sido acusado de diversos delitos en otros estados y que no era, como le habían dicho, un periodista, sino una *madrina* con credencial de periodista que se dedicaba a extorsionar a narcotraficantes.[958]

---

[951] No es casual que gran parte de las muertes violentas de periodistas durante los años 70 y 80, sobre todo las que sucedieron fuera de la Ciudad de México, hayan sido consignadas con distintos nombres, puestos e incluso fechas.
[952] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit*
[953] Aguilar Garza fue enviado a Sinaloa por Alejandro Gertz Manero, Oficial Mayor de la PGR y primer Coordinador Nacional de la Campaña contra el Narcotráfico, entre 1975 y 1976. San Martín, Neldy. "Gertz Manero, el coordinador antidrogas de Echeverría". *Proceso*, 17 de julio de 2022.
[954] Ninguno de estos agentes fue investigado. Aguilar Garza fue designado como responsable de la Campaña contra el Narcotráfico, con sede Tijuana, Baja California; Hernández Garza como agente del Ministerio Público Federal en Hermosillo, Sonora; López Garza como Coordinador General de la Campaña contra el Narcotráfico, con sede en Culiacán, Sinaloa; y Alcalá García como Primer Comandante General y Supervisor de todos los comandantes de la República. "Homicidio del periodista Roberto Martínez Montenegro". Dirección Federal de Seguridad. s.f. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 519/4223, Expediente 36-96, Legajo 1.
[955] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*
[956] Arizmendi y su hermano fueron agredidos en la vía pública por un agente judicial, con "el evidente fin de provocar y matar a Francisco". Arizmendi alcanzó a sacar una pistola de su automóvil y disparó en defensa propia, matando al agente. *Ibidem*.
[957] "Los responsables, aún libres: Nassar Haro". *Noroeste*, 20 de abril 1978.
[958] En una parte del expediente del homicidio de Martínez Montenegro, la DFS acredita su historial como periodista, consignando que fue fundador del semanario *El Liberal* de Tepic, Nayarit; reportero del *Diario de Culiacán* entre 1972 a 1974, y del *Noroeste*, de 1974 a la fecha de su muerte; director del Taller de Periodismo *El Nigromante* en la Universidad Autónoma de Sinaloa; corresponsal de *Excélsior* y la agencia *AP*; y colaborador del

Lo anterior, descartando las consideraciones de su propia agencia, que no sólo dedicó una parte significativa de la investigación a analizar el contenido de sus notas, reportajes y columnas, sino que concretamente, en un informe preliminar fechado el 4 de abril, advirtió lo siguiente: "No se descarta la posibilidad de que elementos de la Policía Judicial Federal lo hayan victimado, ya que el atentado se cometió a 400 metros de la Agencia del Ministerio Público Federal y la guardia de agentes que se ubica en ese lugar *no escuchó* los disparos de armas de fuego calibres 223 y 45".[959] Aunque apegado a la versión oficial, según la cual Martínez Montenegro trabajaba como Jefe de la Central de Información de la Agencia del Ministerio Público Federal, el director de la DFS Javier García Paniagua también sostuvo que existían "razones básicas para sospechar" de los agentes federales.[960]

Por si fuera poco, el informe preliminar referido también identificó, como posible línea de investigación, dos trabajos periodísticos que "lesionaban intereses de grupos diversos":

> La primera de ellas fue su insistencia en esclarecer [...] el homicidio de Enrique Ahumada Valenzuela, líder del ejido "Jiquilpan" de Los Mochis, Sinaloa, denunciando en [su] columna *Escaramuzas* que este se había debido a un fraude de 32 millones de pesos en agravio de los ejidatarios [...] mencionando incluso que los posibles responsables del fraude podían haber sido Manuel Escalante Romero, Cruz Castaños Valenzuela y otros.[961]
>
> La otra, en la que calificó de increíble la fuga de reos llevada a cabo el 19 de enero del presente año [1978], todos ellos narcotraficantes, quienes a través de un túnel proveniente de un lote baldío comunicado con su celda se evadieron. Se hace notar que el lote se encuentra a un costado de las instalaciones de la Policía Judicial Federal.[962]

En sus memorias, publicadas una década más tarde, el presidente José López Portillo confirmó el encubrimiento, al igual que la comisión de otras violaciones graves a los derechos humanos en el curso de las investigaciones:

> Muy desagradable el asunto del periodista Montenegro asesinado en Culiacán. La [Dirección] Federal de Seguridad me reportó hace dos días que el crimen estaba aclarado; que había dos asesinos confesos y otros dos por capturar y que tenían conexión dentro del gobierno del estado. Ahora [el secretario de Gobernación] [Jesús] Reyes Heroles me aclara que no es así, que hubo torturas y que los responsables son los propios federales complicados con el tráfico de drogas.[963]

Los actos de tortura a los que hace referencia López Portillo, así como una serie detenciones arbitrarias llevadas a cabo por la Policía Judicial Federal y el Ejército, también fueron documentados por este Mecanismo. Un informe de la DFS, fechado el 4 de abril, consignó

New York Times. "Datos generales". Dirección Federal de Seguridad. s.f. Archivo General de la Nación, Fondo Segob, Sección DFS, Expediente 36-96, Legajo 2.

[959] "Asesinato del periodista Roberto Martínez Montenegro en la ciudad de Culiacán, Sin.". Dirección Federal de Seguridad, 4 de abril de 1978. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Expediente 36-96, Legajo 1.

[960] "Homicidio del periodista Roberto Martínez Montenegro". *Op. Cit.*

[961] En las conclusiones de la investigación de la DFS, incluidas en un extracto fechado el 18 de abril de 1978, es decir, un día antes de la conferencia de prensa de Nazar Haro, se reitera la posibilidad de que Martínez Montenegro haya sido ejecutado por los "asesinos de Enrique Ahumada Valenzuela, a los cuales estuvo a punto de descubrir". "Extracto del resultado de la investigación del homicidio del periodista Roberto Martínez Montenegro". Dirección Federal de Seguridad, 18 de abril de 1978. Archivo General de la Nación, Fondo Segob, Sección DFS, Expediente 36-96, Legajo 1.

[962] "Asesinato del periodista Roberto Martínez Montenegro...", *Op. Cit.*

[963] López Portillo, José. *Mis tiempos. Biografía y testimonio político. Tomo II.* México: Fernández Editores. 1988, pp. 714-715.

que el 13 de febrero de 1978, los habitantes de la cuadra en donde ocurrieron los hechos fueron detenidos arbitrariamente por elementos de la Policía Judicial Federal. "Todos ellos coincidieron en manifestar que [...] [fueron] interrogados y maltratados, sufriendo algunos de ellos lesiones producidas por golpes".[964]

Habiendo transcurrido un mes desde la ejecución de Martínez Montenegro, la Policía Judicial Federal, con el apoyo del comandante de la IX Zona Militar, Alberto Quintanar López, detuvo arbitrariamente, en sus domicilios y en lugares públicos, a una decena de personas como presuntos responsables; algunas de ellas —y sus familias, incluidos menores de edad—, fueron víctimas de tortura y violencia sexual.[965] Se trató de Víctor Gómez Vidal "El Gringo", comandante del Grupo Especial de Investigaciones de la Dirección de Gobernación del Estado, dos de sus agentes, Arturo Huesca Noriega y Jorge Luis Avilés Murillo, y dos de sus compañeros, Ricardo Valdéz Tamaura y Jorge Vega Castillo "El Chino"; de Roberto Burgueño Orduño, inspector de Policía de Escuinapa; de Jesús Michel Jacobo, vicepresidente del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna"; y de Humberto Gómez Velasco, Florentino Peregrina, Jesús Humberto e Iribe Obezo. A continuación, se reproducen algunos de sus testimonios, recuperados exclusivamente de fuentes documentales.

María Elena Zamudio Félix describió de la siguiente manera la tortura sufrida durante tres días, por ella y sus cuatro hijos,[966] con la intención de que su pareja, Víctor Gómez Vidal, confesara haber ejecutado a Martínez Montenegro por orden del gobernador Alfonso Calderón Velarde:

> Fui conducida junto con mis hijos a un cuarto [...] [habiéndome separado de ellos] vi que [un sujeto] le pegaba a [mi hijo Víctor Manuel, de 4 años] en la cara para que despertara y llorara [...] [mi hija Guadalupe, de 17 años, a quien se llevaron con los ojos vendados y las manos en la espalda a otro cuarto, me dijo] que la empezaron a golpear en los oídos, le dieron pellizcos en el abdomen, también un golpe en la boca, de tal manera que la hicieron llorar y gritar con mucha desesperación, siendo entonces que uno de ellos la sujetó por los cabellos y la arrastró por [el piso].
>
> A mí los agentes de la Policía Judicial [...] me dijeron "habla hija de tu chingada madre porque te vamos a sacar el engendro del vil asesino" [refiriéndose a mi embarazo de cuatro meses] [...] También vi cuando a mi hija Lupita le decían "habla hija de tu pinche madre" [y] la manoseaban en sus senos. Trataron de desnudarla y era cuando ella gritaba, diciéndole [uno de los agentes:] "Cállate hija de tu chingada madre, porque también te vamos a coger delante de tu pinche padre para que confiese que él mató a Martínez Montenegro".[967]

---

[964] Guadalupe Castillo Gutiérrez, Gerónimo Figueroa Castro, Encarnación Zazueta Vega, Julia Zazueta Bandera, José María Quintero, Celia Benitez, Hipólito Valenzuela Félix, Ramona Félix de Valenzuela, Jesús Pedraza, y Matilde Galavid vda. de Jacobo. "Asesinato del periodista Roberto Martínez Montenegro...", *Op. Cit.*

[965] Los testimonios de las personas detenidas y torturadas refieren la presencia, en distintos momentos de sus detenciones e *interrogatorios*, de Jaime Alcalá, Carlos Aguilar Garza y Pablo Hernández Garza; de Fernando Hiriarte, agente de la PJF; de Miguel Nazar Haro; de Alberto Quintanar; del General Raúl Mendiolea Cerecero, jefe de la PJF; un comandante de la DFS de apellido Guzmán; y de otros elementos no identificados del Ejército Mexicano y la Policía Judicial Federal. Quintanar, además, tomó el control de la ciudad de Culiacán el 15 de abril, entre las 3:00 y 4:00 am, y ordenó a sus soldados rodear el edificio de la Policía Judicial del Estado para que "elementos de esa corporación policiaca no salieran del edificio y trataran de rescatar a algunas personas detenidas". "Asunto: Estado de Sinaloa". Dirección Federal de Seguridad. 15 de abril de 1978. 09:50 horas. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Expediente 36-96, Legajo 1.

[966] Guadalupe, José Alfredo y María Elena Chávez Zamudio, y Víctor Manuel Gómez Zamudio.

[967] Denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de María Elena Zamudio Félix. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja 519/4223, Expediente 36-96, Legajo 1.

IMAGEN 18. DECLARACIÓN ZAMUDIO FÉLIX

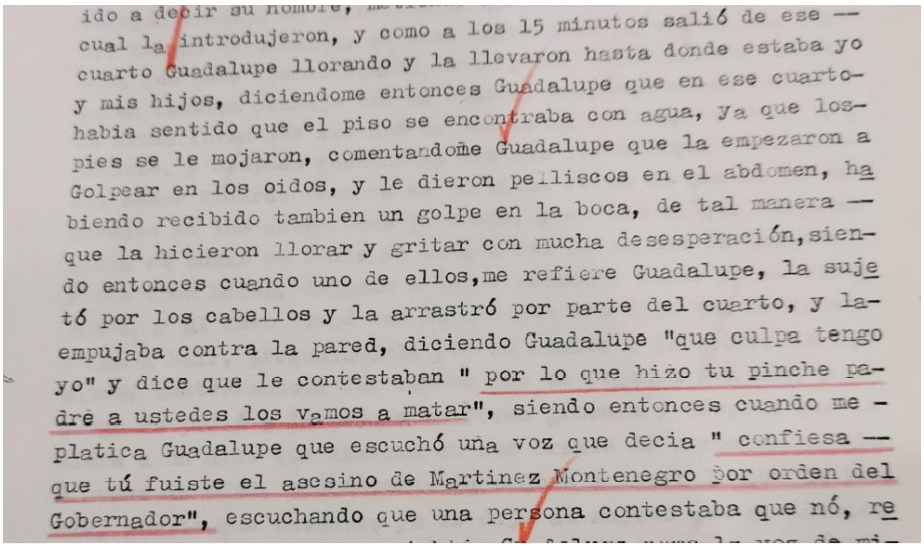

ido a decir su nombre, [illegible]
cual la introdujeron, y como a los 15 minutos salió de ese —
cuarto Guadalupe llorando y la llevaron hasta donde estaba yo
y mis hijos, diciendome entonces Guadalupe que en ese cuarto-
habia sentido que el piso se encontraba con agua, ya que los-
pies se le mojaron, comentandome Guadalupe que la empezaron a
Golpear en los oidos, y le dieron pellizcos en el abdomen, ha
biendo recibido tambien un golpe en la boca, de tal manera —
que la hicieron llorar y gritar con mucha desesperación, sien-
do entonces cuando uno de ellos, me refiere Guadalupe, la suje
tó por los cabellos y la arrastró por parte del cuarto, y la-
empujaba contra la pared, diciendo Guadalupe "que culpa tengo
yo" y dice que le contestaban " por lo que hizo tu pinche pa-
dre a ustedes los vamos a matar", siendo entonces cuando me -
platica Guadalupe que escuchó una voz que decia " confiesa —
que tú fuiste el asesino de Martinez Montenegro por orden del
Gobernador", escuchando que una persona contestaba que nó, re

Declaración de María Elena Félix Zamudio sobre la detención arbitraria y tortura de la que fue objeto junto con sus hijos con el objeto de que su esposo, Víctor Gómez Vidal, se auto inculpara por la ejecución extrajudicial del periodista Roberto Martínez Montenegro./AGN/MEH.

Gómez Vidal, por su parte, comentó que:

> Ya estando desnudo procedieron a vendarle los ojos [...] [y] ya que lo hubieron sujetado a la mesa [boca arriba,] le arrojaron agua por todo el cuerpo [...] de pies a cabeza [...] Uno de los individuos [...] [se sentó] sobre [...] [su] pecho, obligándolo a abrir la boca, por donde le introdujo un trapo hecho bola hasta la garganta, impidiéndole el paso de aire [...] por las fosas [nasales] le introducían a presión un líquido, no pudiendo precisar cuántas veces le estuvieron repitiendo este procedimiento, pero mientras esto hacían [...] le preguntaban en tono violento y amenazante: "¿Quién te ordenó matar a Martínez Montenegro?".
>
> Y acompañando esas palabras entre golpes que le daban en el estómago y el costado del cuerpo, luego sintió que le daban toques eléctricos con unos alambres que le estuvieron poniendo en los testículos, en el pene y en el ano [...] y que así [es]tuvieron violentándolo [...] Ya pasando a darle toques eléctricos directamente en las fosas nasales, en la boca, en los ojos, así como en los oídos.
>
> Trajeron a [mi hijo] Víctor Manuel [de 4 años] [...] andaba en calzoncitos y camiseta, descalzo sobre el piso mojado [...] uno de los individuos lo tomó por los cabellos con una mano y lo jaló retirándolo del cuarto.
>
> Escuchó [por fuera del cuarto] decir a uno de los individuos, como hablándole a uno de sus compañeros, "patea a esa vieja puta jija de la chingada y sácale el escuincle", palabras que hicieron pensar al de la voz que se referían a su mujer.
>
> Alcanzó a escuchar unos gritos desgarradores, que identificó como de su hija Guadalupe [de 17 años] [...] [alcanzó a ver que su hija] estaba de pie, pero con el cuerpo semi-encorvado, como

> protegiéndose [...] pues alguno de los individuos le estaba manoseando los senos, los muslos y las partes nobles.[968]

Eva Luz Velázquez, detenida junto con su esposo Váldez Tamaura, su hermano Joel Velázquez Soto, y sus tres hijos de seis, cinco y cuatro meses de edad,[969] denunció de esta manera las vejaciones sufridas por su familia:

> Nos llevaron a los separos de la Policía Judicial [...] fue ahí donde empezó nuestra odisea, ya que inmediatamente me ordenaron que me desnudara. Negándome a ello, me insultaron, levantándome el vestido a la fuerza y envolviéndome la cabeza con él. Hecho esto me pusieron toques eléctricos en el estómago y me proporcionaron varias cachetadas [...] Después de esto me llevaron a que viera la forma en que se encontraba mi esposo, el cual había sido torturado salvajemente y estaba tirado en el piso inconsciente [...] Al día siguiente [...] fueron a comunicarme que quedaba libre por órdenes superiores sin habérseme comprobado delito alguno [...] fue hasta entonces que pude [alimentar] a mis hijos, que por más de 12 horas no recibieron alimento alguno".[970]

IMAGEN 19 DECLARACIÓN EVA LUZ VELÁZQUEZ

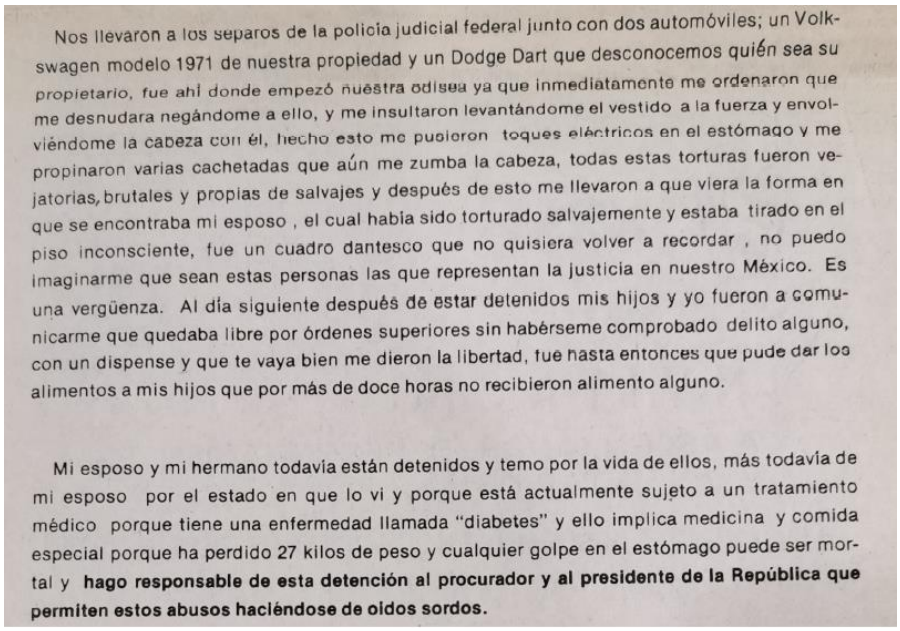

Nos llevaron a los separos de la policía judicial federal junto con dos automóviles; un Volkswagen modelo 1971 de nuestra propiedad y un Dodge Dart que desconocemos quién sea su propietario, fue ahí donde empezó nuestra odisea ya que inmediatamente me ordenaron que me desnudara negándome a ello, y me insultaron levantándome el vestido a la fuerza y envolviéndome la cabeza con él, hecho esto me pusieron toques eléctricos en el estómago y me propinaron varias cachetadas que aún me zumba la cabeza, todas estas torturas fueron vejatorias, brutales y propias de salvajes y después de esto me llevaron a que viera la forma en que se encontraba mi esposo, el cual había sido torturado salvajemente y estaba tirado en el piso inconsciente, fue un cuadro dantesco que no quisiera volver a recordar, no puedo imaginarme que sean estas personas las que representan la justicia en nuestro México. Es una vergüenza. Al día siguiente después de estar detenidos mis hijos y yo fueron a comunicarme que quedaba libre por órdenes superiores sin habérseme comprobado delito alguno, con un dispense y que te vaya bien me dieron la libertad, fue hasta entonces que pude dar los alimentos a mis hijos que por más de doce horas no recibieron alimento alguno.

Mi esposo y mi hermano todavía están detenidos y temo por la vida de ellos, más todavía de mi esposo por el estado en que lo vi y porque está actualmente sujeto a un tratamiento médico porque tiene una enfermedad llamada "diabetes" y ello implica medicina y comida especial porque ha perdido 27 kilos de peso y cualquier golpe en el estómago puede ser mortal y **hago responsable de esta detención al procurador y al presidente de la República que permiten estos abusos haciéndose de oidos sordos.**

Denuncia de hechos publicada por Eva Luz Velázquez en El Sol de Sinaloa el 17 de abril de 1978./AGN/MEH.

Valdez Tamaura, por su parte, aseguró lo siguiente:

> [Recibí] un sinnúmero de golpes [...] en el estómago, en la espalda, en la cara, en los tobillos, golpes a base de patadas, con el puño cerrado, con la culata de los rifles, estrellamiento de la cabeza contra el cemento, torturas con un cable eléctrico directamente conectado de un enchufe, y posteriormente me lo aplicaron en el vello inferior, en el pene y demás partes

[968] Denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Víctor Manuel Gómez Vidal. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja 519/4223, Expediente 36-96, Legajo 1.
[969] Salvador Lizardo y Raquel Valdez Ramírez, y Ricardo Valdez Velázquez.
[970] "Denuncia de hechos". *El Sol de Sinaloa*, 17 de abril de 1978.

> internas. [Hubo] intentos de asfixia con refresco vaciado en mí en contra y en contra de mi familia. Todas estas torturas con la única finalidad de que confesara que yo había participado en la muerte del periodista Roberto Martínez Montenegro, cumpliendo órdenes del Lic. José de Jesús Calderón Ojeda [director de Gobernación del Estado].[971]

Otro de los detenidos, el abogado Jesús Michel Jacobo, señaló directamente los responsables:

> Con torturas y amenazas de muerte, el coordinador de la Campaña contra el Narcotráfico, licenciado Carlos Aguilar Garza, y el comandante de la Policía Judicial Federal, Jaime Alcalá, me obligaron confesar que el gobernador Alfonso G. Calderón y el subdirector de la Federal de Seguridad, Miguel Nassar [Haro], fueron los autores intelectuales del asesinato del periodista Roberto Martínez Montenegro [...] El comandante Alcalá me dijo que todo esto que me había pasado —después de haber firmado mi *declaración*— era cuestión política y que como político yo debía comprender su situación.[972]

***

Entre 1967 y 1968, en la Ciudad de México, los periodistas Miguel Alberto Reyna de la Cruz, Gerardo Unzueta Lorenzana, Raúl Poblete Zepúlveda y Manuel Marcué Pardiñas, fueron detenidos en el marco de la represión ejercida contra el movimiento estudiantil. Aunque sus casos no se exploran en profundidad en este Informe, es importante señalar que también fueron víctimas de violaciones graves a los derechos humanos.

Manuel Marcué Pardiñas, director de la revista *Política*, fue detenido el 19 de septiembre de 1968 en los alrededores de la Alameda Central, un día después de que el presidente Gustavo Díaz Ordaz ordenara la ocupación militar de Ciudad Universitaria.[973] Ese mismo día fueron detenidas cerca de mil 500 personas, incluidos los filósofos Eli de Gortari y César Nicolás Molina Flores, la pintora Rina Lazo, los abogados Armando Castillejos y Adela Salazar, y el general Francisco Valero Recio. Ante el juez Primero de Distrito en Materia Penal, Eduardo Ferrer MacGregor, el periodista sostuvo: "Mi aprehensión se debe a una represalia, por dirigir la revista *Política*,[974] en la que ataqué al gobierno".[975] Marcué Pardiñas pasaría los siguientes dos años en la Cárcel de Lecumberri, acusado de incitación a la rebelión, asociación delictuosa, sedición, daño en propiedad ajena, ataques a las vías de comunicación y despojo.[976] Su detención, explican Julio Scherer y Carlos Monsiváis, tuvo poco que ver con su participación en el movimiento estudiantil y más con motivaciones personales del presidente Díaz Ordaz:

> Si a Eli de Gortari lo detesta porque en Morelia desafió su poder, a Marcué lo condena por una razón personalísima: *Política* se opuso con tal vehemencia a su candidatura que le dedicó una

---

[971] "Denuncia de hechos". *El Sol de Sinaloa*, 19 de abril de 1978. La DFS consignó que Valdéz Tamaura fue hospitalizado como consecuencia del "interrogatorio" de la Policía Judicial Federal. "Asunto: Estado de Sinaloa". Dirección Federal de Seguridad. 18 de abril de 1978. 14:20 horas. Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja 519/4223, Expediente 36-96, Legajo 1.

[972] Sepúlveda, Armando. "Denuncia el Lic. Michel Jacobo haber sido víctima de torturas en al PJF". *Noroeste*, 23 de abril de 1978.

[973] "En el contexto del Movimiento estudiantil de 1968, la Ciudad Universitaria de la UNAM es ocupada por el Ejército". CNDH, 18 de septiembre de 1968.

[974] *Política*, explica la historiadora Beatriz Urías Horcasitas, "aglutinó a diversas corrientes de la izquierda [en México] junto con un grupo significativo de nacionalistas revolucionarios cercanos [al general Lázaro] Cárdenas. Unos y otros se adhirieron a las causas de la Revolución Cubana, el tercermundismo y la lucha contra el imperialismo". Urías Horcasitas, Beatriz. "Alianzas efímeras: izquierdas y nacionalismo revolucionario en la revista *Política*. Quince días de México y el mundo (1960-1962). *Historia Mexicana*, Vol. 68, Núm. 3 (271), enero-marzo, 2019.

[975] Scherer, Julio y Carlos Monsiváis. *Parte de Guerra*. México: Editorial Nuevo Siglo. 1999.

[976] Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS. Marcué Pardiñas, Manuel. Ficha Sin Número (Ficha F14_C7_4555 del repositorio digital del AGN).

> portada con un aviso categórico: "¡No será presidente!" Como sí lo fue, siente suya la venganza. Entre los dones del poder está el de la represalia con efectos retroactivos, y esto explica la caprichosa selección de los presos no estudiantiles. Fuera de Eli de Gortari y Marcué, los demás son resultado del sorteo de chivos expiatorios.[977]

Manuel Marcué Pardiñas recuperó su libertad el 10 de marzo de 1971 —junto con otros 15 presos políticos—, pero derivado de su participación en las movilizaciones del 10 de junio, en solidaridad con la huelga general en la Universidad Autónoma de Nuevo León,[978] le fue girada una nueva orden de aprehensión.[979] Su esposa, de acuerdo con reportes de la DFS, solicitó asilo político para Marcué Pardiñas ante la Embajada de Chile en México y dirigió una carta abierta al presidente Luis Echeverría para que desistiera de la persecución penal en contra del periodista.[980] Otra fuente señala que más bien se le amenazó con revocarle la libertad condicional, sumado al acoso policiaco.[981]

Por lo que respecta a los periodistas Reyna de la Cruz, Gerardo Unzueta Lorenzana y Raúl Poblete Zepúlveda, cuyos nombres aparecen en un listado del Comité de Lucha Estudiantil del 24 de agosto de 1968,[982] se ofrecen en este apartado sólo algunos datos adicionales. El locutor Reyna de la Cruz fue detenido el 27 de noviembre de 1967 por la Jefatura de Policía del Distrito Federal, acusado de "terrorista, agitador y asaltante",[983] y traslado a la cárcel de Lecumberri. Ocho personas más, incluidos siete estudiantes y un obrero, fueron detenidos entre el 26 y 27 de noviembre en la Ciudad de México. El 5 de diciembre, el Juez 3° del Distrito Federal confirmó la formal prisión del periodista por conspiración y asociación delictuosa.[984] Se desconoce la fecha de su salida.

Gerardo Unzueta Lorenzana y Raúl Poblete Zepúlveda, por su parte, fueron detenidos el 26 de julio de 1968, en el marco de lo que para muchos es considerado el inicio del movimiento estudiantil o estudiantil-popular, de ese año. El caso específico de Unzueta Lorenzana, miembro del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, detenido junto con Arturo Ortiz Marbán, del Comité del Distrito Federal, se aborda a detalle en otro apartado de este Informe, correspondiente a las violaciones graves a los derechos humanos cometidas contra disidencias político-partidistas.

Para el Mecanismo, todos estos casos ayudan a entender el cruce entre la violencia ejercida en contra de la prensa, y la ejercida en contra de otro tipo de organizaciones y disidencias políticas.

***

El 23 de septiembre de 1976, el periodista Isaías (o Ysias) Rojas Delgado fue desaparecido de manera forzada y trasladado a un centro clandestino de detención y tortura en la Ciudad

---

[977] Scherer, Julio y Carlos Monsiváis. *Op. Cit.*
[978] "El 10 de junio de 1971 y la disidencia estudiantil". Informe Histórico a la Sociedad Mexicana. 2006.
[979] Librado Luna, Daniel. *A 50 años del Halconazo.* México: INEHRM. 2021, p. 39.
[980] Archivo General de la Nación. Fondo SEGOB, Sección DFS. Marcué Pardiñas, Manuel. Ficha 17 y 17 Bis (Ficha F14_C7_4603 del repositorio digital del AGN).
[981] De los Ríos Merino, Alicia, Alonso Getino Lima y Gerardo Necoechea García. ¡Volvimos a salir! Una historia del movimiento estudiantil de 1971 y el Halconazo. México: INHERM, 2021, p. 84.
[982] "Lista de los presos políticos del D.F.". Colección M68 Ciudadanías en Movimiento. Fondo Sergio Aguayo, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México. Consultado el 29 de abril de 2024. https://m68.mx/coleccion/4903
[983] Archivo General de la Nación. Fondo SEGOB, Sección DFS. Reyna Garza, Miguel. Ficha Sin Número (Ficha F19_C9_3101 del repositorio digital del AGN).
[984] Archivo General de la Nación. Fondo SEGOB, Sección DFS. Reyna de la Cruz, Miguel Alberto. Ficha 6 (Ficha F19_C9_3037 del repositorio digital del AGN).

de México, ubicado en la colonia Roma.[985] Desde su exilio en Guatemala, Rojas Delgado señaló que sus torturadores buscaban obtener confesiones que apoyaran la versión del Gobierno Federal sobre la presencia de grupos subversivos en México, vinculados a movimientos de oposición guatemaltecos.[986]

Junto con el periodista se encontraban otras siete personas —de nacionalidad mexicana y guatemalteca—, que también fueron torturadas, incluyendo Aura Marina Arriola, mujer de nacionalidad guatemalteca que trabajaba para una agencia de la Organización de Naciones Unidas en México; una mujer embarazada y un hombre religioso sin identificar, y un grupo de estudiantes. Amnistía Internacional documentó el uso de toques eléctricos en los genitales y golpizas como los principales métodos de tortura. Arriola, en particular, sufrió dos paros cardíacos durante su detención clandestina. Rojas Delgado, Arriola y las otras seis personas fueron eventualmente liberadas, pero forzadas al exilio en octubre de ese año.[987]

Isaías Rojas Delgado, de acuerdo con los historiadores Mario Vázquez Olivera y Fabián Campos Hernández, fue un escritor, compositor y maestro de música que en los años 60 se integró al Movimiento Revolucionario del Pueblo, organización político-militar, dirigida por el periodista Víctor Rico Galán, que fue desmantelada por la DFS en 1966. Por su participación en esta organización, Rojas Delgado pasó cerca de seis años en prisión.[988]

A su salida, en 1972, una amiga cercana lo puso en contacto con el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) de Guatemala, organización sobre la que abunda otro apartado de este Informe correspondiente al éxodo guatemalteco. En 1974, Rojas Delgado viajó al país centroamericano para recibir entrenamiento guerrillero y en 1975, regresó a México con la intención de formar una sección del EGP en territorio nacional. A mediados de 1976, uno de sus colaboradores fue descubierto, evento que dio lugar al desmantelamiento de la estructura del EGP en México. La DFS, en alerta permanente por temor al "contagio insurgente por la vía de Guatemala",[989] capturó a una decena de personas, "entre militantes de la guerrilla guatemalteca e integrantes de la incipiente organización mexicana".[990]

Fueron detenidos Carlos Zetina, jefe de la sección denominada "Betania"; dos fundadoras del EGP, "Estela" y Aura Marina Arriola; Isaías Rojas Delgado "Claudio"; "Fernando", un padre carmelita relacionado con el obispo Sergio Méndez Arceo, y su esposa, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre; y otros dos de sus compañeros. La mayor parte de este grupo, refieren Vázquez Olivera y Campos Hernández —en sintonía con lo documentado por Amnistía Internacional—, pasaron entre dos y cuatro semanas en un centro clandestino de detención y tortura de la DFS; posteriormente, fueron expulsados del país, incluidas las personas de nacionalidad mexicana.[991]

Para el Mecanismo, el caso de Isaías Rojas Delgado, identificado por Amnistía Internacional como periodista, ayuda a entender el cruce entre la violencia ejercida en

---

[985] Probablemente, a las oficinas de la DFS que se ubicaban en Circular de Morelia.
[986] "Exiled kidnap victim alleges torture". *Amnesty International newsletter*, febrero de 1977.
[987] *Ibidem*.
[988] Vázquez Olivera, Mario y Fabián Campos Hernández. "Primeros pasos de la organización guerrillera Ejército Guerrillero de los Pobres". *Prensa Comunitaria*, 22 de septiembre de 2019.
[989] Campos Hernández, Fabián. "La Dirección Federal de Seguridad y los revolucionarios guatemaltecos, 1947-1985". En *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*. México: Bonilla Artigas Editores - UNAM. 2016, p. 159.
[990] Vázquez Olivera, Mario y Fabián Campos Hernández. *Op. Cit.*
[991] *Ibidem*.

contra de la prensa, y la ejercida en contra de otro tipo de organizaciones y disidencias políticas.

***

Adolfo Aguilar Zínser, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y colaborador del periódico *Unomásuno*, fue desaparecido de manera forzada el 16 de julio de 1984, por un grupo de hombres armados. Fue trasladado a un centro clandestino de detención —posiblemente una base militar—, y torturado. "Le vendaron los ojos, lo golpearon y le sumergieron la cabeza repetidamente en un inodoro", consignó la periodista Mary Beth Sheridan[992] Fue liberado, junto con su cuñado Jimmy Kaetchum —a quien también habían desaparecido—, 14 horas más tarde. En el lugar, aseguró, se encontraban alrededor de 30 personas más, originarias de México, Centro y Sudamérica.[993]

"Tú sabes bien cuál es tu bronca", le dijeron sus captores.[994] Aguilar Zínser había criticado la decisión del Gobierno Federal de reubicar, de manera forzada, a más de 400 mil refugiados guatemaltecos en la región de Campeche y Quintana Roo.[995] Incluso había acudido a los corresponsales extranjeros en México para denunciar los abusos del gobierno del presidente Miguel de la Madrid en contra de las personas refugiadas. "Esto fue una ofensa muy grave al régimen", dijo el periodista en una entrevista para *Los Angeles Times*, 16 años después.[996] En su edición de septiembre de 1984, la revista *Punto Crítico* comentó: "Su único crimen es haber seguido la situación centroamericana y de los refugiados en México. De modo que la libertad de prensa en México termina donde empiezan los intereses de conciliación del gobierno mexicano con sus colegas guatemaltecos."[997]

Entre junio y julio de 1984, cabe señalar, fueron desaparecidos de manera transitoria Eduardo Contreras, exdiputado del Partido Comunista de Chile, y su esposa, Beatriz Torres, así como nueve exiliados guatemaltecos.[998] Uno de ellos fue Felipe Neri Espinoza Quevedo, corrector de estilo del periódico *Unomásuno*,[999] quien fue desaparecido de manera forzada por agentes de la DFS el 3 de julio de 1984. Fue trasladado a un centro clandestino de detención ubicado en las inmediaciones del Monumento a la Revolución, donde permaneció hasta el 19 de julio, cuando lo movieron a una cárcel migratoria, al oriente de la Ciudad de México. Recuperó su libertad hasta el 31 de agosto.[1000]

---

[992] Sheridan, Mary Beth. "Nation awakens from era of repression under PRI". *Los Angeles Times*, 29 de julio de 2000; Sullivan, Kevin y Mary Jordan. "For Mexico's Fox, a 'revolution' unfulfilled". *NBC News*, 27 de junio de 2005.
[993] Meislin, Richard J. "For Mexicans, concern rises on civil rights". *The New York Times*, 22 de septiembre de 1984.
[994] "Fue secuestrado y liberado Adolfo Aguilar Zínser". *Unomásuno*, 18 de julio de 1984.
[995] "Index index". *Index on Censorship*, 13, no. 6, 1984: 46.
[996] Sheridan, Mary Beth. *Op. Cit.*
[997] "El gran viraje mexicano en Centroamérica". *Punto Crítico*, septiembre de 1984.
[998] Meislin, Richard J. *Op. Cit.*
[999] Las otras personas exiliadas eran Elsidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América Monzón Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figueroa, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso Bran Solís. "Se internaron ilegalmente nueve guatemaltecos detenidos". *Unomásuno*, 19 de julio de 1984.
[1000] Sobre otras detenciones, desapariciones forzadas y actos de tortura ocurridos a mediados de 1984, abunda otro apartado de este Capítulo correspondiente al éxodo guatemalteco.

3.4. Un día más en la vida, un día más de libertad: periodistas exiliados

Dentro de este apartado destacamos el exilio forzado de periodistas, una medida de protección ante el riesgo de detención arbitraria, prisión, o ejecución a la que podían estar sujetas las personas periodistas al permanecer en sus lugares de residencia. Incluimos los casos de: Mario Menéndez (1974) y Manuel Becerra Acosta (1989), en Ciudad de México; y Jesús Blancornelas (1979), en Baja California.

***

Manuel Becerra Acosta, director y co-propietario del periódico *Unomásuno*, fue forzado al exilio, primero en Bélgica y después en España, desde mediados de marzo de 1989 y hasta junio de 1994. El Presidente Carlos Salinas de Gortari, a través de su secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, lo había obligado a vender sus acciones a finales de 1988.[1001] Gutiérrez Barrios le comunicó la decisión del mandatario a Luis Capín y Mariano Albor, abogados de Becerra, seguido de la instrucción: "Vendes y te vas".

Entre las posibles motivaciones detrás del hostigamiento que terminó por orillar a Becerra al exilio, está la línea editorial que *Unomásuno* mantuvo durante la campaña presidencial de 1988. En ésta, se le dio el mismo trato a los tres candidatos: Carlos Salinas de Gortari, Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel J. Clouthier. El exdirector le respondió al reportero de *Proceso* con respecto a la candidatura de Cárdenas:

> No lo sé. La dimos a conocer antes que nadie, en 1986. ¿Qué le dábamos espacio en el periódico? ¿Qué Cuauhtémoc obtuvo muchos votos? No se debió, sino a nuestra obligación de servir a nuestros lectores, en el primer caso, y la votación la hicieron los electores. ¿Que *Unomásuno* contribuyó? A lo mejor también contribuyó a que Salinas tuviera votos. ¡Qué no publicamos de Salinas! ¡Qué no publicamos de [...] [Manuel J. Clouthier]![1002]

Juan Pablo Becerra Acosta, hijo del entonces director del *Unomásuno*, confirma que este fue el principal factor que generó la molestia no sólo del presidente Carlos Salinas de Gortari, sino de todo el PRI desde años atrás. Cuenta que la línea editorial crítica de este periódico ponía en entredicho, desde su sección de opinión, la política económica del proyecto neoliberal de De la Madrid, quien acumulaba un desgaste de legitimidad desde el sismo de 1985. Narra los hechos:

> La razón fundamental es que no le perdonaron al *Unomásuno* el apoyo a la corriente democratizadora del PRI. El 14 de agosto de 1986, faltaba un año y medio para que destaparan a Salinas, Manuel (el director) reportea y se da cuenta que están creando esto González Guevara (que era embajador en España), Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas. Esto era nota, pero *notón*. Él la bautizó, a mi papá se le ocurrió el nombre. Así se publicó: "Nace Corriente Democrática dentro del PRI". Y le dictó la nota a un buen reportero, que era Gonzalo Álvarez del Villar. Estábamos en la redacción. Llegó y nos dijo: "Traigo un *notón*". Y nosotros:

[1001] Marín, Carlos. "Pagó directamente la Secretaría de Gobernación; recibí los dólares en la biblioteca de mi casa". *Proceso*, 2 de octubre de 1989. Archivo de *Semanario Zeta*, fondo Prensa. En *Manuel Becerra Acosta. Poder y periodismo*, el ex director de *Unomásuno* le compartió a Alegría Martínez el dato correcto de su residencia en la primera etapa de exilio: "Esa entrevista la ubicó Marín a petición mía, accedió, la ubicó en Madrid, porque yo no quería perjudicar a los Leyva, pero fue en Bruselas." Se refiere a la familia de su yerno, Daniel Leyva, quien le facilitó el alojamiento en una de sus propiedades en la capital belga.
[1002] Marín, Carlos. *Op. Cit.*

> "Sí, claro. ¿Cómo no?" Y, sí. Efectivamente traía tremenda nota. La dictó en su oficina. Se publica eso y puedes estar conciente de lo que eso ocasionó. Eso fue un cisma brutal en el régimen. Entonces el *Unomásuno* lo siguió sacando. Al principio otros medios afines al régimen golpearon y golpearon a Cárdenas y a Porfirio, *La Jornada* incluida al principio. Les ganamos la nota, por supuesto. Los de *La Jornada* se habían salido del *Unomásuno* diciendo que nosotros nos íbamos a la derecha. Sí, ...uta. Y acabamos en el exilio. Eso no se lo perdonó De la Madrid, no se lo perdonó Jorge de la Vega Domínguez y por extensión todos los priístas.
>
> [Manuel Becerra Acosta] le puso nombre a la Corriente Democrática y los empujó. Ellos todavía estaban dudosos. Unos decían que el candidato fuera Cuauhtémoc, otros que González Guevara.[1003]

Cuenta que la incomodidad del gobierno aumentó cuando el personal afín al régimen, encabezado por Luis Gutiérrez, notificó al gobierno que se estaba fraguando la participación de un nuevo socio interesado en comprar las acciones de Becerra Acosta por cuatro millones de dólares. Al interior del periódico se perfilaba la próxima sucesión de la dirección editorial, que recaería en Juan Pablo. Con el apoyo del nuevo socio, la independencia financiera habría asegurado una línea editorial aún más crítica. Otro episodio, ya próximo al exilio de Manuel Becerra Acosta fue el 2 de diciembre de 1988, cuando el *Unomásuno* publicó en su portada un cartón de Apebas en que se ridiculizaba a Carlos Salinas de Gortari durante su toma de posesión.

IMAGEN 20 CATÓN APEBAS SALINAS

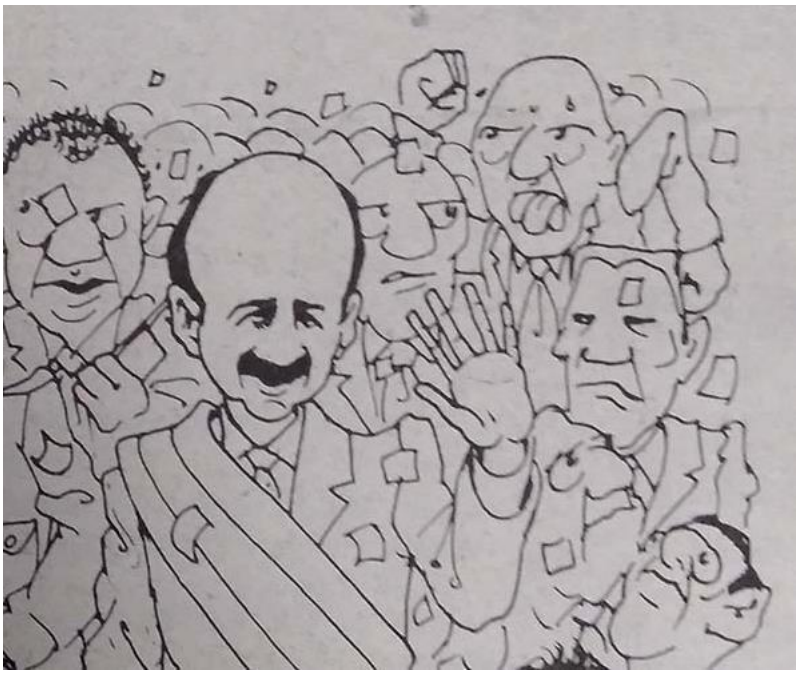

El 2 de diciembre de 1988, el periódico Unomásuno publicó en portada este cartón en el que se ridiculizaba al nuevo presidente Carlos Salinas de Gortari./UAEH.

[1003] Entrevista 20240503JPBAM. Juan Pablo Becerra Acosta, entrevistado por el MEH. Ciudad de México, 2 de mayo de 2024.

La estrategia de hostigamiento que echó a andar el gobierno consistió, en primera instancia, en negar una posible evaluación y renegociación de la deuda que el periódico mantenía con Nacional Financiera, por los créditos adquiridos para saldar sus compromisos con Pipsa. El procedimiento de renegociación, de acuerdo con Manuel Becerra Acosta, era usual en el trato de la Administración Federal con los medios: "En el caso de una empresa de la magnitud de *Unomásuno* (no económica, pero sí política) no haberle aportado esa asesoría constituye una omisión deliberada y represiva",[1004] dijo a la periodista Alegría Martínez.

Luis Gutiérrez, gerente del diario, fue copartícipe del desplazamiento de Becerra de la Dirección de *Unomásuno.* Era el emisario de las órdenes que venían desde la Secretaría de Gobernación, diría del propio Becerra, quien años después recordó lo que le dijo Gutiérrez poco antes de su salida: "Dicen que ya deben cambiar las cosas, que usted es el accionista *mayoritarísimo*, que debe entrar un socio que debería tener la mayoría".[1005] Acosta Becerra aceptó escuchar una oferta por todas sus acciones.

Se le preguntó a Juan Pablo si las acciones del gobierno de Salinas se debieron a que *Unomásuno* comenzaba a ser identificado como un periódico con una especie de línea editorial disidente. A lo que respondió:

> Era un periodismo absolutamente crítico. Mi padre estaba convencido de que el momento lo ameritaba. Decía que los periodistas no podemos ser activistas porque de ese modo dejamos de ser periodistas. El único *ista* que podemos asumir es el de periodistas. Tenía razón. No voy a decir que no tenía simpatías por Cuauhtémoc Cárdenas porque se conocían desde hacía mucho. Pero finalmente no pretendía ser vocero de Cárdenas. La prueba está en que los señores de *La Jornada* se salieron porque querían hacer del *Unomásuno* boletín del PSUM. Tampoco es eso. ¿Te sales de un lado para irte al otro, como ahora *La Jornada* con Andrés Manuel? Tienes que mantener la distancia del poder. ¿A ver qué periódico hace eso? Poner a un güey burlándose del presidente [en referencia al cartón de Apebas] Imagínate cómo se lo tomaron [los funcionarios de Salinas] Se dijeron: "Este periódico va a estar fuera de control". Entonces entró el factor que yo llamaría "Las piñas de Gutiérrez Barrios". Se acercan a Manuel y le dicen: "Te tienes que ir. Si no, te vas a la cárcel. Tienes una deuda. Es evasión de impuestos". "No es evasión", respondía Manuel. Y lo empiezan a agobiar. Restaurante al que íbamos, por ejemplo a Los Guajolotes, que estaba muy cerca de ahí, llegaban los guaruras. Serían el equivalente al sicariato de ahora. Imagínate que hoy llegas a tu mesa, y en la mesa de al lado está sentado el sicariato. Esos eran los agentes de Fernando Gutiérrez Barrios. El sicariato del PRI. Trágate esa. Y a donde iba mi papá ahí estaban. Era evidente.[...] Gutiérrez Barrios enviaba todos los días a la casa de mi padre una canasta con piñas y café. ¿Qué demonios quería decir eso? ¿Te voy a dar café mientras te torturo y te doy unos piñazos? Era un enigma. Pero "Te quiero un chingo o cómo te respeto" tampoco quería decir.

Juan Pablo refiere que es importante el contexto en el que ocurrieron los hechos. Salinas de Gortari vivía un momento en el que carecía de legitimidad por la "caída del sistema". Necesitaba legitimidad por las buenas o por las malas. Para lograrla dio tres golpes a personajes que le estorbaban: contra Manuel Becerra en el gremio periodístico, contra "la Quina" en el sindicalismo y contra Eduardo Legorreta en el sector empresarial.

Ya exiliado, Becerra Acosta entregó a las redacciones de la revista *Proceso* y los periódicos españoles *El País* y *Diario 16*, una carta en la que cuenta las estrategias de hostigamiento policiaco, de autoridades federales, y por funcionarios de la PGR, a las que había sido sujeto. Refiere Juan Pablo que esta carta no se publicó por la posible intervención de funcionarios del gobierno federal, quienes cabildearon ante los editores y propietarios

---

[1004] Martínez, Alegría. *Manuel Becerra Acosta. Poder y periodismo,* México, Plaza y Janés, 2001, p. 92
[1005] Martínez, Alegría. *Op. Cit.* p. 92.

de esos diarios para no darle espacio. La carta no se conservó luego de la muerte de Becerra Acosta en el 2000.

"Los pasos que daban [los agentes] eran tan suaves como pisadas de elefante. Aparecieron cerca de mí, en la calle, en los restaurantes, esos individuos de inocultable catadura policiaca", relató Becerra Acosta a Alegría Martínez.

En la entrevista con *Proceso*, en Bruselas, Becerra mencionó que en su momento pidió a los abogados del periódico se comunicaran con el Procurador para que explicara si existía aún alguna acusación concreta en su contra. La respuesta la recibió de parte de Gutiérrez Barrios, quien le enfatizó las órdenes que llevarían a su salida del país: compra de acciones y exilio. A la pregunta expresa de si alguna vez evaluó la posibilidad de presentar algún tipo de resistencia legal, respondió: "¿Resistir? ¡Qué resistir! Era dar una pelea resuelta de antemano. Calculé que la lucha no era oportuna y por eso estoy aquí. Es un repliegue".[1006]

A Becerra Acosta se le pagó un millón de dólares por acciones que tenían al menos un valor de 4 millones de dólares, según la estimación de su hijo Juan Pablo. En el proceso de compra de acciones participó el empresario Gilberto Borja Navarrete. El primer anticipo por la mitad de la venta se le pagó a Manuel en la biblioteca de su casa en la calle Sacramento, en colonia del Valle de la Ciudad de México; el resto se le entregó a su esposa Ángeles Aguilar Zinser en tres parcialidades, y en México, en los meses posteriores a su exilio. A la pregunta del reportero de *Proceso* si le convenía el trato, Manuel Becerra Acosta respondió: "No era cosa de conveniencias. Fue un ultimátum".[1007]

El encargado de ejecutar la orden y el pago en efectivo del 50% de las acciones fue un exfuncionario del Ministerio Público, de apellidos Estrada Ojeda.

> No accedí a irme cuando ellos querían. Me fui cuando lo consideré conveniente. Yo nombré a Luis Gutiérrez sucesor y dicté el editorial de primera plana: el cambio, la venta de acciones. Porque fue una venta de acciones, no aquello que publicó *Proceso*, que me dieron un millón de dólares. No me dieron un millón de dólares, compraron mis acciones, lo cual está dentro de la estructura comercial de la sociedad mexicana, Así que eso de que me dieron es un *procesamiento* de *Proceso*.[1008]

Juan Pablo comparte que también hubo episodios que pertenecen a la esfera del trato personal entre su padre y Carlos Salinas que explican los hechos. El más relevante también fue narrado por el propio Manuel en el libro de Alegría Martínez. El rompimiento se dio durante una comida que el director de *Unomásuno* había organizado en su casa. Entre los invitados estaban varios secretarios de Estado, entre ellos Salinas. Al no recibir un trato preferencial frente al resto de los presentes, el entonces secretario de Programación y Presupuesto amenazó con retirarse, a lo que Becerra respondió que era libre de hacerlo. Salinas lo interpretó como un desaire. Esto ocurrió antes de su destape como candidato del PRI a la Presidencia y después de que el periódico había dado la noticia de la existencia de la Corriente Democrática.

Manuel Becerra Acosta era hijo del periodista del mismo nombre que había dirigido el diario *Excélsior* a inicios de los años sesenta, a la muerte de Rodrigo de Llano. Desde entonces, la línea editorial de Becerra Acosta hijo había generado molestias en más de un secretario de Estado, entre ellos Raúl Salinas Lozano, titular de la Secretaría de Industria y Comercio en el gabinete de Adolfo López Mateos.

[1006] Marín, Carlos. *Op. Cit.*
[1007] Marín, Carlos. *Op. Cit*
[1008] Martínez, Alegría. *Op. Cit.* p. 92.

Juan Pablo Becerra comparte detalles de cómo se dio el regreso de su padre. A finales del sexenio de Salinas, él era director de la revista *Macrópolis*. Durante una gira de trabajo, la Presidencia invitó a los reporteros de la fuente a un viaje a Aguascalientes. Al bajar del avión Presidencial TP-01 en el aeropuerto de esa ciudad, escuchó a sus espaldas que el presidente le preguntó: "¿Cómo está Manuel?" Narra Juan Pablo:

"Se hizo un silencio en el pasillo. Ahí estaba Colosio. Volteé y le dije: 'Señor presidente, como usted sabe, está exiliado'. Silencio".

Respondió Salinas: "Dile que regrese". A lo que contestó Juan Pablo: "¿Tengo la garantía del presidente de la República de que si regresa mi padre no le pasará nada?" A lo que Salinas concluyó: "Dile que regrese. No pasa nada". Eso ocurrió en noviembre de 1993, unos días antes del destape de Colosio como candidato a la Presidencia. Manuel Becerra Acosta regresó hasta junio de 1994, también por intermediación de Carlos Payán, entonces director de *La Jornada*, quien le dijo a Salinas durante una conversación privada: "No puedes terminar tu sexenio con un exiliado".

***

Jesús Blancornelas, director del periódico *ABC* de Tijuana se vio obligado a exiliarse en Estados Unidos del 5 de marzo a abril de 1980 a causa de la persecución judicial que el gobierno estatal de Baja California emprendió en su contra, cacería a cargo de Roberto de la Madrid Romandía.

La estrategia implementada por el mandatario estatal consistió en la fabricación de un conflicto sindical por medio de actores privados y miembros de la CTM, por conducto del Sindicato de Trabajadores de B.C.

Meses atrás, con motivo de la firma de un nuevo contrato colectivo de trabajo entre Editorial Tijuana S.A., empresa editora del rotativo, y Formación Sindical Tijuana Editorial, S.A., – que de acuerdo con reportes de la DFS agrupaba a 37 de los 48 empleados de planta de esta editorial–, la dirección local de la CTM comenzó a interferir en la vida laboral de este periódico con la intención de desplazar a Blancornelas.[1009] Desde el 25 de septiembre de 1979, esa misma asociación sindical había solicitado a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali su registro formal, el cual le fue negado a pesar de contar con todos los requisitos. Estos mismos reportes de la DFS refieren que la negativa ante el registro formó parte de una estrategia de hostigamiento por parte del gobierno de Roberto de la Madrid, con quien la línea editorial de *ABC* se había mostrado crítica desde su fundación en 1976.

El primer paso de la estrategia de hostigamiento a este medio, el cual culminó en el exilio de Blancornelas en noviembre de 1979, consistió en la oferta de compra del medio. En un documento entregado por Miguel Nazar Haro al expresidente de la República, el 9 de noviembre de 1979, –una semana después de estallada la huelga de la CTM– refiere lo que la persona detrás de toda esta operación fue el procurador de justicia del estado, Alejandro Rosas Romandía, en quien se habían centrado las críticas del periódico *ABC* por su desempeño en esa función.

> A consecuencia de estos ataques, el Lic. De la Madrid Romandía, trató de comprar el citado periódico, por conducto del Lic. Ramiro Pichardo, pero no logró su propósito, ya que Blancornelas pidió la cantidad de 400, 000 dólares, ofreciéndole el Lic. De la Madrid Romandía al Lic. Pichardo que si conseguía cumplir con su misión, le daría el puesto de Coordinador

[1009] "Periódico ABC de Baja California", Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 93-95

> Nacional de la Campaña Anti-Drogas, pero como no llevó a cabo dicha consigna, le dio la misión de recolector de cuotas en los centros de vicio de este lugar.[1010]

El 14 de noviembre, en casi una treintena de periódicos de varios estados se publicó un desplegado dirigido al expresidente en el que se narraron los hechos ocurridos el 2 de noviembre de 1979, cuando un grupo de choque formado por 300[1011] miembros de la CTM desalojó por la fuerza a la mayoría de los trabajadores, en su mayoría simpatizantes de Blancornelas, quienes mantenían tomadas las instalaciones del *ABC* para evitar el estallamiento de la huelga.

> El personal de 'A.B.C,.' afirmó que los agresores no pertenecían a su Sindicato, como aseguraron los cetemistas. Los auténticos trabajadores sindicalizados sostenían pláticas con la Empresa para la firma del Contrato Colectivo Laboral, lo cual fue aprovechado por personas extrañas para crear problemas al periódico que se ha caracterizado por señalar las irregularidades en los medios oficiales de este estado.[1012]

Quienes pusieron en acción estrategias de hostigamiento sindical al periódico fueron Roberto Luévano Aguayo –líder de la CTM en el estado–, y Alberto Castro Salido –Asesor Jurídico del sindicato–. Ambos habían puesto el plan en marcha a partir de las instrucciones de Alejandro Rosas Romandía, procurador de Justicia estatal y sobrino del Gobernador.[1013]

La expulsión de Blancornelas, Félix Miranda y los trabajadores que les eran afines favoreció a los otros dos socios del *ABC*: Francisco Ramírez Guerrero y José Guadalupe Robles Cisneros, quienes finalmente fueron relegados de la mesa directiva del periódico en la asamblea de socios efectuada el 9 de noviembre de 1979, una semana después del estallamiento de la huelga.[1014]

Con la intención de desacreditar el trabajo y la imagen pública de Blancornelas, a partir del 15 de noviembre –y a lo largo de varias semanas–, el grupo que se apoderó del periódico ABC continuó con la publicación de su columna, titulada "ABCdiario", a página completa y con una sola frase: "Este espacio aparece en Blanco/ Debido a que el Autor/ no se ha Presentado a Laborar". A esto se sumó la complicidad de un grupo de corresponsales de *La Prensa*, *El Universal*, *Unomásuno*, *Excélsior*, *El Día*, *El Nacional*, *Novedades* y *24 Horas*, quienes publicaron, el 30 de noviembre de 1979, un desplegado en *La Voz de la Frontera* en el que negaban la existencia de actos represivos en contra de la libertad de expresión.[1015]

A esta carta se sumó otra elaborada por la Asociación de Periodistas de Baja California A.C. en la que acusaban al depuesto director del ABC de "Periodista de signo amarillista, de tendencia anárquica [...] Condenamos en Blanco Ornelas,[1016] no al periodista, sino al chantajista; no a la libertad de expresión, sino al libertinaje amarillista y antipatriótico;

[1010] "Periódico *ABC* de Baja California".
[1011] "Toma del Edificio del periódico ABC, en esta entidad por 300 personas pertenecientes a la CTM", Archivo general de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 116-117.
[1012] "Estado de Tamaulipas", Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 44-45
[1013] *Op. Cit.*
[1014] "Asamblea ordinaria de accionistas del periódico ABC de esta ciudad", AGN, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, foja 90.
[1015] "Estado de Baja California", Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 19-22
[1016] El documento de la DFS refiere a Blancornelas como Blanco Ornelas.

no al hombre, sino al instrumento mercantil; no a un periódico, sino a un libelo y a un pasquín despreciable; no a un periódico, sino a la mentira y a la calumnia (sic)".[1017]

IMAGEN 21. RETRATO BLANCORNELAS

En 1980 Jesús Blancornelas (en la imagen) y Héctor Félix Miranda fundaron el semanario Zeta, luego de una campaña de acoso del gobierno estatal de Roberto de la Madrid que llevó a Blancornelas a pasar varios meses en el exilio. /Cortesía semanario Zeta

Para afrontar el descrédito del que eran objeto, Blancornelas y Félix Miranda publicaron, el 7 de diciembre de ese año, el primer número de una publicación intersemanal titulada *ABC 2*, donde denunciaban las estrategias utilizadas por el Gobierno de Roberto de la Madrid Romandía, con el fin de deshacerse de un medio crítico a su administración.

El exilio de Blancornelas ocasionó, además, la publicación de diversos desplegados de numerosos medios de distintos estados del país en los que los Directores de los mismos denunciaban el atentado a la libertad de expresión por la toma de las instalaciones del *ABC* y la expulsión de Blancornelas y su grupo cercano.[1018] La participación de otros sectores de la sociedad tijuanense también resultó significativa, pues expuso el respaldo que el proyecto periodístico tenía en diferentes sectores y estratos de la ciudad. Por ejemplo, el 10 de noviembre, en calles céntricas de Tijuana se realizó un mitin de apoyo a la libertad de expresión en el que participaron oradores del Sindicato de Telefonistas, del Partido

[1017] "Estado de Baja California", Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 19-22
[1018] "Actos de apoyo al periódico ABC de Tijuana, B.C.", AGN, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Caja 3-18, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 50-54

Comunista Mexicano (PCM), del PAN, de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y representantes de grupos vecinales.

El hostigamiento policiaco que culminó en su exilio, y con una demanda en su contra en materia fiscal, fue relatado por el propio Blancornelas en las páginas de *ABC 2*. En una publicación del 20 de marzo –reproducida en un informe de la DFS–,[1019] el periodista describe la vigilancia a la que estuvo sujeto desde octubre de ese año. Primero, con un par de parejas de policías en turnos de doce horas. Más tarde, hacia finales de año, un solo policía en turnos de doce horas. El periodista lo resume de la siguiente manera: "Así, entre octubre de 1979 hasta el 5 de marzo de 1980 –cuando nos obligaron a salir del país– la Policía Judicial del Estado utilizó a un total de 27 agentes para vigilarnos".[1020] Blancornelas calcula que durante todo el hostigamiento de vigilancia, los agentes trabajaron un total de 5 mil 140 horas y tuvo un costo de aproximadamente 150 mil pesos en salarios y 15 mil pesos en gasolina. Jesús Blancornelas regresó a Tijuana tras la fundación del semanario *Zeta* en 1980.

Al momento de su exilio, Jesús Blancornelas acumulaba una trayectoria profesional de veinte años, la cual había iniciado en su natal San Luis Potosí como cronista deportivo. A inicios de los sesenta se trasladó a Tijuana, donde pasó por las redacciones de *El Mexicano* y *La Voz de la Frontera*, en Mexicali. A inicios de los setenta asumió la dirección de los periódicos *El Imparcial*, de Hermosillo, y *Noticias* y *ABC*, en Tijuana. El *Semanario Zeta* se fundó durante su exilio en Estados Unidos.

***

El caso de Mario Menéndez Rodríguez, originario de Mérida, Yucatán, es uno de los que presenta más complejidades, al tratarse de un periodista exiliado por participar en actividades guerrilleras, que a su vez estaban vinculadas a su labor periodística. Menéndez Rodríguez era nieto del fundador de *El Diario de Yucatán*, una publicación que había sobrevivido al universo de medios que surgieron desde el Porfiriato. Para inicios de los sesenta, cuando Menéndez Rodríguez tenía apenas 24 años de edad ya había asumido la dirección de este rotativo, como consecuencia de la muerte de su padre.[1021]

Bajo su Dirección Editorial, *El Diario de Yucatán* causó una de las mayores crisis políticas en el estado al revelar las irregularidades en la administración de Cordemex, una empresa con participación estatal, encargada de administrar la producción y comercialización de los productos derivados del henequén. Esta cobertura generó la movilización de miles de empleados de esta industria en demanda de beneficios por los ingresos generados por la empresa.[1022] Para mediados de los años sesenta, junto con su hermano Roger se trasladó a la Ciudad de México, donde asumió la Dirección Editorial de la revista *Sucesos para Todos*.

Antes de su exilio en Cuba, a inicios de la década de 1970, Mendéndez ya había fundado la revista *Por qué?*, la cual se convirtió en una publicación de referencia en los movimientos de izquierda en México. Parte de su agitada biografía, consignada en los documentos de la inteligencia mexicana, señala que fue detenido en marzo de 1967 por personal de seguridad del gobierno de Colombia y sometido a un interrogatorio que derivó en la muerte de varios líderes del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Regresó a México

[1019] "Se transcribe el texto de la hoja periodística ABC 2...", AGN, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Expediente 002-042-013, Legajo Único, fojas 4-5
[1020] "Se transcribe el texto de la hoja periodística ABC 2..."
[1021] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* pp. 115-153.
[1022] Freije, Vanessa. *Op. Cit.* pp. 65-108.

por intermediación de Gustavo Díaz Ordaz y recibió financiamiento de la Secretaría de Gobernación para fundar la revista *Por qué?*

Documentos de la DFS indican que el 12 de febrero de 1970 fue detenido bajo la acusación de asociación terrorista por su participación en el grupo guerrillero de Genaro Vázquez Rojas. En ese momento negoció con el gobierno su exilio a Cuba a cambio de la liberación del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Jaime Castrejón Diez. A su regreso en 1974 fundó la revista *Por Esto!*, que a la fecha circula en la Península de Yucatán.

La historia de violaciones de las que fue objeto Mario Menéndez está asociada directamente a los proyectos periodísticos que dirigió y las personas periodistas que formaron parte de su equipo. En agosto de 1969, su hermano Roger Menéndez y el impresor de *Por qué?* fueron detenidos por la acusación de fraude. Treinta horas después quedaron en libertad luego de pagar una fianza de 30 mil pesos.[1023] El fotoperiodista Armando Lenin Salgado también fue objeto de agresiones poco después de que la revista publicara su entrevista con el líder guerrillero Genaro Vázquez Rojas en julio de 1971. Los tres agentes que lo detuvieron lo subieron con golpes a la parte trasera de un auto y lo condujeron a un sitio en el que por varios días lo sometieron a torturas con la intención de que revelara sus nexos con organizaciones guerrilleras.[1024]

La serie de agresiones no se limitó a estos colaboradores de Mario Menéndez. Los numerosos reportes de inteligencia mexicana dejan constancia de que el gobierno identificaba a *Por qué?* como un medio de extrema izquierda que ameritaba ser controlada, incluso por medio de la fuerza. El episodio que ilustra de manera más elocuente este objetivo es el asalto a sus oficinas y el arresto de los hermanos Hernán y Roger Menéndez en septiembre de 1974. A lo largo de dos semanas fueron torturados e interrogados sobre sus conexiones con el Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas.[1025] El abogado de la revista, José Rojo Coronado, denunció ante corresponsales extranjeros que la intención de este ataque se debía a que esta publicación estaba por revelar las circunstancias en que fue liberado de su secuestro el gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, toda vez que las autoridades habían ejercido acciones fuera de la ley, principalmente detenciones masivas. El número de *¿Por qué?* en el que aparecería el reportaje con esta información fue confiscado por las autoridades.[1026]

3.5. Sinaloa y Chiapas, regímenes de terror para el periodismo local

En este apartado se destacan las violaciones graves a los derechos humanos en contra de periodistas cometidas por un mismo agente o grupo de agentes estatales en un periodo de

---

[1023] Smith, Benjamin T. *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018, p. 147.
[1024] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* p. 148.
[1025] Smith, Benjamin T. *Op. Cit.* p. 148.
[1026] Cable 1974MEXICO07855_b. Documento desclasificado del Departamento de Estado de Estados Unidos. Fechado el 13 de septiembre de 1974. Consultado el 26 de mayo de 2024. https://wikileaks.org/plusd/cables/1974MEXICO07855_b.html

tiempo. Por ejemplo, el caso del Gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido (1988-1993), y de su coordinador de Seguridad Pública, Ignacio Flores Montiel; y el de Humberto Rodríguez Bañuelos "la Rana", Comandante de la Policía Judicial de Sinaloa durante los mandatos de tres gobernadores, Alfonso Calderón Velarde, Antonio Toledo Corro y Francisco Labastida Ochoa.

En el presente apartado se incluyen los casos de Salvador Ruiz Zambrano (1988); Humberto "Tito" Gallegos (1989); Jorge Toledo Coutiño (1990); Alfredo Córdova Solórzano (1990); Fernando Preciado Escobar (1990); y, Roberto Mancilla Herrera (1993), en Chiapas. Así como los de Aarón Flores Heredia (1980), Gabriela Ochoa Villaverde (1980), Sergio Galindo del Valle (1987) y Manuel Burgueño Orduño (1988), en Sinaloa.

***

Salvador Ruiz Zambrano, columnista político y director del semanario *Signos*, fue desplazado de manera forzada por el entonces gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido, a inicios de su mandato. No pudo regresar a la entidad, sino hasta 2015, casi dos décadas más tarde.

El periodista asegura que el evento que desató la persecución del aparato gubernamental, incluido el hostigamiento de policías judiciales y las amenazas por parte del Gobernador, fue la publicación de una nota —en la primera plana de su semanario—, en donde exhibía el presunto uso indebido de recursos públicos; específicamente, la emisión de un cheque al portador por más de 400 mil pesos la época, por parte del Gobierno del Estado, que había sido cobrado.[1027] Sarelly Martínez, en su libro *Periodismo Contemporáneo en Chiapas*, sugiere que otra de las motivaciones detrás de la persecución fueron los señalamientos que Ruiz Zambrano realizó en contra de Ignacio Flores Montiel, su coordinador de Seguridad Pública.[1028]

El periodista tomó la decisión de salir del estado —junto con su esposa e hijos—, luego de que González Garrido, en un desayuno que tuvo lugar en su domicilio, lo amenazara directamente:

> Cuando ya estábamos desayunando me dijo: "oiga, ¿por qué publicó ese documento? El Gobierno del Estado no permite que se publiquen ese tipo de acontecimientos. Le dije "señor Gobernador, con todo respeto, usted sabe el origen del dinero y el destino, yo nada más dije que en una institución como el Gobierno del Estado no pueden emitirse cheques al portador y sobre todo por esa cantidad tan fuerte [...] Usted demuéstreme que no es cierto y yo dejo de publicarlo".
>
> [Patrocinio] me dijo que había gente interesada en romperme la madre y le dije: "si me dan por delante, yo le entro, pero sé que es un traidor [...] pero no se preocupe Gobernador, yo le dejo su estado, yo no quiero ser parte de la historia, ni quiero ser víctima [...] Ese mismo día salí de Chiapas. Salí y dejé tirado todo, abandonado todo porque yo sabía qué me esperaba [si me quedaba]. [González Garrido] tenía sicarios, y yo no quería correr el riesgo que corrieron muchos. Entonces me fui a refugiar en un pueblito de Jalisco que se llama Ajijic, junto al lago de Chapala, y allí volví a empezar".[1029]

Patrocinio González Garrido ocupó distintos cargos entre 1961 y 1994. Hijo del ex gobernador

---

[1027] Entrevista 20230824SRZ. Salvador Ruiz Zambrano, entrevistado por el MEH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de agosto de 2023.
[1028] Martínez Mendoza, Sarelly. *Periodismo contemporáneo en Chiapas*. México: Fundación Manuel Buendía. 2006, pp. 241-242.
[1029] Entrevista 20230824SRZ. Salvador Ruiz Zambrano, entrevistado por el MEH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de agosto de 2023.

de Chiapas, Salomón González Blanco, se formó dentro de la clase política del centro del país. Fue secretario general del Gobierno del Distrito Federal entre 1970 y 1972 —durante *El Halconazo*— y, años más tarde, senador por Chiapas, estado que gobernó con mano dura.[1030] Sin ser investigado por alguno de los casos que se exponen en este apartado —y en el correspondiente a las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de disidencias sexo-genéricas—, González Garrido continuó su carrera política como Secretario de Gobernación durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.[1031]

Desde su campaña electoral para Gobernador, González Garrido dio muestras de su carácter autoritario, así como de la relación que esperaba tener con la prensa:

> Nosotros, a los informadores, a los verdaderos informadores de todos los medios que existen, sea radio, televisión o prensa escrita, les daremos la más absoluta garantía para el desempeño de sus actividades. Pero a los difamadores, chantajistas o léperos que existan en esta actividad los sancionaremos porque la Ley de Imprenta nos lo permite y habremos de cumplir también con esa obligación.[1032]

"Quería tener el control de todo y de todos", sostiene Ruiz Zambrano, al referirse al régimen de terror que González Garrido llegó a implantar en la entidad.[1033] Lo anterior, acompañado de reformas al Código Penal, que criminalizaban la protesta social,[1034] de la militarización de los cuerpos policiacos, y de lo que se llegó a conocer como el *Imperio de la Ley*.[1035]

Ruiz Zambrano no fue el único periodista perseguido durante este periodo. También lo fue Jorge Toledo Coutiño, director de *El Día, la Verdad Impresa*, periódico que desde su fundación, en 1976, se había posicionado como uno de los pocos medios críticos de la entidad. [1036] Toledo Coutiño fue perseguido, hostigado y eventualmente detenido, de manera arbitraria, en represalia por una nota publicada el 25 de octubre de 1989. En ella denunció la detención y la golpiza a la que fue sometido su padre Enrique Toledo Esponda, cofundador de *El Día*, por parte de agentes de la Policía Judicial Federal.

El comandante de la PJF destacamentado en Tuxtla Gutiérrez, Rogerio Olivares Oropeza, y los agentes del Ministerio Público Federal, Beltrán Antonio Robles Hansen y Raciel López Salazar,[1037] fueron señalados por los hechos que derivaron en la detención de Toledo Coutiño el 29 de mayo de 1990, así como su posterior encarcelamiento por supuestos delitos contra la salud. Seis meses antes, el 18 de noviembre de 1989, el periodista había sido detenido por agentes de la PJF en el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, quienes lo condujeron

---

[1030] Asencio Franco, Gabriel. "José Patrocinio: el gobernador del imperio de la ley". En *Anuario 2000 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*. Tuxtla Gutiérrez: UNICACH. 2002.
[1031] A pesar de las protestas de la sociedad civil y de las denuncias públicas que existían en su contra, el Congreso del Estado de Chiapas le otorgó en 2018 la medalla al mérito ambientalista "Miguel Álvarez del Toro" y en 2021, el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez lo condecoró con la medalla "Joaquín Miguel Gutiérrez". En ambos casos, de manos del Rutilio Escandón Cárdenas, gobernador de Chiapas entre 2018 y 2024. González Garrido falleció el 30 de noviembre de 2021.
[1032] Martínez Mendoza, Sarelly. *Op. Cit.* p. 241.
[1033] Entrevista 20230824SRZ, *Op. Cit.*
[1034] Asencio Franco. *Op. Cit.* p. 189.
[1035] *Ibidem*. p. 76.
[1036] Fue el único diario local en cubrir la masacre de Wolonchán (1980), en el municipio de Sitalá, perpetrada por militares al mando del general Absalón Castellanos Domínguez, quien más tarde sería gobernador de Chiapas (1982-1988). En Martínez Mendoza. *Op. Cit.* p. 217.
[1037] Raciel López Salazar también continuó con su carrera política, sin mayor problema. Fue Procurador General de Justicia de Chiapas entre 2009 y 2012, durante el gobierno de Juan Sabines Guerrero; Fiscal General de Chiapas entre 2012 y 2018, durante el gobierno de Manuel Velasco Coello; Secretario de Seguridad Pública de Puebla entre 2020 y 2021, durante el gobierno de Miguel Barbosa Huerta; y Fiscal General del Estado de Quintana Roo desde 2023, en el gobierno de Mara Lezama Espinoza.

al baño para desnudarlo y amenazarlo.[1038]

Toledo Coutiño intentó dialogar con el gobernador González Garrido, a través de su secretario de Gobierno, Romeo Ortega López, para evitar que la represión escalase, pero no tuvo éxito. "Los lazos ya estaban rotos, y González Garrido esperaba sólo el momento propicio para dar escarmiento al director de *El Día*", explica Sarelly Martínez, [1039] en sugerencia de que los agentes de la PJF y el Ministerio Público Federal actuaron por instrucciones del Gobernador.

El periodista, forzado mediante "presiones físicas y morales" a firmar una declaración que *confirmaba* los señalamientos hechos en su contra —por Jorge Esteban Borges Figueroa, obtenidos bajo tortura— fue encarcelado en el penal de Cerro Hueco,[1040] también conocido por recluir, de manera injustificada, a presuntos integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a inicios del levantamiento de 1994.[1041] Toledo Coutiño fue liberado después de 11 meses por falta de pruebas.[1042]

González Garrido, asegura Sarelly Martínez, escogió a Ruiz Zambrano, quien se había destacado como columnista político durante el gobierno del general Absalón Castellanos Domínguez —su antecesor—, y a Toledo Coutiño, para que sirvieran de ejemplo, y para enviar un mensaje al resto del gremio: no se toleraría crítica alguna contra su persona o en contra de sus principales colaboradores. [1043] A partir de ese momento, las agresiones públicas del Gobernador en contra de la prensa se normalizaron; sus ataques verbales en contra de las personas periodistas que, a su juicio, planteaban *mal* sus preguntas, o que simplemente le hacían comentarios que no eran de su agrado, eran algo habitual. El mensaje fue tan claro, explica Martínez, que no se registraron más casos de periodistas detenidos y encarcelados el resto de su administración.[1044]

Sí hubo, por otro lado, periodistas asesinados en circunstancias poco claras, y que, para este Mecanismo, deben ser analizadas como posibles ejecuciones extrajudiciales. El 8 de abril de 1989, en Tuxtla Gutiérrez, Humberto "Tito" Gallegos, jefe de prensa de cuatro gobernadores y cofundador de varios medios,[1045] fue presuntamente atropellado; otras versiones afirman que fue golpeado al interior de un centro nocturno y arrojado por personas no identificadas a la calle.[1046] En 1990, en Tapachula, fueron asesinados Alfredo Córdova Solórzano,[1047] director del periódico *Uno Más Dos*, y Fernando Preciado Escobar,[1048] exdirector de *La Opinión de la Costa*; en ambos casos, se dijo que sus muertes no estaban relacionadas con su actividad periodística.[1049]

De acuerdo con Sarelly Martínez, por las circunstancias en las que ocurrieron estos casos, sus trayectorias profesionales y la relación de respeto que mantenían con "los hombres de poder" de Chiapas, es poco probable que se trate de ejecuciones ordenadas

---

[1038] Recomendación 017/1991. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de marzo de 1991.
[1039] Martínez Mendoza, Sarelly. *Op. Cit.* p. 295.
[1040] Recomendación 017/1991, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de marzo de 1991
[1041] Amnistía Internacional, AMR 41/21/95/s, *Violaciones de derechos humanos en México. El reto de los noventa* (noviembre de 1995).
[1042] Caballero, Mario. "Otro éxito de la familia Toledo", *Diario de Chiapas*, 21 de julio de 2023.
[1043] Martínez Mendoza, Sarelly. *Op. Cit.*, pp. 240-243.
[1044] *Ibidem*, p. 295.
[1045] Al momento de su posible ejecución extrajudicial, Gallegos se desempeñaba como director de Talleres Gráficos del Estado de Chiapas.
[1046] Martínez Mendoza. *Op. Cit.* p. 296.
[1047] 9 de junio de 1990.
[1048] 31 de diciembre de 1990.
[1049] Martínez Mendoza, Sarelly. *Op. Cit.* pp. 296-297.

desde el Gobierno del Estado. Sin embargo, no descarta la participación de empleados del gobierno disgustados con su trabajo periodístico.[1050] "El poder siempre habla de que no los asesinan por asuntos de la actividad periodística", advierte el periodista Ruperto Portela, quien asegura que la misma explicación quisieron darle al último caso ejecución extrajudicial atribuible al régimen de terror implantado por Patrocinio González Garrido.[1051]

No había transcurrido siquiera un mes desde que el Gobernador solicitó licencia para sustituir a Fernando Gutiérrez Barrios en la Secretaría de Gobernación, cuando otro periodista fue ejecutado. Roberto Mancilla Herrera, columnista y colaborador del *Cuarto Poder*, *La Voz del Sureste y Es! Diario Popular*,[1052] fue ejecutado la noche del 1 de febrero de 1993 en Tuxtla Gutiérrez. Su cuerpo fue encontrado, a la mañana siguiente, en el asiento del pasajero de un vehículo abandonado, con dos impactos de bala en el rostro.[1053]

Por estos hechos fueron detenidas dos personas: Vicente Espinosa Pimentel "la Sombra" y Esteban de Jesús Zorrilla Amén, chofer y secretario particular, respectivamente, del rector de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Jorge Luis Arias Zebadúa.[1054] Consignadas en mayo de 1993, fueron liberadas al año siguiente por falta de pruebas. El 5 de marzo de 2007, el Fiscal General del Estado de Chiapas, Mario Herrán Salvatti, aseguró que estas personas fueron "declaradas confesas sin la presencia de abogado o defensor, y sin que se hubiera llamado a los testigos para la correspondiente identificación".[1055] Los procesados, además, manifestaron haber sido torturados: "[Las confesiones] fueron arrancadas mediante la violencia física y moral, obligando a los testigos incluso a elaborar un retrato hablado con datos dirigidos".[1056]

El 20 de abril de ese mismo año, la FGE detuvo a Ignacio Flores Montiel, coordinador de Seguridad Pública de Patrocinio González Garrido,[1057] y a Wallas Hernández Santos, uno de los dos presuntos autores materiales,[1058] y *madrina* de la Policía Judicial del Estado. De acuerdo con la Fiscalía, Hernández Santos y el segundo autor material, Salvador Verde Gracián, exagente de la PJE que desde 1999 se encontraba preso en el penal del Amate,[1059] formaban parte de un grupo especial al mando de Ignacio Flores Montiel,[1060] en el que también participaban los agentes Ramón Herrera Bautista y Javier Palomeque Mathus (a Matus), quienes fueron asesinados luego de pasar varios años en el penal de Cerro Hueco.[1061]

Con esas detenciones, el fiscal Herrán Salvatti consideró esclarecida la ejecución

---

[1050] *Ibidem*.
[1051] Entrevista 20230824RPA. Ruperto Portela, entrevistado por el MEH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de agosto de 2023.
[1052] También era director del Foro Cultural Universitario de la UNACH y Jefe de Prensa de la Secretaría de la Reforma Agraria.
[1053] Portela, Ruperto. "Desde hace mucho tiempo: Los periodistas estamos de luto". *Noticias Alfaro*, 2 de febrero de 2023.
[1054] *Ibidem.*
[1055] El caso fue reabierto por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Homicidios, Privación Ilegal de la Libertad y Conexos, Cometidos contra Periodistas en la Década de los Noventa, creada en enero de 2007.
[1056] "Chiapas, los periodistas guerrilleros". *Proceso*, 5 de marzo de 2007.
[1057] Al momento de su detención, fungía como director operativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubón.
[1058] "Después de 15 años, se aclara en Chiapas crimen del periodista Roberto Mancilla". *Proceso*, 21 de abril de 2007.
[1059] Por los homicidios de Alfonso Sarmiento Gómez "el Caballo Samiento", dos trabajadoras sexuales, y el líder social Rubicel Ruiz Gamboa.
[1060] Sobre este grupo especial abunda el apartado de este Capítulo correspondiente a las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de disidencias sexo-genéricas.
[1061] Vázquez, Cosme. "Detiene la FG de Chiapas a Ignacio Flores Montiel por asesinato de periodista". *Agencia de Servicios Informativos de Chiapas*, 20 de abril de 2007.

extrajudicial del periodista Roberto Mancilla.[1062] Incluso prometió continuar con las investigaciones sobre la posible responsabilidad de González Garrido, toda vez que, aseguró, Ignacio Flores Montiel recibía órdenes directas del Gobernador.[1063] Casi dos años después de esa declaración, el 27 de febrero de 2009, el gobernador Juan Sabines Guerrero giró instrucciones para la liberación de Flores Montiel.[1064]

Flores Montiel, exintegrante del Grupo Jaguar, un grupo especial de la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) bajo las órdenes de Francisco Sahagún Baca y Arturo "El Negro" Durazo,[1065] llegó a tener bajo su mando a cuatro mil elementos pertenecientes a los cuerpos de seguridad de los ayuntamientos y a la Policía de Tránsito del Estado de Chiapas, a los que dio entrenamiento militar.[1066]

El Grupo Jaguar de la DIPD, refiere el sociólogo Ramón César González Ortiz, era, por sí solo, "más brutal y sanguinario" que la Brigada Especial,[1067] el grupo más representativo de la coordinación contrainsurgente del Estado Mexicano, creada ex profeso para eliminar a las brigadas de la Liga Comunista 23 de Septiembre que operaban en el Valle de México y, en particular, a la llamada Brigada Roja.[1068] Se le llegó a vincular con la Masacre del Río Tula, ocurrida en enero de 1982, donde un taxista mexicano y 12 personas más, posiblemente extranjeros, fueron ejecutados.

Flores Montiel no sólo fue señalado por la ejecución del periodista Roberto Mancilla, también por la ola de transfeminicidios ocurridos entre junio de 1991 y febrero de 1993 en el estado de Chiapas.[1069] En particular, por el encubrimiento de las violaciones graves a derechos humanos, incluida la tortura de personas sospechosas, cometidas en el marco de las investigaciones. Flores Montiel fue designado por el entonces Procurador General de Justicia del Estado, Rafael González Lastra, como Jefe del grupo de agentes investigadores encargado del caso.[1070]

Sobre las motivaciones detrás de la ejecución de Mancilla, el periodista Ruperto Portela, integrante de la Comisión Coadyuvante de la Investigación, comenta que se manejaron varias versiones, incluida la supuesta posesión de unos videos que comprometían al gobernador González Garrido, de información sensible para el rector Jorge Luis Arias Zebadúa, e incluso, que el periodista se había negado a participar en el movimiento armado zapatista.[1071]

Jorge Mancilla Mendoza, hijo de Roberto Mancilla, asegura que desde el inicio, su madre, Martha de Jesús Mendoza Ahedo, así como sus amigos y compañeros periodistas, consideraron a este como "un crimen de tintes políticos". En los días previos a su ejecución, su padre externó públicamente que lo estaban siguiendo con intención de matarlo; en tanto que su madre llegó a recibir amenazas, vía telefónica, para que dejara de exigir justicia

---

[1062] "Después de 15 años...". *Op. Cit.*
[1063] Mariscal, Ángeles. "Chiapas: caen dos implicados en muerte de periodistas en 1993". *La Jornada*, 20 de abril de 2007.
[1064] "Liberan a ex jefe policiaco de Chiapas, acusado de asesinar a periodista". *Proceso*, 27 de febrero de 2009.
[1065] Martínez Mendoza. *Op. Cit.* p. 242.
[1066] Asencio Franco. *Op. Cit.* pp. 76 y 184.
[1067] González Ortiz, Ramón César. "El desarrollo de la contrainsurgencia y la guerra sucia en México: antecedentes del narco-paramilitarismo (IX)". *Rebelión*, 9 de marzo de 2018.
[1068] Vicente Ovalle, Camilo. *Op. Cit.* p. 77.
[1069] Sobre este caso abunda el apartado de este Capítulo correspondiente a las violaciones graves a derechos humanos cometidas en contra de disidencias sexo-genéricas.
[1070] "Asesinatos de gays en Chiapas: continúa la impunidad". *Amnistía Internacional*, octubre de 1994.
[1071] Portela, Ruperto. *Op. Cit.*

por el caso.[1072]

Mancilla Mendoza también recuerda que, antes de ser ejecutado, su padre estaba trabajando en dos investigaciones periodísticas: un caso de corrupción al interior de uno de los mercados públicos de la ciudad, por la asignación irregular de locales comerciales, y otro más por la ola de transfeminicidios ocurrida entre 1991 y 1993.[1073] Sin embargo, considera que es esta última la que mejor explica lo sucedido. La Fiscalía General del Estado, cabe señalar, también reconoció a esta como una de sus principales líneas de investigación:

> Herrán Salvatti reveló que Mancilla Herrera, antes de morir, había dicho a algunos de sus amigos que el gobernador Patrocinio González Garrido lo mandaría a matar porque andaba haciendo unas investigaciones, y aunque no lo dijo, se sabe que trataba de indagar la muerte en serie de homosexuales [personas trans], a principios de los noventa, que aparentemente ligaba a altos funcionarios del gobierno.[1074]

***

El Mecanismo también identificó la participación recurrente de Humberto Rodríguez Bañuelos, Comandante de la Policía Judicial del Estado de Sinaloa, en la ejecución extrajudicial en agravio de Aarón Casimiro Flores Heredia y Gabriela Ochoa Villaverde (1980) y Manuel Bugueño Orduño (1988).

El expediente 025-033-018, legajo 2, contiene la investigación que la DFS realizó sobre la doble ejecución extrajudicial de Flores Heredia y Ochoa Villaverde a las orillas del Cerro de la Memoria, en la ciudad de Los Mochis, la madrugada del 7 de junio de 1980. Sus cuerpos fueron encontrados con signos de tortura: maniatados y con quemadas de cigarro en varias partes del cuerpo. Cada uno con un tiro en la nuca. Al momento de los hechos, el primero se desempeñaba como jefe de información y reportero de *El Debate*, redacción Los Mochis, mientras que Ochoa laboraba como formadora de *El Gráfico* de esa misma ciudad.

Este documento, junto con las fichas en las que se consignan distintos datos sobre la indagatoria, señalan como posibles responsables intelectuales de estos hechos a Jesús Jacobo Aguirre, entonces Comandante de la Policía Municipal de Ahome, y a Humberto Rodríguez Bañuelos, alias "la Rana", Comandante de la Policía Judicial del estado en esa ciudad. Álvaro Aragón Ayala, compañero de Flores Heredia en la redacción de *El Debate*, señala directamente al segundo como posible responsable intelectual de las violaciones graves a los derechos humanos de estos dos periodistas.[1075]

[1072] Entrevista 20230823JMM. Jorge Mancilla Mendoza, entrevistado por el MEH. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de agosto de 2023.
[1073] *Ibidem.*
[1074] "Después de 15 años...". *Op. Cit.*
[1075] Entrevista 20230419AAA.

IMAGEN 22. EXPEDIENTE DFS-MONTOYA

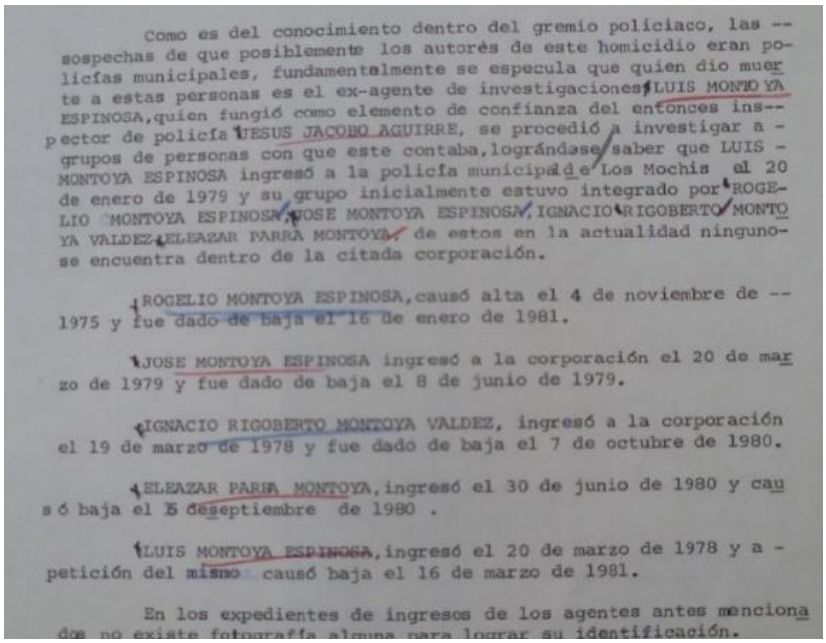

Como es del conocimiento dentro del gremio policiaco, las -- sospechas de que posiblemente los autores de este homicidio eran policías municipales, fundamentalmente se especula que quien dio muerte a estas personas es el ex-agente de investigaciones LUIS MONTOYA ESPINOSA, quien fungió como elemento de confianza del entonces inspector de policía JESUS JACOBO AGUIRRE, se procedió a investigar a - grupos de personas con que este contaba, lográndose saber que LUIS - MONTOYA ESPINOSA ingresó a la policía municipal de Los Mochis el 20 de enero de 1979 y su grupo inicialmente estuvo integrado por ROGELIO MONTOYA ESPINOSA, JOSE MONTOYA ESPINOSA, IGNACIO RIGOBERTO MONTOYA VALDEZ, ELEAZAR PARRA MONTOYA, de estos en la actualidad ninguno- se encuentra dentro de la citada corporación.

ROGELIO MONTOYA ESPINOSA, causó alta el 4 de noviembre de -- 1975 y fue dado de baja el 16 de enero de 1981.

JOSE MONTOYA ESPINOSA ingresó a la corporación el 20 de marzo de 1979 y fue dado de baja el 8 de junio de 1979.

IGNACIO RIGOBERTO MONTOYA VALDEZ, ingresó a la corporación el 19 de marzo de 1978 y fue dado de baja el 7 de octubre de 1980.

ELEAZAR PARRA MONTOYA, ingresó el 30 de junio de 1980 y causó baja el 5 de septiembre de 1980 .

LUIS MONTOYA ESPINOSA, ingresó el 20 de marzo de 1978 y a - petición del mismo causó baja el 16 de marzo de 1981.

En los expedientes de ingresos de los agentes antes mencionados no existe fotografía alguna para lograr su identificación.

Reporte de la DFS que señala a los policías municipales de Los Mochis, Luis Montoya Espinosa y Jesús Jacobo Aguirre, como principales responsables de la ejecución extrajudicial de Aarón Flores Heredia y Gabriela Ochoa Villaverde./AGN/MEH

La DFS, agencia encargada de la investigación, señaló como posibles responsables materiales a Rogelio Montoya Espinoza, Ignacio Rigoberto Montoya Valdez, Eleazar Parra Montoya, Luis Montoya Espinoza y José Montoya Espinoza, agentes y ex agente —el último enlistado—, de la Policía Municipal, corporación al mando de Jacobo Aguirre.[1076] Por su parte, Noemí Ruiz Hernández, viuda del periodista, identifica como responsable intelectual a Guillermo Casillas Romero, entonces Comandante de la Policía Judicial en Guasave.[1077]

Tanto Ruiz Hernández como Álvaro Aragón Ayala,[1078] reporteros de *El Debate*, explicaron que detrás de la doble ejecución de las personas periodistas se encontraba el trabajo periodístico de Aarón. Específicamente, las publicaciones en donde denunció la complicidad de la PJE con grupos criminales, dedicados al robo a transporte público, y que operaban en la zona entre el poblado de El Carrizo y las curvas de Barobampo.

Aragón Ayala refirió que, por su trabajo de reportero, Aarón tenía interlocución con Rodríguez Bañuelos, incluso "le tenía cierta confianza". Álvaro sugiere que la hipótesis que más circuló en el gremio periodístico de Los Mochis iba en el sentido de que el mismo Aarón le había comentado directamente a Rodríguez Bañuelos su sospecha de que él había matado a los presos fugados que se dedicaban a asaltar bancos, lo que derivó en su ejecución extrajudicial.[1079]

[1076] Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja AC 1918/4223, Expediente 025-033-018.
[1077] Entrevista 20230420NRH.
[1078] Entrevista 20230419AAA.
[1079] Entrevista 20230419AAA.

Álvaro explica que, desde hace décadas, en Sinaloa, los cuerpos policiacos "pastorean criminales". Es decir, que existen grupos delictivos que trabajan para la policía en asaltos, secuestros y robos de casas. El trabajo periodístico de Aarón puso al descubierto esta red de asaltantes, posiblemente dirigida por Rodríguez Bañuelos y Guillermo Castillas Romero desde la Policía Judicial del estado, y con Jesús Jacobo Aguirre desde la Policía Municipal de Ahome.

Aarón Flores Heredia tenía una trayectoria de un lustro como periodista en *El Debate* de Los Mochis, a donde había ingresado luego de abandonar la carrera de ingeniero agrónomo en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Además de su trabajo como jefe de información, sus compañeros lo recuerdan como periodista de investigación y con un especial interés en la fuente agraria.

Sobre la participación de Rodríguez Bañuelos en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos en contra de otros dos periodistas de Sinaloa resulta relevante la labor de Jesús Blancornelas. En *estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*,[1080] el periodista narra la posible participación de este agente en al menos dos agresiones a periodistas. La primera, en contra del reportero Sergio Galindo del Valle, reportero del periódico *Noroeste* y corresponsal de *Excélsior* en Mazatlán; la segunda fue acerca de Manuel Burgueño Orduño, profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), columnista de *El Sol del Pacífico* y Director del semanario *El Deslinde*.

A Rodríguez Bañuelos, narra Blancornelas, "le dio por amenazar y asesinar periodistas. [...] Seguramente a 'la Rana' no le agradaron algunas publicaciones del reportero Sergio Galindo [del Valle]. Una noche y atrabancado lo paró al verlo acompañado de su esposa. Iban a un festejo. Puso en manos del periodista una bala. 'Mira Galindo. Esta es para ti. Y conste. Te la estoy entregando'. Naturalmente Sergio y su esposa se asustaron. De inmediato no pasó nada. Pero a los pocos días el reportero 'sufrió un accidente automovilístico'. Murió. Hablé hace tiempo con sus cercanos. Todos están convencidos de lo premeditado".[1081]

Sobre la muerte en circunstancias poco claras de este reportero, los periodistas Fernando Zepeda y Francisco Chiquete, en un testimonio presentado al Mecanismo, compartieron datos adicionales sobre la forma en que Rodríguez Bañuelos pudo tener distintos grados de responsabilidad de los hechos. Cuenta Zepeda: "Un siete de junio, antes del accidente, en una fiesta de la libertad de expresión que organizaron, Rodríguez Bañuelos llegó hasta la mesa donde estaba Sergio y le dio una bala: 'Ahí te va, para que sepas'. Ahí fue todo".[1082]

Zepeda refiere que hay otros detalles que él mismo pudo verificar en un reporte interno de la Policía Federal. Destacaba la presencia de dos golpes en la parte trasera del automóvil que conducía Galindo, dato que confirmó directamente. Abunda Zepeda:

> El carro en el que iba a recoger a un compadre de él al aeropuerto acababa de ser reparado y revisado. Estaba en buenas condiciones. Y da la casualidad que Sergio se voltea en una recta enfrente del Cereso. Ahí pierde la vida. Se desnuca y pierde la vida. Cuando fui a ver el carro, este tenía uno o dos golpes atrás. Nadie supo. La viuda, Nelly Rejón, decía que no podía

[1080] Blancornelas, Jesús, *Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 115-118.
[1081] Blancornelas, Jesús, *Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 115-118.
[1082] Entrevista 20230414_FZH_FC.

entender eso.[1083]

Durante seis años, desde febrero de 1988 hasta 1994, el periodista Francisco Chiquete publicó todos los días en *El Sol del Pacífico* un conteo sobre los días de impunidad por la ejecución de Manuel Burgueño Orduño, ocurrido el 22 de febrero de 1988 en su casa, cuando estaba reunido con familiares y un grupo de amigos. Al momento de su ejecución, Burgueño se recuperaba de una operación en la columna. Incluso en diciembre de 1987 había anunciado una pausa en la publicación de su columna "Crisol". Tres días antes del atentado había fallecido su padre, Manuel Burgueño Valenzuela.

La versión de Zepeda coincide en todos sus detalles con lo descrito por Blancornelas en *Estado de alerta*, específicamente en el capítulo dedicado a las ejecuciones de Galindo y Burgueño. El día de los hechos, narra Zepeda en su testimonio ante el MEH, Burgueño estaba acompañado de una de sus hijas, su yerno, dos nietos y un amigo de la universidad, Alfredo Sánchez Palafox. Al domicilio llegaron tres hombres armados y con el rostro cubierto con paliacates, a bordo de una Brasilia color verde. Dos de ellos ingresaron a la fuerza al domicilio, el tercero se quedó a la entrada. Preguntaron por Burgueño y al resto de los presentes los encerraron en un cuarto. Burgueño recibió varios impactos de bala en la espalda. Fue trasladado aún con vida a una clínica del Seguro Social donde falleció minutos después.

Luego del crimen contra Burgueño, Zepeda se comunicó con Diego Valadés, entonces Secretario de Gobierno de la Administración de Francisco Labastida, a quien le solicitó una pronta investigación. No hubo avances.

Fue finalmente el Ejército, por circunstancias fortuitas, la corporación que detuvo a los responsables materiales del atentado. Narra que días después recibió una llamada del entonces Comandante del 8vo Batallón de Infantería, José Luis López Ruvalcaba, quien le dijo: "Tenemos a unos detenidos que por casualidad comenzaron a decir que ellos no tenían nada que ver con la ejecución del periodista. Entonces ahí ya les pusimos atención. Dicen que hay una lista con los nombres de otros periodistas. Entonces necesitamos platicar para saber qué es lo que va a suceder y qué piensan hacer ustedes".[1084] Los detenidos eran Antonio Cordero Lamadrid, alias "el Monky", Sergio Patiño Ramírez, Lorenzo Zataráin Pérez, alias "el Lencho", y Juan Francisco Cortés García.

Francisco Chiquete señala directamente a Rodríguez Bañuelos:

> El que fue identificado como asesino intelectual había sido comandante de la Policía Judicial del Estado. Tuvo un roce con los medios, concretamente aquí con mi compadre Zepeda, y Labastida lo despidió. Yo pienso que esa fue su venganza, matar a un periodista, matar a Manuel. Y bueno, pues ahí, cuando detuvieron a los ejecutores se dio por sentado que él era el responsable. Pero a pesar de que tiene muchos años detenido nunca se le ha enjuiciado por eso. Está detenido por narcotráfico en Tijuana. Lo llevaron a Puente Grande, Jalisco.[1085]

Las autoridades encargadas de procuración de justicia difundieron un discurso en el que intentaron responsabilizar a la víctima de lo ocurrido. Cuenta Chiquete: "Al subprocurador

---

[1083] Entrevista 20230414_FZH_FC.
[1084] Entrevista 20230414_FZH_FC.
[1085] Entrevista 20230414_FZH_FC. A modo de actualización, Humberto Rodríguez Bañuelos falleció en enero de 2018 en el Hospital Civil de Guadalajara, en donde fue internado semanas atrás por un paro cardiaco. Purgaba condena en el penal de Puente Grande por delincuencia organizada. Había sido detenido el 22 de marzo de 2001 en Tijuana. Ver, "Los secretos de 'La Rana' en el asesinato del Cardenal", *Semanario Zeta*, 28 de mayo de 2018. Consultado el 4 de mayo de 2024: https://zetatijuana.com/2018/05/los-secretos-de-la-rana-en-el-asesinato-del-cardenal/

Manuel Guzmán, a quien le tocó llevar el caso, estúpidamente citó a declarar a una colega periodista, Nelly Rejón, que media hora antes de la ejecución había estado en casa de Burgueño. Le preguntó si no creía que por su manera de escribir, Manuel buscaba compulsivamente que lo mataran. Eso indignó más."[1086]

Una revisión a las columnas que Burgueño publicó en *El Sol del Pacífico* durante el último trimestre de 1987, puede convertirse también en una radiografía de la aversión que distintas esferas de la clase política y empresarial de Mazatlán podían tener en contra de este periodista. Lo mismo señalaba los negocios poco claros de líderes de la CTM en el otorgamiento de licencias para taxis, como exhibía las grillas internas en las unidades locales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En tres de las últimas entregas de su columna "Crisol" señaló la posible evasión de impuestos por parte de empresarios del ramo restaurantero y de centros nocturnos.

Cerca de año y medio antes de su ejecución a manos de sicarios a las órdenes de "la Rana", Burgueño y Zepeda habían sido agredidos por personal del entonces Gobernador Antonio Toledo Corro. A este episodio de agresión e intimidación por parte de una autoridad local se suma la manifiesta incomodidad que su trabajó causó en Manuel Salcido Uzeta, alias "el Cochiloco". Se trata de varias entregas en *El Deslinde* de un texto periodístico titulado "Entrevista en El Palmar", donde describe el dominio criminal de este líder del narcotráfico en Mazatlán. "Era públicamente conocido que Rodríguez Bañuelos estaba empleado por 'el Cochiloco', al servicio de él".[1087]

IMAGEN 23. PANTALLAZO FICHAS BURGUEÑO DETENCIÓN RIGOBERTO

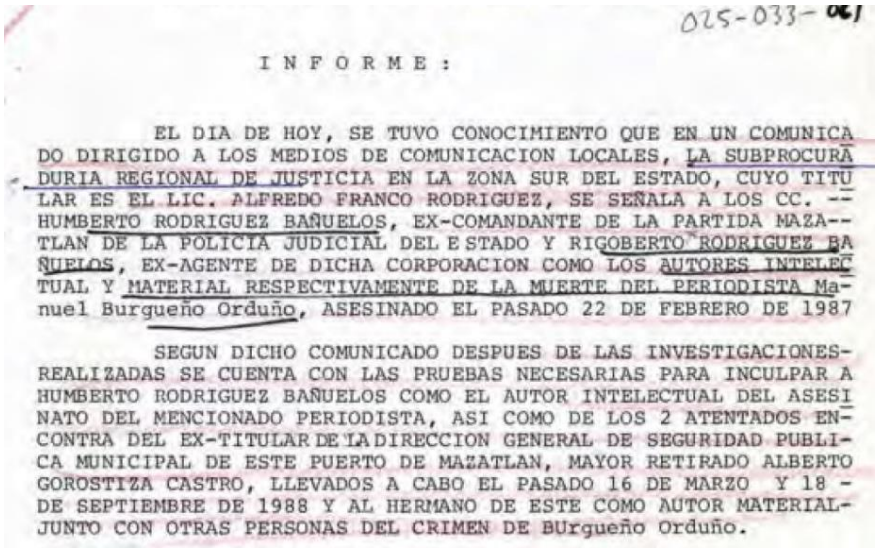

025-033-

I N F O R M E :

EL DIA DE HOY, SE TUVO CONOCIMIENTO QUE EN UN COMUNICADO DIRIGIDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION LOCALES, LA SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA EN LA ZONA SUR DEL ESTADO, CUYO TITULAR ES EL LIC. ALFREDO FRANCO RODRIGUEZ, SE SEÑALA A LOS CC. -- HUMBERTO RODRIGUEZ BAÑUELOS, EX-COMANDANTE DE LA PARTIDA MAZA-- TLAN DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO Y RIGOBERTO RODRIGUEZ BAÑUELOS, EX-AGENTE DE DICHA CORPORACION COMO LOS AUTORES INTELECTUAL Y MATERIAL RESPECTIVAMENTE DE LA MUERTE DEL PERIODISTA Manuel Burgueño Orduño, ASESINADO EL PASADO 22 DE FEBRERO DE 1987

SEGUN DICHO COMUNICADO DESPUES DE LAS INVESTIGACIONES- REALIZADAS SE CUENTA CON LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA INCULPAR A HUMBERTO RODRIGUEZ BAÑUELOS COMO EL AUTOR INTELECTUAL DEL ASESINATO DEL MENCIONADO PERIODISTA, ASI COMO DE LOS 2 ATENTADOS EN- CONTRA DEL EX-TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE PUERTO DE MAZATLAN, MAYOR RETIRADO ALBERTO GOROSTIZA CASTRO, LLEVADOS A CABO EL PASADO 16 DE MARZO Y 18 - DE SEPTIEMBRE DE 1988 Y AL HERMANO DE ESTE COMO AUTOR MATERIAL- JUNTO CON OTRAS PERSONAS DEL CRIMEN DE BUrgueño Orduño.

El expediente sobre la ejecución extrajudicial del periodista Manuel Burgueño, entregado por el CNI al Mecanismo, señala como probables responsables de los hechos a Humberto y Rigoberto Rodríguez Bañuelos./MEH.

[1086] Entrevista 20230414_FZH_FC.
[1087] Entrevista 20230414_FZH_FC.

En marzo de 2024, en cumplimiento a una resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a un recurso de revisión promovido por el Mecanismo, el CNI entregó las fichas y el expediente de la investigación que la entonces Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DGISEN) inició sobre la ejecución de Manuel Burgueño Orduño. El expediente 025-033-061 detalla el seguimiento que la agencia realizó a las organizaciones de periodistas de este estado. Los reportes consignan a su vez las labores de la Procuraduría estatal a cargo de Manuel Lazcano Ochoa, de los Subprocuradores en la zona sur Enrique Franco Rodríguez y Jorge Lizárraga Viscarra, así como del Fiscal Especial designado para investigar este caso José Cárdenas López.[1088]

Como relataron Zepeda y Chiquete, en enero de 1989, el agente de la DGISEN informó a su superior la detención de Cordero Lamadrid, Patiño Ramírez, Zataráin Pérez y Cortés García a manos de una partida militar, ante quienes declararon que los responsables eran los hermanos Rodríguez Bañuelos: Humberto y Rigoberto. El primero, como autor intelectual y, el segundo, como autor material, junto con otros involucrados. Esta declaración la ratificaron ante el Ministerio Público, por lo que los detenidos quedaron vinculados a proceso penal por su posible responsabilidad en los hechos.[1089]

Pasaron seis meses, y el 13 de junio las autoridades anunciaron un nuevo avance: la detención por elementos del Ejército mexicano de Rigoberto Rodríguez Bañuelos, ex agente judicial, en la ciudad de Agua Prieta, Sonora.[1090] La Asociación de Periodistas de Mazatlán (APEMAZ) y la prensa local mantuvieron un seguimiento preciso de las actividades de las autoridades, a quienes señalaron de incompetencia por la fuga de Rigoberto del Cereso de Mazatlán pocas semanas después de su ingreso.[1091]

Sobre los móviles de la ejecución extrajudicial de Burgueño, la APEMAZ describió una problemática ya presente no sólo en el estado, sino en el resto del país:

> Han transcurrido exactamente 5 meses desde aquel 22 de de febrero cuando en su domicilio fue arteramente asesinado Manuel Burgueño Orduño -no nos queda duda- por hacer valer la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a informarse con la verdad, con esa verdad que hecha pública lesiona intereses oscuros, que se ubica desde los círculos políticos y empresariales, hasta en los derivados del narcotráfico y el pistolerismo que tanto se intenta combatir en Sinaloa a pesar de lo cual siguen arrojando víctimas.[1092]

Casi año y medio después de las primeras detenciones, el juez tercero de lo penal en Mazatlán dictó sentencia de 31 años y ocho meses de prisión en contra de Cordero Lamadrid y Patiño Ramírez por su participación material en el asesinato de Burgueño.[1093] El 4 de diciembre de 1990, el subprocurador Lizárraga Viscarra anunció la detención de Isaías Mar Hernández, en Guadalajara, otro posible participante en la agresión, quien confesó haber actuado bajo las órdenes de "la Rana" a causa de que "constantemente lo atacaba periodísticamente".[1094]

Humberto Rodríguez Bañuelos era originario del municipio de Cruz de Elota, Sinaloa. Ingresó a inicios de los setenta a la Policía Judicial del estado –durante el gobierno

---

[1088] Anexo folio 330005024000037 al oficio UT/0037/24 remitido vía PNT por el Centro Nacional de Inteligencia. Fichas y expediente 025-033-061.
[1089] Anexo folio 330005024000037, fojas 116-117.
[1090] Anexo folio 330005024000037, foja 124.
[1091] Anexo folio 330005024000037, foja 126.
[1092] Anexo folio 330005024000037, foja 110.
[1093] Anexo folio 330005024000037, foja 130.
[1094] Anexo folio 330005024000037, foja 132.

de Alfonso Calderón Velarde– donde ascendió hasta ser designado Comandante de esta institución en la ciudad de Los Mochis a finales de esa década. Poco después se involucró como uno de los autores intelectuales de la doble ejecución de los periodistas Aarón Flores Heredia y Gabriela Ochoa Villaverde. Las fichas de la DFS lo ubican como Comandante de esta policía en la ciudad de Mazatlán y parte del cuerpo de escoltas del presidente municipal José Ángel Pescador Osuna, en 1985.[1095]

La trayectoria de este agente, formado en las instituciones de seguridad durante el periodo de violencia estatal, permite visualizar el tránsito de perfiles como el suyo desde las actividades al servicio del Estado a su abierta participación en actividades delictivas al servicio de grupos dedicados al narcotráfico. Escribió Blancornelas:

> Años después Rodríguez Bañuelos se salió de la policía y entró al narcotráfico. Lo mismo acarreando droga y ejecutando enemigos. Hasta llegar a ser favorito en el cártel Arellano Félix. Tanto así como para armar en Guadalajara a los asesinos del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Además se lució con su especialidad: Escapar del aeropuerto tapatío.[1096]

Líneas más adelante, el fundador del semanario *Zeta* describe la caída de "la Rana" en marzo de 2001, luego de un enfrentamiento a balazos con Policías Municipales de Tijuana. Se inventó un nombre con el que fue ingresado al penal de La Mesa, en donde semanas después fue reconocido por un agente. De nada sirvieron las liposucciones a las que se había sometido para pasar desapercibido. Fue trasladado al penal de Puente Grande, del que solamente salió para ser trasladado al Hospital Civil de Guadalajara, en donde murió a los pocos días, el 30 de enero de 2018.[1097]

Álvaro Aragón, Fernando Zepeda y Francisco Chiquete coinciden en el carácter represor de Rodríguez Bañuelos. El primero de ellos hace un paralelismo entre este personaje y Guillermo Casillas Romero: "La radiografía, el retrato vivo de las corporaciones policiacas de ese tiempo es de altamente represivas, altamente atropelladoras de los derechos humanos. En el caso de Guillermo Casillas Romero, donde se paraba sembraba el terror."[1098]

Aragón comparte apreciaciones con las líneas escritas por Blancornelas por el factor de impunidad presente en muchos de estos casos: "Nunca se pudo corroborar nada. Sobre todo porque las autoridades, a mi juicio, nunca profundizaron. ¿Por qué? Porque la sospecha iba enfocada a ese grupo de judiciales que comandaba Humberto Rodríguez Bañuelos".[1099]

[1095] Anexo folio 330005024000037, ficha 16 bis.
[1096] Blancornelas, Jesús, *Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 115-118
[1097] "Los secretos de la Rana en el asesinato del cardenal". *Semanario Zeta*, 28 de mayo de 2018. Consultado: 17 de noviembre de 2023. https://zetatijuana.com/2018/05/los-secretos-de-la-rana-en-el-asesinato-del-cardenal/
[1098] Entrevista 20230419AAA.
[1099] Entrevista 20230419AAA.

IMAGEN 24. RETRATO DE BURGUEÑO

El periodista Manuel Burgueño Orduño fue columnista de El Sol del Pacífico y director de la revista Deslinde, de circulación local Mazatlán, Sinaloa./Alianza de Medios

El capítulo en el que Blancornelas describe las actividades de Rodríguez Bañuelos se titula "La otra guerra sucia". Así es como nombra las agresiones de las que han sido objeto periodistas desde los años cincuenta y hasta el momento en que escribió esas líneas, en 2005. Su señalamiento va sobre funcionarios de distintos niveles como autores intelectuales, con la participación en los hechos de elementos de agencias policiacas. Algunas de las líneas iniciales del capítulo están dedicadas a las actividades de "la Rana" en contra de periodistas, lo que permite entender parte de la generalidad y sistematicidad en la que ocurrieron estos hechos:

> Pero como en la guerra sucia del 68, los funcionarios encaprichados en el asesinato nunca fueron molestados. No los tocaron ni con la hoja de una averiguación. Y se repitió lo de Tlatelolco en parte. Cada matarife se pitorreó. Anduvo escondido. Disimuló. Más cuando se trataba de policías. Ni modo de ser capturados por sus propios camaradas. Total. En las corporaciones sabían y saben bien. Recibieron órdenes de arriba. Y ni modo de andar descobijando al jefe.[1100]

[1100] Blancornelas, Jesús, *Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 115-118.

4. Las Fuerzas Armadas, responsables de VVGGDDHH

Las Fuerzas Armadas también son responsables de las violaciones graves a derechos humanos cometidas en contra de personas periodistas durante el periodo de violencia política. Elementos del Ejército y la Marina, concretamente, fueron identificados por el Mecanismo como responsables de detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales.

En este apartado se incluyen los casos de Mario Carlos Rodríguez Falcón (1977), en Sinaloa; Jorge Ortiz Lagunas (1980), en Morelos; Francisco Javier López Morales (1981) y Víctor Islas Parra (1981), en Baja California; y Jorge Enrique Hernández Aguilar (1986), en Chiapas.[1101]

***

En un apartado anterior se mencionó el caso de Mario Carlos Rodríguez Falcón, reportero del periódico *Noroeste*, de Culiacán, quien fue ejecutado, en 1977, por seis soldados encabezados por el capitán segundo de Infantería, Fernando Tremario. Todos ellos respondían, en su calidad de comandante de la IX Zona Militar, al General Brigadier Alberto Quintanar López.

Aunque la versión que sostuvo tanto la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS),[1102] como el dueño[1103] del centro nocturno La Hacienda —en donde ocurrieron los hechos—, apunta hacia un acto provocado por Rodríguez Falcón, una nota del periódico *Últimas Noticias*[1104] remite directamente al acta del Ministerio Público encargado de la investigación. Tres meses antes de su ejecución, declararon ante el MP testigos y colegas, el periodista fue amenazado de muerte por el capitán del Ejército José Reynoso, quien había sido dado de baja como resultado de su labor periodística.

Rodríguez Falcón también documentó, en su momento, las actividades ilícitas del antiguo local de La Hacienda: trata de personas con fines de explotación sexual en contra de menores de edad y, presuntamente, venta de drogas.[1105] "Se destacó precisamente por denunciar las actividades de narcotraficantes y lenones", aseguró Roberto Martínez Montenegro, su compañero en el *Noroeste*.[1106] "Amenazado una y otra vez, continuaba escribiendo [...] denunciaba todas las fechorías policiacas y los atracos de cualquier autoridad", comentó Alejandro Avilés, otro de sus compañeros.[1107]

En una columna de opinión, Avilés ahondó sobre la responsabilidad institucional del gobernador de Sinaloa, Alfonso G. Calderón Velarde, y del comandante Quintanar López. A

[1101] También podría incluirse el caso de Roberto Martínez Montenegro, considerando el involucramiento del Ejército en las detenciones arbitrarias y actos de tortura ocurridas en el curso de las investigaciones.
[1102] "Memorándum sobre la muerte de Mario Falcón". 1 de agosto de 1977. Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DGIPS, Caja 1711-C, Expediente 13.
[1103] "Aclaración". *El Diario de Culiacán*, 3 de agosto, 1977.
[1104] "Memorándum...". *Op. Cit.*
[1105] Martínez Montenegro, Roberto. "Se está investigando el homicidio de Mario R. Falcón: Gral. Quintanar". *Noroeste*, 2 de agosto de 1977.
[1106] Martínez Montenegro, Roberto, *Op. Cit.*
[1107] Avilés, Alejandro. "Opinión". *Noroeste*, 2 de agosto de 1977.

este último preguntó directamente: "¿Propiciará usted que se castigue a sus subordinados que cometieron el crimen?". También expresó su preocupación por la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad: "Se esperaba que en el nuevo régimen las tropas servirían para guardar el orden, no para acribillar periodistas".[1108]

Martínez Montenegro, por su parte, aseguró que a Rodríguez Falcón le tendieron una trampa; luego de hablar con testigos, pudo reconstruir lo sucedido. Entre otras detalles, consignó que a su compañero le alteraron su primera bebida; que una persona se acercó a reñir con él; que tres presuntos guardias del lugar lo sometieron y uno de ellos, aprovechando su estado de semi-conciencia, lo desarmó y en el baño hizo algunas detonaciones; que desde el centro nocturno llamaron a la IX Zona Militar asegurando que un mayor del Ejército estaba "escandalizando pistola en mano"; que otra persona volvió a provocar al periodista; que cuando entró la patrulla militar al centro nocturno, alguien le dijo: "Mira, ya vienen los de nosotros a matarte y traen las metralletas listas, te vas a morir"; que, protegiéndose detrás de un pilar, quiso accionar el arma contra ellos, sin éxito; y que los soldados tiraron a matar. "Rodríguez Falcón cayó al suelo con la yugular, el corazón y el pulmón destrozados por los disparos de metralleta", escribió Martínez Montenegro.[1109]

La omisión de estos datos en la investigación, sostiene el Mecanismo, despolitiza a la víctima y el papel que tenía como periodista. Quintanar, ante los cuestionamientos de la prensa, se limitó a decir que, en caso de que Tremario se hubiera *excedido* en sus funciones, este sería consignado ante un Tribunal Militar.[1110] Es decir, obviando la responsabilidad que como mando superior tenía, y la responsabilidad institucional del propio Ejército.

***

En el caso de Jorge Ortiz Lagunas, reportero del *Diario de Morelos* ejecutado el 21 de febrero de 1980 en Cuernavaca, también se observa una disonancia entre la versión oficial y la que ofrecen otras fuentes. Un informe de la DFS,[1111] fechado dos días después del evento, asegura que el periodista fue asesinado en una "riña de cantina" por personas desconocidas; que el Capitán del Ejército, Raúl Arvizu Lara —inicialmente señalado como sospechoso—, sólo fue testigo de los hechos; y que, para entonces, ya se encontraban investigando a José Luis Gómez, presunta *madrina* de la Policía Judicial del Estado.

La prensa, por su parte, dejó en claro que no se trataba de una simple riña. El periodista fue ejecutado a tiros en un centro nocturno por el recién ingresado agente de la PJE, Jorge Luis Gómez.[1112] Se manejaron distintas versiones respecto a si los hechos habían ocurrido dentro o fuera del establecimiento, pero no sobre la identidad del responsable. La PJE, entonces dirigida por Luis Villaseñor Quiroga, trató de deslindarse de su agente, negando su pertenencia, pero los periodistas del *Diario de Morelos* confirmaron que su nombre aparecía tanto en la nómina de la corporación como en el Departamento de Control y Vigilancia Económica del Gobierno de Morelos.[1113]

El medio ofreció otro detalle sustantivo sobre esa noche: Ortiz Lagunas se encontraba en el centro nocturno —en donde habían muerto otras nueve personas en los últimos meses—, para investigar un tema relacionado con trata de personas y

---

[1108] *Ibidem*.
[1109] Martínez Montenegro, Roberto. *Op. Cit*
[1110] *Ibidem*.
[1111] "En riña de cantina fue muerto el periodista Jorge Ortiz Lagunas". Dirección Federal de Seguridad, 22 de febrero de 1980. Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS, Caja 1809/4223, Exp. 017-033-001, Sin Legajo.
[1112] "Periodista asesinado en Cuernavaca". *ABC*, 21 de febrero de 1980.
[1113] Moncada Ochoa, Carlos. *Op. Cit.*

narcotráfico.[1114] El periodista fallecería a las horas de haber recibido los disparos, en un hospital del Seguro Social; de los responsables, incluido el agente de la PJE, una mujer identificada como "Norma" y el Capitán del Ejército, no se supo más, salvo que el primero huyó con protección oficial.[1115]

***

En agosto de 1981, en las Playas de Rosarito, Baja California, los reporteros del periódico *ABC*, de Tijuana, Francisco Javier López Morales y Víctor Islas Parra, fueron detenidos por elementos de la Marina a punta de metralleta, agredidos física y verbalmente, y amenazados de muerte por cumplir con su trabajo. El primero se encontraba en el lugar para cubrir un hecho noticioso —el ahogamiento de dos personas—, y el segundo acudió en su ayuda, cámara en mano, cuando se dio cuenta de que habían detenido arbitrariamente a su compañero.[1116] Al frente del grupo de infantes se encontraba Federico Wilton Barriga, Segundo Comandante.

Los reporteros fueron liberados al poco tiempo, no sin antes recibir más amenazas por parte de los marinos. El periódico *ABC*, en su editorial del siguiente día, se pronunció sobre lo ocurrido. En particular, advirtió sobre el riesgo que para las personas periodistas y para la ciudadanía en general, representaba la posibilidad de encontrarse con agentes violentos y armados como los que agredieron a López Morales e Islas Parra.[1117]

***

Jorge Enrique Hernández Aguilar,[1118] codirector del periódico *Hoy* de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y corresponsal de la revista *Proceso*, fue detenido en mayo de 1986 —junto con otras 28 personas—, y encarcelado en el penal de Cerro Hueco, lugar que fue utilizado como centro de detención política durante buena parte del periodo de estudio.[1119]

Hernández Aguilar se había integrado, como periodista, al llamado Movimiento de los Maiceros, en apoyo a los productores locales que exigían un aumento al precio de garantía del maíz. Este movimiento, al igual que sucedió con otros movimientos y organizaciones indígenas y campesinas,[1120] fue reprimido por el gobierno de Absalón Castellanos Domínguez, General de División retirado que había sido comandante de las 13/a, 18/a y 31/a Zonas Militares, ubicadas en Tepic, Pachuca y Tuxtla Gutiérrez, así como director del Heroico Colegio Militar.[1121] Fue señalado como responsable de la masacre de Wolonchán, en el estado de Chiapas, en 1980, misma que fue perpetrada por un contingente bajo su mando.[1122]

[1114] *Ibidem*.
[1115] *Ibidem*.
[1116] "Editorial". *ABC*, agosto 11 de 1981.
[1117] *Ibidem*.
[1118] Este Mecanismo está al tanto de la participación de Hernández Aguilar, como Procurador General de Justicia y Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas, en los ataques paramilitares de Chicomuselo en 1995, en los asesinatos de Piedra Parada, Venustiano Carranza, San Pedro Nixtalucum y El Bosque, y en la Masacre de Acteal en 1997. Su caso, como el del resto de casos que integran este apartado, deja constancia de las responsabilidades estatales en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos en contra de personas periodistas.
[1119] González Jurado, Maricela. *Presos políticos en la defensa de sus derechos humanos en la cárcel de Cerro Hueco en Chiapas (1981-1982). Número 1*. México: CNDH. 2021.
[1120] En los municipios de Bochil, Las Margaritas, Venustiano Carranza, La Independencia y Ocosingo. Martín Pérez, Fredy. "Fallece Absalón Castellanos, ex gobernador de Chiapas". *El Universal*, 10 de marzo de 2017.
[1121] "Fallece el General Absalón Castellanos Domínguez". *Secretaría de la Defensa Nacional*, 10 de marzo de 2017.
[1122] Un grupo de soldados abrió fuego contra hombres, mujeres y menores de edad pertenecientes al pueblo tzeltal de Wolonchán, quienes habían tomado la finca del cacique Mario Flores, luego de 28 años de reclamos por sus

Desde Cerro Hueco, Hernández Aguilar escribió un alegato —que sería retomado por la prensa—, en donde dio cuenta de la serie de agravios que dio origen al Movimiento de los Maiceros,[1123] comenzando por la negativa de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) para agilizar el pago a quienes ya habían entregado su cosecha de maíz a la empresa pública descentralizada. Esta empresa del Estado, vale la pena recordar, tenía como objetivos principales reducir la especulación en el mercado de productos agrícolas básicos, así como regular el mercado para evitar cambios drásticos en los precios; por su importancia, el director de la Conasupo era nombrado por el Presidente de la República.[1124]

La situación, explica el periodista, no mejoró al pasar de los meses, no obstante las negociaciones que los productores sostuvieron con autoridades federales; esto se debía, de acuerdo con Hernández Aguilar, al bloqueo sistemático de dichas gestiones por parte del Gobernador. Lo anterior derivó, para mayo de 1986, en la movilización de entre cinco y diez mil campesinos "golpeados por la corrupción y la burocracia de la Conasupo, y cansados de las burlas del gabinete agropecuario".[1125] [1126] Estos bloquearon, a modo de protesta, varias rutas principales de la entidad, incluida la carretera Panamericana, que comunica al municipio de Tuxtla Gutiérrez con el de Arriaga y el estado de Oaxaca.[1127]

El 14 de mayo, a la altura del municipio de Cintalapa, el Movimiento de los Maiceros, del que también participaban maestros de las secciones 40 y 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE),[1128] se encontró de frente con alrededor de dos mil elementos de distintos cuerpos policiacos y dos mil 500 tropas del Ejército Mexicano. Para evitar una escalada de violencia, el Movimiento decidió enviar una delegación de 28 personas para negociar con las autoridades, entre quienes se encontraba el periodista Hernández Aguilar. Sin embargo, el gobierno de Absalón Castellanos, apoyado por las fuerzas federales —o disponiendo de ellas—, aprovechó para detener a los enviados, sin darles oportunidad alguna para exponer su caso.

El operativo, en el que fueron detenidos Germán Jiménez Gómez, Manuel Hernández Gómez, José Jacobo Nazar Morales, Julián Nazar Morales, José Francisco Pineda Gómez, Benjamín Hernández Gómez, Romey Salinas Morales, Samuel Sánchez, Eufrosino Sánchez Sánchez, José Alfonso Méndez Pinto, Samuel López Gómez, Noé Castañón Gómez, Israel Castañón Gómez, Jesús López Constantino, Rubén Jiménez Gómez, Ariosto Torres Cruz, Ramiro Aquino Gil, César Marina Madariaga, Eliseo Estudillo Pérez, Javier Simuta José, Césareo Sánchez López, Luis Enrique Rodas Chanona, Cesar Narcia Marina, José Antonio Estrada Paredes, Mario Fernández Grajales, Guadalupe Pérez Pérez, Próspero Marina Madariaga, Fausto Pereyra Ramos y el periodista Jorge Enrique Hernández Aguilar, estuvo

---

tierras; 12 personas fueron asesinadas y otras 40 resultaron heridas, en tanto que 723 familias fueron desplazadas de manera forzada. "Matanza en Golonchán Viejo, Chiapas: graves violaciones a una serie de derechos humanos". *CNDH*, s/f. El apartado del Capítulo 3 de este Informe, correspondiente al Movimiento Urbano Popular, señala la responsabilidad del general Absalón Castellanos en otras violaciones graves a los derechos humanos.

[1123] Rojas, Rosa. "Un periodista preso por luchas a favor de los campesinos", s/n, 20 de diciembre, 1986.

[1124] Lusting, Nora y Martín del Campo. "Descripción del funcionamiento del sistema Conasupo", *Investigación Económica*, Vol. 44, Núm.173 (julio-septiembre), 1985: 215-243.

[1125] Organismo conformado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Programación y Presupuesto, y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Salcedo, Salomón. *Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes*. Santiago de Chile: Cepal-Eclac. 1999.

[1126] Rojas, Rosa. *Op. Cit.*

[1127] "La Procuraduría consignará a los 29 detenidos". *Cuarto Poder*, 16 de mayo de 1986.

[1128] "Consignaron a 7 de los detenidos del problema campesino; 22 liberados". *Cuarto Poder*, 18 de mayo de 1986.

coordinado por el Procurador de Justicia del Estado, Luciano Rosales Tirado, y por el Jefe del Estado Mayor de la 31/a Zona Militar, el General Basilio Pérez Casanova.[1129]

Los detenidos fueron acusados de cometer siete delitos tipificados en el Código Penal del Estado, y dos en el Código Penal Federal, incluyendo ataques a las vías generales de comunicación, daños en propiedad de la nación, daños en propiedad privada, robo, asociación delictuosa y portación ilegal de arma de fuego. A decir del Procurador Rosales Tirado, la detención se llevó a cabo con "estricto apego a la ley".[1130] Hernández Aguilar, sin embargo, describió así lo sucedido:

> Me sacaron del carro de los cabellos. Me golpearon en dos ocasiones con la culata de un rifle y, al momento de caer al suelo, sentí cómo me pateaban nuevamente la cabeza, en el oído izquierdo. Mis lentes fueron destruidos, y ellos continuaron pateándome y golpeándome mientras me encontraba en el suelo. Luego me aventaron atrás de un camión como si fuera un costal de frijoles; mis manos estaban atadas detrás de mi espalda y mis ojos estaban vendados.[1131]

La mayoría de los detenidos recuperaron su libertad a los pocos días, en tanto que Hernández Aguilar y seis de los dirigentes del Movimiento[1132] fueron consignados. Víctor Manuel Zepeda López, Juez Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, y José Tomás Garrido Muñoz, Juez Primero de Distrito, fueron los encargados de dictar los autos de formal prisión. En la averiguación previa federal, el agente del Ministerio Público, Marco Antonio Rosales de la Garza, agregó supuestos daños por más de ocho mil millones de pesos —de la época—, en contra de la Conasupo.[1133]

Al ser cuestionado por la prensa, el Gobernador de Chiapas, pieza clave en la represión en contra del Movimiento, se limitó a decir que su gobierno no reprimía a nadie, que él no era un intolerante —como se afirmaba—,[1134] y que los responsables de que ocurrieran hechos de violencia en la entidad eran *provocadores* que actuaban "al margen de las leyes, tratando de enfrentar a nuestros indígenas, a nuestros campesinos, en la búsqueda de fines meramente políticos o económicos".[1135] Lo anterior, deslegitimando a un movimiento multisectorial que, durante seis meses, puso en entredicho la capacidad de su gobierno para atender sus demandas. La actitud del Gobierno Federal frente a los cuestionamientos de Amnistía Internacional, quien consideraba a Hernández Aguilar y a los dirigentes del Movimiento, como *presos de conciencia*, tuvo tintes similares.[1136]

[1129] Carrillo, Miguel. "Levantan bloqueo carretero". *La Voz del Sureste*, 15 de mayo de 1986.
[1130] "La Procuraduría consignará a los 29 detenidos". *Cuarto Poder*, 16 de mayo de 1986.
[1131] "México. Jorge Enrique Hernández Aguilar". *Index on Censorship*, Vol. 15, Núm. 8 (septiembre), 1986.
[1132] Germán Jiménez Gómez, Manuel Hernández Gómez, José Jacobo Nazar Mora, Jesús Constantino López, Rubén Jiménez Gómez y Julián Nazar Morales.
[1133] "Se dictó auto de formal prisión a líder campesinos". *Cuarto Poder*, 23 de mayo de 1986.
[1134] "Mi gobierno no reprime a nadie, se conduce conforme a derecho: ACD". *La Voz del Sureste*, 24 de mayo de 1986.
[1135] "Mi gobierno mantiene estricto apego a la Constitución: Absalón Castellanos Domínguez". *Cuarto Poder*, 24 de mayo de 1986.
[1136] "México. Prisoners on trial". *Amnesty International*, 10 de octubre de 1987.

5. Estrategias para garantizar la impunidad

La violencia contra las personas periodistas, desafortunadamente, no terminaba con su silencio; había que deshumanizarles, desacreditarles en tanto periodistas, deslegitimar su trabajo y su derecho a expresarse libremente. No era suficiente que sus cuerpos hubiesen sido violentados, torturados inclusive, había que manchar su reputación, aniquilar su memoria. El mensaje era claro para el resto de personas periodistas: la impunidad estaba garantizada, pero también el olvido.

Para ello, el Estado, a través del sistema de procuración y administración de justicia, del aparato policial, militar y de inteligencia, así como desde el discurso oficial, sostenido por autoridades y reproducido por la prensa oficialista, revictimizó y criminalizó a las personas periodistas violentadas; obstruyó sistemáticamente las investigaciones, destruyó evidencias, amenazó a sus familias y ejecutó a las personas a cargo de la investigación; y fabricó culpables y testigos, generalmente, mediante el uso de la tortura.

La primera estrategia identificada es la revictimización y criminalización del periodista. El caso más representativo de esta estrategia es la investigación y posterior conferencia de prensa que realizó la DFS sobre la ejecución extrajudicial del reportero Roberto Martínez Montenegro. En las mismas fechas en que la PJF detuvo a varias personas a lo largo del estado de Sinaloa, con la intención de inculparlas a base de torturas, el titular de esta agencia, Miguel Nazar Haro, realizó una investigación por instrucciones del presidente José López Portillo.

En la conferencia de prensa que ofreció el 19 de abril de 1978 presentó un informe que, en lugar de esclarecer los hechos, expuso un supuesto pasado delincuencial del reportero del periódico *Noroeste*. Primero, expuso que su verdadero nombre era Carlos Humberto Ruiz Pérez y que era originario de Guadalajara. Lo responsabilizó de un homicidio culposo por un accidente automovilístico durante su juventud y su estancia en la cárcel de Guadalajara por el delito de fraude. De esta forma, el discurso del Estado en voz de Miguel Nazar Haro desvió la atención de la opinión pública hacia una posible corresponsabilidad de la víctima en lugar de garantizar el acceso a la justicia para sus deudos.

La segunda estrategia está relacionada con la obstrucción de la justicia, manipulación y destrucción de evidencias, participación de posibles responsables en las investigaciones y encubrimiento, incluso, por parte de instancias estatales de derechos humanos.

En Sinaloa, durante las investigaciones de la doble ejecución extrajudicial de Aarón Flores Heredia y Gabriela Ochoa Villaverde, las evidencias documentales permiten constatar que mientras el Procurador estatal de Sinaloa, Amado Estrada Rodríguez, obstaculizó la labor de los elementos de la DFS en el estado, el personal designado por él mismo para avanzar en las investigaciones cedió ante las presiones del grupo posiblemente responsable de esta doble ejecución, como se ahondará más adelante.

A unas semanas de cumplirse el primer año de la doble ejecución, el director de la DFS, Miguel Nazar Haro envió un reporte al expresidente de la República en el que relata que el 15 de junio de 1980, una semana después del crimen, el procurador sostuvo una

reunión de trabajo con personal a su cargo y funcionarios de la Policía Judicial y Policía Municipal con un sólo objetivo: no solicitar la intervención de esta agencia policiaca en esta investigación.[1137]

Para esas fechas, uno de los presuntos responsables intelectuales, Jesús Jacobo Aguirre, inspector de la Policía Municipal de Los Mochis en el momento de los hechos, ya se había separado de su cargo, como lo indica el reporte que el 2 de junio de 1981 remitió el personal de la DFS, en el que se refieren a esta persona como "el entonces inspector de policía".[1138] Más adelante, este mismo expediente contiene parte de la averiguación previa 154/980, que el Ministerio Público adscrito a Los Mochis inició en la misma fecha de la doble ejecución.

En este documento, así como el informe remitido por Nazar en junio de 1981, aparecen registradas las conductas del jefe policiaco de Los Mochis. Con fecha del 9 de junio de 1980, el entonces inspector remitió –a petición del agente del ministerio público en esa ciudad–, las huellas dactilares encontradas en el auto marca Volkswagen propiedad de Flores Heredia, mismo que fue localizado en la ciudad de Guasave.[1139] En las líneas finales del informe, Jacobo Aguirre constató: "ignorándose a quién pertenezcan dichas huellas".[1140] Lo anterior contrasta con las conclusiones a las que llegó el director de la DFS un año después, en el informe remitido a su superioridad. La segunda de ellas dice: "La presunta responsabilidad de Jesús Jacobo Aguirre debe quedar deslindada mediante su detención y el interrogatorio respectivo". [1141]

Como parte de los "indicios principales" que lo llevan a esa afirmación, Nazar Haro asienta lo siguiente:

> Uno de los casquillos encontrados en el lugar del crimen y que lógicamente correspondía a una de las balas con las que se privó de la vida a las dos personas mencionadas, dentro de las investigaciones, quiso compararse a través de una prueba de balística con los casquillos disparados de las armas de los elementos de las diferentes policías.
>
> Jesús Jacobo Aguirre, se negó a que su personal fuera sometido a esa prueba y cuando se le presionó, indicó que el casquillo se le había extraviado, siendo que estaba bajo su custodia, lo que impidió la realización de la citada prueba.[1142]

[1137] "Homicidio del Sr. Aarón Casimiro Flores Heredia, jefe de redacción de periódico 'El Debate de Los Mochis' y de Gabriela Villaverde Ochoa, empleada del departamento de formación del periódico 'El Gráfico de Los Mochis'". 27 de mayo de 1981. Archivo General de la Nación, Sección SEGOB, Fondo DFS, Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 6.

[1138] "Investigación del homicidio de Aarón Casimiro Flores Heredia y Gabriela Ochoa Villaverde, reportero del periódico *El Debate* y formadora del diario Gráfico respectivamente". Archivo General de la Nación, Sección SEGOB, Fondo DFS, Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 66.

[1139] Si bien la documentación consultada refiere que este vehículo fue hallado en la ciudad de Guamúchil, la viuda de Flores Heredia asegura que esto ocurrió en Guasave, de donde era comandante de la Policía Judicial estatal Guillermo Casillas Romero.

[1140] Oficio 1512 del Expediente 3-CMPFC/80, que forma parte de la averiguación previa 154/80. Archivo General de la Nación, Sección SEGOB, Fondo DFS, Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 9.

[1141] "Homicidio del Sr. Aarón Casimiro Flores Heredia, jefe de redacción de periódico 'El Debate de Los Mochis' y de Gabriela Villaverde Ochoa, empleada del departamento de formación del periódico 'El Gráfico de Los Mochis'". 27 de mayo de 1981. Archivo General de la Nación, Sección Gobernación, Fondo DFS, Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 60.

[1142] Archivo General de la Nación, Serie SEGOB, Fondo DFS, Caja AC 1918/4223, Expediente 025-033-018.

IMAGEN 25. PANTALLAZO 025-033-018-CASQUILLOS

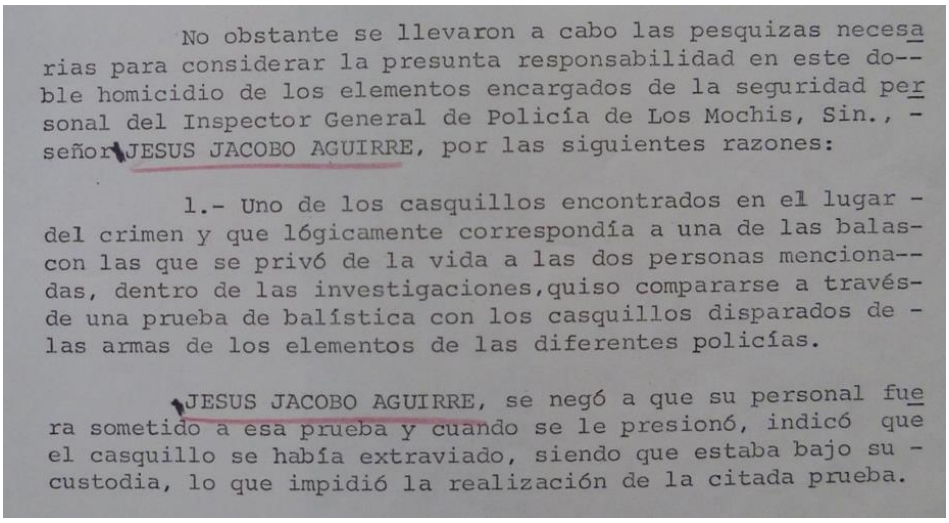

No obstante se llevaron a cabo las pesquizas necesarias para considerar la presunta responsabilidad en este doble homicidio de los elementos encargados de la seguridad personal del Inspector General de Policía de Los Mochis, Sin., señor JESUS JACOBO AGUIRRE, por las siguientes razones:

1.- Uno de los casquillos encontrados en el lugar del crimen y que lógicamente correspondía a una de las balas con las que se privó de la vida a las dos personas mencionadas, dentro de las investigaciones, quiso compararse a través de una prueba de balística con los casquillos disparados de las armas de los elementos de las diferentes policías.

JESUS JACOBO AGUIRRE, se negó a que su personal fuera sometido a esa prueba y cuando se le presionó, indicó que el casquillo se había extraviado, siendo que estaba bajo su custodia, lo que impidió la realización de la citada prueba.

Reporte de la DFS en el que se menciona el posible encubrimiento que el entonces inspector de policía de Los Mochis realizó para evitar se relacionada a elementos bajo sus órdenes en la doble ejecución de los periodistas./AGN/MEH

Jacobo Aguirre no fue el único funcionario que participó en las investigaciones de doble ejecución del que después se señaló su posible responsabilidad. Otro de ellos fue el Comandante Humberto Rodríguez Bañuelos, jefe de la Policía Judicial del Estado en Los Mochis, a quien por instrucciones del Ministerio Público local se le encargó supervisar la exhumación de los cuerpos de Flores Heredia y Ochoa Villaverde el 9 de julio de 1980 para la extracción de los proyectiles que les privaron de la vida, labor que no se realizó en el momento oportuno durante la necropsia que se les realizó a las pocas horas de su ejecución. Como se indica líneas arriba, testigos contextuales de los hechos [1143] y la documentación disponible en el AGN indican hacia una posible implicación de Humberto Rodríguez Bañuelos, alias "la Rana", Comandante de la Policía Judicial del estado en Los Mochis.

> Se tuvo la certeza de que él [Aarón] tenía interlocución con Humberto Rodríguez Bañuelos y que le tenía cierta confianza. Entonces surgió la hipótesis de que a lo mejor él [Aarón] le comentó algo de que existían sospechas de que él había matado a los presos fugados que se dedicaban a asaltar bancos y que de ahí se derivó el asesinato. Esa fue una hipótesis. Nunca se pudo corroborar nada. Sobre todo porque las autoridades, a mi juicio, nunca profundizaron. ¿Por qué? Porque la sospecha iba enfocada a ese grupo de judiciales que comandaba Humberto Rodríguez Bañuelos.[1144]

A las anteriores estrategias se debe agregar la destrucción de documentos relacionados a las investigaciones de posibles violaciones graves a los derechos humanos, así como a la negligencia para la recuperación de las mismas. Esto mismo ocurre en el caso de la averiguación previa 430/986, iniciada por la Procuraduría de Justicia de Tamaulipas con

[1143] Entrevista 20230419AAA.
[1144] Entrevista 20230419AAA

motivo de la doble ejecución de los periodistas Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa la mañana del 17 de julio de 1986, en la ciudad de Matamoros.

Lo anterior queda patente en la recomendación 52/1991, que la CNDH remitió al gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Guerra. En ella destacan la lentitud en que se desarrollaron las investigaciones para esclarecer los hechos, pues fue hasta el 10 de abril de 1987, hasta nueve meses después del atentado, que la autoridad competente solicitó al director de la Policía Judicial del estado un informe respecto a esta investigación. Además, la misma averiguación previa fue iniciada hasta el 27 de septiembre de 1986, más de dos meses después de la agresión en que fueron ejecutados el director y jefa de información del periódico *El Popular*.

Un elemento de gravedad señalado dentro de las diligencias de la CNDH fue que la averiguación previa fue destruida en el incendio originado en el Centro de Readaptación Social de Matamoros, el 30 de agosto de 1990. Al momento de presentar su Recomendación, este expediente no había sido repuesto.

En sus observaciones, la CNDH expresó lo siguiente:

> Resulta claro que en un hecho tan notoriamente importante y contando con un plazo tan largo, no ha habido, por quienes tienen el deber jurídico de conducirla hasta sus últimas consecuencias, la voluntad necesaria para llegar al total esclarecimiento de los hechos y la consignación de los mismos al órgano jurisdiccional competente.[1145]

Y concluyó: "Tal dilación constituye una clara denegación de justicia que ofende y causa agravio a la sociedad. En el caso, el principio de la justicia pronta y expedita se va olvidando al paso de los años."[1146]

Al final de su Recomendación, la CNDH señaló haber girado dos oficios, uno el 8 de enero de 1991 al Procurador estatal, y otro más al Gobernador el 18 del mismo mes, en los que solicita se le informara sobre la reposición de esta averiguación. Para el 18 de junio de 1991, fecha en que se publicó la recomendación, la CNDH asentó al final de la relación de hechos: "Lamento decirle que ninguno de nuestros dos comunicados fue objeto de respuesta."[1147]

La CNDH, cabe señalar, también jugó un papel importante en el encubrimiento de uno de los casos identificados en este apartado. Patricia Martínez Téllez, esposa del periodista Víctor Manuel Oropeza Contreras, ejecutado en 1991 en Cd. Juárez, Chihuahua, explica que la CNDH, al momento de emitir su Recomendación sobre el caso, omitió referirse a la trayectoria política y periodística de Oropeza, al tiempo que revictimizó a la propia Patricia, sugiriendo que se le investigara: "Se favorecieron los derechos de los victimarios y no de las víctimas, el encubrimiento de este caso ha sido burdo, por la torpeza y participación de todos los niveles. En este caso afirmo y sostengo que la CNDH fue la principal violadora de los derechos humanos de mi esposo y míos", asentó durante su intervención en los Diálogos por la Verdad en Monterrey, celebrados el 24 de noviembre de 2023.[1148]

La tercera estrategia identificada consistió en la tortura en contra de presuntos responsables y testigos; así como la fabricación de presuntos responsables.

[1145] Recomendación 52/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 18 de junio de 1991.
[1146] Recomendación 52/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 18 de junio de 1991.
[1147] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Recomendación 52/1991.
[1148] A lo largo de 2023, el Mecanismo organizó audiencias públicas en varias ciudades del país para recoger los testimonios de víctimas y testigos de estas violaciones graves. Se les nombró Diálogos por la Verdad.

En abril de 1978, semanas después de la ejecución extrajudicial del periodista Roberto Martínez Montenegro, en Culiacán, Sinaloa, personal del Ejército y la Policía Judicial Federal –estos últimos bajo las órdenes del comandante Raúl Mendiolea Cerecero– detuvieron a varias personas a quienes intentaron responsabilizar por este atentado, entre ellos Víctor Gómez Vidal, Arturo Huesca Noriega, Ricardo Valdés Tamahura, Jorge Vega Castillo, Florentino Peregrina, José Luis Avilés Murillo, Humberto Gómez Velasco. También fueron aprehendidos Roberto Burgueño Orduño y Jesús Michel Jacobo, el primero Director de la Policía Municipal de Escuinapa, y el segundo, Vicepresidente del Colegio de Abogados Eustaquio Buelna, respectivamente.

Como se expuso líneas arriba, las evidencias recabadas por la DFS señalaban la posible responsabilidad de agentes de la PJF, quienes fueron, a su vez, ejecutores de detenciones arbitrarias que derivaron en torturas, maltrato a menores y otro tipo de violaciones a los Derechos Humanos.

El 16 de abril, María Elena Zamudio Félix, esposa de Víctor Gómez Vidal, presentó una denuncia de hechos ante la Procuraduría estatal por la detención arbitraria en agravio de ella y de sus cinco hijos. Además del trato inhumano al que fueron sometidos la cónyuge, con cuatro meses de embarazo, y los menores; su hija mayor estuvo expuesta a maltratos físicos y verbales de tipo sexual con la intención de que aportara datos incriminatorios contra su padre.

El 17 de abril de 1978, Eva Luz Velázquez, esposa del agente Ricardo Valdés Tamahura publicó una denuncia pública en *El Sol de Sinaloa* en la que denunció la detención arbitraria de su esposo y hermano menor de edad, y estudiante de bachillerato. Ella misma y sus tres hijos menores también fueron detenidos en el mismo sitio junto con su esposo. Tanto Gómez Vidal como Vega Castillo y Valdés Tamahura recibieron torturas con descargas eléctricas en los genitales. La intención de los agentes federales era que estos declararan ser los asesinos de Martínez Montenegro por orden del Gobernador Calderón Velarde, con intermediación de su sobrino José de Jesús Calderón.[1149]

Unos años después, se registró otro episodio en Ciudad de México, en agravio de Jorge Díaz Moreno, hijo de Jorge Díaz Serrano, preso por el delito de fraude a Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el sexenio del expresidente López Portillo. Durante las averiguaciones por la ejecución de Manuel Buendía, Díaz Moreno fue detenido presuntamente por agentes de la Procuraduría capitalina, bajo las órdenes del comandante José Trinidad Gutiérrez. Toda vez que las líneas de investigación contemplaban como sospechosas a aquellas personas referidas de manera adversa por Buendía, según refiere Miguel Ángel Granados Chapa, detuvieron a no pocas personas con la intención de interrogarlas.[1150]

En la extensa cita que hace del libro *Yo, Jorge Díaz Serrano*, aparecen descritos los detalles: Díaz Moreno salía de su departamento, ubicado en la colonia Polanco de la Ciudad de México, para llevar a su perro a la veterinaria. A punto de subir a su auto fue interceptado por varios hombres armados, quienes lo encapucharon, lo amarraron con las manos detrás de la espalda y lo tiraron al suelo del auto.

[1149] Archivo General de la Nación, Fondo SEGOB, Sección DFS, Caja 519/4223, Expediente 36-96, Legajo 1, fojas 143-150. Este mismo expediente contiene las declaraciones de Gómez Vidal, Vega Castillo, Avilés Murillo, Roberto Burgueño Orduño, Huesca Noriega,

[1150] Granados Chapa, Miguel Ángel: *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica en México*, México: Grijalbo, 2012, p. 177

En su propio vehículo lo llevaron a un sitio donde lo desnudaron y sometieron a torturas: golpes en los riñones, las costillas, bofetadas y aplicaciones de agua mineral en las fosas nasales. Todo esto ocurrió mientras le interrogaban por qué había matado al periodista. Los tormentos incluyeron también descargas eléctricas en los testículos. Luego de tres días, lo dejaron libre cerca de su casa.

"Mi hijo suplicaba que lo dejaran en paz, que le dijeran que tenía que confesar y que lo haría. Pero ellos insistían en que se declarara ser el asesino de Buendía y que diera los detalles del crimen. Aceptó ser lo que le decían, pero no pudo dar detalles por ignorar cómo fue el asesinato".[1151]

Tan sólo cuatro años antes de este episodio, en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, agentes de la Policía Judicial estatal fueron los posibles responsables de otro atropello en contra de una persona a la que obligaron, a base de torturas y amenazas, a declararse culpable de un crimen en el que no participó.

Tras la doble ejecución del reportero Aarón Flores Heredia y la formadora Gabriela Ochoa Villaverde, de forma anónima una persona testimoniante compartió que Rigoberto Hernández N., ex pareja sentimental de Gabriela, fue detenido en Mexicali, en donde residía al momento de los hechos, torturado y trasladado a esta ciudad de Sinaloa, en donde se le procesó penalmente como autor intelectual de la doble ejecución que los agentes hicieron pasar como *crimen pasional*.

Las autoridades responsables de la procuración de justicia también incurrieron en este tipo de arbitrariedad en las investigaciones en torno a la ejecución de Manuel Burgueño. El 23 de septiembre de 1988, siete meses después del atentado, las autoridades estatales anunciaron que 13 de ese mes habían detenido en El Rosario a Antonio Flores Ramírez, persona relacionada con otras ejecuciones, quien señaló como autores materiales a los hermanos Francisco Sarabia Contreras y Pedro Sarabia Contreras, los cuales eran identificados por la Procuraduría local como pistoleros a sueldo.[1152] Como indicaron reporteros que en su momento dieron seguimiento a esta investigación, a estas tres personas se les intentó vincular, sin éxito, con el crimen con la intención de aparentar avances en las indagatorias.

La cuarta estrategia está relacionada con las ejecuciones de presuntos responsables y personas investigadoras. La ejecución de copartícipes, testigos o personas involucradas en las investigaciones de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos en contra de periodistas también han sido registradas en distintas fuentes.

Dos víctimas de estas agresiones fueron Sergio Robles Valenzuela y Heriberto Ortega Beltrán. Si bien en el testimonio compartido que presentaron ante el Mecanismo, el periodista Álvaro Aragón Ayala había ya adelantado este hecho –de dominio público en el gremio periodístico de Sinaloa– el expediente 028-033-018 consigna lo ocurrido a ambas personas.

Entre las fojas 6 y 10 de este expediente los agentes de la DFS registraron, en función de la información publicada a su vez en la prensa local de Sinaloa, que días después del hallazgo de los cadáveres de Flores y Ochoa, Robles Valenzuela fue encontrado ejecutado

[1151] Díaz Serrano, Jorge. *Yo, Jorge Díaz Serrano*, México: Planeta, 1989. Citado por Granados Chapa, Miguel Ángel: *Op. Cit.* pp. 176-178.
[1152] Anexo folio 330005024000037, foja 114.

con un balazo en la región occipital, un hecho que las autoridades locales describieron como un suicidio.

> No sólo la posición del impacto es rara. Junto al cadáver, cuando llegaron las primeras personas, había dos armas, un revólver, que era el que usaba Robles Valenzuela, y una escuadra, la que fue recogida por el inspector Jesús Jacobo Aguirre, quien no informó de esta arma al agente del ministerio público. Después, al aflorar esta situación, argumentaría "olvido". Otro detalle que aumenta la duda: el arma con que supuestamente el agente se suicidó tenía dos cartuchos quemados. Es decir, se hicieron dos disparos con ella, pero el "suicida" sólo "se disparó uno".
>
> Tiempo después habría de trascender que Robles Valenzuela había andado de parranda la noche anterior, y ante un grupo de amigos dijo que él sabía cómo estaba el asunto del asesinato de Aarón. La mañana del día en que murió, comentó su arrepentimiento por haber hablado de más y su temor de que esto le trajera consecuencias. Horas más tarde moría de un balazo en la cabeza, disparado por atrás, y las autoridades dirían que se "suicidó".[1153]

IMAGEN 26. PANTALLAZO 025-033-018-ROBLES VALENZUELA

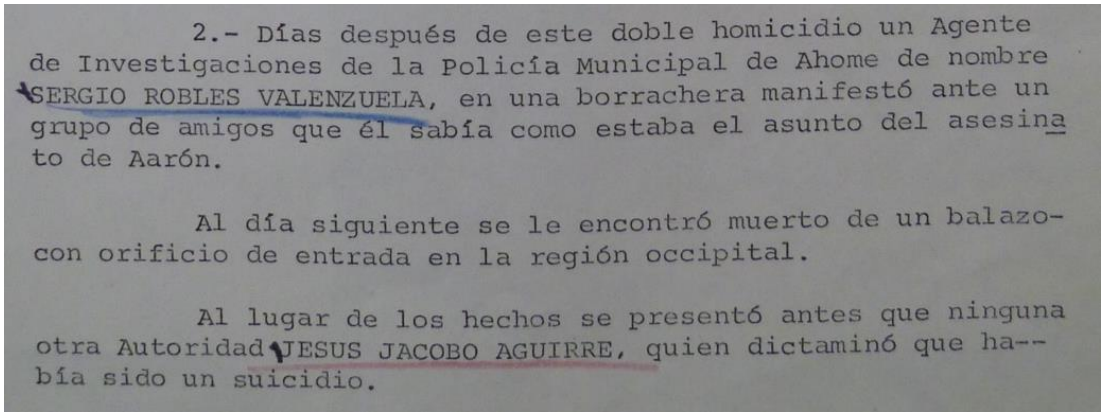

2.- Días después de este doble homicidio un Agente de Investigaciones de la Policía Municipal de Ahome de nombre SERGIO ROBLES VALENZUELA, en una borrachera manifestó ante un grupo de amigos que él sabía como estaba el asunto del asesinato de Aarón.

Al día siguiente se le encontró muerto de un balazo con orificio de entrada en la región occipital.

Al lugar de los hechos se presentó antes que ninguna otra Autoridad JESUS JACOBO AGUIRRE, quien dictaminó que había sido un suicidio.

Reporte de la DFS en que señala el supuesto suicidio del agente Robles Valenzuela, con relación al doble homicidio de dos periodistas./AGN/MEH

El agente Robles Valenzuela no fue la última persona violentada en este caso. El mismo expediente refiere que la mañana del 19 de octubre de 1980, el cadáver de Heriberto Ortega Beltrán, alias "el Heri", fue encontrado en terrenos del ejido Tierra y Libertad, en el estado de Sonora. Presentaba huellas de tortura con cigarrillos y golpes, varios impactos de bala de grueso calibre. Cerca de su cuerpo se encontraron 16 casquillos vacíos.

Meses antes de esos hechos, el Procurador estatal, Amador Estrada Rodríguez, había designado a Salvador Diez Martínez como Fiscal Especial para resolver el caso de Aarón y Gabriela. A su vez, este funcionario designó a Ortega Beltrán para continuar las investigaciones en la ciudad.

Según datos recabados en este expediente, el 14 de octubre, Ortega Beltrán estuvo en Los Mochis y comentó con agentes municipales y judiciales de su confianza que tenía los datos de la ejecución de Aarón y de un asalto bancario.

[1153] "Favor de pasar siguiente Telex al Sr. Adrián García Cortez", 2 de noviembre de 1980. Archivo General de la Nación, Sección Gobernación, Fondo DFS, Caja Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 9.

> Extraoficialmente trascendió que Heriberto Ortega estuvo detenido en la Policía Municipal, sin boleta de ingreso, jueves o viernes de esa misma semana, y que se le soltó el viernes por la noche o el sábado muy temprano.
>
> El sábado 18, acababa de anochecer cuando llegó a la casa de Heriberto un automóvil grande, color azul, y uno de los individuos que viajaban en él le llamó. Ortega Beltrán le dijo a su familia que eran "judiciales" de Los Mochis y que iba a salir un momento con ellos.[1154]

El mismo documento de la DFS refiere que tres días después de estos hechos, Diez Martínez no sólo renunció a su cargo en la Dirección de Servicios Generales de la Procuraduría estatal sino que también se mudó a otra ciudad fuera del estado.

En la Ciudad de México, cuatro años después de lo ocurrido en Los Mochis, una de las personas involucradas en la ejecución del periodista Manuel Buendía también fue presuntamente ejecutada por sus propios cómplices. Se trata de José Luis Alonso Ochoa, alias "el Chocorrol".

Como lo describe Tomás Tenorio Galindo luego de la revisión de al menos 3 mil fojas del expediente del juicio que se le siguió a Zorrilla y coacusados: "Para matarlo fue aprovechado, o fue montado ex profeso, un episodio en el que Ochoa Alonso figuró como secuestrador de un ingeniero presuntamente amigo de Nazar Haro, quien había pedido a Zorrilla resolver el plagio."[1155]

La ejecución extrajudicial de "el Chocorrol" ocurrió el 11 de julio de 1984 a manos de agentes de la DFS cuando éste se encontraba a punto de cobrar 20 millones de pesos a la familia del secuestrado, en el sur de la Ciudad de México.

IMAGEN 27. PANTALLAZO 025-033-018-HERI

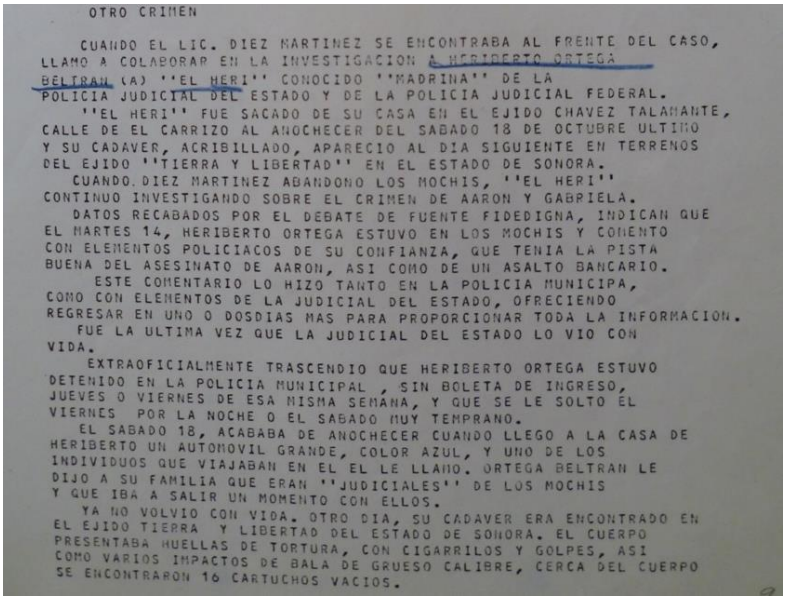

OTRO CRIMEN

CUANDO EL LIC. DIEZ MARTINEZ SE ENCONTRABA AL FRENTE DEL CASO, LLAMO A COLABORAR EN LA INVESTIGACION A HERIBERTO ORTEGA BELTRAN (A) ''EL HERI'' CONOCIDO ''MADRINA'' DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.

''EL HERI'' FUE SACADO DE SU CASA EN EL EJIDO CHAVEZ TALAMANTE, CALLE DE EL CARRIZO AL ANOCHECER DEL SABADO 18 DE OCTUBRE ULTIMO Y SU CADAVER, ACRIBILLADO, APARECIO AL DIA SIGUIENTE EN TERRENOS DEL EJIDO ''TIERRA Y LIBERTAD'' EN EL ESTADO DE SONORA.

CUANDO DIEZ MARTINEZ ABANDONO LOS MOCHIS, ''EL HERI'' CONTINUO INVESTIGANDO SOBRE EL CRIMEN DE AARON Y GABRIELA.

DATOS RECABADOS POR EL DEBATE DE FUENTE FIDEDIGNA, INDICAN QUE EL MARTES 14, HERIBERTO ORTEGA ESTUVO EN LOS MOCHIS Y COMENTO CON ELEMENTOS POLICIACOS DE SU CONFIANZA, QUE TENIA LA PISTA BUENA DEL ASESINATO DE AARON, ASI COMO DE UN ASALTO BANCARIO.

ESTE COMENTARIO LO HIZO TANTO EN LA POLICIA MUNICIPA, COMO CON ELEMENTOS DE LA JUDICIAL DEL ESTADO, OFRECIENDO REGRESAR EN UNO O DOSDIAS MAS PARA PROPORCIONAR TODA LA INFORMACION.

FUE LA ULTIMA VEZ QUE LA JUDICIAL DEL ESTADO LO VIO CON VIDA.

EXTRAOFICIALMENTE TRASCENDIO QUE HERIBERTO ORTEGA ESTUVO DETENIDO EN LA POLICIA MUNICIPAL , SIN BOLETA DE INGRESO, JUEVES O VIERNES DE ESA MISMA SEMANA, Y QUE SE LE SOLTO EL VIERNES POR LA NOCHE O EL SABADO MUY TEMPRANO.

EL SABADO 18, ACABABA DE ANOCHECER CUANDO LLEGO A LA CASA DE HERIBERTO UN AUTOMOVIL GRANDE, COLOR AZUL, Y UNO DE LOS INDIVIDUOS QUE VIAJABAN EN EL EL LE LLAMO. ORTEGA BELTRAN LE DIJO A SU FAMILIA QUE ERAN ''JUDICIALES'' DE LOS MOCHIS Y QUE IBA A SALIR UN MOMENTO CON ELLOS.

YA NO VOLVIO CON VIDA. OTRO DIA, SU CADAVER ERA ENCONTRADO EN EL EJIDO TIERRA Y LIBERTAD DEL ESTADO DE SONORA. EL CUERPO PRESENTABA HUELLAS DE TORTURA, CON CIGARRILOS Y GOLPES, ASI COMO VARIOS IMPACTOS DE BALA DE GRUESO CALIBRE, CERCA DEL CUERPO SE ENCONTRARON 16 CARTUCHOS VACIOS.

Fragmento del reporte en que la DFS refiere la ejecución extrajudicial del agente meritorio Heriberto Ortega Beltrán, quien investigaba el crimen en contra de Flores Heredia y Ochoa Villaverde./AGN/MEH

[1154] "Favor de pasar siguiente Telex al Sr. Adrián García Cortez", 2 de noviembre de 1980. Archivo General de la Nación, Sección Gobernación, Fondo DFS, Caja Caja AC 1918/4223, expediente 025-033-018, foja 9.
[1155] Granados Chapa, Miguel Ángel. *Op. Cit.* p. 206

6. Impactos

Las violaciones graves a los derechos humanos se distinguen de otros hechos traumáticos por "el particular efecto desorganizador, psíquico y social, que conlleva la participación de agentes del Estado".[1156] Implican, en ese sentido, una ruptura con las creencias básicas que las personas tienen sobre el mundo social, y con el sentido de predictibilidad, control y seguridad que el Estado y sus instituciones, supuestamente, deben procurar. Cualquier persona, y sobre todo, aquellas que desafían el modelo hegemónico, pueden ser desaparecidas, torturadas o ejecutadas.[1157]

Al igual que otros eventos traumáticos, los impactos generados por la comisión de violaciones graves a los derechos humanos no desaparecen con el tiempo; pero en contextos de impunidad, como el mexicano, estos tienden a extenderse indefinidamente y a revivirse cada vez que la versión oficial es defendida; cada vez que las víctimas son criminalizadas, desacreditadas y estigmatizadas; cada vez que se siembra una falsa expectativa, desde el poder, en las familias y los sobrevivientes; y cada día que no se garantiza el acceso a la justicia.[1158]

Estos impactos, que se experimentan de manera diferenciada —desde una perspectiva interseccional y de género—, se traducen en afectaciones a la salud, en la suspensión o abandono de proyectos de vida, en sentimientos de impotencia, desesperanza y rabia, en la reviviscencia del hecho traumático, o en la ruptura del tejido social comunitario. De ahí que este apartado tenga como objetivo presentar, de manera esquemática, los impactos derivados de la comisión de violaciones graves a los derechos humanos en contra de personas periodistas durante el periodo de violencia política.[1159]

6.1. Sobrecarga de tareas, desplazamiento forzado y separación familiar

La ejecución extrajudicial del periodista Aarón Flores Heredia, en Los Mochis, Sinaloa, en 1980, se tradujo en la sobrecarga de las tareas para su esposa, Noemí Ruiz Hernández, quien tuvo que hacerse cargo, abruptamente, del cuidado —antes compartido— de dos niños de seis y cuatro años, así como de una niña de dos.[1160]

[1156] *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos sociales del caso Ayotzinapa*. México: Fundar. 2018.
[1157] *Ibidem.*
[1158] *Ibidem.*
[1159] *Ibidem.*
[1160] "Averiguación Previa 154/80". Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS, Caja AC 1918/4223, Exp. 025-033-018.

Noemí, en medio del trauma que supuso la desaparición, tortura y ejecución de su pareja, atendió como pudo las necesidades de su familia, incluida su salud: cuando el mayor de sus hijos enfermó de cáncer —enfermedad por la cual falleció a sus 15 años—, no dudó en vender su casa para costear el tratamiento.

Lo mismo sucedió con la seguridad e integridad física de su familia, amenazada por las personas responsables de ejecutar a su esposo. "Yo me tuve que desaparecer de Los Mochis", dice en su testimonio Noemí, quien compartió que el fiscal Salvador Diez Martínez, encargado de la investigación, se presentó a su domicilio días después de que esta interpelara públicamente al Comandante de la Policía Judicial del Estado, Guillermo Casillas Romero, a quien le reclamó el que fueran agentes judiciales, bajo su mando, los responsables del crimen. La PJE, en represalia por la denuncia, investigó los orígenes de Noemí, su vida familiar y su vida al lado de Aarón. Diez Martínez le dijo:

> Señora Noemí, usted dijo cosas muy delicadas a la Judicial. Por eso la quieren quitar de en medio. Le quieren achacar un crimen pasional, le quieren inventar un amante [...] Dios guarde la hora que usted hubiera tenido un tropiezo, no lo estaría contando ahorita. Mi consejo, señora, yo ya cerré el caso. A Aarón lo mandó matar la misma persona y fue la Judicial. Él lo mandó matar directamente.[1161]

Víctima de desplazamiento forzado, Ruiz Hernández dejó a sus hijos e hija al cuidado de su madre. Se trasladó a una ciudad fronteriza, en donde trabajó por varios años en maquilas de la zona con el nombre falso de Miriam, abandonando cualquier proyecto de vida que hubiera tenido antes de la ejecución de su esposo. "Ya no me volví a casar. Ahora tengo 67 años. Estoy sola, viviendo en casa de una nieta", relata en su testimonio.[1162]

Una historia similar ocurrió tras la ejecución del periodista Jesús Michel Jacobo, en Culiacán, Sinaloa, en 1987. Arturo Michel Perry, su hijo, que entonces tenía 11 años, explica de la siguiente manera los impactos que tuvo, al interior de la familia y, sobre todo, en su madre, el hecho traumático:

> Nos quedamos solos, como en una caja blindada. Se acabaron los amigos, sólo unos cuantos compadres se quedaron con nosotros. Se acabó la familia. No sé si fue por temor o por miedo, pero nosotros, mi mamá y mis hermanos, nos quedamos solos. Mi mamá era maestra, pero con su salario de maestra, no le alcanzaba [...] La familia nos dejó solos. Unos cuantos hermanos y cuñados de mi mamá nos ayudaban. Mi mamá siguió trabajando, y llegó a ser directora del Centro de Idiomas [de Culiacán]. Su salario mejoró un poco, pero éramos cuatro.
>
> Nos distraíamos leyendo, estudiando, preparándonos, en la convivencia y con amigos. Para hacerle menos pesada la carga a mi mamá. Entre menos problemas le causáramos. Era un acuerdo de silencio.[1163]

6.2. Impactos a la salud

El dolor emocional y el estrés que generan las violaciones graves a los derechos humanos favorecen el surgimiento de enfermedades y la intensificación de padecimientos previos.[1164]

[1161] Entrevista 20230419NRD. *Op. Cit.*
[1162] *Ibidem*.
[1163] Entrevista 20230410AMP. *Op. Cit.*
[1164] *Yo sólo quería que amaneciera... Op.Cit.*

Así ocurrió con una hija del periodista Jesús Michel Jacobo. Su hermano, Arturo Michel Perry, así lo describe:

> Mi hermana tuvo un problema de salud que le surgió entonces y lo tiene hasta la fecha. Era adolescente, le generó epilepsia, después esquizofrenia. Eso fue a consecuencia de ese daño. Eran los mayores y se dieron cuenta de más cosas [...] Fue de estrés, de ansiedad, de miedo, pero ellos no quieren hablar del tema.[1165]

En el caso de Jorge Mancilla Mendoza, hijo del periodista Roberto Mancilla Herrera, ejecutado en 1993 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los impactos se reflejaron tanto en su salud, como en la ruptura de su proyecto de vida, no sólo por la ausencia de su padre —cuando él tenía 14 años—, sino por la imposibilidad de dar sentido al hecho traumático:

> Yo no me imagino, de no haber pasado esto, lo que hubiera sido mi vida. Seguramente hubiera yo estudiado en la UNAM [...] seguramente mi vida iba para allá, pero no, fue un momento de confusión total. Yo tuve una primera crisis en 1999, seis años después, me quebré y ya dije: no, no puedo, he estado cargando esto [todos estos años]. No sé de otras [personas], hablo de mi caso, [pero ya] no te puedes recuperar, porque ya después empieza la mente comienza a jugarte cosas: puta madre, yo debería estar bien, sentirme más realizado, no con estos [...] pues tienes miedo, te vuelves una persona muy insegura, en mi caso me volví una persona muy insegura, me volví muy violento en algunas veces tal vez, me volví un hombre lleno de rencor, de odio, y entonces no es sano, no tienes la mente sana. Las veces que me ha tocado ir con el psiquiatra, a las terapias, pues no me ha tocado bien, tengo ahí unas obsesiones, y ahora ya más grande también son otras cosas, ahora tengo cinco años con cáncer.

Para la familia del periodista Manuel Burgueño, ejecutado en Mazatlán, Sinaloa, en 1988, la muerte del periodista significó la destrucción de su familia, de los lazos construidos durante décadas, y un duelo asumido como permanente:

> El efecto más grande que pudo haber tenido el asesinato del periodista Manuel Burgueño es haber dejado en la orfandad a cinco hijos, [incluida] una menor de edad [...] a sus padres, a sus hermanos y a la mamá de sus hijos; aunque ellos ya estaban divorciados, el lazo que los unía eran cinco hijos, eso nunca iba a dejar de unirlos a ellos. La pérdida más grande fue haber destruido la familia del periodista, la familia biológica y la familia que él creó con la persona con la que estuvo casado más de 30 años.
>
> Los efectos de una pérdida tan grande son devastadores, es algo que hasta la fecha, al día de hoy, y hasta que cada uno de los familiares del periodista Manuel Burgueño deje este plano terrenal, va a estar ese dolor, y esa pérdida, y ese hueco.[1166]

Para Patricia Martínez Téllez, esposa de Víctor Manuel Oropeza Contreras, periodista víctima de ejecución extrajudicial en 1993, los impactos en la salud derivados del hecho traumático se entremezclaron con los impactos que trajo consigo el encubrimiento del caso, su uso como bandera política, la falta de acceso a la justicia, y la burocratización de sus legítimas demandas de reparación:

> Mi esposo siempre luchó hasta el último día de su vida, y yo voy a seguir en la lucha hasta el último día de mi vida, mientras la salud me lo permita. Se ha deteriorado mucho, sí, lo reconozco. He tenido muchas presiones, sí. Muchos bloqueos sí.
>
> Aquellos que juraron y que usaron como bandera que iban a esclarecer el caso de mi esposo, fueron los principales encubridores. Llegan al poder y saben qué, nada. Yo sostengo una

[1165] Entrevista 20230410AMP. *Op. Cit.*
[1166] Entrevista 20230811. Representante de la familia Burgueño, entrevistado por el MEH. Mazatlán, Sinaloa, 11 de agosto de 2023.

> teoría: [les dijeron] "te damos la gubernatura, [pero] a esto ya no lo muevas", porque no le movieron, hasta el día de hoy [siguen sin hacerlo].
>
> Hace 24 años, salió un acuerdo de cabildo, de Ciudad Juárez, donde se iba a dar una calle a mi esposo. Yo la solicité, junté miles de firmas, una carta de la asociación de periodistas, firmada por todos los periodistas, donde solicitaban esa calle. ¿Cuándo se materializó? Nunca [...] El representante del municipio [años después] va a la primera reunión [de seguimiento] y dice: sí, le vamos a dar cumplimiento [al acuerdo de cabildo]. Luego dice: no encontramos el acuerdo. Yo le dije: aquí está. Yo le di copia. Después hubo una negativa del gobierno y sabes qué decían —eso es absurdo, indignante—: que no podía poner la nomenclatura porque no había dinero, cuando dos días antes [...] [se había dicho que Juárez] era el primer municipio que tenía un superávit de 26 millones de pesos ¿y no tienes para una placa de nomenclatura? [...] argumentaron no tener dinero y, finalmente, pusieron unas plaquitas que valen menos que una placa de carro, así chiquitas. Y luego resulta que a los dos meses, una de ellas, la tumban y la desaparecen.

En el caso de la familia del periodista Pablo Nájera, asesinado en Los Mochis, Sinaloa, en 1986, lo que predominó fue el miedo a que otros integrantes de la familia fueran violentados; y como familia, decidieron dar la vuelta a la página. Así lo narra Luis Fernando Nájera, su hijo, periodista como su padre:

> A mi madre le da miedo, porque ya había una muerte. Entonces nos pide que nadie se involucre en la investigación posterior, y así le hicimos. Mi madre acaba de morir hace tres meses, y dejamos ese asunto, nunca lo tocamos más, a petición de ella.[1167]

Por lo que respecta al periodista José Luis Nava Landa, asesinado en 1986 en Chilpancingo, Guerrero, su muerte violenta impuso al interior de la familia una dinámica de silencio, sobre todo hacia quienes consideraban más vulnerables; un silencio que sólo se rompió años más tarde, cuando se abría la posibilidad de que otro integrante de la familia siguiera los pasos de José Luis. Así lo describe Brenda Nava Mancilla, su hija, también periodista, quien entonces tenía cinco años:

> En mi familia la muerte de mi papá fue algo que se cerró. Cuando éramos niñas [me dijeron:] tu papá murió, está en el cielo. [Pero] cuando fui creciendo, en mi caso, que siempre dije que iba a ser periodista [supe la verdad].
>
> Mi mamá siempre decía: no, periodista no, lo que quieras ser menos periodista. Y yo decía: pero es que quiero ser periodista. Hubo un momento en que mi mamá ya me dijo: A ver, Brenda, tú no puedes ser periodista porque tu papá, siendo periodista, lo asesinaron; a tu papá lo asesinaron porque era periodista, entonces tú no puedes ser periodista.
>
> Entonces ya te quedan esas [preguntas] [...] siempre fue así en la casa, era algo que no se platicaba Lo asesinaron y ya. A los 14 años, que yo empiezo con esa inquietud de querer ser [periodista], obviamente todos sus amigos que aún vivían, ya me platicaban.[1168]

[1167] Entrevista 20230807LFN. Luis Fernando Nájera, entrevistado por el MEH. Los Mochis, Sinaloa, 7 de agosto de 2023.
[1168] Entrevista 20230630BNM. Brenda Nava, entrevistada por el MEH. Tlapa de Comonfort, Guerrero, 30 de junio de 2023.

6.3. Impactos en las personas sobrevivientes

Las personas periodistas sobrevivientes de VVGGDDHH, como desplazamiento forzado interno, presentaron en su momento impactos específicos, como estados de hipervigilancia duraderos. Salvador Ruiz Zambrano, sobreviviente de desplazamiento en Chiapas, a finales de los ochenta, no descartaba la posibilidad de un ataque contra su persona, a pesar de encontrarse a más de mil kilómetros de distancia:

> Yo tuve que salir [del estado], vendí todo lo que humanamente tenía [...] salí huyendo, la máquina [en la que imprimía su semanario], la tuve que regalar como fierro viejo; las propiedades. Si no de qué vivía, era una situación muy complicada, terrible, de una persecución por todas las aristas. El poder es terrible.
>
> [Sí escuché de otros casos, pero] ya no quise meterme, no iba a cargar con otras pelotas que no me correspondían [...] Vives una zozobra que no se la deseo a nadie. Piensas que alguien va por ti, aunque estés lejos, te quedas viendo raro a otras personas, y piensas: ya vinieron por mí. ¿Y qué es lo que traes? Una pluma. ¿Qué puedes hacer? Pues nada.[1169]

6.3.1. Impactos a nivel comunitario

Los impactos de las VVGGDDHH no sólo operan a nivel individual, en las víctimas indirectas de las ejecuciones extrajudiciales, también a nivel comunitario y, específicamente, dentro de la comunidad de periodistas. La familia Burgueño, por ejemplo, entiende así los impactos ocasionados, dentro de la comunidad periodística de Sinaloa, tras la muerte violenta de Manuel:

> No solamente en la familia, también en el ámbito del periodismo [...] La pérdida, y ese vacío, de haber matado la voz del periodista, es haberlos matado a todos, y haberlos acallado a todos [...] eso callaron, eso fue lo que mataron y dejaron ahí, como una herida abierta que jamás se va a cerrar.

Alejandro Escobar, fotógrafo de periódico *Noroeste* desde su fundación, en 1973, y compañero de los periodistas Roberto Martínez Montenegro y Mario Carlos Rodríguez Falcón, ejecutados entre 1977 y 1978, expresa así su preocupación respecto del olvido en el que han permanecido estos casos:

> En aquellos casos, de los años setenta, las investigaciones eran para apostarle al olvido. [Las autoridades decían:] "Vamos a hacer esto en un mes, dos meses", y sanseacabó la investigación, y creo que en la actualidad hacen lo mismo [....] la autoridad le apuesta al olvido [...] Quedó en el olvido, y más los [casos como el] de Roberto, que muchos de los periodistas actuales no lo conocieron. Lo conocemos los que tenemos 40 años en esto, pero ya las nuevas generaciones no [...] Se quedaron mucho en el olvido [...].1170

[1169] Entrevista 20230824SRZ, *Op. Cit.*
[1170] Entrevista 20230413AE. Alejandro Escobar, entrevistado por el MEH. Culiacán, Sinaloa, 13 de abril de 2023.

7. Afrontamientos y resistencias

Frente a los impactos generados por la comisión de violaciones graves en contra de personas periodistas, personas con actividades periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación, es igual de importante mencionar las formas de afrontamiento de las personas sobrevivientes y sus familias, así como de los familiares de las personas periodistas que fueron silenciados de forma permanente.

El apoyo familiar, la solidaridad del gremio y la sociedad, las redes de apoyo, las creencias espirituales y religiosas, la organización gremial, la búsqueda de justicia o del acompañamiento técnico recibido, son mecanismos que no sólo funcionan como soporte psicológico y emocional de las víctimas directas e indirectas, también como una forma de dar sentido a lo ocurrido, reconstruir proyectos de vida truncados, vínculos familiares y comunitarios rotos, o hasta el sentido mismo del mundo social[1171].

En este apartado presentamos algunas de estas formas de afrontamiento, pero también de resistencia frente a los impactos traumáticos y, sobre todo, al clima de violencia generalizada en contra de las personas periodistas durante el periodo de violencia política.

7.1. La familia y los compañeros del periodista como soporte

Para Arturo Michel Perry, hijo del periodista Jesús Michel Jacobo, ejecutado en 1987 en Culiacán, Sinaloa, su familia se convirtió en su soporte psíquico y emocional. El llanto, síntoma característico de cualquier duelo traumático derivado de una muerte violenta, fue incluso resignificado: "Hasta la fecha lloramos. Es una forma de sanarlo".[1172]

Brenda Nava Mancilla, por su parte, compartió que los compañeros de su padre, el periodista Jesús Nava Landa, fueron quienes, junto a su familia biológica, más la apoyaron. En específico, quienes la impulsaron y orientaron en su desarrollo profesional como periodista.[1173]

[1171] *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos sociales del caso Ayotzinapa*. México, Fundar, 2018.
[1172] Entrevista 20230410AMP.
[1173] Entrevista 20230630BNM.

7.2. Solidaridad del gremio y de la sociedad

La solidaridad del gremio periodístico y de la sociedad, en los casos presentados por el Mecanismo, se hizo evidente de distintas maneras: acompañando a la familia durante el funeral de periodistas asesinados, manifestándose durante los primeros días de los hechos para exigir justicia o, en el caso de los periodistas exiliados, tejiendo redes de apoyo en el extranjero.

El funeral de la periodista Linda Bejarano, por ejemplo, congregó a miles de personas en Cd. Juárez, Chihuahua, el 25 de julio de 1988, un evento que no se repetía desde la ejecución de José Asunción Méndez, en 1976. En aquella ocasión, la muerte del periodista juarense convocó a voceadores, periodistas y directores de periódicos y semanarios, *amas de casa*, líderes y obreros, del sector industrial, del comercio y de la banca, agentes de policía y funcionarios. En su momento, la prensa local calificó este evento como "una verdadera manifestación sentida de duelo general".[1174]

Una década más tarde, los féretros de Linda y su suegra Lucrecia Martínez, quien también fue asesinada junto a la periodista y un amigo de la familia, eran cargados, en señal de respeto, por miembros de la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez (APCJ). El obispo Manuel Talamás Camandari también acompañó, desde su investidura, el duelo de la familia: "Dios no creó el mundo para los asesinos", declaró ante los periodistas.[1175]

A esto se sumaron los reclamos de partidos políticos[1176] y cámaras empresariales.[1177] El mismo 25 de julio, la APCJ hizo pública su condena por los hechos. Su mensaje, que fue reproducido en notas periodísticas, reforzó lo dicho en un desplegado publicado un día antes, en el que protestó "enérgicamente contra todo acto de prepotencia, arbitrariedad y abuso".[1178] [1179]

A las reacciones del gremio en Cd. Juárez se sumaron medios de otras ciudades del país. El *Noroeste* de Culiacán, que calificó los hechos de "violencia oficial", se expresó de la siguiente manera en su editorial del 25 de julio:

> Lo de Ciudad Juárez carece de nombre. Ninguna justificación existe para que un grupo de los llamados judiciales federales, como quien dice a ciegas, ametrallen sin saber, con el bárbaro criterio de primero matar y después averiguar. Si en algún momento debemos aspirar a que la violencia disminuya; tenemos que reclamar que primero descienda la violencia oficial.[1180]

Sin duda, la reacción más inmediata por parte del gremio periodístico de Ciudad Juárez fue la propia cobertura. Un día después de la ejecución de Linda Bejarano, *El Diario de Juárez*

[1174] "¿Quién mató a Chon Méndez?", *La Obra Periodística*, 2 de febrero de 1976.
[1175] "Millares de juarenses en el sepelio de Linda Bejarano, la periodista asesinada", *El Diario de Chihuahua*, 26 de julio de 1988, p. 2-A
[1176] "Indignación por el asesinato", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988, Ciudad Juárez, Chih., p. 2-A
[1177] "Empresarios piden freno a la ola de terror desatada por agentes policiacos", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988, Ciudad Juárez, Chih., p. 1-A
[1178] "A la sociedad juarense", desplegado de la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez, *El Fronterizo*, 25 de julio de 1988, Ciudad Juárez, Chih., p. 7-A
[1179] "Los periodistas estamos con Manuel", *El Fronterizo*, 26 de julio de 1988, Ciudad Juárez, Chih., p. 3-A
[1180] "Violencia oficial". *Noroeste*, Culiacán, Sin., 25 de julio de 1988.

dedicó su primera plana a su esposo, Manuel Gómez Martínez, y a los reclamos que el también periodista, y único sobreviviente de la masacre, le hizo vía telefónica al Procurador Sergio García Ramírez. El hecho de que un reportero y un fotorreportero estuvieran en todo momento a su lado es una muestra ejemplar de solidaridad entre periodistas.

Como este, existen otros episodios en el norte del país que dan cuenta de la solidaridad del gremio y de la sociedad. El 18 de julio de 1986, un día después de la ejecución de Ernesto Flores Torrijos y Norma Alicia Moreno Figueroa, editores y reporteros de Matamoros, Tamaulipas, realizaron un plantón frente a la Presidencia Municipal.

Según refieren las fichas de la investigación que la DFS inició por esta doble ejecución: "Un grupo de 40 periodistas aproximadamente de los diferentes diarios locales, encabezados por el Lic. José Ángel Leal Rivera, subdirector del periódico *Popular*, iniciaron un plantón frente al Palacio Municipal de esta ciudad, como medida de presión para que las autoridades esclarezcan el asesinato".[1181]

Ese mismo día, la Asociación de Periodistas de Matamoros A.C, presidida por Mario Díaz Rodríguez, envió un telegrama de protesta al expresidente de la República, Miguel de la Madrid (1982-1988). Un año después, la Asociación de Periodistas de Matamoros publicó, en las páginas del periódico *El Bravo*, una carta dirigida igualmente al presidente y al gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Guerra:

> Hace un año hoy, que sin medir consecuencias y con objetivos malsanos, y acallar voces periodísticas, asesinos aún no identificados, ultimaron a dos de nuestros compañeros: Norma Moreno Figueroa y Ernesto Flores Torrijos, miembros de nuestra Asociación de Periodistas. Un año exacto deja al descubierto la torpeza, ingenuidad e ineficiencia de "investigadores", que han dejado, a propósito, correr el tiempo para que este se encargue de hacernos llegar algo que nunca podrá tener cabida en la conciencia de los periodistas mexicanos: "el olvido". ¡Canallesco asesinato, pedimos justicia![1182]

IMAGEN 28. PANTALLAZO FICHAS-CNI-ERNESTO-NORMA-PROTESTAS

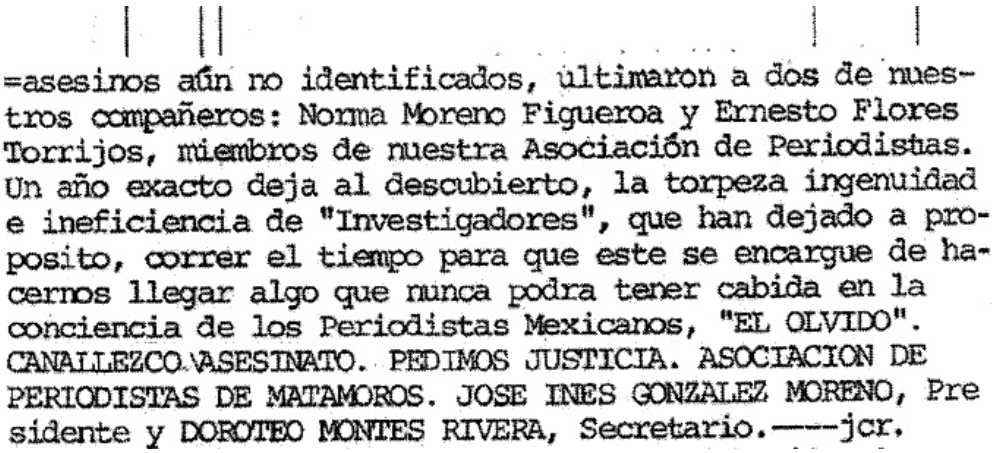
=asesinos aún no identificados, ultimaron a dos de nuestros compañeros: Norma Moreno Figueroa y Ernesto Flores Torrijos, miembros de nuestra Asociación de Periodistas. Un año exacto deja al descubierto, la torpeza ingenuidad e ineficiencia de "Investigadores", que han dejado a proposito, correr el tiempo para que este se encargue de hacernos llegar algo que nunca podra tener cabida en la conciencia de los Periodistas Mexicanos, "EL OLVIDO". CANALLEZCO ASESINATO. PEDIMOS JUSTICIA. ASOCIACION DE PERIODISTAS DE MATAMOROS. JOSE INES GONZALEZ MORENO, Presidente y DOROTEO MONTES RIVERA, Secretario.----jcr.

Un año después de los hechos, el gremio periodístico de Matamoros seguía pidiendo justicia por la doble ejecución del editor Ernesto Flores Torrijos y la jefa de información Norma Alicia Moreno Figueroa, de El Popular./CNI/MEH.

[1181] Oficio de Cumplimiento a resolución del INAI. CNI/UT/036/2023
[1182] Oficio de Cumplimiento a resolución del INAI. CNI/UT/036/2023.

La ejecución del periodista Manuel Burgueño, en febrero de 1988, también movilizó al gremio periodístico. El 8 de marzo siguiente, la Asociación de Periodistas de Sinaloa (APS), presidida por Alejandro Sicairos Rivas, anunció una huelga de hambre escalonada en las tres principales ciudades de la entidad: Culiacán, Mazatlán y Los Mochis. Reporteros de los periódicos *Noroeste*, *El Sol del Pacífico*, *El Diario de Sinaloa*, *El Debate* y *Diario de los Mochis*, así como los corresponsales de *Excélsior* y *Unomásuno*, respondieron al llamado.

Mientras los periodistas de Los Mochis se repartieron en guardias de 24 horas a las afueras de la presidencia municipal, los periodistas de Mazatlán ocuparon el kiosko de la Plaza República y los de Culiacán las inmediaciones de la catedral de la ciudad. Académicos y estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y de la Asociación de Colonos de Mazatlán (ACMAZ) también participaron de estas acciones, en tanto que los partidos políticos con presencia en Mazatlán, particularmente el Partido Mexicano Socialista (PMS), demostraron públicamente su solidaridad con el gremio.[1183]

La huelga continuó durante casi un mes, de la mano de plantones frente a la Subprocuraduría del Estado, región Sur, en Mazatlán, y la publicación de desplegados en los medios locales, donde se demandaba justicia, así como la atracción de la investigación por parte de la PGR.[1184] Estas acciones, coordinadas por la Asociación de Periodistas de Mazatlán (APMAZ), provocaron la renuncia del subprocurador regional Manuel Guzmán Sánchez.

Las movilizaciones por la ejecución del periodista se extendieron hasta el 7 de junio, Día de la Libertad de Expresión, con la toma simbólica de las instalaciones de la Subprocuraduría. En un intento por deslegitimar las protestas, el nuevo Subprocurador regional, Alfredo Enrique Franco Rodríguez, envió una carta a José Ramón Díaz Fonseca, Director del periódico *Noroeste*:

> La administración del periódico "Noroeste Mazatlán" la conforman miembros del PAN, destacándose el Ing. Manuel J. Clouthier, candidato a la Presidencia de la República de dicho partido, y el Lic. Silvino Silva Lozano, presidente y director general, que a su vez es hermano del C. Tarsicio Arnulfo Silva Lozano, presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en este puerto de Mazatlán [...] dicho diario se ha caracterizado por sus ataques al sistema gubernamental.[1185]

IMAGEN 29. PANTALLAZO FICHAS-CNI-BURGUEÑO-NOROESTE

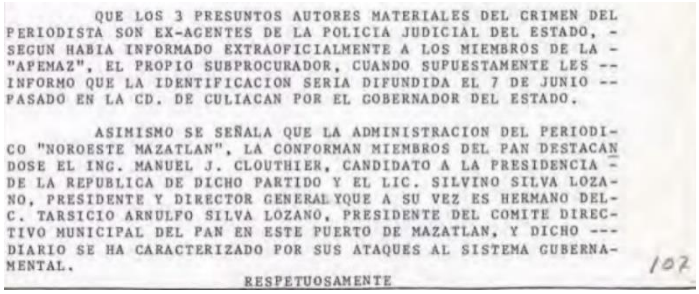

QUE LOS 3 PRESUNTOS AUTORES MATERIALES DEL CRIMEN DEL PERIODISTA SON EX-AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, - SEGUN HABIA INFORMADO EXTRAOFICIALMENTE A LOS MIEMBROS DE LA - "APEMAZ", EL PROPIO SUBPROCURADOR, CUANDO SUPUESTAMENTE LES -- INFORMO QUE LA IDENTIFICACION SERIA DIFUNDIDA EL 7 DE JUNIO -- PASADO EN LA CD. DE CULIACAN POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

ASIMISMO SE SEÑALA QUE LA ADMINISTRACION DEL PERIODICO "NOROESTE MAZATLAN", LA CONFORMAN MIEMBROS DEL PAN DESTACANDOSE EL ING. MANUEL J. CLOUTHIER, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA - DE LA REPUBLICA DE DICHO PARTIDO Y EL LIC. SILVINO SILVA LOZANO, PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL YQUE A SU VEZ ES HERMANO DEL- C. TARSICIO ARNULFO SILVA LOZANO, PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN EN ESTE PUERTO DE MAZATLAN, Y DICHO --- DIARIO SE HA CARACTERIZADO POR SUS ATAQUES AL SISTEMA GUBERNAMENTAL.

RESPETUOSAMENTE

107

El 2 de junio de 1988, la autoridad ministerial a cargo de la investigación por la ejecución extrajudicial del periodista Manuel Burgueño intentó desacreditar las demandas de justicia con el pretexto de supuesta participación de la oposición partidista en las demandas de justicia./MEH.

[1183] Anexo folio 330005024000037, fojas 10-106.
[1184] Anexo folio 330005024000037, foja 9.
[1185] Anexo folio 330005024000037, foja 107.

La APEMAZ, dos días más tarde, respondió a través de un desplegado en el *Noroeste*, en esta ocasión dirigido al Gobernador de Sinaloa, Francisco Labastida Ochoa: "[solicitamos] que usted mismo sea quien, por primera vez desde el crimen, ofrezca información a los periodistas de Mazatlán, ciudad y municipio donde se cometió el asesinato, ya que sus subalternos han mostrado una completa ineficacia".[1186]

Las demostraciones públicas por la ejecución de Manuel Burgueño continuaron en los años siguientes. Las movilizaciones de los reporteros de Sinaloa, una y otra vez, fueron respaldadas por colegas de todo el país. Francisco Chiquete, compañero de Burgueño, recuerda que se organizaron diversas marchas y ayunos simultáneos en Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, durante los primeros años. En su columna dominical de *El Sol del Pacífico,* el mismo Chiquete llevó un conteo puntual de los días transcurridos desde la ejecución de su compañero, como una demanda permanente de justicia.

Sin duda, el caso que más conmoción generó dentro del gremio periodístico fue el del columnista Manuel Buendía, ejecutado en 1984 en la Ciudad de México. Cientos de periodistas en todo el país se sumaron a las protestas para exigir el esclarecimiento de este caso y, en menor medida, del de Francisco Javier Juárez Vázquez, periodista ejecutado, un día después que Buendía, en Coatzacoalcos, Veracruz.[1187]

Durante los primeros cinco años, en su aniversario luctuoso, el gremio no dejó de exigir justicia. La fecha, muy próxima al Día de la Libertad de Expresión, también sirvió de paraguas para que personas redactoras, fotógrafas y trabajadoras de los medios de comunicación, se manifestaran en defensa de sus derechos laborales.

La Unión de Periodistas Democráticos (UPD) tuvo un papel protagónico en aquella época, como quedó registrado en el discurso compartido por su presidente, Jorge Meléndez, en el 30 de mayo de 1988:

> Al periodismo nacional lo que le interesa ahora es seguir exigiendo justicia para este gremio, tan elogiado en los discursos oficiales en ciertos días y tan vituperado y agredido en múltiples ocasiones. Prueba de esto son los 28 asesinatos de periodistas en los cinco años de este régimen [el del presidente Miguel de la Madrid], cifras sin precedentes, mayor que la que podemos registrar en un país con abierta guerra civil como El Salvador [...] Dentro de ocho días tendrá lugar el acto ritual de las altas autoridades de la nación y algunos empresarios de medios convocan anualmente para conmemorar lo que ellos llaman día de la "Libertad de Prensa". Desde que fue establecida, esa celebración poco o nada tiene que ver con los trabajadores de los medios.

El acompañamiento de esta asociación fue decisivo durante los años que precedieron a la detención de José Antonio Zorrilla, ex director de la DFS, y de su primer círculo de colaboradores, pues ante la inacción de las autoridades, la UPD echó a andar sus propias investigaciones. Desde la ejecución extrajudicial de su hermano, Ángel Buendía entró en contacto con la UPD, en particular con Rogelio Hernández y Jorge Meléndez, quienes recurrieron a sus fuentes, sobre todo policíacas, para echar luz sobre el caso.

[1186] Anexo folio 330005024000037, foja 110.
[1187] Archivo General de la Nación, Fondo CNI, Caja 1, Expediente 1, Legajo 1, Fojas 19-20.

7.3. Redes de apoyo en el extranjero

Para el periodista Jesús Blancornelas, exiliado en Estados Unidos durante varios meses en 1979, la solidaridad fue fundamental. El reportero Alex Dreshler, del *San Diego Union*,[1188] fue el primero en ofrecerle su ayuda; a él se sumó Fausto Fernández Ponte, corresponsal de *Excélsior* en Washington, quien lo ayudó a visibilizar su caso.

"Hasta allá me llevó [Fernández Ponte] cuando abandoné mi país por temor a ser encarcelado. Cubrió todos los gastos de transporte y hospedaje. Me conectó con el Comité de Asuntos Hemisféricos (COHA) [...] [quienes] planearon mi defensa con una organización increíble. Solicitamos cita y fuimos a cuanta embajada nos recibieron", relata.[1189]

A la estrategia de defensa consistente en tocar las puertas de distintas representaciones diplomáticas —para que estas se comunicaran directamente con el Estado Mexicano—, se agregó la gestión de un permiso de trabajo temporal, pues el gobierno de Estados Unidos no le otorgó una visa de refugiado a Blancornelas por temor a recibir una avalancha de solicitudes.

7.4. No olvidar, reivindicar la memoria

La instalación de placas en espacios públicos o el renombramiento de calles también es otra forma de afrontamiento, de reivindicación de la memoria de los periodistas ejecutados extrajudicialmente, al igual que la creación literaria.

Cada 16 de diciembre, en Culiacán, Sinaloa, Arturo Michel Perry, hijo de Jesús Michel Jacobo, evoca la memoria de su padre con un acto conmemorativo frente a la placa que lleva su nombre, y que está colocada en la barda perimetral de la "Escuela Ocho", a unos metros de donde fue ejecutado el periodista.

En la ciudad de Chihuahua, los vecinos de la colonia Francisco Villa aún conservan en su memoria la cobertura que Ernesto Espinoza, Director del semanario *La Jeringa*, dio al movimiento urbano-popular de los años sesenta, en defensa del derecho a la vivienda y del acceso a servicios públicos. En 2018, 48 años después de su ejecución, los habitantes de esta colonia rindieron homenaje a la periodista, bautizando una calle con su nombre.[1190]

A este tipo de expresiones se suman otras que, a diferencia de los memoriales físicos, quizá soporten más el paso del tiempo. En el archivo particular de la periodista Martha Olivia López Medellín se conserva, por ejemplo, un poema distribuido en 1991, durante un acto de protesta por la ejecución de la periodista Norma Alicia Moreno Figueroa:

> Me marcharé, no sé a dónde, ni cómo, ni cuándo,
> pero volveré con una sonrisa, dichosa y libre porque
> el destino ya ha marcado mi camino.
>
> Un camino que no sé cuál es,

[1188] Blancornelas, Jesus. *Conversaciones privadas*, México, Ediciones B, 2001, pp. 109-117.
[1189] Blancornelas, Jesus. *Op. Cit.* p. 129.
[1190] "Increíble, pero cierto", *El Heraldo de Chihuahua*, 11 de febrero de 2018, p. 8E. Consultado en Hemeroteca Digital Inpro.

sólo sé lo que tengo que recorrer,

Tal vez alguien por mí pregunte,
quizá nadie hable de mí más.

Tropezaré con miles de infortunios,
pero yo sé que salir adelante sabré,
y a pesar de todo y de todos, algún día
feliz y sonriente volveré...

Y volveré porque tengo mil motivos;
mi hogar, mi pueblo, mis amigos...

IMAGEN 30. POEMA-NORMA MORENO

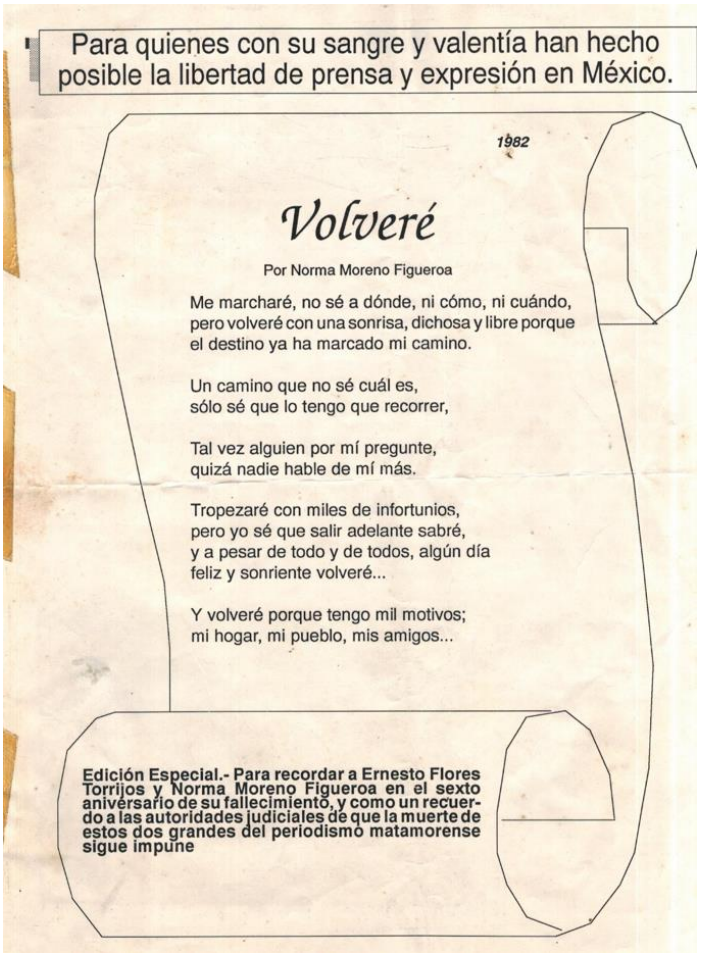

Para quienes con su sangre y valentía han hecho posible la libertad de prensa y expresión en México.

1982

Volveré

Por Norma Moreno Figueroa

Me marcharé, no sé a dónde, ni cómo, ni cuándo,
pero volveré con una sonrisa, dichosa y libre porque
el destino ya ha marcado mi camino.

Un camino que no sé cuál es,
sólo sé que lo tengo que recorrer,

Tal vez alguien por mí pregunte,
quizá nadie hable de mí más.

Tropezaré con miles de infortunios,
pero yo sé que salir adelante sabré,
y a pesar de todo y de todos, algún día
feliz y sonriente volveré...

Y volveré porque tengo mil motivos;
mi hogar, mi pueblo, mis amigos...

Edición Especial.- Para recordar a Ernesto Flores Torrijos y Norma Moreno Figueroa en el sexto aniversario de su fallecimiento, y como un recuerdo a las autoridades judiciales de que la muerte de estos dos grandes del periodismo matamorense sigue impune

En 1990, al cumplirse el sexto aniversario luctuoso de la reportera Norma Alicia Moreno Figueroa, sus compañeras rescataron su memoria con la publicación en hojas sueltas de algunos poemas autoría de la periodista./Cortesía Archivo Martha Olivia López Medellín

7.5. Resistir al hostigamiento permanente

En medio de la violencia generalizada en contra de la prensa, hubo medios que resistieron una y otra vez a las presiones del poder, al hostigamiento permanente y la posibilidad de que, en cualquier momento, su integridad física se viera comprometida.

Ese fue el caso de Concepción Villafuerte y su esposo, Amado Avendaño Figueroa, una pareja de periodistas que desde los años sesenta, y hasta su último aliento, dedicaron su vida al periodismo. Encabezaron tres proyectos: el semanario-periódico *El Tiempo* (1968-1994), el periódico *Hoy* (1983-1989) y la *Foja Coleta* (1998-2020).

Durante esos años, la familia Avendaño-Villafuerte resistió diversos ataques vinculados con su actividad periodística, pero también política. El 26 de julio de 1980, cuatro personas abrieron fuego en contra de su casa-taller, "haciendo trizas los cristales de la casa y de nuestros vehículos", escribe Villafuerte. El autor intelectual, supieron días más tarde, había sido un amigo del Gobernador Juan Sabines Gutiérrez (1979-1982), quien se había molestado "porque en un periódico de la capital del estado se había publicado una nota en contra de su padre, que era talador de bosques, y se imaginó que nosotros éramos amigos de aquel periodista".[1191]

Cinco años después, el 1 de julio 1985, el secretario general de gobierno del estado, Daniel Sarmiento Rojas, amenazó directamente a Amado Avendaño para que no publicara la nota de portada del periódico *Hoy*, que saldría a la mañana siguiente. "Atente a las consecuencias", le dijo. Horas antes, un grupo de policías judiciales allanó la casa de un líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), quien estaba confrontado con el Gobernador Absalón Castellanos (1982-1988) y, a propósito de una visita del mandatario a San Cristóbal de las Casas, éste organizó una manifestación en su contra. Los policías entraron a la casa, detuvieron al líder sindical, y golpearon a su esposa e hijos. De esto se enteró la familia Avendaño-Villafuerte, y la nota de portada, finalmente censurada, hacía referencia a este hecho en particular.

Concepción Villafuerte tomó la decisión de quitar la nota de portada para evitar las represalias del gobierno, pero dejó el espacio en blanco con la leyenda "En este espacio debió publicarse una noticia". En tono irónico, el cuerpo de la nota decía: "No se publica porque 'no se debe publicar'. Los lectores no deben preguntar de qué se trata. Atentamente. La redacción". Para cumplir con su "compromiso", Amado Avendaño se limitó a fotocopiar la nota censurada y dejarla en su escritorio para que sus lectores pudieran tomarla, leerla y enterarse de lo que había pasado. "Sentimos en carne propia lo que significaban las amenazas del gobierno", recuerda sobre el periodo del gobernador de extracción militar, Concepción Villafuerte.[1192]

Un año más tarde, el 14 de mayo de 1986, fue detenido, junto a otras 27 personas, el codirector del periódico *Hoy*, Jorge Hernández Aguilar, cuyo caso está referido en este

[1191] Villafuerte, Concepción, "Auténtica coleta, transgresora, Concepción Villafuerte reflexiona: Es peligroso hacer un periódico", *SemMéxico*, 2 de mayo de 2022.
[1192] Villafuerte, Concepción, "Auténtica coleta, transgresora, Concepción Villafuerte reflexiona: Es peligroso hacer un periódico", *SemMéxico*, 2 de mayo de 2022.

informe. Ante la sospecha de que su ex colaborador hizo algún trato con el gobernador entrante, Patrocinio González Garrido (1988-1993), para recuperar su libertad, Villafuerte decidió cerrar la publicación en 1989, dedicándose exclusivamente al semanario *El Tiempo*,[1193] ahora convertido en diario –quizás el único que entonces podía narrar lo que sucedía en un estado tan convulsionado, social, política y económicamente, como lo era Chiapas–.

Amado Avendaño falleció en 2004, Concepción Villafuerte en 2022. Su hijo, Amado Avendaño Villafuerte, describe así la importancia que tuvo su madre y su padre, para el periodismo en Chiapas:

> Yo creo que ellos son un referente en la historia de Chiapas, en una de las etapas más difíciles de Los Altos de Chiapas, y son un referente, porque ellos contaron la historia. Los historiadores más leídos de la historia de Chiapas son ellos, porque escribían todos los días, contaban la historia de Chiapas, todos los días [...] Para mí, además de ser mis papás, son personas excepcionales, como quizá lo fue Samuel [Ruiz], Andrés Aubry, que dieron su vida para que algo cambiara en este estado.[1194]

8. Conclusiones y recomendaciones

A partir de los hallazgos de esta investigación, en torno a las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de personas periodistas, personas con actividades periodísticas y trabajadoras de los medios de comunicación, el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico llegó a las siguientes conclusiones:

1. Las VVGGDDHH cometidas durante el periodo de violencia política (1965-1990), y el periodo inmediatamente posterior (1990-1993), tuvieron un carácter generalizado:
    a. Ocurrieron de forma masiva, es decir, contra un número considerable de víctimas. Al menos 250, según refieren las fuentes documentales y testimoniales consultadas (ver Anexos).
    b. No estuvieron focalizadas en un solo territorio, sino que acontecieron en prácticamente todas las entidades federativas; en al menos 25 estados de la República.
    c. Una vez cometidas, las Violaciones Graves a Derechos Humanos tuvieron poca o nula respuesta por parte del sistema de procuración y administración de justicia, lo que abonó al ambiente generalizado de impunidad.
    d. Se utilizó, de forma extendida, la ejecución extrajudicial. Una de cada dos VVGGDDHH documentada por el Mecanismo corresponde a ejecuciones extrajudiciales.

[1193] Villafuerte, Concepción, "Auténtica coleta, transgresora, Concepción Villafuerte reflexiona: Es peligroso hacer un periódico", *SemMéxico*, 2 de mayo de 2022.
[1194] Entrevista con Amado Avendaño Villafuerte. 26 de agosto de 2023. 20230826AAV.

e. La gran mayoría de los casos (70%) ocurrieron fuera de la Ciudad de México; de ese universo, la mayor parte ocurrió fuera de la capital de los estados (66%).

f. Algunos de los casos documentados comparten características con las violaciones cometidas en contra de otros conjuntos de víctimas, como los casos de periodistas que fueron desaparecidos, torturados y ejecutados, o los periodistas que fueron detenidos y encarcelados en centros penitenciarios donde también eran recluidos presos políticos.

2. Las VVGGDDHH cometidas durante el periodo de violencia política (1965-1990), y el periodo inmediatamente posterior (1990-1993), con sus respectivos matices, apuntan hacia un carácter sistemático:

   a. Tuvieron una intencionalidad definida: en principio, silenciar a las personas periodistas; en un sentido más amplio, generar un entorno adverso para ejercer el periodismo en México, instalando una sensación de riesgo permanente dentro del gremio.

   b. Se cometieron con regularidad, a razón de diez VVGGDDHH por año, entre 1965 y 1993, sobre todo ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas transitorias y tortura. La mayoría de estos casos, como sucede hoy en día, permanecieron en total impunidad, lo que sólo alimentó el clima generalizado de violencia y de impunidad sistémica en contra de la prensa, durante este periodo.

   c. Las víctimas comparten ciertas características: eran personas periodistas o personas con actividades periodísticas que, por lo general, fueron violentadas con relación a su ejercicio periodístico; en algunos de los casos detallados a lo largo de este capítulo se documentaron, incluso, amenazas previas en contra de su persona o en contra de los medios para los cuales publicaban.

   d. Las personas responsables también tienen características comunes: las VVGGDDHH documentadas fueron cometidas por agentes estatales, o por agentes no estatales que actuaron con el apoyo o la aquiescencia del Estado. En lo que respecta a los casos abordados en este capítulo, se identificó como responsables a los siguientes perfiles: secretarios de Estado, titulares de agencias de seguridad e inteligencia federales, gobernadores, secretarios de gobiernos estatales, presidentes municipales, regidores, agentes de la PGR, procuradores estatales, policías judiciales, federal y estatales, policías municipales, altos mandos y mandos intermedios del Ejército, elementos del Ejército y Marina, exagentes de inteligencia federales, así como *madrinas*, guardias blancas, integrantes del crimen organizado y personas imputadas por delitos del orden común, que participaron de actos coordinados con agencias del Estado, líderes sindicales y empresarios vinculados a la política.

   e. Se pudo documentar, en la mayoría de los casos, la organización premeditada de los ataques, desde el Estado —o con el apoyo de este—, en contra de personas periodistas; incluso la coordinación de distintas instituciones para tal efecto.

   f. No se tienen ubicados, como sí sucede con otros conjuntos de víctimas, planes elaborados o circuitos represivos dispuestos, exclusivamente, para

violentar a personas periodistas, pero sí se tiene documentada la existencia de departamentos, dentro de la estructura burocrática del Estado, cuyo objetivo principal era regular —cuando no controlar—, la actividad periodística.

g. Se localizaron documentos de corte ideológico y diagnósticos técnicos, que dan cuenta de la visión instrumental, con fines propagandísticos, que el Estado tenía respecto de la prensa, así como de las preocupaciones que el Estado tenía, hacia finales de los años setenta, en torno a la necesidad de regular los medios de comunicación; esto último en un contexto de fractura del modelo histórico de subordinación de la prensa.

h. Se documentó que el Estado, en distintos momentos, movilizó recursos públicos para espiar, sistemáticamente, a personas periodistas y a sus respectivos medios. El seguimiento que de la prensa hizo, durante décadas, el aparato de inteligencia mexicano, no sólo tenía el objetivo de documentarse respecto de la situación en los estados, también de vigilar las actividades de las personas periodistas —incluida su participación en actos políticos—, y el contenido de sus publicaciones.

i. El Estado, en distintos momentos, también movilizó recursos para encubrir las VVGGDDHH cometidas por sus agentes, o en coordinación con agentes no estatales: movilizó a elementos de distintas corporaciones de seguridad e inteligencia, hostigó y torturó a testigos y presuntos responsables, y desvió deliberadamente las investigaciones.

j. En coordinación con actores estatales o con el consentimiento del propio Estado, se movilizaron recursos privados, económicos y materiales, para la comisión de VVGGDDHH en contra de las personas periodistas.

k. Aunque se documentaron hechos que apuntan hacia delitos del orden del común, con motivos ajenos a la actividad periodística de la víctima, por lo general, las VVGGDDHH en contra de periodistas se cometieron de forma deliberada, en situaciones similares, y hacia el mismo tipo de víctimas, por el mismo tipo de responsables de los hechos y con la intención final de silenciarlas.

l. Todo lo anterior da cuenta de patrones en la comisión de VVGGDDHH en contra de personas periodistas. Es decir, no se trató de una repetición accidental, aleatoria o fortuita de conductas delictivas que, coincidentemente, marcaron como objetivo a este conjunto de víctimas, cuyo rol social, durante el periodo de violencia política, fue fundamental para agrietar las estructuras represivas del Estado mexicano.

m. Queda claro que las persona periodistas, víctimas de VVGGDDHH, fueron tomados como objetivo porque podían, y así lo hacían, dar a conocer o revelar actos de corrupción y abuso de poder, redes de complicidad entre actores estatales y el crimen organizado, e incluso, violaciones graves a los derechos humanos contra otros conjuntos de víctimas.

3. Aunque no se exploran de manera exhaustiva a lo largo de este apartado, sí se identificaron tipos de violencia específicos en contra de las personas periodistas, desde una perspectiva interseccional y de género. Tanto en la forma en que fueron violentadas, antes, durante y después de la comisión de VVGGDDHH, como en los impactos que generaron dichas violaciones en sus familias y comunidades.

4. Los impactos ocasionados por las VVGGDDHH, y la impunidad en la que permanecen la gran mayoría de estas, tuvieron distintas manifestaciones. Estas son sólo algunas de ellas:
    a. Sobrecarga de tareas de cuidado en las parejas de las personas periodistas asesinadas, sobre todo mujeres;
    b. Afectaciones a la salud, que agravaron padecimientos previos o favorecieron el surgimiento de nuevas enfermedades; en la interrupción de proyectos de vida;
    c. Destrucción de vínculos familiares y sociales, construidos durante años;
    d. Reviviscencia del hecho traumático, cada vez que se criminalizó o desacreditó a la víctima, y cada vez que se le negó el acceso a la justicia a las personas sobrevivientes y a las familias de las personas periodistas que fueron silenciadas de forma permanente.
    e. Vulneración, repetida, del gremio periodístico, tanto por las heridas que provocaron las violaciones graves a los derechos humanos, como por la dificultad de seguir honrando la memoria de sus compañeras y compañeros.

CAPÍTULO 4

Violaciones graves a derechos humanos en contra de personas refugiadas guatemaltecas

Testimonios
Se recogieron **25 entrevistas** en **tres regiones** de trabajo

Archivos consultados
Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA)
Archivo General de la Nación (AGN)
Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA)
Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC)
Archivo hemerográfico de la Revista Proceso
Hemeroteca Nacional de México (HNDM)

Hemerografía consultada
Unomásuno
Proceso

1. Presentación

Prefacio
(Inspirado en las cartas de los refugiados)
(PASADO)
Te damos gracias, Señor, / porque fuimos conquistados;/ pero no vencidos.
Te damos gracias, / porque nos quitaron los ríos;/ pero somos los ríos y las venas de nuestros pueblos.
Te damos gracias, Señor, / porque nos arrinconaron en los cerros estériles;/
pero somos el eje imprescindible de la historia latinoamericana.
Te damos gracias, / porque nos aplastaron;/ pero no nos acabaron.
Te damos gracias, / porque nos exprimieron como naranjas;/ pero somos pozos de agua dulce.
Te damos gracias, Señor, / porque nos evangelizaron;/ pero nosotros los evangelizamos.
(PRESENTE)
Te damos gracias, / porque nos siguen persiguiendo;/ pero no nos alcanzan.
Te damos gracias, Señor, / porque nos quitan la Biblia, / se limpian con ella,
la queman;/ pero la palabra tuya no se ensucia.
Te damos gracias, / porque nos encarcelan en hoyos profundos;/ pero nuestro nahual sale.
Te damos gracias, Señor, / porque nos hacen dormir sobre charcos;
pero en sus sueños los espantamos. Te damos gracias, porque nos sacan los ojos;/ pero miramos.
Te damos gracias, Señor, / porque nos descuartizan como gallinas;/ pero estamos enteros.
Te damos gracias, / porque nos desfiguran, / nos abren los sesos,
nos quitan la piel de la cara;/ pero brillamos como estrellas en la noche.
Te damos gracias, Señor, / porque nos entierran vivos;/ pero resucitamos.
Te damos gracias, Señor, / porque nos diluyen en otros pueblos;/ pero nosotros los salamos.
(FINAL)
Gracias por tu presencia/ como misterio en nosotros!/ Somos los pobres de los pobres.
Somos la zarza que arde,/ y nunca se consume./ Por algo, nos estudian y nos estudian,
y nunca nos descifran./ Tu presencia en nosotros/ es como el glifo maya
que nadie entiende./ Pobres, pero ricos!/ Marginados, pero en el centro!/ Muertos, pero resucitados!
Ricardo Falla S. J.
Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, no. 12 de Octubre, noviembre de 1985

Las violaciones graves a los Derechos Humanos cometidas por el Estado mexicano durante el periodo que transcurre entre 1965 y 1990 han sido documentadas de forma sistemática por al menos tres dependencias: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado y la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, así como un número importante de estudiosos del tema y las propias víctimas y sobrevivientes. En todas ellas se ha registrado, en mayor o menor medida, acciones perpetradas contra militantes de organizaciones político-militares y distintos tipos de disidencias políticas.

No obstante, se ha prestado poca atención a las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de extranjeros dentro del territorio nacional durante ese periodo, así como a la cooperación de agencias represivas del Estado mexicano con sus similares en otras regiones del continente americano.

El presente apartado del informe tiene como objetivo mostrar cómo el Estado mexicano, temeroso de que personas de nacionalidad extranjera se involucraran en la política nacional, y ocuparan espacios amplios del territorio, violó de forma sistemática sus

derechos humanos. Para ello se toma como centro de este apartado el caso de personas de nacionalidad guatemalteca, ya que, sobre ellas se puede observar con mayor claridad la forma en la que actuó el Estado mexicano y la probable colaboración con dependencias de seguridad guatemaltecas, tales como el ejército, para violar derechos humanos.

La hipótesis que se maneja es que el Estado mexicano concibió a las y los extranjeros, especialmente a los refugiados guatemaltecos, como potenciales enemigos del régimen, que sí se involucraron en la política nacional o con agrupaciones mexicanas podían influir a través de sus ideas "extranjerizantes" o de izquierda. A partir de dicha evaluación se desencadenaron acciones de espionaje, persecución y, en el peor de los casos, violaciones graves a los derechos humanos de los refugiados guatemaltecos por medio de funcionarios, agentes y miembros de sus fuerzas del orden del Estado mexicano que con dichas acciones buscó preservar su propia seguridad política y dar continuidad a un modelo económico de producción capitalista.

1.1. Las dos caras del Estado Mexicano. Diplomacia y contrainsurgencia contra personas extranjeras en México

Las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en contra de asilados políticos y refugiados han quedado en la sombra, en parte, porque la mayoría de las investigaciones se han centrado en el papel de México como un país abierto a estas poblaciones, ya que en buena medida fue una nación que posibilitó la llegada de un número importante de personas provenientes de Sudamérica, Centroamérica y El Caribe que huían o eran expulsadas de los regímenes dictatoriales de sus países[1195].

En ese sentido, la afirmación "La tradición mexicana, [...] ha sido siempre favorable a la protección del perseguido político"[1196] hecha por Antonio Carillo Flores, secretario de relaciones exteriores durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, no es errónea, en efecto era una política de Estado, pero era sólo una cara de la moneda.

[1195] Para ahondar en el tema revisar: Yankelevich Pablo. *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983.* México: El Colegio de México. 2009; Yankelevich Pablo (coordinador). *México país refugio. La experiencia de los exilió en el siglo XX.* México: CONACULTA, INAH. 2002.; Yankelevich Pablo. (coordinador) *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos.* México: Plaza y Valdés México, ITAM. 1998 y Bernetti, Jorge Luis y Glardinelli, Mempo. *México: El exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

[1196] Carrillo Flores, Antonio. *Estudios de Derecho Administrativo y* Constitucional. México: UNAM. 1987. p. 112

El Estado mexicano intervino en muchos casos en situaciones que permitieron la llegada al país de extranjeros y extranjeras salvando así su vida o evitando que fueran vulnerados sus derechos fundamentales. Esto proviene de una tradición implementada a lo largo del siglo XX que se puede dividir en tres periodos distintos, cada uno con sus particularidades:

1. Entre 1939 y 1942 cuando arribaron al país alrededor de 20 mil refugiados españoles que huían del régimen franquista. Este primer periodo se caracterizó por el amplio volumen de personas que llegaron y por los cambios en la legislación mexicana en lo que respecta a llegada de personas extranjeras al país, ya que hasta ese momento no existía una figura legal o migratoria que contemplara el asilo o el refugio, por ello entre 1934 y 1940 en un caso excepcional hasta ese momento para el país, el gobierno de Lázaro Cárdenas emitió disposiciones legales migratorias que permitieron la llegada de los españoles al país.[1197] Para 1947 la figura de asilado político se reconoció a través de la Ley General de Población en su artículo 4.[1198]
2. El segundo periodo comprende la década de 1970. En estos años llegaron a México asilados políticos provenientes de Sudamérica y El Caribe que escaparon de las dictaduras. Los principales países de salida fueron Uruguay, Argentina, Chile y Brasil. Con la llegada de estos ciudadanos extranjeros, México reconoció la figura de asilado político a través de la Ley General de Población de 1974.[1199] Esta ley suscribió como asiladas a las personas que sufrían persecución política en sus países y les otorgaba ciertas garantías. No obstante, "no todos los exiliados llegados de Sudamérica cumplían con las disposiciones fijadas, por la legislación migratoria del periodo, por lo que no todos se internaron al país bajo esa calidad, sino con otra condición migratoria".[1200]
3. El tercer periodo corresponde a la década de 1980, cuando centroamericanos, particularmente guatemaltecos, llegaron a México, escapando de los conflictos armados que atravesaban sus países. La llegada de ellos, a diferencia de los dos periodos previos, fue masiva y desorganizada; los instrumentos jurídicos del momento no pudieron dar cobertura a las necesidades de este nuevo tipo de exilio. La categoría de asilado político no fue suficiente para la variedad de perfiles que entraron en territorio nacional. Al no existir otras figuras jurídicas que acogieran a estas poblaciones, muchos de ellos fueron devueltos a su país, facilitando que sus

---

[1197] Cobo, lvador; Fuerte, Pilar. *Refugiados en México, perfiles sociodemográficos e integración social*. México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asunto Religiosos; Unidad de Política Migratoria; Centro de Estudios Migratorios, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Instituto Nacional de Migración: 2012. p. 13. Vale la pena aclarar que se permitiera la entrada de españoles a el país fue un caso excepcional, durante dicho periodo de prohibió el ingreso al país de otros grupos o nacionalidades como los judíos y más adelante durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, particularmente con el ingreso de Estados Unidos en 1942 al conflicto las restricciones a extranjeros fue más rigurosa particularmente para personas de nacionalidad alemana e italiana. Ver: Inclán Fuentes, Carlos. *Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1946).* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Gobierno del Estado de Veracruz. 2013.

[1198] Ver: Ortega Velázquez, Elisa. "Capítulo tercero. La política migratoria y de asilo en México en los siglos XIX y XX: la raza y la clase como dispositivos de exclusión" en *El asilo como derecho en disputa en México. La raza y la clase como dispositivos de exclusión.* México. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2022.

[1199] *Ídem.*

[1200] *Op. cit.* Cobo, lvador; Fuerte, Pilar. *Refugiados en México, perfiles sociodemográficos e integración social*. México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asunto Religiosos; Unidad de Política Migratoria; Centro de Estudios Migratorios, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Instituto Nacional de Migración: 2012. p. 13-14.

> derechos humanos fueran vulnerados; por ejemplo, alrededor de dos mil guatemaltecas y guatemaltecos fueron deportados a su país en 1981. No fue hasta 1990, diez años después de iniciado el refugio centroamericano que México reconoció la figura de refugiado en la Ley General de Población.[1201]

Un efecto de estas tensiones fue el decreto presidencial que creó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en 1980.[1202] Pese a que no existía una figura jurídica y migratoria para los refugiados, esta oficina intersecretarial, que trabajó frecuentemente en conjunto con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado (ACNUR), pudo efectuar algunas recomendaciones y proporcionar *de facto* la calidad de refugiado a miles de solicitantes. Un ejemplo de esto ocurrió en 1982 con el reconocimiento de refugio a 46 mil guatemaltecas y guatemaltecos. A partir del funcionamiento de la COMAR fueron menos frecuentes las deportaciones como la acontecida en 1981.

A pesar de la existencia de la COMAR, dentro de la legislación mexicana aún no constaba la figura de refugiado. Ésta entró en vigor hasta 1990 a través de una reforma en la legislación migratoria, donde se adoptó la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 y la primera Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951.

Durante los tres momentos antes mencionados, y a pesar de la aparente buena voluntad del Estado mexicano, en todo momento mantuvo el espionaje sobre extranjeros y en el segundo y tercer momento violó los derechos humanos de algunos de ellos. En la década de 1970 la represión a personas extranjeras estuvo vinculada a sus posturas ideológicas y a la participación en la política nacional, mientras que en la década de 1980 se sumó a la causa anterior la gestión poblacional y territorial de antaño. Fue en este periodo donde las violaciones a los derechos humanos de personas extranjeras tuvieron mayor alcance.

En ambos casos hay indicios para suponer que las violaciones a los derechos humanos de las personas refugiadas también respondieron a un contexto internacional en el que fue central la colaboración con otros países del continente para debilitar a toda disidencia política. Así como México salvaguardó a cientos de personas extranjeras, también fue parte de una serie de gobiernos represivos afianzados en el continente. La única diferencia, como se demuestra más adelante es que supo manejar las dos caras de la moneda: hacia el exterior mostraba la ayuda humanitaria; por dentro los aparatos de inteligencia y represión usaban tácticas similares a los regímenes dictatoriales para acabar con supuestos potenciales enemigos del gobierno mexicano.

[1201] *Op. cit.* Ortega Velázquez, Elisa. "Capítulo tercero. La política migratoria y de asilo en México en los siglos XIX y XX: la raza y la clase como dispositivos de exclusión" en *El asilo como derecho en disputa en México. La raza y la clase como dispositivos de exclusión.* México. UNAM e Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2022. p.113.

[1202] *Diario Oficial*, *Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.* "Acuerdo por el que se crea con carácter permanente una Comisión Interseccional para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el Territorio Nacional, que se denominará Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados". 22 de julio de 1980. p. 4.

1.2. Resistencias desde el exilio. Las comunidades guatemaltecas en México

El contexto que se presenta a continuación es complejo y está sujeto a variaciones significativas a lo largo del tiempo. En la década de 1970, en medio del auge de las dictaduras en toda América Latina y El Caribe, así como el aumento del seguimiento a personas extranjeras y las violaciones a los derechos humanos en México, la atención se centró en las personas exiliadas del Cono Sur que se habían involucrado en política mexicana. Este periodo estuvo marcado por una intensa represión y persecución política, con graves consecuencias para quienes se oponían a regímenes autoritarios en la región.

Hacia la década de 1980, el foco de las violaciones a los derechos humanos cambió drásticamente. La mayoría de las atrocidades se dirigieron hacia las personas refugiadas guatemaltecas que llegaron masivamente a México en busca de seguridad y protección en campamentos en Chiapas o en distintas regiones del país como el entonces Distrito Federal. En este contexto, también surgieron violaciones contra ciudadanos mexicanos que apoyaban la causa de los refugiados, incluyendo religiosas y religiosos, principalmente pertenecientes al Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Hermanos Maristas de La Castalia en Comitán, Chiapas, personas cercanas a la teología de la liberación y la iglesia progresista, así como miembros de agrupaciones políticas como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Estas personas enfrentaron una serie de abusos, incluyendo ejecución extrajudicial, torturas, desapariciones forzadas, tanto transitorias como permanentes, desplazamiento forzado, violencia político sexual y entrega de personas al ejército guatemalteco como resultado de su nacionalidad, militancia política y el compromiso con la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

1.3. En la mira de todas y todos. Espionaje, persecución y represión de instituciones del Estado mexicano contra centroamericanos y centroamericanas en México

Al mismo tiempo que se desarrollaron las tres etapas de llegada de personas extranjeras al país, expuesta antes, se agudizaron las tensiones de la Guerra Fría, que desembocaron en el periodo de la violencia estatal y en el desarrollo y perfeccionamiento de las estrategias contrainsurgentes. A partir de estas últimas los agentes del Estado no sólo clasificaron como enemigos y desestabilizadores del país a ciudadanos mexicanos, sino también a personas extranjeras.

Esto llevó a que las dependencias de inteligencia y seguridad, en diferentes medidas, vigilaran, persiguieran y violentaran extranjeros. En dichas tareas se puede señalar a instituciones que también son identificables la violación grave de derechos humanos de otros conjuntos de víctimas: la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), la Policía Judicial (PJ) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). A las que se le suman otras dependencias como la Secretaría de Marina (SEMAR), la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La DFS, DGIPS, PJ y SEDENA pueden ser identificadas en las violaciones a derechos humanos cometidas contra personas extranjeras que se involucraron en política nacional, o que transportaron armas para agrupaciones político-militares en el exterior. El circuito represivo, de hecho, tiene muchas semejanzas con el aplicado a miembros de agrupaciones partidistas y político militares del país. La lógica para la represión a estas colectividades se enmarcó en una lógica contrainsurgente.

Para el segundo caso, la Secretaría de Marina (SEMAR), la Dirección General de Servicios Migratorios (DGSM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), si bien las instituciones involucradas parecen responder a una política de Estado contrainsurgente, tiene otras intenciones y sus funciones y motivaciones represivas tuvieron que ver más con el control territorial, poblacional y, para el caso de migración, un factor clave para entender su lógica de funcionamiento fue la corrupción. Estas agencias del Estado participaron sobre todo en el contexto del refugio guatemalteco en México.

2. Contexto Internacional

2.1. Estados Unidos y la política de seguridad

La política de seguridad aplicada por los Estados Unidos durante la Guerra Fría (1945-1991) fue imperialista, pero no uniforme y tuvo dos momentos que por instantes se mezclan. Sin embargo, tuvo ciertos cambios con consecuencias en países como México.

En el primero de ellos la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) estaba sustentada en la idea de combatir al comunismo, a los y las comunistas y a toda aquella disidencia que fuera crítica al sistema capitalista. Para ello se valían de subordinar la independencia y soberanía de otros países a los intereses de seguridad norteamericanos. Dicha estrategia por tanto se valía de diversos medios, principalmente militares y de inteligencia para mantener la dependencia con Estados Unidos.[1203]

Aquello influyó, por ejemplo, para la creación en 1947 de la Dirección Federal de Seguridad y en el perfeccionamiento en técnicas contrainsurgentes de militares mexicanos, lo que generaba polarización en el país. No es casual que conforme avanza la segunda mitad del siglo XX es cada vez más complejo encontrar disidencias dentro de las fuerzas armadas.

Es en ese contexto que Estados Unidos inicia una escalada intervencionista en Latinoamérica, principalmente en la década de 1970 que dio por resultado golpes de Estado como fueron los casos de:

> Chile con Augusto Pinochet (1973 – 1990); Alfredo Strenssner en Paraguay (1954- 1989); en Argentina (desde 1976 – hasta 1983); con Juan María Bordaberry en Uruguay (1973 – 1985); el General Hugo Banzer en Bolivia (1971 - 1978); la dinastía Somoza en Nicaragua que culmina con Anastasio Somoza Debayle (1967 – 1972 y 1974 - 1979); en El Salvador (desde Arturo Armando Molina en 1972 hasta los Acuerdos de Chapultepec en 1992); en Colombia particularmente con Julio César Turbay Ayala (1978 – 1982). En República Dominicana desde la era Trujillo, pasando por el tiempo Belaguer hasta el presidente Mejía. En Brasil el golpe se llevó a cabo por Humberto de Alencar Castelo Branco a partir del 1o de abril de 1964 y la DSN se implementó cabalmente hasta mediados de los ochenta.[1204]

En México, sin embargo, no ocurrió así, la influencia estadounidense siguió otros derroteros más sutiles. El gobierno de los Estados Unidos dejó al de México desempeñar el papel de aliado de causas de liberación nacionalistas para ser un referente no comunista de desarrollo social y político en Latinoamérica. No obstante, la colaboración entre dependencias de inteligencia era profunda, a tal punto que funcionarios de alto nivel (como los presidentes Adolfo López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo) fueron informantes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

[1203] Romo Cedano, Pablo. "Intervención extranjera en la Guerra Sucia" Borrador no incluido del capítulo uno del: *Informe Final de Actividades de la Comisión de la Verdad de Guerrero*. p. 5.
[1204] *Ídem.* p. 7

Con la llegada del presidente Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos (1981-1989) la política de seguridad estadounidense comenzó a modificarse. Hacia mediados de la década de 1980 se había transformado lo suficiente, el enemigo a vencer ya no sólo eran los críticos al capitalismo, se generó un discurso que criminalizó a países, grupos o personas como terroristas, con lo cual se podían justificar intervenciones militares o represión despolitizando a los enemigos a vencer y obstruyendo por tanto cualquier tipo de simpatía por ellos. También fue el momento en el que se construyó la idea del narcotráfico como un peligro para la seguridad norteamericana.

No obstante, en el tránsito paulatino hacia esa visión de seguridad el gobierno de Reagan impulsó un cambio económico para fortalecer el libre mercado y una menor participación del Estado en la economía. Dicho modelo se aplicó en los Estados Unidos, a la vez que se exportó a países como México.

El presidente Reagan además dio una de las ofensivas más fuertes durante el periodo de Guerra Fría contra la Unión Soviética y sus supuestos aliados. Entre ellos estaban los grupos armados de izquierda que fueron de particular preocupación para los Estados Unidos desde que, en 1979, llevaron a la victoria del sandinismo en Nicaragua y mantenían una convulsa e impredecible batalla en El Salvador y Guatemala.

Centroamérica era un área de vital importancia para los Estados Unidos en la década de 1980. México, como país vecino, también lo era, su relevancia se debía en parte a su capacidad para operar en Centroamérica. México funcionaba como un puente estratégico, lo que explicaba en parte por qué, en ese momento, la estación de la CIA en México era considerada la segunda o tercera más importante para dicha institución.[1205]

Desde México la CIA podía dar seguimiento a los trabajos de las agrupaciones de izquierda exiliadas en el país, así como trazar planes de operaciones para fortalecer luchas contrainsurgentes como el caso de la probable colaboración entre la CIA y el llamado Cártel de Guadalajara para financiar a la contra nicaragüense.

Para el caso de Guatemala; México y particularmente Chiapas eran de gran relevancia. Por ello la CIA prestó especial atención a la diplomacia desarrollada en el país, la estrategia de seguridad y las condiciones políticas, económicas, sociales y geográficas al sur de México. Para lo cual dividió su trabajo en inteligencia y operaciones en campo.

En términos de las labores de inteligencia de la CIA en Chiapas, informes como el fechado el 5 de febrero de 1983 Sobre informaba sobre cuestiones como la respuesta ante las incursiones de kaibiles guatemaltecos a territorio mexicano. Además, se evaluó la respuesta del gobierno mexicano en la elección del general Enrique Cervantes Aguirre "un experto en contrainsurgencia", como nuevo comandante de la conflictiva zona militar del sur que tiene su cuartel general en Chiapas".[1206] Sobre dicho funcionario se analizó que el nombramiento se debía quizá a la necesidad de una presencia militar "más activa a lo largo de la frontera"[1207] que, en efecto ocurrió, como se verá más adelante.

[1205] Manuel Buendía. "Identidad del jefe de la CIA en México". En *La CIA en México.* México: Océano. 1983. p.145

[1206] National Intelligence Daily Saturday 5 February 1983. CIA-RDP85T01094R000100010109-5. Consultado el 13 de marzo del 2024. https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t01094r000100010109-5

[1207] *Ibídem*.

En otro documento, titulado "México: Perspectivas geográficas del sureste estratégico", la CIA prestó especial atención al sureste mexicano debido a sus recursos naturales y a la probabilidad de que la insurgencia centroamericana se expandiera a esa zona:

> El sureste de México, desde el istmo de Tehuantepec hasta las fronteras con Guatemala y Belice, es un área de abundantes recursos naturales y crecientes preocupaciones de seguridad. Su proximidad a la volátil región centroamericana ha llevado a la prensa a especular que la insurgencia izquierdista podría extenderse a México y poner en peligro las vitales instalaciones petroleras del país. La presencia de un gran número de refugiados guatemaltecos en la zona fronteriza y las incursiones del ejército guatemalteco en México en busca de insurgentes han generado nuevas tensiones entre naciones vecinas que durante mucho tiempo se han mirado con sospecha. Este artículo examina brevemente la situación de los refugiados, describe los recursos de la región y evalúa la influencia de las características físicas y culturales del área que la hacen adecuada para operaciones guerrilleras. No intenta evaluar la probabilidad de una insurgencia ni medir el grado de malestar social en el sureste de México; no se sabe que haya guerrillas mexicanas activas en la zona, y ninguna guerrilla guatemalteca ha amenazado instalaciones mexicanas.[1208]

En dicho documento se aborda como integrantes de tres grupos guerrilleros, los cuales no se especifican, supuestamente usaban el territorio mexicano para infiltrar personas a Guatemala, refugiarse de las fuerzas armadas guatemaltecas y proporcionar atención médica a sus heridos. También se menciona la afluencia de refugiados a Chiapas y la posibilidad de que fueran simpatizantes de la guerrilla.[1209]

Asimismo, se mencionan acciones del gobierno mexicano para hacer frente al problema del refugio guatemalteco, tales como el fortalecimiento, a partir de 1982, de las fuerzas armadas en la región fronteriza, la creación de una nueva zona militar a lo largo de la frontera, probablemente refiere a la 36 Zona Militar, el traslado de un batallón de infantería a Chiapas, así como el aumento de buques de guerra para patrullar el sur y los ejercicios cercanos a instalaciones petroleras en la bahía de Campeche. [1210]

En cuanto al Pacífico la CIA refiere el refuerzo de marinos en Puerto Madero para vigilar la zona fronteriza. También se señala la integración de mayores puestos militares y de inmigración en la frontera. Además, señalaban que se había ordenado "a las unidades el ejército mexicano que informen sobre cualquier fuerza guatemalteca intrusa, pero que eviten enfrentamientos"[1211]

A los Estados Unidos y, en específico a la CIA, parecían preocuparles el tipo de respuestas del gobierno mexicano. En un artículo de Manuel Buendía publicado en *Excélsior* el 13 de febrero de 1980 narra la conversación de un agente de la CIA con dos amigos antes de retirarse del país donde, refiriendo a Chiapas, no se explicaban "'cómo es posible que a estas horas el gobierno mexicano aún no haya reforzado con efectivos del ejército esa zona de la frontera'".[1212] El agente agregaba: "'sabemos que está muy próxima a estallar la revolución en Guatemala, y que este incendio alcanzara al territorio mexicano de Chiapas. Nosotros no sabemos qué hacer ahí. Ustedes deberían apresurarse a extraer todo

---

[1208] Mexico: Geographic Perspectives on The Strategic Southeast. CIA-RDP85T00283R000600010003-8. Consultado el 13 de marzo del 2024. https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t00283r000600010003-8

[1209] *Ibidem.*

[1210] *Ibidem.*

[1211] *Ibidem.*

[1212] Buendía, Manuel. "Frontera Caliente" En *La CIA en México.* México: Océano. 1983, p. 131.

el petróleo que puedan de Chiapas; más adelante quizá ya no lo puedan hacer'".[1213] Una vez más quedó patente la preocupación estadounidense por el crudo mexicano, asunto que también motivó, en parte, algunas de las medidas de seguridad y diplomáticas usadas frente al refugio guatemalteco y las incursiones de kaibiles.

Entre 1982 con el crecimiento del problema del refugio en México y del conflicto armado en Guatemala la CIA incrementó sus preocupaciones de que México fuera "incendiado por las llamas centroamericanas".[1214] Por lo mismo, actuó de manera más activa en el país proporcionando adiestramiento a "grupos paramilitares de fanáticos ultraderechistas mexicanos"[1215] a través de la organización anticastrista Alpha 66.[1216]

En el mismo año, una operación importante de la CIA en Chiapas se vio interrumpida tras una revelación del Tribunal Antiimperialista de Centroamérica y el Caribe (TACC), publicada en *Excélsior* el 18 de julio de 1982, en la cual se denunció que 234 agentes de inteligencia estadounidense operaban de forma encubierta en 23 países latinoamericanos, de los cuales 26 estaban en México. Tras la publicación del TACC, aparentemente, se interrumpió una operación que se venía ejecutando desde 1981 en Chiapas y que agentes federales mexicanos estuvieron por descubrir cuando detuvieron traficando armas a "Harris", quien resultó ser agente de la CIA.[1217]

El resultado de la investigación no se hizo público, pero el expediente señala que la CIA tenía un proyecto para establecer una supuesta guerrilla centroamericana en Chiapas.[1218] El objetivo era:

> mostrar a la prensa mexicana y a los corresponsales extranjeros que los guerrilleros "izquierdistas" habían hecho un santuario en México. La consecuencia de esta demostración debería ser el endurecimiento de la vigilancia del ejército mexicano en la frontera con Guatemala, lo cual cerraría uno de los extremos de la pinza en la que el sanguinario dictador Efraín Ríos Montt atraparía más fácilmente a sus opositores políticos, para acabar con ellos.[1219]

La militarización de la zona, como se narra más adelante en este apartado, efectivamente ocurrió en fechas siguientes a 1982, aunque quizás no se desarrolló de la manera ni en los niveles deseados por el gobierno estadounidense, ni en beneficio del guatemalteco. Se llevaron a cabo desplazamientos, tanto voluntarios como forzados, hacia otras regiones del país, como Campeche. Estas acciones buscaban, en teoría, alejar a la población de las zonas de conflicto y reducir la presión sobre el gobierno. Sin embargo, la realidad fue más compleja, ya que muchos de estos desplazamientos no fueron completamente voluntarios y sus resultados fueron trágicos y conllevaron violaciones a derechos humanos.

De modo que México se alineó gradualmente con los intereses de seguridad de Estados Unidos, sin subordinarse de manera total. Mientras tanto, adoptó un enfoque bicéfalo hacia Guatemala. Por un lado, parecía estar brindando ayuda humanitaria a los refugiados guatemaltecos, al proporcionar albergue y asistencia básica. Por el otro, los campamentos de refugiados que instaló el gobierno mexicano se encontraban en situaciones de extrema precariedad, vulnerando con ellos a sus residentes, sobre los que

---

[1213] *Ibidem*.
[1214] *Ídem.* p. 217.
[1215] *Ibidem*.
[1216] *Ibidem*.
[1217] *Ídem.* p. 224-226.
[1218] *Ídem.* p. 226.
[1219] *Ibidem*.

además cometió violaciones graves a sus derechos humanos como detenciones arbitrarias y otro tipo de medidas represivas como la deportación y entrega de personas de interés a las fuerzas armadas guatemaltecas, favorecieron con ello a las estrategias represivas de los distintos gobiernos de aquel país.

Estas tácticas, en última instancia, no solo reflejaron la complejidad de la influencia estadounidense en sus relaciones bilaterales con México, y entre este último y Guatemala, sino que también conllevaron la violación de los derechos humanos y contribuyeron a la consolidación del control represivo por parte de los gobiernos guatemaltecos. Además, minaron los esfuerzos para encontrar soluciones pacíficas al conflicto en la región. En consecuencia, la situación se volvió cada vez más desafiante para los refugiados y para aquellas agrupaciones y colectividades que brindaron apoyo humanitario en los campamentos.

2.2. Centroamérica

Antes de adentrarnos a las VVGGDDHH cometidas por instituciones mexicanas en colaboración con otros estados, es pertinente hacer un breve esbozo sobre la situación centroamericana previa y durante la década 1970 y 1980. No se trata de una revisión exhaustiva, pero sí que permita reconocer el contexto, para la situación en particular de las personas refugiadas y exiliadas guatemaltecas. Se plantea la importancia de entender la historia de Centroamérica y su papel como región para comprender su complejidad como espacio. En este apartado se describe de forma breve la cuestión económica y política de algunos de los hitos de su historia.

Partimos de Centroamérica como un espacio de contrastes geográficos y culturales, de tierras altas y fértiles, con una historia densa de ocupación humana desde las civilizaciones precolombinas hasta las repúblicas independientes. La región se caracteriza por sus costas bajas y selváticas, que dificultan los asentamientos y la vida, pero que son vitales para la comunicación y el transporte. Centroamérica está integrada por Guatemala, Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua y Costa Rica. Algunas propuestas consideran a Chiapas y Belice como una extensión de esta, destacando la conexión del mundo maya y la influencia del Caribe Británico.[1220] A pesar de haber formado parte de la antigua Federación Centroamericana e intentado uniones posteriores, los países y regiones que la integran, mantienen un vínculo profundo entre sí.

Desde el siglo XIX fue problemática la integración de las economías centroamericanas al mercado mundial. Productos como cacao, tabaco, añil, azúcar y algodón se producían a escala local. La expansión del café, a partir de la década de 1830 en Costa Rica, se extendió por la región. La producción cafetalera centroamericana fue considerada de calidad en el mercado internacional, lo cual se atribuyó al tipo de café, técnicas de cultivo y cosechas de trabajo intensivas.

La expansión cafetalera influyó en la reorganización social y económica de la región. La liberalización en el siglo XIX en Costa Rica se dio de manera gradual, mientras que en Guatemala y El Salvador fue más rápida y violenta. En Honduras y Nicaragua, las reformas fueron incompletas. En Costa Rica, la expansión del café no compitió con otros productos y

[1220] Pérez Brignoli, Héctor. *El laberinto centroamericano: los hilos de la historia*. Costa Rica, 2017, p. 4.

estuvo vinculada a la colonización agrícola. En Guatemala, la reforma liberal creó un mercado de tierras mediante expropiación y presión sobre comunidades indígenas. En El Salvador, la "reforma liberal"[1221] eliminó las tierras comunales, creando un campesinado sin tierras destinado al trabajo en fincas cafetaleras. En Nicaragua, la caficultura coexistió con otras actividades y no fue un monocultivo como en otros países. La expansión del café también provocó cambios en el sistema de transporte, con la construcción de ferrocarriles hacia los puertos.

Hasta mediados del siglo XX, el cambio tecnológico en la agricultura del café fue limitado, y la pérdida de fertilidad del suelo resultó en rendimientos decrecientes desde la década de 1920 hasta la de 1950. La modernización posterior, con variedades nuevas y prácticas intensivas, llevó a aumentos en la producción, pero también a una dependencia total de las nuevas tecnologías.

Los países de Centroamérica, debido a su tamaño y estructuras económicas sencillas, son ideales para estudiar cómo evolucionan las economías de exportación. Mayormente dependen de uno o dos productos de exportación, lo cual contrasta con economías más grandes que se diversifican internamente de manera rápida. Entre 1960 y 1980, hubo un intento de integración económica basada en un mercado común en la región, aunque con limitaciones. Esta integración fue un experimento interesante que precedió a futuros proyectos de integración en América Latina.[1222]

Hubo una concentración en un reducido número de productos de exportación, la región muestra extremos en distribución de ingresos y estructura social. Por ejemplo, la economía del café, que respaldó gobiernos dictatoriales en algunos países, también sentó las bases para regímenes democráticos en otros. La historia regional refleja las complejas relaciones entre economía, Estado y empresarios. La élite cafetalera, compuesta por familias tradicionales, criollos, mestizos y extranjeros, dominó la economía y la política. Sin embargo, hacia la década de 1960, su dominio comenzó a declinar debido a la diversificación del sector exportador y al surgimiento de otras actividades económicas. Hacia finales del siglo XX, el café ya no era el único producto dominante en la región. Esto a causa de la crisis de 1929 que puso en evidencia las frágiles estructuras de agroexportación de las repúblicas, las cuales contaban con escasas industrias y eran dependiente del escenario económico internacional. En este periodo la reducción de las importaciones afectó a todos los países de la región y creó un entorno de desesperación en estos países que dependían todavía de la exportación de café y plátano.

Influenciados por Estados Unidos y el temor a la amenaza comunista, los gobiernos de la región implementaron regímenes autoritarios en la década de 1930, período conocido como el "ascenso del militarismo". Este se caracterizó por represiones constantes por parte de militares y golpes de Estado frecuentes, junto con procesos electorales débiles.[1223] Lo anterior, generó tensiones con los gobiernos, especialmente en Honduras, donde los conflictos llevaron a las huelgas bananeras en 1932 y también en Costa Rica con la diferencia de que la influencia política de la *United Fruit Company* fue menor debido a una

---

[1221] Granados Chaverri, Carlos. "Hacia una definición de Centroamérica: El peso de los factores geopolíticos." en *Anuario de Estudios Centroamericanos*: Universidad de Costa Rica. 11 1985, pp. 59-78.
[1222] Cardoso Ciro F. S. y Pérez Brignoli, Héctor. *Centroamérica y la economía occidental* (1520-1930): Editorial Universidad de Costa Rica. 1977.
[1223] Umaña Salgero J. Alberto. "Historia Política de Centroamérica: Una Lucha Incesante." Consultado el 10 de enero de 2024. https://ideasforpeace.org/es/content/historia-politica-de-centroamerica-una-lucha-incesante/

renegociación temprana de contratos. Sin embargo, para El Salvador el alzamiento campesino fue más vivaz hasta que fue reprimido por el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez que estableció un régimen dictatorial.

En Nicaragua, se mantuvieron en el poder con el apoyo militar directo de los Estados Unidos. A pesar de las rebeliones lideradas por César Sandino en la década de 1930, la Guardia Nacional reprimió cualquier intento de cambio. El descontento popular se agrupó en el Frente Sandinista de Liberación Nacional, y aunque enfrentaron adversidades durante décadas, finalmente lograron un golpe definitivo a la dinastía Somoza a mediados de la década de 1970. [1224]

En Guatemala, la *United Fruit Company* controló ferrocarriles y puertos. La mano de obra inicialmente provenía de Jamaica, pero después de 1930, predominaron los campesinos mestizos. Esto derivó en la primera huelga en 1934, durante el gobierno de Jorge Ubico (1931-1944). En 1954, la reforma agraria impulsada por Árbenz provocó un choque con la *United Fruit Company*, que junto con la CIA orquestó un golpe de estado que desencadenó cuatro décadas de violencia, gobiernos militares y genocidio.[1225] La relación entre compañías bananeras y gobiernos incluyó conflictos sobre impuestos y regulaciones laborales, sanitarias y ambientales. La Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) se formó en 1974, pero la *United Brands* logró reducir impuestos mediante sobornos en Honduras, y la UPEB eventualmente desapareció sin lograr sus objetivos originales. Los propósitos de la UPEB fueron buscar precios justos para la fruta, fomentar su consumo, encontrar un equilibrio entre la oferta y la demanda del banano a nivel mundial, entre otros.

El caso de Guatemala con la breve apertura democrática de Jacobo Árbenz y la implementación de reformas sociales, así como los intentos de democratización de otros países, como Costa Rica, polarizaron y generaron un ambiente hostil con los Estados Unidos.

Costa Rica mantuvo una posición cercana a los Estados Unidos y disfrutó de estabilidad política, solo amenazada por una crisis económica en la década de 1980. [1226]Sin embargo, en la década de 1970 el descontento popular se acumuló en Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

En El Salvador, aunque hubo intentos de apertura democrática, estos estuvieron acompañados de Directorios Cívico Militares y la formación de partidos políticos oficialistas, limitando la participación de otros grupos políticos y civiles. Además, la censura y el descontento popular, durante la década de 1960, se vieron frenados por la "Guerra de Legítima Defensa" contra Honduras en 1969.[1227]

Panamá no experimentó un conflicto armado interno bajo el liderazgo de los generales Omar Torrijos (1968-1981) y Manuel Antonio Noriega (1983-1990). Sin embargo, la situación cambió cuando Noriega, antes apoyado por los Estados Unidos, se involucró en el narcotráfico y fue derrocado en la invasión de la Zona del Canal de Panamá en 1989.

[1224] Acuña Ortega, V. *Historia del Istmo Centroamericano: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana* (CECC), Costa Rica, 2000.
[1225] Op. cit. Pérez Brignoli, 2017, p. 94.
[1226] Manuel Cuevas, J. ”Centroamérica: origen común, caminos diferentes. El Orden Mundial” Consultado el 12 de enero de 2024.
https://elordenmundial.com/centroamerica-origen-historia-america-latina/
[1227] Ministerio de Educación de El Salvador, *Historia de El Salvador 2*. Mined, El Salvador, 2009.

2.2.1. La Guerra Fría en Centroamérica

La amenaza comunista y el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 llevó a los Estados Unidos a financiar regímenes para eliminar cualquier amenaza a sus intereses económicos y políticos locales y extranjeros. Esto desencadenó guerras civiles en Centroamérica, marcando un cambio significativo en la historia política de la región y en sus relaciones exteriores. En la década de 1980, Centroamérica sufrió los impactos de la Guerra Fría con conflictos en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Honduras sirvió como base militar de Estados Unidos, y Costa Rica fue afectada por el desplazamiento forzado. Dos visiones precipitaron la crisis centroamericana: las injusticias sociales en América Latina y la justificación de la amenaza comunista por parte de los actores internacionales, sumado a la importancia estratégica de la región.

El conflicto armado en Guatemala comenzó con el movimiento 13 de noviembre de 1960, liderado por jóvenes oficiales del Ejército que buscaban cambios estructurales. A lo largo de tres décadas, el ejército guatemalteco, con apoyo de la CIA, luchó contra varios grupos guerrilleros. En 1982, las guerrillas se unieron en la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (UNRG).

La crisis de la década de 1980 se caracterizó por una guerra civil generalizada, intervención extranjera y crisis económica. La caída en los precios de las exportaciones, el aumento de la deuda externa y las altas tasas de interés internacionales contribuyeron a la crisis. La solución afrontada fue dual: el "nacionalismo revolucionario" con medidas intervencionistas en Nicaragua y El Salvador, y los programas de estabilización y ajuste estructural adoptados en Costa Rica, Honduras y Guatemala.

En El Salvador, la Guerra Civil comenzó con un golpe de Estado en 1979. A pesar de intentos de reforma agraria en 1980, el avance del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fue incontenible. Se registraron violaciones graves a los derechos humanos, como la "masacre del Mozote". El "nacionalismo revolucionario" implicó la nacionalización de sectores clave y reformas rápidas en Nicaragua y El Salvador. Sin embargo, estas medidas no lograron resolver los desequilibrios macroeconómicos ni estimular la economía de manera sostenible. La segunda solución, el ajuste estructural, se impuso durante la década de 1980, respaldada por la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) y organismos multilaterales, buscando estabilizar la economía y promover cambios profundos.[1228]

En Nicaragua, tras la revolución del Frente Sandinista en 1979, los opositores fueron organizados por los Estados Unidos en las Contras o Resistencia Nicaragüense. Honduras, gobernada por militares, sirvió como base para entrenar a los Contras. En 1986, la Corte Internacional de Justicia falló a favor de Nicaragua y condenó a los Estados Unidos por actividades paramilitares.

En términos de distribución social, hacia 1980, había una marcada diferencia entre Costa Rica y el resto de Centroamérica, con altos niveles de pobreza extrema en algunos países. Esta disparidad se atribuye a factores históricos, económicos y políticos que influyeron en los modelos de crecimiento adoptados por cada país.

[1228] Op. cit. Pérez Brignoli, 2017, p. 114.

El nuevo modelo neoliberal, inspirado en el ejemplo chileno y los "tigres asiáticos", ganó aceptación en la región. Aunque se observaron mejoras macroeconómicas y reducción de la deuda externa, se tradujo en un deterioro social marcado por el aumento del desempleo, crecimiento del sector informal y deterioro de las condiciones sanitarias. La migración se convirtió en un fenómeno notable, superando incluso las muertes atribuibles a la guerra civil, alterando significativamente la estructura demográfica de la región.

Los tres conflictos armados dejaron violaciones graves a los derechos humanos y un alto número de bajas en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Se necesitaba la intervención internacional para resolver estos conflictos y buscar la paz en la región. Los Acuerdos de Paz de Esquipulas II, firmados en 1987, marcaron un hito importante en la búsqueda de paz en la región. Sin embargo, los conflictos internos y las discrepancias con actores políticos dificultaron la implementación efectiva de estos acuerdos. Las instituciones creadas para mejorar las condiciones políticas y económicas enfrentaron desafíos debido al papel clave de los actores políticos en la consolidación de la democracia.

El período entre 1979 y 1992 en Centroamérica estuvo marcado por la revolución sandinista, la firma de acuerdos de paz en El Salvador y una guerra civil que coincidió con una profunda crisis económica. Este lapso representó un giro significativo en la historia de la región, desafiando el antiguo orden liberal. A pesar de las promesas revolucionarias, los cambios no cumplieron las expectativas, y los militares perdieron la guerra, alterando las previsiones políticas estadounidenses.

2.2.2. Guatemala

Guatemala se localiza en el noroeste de América Central; limita al norte y al oeste con México, al noroeste con Belice, al este con el mar de las Antillas y las repúblicas de Honduras y el Salvador, y al sur con el océano Pacífico. Con un territorio de 108 889 km2, para 1988 contaba con una población de 8.7 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 65% eran indígenas y vivían en el área rural[1229] El producto nacional bruto era de 900 dólares *per cápita* en 1988.[1230]

La mayor parte de la población económicamente activa se dedica a la agricultura, ya sea a través del cultivo de auto subsistencia o mediante su contratación en las grandes fincas exportadoras de café, algodón, azúcar y cardamomo. La disparidad en la distribución de la riqueza generada se ha venido acentuando, lo que se aprecia en el hecho de que los grandes productores han monopolizado las mejores tierras, los créditos y otros recursos, mientras que los campesinos se han visto en la necesidad de sobrevivir con parcelas que no cubren sus necesidades básicas.

Para subsistir, entre 200 000 y 600 000 campesinos pobres se han visto en la necesidad de migrar y contratarse como mano de obra en las grandes empresas agroexportadoras de la costa. A pesar de ello, vuelven a sus tierras y las cultivan, e inclusive

[1229] Castillo Montalvo, Rolando. "La salud en Guatemala. Cuaderno 2". En Ciencia *y Tecnología para Guatemala* (CITGUA): año 1, octubre, México 1984, p. 2.
[1230] Freyermuth Enciso, Graciela y Godfrey Nancy. *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en continuo estado de emergencia*: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Chiapaneco de Cultura, México, 1993, p. 13.

han destinado parte de ellas al uso comunal. Algunas parcelas son usadas para el pastoreo de animales o para ser cultivadas en tiempos de emergencia.[1231]

El cambio de gobierno en 1954 inició una serie de conflictos internos que aún no han sido resueltos. Durante la administración de Jacobo Árbenz (1950-1954), se pusieron en marcha una serie de reformas con el propósito de distribuir de manera más justa la tierra; se trataba de repartir entre los campesinos sin tierra, o con parcelas pequeñas, aquellas propiedades ociosas o de más de 90 hectáreas. Estas reformas se dieron en plena Guerra Fría y ocasionaron ciertos temores dentro del gobierno de los Estados Unidos, ya que se asociaban a una creciente influencia del Partido Comunista Guatemalteco (PCG) en la administración de Árbenz. Además, se preveía que en un futuro cercano el gobierno guatemalteco adoptaría una política exterior más independiente. En 1953, cuando la *United Fruit Company* vio afectados sus intereses por las nuevas disposiciones del régimen guatemalteco, el gobierno de Eisenhower autorizó a la CIA a orquestar el derrocamiento de Árbenz. Esto ocurrió en julio de 1954, cuando Castillo Armas estableció un nuevo gobierno. [1232]

Desde entonces se institucionalizó la represión gubernamental contra las organizaciones políticas populares y democráticas. Las persecuciones y la falta de libertades políticas fueron auspiciadas por el gobierno, apoyado y dirigido por el ejército, que al carecer de consenso popular para mantenerse en el poder utilizó la violencia y el genocidio, lo que dio como resultado la conformación de un movimiento guerrillero a partir de 1963. Esta fecha es tentativa del autor Alvarado Arellano, ya que en el *Informe del Proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica Guatemala: Nunca Má*s, se menciona que existieron organizaciones previas desde 1960 que se constituyeron con el objetivo de la lucha armada, como eran *Los Trecistas* y las primeras *FAR*.[1233]

Con el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), Guatemala entró en un túnel de golpes de Estado, estados de sitio, suspensión de garantías constitucionales, cárcel, secuestros, torturas, asesinatos, masacres, cementerios clandestinos, programas de control poblacional y de guerra psicológica, campos de concentración y de trabajos forzosos, con lo que se pretendió mediatizar la protesta de organismos gremiales y humanitarios y restarle base social a la insurgencia. Una de las primeras acciones al conflicto armado es *el caso de los 28,* nombrado de esta forma por el número de personas que fueron detenidas, torturadas y asesinadas, las cuales fueron dirigentes y miembros del PGT, las FAR y el MR- 13 de noviembre, ocurridas el 3. 4 y 5 de marzo de 1966.

En la década de 1970 surge una nueva generación de grupos guerrilleros, cuyas organizaciones principales fueron el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA); asimismo se reorganizan las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR). [1234,]

Durante la administración de Árbenz, algunos indígenas fueron electos para ocupar cargos administrativos locales y se favorecieron las organizaciones indígenas cuyo fin era

---

[1231] *Ibidem.*

[1232] Alvarado Arellano, Huberto. *Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo*. Partido Guatemalteco del Trabajo, Guatemala, 1975, p. 82.

[1233]Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos Guatemala: *Nunca Más : El Entorno Histórico*: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: ODHAG, Vol. 3 1998, pp. 31-35.

[1234] Hernández *et al*. La *Experiencia del Refugio en Chiapas. Nuevas Relaciones en la Frontera Sur Mexicana*: Academia Mexicana de Derechos Humanos- CIESAS SURESTE. México, 1990, p. 23.

promover las cooperativas. Fue en la década de 1970 que las cooperativas y los movimientos populares resurgen. En 1978, con la formación del Comité para la Unidad Campesina (CUC), se da el primer intento de los campesinos para organizarse a nivel nacional. Sin embargo, esta participación política no fue bien vista por el gobierno; ni lo fueron sus esfuerzos por integrarse a la economía de mercado y ser menos dependientes del trabajo migratorio. En consecuencia, los proyectos de desarrollo, así como los encaminados al mejoramiento de la comunidad, fueron catalogados como subversivos, vistos como sospechosos y tratados violentamente.[1235]

En 1978, la represión dejó de ser selectiva (líderes, profesores, sacerdotes o dirigentes) y se ejerció contra poblaciones enteras (muestra de lo cual es la masacre de Panzós del 28 de mayo), hasta tomar una dimensión tal que pueda llamarse de terrorismo de Estado durante el gobierno de Lucas García. Para 1981, el conflicto había llegado a tal extremo que el gobierno adoptó una política de "tierra arrasada". En 1985 se cambió de estrategia; al igual que en las elecciones de Honduras de 1981 y de El Salvador en 1984, en las que los gobiernos militares o conducidos por militares fueron persuadidos por el gobierno de los Estados Unidos para establecer "gobiernos civiles", las elecciones guatemaltecas de 1985 dieron como resultado el triunfo del Partido Democracia Cristiana y el ascenso al poder de Vinicio Cerezo. Como el ejército había determinado los criterios y procedimientos en las elecciones, este "gobierno civil" estaba tan limitado que el propio Cerezo estimó que al asumir el cargo contaba con 30% del poder.[1236]

Desde las primeras llegadas de personas guatemaltecas a Chiapas, hubo varios grupos y organizaciones que brindaron su ayuda. En un primer momento, el apoyo de los campesinos chiapanecos fue fundamental para proporcionar condiciones mínimas para la llegada de las primeras migraciones de 1980 y 1981, siempre ofreciendo y compartiendo los recursos limitados con los que contaban, pero que fueron vitales para sobrevivir.

Al aumentar el número de personas que cruzaban la frontera en busca de refugio, se volvió insuficiente solo la ayuda de los campesinos solidarios. En respuesta a esta situación, la Iglesia Católica se organizó a través de la Diócesis de San Cristóbal, en una primera instancia, con alimentos, cobijas y materiales para crear chozas improvisadas. A estas necesidades se sumó la emergencia de salud que atravesaban muchos de los refugiados guatemaltecos. Ante esta situación, el Hospital de Comitán brindó atención inmediata a los refugiados para después diseñar un programa en colaboración con otras instituciones que atendiera periódicamente a los campamentos y llevara medicinas a los lugares más inaccesibles.

En 1983, ante la emergencia, el gobierno mexicano estableció la oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y, en colaboración con el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), iniciaron a dar atención médica de la misma forma que el Hospital de Comitán.

Hubo muchas organizaciones de la sociedad, nacionales e internacionales, que se organizaron para llevar ayuda, y sumadas al apoyo que ofrecía el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), dirigieron todos sus esfuerzos a auxiliar a las personas refugiadas guatemaltecas.

[1235] *Op. cit.* Freyermuth Enciso, Graciela y Godfrey Nancy. 1993, p. 21.
[1236] *Ibidem.*

3. Contexto nacional

El Estado mexicano posrevolucionario fue un Estado autoritario, violento y antidemocrático que perfeccionó tácticas contrainsurgentes a partir de la década de 1960 siendo su punto más alto el decenio de 1970. En esa época desplegó un circuito de detención, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial de miembros pertenecientes a grupos políticos disidentes. Para el tema que se aborda, las violaciones a derechos humanos contra extranjeros se pueden datar del inicio mismo de la contrainsurgencia. No obstante, debido a los tiempos y la amplitud con que acontecieron se puso particular énfasis en aquellas ocurridas en la década de 1980. En este período se agravó la violencia hacia la población guatemalteca refugiada en México que buscaban escapar de las brutalidades en su país. Sin embargo, las guatemaltecas y guatemaltecos se encontraron expuestos a constantes violaciones a sus derechos humanos en territorio mexicano.

La situación antes mencionada visibilizó no solo la persistencia de la violencia estatal que se arrastró desde la década de 1970, sino también la selectividad y sistematicidad de las violaciones a los derechos humanos en distintos momentos y contextos específicos. La década de 1980 en México es testimonio de la vulnerabilidad de los refugiados guatemaltecos en un entorno mexicano caracterizado por la represión estatal, la impunidad, la corrupción y el carácter autoritario y paranoico del régimen mexicano.

El fin de la década de 1970 y el comienzo de la década de 1980 dieron pie a un periodo de cambios acelerados. México pretendía ser un país moderno, la urbanización estaba ampliándose, y la densidad poblacional se disparó, las clases medias estaban en aumento y cada vez exigían con mayor fuerza demandas democratizadoras en la estructura política del país. Asimismo, los movimientos mexicanos de izquierda cobraban mayor fuerza en un contexto de Guerra Fría, al mismo tiempo que se desaceleró el impulso económico de la posguerra y en México el llamado “milagro mexicano” llegó a su fin.

> El complicado escenario obligaba al gobierno del país a cambiar, con la premura posible, su política, por simples razones de gobernabilidad y de permanencia. También para mostrar un nuevo rostro ante los interlocutores internos y externos.[1237]

En ese contexto el régimen mexicano buscó demostrar una supuesta apertura política que se materializó primero en 1977 a través de la reforma político electoral con la que se permitiría nuevas formas de participación política en la que pudieran formar parte nuevos partidos. En 1978 se decretó la amnistía contra presos y perseguidos políticos. Aunque ambas iniciativas daban aparentes muestras de un cambio democrático en el país, lo cierto es que la represión a organizaciones político-militares y partidos políticos se mantuvo, manteniendo antiguas estrategias e implementando nuevas. Los enemigos del régimen se ampliaron y los cuerpos de seguridad se expandieron.

La economía mexicana se transformó con gran fuerza a partir de 1979 debido al auge petrolero como consecuencia del descubrimiento de importantes yacimientos petroleros. Aquello provocó que hasta 1982 la economía mexicana tuviera un segundo aire, no obstante, los resultados negativos no se hicieron esperar, ya que las altas expectativas sobre

---

[1237] Rodríguez Díaz, Erwin. “Por la voluntad o por la fuerza. El escenario para la apertura democrática y la reforma política. Echeverría y López Portillo" en *Estudios políticos.* 22 (enero-abril), 2011. Consultado el 13 de marzo del 2024.https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

el crudo hicieron dependiente a la economía de los ingresos petroleros, por lo que la caída en sus precios repercutió gravemente en la economía nacional.[1238]

El auge petrolero hizo posible hacer más activa la política exterior mexicana en su principal zona de influencia, Centroamérica y el Caribe. [1239] Donde se involucró particularmente en Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En el primero el presidente José López Portillo comprometió, a finales de 1978, "su respaldo al movimiento sandinista. Tras el derrocamiento de Somoza, México se convirtió en uno de los principales aliados del gobierno revolucionario de Nicaragua, proporcionándole un importante apoyo económico y diplomático".[1240] En tanto que con El Salvador reconoció en 1981 al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional como una fuerza política legítima y con Guatemala jugó un papel bicéfalo, permitiendo la instalación de refugiados en Chiapas, los cuales jugaban un papel clave en el conflicto guatemalteco y por el otro espiaba, detenía, torturaba y enviaba de regreso a su país a guatemaltecos y guatemaltecas.

Como consecuencia de la crisis económica agravada por en un país dependiente del petróleo se adquirieron deudas y compromisos con el Fondo Monetario Internacional (FMI=) y el Banco de México que aceleraron la liberalización de la economía. Fue el comienzo de políticas económicas neoliberales en el país que también transformaron las prioridades securitarias, a partir de la presidencia Miguel de la Madrid.

El combate contra los grupos armados estaba casi terminado debido a que se habían exterminado o debilitado a buena parte de los combatientes. No obstante, el refugio guatemalteco reviviría los viejos temores por la guerrilla del Estado mexicano. La DFS actuaría por última vez sobre estos individuos utilizando tácticas contrainsurgentes aprendidas en la década de 1970. Al mismo tiempo se ampliaba la evidencia de los vínculos de dicha institución con el narcotráfico, la venta de charolas y los asesinatos del agente Enrique Camarena y el periodista Manuel Buendía, que no eran sino el reflejo de la profunda corrupción e impunidad del gobierno mexicano de ese momento.

El Estado autoritario centralizado evolucionó hacia uno autoritario y liberal, mantuvo lógicas represivas de regímenes pasados y además amplió el espectro de colectividades a reprimir. También transformó las relaciones con la criminalidad, lo que permitió un flujo mucho mayor y con un control menos centralizado del tráfico de armas, drogas y personas. El narcotráfico comenzó a tener una presencia pública más prominente y se convirtió en un problema de seguridad nacional. Dio inicio así la guerra por las drogas entre instituciones de seguridad una vez fragmentadas tras el fin del periodo contrainsurgente.

El Estado cambió, pasó de ser uno en que las instituciones de seguridad proporcionaron protección a traficantes de drogas, al mismo tiempo que los extorsionaron, robaron, torturaban o inculparon, a convertirse en un espacio donde los traficantes de drogas comenzaron a reclutar personal para crear sus propios grupos armados.[1241] Con ello nacía un nuevo tipo de violencia donde la distinción entre el Estado y grupos criminales es difícil de precisar. Las transformaciones ocurridas en la década de 1980 ayudan a explicar la

---

[1238] Cuéllar Laureano, Rúben. "El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización". En *Revista de relaciones internacionales de la UNAM*. 101-102 (mayo-diciembre) 2008 p. 122.

[1239] *Idem.* p. 125.

[1240] Vázquez Olivera, Mario y Campos Hernández, Fabian. "Presentación. Testimonio de una época". En *México ante el conflicto centroamericano*" México: Bonillas Artigas. 2019. Kindle.

[1241] Piccato, Pablo. *Historia mínima de la violencia en México*. México: El Colegio de México. 2022. p.217-218

violencia aplicada por agencias de seguridad en esos años, pero también permiten observar mucho de los problemas de violencia que atraviesan al país en el presente y que se vienen arrastrando desde aquella época.

3.1. Los Campamentos de Personas Refugiadas Guatemaltecas

La llegada de Juan José Arévalo a la presidencia de Guatemala en 1944 marcó el inicio de una serie de cambios conocidos como la "primavera guatemalteca" o primera revolución, que se extendió durante 10 años hasta el golpe de Estado contra Jacobo Árbenz en 1954. Durante este período, se implementaron reformas sociales como la agraria y medidas de protección para los trabajadores. Estas acciones llevaron a Estados Unidos a ver a los gobiernos guatemaltecos como comunistas, especialmente debido al descontento de la *United Fruit Company* y la élite agraria local.

El golpe contra Árbenz fue orquestado por los Estados Unidos, que temía el avance del comunismo en América Latina durante la Guerra Fría. El coronel Carlos Alberto Castillo Armas fue instalado como el nuevo gobernante con apoyo estadounidense, restableciendo el poder de las antiguas élites y del Ejército bajo la consigna del anticomunismo.

A pesar del asesinato de Castillo Armas en 1957, Estados Unidos mantuvo su influencia en Guatemala, respaldando a sucesivos líderes militares. Durante el gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes, Guatemala se vio envuelta en acciones como el entrenamiento de cubanos para la invasión de Bahía de Cochinos y ataques contra barcos mexicanos.[1242]

El país experimentó una sucesión de regímenes militares apoyados por Estados Unidos, con el objetivo de contener la influencia comunista, especialmente tras el triunfo de la Revolución Cubana. Esta situación llevó al surgimiento de movimientos disidentes, como el 13 de noviembre, que posteriormente se convirtieron en grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).[1243]

El conflicto armado interno en Guatemala, que duró desde 1960 hasta 1996, fue resultado tanto de la caída de los gobiernos democráticos, entre 1944-1954, como del apoyo de Ydígoras Fuentes a los contrarrevolucionarios cubanos. Esto llevó a la rebelión de jóvenes oficiales del ejército y al surgimiento de la primera guerrilla dirigida por ellos.

Los gobiernos guatemaltecos, respaldados por los Estados Unidos, implementaron medidas de contrainsurgencia a partir de la década de 1960. Sin embargo, con el triunfo de la Revolución Sandinista y el auge de la insurgencia en El Salvador, el gobierno de Lucas García endureció estas medidas.

[1242] Pérez Mendoza, Joel. *"Salimos porque nos quisieron matar": vida, organización y sobrevivencia de los refugiados guatemaltecos en Chiapas 1981-1999*. Tesis de doctorado. El Colegio de México México. 2020, p. 41.
[1243] *Ibidem.*

La política de "tierra arrasada" se intensificó durante el gobierno de Efraín Ríos Montt, quien llegó al poder tras un golpe de Estado en 1982. Aunque se presentó como un cambio, la represión se incrementó, con declaraciones que incitaban a la violencia contra la población indígena. Se establecieron Patrullas de Autodefensa Civil y Polos de Desarrollo y Aldeas Modelo[1244] para contrarrestar la influencia guerrillera.

Durante el período 1978-1996 la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) informó que aproximadamente 132.000 personas resultaron ejecutadas, 40.000 personas desaparecidas.[1245] Mientras que el (REHMI)[1246] informó un millón de desplazados internos; 400.000 exiliados a México, Belice, Honduras, Costa Rica, EEUU; 45.000 refugiados legales en México -la mayoría concentrados en los campamentos- , 150.000 ilegales en México y unos 200 mil en EEUU.

3.1.1. Primera oleada 1979-1981

Durante la primera oleada de exilio entre 1979 y 1981, algunos centroamericanos, principalmente salvadoreños y en menor medida hondureños, comenzaron a ingresar a México debido a la difícil situación en sus países de origen. Los primeros guatemaltecos que cruzaron la frontera eran principalmente maestros, catequistas y líderes comunitarios perseguidos por el régimen de Romeo Lucas García, aunque algunos también huían de la guerrilla. Estos exiliados fueron recibidos por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y otros grupos solidarios, y luego fueron ayudados a trasladarse hacia el centro del país.

Ante el aumento de la represión en Guatemala, la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y otros grupos comenzaron a prepararse para recibir a más guatemaltecos que llegarían a la frontera. La Iglesia católica desempeñó un papel crucial en la concientización de las comunidades mexicanas fronterizas, que respondieron favorablemente gracias a la confianza en la Iglesia y las relaciones previas con los centroamericanos. La visita de un representante del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) a San Cristóbal en 1980 también influyó en la preparación de las comunidades mexicanas para recibir a los guatemaltecos.

La situación de los refugiados guatemaltecos en México durante la década de 1980 revela la complejidad y la tragedia de un conflicto marcado por la violencia y la represión. La llegada de miles de personas a territorio mexicano en busca de seguridad pone de manifiesto la grave crisis humanitaria que enfrentaban en su país de origen.

[1244] Comisión para el Esclarecimiento Histórico. “Capítulo segundo: Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia”. En *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. 1999 p. 182.

[1245] Comisión para el Esclarecimiento Histórico. “Mandato y procedimiento de trabajo: La investigación de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado interno”. En *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. 1999 p. 72-73.

[1246] Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos Guatemala: *Nunca Más : Impactos de la violencia*: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala. ODHAG, Vol. 1 1998, pp. 145.

IMAGEN 1. MAPA DE PRIMERA OLEADA DE PERSONAS REFUGIADAS

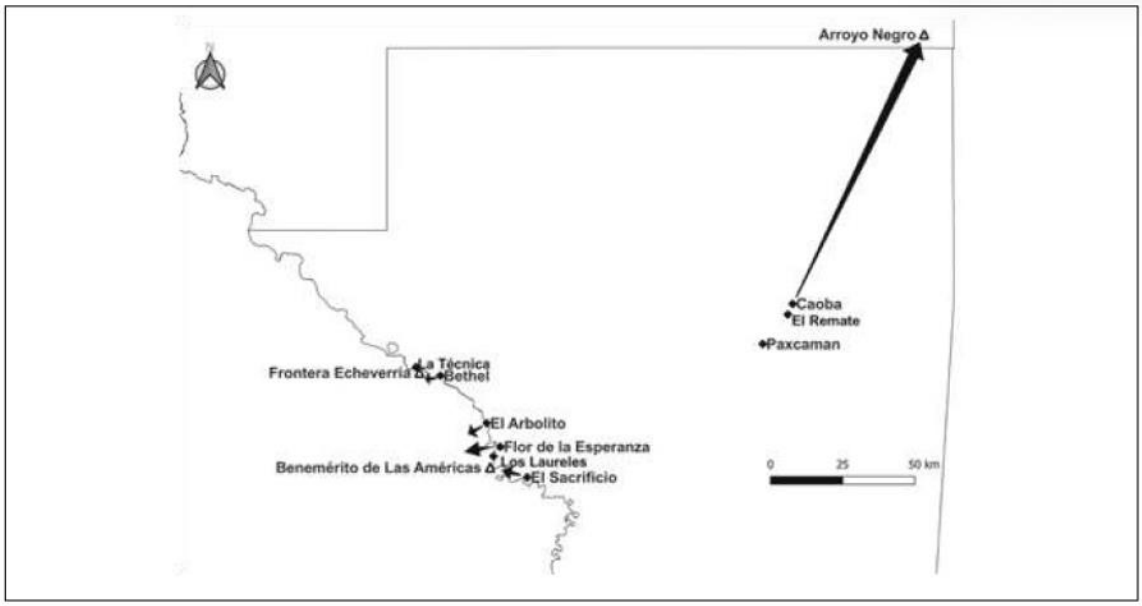

Fuente: Pérez Mendoza, Joel. *Salimos porque nos quisieron matar. Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. 2022, p. 60.

3.1.2. Segunda oleada 1981-1982

A principios de mayo de 1981, alrededor de 500 personas ingresaron al ejido Arroyo Negro en el estado de Campeche, marcando el inicio del refugio en México. Estas personas provenían de aldeas en el departamento de El Petén en Guatemala, huyendo de la represión del gobierno guatemalteco y los ataques del ejército. Sin embargo, el gobierno de Guatemala intentó desacreditar su situación, argumentando que habían sido manipulados por la guerrilla para dañar la imagen del país.

La versión de los refugiados era completamente diferente. Habían escapado de ataques aéreos y masacres perpetradas por el ejército guatemalteco en sus comunidades, buscando salvar sus vidas. Esta primera oleada de refugiados fue seguida por una segunda, que llegó a los municipios fronterizos de Chiapas, especialmente a partir de junio de 1981.[1247]

Durante esta segunda oleada, miles de personas llegaron a comunidades como Benemérito de las Américas, Frontera Echeverría y La Fortuna, huyendo de la represión militar en sus comunidades en el departamento de El Petén. Construyeron campamentos improvisados en las tierras que les cedieron los mexicanos locales, pero sus condiciones de vida eran extremadamente precarias, con escasez de alimentos y enfermedades que proliferaron debido al hacinamiento y las condiciones climáticas.

A pesar de las dificultades, los refugiados intentaron organizarse y solicitar ayuda al gobierno mexicano para obtener seguridad y refugio. Sin embargo, enfrentaron el riesgo

[1247] Sin título, Archivo Histórico Centro de Investigaciones Regionales Mesoamérica. Comité Holandés de Solidaridad- Refugiados en México, expediente 96, sin foliar.

de ser deportados por las autoridades mexicanas que, anteriormente habían enviado de regreso a su país deportaron a miles de refugiados guatemaltecos que habían buscado asilo en México.[1248]

En esta oleada de refugiados guatemaltecos en México hubo un desplazamiento masivo hacia fines de 1981, especialmente en los municipios de La Trinitaria y Comalapa en Chiapas. La relación entre los guatemaltecos y los mexicanos en esta región tenía raíces históricas, y algunos refugiados ya tenían conexiones previas con la comunidad local.

Los campamentos de refugiados en La Trinitaria y Comalapa comenzaron a recibir atención nacional e internacional, aunque los refugiados expresaron su incomodidad por sentirse objeto de curiosidad y fotografiados constantemente por visitantes. A pesar de estas dificultades, la ayuda inicial de los pobladores mexicanos y el Comité Cristiano de Solidaridad ayudaron a satisfacer las necesidades básicas de los refugiados.[1249]

El flujo de refugiados continuó en 1982 y en los años siguientes, con miles de personas llegando a México para escapar de la represión en Guatemala.

IMAGEN 2. MAPA DE SEGUNDA OLEADA DE PERSONAS REFUGIADAS

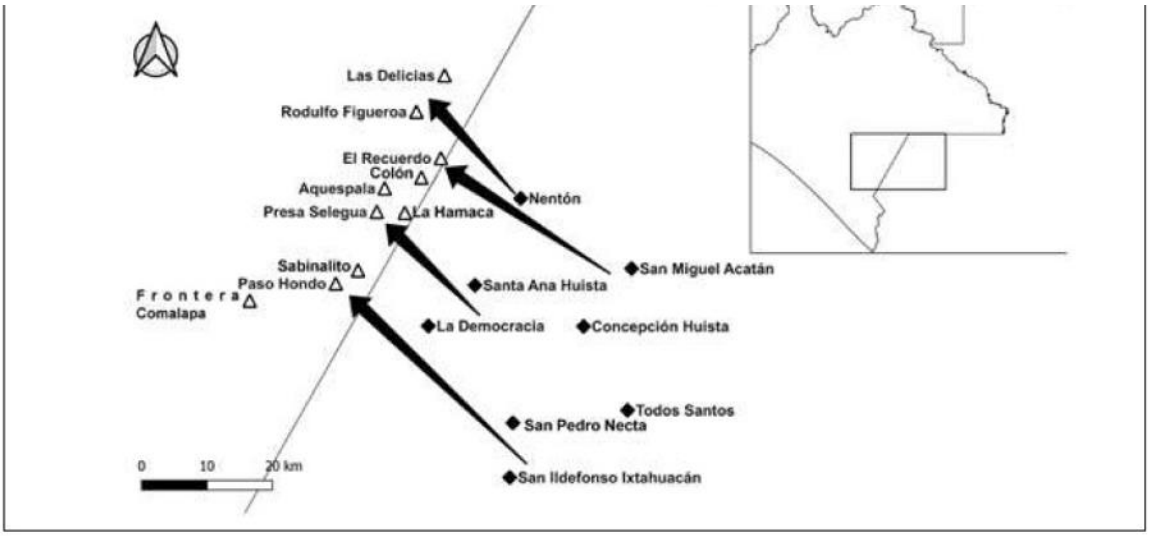

Fuente: Pérez Mendoza, Joel. *Salimos porque nos quisieron matar. Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. 2022, p. 65.

[1248] Aguayo Quezada, Sergio. *El Éxodo Centroamericano. Consecuencias de un conflicto, México*. México: Secretaría de Educación Pública 1985. p. 29

[1249]Freyermuth Enciso, Graciela y Godfrey Nancy. *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en continuo estado de emergencia*: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Chiapaneco de Cultura, México, 1993, p. 16.

3.1.3. Tercera oleada 1982-1985

mediados de 1982. El golpe de Estado en Guatemala a finales de marzo de 1982, seguido por una intensificación de la represión militar, desencadenó una tercera oleada masiva de refugiados hacia la frontera con México. La violencia desatada por el ejército guatemalteco, incluidas las masacres en diversas aldeas, obligó a miles de personas a huir para salvar sus vidas. Fue el caso de las tres masacres en los municipios de Barillas, San Mateo Ixtatán y Nentón.[1250] Estos sucesos provocaron que muchas de las familias se desplazarán a la frontera mexicana por la noche evitando el cerco militar y que un recorrido normal de días se convirtiera en un traslado de semanas. Se tienen documentados casos de mujeres embarazadas que tuvieron que parir en el camino y algunos niños recién nacidos resultaron asfixiados al intentar callarlos para no ser detectados por los militares. Al igual que otros niños pequeños que, por las complicaciones del camino, el frío y la lluvia, no resistieron y fallecieron. [1251]

Las comunidades fronterizas mexicanas se vieron abrumadas por la llegada repentina de un gran número de refugiados. La precariedad de las condiciones, el hacinamiento y la escasez de alimentos y servicios de salud contribuyeron a una situación desesperada.[1252] Los pueblos mexicanos más cercanos a la línea fronteriza como Río Azul, Flor de Café o Kilómetro 15 fueron los primeros en recibir a los cerca de 9,000 guatemaltecos que cruzaron la frontera en pocas semanas. En Río Azul el ejército guatemalteco tiró algunas bombas desde un helicóptero, asesinando a algunos animales de campesinos mexicanos, y desde la línea los soldados descargaron sus ametralladoras para espantar a los refugiados. [1253]

La respuesta inicial de la Iglesia y de algunas comunidades mexicanas fue insuficiente para hacer frente a la magnitud del éxodo y las necesidades urgentes de los refugiados. Además, el hostigamiento del ejército guatemalteco, que llegó a atacar desde la frontera mexicana, complicó aún más la situación. Debido a esto muchos de los guatemaltecos decidieron adentrarse más en el territorio mexicano para buscar refugio. Fue así como llegaron a Pacayal, Nuevo Huixtlán, Poza Rica, Matzam, Amparo Aguatinta, Monteflor, Montecristo, Maravilla, Jerusalén, Rancho Alegre, Rizo de Oro, entre otros. [1254]

A pesar de los esfuerzos de solidaridad de algunos pobladores mexicanos y de organizaciones humanitarias, la llegada de la tercera oleada de refugiados en condiciones aún más críticas evidenció la insuficiencia de la respuesta internacional y la urgencia de una acción coordinada para atender la crisis humanitaria. En ese contexto la población guatemalteca del norte de Huehuetenango llegó de la región de Tziscao a la selva de Margaritas y Maravillas Tenejapa. Esta tercera oleada de refugiados arribó en una situación de salud más crítica, también se distinguió porque ingresaron miles de personas en un periodo corto. Como se ha mencionado esto provocó que la comunidad mexicana que brindaba ayuda no se diera abasto.

[1250] Falla, Ricardo. Al Atardecer de la vida... Ixcán: Guatemala 1966-1982, vol. 6, Guatemala, AVANCSO, 2015.
[1251] Pérez Mendoza, “Salimos porque nos querían matar”. p. 52
[1252] Situación general, 16 de marzo de 1982. Archivo Histórico CIRMA, ICA/S1, N°1726. Refugiados guatemaltecos en México,
[1253] Idem. Pérez Mendoza, p. 53
[1254] Idem. Pérez Mendoza p. 55.

Durante esta tercera oleada, se identifica un incremento de violencia sobre la población en general de los departamentos El Quiché, Cuarto Pueblo y Huehuetenango en Guatemala, inicialmente la represión se centró en líderes comunitarios y sospechosos de apoyar al grupo guerrillero EGP en estas regiones en 1981. Sin embargo, en febrero de 1982, se implementó una política de "tierra arrasada", desencadenando masacres indiscriminadas en lugares como Santa María Tzejá, Santo Tomás, Polígono 14.107 y Kaibil Balam.[1255]

La ofensiva militar continuó en el Ixcán, entre los ríos Chixoy y Xalbal, con masacres adicionales. Tras detener temporalmente su avance en la ribera del río Xalbal debido a las elecciones presidenciales, el ejército atacó Cuarto Pueblo el 14 de marzo de 1982 con gran violencia, buscando vengarse por un ataque guerrillero anterior.

El ataque a Cuarto Pueblo fue especialmente brutal, ya que se perpetró un domingo cuando la gente se congregaba en la plaza del pueblo para la misa y el mercado. Los militares rodearon a los civiles y los masacraron en varios lugares, incluyendo el mercado, la escuela y un templo evangélico, matando a muchos a tiros y quemando vivos a otros en edificios locales.[1256]

Una vez en la montaña, algunos grupos y familias guatemaltecas dispersas comenzaron a unirse y a tomar decisiones sobre su destino. Algunos optaron por no alejarse demasiado de sus parcelas al principio, regresando ocasionalmente para recolectar alimentos, pero ya no pernoctaban allí. Otros decidieron huir hacia México por temor a ser asesinados por el ejército si permanecían en Guatemala.

Los que optaron por quedarse en la selva comenzaron a organizarse para sobrevivir, desplazándose constantemente para evitar ser capturados por el ejército. Establecieron pequeños refugios móviles y tenían que cocinar de noche para no ser detectados por el humo. Esta situación generó una relación directa entre la población refugiada y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), que les proporcionaba alimentos y protección.[1257]

La voluntad de los guatemaltecos de no abandonar sus tierras y la relación con el EGP influyeron en su decisión de permanecer en la selva. Las características geográficas de la región, con su densa selva, proporcionaron un refugio natural para aquellos que optaron por resistir. Estos grupos que se quedaron se convirtieron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), vinculadas al EGP, que les brindaba apoyo logístico y protección contra las fuerzas militares.

Inicialmente, la Dirección Regional del EGP en el Ixcán se oponía al refugio, pero luego permitió que la población saliera debido a las difíciles condiciones de vida en la selva. La escasez de alimentos, las condiciones climáticas adversas y las constantes ofensivas militares hicieron que la vida en la selva fuera precaria. La limitada capacidad de respuesta de la guerrilla ante los ataques del ejército y para proteger a la población también contribuyó a la eventual salida de muchos hacia el refugio en México.

La situación en la selva del Ixcán llevó a una flexibilización de la postura de la Dirección Regional del EGP en cuanto al refugio en México. Inicialmente, se permitió que los enfermos, ancianos, niños pequeños y mujeres embarazadas se trasladaran a México

---

[1255] Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, memoria del silencio. *Capítulo tercero: Las consecuencias y efectos de la violencia*.
[1256] Op. cit. Falla, Ricardo. Masacres de la Selva p. 17
[1257] Op. cit. Pérez, Mendoza. “Salimos porque nos querían matar” p. 61.

debido a las difíciles condiciones y los riesgos para su salud y seguridad. Sin embargo, esta medida no implicaba promover el refugio en general.[1258]

En octubre de 1982, algunos grupos recibieron la "orden" del EGP de cruzar el cerco militar y refugiarse en México debido al intenso rastreo militar y la falta de espacio para proteger a todos en la selva. Sin embargo, algunos interpretaron erróneamente esta orden como una indicación para que todos se refugiaran, lo que llevó a una "contraorden" para que quienes quisieran quedarse y luchar lo hicieran. Esta decisión fue tomada de forma voluntaria a nivel de grupo y familiar.

Muchos guatemaltecos, especialmente del Ixcán, optaron por cruzar la frontera hacia México a partir de octubre de 1982. Sin embargo, el viaje fue extremadamente difícil, especialmente para los enfermos y los niños, y la mayoría tuvo que caminar de noche para evitar a los militares. El trayecto que debería haber durado poco tiempo les tomó semanas.

Los grupos de refugiados llegaron a la zona de Marqués de Comillas principalmente siguiendo dos rutas: a lo largo de los ríos Xalbal (que se convierte en Chajul en territorio mexicano) y el río Ixcán. Estas rutas eran utilizadas para cruzar la selva y llegar a México.[1259]

Después de cruzar la frontera, los refugiados guatemaltecos se concentraron en dos campamentos principales: Ixcán y Puerto Rico. Aquellos que siguieron la ribera del río Chajul se asentaron inicialmente en Puerto Rico y Chajul, pero debido al creciente número de refugiados, muchos se trasladaron a lo largo del río Lacantún para establecerse en ejidos dispersos a lo largo de su margen.[1260]

A diferencia de las cooperativas del Ixcán, que fueron fundadas por guatemaltecos provenientes de otros estados y municipios de Chiapas, los ejidos en la zona de Marqués de Comillas también atrajeron a migrantes de otros estados de México, como Veracruz, Guerrero y Michoacán. Aunque estos colonos mexicanos no compartían los mismos lazos culturales e históricos que los guatemaltecos, las relaciones se desarrollaron por necesidad, especialmente en términos comerciales.

La relación comercial entre ambos grupos fue crucial para la supervivencia, ya que el acceso a ciertos productos era complicado y costoso desde el lado mexicano. Además, la ausencia de visitas regulares de sacerdotes en el lado mexicano fortaleció los lazos con los catequistas y grupos de alabanza guatemaltecos, estrechando aún más las relaciones entre ambos grupos.

El flujo de guatemaltecos hacia el lado mexicano fue intenso en octubre, especialmente hacia Puerto Rico[1261], que inicialmente albergaba a miles de refugiados, pero luego muchos se trasladaron a otros ejidos a lo largo del río Lacantún. Sin embargo, el aumento repentino de refugiados exacerbó la situación tanto para los refugiados como para los mexicanos locales.

Para febrero de 1983, la Coordinadora de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos reportó que había alrededor de 16,000 refugiados guatemaltecos dispersos en varios ejidos de la

---

[1258] Ibidem. Pérez, Mendoza. p. 63.

[1259] *Ibidem.* p. 65.

[1260] Sin título, Archivo Histórico Diocesano San Cristóbal de las Casas, Fondo Refugiados Guatemaltecos, carpeta 545, expediente 1.

[1261] Rancho Puerto Rico se encuentra muy cerca de la frontera y a orillas del río, en este lugar llegaron los primeros grupos de refugiados hasta que no se dio abasto el lugar para atender a los miles de personas, este campamento llegó a albergar 7000 personas.

zona de Marqués de Comillas. Los campamentos de Puerto Rico, Chajul e Ixcán eran los más poblados, con aproximadamente 4,000, 2,000 y 1,200 personas respectivamente. Aunque los mexicanos locales recibieron bien a los refugiados, la situación se tornó crítica debido a la limitada comunicación con los centros de abastecimiento y las precarias condiciones en las que llegaban muchos de los guatemaltecos, con altos niveles de desnutrición y enfermedades.[1262]

El acceso a la selva era difícil y complicado, con escasas vías de comunicación. En algunos casos, el traslado desde Palenque hasta Boca Lacantún tomaba hasta once horas por caminos de terracería, seguido de un viaje en lancha de dos días hasta los asentamientos. Esta situación retrasó la llegada de ayuda por parte de la Iglesia, ACNUR y la COMAR, contribuyendo a un elevado número de muertes en la zona.

A medida que la ayuda comenzó a llegar y la situación se normalizó, los guatemaltecos pudieron vivir en relativa calma. Además de la zona de Marqués de Comillas, también hubo una afluencia masiva de refugiados en la región del Soconusco, aunque el gobierno mexicano nunca reconoció oficialmente su presencia en esta área.[1263]

IMAGEN 3. MAPA DE TERCERA OLEADA DE PERSONAS REFUGIADAS

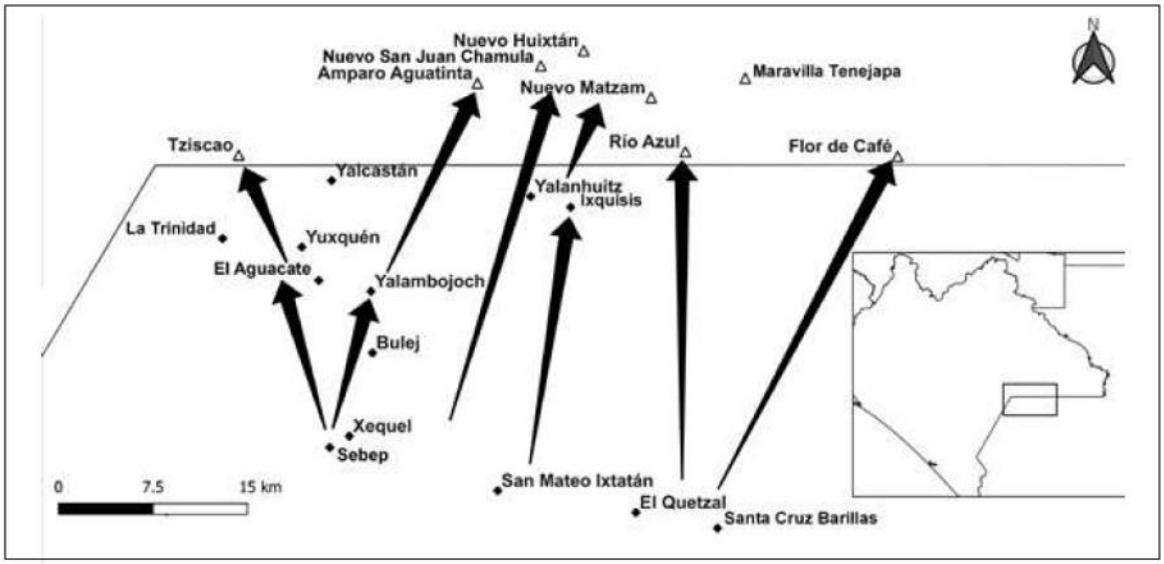

Fuente: Pérez Mendoza, Joel. *Salimos porque nos quisieron matar. Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. 2022, p. 79.

[1262]Caminante, Informaciones N° 6, Comité de prensa de la Diócesis de San Cristóbal. Archivo Histórico Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, ICA N°2495.
[1263] Op. cit. Pérez, Mendoza. "Salimos porque nos querían matar" p. 70.

3.1.4. "Cuarta oleada"

La cuarta oleada[1264], que comienza en 1982 -ocurre simultáneamente con la tercera-, se distingue de las anteriores por su carácter mayoritariamente urbano. A diferencia de la segunda y tercera oleada, esta vez los desplazamientos se concentraron principalmente en áreas urbanas del territorio mexicano, como Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal en Chiapas, así como en el Distrito Federal. En su mayoría, los desplazados eran dirigentes políticos o profesionistas que habían sido víctimas directas o indirectas de las políticas de represión del gobierno guatemalteco. A diferencia de las oleadas anteriores, esta cuarta ola no estuvo compuesta principalmente por población indígena. Este éxodo fue consecuencia directa de la política de desaparición forzada implementada por el presidente Óscar Humberto Mejía Víctores.

3.2. Formas de habitar, organización y condiciones de vida en los campamentos. La situación de las mujeres refugiadas en los campamentos

Como se ha mencionado, la situación de los refugiados en los campamentos era extremadamente precaria, lo que resultó en la violación de sus derechos humanos. Sin embargo, las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres durante el período de refugio tuvieron sus particularidades respecto a los hombres. Aunque entre ambos se compartían características en común como el haberse refugiado en México, vivían del trabajo del campo, pertenecían a un mismo estrato social y eran en su mayoría indígenas, las condiciones de vida eran diferentes para las mujeres.[1265]

"En Guatemala los modelos de subordinación de género son muy tradicionales, las desigualdades son silenciadas y aceptadas".[1266] La organización de mujeres guatemaltecas refugiadas

---

[1264] Pérez Mendoza propone 5 oleadas de refugio guatemalteco, El Mecanismo coincide en las primeras dos oleadas, en el caso de la tercera o cuarta se determinó que es una misma con particularidades regionales. La cuarta oleada es propuesta por los investigadores del MEH.
[1265] Mamá Maquín. *De Refugiadas a retornadas: Memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas.* 1994. Colección Archivo de la Coordinadora Alemana de Solidaridad con Guatemala. Cartapacio 40. Archivo Histórico CIRMA.
[1266] *Ídem.*

en México "Mamá Maquín" fundada en mayo de 1990 reconocía que como mujeres tuvieron una vida llena de miseria, discriminación y opresión.[1267] En sus propias palabras señalaban que:

> En el campo guatemalteco, el analfabetismo es grave, de cada 100 personas, 60 no saben leer y escribir, pero las mujeres son 95 de cada 100. Así, sin saber leer, ni escribir, ignorando las leyes y desconociendo nuestros derechos, las mujeres guatemaltecas vivimos en el más profundo atraso.
>
> En la salud la situación muestra también, la injusticia y la discriminación. Ante la falta de programas y recursos para atender la salud de la población, los grados de mortalidad infantil llega a 88 muertos de cada mil nacidos y la esperanza de vida es de 61 años. En medio de esta situación las que más sufrimos somos las mujeres, pues no solo damos a luz a nuestros ranchos o en las galeras de las fincas, sin atención médica, sin que en la mayoría de los casos únicamente nos queda llorar a nuestros hijos que se mueren, ya sea al nacer o bien por enfermedades curables.
>
> [...] En las fincas a las mujeres se nos paga menos y se nos trata mal a pesar de trabajar igual que hombres con algo más de que por la simple condición de ser mujeres no podemos formar parte de ningún contrato de trabajo. En las fábricas a las mujeres obreras no solo se les paga menos, sino que se les trata mal, son sometidas al abuso sexual y cuando están embarazadas son despedidas, muchas veces sin el pago de sus derechos laborales. Directa o indirectamente, a las mujeres se nos niega el derecho a participar en la toma de decisiones que marcan el destino de nuestros centros de trabajo o de nuestras organizaciones[1268]

En México la situación no era tan diferente, como mujeres refugiadas se encontraban en una condición más precaria respecto de la ya difícil situación de los hombres refugiados, la cual se intensificó al interactuar con prácticas y discursos racializados[1269] y xenófobos dirigidos hacia los cuerpos de los miles de personas refugiadas asentadas en la frontera de Chiapas, cercadas y vigiladas por el ejército y otras agencias de seguridad.

El refugio en México fue una necesidad para poner a salvo sus vidas debido a la escalada violenta que había tenido el Estado guatemalteco en la década de 1980. Si bien en territorio mexicano no encontraron lo mismo, la opresión, discriminación, vigilancia y menosprecio de un Estado capitalista y patriarcal[1270] se mantuvo. Las condiciones de vida de mujeres indígenas y extranjeras estaban lejos de ser una prioridad para el gobierno mexicano. Como lo indicaron las mujeres de Mamá Maquín:

> Aquí en el refugio, hemos conocido la solidaridad del pueblo y gobierno de México y de mucha gente de otros pueblos, pero todo el peso del sufrimiento en el refugio también ha recaído sobre nosotras, pues, seguimos viviendo en la pobreza, nos hacen falta más centros de salud, de educación y fuentes de trabajo. Hemos sobrevivido, pero estamos seguras de que podríamos estar mejor.

[1267] *Organización de mujeres guatemaltecas refugiadas Mamá Maquín*. 15 de agosto de 1990. Archivo del Comité Holandés de Solidaridad. Cartapacio 28. Número 108. Archivo Histórico CIRMA.

[1268] *Ídem.*

[1269] Discursos que construyen una idea de que el humano está dividido en razas a partir de fenotipos y características culturales que establece existen razas superiores e inferiores a las que además se le asocian jerarquías y roles sociales. Soler Castillo, Sandra. "El discurso del racismo: estructuras y estrategias discursivas". *Colombian Applied Linguistics Journal*. (julio-diciembre), 2019: p. 195 y Valencia Salas, Ángela Patricia. "Discursos raciales históricos y su influencia en las prácticas de enseñanza de las Matemáticas escolares asociadas a ellos". *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*. (octubre), 2016: p. 10-12.

[1270] El patriarcado es un sistema y una estructura de dominación en el que los hombres ejercen control sobre las mujeres y los cuerpos feminizados. Este sistema surge con la apropiación de la capacidad reproductiva de las mujeres, lo que lleva a la subordinación femenina a través de códigos sociales, culturales y civiles. Como resultado, las mujeres quedan sometidas física, moral, política, cultural y económicamente. Lerner, Gleda. *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica. 1990.

> [...] Sin embargo, también aquí en el refugio, las mujeres seguimos sufriendo la misma realidad de la marginación que padecimos en Guatemala; la misma situación que durante miles de años han sufrido las mujeres del mundo, las mujeres viudas son un ejemplo más del múltiple sufrimiento de la mujer y la más significadas por la violencia y aquí en el refugio son un número significativo.

En 1994, en un esfuerzo entre la ya mencionada Organización de Mujeres Refugiadas Guatemaltecas "Mama Maquin" y el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM) publicaron el libro *De refugiadas a retornadas: memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas* en el que se relatan las condiciones en que vivieron las mujeres refugiadas durante su estancia en los campamentos en México.

Algunos datos interesantes es que había distintas condiciones de vida ya fuera porque eran mujeres indígenas o por el grupo al que pertenecían según su lengua: *kanjobal*, *chuj*, *mam*, *jacalteco* o español.

En lo que respecta a la división laboral, el 94% de las mujeres tenían como principal ocupación el trabajo doméstico, ocupándose del hogar, la casa, los hijos, la pareja, hacer la comida y cuidar a los animales. Como sucedía en sus comunidades, trabajaban en promedio 14 horas diarias y algunas otras, el 34%, 17 horas. En épocas de cosecha el trabajo llegaba a aumentar hasta 18 horas debido a que laboran en el campo, aunque no lo consideraban una ocupación.[1271] El hecho de que el trabajo doméstico se prolongara durante todo el día dificultó el acceso a servicios educativos.[1272]

A la complicada jornada laboral se añadía la delicada situación económica imperante, manifestada en la escasez de alimentos, leña y servicios de salud, que exacerbaron problemas como enfermedades gastrointestinales y cólera. Con ello se agudizó la carga emocional en las mujeres, ya que existían limitadas oportunidades para solucionar estas problemáticas. Este contexto generó "fuertes sentimientos de culpa en las madres profundizando el bajo nivel de autoestima"[1273]

Las labores domésticas se compartían con las hijas y en ocasiones con hijos menores. Entre los 6 y 7 años niñas y niños compartían tareas en común, pasado ese tiempo se iban definiendo las labores cotidianas en función de los roles de género. Las niñas acudían con más frecuencia a la escuela en los campamentos que en Guatemala. No obstante, ingresaban a una edad mayor y presentaban índices más altos de deserción que los niños debido a sus "obligaciones" domésticas.[1274]

En lo que respecta a las maternidades las mujeres refugiadas limitaban su vida sexual a la procreación, lo que implicaba "la existencia de normas rígidas que coartan el placer de la mujer, impiden el conocimiento de su cuerpo y la toma de decisiones sobre él".[1275] En promedio las mujeres refugiadas se casaban entre los 18 y 19 años, a los 20, ya contaban con uno o dos hijos. No obstante, no eran raros los casos de madres adolescentes que tuvieron sus hijos en edad de riesgo.[1276]

[1271] *Op. cit.* Mamá Maquín. *De Refugiadas a retornadas: Memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas.* 1994. Colección Archivo de la Coordinadora Alemana de Solidaridad con Guatemala. Cartapacio 40. Archivo Histórico CIRMA.
[1272] *Ídem*
[1273] *Ídem*
[1274] *Ídem*
[1275] *Ídem*
[1276] *Ídem*

El ser madres dejaba como única opción las labores domésticas donde las dinámicas patriarcales reproducidas por los hombres limitaron las oportunidades de las mujeres:

> 'Siempre me gusta tenerla embarazada, porque así garantizo que esté ocupada' nos informó un dirigente de los refugiados cuando visitamos su casa. Sí, las mujeres están ocupadas día y noche en la reproducción de la sociedad, sin que nadie se lo reconozca, sin tener nada que haga más fácil la carga de trabajo, sin tener tiempo para ellas mismas, para alfabetizarse, para capacitarse, para participar en las organizaciones o dirección de la comunidad, sin poder participar activamente en las luchas populares.[1277]

En el refugio el 60% de las madres tenían dos hijos nacidos, lo que iba de la mano de la alta tasa de fecundidad de la población indígena guatemalteca. Sin embargo, había una relación entre las mujeres que habían estudiado más de tercero de primaria, con 0.5 hijos y quienes no sabían leer y escribir y no hablaban español con 1.8 No obstante el promedio de hijos muertos era menor que en Guatemala, no por ello menos preocupante. El promedio era de .21, entre quienes sabían leer era de .09 y de .17 entre quienes hablaban español.[1278]

La violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas estaba presente y era hasta cierto punto aceptada. Por ejemplo, entre los chujes el 71% dijeron que el esposo tenía derecho a golpearlas y sólo el 13% reconocían aquello como violencia. La violencia al parecer estaba relacionada, o al menos se veía potenciada, por el consumo de alcohol, el cual era mayor en los campamentos más grandes.[1279]

A estas problemáticas el Estado mexicano hizo, en la mejor de las situaciones, caso omiso. Se generaron por tanto condiciones difíciles de vida para las mujeres refugiadas y donde la posibilidad a que se vulneraran derechos humanos era una realidad diaria, esto como consecuencia de un Estado autoritario repleto acciones y discursos practicarles, racistas y xenófobos que no actuó para mejorar las relaciones de género desiguales fuertemente arraigadas al interior de los campamentos, si el gobierno mexicano no actuaba frente a este tipo de problemáticas con su propia población mucho menos lo hizo con otras. Sin embargo, las mismas refugiadas y colectividades hicieron frente a dicha problemática, como se verá apartados más adelante.

[1277] *Ídem*
[1278] *Ídem*
[1279] *Ídem*

4. Las instituciones de seguridad e inteligencia, el seguimiento a extranjeros y su expansión en Chiapas

4.1. La Dirección Federal de Seguridad

Para las agencias de seguridad e inteligencia del Estado mexicano los extranjeros fueron considerados potencialmente peligrosos porque consideraban que podían tener intereses políticos que desestabilizaran al gobierno o influir en organizaciones nacionales de izquierda y derecha. Desde la existencia del Departamento Confidencial se hacían investigaciones sobre extranjeros considerados "peligrosos".[1280]

Con la DFS ya en funciones, las investigaciones sobre extranjeros se mantuvieron. Como se muestra en un documento fechado el 29 de agosto de 1951 en el que se le propone al director de la Federal de Seguridad la elaboración de un registro dactiloscópico para extranjeros. Con el objetivo de "llevar un control de todos".[1281]

Las motivaciones respondían, según la DFS, a que se estaba viviendo una "avalancha inmigratoria"[1282] a la que se debía reaccionar a tiempo a fin de poder seleccionar a quienes podían ingresar "e impedir que entren al territorio malos elementos",[1283] ya que los extranjeros podían tener distintos perfiles: "industriales, científicos, hombres ávidos de paz; y allí, el delincuente internacional, el estafador, y aquel que sembrará la discordia con doctrinas socialistas utópicas".[1284]

A pesar de que se reconocía un papel importante a la inmigración "Sabemos que la inmigración es una necesidad nacional"[1285] la DFS se preocupaba por las actividades de

---

[1280] Valdez Chávez, César Enrique. *Enemigos fueron todos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)*. México: Bonillas Artigas Editores e Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2021. p. 121.
[1281] Proyecto sobre la implantación de un registro "dactiloscópico". SEGOB. DFS. Caja A20 3/103. Legajo 1. Expediente 5-15-2. Foja 30.
[1282] Ídem. Foja 31.
[1283] *Ibidem.* Aquello no era nada nuevo, desde la década de 1920 y las leyes de población, se permitía o excluía el ingreso de extranjeros bajo criterios como "fácil asimilación", "indeseabilidad" o "inconveniencia".
[1284] *Ibidem.*
[1285] *Ibidem.*

estos individuos. El seguimiento sobre extranjeros y su registro era indiferenciado, es decir, toda persona proveniente de otra nación debía ser registrada con el objetivo de elaborar un archivo de todas las personas que ingresaban al país, ya que algunos de ellos ameritaban "vigilancia preventiva o una negativa de entrada al país".[1286] Asimismo, dicho registro permitiría ciertas ventajas al gobierno como intercambiar documentación y antecedentes personales con agencias de otros países.[1287]

Hacia mediados de la década de 1960, con la cada vez más frecuente llegada de exiliados y asilados políticos al país y el inicio de la violencia política de Estado la DFS incrementó su preocupación sobre la participación de extranjeros en política nacional. Por lo cual se desprendió un mayor seguimiento y represión sobre ellos, así como una narrativa desde el ejecutivo federal que acusaba a las disidencias políticas de ser manipuladas desde el extranjero. Basta recordar el cuarto informe de gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, en septiembre de 1974, donde señalaba "estos grupos, fácilmente manipulables por ocultos intereses políticos nacionales o extranjeros que hallan en ellos instrumentos irresponsables para estas acciones de provocación en contra de nuestras instituciones".[1288] Los extranjeros pasaron a ser potencialmente peligrosos para el régimen, lo que los situaba en una situación vulnerable que llevó a que algunos de ellos sufrieran violaciones graves a sus derechos humanos, donde la DFS fue protagonista, esto no significó que el ingreso de extranjeros se impidiera, sino un mayor seguimiento a ellos ya en el país, mostrando la cara bifronte del Estado mexicano.

Durante el periodo que el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico investigó, 1965-1990, gran parte de Centroamérica y Sudamérica estuvo gobernado por regímenes represivos o dictatoriales que orillaron a un número importante de individuos a abandonar su país. En ese contexto la DFS desplegó tácticas de espionaje sobre las personas llegadas desde otros países como: argentinas, chilenas, brasileñas, uruguayas, bolivianas, hondureñas, guatemaltecas, salvadoreñas, colombianas, entre otras. No hay que olvidar que en muchos casos el espionaje es el paso previo a violaciones graves a los derechos humanos.

Debido al temor de las actividades que pudieran realizar en México los asilados políticos la DFS estableció todo un circuito de seguimiento que tenía lugar desde el momento que ingresaban al país, ya sea vía aérea o terrestre. Para el caso de las personas que habían pedido asilo político se les tomaba registro del nombre, nacionalidad, antecedentes y fotografía. Posteriormente eran llevados a hoteles donde normalmente se les alojaba por un tiempo en lo que organizaban sus documentos y encontraban residencia fija.

Durante su estancia en esos lugares eran vigilados, se documentaba su día a día, las personas con las que se reunían, los lugares que visitaban, desde salidas para realizar trámites legales, reuniones con conocidos, riñas entre individuos y visitas a centros médicos; ya que fijaban un lugar de residencia, el seguimiento se mantenía.

La DFS prestó especial atención a la participación de los extranjeros en actos políticos. Cuando se trataban de acciones en solidaridad y apoyo con las persecuciones que se vivían en su país natal no parecía merecer algo más que el seguimiento de los individuos.

[1286] *Ibidem.*

[1287] *Ibidem.*

[1288] Tlachinollan. "La muerte de un represor". Consultado: 13 de marzo del 2024. https://tlachinollan.org/la-muerte-de-un-represor

No obstante, cuando se posicionaron desde causas ideológicas de izquierda o se involucraron en actos políticos nacionales, se detonaron violaciones graves a los derechos humanos de las y los asilados.[1289] Ya que obtenían un lugar para residir, el seguimiento se mantenía.

El espionaje también se realizó contra grupos ya establecidos en el país y que contaban con organizaciones de apoyo a causas nacionales como la Casa de Chile en México, Casa del Pueblo de Argentina, Frente Amplio de Uruguay, Movimiento Peronista Montonero, Tupamaros, entre muchos otros.[1290] Del mismo modo, el seguimiento se dirigió a los funcionarios de las embajadas de diversos países en territorio mexicano.[1291]

Si bien los archivos nos permiten sostener la existencia de este seguimiento a las agrupaciones, lo cierto es que éstas también contaron con cierto margen de libertad para actuar en México. El límite para que sus derechos humanos no fueran vulnerados de forma grave parecía depender de no involucrarse con organizaciones político-militares del país, o con la política interna mexicana.

4.1.1. Grupo C047

Aunque información sobre el espionaje realizado a extranjeros proviene de diferentes áreas de la DFS, los archivos indican que dicha labor estaba dominada por dos grupos al interior de su estructura, el Grupo C-047[1292] y en mucho menor medida a la Brigada Especial. Ambos grupos élite en la corporación.

El primero fue creado en noviembre de 1965, poco tiempo después del regreso de Estados Unidos de Miguel Nazar Haro, donde a lo largo de seis meses se formó en la Escuela Internacional de Policía. Él mismo fue nombrado jefe de dicho departamento. Probablemente uno de los incentivos para la creación de dicho grupo especial fueran los cursos tomados en Estados Unidos.[1293]

El grupo C-047 era la sección de contrainteligencia al interior de la DFS[1294] que, era entendida por la institución como "detección, identificación, control, vigilancia técnica, seguimiento de aquellos Agentes de Inteligencia Enemigos, colaboradores nacionales o extranjeros, que violen nuestro territorio con el objetivo de utilizarlo como base de

---

[1289] Copia Maestra Asilados Políticos Argentinos. AGN. SEGOB. DFS. Foja 15-16.

[1290] Ver: Copia Maestra Tupamaros. AGN. SEGOB. DFS y Copia Maestra Frente Amplio Uruguay. AGN. SEGOB. DFS.

[1291] *Ibidem*.

[1292] Una muestra de que el grupo C-047 era quien daba un seguimiento particular a extranjeros se puede ver en: Copia Maestra Movimiento Peronista Montonero. AGN. SEGOB. DFS. Foja 173, 212, 216, 230, 252 y Copia Maestra Asilados Políticos Hondureños. AGN. SEGOB. DFS. Foja 19, 26, 33, 38, 41.

[1293] Es importante rastrear si en otros casos a nivel continental, después de tomar cursos de este tipo en los Estados Unidos, no se crearon grupos especiales al regreso a su país.

[1294] Zavala, Susana y Rodríguez Munguía Jacinto. "El Grupo Especial C-047, los espías consentidos de Nazar Haro". *Quinto Elemento Lab.* 17 de octubre del 2023. https://quintoelab.org/project/espias-nazar-haro-c047-espionaje-mexico

Operaciones Clandestina."[1295] De modo que los 35 elementos con los que se contó al interior del Departamento para mayo de 1983 tenían por objetivo:

> analizar y codificar la información internacional más relevante, así como lo que tenga vinculación con nuestro País y detectar a las diferentes Organizaciones clandestinas extranjeras que tengan relaciones con grupos de presión en la República.[1296]

Los principales objetivos eran: "cubanos, rusos, norcoreanos, nicaragüenses, Alemanes de la R.D.A., polacos, Checoslovacos. Húngaros, chinos y yugoslavos, etc."[1297] Así como asilados políticos.[1298] Para lograr dichas tareas el C-047 realizaba:

> investigaciones de todo y de todos aquellos que de una u otra forma tiene nexos como Agentes de Inteligencia Enemigos ó con miembros de Grupos Terroristas, que operan en otros países y que utilizan nuestro territorio como base de apoyo logístico ó de paso obligado a otros países.
>
> Por otra parte, se ubicarán colaboradores con acceso a informaciones valiosas que sean necesarias para nuestros fines, a éstos se les realizará un perfil y se procederá después de la autorización correspondiente a su Reclutamiento y Manejo. Esto se hará principalmente en todos aquellos lugares que sean frecuentados por nuestros Objetivos.[1299]

Para la contrainteligencia también resultaba importante el seguimiento sobre extranjeros que podían pasar inadvertidos en el país, por lo que la vigilancia al flujo de personas de los principales aeropuertos del país era importante. Asimismo, era fundamental el trabajo estrecho con la Dirección General de Servicios Migratorios, particularmente de su archivo.[1300]

La misma DFS reconocía que su trabajo de contrainteligencia era positivo por la "ausencia de brotes peligrosos".[1301] Y ponía algunos ejemplos:

> Anulación del Partido Obrero Revolucionario (Trotskista) Sección Mexicana de la IV Internacional; Anulación de la Célula de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) de Guatemala; Anulación en dos ocasiones y en diferentes años del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) de Guatemala; Expulsión del País a cincos altos funcionarios de la Embajada de la URSS, involucrados en el adiestramiento de la Guerra de Guerrillas para el Grupo Subversivo Mexicano "Movimiento de Acción Revolucionaria" (MAR), que a la postre resultó la base del Grupo Guerrillero más importante de la historia del País, denominado "Liga Comunista 23 de Septiembre"; Rescate de un ciudadano Australiano secuestrado en Guatemala el cual fue liberado por la intervención de la D.F.S.; La desactivación del Grupo Guerrillero que surgió como consecuencia del asalto al Cuartel Madera; Chih.; Captura de una Célula del Grupo Guerrillero Argentino de militancia Peronista denominado "Montonero" que utilizaban el Territorio Nacional para elaborar documentación falsa para sus miembros; etc.[1302]

[1295] Plan de Trabajo del Grupo Especial C-047. AGN. DFS. Caja A20 40/103. Expediente 009-005-002. Legajo 4. Sin foliar

[1296] Departamento C-047. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 40/103. Expediente 009-005-002/ Legajo 3. Sin Foja

[1297] *Op. cit.* Plan de Trabajo del Grupo Especial C-047.

[1298] *Op. cit.* Zavala, Susana y Rodríguez Munguía Jacinto. "El Grupo Especial C-047, los espías consentidos de Nazar Haro". *Quinto Elemento Lab.*

[1299] *Op. cit.* Plan de Trabajo del Grupo Especial C-047.

[1300] Informe de actividades para el periodo 1976-1982. SEGOB. DFS. Caja A20 40/103. Expediente 009-005-002. Legajo 3. Sin foliar

[1301] Departamento de Contrainteligencia. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 40/103. Expediente 009-005-002/ Legajo 3. Foja 45.

[1302] *Ibidem.*

Sobre el grupo C-047 se puede plantear como hipótesis que, al ser creado por Nazar Haro al poco tiempo de volver de los Estados Unidos, era a través de la información que generó que se comunicaron datos relevantes a oficinas de inteligencia norteamericanas como la CIA.

De modo que los vínculos de Nazar Haro con agentes estadounidenses, en especial con miembros de la CIA, pudieron influir en la creación del grupo C-047 y el que éste investigara, entre otras cosas a extranjeros, era parte del despliegue de la Doctrina de Seguridad Nacional.

4.1.2. Expansión en Chiapas

Hacia la década de 1980, con la llegada cada vez más frecuente de personas refugiadas al estado de Chiapas, la DFS incrementó sus preocupaciones por la cobertura que realizaba en la zona fronteriza y el seguimiento que hacía a personas y colectivos en la región. En Chiapas, particularmente en la zona fronteriza, lugar donde se instalaron campamentos de refugiados la DFS contemplaba diversas problemáticas como:

> la tenencia de la tierra, la producción agrícola y ganadera, la intromisión en política de sectas religiosas y del clero católico, la actividad de institutos de investigación de procedencia extranjera, la incursión de las fuerzas armadas guatemaltecas y de la guerrilla de ese país y las migraciones masivas de refugiados guatemaltecos que han provocado asentamientos humanos irregulares, con el consiguiente deterioro de las relaciones bilaterales entre México y Guatemala.[1303]

Para hacer frente a esas problemáticas la DFS comenzó a estructurar una coordinación especial para la franja fronteriza de Chiapas que posibilitó mantener informado al gobierno federal de lo que ahí acontecía.[1304] Las principales motivaciones para la creación de dicha coordinación[1305] obedecieron, en primer lugar, a la ubicación estratégica, en la cual se "han localizado yacimientos petroleros de inmensa cuantía"[1306] y su cercanía con los estados de Tabasco, Campeche y Veracruz. En segundo lugar, a la situación en Centroamérica que provocó el "éxodo de sus habitantes en busca de tranquilidad". [1307] De aquello se desprendían 4 necesidad para la DFS:

1. La imperiosa necesidad de mantener informado al gobierno federal de los problemas que se generan y presentan en la entidad, con la finalidad de que este conozca el fondo de cada uno de ellos y así poder estar en condiciones de darles la mejor solución.
2. La necesidad prioritaria de mantener una vigilancia estrecha en la franja fronteriza, (sin menoscabo de que realice esas actividades el ejército, la marina, aduanas,

[1303] Coordinación Especial de la Dirección Federal de Seguridad en la Franja Fronteriza del Estado de Chiapas. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 26/103. Expediente 009-005-002. Legajo 7. Sin foliar.
[1304] Notas relativas al proyecto de creación de una oficina regional de la Dirección Federal de Seguridad en la frontera sur. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 26/103. Expediente 009-005-002. Legajo 16. Sin foliar.
[1305] Se desconoce si logró completarse debido a que el proyecto es de 1984 y la DFS cerró en 1985, aunque probablemente se completó con el DISEN.
[1306] *Ídem.*
[1307] *Ídem.*

migración, etc.), teniendo como principal objetivo el detectar actividades, en territorio nacional, de los miembros de la guerrilla guatemalteca, o el establecimiento de campos de entrenamiento en lugares de difícil acceso o de nula vigilancia.

3. La necesidad de mantener un control estricto de los extranjeros que se introduzcan al país, toda vez que las autoridades de migración solo se han concentrado hasta la fecha, en conocer e informar de las entradas y salidas del país, pero en ningún momento llevan a cabo un registro de las actividades de dichos extranjeros en suelo mexicano.
4. La necesidad de conocer en forma detallada de los organismos nacionales y extranjeros (Instituto Lingüístico de Verano, distintas ramas del clero, etc.) que laboraban en la entidad y desarrollan sus actividades entre los distintos grupos étnicos, en muchos de los casos inmiscuyéndose en cuestiones políticas de incumbencia propia de los mexicanos.[1308]

Asimismo, se reconocen como primordiales diez objetivos:

1. Se conocerán a fondo todos los problemas campesinos (dotación de tierras, afectaciones, resoluciones, etc.) y se proporcionará al gobierno federal los medios necesarios para la mejor solución de los mismos. Se investigará la ideología, compromisos, actividades etc. de todos los líderes en esa entidad.
2. Se conocerá la verdadera identidad de todos los extranjeros procedentes de Centroamérica, mediante la investigación de sus reales actividades en nuestro país, se les conocerán relaciones con ciudadanos mexicanos o de otras nacionalidades y se podrán conocer todos los compromisos que efectúen durante su estancia.
3. Se podrá conocer a fondo las actividades de los integrantes de sectas religiosas que se inmiscuyen en las comunidades indígenas, tales como "evangelistas", "testigos de Jehová", etc., así como los métodos que utilizan para penetrar en la conciencia de los grupos étnicos.
4. Se conocerán a fondo los problemas magisteriales que se generan en la entidad y previa investigación de sus líderes y de sus compromisos el gobierno federal estará en condiciones de solucionar este tipo de problemas.
5. Se conocerán de raíz las actividades de los integrantes del clero, cuya cabeza visible es el Dr. Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal de las Casas, perteneciente a la denominada "región pacífico sur" del clero.

   La tendencia del obispo Samuel Ruiz hacia la izquierda ha sido manifiesta, así como su simpatía hacia la guerrilla guatemalteca y todos los movimientos subversivos de Centroamérica.

6. Conocer la verdadera personalidad y relaciones que tenga el Dr. Roberto Gómez Alfaro, director del Hospital General de la S.S.A. de Comitán, el cual en numerosas ocasiones ha mostrado sus simpatías hacia la guerrilla guatemalteca.
7. Conocer la verdadera personalidad y compromisos de los integrantes, actuales y anteriores, de la "Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados", toda vez que sus nexos con el Dr. Gómez Alfaro y el obispo Samuel Ruiz han sido manifiestas.
8. Conocer las actividades de los elementos de migración que han sido señalados en diferentes ocasiones de obtener prebendas económicas de la realización de sus actividades cotidianas.

[1308] *Ídem*

9. Conocer la forma de pensar y la actitud que asumirán las autoridades estatales y municipales en caso de presentarse cualquier tipo de problema. Así como la opinión que emitan ante la actitud que tome el gobierno federal en esos casos.
10. Evitar nuevos asentamientos, mediante estrecha vigilancia terrestre y aérea, toda vez que sin esta labor en un lapso no mayor de seis meses existirán nuevos asentamientos de ciudadanos guatemaltecos.[1309]

Antes de 1984 la DFS parece ser que sólo mantenía plazas de agentes en Chiapas para Tuxtla Gutiérrez, donde estaba la sede del Estado, en Comitán, en San Cristóbal y en Tapachula.[1310] No obstante, con el proyecto de la coordinadora regional de la DFS para la zona fronteriza que estaba delimitada por las áreas de Puerto Madero, Huehuetán, Motozintla, Frontera Comalapa, Venustiano Carranza, San Cristóbal de las Casas, Chanal, El Triunfo, Río Blanco, San Quintín, Pico de Oro, Velasco Suárez, Río Chancala y Tenosique,[1311] estableció cinco divisiones territoriales para desempeñar sus trabajos, según las ciudades más importantes, su población, el tipo de terreno, las vías de comunicación, accidentes naturales, presencia o posibilidad de problemas económicos, políticos y sociales, así como asentamientos de refugiados.[1312]

Las divisiones territoriales estaban divididas de la siguiente manera: la primera en el área de Comitán en la cual se estableció la oficina central, localizada en la "Av. Central Lic. Benito Juárez Pte. No. 75 entre la 5/a Pte. Nte. y carretera Panamericana, los tels. que tienen en esta Oficina 2-14-42, 2-14-43 y 2-08-95."[1313] Misma que comprendía el área de Motozintla de Mendoza, Frontera Comalapa, Comitán y Lago Tziscao. Para sus tareas solicitaban un coordinador regional, un delegado, un chofer, 2 pilotos de helicóptero, dos traductores, un archivista, dos investigadores, dos helicópteros, uno de observación y el otro de transporte, 2 camionetas wagoneer, 1 télex, 1 central de radio y seis walkie talkie.[1314]

La segunda, en el área de Tapachula que comprendería Puerto Madero, Huehuetán, y Motozintla. La tercera, en el área de San Cristóbal de las Casas, compuesta por Villa de Alcalá, Venustiano Carranza, San Vicente, Belisario Domínguez y Chanal. La cuarta, en el área de Bonampak, compuesta por Pico de Oro, Velasco Suárez, Río Chancala y Tenosique. Estas tres últimas áreas, requerían para operar cada una de ellas a un delegado, un chofer, una camioneta wagoneer, un télex, cuatro investigadores, una central de radio y seis walkie talkie.[1315]

La última correspondía al área de campamentos de refugiados incluidos en los municipios de Comalapa, Amatenango, Trinitaria, Independencia, Las Margaritas y

---

[1309] *Ídem*

[1310] Se pone a consideración de la superioridad relación de las plazas que es necesario reforzar. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 26/103. Expediente 009-005-001. Legajo 1. Sin foliar

[1311] *Op. cit.* Notas relativas al proyecto de creación de una oficina regional de la Dirección Federal de Seguridad en la frontera sur.

[1312] *Ídem.*

[1313] Ubicación de las nuevas oficinas de la coordinadora de esta oficina en esta localidad. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 4213/ 4223. Expediente 007-005-107. Sin legajo. Foja 1.

[1314] *Op. cit.* Notas relativas al proyecto de creación de una oficina regional de la Dirección Federal de Seguridad en la frontera sur.

[1315] *Ídem.*

Ocosingo. Los requerimientos eran un delegado, un chofer, una camioneta wagoneer, un télex, 2 traductores, 18 investigadores, una central de radio y 18 walkie talkie.[1316]

IMAGEN 4. ÁREA DE CAMPAMENTOS DE PERSONAS REFUGIADAS

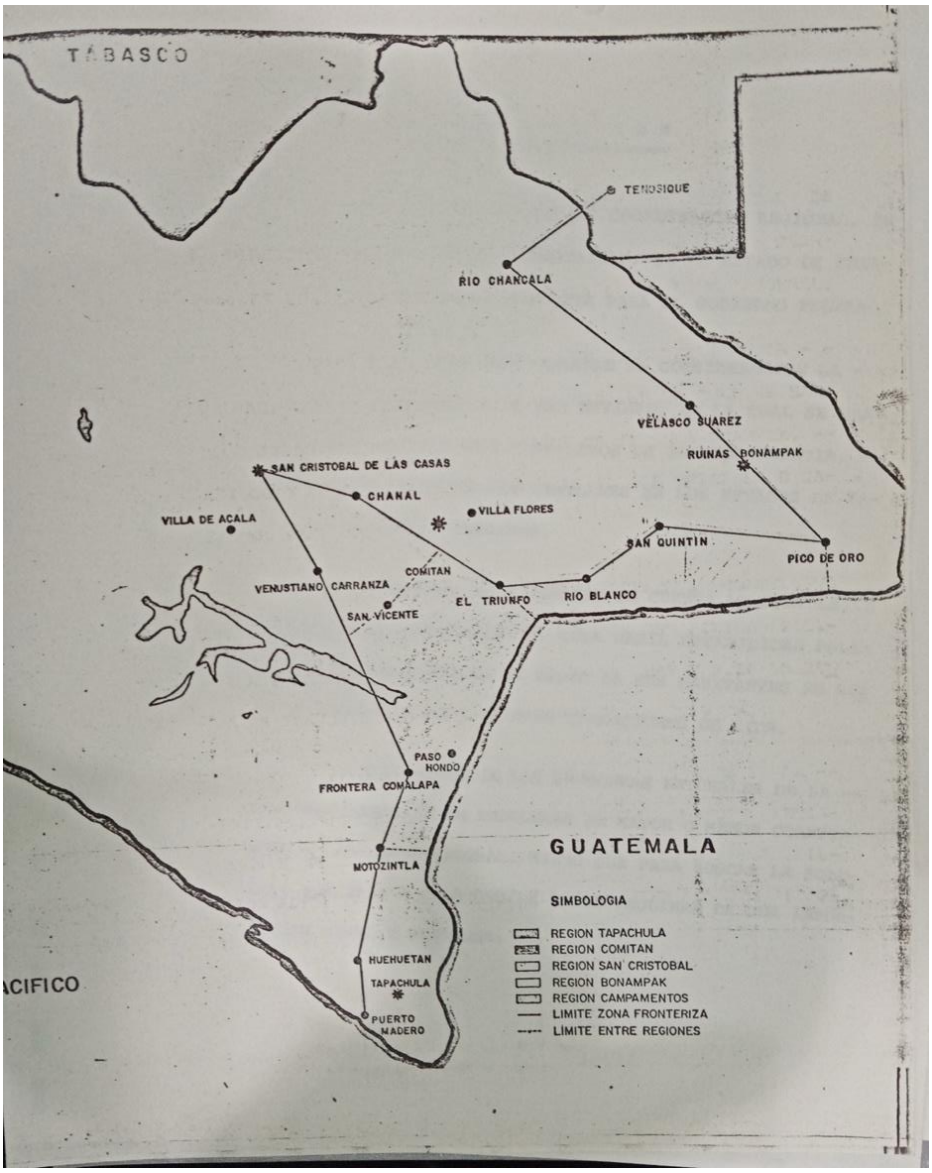

Fuente: Notas relativas al proyecto de creación de una oficina regional de la Dirección Federal de Seguridad en la frontera sur. AGN. SEGOB. DFS. Caja A20 26/103. Expediente 009-005-002. Legajo 16. Sin foliar.

[1316] *Op. cit.* Notas relativas al proyecto de creación de una oficina regional de la Dirección Federal de Seguridad en la frontera sur. Ver imágen 4.

La inquietud constante de la DFS por las áreas fronterizas, donde se establecieron numerosas personas refugiadas provenientes de Guatemala, combinada con el incremento progresivo de agentes en la región, y posiblemente la consolidación de una coordinadora regional para la zona fronteriza de la misma institución, crearon un escenario propicio para la perpetración de violaciones graves a los derechos humanos de los refugiados y nacionales que les proporcionaron apoyo.

La presencia creciente de la DFS no solo evidenció una intensificación en la vigilancia y control gubernamental en estas áreas, sino que también dio lugar a una serie de abusos que afectaron de manera significativa a aquellos que habían buscado refugio en territorio mexicano. La compleja interacción entre la preocupación por la seguridad, el aumento de la presencia de instituciones de seguridad como la DFS y la vulnerabilidad de los refugiados desencadenó una serie de eventos que dieron lugar a violaciones sistémicas de los derechos humanos de estas comunidades desplazadas por la violencia de Estado en Guatemala.

En resumen, desde sus inicios, la DFS mostró una constante preocupación acerca de la presencia de extranjeros en el país y las potenciales actividades que pudieran llevar a cabo. Esta inquietud se tradujo en prácticas de espionaje, persecución y violaciones flagrantes a los derechos humanos de aquellos individuos como: tortura, desaparición forzada, detención arbitraria, violencia político sexual y desplazamiento forzado.

Durante la década de 1980, con la llegada masiva de personas refugiadas a Chiapas, este temor se intensificó, convirtiendo a Chiapas en un escenario crucial para las operaciones de la DFS y el gobierno federal. En respuesta, se buscaron mecanismos para fortalecer sus actividades en la región. La preocupación central residía en los extranjeros, particularmente en quienes tuvieran posturas ideológicas de izquierda o su afiliación a agrupaciones guerrilleras guatemaltecas. Existía la percepción de que tales elementos podrían influir en un estado que ya enfrentaba problemas relacionados con la tierra, abundantes reservas de petróleo, una marcada actividad política de grupos de izquierda, así como una intensa participación humanitaria por parte de la Diócesis de San Cristóbal en diversos poblados y comunidades.

La intersección de factores como la compleja situación territorial, los recursos naturales estratégicos, la actividad política intensa y el compromiso humanitario, contribuyeron a crear un escenario propicio para la perpetración de graves violaciones a los derechos humanos por parte de la DFS en la región de Chiapas.

4.2. Dirección General de Servicios Migratorios

El antecedente directo del actual Instituto Nacional de Migración (INM) fue la Dirección General de Servicios Migratorios, entidad que tenía la responsabilidad de gestionar los asuntos migratorios en México. Su labor abarcaba la tramitación de estancias temporales o prolongadas para extranjeros, así como la supervisión y regulación de cualquier aspecto relacionado con la presencia de personas no nacionales en territorio mexicano, entre otras cosas. Dicha institución desempeñó un papel fundamental en la administración de los

flujos migratorios, aplicando las políticas y normativas correspondientes y siendo partícipe de violaciones graves a los derechos humanos de personas extranjeras.

En la década de 1980, el papel y la influencia de la gestión de refugio para personas guatemaltecas en la frontera sur, específicamente en el estado de Chiapas, experimentó una significativa expansión. A pesar de que la información sobre la participación de la institución en este contexto es escasa hasta ahora,[1317] se reconocen algunos aspectos de relevancia que merecen atención.

En primer lugar, la relación entre las violaciones graves a los derechos humanos cometidas contra personas refugiadas y la presunta subordinación de las labores de Migración a la DFS. Esta relación plantea interrogantes sobre la naturaleza y el alcance de la colaboración entre ambas entidades, así como sus implicaciones en términos de derechos humanos y protección a refugiados. Investigar la naturaleza y el alcance de la colaboración entre ambas instituciones dependientes de la Secretaría de Gobernación es importante, ¿existió una coordinación activa entre Migración y la DFS en la identificación, detención y deportación de personas refugiadas?, ¿se compartieron información y recursos para llevar a cabo estas acciones?, ¿existieron instrucciones políticas específicas desde el ejecutivo federal que respaldaran esta colaboración?, ¿qué impacto tuvo la subordinación de Migración a la DFS en la garantía de los derechos humanos de las personas refugiadas?[1318]

En segundo lugar, la corrupción dentro de Migración facilitó la vulneración de los derechos humanos. La corrupción interna propia de los servicios migratorios hasta hoy en día ha creado un entorno propicio para abusos y violaciones, poniendo en entredicho la integridad del sistema de gestión de refugio y el papel del Estado mexicano como un defensor de personas refugiadas y asiladas políticas.

Sobre el primer punto la misma DFS señaló la cercana colaboración que tenía con Migración:

> Se trabaja estrechamente con la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, y se hace uso de los archivos de esta Dependencia, para controlar la entrada y salida de los extranjeros que pudieran participar en actividades contrarias a la libertad

---

[1317] El MEH tuvo acceso al archivo de concentración del INM, el cual cuenta con un acervo muy amplio en contenido. Dicho archivo es sumamente importante y debería pasar por una revisión pronta y exhaustiva para que sea considerado de carácter histórico y prioritario, porque en él se pueden identificar o aportar elementos para esclarecer los cientos, sino es que miles de violaciones a los derechos humanos cometidas contra migrantes en nuestro país desde al menos mediados del siglo XX, así como aclarar las labores que realizaba la subdirección de inspección al interior de la institución y entender la lógica de colaboración de México y otros países en instrucción militar. Es importante señalar que la documentación que se vio en dicho lugar y que se prometió sería compartida con el MEH, sólo ocurrió en una ocasión con una transferencia mínima de muestra piloto que pretendía mostrar cómo funcionarían el resto de entregas, no obstante las siguientes entregas no ocurrieron, el incumplimiento de dicha responsabilidad por parte del INM coincidió con la salida de Alejandro Encinas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. La información no entregada contiene información relevante sobre violaciones a derechos humanos y la capacitación por parte de un israelí que ingresó desde Guatemala a las fuerzas armadas mexicanas en temas de aviación, probablemente dicha capacitación tuvo que ver con los aviones Arava, usados en los llamados vuelos al mar o vuelos de la muerte.

[1318] Lo que se pudo apreciar en el archivo del INM es que dicha colaboración en la década de 1980 también ocurrió entre los servicios migratorios y la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), dicha colaboración implicó la violación de derechos humanos.

> nacional, y que pudieran introducirse al País por la vía terrestre en las Fronteras Norte o Sur, además de los Puertos marítimos y aéreos.[1319]

Una muestra visible de cómo colaboraban dichas instituciones se localiza en diversos expedientes de la DFS localizados en el AGN.[1320] Entre ellos se encuentran documentos generados por el Grupo Especial C-047 que empiezan de la siguiente forma: "se investigó en los Archivos de la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, encontrándose los siguientes datos".[1321]

A continuación, se presentaba información como fecha de nacimiento de la persona extranjera, momento de entrada y salida del país, por donde lo hicieron, domicilio, trabajo, motivos de su llegada, antecedentes políticos, cambios en su calidad migratoria, e información desde la embajada de México en Guatemala.

La DFS incluso llegó a reemplazar las funciones o cambiar las decisiones tomadas por Migración. En 1984 una nota de prensa señalaba que la DFS, destacada en Tapachula, Chiapas, al mando de Rogelio Ramos Torres, con dos elementos en Puente Talismán, dos en el Puerto de Ciudad Hidalgo y dos más en el aeropuerto internacional de Tapachula, de los cuales uno de cada dos era "madrina" había usurpado y duplicado los trabajos que corresponden a los agentes de migración, llegando a poner en peligro una confrontación entre ambas instituciones.

La manera en la que intervenía la DFS en las funciones de Migración era que imponían "la decisión de admitir o rechazar a los extranjeros, basados en su propia calificación de solvencia económica y revisión de documentos migratorios. En múltiples ocasiones se ha dado el caso de que servicios Migratorios acepte el ingreso de un extranjero y los mencionados agentes lo rechacen como también ha ocurrido el caso contrario".[1322]

Incluso, existía una coordinación planificada para detener extranjeros con el objetivo de fabricar culpables ficticios, como ocurrió en la estrategia concebida para intervenir en 1983 Juchitán, Oaxaca. Ante la instauración del primer Ayuntamiento Popular, organizado en torno a la COCEI en Juchitán, donde, para abordar la problemática de un gobierno municipal de orientación izquierdista, se consideró, entre otras propuestas, la utilización de extranjeros como chivos expiatorios. Estos individuos eran señalados como responsables, proporcionando una justificación para la represión:

> 3. Preparar un 'paquete' con pistolas, escopetas, carabinas, cartucho de dinamita, etc., que pueda ser necesario para justificar ante la opinión pública. Se podría incluir propaganda subversiva de Centroamérica.
>
> [...]

[1319] *Op. cit.* Departamento de Contrainteligencia. Foja 44.

[1320] En estos documentos se puede localizar información sobre la colaboración entre la DFS y migración: AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2176/4223. Expediente 009-024-053. Legajo 1

[1321] Dirección Federal de Seguridad Departamento C-047. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2176/4223. Expediente 009-024-053. Legajo 1. Sin foliar. Los documentos con esas características que aparecen en dicho expediente son los elaborados por el departamento C-047. En dicho documento existen una amplia variedad de ejemplos.

[1322] *Op. cit.* Dirección Federal de Seguridad en el Estado de Chiapas.

> 5. Los servicios migratorios podrían detener un número considerable de extranjeros indocumentados, (en la localidad existen numerosas mujeres centroamericanas que ejercen la prostitución), señalándolos como protegidos por el Ayuntamiento Popular.[1323]

Dicha colaboración no debe extrañar ya que ambas dependencias formaban parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación. Por otra parte, la corrupción parece haber tenido un papel fundamental para que Migración cometiera violaciones graves a los derechos humanos. En documentos la DFS refería a algunas problemáticas que observaba dentro de Migración en Chiapas, muchas de ellas vinculadas a la corrupción y el intento de sacar beneficios económicos del refugio guatemalteco. Señalaba, por ejemplo, que los agentes de migración, entre ellos uno de apellido Oliveros, se hacían pasar como Policías Judiciales, según les fuera conveniente.[1324]

Los servicios migratorios parecen haber cobrado dinero por otorgar formas migratorias, como era el caso de la expedición de la FM8 con temporalidad de dos días que se proporcionaba a cambio de dos quetzales.[1325] Cuestión que no sólo pone en duda la eficacia y el papel que pudieron tener los servicios migratorios, sino que además fue una carga económica para las personas refugiadas que ya estaban en una situación vulnerable.

El delegado de migración en Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas, en 1982, César Marcos Morales Gordillo, es un personaje central para entender las redes de corrupción que prepararon el terreno para que se perpetraran violaciones graves a derechos humanos de personas refugiadas guatemaltecas. Entre otras cosas, Morales Gordillo parece haber negociado beneficios económicos con los propietarios de fincas y ranchos al proporcionarles manos de obra barata, a través de refugiados, o al menos así lo deja ver el siguiente informe de la DFS de noviembre de 1982:

> COMITÁN.- Por instrucciones de CESAR MORALES GORDILLO, Delegado de Migración en Ciudad Cuauhtémoc, Chis., a los refugiados de los Campamentos "El Limón", "La Aurora Uno", La Aurora Dos", "Buenos Aires", "Teja", "El Recuerdo" y Ejido "Colón", se les hizo el cambio de su Forma Migratoria de FM8 a FM3, por lo que este funcionario les exigió que salieran a trabajar a diferentes fincas y hacia la Costa, para levantar cosecha del café, coordinándose dicho delegado con propietarios de diversas fincas para tal fin, aprovechando la mano de obra barata, dándoles poco tiempo para abandonar sus respectivos campamentos, lo que originó que tuvieran que dejar casi todas sus propiedades y alimentos, ocasionando el saqueo por parte de los campesinos mexicanos y al regresar los guatemaltecos para recuperar sus pertenencias, se registraron incidentes con aquellos.[1326]

Al mismo delegado migratorio se le señalaba de haber desintegrado los campamentos de refugiados de Rancho Tejas, Dolores, Carmen y Xhan, actividad por la que, aparentemente, recibió dinero por parte de los propietarios de los ranchos donde se alojaban los refugiados con el fin de lograr su desalojo.[1327].

[1323] Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México 1940-1980*. México: Bonilla Artigas. 2019. p. 208. Tomado a su vez de: DFS, "Panorama de la situación actual en Juchitán, Oax", 23 de octubre de 1983, expediente 020-054-001.

[1324] Dirección General de Servicios Migratorios. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2075/422. Expediente 009-010-010. Legajo 2. Sin foliar.

[1325] *Ibidem*. Una institución corrupta denunciando a otra. Dichas denuncias seguramente eran ciertas pero también pudieron haber funcionado a la DFS para afianzar su posición dentro de la estructura del Estado y reclamar como suyos los beneficios económicos que podía obtener de los refugiados.

[1326] Estado de Chiapas. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2075/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 2.

[1327] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas Morales Gordillo, Cesar Marcos.

A dicho personaje que, recibió y acompañó entre el tres y cinco de octubre de 1982, a funcionarios de la embajada de Estados Unidos en México a recorrer campamentos de refugiados en los municipios de Las Margaritas y El Ixcán, se le vincula ese mismo mes y año con una entrega solicitada desde la Dirección General de Servicios migratorios de un número indefinido de refugiados guatemaltecos al ejército de Guatemala pese a "los tratados internacionales en las leyes mexicanas de Migración."[1328]

La corrupción dentro de los servicios migratorios no parece ser simplemente un fallo de la institución, sino más bien una característica intrínseca a su funcionamiento, útil para realizar prácticas que pudieran gestionar la entrada y salida, así como el movimiento y situación migratoria de personas refugiadas en el país. Asimismo, fue un componente en la violación de derechos humanos ya que, por ejemplo, las y los refugiados podían ser requeridos por servicios de inteligencia mexicanos, como la DFS, o por el mismo ejército guatemalteco. Se trataba de personas de origen guatemalteco cuyos nombres aparecían en una lista y cuyo intercambio se dio probablemente a cambio de dinero.

4.3. Ejército mexicano

El ejército mexicano ha estado involucrado en numerosas violaciones graves a los derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas tanto mexicanas como extranjeras. Lamentablemente, el contexto del refugio guatemalteco no fue la excepción; en lugar de ello, se sumó a la larga lista de transgresiones, allanando el camino para que estas prácticas perduraran. Estas violaciones a los derechos humanos, que se pueden rastrear desde la década de 1950 hasta la actualidad, incluyen acontecimientos emblemáticos como el asesinato extrajudicial de Marco Antonio Yon Sosa Enrique Cahueque Juárez y Fidel Raxcacoj, a quien pudo ejecutar el ejercito mexicano, o el guatemalteco, dejando que operara en territorio nacional por parte del gobierno mexicano.

La situación experimentó un notable agravamiento en la década de 1980 con la llegada e instalación de miles de personas de nacionalidad guatemalteca en la línea fronteriza del estado de Chiapas. Este periodo se caracterizó por un aumento significativo de las violaciones a los derechos humanos. Se observó sistematicidad en estas violaciones, la cual pareció estar motivada por dos factores principales. Por un lado, existía un interés en el control territorial y poblacional de la zona, crucial en vista de los relevantes yacimientos petroleros ubicados en la región. Por el otro, se manifestaba un temor respecto a que los recién llegados, vinculados por el ejército mexicano a grupos guerrilleros, que temían llevaran a cabo actividades de índole guerrillera en territorio nacional o que tuvieran influencia o se involucraran con agrupaciones políticas mexicanas.

No obstante, es complejo intentar conocer a detalle el papel que el ejército mexicano ha desempañado en Chiapas, particularmente en la frontera con Guatemala y las tareas que llevó a cabo durante la década de 1980. Esto debido a la cerrazón de sus archivos, donde con la inspección realizada a su Archivo de Concentración localizado en el Campo Militar Número 1 se lograron localizar datos relevantes que, sin embargo, y a pesar del

[1328] Entregan refugiados a tropas guatemaltecas. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2075/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 2.

decreto presidencial que dio origen al MEH fueron negados con la justificación de contener información que podría poner en riesgo la seguridad nacional.[1329]

Sin embargo, algunas inferencias se pueden extraer. Tras el régimen posrevolucionario, el ejército ha jugado un papel que va más allá de la defensa ante una posible invasión extranjera, ha funcionado también como una fuerza represiva de disidencias políticas, incluso al interior de su misma institución.

Con la modernización del ejército en la década de 1960 y la expansión de movimientos políticos de izquierda en Centroamérica, la preocupación por la frontera de Chiapas incrementó, potenciándose con el conocimiento de que grupos armados guatemaltecos operaban en la región.

Con ello y con el crecimiento de la insurgencia armada en México, que llegó a establecer un núcleo en Chiapas, el de las Fuerzas de Liberación Nacional, al que el ejército mexicano persiguió y exterminó en el estado, se vio la necesidad de fortalecer la zona.

Hacia la década de 1980 la importancia de la región aumentó. Cuando en marzo de 1982 explotó el volcán Chichonal, incrementó la llegada de refugiados guatemaltecos a causa del conflicto armado en su país y la pobreza de las habitantes de la región se potenció. En ese contexto el ejército intensificó sus incursiones de exploración y reconocimiento en Chiapas y realizó simulacros de guerra. Al mismo tiempo, fortaleció "sus unidades, sobre todo en la frontera con Guatemala, cuyos 'kaibiles' [...] violaban la soberanía nacional en busca de guerrilleros".[1330]

Del análisis de la situación en el estado de Chiapas el ejército mexicano realizó acciones para prepararse y responder ante posibles escenarios.

En previsión de desafíos inminentes en la zona, la necesidad de fortalecer la presencia militar y la posibilidad de enfrentamientos en caso de que las tensiones con las guerrillas guatemaltecas o el gobierno guatemalteco se intensificaran, se llevaron a cabo algunas medidas estratégicas. En diciembre de 1980, bajo la supervisión del presidente José López Portillo, desde una colina cercana al poblado de Acacoyahua, situado a 120 kilómetros de Tapachula, y con observadores del ejército guatemalteco presentes, se ejecutaron maniobras militares con fuego real.

En esta operación participaron alrededor de 40 mil efectivos pertenecientes a las fuerzas de infantería, marina y fuerza aérea. Algunos de sus objetivos eran: 1) comprobar las capacidades de reacción de unidades militares del Valle de México y del Teatro de Operaciones del Sureste[1331] ante una posible amenaza proveniente del exterior; 2) reconocer

---

[1329] MEH. *Las formas del silencio. Reporte a la sociedad mexicana de la situación que guarda la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional.* Ciudad de México: Edición electrónica. 11 de octubre de 2023.

[1330] La Redacción. "El Ejército: su estructura estratégica y su doctrina de guerra". *Proceso.* 13 febrero, 1994, p. 5. versión digital. https://publicaciones.proceso.com.mx/ver/e0ece2ef-9a48-438a-97c0-60378b9e5a15

[1331] Un "teatro de operaciones" en el contexto militar se refiere a una región geográfica específica donde se llevan a cabo operaciones militares. Este término se utiliza para describir el área geográfica en la que las fuerzas armadas están comprometidas en acciones tácticas y estratégicas. El teatro de operaciones es un concepto fundamental en la planificación militar, ya que las estrategias y tácticas se adaptan a las condiciones específicas de esa área geográfica. Los comandantes militares evalúan las características del terreno, las amenazas potenciales y otros factores para determinar la mejor manera de llevar a cabo sus misiones en ese contexto particular.

la zona sur del país para comprobar si existían elementos subversivos extranjeros que utilizaran la región como refugio. Dichas maniobras fueron pensadas ante la posibilidad de una supuesta invasión extranjera que buscara apoderarse de instalaciones petroleras ubicadas al sur del país.[1332]

Además de este tipo de ejercicios, se fortaleció el área con personal capacitado en contrainsurgencia y con una mayor cantidad de efectivos. Un ejemplo de ello fue la designación como comandante de la conflictiva zona fronteriza del sur, conocida como la 31a Zona Militar, del general Enrique Cervantes Aguirre el 16 de enero de 1983, quien mantuvo su cargo hasta el 16 de marzo de 1986.[1333] Cervantes Aguirre era un experto en contrainsurgencia y según documentación estadounidense, con fuertes vínculos con altos funcionarios de la Defensa Nacional de México.[1334] Otro ejemplo, fue el traslado el 4 de octubre de 1977 del XXIV Regimiento de Caballería Motorizado a Comitán de Domínguez, que a su vez quedó, a partir de 1983, bajo el control operativo de la guarnición de Tapachula. El XXIV Regimiento de Caballería Motorizado participó en tres operaciones relevantes, de las que poco se sabe:

> 17-18 de enero de 1985 "Efectuóse la Operación Fronteriza, teniendo como resultado la localización y destrucción de cuevas que servían de refugio y depósito de abastecimientos y material explosivo diverso a transgresores de la ley de origen guatemalteco"
>
> 6-7 mayo de 1985 "Se pone en ejecución la Operación Fronteriza, teniendo como resultado la localización y destrucción de cuevas que servían de refugio y depósito de abastecimientos y material explosivo diverso a transgresores de la ley de origen guatemalteco"
>
> 8-16 de abril de 1986 "Se lleva a cabo la Operación Matahari arrojando los siguientes resultados: Se aseguró al transgresor de la ley de origen guatemalteco, así como aparatos eléctricos diversos, medicinas, documentación tendenciosa diversa y cartuchos de diferentes calibres. Asimismo, fueron destruidos 57 campamentos de transgresores, incluyendo una base principal de operaciones de guerrilla"[1335]

También fue a través de cursos de acción que se fortaleció la presencia militar en la frontera de Chiapas.[1336] Por ejemplo, en 1984 se plantearon objetivos que consistían en aumentar la presencia en la zona fronteriza para mantener observación permanente sobre la misma.

[1332] Archivo de concentración. SEDENA. Caja A 108.23 225 1970 1988. Expediente A/108.23/22.

[1333] El área fronteriza controlada por la 31 zona militar pasaría el 16 de agosto de 1983 a ser la 36 zona militar bajo el mando de Sixto Rubén Mendoza que estuvo a cargo de ella hasta el 1 de febrero de 1987. Información obtenida de: *Op. cit.* National Intelligence Daily Saturday 5 February 1983 y la solicitude de transparencia que se puede consultar en el siguiente link http://sedena.gob.mx/pdf/ifai/2003/noviembre_2003.pdf

[1334] *Op. cit.* National Intelligence Daily Saturday 5 February 1983 y *Op. cit.* http://sedena.gob.mx/pdf/ifai/2003/noviembre_2003.pdf El 11 de octubre del 2023, en la Fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz, el presidente Andrés Manuel López Obrador otorgó la presea Bicentenario del Heroico Colegio Militar al general Enrique Cervantes Aguirre junto con el ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos. Ambos vinculados a violaciones graves a derechos humanos. César Arellano García. "Entrega AMLO presea Bicentenario del HCM a ex titular de SEDENA". *La Jornada*. 6 de abril, 2024. https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/10/11/politica/entrega-amlo-presea-bicentenario-del-hcm-a-ex-titular-de-sedena-4529

[1335] La Redacción. "El Ejército: su estructura estratégica y su doctrina de guerra". *Proceso.* p. 6.

[1336] Cursos de acción refieren a una serie de planes o estrategias desarrolladas para abordar una situación específica y/o alcanzar un objetivo particular. Los cursos de acción son parte fundamental del proceso de planificación militar y son utilizados para anticipar diversas contingencias y adaptarse a las circunstancias cambiantes en el campo de batalla o en cualquier escenario..

Para ello se reforzó con una compañía, las partidas tácticas cercanas a la frontera de El Martillo, Tabasco, y Boca Lacantum con miembros del 73/o. batallón de infantería de Tenosique, Tabasco y el 24/o regimiento de caballería motorizada de Comitán, Chiapas.

Aumentar los efectivos militares, para "confirmar la veracidad de la información obtenida" sobre el Río Usumacinta entre Boca Lacantum-Vertice, Usumacinta-Vertice, Ceibo-Vertice, a través de establecer bases de operaciones en Gracios a Dios, El Martillo y Tres Champas en Tabasco y Piedras Negras, Frontera corozal y Boca Lacantum, Chiapas. Para ello también se hizo uso de una sección del 73/o. batallón de infantería de Tenosique, Tabasco y el 24/o regimiento de caballería motorizada de Comitán, Chiapas.

Asimismo, se fortalecieron con una compañía de fusileros paracaidistas, grupo dentro de las fuerzas armadas empleado en tácticas contrainsurgentes, el ya mencionado 73/o. batallón de infantería y el 24/o regimiento de caballería motorizada.[1337] Todas esas acciones y posibles movimientos, según fuera necesario, se pueden observar en los mapas que realizaron,[1338] donde no se puede descartar: 1) acciones contra campamentos de refugiados; 2) medidas en caso de una posible invasión por la frontera sur, considerando las frecuentes incursiones guatemaltecas; 3) una posible colaboración con el ejército guatemalteco estableciendo una estrategia de yunque y martillo [1339] sobre los campamentos y las guerrillas guatemaltecas en 1984, un año particularmente violento en el país vecino.

A estas acciones se sumó una presencia constante de soldados en los campamentos los cuales tenían control o al menos conocimiento de quienes ingresaban, salían y mantenían espionaje sobre la zona reportando a personas que les parecía peligrosas.

Como se puede observar, hubo un incremento notable de la presencia militar en Chiapas, especialmente en la zona fronteriza. Este aumento tenía como objetivo adquirir un conocimiento más exhaustivo de la región, comprender las actividades que se desarrollaban en ese espacio y tomar medidas acordes a dicha información. Es sabido que el aumento de la presencia militar en distintas regiones está relacionado a un aumento en las violaciones graves a los derechos humanos y Chiapas no fue una excepción y las principales víctimas fueron las y los refugiados guatemaltecos.

Por tanto, el tema de mayor preocupación en la zona fronteriza para el ejército mexicano eran los campamentos de refugiados que ponían en jaque el control de la zona, la posibilidad de que guerrilleros ingresaran al país, o el inicio de un conflicto bilateral México-Guatemala. Por ello, el ejército evaluó con precaución y a fondo la situación de los campamentos de refugiados guatemaltecos y las implicaciones en la seguridad nacional que su presencia generaba, convirtiendo el problema en un asunto geopolítico en el contexto de la Guerra Fría.

[1337] Archivo de concentración. SEDENA. Expediente A/381.2/2. Legajo Situación Frontera Sureste 16 - 23 en - 84.

[1338] Durante la revisión en el Archivo de Concentración de SEDENA se tuvo acceso a dichos mapas, los cuales se reprodujeron a mano a falta de verse imposibilitados a reproducirlos. Ver imagen 5-7.

[1339] Con una estrategia de yunque y martillo se quiere decir que se hace presión por dos frentes contra un objetivo. Para el caso del refugio guatemalteco, México a través de la militarización de la frontera podría haber impedido el avance de los refugiados mientras que el ejército guatemalteco avanzaba y atacaba a los refugiados.

IMAGEN 5. ACCIÓN DISEÑADA POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN LOS CAMPAMENTOS

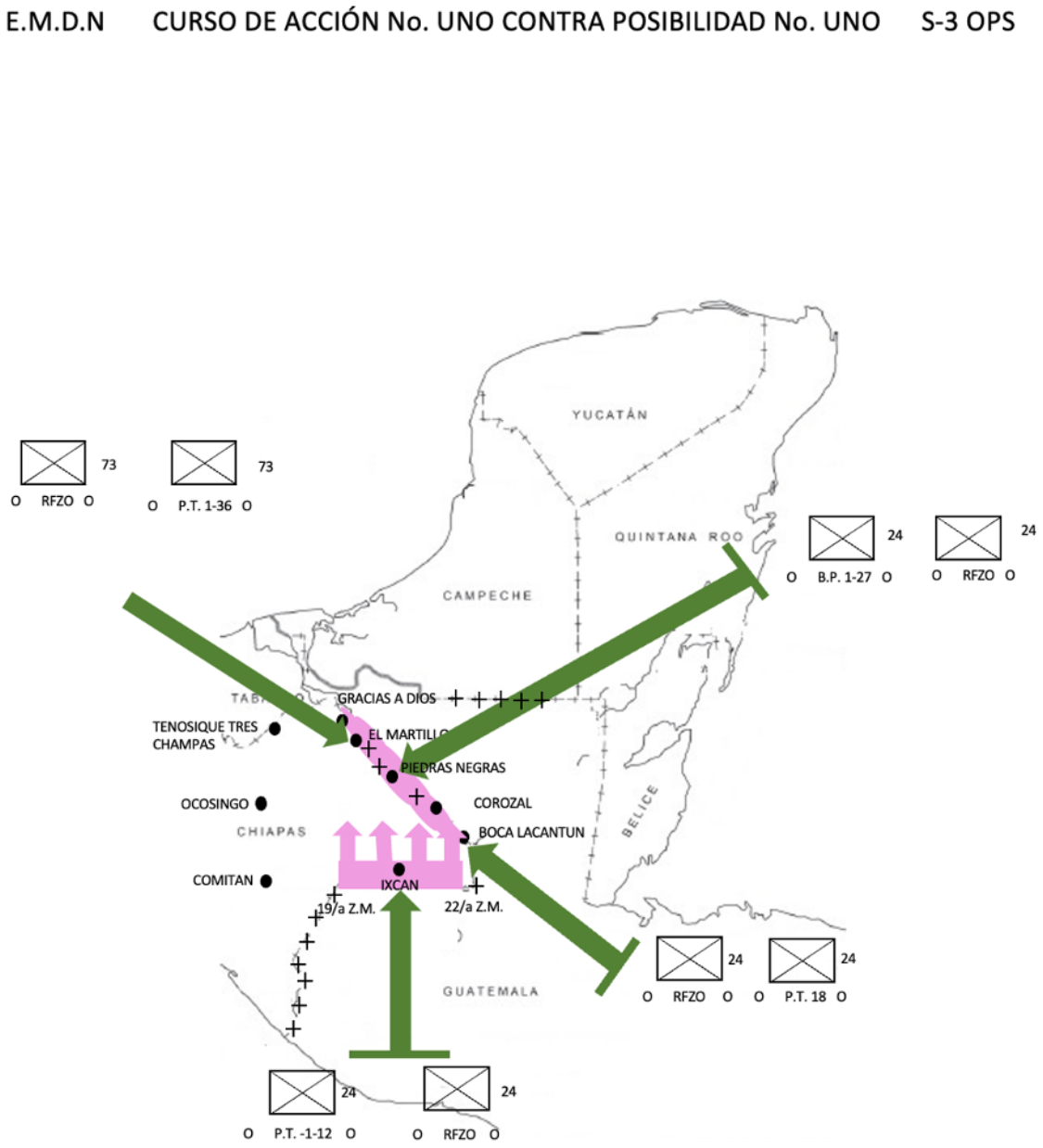

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Archivo de Concentración. SEDENA. Expediente A/381.2/2. Legajo Situación Frontera Sureste.

IMAGEN 6. ACCIÓN DISEÑADA POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN LOS CAMPAMENTOS

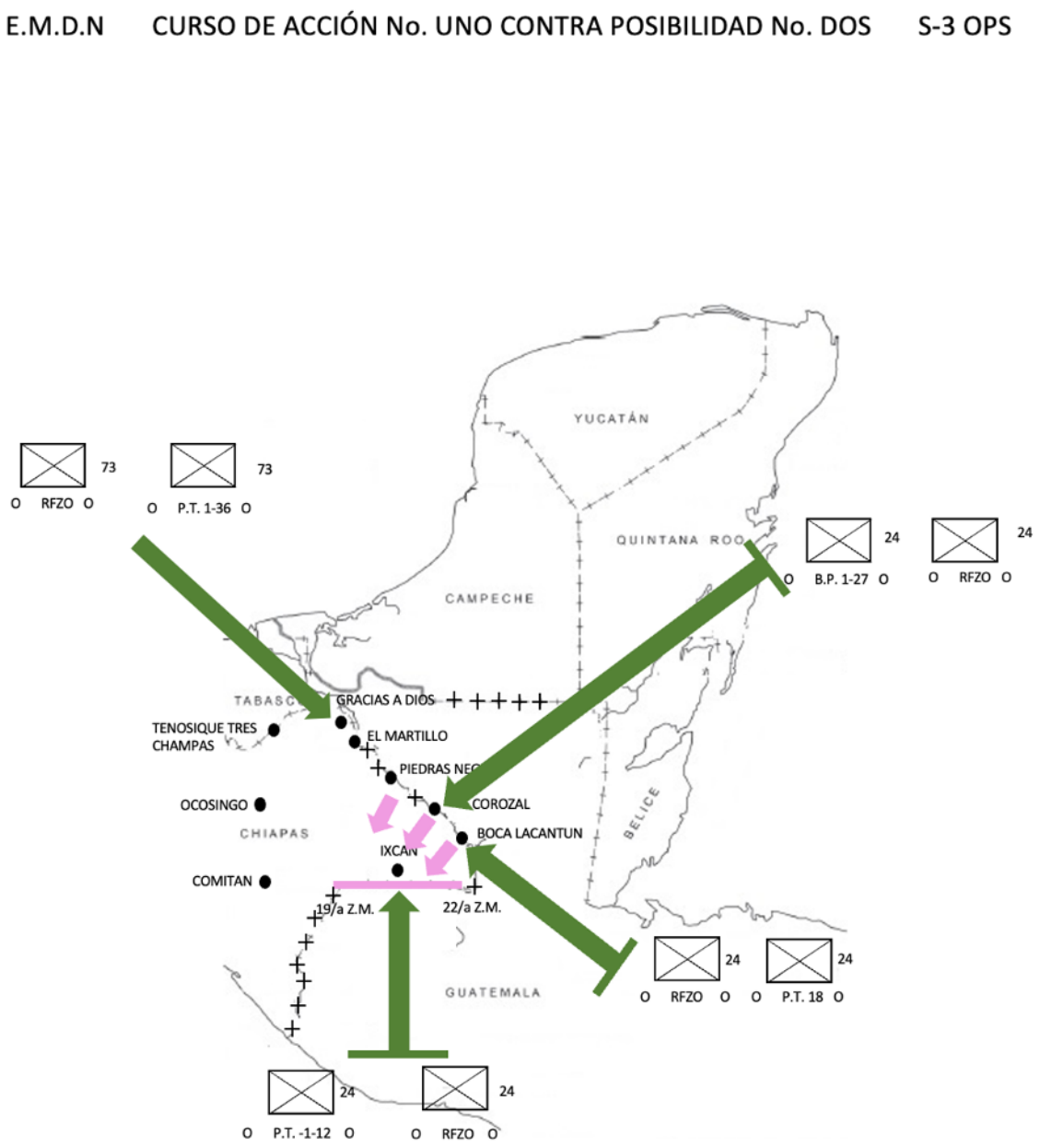

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Archivo de Concentración. SEDENA. Expediente A/381.2/2. Legajo Situación Frontera Sureste.

IMAGEN 7. ACCIÓN DISEÑADA POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN LOS CAMPAMENTOS

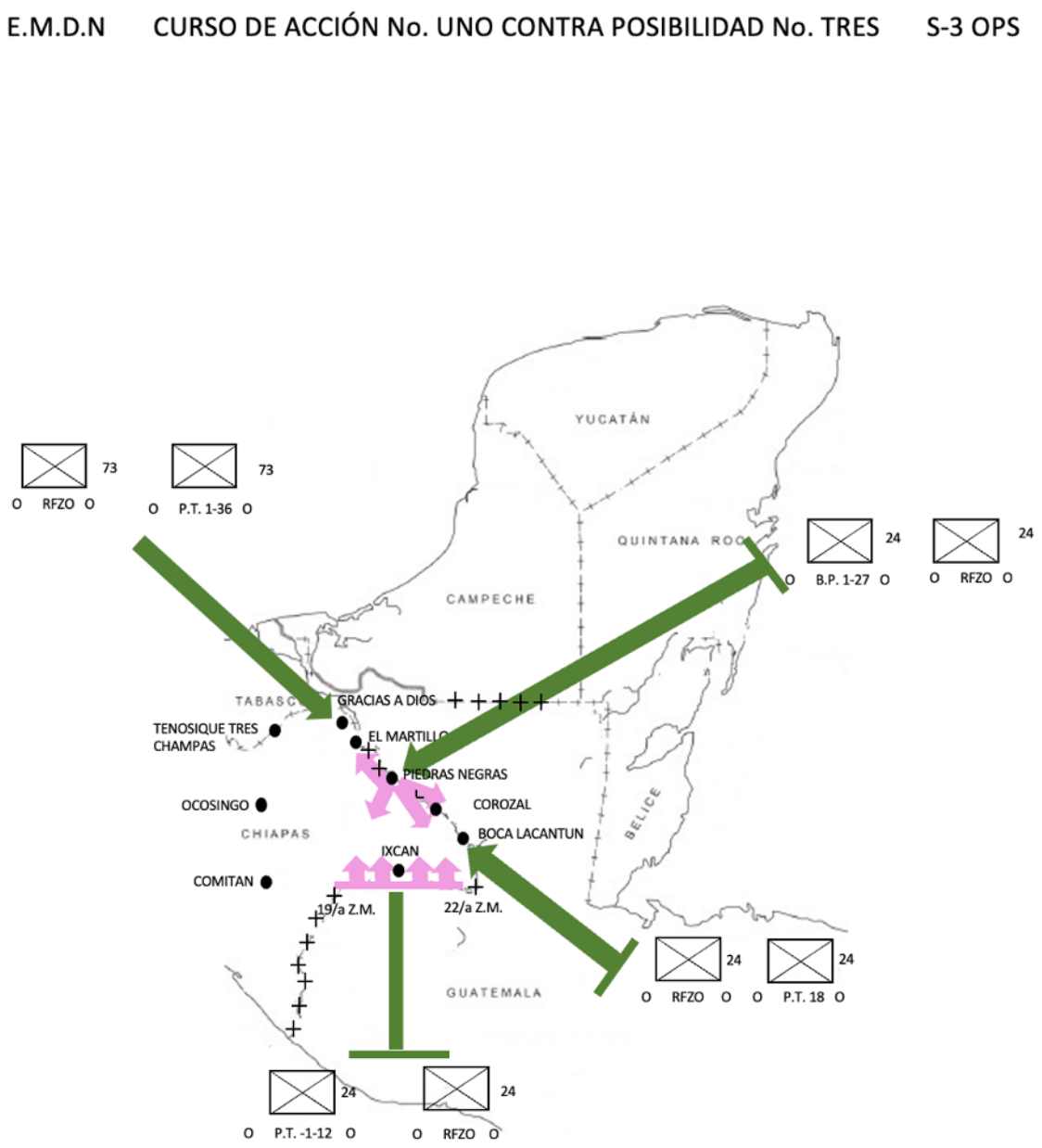

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Archivo de Concentración. SEDENA. Expediente A/381.2/2. Legajo Situación Frontera Sureste.

En el único expediente sobre el refugio que la SEDENA transfirió al AGN se identificó a los campamentos de refugiados como el detonante de "una serie de problemas de caráctr político, económico, social y militar, que han provocado fricciones entre nuestro gobierno y el de Guatemala".[1340] Por ello, las fuerzas armadas procedieron a investigar de manera detallada el fenómeno de la oleada masiva de personas, las consecuencias políticas y cómo afrontar la situación.

Entre las causas de la oleada masiva de personas fue considerada como principal un avanzado proceso subversivo, así como las acciones de respuesta ordenadas por el gobierno guatemalteco. Respecto a los campamentos la SEDENA generó mapas de los mismo y también de las zonas en las que se encontraban y del despliegue operativo que realizaría la 36/a zona militar en respuesta a un posible ataque.[1341]

IMAGEN 8. MAPA ELABORADO POR SEDENA

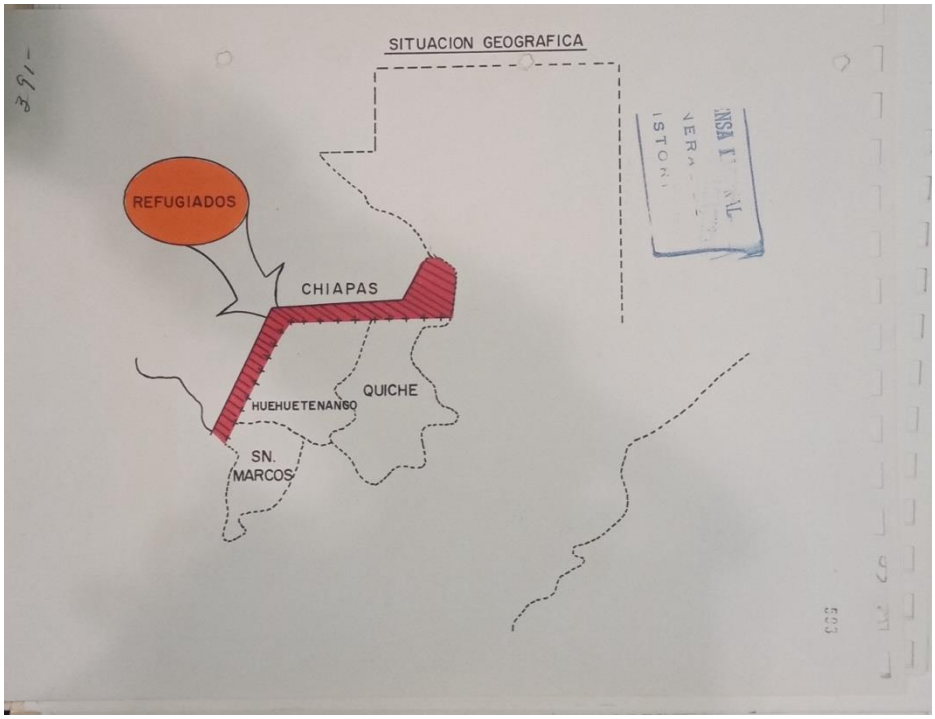

Fuente: Extraída del documento: Situación de los refugiados guatemaltecos y la seguridad nacional. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 391.

[1340] Estudio de Estado Mayor. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 326.
[1341] Ver imágen 8-10

IMAGEN 9. MAPA ELABORADO POR SEDENA

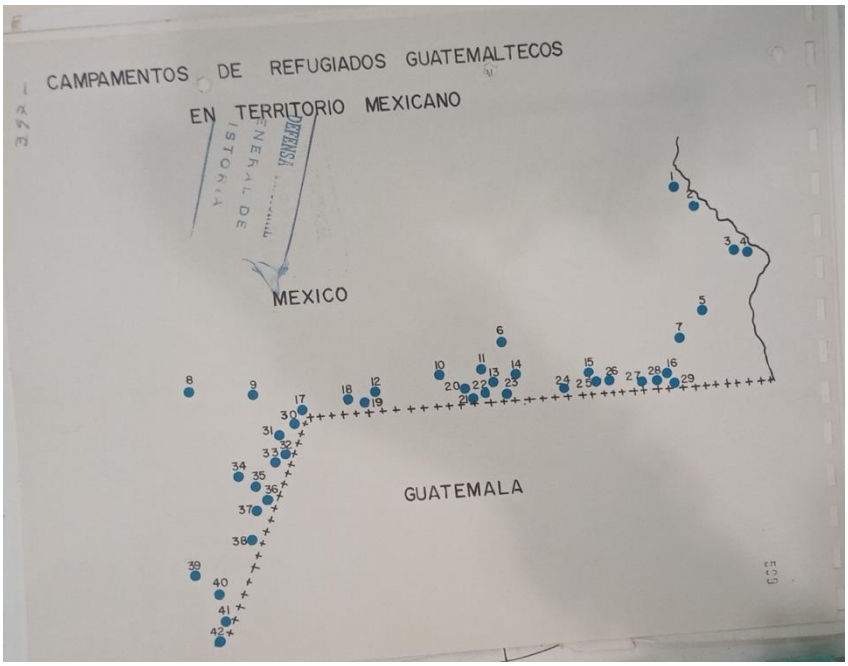

Fuente: Extraída del documento: Situación de los refugiados guatemaltecos y la seguridad nacional. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 397.

IMAGEN 10. MAPA ELABORADO POR SEDENA

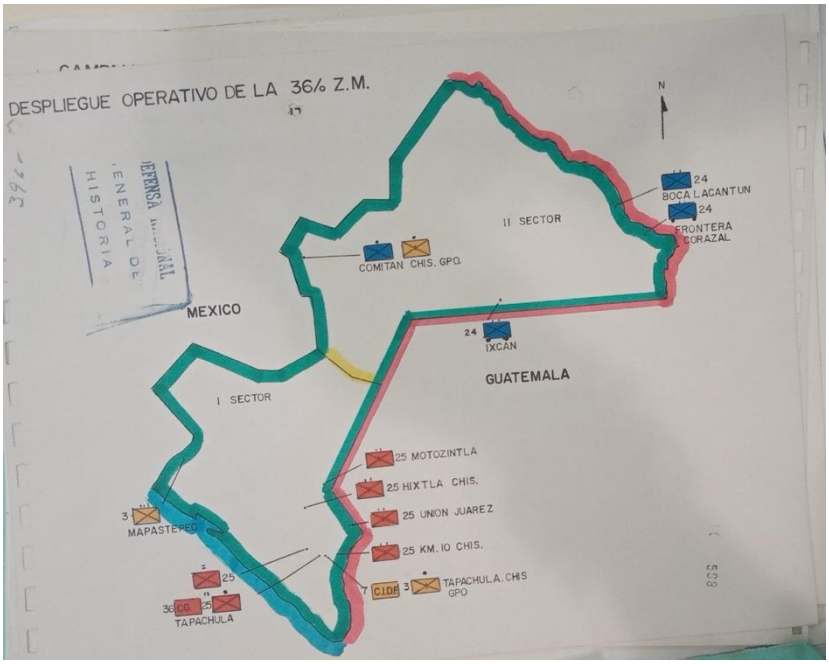

Fuente: Extraída del documento: Situación de los refugiados guatemaltecos y la seguridad nacional. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 396.

Uno de los datos más reveladores de estos documentos se relaciona con los colectivos y grupos políticos que se consideraba "influyen en el problema"[1342] como lo son:

1) Los grupos político armados guatemaltecos. Preocupaban por los indicios que tenían, en el que los campamentos de refugiados apoyaban materialmente a dichas agrupaciones.
2) El clero progresista. Con fuerte presencia en Oaxaca y Chiapas, representado por los obispos Samuel Ruiz y Arturo Lona Reyes que a través de la teología de la liberación supuestamente predisponían "al campesino indígena en contra de los gobiernos establecidos"[1343]
3) Grupos políticos de izquierda. Principalmente el PSUM, PST, PMT y PRT que tenían un importante trabajo de "proselitismo" en los sectores, campesino, obrero y estudiantil de la región.[1344]

A estas colectividades organizadas el análisis de la SEDENA sumó problemas regionales como el agrario, con fuertes disputas por la tenencia de la tierra y la correcta distribución de esta, así como la marginación, el caciquismo, el analfabetismo y la carencia de vías de comunicación. Estos factores convertían a Chiapas, y en particular a la zona fronteriza, en una olla de presión propensa a un estallido social o al debilitamiento del control gubernamental en la zona.

De igual manera, SEDENA hacía un balance de las posibles repercusiones nacionales e internacionales de las medidas a tomar en relación con el refugio, enfocándose especialmente en la reubicación de los campamentos de refugiados dentro de Chiapas o hacia los estados de Quintana Roo y Campeche o la militarización de la frontera sur.

Para el gobierno de los Estados Unidos, SEDENA pensaba que resultaba favorable la militarización de la frontera ya que garantizaba que los grupos políticos armados perderían sus bases de operaciones y con ello su caída era más probable, lo que a su vez facilitaría poder centralizar sus refuerzos contra los grupos armados de El Salvador y con ello asegurar que no se replicara el fenómeno de Nicaragua.[1345] Al gobierno mexicano la militarización "aparentemente" no le convenía porque para su protección se tendría que desplegar a efectivos militares, abriendo la puerta a una provocación por parte del ejército guatemalteco, generando un conflicto que desprestigiaría "nuestra política exterior"[1346]

Asimismo, SEDENA analizaba que, a la Unión Soviética, el clero progresista, y a los partidos políticos mexicanos de oposición no le convenía la militarización, porque perdían influencia en la zona, contrario al gobierno guatemalteco al cual le favorecía porque la militarización aseguraba la destrucción de los "subversivos" guatemaltecos" [1347] que quedarían atrapados entre militares mexicanos y guatemaltecos

El ejército mexicano consideraba que el desplazamiento de refugiados no convenía a los grupos político armados guatemaltecos, ya que perderían su "santuario".[1348] Se preveía que la zona se militarizaría, creando así un efecto de yunque entre las tropas mexicanas y guatemaltecas, dejando a la guerrilla en una posición comprometida. A pesar de estas consideraciones, el desplazamiento se llevó a cabo.

[1342] *Op. cit.* Estudio de Estado Mayor. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 326-329.
[1343] *Ídem*. Foja 325.
[1344] *Ídem*. Foja 326.
[1345] Sin título. AGN. SEGOB. SEDENA. Expediente Refugiados guatemaltecos "1983-1984". Foja 404.
[1346] *Ídem*. Foja 404.
[1347] *Ídem*. Foja 404.
[1348] *Ídem*. Foja 404.

Como se hizo patente, las agencias de seguridad adoptaron una postura autoritaria al considerar a los extranjeros, específicamente a los refugiados guatemaltecos, como una amenaza para la estabilidad del régimen. Esta percepción desencadenó una serie de medidas represivas que incluyeron operaciones de espionaje, persecución implacable y violaciones atroces de los derechos humanos, perpetradas por el Estado Mexicano a través de sus diversas agencias de seguridad. Estas acciones no solo constituyeron una flagrante violación de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, sino que también representaron una política sistemática de discriminación y hostigamiento hacia una población vulnerable que buscó refugio en México.

5. Los hechos

5.1. Casos de graves violaciones a los derechos humanos en los campamentos de personas refugiadas

Como se ha mencionado, las condiciones de vida de las personas refugiadas en los campamentos cercanos a la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala eran sumamente vulnerables lo que posibilitó que sufrieran violaciones graves a sus derechos humanos. En el presente apartado se propone evidenciar el tipo de violaciones graves de las que fue objeto esta población, la sistematicidad con que ocurrieron y las instituciones del Estado que participaron en ellas. En muchos casos no se cuenta con datos precisos como los nombres de las personas que fueron agraviadas, esto se debe a dos motivos principalmente, el primero al silencio y menosprecio que el Estado ha impuesto sobre colectividades como las personas centroamericanas que habitan o transitan el país; el segundo como consecuencia de lo masivo que fue en algunos casos la violencia, como es el caso de los desplazamientos forzados, donde las víctimas se pueden señalar en miles.

5.1.1. Condiciones de trabajo precarias, extorsión

La extorsión y abuso de poder dentro de las instituciones del Estado fue un factor fundamental para que acontecieran violaciones graves a los derechos humanos de personas refugiadas, como se mostró en el caso de la Dirección General de Servicios Migratorios y de su personal como el ya mencionado César Morales, aunque de ella

participaron también militares y la COMAR. La corrupción y extorsión dominante en este tipo de instituciones hicieron posibles situaciones como la entrega de refugiados y refugiadas al ejército guatemalteco a cambio de dinero, y generaron condiciones de vida y de trabajo desigual para las personas refugiadas que los posicionaron en condiciones de vulnerabilidad.

La frontera de Chiapas con Guatemala ha sido testigo de un constante flujo de personas de ambas nacionalidades que comparten un área geográfica y cultural más allá de las fronteras políticas y que hicieron de la zona una región dinámica. Por lo que, desde antes de la llegada de miles de refugiados, el tránsito de guatemaltecos para trabajo en la frontera de Chiapas por temporadas era habitual.[1349]

Sin embargo, el refugio transformó aquello, ya no sólo eran trabajos de temporada los que se buscaban, sino también permanentes, en ambos casos se trabajaba en fincas cafetaleras o de plátano, muchas veces a expensas de permisos migratorios que eran otorgados por los servicios migratorios únicamente bajo extorsión. Como se relató anteriormente, para la expedición de la Forma Migratoria 8 se pidió dinero a cambio o existían acuerdos como el realizado por el delegado de migración César Morales Gordillo con finqueros de la zona que necesitaban mano de obra barata. Morales cambió las formas migratorias de FM8 a FM3 para que las personas refugiadas pudieran acudir a trabajar.

Esto último era consecuencia de la demanda de mano de obra y la situación de necesidad de las personas refugiadas que fue aprovechada por los finqueros para fijar salarios bajos, que fueron aceptados por las personas refugiadas por miedo a reprimendas dada su situación migratoria.[1350]

Para la zona 1985, por ejemplo, alrededor de 65 mil campesinos guatemaltecos laboraban en las plantaciones de café, plátano y algodón, con un salario aproximado de 300 pesos,[1351] menos de la mitad del salario mínimo legal para la región que rondaba entre los $921 y los $1015.[1352] Los beneficiarios de esta explotación eran familias adineradas, algunas de ellas de origen extranjero, predominantemente alemanes con apellidos como: Reinshagen, Witmairey, Nauman, Becker, Luttman, Nicht, Sordain, Edhelman y otras mexicanas como los Bodega, poseedores de fincas de café y algodón. Pedro René Bodegas destacó por sus grandes posesiones de tierra, y que a mediados de la década de 1980 fue nombrado representante de la Secretaría de Desarrollo Rural en la región por el gobierno del estado.[1353]

La población centroamericana parece haber sido para funcionarios públicos y particulares un medio para obtener recursos, fue el caso por ejemplo de Renata, una mujer salvadoreña que llegó a México a través de una red de choferes de la línea La Esmeralda,

---

[1349] Vejan y extorsionan a trabajadores inmigrantes en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 2. Expediente 27. Sin foliar.
[1350] *Ídem.*
[1351] Explotados y mal comidos, 65,000 jornaleros guatemaltecos trabajan en tierras mexicanas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 41. Expediente 9. Sin foliar.
[1352] Diario Oficial de la Federación. "Resolución del H. Consejo de Representantes que revisa los Salarios Mínimos vigentes desde el primero de enero de 1985 en las 67 zonas económicas salariales en que está dividida la República Mexicana." Consultado: 8 de abril de 2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4738357&fecha=03/06/1985&print=true
[1353] *Op. cit.* Explotados y mal comidos, 65,000 jornaleros guatemaltecos trabajan en tierras mexicanas. Archivo Diocesano.

uno de los cuales le presentó a "un policía mexicano sin uniforme"[1354] quien pidió 30 mil pesos para llegar hasta Tapachula, Chiapas y quien le presentó a una persona que la "empleó" en un supuesto antro llamado La Cabaña donde Renata debía pagar 10 mil pesos mensuales a policías, probablemente miembros de migración para que no fuera deportada.[1355]

Ya se mencionaron anteriormente las lamentables acciones del delegado de Migración Cesar Morales Gordillo. No obstante, las prácticas no eran exclusivas de él sino comunes a gran parte de la Dirección General de Servicios Migratorios. Dentro de la documentación generada por el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y resguardado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas hay una gran cantidad de información que da cuenta de ello.

En octubre de 1987 en Mazapa de Madero, Chiapas los guatemaltecos José Patrocinio Ramírez, Carlos Ramírez Alonso, Alejandro Ramírez Méndez y cinco más de los cuales no se tiene su nombre fueron retenidos por los agentes de migración Luis Checa Baca, Edmundo Guillén Cancino, Eduardo Guillén Ceballos y Heriberto Pradillo quienes les solicitaron 500 mil pesos para dejarlos trabajar en paz debido a que no contaban con documentación que les permitiera permanecer en México.[1356]

Según la denuncia presentada por el presidente municipal de aquella localidad, Oscar Rubén Calderón González, con las autoridades ejidales como testigos, uno de los responsables era el subdelegado de los servicios migratorios Mario Alberto Altúzar Cossío.[1357]

Situaciones similares parece haberse vivido en la mayoría de los campamentos como en julio de 1983 en Paso Barro, Pujiltic donde tanto personas refugiadas como nacionales estaban juntando 50 mil pesos que los agentes de migración exigían para permanecer en la zona.[1358] En tanto que migración exigía en Ixcán 1000 pesos para extender la tarjeta de refugiados a cada persona,[1359] y entre 500 y 1000 pesos a los refugiados del campamento La Sombra para no regresarlos a su país.[1360]

Este tipo de acciones orillaron a refugiados y mexicanos que habitaban Nueva Poza Rica, en el municipio de Las Margaritas, a redactar el 24 de diciembre de 1983 una carta al gobernador Absalón Castellanos Domínguez donde señalaban:

> lo que ha estado pasando por esta región tocante a las autoridades de Migración, según nos hemos dado cuenta de que andan molestando a las gentes no solo a guatemaltecos sino también a compañeros mexicanos que les andan cobrando impuestos y les amenazan con armas, ellos no parecen como autoridades sino parecen ladrones, por eso suplicamos a usted

---

[1354] Próspero negocio, el explotar al migrante. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 41. Expediente 47. Sin foliar.

[1355] *Op. cit.* Próspero negocio, el explotar al migrante. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Sin foliar.

[1356] Acusan de extorsión a cuatro agentes migratorios en Chiapas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 30. Expediente 89. Sin foliar.

[1357] *Ídem.*

[1358] Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.

[1359] *Ídem.*

[1360] Sin título. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 1215. Expediente 20. sin foliar.

> que de parte del señor gobernador para que se dé cuenta y trate de controlar las autoridades de migración[1361]

Es importante no descartar la posibilidad de que, dentro de la Dirección General de Servicios Migratorios, y posiblemente en otras dependencias también, existiera un sistema de cuotas similar al establecido por Arturo Durazo Moreno en el Departamento de Policía y Tránsito del Distrito Federal entre 1976 y 1982. Este sistema propició la extorsión, el robo y la violación de los derechos humanos en el entonces Distrito Federal, y algo similar pudo haber ocurrido en la frontera de Chiapas con Guatemala.

Otro tipo de abuso implementado sobre los refugiados fue el trabajo para beneficio de los servicios migratorios. En septiembre de 1983 se reportaba como en Boca Lacantún los agentes de migración empleaban a refugiados para hacer el colado de piso de su oficina.[1362] Ese mismo año en Puerto Rico el jefe de migración llamó a los representantes de las personas refugiadas y les señaló que quería construir una casa para los agentes de dicha dependencia por lo que preguntó por albañiles y carpinteros de entre los refugiados.[1363]

Un años después se tuvo conocimiento de que en Ixcán migración estaba construyendo un edificio empleando para ello a refugiados, a algunos de los cuales les pagaban, pero a los que prohibieron comentar dicha situación y que de aproximarse una visita dejaran ese trabajo y negaran la actividad.[1364]

Otra forma más de lucrar con las personas refugiadas era directamente el robo. El Comité Cristiano de Solidaridad, por ejemplo, tenía reportado que de enero a marzo de 1984 en el campamento de Puerto Rico Migración se había llevado de la bodega de la iglesia "22k de azúcar, 12 de frijol, 40 de leche, 2 de sal, 3 de arroz, 1 de aceite, 1 de avena, 15 de maíz, una gabacha y un pabellón".[1365]

El mismo obispo auxiliar de San Cristóbal, Javier Ruiz García, señaló, en una entrevista publicada el 23 de febrero de 1985, la corrupción al interior de la COMAR de la cual seis de sus integrantes habían sido consignados por desvíos de fondos. El mismo Javier Ruiz, señalaba la manipulación de las provisiones de ayuda que la COMAR debía hacer llegar a los campamentos de refugiados y que posteriormente aparecían en tiendas de la región, afirmaba: "Yo personalmente presencié un envío al campamento de Puerto Rico de tres toneladas de frijol supuestamente. Hicieron firmar de recibido a los representantes guatemaltecos, pero al distribuir la comida salió a relucir la verdad: ahí no había ni 600 kilos".[1366] Esta situación era preocupante, mucho más en un contexto de emergencia como lo era en los campamentos de refugiados donde personas, particularmente infantes, morían a consecuencia de la desnutrición. El ejército también participó de este tipo de

---

[1361] Carta sin título. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 22. La ortografía de la carta fue modificada para una mejor lectura.

[1362] Información Urgente Zona Marqués de Comillas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 16. Sin foliar.

[1363] Derechos Humanos de los Refugiados en México Julio 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.

[1364] Información Selva Marqués de Comillas marzo 1984. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 1215. Expediente 22. Sin foliar.

[1365] *Ídem.*

[1366] Violentó decisiones la Comar y permitió los excesos y la corrupción. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 41. Expediente. Sin foliar.

actividades. Por ejemplo, el 12 de junio de 1983 les robaron a los refugiados de Ixcán gallinas y loros.[1367]

La mano de obra precarizada de personas guatemaltecas que se instalaron en México impulsadas por la violencia en su país resultó, a través de actos ventajosos e ilegales, en beneficios económicos para algunos miembros del Estado e individuos privados. Dichas acciones resaltan cómo la violencia estatal perpetrada entre 1980 y 1990, que llevó a que se cometieran violaciones graves de los derechos humanos en la región, proporcionaba ventajas económicas para ciertos grupos de la élite política y económica de Chiapas. En ese sentido la corrupción, la extorsión, el robo y el saqueo jugaron un papel fundamental e incentivaron estas dinámicas. No hay violencia de Estado sin un incentivo económico y político.

5.1.2. Violencia dentro de los campamentos

sistemática, lo que facilitó que en momentos escalara y provocara violaciones graves de los derechos humanos tanto de las personas refugiadas como de los ciudadanos mexicanos que les brindaron apoyo o que, bajo el pretexto de colaborar con grupos armados guatemaltecos en la región, se vieron afectados. Por lo tanto, es importante destacar que se vivieron otros tipos de violencia en los campamentos, aunque no alcanzaron el nivel de violaciones graves a los derechos humanos, fueron factores agravantes que obstaculizaron la creación de un entorno social positivo en la región.

En agosto de 1983 el Comité Cristiano de Solidaridad reportó como un grupo de refugiados, a través de un escrito, expresó lo que no pudieron hacer durante la misa del obispo visitante. Señalaban lo difícil que era la vida en los campamentos debido al trato de las autoridades mexicanas. Si bien, en un primer momento, se encontraban felices por la recepción en México y la ayuda internacional, pronto las cosas cambiaron y:

> "'vuelven a vivir los momentos más duros de su vida, vuelven a sufrir lo que ya pasaron, les está pasando aquí lo que les sucedió allá en Guatemala". Los tratan casi a puntapié, a gritos, todo son prohibiciones, amenazas. Tenemos pena porque la situación está igual que antes; esto nos va a acabar".
>
> En realidad, la situación se ha vuelto muy difícil: no los dejan salir de sus asentamientos, están cercados totalmente, no los dejan hablar con los visitantes, los amenazan, les reiteran sus pases arbitrariamente.
>
> No es raro que en "El Chupadero" haya temor, mucho temor, nerviosismo, angustia. En "El Chupadero" hay mucha gente tensionada, asustada, en la Misa se veía a mucha gente llorando [...]
>
> Y el representante de COMAR se queja de que hablan mal.[1368]

Una de las amenazas más frecuentes dirigidas hacia los refugiados era la posibilidad de ser repatriados a su país en contra de su voluntad. Esta amenaza generó un profundo temor debido a las graves consecuencias que implicaba regresar a Guatemala: enfrentaban un elevado riesgo de ser ejecutados, torturados o desaparecidos. No obstante, parece haber

---

[1367] *Op. cit.* Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.

[1368] Es un delito visitar a sus familiares. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3.

sido una práctica habitual por parte, al menos, de Migración y el Ejército. De este último, por ejemplo, un teniente llegó a afirmar en Boca Lacantún, en junio de 1983, que desde el 30 de mayo había una orden presidencial que indicaba que debían regresar a su país. En julio del mismo año en Ixcán militares hicieron lo mismo. No obstante Migración indicaba constantemente a los refugiados que debían empezar a sacar sus cosas porque pronto los iban a regresar, de no anticiparse a ello cuando llegara la orden no les daría tiempo de recoger sus pertenencias.[1369]

En lo que respecta a prohibiciones, se restringió en distintos momentos la posibilidad de que las personas refugiadas se desplazaran más allá de sus campamentos, ya sea por trabajo u otros motivos. En Puerto Rico, por ejemplo, un supuesto vocero de la Secretaría de Gobernación les dijo que se iba a detener, quitar permiso migratorio y deportar a Guatemala a todo aquel que saliera a la ciudad de Comitán. Incluso la visita a otros campamentos cercanos estaba prohibida sin permiso.[1370]

Dichas cuestiones afectaban a las comunidades de refugiados porque impedían que se capacitaran. Por ejemplo, en Puerto Rico en junio de 1983, Migración prohibió a las y los promotores de salud acudir a un curso impartido en el vecino campamento de Chajul.

También se limitó el paso a los campamentos por parte de externos que buscaban ayudar a las personas refugiadas. Era el caso de algunas religiosas y religiosos que tenían dificultades para acceder a los campamentos, el control era muy riguroso y solicitaban un permiso de la Secretaría de Gobernación.[1371]

El esparcimiento se convirtió en un problema por momentos. En el mismo caso de Puerto Rico se negó el uso de grabadoras e incluso se recogieron en una ocasión, ello por la molestia por parte de los agentes de que se escuchara Radio Habana, Radio Sandino o Venceremos.[1372]

Tampoco se les permitía en la zona comprar o vender. Particularmente se les prohibía laborar en el proyecto de tejidos artesanales en el que participaban mujeres refugiadas en apoyo del Comité Cristiano de Solidaridad. En ese mismo sentido se impedía tener animales, por lo que en Puerto Rico se les pidió llevarlos al ejido Flor de Café con el argumento de que se aceptaban a los refugiados y no a sus animales, afortunadamente la COMAR intervino y dicha acción no se concretó.[1373]

Finalmente, existieron otro tipo de acciones violentas y de intimidación mucho más directas contra la población guatemalteca. Dos sucesos acontecidos el 21 de agosto de 1982 lo hacen patente, en ambos casos el Ejército fue quien ejerció la violencia. A continuación, se presentan como fueron reportados desde el Comité Cristiano de Solidaridad:

> Esta mañana a las 7:00 am llegó un hermano de Amparo Aguatinta, para informar dos acontecimientos del día de ayer 20 de agosto:
>
> 1. Un camión que salió temprano a llevar trabajadores al campo fue parado por dos Jeep de soldados, los hicieron bajar y los revisaron.

[1369] *Op. cit.* Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar
[1370] *Ídem.*
[1371] *Ídem*
[1372] *Ídem*
[1373] *Ídem*

> Según parece querían ver si no llevaban armas. Ellos respondieron que ni las conocían. Finalmente los dejaron ir. Los soldados se quedaron parados un buen rato en el puente que dista como a 4 kms. al lado del cual hay un cafetal de toda la comunidad. Todos estaban trabajando el café y como a las 8:00 de la mañana vieron que estaban todos los soldados dentro del campo rodeándolos y viendo todo. Agarraron a un muchacho de la comunidad que se llama Humberto León. Le quitaron el machete y le pusieron el cañón del arma en el pecho... El joven gritaba muy asustado y casi no podía responder a lo que le preguntaban: "por qué tienen aquí tanto "chapines" (así les dicen a los guatemaltecos) ... "son refugiados y aquí les damos trabajo, porque necesitan comer" ... Finalmente lo dejaron y se llevaron su machete y con él fueron haciendo pedazos los morrales de los trabajadores, quedando tiradas las tortillas de los mismos.
>
> (Algunos dicen que no pueden ser del ejército de aquí, pero que tampoco pueden asegurar que fueran "pintos" como llaman a los militares guatemaltecos.
>
> Otros dicen que pudieron ser mandados por una señora de la comunidad que les causa muchos problemas, por las tierras.
>
> Lo que sí quisiera la comunidad, es que se denuncie este hecho, pues no quieren seguir siendo objeto de tanto ataque e injusticia. A petición de ellos paso este informe)[1374]

El siguiente incidente ocurrió en la misma fecha:

> 2. El otro suceso del mismo día fue que en la mañana llegaron a Tziscao tres camioncitos a cargar el maíz que se repartirá entre los hermanos guatemaltecos, cuando al llegar a la altura del km. 29, los paró una camioneta blanca, con dos uniformados y cuatro civiles con botas y armados (más o menos a la altura del desvío de la Ciénega)
>
> Detuvieron al primer camión, lo registraron, pero un soldado quitó a un compañero $110 quetzales (llevaba en su cartera su carnet y sus papeles guatemaltecos) era de los muchachos que vinieron a ayudar a cargar el maíz, el soldado le advirtió que no dijera nada. Más adelante alcanzaron a la otra camioneta, la detuvieron y la registraron pidiendo papeles. Cuando hacían esto, pasó la otra camioneta para atrás y devolvió el dinero diciéndoles que no dijeran nada. Pero pasó inmediatamente a jalar del pelo al chofer que había dado el aviso sacándolo del carro y dándole tres patadas y poniéndole el cañón del arma en el pecho y amenazándolo de que si hablaba le tiraba.
>
> Mientras tanto el jefe que estaba registrando los camiones de adelante se dio cuenta y fue a ver porque se estaban peleando, porque para eso ya los choferes se estaban enojando y cogiendo piedras para defenderse si tiraban con el arma. Se enojó con el soldado, pero este todavía tuvo la osadía de tratar de pegarle con el rifle al pasar a su lado cuenco echó a andar su camioncito.
>
> Esto sucedió como a las 12:30 del mismo día 20 de agosto.
>
> Los habitantes de Aguatina están muy disgustados por el proceder de estos militares para con ellos, en cosa que ellos no tienen ningún motivo de que los traten de esa manera.
>
> La camioneta no tenía placas.[1375]

La intervención del Estado mexicano en los campamentos de refugiados pone en perspectiva una cara del gobierno poco visibilizada durante su supuesto papel humanitario hacia los extranjeros. En ella, la violencia que desplegó fue amplia, diversa y no se limitó a violaciones graves a derechos humanos, de hecho, este otro tipo de violencias parece que prepararon el camino para que acontecieran las otras.

[1374] Tziscao 21 de agosto de 1982. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 355. Expediente 5. Sin foliar.
[1375] *Ídem.*

Las limitaciones por parte de Migración y los militares para el desplazamiento de las y los refugiados, con el fin de obtener trabajo o hacerse de recursos para su supervivencia, como lo eran los animales, junto con las constante amenazas de ser regresados a su país crearon condiciones de vida adversas para colectividades que se encontraban en una situación desfavorable.

A las limitantes impuestas y las prohibiciones se sumó la violencia física contra población guatemalteca y mexicana en la región con el fin de intimidar y, por lo tanto, limitar el campo de acción de la población en la región. El Estado mexicano por tanto violentó a la población refugiada y obstaculizó sus intentos por construir una vida social sana.

5.2. Graves violaciones a los derechos humanos

Como se ha argumentado el Estado mexicano contrario a los principios que ostentaba en su política exterior violó gravemente los derechos humanos de parte importante de la población guatemalteca refugiada y de quienes les proporcionaron ayuda humanitaria. Estos episodios han sido poco conocidos debido a la idea que se ha construido del papel de México en el asilo sudamericano.[1376] No obstante, repercutieron gravemente en la población refugiada reviviendo episodios dolorosos acontecidos en su país e impidiendo el desenvolvimiento de una vida libre y justa.

Entre 1983 y 1984 en los campamentos ubicados en la frontera de México con Guatemala y en poblaciones de mexicanos cercanos a la región fue cuando este tipo de episodios se agravaron y repitieron con mayor frecuencia. Aquello se debió principalmente a dos motivos. El primero fue consecuencia de la reubicación de las y los refugiados a Campeche y Quintana Roo ordenada por el gobierno de Miguel de la Madrid. El segundo estuvo relacionado con el cerco impuesto a los campamentos por distintas fuerzas de seguridad como lo fueron el Ejército, la Marina, Migración y la DFS. El cual tiene paralelismo con la ocupación militar de territorio, lo que suele estar relacionado con un incremento en violaciones graves a los derechos humanos.

El MEH identificó violaciones graves a los derechos humanos de las cuales algunas se presentan en el texto a continuación. No obstante, se tiene conocimiento de que ocurrieron muchos más casos que no fue posible documentar y que merecen ser investigados, hacer memoria sobre ellos y que el Estado busque justicia y reparación.

5.2.1. Detención Arbitraria

La detención arbitraria parece haber sido una práctica constante entre las corporaciones de seguridad en contra de la población refugiada y las personas que les brindaron su apoyo. Los motivos podrían haber sido obtención de recursos monetarios, amedrentamiento y

[1376] Es importante señalar que el gobierno de México también violó los derechos humanos de asilados sudamericanos.

fabricación de responsables. Como señalaba uno de los informes del Comité Cristiano de Solidaridad con respecto a la región de Tapachula donde el gobierno mexicano fortaleció las medidas en contra de los refugiados y braceros guatemaltecos. En Tapachula las autoridades mexicanas iban buscando de casa en casa a indocumentados, a la par que establecieron una serie de acusaciones en las que se hacía creer que todo centroamericano era un maleante. El Ejército detenía a personas con la acusación de que portaban armas o drogas. [1377]

En Chajul, por ejemplo, Migración detuvo en junio de 1983 a dos refugiados que formaban parte del proyecto de tejidos a quienes les robaron cuatro huipiles y cinco morrales. Durante la detención se les amenazó con regresarlos a Guatemala, se tenía especial atención en conocer el papel de la iglesia en el proyecto de tejidos ya que permitió obtener ingresos a las personas refugiadas con su venta a través del Comité Cristiano.[1378]

Dichas detenciones no siempre ocurrían en espacios solitarios sino podían ocurrir a ojos de las personas refugiadas, así como de religiosos y religiosas. Tal es el caso ocurrido el 9 de agosto de 1983 cuando el obispo de Tehuantepec, Arturo Lona junto con una pequeña comitiva del Comité Cristiano de Solidaridad iban a oficiar misa y llevar, víveres, medicinas y juguetes para los niños del campamento El Chupadero después de una breve estancia el día anterior en el campamento de Santa Rosa.[1379]

A diferencia de Santa Rosa, el ambiente en El Chupadero era tenso y "llama la atención el ver a toda la gente concentrada, con la cara afligida".[1380] La comitiva aún no acababa de bajar del coche cuando se les acercaron seis agentes de Migración y dos civiles quienes les ordenaron regresar a falta de un permiso para entrar al campamento mientras los interrogaron sobre los motivos de su llegada.[1381]

Después de una explicación de Monseñor Lona sobre los motivos de su llegada: "queremos celebrar una Misa con los refugiados y le traemos unos pocos víveres, estamos aquí para convivir y saludar a estos hermanos en desgracia"[1382], se les permitió dar la misa no sin antes pasar por una inspección donde se les solicitaron sus nombres, se anotaron las placas de los vehículos. Al notar que uno de ellos estaba a nombre del obispo Samuel Ruiz incrementó el enojo de las autoridades. Posteriormente fueron llevados ante el representante de la COMAR, Felipe Sánchez quien les hizo anotarse en un libro, repitiendo la información anterior.

Felipe Sánchez les repitió que no podían permanecer en el lugar a lo que se insistió en que dar misa y llevar víveres no estaba prohibido, tras una discusión se recibieron los alimentos en la bodega, la medicina la devolvieron y molestos permitieron dar la misa. Sin embargo, mientras esta se preparaba, alguien hizo correr el rumor de que venían soldados guatemaltecos por lo que la gente corrió y desapareció. Monseñor Lona siguió con muy

---

[1377] Grupos de Trabajo. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 18. Sin foliar.

[1378] *Op. cit.* Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar

[1379] Flash para un obispo. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3. Sin foliar.

[1380] *Ídem.*

[1381] *Ídem*

[1382] *Ídem*

poca gente hasta que de nueva cuenta se fueron agrupando. A lo largo de la misa se notaba la presencia de agentes nerviosos "como queriendo intervenir".[1383] Fue entonces cuando:

> se repartía la comunión, uno de los agentes, agarró fuertemente a un joven como de 23 años y trató de arrastrarlo. El joven comenzó a defenderse y a gritar "me van a pasar al otro lado". El obispo pidió a una religiosa que acompañara al joven a presentarse ante migración, ya que los agentes prometieron a la hermana que no detendrían preso al muchacho ni lo regresarían a Guatemala. Al llegar ante el jefe, trataron de pescar al muchacho (ya tenían preparadas unas esposas), pero este sorpresivamente se les escapó. "Ya ve usted, dijeron, a la hermana, si no tuviera delito no se hubiera escapado; éste no debe estar aquí, pues ya pertenece al gobierno de Guatemala" (sic). La religiosa trató de amainar, diciendo que no era por delito sino más bien por miedo, por lo que había huido, y esto les hizo discutir un poco.[1384]

La presencia del obispo Arturo Lona y del Comité Cristiano de Solidaridad molestó a los agentes de Migración lo cual probablemente detonó la detención del joven refugiado, o se estaba orquestando una acción represiva contra una persona o grupo de personas en el campamento y la presencia de ellos evitó que se llevara a cabo, de cualquier forma, es relevante anotar como este tipo de detenciones podían ocurrir a cualquier hora del día y frente a grupos de personas. La posibilidad de reacción era escasa en un espacio tan controlado como eran los campamentos donde sacar información era complejo, por lo que denunciar abusos se volvía una difícil labor.

Detenciones como estas eran habituales, como en agosto de 1983 cuando un grupo de refugiados observaron que dentro de la camioneta de Migración se encontraba detenida una persona de alrededor de 42 años. Al preguntar por qué se le retenía los agentes afirmaron que era debido a que no pertenecía a ese campamento, sino a otro llamado Monte Flor. El refugiado había acudido a visitar a sus padres. Señalaron que, al otro día, si les interesaba, preguntaran por él en alguno de los puestos de Migración más cercanos, ya sea en Rodulfo Figueroa o Vicente Guerrero.[1385] Ocurrían incluso en situaciones tan comunes e indispensables para los refugiados como mientras se visitaba un hospital para atenderse, como sucedió el 6 de octubre de 1983 cuando dos agentes de Migración detuvieron a una persona del campamento Cieneguita.[1386]

Este tipo de acciones también se ejercieron sobre miembros de la iglesia como la ocurrida a un sacerdote y una religiosa norteamericana cerca del pueblo de Aguacatenango, Chiapas, cuando estos se dirigían a su parroquia. La detención ocurrió por dos hombres vestidos de civil con metralleta en mano. Al sacerdote le hicieron preguntas como "¿quién es usted?, si es sacerdote ¿por qué tiembla, que Dios no lo protege? ¿cada cuánto visita San Cristóbal?" A la religiosa se le cuestionó sobre dónde vivía y por dónde entró al país, esto mientras revisaban la camioneta.[1387]

El mismo informe del Comité Cristiano señala que aparentemente la camioneta donde viajaban fue seguida todo el día y que los hechos "manifiestan una clara tendencia:

[1383] *Ídem.*
[1384] *Ídem.*
[1385] Secuestro en Chiapas con la intención de involucrar a la iglesia en movimientos guerrilleros. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3. Sin foliar.
[1386] *Ídem.*
[1387] Sucesos en Villa Las Rosas, Chis. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 24. Sin foliar.

a como dé lugar callar a la Iglesia y apartarla de sus compromisos con los pobres y con los refugiados".[1388]

La presencia de refugiados guatemaltecos y la criminalización y supuesta relación con la guerrilla guatemalteca propagada por el Estado mexicano sirvió como pretexto para actuar o amedrentar a poblaciones mexicanas en procesos de luchas sociales. El 15 de marzo de 1986 *La Jornada* y *Unomásuno* hacían eco de la denuncia hecha por la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) donde señalaba una posible maniobra para justificar una masacre de tzeltales ya que una camioneta ha venido señalando desde el 14 de marzo la presencia de guerrilleros guatemaltecos en la carretera que va de Mukulum, Chiapas, a Ocosingo en el tramo de Agua Azul.

El día 5 de marzo de 1986 el poblado de Mukulum había sido quemado por policías y guardias blancas de terratenientes en conflicto por la tierra desde 1968. Después de la quema de 50 casas, la policía municipal de Titla al mando de Humberto Chirino entró de nueva cuenta en la comunidad e incendió las casas que se estaban reconstruyendo, en esa misma fecha fue cuando se asesinó a Melchorio Aguilar López y también en ese contexto se detuvo a Sebastián Pérez Núñez y a Agustín Pérez López. Dos camiones y seis patrullas desde ese entonces rondan la región intimidando.[1389]

Una de las violaciones graves a los derechos humanos analizadas por el MEH, como lo son las detenciones arbitrarias, fueron constantes por parte de las autoridades mexicanas. En el contexto del refugio guatemalteco sus principales responsables fueron el Ejército quien violentó a la población refugiada y sus colaboradores. Estos actos estuvieron orientados a intimidar, fabricar culpables y desmovilizar a la población refugiada organizada. La presencia amplia de corporaciones de seguridad e inteligencia en la región lejos de garantizar la protección y el acceso a recursos básicos como la salud, se convirtió en una herramienta de opresión.

5.2.2. Desaparición Forzada

Una de las violaciones a los derechos humanos que tienen mayor historia en el país y que desgraciadamente no ha dejado de aumentar desde la década de 1970 hasta la fecha es la desaparición forzada, la cual también ocurrió en contra de las personas refugiadas y de quienes les brindaron apoyo.

Entre algunos de los casos que se lograron documentar están los de la doctora Miriam Gaxiola y dos religiosas del Comité Cristiano de Solidaridad a las cuales se les dedica un apartado particular páginas adelante. No obstante, a continuación, se hace mención de algunos otros.

El Estado hizo uso de la detención arbitraria y la desaparición forzada sobre una población sumamente vulnerable. La situación que había vivido la población refugiada en Guatemala, el traslado a México y las condiciones en las que se habitaba en los campamentos donde la desnutrición era un problema, hacía muy propensa a esta

---

[1388] *Ídem.*

[1389] Guardias blancas vs CNPI. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 37 Expediente 76. Sin foliar y Denuncian represión en Chiapas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Sin foliar

población a contraer enfermedades de gravedad, las infancias fueron las principales víctimas de estas condiciones de vida.

El refugiado Alberto Mocú quien residía junto con su esposa en la colonia López Mateos partió el 8 de abril al campamento de Chajul en busca de atención médica para tres de sus hijos enfermos. Desafortunadamente uno pereció en el lugar. Una médica de la COMAR canalizó a los otros dos al Hospital de Comitán donde falleció otro de ellos. En Comitán, después de hacer algunas compras Alberto Mocú fue detenido por la policía del lugar. Su esposa permaneció 20 días más esperando a que su esposo apareciera, al no suceder regresó a López Mateos. Hasta julio de 1983 y después de que la médica girara tres oficios solicitando la libertad de Alberto Mocú no se tenía conocimiento de que hubiera sido puesto en libertad.[1390]

Las personas dedicadas a la salud, ya fuera nacionales o guatemaltecas eran un sector al que el Estado mexicano prestaba especial atención en Chiapas, basta observar el seguimiento hecho por la DFS sobre las personas que laboraban en el Hospital de Comitán y sobre su director, el doctor Roberto Gómez Alfaro y la desaparición transitoria de la doctora Miriam Gaxiola.

En los campamentos, había refugiados que contaban con formación previa en su país en áreas como la promoción de la salud o la enfermería, así como aquellos que recibieron capacitación o instrucción a través de los programas del Hospital de Comitán. Sobre uno de ellos, un enfermero de un campamento que no se especificaba en la documentación, así como tampoco su nombre por cuestiones de seguridad, que se perpetró una detención-desaparición realizada por Migración y en la que parece que el principal incentivo fue de índole económica. En la comunicación del Comité Cristiano se narra de la siguiente manera:

> La migración lo detuvo en la fecha 16 junio del presente (sic). [1983] Y este señor estuvo en un cuarto encerrado veinte horas. Segundo: le cobraron quinientos pesos por su salida. Solamente esto fue, más atropello no hubo. Ni me preguntaron mi nombre, ni amenazas de sacarme al otro lado. Pero ellos dijeron que si no daba dinero tenía que estar con ellos quince días encerrado. Y mi salida fue por motivo de que estaba enfermo. Luego preguntaron si traía cosas en el morral y yo les dije que no tenía nada, y traía medicina para mis enfermos solamente.[1391]

Como se mencionó con anterioridad parece ser que en los servicios migratorios en la zona fronteriza de Chiapas con Guatemala operaba un sistema de cuotas y extorsión que incentivaba este tipo de violación grave a los derechos humanos. Este esquema de corrupción altamente funcional para el gobierno mexicano (y como se verá más adelante también para el guatemalteco), implicaba el cobro de tarifas por permisos migratorios, la coerción y la detención-desaparición que dependía del pago de dinero a cambio de la libertad de los refugiados. Esto exacerbó aún más la situación precaria de aquellas personas que buscaban un entorno de protección y seguridad en México.

[1390] *Op. cit.* Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar

[1391] *Ídem.*

No obstante, la desaparición forzada no solo estaba impulsada por fines económicos, sino también por objetivos políticos y de seguridad, siendo estos últimos los más relevantes.[1392]

A Toño lo detuvieron agentes de migración el 17 de diciembre de 1984 en la ciudad de Comitán, Chiapas. Lo aprehendieron durante un retén realizado al camión donde se localizaba. Él poseía documentación mexicana que fue contrastada con otra. La situación escaló cuando acercaron a otra persona quien lo señaló como guatemalteco y proporcionó su nombre legal.[1393]

Aquello bastó para ser llevado en una camioneta Wagoner hacia la delegación de la Secretaría de Gobernación ubicada dentro de Comitán y Trinitaria donde fue recluido en una pequeña celda con un catre y una sábana. De inmediato comenzó el tormento. Le quitaron todas sus pertenencias entre las que se encontraban 15 mil pesos, los despojaron de su vestimenta salvo la ropa interior, "agonizando del frío, sin comer nada. Cuando estaba desnudo, aprovecharon golpeándome con una patadas y manadas en el estómago, golpeándome fuertemente"[1394]

Alrededor de 30 minutos después ingresó un agente con vestimenta civil que dio comienzo al interrogatorio que giró en un inicio en torno a los motivos de su estancia en México, pero pronto hicieron preguntas como:

> ¿Qué relación tienes con Don Samuel Ruiz? Yo respondí, Señor yo no tengo nada que ver con Don Samuel Ruiz. Cómo que no, ¿Verdad que él te mandó para alguno de los campamentos? Entonces se ponía diabólico golpeándome de la misma forma. ¿Verdad que tú eres uno de los guerrilleros que anda golpeando en la frontera? ¿Verdad que tienes estrecha relación con el Obispo? Yo suplicándole.[1395]

Toño respondía que no tenía ninguna relación con Samuel Ruiz y que al llegar a México abandonó todo tipo de vínculo con organizaciones en Guatemala para dedicarse a vender artesanías para alimentar a sus hijos. No obstante, les hizo la observación de que pese a que esos eran los únicos objetivos que tenía:

> las autoridades mexicanas se aprovechan de la situación de nosotros, nos despojan de nuestro dinero, prendas hasta de nuestras mujeres, así que no quiero que me hagas más preguntas, no sé de las tonterías que me dices. Si quieres mátame. Me dice el agente buena mañana te vas para Guatemala, allá si hablarás la verdad. Me dijo nosotros queremos [...] que nos digas en buena forma y si no te haremos otras cosas, te echaremos tehuacán con salsa picante en la nariz, o te pasamos a las manos de los federales, ahí no te van a perdonar. Pero al día siguiente me dijeron que me deportarían a Guatemala.[1396]

La amenaza de ser trasladado a Guatemala era sinónimo de ser torturado, desaparecido o ejecutado. Por lo tanto a Toño se le brindó la posibilidad de pedir asilo político si daba su testimonio, probablemente una artimaña inventada por los agentes de migración para que declarara. El día 19 de diciembre le devolvieron sus pertenencias, vestimenta y cinco de los 15 mil pesos que llevaba.

[1392] De hecho, sería importante tejer las conexiones entre los beneficios económicos y políticos que trae para el Estado, sus instituciones e individuos las graves violaciones a los derechos humanos
[1393] Interrogaciones que me hicieron. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 1181. Expediente 2. Sin foliar.
[1394] *Ídem.*
[1395] *Ídem.*
[1396] *Ídem.*

A la una de la tarde lo trasladaron a la Ciudad de México vía terrestre. En San Cristóbal de las Casas, cuando se encontraban a las orillas de la ciudad uno de los agentes de inspección lo ató de manos y pies a los tubos del camión y lo obligó a cubrirse con la chamarra para que nadie se percatara de su situación mientras pasaban el centro de la ciudad, "en el camión me andaban diciendo que no hiciera ningún movimiento sospechoso porque tenía órdenes de darme un tiro y darme la muerte".[1397] Llegaron a lo que entonces era el Distrito Federal el día 20 de diciembre de 1984.[1398]

El objetivo de presentarlo en las oficinas de inspección de Migración era que declarara. El mismo 20 de diciembre de 1984 fue interrogado de nueva cuenta. Las preguntas eran similares, estaban interesados en conocer las actividades de Samuel Ruiz, qué hacía con los refugiados, de quién era el terreno donde estaban en la primavera, qué actividades realizaban, en qué proyectos estaban, qué tipo de proyectos realizaban en los refugiados en conjunto con el Comité Cristiano, qué se hacía con el dinero obtenido, qué sabía de la hermana Luci y de Pancho, dónde estaba el seminario, etc. Pensando en que aquello le daría la oportunidad de pedir asilo político, respondió en la medida de lo posible lo que sabía.[1399]

Después de ese primer interrogatorio se levantó un acta y ese mismo día fue llevado alrededor de las 10 de la noche a una estación de Migración donde localizan a las personas extranjeras que van a ser deportadas, la mayoría centroamericanas. Según el mismo Toño salen cada ocho o 15 días entre 40 y 45 personas en camiones. En dicho lugar "se vive muy mal atendido con mala alimentación encerrado, en una celda con una cama con una colcha y una cobija de las seis de la mañana a las 9 de la mañana del otro día".[1400]

En la estación migratoria también era extraído de su celda para ser interrogado, las preguntas tenían el mismo sentido que los interrogatorios anteriores. La amenaza de la deportación era constante, "Lo más duro era cuando me decían pues tú te vas para tu país serás[1401] deportado junto con tus paisanos".[1402] El tormento continuaba en dicho espacio, "en todos momentos era de gran martirio, como que me estuvieran torturando carnalmente, pero eran torturas carnales psicológicas."[1403]

Aquello continuó hasta que finalmente dejaron en libertad a Toño, sin el asilo político y únicamente con un permiso de estancia de corto plazo que le exigía salir del país. Este tipo de permisos obligaba a retirarse de la nación o estar en una situación susceptible, una segunda detención podía tener consecuencias mucho peores. La comunicación donde Toño describe lo que sucedió, finaliza con un llamado a la acción frente a la represión que vivió y que sabe vivían los refugiados:

> Hermanos nuestra lucha nuestra voz no será callada, no será interrumpida, jamás por las fuerzas de los opresores. Si sufrimos, si nos golpean, si nos quieren quitar la vida; con eso no quiere decir que nos dejemos de humillarnos frente a sus sistemas, hermanos sigamos adelante y hasta pronto hermanos.[1404]

[1397] *Ídem*
[1398] *Ídem*
[1399] *Ídem*
[1400] *Ídem*
[1401] *Ídem*
[1402] *Ídem*
[1403] *Ídem*
[1404] *Ídem*

La violencia política, usando la detención-tortura-desaparición, se aplicó sobre Toño, como probablemente ocurrió con muchas otras personas durante el refugio que, por temor a reprimendas y considerando a México como un último espacio para salvar su vida, la de sus familias y comunidades, no comunicaron ni hicieron público o denunciaron lo que vivieron.

La detención de Toño se inscribe en una lógica paranoica del Estado mexicano explicada páginas atrás, donde el temor hacia una supuesta asociación entre refugiados y grupos armados condujo a actos de violencia en su contra. Con el tiempo, el apoyo brindado por la Diócesis de San Cristóbal y el obispo Samuel Ruiz intensificó los temores de una supuesta alianza entre refugiados, grupos armados guatemaltecos y la Diócesis, con la intención de expandir los programas políticos revolucionarios de Guatemala a Chiapas. Por esta razón, las fuerzas de seguridad, (en este caso aparentemente los servicios migratorios, aunque quizá acompañados por la DFS) insistían en conocer el papel de Samuel Ruiz, Luci, Pancho y del Comité Cristiano de Solidaridad en los campamentos. El caso del maestro Gustavo Zárate, que se relata más adelante, ejemplifica estas preocupaciones e incluso la intención de fabricar falsas acusaciones en su contra de la víctima y el obispo de San Cristóbal de las Casas.

Fue durante los años 1983-1984 cuando se registró el mayor número de violaciones a derechos humanos, aunque aún continuaron ocurriendo en años posteriores. El 24 de octubre de 1989 por ejemplo, en la estación del ferrocarril Pakal-Nah, Chiapas fue detenido un clérigo extranjero que llevaba 13 años residiendo en el país por parte de la Policía Judicial Federal Antinarcóticos. Junto con él un salvadoreño que se dirigía a Los Ángeles, Estados Unidos y un mexicano nativo de Catazajá, Chiapas.[1405]

Los trasladaron a las oficinas de la Procuraduría General de la República en Palenque, junto con otras personas al parecer provenientes de Candelaria, Campeche. Ahí fueron torturados, "fuimos golpeados y nos aplicaron toques eléctricos"[1406] A quien le sucedió y que narra, en una carta donde omite su nombre, lo acusaban de guerrillero y de pasar migrantes sin documentos, "no me interrogaban sino simplemente querían, a base de golpes y electricidad, que dijera que sí a todo lo decían, incluso que incurrimos en inmoralidades para desprestigio del clero".[1407]

Hacia las 4:30 de la madrugada se presentó el comandante de Palenque quien decía tener una amistad con el detenido a quien le señaló la gravedad de residir sin documentos en el país a pesar de que desde hace 13 años los agentes de Migración y del gobierno sabían su situación. El comandante le acusó además de hablar mal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y cuando respondiendo a una de sus preguntas dijo que Samuel Ruíz era la persona que lo confesaba le dijeron que la situación podía resolverse con dinero y hablara con él para pedir 50 millones de pesos.[1408]

Después, de un momento a otro y sin devolver ninguna de las pertenencias que le arrebataron fue liberado alrededor de las 5:00 am junto con los demás "me recomendaron que no hablara de lo sucedido, que ellos ni yo nos conocíamos [...] nos indicaron que les agradeceríamos que nos soltaban y a mí me pidieron que si algún día se veían en un apuro que los ayudara y que les diera la bendición"[1409]

[1405] Sin título. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 780. Expediente 2
[1406] *Ídem*
[1407] *Ídem*
[1408] *Ídem.*
[1409] *Ídem.*

Tiempo después el religioso se enteró que días antes de su detención, el 17 de octubre por la noche un subteniente preguntó a uno de sus vecinos por él, señalando que era una orden del teniente militar que unos días después lo visitó y sostuvo una plática casual con él. La sospecha de que ese encuentro esté vinculado con su detención es alta.[1410]

El circuito represivo, violento y de extorsión en la zona de Chiapas vinculado con la criminalización de los guatemaltecos no parece que haya terminado con el paso de los años a pesar de la disminución del conflicto armado en Centroamérica. La permanencia de este tipo de acciones permite explicar en parte la violencia en la zona, y la persecución que existe sobre migrantes centroamericanos y caribeños en la región hasta la actualidad.

La zona de Chiapas con el auge de las luchas por problemáticas sociales en la década de 1980 y la llegada de refugiados era vista por parte del Estado mexicano como una bomba a punto de estallar, por eso las violaciones graves a los derechos humanos eran una constante no sólo para la población centroamericana, sino también para los nacionales debido a la preocupación por parte del gobierno de que los conflictos escalaran, por eso no se puede no mencionar lo ocurrido en agosto de 1983 en Villa de las Rosas.[1411]

En dicho lugar se detuvo por órdenes del presidente municipal Rodrigo Ordoñez a Maclovio Santis, por las quejas que presentó sobre la falta de trabajos en la zona donde vivían los comuneros. Al saber la noticia los vecinos de Villa de las Rosas se organizaron para liberarlo. En una reunión en el parque del poblado hicieron una comisión para dialogar con el presidente municipal. En el sitio había reunidas aproximadamente 500 personas. Mientras deliberaban cómo actuar y ante las negativas del presidente municipal para el diálogo, alrededor de las seis de la tarde, los comuneros abrieron la cárcel y lo liberaron.[1412]

A las nueve de la noche llegaron dos autobuses con policías y demás agentes de seguridad que se mantuvieron toda la noche en guardia. Mientras tanto un grupo de ejidatarios ligados a los caciques y en enfrentamiento con los comuneros pensaban la forma de evitar que el presidente municipal renunciara. Al siguiente día, supuestamente se envió una delegación a Tuxtla Gutiérrez para dialogar con el gobernador, el cual en apariencia no estaba, por lo que regresaron. Los ejidatarios en presencia de casi todo el pueblo pidieron al presidente municipal que no renunciara y terminó el día con música.[1413]

Se pensó que el incidente había llegado hasta ese punto, no obstante, en los siguientes días comenzaron las desapariciones y la violencia:

> han sido de zozobra y terror. Policías secretos se han dedicado a espiar las conversaciones de los campesinos, a revisar cuanto morral o bolsa llevan, y después de varios días de investigaciones, han comenzado una "desaparición colectiva"
>
> Gente de civil, pero fuertemente armada con metralletas (se sabe que son policías, pero no a qué cuerpo pertenecen: ¿judicial? ¿federal de seguridad? ¿dirección de investigaciones políticas?) han comenzado a detener, secuestrar y desaparecer a campesinos que nada han tenido que ver con el conflicto presente. Son gente que han estado luchando en años anteriores por sus derechos legales y que seguramente desde entonces los tienen en la mira.

[1410] *Ídem.*

[1411] Campesinos secuestrados por fuerzas públicas en Villa de las Rosas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3. Sin foliar.

[1412] *Ídem.*

[1413] *Ídem.*

> Han desaparecido Antonio Hernández, Arturo Aguilar, la Sra. Eleazar Avendaño, Eucario López y varios más. Hasta el día 31 de agosto sumaban ya 14 los desaparecidos.[1414]

El pueblo estaba con miedo, porque se llevaban a las personas de noche o sacándolos de sus casas a plena luz del día sin ninguna orden de aprehensión. La desaparición parece tenía un circuito:

> Por unas horas los mantienen incomunicados en la cárcel municipal y luego, por la noche, la gente desaparece de ahí. Nadie da noticia de su paradero. Algunos han sido localizados en la cárcel del vecino pueblo de Venustiano Carranza, pero de otros no se sabe dónde pueden estar. Por casos análogos que han sucedido se teme que estén siendo torturados.[1415]

Según señalaban los agentes de seguridad, que por la forma de operar podrían ser militares, miembros de la DFS o el conjunto de ellos, tenían una lista donde venían los nombres de aquellas personas que debían ser detenidas. La orden infería venía desde el secretario general de gobierno Javier Coello Trejo, personaje que tiene mucho que explicar sobre su participación en actos represivos durante el combate el movimiento armado. Como ministerio público apoyó a la Brigada Especial, según lo narra en su propia biografía,[1416] también tiene que responder sobre su participación represiva durante su paso como secretario de gobierno en Chiapas.[1417]

La desaparición forzada fue una herramienta implementada por el Estado mexicano en contra de personas refugiadas y de mexicanos en un contexto de efervescencia social en Chiapas, exacerbado por la llegada de miles de ciudadanos centroamericanos. La aplicación de este instrumento se extrajo de las tácticas contrainsurgentes implementadas en las dependencias de seguridad desde finales de la década de los sesenta. Su aplicación en Chiapas revela cómo se trasladaron estas prácticas a otros procesos y geografías y como elementos dentro de las instituciones estatales se beneficiaron económicamente de ellas, no solo desarticulando a grupos organizados disidentes, y personas refugiadas, sino también lucrando a expensas de la desaparición de personas.

5.2.3. Violencia político sexual

La violencia político sexual es un dispositivo empleado por el Estado en contextos de guerra práctica o discursiva contra un supuesto enemigo interno. Su fin es "someter al enemigo político a través de prácticas degradantes a cuerpos individuales para someter y despojar al cuerpo de voluntad".[1418] El Estado mexicano hizo uso de la violencia político sexual durante el periodo de la violencia estatal. El refugio guatemalteco y Chiapas no fueron la excepción.

Como se explicó anteriormente, el gobierno mexicano entendía al refugiado guatemalteco como un potencial enemigo por sus posibles nexos con la Diócesis de San

---

[1414] *Ídem*
[1415] *Ídem*
[1416] Coello Trejo, Javier. *El fiscal de hierro. Memorias de Javier Coello Trejo.* México: Planeta. 2021. Kindle. p. 56.
[1417] Campesinos secuestrados por fuerzas públicas en Villa de las Rosas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3. Sin foliar.
[1418] Jocelyn Maldonado Garay. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria", Revista Nomadías, julio de 2019, Número 27. p. 163..

Cristóbal, el movimiento armado en Guatemala y la supuesta exportación de sus programas político-revolucionarios, de modo que las personas refugiadas al ser posibles enemigos fueron víctimas del abanico de violencias implementadas por el gobierno, entre ellas la político sexual.

En un Estado capitalista, autoritario, patriarcal y sumamente nacionalista como lo fue en ese periodo el mexicano, las personas refugiadas eran un riesgo para la supuesta identidad nacional, basta recordar la expresión de Nazar Haro: "Yo soy nacionalista, no soy de derecha ni de izquierda ni mamadas de ésas, yo soy mexicano, mexicanista. No hay mejor país en el mundo que éste, y no lo sabemos defender",[1419] antes éramos fanáticos del país. ¡Yo era un fanático![1420]

Una lectura desde ese tipo de posiciones hacia los extranjeros los hacía vulnerables. Para el Estado la sola presencia de personas refugiadas era símbolo de peligro, motivo para ser perseguidas, criminalizadas y violentadas. Incluso intentando seguir programas humanitarios en los campamentos los cuerpos de estas colectividades eran feminizados. No se les reconocía agencia.[1421] El gobierno mexicano, les proporcionaba algunas medicinas, pero no un servicio de salud integral, suministraba alimentos, pero no garantizaba el acceso al trabajo, dejaba ingresar al país, pero no dotaba de un estatus migratorio que brindara soberanía.

En ese contexto el Estado mexicano hizo uso de la violencia político sexual como recordatorio del riesgo de muerte en el que se encontraban las personas refugiadas, una advertencia de que no rompieran una serie de acuerdos no escritos porque ellos tenían poder sobre sus cuerpos y podrían ejecutarlos, torturarlos, desaparecerlos.

El 24 de agosto de 1983 arribaron al campamento de Santa Rosa dos agentes de migración que decían ser de Ciudad Cuauhtémoc supuestamente a levantar un censo para enviar ayuda. Sin embargo, pronto empezaron a violentar a las personas señalando a dos jóvenes de ser guerrilleros. Después se presentaron 10 viudas a quienes les preguntaron por qué no estaban sus maridos, ellas contestaron que habían sido asesinados en Guatemala, a lo que respondieron que seguramente por ser guerrilleros. Luego vieron a un grupo de mujeres solteras a quienes les preguntaron por sus maridos, a ambos grupos de mujeres les advirtieron "no las queremos solas, búsquense su hombre si no nos las vamos a llevar y las vamos a rejuntar".[1422]

Ese tipo de amenazas son consideradas tortura sexual y por lo tanto violencia sexual. Un recordatorio de que el Estado tiene poder sobre sus cuerpos que en otros momentos podía pasar a otro tipo de acciones como en el campamento de Ixcán donde en junio de 1983 se reportaba que por las noches soldados del ejército "iban a las casas de algunas viudas a pasar la noche con ellas, en contra de su voluntad",[1423] es decir, ejercían violencia

---

[1419] Castillo García, Gustavo. *El tigre de Nazar "Había que ser fanático como ellos"*. México: Grijalbo. 2023. p. 28 versión digital

[1420] *Ídem.* p. 80 versión digital

[1421] Como si lo hicieron otras estancias como el Comité Cristiano de Solidaridad que buscaba promover programas sociales, educativos y de salud impulsados por las mismas personas refugiadas

[1422] Santa Rosa. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 28. Sin foliar.

[1423] *Op. cit.* Derechos Humanos de los Refugiados en México. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar

sexual sobre las mujeres refugiadas. Estos soldados no fueron sancionados, únicamente fueron reemplazados por una patrulla nueva.[1424]

Las mujeres, en particular las viudas y las infancias suelen ser las principales víctimas de violencia político sexual en contextos de guerra o de violencia de Estado. A las infancias les acontecieron violencias sexuales como la perpetrada por el agente de Migración llamado Vicente Estévez Hernández, quien obligó a un niño de 14 años a desnudarse y lo estuvo llevando así por todo el campamento. Ante la molestia y reclamo de los representantes de los refugiados el agente de Migración contestó: "Yo puedo hacer lo que se me dé la gana y ustedes no son nadie para reclamarlo, no tienen NINGÚN DERECHO"[1425]. Los representantes contestaron que tienen la autoridad que el mismo campamento les ha proporcionado y "el derecho de pedir que a la gente se le trate como a persona",[1426] tras lo cual vistieron al joven y lo regresaron con su familia.[1427]

Migración torturó y violentó sexualmente en Chajul donde el Comité Cristiano de Solidaridad reportó que durante la semana del 11 al 17 de marzo de 1984 los agentes "violaron a una niña de 13 años en el campamento".[1428] En ese mismo lugar reportaron la violencia sexual ejercida sobre otra niña de 14 años "a la vista de todos"[1429] y afirmaban que era "habitual la violación de las mujeres que trabajan con la migra"[1430]

Es imperioso que el Estado mexicano ponga atención a la violencia política de carácter sexual perpetrada en el pasado que tiene un *continuum* en el presente, esta cual operó como un mecanismo de terror y control tanto hacia la población nacional como la extranjera.[1431].

La violencia político sexual fue una práctica implementada por el Ejército, Marina, Migración y seguramente otras dependencias de seguridad del Estado. Su principal motivación era demostrar el poder que tenían sobre los cuerpos de las personas guatemaltecas, y en otro sentido, aleccionar. Su uso afectó profundamente a las víctimas con consecuencias no solo físicas sino también psicológicas. Asimismo, perturbaron fuertemente el tejido social mediante la implementación del miedo y el terror.[1432]

[1424] *Ídem.*

[1425] Otros incidentes fastidiosos. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 3. Sin foliar.

[1426] *Ídem.*

[1427] *Ídem.*

[1428] *Ídem.*

[1429] *Ídem.*

[1430] *Ídem.*

[1431] Este fenómeno también se evidenció en la frontera norte, donde se registraron este tipo prácticas, las cuales lamentablemente el MEH no pudo abordar debido a limitaciones de tiempo y recursos. Por ejemplo, en julio de 1987, a orillas del Río Bravo, miembros de la Marina detuvieron a tres personas hondureñas, entre ellas dos mujeres. Durante la detención fueron amenazadas con violencia y muerte. Santiago Posada Aguilar de 21 años fue arrojado al agua y amagado con armas largas. Juana Hinestrosa Mejía logró evitar la violencia sexual al afirmar que estaba infectada de un pie mientras Elsa Leticia Venegas Carranza de 28 años, sufrió agresiones político-sexuales. Violación, tortura y cárcel a indocumentado. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 6. Expediente 78. Sin foliar.

[1432] *Óp. cit.* Jocelyn Maldonado Garay, "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria" p. 146.

5.3. Incursiones de kaibiles y masacres

Una de las situaciones que más atención mediática merecieron, que tensó las relaciones entre México y Guatemala, y que hacen pensar en una posible colaboración entre ambos países fueron las incursiones de militares de aquel país a territorio mexicano violentando a nacionales y personas refugiadas.

Para el esclarecimiento pleno de la cantidad de incursiones, sus consecuencias y responsables es necesario que sean públicos los archivos de la COMAR, Migración, Marina y Ejército que el MEH solicitó dentro de sus atribuciones y fue negada, así como a través de solicitudes de transparencia, las cuales también fueron negadas.

Las incursiones pueden distribuirse en: 1) aquellas que sobrevolaban territorio mexicano; 2) otras donde únicamente ingresaban soldados y patrullas civiles al estado de Chiapas; 3) los infiltrados guatemaltecos en los campamentos que buscaban obtener información en los mismos para ser llevada a Guatemala; 4) los ingresos para compartir información o colaborar de algún modo con el gobierno mexicano; 5) incursiones persiguiendo a personas que huían de Guatemala; 6) incursiones para secuestrar a personas y llevarlas de regreso a territorio guatemalteco; 7) aquellas en las que se ejecutaba a personas en territorio mexicano y; 8) en las que se realizaron masacres.

5.3.1. Sobrevuelos y bombas

El objetivo principal de los sobrevuelos de helicópteros y avionetas a territorio mexicano era intimidar a las personas habitantes de los campamentos, alertar al gobierno mexicano para que promoviera la militarización de la frontera e identificar los campamentos de refugiados. Por ello parecen ser una cuestión común al menos entre 1982 y 1983 como a continuación se presenta:

TABLA 2. SOBREVUELOS EN TERRITORIO MEXICANO

Fecha	*Tipo de evento*	*Lugar*	*Suceso*
15,17,18/05/1983	Sobrevuelo	Puerto Rico	Un helicóptero guatemalteco violó el espacio aéreo mexicano en la zona cercana a Puerto Rico[1433]
24/06/1983	Sobrevuelo	Puerto Rico	Un helicóptero guatemalteco dio dos vueltas sobre el campamento de Puerto Rico[1434]

[1433] Presencia del ejército guatemalteco en territorio mexicano. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.
[1434] *Ídem.*

Fecha	Tipo de evento	Lugar	Suceso
27/08/1983	Sobrevuelo	Chajul	Dos aviones bimotores sobrevolaron, muy bajo el campamento de Chajul a mediodía[1435]
30/08/1983	Sobrevuelo	Loma Bonita	Dos helicópteros sobrevolaron Loma Bonita[1436]
30-31/08/1983	Sobrevuelo	López Mateos	Dos aviones Arava volaron sobre López Mateos y se escuchó un helicóptero en las cercanías[1437]
07/09/1983	Sobrevuelo	Quiringuicharo	A las 12 de la noche se escucharon desde Quiringuicharo 4 estallidos muy fuertes seguidos de un ruido de ametralladora, al día siguiente una avioneta guatemalteca sobrevoló en las cercanías de Quiringuicharo[1438]
23/09/1983	Sobrevuelo	Amparo Agua Tinta	Un helicóptero guatemalteco sobrevoló cerca de Amparo Agua Tinta[1439]
24/09/1983	Sobrevuelo	Benito Juárez	Una avioneta guatemalteca entró en las cercanías de Benito Juárez a la altura de la Laguna Yaxán[1440]
19/08/1983	Sobrevuelo	Línea fronteriza	Un helicóptero voló muy bajo por toda la línea fronteriza[1441]
24/08/1983	Sobrevuelo	La Sombra/ La Hamaca/ El	Una avioneta guatemalteca voló por La Sombra, La Hamaca y El Chupadero, llegó

[1435] Servicio informativo diócesis de San Cristóbal Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 14. Sin foliar.
[1436] *Ídem*
[1437] *Ídem.*
[1438] *Ídem.*
[1439] *Ídem.*
[1440] *Ídem.*
[1441] Chupadero. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 11. Sin foliar.

Fecha	Tipo de evento	Lugar	Suceso
		Chupadero/ Las Delicias	hasta Las Delicias y regresó a Guatemala[1442]
19/02/1983	Sobrevuelo	Chajul	Aterrizó una nave guatemalteca en Chajul[1443]
20-27/05/1983	Sobrevuelo	Poza Rica	Sobrevoló un avión Arava, un helicóptero guatemalteco y entraron soldados guatemaltecos[1444]
09/08/1982	Sobrevuelo	Ocosingo	Un helicóptero voló a baja altura de dicho campamento[1445]

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de información documental

En dos sobrevuelos que se documentaron sería importante detenerse: el 29 de agosto de 1982 en el campamento de La Cila un helicóptero y un avión sobrevolaron el campamento e hicieron maniobras sobre él. El helicóptero transportaba personas armadas con metralletas y volaba con las puertas abiertas. Dicha incursión sobrevoló una partida militar mexicana. Tal fue la preocupación que mereció una investigación por militares mexicanos, sobre dicha situación el comandante de aquella partida José Zet declaró que los soldados guatemaltecos habían disparado al campamento, por lo que acudió a la zona junto con un pelotón e hicieron descargas al aire, siendo contestados con disparos de bazooka. Esteban Enrique García, comandante del 24/o regimiento con sede en Comitán hizo un levantamiento de pruebas localizando ojivas en árboles y plantas.[1446]

Por otro lado, el 6 de diciembre de 1984 un avión guatemalteco incursionó en territorio mexicano disparando tres bombas sobre Flor de Café, dos en las laderas y una en el centro del campamento. Dejando como resultado un refugiado con problemas de audición como consecuencia de la explosión. Después voló sobre el campamento de La Ventura disparando otra bomba y a continuación se dirigió a Montecristo donde dejó caer una más, lo mismo que en Río Azul donde según los residentes explotó sobre la casa del catequista mexicano Conrado. También disparó sobre Nuevo Matzan y Nuevo Huixtán.

5.3.2. Incursiones

También hubo incursiones que tenían por objetivo atemorizar, buscar personas para ejecutarlas o regresarlas por la fuerza a su país, pero que no lo lograron, como en el caso

[1442] *Ídem.*
[1443] Ejército. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 1089. Expediente 3
[1444] *Ídem.*
[1445] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil Rep. de Guatemala.
[1446] *Ídem*

ocurrido el dos y tres de septiembre de 1983 cuando el ejército guatemalteco ingresó a Quiringuicharo, Ocosingo, en busca de tres refugiados que buscaba detener y regresar a su país por supuestamente colaborar con la guerrilla;[1447] o la incursión de 200 soldados a las cercanías del Rancho Patara el 30 de octubre de 1982.[1448] Todavía en el año 1991 se pueden rastrear incursiones, como la realizada el tres de junio donde kaibiles ingresaron a Tabasco y detuvieron a Joaquín López López. Algunas incursiones más de este tipo se enlistan a continuación:

TABLA 3. INCURSIONES EN TERRITORIO MEXICANO

Fecha	*Tipo de evento*	*Lugar*	*Suceso*
17/08/1983	Incursión	El Chupadero, La Sombra y La Hamaca	Entraron 15 soldados guatemaltecos 200 metros en territorio mexicano muy cerca de El Chupadero. Ese mismo día entraron hacia las 10 de la mañana a los antiguos campamentos de La Sombra y La Hamaca, desplazados por anteriores incursiones 30 soldados del mismo país.[1449]
07/1983	Incursiones	La Selva y Marqués de Comillas	Denuncias de que en estas regiones siguen las incursiones del ejército guatemalteco y de las patrullas civiles.[1450]
2-3/09/1983	Incursión	Quiringüicharo/ Ocosingo	Entró el ejército guatemalteco destacamento en pipiles en busca de tres refugiados para regresarlos, acusándolos de colaborar con la guerrilla. Ese mismo lugar entraron dos guatemaltecos diciendo que eran pastores evangélicos, buscaban gente con el pretexto de que alguien supiera tocar la guitarra. Recorrieron el campamento y llegaron hasta donde se encontraba

[1447] Incursiones guatemaltecas en territorio mexicano Archivo Diocesano/ Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 14. sin foliar.
[1448] *Óp. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil República de Guatemala.
[1449] Noticias. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 4. Sin foliar.
[1450] Situación general de los refugiados. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.

Fecha	Tipo de evento	Lugar	Suceso
			uno de los que buscaba el ejército.[1451]
03/10/1983	Incursión	Carmen Xhan	Caminaron por la línea fronteriza cinco soldados guatemaltecos al percatarse que no estaban los agentes de migración pasearon por el pueblo libremente.[1452]
17/08/1983	Incursión	La Sombra y La Hamaca	A las 10 de la mañana entraron 30 soldados guatemaltecos a La Sombra y La Hamaca.[1453]
17/08/1983	Incursión	El Chupadero	Una patrulla de 15 soldados guatemaltecos entró 200 metros en territorio mexicano cerca del campamento El Chupadero.[1454]
22/02/1983	Incursión	Paso Hondo	Guardias civiles ingresan a territorio mexicano, cerca de Paso Hondo.[1455]
21/06/1982	Incursión	Rancho Dolores	Diez soldados guatemaltecos y 5 civiles se introdujeron en territorio mexicano.[1456]
30/10/1982	Incursión	Rancho Patara	200 soldados guatemaltecos incursionaron hasta el Rancho Patara.[1457]
31/10/1982	Incursión/disparo	Santiago El Vértice	Diez soldados guatemaltecos se introdujeron en territorio nacional e hicieron disparos.[1458]
21/06/1982	Incursión/persecución	Rancho Dolores	Diez militares guatemaltecos y seis civiles irrumpieron en el campamento siguiendo a elementos de supuestos grupos

[1451] *Op. cit.* Incursiones guatemaltecas en territorio mexicano Archivo Diocesano/ Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 14. sin foliar.
[1452] *Ídem.*
[1453] *Op. cit.* Chupadero. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 11. Sin foliar.
[1454] *Ídem.*
[1455] *Op. cit.* Ejército. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 1089. Expediente 3
[1456] *Op. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil República de Guatemala.
[1457] *Ídem*
[1458] *Ídem*

Fecha	Tipo de evento	Lugar	Suceso
			armados de aquel país al no localizarlos regresaron al país.[1459]
06/1983	Incursión, intento de secuestro	Orillas del Río Tziscao	Tres refugiados en las orillas del río pescando en territorio mexicano son vistos por soldados guatemaltecos que ingresan al territorio para intentar detenerlos, persiguiéndolos por medio kilómetro.[1460]
05/1991			"hacia finales de mayo de 1991, el ejército guatemalteco cruzó el río Usumacinta y entró en el estado mexicano de Tabasco, buscando, al parecer, miembros de la posición armada de Guatemala. Parece ser que golpearon fuertemente al ciudadano mexicano Crisóforo Alejo Fernández en su domicilio, que se encuentra en el ejido (tierras comunales) de El Bejucal, para que confesara el paradero de Francisco Damián Rúa, dirigente de una organización de tierras comunales, al que, según informes, las autoridades de Guatemala acusaron de mantener vínculos con la insurgencia armada de Guatemala."[1461]

Fuente: Elaboración propia a partir del cruce de información documental.

5.3.3. Infiltrados, espionaje

La infiltración fue otro tipo de acción que desarrolló el ejército guatemalteco en territorio mexicano violentando a los refugiados en campamentos en la frontera de Chiapas. Por ejemplo, el 23 de agosto de 1982 se señalaba que cuatro personas se introdujeron al

[1459] *Ídem*
[1460] *Op. cit.* Presencia del ejército guatemalteco en territorio mexicano. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.
[1461] Amnistía Internacional. *Violaciones de Derecho Humanos llevadas a cabo por el ejército guatemalteco en la zona mexicana de la frontera.* Londres: Amnistía Internacional. 1991. Índice AI: AMR 02/01/91.

campamento de La Sombra haciendo preguntas sobre la ubicación de los campamentos de refugiados.[1462]

A finales de agosto e inicios de septiembre de 1983 cuatro agentes guatemaltecos ingresaron a Nuevo Matzam intentando convencer a los refugiados de que retornaran a su país porque "ya se puede vivir en Guatemala".[1463] En agosto de 1983 se señaló que el ejército guatemalteco debía tener pleno conocimiento de que había 78 asentamientos de refugiados en la frontera como lo confirmaba el mayor guatemalteco, Roberto López, esta información probablemente era conseguida debido a que tenían espías disfrazados de refugiados en todos los campamentos.[1464]

5.3.4. Colaboración

Existen elementos para suponer que algunos de los ingresos del ejército mexicano se hicieron con acuerdo de las autoridades mexicanas. El Comité Cristiano de Solidaridad sabía, en agosto de 1983, por conducto de Migración que había un agente guatemalteco laborado en dicha institución en la zona de Marqués de Comillas.[1465] En esas mismas fechas se juntaron agentes de migración mexicana y guatemalteca, así como federales mexicanos, los cuales llevaron a los guatemaltecos en un carro sellado a Pichucalco, Chiapas.[1466]

En Boca Lacantún el 23 de septiembre de 1983 se presentaron dos militares guatemaltecos en una lancha rápida vestidos en parte con ropa civil y en parte militar, ambos portaban pistola. Uno de ellos platicó con un teniente mexicano asignado a Boca Lacantún, al cual pidió se le entregaran los refugiados que residen en Frontera Echeverría para trasladarlos a Paso Caballos, Guatemala, donde les proporcionarían casas. Ante la negativa del militar, los guatemaltecos se dirigieron a los agentes de migración de Boca Lacantún.[1467] Más tarde se subieron a su lancha e introdujeron en territorio mexicano por Marqués de Comillas y estuvieron en Benemérito y Pico de Oro, buscando a refugiados guatemaltecos en específico, dos o tres de Benemérito, tres de Quiringuicharo, tres de Pico de Oro, y otros más de Chajul y Puerto Rico.[1468]

En un comunicado el Comité Cristiano se decía que dichas acciones provocaron temores entre refugiados y mexicano y dejaron una sensación de extrañeza por la libertad con la que se podían mover los militares guatemaltecos por territorio mexicano, insinuando una posible complicidad de autoridades mexicanas.[1469]

[1462] *Op. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil Rep. de Guatemala.
[1463] *Op. cit..* Incursiones guatemaltecas en territorio mexicano Archivo Diocesano/ Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 14. sin foliar.
[1464] Ataques de los militares. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 4. Sin foliar.
[1465] *Op. cit.* Información Urgente Zona Marqués de Comillas.. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 16. Sin foliar.
[1466] *Ídem.*
[1467] Entrada de militares guatemaltecos a la zona de Marqués de Comillas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 11. Sin foliar.
[1468] *Ídem*
[1469] *Ídem.*

El 3 de junio de 1991 una unidad de kaibiles ingresó al estado de Tabasco a un pequeño poblado habitado en su mayoría por viudas de origen guatemalteco localizado cerca de Nuevo Progreso en el municipio de Tenosique.[1470]

> Sobre las 11 de la mañana, Joaquín López López, ciudadano mexicano, de 20 años de edad, fue secuestrado por miembros de la unidad guatemalteca.
>
> Según testigos presenciales, fue golpeado y sacado a la fuerza del terreno del ejido Nuevo Progreso en el que había estado trabajando. Parece ser que después fue encontrada su ropa, manchada de sangre, en territorio guatemalteco. La familia de Joaquín López López cree que fue secuestrado por miembros del ejército de Guatemala para que proporcionara información sobre las carreteras usadas para introducir de contrabando maderas preciosas desde Guatemala a través de la frontera. Según informes, los contrabandistas de madera han actuado en la zona en los últimos meses.[1471]

El 25 de junio del mismo año los familiares de Joaquin López junto con habitantes de la zona enviaron una carta al Presidente Carlos Salinas de Gortari señalando pidiendo interviniera en el caso, señalando como responsables al ejército guatemalteco e informando que dos personas de El Petén, Guatemala habían señalado que Joaquín López había sido visto en una prisión en El Naranjo, a bordo de un helicóptero de Guatemala.[1472]

Días antes organizaciones de derechos humanos habían denunciado los hechos al ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Solana. El 8 de julio Fernando Solana envió una carta de protesta a su homólogo en Guatemala pidiendo información sobre el paradero de Joaquín López. No obstante los hechos que le siguieron parecen indicar colaboración entre el gobierno mexicano a través de las declaraciones del presidente Salinas de Gortari:

> El día 31 de julio se supo que los gobiernos de Guatemala y México habían cerrado el incidente de la frontera. Según una declaración del gobierno guatemalteco, la supuesta incursión llevada a cabo por los soldados guatemaltecos no había sido más que 'un encuentro amistoso con colegas mexicanos'. En la misma declaración se indicaba que el presidente Carlos Salinas de Gortari había aceptado esta explicación. Esto provocó nuevas protestas de grupos mexicanos de derechos humanos, que pidieron al presidente Carlos Salinas de Gortari que interviniera inmediatamente en favor de Joaquín López.
>
> El secuestro había sido denunciado también al Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Tenosique, que inició una investigación preliminar el 11 de julio. No obstante, hasta la fecha no se tienen nuevas noticias del paradero de Joaquín López, y continúa 'desaparecido'.[1473]

5.3.5. Incursión con detención

Una de las consecuencias más graves de las incursiones fue que en algunos casos se llevaron a personas refugiadas de regreso a Guatemala, donde probablemente fueron torturadas, detenidas o ejecutadas. Por ejemplo, el 30 de octubre de 1982 ingresaron 50 soldados de Guatemala a la Ranchería Santa Martha, municipio de Independencia y se llevaron a los refugiados Pablo Marcos Mateo y Gaspar Pablo Antonio.[1474] El 23 de junio de

---

[1470] *Op. Cit.* Amnistía Internacional. *Violaciones de Derecho Humanos llevadas a cabo por el ejército guatemalteco en la zona mexicana de la frontera.*
[1471] *Ídem.*
[1472] *Ídem.*
[1473] *Ídem.*
[1474] *Op. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil República de Guatemala.

1982 dos helicópteros sobrevolaron el campamento de La Hamaca a baja altura, ese mismo día 65 soldados guatemaltecos se introdujeron en el campamento y se llevaron a Mateo Lucas Pérez.[1475]

Las personas mexicanas tampoco estaban exentas de ser víctimas de este tipo de acciones. En el campamento Monte Flor el 22 de noviembre de 1982 ingresaron seis soldados y 20 civiles se llevaron al piloto aviador José Guadalupe Medrano González. Lo hicieron caminar por lapse de una hora y 45 minutos dentro de territorio mexicano para posteriormente dejarlo en libertad.[1476] El 13 de marzo de 1983 dos mexicanos del ejido Las Delicias, municipio de La Trinitaria fueron detenidos por 28 miembros del ejército guatemalteco y 12 miembros de las patrullas civiles. Para obtener su libertad sus familias compraron galletas, sardinas, cigarros y refrescos. Cuando fueron entregados se señaló que era su responsabilidad, por proporcionar posada a refugiados.[1477]

Asimismo, el 18 de mayo de 1983, llegaron al campamento de La Sabinada, municipio de Comalapa dos automóviles, uno azul y una camioneta pick-up blanca y sacaron de sus casas "del pelo, los golpearon y los metieron en los vehículos amarrados"[1478] a Pedro Tomas Rodríguez de 25 años y a Placido González Teo de 30.[1479]

En un lugar que identificaron como un llano cercano a un río y con los ojos vendados los comenzaron a torturar "apretaron el estómago de modo que les salía sangre por el recto, orinaban y vomitaban sangre" [1480] aplicaron violencia político sexual sobre ellos, les rompieron botellas en las piernas. En dicho lugar estuvieron durante tres días, los soldados les espetaron: "Dilo, por tu puta madre, si ustedes son guerrilleros".[1481]

Posteriormente, fueron llevados a la zona militar de Huehuetenango, donde los tuvieron durante 12 días con un trato mejor tras lo cual los enviaron a sus aldeas de origen llamada Tabacal, del municipio de Santa Ana Huista. Ahí llegaron soldados guatemaltecos y se llevaron a sus familias, a uno por la fuerza y a otro a través de engaños. Pedro Tomás Rodríguez no podía caminar a causa de las heridas y a Placido González lo incorporaron al servicio de una patrulla civil.[1482]

Armando Mazariegos Paz de 35 años, casado y con dos hijos y habitante de Chiapas por siete años fue detenido el 12 de octubre de 1990 al mediodía, cerca de la estación de tren de la ciudad de Tapachula. Según testigos fue detenido por "cuatro individuos vestidos de paisano [que] le obligaron a subir a un vehículo sin marcas, y le golpearon cuando intentó resistirse al ataque".[1483]

Según una emisora de Radio local de San Cristóbal de las Casas (Radio Xewm-B), la detención fue realizada por agentes del Servicio de inteligencia del ejército de Guatemala (G2) que se decía trabajaban en la frontera con Guatemala.[1484]

[1475] *Ídem.*
[1476] *Ídem.*
[1477] *Op. cit.* Pérez Mendoza, Joel. "*Salimos porque nos quisieron matar*". p. 140.
[1478] Secuestros. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 893. Expediente 5. Sin foliar.
[1479] *Ídem.*
[1480] *Ídem.*
[1481] *Ídem.*
[1482] *Ídem.*
[1483] Amnistía Internacional. *México: Armando Mazariegos*. 1991. Índice AI: AMR 41/12/90.
[1484] *Ídem.*

5.3.6. Incursión con ejecución

Una de las consecuencias más graves de las incursiones fueron las ejecuciones a refugiados guatemaltecos y a ciudadanos mexicanos, tal como ocurrió el 3 de septiembre de 1982 cuando 40 elementos del ejército guatemalteco se internaron un kilómetro y medio en territorio nacional, ejecutando al guatemalteco Francisco Mateo Francisco y al mexicano Guillermo Hernández Figueroa.[1485]

Otra de esas ejecuciones sucedió el 26 de enero de 1983 en el Rancho El Rosario en Santiago El Vértice, municipio de Trinitaria, cuando alrededor de las 22:30 entre 80 y 100 personas vestidas de civil y portando armas largas tipo gall, reglamentarias del ejército guatemalteco, incursionaron en dicho lugar ejecutando a Pascual Tadeo Pérez y llevándose José Jorge Pérez, el cual iba herido. Se identificaron a varias personas de la guardia civil guiando a los que incursionaron.[1486]

5.3.7. Incursión con masacre

Sin lugar a duda, unos episodios lamentables y que hicieron revivir los peores momentos de las masacres en Guatemala fueron las que se llevaron a cabo dentro de territorio nacional. Una de ellas ocurrió entre el 20 y 24 de septiembre de 1983 cuando cuatro comerciantes ambulantes de Guatemala entraron a México a través de San Pedro el Viejo. Realizaron sus ventas en "Gallo Giro" e iniciaron su retorno a Guatemala el sábado 24, después de pasar por la colonia Santo Domingo alrededor de las 11 am.[1487] El 23 de septiembre, otros siete comerciantes guatemaltecos entraron a Nuevo Matzam, pernoctando allí después de solicitar permiso para vender. El sábado 24, partieron hacia Santo Domingo a las 10 am.[1488]

Aproximadamente a mitad de camino el primer grupo se encontró con los siete comerciantes provenientes de Nuevo Matzam, acompañados por cuatro campesinos mexicanos, a unos 10 o 12 km de la frontera, donde descansaron y conversaron. Un momento después entre 30 y 40 hombres armados con machetes, pistolas y rifles salieron a su camino. Detuvieron a los quince hombres, les amarraron las manos a los guatemaltecos y a los mexicanos los obligaron a ayudarlos. Les preguntaron a los detenidos si estaban cautivos o eran patrulleros civiles y uno por uno lo sacaron de la carretera, los introdujeron al bosque y los ejecutaron a machetazos.[1489]

Uno de los cautivos logró escapar y llegó a Nuevo Matzam para informar lo sucedido. Las autoridades campesinas del lugar enviaron una comisión para informar a las autoridades de migración y solicitar su presencia para levantar los cadáveres y recopilar información.[1490]

[1485] *Op. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil República de Guatemala.
[1486] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Tadeo Ramos, Pascual Domingo.
[1487] Asesinato de diez comerciantes ambulantes guatemaltecos en el municipio de Las Margaritas, Chiapas. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 891. Expediente 11. sin foliar.
[1488] *Ídem.*
[1489] *Ídem.*
[1490] *Ídem.*

Los residentes de Nuevo Matzam concluyeron que el ataque sólo podía ser obra del ejército guatemalteco, debido a su conocida forma de actuar. Consideraron este acto como una provocación deliberada, buscando provocar al gobierno mexicano de manera indirecta. Aunque se especuló sobre posibles motivos, como el desvío de la atención, la huida de uno de los comerciantes parece ser parte de un plan calculado para divulgar lo ocurrido en detalle e inculpar a grupos armados de la acción.[1491]

El 27 de enero de 1983, a las dos de la tarde, en el campamento de refugiados guatemaltecos La Hamaca ubicado en el municipio de La Trinitaria, irrumpió un grupo de personas vestidas de civil, con apariencia de campesinos, entre 80 y 100 individuos, portando armas largas tipo gall. Este grupo ejecutó a tres campesinos guatemaltecos: Tomás Felipe Vicente, de 20 años, Tomás Pascual Petrona, de 60 años y Francisco López Tomás, de 65 años. Las víctimas presentaban heridas de bala en el cuerpo y la cabeza, así como machetazos en la yugular.[1492]

Es importante señalar que momentos antes del ataque, una camioneta amarilla con placas de circulación 704 HVM conducida por dos extranjeros, pasó por el campamento. Según relatan los campesinos, estas personas parecían haber intercambiado palabras con los supuestos agresores. Además, se destaca que los 458 refugiados guatemaltecos que se encontraron en el campamento se trasladaron al campamento La Sombra.[1493]

También vale la pena señalar que Rubén Santiago Hernández, de nacionalidad mexicana, informó que el Juez Lorenzo Vázquez le dijo que evitara pasar por La Ciénega y Sambito de Pata Blanca, áreas donde los habitantes de Las Delicias tienen sus cultivos, a partir de las dos de la tarde, debido a la presencia de elementos del ejército guatemalteco acampados y ocultos en esos lugares, dejando la interrogante de si las autoridades mexicanas sabían lo que estaba por acontecer.[1494]

La incursión más conocida en la memoria colectiva de los refugiados, registrada por la prensa de la época, fue aquella que proporcionó los incentivos para el desplazamiento, muchas veces forzado, de miles de refugiados del estado de Chiapas a Campeche y Quintana Roo, y que ocurrió la madrugada del 30 de abril de 1984 en El Chupadero. Como bien señala el investigador Joel Pérez Mendoza, la incursión al campamento, que albergaba alrededor de 3 mil 100 personas, comenzó alrededor de las dos de la madrugada y se prolongó durante aproximadamente cinco horas, primero llegaron los patrulleros y posteriormente los soldados, quienes se encontraban vigilando el campamento fueron los primeros en ser atacados.[1495] Ocho personas fueron ejecutadas y sobre dos de ellas se ejerció violencia político sexual. Gracias al Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) se identificaron a las víctimas con los siguientes nombres de sexo masculino Jesús, Pascual, Sebastian, José Domingo de León, Tomas Vicente, uno desconocidos y de sexo femenino Pascual Eulalia.[1496]

> Los cadáveres fueron salvajemente ultrajados. A un menor de cinco años, con el cráneo deshecho por bala expansiva, le cortaron las orejas y los genitales. Fue asesinada también una

---

[1491] *Ídem*
[1492] *Op. cit.* AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas. Guardia Civil República de Guatemala.
[1493] *Ídem.*
[1494] *Ídem.*
[1495] *Op. cit.* Pérez Mendoza, Joel. "*Salimos porque nos quisieron matar*". p. 150 y REMHI. "Masacre #165". Consultado el 11 de abril del 2024. https://www.remhi.org.gt/bd/ver_masacre.php?cual=165
[1496] *Op. cit.* REMHI. "Masacre #165" https://www.remhi.org.gt/bd/ver_masacre.php?cual=165

> mujer con varios meses de embarazo; su cadáver, como el de los restantes, presentaba señales de golpes y degollamiento.[1497]

Los residentes mexicanos del ejido Las Delicias acogieron a los refugiados de El Chupadero que escaparon del ataque del ejército guatemalteco. Enviaron a algunos observadores al campamento para evaluar la situación. Estos observaron que alrededor de las nueve de la mañana, los soldados guatemaltecos aún no habían abandonado el territorio mexicano.[1498] Ninguna autoridad mexicana se hizo presente.

Como consecuencia del ataque, el miedo y la destrucción de sus hogares, los refugiados se mantuvieron en Las Delicias, estableciéndose en el campo de fútbol.[1499] El mismo 30 de abril, como si hubiera sido una táctica planeada con antelación entre ambos gobiernos, se anunció la reubicación de los refugiados fuera de Chiapas.[1500]

Asimismo, el 25 y 26 de enero de 1983 miembros del ejército guatemalteco ingresaron los campamentos de refugiados de La Sombra y Santiago Vértice y ejecutaron a cuatro personas y detuvieron y se llevaron a una más.[1501]

5.3.8. Desplazamiento forzado

El 30 de abril de 1984 después de la incursión del ejército guatemalteco al campamento El Chupadero comenzó toda una política de Estado en la que el gobierno mexicano buscó desplazar los campamentos de Chiapas a Campeche y Quintana Roo pese a las negativas de muchas personas refugiadas que propusieron como solución el desplazarse un poco más adentro de Chiapas. No obstante, el gobierno de México prosiguió sus planes haciendo uso de amenazas, cercos militares sobre campamentos, violencia y el desplazamiento forzado.

Las reubicaciones a dichos estados tenían un doble objetivo. Desde la perspectiva humanitaria representaban la posibilidad de alejar de la zona de frecuentes incursiones del ejército guatemalteco a las personas refugiadas.[1502] Por otro lado, tuvo el propósito de:

> superar la etapa de emergencia y establecer condiciones para que los refugiados pudieran acceder a un trabajo productivo que les permitiera conseguir un nivel de vida adecuado y tener seguridad. Esto consistiría en una labor agrícola a través de un proyecto de colonización de tierras y de otro tipo de planes comunitarios. Con esto se buscaba lograr la autosuficiencia de los refugiados para evitar que continuara su relación de dependencia con organizaciones que les brindaban ayuda[1503]

De fondo el traslado de los refugiados a Campeche y Quintana Roo representó un beneficio para el gobierno mexicano en varios aspectos. En primer lugar, con esta acción ayudaba a

---

[1497] *Op. cit.* Pérez Mendoza, Joel. "*Salimos porque nos quisieron matar*". p. 150, que a su vez lo obtuvo del Archivo Histórico Diocesano. Carpeta 524. Expediente 3. Sin foliar.
[1498] *Ídem*. p. 150
[1499] *Ídem*. p. 150
[1500] *Ídem*. p. 151.
[1501] California State University, Northridge. "Guatemalan refugees, La Sombra, 1983" en CSUN, *University Library, Digital Collection.* Consultado el 23 de abril del 2024. https://digital-collections.csun.edu/digital/collection/p17169coll1/search/searchterm/refugee%20camps!Mexico/field/subjec!covera/mode/exact!all/conn/and!and/order/nosort/ad/asc
[1502] Alfaro Andonie ,Hugo Fauzi. *Bajo el cobijo del laurel. Experiencias del refugio guatemalteco en México.* México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. 2023. p. 193.
[1503] *Ibídem*. 194.

evitar conflictos con Guatemala. Además, alejaba a las personas refugiadas de organizaciones consideradas peligrosas por las instituciones de seguridad, como la Diócesis de San Cristóbal de las Casas bajo el liderazgo de Samuel Ruiz, al mismo tiempo que proporcionaba un ambiente de mayor control y vigilancia para las autoridades mexicanas, temerosas de que políticas de izquierda traídas desde Centroamérica se mezclaran con regionales y se expandiera la zona de influencia.

El traslado también se alineaba con la política de seguridad de los Estados Unidos, que buscaba cortar el apoyo a la guerrilla guatemalteca. Al disminuir la presencia de los refugiados en los campamentos, se reducía la posibilidad de que estos sirvieran como una base de apoyo para los grupos rebeldes en Guatemala, por lo que el gobierno estadounidense también resultó beneficiado, una cuestión no menor, que se alineaba con el panorama más general de apoyo brindado por México a la dictadura guatemalteca, mediante la detención de las y los refugiados guatemaltecos y su repatriación *de facto*.

En una conferencia de prensa dada por dos personajes claves para entender al Estado autoritario de la década de 1980, el subsecretario de gobernación, Manuel Bartlett, y Jorge Carillo Olea, publicada el 10 de mayo de 1984 en *Excélsior*, *El Sol* y *Unomásuno*, ambos personajes señalaron algunas de las motivaciones para la reubicación que poco tenían que ver con cuestiones humanitarias. Horas después recapitularon, no obstante, quedaron esgrimidos dichos puntos:

> Que ha llegado a su fin el asentamiento de guatemaltecos en la frontera.
>
> Que no son refugiados políticos.
>
> Que el gobierno los pone en la disyuntiva de irse a Campeche o repatriarse.
>
> Que llegan en busca de mejores condiciones y no porque peligren su vida.
>
> Que es una medida de seguridad nacional, porque su afluencia pone en peligro la soberanía.
> Que se cancelan todas las atenciones que tenía nuestro país hacia ellos.
>
> Que para eso se cuenta con el apoyo de ACNUR.
> Que el traslado es urgente y que se tratará de que sea un movimiento voluntario.
>
> Que ha medido las reacciones contrarias que puede haber en la opinión pública interna y del clero, que tiene demasiada incidencia.[1504]

La política mexicana con los refugiados, a través de la reubicación, al final de cuentas logró, por un lado, quedar bien en el panorama internacional. Por otro, desarticular lo que consideraban un proceso peligroso para la seguridad nacional, fue así como, tras los acontecimientos en El Chupadero, el proyecto tomó más fuerza.

Las personas refugiadas estaban muy bien organizadas al interior de sus campamentos, la noticia de la reubicación las tomó por sorpresa y para una gran cantidad de personas refugiadas fue contra su voluntad. Las razones para que no fueran reubicados se puede entender mejor al revisar los cientos de cartas colectivas escritas en los campamentos donde además de exponer sus razones al presidente de México, a miembros de la COMAR, del ACNUR, al secretario general de la ONU, a la solidaridad internacional, entre otros, sugerían alternativas al gobierno mexicano. Un resumen de aquellas ideas se

---

[1504] *Op. cit.* Pérez Mendoza, Joel. "*Salimos porque nos quisieron matar*". p. 157-158 que lo extrajo a su vez de: AHCIRMA-CAS-Colección Infostelle Cartapacio 22. Expediente 20. "...y el día siguiente seguimos caminando... la situación de los refugiados guatemaltecos en el sur de México... Un trabajo de Anita Beckman, Bárbara Lindell y Karon Söderström, de octubre de 1984 a abril de 1985". p. 33.

encuentra en las síntesis realizadas por el Comité Cristiano de Solidaridad del que a continuación se presentan algunas ideas:

TABLA 4. CONTRAPROPUESTAS DE REUBICACIÓN

Campamento		*Razones*	*Alternativas*	*Adicionales*
Las Delicias *(Chupadero)*	**Destinatario:** Presidente de México **Fecha:** Mayo 20 **Firmantes:** 287 personas refugiadas	-El lugar es muy lejano y el traslado será muy duro. -En Chiapas conocen a las personas y tienen amigos. En Edzná no tienen terreno para sembrar, solo para construir el campamento. -Las condiciones de vida serán iguales a las que actualmente (desalojados de su campamento) tienen. En Chiapas ya tenían una infraestructura de trabajo: talleres, etc. -Les preocupan sus pertenencias, animales, muebles, etc.	-Piden ser reubicados en el estado de Chiapas	-Piden que se les tome en cuenta como personas, puesto que el gobierno mexicano es totalmente humano ante los ojos del mundo. -No pudieron los representantes observar bien el lugar en Campeche, pues no se les dio tiempo. -Con copia para ACNUR, COMAR, Prensa internacional, Dn. Samuel Ruíz G.
Las Delicias	**Destinatario:** Presidente de México **Fecha:** Mayo 19 **Firmantes:** 1,044 personas refugiadas	-El clima es malo y hay muchos insectos que dañarían a sus hijos. -Tienen niños desnutridos, mujeres embarazadas, ancianos y viudas. -No pueden dejar tiradas sus pertenencias para irse a Campeche. -No tienen problemas con los mexicanos.	-Dos comunidades mexicanas les ofrecen un lugar con leña y agua a 45 kms. de la frontera, en el municipio de Trinitaria	-Abandonaron Guatemala por la violencia y tortura que les hicieron a sus familiares, que murieron.
Joaquín Miguel Gutiérrez	**Destinatario:** Presidente de México, COMAR, ACNUR, Solidaridad internacional **Fecha:** Mayo 20 **Firmantes:** 170 personas refugiadas	-Aunque su viaje a México fue corto, muchos sufrieron y algunos murieron en el camino. -Fue difícil acostumbrarse al clima y el ambiente Reubicarse sería hacer renacer su sufrimiento.		-No están en México por gusto, sino obligados por los asesinatos y masacres indiscriminados contra sus poblaciones. -Gracias a los campesinos mexicanos lograron pasar los momentos más difíciles, pues les dieron albergue y comida
Monte Flor	**Destinatario:** Presidente de México **Fecha:** Mayo 20 **Firmantes:** Los representantes de cada sector (11)	-Tras consultar al "pueblo", este no está de acuerdo en la reubicación. Irse a Campeche significa integrarse a la sociedad mexicana, pero ellos son guatemaltecos, trabajadores, campesinos, indígenas, no quieren olvidar sus costumbres y tradiciones	-Están de acuerdo en trasladarse a otra Colonia en el mismo municipio, algo más retirado de la línea fronteriza.	-Entienden su preocupación por velar por su seguridad. -Piden comisiones del gobierno para que conozcan su voluntad y sentimientos. -Volverán a Guatemala cuando haya garantía y seguridad para sus

Campamento		Razones	Alternativas	Adicionales
				vidas.
Santa Rosa	**Destinatario:** Presidente de México, COMAR, ACNUR, Solidaridad internacional **Fecha:** Mayo 19 **Firmantes:** 144 personas refugiadas	-Los cambios han mostrado que mueren los niños. -Traslado es empezar a vivir. -Tienen la confianza de los mexicanos y ya están acostumbrados pues tienen las mismas costumbres. En Campeche hay muchos zancudos y moscas		-Esperan una buena atención, "como México es un país democrático"

Fuente: elaboración propia a partir de cuadros elaborados por el Comité Cristiano de Solidaridad que se encuentra en Cartas de los refugiados numeradas. Reubicación. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 411. Expediente 1. Sin foliar.

En resumen, a las personas refugiadas les preocupaba alejarse de Guatemala, lugar al que esperaban volver cuando existieran condiciones, habían hecho buena relación con los mexicanos y desarrollado toda una forma de vida, les preocupaba el clima de Campeche y Quintana Roo y las dificultades para las infancias de trasladarse hacia esas regiones. Planteaban como alternativa moverse un poco más adentro del estado de Chiapas donde habían aprendido a vivir, estaban alejados de las incursiones del ejército guatemalteco y el retorno a su país sería más sencillo.

No obstante, el Estado mexicano siguió adelante con los planes de reubicación de forma voluntaria con quienes optaron por esa vía, para quienes se rehusaron se hizo uso de la fuerza, como en el caso de Puerto Rico. En ese lugar, al conocer que iniciaría la reubicación los días 27 y 28 de junio (mismos en que se dieron las detenciones-desapariciones de Miriam Gaxiola y dos hermanas de la Diócesis de San Cristóbal) alrededor de 4 mil refugiados del campamento "en diversas lanchas rústicas se aventuraron a atravesar el río Lacantún para dispersarse en la selva y escaparse de ser trasladados al Estado de Campeche". [1505] Otros mil permanecieron en el campamento aceptando el traslado o prefiriendo el retorno a su país. En algunos otros campamentos se gestó una fuga similar.[1506]

Ante dicha situación y en colaboración con el Ejército mexicano, la Marina, COMAR, Migración y la Secretaría de Gobernación se montó un operativo para la reubicación que "implicó un bloqueo de toda la zona, impedir a otros campamentos que se dispersen, 'peinar' la zona para retomar a los dispersos y la expulsión de testigos que podían ser molestos".[1507] El tipo de violencias que se aplicaron en dicho operativo fueron diversas como bien explica Joel Pérez Mendoza:

[1505] A todos los fieles, sacerdotes y religiosas de nuestra Diócesis. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 909. Expediente 7. Sin foliar.
[1506] *Ídem.*
[1507] *Ídem.*

> Ante la negativa de los guatemaltecos el ejército mexicano cruzó el río [Lacantún] para obligarlos a regresar a Puerto Rico. El 30 de junio comenzaron a devolver a los refugiados. Ante estas acciones hostiles, 19 familias, entre 150 y 175 personas decidieron regresar a Guatemala. De esta forma comenzó la reubicación de los refugiados de la selva, quienes a la fuerza fueron metidos en lancha y llevados primero a Boca Lacantún, para después ser trasladados a Campeche.
>
> Entonces comenzó a circular el rumor de que algunos refugiados que habían sido metidos en lancha a la fuerza fueron regresados a su país y entregados al cuartel militar que se encontraba en Playa Grande. Esta información fue propagada por los lancheros mexicanos, pagados por el gobierno mexicano para trasladar a los guatemaltecos.
>
> La presión de las autoridades mexicanas contra los refugiados, el cerco de hambre y los golpes comenzaron a hacer que cada vez más lanchas con refugiados fueran llevadas a Chajul o a Boca Lacantún en donde permanecieron amontonados por varios días. En cada lancha iban tres soldados mexicanos controlando a la gente. De esta forma se trasladaron entre 1,700 y 1,800 refugiados de Puerto Rico. Sin embargo, la mayoría decidió permanecer en la selva, resistiéndose a la reubicación.
>
> Una vez más los militares mexicanos cruzaron el río Lacantún y destruyeron los rudimentarios refugios que habían construido los guatemaltecos. No conformes con esto, comenzaron a patear a las mujeres y dar de culatazos a los hombres que les reclamaban por la destrucción de sus improvisadas casas. Debido a esta resistencia los militares se replegaron a la orilla del río.
>
> El 3 de julio los soldados comenzaron a quemar las casas, la escuela, las bodegas, aún con alimentos, y el centro de salud que había sido construido por los refugiados en Puerto Rico. Sólo se recuperaron las medicinas, que fueron llevadas por los agentes de Migración a sus oficinas. Desde el otro lado del río, los guatemaltecos observaron la destrucción de su campamento, que había sido el más grande de los refugiados en todo Chiapas.
>
> La quema de Puerto Rico, aunado a los golpes, vejaciones y al cerco de hambre que recibieron por parte de los militares, los agentes de COMAR y de Migración, hicieron que los refugiados se mostraran aún más renuentes a ser reubicados. Comenzaron a desconfiar de las autoridades mexicanas pues sus acciones les recordaban a las del gobierno y militares de su país.[1508]

Dicho cerco provocó hambre sobre las personas refugiadas, en especial en las infancias y personas de la tercera edad, y duró alrededor de cuatro meses, por lo que, anteponiendo la vida, alrededor de 3 mil 500 personas refugiadas optaron por el desplazamiento en noviembre de 1984.[1509] "Puerto Rico no fue la excepción sino más bien la regla de cómo fueron tratados los refugiados de los campamentos de la selva para obligarlos a aceptar la reubicación".[1510]

El Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas y el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) localizado en Guatemala cuentan con muchos documentos que permiten reconstruir la gravedad del desplazamiento forzado de personas guatemaltecas de Chiapas a Quintana Roo y Campeche, que cobró víctimas por miles. En especial en las cartas de refugiados se puede reconstruir la gravedad del suceso que afectó principalmente a las infancias y a las y los adultos mayores. Desafortunadamente el MEH por falta de recursos y tiempo sólo alcanzó a hacer una revisión inicial, que debe

---

[1508] *Op. cit.* Pérez Mendoza, Joel. "*Salimos porque nos quisieron matar*". p. 175-176.
[1509] *Ídem*. p. 183.
[1510] *Ídem*. p. 177.

continuar para tener una explicación detallada de uno de los procesos más violentos de la década de 1980 ocurrida en territorio mexicano.

5.3.9. Colaboración

En una entrevista realizada por el periódico *Unomásuno* al agente de migración Ricardo Arias Gálvez, quien presenció el ingreso a territorio mexicano de cerca de 35 kaibiles el 21 de septiembre de 1982, Arias describe que, pese a la supuesta política del presidente José López Portillo de protección a quienes cruzan la frontera perseguidos en su país, el delegado de Migración César Morales actuó de forma contraria, dando la orden de que "cualquier persona que llegue a pedirnos ayuda y que no vaya acompañada de muchas otras, se le entregue en calidad de prisionero a él para ser entregado a los *pintos* (soldados guatemaltecos)"[1511]

Sobre los acontecimientos mencionados por Arias Gálvez, después de la incursión de kaibiles el día 21 de septiembre de 1982, el mismo agente rindió un informe de lo sucedido. En el que Arias señala que César Morales: "Me dijo que me hubiera esperado a que se mataran entre ellos y a las personas que quisieran y luego hubiera ido a informarle"[1512]

Al día siguiente, el 22 de septiembre a las cinco de la mañana se trasladó Arias Gálvez junto con César Morales y personal de la DFS hacia el sitio de la incursión, llegando a una estación migratoria en San Gregorio a las siete de la mañana, donde desayunaron y en la que César Morales le ordenó a Artigas Gálvez "regresar por donde me había ido corriendo –todo esto en son de burla- y que sirviera de carnada por si los problemas continuaban. Supuestamente los agentes de la DFS irían por mí"[1513]

Arias estuvo en la zona de los hechos durante tres horas, hasta que un helicóptero guatemalteco sobrevoló el lugar; una hora después llegaron los agentes y el delegado, tomaron fotografías y vídeo, en una parte incluso se le entrevistó. Posteriormente Ariasse percató de que el informe que realizó nunca llegó a la Ciudad de México y que en su lugar fue sustituido por uno en el que se afirmaba que "no ha pasado nada y que todo está en calma"[1514]

El mismo Arias narra: "un día después de que fuimos a ver con los agentes de la DFS, se halló, apenas cruzando la raya con México a un guatemalteco de los que se hallan en el refugio, a quien se le acusó de guerrillero, muerto por tres tiros de G-3 y amarrado con alambre de púas. Todo lo que portaba era un costal de maíz unas calabazas y un machete"[1515]Según Ricardo Arias "las órdenes [...] son de que se les detenga donde no haya gente, los llevemos discretamente a su país deportados, porque esta es una orden de México."[1516]

Cuando se realizó dicha entrevista, también se encontraba el agente de Migración Ernesto Eduardo Barrera quien afirmaba que César Morales "recibió a un grupo de cuatro guatemaltecos, quienes pedían que se les renovaran sus permisos y a quienes subió más

---

[1511] *Op. cit.* Entregan refugiados a tropas guatemaltecas. AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 2075/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 2.
[1512] *Ídem.*
[1513] *Ídem.*
[1514] *Ídem.*
[1515] *Ídem.*
[1516] *Ídem.*

tarde a una camioneta para sacarlos del país sin levantar el acta de depuración respectiva".[1517]

Estos últimos señalamientos dirigidos al delegado de Migración, César Morales, van de la mano de afirmaciones proporcionadas por ex-refugiados guatemaltecos a los que se entrevistó durante el trabajo en campo en 2023.

5.4. Caso Gustavo Zarate Vargas

Gustavo Zarate Vargas[1518] fue candidato del PRT a diputado federal, director de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas y miembro del Comité Mexicano de Solidaridad con el pueblo salvadoreño en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

En 1982 Zarate Vargas presidió y dirigió mítines organizados por la comunidad universitaria, tanto en Tuxtla Gutiérrez como en San Cristóbal. Dentro de las demandas de la comunidad universitaria se encontraban la destitución del Rector (Dr. Heberto Morales Constantino) y el Secretario General de dicha casa de estudios, así como la aplicación de una auditoría, ya que se les acusaba de malversar fondos, mantener grupos porriles y tratar de separar las Escuelas de Medicina Veterinaria del área Biomédica sin pedir la opinión de los estudiantes.

Durante todo 1982 la DFS dio seguimiento a las actividades políticas de Zarate Vargas dentro de la universidad, además de señalarlo como organizador de un grupo de estudiantes militantes del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y agitador/organizador de problemas agrarios en los altos de Chiapas.[1519]

El domingo 24 de julio de 1983, alrededor del mediodía, cinco individuos armados detuvieron arbitrariamente y desaparecieron de manera transitoria a Zárate Vargas en las puertas de la Universidad Nacional Autónoma de Chiapas, en San Cristóbal. Fue obligado a subir a una camioneta y conducido a su domicilio, donde sus pertenencias fueron registradas sin una orden judicial. Posteriormente, fue nuevamente trasladado en el vehículo y desapareció de manera transitoria durante tres días. Durante este tiempo, Zárate Vargas fue llevado a la DFS para ser interrogado y a otro sitio que no pudo identificar, donde fue sometido a torturas.[1520]

El 27 de julio de 1983, Zárate Vargas fue encontrado en los separos de la policía judicial del estado. En ese momento, se formalizó su detención y se emitió un comunicado oficial. El procurador de Justicia de Chiapas realizó declaraciones que vinculaban al obispo Samuel Ruiz con la guerrilla, alegando que Zárate era el "contacto" entre organizaciones guerrilleras y el obispo. Más tarde se descubrió que Zárate Vargas había sido brutalmente torturado durante su secuestro, lo que lo llevó a "confesar" las acusaciones en contra de Samuel Ruiz.

[1517] *Ídem.*
[1518] 20230726GZV Entrevista a Gustavo Raúl Zarate Vargas (profesor universitario y activista) persona entrevistada por el MEH, 26 de julio de 2023.
[1519] AGN. SEGOB. Sección DFS. Fichas Zarate Vargas, Gustavo Raúl 007-022-001 21-Abr-82.
[1520] 20230726GZV Entrevista a Gustavo Raúl Zarate Vargas (profesor universitario y activista) persona entrevistada por el MEH, 26 de julio de 2023.

Bajo tortura, Zárate Vargas fue interrogado sobre siete aspectos: sus supuestas relaciones con el obispo Samuel Ruiz; los vínculos entre el prelado y la guerrilla; el apoyo político de la iglesia a la guerilla guatemalteca; las actividades del Comité Cristiano de Solidaridad; la distribución del Seminario; la ubicación de un supuesto arsenal de armas propiedad de la diócesis; y detalles sobre varias personas que trabajaban allí.[1521]

El Profesor Zárate Vargas se vio imposibilitado de declarar al respecto, ya que apenas conocía al obispo y mucho menos a sus colaboradores. Sin embargo, el miércoles 27, a las tres de la madrugada, cedió ante las torturas y accedió a firmar cualquier documento que le pidieran, inclusive permitiendo que sus custodios grabaran un mensaje leído por él, el cual habían preparado para la ocasión.[1522]

El incidente de Zárate Vargas no fue aislado. En la madrugada del 26 de julio, Víctor Hugo Gutiérrez Meza fue desaparecido de manera transitoria por individuos no identificados, mientras que Mercedes Ozuna, pasante de Ciencias Sociales, fue detenida arbitrariamente y desaparecida de manera transitoria frente a su domicilio en San Cristóbal. Posteriormente, fue sometida a interrogatorios y torturas en Tuxtla Gutiérrez.

Mercedes Ozuna fue sometida a un intenso interrogatorio durante un lapso de cuatro horas, mientras era amenazada con torturas y violación para que proporcionara información. Posteriormente, fue trasladada a Tuxtla Gutiérrez en otro vehículo y confinada en un cuarto. Al intentar quitarse la venda, fue golpeada y sus manos fueron atadas a la espalda. Sufrió dos extensas sesiones de tortura que se prolongaron durante toda la noche, donde las preguntas repetían las mismas temáticas que se plantearon a Zárate.

El 27 de julio, Mercedes y Víctor Hugo fueron llevados ante el Procurador de Justicia, donde enfrentaron más interrogatorios bajo amenazas para evitar que revelaran la verdad sobre su detención arbitraria, torturas y desaparición transitoria. Posteriormente, el Procurador anunció en la televisión local que ambos habían sido presentados para declarar y que estaban en libertad, sin mencionar las circunstancias reales de su detención y tortura.

En la mañana del día 27, Ozuna escuchó gritos de dolor, identificando más tarde que provenían de Víctor Hugo. Hubo otro interrogatorio y la trasladaron a otra habitación. Escuchó gritos de una mujer sometida a tortura, rehusándose a desvestirse ante las órdenes. Los guardias advirtieron a Mercedes que se preparara, sugiriendo que sería su turno después. Al mediodía, la llevaron a una nueva sala para otro interrogatorio, donde se le pidió a alguien presente que confirmara la veracidad de sus declaraciones. Luego, le quitaron la venda y pudo reconocer al profesor Zárate y al estudiante Víctor Hugo, aunque se les prohibió hablar entre ellos.

Luego fueron llevados ante el Procurador de Justicia para un nuevo interrogatorio, con la amenaza de no revelar que habían sido detenidos arbitrariamente, torturados y desaparecidos de manera transitoria. Más tarde, en una entrevista televisiva nocturna, el Procurador informó con calma que tanto Mercedes como Víctor Hugo habían sido presentados para rendir declaraciones y que ya se encontraban en libertad.

El Procurador de Justicia del Estado, Lic. Eugenio Narcia Mendoza, explicó que la orden de cateo fue emitida por el Juez del Ramo Penal, Lic. Gilberto Ocaña Méndez, y la detención estuvo a cargo del director de la Policía Judicial del Estado, Cap. Carlos Orduña Calderón. Los argumentos presentados para la detención fueron los siguientes:

[1521] Fazio, Carlos. *Samuel Ruiz: El Caminante.* Espasa Calpe Mexicana: 1994.p.153.
[1522] Amnistía Internacional. Informe México 1986. Ediciones de la Torre:1986. p. 81.

> [...] "se dedicaba a liderar grupos de jóvenes estudiantes que intentaban desestabilizar al Gobierno del Estado de Chiapas con movimientos subversivos. También se indicó que se le incautaron armas de alto poder, bombas de fabricación casera y propaganda subversiva centroamericana, destinadas a contrarrestar cualquier agresión al grupo subversivo PRT del área de ciencias sociales de la UNACH, bajo el mando de esta persona. Además, se mencionó que junto a esta persona fueron detenidos los estudiantes Víctor Hugo Gutiérrez Meza y Mercedes Osuna Salazar, quienes, al demostrar que eran ajenos al problema, fueron puestos en libertad." [...][1523]

El 28 de septiembre de 1983, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, aproximadamente 1000 campesinos pertenecientes a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) provenientes de distintos municipios del estado, se congregaron en la explanada del Palacio del Gobierno. Su objetivo era exigir la liberación de 8 compañeros detenidos en la prisión de Cerro Hueco, así como la libertad de Gustavo Zárate Vargas.

El 23 de noviembre de 1983, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, miembros del PRT llevaron a cabo pintas en paredes de casas particulares, comercios y bardas. Los mensajes pintados: "Libertad al Prof. Gustavo Zárate Vargas, PRT" y "Libertad a presos políticos, PRT". Además, el Profesor Octavio se expresó públicamente, explicando que la detención de Zárate se debía a que estaba organizando una coordinadora para brindar apoyo a los refugiados guatemaltecos asentados en territorio chiapaneco, algo que no convenía a los intereses del gobierno mexicano.

El 6 de diciembre de 1983, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se emitió una sentencia condenatoria de 8 años de prisión por los delitos de posesión de marihuana y explosivos. Esta sentencia fue dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Penal, Lic. Marcos Arturo Nazar Aguilar, del fuero federal. En el momento de la lectura de la sentencia estaban presentes cinco estudiantes del área de ciencias sociales de la UACH.

El 12 de enero de 1984, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 50 estudiantes de la Escuela de Economía de la UACH intentaron aproximarse al Lic. Miguel de la Madrid Hurtado. Su objetivo era también trasladarse a Tuxtla Gutiérrez para solicitar la liberación del profesor Zárate.

El 25 de agosto de 1984, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el profesor Zárate comenzó una huelga de hambre junto con otros reclusos. Esta medida fue convocada y respaldada a nivel nacional por el FNCR con el fin de presionar para obtener su libertad y la de otros presos políticos en el país. La huelga se extendió hasta el 4 de septiembre de 1984, pero no logró alcanzar su objetivo.

El 22 de enero de 1985, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gustavo Zárate, mientras estaba recluido en el penal de Cerro Hueco, recibió la visita de María del Rosario Ibarra de Piedra, quien era dirigente del Frente Nacional contra la Represión.

El 1 de marzo de 1985, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Gustavo Zárate, quien había sido detenido el 24 de julio de 1983 por delitos de posesión ilegal de armas y tráfico de drogas por agentes de la Policía Judicial del Estado, y sentenciado a 8 años de prisión, fue puesto en libertad.

[1523] AGN. SEGOB. Sección DFS. Fichas, Zarate Vargas, Gustavo Raúl 007-022-001 21-Abr-82.

5.5. Caso Dra. Miriam Gaxiola y dos religiosas

En el año de 1984, Guatemala vivió uno de los períodos más violentos de su historia reciente. Tan solo un año antes, el régimen represivo de Efraín Ríos Montt había sido derrocado en un golpe de Estado liderado por el militar Humberto Mejía Víctores. Como era de esperarse, en lugar de marcar una transición hacia la estabilidad, este cambio de gobierno dio continuidad a una política contrainsurgente que sistemáticamente violó los derechos humanos de la población guatemalteca.

Bajo el liderazgo de Mejía Víctores, la violencia y la represión persistieron, obligando a un significativo número de personas a buscar resguardo fuera de su país. En ese contexto México recibió una oleada más de refugiados guatemaltecos.

Chiapas, en la frontera sur, se transformó en un lugar crucial para aquellos que huían de la violencia y la persecución en Guatemala. Estableciéndose en áreas cercanas a la línea fronteriza, estas comunidades migrantes enfrentaron nuevos desafíos mientras intentaron reconstruir sus vidas. En ese proceso se vieron acompañados de la sociedad civil y diferentes agrupaciones políticas y humanitarias como lo fueron el PSUM, el Hospital de Comitán, a cargo del Dr. Roberto Gómez Alfaro, y la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, a través de su Comité Cristiano de Solidaridad, quienes como venía ocurriendo desde la primera oleada de refugiados en 1981 brindaron ayuda y capacitaron a las personas, a la par que denunciaron violaciones a derechos humanos.

No obstante, en coincidencia con lo que pasaba en Guatemala, 1984 también fue un año sumamente violento en México para todas aquellas personas que habitaban los diferentes campamentos al sur del país, así como a las y los guatemaltecos que formaban parte de organizaciones político-militares exiliadas en el resto del territorio.[1524] Sin embargo, no sólo ellos fueron presa de ese Estado violento, sino también aquellas personas que proporcionaban algún tipo de ayuda, como se puede observar en el caso de la doctora Miriam Eugenia Cloe Gaxiola Figueroa y de dos religiosas miembros del Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, a cargo del obispo Samuel Ruiz, quienes enfrentaron diversas violaciones graves a sus derechos humanos como detención arbitraria, tortura, violencia política sexual y desaparición forzada transitoria.

Miriam Eugenia Cloe Gaxiola Figueroa nació el 25 de octubre de 1953 en el Distrito Federal. Estudió para ser médica cirujana en la Universidad Nacional Autónoma de México, titulandose en el año 1977. Según la documentación localizada en AGN la doctora Miriam viajó a cursar estudios de inglés a Birmingham, Inglaterra entre febrero y julio de 1978. A su regreso se dedicó a dar consultas particulares en su hogar y en la iglesia evangélica de la cual era ministro su padre Manuel Gaxiola Gaxiola.[1525] Desde muy jóven, la doctora Miriam Gaxiola se interesó por ser misionera en la iglesia a la que pertenecía, sin embargo, no era común que existieran mujeres misioneras en su congregación. Esta es una de las razones por las que la doctora decidió estudiar medicina, pues creía que esa profesión le abriría la posibilidad de servir a la gente.

[1524] Ver caso detenciones 1984
[1525] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas de Gaxiola Figueroa, Miriam Eugenia.

Hasta este punto no parece haber actividades que preocuparan a las instituciones de inteligencia del Estado mexicano, un Estado paranoico, sin embargo, Gaxiola se convirtió en objeto de atención de las autoridades cuando viajó a la ciudad de Managua, Nicaragua, en enero de 1980 después de una invitación del ministro, José Blanco Zapata, de la iglesia pentecostal de la que ella formaba parte. El propósito del viaje era, auxiliar en la atención médica a la población de aquel país.[1526] Sin embargo, debido a que el gobierno sandinista no permitió que se estableciera un dispensario médico optó por trabajar tres meses en el Hospital de Xinote, Departamento de Carazo, para después dar consultas médicas en las ciudades de León y Mayayas, en el Departamento de San Juan, Granada.

Durante este periodo no tuvo contactos directos con miembros del gobierno sandinista y en marzo de 1981 estaba de vuelta en México. Su viaje a Nicaragua le abrió la perspectiva del trabajo en las comunidades y reafirmó su vocación de servicio. Su viaje a Nicaragua y su vocación de servicio probablemente fue un primer elemento que alertó a instituciones como la Dirección Federal de Seguridad.

A su regreso se integró a diferentes actividades dentro del sector salud, primero al programa de IMSS COPLAMAR en la Unidad Médico Rural de Nuevo Santo Tomás, dentro del municipio de Las Margaritas, Chiapas, y después como médica en Comitán, desplazándose por un tiempo a Tuxtla Gutiérrez cuando explotó el volcán Chichonal. Para la doctora, era importante que su trabajo ayudara a cubrir algunas de las necesidades que existían en las comunidades, razón por la cuál eligió realizar sus primeros trabajos en Chiapas en regiones alejadas a las que solo se tenía acceso por avioneta.

Cuando finalizó su contrato renunció a la oportunidad de hacer su especialidad en medicina familiar y aceptó la invitación de Ricardo Hernández para integrarse a la COMAR y prestar sus servicios de atención médica a los refugiados guatemaltecos, trabajando en los campamentos de Chacul, Reforma, López Mateos, Laylon, la Gloria, Galaxia, Ixchean, Flor de Café, Quiringu, Pico de Oro, Puerto Rico, las Delicias, Río Azul y las Nuematzan. En dichos campamentos realizó labores de organización, vacunación y prevención además "ayudó a organizar, a los refugiados para que estos construyeran sus casas[sic], letrinas, así como supervisar la distribución de alimentos y vigilar el buen funcionamiento del comedor para niños refugiados establecido, por la UNICEF"[1527] La doctora Miriam Gaxiola describe con sus propias palabras su experiencia en los campamentos de refugiados de la siguiente manera:

> Era la única con medio experiencia, porque los chilangos iban sin saber nada absolutamente ¿no? [...] yo siento que Dios nos guió, porque estaban las monjas ya, que yo no las conocía, yo en mi vida había tenido un trato directo con monjas [...] entonces pues sí hicimos un equipazo increíble, increíble, así fue [...] Me acuerdo que yo daba hasta cien consultas, ciento diez consultas diarias [...] venían de Guatemala promotores de salud, ellos tenían un bellísimo programa [...] Después yo me avoqué muchísimo a formar más promotores.[1528]

El trabajo colectivo entre la doctora y las monjas que ya tenían tiempo trabajando en los campamentos de refugiados tuvo como resultado la ampliación de las redes de cuidado y el trabajo entre mujeres realizado en distintos aspectos dentro de los espacios del refugio guatemalteco. El tipo de acompañamiento que realizaban permitió otro tipo de involucramiento y organización con las y los refugiados generando un vínculo de confianza

---

[1526] "Declaración Miriam Eugenia Cloe Gaxiola Figueroa". AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 3839/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 6.
[1527] *Idem.*
[1528] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.

y reconocimiento hacia su trabajo. Estos vínculos de confianza permitieron a la doctora posicionarse como jefa de los servicios médicos de la COMAR.

Las acciones realizadas dentro de los campamentos y el tipo de involucramiento que tenían las monjas y la doctora Miriam Gaxiola con las personas refugiadas no debió pasar por alto ante los agentes de la DFS que hacían trabajo de espionaje en los campamentos, y a quienes no les importaban las situaciones médicas y alimentarias de las personas refugiadas.[1529] Por lo tanto, esta relación generada con las y los refugiados, a quienes el Estado mexicano vinculaba con las agrupaciones político-armadas guatemaltecas, pudo ser un segundo factor de alerta para la DFS.

A estos dos últimos se les añadiría un tercer elemento, que guarda relación con las reubicaciones de los campamentos de Chiapas a Campeche realizadas en 1984 y una serie de detenciones de personas guatemaltecas ocurridas en la Ciudad de México, las cuales, pudieron ser parte de las razones de la detención arbitraria que enfrentó la doctora Gaxiola.[1530] En mayo de 1984 Miriam Gaxiola renunció a su trabajo en la COMAR debido a un cambio en la coordinación y a la negativa de la doctora de ayudar a dirigir la reubicación de los campamentos, su testimonio da cuenta de ello:

> Empieza ya lo de que, ya el gobierno los va a llevar a Campeche, la reubicación y todo [...] Entonces es cuando la gente empieza a decir -no nos queremos ir- y dije yo, pues yo no me voy a ir. Sé que me acusaron de estarle diciendo a la gente no se vayan, y mentira, eso era decisión de ellos y todo, pero fue cuando renunció nuevamente a COMAR y ya pues tenía mucha relación con la gente del Comité Cristiano, con las monjas que llevábamos más de un año de trabajar juntas [...] Entonces ya fue cuándo yo decidí no voy a promover, porque como jefa médica, te digo que éramos como tres o cuatro, pues tenía yo que ayudar a dirigir y todo, y yo dije no. [1531]

Ante la decisión de la doctora Miriam de no colaborar con la reubicación de los campamentos buscó la forma de seguir trabajando con las personas refugiadas, pronto estableció comunicación con el Comité Cristiano de Solidaridad "Movida por un espíritu cristiano de servicio a los pobres"[1532] con quienes comenzó a laborar en el equipo médico[1533] de forma extraoficial el 7 de junio, y para el día 19 de manera formal.[1534]

Trabajó en algunos campamentos como el de Chajul y Puerto Rico. Cuando se trasladaba a esos sitios era abordada por las y los refugiados acerca del proceso de reubicación hacia Campeche, sobre cómo sería el traslado, la continuidad de los apoyos del gobierno, el clima en Campeche, entre otros temas.[1535]

Debido a su labor en los campamentos también pudo constatar las incursiones de militares guatemaltecos a territorio mexicano, incluso acudió al "sepelio de las 6 personas

---

[1529] Incorporar referencia al respecto
[1530] *Op. cit.* "Declaración Miriam Eugenia Cloe Gaxiola Figueroa". AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 3839/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 6
[1531]20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.
[1532] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1533] Entrevista colectiva 20231020MMR Maria Elena Morales Rojas y Agustin Salvador Arguello Ortiz, entrevistados por el MEH, vía digital el 20 de octubre del 2023.
[1534] *Op. cit.* "Declaración Miriam Eugenia Cloe Gaxiola Figueroa". AGN. SEGOB. DFS. Caja AC 3839/4223. Expediente 009-010-010. Legajo 6
[1535] *Idem*

que fueron masacradas por [...] pintos o kaibiles [sic] del ejército guatemalteco que constantemente viola la línea divisoria para masacrar y asesinar a los susodichos".[1536]

Participar con el Comité Cristiano de Solidaridad que formaba parte de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas a cargo del religioso Samuel Ruiz, el cual sufrió de espionaje continuo por parte del Estado mexicano,[1537] pudo ser el último elemento para que el Estado usase su aparato represivo en contra de la doctora Miriam Gaxiola. El día 28 de junio de 1984, solo nueve días después de acompañar de forma oficial a dicho Comité fue detenida de manera arbitraria y desaparecida de forma transitoria por cinco días, enfrentando además otros tipos de violencias durante los días de su detención.[1538]

La detención de la doctora se llevó a cabo en un contexto complejo y particular del refugio guatemalteco en México, desde abril de 1984 habían comenzado las reubicaciones de refugiados a Campeche. Debido a las negativas de las y los refugiados de reubicarse en otra localidad del país, el Estado comenzó a implementar cercos sobre los campamentos a cargo de la COMAR, Migración, Marina y el Ejército. Por lo que la noche del 26 y la madrugada del 27 alrededor de 4 mil refugiados del campamento Puerto Rico cruzaron el Río Lacantún y se adentraron en La Selva Lacandona para escapar del cerco.[1539] Por una parte temían "a la reubicación a Campeche [...] por otra parte, la sola visión de militares los espanta, [...] por la muerte y destrucción que éstos han sembrado en sus aldeas."[1540]

El mismo 27 de junio la doctora Miriam Gaxiola partió del campamento de Chajul "donde normalmente reside la comunidad religiosa" para visitar y atender a los casi 6000 refugiados del campamento llamado Puerto Rico".[1541] Es en ese momento que la doctora comienza a sentir temor por el clima particular que se percibía en los campamentos:

> Ese día que yo entré a Puerto Rico había unos gorilas en donde estaba migración[...] Había dos o tres hombres muy feos y esa noche yo me sentí mal, fue una, yo creo que fue la única noche, o la primera noche que yo me sentí mal, con temor, algo pasó. Bueno, al día siguiente me voy, cruzo el río en una lanchita y bueno pues estaba la gente bajo los árboles, con sus costales de maíz especialmente.[1542]

El día 28 de junio "entre la una y una y media de la tarde"[1543] la detuvieron, a través de engaños. Una práctica común para las personas refugiadas, organizaciones de apoyo e instituciones del gobierno era que recibían "paquetes o algunos encargos en las avionetas Cessna, tanto de las pistas de las Margaritas, Chiapas, como de la pista [...] en Comitán." Algunos de sus compañeros recuerdan que el día 28 le comentaron que le habían enviado materiales. Al llegar a la pista "la empujaron y la introdujeron en la avioneta [...] le amarraron los pies, le amarraron las manos, metieron sus piernas en un costal y el otro costal se lo

---

[1536] *Idem*
[1537] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas de Ruiz García Samuel.
[1538] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717. Carlos Fazio, "Soldados mexicanos y guatemaltecos, juntos" *Proceso* 16 de julio. Consultado en su hemeroteca en línea.
[1539] Joel Pérez Mendoza, "'Salimos porque nos quisieron matar': vida, organización y sobrevivencia de los refugiados guatemaltecos en Chiapas, México, 1981-1999 Tesis de doctorado, El Colegio de México, p. 175
[1540] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1541] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1542] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.
[1543] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.

pusieron en la cabeza. [1544] La Doctora narra los hechos de su detención de la siguiente manera:

> Al otro día me habla un promotor y dice -Dra. te hablan los de la migra- ¡ah, está bien!, y me acuerdo que teníamos que subir un poco, no muy lejos pero si teníamos que caminar. Y llegó y aquí estaba la pista, por acá estaba la migra, y por acá yo subí, y aquí en el extremo de la pista había uno de los, el piloto, y cuando me ve - Hola capitán ¿Cómo está?- y dice - Doctora ¿qué hace aquí?- no éramos amigos pero pues llevábamos varios años conocidos ¿no?, le digo - aquí estoy capitán me hablan los de la migra- Pero así, yo me acuerdo de su expresión, pues es que ya le habían dicho que iba a sacar a alguien y que se callara. Entonces este, llego con los de la migra -Dra, pásele- y entro, puras chocitas era todo y atrás de mí uno de ellos, con una bolsa de dormir ¡Pacatelas! me la, me la pone así totalmente, me inmoviliza, me amarran los brazos, pero eran puros gorilas y los brazos atrás, luego luego me ponen, me vendan los ojos y la boca. Y ya, pues muy rápido salimos. Pero el capitán pues ya sabía.[1545]

El hecho de que el piloto advirtiera de alguna manera a la doctora, podría dar cuenta de que el acto de detener arbitrariamente a personas en los campamentos y trasladarlas fuera de ellos era una acción no poco común. Por otro lado, la doctora Miriam Gaxiola señala como parte de su testimonio, que las monjas que fueron detenidas un día después que ella, acudieron al campamento de Puerto Rico por su llamado, pues necesitaba ayuda para atender a las personas refugiadas que habían cruzado el río:

> Yo para esto les hablé a las monjas de Chajul, les mandé un recado y lo único que les dije fue -hermanas, por favor vengan dos de ustedes a apoyarme, porque pues tenemos que atender a la gente y otra salga, porque dije, pues si los interceptan pues no hay problema, dos de ustedes vengan a apoyarme y otra salga a Comitán a decir lo que pasa y este, y ya. Por eso es que ellas llegan a Puerto Rico al día siguiente.[1546]

La tensión dentro de los campamentos por la reubicación era notable, requería del apoyo de la red de personas que se articuló en apoyo al refugio guatemalteco. Ante la necesidad de ayuda, la doctora Miriam y las monjas establecieron las acciones necesarias para tratar de atender a las personas que lo necesitaban. Sin embargo, la realización de su trabajo, una labor humanitaria, las llevó a enfrentar una serie de violaciones graves a los derechos humanos. Después de que la doctora Miriam Gaxiola fuera detenida en la pista de los campamentos, fue trasladada hasta la Ciudad de México en un acto que implicó el uso de toda la fuerza represiva del Estado:

> Entonces fue algo extraordinario porque salir de la selva y llegar a la Ciudad de México en el mismo día, bueno, era imposible, yo creo que nadie lo hizo nunca, pero yo salgo en [esa avioneta], me sacan en [esa avioneta],[1547] estoy un rato en Comitán en algún lugar en calidad de bulto, y al ratito pues vámonos a San Cristóbal, no, no, vámonos a Tuxtla, voy en calidad de bulto les digo y me acuerdo que iban dos manejando y yo iba atrás con otro.[1548]

En el trayecto entre Comitán y Tuxtla se detuvieron en Teopisca para cargar combustible en una gasolinera pequeña, de alrededor de dos bombas,en ese lugar la doctora Miriam

---

[1544] Entrevista colectiva 20231020MMR María Elena Morales Rojas y Agustín Salvador Arguello Ortiz, entrevistados por el MEH, vía digital el 20 de octubre del 2023.
[1545]20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.
[1546] *Ibíd.*
[1547] La doctora Miriam Gaxiola reconoce que fue sacada del campamento en una avioneta porque sólo tenía asiento el piloto, mientras ella iba en el piso. Llamada telefónica realizada con Miriam Gaxiola Figueroa el 26 de abril del 2024.
[1548] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024. .

pensó: "cuántas veces hemos estado muy cerca de alguien que están secuestrando, y no nos damos cuenta"[1549]

> Bueno pues llegamos a Tuxtla, no me acuerdo bien como estuvo pero debimos haber llegado al aeropuerto directo, porque estaba esperando un avión[1550] especial [...] Pues no faltaban las amenazas, me acuerdo que dijeron -de aquí directo al campo uno- ya ni me acuerdo, había un campo donde desaparecían gente ¿no? y decían de aquí directo allí y todo, bueno, este, llegamos a México y creo que, fijate, no estoy segura pero se que en México, cuando salimos [...] llevaba una capucha, entonces yo creo que en la Ciudad, del aeropuerto, no sé qué aeropuerto a donde me llevaron no me pusieron la capucha, entonces yo supuse que es que iban vidrios polarizados, porque si, si llevaba los ojos así y todo pero aparte una capucha. Así que yo, yo si me acuerdo que yo dije aquí llevan vidrios polarizados, y llegué, ya después oyendo y todo, llegué igual al suelo, alguien amable como siempre, el policía bueno y el malo, me dijo - te voy a traer unos periódicos, unos cartones, y así estuve [...][1551]

El terror infundido por los elementos del Estado mexicano perpetrado a través de amenazas y asedio constante es una pieza clave para entender las formas de la violencia contra las personas que representaban un riesgo según la lógica represiva del gobierno. Esta violencia adquirió una forma particular cuando fue perpetrada en contra de los cuerpos de las mujeres. La violencia político sexual[1552] fue una práctica común desde la cual los elementos represivos del Estado trataron de infundir miedo y desmovilizar a cientos de personas. La doctora Miriam narró a este Mecanismo las formas en que los elementos de la Dirección Federal de Seguridad cometieron este tipo de violencia en su contra:

> Y bueno esto es algo que nunca he dicho, y bueno pues no hay problema pero, me acuerdo que el otro, yo iba en sus piernas y me tocaba, el tipo que iba "cuidándome". Pues sí, algo muy desagradable y yo amarrada y todo, me quejaba y todo, entonces dejaba de hacerlo. Bueno, algo muy fuerte, porque dije -híjole, ¿cuántas veces hemos estado cerquita de alguien que están secuestrando y no te das cuenta?[...]
>
> Yo era super delgada super flaquisima y a veces mis pantalones se movían y todo, pero llevaba una blusa corta y me acuerdo que dos o tres veces pedí ir al baño y me daba cuenta como el tipo se quedaba ahí, y la primera vez le dije- ¿no se va a ir?-[...] o sea, todo eso por supuesto que es algo muy violento, porque sabes que están espiándote y todo[...] No faltó el que dijera, pues a esta nos la vamos a echar y a esta le vamos a hacer y todo eso, no fue todo el tiempo, no fue venir y hacerme, nada, pero, pero bueno, toda esa cuestión psicológica era una realidad.[1553]

La experiencia narrada por la doctora Miriam Gaxiola fue una práctica común de las organizaciones represivas del Estado en contra de las mujeres y los cuerpos feminizados que fueron leídos por el gobierno mexicano como un peligro. Autoras como Rita Laura

---

[1549] Op. cit. Llamada telefónica realizada con Miriam Gaxiola Figueroa el 26 de abril del 2024.
[1550] Miriam Gaxiola señala que la aeronave en la que fue llevada de Tuxtla gutierrez a Chiapas debió ser un avión ya que en ella iba sentada y con cinturón de seguridad. Ibíd
[1551] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024. .
[1552]Para la profesora Jocelyn Maldonado Garay, la violencia político sexual asume forma de tortura cuando una institución u organización con fines políticos determinados ejerce agresión física o psicológica de carácter sexual contra sus enemigos o enemigas, en función de su sometimiento y docilidad. Como es una institución la que ejerce este tipo de violencia, necesariamente tiene un carácter social. Por lo tanto, la tortura no es una agresión que pretenda solo "castigar" a los enemigos físicos individualizados, sino que apunta a la sociedad misma y a efectuar un cambio de comportamiento y conducta en esta. [...] "Esto no quiere decir que la violencia sexual (dentro de esta, la violación "cruenta", en los términos de Segato) en sí, realizada por un/a civil, no sea política; lo es, pero de una manera cualitativa y cuantitativamente distinta." Véase: Maldonado Garay, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria", *Revista Nomadías*, Julio 2019, núm. 27, pp. 143-166.
[1553]20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.

Segato, sostienen que esta violencia particular es cometida como una forma de control social sobre los cuerpos reforzando el estatus de poder sobre aquellas comunidades de personas que busca silenciar.[1554] Persiguiendo este objetivo, las organizaciones represivas generaron un régimen de terror en el que la violencia político sexual actuó "como pedagogía, no solo del terror, sino que como pedagogía patriarcal asegurando la dominación masculina a través de los cuerpos, y su posición de subordinación como acto corporal, pero también simbólico de lo que significa el poder y su construcción."[1555]

Sin embargo, la fortaleza y la fé de la doctora Miriam Gaxiola permitió enfrentar dicha violencia con la dignidad por delante, en su testimonio, manifestó que en la medida de lo posible mantuvo la tranquilidad durante su detención, pensando en todo momento en las personas con las que había tejido comunidad dentro de los campamentos de refugiados. Para la doctora fue muy importante pensar que al menos sus compañeras y compañeros estaban bien, pues para ese momento aún no sabía de la detención de las monjas que habían acudido a su llamado. Es así como lo narra en el testimonio que compartió con este Mecanismo: "Yo estaba tranquila, es la primera vez que estoy recordando todo esto, yo sentí que podía quedar ahí, no, no tenía la menor duda que podía quedar ahí, y dije, ok, pero las monjas, bueno yo creí que las monjas estaban bien, los padres estaban bien [...]"[1556]

El mismo día de la detención de la doctora, las dos religiosas que había llamado se dirigieron al campamento de Puerto Rico para apoyar los trabajos con los refugiados que habían cruzado el río.[1557]Al llegar se percataron de la situación que estaba ocurriendo en el lugar y buscaron sin éxito a la doctora. Al día siguiente preguntaron a los agentes de Migración por ella y éstos, "con los ojos bajos, les dijeron que no la habían visto. Por fin, algunas personas les informaron que las autoridades se la habían llevado en una avioneta el día anterior"[1558]

De forma similar a las 10 de la mañana un agente de la Secretaría de Gobernación y uno de Migración, intentaron convencer a las dos religiosas de acercarse a Boca Lacantún, a lo que se negaron. Otro agente "les dijo que tenían que ir a hacer algunas declaraciones y las amenazó con emplear violencia para llevarlas allá, y jalando a una del brazo las subió a una avioneta [...] atemorizadas por las amenazas y por la pistola que portaba el agente"[1559]

Vendadas llegaron a San Cristóbal de las Casas,[1560] donde fueron llevadas a un local, probablemente una de las instalaciones de la DFS, y cubiertos sus ojos de nueva cuenta con vendas elásticas. Empezó de forma separada un interrogatorio de alrededor de 15 horas sobre:

[1554] Rita Segato. *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
[1555]Maldonado Garay, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria", *Revista Nomadías*, Julio 2019, núm. 27, p. 161.
[1556] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.
[1557] Hasta ahora desconocemos el nombre de las monjas detenidas, pero podrían ser Josefina Ordaz Meléndez, Cristina Dueñas Santos, Ana Noemi Gutiérrez Vales o Rosaura Díaz Espinosa. De no ser el caso es probable que buscaran a ellas por ser miembros del Comité Cristiano de Solidaridad y cercanas a Samuel Ruiz. AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas de Ruiz García Samuel.
[1558] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1559] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1560] Poner referencia de la oficina de la DFS en San Cristóbal

> sus personas, familia, lugares y tipo de trabajo que han ejercido en su vida religiosa, preparación recibida, su congregación y los trabajos que ésta realiza en Oaxaca y otros lugares [...] sobre la índole de los refugiados, qué sabían ellas sobre la guerrilla y sobre la situación centroamericana, cuáles son las actividades del Sr. Obispo y del Comité Cristiano de Solidaridad en la Diócesis, en especial sobre sacerdotes y religiosas que atienden directamente a los refugiados.[1561]

Alrededor de la 1:30 am del 30 de junio ambas religiosas fueron subidas a un vehículo, sacadas de la ciudad y abandonadas en una calle de Tuxtla Gutiérrez, no sin antes amenazarlas para que no hablaran de lo sucedido. Advirtieron hacerle algo a otra religiosa, que supuestamente tenían detenida, sino guardaban silencio y les recomendaron abandonar Chiapas "y no volver más a los campamentos"[1562]

Por su parte, la noche del 30 de junio, mismo día que el Ejército y la Marina destruyeron e incendiaron el campamento de Puerto Rico obligando con ello a un número importante de refugiados a desplazarse. La doctora Miriam Gaxiola fue liberada el 3 de julio en la ciudad de México, después de ser violentada e interrogada sobre los mismos temas que las dos religiosas:

> O sea no faltaron momentos en que [...] que te acusan, yo en algún momento les dije - pues ¿de qué me acusan?- pues de que les dices a la gente que no se vayan, de que estás ayudando a la guerrilla, de que, pues con eso ¿no?, esas eran las acusaciones y, y la forma de meterme miedo y todo [...] ah bueno, otra, que en ese tiempo era muy grave, pues que eres comunista, que en ese tiempo era de lo peor que te podían acusar ¿no? [...]
>
> Cuando ya acabo de firmar y todo me dicen - te vamos a dejar ir pero, dinos ¿cómo ayudabas a la guerrilla? [...] Y me dijeron, te vamos a dejar libre, pero tienes prohibido regresar a Chiapas, yo tenía, rentamos un departamentito y cosas así medio sentimentales de cosas que vas recogiendo y todo y bueno, fue algo muy traumante porque, yo creo que eso era lo peor, no poder regresar a Chiapas, tardé algún tiempo en regresar. [1563]

La situación obligó a la doctora Gaxiola a enfrentar un desplazamiento forzado, abandonando una vida que había construido con esfuerzo y dedicación "yo tenía rentado un departamento, con mis cosas personales, algunas sentimentales y las perdí."[1564]

Este desplazamiento no solo implica la pérdida física de un hogar, sino también la ruptura de relaciones sociales, rutinas y la sensación de pertenencia a un lugar "fue muy difícil saber que no podía regresar a Chiapas. Tardé varios años en decidirme a regresar. Y siempre lo hice con temor." [1565] El impacto psicológico y emocional de la detención, desaparición, violencia sexual, tortura y desplazamiento fue profundo y duradero, añadiendo otra capa de complejidad a la experiencia vivida por la doctora Gaxiola.[1566]

Las violaciones a los derechos humanos sufridas por Miriam Gaxiola también impactaron en su confianza hacia los demás. Durante su detención logró visualizar a uno de los agentes responsables "vi a alguno, si vi al policía bueno fue él u otra persona y lo vi y lo que me aterrorizaba era lo normal que se veía, [...] era alguien tan normal, eso me

---

[1561] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717.
[1562] Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección INFOPRESS. Título "Comunicado de prensa". Código 1717. Y Carlos Fazio, "Soldados mexicanos y guatemaltecos, juntos" *Proceso* 16 de julio. Consultado en su hemeroteca en línea.
[1563]20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.
[1564] Op. cit. Llamada telefónica realizada con Miriam Gaxiola Figueroa el 26 de abril del 2024.
[1565] Ibid.
[1566] Ibid

horrorizo de verlo tan normal”.[1567] Esta experiencia la dejó con una sensación de inseguridad, al darse cuenta de que cualquier persona podría estar implicada en acciones similares.

Sumado al potente trabajo comunitario y humanitario realizado por la doctora Gaxiola y las hermanas del Comité, se sumaron cuatro cuestiones importantes que pudieron ser factores para que el gobierno y sus instituciones las considerara como un peligro, justificando desde su lógica represiva la violencia cometida contra ellas:

> a) Así como en 1959 la Revolución Cubana marcó un hito para los movimientos de izquierda en América Latina, en 1979 hizo lo propio el triunfo del sandinismo en Nicaragua. En ambos casos los cuerpos de seguridad, particularmente la DFS prestaban interés en espiar a aquellas personas que viajaban desde ambos países, ya sea nacionales o extranjeros. Por lo que viajar a Nicaragua era causa de preocupación para el Estado mexicano y pudo ser un detonante para detenciones arbitrarias.
>
> b) El Estado posrevolucionario mexicano, a pesar de su política de asilo, mantuvo un ojo vigilante de manera permanente hacia los extranjeros, para lo cual empleó a sus servicios de inteligencia. En documentos del Ejército y la DFS se puede documentar la preocupación que causaba la supuesta propagación de ideas “extranjerizantes”, así como el seguimiento puntual que se hacía de los extranjeros en México. Para la década de 1980 se puede rastrear la atención que prestan al refugio guatemalteco y la preocupación de que se convirtieran en bases de apoyo guerrillero.
>
> c) Con el fortalecimiento en América Central de la teología de la liberación y la presencia de religiosos y religiosas progresistas hubo una respuesta por parte de las agencias de seguridad, que ponía los ojos encima de aquellas, como se puede apreciar en diferentes expedientes generados por la DFS.
>
> d) Por la necesidad de desplazar a la población refugiada del Estado de Chiapas a Campeche el gobierno mexicano aumentó la presencia de las agencias de seguridad en el Estado de Chiapas.

Las circunstancias mencionadas podrían haber sido los desencadenantes que llevaron al Estado mexicano a vulnerar los derechos humanos de la doctora Miriam Gaxiola y las dos religiosas mencionadas. Al vulnerar sus derechos, el gobierno mexicano no sólo puso en riesgo la vida de las tres integrantes del Comité Cristiano de Solidaridad, sino que también limitó el apoyo que la sociedad civil podía brindar a las personas refugiadas. Las repercusiones de restringir este apoyo a dichas comunidades se reflejaron en la negación de oportunidades para una vida digna para los refugiados, a quienes estas iniciativas civiles, basadas en la fe y en la convicción de ayudar a los demás, habían salvado la vida a cientos de personas. El gobierno mexicano, por tanto, no solo no brindó el apoyo necesario a las personas refugiadas, sino que, al violentar a la sociedad civil que asumió esa tarea, limitó la construcción de proyectos, la atención médica y otros servicios esenciales en los campamentos de refugiados.

No obstante las redes de apoyo generadas por la doctora Gaxiola y las dos religiosas miembras del Comité Cristiano permitieron que la respuesta desde la sociedad civil a sus detenciones fuera veloz y ampliamente difundida.

El Comité Cristiano de Solidaridad, lanzó un comunicado de prensa difundiendo lo ocurrido, para ese momento las dos religiosas ya habían sido liberadas, no así la doctora Miriam Gaxiola, en dicho comunicado se describía lo sucedido, la forma en la que ocurrieron

[1567] Ibid.

las detenciones y el tipo de cuestionamientos hechos durante el interrogatorio, el texto cerraba diciendo:

> De la Dra. Gaxiola no se sabe nada. Tememos que se le esté dando un tratamiento más brutal que a las religiosas.
>
> Nos preguntamos si acaso ya se convirtió México en una segunda Guatemala. Los hechos nos lo hacen temer.
>
> En los campamentos de la selva no hay testigos independientes. Si a las religiosas y profesionistas se les trata así, ¿qué les estará pasando a los refugiados? Estos han pedido alimentos, pero no se permite el acceso a ninguna persona.[1568]

El mismo Comité Cristiano, en otro comunicado dirigido: "A todos los fieles, sacerdotes y religiosas de nuestra Diócesis, a todos los cristianos de México y a todos los hombres de cuenta voluntad" en el que se hacía de su conocimiento los acontecimientos violentos ocurridos en el contexto de la reubicación de los campamentos de refugiados, mencionando entre ellos las detenciones de Miriam Gaxiola y las dos religiosas, señalaban que "Como cristianos no podemos aceptar estos hechos que presagian tiempos peores para nuestros hermanos refugiados".[1569]

Las personas refugiadas del campamento de Puerto Rico también demandaban en una carta la violencia con que estaban ocurriendo las reubicaciones y narraban lo sucedido a las dos religiosas y a la doctora Gaxiola.

> en los días siguientes hemos preguntado por estas hermanas y la doctora y la migración nos las ha negado y nosotros estamos seguros que ellos las capturaron [...] pedimos que les saquen copias a esta carta y sea entregada a las autoridades mexicanas y a otros organismos internacionales, autorizamos que se publique si hace falta por todos los medios.[1570]

También los refugiados del campamento de Paso Hondo escribieron una carta dirigida al presidente, ACNUR, COMAR, las comunidades cristianas, la solidaridad internacional y el pueblo mexicano donde:

> A continuación nuestro manifiesto de nuestra gran preocupación al saber la noticia de que lo que a sucedido con las 3 hermanas mexicanas que se encontraban dentro del campamento de refugiados (Puerto Rico) prestando sus servicios humanitarios a los hermanos refugiados allí, según sabemos, estas 3 hermanas fueron sacadas con lujo de fuerza, nosotros lamentamos tristemente este hecho porque por dar sus servicios a nosotros los necesitados, ella han sufrido de tal modo.[1571]

Sin duda la respuesta pronta que hubo ante estas violaciones graves a los derechos humanos permitió que la doctora Gaxiola y las dos religiosas fueran liberadas por el Estado. No obstante al Estado mexicano parece no haberle bastado con lograr su objetivo en ese momento, sino que en el futuro se mantuvo.

Alrededor de 1990 y después de haber dejado de visitar Chiapas debido a la amenaza hecha durante su detención la doctora Miriam Gaxiola se reincorporó a sus labores humanitarias. Gracias a un apoyo económico proporcionado al Comité Cristiano de Solidaridad por el Consejo Mundial de Iglesias con el objetivo de combatir la tuberculosis Miriam Gaxiola

---

[1568] Comunicado de prensa. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 877. Expediente 4. Sin foliar.
[1569] A todos los fieles. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 909. Expediente 7. Sin foliar.
[1570] 3 de julio de 1984. Cap. Puerto Rico A todos los fieles. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 77. Expediente 18. Sin foliar.
[1571] Campamento de refugiados Paso Hondo Chis. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos. Carpeta 77. Expediente 26. Sin foliar.

comenzó a trabajar de la mano médicos en Ocosingo, en el Hospital de Comitán con la Clínica de Tórax y en el Hospital de Altamirano.[1572]

Miriam se organizó con un grupo de mujeres voluntarias para laborar en campañas de enfermos de tuberculosis donde se buscaban a los enfermos y sus contactos, posibles infectados, para recomendarlos a las autoridades de la comunidad o promotor de salud y fueran tratados, en ese contexto de trabajo humanitario y en un contexto totalmente diferente al del refugio, el Estado mexicano revivió las amenazas sobre la doctora Miriam:

> Al principio íbamos tres o cuatro juntas [a hacer los trabajos para combatir la tuberculosis], pero después era tanto el trabajo que ya íbamos solas. Estábamos bien y un día llega Juan José y me dice -oye Miriam ven- y ya nos fuimos a platicar y dice -mira-.
>
> Él encontró en su archivo del Hospital [una hoja] -estaba revisando en mis expedientes, escombrando mi cajón- y se encuentra una hoja doblada y era un anónimo para mí y decía -parece que no aprendiste, regresaste y te prohibimos regresar- y me acuerdo de un frase -acuérdate que los caminos son largos y solos- y es cierto, nosotros sino salíamos de la comunidad a las seis de la mañana, a las cinco y media, ya teníamos que caminar hasta la carretera porque era quedarte otro día, de esas comunidades salía una vez el autobús.
>
> Entonces ya no era yo, te digo al principio andábamos juntas pero ya después iba cada quien a su zona y dije -no, no quiero ser mártir de la tuberculosis, a nadie le va a servir- y creo que en tres días nos regresamos, pero me acuerdo de esa frase -acuérdate que los caminos son largos y solos-.
>
> Yo con ese miedo me acuerdo que rentamos una casita en un pueblo cercano a Comitán, pero era muy incómodo [...] al fin dijimos -vamos a rentar algo- pero era un poquito mi miedo de hacerme muy visible. Entonces [rentamos] en la orillada, la salida al sur de Comitán y si me acuerdo que varias veces nos seguían camionetas y luego con eso [con la hoja con la amenaza] ya no era yo, eran mis compañeras y todo y ya nos regresamos, pero bueno eso fue también a consecuencia, ya era otra situación la de los refugiados y sin embargo.[1573]

Alrededor de cinco años después, y ya sustituida la DFS primero por el DISEN y después por el CISEN el seguimiento sobre la doctora Miriam Gaxiola se revivió, impidiendo de nueva cuenta que continuara con los trabajos médico-humanitarios que el Estado mexicano no garantizaba sobre su población. Al gobierno mexicano parece que le preocupaba mucho más el trabajo colectivo y organizado para combatir la tuberculosis que cumplir con una de sus tareas fundamentales, garantizar la salud para su población.

Frente a episodios de violencia como los sufridos por la doctora Miriam Gaxiola y las dos hermanas religiosas, resulta innegable que el Estado mexicano tiene una deuda. Debe garantizar una pronta y efectiva reparación y justicia; su omisión no solo constituye un incumplimiento de sus responsabilidades, sino que también perpetúa la continuidad de la violencia experimentada en aquel período.

Es fundamental que estos procesos de justicia y reparación se acompañen de un esfuerzo de memoria y difusión de los acontecimientos recientes en la historia del país, particularmente en lo que respecta al refugio guatemalteco. Esto implica reconocer y destacar los nombres e historias de las personas que con dignidad, participaron en dichos procesos. Las historias de Miriam Gaxiola, las dos religiosas y muchas otras personas más,

---

[1572] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.

[1573] 20240229MGF. Entrevista a Miriam Gaxiola Figueroa (doctora en diversos campamentos de personas refugiadas durante el periodo estudiado por este Mecanismo), persona entrevistada por el MEH, 29 de febrero de 2024.

no solo reflejan la violencia ejercida por el Estado sobre ellas, sino también las historias de mujeres que guiadas por sus principios y fe, optaron por unirse en comunidad para enfrentar una problemática tan compleja como la del refugio guatemalteco.

5.6. Caso Detenciones por la DFS en el DF

Desde la década de 1970, exiliados y asilados guatemaltecos estuvieron apoyando a las organizaciones guatemaltecas opositoras a la dictadura desde diversos puntos del territorio mexicano. Estos contaban con el respaldo de distintas organizaciones mexicanas e internacionales solidarias con sus causas, entre ellas algunos políticos de izquierda y militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que ocupaban cargos en ese entonces. En México, los exiliados encontraron oportunidades para continuar con sus vidas y establecer vínculos con organizaciones guatemaltecas, en algunos casos con el conocimiento tácito del gobierno mexicano, que observaba pasivamente estas acciones casi siempre.

En este apartado toman relevancia los casos de asilados guatemaltecos que residían en dos departamentos en la Ciudad de México y una casa en el municipio de Texcoco, en el Estado de México, y que sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos por parte de agentes de la DFS y la Policía Judicial Federal, debido a supuestos nexos con el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) y el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Las detenciones sugieren la colaboración entre dependencias de seguridad de México y Guatemala, la cual, si bien se puede rastrear en casos como los de Percy Amílcar Jacobs y los hermanos Arévalo Bocaletti en 1971, ninguno de ellos ha sido documentado con la amplitud del que se presenta a continuación, a su vez este caso muestra la relación directa con las estrategias de represión que ocurrían en los campamentos de refugiados en la frontera de Chiapas. Con lo que se añaden elementos que permiten inferir la colaboración entre México y Guatemala, utilizando estrategias de contrainsurgencia contra extranjeros que podrían representar una amenaza al tener vínculos con organizaciones de izquierda mexicanas.

5.6.1. Todo empieza por las agendas

En 1979 Mario Alfonso Bravo Soto salió de la ciudad de Guatemala, previamente había trabajado para la Universidad de San Carlos como electricista mientras estudiaba la carrera de ingeniería. El motivo de su salida se relacionó con la desaparición de 23 personas en la universidad, entre profesores, trabajadores y estudiantes. Bravo Soto tramitó su pasaporte días después de la desaparición de sus compañeros y cruzó la frontera de Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas, en su motocicleta Yamaha. Después de su ingreso a territorio mexicano recorrió San Cristóbal y Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas, y después pasó por Matías Romero y Tuxtepec, en Oaxaca, hasta que llegó a Puebla e ingresó a la Ciudad de México.

En el Distrito Federal, Mario Alfonso se encontró con su amigo Carlos Petz, el cual le invitó a visitar su casa en el municipio de Texcoco. A partir de este encuentro, ocasionalmente visitaba a su amigo Carlos y a su esposa Marilú Hernández, regularmente realizaba el trayecto en su motocicleta.

La serie de detenciones que involucró a asilados guatemaltecos residentes en el Valle de México, inició el 13 de junio de 1984, cuando Mario Alfonso Bravo Soto fue detenido en la carretera Texcoco-Los Reyes-La Paz, rumbo al Distrito Federal, mientras conducía de regreso en su motocicleta, la cual había comprado en Guatemala y portaba placas de ese país. Según los documentos de la DFS al momento de la detención, Mario Alfonso tenía una agenda electrónica y otras agendas en la que figuraban los nombres de otras cinco personas de origen guatemalteco residentes en México.[1574]

Al parecer, Mario Alfonso fue identificado desde su ingreso por la frontera sur debido al llamativo modelo de su motocicleta, poco común en aquellos días, y por circular con placas guatemaltecas. Además, siempre fue objeto de un seguimiento minucioso por parte de la DFS en sus desplazamientos habituales. Durante su detención, probablemente realizada por la Policía Judicial Federal, según los documentos de la DFS le encontraron documentos del PGT y del EGP, así como las agendas con nombres, direcciones y teléfonos. La DFS sugirió investigar a dichas personas mencionadas en las agendas de Bravos Soto, algunas de ellas tenían direcciones en Tapachula y en San Cristóbal. En sus documentos la DFS hacía énfasis en los contactos del Distrito Federal, porque podrían residir en casas de seguridad de las guerrillas guatemaltecas.[1575]

El 22 de junio, el profesor Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, secretario de Propaganda de la Dirección Nacional del Comité Central del Partido Popular Socialista, hizo pública la desaparición forzada de Mario Alfonso. Esto alertó a sus conocidos y compañeros guatemaltecos que realizaban trabajo político en conjunto.

A raíz de la detención arbitraria de Mario Alonso la DFS obtuvo información precisa con la que estableció vínculos con otros asilados que ya estaban bajo investigación. Se puede sugerir que hubo un lapso para corroborar información y planificar el resto de las detenciones, las cuales formaban parte de una operación más amplia para confirmar información e incluir a otros asilados de diferentes nacionalidades y a otros refugiados guatemaltecos. Los testimonios sugieren que algunos de estos últimos fueron trasladados desde Tapachula al Distrito Federal para ser interrogados y torturados.

5.6.2. La casa de Texcoco y la confusión con Marilú

Marilú Hernández Estrada, como muchas de las profesionistas guatemaltecas de la década de 1980, fue obligada a salir de su lugar de origen para buscar asilo en México. Marilú era profesora de la carrera de Humanidades en Quetzaltenango en Guatemala y era una de las tres docentes responsables del programa. En 1982 mataron a una de sus colegas y para ella el mensaje era claro: "una carrera de humanidades era desafiante en este contexto de violencia y seguíamos nosotras en la lista",[1576] por lo que decidió salir de su país dado el ambiente de represión e inestabilidad en el que se encontraba la Universidad. Partió de Guatemala en agosto de ese mismo año con sus dos hijas, con la promesa de que su esposo César Leonel Petz las alcanzaría. Por sus propios medios llegó a Ciudad Tecún Umán para

[1574] AGN,Fondo SEGOB, DFS, Caja A20 56103, Exp. 009-005-012, Legajo 3
[1575] AGN,Fondo SEGOB, DFS, Caja A20 56103, Exp. 009-005-012, Legajo 3
[1576] Entrevista 20230415A2

cruzar la frontera y posteriormente tomar un vuelo a Tapachula con destino al Distrito Federal. En la ciudad de México se encontró con sus dos hermanos, uno de ellos trabajaba como docente en la Universidad de Chapingo, en Texcoco, el cual la colocó como profesora en la misma institución.

En diciembre de 1982, el esposo de Marilú llegó a México, pero sólo permaneció un mes en el país porque decidió ir a Nicaragua para apoyar la revolución. César Leonel regresó en 1984, decepcionado de la organización y del movimiento guerrillero nicaragüense, y se vinculó políticamente con la Organización del Pueblo en Armas, además de participar como fundador de Inforpress para hacerse cargo de la sección internacional.

Leonel se encontró a Mario Alfonso Bravo y a Claudia quien se le conocía como Lucia, en alguna ocasión cuando ya trabajaba en el Distrito Federal y los invitó a visitarlo en Texcoco para platicar sobre diversos temas. En su casa se pasan toda la tarde conversando sobre la situación en Guatemala sin profundizar en sus actividades personales porque, de acuerdo con Marilú, todos los guatemaltecos eran cautelosos al hablar de su militancia. Al caer la noche Mario y Claudia tomaron camino a su casa en motocicleta.[1577]

El día 4 de julio de 1984, por la mañana, Marilú pasó a dejar a sus hijas a la escuela como lo hacía habitualmente y al regresar a su casa, mientras se preparaba para ir a dar clases, se presentaron tres agentes federales a su casa, que le preguntaron sobre su nombre y nacionalidad:

> "¿Usted es Lulú Hernández? No, yo soy Marilú Hernández, ¿Puede comprobarlo? Claro, tengo arriba mis papeles. Al presentar mis papeles los agentes piden realizar una llamada a su coronel para confirmar que es suficiente con esa información. Escuchó que la otra persona al teléfono le dice que no es suficiente con esos papeles y que deben de llevarme con él".[1578]

Salieron de su casa y la subieron a un auto grande, inmediatamente al entrar a la parte de atrás le pidieron vendarse los ojos con su suéter y acostarse en el asiento. Al no llevar una venda como tal, Marilú pudo reconocer parte del trayecto y la ubicación del lugar donde estuvo nueve días detenida.

> "Durante el trayecto me ponían una grabación de una especie de interrogatorio con acento cubano, en realidad no entendía nada, ya estaba asustada e intentaba visualizar porqué salida de Texcoco íbamos a tomar si la del norte o la del sur, podía medio ver por dónde andábamos y me di cuenta cuando llegamos al DF, vi unos anuncios de cerveza y refresco, por último, pude reconocer que estábamos a una calle del Monumento a la Revolución."[1579]

Al llegar al lugar los agentes vendaron los ojos de Marilú y le quitaron el suéter, subieron un par de pisos y en un cuarto le tomaron fotos y sus huellas dactilares. Posteriormente la llevaron con el coronel:

> [...] "Me pregunta que sí soy Lulú y respondo que no, que soy Marilú Hernández, no me dijo nada, ¿a qué se dedica? Doy clases en la universidad de Chapingo, ¿Qué hacían esos pasquines del PGT y el FAR? No lo sé, esos pasquines no estaban en mi casa, me abofeteó en ese momento y me dijo que era mentira, ordenó que me sacaran y me llevaron a un teatrino, lo supe porque había como bancas y escalones, me dicen esa será su banca no se mueva y no se quite la venda" [...] También escuché a otros chapines hablar, estaban en el mismo lugar, pero más al fondo, decían aquí la clave es no meterse en política" [...][1580]

[1577] Entrevista 20230415A2
[1578] Entrevista 20230415A2
[1579] Entrevista 20230415A2
[1580] Entrevista 20230415A2

Al día siguiente la dejaron bañarse con otra mujer detenida, a la que le decían la "China colocha", pero con un oficial vigilando. Al finalizar se percataron que el agente se masturbó mientras se bañaban, la "China" lo insultó con mucho enojo y le reclamó, pero no hubo ni una sola reacción por parte del oficial: "Había un agente diferente para todo, uno que lo llevaba al baño y otro te llevaba la comida y así, para ir al baño y pasabas por dos cuartos con otras personas, quizá eran unas veinte o treinta. En el baño tenía como una apertura en la que te podrían ver si, ahí me quitaba la venda y me echaba agua [...]"[1581]

Al parecer la "colocha" también era de origen guatemalteco, Marilú pudo reconocer su acento, pero no volvió a interactuar con ella ni tampoco la escuchó en otro espacio. En retrospectiva Marilú sugiere que las personas detenidas eran migrantes que traían de los campamentos y que estaban dos o tres días ahí para interrogarlos y posteriormente regresarlos a Chiapas. Los siguientes días se percató de más detenciones colectivas de campesinos guatemaltecos o gente de otras "aldeas rurales":

> "Al tercer día se escuchó mucho ruido, pareciera que había mucha gente subiendo de un sótano, dentro de esas personas ingresaron a una mujer embarazada que se estaba quejando, decía que la habían detenido en Tapachula, comentó que tenía 7 meses de embarazo. Se escuchaba que a las demás personas que habían ingresado ese día las interrogaban y las golpeaban, la mayoría eran campesinos. El salón estaba a lado de la oficina del coronel, él hacía el interrogatorio y había dos personas que golpeaban. Se escuchaba que les preguntaban ¿dónde están las armas?, Se escuchaba que eran indígenas de Guatemala y sus diferentes acentos en sus lenguas, les preguntaban ¿Usted qué vínculos tiene con algún grupo guerrillero?, ¿Usted qué hacía en Guatemala? y luego los golpes" [...][1582]

Al quinto día Marilú fue llevada con varios detenidos vendados a otro edificio a declarar, recuerda unos ventanales grandes como especie de tribunales, también señala que pudo ser un octavo piso por la cantidad de escaleras que subieron. Al llegar al piso les quitaron la venda y los colocaron uno por uno frente a unos oficiales que tenían máquinas de escribir: "nos distribuyeron con cada uno para hacer la declaración. Preguntando a cada uno sus datos personales, estaban conmigo otras quince personas, no pude reconocer los rostros, leí la declaración y la firme pero no recuerdo que decía estaba muy nerviosa, nos regresaron como a las 2 am." Después de tomarles la declaración los regresaron al mismo lugar y siguieron detenidos por cuatro días más, con la misma dinámica y sin recibir noticias de su liberación.

Al noveno día apareció uno de los tres hombres que la habían detenido que le comentó que a las 5:00 pm sería liberada. La sacaron otra vez vendada y acostada en el asiento trasero de un auto, llegaron aproximadamente a las 7 de la noche y el oficial le dio instrucciones: "Ya estamos en Texcoco la vamos a dejar en la gasolinera, debe de quitarse la venda y caminar a la dirección opuesta. Deduzco que me echaron algo en la comida, iba como mareada, no podía caminar, me fui cayendo por toda la calle y caminé lento para poder llegar a una cuadra de mi casa."[1583]

Días después al estar en casa, su cuñada la visitó y le mencionó que sus hermanos, durante su detención, la buscaron en diferentes dependencias del gobierno mexicano y lograron entrevistarse con el secretario de Gobernación: [...] "en los días que me tuvieron

[1581] Entrevista 20230415A2
[1582] Entrevista 20230415A2
[1583] Entrevista 20230415A2

detenida, y le dijeron que estaba por tráfico de armas y que si no tenía vínculo me soltaran al siguiente día."[1584]

Las primeras preguntas que siguieron a la detención arbitraria y desaparición forzada transitoria de Marilú, así como el interrogatorio posterior, tuvieron como fin corroborar sí era Claudia Estrada, compañera de Mario Alfonso Bravo Soto, a Marilú la habían confundido por su nombre clave que era Lulú.[1585]

5.6.3. El departamento de Tlatelolco y Ana Lucrecia Molina Theissen

Con los datos obtenidos en la detención de Mario Alfonso fue ubicado un departamento en la Unidad Tlatelolco en la calzada Nonoalco y de la cual la DFS sospechaba que era una casa de seguridad de la guerrilla guatemalteca.[1586] En este departamento vivían los guatemaltecos Marco Antonio Lopez Salgado, Edwin Juventino Quiñones Morales, Ana Lucrecia Molina Theissen y su hijo.

El testimonio de Ana Lucrecia, señalan que el 30 de junio de 1984 supuestos trabajadores de Teléfonos de México realizaron una visita al departamento con el motivo para verificar una "serie de desperfectos" y en la cual Ana Lucrecia afirma que intervinieron el teléfono:

> "A las 8:45 am aproximadamente, yo [Ana Lucrecia] estaba sola en el apartamento con mi hijo, alistándome para salir, iba a ir a pasar el fin de semana donde mi hermana [Emma Guadalupe Molina Theissen]. Tocaron la puerta, por supuesto yo jamás tenía visitas de ningún tipo, [...] me asomé al ojo de vidrio que tienen las puertas y vi a dos hombres. Un hombre muy muy alto, moreno, [...] Y un hombre delgado, de pelo claro, ojos claros, tez clara.
>
> Los dos tenían uniformes de TELMEX [...] yo abrí la puerta y se identificaron como empleados de TELMEX, que iban a revisar el teléfono, [...] recuerdo que llevaban aparatos, pasaron, [...] llenaron el cuarto con su presencia y me empezaron a preguntar, [...] dijeron que el teléfono que estaba ahí instalado tenía problemas, '¿nos permite revisarlo?', lo descolgaron, llamaron a alguien. Pienso que en ese momento lo intervinieron y luego me preguntaron '¿de dónde es usted? ¿qué está haciendo aquí?' yo les dije 'soy de Chiapas, porque pasábamos por'. Yo inmediatamente me percaté de que eran policías o agentes de inteligencia, huelen.
>
> Me preguntaron qué estaba haciendo ahí, en ese departamento yo les dije que estaba visitando a mi tía y que había llegado por unos días al DF [...]. Me preguntaron si había más teléfonos, si esa línea tenía extensiones [...] había dos habitaciones y un baño, yo les dije que no '¿podemos ir a ver?' qué les podía decir 'pasen' entonces uno de ellos, el canche (como le dicen en Guatemala) , [...] le dicen en México, el güero, creo que ese es el que entró y seguramente fue inspeccionar a ver si había más personas, la disposición del departamento, [...] fueron a ver como tenían ellos que proceder a la hora de allanar.
>
> Se fueron, lo que yo hice inmediatamente, me fui a la casa de mi hermana y le dije que habían llegado estos hombres, que seguramente eran agentes de la seguridad del Estado, yo no tenía certeza, pero lo más seguro para mí es que era gente de inteligencia y así se lo dije. Había que

[1584] Entrevista 20230415A2
[1585] Existe una ficha que explica la confusión de Claudia con Marilú Hernandez, AGN. Fondo SEGOB. DFS. Fichas Marilú 085-011-018.
[1586] AGN. Fondo SEGOB. DFS. Caja A20 56103. Exp. 009-005-012, Legajo 3

> ver para donde nos podíamos mover, sin embargo, no teníamos forma, no había más apoyo que el que teníamos de estar en esa casa y yo estaba sola, mi hermana si compartía un departamento [...] Le avisé va a pasar algo, nos van a caer'. Me quedé a dormir ahí esa noche."[1587]

El 1 de julio de 1984, Ana Molina intuyó que, con la detención de Mario Alfonso, algo pasaría y como forma de seguridad encargó a su hijo con un compatriota antes de salir a avisar sobre su situación, todo esto era un protocolo derivado de su experiencia en Guatemala. Por la tarde, Ana Molina regresó a su departamento porque iba a recibir a otros tres compañeros guatemaltecos que habían huído de la violencia en Guatemala y a los que daría asilo por unos meses.

> "Al día siguiente fuimos a visitar a otro compatriota, [...] yo le pedí permiso para guardar una maleta en su casa, les dejé a mi hijo, me fui al departamento, [...] me llevé [...] sobre todo papeles que podían ser comprometedores. Se lo dejé a esta persona, después me reclamó porque que tal que le hubieran caído a él. Avisé también a otras personas, nadie movió un dedo, nadie nos apoyó, nadie nos dijo 'véngase para acá' [...] Yo estaba esperando a un grupo de gente que iba a entrar de Guatemala. En efecto, el domingo en la noche llegaron 3 personas más, se quedaron ahí en ese lugar."[1588]

El 3 de julio de 1984, ingresaron al departamento cuatro agentes de la DFS y detuvieron a los tres guatemaltecos recién llegados a México y al hijo de Ana Molina, quien se percató que los empleados de Teléfonos de México que habían estado anteriormente en su casa habían regresado vestidos de civil y armados:

> "Recuerdo que salí a llamar por teléfono, yo ya no hablaba por el teléfono del departamento, fui con mi niño, salimos, compramos algo, llamé a mi hermana para preguntarle cómo está, qué pasó. Cuando regresé el que me abrió fue un hombre armado." Con él había otros 3 más, armados con pistolas de grueso calibre y walkie-talkies. Este que abrió la puerta tenía una pistola [...] iban vestidos de civil, ahí iba el güero que había estado en la casa unos días antes."[1589]

Ana Molina no había visto a los compañeros que habían llegado de Guatemala, sólo a una persona. Al momento de entrar a su departamento se asombró al encontrar a cuatros personas sentadas en la sala y amordazadas, cuyos nombres eran: "Edwin Juventino Quiñones Morales, Elsidia Nineth Rodas Aguirre, Elvis Soel Rodas Calderon y Jaime López. Los agentes registraron toda la casa y amenazaron con entregarlos al ejército guatemalteco si no colaboraban con ellos. De acuerdo con Ana Molina: "Los agentes decían tener pruebas de la vinculación de los detenidos con actividades guerrilleras en Guatemala." Tres horas después se llevaron a los hombres que habían detenido y dejaron a Elsidia Rodas y Ana Molina en el departamento encerradas con su hijo, custodiadas por dos agentes de apellidos Peña y Gómez.

Los agentes mantuvieron detenida a Elsidia Rodas, a Ana Lucrecia y a su hijo durante un día y una noche, les prohibieron cerrar las puertas de las habitaciones y las trataron de forma hostil. Según el testimonio de Ana Molina:

> "llevaban la comida. En la noche llegaban otros dos, se la pasaban jugando. El que más miedo me daba era el tarahumara [así le decían sus compañeros]. Se ponía a jugar con la pistola, apuntarles, a hacer poses de tiro y en ese lugar que era tan chiquitito, lo llenaba todo y jugaban con mi hijo.

[1587] Entrevista 20230417A5
[1588] Entrevista 20230417A5
[1589] Entrevista 20230417A5

> Yo no lo podía impedir, nos llamaban 'ya está la comida, vengan'. Nos teníamos que sentar a comer con ellos la comida que ellos llevaban, cocinaban. Yo en ese momento no sentí miedo, me impresionaba mucho ese hombre, el tarahumara, [...] era brusco [...] una persona sin modos, les gustaba mucho mi hijo. Entonces pasados muchos años me aterrorizaba en ese momento no lo pensé, yo creo que alguno llega a bloquear algunas cosas para no aterrorizarse, pero después sí pensé que me lo hubieran podido robar. Nos tuvieron en sus manos.
>
> Él creo que fue el que me dijo que a mí me iban a llegar a rescatar mis compañeros de Guatemala. Que iban a entrar a balazos al apartamento y que lo que yo tenía que hacer [...] lo que me dijeron fue 'cuando usted oiga los tiros, tiene que meterse en la zona segura, porque va a quedar fuera de la línea de fuego', sencillamente yo lo que pensaba, era aquí van a caer a balazos, me van a matar, pero ellos mismos, yo sabía que la gente de Guatemala no tenía capacidad para hacer una cosa así."[1590]

El 4 de julio de 1984 arribaron dos agentes más, el primero de nombre Isidro y el segundo llamado Javier Bucio, quienes fueron relevados por otros dos. El 7 de julio de 1984 llegaron dos agentes más y se llevaron a Ana Lucrecia Molina Theissen a un "cuartel", probablemente las oficinas de la DFS ubicadas en Plaza de la República 20 donde la interrogaron. Narra Ana Molina en su testimonio ante el MEH:

> "Ella [Elsidia Rodas] se quedó en el lugar a cuidar a mi hijo, a mí me sacaron del edificio, me metieron a un carro de esos largos de aquellas épocas que les encantaba usar a los policías. Me sentaron en la parte de atrás, eran 4 hombres los que llegaron, entre ellos iba el güero [...] Se quedaron a mi hijo, esta compañera y los dos hombres que solían estar ahí durante el día. Yo llevaba suéter, entonces me dijeron 'póngase el suéter en la cabeza para que no vea para donde vamos' Me quisieron perder porque tomaron la calzada para ir a la basílica y en algún punto yo podía ver, porque el suéter no me impedía ver para dónde íbamos.
>
> En algún punto dieron la vuelta en una gasolinera y regresaron, cuando veo el monumento a la Revolución digo 'ya sé dónde estoy' ahí si me dio pavor porque por ahí está o estaba la embajada de Guatemala, entonces yo dije 'ya está, me llevan a la embajada y me van a regresar a Guatemala' pero me llevaron a otro lado y me vendaron los ojos, entonces lo que recuerdo es que caminé" "Me hicieron atravesar un patio subir gradas y caminar por pasillos estrechos" [1591]

A Ana Molina le advirtieron que el coronel era muy enérgico, que mejor colaborara con él. Los agentes le dijeron: "Sabemos todo su problema en Guatemala", haciendo referencia a la desaparición forzada de su hermano Marco Antonio Molina Theissen de 14 años y la desaparición forzada transitoria, violencia sexual y tortura de su hermana Emma Guadalupe. Después la llevaron a otro espacio, una oficina amplia, con muebles de sala y escritorio donde fue interrogada por Zorrilla Pérez, durante el interrogatorio le mostraron varias fotos de compañeros guatemaltecos. En la voz de Ana Molina

> "Estaba el coronel [Zorrilla Pérez], quien me comenzó a interrogar, él no me tocó, no me golpeó, pero me apretaba el brazo duro. Me empezó a interrogar, ya en ese momento ya sabían quién era yo y sabían mi nombre, que había llegado de Guatemala, y no sé cómo lo averiguaron realmente [...] pero a esas alturas ya sabían mi nombre, la militancia, también tenía información, me mostraba fotos. Me decían 'levántese la venda' y me mostraban fotos de los compañeros que tenían detenidos.
>
> Recuerdo que vi la foto de Mario Alfonso Bravo [...] la de Neri [...] y otras fotos que ahorita ya no me acuerdo, pero eran bastantes fotos, yo les decía 'no lo conozco, no sé quién es, yo acabo de llegar, no sé'. En un momento me dijo 'se va a quitar la venda, pero no vuelva a ver para

[1590] Entrevista 20230417A5
[1591] Entrevista 20230417A5

> este lado [...] sino que vuelve a ver a su derecha´. Lo primero que hice fue volver a verlo y vi su cara. Se enfureció, me apretó más el brazo, me gritó 'le dije que no volviera a ver' y me mostraron al compañero que habían detenido en la casa donde estaba refugiada. Él estaba vendado y engrilletado, muy delgado, yo sólo lo vi y lo sacaron. También me enseñaron fotos de mi hijo, yo vi cuando le sacaron las fotos en él departamento, lo sentaron en la cama y lo fotografiaron, mi hijo a esas alturas tenía un año aproximadamente."[1592]

Al no conseguir más información de parte de Ana Molina los agentes de la DFS la regresaron a su departamento y se llevaron a Elsidia Rodas. En su domicilio continuó la dinámica de vigilancia y terror hasta el 12 de julio de 1984. Ese día Ana Lucrecia Molina Theissen y su hijo fueron liberados. Ana Molina relata:

> "A las 9 de la mañana [un agente] me llamó y me dijo 'nos vamos a ir' agarraron sus cosas, salieron de la casa y me dejaron ahí sin ninguna explicación. Ahí si me aterroricé porque lo que yo pensé es, me van a aplicar la ley fuga. Yo voy a tratar de salir aquí y en la puerta me van a estar esperando o en cualquier lugar y me van a matar. Me costó mucho decidir salir. Armé una bolsa con las cosas de mi hijo [...] y no me atreví a salir, duré horas para decidirme a salir por el terror que tenía de que me mataran a la salida."[1593]

Ana Molina fue directamente a ACNUR a denunciar la situación, en el lugar se entrevistó con un abogado. En ese momento se percató que había sido un operativo más grande: "Nos estaban esperando [...] al parecer había estado llegando gente de Guatemala que había estado buscando como salir de México. De hecho, me encontré a un compañero y a su esposa [...] y fueron a pedir que la sacaran de México, que la reubicaran." El 18 de julio de 1984 aparecieron las otras personas detenidas-desaparecidas, aunque no fueron puestas en libertad, sino llevadas a una cárcel migratoria en Tulyehualco, Distrito Federal. El 1 de septiembre de 1984 las personas detenidas-desaparecidas fueron expulsadas del país y enviadas a Cuba.[1594]

5.6.4. El departamento de Coyoacán, Emma Molina y Felipe Nery Espinoza

Miriam Verena Castañeda Figueroa, Elvis Soel Rodas Calderón, Emma Guadalupe Molina Theissen y su hija, además de Felipe Nery vivían en un departamento ubicado en la unidad FOVISSSTE en Coyoacán. En el mismo edificio vivían otros tres compañeros guatemaltecos, entre ellos Rosaura que se dedicaba a hacer informes sobre las noticias respecto a Guatemala en periódicos mexicanos, ella subía por los materiales todos los días.

Se dividió en dos el apartado, ya que a diferencia de otros casos contamos con el testimonio de Emma Molina y Felipe Nery, se complementan ambas narraciones, pero la separación permite darle continuidad a la riqueza de información de los testimonios.

[1592] Entrevista 20230417A5
[1593] Entrevista 20230417A5
[1594] AGN,SEGOB, DFS, Caja A20 56103, Exp. 085-011-018, Legajo 3, Ana Molina.

Emma Guadalupe Molina Theissen

El 16 de enero de 1982, Emma Guadalupe Molina Theissen llegó a México tras la desaparición de su hermano en la ciudad de Guatemala un año antes. En 1984 trabajaba en el Instituto de Investigaciones Vicente Lombardo Toledano y era militante del Partido Guatemalteco del Trabajo en México, su militancia fue sobre todo de carácter intelectual. Emma asistía a reuniones para hablar de la situación en Guatemala con otros compatriotas, según recuerda, había un grupo más grande de varios guatemaltecos provenientes de otros círculos y que conformaban las células del Partido Guatemalteco del Trabajo.

El 30 de junio ocurrió una situación fuera de lo común con supuestos trabajadores de una compañía de gas en el departamento. "*[...]* habían llamado por teléfono para decirnos algo de la instalación del gas [...] Entonces algo habían dicho respecto al gas. Nos llamó la atención la llamada, pero no le pusimos ninguna reserva en ese momento, pero sí nos pareció algo extraño."[1595]

La mañana del 3 de julio de 1984, Emma se encontraba en el baño, mientras Felipe hacía el desayuno y Elvis, Miriam y su hija dormían en sus cuartos. Eran alrededor de las 7 u 8 de la mañana cuando golpearon fuertemente la puerta de la entrada del departamento. Se escucharon ruidos como si se tratara de una trifulca y voces alzadas. A Emma le tocaron la puerta del baño fuertemente y le pidieron que saliera, la voz no era de ninguno de los habitantes de la casa. Emma refiere: "Cuando yo salí me encontré con mis compañeros en el suelo, los tenían con los brazos abiertos y estaban revisando todo el apartamento [...] eran como 4 tipos."[1596]

En el mismo edificio, dos departamentos abajo, vivía Rosaura con otros tres compañeros guatemaltecos. Ella se dedica a elaborar informes sobre la situación de Guatemala con diferentes periódicos nacionales para hacerlos llegar a sus compatriotas, por la tarde estudiaba antropología social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Los periódicos con los que Rosaura elaboraba los informes llegaban al departamento de Emma Molina todos los días, habitualmente subía por los materiales por la mañana. Cuando Rosaura entró por los periódicos y se percató de la golpiza salió corriendo y tiró los diarios. A continuación, dio aviso a los compañeros que vivían en el piso de abajo.

Los agentes estuvieron hasta las 10 de la mañana revisando el departamento y golpeando a los compañeros, a esa hora se llevaron a todos excepto a Emma y a su hija. La dejaron en el departamento custodiada con 2 agentes. Los días que Emma Guadalupe y su hija estuvieron detenidas los agentes le pidieron que diera testimonio por escrito y a ser interrogada. De acuerdo con el testimonio de Emma:

> "Empezaron a pasar los días, las noches. Ellos se sentaron conmigo, dos ocasiones para interrogarme y preguntarme quién era yo, qué estaba haciendo en México. Me hicieron hacerles algo escrito, pongamos ahí quién es, qué hace [...]
>
> Fueron pasando los días. Cuando yo necesitaba algo, digamos del mercado, había un mercadito dentro del lugar [...] Entonces yo les decía, tengo que ir a comprar cosas, entonces me acompañaban a comprarlas, en las noches yo me metía al cuarto, yo tenía un mueble, [...] donde estaba la ropita de mi hija, entonces yo lo empujaba en contra de la puerta [...] Ellos no hacían

[1595] Entrevista 20230417A6
[1596] Entrevista 20230417A6

> más que estar ahí, se ponían a ver tele, [...] excepto en esos breves momentos, en ese par de ocasiones de 'venga, siéntese, explíquenos, quién es usted, qué hace aquí, etc."[1597]

Al transcurrir los días Emma llegó a tener varios episodios de crisis nerviosa, gritaba y era un poco agresiva con los agentes, además de exigir que le dijeran que iba a pasar con ella y su hija, lo que más le preocupaba a Emma era la posibilidad de que la regresaran a Guatemala, lo que significaba una sentencia de muerte.

> "Entonces me puse muy muy histérica, me puse a pegar gritos y ahí uno de los tipos me pegó una cachetada, fue una cachetada para callarme, porque era obvio que estábamos en un edificio con gente [...] he llegado a la conclusión de lo que estaba apoderada de mi era todo el terror de la situación en Guatemala más esa nueva situación. Fue una cosa muy, muy, muy confusa para mí. Nosotros nos sentíamos muy seguros en México, jamás nos había molestado ninguna autoridad mexicana, fue una cosa muy sorpresiva.
>
> [...] Yo decía nos van a mandar a Guatemala, yo decía y qué va a pasar con mi hija, qué le van a hacer a ella' y por supuesto que para mí [...] entregarme a las autoridades guatemaltecas era una sentencia de muerte."[1598]

El 12 de julio de 1984, de forma abrupta los agentes agarraron sus cosas y salieron del departamento. No recuerda qué fue lo que hizo posteriormente sólo que en algún momento se encontró con su hermana Lucrecia y ella le contó lo que había pasado. Ese día fueron a la ACNUR y se entrevistaron con su alta comisionada para México, le explicaron la situación y les dieron un carné como refugiadas. A partir de sus detenciones tuvieron muchos problemas. Asimismo, los agentes se llevaron sus objetos de valor, luego de destrozar los departamentos, incluido el de Rosaura y el de Ana en Tlatelolco. A raíz del incidente Emma y sus camaradas perdieron sus trabajos.

Felipe Nery

Felipe Nery ha sufrido varias detenciones arbitrarias en México[1599], la primera sucedió cuando ingresó al país el 20 de diciembre de 1980 por vía terrestre por la estación de autobuses de la Tapo, en San Lázaro. Nery contaba con una visa que tramitó en Managua, Nicaragua, en la embajada de México. Al momento de llegar unos oficiales lo detuvieron y Nery pidió realizar una llamada a su tío que trabajaba en la embajada para informar de su llegada. En realidad, Nery habló a la ACNUR para solicitar ayuda como refugiado, su objetivo era que lo asesoraran para permanecer en el país. En 1982, Nery trabajaba en el diario *Unomásuno* y se instaló en un departamento en las unidades del FOVISSSTE en Villa Coapa.

Al igual que en la narración de Emma, la detención de Nery sucedió el lunes 3 de julio. Al momento de entrar al departamento de Nery agentes de la DFS los empezaron a golpear, a él con una mayor alevosía debido al siguiente suceso:

> "A mí me golpearon más porque los hice enojar, mientras nos tenían en el departamento me marcó por teléfono José Manuel Fortuny, director del *Unomásuno* y le comenté que no podía contestarle que estaba en problemas y se enojaron los oficiales por comentar lo último, me pedían que le marcará y que le pidiera que viniera a verme, a eso dije que no y me golpearon más. Ya después entendí que tenía lógica, en la semana había realizado como tres llamadas a

[1597] Entrevista 20230417A6
[1598] Entrevista 20230417A6
[1599] En otra ocasión también fue detenido unas horas por su labor periodística en el *Unomásuno* y darles cobertura a temas internacionales. Además, posterior a la detención que se describe en este apartado sufrió una nueva detención en la década de 1990.

> José Manuel y seguro tenía intervenida la línea telefónica. Emma me había comentado que días anteriores habían llegado personas de teléfonos de México a revisar el departamento [...]"[1600]

Al momento de sacarlos del departamento Nery se dio cuenta de que los subirían a un auto grande de color negro. Los agentes de la DFS les vendaron los ojos con su suéter, en el trayecto Nery se percató de haber pasado por el centro histórico de la ciudad de México y que su destino estaba cerca del Monumento a la Revolución.

En el lugar de detención, Felipe estuvo junto con Elvis Rubén Rodas en un cuarto pequeño en el cual no se podían acostar y por lo tanto tenían que estar en cuclillas, seguían vendados. Les indicaron que sólo había un sanitario de uso común para todos los detenidos y que podían utilizarlo únicamente de las 7 de la mañana o a las 7 de la noche. Al segundo día llevaron a Neri y Rodas a un auditorio con gradas, les cambiaron las vendas y en ese momento se dieron cuenta que había más personas detenidas porque las escucharon hablar. Ese día inició el interrogatorio por parte de los agentes de la DFS, les preguntaron sus nombres, edades, la forma en la que habían ingresado al país y se escuchaba como tecleaban en una máquina de escribir. Al tercer día, después de haber entrevistado a la mayoría empezaron las acusaciones dirigidas a Felipe Neri. De acuerdo con el testimonio de este último:

> "Ya habían entrevistado a todos, en mi caso, enseñaron unas fotos mías, a un compañero le preguntaron que sí me conocía y él dijo que me había dado clases a mí, porque era catedrático de la Universidad de San Carlos. Y a mí me preguntaron sobre él y yo dije que no lo conocía, ahí empezó el tormento.
>
> Me empezaron a decir pinche mentiroso hijo de puta, me ponían como un chaleco salvavidas que se sentía grueso como si tuviera esponja, y te pegaban con unas raquetas de tenis como doble, se escuchaba que se repetía, para que todos escucharan y se espantara porque los cuartos estaban como en círculo, estuve del 3 de julio al 19 de julio, en ese tiempo hubo más gente que habló, de nosotros, ellos [los agentes] nos dijeron que nos tenían investigados por lo menos 3 meses, el oficial me dijo que sabían de mis actividades aquí en la ciudad de México y en el sur de Chiapas.
>
> [...] A mí me identificó como el comandante Santiago del Ejercito de los Pobres, yo le dije que no, que yo había estado en el movimiento estudiantil y sindical."[1601]

Durante el interrogatorio la DFS le preguntó a Neri por los campamentos a lo que respondió que no tenía nada que ver con ellos, porque vivía muy lejos de ese lugar, que las veces que visitaba a su familia la veía en Tapachula, pero no tenía ningún conocido ahí. Los agentes le señalaron a otros compañeros que supuestamente estaban infiltrados, que eran parte de los kaibiles y que también se relacionaban con las incursiones a los campamentos en México. Narra Neri:

> "En una ocasión me sacan a desayunar con el coronel porque dice que había mucha violencia y que quería que cambiara las cosas, en ese momento me saca un documento y me dijo que habían encontrado 70 toneladas de armas en el Hospital de Campaña donde había muerto un comandante guerrillero. Le contesté que no le creí, que ni una tonelada ha de tener la guerrilla guatemalteca. No lo sé si lo hacía con todos, pero luego me llevaba una hamburguesa y una coca cola, pero a la vez me golpeaban, me querían dar trato diferenciado. Casi siempre me preguntaban de las cuentas del banco y me golpeaban ¿Qué quién les da el dinero? Y ¿Quién les vende las armas y cuál es el destino de las armas?

[1600] Entrevista 20230417A4
[1601] Entrevista 20230417A4

> Antes de eso me dijo que un cuerpo de 20 kaibiles se había introducido al territorio mexicano y que ellos tenían a un compañero de nosotros que nos conocía y que era el que le había pasado la información. Me enseñaron fotos de una persona que conocía y se supone que era él."[1602]

El 19 de julio en la madrugada, alrededor de la 1 de la mañana, los agentes de la DFS trasladaron a Neri a Tulyehualco, Xochimilco, a una cárcel migratoria. Ahí todo cambió: había más restricciones, mucha seguridad, sólo los sacaban al sol una hora al día y a los demás detenidos los metían. Hasta el 31 de agosto, aproximadamente a las 7 de la noche, les notificaron que iban a salir libres, Neri recuerda: [...] pregunté si todos íbamos a salir libres, ya solo estábamos nueve, tres mujeres y seis hombres, me dijeron que no" [...].[1603] Felipe Neri estuvo un mes más en el Distrito Federal intentando recuperar su trabajo y su vida, pero no lo logró, así que salió del país en octubre de 1982 en calidad de *persona non grata*. Neri volvió a México una década después de su expulsión.

6. Respuesta de la Sociedad e Instituciones

6.1. La Diócesis de San Cristóbal de las Casas y el Comité Cristiano de Solidaridad

La Diócesis de San Cristóbal, Chiapas, es reconocida por su compromiso y capacidad para trabajar y organizar a grupos vulnerables, campesinos e indígenas. Sus agentes de pastoral trabajan activamente y proporcionan ayuda a las parroquias fronterizas, así como a los ciudadanos guatemaltecos que, desde 1978, fueron los primeros en buscar refugio en nuestro país. Durante la primera ola de refugiados guatemaltecos la Diócesis alertó de la crisis humanitaria que venía, por lo cual en 1979 creó el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal (CCS), cuyo objetivo fue dar "atención espiritual y material a los refugiados que llegaban a la Diócesis".[1604]

En 1981 ante la llegada masiva de refugiados a toda la frontera de Chiapas el CCS comenzó a brindar ayuda, no sólo en cuestiones básicas de alimentos, agua potable, vivienda y asistencia médica. En una segunda etapa, la estrategia de solidaridad contempló saneamientos ambientales, defensa legal y política y a largo plazo crear fuentes de empleo, ayudar a la adquisición de tierras, introducir técnicas de cultivo y proponer nuevos modelos

---

[1602] Entrevista 20230417A4
[1603] Entrevista 20230417A4
[1604] *Op. cit.* Freyermuth Enciso, Graciela y Godfrey Nancy. 1993, p. 32.

de organización. Como últimos objetivos el CCS se propuso preservar la lengua, las costumbres, los saberes de las parteras, la organización indígena y adaptar un programa de educación con los valores de la Teología de la Liberación.[1605]

6.1. Hospital de Comitán y un equipo con compromiso social

En 1982 el Hospital de Comitán contaba con instancia de segundo nivel dentro de la estructura de la Secretaría de Salud, y cuatro especialidades. Tenía 27 enfermeras y 20 médicos incluyendo a pasantes de medicina, ya que existía un programa de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional. El Dr. Roberto Gómez Alfaro era el director del hospital y encabezaba el programa de atención llamado "Plan de la Selva", el cual atendía a los campesinos de las zonas a donde llegaron los refugiados, lo que le hizo darse cuenta de las necesidades de los guatemaltecos y apoyarlos a través de su programa.

El Hospital de Comitán brindó atención médica directamente en los campamentos con el apoyo de brigadas móviles de médicos voluntarios y pasantes, enfermeras y laboratoristas, solo si el paciente se encontraba grave se le trasladaba al hospital en ambulancia o en su caso en avionetas para los campamentos que estaban ubicados en la selva. El hospital fue rápidamente rebasado por la demanda y cantidad de pacientes guatemaltecos, por lo que se tuvieron que improvisar camas en sus corredores y pasillos. Ante ello, organizaciones nacionales e internacionales canalizaron parte de sus recursos para mejorar la infraestructura y contar con los insumos necesarios para enfrentar la crisis de salud.

6.2. COMAR, ACNUR y otras organizaciones solidarias

6.2.1. COMAR

Inicialmente, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) era una institución pequeña con sede en la Ciudad de México y que se dedicaba a atender fundamentalmente a refugiados salvadoreños que,[1606] a diferencia de los guatemaltecos que llegaron en gran número, arribaron al país gradualmente desde 1979. En el caso salvadoreño la mayoría de los refugiados provenía de zonas urbanas y, por lo tanto, les fue fácil adaptarse al ritmo de las grandes ciudades como la ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Veracruz.

[1605] *Idem.*
[1606] Freyermuth, Graciela y Godfrey Nancy. *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en un continuo estado de emergencia. México*: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social- Instituto Chiapaneco de Cultura. 1993, p. 33.

Según los datos de Beckman y Soderstom en 1985 solo el 5% de los refugiados eran de origen campesino. [1607]

En 1985 la COMAR empleaba a 165 personas, de las cuales 140 trabajó con refugiados guatemaltecos. La mayor parte de sus empleados eran promotores, sólo entre 10 y 12 eran profesionistas, entre los que destacaban agrónomos, antropólogos, abogados, sociólogos, ingenieros, veterinarios y personal médico, y entre 90% y 95% de sus fondos eran destinados al programa de refugiados guatemaltecos que provenían del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).[1608] Hay que señalar que la COMAR se creó para atender las necesidades de los refugiados salvadoreños, pero ante la crisis de la frontera con Guatemala la respuesta de la COMAR fue insuficiente, por lo que tuvo que ser estructurada para atender la emergencia del refugio guatemaltecos

Debido a lo anterior el Hospital de Comitán fue durante algún tiempo el principal centro de organización y suministro de servicios médicos, aun después de que la COMAR se convirtiera en la institución oficial para resolver los asuntos de los refugiados guatemaltecos. La COMAR creó su propio departamento de atención a la salud, integrado por diez médicos y cinco técnicos sanitaristas.[1609] Además de la atención médica la COMAR se encargó de proporcionar dotaciones de alimentos para contrarrestar las innumerables adversidades que en materia de alimentación y salud enfrentaron los refugiados.[1610] Esta acción fue muy cuestionada por diversas organizaciones, ya que se denunció lo inadecuado de la ración, el retraso y distribución de los alimentos, sobre todo en las zonas de difícil acceso, hecho que se atribuyó a una ineficaz forma de operar.[1611]

6.2.2. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)

El ACNUR trabajó por primera vez en América Latina en la década de 1970,[1612] cuando los gobiernos militares del Cono Sur generaron grandes migraciones. Por ejemplo, en los casos de Argentina y Chile. El ACNUR consideró terminado su quehacer en América del Sur en la década de 1980; con el establecimiento de nuevos gobiernos civiles, pero a raíz de los conflictos en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, dirigió su atención a Centroamérica. En 1981 el ACNUR estableció una oficina en México como base regional en Centroamérica. La crisis centroamericana y el gran flujo de refugiados dio como resultado que, en 1985, México se convirtiera en el cuarto país receptor de fondos del ACNUR, después de Pakistán, Somalia y Sudán. En 1982, el ACNUR y el gobierno de México establecieron un convenio de ayuda para el financiamiento de los programas de refugiados asentados en Chiapas, estos programas se llevarían a cabo a través de la COMAR, aunque parte de los fondos se canalizaron a la secretaría de Salud para apoyar el trabajo del Hospital de Comitán.

[1607] ...y al día siguiente seguimos caminando... la situación de los refugiados guatemaltecos en el sur de México... Un trabajo de Anita Beckman, Bárbara Lindell y Karon Söderström, de octubre de 1984 a abril de 1985.Archivo Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Colección Infostelle, cartapacio 22, exp. 20, p. 11.
[1608] *Ibidem*. p. 13.
[1609] *Op. cit.* Freyermuth, p. 35.
[1610] Yefime, Zarjevski. 40 años de servicio a los refugiados, España. ACNUR. 1985, p. 21.
[1611] Aguayo, Sergio. *El Éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto,* SEP. México, 1985. p. 33
[1612] Op. cit. Yefime. p.21

6.2.3. El Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF)

Además del apoyo que la UNICEF canalizó a los refugiados a través del Hospital de Comitán,[1613] en 1982 envió a dos asesores en nutrición para realizar un diagnóstico para la elaboración de un programa de apoyo. Los asesores del UNICEF trabajaron en la Dirección de Educación para la Salud dependiente de la Secretaría de Salud, ubicada en la Ciudad de México. En 1984 el programa beneficiaba a 1 900 niños de nueve campamentos en Chiapas. Sin embargo, el UNICEF no continuó con este programa más allá de la fase de emergencia y en 1986 fue suspendido.

6.2.4. El Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ)

Desde 1946 el Hospital de Enfermedades de la Nutrición (INNSZ) fue concebido como una instancia para dar respuesta especializada a las necesidades de salud de la población en materia de nutrición y medicina interna. El INNSZ creó la División de Nutrición de la Comunidad, encargada de realizar trabajos de investigación y vigilancia nutricional en comunidades urbanas marginales y rurales.[1614] Esta división fue financiada principalmente por organismos internacionales, fundaciones privadas y universidades de los Estados Unidos.[1615] A través de ella, el INNSZ proporcionó atención a los damnificados por la erupción del volcán Chichonal y a los refugiados guatemaltecos, en 1982 y 1983 respectivamente.

El doctor Marcos Arana, investigador del INNSZ, quien había estado trabajando con el Comité de Solidaridad de Centro América y había apoyado a los damnificados del volcán Chichonal, fue el responsable de coordinar el apoyo a los refugiados. Como otros grupos que proporcionaron ayuda, este equipo colaboró estrechamente con el Hospital de Comitán, trabajando inicialmente en el campamento de Río Azul, en la selva.

6.2.5. Organizaciones Humanitarias

La sociedad mexicana, en especial los habitantes de Chiapas, al percatarse de la emergencia de los guatemaltecos asentados en la frontera, brindaron su tiempo, habilidades y recursos. Un grupo de mexicanos de San Cristóbal de las Casas, obtuvo financiamiento de agencias no gubernamentales internacionales y fundaron el Comité de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos (CARGUA).[1616] Los principales objetivos del comité

[1613] *Op. cit.* Freyermuth. p. 37.
[1614] Entrevista realizada a Marcos Arana 20230523
[1615] Entrevista realizada a Marcos Arana 20230523
[1616] AHCIRMA, cartapacio 20, exp. 76, Informe de la situación de los refugiados guatemaltecos en Chiapas realizado por el Comité de Ayuda a Refugiados Guatemaltecos, junio de 1983.

fueron organizar y canalizar la ayuda que se recibía por parte de los particulares, ya fuera en alimentos, ropa o dinero, difundir el problema a nivel nacional e internacional y recaudar fondos para ayudar a los refugiados. Su ayuda consistió en proporcionar alimentación y productos de primera necesidad, gracias a fondos en el extranjero, fundamentalmente europeos. CARGUA tuvo cierta relación con el obispado de San Cristóbal de las Casas y su trabajo se desarrolló durante cerca de tres años.

Además de la creación de nuevas asociaciones de ayuda a refugiados, las ya existentes donaron recursos para establecer programas propios de ayuda. Ejemplo de esto fueron las iglesias presbiterianas en México y Guatemala, que comenzaron a suministrar productos básicos cuando llegaron los primeros refugiados. En 1982, las iglesias presbiterianas Iglesia Reformada de América, Iglesia Cristiana Reformada y la Presbiteriana de Chiapas formaron un Comité de Ayuda a Refugiados,. El objetivo de este comité era proporcionar casa, comida y atención médica, así como servicios espirituales.[1617]

6.2.6. Organizaciones de mujeres refugiadas "Mamá Maquín"

El refugio abrió un campo de posibilidades para repensar las formas de organización y los roles de género. Respecto a estos últimos si bien la situación de las mujeres fue desigual respecto de los hombres, se dieron importantes cambios impulsados por las mismas refugiadas. Se menciona, por ejemplo, que en diferentes talleres de género se había expresado que "'es importante que las mujeres sepan que el trabajo de la casa vale. Se piensa que no vale porque se realiza a la sombra. Muchas ya lo valoran, pero solo las que han estado en los talleres. Las otras, sobre todo las viejitas, piensan que sólo el hombre vale, que la mujer aguanta y debe aguantar más"'[1618]

Espacios generados durante el refugio, como el Taller de Dinamizadoras, dejaban ver como la crisis y sus dinámicas dieron pie a ciertos cambios, como el peso que las mujeres mayores iban adquiriendo en las negociaciones con sus parejas. De acuerdo con un testimonio:

> "'Aprendimos a ser mujeres en Guatemala, nuestras madres nos enseñaron a obedecer y a trabajar en la casa sin reclamar nada. En el refugio estamos abriendo los ojos, estamos conociendo nuestros derechos humanos, aquí las mujeres ya somos de otra manera, aunque no nos lo hayamos propuesto.
>
> [...]
>
> Nuestros padres, nuestros abuelitos, nos enseñaron con los ojos cerrados, con las ideas del rico, para que las mujeres estuvieran dormidas y no participaran en las luchas populares, en México es diferente, aquí las mujeres empezamos a valer, tuvimos la idea y la oportunidad de la organización'"[1619]

[1617] *Ídem*.
[1618] Op. cit. Mamá Maquín. *De Refugiadas a retornadas: Memorial de experiencias organizativas de las mujeres refugiadas en Chiapas.* 1994. Colección Archivo de la Coordinadora Alemana de Solidaridad con Guatemala. Cartapacio 40. Archivo Histórico CIRMA.
[1619] *Ídem*.

Uno de los grupos que impulsaron y que fueron resultado de la organización de mujeres refugiadas para hacer frente a la situación que vivían en México, fue la ya mencionada la organización de mujeres guatemaltecas refugiadas en México "Mamá Maquín, la cual tiene algunos de sus antecedentes en un colectivo de mujeres surgido a mediados de 1988 en el campamento Cieneguitas en Trinitaria, Chiapas, de nombre Comité de Salud, el cual tenía por objetivo la colaboración en servicios comunitarios como: "la vigilancia de las fechas de vacunaciones infantiles, el control de los embarazos y el pesado de los niños para detectar posibles casos de desnutrición".[1620]

Debido a los buenos resultados obtenidos el Comité decidió transformarse en la asociación "Mujeres Unidas para el Progreso" que al interior del campamento logró hacerse de dos nixtamales que facilitaban el trabajo de las mujeres y permitía obtener beneficios económicos por medio del establecimiento de un pequeño comercio de abarrotes en el campamento. Con el avance del proyecto y los trabajos fuera del campamento se plantearon la necesidad de crear un grupo de mujeres refugiadas que se reuniera para generar proyectos en común y analizar problemáticas.[1621]

A raíz de la experiencia del Comité entre el 20 y el 25 de mayo de 1990, en Palenque, Chiapas, se reunieron 47 mujeres de distintos campamentos localizados en Chiapas, Quintana Roo y Campeche. Una de las resoluciones de la reunión fue la creación de la Organización de Mujeres Guatemaltecas Refugiadas "Mamá Maquín" que en 1999 agrupaba a 8 mil mujeres en México y Guatemala.[1622]

Entre los objetivos perseguidos por "Mamá Maquin", se incluían la generación de conciencia acerca de la situación de las mujeres como refugiadas y la importancia de su participación. Asimismo, buscaron establecer nuevas formas de relacionarse con la familia y la comunidad, fundamentadas en la justicia, la igualdad, el amor y la solidaridad.[1623]

Adicionalmente, las integrantes de "Mamá Maquín" se esforzaron por defender el derecho de las mujeres para organizarse en los campamentos, módulos y otros lugares. "Mamá Maquín" aspiró a que se reconociera la igualdad de derechos de las mujeres refugiadas en comparación con los hombres, según las leyes mexicanas y los convenios internacionales. "Mamá Maquín" también abogó por la preservación de su identidad, cultura, vestimenta e idiomas, y buscó que se reconociera su participación y se escucharan sus demandas dentro de los campamentos y asentamientos de refugiados.[1624]

En su impulso por avanzar, "Mamá Maquin" buscó respaldar leyes y convenios internacionales que protegieran los derechos de las mujeres, así como proyectos y programas para que las mujeres refugiadas pudieran aprender a leer y escribir. Además, promovió la igualdad de educación y actividades benéficas para las mujeres, como la formación de parteras, promotoras de salud y de educación. "Mamá Maquín" también impulsó actividades que permitieran a las mujeres adquirir un mejor conocimiento de su

---

[1620] Martinez Portilla, Isabel. "De refugiadas a retornadas. El difícil camino de la organización de mujeres guatemaltecas 'Mamá Maquín'" en *Mujeres Latinoamericanas: Entre el desarrollo y la supervivencia.* Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. 1999. p. 129-130
[1621] *Ídem.* p. 132.
[1622] *Ídem.* p. 133.
[1623] *Op. cit. Organización de mujeres guatemaltecas refugiadas Mamá Maquín*. 15 de agosto, de 1990. 15 de agosto de 1990. Archivo del Comité Holandés de Solidaridad. Cartapacio 28. Número 108. Archivo Histórico CIRMA
[1624] *Ídem.*

cuerpo y abordar las enfermedades propias de su género, brindando apoyo a las viudas y fortaleciendo la unidad entre refugiados mediante actividades religiosas y costumbres.[1625]

En 1992, por ejemplo, habían logrado participar al menos 100 mujeres de "Mamá Maquín" en talleres de capacitación como el realizado con apoyo de Paz y Tercer Mundo y Capacitación y Desarrollo Comunitario (CADECO) de siete talleres de Dinamizadoras, impartidos por el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM), impartido por el mismo CIAM. Con apoyo de la Comunidad Económica Europea las integrantes de "Mamá Maquín" participaron en dos talleres de Derechos Constitucionales y Derechos de las mujeres.[1626]

"Mamá Maquín" dio dos talleres sobre el retorno a 60 mujeres integrantes de las Juntas Coordinadoras Locales y Regionales de Comalapa y Margaritas. En Campeche se impartieron talleres por CASDE sobre derechos humanos y derechos de la mujer. El trabajo de alfabetización en Chiapas fue importante, para ese año se estaban alfabetizando alrededor de 500 mujeres distribuidas en 32 campamentos.[1627]

Si bien la situación de las mujeres refugiadas era vulnerable debido a la reproducción de lógicas patriarcales que subordinaban a las mujeres respecto a los hombres, y ante las cuales el Estado mexicano hacía caso omiso, las propias refugiadas sintieron la necesidad de enfrentar estas situaciones a través de la organización. Un ejemplo de ello fue "Mamá Maquín", que logró impulsar proyectos significativos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y facilitar la organización del retorno.

7. ¿Cómo afectó a grupos de víctimas de manera diferenciada?

La violencia ejercida por el Estado sobre las personas guatemaltecas en México, así como sobre aquellos que las respaldaron durante el periodo de violencia política abordado por el MEH, es un fenómeno de amplias dimensiones, diversidad y profundidad. Se identificaron diversos niveles de afectación que han dejado una huella profunda en colectividades de víctimas.

En primer lugar, se encuentran las afectaciones inmediatas sobre los individuos detenidos de manera arbitraria, sometidos a tortura y víctimas de desaparición forzada, cuyas consecuencias futuras resulta complicado de precisar debido a que el espectro amplio de la violencia de este tipo hacia la población guatemalteca está aún por conocerse a detalle.

[1625] *Ídem.*
[1626] Mamá Maquín. *Organización de mujeres guatemaltecas refugiadas Mamá Maquín 15 de agosto de 1992 II aniversario.* 15 de agosto de 1992. Colección Archivo de la Coordinadora Alemana de Solidaridad con Guatemala. Cartapacio 40. Archivo Histórico CIRMA.
[1627] *Ídem.*

Por otro lado, las secuelas psicológicas son notorias. Un ejemplo es el caso de la doctora Miriam Gaxiola, quien sufrió de depresión durante un tiempo como resultado de la violencia de Estado de la que fue víctima, lo que la llevó a apartarse de sus responsabilidades laborales, sociales y humanitarias. La brutalidad ejercida por el Estado mexicano la mantuvo alejada de las labores de ayuda comunitaria por un tiempo, tan vitales para el país, y la llenó de temor por posibles represalias si continuaba con estas actividades, incluso llegando al extremo de obligarla a abandonar el estado de Chiapas, su hogar elegido. Por fortuna su compromiso, vitalidad y redes de apoyo se sobrepusieron ante tales circunstancias.

El desplazamiento forzado de miles de personas refugiadas ha ampliado aún más la brecha social con su Guatemala natal, un territorio al que muchos aspiraban regresar algún día. La distancia impuesta, en muchas ocasiones por las políticas gubernamentales, también ha llevado a la pérdida de la conexión con las geografías y la cultura de la frontera entre Chiapas y Guatemala, que solían ser tan familiares y reconfortantes para las personas refugiadas. En el caso de las detenciones arbitrarias de guatemaltecas ocurridas en la Ciudad de México en 1984, que fue una de tantas otras que sucedieron a lo largo de la década, obligó a las personas a un doble exilio, reviviendo el trauma de un primer desplazamiento de su país natal y uno segundo el lugar que supuestamente las cobijaría.

La falta de acción adecuada por parte del Estado mexicano ha dejado a una gran cantidad de personas refugiadas sin la posibilidad de obtener la nacionalidad mexicana, a pesar de haber vivido en el país durante más de 30 años. Esta situación ha privado a estas personas de los derechos y beneficios sociales, así como de servicios de salud a los que todo ciudadano mexicano debe tener acceso.

Una de las consecuencias más graves del refugio guatemalteco y parte de un problema que se arrastraba desde el éxodo en Guatemala y que no se resolvió por las instituciones mexicanas fueron los problemas de salud, con afectaciones principales en las infancias.

El 31 de octubre del 2010 personas ex refugiadas guatemaltecas de Ixcán Grande, Guatemala, realizaron una ofrenda y altar de muertos en el rancho Puerto Rico, donde llegaron los primeros refugiados para recordar a 108 personas que fallecieron en el campamento como consecuencia de enfermedades como: pulmonía, paludismo, tuberculosis, hepatitis, tétano y gastroenteritis. "Queremos honrar a quienes en el refugio perecieron y están sepultados en suelo mexicano (108 indígenas de la etnia Quiché)"[1628]

Un informe realizado por el doctor José Carrillo Parga, médico del Comité Cristiano de Solidaridad con los Refugiados Guatemaltecos titulado: *Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, 1983*, dejaba ver la gravedad de la cuestión.[1629]

Tras una selección de 300 niños menores a 10 años de los campamentos de Santiago El Vértice, Tziscao y Benito Juárez se hicieron los análisis correspondientes clasificando el

---

[1628] Mariscal, Ángeles. "Recuerdan a 108 ex refugiados guatemaltecos muertos en México" en *Meridiano90*. 1 de noviembre, 2010. https://diariomeridiano90.blogspot.com/2010/11/recuerdan-108-ex-refugiados.html

[1629] Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, México, 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos.Carpeta 410. Expediente 1. Sin foliar.

nivel de desnutrición en tres grados.[1630] Los resultados de Carrillo Parga señalaban que el campamento con mayor número de desnutrición infantil era Benito Juárez, con un 80% de desnutrición, seguido por Tziscao con un 73% y el Vértice con un 63%. Además, el 96% de los 216 niños con desnutrición presentaban "alguna patología agregada, principalmente procesos infecciosos de vías respiratorias y gastrointestinales".[1631] Los datos de Carrillo Parga apuntan lo siguiente:

TABLA 5. NIVEL DE DESNUTRICIÓN POR GRADOS Y TOTAL DE DESNUTRICIÓN EN SANTIAGO EL VÉRTICE.

	Desnutrición nivel 1	*Desnutrición nivel 2*	*Desnutrición nivel 3*	*Total*	*Total con peso normal*	*Total de casos estudiados*
No. de niñas y niños	43	19	1	63	37	100

Fuente: Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, México, 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos.Carpeta 410. Expediente 1. Sin foliar.

TABLA 6. NIVEL DE DESNUTRICIÓN POR GRADOS Y TOTAL DE DESNUTRICIÓN EN TZISCAO.

	Desnutrición nivel 1	*Desnutrición nivel 2*	*Desnutrición nivel 3*	*Total*	*Total con peso normal*	*Total de casos estudiados*
No. de niñas y niños	39	26	8	73	27	100

Fuente: Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, México, 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos.Carpeta 410. Expediente 1. Sin foliar.

[1630] *Ídem.*
[1631] *Ídem.*

TABLA 7. NIVEL DE DESNUTRICIÓN POR GRADOS Y TOTAL DE DESNUTRICIÓN EN BENITO JUÁREZ.

	Desnutrición nivel 1	*Desnutrición nivel 2*	*Desnutrición nivel 3*	*Total*	*Total con peso normal*	*Total de casos estudiados*
No. de niñas y niños	45	24	2	80	20	100

Fuente: Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, México, 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos.Carpeta 410. Expediente 1. Sin foliar.

TABLA 8. NIVEL DE DESNUTRICIÓN POR GRADOS, TOTAL DE INFANTES DESNUTRIDOS Y PORCENTAJE EN LOS TRES CAMPAMENTOS.

	Desnutrición nivel 1	*Desnutrición nivel 2*	*Desnutrición nivel 3*	*Total*	*Total con peso normal*	*Total de casos estudiados*	*Niños y niñas con patología agregada*
No. de niñas y niños	127	69	20	216	84	300	198
	42.3%	23%	6.6%	71.9%	28.3%	100%	91.6%

Fuente: Desnutrición en 300 niños menores de 10 años en los campamentos de refugiados guatemaltecos de la zona de Montebello, Chiapas, México, 1983. Archivo Diocesano. Fondo Refugiados Guatemaltecos.Carpeta 410. Expediente 1. Sin foliar.

Las conclusiones del estudio eran alarmantes. El nivel de desnutrición total en menores de 10 años en los tres campamentos era del 71.9%. Entre ellos el 91.6% presentaban además afecciones patológicas, principalmente infecciones respiratorias y gastrointestinales resultado de una desnutrición de tipo mixto, por falta de macronutrientes y micronutrientes, así como por un entorno social que limita el acceso a alimentos.[1632]

Dichas condiciones de salud graves que vivió la población durante ese periodo continúan en muchos casos hasta la actualidad debido a un débil sistema de salud en la región fronteriza de Chiapas.

Además es importante señalar, como lo hace el doctor Marcos Arana que brindó apoyo a las personas refugiadas desde el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, que las condiciones de desnutrición de muchas de esas infancias llevó a que hoy en día como personas adultas, presenten enfermedades crónicas como la diabetes y que su

[1632] *Ídem.*

descendencia sufra de igual forma de este tipo de afectaciones debido a factores epigenéticos, es decir, la desnutrición llevó a modificaciones genéticas que afectan a otras generaciones sin alterar las secuencias de ADN, este tipo de situaciones podrían afectar hasta a tres generaciones más de los descendientes de quienes padecieron desnutrición.

La violencia y las condiciones de vida desfavorables que se vivieron en los campamentos de refugiados han tenido estragos que se pueden ver en esa población hasta hoy en día y que si el Estado mexicano no actúa con prontitud afectará también a generaciones por venir.

8. Asilados políticos colombianos desde la mirada de la DFS

La relación diplomática de México y Colombia trasciende los aspectos políticos, económicos y culturales, incluso va más allá de aspectos ilegales propios del mercado ilícito del narcotráfico. La hermandad entre las dos naciones americanas, en esta ocasión, corresponde a un plan estratégico continental de contener, diezmar y aniquilar a los movimientos insurgentes por posibles traspasos fronterizos. Para caracterizar nuestro estudio debemos remontarnos al plan transfronterizo propuesto por la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), hecho que obligó a los movimientos armados subversivos replantearse las formas de combate e incluso de movilización hasta el momento.

Los dos países se ufanaron de ser portadores de las “dos democracias más estables de América Latina”, otorgándoles una imagen de territorios libres de gobiernos dictatoriales y represión, pero la historia señala todo lo contrario. En el caso de Colombia, desde años atrás de la implementación de la DSN se libraba una serie de hechos abiertamente represivos a niveles alarmantes, el mismo contexto que evoluciono hasta convertirse en lo que en la academia colombiana solemos llamar Conflicto Armado Colombiano. El desenlace inmediato de una política represiva basada en la contrainsurgencia provocó una infinidad de violaciones de derechos humanos, en la cual señalamos el desplazamiento forzado como una violencia que superó los limites locales y desató grandes desplazamientos de colombianos por todo el mundo.

Es ahí donde México juega un papel fundamental de albergue para miles de colombianos desplazados de su lugar de origen gracias a una guerra establecida por el Estado contra todos sus “supuestos opositores”. La imagen internacional de ser un país garante de la democracia con una estabilidad económica, social y educativa representa hasta el día de hoy una de las principales razones de emigrar a tierras mexicanas. Existen diferentes épocas de flujos migratorios de colombianos, normalmente coinciden con crisis gubernamentales al momento de controlar las dificultades económicas, así como las

situaciones de extensa violación a los derechos humanos profundizada por épocas de intensos enfrentamientos entre los mil y un grupos armados que habitan Colombia.

Basado en la relación diplomática entre los dos países en aspectos de seguridad, el siguiente ensayo tiene por objetivo identificar las causas del flujo de migrantes colombianos en México, así como es de interés comprender los métodos de las instituciones de inteligencia locales para investigar, perfilar y perseguir a migrantes que pudiesen significar una amenaza. Por último, es crucial para el presente trabajo presentar los tipos de información recolectado por la Dirección Federal de Seguridad sobre el contexto colombiano, enfocado principalmente en las situaciones de enfrentamiento entre las instituciones de control del orden público y los movimientos armados durante 1978 a 1985.

8.1. Huir en medio del fuego

Pese a ser el territorio que alberga el conflicto armado más largo de toda la región, Colombia ante sus homólogos representa una relativa estabilidad política. Durante la década de los sesenta y setenta, las naciones aledañas sucumbían ante la bota militar, mientras que Colombia sostenía el poder político en dos partidos tradicionales (Conservador y Liberal), sin ser aparentemente inquietado por la pugna política armada en su interior. La presunta estabilidad que caracteriza al país Andino se forjó sin importar la amplia gama de crímenes perpetrados sobre su población, aunque la mano dura no provino de un ejecutivo militar, bajo la amalgama de poder soberano y democrático se implantó el terror como práctica de control social y político. Como lo mencionamos en la introducción, podríamos citar decenas de ejemplos de prácticas de violaciones de los derechos humanos emanadas desde la institucionalidad, pero hay en particular que influyó de forma contundente para que ciento de personas huyeran del país para buscar refugio ante la inevitable muerte.

Nos referimos al gobierno de Julio César Turbay Ayala, presidente de cohorte liberal que gobernó el país durante los años de 1978-1982. El gobierno del liberal Turbay sobrevivió a muchos momentos de crítica mediática, sin duda, la expansión y masificación de medios, sujetos y mecanismos de represión durante su mandato fue el escándalo que lo puso sobre las cuerdas a nivel mundial. Su discurso negacionista basado en la creencia impartida por su personaje de demócrata ante otras naciones se vio puntualmente increpado por la consolidación del decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, mejor conocido como Estatuto de Seguridad. La CIJA -Centro para la Independencia de Jueces y Abogados- en su publicación de 1980 infirió que en el marco del afianzamiento del Estatuto de Seguridad aumentaron significativamente las penas para infracciones menores, pues se amplió la competencia de los tribunales militares para juzgar a civiles posibilitando el arrestó indiscriminado de ciudadanos por partes de las Fuerzas Armadas siendo el móvil de la retención supuestas sospechas sobre delitos contra el orden público.[1633]

[1633] Tras la implementación del decreto 1923 se prohibió los medios de comunicación particulares como la trasmisión de radio y televisión, al igual que la publicación de periódicos y revistas independientes. Además, delitos como rebelión traspasaron el marco jurídico de interpretación, lo que antes se consideraba como un delito que atentara contra la institucionalidad con el decreto se trasladó a cualquier acto de movilización social o actos de oposición al gobierno. Este delito fue el mayor juzgado durante esta época. Centro para la independencia de jueces y abogados, «Boletín del CIJA» (New York: Asociación Internacional de Juristas Demócratas, 1980), 29.

En profundidad, el Estatuto de Seguridad estaba amparado por el artículo 121 de la Constitución de 1886, mismo que permitía el uso exacerbado y prolongado del estado de sitio en el país ante cualquier situación de tensión política o calamidad natural. Por los beneficios de una constitución inadecuada para la situación de violencia en el país, surge el Estatuto como un mecanismo de represión ampliada, pues el objetivo de finiquitar por una vez por todas con los movimientos armados. Siendo este el propósito principal, en el interior del Estatuto se erigieron 16 artículos para criminalizar la protesta social e institucionalizar el orden público por medio de la represión y por qué no, el terrorismo de Estado. Se amplio el rango de maniobra de todos los estamentos ejecutivos y militares, para 1978 los gobernadores y alcaldes se les reconocieron competencias para prohibir cualquier tipo de reunión pública solo por la sospecha de ser un evento de izquierda; por su parte, los inspectores de Policía tenían facultades jurídicas para detener de manera indefinida cualquier ciudadano que fuese una "amenaza para el orden".[1634]

En la región se hablaba ampliamente de los improperios y violaciones a los derechos humanos provocados por la "mano dura" de la dictadura, pero en Colombia la situación no era lejana, al interior de sus fronteras se ejecutaron, desaparecieron y reprimieron a cientos de personas. Detrás de la fundamentación sobre la protección de la patria y la seguridad estatal ante un enemigo interior, se escondió un discurso basado en la restricción de las libertades y opiniones frente al actuar desmedido del gobierno, también se judicializó de forma inquietante la protesta social y se limitó derechos elementales como el de reunión y circulación en el territorio nacional.

Al otro lado del espectro político encontramos una izquierda dividida y una oposición atemorizada, para llegar a convertirse en un movimiento amplio frente a un gobierno ilegitimo tuvo que pasar varios años en medio de una persecución, asesinatos, torturas, privaciones de la libertad, desapariciones, entre todo tipo de violencias. Sin embargo, la represión de Turbay mediante las Fuerzas Armadas resultó siendo la gota que derramo el vaso, ante la inevitable guerra que se vivió en Colombia, un conflicto que supero por creces la contención del comunismo y se dirigió hacía el aniquilamiento de la oposición, era preponderante acrecentar esfuerzos para llevar la denuncia ante otro tipo de instancias. Aunque no es el punto central del presente ensayo, en definitiva, es propicio mencionar la conflagración de formas de luchas de los grupos de extrema izquierda, partidos políticos de izquierda moderada, sectores intelectuales de ideología de izquierda y movimientos sociales, todos unidos para desafiar abiertamente al gobierno a través de un discurso de derechos humanos, convirtiendo a estos en un mecanismo de presión y dialogo.

Debido a la presión internacional por el aumento de violaciones a los derechos humanos y/o por las acciones guerrilleras que atacaban de frente la capacidad de respuestas de las Fuerzas Armadas, con evidente molestia, Turbay propuso una amnistía para los cientos de guerrilleros privados de la libertad, pero esta no se consolidó hasta la llegada del presidente conservador Belisario Betancurt. El nuevo gobierno fomentó cambios significativos al momento de enfrentarse a los movimientos insurgentes, por lo tanto, la ley 35 de 1982[1635] ejecutada en noviembre del mismo año liberó a gran parte de los líderes guerrilleros y a los militantes de partidos de izquierda. La ley 35 puso sobre la mesa una conversación abierta

---

[1634] María Del Pilar Marín Rivas, «Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 22 (2016): 116, https://doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005.

[1635] Fernando Corredor, «Colombia: la democratización del régimen y sus obstáculos», *Nueva Sociedad*, n.º 69 (1983): 141-150.

a otras expresiones políticas omitidas por política tradición, pero lo que comenzó como una "buena intención" terminó de forma lamentable. A partir de la liberación de las personas privadas de la libertad, comienza una nueva fase de violencia, pero a su vez, fueron muchas las personas se fueron de Colombia con el fin de salvaguarda la vida.

8.2. Todos contra todos

No solo el gobierno de Turbay Ayala se caracterizó por la persecución a la izquierda y movimientos armados en el país, el principio de conflagración armada se antecede a una política de anticomunismo establecida según Renan Vega desde 1920 al señalar la *contrainsurgencia nativa*[1636] como el método precursor de la violencia contra los partidos de izquierda y movimientos sociales en Colombia. Sin necesidad de irnos a inicios del siglo XX, podemos referirnos al desenlace trágico de una política contrainsurgente propiciado por un gobierno en suma represivo, nos referimos al ataque de las Fuerzas Armadas al mando del expresidente Guillermo león Valencia (1962-1966), quien le declaró la guerra a las Autodefensas Campesinas ubicadas en los departamentos del Tolima, Huila, Caldas y Cundinamarca. El aniquilamiento de los grupos subversivos campesinos dio como origen a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- en 1964, pero la consolidación de grupos armados se amplió por diferentes razones, por lo que en esta época también nacería una guerrilla de origen estudiantil que después estaría apoyada por la teología de la liberación, hablamos del Ejército de Liberación Nacional -ELN- 1965.

Solo dos años después, tras la división interna del Partido Comunista Colombiano -PCC-, se construye con miembros más radicales el PCC -Marxista Leninista -PCC ML-, el cual tuvo por brazo armado al Ejército Popular de Liberación -EPL-. El movimiento armado que más sorpresa causó a nivel nacional e internacional fue el creado por antiguos miembros de las FARC y del partido Alianza Nacional de Popular -ANAPO-, salió a la luz en 1974 el Movimiento 19 de abril -M 19-, el cual surgió por el fraude electoral de 1970 cuando colombianos/as se debatían por cual sería el presidente del país durante 1970 a 1974.[1637] Todos los movimientos guerrilleros mencionados estuvieron activos durante los años setenta y ochenta, por lo que la guerra del Estado contra la insurgencia era propiamente para aniquilar a las milicias y cualquier núcleo que implantaran los guerrilleros en la sociedad.

La guerra no solo estuvo encabezada por dos sectores de la sociedad, esta se amplio a sectores sociales propios de las élites regionales, sectores políticos tradicionales y empresas extranjeras con apoyo o aquiescencia del Estado colombiano confluyeron grupos clandestinos de extrema izquierda como la Triple AAA, grupo encargado de "ajusticiar" milicianos en las principales ciudades del país. Aunque el estallido de grupos clandestinos denominados paramilitar se ubican años después de la temporalidad de estudio, se conoce

---

[1636] Se refiere a los métodos enseñados desde Estados Unidos para combatir a los movimientos obreros, sindicales y de izquierda que recién se instalaban en la sociedad colombiana. El ejemplo más claro de esta política es la Masacre de las Bananeras de 1928. Renan Vega Cantor, «Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado.», en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.*, 2015, 5, https://indepaz.org.co/informe-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/.

[1637] Solo para contextualizar, durante 1950 a 1990, en Colombia hubo alrededor de 19 guerrillas de diferentes corrientes ideológicas. En cuanto a número de milicianos, las FARC tuvo el mayor número de combatientes, alrededor de 30.000. Para conocer sobre el tema, se recomienda a: Darío Villamizar, *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines* (Bogotá: DEBATE, 2017).

que este tipo de grupos han estado merodeando las zonas rurales del país desde los años cuarenta, siempre cercanos a la facción conservadora regional.

De los grupos paramilitares,[1638] el más conocido fue las Autodefensas Unidas de Colombia, pero en el interior del país en la década de los ochenta hubo más 30 grupos paramilitares. La conflagración de estos grupos es multifactorial: el odio de clases producido por el avance de los movimientos sociales, fundamentalmente de los grupos a favor de la distribución agraria y la defensa territorial de sectores étnicos; la política de guerra en contra de los movimientos armados que poco a poco fueron tomando relevancia en las zonas donde nunca hubo una presencia real del Estado; la consolidación de movimientos sociales cercanos a ideas de izquierda como el sindicalismo, estudiantiles y profesionistas. El Estado colombiano y gran parte de la clase oligárquica sobrepasaron en muchas ocasiones la delgada línea de lo legitimo e ilegitimo al usar de forma constante métodos propios de la delincuencia para combatir a todo tipo de movimientos sociales e insurgentes en el país. Si bien nunca aceptaron, tampoco negaron su cercanía con el paramilitarismo que tanto daño le ocasionaría al país en las décadas venideras.

Es fundamental abrir la interpretación de sujetos en disputa, no solo era el Estado en contra de las guerrillas, existió toda una estructural ilegal que actuó de forma paralela a la guerra entre los dos principales contendientes. El paramilitarismo, el narcotráfico, las Fuerzas Armadas y los mismos movimientos guerrilleros influyeron a que los paisanos fuesen desplazados de sus tierras de origen, para el momento abordado, la violencia desbordaba la capacidad de control de la Fuerza Pública, las riendas del conflicto, especialmente en la década de los ochenta fueron tomados por la sociedad civil en cabeza del narcotráfico y el paramilitarismo.

8.3. Un país de puertas abiertas

La llegada de colombianos/as a México se remonta a los años cuarenta, la comunidad colombiana fue propiciando espacios de inserción económica y política en tierras mexicanas, esta primera ola de migrantes fue en sumo pequeña comparada a las siguientes. Las razones de trasladó se deben a intereses laborales, educativos y familiares. Al acercarnos a la década de los sesenta, las razones persisten, pero poco a poco se ve reflejado la llegada de colombianos por situaciones de seguridad.

Según la Comisión de la Verdad en su capítulo *Colombia fuera de Colombia* los migrantes para la década de los setenta y ochenta corresponde a personas ex guerrilleras,[1639] intelectuales de izquierda como es el caso de Gabriel García Márquez y profesionales de diferentes ramas del saber. En la mayoría de los casos, los y las migrantes solicitaban asilo político en México durante un periodo de dos años, al finalizar su primer periodo, debía solicitar la renovación de asilo político o cambiar su situación migratoria a residencia temporal.

[1638] Se recomienda leer: Alejandro Reyes Posada, «Los paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias», *Analísis Político*, n.º 12 (1991): 35-41.

[1639]Leonor Cortés fue una colombiana radicada en México, emigro al país durante los años setenta. Es reconocida por defensora y militante feminista incansable. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, «La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio», Hay futuro si hay verdad (Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022).

Comprendiendo que gran parte de ciudadanos colombianos/as emigraban por cuestiones de seguridad, México no era el destino principal. El objetivo de aquellos migrantes era llegar mayormente a distintos países de Europa, en menor medida a Estados Unidos y, masivamente a países hermanos como Venezuela y Ecuador. Datos arrojados en la investigación de Mauricio Cardona señalan el número aproximado de colombianos/as en México para el final del siglo XX: en 1970 había 1.133, para 1980 estaban instalados aproximadamente 2.778 y, para los noventa, se reconocía de forma oficial 4.964 residentes.[1640] En contexto la segunda ola migratoria no tenía por centro México, el país aún no era atractivo para los colombianos porque existía una visión social donde ubicaban a México como un país con condiciones similares a Colombia a causa del narcotráfico.

A diferencia de otros países como Estados Unidos donde la población colombiana era mayor a 100.000 durante el mismo periodo, el número de migrantes de origen colombiano era inferior por mucho. Este punto demuestra que, en las investigaciones adelantadas por la DFS, las personas de Colombia no representaban en sí un "riesgo para la nación" como si lo representó los migrantes guatemaltecos. Esta situación cambiaria a finales de los años ochenta debido a la peligrosidad de los carteles colombianos en otras latitudes.

Como lo anticipamos, el periodo que abrió de forma significativa el exilio fue el gobierno de Turbay Ayala, lo indica el informe de la Comisión de la Verdad al enfatizar la difícil situación de derechos humanos que había en el país, por lo que las personas resistieron una serie de violencias hasta tomar la difícil decisión de huir de su tierra de origen. De 1958-1977 la mayoría solicitaron el exilio por detención arbitraria o amenazas; después de 1978 hasta 1991, gran parte de las víctimas antes de salir del país había sufrido de amenazas, desplazamiento forzado interno, torturas, detenciones e incluso homicidios, todo esto les obligo a migrar.

Una vez conocidas las razones del desplazamiento forzado de colombianos/as a México, es importante realizar una serie de apuntes al margen sobre la situación que enfrentaba al ser perfilados e investigados por agentes de seguridad. En la pesquisa sobre relaciones diplomáticas en torno a la seguridad entre los dos países, se optó por responder una pregunta principal ¿cuál era la información recolectada por la DFS sobre Colombia?, de igual modo, surgieron preguntas específicas sobre ¿qué tipo de investigación se les realizó a los exiliados que pertenecieron a movimientos armados? También fue de suma importancia para la búsqueda de fuentes preguntarse acerca de ¿qué tipo de perfilamiento realizaba la DFS sobre los migrantes?

En principio, se realizó un filtro de información, pues gran parte de los documentos archivados sobre Colombia por parte de la DFS es de tipo periodístico, después se ubican documentos de tipo migratorio, en menor medida, documentos de seguimiento a la comunidad colombiana, propiamente del sector de exguerrilleros. Hay un total de 127 registros[1641] alojados en carpetas con las siguientes signaturas: 009-022-001, 009-010-004, 009-010-027, 009-041-003, 059-001-001 y 059-011-001. Los documentos tienen por fecha inicial 1969 y fecha final 1985, están distribuidos de la siguiente manera: 75 documentos

[1640] Mauricio Cárdenas y Carolina Mejía, «Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?», *Working papers series*, n.º 30 (2006): 50.

[1641] En el filtro realizado se dejo por fuera información repetitiva de carácter migratoria y periodística (existía más de un registro de una sola persona con los mismos datos), así mismo, se descartaron documentos donde la información era mínima, no contenía información que contribuyera al presente ensayo.

migratorios, 11 sobre sobre inteligencia y seguimiento de actividades de los asilados y 41 de notas periodísticas.

Con el propósito de conocer de cerca las características principales de estos documentos, presentaremos elementos en común de los tres tipos de información recolectada por la DFS. Para comenzar hablaremos sobre los documentos periodísticos, estos se recolectaron para contextualizar de forma constante al director de la organización Miguel Nazar Haro. Se pueden dividir en diferentes subgrupos: acontecimientos generales de Colombia; noticias sobre movimientos sociales; reportajes sobre la situación del conflicto armado; lo más llamativo es la obsesión que existió alrededor de la imagen del M-19, al cual se referían como Brigadas M-19. Hay noticias de todos los grupos armados, pero sobresale de forma interesante los reportajes periodísticos sobre las brigadas.

La delimitación de grupos armados corresponde conscientemente al señalamiento y persecución de colombianos que ingresaron a México. Casi todos pertenecían a una corriente ideológica de izquierda y en su pasado pertenecieron a un grupo armado, del total de ingresos 18[1642] solicitudes de asilados políticos fueron miembros del M-19, por lo que el interés excesivo de la DFS corresponde al tipo de migrantes que vivieron en estas tierras. Al mismo tiempo, es propició indicar que la influencia del M-19 en Colombia fue crucial, para los años setenta no hubo ninguna guerrilla con la participación tan marcada en las ciudades, ni tampoco hubo algún grupo que realizara el tipo de ataques que hizo la agrupación: robo de la espada de Simón Bolívar (1974), propaganda en diarios públicos (1974), robo de las armas del cantón norte (1979), toma de la embajada de República Dominicana (1980) y Toma al Palacio de Justicia (1985).

Al establecerse el Estatuto de Seguridad, se persiguió con total vehemencia al M-19, a tal punto que sus líderes fueron privados de la libertad de forma consecutiva. Este hecho desató un sinfín de ataques entre el grupo y las Fuerzas Militares, provocando a su paso que sus militantes fuesen asesinados, detenidos, torturados y desplazados. Cuando se observa el carácter de México frente a este grupo, se nota una dirigencia inquieta por la proximidad de este grupo con los diferentes movimientos sociales del resto de América Latina, pues una de las banderas del "eme" fue la creación de una red latinoamericana de movimientos guerrilleros, situación que nunca sucedió, pero a la que aparentemente la DFS permaneció en constante vigilancia.

Sin una intención de escalar el conflicto interno a otros lugares, la toma de la embajada de República Dominica implicó una labor diplomática entre distintos países, entre ellos México, ya que su embajador en Colombia fue secuestrado en el edificio diplomático durante tres meses. Aunque México no se involucró de forma tan intensa como sí lo hizo Francia, la DFS estuvo al tanto de los sucesos en Bogotá durante el asalto a la embajada. Este hecho culminó con asesinatos de guerrillero y no hubo algún ataque en contra de los diplomáticos, lo que sí ocasionó fue la salida masiva de antiguos miembros del grupo a países cercanos. El seguimiento del suceso fue registrado de la siguiente forma:

> 25 miembros de estas brigadas -M 19- se apoderaron de la Embajada de la Rep. Dominicana en ese país, en donde se encontraron 60 personas aproximadamente, en su mayoría diplomáticos. Entre ellos se encuentra los embajadores de EUA Diego Asencio; Virgilio Olovera de Venezuela; Ricardo Galán de México; Fernando Gómez de Uruguay; Edgar Selezer de Austria; Jean Bourgeois de Suiza; Mons. Angelo Acerbi del

[1642] Los exiliados provenían de los siguientes grupos: 9 ELN, 6 EPL, 3 FARC, 1 ADO, 5 de diferentes grupos políticos de izquierdas y 58 sin especificar la procedencia de los grupos políticos o pertenecían al grupo familiar de los exiliados.

> Vaticano [...] Los integrantes del citado grupo demandan la libertad de 311 presos políticos y salvo conducto para estos, así como para los 29 guerrilleros y un avión para abandonar el país.[1643]

Al identificar un sector social, la DFS se encargó de hacerle seguimiento a los exiliados políticos provenientes de Colombia que participaron de este grupo. La recolección de información se basó en los siguientes aspectos: datos personales, lugar de procedencia (departamento de nacimiento en Colombia), pertenencia ideológica (grupo de izquierda al que perteneció), explicación de su función en el grupo armado, razón para quedarse en México. En gran parte de los casos, los exguerrilleros estaban acompañados de su núcleo familiar, a los que les perfilaban de la misma manera que a sus padres. Es sorprendente ver fotos de niños y niñas, señalados de pertenecer de forma indirecta a los grupos armados por ser hijo de un exguerrillero.

Después de la identificación, se seguía de cerca los pasos de los sujetos: ubicación de vivienda, posibles lugares de trabajo o de estudio, sí participaba activamente de las reuniones de la comunidad colombiana. Se les recomendaba renovar su situación migratoria cuando comenzaran un trabajo o iniciaran una carrera universitaria. Sí la persona en su diario vivir no representaba un problema, se optaba por dejar de lado la investigación. Lamentablemente no existe una cantidad significativa de información, se cuenta con documentos que suministran los nombres de los migrantes, pero son pocos los casos en los que se cuenta con los datos en su totalidad. A modo de ejemplo tomaremos la siguiente referencia:

> En vuelo 480 de la compañía aérea Aeroméxico, que llego al aeropuerto internacional de la ciudad de México, a las 20.00 horas procedente de Bogotá, Colombia, llego una asilada política, de nacionalidad colombiana.
>
> Bertha Marina Trujillo Carrasco, que nació el 26 de agosto de 1960, en Ibagué Tolima, Colombia. Estudiante de la carrera de económica, cursando 4 semestre en la Universidad Nacional de Colombia; el 5 de enero de 1981, ingreso al movimiento 19 de abril (M-19), en compañía de su esposo Tulio Roberto Vargas Pedroza. En el mes de marzo de 1981, fue detenida en compañía de su esposo y ambos fueron condenados a 5 años de prisión, por habérseles comprobado ser guerrilleros. En el mes de diciembre de 1981, la extranjera de referencia fue dejada en libertad condicional por un tiempo de 4 meses, al tiempo en el cual podría aliviarse, ya que se encontraba embarazada, al estar respuesta del alumbramiento, ya no regreso a prisión, si no que el 14 de enero del presente año, fue a la Embajada de México en Colombia a pedir el asilo político el cual el gobierno mexicano le concedió." Imagen:202310_20_151916[1644]

Esto nos lleva al último tipo de información recolectada, la relacionada con el seguimiento a ciudadanos colombianos. Este tipo de situaciones fueron realmente escasas, pues la gran mayoría de colombianos se "reinsertaban" a la sociedad o se desplazaban poco tiempo después hacía otras latitudes. Uno de los casos significativos fue el del seguimiento a un grupo de colombianos estudiantes en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)-. El documento con fecha 17 de julio de 1984 evidencia la reunión que tuvieron alrededor de 15 personas en las que se habló sobre la situación del "eme" durante las negociación de paz con el gobierno de Betancurt. El seguimiento a ciudadanos de origen

---

[1643] 059-001-001

[1644] 059-001-001

colombiano también trascurría a otros espacios que no necesariamente fuesen político, al grupo llamado Centro de Estudios Colombianos lo siguieron de cerca, aunque la razón de ser del colectivo era esencialmente académico.

Tal vez el seguimiento más detallado es el realizado a ex líder del grupo Antonio Navarro Wolf, quien sufrió un atentado en la Cali en 1985, situación que le obligó a visitar Ciudad de México para curar sus heridas. El guerrillero estuvo acompañado por Carlos Antonio Lucio y María Eugenia Vásquez, miembros activos del M-19. El periodo corto de su visita fue durante el mes de junio, se hospedó en la casa de su hermano, exiliado del país que trabajaba como maestro en las Universidad Nacional Autónoma de México. El grupo de guerrilleros estuvo fuertemente custodiado por unidades del Ejército, de forma clandestina, la DFS siguió cada uno de los pasos de los ciudadanos colombianos para evitar cualquier intentó de relación con alguna agrupación de izquierda o guerrillera local.

Hasta aquí hemos podido desarrollar una narrativa basada en los documentos de la DFS, sí bien no se puede equiparar con otros casos, la institución de inteligencia tenía bajo su radar a colombianos/as. Debido a que no fue posible consultar otros archivos, el informe solo se edificó a partir de elementos generales, sin oportunidad de crear elementos que profundizaran sobre una relación diplomática que es de amplio aliento.

9. Conclusiones

9.1. Sobre el caso guatemalteco

Como se puede observar, las agencias de seguridad del Estado mexicano convirtieron a las y los extranjeros, especialmente a las personas refugiadas guatemaltecas, en potenciales enemigos del régimen, lo que desencadenó un sistema de espionaje, persecución y en el peor de los casos de violaciones graves a los derechos humanos.

Durante los trabajos del MEH se lograron documentar violaciones graves a derechos humanos como el desplazamiento forzado de Chiapas a Campeche del que fueron víctimas miles de personas refugiadas por medio de cercos de hambre, quema de casas y violencia física y psicológica que no sólo alteró la forma de vida que habían logrado construir en los campamentos en Chiapas, sino revivió lo peor de los episodios de violencia política ejercida en Guatemala.

Las acciones del Estado también generaron el exilio de personas refugiadas en la ciudad de México como en los casos de Emma Molina Theissen, Guadalupe Molina Theissen, Felipe Nery y muchos otros más que habían salido de Guatemala por la violencia ahí vivida y que por segunda ocasión tuvieron que abandonar un lugar después de haber sufrido detención arbitraria, desaparición forzada, tortura y violencia político sexual en México, un país que se ufanaba del trato humanitario dado a las y los perseguidos políticos.

Se documentó la desaparición forzada sobre personas brindaron apoyo al refugio guatemalteco en Chiapas, tal como ocurrió con la doctora Miriam Gaxiola y dos religiosas más pertenecientes al Comité Cristiano de Solidaridad. Este caso no sólo derivó en un episodio violento sobre sus personas, demostrando con ello la peor cara del régimen

autoritario mexicano de la década de 1980, sino que este tipo de acciones limitaron el apoyo que se podía proporcionar desde el ámbito civil, cuyo efecto fue negar las posibilidades de una vida digna para las personas refugiadas a las que estas iniciativas les salvaron la vida.

Con las mismas consecuencias se documentó la detención arbitraria y tortura, con la finalidad de crear falsos responsables, en el caso del maestro Gustavo Zárate. Una persona cuya actividad política en apoyo de causas justas y humanitarias dio pie para que el Estado violara de manera grave sus derechos humanos, debido a la paranoia de un gobierno represivo que concebía cualquier actividad colectiva como un peligro y que hizo uso de violencia política para fabricar pruebas en contra de luchadores sociales como Gustavo Zárate y otros personajes más, como el obispo Samuel Ruíz, para justificar su propia paranoia.

Además, durante el tiempo que duró el refugio en México se lograron identificar una multiplicidad de violaciones graves de derechos humanos sobre las personas guatemaltecas establecidas en campamentos, entre las que destacan la violencia político sexual, la tortura, la detención arbitraria y la desaparición forzada. En muchos casos fue imposible identificar a las víctimas y a los responsables más allá de las instituciones que implementaron acciones de cara a la crisis del refugio guatemalteco. Sin embargo, fue posible observar que existió una violencia amplia y sistemática sobre miles de personas que únicamente buscaban huir de la violencia y barbarie que acontecía en Guatemala, pero que se encontraron con un régimen, el mexicano, que no distaba en sus prácticas de violencia de aquel del que escaparon.

Este tipo de violencias y las violaciones graves a los derechos humanos practicadas contra estas colectividades tuvieron repercusiones inmediatas sobre sus cuerpos que han arrastrado consecuencias inmediatas, pero también a mediano y a largo plazo, por ejemplo, en las secuelas psicológicas de la violencia. Uno de los efectos más graves de esa violencia se relaciona a la salud, porque las condiciones en las que el Estado mexicano mantuvo a los refugiados generaron enfermedades y desnutrición que dejó huellas en sus cuerpos, causando enfermedades crónicas que padecen en la actualidad y que, desafortunadamente, seguirán afectando a generaciones futuras sino se actúa en el presente. Es preciso que el Estado mexicano repare de forma íntegra a estas colectividades violentadas, no hacerlo podría significar una continuidad de violencia sobre estas personas y sus descendientes.

Afortunadamente, frente a episodios de violencia estatal también se pueden rastrear a personas y colectividades que, a través de sus acciones y de la mano de las personas refugiadas, se opusieron, contrarrestaron y avanzaron en procesos políticos, de salud, educación y ayuda humanitaria que salvó y protegió, no solo la vida, sino también la integridad de miles personas refugiadas que resistían con dignidad, en la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Por mencionar a algunas de quienes su nombre llegó hasta nuestros días, pero sin dejar de reconocer a quienes la memoria colectiva les merece un lugar especial, se encuentra el Comité Cristiano de Solidaridad y a quienes formaron parte de él como: las religiosas Josefina Ordaz Meléndez, Cristina Dueñas Santos, Rosaura Díaz Espinosa, Ana Noemi Gutiérrez Vales y la hermana Lucy; a las también miembras del Comité, la doctora Miriam Gaxiola, Bertha Sandoval y Jorge Martínez Rodríguez y sin duda al obispo Samuel Ruíz García. Quienes desde el ámbito de la salud brindaron un acompañamiento incondicional a las y los refugiados, en particular a través del Hospital de Comitán bajo la dirección del doctor Roberto Gómez Alfaro, a quien hoy en día se le guarda profunda admiración y cariño en la zona. Estas personas lograron construir una red de apoyo a la que

se sumó el doctor Luis Aquino Maldonado, quien formó a promotores de salud para impulsar mejoras dentro de los campamentos de refugiados. También desde el ámbito de la salud apoyó al doctor Agustín Salvador Arguello y María Elena Morales Rojas quienes desde el inicio del éxodo guatemalteco acompañaron a cientos de refugiados. A todas estas personas y los cientos más que no se logró identificar el Estado mexicano debe reconocerles el papel humanitario que desempeñaron ante la propia incapacidad estatal frente al problema del refugio.

En lo que respecta a una posible colaboración entre los gobiernos de México y Guatemala en la perpetración de violaciones graves a los derechos humanos, es importante considerar la posibilidad de que las acciones llevadas a cabo por el Estado mexicano, como el desplazamiento forzoso de los campamentos al interior del territorio nacional, ejecutado por el ejército mexicano, la entrega de refugiados a la armada guatemalteca, por parte de Migración, el espionaje y detención de guatemaltecos refugiados en Chiapas y en el entonces Distrito Federal, a cargo de la DFS, hayan contribuido a facilitar el genocidio guatemalteco. Estas medidas no solo reflejan una colaboración con el régimen represivo guatemalteco, sino que también sugieren una complicidad directa en la persecución y violencia contra los refugiados, convirtiendo a México en un actor cómplice en la tragedia humanitaria que se desarrolló en Guatemala. Es esencial examinar críticamente estas acciones y su impacto en la perpetuación de la violencia y la impunidad en la región y en todo Latinoamérica.

Entre 1965 y 1990 el gobierno de México fue responsable de cientos de violaciones graves a los derechos humanos en contra de la población guatemalteca refugiada en territorio nacional, así como a quienes les brindaron apoyo. En efecto fue el Ejército, la Marina, la DFS, Migración, la COMAR, y personajes puntuales como César Morales Gordillo, Esteban Enrique García, Jorge Carillo Olea, Javier Coello Trejo, José Antonio Zorrilla Pérez, Manuel Bartlett Díaz, José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari ¡Fue el Estado!

9.2. Sobre el caso colombiano

Una respuesta sencilla a esta investigación se podría dar de la siguiente manera: si hubo seguimiento, pero no está cerca a otros casos. Para concretar de forma amplia el tipo de seguimiento, perfilamiento y posible represión en contra de la población colombiana se debe recolectar y estructurar un dialogo con otras fuentes, lamentablemente la información que existe en el Archivo General de la Nación no permite sacar grandes conclusiones sobre este tema. Sin embargo, es vital reconocer algunas notas para abordar esta problemática: si bien la migración fue poca para este momento, durante la década de los noventa y dos mil aumentaría, para este caso existen comunidades colombianas consolidadas que pueden brindar más información al respecto; ni en Colombia o México hay (visiblemente) documentos que afirmen una cooperación internacional de seguridad (aparentemente), por lo que esto es un síntoma para reafirmar una posible relación estrecha entre ambos países, pues México siempre estuvo presente en cada negociación de paz entre el Estado colombiano y los grupos guerrilleros. No se nombra mucho, pero diferentes líderes guerrilleros estuvieron de visita en México en distintas ocasiones, tampoco es un secreto que intelectuales como Gabriel García Márquez sostuvo relaciones de amistad y apoyo con grupos guerrilleros, sobre todo con los presos políticos, su figura fue tan importante que la primera organización en apoyo y defensa de presos políticos fue creada con por su apoyo político y económico. La relación entre estos dos países se fortaleció cuando el cartel del narcotráfico colombiano estuvo en bonanza, pues está

comprobado que se establecieron lazo de fraternidad del movimiento delincuencial de ambos países.

Otras conclusiones apresuradas giran en torno al gran interés o temor que le ocasionaba el M-19 a las dirigencias de las DFS. Todavía es sola una hipótesis, aunque podemos afirmar que más de la mitad de información recolectada por el grupo de inteligencia estuvo dirigida a conocer de cerca de la agrupación guerrillera: información acerca de sus principales líderes, renovación constante sobre la situación del grupo, seguimiento permanente a sus antiguos miembros, vigilancia y seguimiento a posible proselitismo por parte de migrantes en espacios de discusión de colombianos/as y latinoamericanos, entre otros hechos más. Cuando el grupo secuestro un avión en Colombia y solicitó a México aterrizar en el país, las alarmas se encendieron, a lo que la DFS actuó de forma "cordial" para negar la entrada del grupo, se esperaba que actuará de forma violenta, pero sucedió todo lo contrario.

Finalmente, es una investigación que aún se encuentra en su fase inicial, para concretar conclusiones certeras se necesita de otro tipo de documentos, pues son nulas las investigaciones sobre las relaciones bilaterales enfocadas en relaciones de seguridad, anticomunismo, represión, entre otros aspectos. Por el contrario, son diferentes las investigaciones sobre la hermandad de los países desde el punto de vista económico, político y social.

Anexos

Volumen 2

Parte 4

Anexo 1: Violaciones Graves a Derechos Humanos en contra de disidencias sexo genéricas

Base de Datos Hemerográfica

La base de datos que se presenta en este Anexo reúne las noticias relativas a los crímenes de odio reportados por tres periódicos durante el periodo 1978 a 1988. A pesar de que existían diversos medios dedicados a la nota roja, como la revista *Alarma*, que contienen una gran cantidad de información sobre la represión en contra de la comunidad sexo-genéricamente diversa, para la realización de esta base de datos se tomaron como referencia tres periódicos nacionales: *Ovaciones*, *Diario de México*, Novedades y *Uno más Uno*.

La razón para la selección de estas fuentes fue que estos periódicos permiten indagar las características del discurso que se construyó alrededor de la violencia ejercida en contra de la comunidad sexo-genéricamente disidente en medios de amplio alcance, que no eran considerados de la nota roja.

Por cada noticia se registraron los siguientes datos: la fuente de la nota; el nombre de las víctimas y su edad; el nombre de los perpetradores; las instituciones represivas o la institución encargada de la investigación de los hechos; la información aportada por los servicios periciales (cuando la nota lo refería); el número de averiguación previa; el estado, municipio o localidad; la fecha de los hechos; la descripción del caso. También se realizó una crítica de fuentes señalando el tipo de violencia ejercida, los prejuicios de género y los elementos revictimizantes que estuvieron presentes. Se asentaron un total de 132 registros.

Además, esta base de datos contiene un segundo apartado, en el que se da seguimiento de las razzias registradas durante esos años. En los casos en los que está consignado, también se registró el número de personas detenidas en dichos operativos.

La información permite dar cuenta, por un lado, del complejo instrumento narrativo con el que se desarrolló y difundió la violencia en contra de las disidencias sexo-genéricas a través de la prensa; y por otro lado, permite un acercamiento a la manera en la que este sistema discursivo pretendió justificar la violencia, llegando, incluso, a "normalizarla". Aun si esta base de datos sólo consigna una minúscula cantidad de casos en los que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos en contra de esta comunidad de víctimas, se trata de un ejercicio que da cuenta de la dinámica de los discursos de odio y de su amplio alcance social.

Este ejercicio recuperó el trabajo y los enfoques de organizaciones como Letra S, quienes ante la impunidad de los crímenes de odio, desde 1997 realizan un trabajo de "monitoreo y sistematización de la información disponible sobre este tipo de homicidios

para dar visibilidad a este problema muy poco valorado por las autoridades y las instituciones responsables."

Como parte de su trabajo, esta organización ha reflexionado sobre la complicidad que existe entre los servidores públicos encargados de la investigación y los reporteros de nota roja, quienes difunden información sin una investigación profunda, lo que termina por contribuir a la estigmatización y a la revictimización de las comunidades de víctimas. El trabajo de Letra S y de otras organizaciones y colectivos de mujeres trans, ha recuperado la nota roja como fuente de información con un análisis crítico, con el cual han logrado visibilizar las complejidades a la hora de emplear este material de consulta.

Este MEH identificó algunas de esas dificultades, entre las que destacan:

I. La complejidad a la hora de reconocer la identidad de género de las personas de manera adecuada.

II. El sesgo de la información, ya que se trata de una narración de hechos plagada de prejuicios y de estereotipos de género, con los que se justificó el discurso de odio que alimentó la impunidad, ya que en la mayoría de los casos no hubo una investigación de los hechos.

III. Estas notas fueron parte del *modus operandi* con el que se extorsionó y coaccionó a las víctimas.

IV. Se trata de notas sensacionalistas que relatan con detalles la crueldad de lo sucedido, pero no dan cuenta de las causas y de las consecuencias de la violencia, ni de las investigaciones, en el caso de que las hubiera.

    a) El discurso de odio en los medios de comunicación analizados oculta la verdad de los hechos detrás la imagen del "enemigo interno" del Estado.

A pesar de estas dificultades, las notas de prensa, como fuente para el estudio de la violencia en contra de las disidencias sexo-genéricas, desempeñan un papel importante en los procesos de investigación que aspiran a reconocer la magnitud y la gravedad de los hechos, pues, en la mayoría de los casos, "son el único registro sistemático que ha dado cuenta de este tipo de homicidios a través de los años, son casi el único "archivo" disponible y accesible públicamente que permite reconstruir fragmentos de estas historias de violencia."

No obstante, es importante no perder de vista el hecho de que no se pueden contrarrestar los discursos y las narrativas de odio con las notas de la prensa estigmatizante de la época, por más que estas sean leídas con una mirada crítica, ejercitada por la perspectiva de género y el enfoque de diversidad. Es imprescindible, por tanto, recabar testimonios y otras pruebas documentales para conocer la verdad; saber cómo se desarrolló la espiral de violencia y qué impacto tuvo en la vida de las víctimas, así como cuáles fueron las formas de afrontamiento por parte de las personas y de sus comunidades.

Para la dignificación de la honra y la memoria de las víctimas es fundamental escuchar la voz de quienes aparecen en las páginas de los diarios de la época y lograron sobrevivir al odio y a la violencia, a los que estos medios incitaban.

De modo que resulta imprescindible tomar precauciones a la hora de acercarse a las notas de prensa de la época. Con el documento anexo se hace una invitación a mirarlas de manera complementaria, con una óptica que otorgue el justo lugar a los testimonios que ejemplifican y recuperan la memoria de muchas personas cuyos nombres no conocemos, pero cuyas historias se han hecho evidentes a través de la palabra de quienes decidieron compartir su testimonio con este Mecanismo.

La narrativa del "enemigo interno" y su desarrollo en la prensa de México

La narrativa de los medios de comunicación analizados en este ejercicio hemerográfico da cuenta de la manera en la que el Estado, de la mano de algunos medios de comunicación, difundió la idea de la permisibilidad del ejercicio de la violencia en contra de quienes fueron considerados como el "enemigo interno". Uno de los testimonios recuperados de las fuentes hemerográficas ilustra este hecho:

> La noche del 22 de febrero, cuando cruzaba la calle de Aguascalientes, por Insurgentes, rumbo al domicilio de unas amistades y habiendo salido del cine, fui obligado violentamente a subir a un carro. Los que lo guiaban se dijeron policías. Me tildaron de **malviviente, drogadicto o guerrillero**. Su objetivo era intimidarme para extorsionarme, **por ser homosexual**. Sí, señor director, lo soy, y no creo que el serlo me haga peor o mejor que otros hombres o mujeres. La preferencia sexual no debe ser el inicio o el fin de la caracterización de una persona. No hay, ni debe haber, ninguna ley que pene la homosexualidad en sí misma. Esta no es ningún delito.

Este testimonio se encuentra en una carta publicada en el periódico *Uno más Uno*. Muestra cómo es que el señalamiento de "drogadicto, guerrillero y homosexual", constituyó la justificación con la que el Estado generó la permisibilidad de la violencia ejercida en contra de las disidencias, apelando a la "peligrosidad" de esta comunidad a la que persiguió y reprimió con crueldad.

El hecho de que estos actos fueran relatados con detalle y publicados por diversos medios de comunicación habla de una "pedagogía de la crueldad" institucionalizada, que explica el origen de la impunidad. Decenas de registros muestran casos de crímenes de odio que nunca fueron investigados. Por el contrario, el actuar de las autoridades se encaminó a la revictimización y criminalización de la comunidad, robustecido, en la mayoría de los casos, por la hipótesis infundada de "crímenes pasionales cometidos entre homosexuales".

Estas narrativas falaces amplificaron la violencia. Las notas de prensa señalan a los escuadrones de la muerte implicados en la desaparición y el asesinato de decenas de personas pertenecientes a las disidencias sexo-genéricas.

> Un total de 200 sujetos de costumbres raras –homosexuales– han desaparecido y otros 50 más fueron asesinados por un comando armado que opera en dichos rumbos del Estado de México y Distrito Federal, dijo esta mañana la PJ de la entidad.
>
> La violenta guerra a muerte se ha desatado en contra de homosexuales porque son portadores del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), lo que ha provocado que 50 sujetos de costumbres afeminadas hayan sido asesinados, dijo el comandante de la PJ del Estado de México, Saúl Rodríguez Aranda.

En una nota que da seguimiento a los hechos se señala que "una banda de ex soldados delincuentes y psicópatas es la autora de la matanza de homosexuales aparecidos en los últimos 15 días por el rumbo del Ajusco, Tecamachalco y Huixquilucan, Estado de México."

La participación de agentes o ex-agentes del Estado en la comisión de los crímenes de odio y la falta de investigación por parte de las autoridades resulta fundamental para comprender el *continuum* de violencia en contra de las disidencias sexo genéricas que ha

tenido consecuencias brutales hasta nuestros días, como se muestra en el apartado dedicado a los factores de persistencia que es parte de esta investigación.

Líneas abiertas

Esta base de datos hemerográfica consigna datos que estuvieron durante largo tiempo frente a los ojos de todo el mundo, y que permanecen sin generar respuesta alguna por parte de las autoridades competentes ni de la sociedad. De modo que hay elementos suficientes para investigar los hechos atendiendo al deber de debida diligencia en la investigación y el esclarecimiento, para contrarrestar así los discursos de odio que desde entonces tienden a devaluar a las personas sexo-genéricamente diversas, y deniegan su derecho al acceso a la justicia.

Por ello es improrrogable la implementación de enfoques especializados. Sólo así se podrán realizar investigaciones eficaces, especialmente en aquellos casos en los que no se realizó ninguna indagatoria debido a las hipótesis de “crimen pasional” o de “suicidio”, con las que se intentó justificar los delitos y encubrir a los responsables.

En un ejercicio de acceso a la verdad y de dignificación de la memoria y la honra de las víctimas, es menester continuar con este trabajo de análisis, investigación y ampliación de esta base de datos hemerográfica con testimonios y otras fuentes documentales, para contrarrestar la narrativa y las imágenes que buscaron denostar a las víctimas.

Con el fin de identificar patrones es importante mapear los territorios en donde ocurrieron los hechos y corroborar la hipótesis, según la cual, con la actuación policial se consolidaron territorios al margen de la ley, como la zona del Ajusco en la Ciudad de México, en donde a la fecha crece el *continuum* de violencia y de victimización cuyo origen podría datarse en la época del terrorismo de Estado.

Anexo 2: Petición de Acceso a la Información Pública

Derivado de los hallazgos de la investigación, con fecha de 2 de abril de 2024, este Mecanismo de Esclarecimiento Histórico realizó la petición de acceso a la información pública para conocer la cantidad de cuerpos sin identificar que se registraron en el Estado de Chiapas entre 1988 y 1994. Con fecha del 15 de mayo de 2024, la Fiscalía General de la República entregó una respuesta que se adjunta como parte de este anexo.

Con fecha 23 de mayo de 2024, se realizó la misma petición de acceso a la información pública dirigida a la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

Las preguntas dirigidas a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, se elaboraron conforme la nota metodológica que sirvió para la creación del primer registro público nacional de los cuerpos sin identificar en México.

Resultado del trabajo de investigación realizado por Efraín Tzuc, el registro titulado: "Base de Datos Interactiva de Cuerpos no Identificados en México (2016-2019)", permite conocer el año de registro de cada cuerpo, la entidad en la que se llevó a cabo dicho registro, el sexo, el lugar de hallazgo, la causa de muerte, el lugar actual de resguardo, si se le realizó la necropsia, si cuenta con certificado de defunción, si cuenta con el perfil genético, y si cuenta con el Archivo básico.

La petición de acceso a la información pública que realizó este MEH solicitó conocer el número de cuerpos o cadáveres no identificados que se registraron del 1° de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1994 en el Estado de Chiapas, y que al 7 de febrero de 2024 continúan sin ser identificados. También solicitó, conforme la nota metodológica citada, desagregar esta información por el año de registro, el sexo, la causa de la muerte, el lugar actual de resguardo, si se realizó la necropsia, si se cuenta con perfil genético, si se expidió certificado de defunción, y si se cuenta con un Archivo básico o con una hipótesis de identificación.

Como el MEH pudo conocer, hacia finales de los años 80 y principios de los 90, en el estado de Chiapas se implementaron estrategias represivas por parte de algunos agentes estatales implicados en la comisión de diversos transfeminicidios. Los delitos fueron reportados en su momento por diversos medios de comunicación. Posteriormente, el MEH documentó los hechos a partir del análisis de la información hemerográfica y de diversos testimonios de sobrevivientes y de personas defensoras de los derechos humanos.

Durante los meses de junio a octubre de 1991 ocurrieron una serie de crímenes de odio en contra de mujeres trans-travestis y de hombres homosexuales que fueron asesinadxs en Tuxtla Gutiérrez con un mismo *modus operandi*. En algunos de estos casos, el MEH documentó el nombre legal y la edad de las víctimas, cuando fue posible también se documentó su nombre autoasignado de acuerdo a su identidad de género. Otros de los datos recabados fueron: la fecha y el lugar de los hechos, el tipo de heridas infligidas y el tipo de arma utilizada, en los casos en los que se emplearon armas de fuego se documentó el calibre de la balas, finalmente, en menor medida, se pudo documentar la participación de presuntos responsables.

Con el paso de los años, la violencia en contra de la comunidad trans se recrudeció. La cifra de los asesinatos que ocurrieron de 1991 a 1993 nunca fue determinada por las autoridades. En los registros que existen, tanto de mecanismos de derechos humanos, de Amnistía Internacional o del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, las estimaciones oscilan entre 11 y 20 registros de personas asesinadas. Sin embargo, diversos testimonios refieren un número mayor. En todos los casos reconocidos oficialmente por el estado se documentó la falta de actuación para esclarecer, castigar, prevenir y reparar múltiples transfeminicidios.

Este MEH intentó acceder, sin éxito, a las averiguaciones previas resguardadas en la Fiscalía del Estado de Chiapas. En virtud de los obstáculos enfrentados n a lo largo de esta investigación, se considera fundamental acceder a la información pública solicitada conforme a los principios de transparencia y en cumplimiento a las obligaciones en materia de Derechos Humanos, a las que el Estado mexicano está obligado, ya que los datos forenses recabados indican que, de haber información en poder del Estado, es plenamente factible investigar hipótesis de identificación correctamente fundamentadas con el fin último de dignificar la memoria de todas aquellas personas que fueron víctimas de la represión anti-trans que recorrió el Estado de Chiapas durante los últimos años del periodo violencia política en México.

IMAGEN 1. OFICIO N°. FGR/UETAG/002254/2024 HOJA 1

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL

Oficio No. FGR/UETAG/002254/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Folio. - 330024624001005
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 61, 121, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República; 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República; en relación con su **solicitud de acceso a la información**, la cual dirigió específicamente a la **Fiscalía General de la República** (**FGR**), consistente en:

> *"Solicito conocer el **número de cuerpos o cadáveres no identificados** que se han registrado del 1 de enero de **1988 al 31 de diciembre de 1994** en el **Estado de Chiapas**, y que al 7 de febrero de 2024 **continúan sin ser identificados**. En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por:*
> *1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos o cadáveres no identificados,*
> *2. Sexo de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.*
> *3. Causa de muerte de cada una de las personas no identificadas.*
> *4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.*
> *5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, es decir, si se encuentran en alguna universidad, en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas, por mencionar algunos ejemplos.*
> *6. Si se le realizó necropsia a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.*
> *7. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.*
> *8. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.*
> *9. Si se cuenta con un Archivo básico para los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación.*
> *En caso de que esta información se encuentre en formato .xlsx (Excel), solicito que se remita dicho formato."*

Se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la **LFTAIP**, su solicitud fue turnada para su atención al área encargada de administrar los sistemas institucionales estadísticos en los que se realiza el llenado de la información que se relaciona con las facultades de las diversas unidades sustantivas de esta Institución Federal, bajo rubros preestablecidos y características generales, la cual, al no contar con información al respecto, solicitó una búsqueda manual en todas las unidades administrativas que pudieran tener información de su interés por lo que el **Centro Federal Pericial Forense**, informó que no se tiene información al respecto, toda vez que cuenta con **cero registros** de cuerpos o cadáveres no identificados que se han registrado del 1 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1994 en el Estado de Chiapas, y que al 7 de febrero de 2024 continúan sin ser identificados.

Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. www.fgr.org.mx

1

IMAGEN 2. OFICIO °. FGR/UETAG/002254/2024 HOJA 2

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL

No se omite señalar que lo manifestado en el presente oficio se entrega de conformidad con lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 130 de la **LFTAIP**, el cual señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos en el formato en el que se localice, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se halle.

De lo anterior, resulta aplicable el criterio de interpretación con clave de control **SO/018/2013** emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual establece:

> ***Respuesta igual a cero.*** *No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.*

Si derivado de la respuesta a su solicitud de información le surge alguna duda, puede acudir a esta Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental, ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México; llamar al teléfono (55) 5346 0000, extensiones 501628 y/o 505742; o bien, escribirnos al correo electrónico leydetransparencia@fgr.org.mx, en donde con gusto le atenderemos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.: MACC/**Elaboró**: MLDM

Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. www.fgr.org.mx

2

Anexo 3: Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias religiosas

Tabla 1. Listado de víctimas de VVGGDDHH referidas en el capítulo

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Salvador López Ts'etjol, "el escribano"	Secuestro ordenado por los caciques	8 de octubre de 1965	Ejecución extrajudicial
Salvador Gómez Chechev	Oposición a la toma de posesión del presidente municipal (electo por fraude) Agustín Hernández	20 de octubre de 1974	Prisión política
Domingo Hernández Gómez	Oposición a la toma de posesión del presidente municipal (electo por fraude) Agustín Hernández	20 de octubre de 1974	Prisión política
22 personas disidentes	Oposición a la toma de posesión del presidente municipal (electo por fraude) Agustín Hernández	20 de octubre de 1974	Prisión política
Salvador López Santiz (adventista)	Primera expulsión a nivel municipal	2 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, tortura, desplazamiento forzado interno
Mateo López Santiz (adventista)	Primera expulsión a nivel municipal	2 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, tortura, desplazamiento forzado interno

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
160 personas no identificadas aproximadamente (no hay un número preciso registrado)	Primera expulsión a nivel municipal	2 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, tortura, desplazamiento forzado interno
Miguel Gómez Hernández "Caxlán" (presbiteriano)	Atentado, agresiones por bala	21 de enero de 1966	Desplazamiento forzado interno
Domingo Aguilar Nachij (presbiteriano)	Atentado, agresiones por bala	21 de enero de 1966	Desplazamiento forzado interno
Miguel Gómez Hernández "Caxlán" (presbiteriano)	Secuestro ordenado por los caciques	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial
Hermanas clarisas (Misión Chamula)	Amenazas y presión para abandonar el municipio de San Juan Chamula	Junio de 1966	Otras violencias
Habitantes del paraje de La Candelaria, municipio de San Juan Chamula (no hay precisión sobre el número de víctimas)	Violencia contra la comunidad católica en el paraje de La Candelaria	Finales de octubre de 1966	Tortura Tentativa de tortura sexual Detención arbitraria
Sacerdote Felipe Blanco y tres religiosas de nombre no identificado	Emboscada en el paraje Las Ollas	Marzo de 1968	Tortura
Dominga de la Cruz Pozol	Masacre de familia católica en el paraje Las Ollas	2 de septiembre de 1969	Ejecución extrajudicial
Santos Ich	Masacre de familia católica en el paraje Las Ollas	2 de septiembre de 1969	Ejecución extrajudicial
Manuela Ich	Masacre de familia católica en el paraje Las Ollas	2 de septiembre de 1969	Ejecución extrajudicial (sobreviviente)
Sacerdote Leopoldo Hernández López "Polo"	Conflicto electoral de 1973	19 de octubre de 1973	Tortura

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Salvador Gómez (católico)	Prisión política en el contexto de la primera expulsión municipal	1 de noviembre de 1974	Detención arbitraria Prisión política
Domingo Antis Hernández (católico)	Prisión política en el contexto de la primera expulsión municipal	1 de noviembre de 1974	Detención arbitraria Prisión política
Manuel Hernández Hernández (católico)	Prisión política en el contexto de la primera expulsión municipal	1 de noviembre de 1974	Detención arbitraria Prisión política
22 personas aproximadamente	Prisión política en el contexto de la primera expulsión municipal	1 de noviembre de 1974	Detención arbitraria Prisión política
Obispo Sergio Méndez Arceo	Atentado al regresar de un encuentro de Cristianos por el Socialismo	9 de mayo de 1972	Ataque con ácido
17 obispos y 21 sacerdotes, entre ellos Sergio Méndez Arceo, Samuel Ruiz García, José Pablo Rovalo, Jesús García, Guillermo silva, Rogelio Segundo, Enrique Ruiz y Francisco Soto	Detención de obispos del CELAM en Riobamba, Ecuador	12 de agosto de 1976	Detención arbitraria
Francisco Bonavent Farreras	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Alejandro Alberto Harrington Martínez	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Atilio Alberto Carassa Mesías (Perú)	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
María del Carmen Simón Zamora	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Rafael Luis Nava	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Alejandro Cárdenas Ramírez	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Juventino Lara Castillo	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
María Julia Sá Barreto Pimentel (Brasil)	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Claudio Augusto Colmbani Guisti (Brasil)	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Shih Chao Yen o Antonio Shieh Montenegro o Tony Cher King Hong (República Popular China)	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria
Sacerdote Rafael Reygadas Robles Gil	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	4 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Sacerdote Óscar Núñez	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	4 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria Exilio
Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón (Guatemala)	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	14 de septiembre de 1976	Detención arbitraria Tortura Expulsión del país
Isaías Rojas Delgado "Claudio"	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Exilio
Sacerdote Miguel Ángel Saldaña Zamarrón "Fernando"	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Exilio
María Mercedes Graciela Tapia "Chabela"	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Exilio
María Antonieta Ramírez Montes de Lara "Juana" (Guatemala)	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Expulsión del país

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Aura Marina Arriola Pinagel "Aurelia" (Guatemala)	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Expulsión del país
Luis Pedro Taracena Arriola (Guatemala)	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Expulsión del país
Aida Estela Frías López	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1976	Desaparición forzada transitoria Tortura Exilio
Sacerdote Rodolfo Aguilar Álvarez "El Chapo"	Ejecución de sacerdote en el marco del Movimiento Urbano Popular de la ciudad de Chihuahua	21 de marzo de 1977	Ejecución extrajudicial
Sergio Durán Andazola	Ejecución de sacerdote en el marco del Movimiento Urbano Popular de la ciudad de Chihuahua	22 de marzo de 1977	Detención arbitraria Tortura
Carolina Posada	Ejecución de sacerdote en el marco del Movimiento Urbano Popular de la ciudad de Chihuahua	22 de marzo de 1977	Detención arbitraria
Martín García "El Chino" (implicado como ejecutor)	Ejecución de sacerdote en el marco del Movimiento Urbano Popular de la ciudad de Chihuahua	7 de abril de 1977	Detención arbitraria Tortura

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Sacerdote Rodolfo Escamilla García	Ejecución de sacerdote	27 de abril de 1977	Ejecución extrajudicial
Pascuala López Hernández (sobreviviente)	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre Desplazamiento forzado interno
Domingo López Hernández	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre
Dominga López Hernández	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre
Abelina	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre
Angelina	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre
Miguel Cosme Guzmán	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Atentado/balacera
Caritina Cruz Vázquez	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Tortura sexual (tentativa)
María Luisa Cosme Cruz	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Tortura sexual (tentativa)

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH
Hermana Luz Marina Valencia Treviño	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Tortura sexual Ejecución extrajudicial

TABLA 2. LISTADO DE INDIVIDUOS IMPLICADOS REFERIDOS EN EL CAPÍTULO

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH	Institución o grupo
Salvador López Castellanos, "Tuxum"	Secuestro y ejecución de Salvador López Ts'etjol "el escribano"	8 de octubre de 1965	Ejecución extrajudicial	Cacique de San Juan Chamula PRI CNC
Nicolás Pérez Portillo	Secuestro y ejecución de Salvador López Ts'etjol "el escribano"	8 de octubre de 1965	Ejecución extrajudicial	Principal de San Juan Chamula (autoridad tradicional)
Ángel Robles	Desalojo violento del palacio municipal de San Juan Chamula	13 de octubre de 1974		Subdirección de Asuntos Indígenas
Pablo Ramírez	Desalojo violento del palacio municipal de San Juan Chamula	13 de octubre de 1974		Subdirección de Asuntos Indígenas
Jorge Ochoa	Desalojo violento del palacio municipal de San Juan Chamula	13 de octubre de 1974		Subdirección de Asuntos Indígenas
Soldados	Desalojo violento del palacio municipal de San Juan Chamula	13 de octubre de 1974		Ejército
Agustín Hernández López	Desalojo violento del palacio municipal de San Juan Chamula	13 de octubre de 1974		Presidente municipal de San Juan Chamula
Agustín Hernández López	Primera expulsión a nivel municipal	2 de noviembre de 1974		Presidente municipal de San Juan Chamula

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH	Institución o grupo
Agustín Portillo	Primera expulsión a nivel municipal	2 de noviembre de 1974		Juez Municipal de San Juan Chamula
Marcelo Francisco Pérez Velázquez	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Pistolero de los caciques de San Juan Chamula
Nicolás Pérez Velazquez	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Pistolero de los caciques de San Juan Chamula
Manuel Santis Polimó	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Pistolero de los caciques de San Juan Chamula
Domingo Santis Polimó	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Pistolero de los caciques de San Juan Chamula
Pedro Acobal	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Pistolero de los caciques de San Juan Chamula
Javier López Pérez	Ejecución de Miguel "Caxlán"	24 de julio de 1981	Tortura Ejecución extrajudicial	Cacique de San Juan Chamula PRI
Salvador López Castellanos "Tuxum"	Violencia contra la comunidad católica en el paraje de La Candelaria	Finales de octubre de 1966	Tortura Tentativa de tortura sexual Detención arbitraria	Cacique de San Juan Chamula PRI CNC
Domingo Lunes Chaquichij	Violencia contra la comunidad católica en el paraje de La Candelaria	Finales de octubre de 1966	Tortura Tentativa de tortura sexual Detención arbitraria	Cacique de San Juan Chamula PRI CNC

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH	Institución o grupo
Salvador Gómez Osow	Violencia contra la comunidad católica en el paraje de La Candelaria	Finales de octubre de 1966	Tortura Tentativa de tortura sexual Detención arbitraria	Cacique de San Juan Chamula PRI CNC
Miguel Tushnich	Violencia contra la comunidad católica en el paraje de La Candelaria	Finales de octubre de 1966	Tortura Tentativa de tortura sexual Detención arbitraria	Juez municipal de San Juan Chamula
Juan Gómez Coquish	Emboscada contra sacerdote y tres religiosas en el paraje Las Ollas del municipio de San Juan Chamula	Marzo de 1968		Chamula tradicionalista
Ángel Robles	Quema de oficinas del PAN Destrucción de capillas en los parajes de Yaalhicín, Majomut y Bautista Chico	4-6 de noviembre de 1974		Subdirección de Asuntos Indígenas
Cinco jóvenes	Atentado al regresar de un encuentro de Cristianos por el Socialismo	9 de mayo de 1972	Ataque con ácido	Liga Anticomunista Cristiana / Movimiento Universitario de Renovadora Orientación
Almirante Alfredo Poveda Burbano	Detención de obispos del CELAM en Riobamba, Ecuador	12 de agosto de 1976	Detención arbitraria	Presidente del Consejo Supremo de Gobierno (Ecuador)
Miguel Nazar Haro	Operativo de desarticulación de un supuesto grupo guerrillero y traslado a Campo Militar No. 1	3-4 de octubre de 1972	Tortura Desaparición forzada transitoria Exilio	Brigada Blanca DFS

Persona violentada	Evento	Fecha	VVGGDDHH	Institución o grupo
Agentes de migración	Carlos Romeo Augusto Zetina Baldizón (Guatemala)	14 de septiembre de 1974	Detención arbitraria Tortura Expulsión del país	Instituto Nacional de Migración
Miguel Nazar Haro	Operativo de desarticulación de un "grupo guerrillero en formación" vinculado con el Ejército Guerrillero de los Pobres, de Guatemala	22-23 de septiembre de 1974	Desaparición forzada transitoria Tortura Exilio	Brigada Blanca DFS
Salvador Gómez	Masacre de familia presbiteriana en el paraje Sactzú, municipio de San Juan Chamula	2 de agosto de 1967	Masacre	Cacique de San Juan Chamula PRI
Fernando Flores Saavedra	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Violencia sexual Ejecución extrajudicial	Cacique de Gloria Escondida, Cuajinicuilapa, Guerrero
Nicolás Flores	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Violencia sexual Ejecución extrajudicial	Cacique de Gloria Escondida, Cuajinicuilapa, Guerrero
Candelario Flores Bailón	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Violencia sexual Ejecución extrajudicial	Cacique de Gloria Escondida, Cuajinicuilapa, Guerrero
Pedro Javier Metodio "El Chiquis"	Ejecución de misionera Colombiana en Cuajinicuilapa, Guerrero	20 de marzo de 1987	Violencia sexual Ejecución extrajudicial	Pistolero de Gloria Escondida, Cuajinicuilapa, Guerrero

Anexo 4: Violaciones graves a derechos humanos en contra de periodistas

Tabla 1. Lista de VVGGDDHH en contra de periodistas (1965-1994)

	Año	*Municipio y estado*	*Nombre*	*Medio y puesto que ocupaban*	*Relación con la persona periodista*	*VGDDHH 1*	*VGDDHH 2*	*VGDDHH 3*	*Referencias*	*Observaciones*
1	1965	Chihuahua, Chihuahua	Guillermo Gallardo Astorga	Director del Periódico Índice (de Chihuahua)	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Índice". Ficha de consulta - F74_C5_2641 - "Una carta abierta". Comité Primeros Vientos, 2023. https://www.madera1965.com.mx/testimonios/carta.html	
2	1965	Cintalapa, Chiapas	Guadalupe Nájera	Jefe de redacción del Semanario Popular	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- "Detienen al asesinato del periodista Guadalupe Nájera". *La Tribuna*, 20 de julio de 1968.	
3	1965	San Luis Río Colorado, Baja California	Persona 1 (no identificada)	Reportero del Periódico de Mexicali, Baja California (no identificado)	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación de Periodistas Revolucionarios en Baja California". Ficha s/n 10-Ago-65	
4	1965	San Luis Río Colorado,	Persona 2 (no identificada)	Reportero del Periódico de Mexicali, Baja	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación de Periodistas Revolucionarios en Baja California". Ficha s/n 10-Ago-65	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
		Baja California		California (no identificado)						
5	1967	No identificado, Ciudad de México	Miguel A. Reyna de la Cruz	Locutor de No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- "Lista de los presos políticos del D.F.". Colección M68 Ciudadanías en Movimiento. Fondo Sergio Aguayo, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México. Consultado el 29 de abril de 2024. https://m68.mx/coleccion/4903 - Archivo General de la Nación. Fondo SEGOB, Sección DFS. Reyna Garza, Miguel. Ficha Sin Número (Ficha F19_C9_3101 del repositorio digital del AGN).	El Comité de Lucha Estudiantil lo identificó como periodista. Gerardo Unzueta Lorenzana, miembro del Comité Central del Partido Comunista Mexicano, fue detenido junto con Arturo Ortiz Marbán, del Comité de PC en el Distrito Federal. Sus casos se abordan en los apartados correspondientes a las VVGGDDHH en contra de periodistas y disidencias político-partidistas.

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
6	1968	Jojutla, Morelos	Juan Muñoz Flores	Corresponsal del Revista Alarma Periódico La Voz de Morelos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
7	1968	No identificado, Ciudad de México	Manuel Marcué Pardiñas	Director del Revista Política	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- Scherer, Julio y Carlos Monsiváis. *Parte de Guerra*. México: Editorial Nuevo Siglo. 1999. - Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS. Marcué Pardiñas, Manuel. Ficha Sin Número (Ficha F14_C7_4555 del repositorio digital del AGN).	
8	1968	No identificado, Ciudad de México	Gerardo Unzueta Lorenzana	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- "Lista de los presos políticos del D.F.". Colección M68 Ciudadanías en Movimiento. Fondo Sergio Aguayo, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México. Consultado el 29 de abril de 2024. https://m68.mx/coleccion/4903	El Comité de Lucha Estudiantil lo identificó como periodista.
9	1968	No identificado, Ciudad de México	Raúl Roblete Zepúlveda	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- "Lista de los presos políticos del D.F.". Colección M68 Ciudadanías en Movimiento. Fondo Sergio Aguayo, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México. Consultado el 29 de abril de 2024. https://m68.mx/coleccion/4903	El Comité de Lucha Estudiantil lo identificó como periodista.
10	1969	No identificado, Ciudad de México	Roger Menéndez Rodríguez	Editor del Revista Por qué	N/A	3. Detención Arbitraria			- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
11	1969	No identificado, Ciudad de México	Persona 1 (no identificada)	Trabajador del Revista Por qué	N/A	3. Detención Arbitraria			- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	
12	1970	Chihuahua, Chihuahua	Ernesto Espinoza Hernández	Director del Semanario La Jeringa (de Chihuahua)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Ninguna pista del homicida que mató anoche a Ernesto Espinoza". *El Heraldo de Chihuahua*, 9 de octubre de 1970.	
13	1970	No identificado, Ciudad de México	Mario Menéndez Rodríguez	Director del Revista Por Qué	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
14	1970	No identificado, Ciudad de México	Persona 1 (no identificada)	Trabajador del Revista Por Qué	N/A	3. Detención Arbitraria			- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	
15	1970	No identificado, Ciudad de México	Persona 2 (no identificada)	Trabajador del Revista Por Qué	N/A	3. Detención Arbitraria			- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	
16	1971	No identificado, Ciudad de México	Mario Menéndez Rodríguez	Director del Revista Por qué	N/A	9. Exilio			- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	
17	1971	El Fuerte, Sinaloa	Vicente García Medina	Director del Periódico El Avance	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Archivo General de la Nación. Fondo Segob, Sección DFS, Caja AC 2008/4223, Exp. 030-033-042, Legajo 1.	
18	1971	No identificado, Ciudad de México	Armando Salgado	Fotógrafo del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- Smith, Benjamin T. "From Catholic Schoolboy to Guerrilla: Mario Menéndez and the Radical Press". En *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street.* Chapel Hill: The University of North Carolina Press. 2018.	
19	1971	Ciudad Valles, San Luis Potosí	Enrique García Rodríguez	Gerente del Revista Presente	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación de Periodistas en San Luis Potosí". Ficha s/n 10-Mar-71	
20	1973	Arriaga, Chiapas	Antolín Balboa Figueroa	Director Corresponsal del Periódico El Demócrata Periódico La Tribuna (de Tuxtla Gutiérrez)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Martínez Mendoza, Sarelly. Periodismo contemporáneo en Chiapas. Ciudad de México: Fundación Manuel Buendía. 2006, p. 166.	
21	1973	Tapachula, Chiapas	Efraín Villatoro Hidalgo	Subdirector del Periódico El Sol del Soconusco	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Martínez Mendoza, Sarelly. *Periodismo contemporáneo en Chiapas*. Ciudad de México: Fundación Manuel Buendía. 2006, p. 166.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
22	1974	No identificado, Ciudad de México	Hernán Menéndez Rodríguez	Gerente del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
23	1974	No identificado, Ciudad de México	Roger Menéndez Rodríguez	Gerente del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
24	1974	No identificado, Ciudad de México	Eduardo Menéndez Rodríguez	N/A	Hermano de los periodistas Hernán, Roger y Mario Menéndez Rodríguez	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
25	1974	No identificado, Ciudad de México	Beatriz Munch	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
26	1974	No identificado, Ciudad de México	Concepción Díaz Ahedo	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
27	1974	No identificado, Ciudad de México	Daniel Arjona	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
28	1974	No identificado, Ciudad de México	Davis Cervantes	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
29	1974	No identificado, Ciudad de México	Dionisio Azpeitia	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
30	1974	No identificado, Ciudad de México	Eduardo Cervantes Quintero	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
31	1974	No identificado, Ciudad de México	Franklin Alonso	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
32	1974	No identificado, Ciudad de México	Horacio Espinosa Altamirano	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
33	1974	No identificado, Ciudad de México	Joaquín Espinosa	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
34	1974	No identificado, Ciudad de México	Jorge Delgado	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
35	1974	No identificado, Ciudad de México	Octavio Barrón	No identificado del Revista Por qué	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Conferencia de prensa de los hermanos Menéndez". Punto Crítico, octubre de 1974, p. 37.	
36	1975	Mihuatlán, Oaxaca	Carlos López y López	Director del Semanario El Demócrata de Antequera	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
37	1975	Nuevo Laredo, Tamaulipas	José Guadalupe Gutiérrez Navarro	Fotógrafo del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación de Periodistas en Tamaulipas". Ficha 2	
38	1975	No identificado	Enrique Ruiz Escamilla	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Homicidios, varios". Ficha 9	
39	1975	No identificado, Morelos	Fernando Sánchez Farfán	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Sánchez Farfán, Fernando". Ficha de consulta - F21_C5_1483	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
				del Periódico Manifiesto					- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación Mexicana de Periodistas". Ficha 11	
40	1976	No identificado, Veracruz	Dimas Preza Gasca	Corresponsal del Periódico Diario de Xalapa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Méndez Burgoa, Bruno". Ficha de consulta - F15_C5_2406	
41	1976	Juárez, Chihuahua	José Asunción Méndez	Director del Semanario La Jeringa (de Cd. Juárez)	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
42	1976	No identificado, Ciudad de México	Isaías (o Ysias) Rojas Delgado	Periodista del No identificado	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura	9. Exilio	- "Exiled kidnap victim alleges torture". Amnesty International newsletter, febrero de 1977. - Vázquez Olivera, Mario y Fabián Campos Hernández. "Primeros pasos de la organización guerrillera Ejército Guerrillero de los Pobres". Prensa Comunitaria, 22 de septiembre de 2019.	Junto con el periodista se encontraban otras siete personas —de nacionalidad mexicana y guatemalteca—, que también

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										fueron torturadas, incluyendo Aura Marina Arriola, mujer de nacionalidad guatemalteca que trabajaba para una agencia de la ONU en México; una mujer embarazada y un hombre religioso sin identificar, y un grupo de estudiantes. Otra fuentes indican que se trataba de Carlos Zetina, jefe de la sección mexicana del Ejército Popular Guerrillero (EGP), dos fundadoras del EGP, “Estela” y Aura Marina Arriola; Isaías Rojas Delgado “Claudio”;

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										"Fernando", un padre carmelita relacionado con el obispo Sergio Méndez Arceo, y su esposa, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre; y otros dos de sus compañeros.
43	1976	No identificado, Ciudad de México	Javier Rojas Lázaro	Reportero del Periódico El Heraldo de México	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Rojas Lázaro, Javier". Ficha de consulta - F20_C6_3875 - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación Mexicana de Periodistas". Ficha 12	
44	1977	Oaxaca, Oaxaca	Álvaro Burgoa Pérez	N/A	Hijo del periodista Álvaro Burgoa López	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
45	1977	Oaxaca, Oaxaca	Orlando Burgoa López	N/A	Hermano del periodista Álvaro Burgoa López	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
46	1977	Culiacán, Sinaloa	José Guadalupe Mendívil Payán	Reportero del Periódico El Diario de Culiacán	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
47	1977	Culiacán, Sinaloa	Mario Carlos Falcón Rodríguez	Reportero del Periódico Noroeste	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
48	1978	No identificado, Sinaloa	Adelaido Urtusuástegui Martínez	Corresponsal del Periódico Noroeste	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- "Dos personas muertas por armas de fuego". *El Noroeste*, 7 de noviembre, 1978.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
						Sumaria o Arbitraria				
49	1978	Chihuahua, Chihuahua	Guillermo Gallardo Astorga	Director del Periódico Índice (de Chihuahua)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	Guillermo Gallardo Astorga fue atropellado por un camión de carga tipo Torton. A pesar de los señalamientos iniciales, en torno a una posible motivación política, el caso se cerró una vez que el chofer del vehículo se declaró culpable como homicida imprudencial. Todos los accidentes, accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										como posibles VVGGDDHH.
50	1978	Xalapa, Veracruz	Juvencio Hernández Alfaro	Director del Periódico El Azote	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Hernández Alfaro, Juvencio". Ficha de consulta - F12_C2_6054	
51	1978	Oaxaca, Oaxaca	Álvaro Burgoa López	Editor Corresponsal del Semanario Crítica Periódico La Prensa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Sarquín, René". Ficha de consulta - F64_C5_229 - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Garnica Martínez, Maximino (a) Chimino". Ficha de consulta - F44_C8_682 - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Fernández Hernández, Anatolio". Ficha de consulta - F42_C7_1249	
52	1978	Culiacán, Sinaloa	José Ramón Bastidas	Fotógrafo del Periódico El Debate	N/A	3. Detención Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Libertad de Prensa". Ficha 9 Bis	
53	1978	Culiacán, Sinaloa	Jesús Michel Jacobo	N/A	Vicepresidente del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna"	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Sepúlveda, Armando. "Denuncia el Lic. Michel Jacobo haber sido víctima de torturas en al PJF". *Noroeste*, 23 de abril de 1978.	Se desconoce si Jesús Michel Jacobo, víctima de ejecución extrajudicial en 1987, ya ejercía el periodismo en 1978.

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Se le incluye en esta lista de forma separada al resto de víctimas de VVGGDDHH en el marco de las investigaciones por el caso Martínez Montenegro.
54	1978	Culiacán, Sinaloa	Roberto Martínez Montenegro	Reportero Corresponsal Columnista del Periódico Noroeste Periódico Diario de Culiacán Periódico Excélsior Agencia de noticias AP	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Al menos 29 personas, incluyendo menores de edad, fueron detenidas y torturadas en el curso de las investigaciones por el caso Martínez Montenegro: Guadalupe Castillo Gutiérrez, Gerónimo Figueroa Castro, Encarnación Zazueta Vega, Julia Zazueta Bandera, José María Quintero,

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Celia Benítez, Hipólito Valenzuela Félix, Ramona Félix de Valenzuela, Jesús Pedraza, Matilde Galavid vda. de Jacobo, Víctor Gómez Vidal "el Gringo", María Elena Zamudio Félix, Víctor Manuel Gómez Zamudio, Guadalupe Chávez Zamudio, José Alfredo Chávez Zamudio, María Elena Chávez Zamudio, Ricardo Valdéz Tamaura, Eva Luz Velázquez, Joel Velázquez Soto, Salvador Lizardo Valdez Ramírez,

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Raquel Valdez Ramírez, Jorge Vega Castillo "el Chino", Roberto Burgueño Orduño, Jesús Michel Jacobo, Humberto Gómez Velasco, Florentino Peregrina, Jesús Humberto e Iribe Orozco.
55	1979	Culiacán, Sinaloa	Armando Sepúlveda Ibarra	Corresponsal del Periódico Excélsior	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Asociación de periodistas de Sinaloa". Ficha 5	
56	1979	Tijuana, Baja California	Jesús Blancornelas	Director del Periódico ABC	N/A	9. Exilio			- Archivo general de la Nación, Fondo SEGOB, Sección Dirección Federal de Seguridad, Expediente 002-042-013, Legajo Único.	
57	1979	Loma Bonita, Oaxaca	Patricio Pérez Pintado	Director del Semanario El Piñero	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Álvarez Pulido, José". Ficha de consulta - F30_C3_2008, F30_C3_2010 - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Homicidios en el estado de Oaxaca". Ficha de consulta - F47_C10_1511	
58	1979	Oaxaca, Oaxaca	Álvaro Alemán	Editor o director del Semanario El Demócrata de Antequera	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	
59	1979	Guasave, Sinaloa	Francisco Valenzuela	Fotógrafo del Periódico local (no identificado)	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Periodistas secuestrados por la PFC". *Unomásuno,* 23 de diciembre de 1979.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
60	1979	Mineral de la Reforma, Hidalgo	Alberto Rodríguez Torres	Fundador del Semanario Avance (Avance Hidalgo) Semanario Eco (Solución)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - A. Hernández, Carlos. "Fue asesinado un periodista de Pachuca". *Unomásuno*, 15 de diciembre de 1979.	
61	1979	Guasave, Sinaloa	Hilario Osorio	Reportero del Periódico local (no identificado)	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Periodistas secuestrados por la PFC". *Unomásuno,* 23 de diciembre de 1979.	
62	1979	Guasave, Sinaloa	Ruperto Armienta	Reportero del Periódico local (no identificado)	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Periodistas secuestrados por la PFC". *Unomásuno,* 23 de diciembre de 1979.	
63	1980	Tecuala, Nayarit	Persona 1 (no identificada)	Editor del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Instances of persecution of Mexican Journalists". Archivo Zeta, Fondo Prensa, 1982-1983.	
64	1980	Ahome, Sinaloa	Gabriela Ochoa Villaverde	Formadora del Periódico El Gráfico	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
65	1980	Ahome, Sinaloa	Aarón Flores Heredia	Jefe de redacción del Periódico El Debate	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
66	1980	Acapulco, Guerrero	Miguel Ángel Sánchez Gómez	N/A	Hijo del periodista Vicente Sánchez Arenal	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- "Once diarios de Guerrero demandan a Figueroa aclarar el asesinato del hijo de un periodista". s/n. 8 de diciembre de 1980. - Díaz Clavel, Enrique. "Confesaron 2 policías haber matado al hijo del periodista Sánchez A.". *Excélsior*, 13 de diciembre de 1980.	
67	1980	No identificado, Ciudad de México	Enrique Garay Figueroa	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Desconocidos secuestraron ayer por siete horas al reportero Enrique Garay". s/n. 10 de julio de 1980.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
68	1980	Cajeme, Sonora	Gonzalo Álvarez del Villar	Periodista del Periódico UnomásUno	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Auto de formal prisión a los agresores de dos periodistas". s/n. 13 de febrero de 1981.	
69	1980	Hermosillo, Sonora	Óscar Orozco Morales	Periodista del Periódico El Centinela	N/A	3. Detención Arbitraria			- Santa Cruz, Francisco. "Periodista secuestrado por federales en Hermosillo". *Excélsior*, 13 de mayo de 1980.	
70	1980	Cajeme, Sonora	Aurora Berdejo Arvizu	Reportera del Periódico Excélsior	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Arbitraria detención de una reportera, en Sonora". *Excélsior*, 19 de noviembre de 1980. - "Auto de formal prisión a los agresores de dos periodistas". s/n. 13 de febrero de 1981.	
71	1980	Cuernavaca, Morelos	Jorge Ortiz Lagunas	Reportero del Periódico Diario de Morelos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Periodista asesinado en Cuernavaca". *ABC*, 21 de febrero de 1980.	
72	1980	Poza Rica, Veracruz	Alberto J. Altamirano	Reportero del No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
						Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	
73	1980	No identificado, Ciudad de México	Ricardo Rodríguez González	Reportero del Semanario Dí	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Secuestran a un reportero". s/n. 9 de noviembre de 1980. - "Liberaron al reportero de Dí secuestrado el jueves pasado". s/n. 13 de noviembre de 1980.	
74	1980	Veracruz, Veracruz	Jorge Priego Rodríguez	Reportero del Periódico El Dictamen	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - "Reportero asesinado en Veracruz". *Excélsior*, 12 de marzo de 1980.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
75	1980	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	José Martínez	Reportero del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Detienen a un reportero de este diario durante un acto agrario". s/n. 11 de abril de 1980.	
76	1981	Coatzacoalcos, Veracruz	Rubén Tello Bueno	Fotógrafo del No identificado	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			"Fotógrafo de prensa secuestrado por presenciar la golpiza de un detenido". *Excélsior*, 12 de julio de 1981.	
77	1981	Playas de Rosarito, Baja California	Francisco Javier López Morales	Reportero del Periódico ABC	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Editorial". *ABC*, 11 de agosto de 1981.	
78	1981	Playas de Rosarito, Baja California	Víctor Islas Parra	Reportero del Periódico ABC	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Editorial". *ABC*, 11 de agosto de 1981.	
79	1981	No identificado, Ciudad de México	Jorge Pérez Díaz	Reportero del Agencia de noticias Informex	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
80	1981	Culiacán, Sinaloa	José López Hernández	Reportero del No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- "Muere reportero de Culiacán tras embestido por un auto sin placas". s/n, 9 de diciembre de 1981.	Todos los accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
81	1981	Apatzingán, Michoacán	Xicotencátel Ureña Zepeda	Reportero del Periódico Tribuna Libre	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	
82	1982	Camargo, Tamaulipas	Roberto Moreno García	No identificado del Periódico Diario de Camargo	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Acevedo González, Olga". Ficha de consulta - F29_C2_746	
83	1982	Acayucan, Veracruz	Cristóbal Sánchez Reyes	Reportero del Periódico Diario de Xalapa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
84	1982	Culiacán, Sinaloa	Jesús Alberto González	Reportero del Periódico El Debate	N/A	3. Detención Arbitraria			- Arizmendi, Francisco. "Periodistas de Sinaloa exigen a Toledo Corro se investigue las agresiones a dos compañeros". *Excélsior*, 23 de febrero de 1982.	
85	1983	Nezahualcóyotl, Estado de México	Mario Centeno Yáñez o Gómez	Colaborador del Periódico Pregunta	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
86	1983	Culiacán, Sinaloa	Jesús Michel Jacobo	Columnista del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- AMR 41/023/1983 Amnistía Internacional	
87	1983	Tláhuac, Ciudad de México	Julián Sánchez Beltrán o Mario	No identificado del Radio Visión Activa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El	Segob dijo que Mario Hernández Bernal y Julián Sánchez Beltrán son la

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
			Hernández Bernal						Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	misma persona. Residente Iztapalapa, fallecido en Tláhuac.
88	1983	Ciudad Valles, San Luis Potosí	Edmundo Ortega	Periodista del Periódico El Mañana	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- Rodríguez, Gustavo. "Encuentran lesionado a un periodista potosino". s/n, 13 de junio de 1983.	
89	1983	Xochitepec, Morelos	Eliseo Morán Muñoz	Reportero del Periódico La Voz de Morelos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
90	1983	Villaflores, Chiapas	Armando Sepúlveda Ibarra	Reportero del Periódico Excélsior	N/A	3. Detención Arbitraria			- Barrientos, César C. "Agreden en Chiapas al enviado de Excélsior". *Excélsior*, 9 de enero de 1983.	
91	1983	Río Blanco, Veracruz	Salvador Cruz Cervantes	Reportero o encargado de sección del Periódico El Mundo de Orizaba	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
92	1984	No identificado, Ciudad de México	Adolfo Aguilar Zínser	Colaborador del Periódico UnomásUno	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Fue secuestrado y liberado Adolfo Aguilar Zínser". *Unomásuno*, 18 de julio de 1984. - "Index index". *Index on Censorship*, 13, no. 6, 1984: 46. - Sheridan, Mary Beth. "Nation awakens from era of repression under PRI". *Los Angeles Times*, 29 de julio de 2000. - Sullivan, Kevin y Mary Jordan. "For Mexico's Fox, a 'revolution' unfulfilled". *NBC News*, 27	Su caso forma parte de las desapariciones forzadas transitorias masivas ocurridas entre junio y julio de 1984.

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									de junio de 2005. - Meislin, Richard J. "For Mexicans, concern rises on civil rights". *The New York Times*, 22 de septiembre de 1984.	Además de Felipe Neri Espinoza Quevedo, Eduardo Contretras, Beatriz Torres, Adolfo Aguilar Zínser y Jimmy Kaetchum, fueron desaparecidas al menos 30 personas más de nacionalidad mexicana, centroamericana y sudamericana. Dentro del grupo de 30 personas es posible que se encontraran Elisidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América Monzón

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figuera, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso Bran Solís, de nacionalidad de guatemalteca.
93	1984	No identificado, Ciudad de México	Eduardo Contreras	Colaborador del Periódico La Jornada Periódico UnomásUno	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Se internaron ilegalmente nueve guatemaltecos detenidos". Unomásuno, 19 de julio de 1984.	Su caso forma parte de las desapariciones forzadas transitorias masivas ocurridas entre junio y julio de 1984. Además de Felipe Neri Espinoza Quevedo, Eduardo Contretras, Beatriz Torres, Adolfo Aguilar Zínser y Jimmy Kaetchum,

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										fueron desaparecidas al menos 30 personas más de nacionalidad mexicana, centroamericana y sudamericana. Dentro del grupo de 30 personas es posible que se encontraran Elisidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América Monzón Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figuera, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Bran Solís, de nacionalidad de guatemalteca.
94	1984	No identificado, Ciudad de México	Manuel Buendía Téllezgirón	Columnista del Periódico Excélsior	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
95	1984	No identificado, Ciudad de México	Felipe Neri Espinoza Quevedo	Corrector de estilo del Periódico UnomásUno	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Se internaron ilegalmente nueve guatemaltecos detenidos". *Unomásuno*, 19 de julio de 1984.	Su caso forma parte de las desapariciones forzadas transitorias masivas ocurridas entre junio y

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										julio de 1984. Además de Felipe Neri Espinoza Quevedo, Eduardo Contretras, Beatriz Torres, Adolfo Aguilar Zínser y Jimmy Kaetchum, fueron desaparecidas al menos 30 personas más de nacionalidad mexicana, centroamericana y sudamericana. Dentro del grupo de 30 personas es posible que se encontraran Elisidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Monzón Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figuera, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso Bran Solís, de nacionalidad de guatemalteca.
96	1984	Coatzacoalcos, Veracruz	Javier Juárez Vázquez	Director del Semanario Primera Plana	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
97	1984	No identificado, Ciudad de México	Jimmy Kaetchum	N/A	Cuñado del periodista Adolfo Aguilar Zínser	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Fue secuestrado y liberado Adolfo Aguilar Zínser". *Unomásuno*, 18 de julio de 1984.	Su caso forma parte de las desapariciones forzadas transitorias masivas ocurridas entre junio y julio de 1984. Además de Felipe Neri Espinoza Quevedo, Eduardo Contretras, Beatriz Torres, Adolfo Aguilar Zínser y Jimmy Kaetchum, fueron desaparecidas al menos 30 personas más de nacionalidad mexicana, centroamericana y sudamericana. Dentro del grupo de 30

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										personas es posible que se encontraran Elisidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América Monzón Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figuera, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso Bran Solís, de nacionalidad de guatemalteca.
98	1984	No identificado, Ciudad de México	Beatriz Torres	N/A	Esposa del periodista Eduardo Contreras	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Se internaron ilegalmente nueve guatemaltecos detenidos". Unomásuno, 19 de julio de 1984.	Su caso forma parte de las desapariciones forzadas transitorias masivas ocurridas entre junio y

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										julio de 1984. Además de Felipe Neri Espinoza Quevedo, Eduardo Contretras, Beatriz Torres, Adolfo Aguilar Zínser y Jimmy Kaetchum, fueron desaparecidas al menos 30 personas más de nacionalidad mexicana, centroamericana y sudamericana. Dentro del grupo de 30 personas es posible que se encontraran Elisidia Ninett Rodas Aguirre, Marco Vinicio Monzón Sarabia, Elvis Soel Rodas Calderón, Alma América

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Monzón Sarabia, Miriam Berna Castañeda Figuera, Edwin Juventino Quiñones Morales, Marco Antonio López Salgado y Marco Alonso Bran Solís, de nacionalidad de guatemalteca.
99	1984	No identificado, Estado de México	Jorge (o Julio) Hernández Garduño	No identificado del Periódico El Mercurio	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Tovar, Francisco. "Hallan estrangulado a un periodista del EdeM a 50 metros del río Tula". *Excélsior*, 2 de junio de 1984. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	A decir de la CNDH, sus acreditaciones como periodista eran falsas. Se incluye en esta lista como posible ejecución extrajudicial.
100	1984	Reynosa, Tamaulipas	Francisco Saldívar	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en	Segob, en su informe de

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
						Sumaria o Arbitraria			México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988.	1988, aseguró que Saldívar protogonizó una riña, que está vivo y su agresor esta libre. Se le incluye en esta lista como posible ejecución extrajudicial.
101	1984	Guadalajara, Jalisco	Agustín Martínez Jiménez	Periodista del Periódico El Sol de Culiacán	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Chimely, Eduardo. "Asesinó un asaltante al periodista Agustín Martínez, en Guadalajara". *Excélsior*, 24 de junio de 1984.	
102	1984	Oaxaca, Oaxaca	Fernando Piña Pérez	Reportero del Periódico El Sol de México	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Todos los accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
103	1985	No identificado, Ciudad de México	Roberto Martínez	Asistente de camarógrafo del Canal 11 de TV	N/A	3. Detención Arbitraria			- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	Los perpetradores también violaron a una joven no identificada
104	1985	No identificado, Nayarit	Alejandro Pineda	Corresponsal del Periódico La Jornada	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Secuestrado y amenazado corresponsal de La Jornada". s/n, 30 de junio de 1985.	
105	1985	No identificado, Ciudad de México	Gino Lofredo	Corresponsal del Periódico Hoy (de Ecuador)	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
106	1985	No identificado, Ciudad de México	Luis Lim García	Corresponsal del Periódico El Sol de México	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
107	1985	Ayutla de los Libres, Guerrero	José Antonio (o Jesús) Godoy Mena	Corresponsal del Periódico El Correo de Iguala	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - "Asesinan en Guerrero al periodista J. Godoy Mena". s/n, 18 de enero de 1985. - "Identifican al asesino del periodista Godoy M." s/n, 19 de enero de 1985.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
108	1985	No identificado, Ciudad de México	Francisco Tijerina González	Director del Periódico La Razón	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agentes de la PJF detuvieron a Tijerina G., director de La Razón". s/n, 23 de octubre de 1985.	
109	1985	No identificado, Ciudad de México	Sergio Chávez	Jefe de la sección internacional del Canal 11 de TV	N/A	3. Detención Arbitraria			- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	Los perpetradores también violaron a una joven.
110	1985	No identificado, Ciudad de México	David Siller	Jefe de redacción del Canal 11 de TV	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	Los perpetradores también violaron a una joven.
111	1985	No identificado, Ciudad de México	Luis Daniel Pinto Rueda	Linotipista del Asociación de Corresponsales Extranjeros de México (ACEM)	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
112	1985	Veracruz, Veracruz	Eduardo Mendo	Periodista del No identificado	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Secuestran y torturan a un periodista en Veracruz". s/n, 4 de junio de 1985.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
113	1985	Playas de Rosarito, Baja California	Guadalupe Cortés	Reportera del Periódico Al Día	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Reportera de Al Día detenida arbitrariamente". *Al Día*, 29 de julio de 1985.	
114	1985	Tehuacán, Puebla	Emilio Santiago Alvarado	Reportero del Periódico El Portavoz	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - AGN, Fondo Segob, Sección DFS. "Santiago Alvarado, Emilio". Ficha de consulta - F64_cC3_1911 - De la Torre. "Caciques poblanos mataron al reportero Alvarado: UAP". *Excélsior*, 9 de marzo de 1985. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
115	1985	Puerto Vallarta, Jalisco	Fermín Pérez Morato	Reportero del Periódico Vallarta Opina	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Detienen a reporteros del diario Vallarta Opina". s/n, 1 de agosto de 1985.	
116	1985	Puerto Vallarta, Jalisco	José Luis Gómez	Reportero del Periódico Vallarta Opina	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Detienen a reporteros del diario Vallarta Opina". s/n, 1 de agosto de 1985.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
117	1985	Mazatlán, Sinaloa	Roberto Ornelas Reyes	Reportero Corresponsal del Periódicos El Sol del Pacífico Periódico Noroeste (de Culiacán)	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Asesinan a periodista en Mazatlán". *El Norte*, 22 de octubre de 1985. - Flores, Vicente y Sergio Galindo. "Hallan muerto al periodista Ornelas Reyes; fue torturado". *Excélsior*, 23 de octubre de 1985. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
118	1986	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Jorge Enrique Hernández Aguilar	Co-director Corresponsal del Periódico Hoy Revista Proceso	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- "México. Jorge Enrique Hernández Aguilar". Index on Censorship, Vol. 15, Núm. 8 (septiembre), 1986. - "México. Prisioners on trial". Amnesty International, 10 de octubre de 1987. - Rojas, Rosa. "Un periodista preso por luchas a favor de los campesinos", s/n, 20 de diciembre, 1986. - "La Procuraduría consignará a los 29 detenidos". Cuarto Poder, 16 de mayo de 1986. - "Consignaron a 7 de los detenidos del problema campesino; 22 liberados". Cuarto Poder, 18 de mayo de 1986. - Carrillo, Miguel. "Levantan bloqueo carretero". La Voz del Sureste, 15 de mayo de	Junto con el periodista Jorge Enrique Hernández Aguilar fueron detenidas otras 28 personas, integrantes del Movimiento de los Maiceros: Germán Jiménez

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									1986. - “Se dictó auto de formal prisión a líder campesinos”. Cuarto Poder, 23 de mayo de 1986. - Rojas, Rosa. "Un periodista preso por lucha en favor de maiceros". s/n, 20 de diciembre de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	Gómez, Manuel Hernández Gómez, José Jacobo Nazar Morales, Julián Nazar Morales, José Francisco Pineda Gómez, Benjamín Hernández Gómez, Romey Salinas Morales, Samuel Sánchez, Eufrosino Sánchez Sánchez, José Alfonso Méndez Pinto, Samuel López Gómez, Noé Castañón Gómez, Israel Castañón Gómez, Jesús López Constantino, Rubén Jiménez Gómez, Ariosto Torres Cruz, Ramiro Aquino Gil, César Marina

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										Madariaga, Eliseo Estudillo Pérez, Javier Simuta José, Césareo Sánchez López, Luis Enrique Rodas Chanona, Cesar Narcia Marina, José Antonio Estrada Paredes, Mario Fernández Grajales, Guadalupe Pérez Pérez, Próspero Marina Madariaga y Fausto Pereyra Ramos.
119	1986	Álamo Temapache, Veracruz	Demetrio Ruiz Malerva	Colaborador del Periódico El Día Revista Siempre!	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- "Causa consternación la muerte del diputado federal Demetrio Ruiz Malerva". *El Día*, 27 de julio de 1986.	
120	1986	Tijuana, Baja California	Eleuterio Cachú de la Cerda	Colaborador del Periódico El Heraldo de Tijuana	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- McDonell, Patrick. "Lawyer Shot Dead in Tijuana". *Los Angeles Times*, 8 de agosto de 1986.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
121	1986	Cuauhtémoc, Ciudad de México	Manuel Rodríguez Rodríguez	Corrector de estilo del Periódico El Nacional	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
122	1986	Veracruz, Veracruz	David Cárdenas Rueda	No identificado del Periódico Notiver	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
123	1986	Matamoros, Tamaulipas	Ernesto Flores Torrijos	Director del Periódico El Popular	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - "Matan a tiros a periodistas". *El Norte*, 18 de julio de 1986. - Chávez, Héctor, Reyna Luna, Enrique Pedroza y Fortino Cisneros. "Asesinato y tiro de gracia a dos periodistas en Matamoros". *Excélsior*, 18 de julio de 1986.	
124	1986	No identificado, Ciudad de México	Antonio Iván Menéndez Marcín	Director del Periódico Le Monde Diplomatique en español	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - "Asesinan a un periodista de Le Monde, en el D.F.". *Notimex*, 7 de noviembre de 1986. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
125	1986	Culiacán, Sinaloa	Odilón López Urías	Director del Folleto Onda	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - Reyes Razo, Arturo. "Asesinan al columnista Odilón López Urías". s/n, 10 de octubre de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa. - Galindo, Sergio y Alejandro Sicairos. "Fue asesinado el periodista sinaloense Odilón López Urías". *Excélsior*, 10 de octubre de 1986.	
126	1986	Chilpancingo, Guerrero	José Luis Nava Landa	Director del Periódico Expresión Popular	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Armenta, Rogerio C. "Murió al periodista Nava, balaceado por un síndico". *Excélsior*, 13	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									de mayo de 1986. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
127	1986	Ahome, Sinaloa	Pablo Nájera López	Director Director del Noticiario Gaceta del Aire en Radio Voz Revista Presente	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - Cabrera, Javier. "Sin pistas sobre el asesino de Pablo Nájera". s/n, 18 de julio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	El cruce de fuentes sugiere que no se trata de una VVGGDDHH, pero se incluye en esta lista como posible ejecucicón extrajudicial.
128	1986	Reynosa, Tamaulipas	Jorge Brenes Araya	Editor Propietario del Periódico El Río Bravo Periódico Frontera de Reynosa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - "Asesinaron a tiros en su casa al periodista Brenes Araya". s/n, 17 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
129	1986	Zihuatanejo, Guerrero	Carlos Loret de Mola Médiz	Editorialista del Peródico Excélsior Revista Impacto	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Todos los accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
130	1986	Culiacán, Sinaloa	María de Jesús Gil de Félix	N/A	Esposa del periodista Manuel Félix Uzeta	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	Todos los accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
131	1986	No identificado, Ciudad de México	Alfredo Ramírez	Fotógrafo del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Artera agresión de patrulleros contra fotógrafos". s/n, 9 de agosto de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
132	1986	No identificado, Ciudad de México	Jesús Miranda Palma	Fotógrafo del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Artera agresión de patrulleros contra fotógrafos". s/n, 9 de agosto de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
133	1986	No identificado, Ciudad de México	Víctor Reyes	Fotógrafo del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Artera agresión de patrulleros contra fotógrafos". s/n, 9 de agosto de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
134	1986	Culiacán, Sinaloa	Héctor Odilón López López	N/A	Hijo del periodista Odilón López Urías	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
135	1986	Zihuatanejo, Guerrero	Rosa Elena Rico	Reportera del No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Acompañaba a Carlos Loret de Mola Mediz. Todos los accidentes automovilísticos u homicidios

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Díaz Clavel, Enrique. "Pruebas periciales demostraron que Loret de Mola murió en accidente". *Excélsior*, 17 de mayo de 1986.	por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
136	1986	Matamoros, Tamaulipas	Norma Alicia Figueroa Moreno	Reportera del Periódico El Popular	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - "Matan a tiros a periodistas". *El Norte*, 18 de julio de 1986. - Chávez, Héctor, Reyna Luna, Enrique Pedroza y Fortino Cisneros. "Asesinato y tiro de gracia a dos periodistas en Matamoros". *Excélsior*, 18 de julio de 1986.	Junto con Demetrio Ruiz Malerva fueron emboscados y ejecutados Nefatalí Estrada y Vicente Rodríguez.
137	1986	Juárez, Chihuahua	Al Gutiérrez	Reportero del Periódico El Paso Herald-Post	N/A	4. Tortura	8A. Tortura sexual		- "El Greñas y cómplices, presos". *Alarma*, 21 de mayo de 1986.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
138	1986	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Juan José Coello Marrufo	Reportero del Periódico El Diario	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- "Secuestro y tortura a un reportero de El Diario, en Nuevo Laredo". s/n, 5 de febrero de 1986.	
139	1986	Culiacán, Sinaloa	Juan Manuel Félix Uzeta	Reportero gráfico del Periódico El Sol de Sinaloa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	Todos los accidentes automovilísticos u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
140	1986	No identificado, Ciudad de México	Persona 1 (no identificada)	Trabajador del Radio Educación	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	La fuente documental refiere que recibió una golpiza (posible tortura)
141	1986	No identificado, Ciudad de México	Persona 2 (no identificada)	Trabajador del Radio Educación	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	La fuente documental refiere que recibió una golpiza

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
										(posible tortura)
142	1986	No identificado, Ciudad de México	Persona 3 (no identificada)	Trabajador del Radio Educación	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	La fuente documental refiere que recibió una golpiza (posible tortura)
143	1986	No identificado, Ciudad de México	Persona 4 (no identificada)	Trabajador del Radio Educación	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	La fuente documental refiere que recibió una golpiza (posible tortura)
144	1986	No identificado, Ciudad de México	Persona 5 (no identificada)	Trabajador del Radio Educación	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Álvarez Icaza, José. "Represiones a la prensa en 1985". s/n, 18 de junio de 1986. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	La fuente documental refiere que recibió una golpiza (posible tortura)
145	1987	Culiacán, Sinaloa	Jesús Michel Jacobo	Colaborador Colaborador del Periódico El Sol de Sinaloa Semanario Zeta (de Tijuana)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - Sicairos, Alejandro. "Asesinaron a tiros al abogado penalista Jesús Michel, en Culiacán". s/n, 17 de diciembre de 1987. - "Asesinan a Jesús Michel Jacobo, colaborador de Zeta en Culiacán, Sinaloa". *Zeta*, 18 de diciembre de 1987.	
146	1987	Mazatlán, Sinaloa	Sergio Galindo del Valle	Corresponsal del Periódico Excélsior	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Blancornelas, Jesús, Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico, México, Plaza y Janés, 2005, pp. 115-118. - Entrevistas 20230414FZH y 20230414FJCC. Fernando Zepeda Hurtado y Francisco Javier Chiquete Cristerna, entrevistados por el MEH. Mazatlán, Sinaloa, 14 de abril de 2013.	
147	1987	Acapulco, Guerrero	Martín (o Martín Mario) Ortíz Moreno	Corresponsal Colaborador del Periódico Ovaciones Periódico Nueva Era	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Asesinan a un periodista". s/n, 3 de marzo de 1987. Archivo Zeta, Fondo Prensa. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
148	1987	Nezahualcóyotl, Estado de México	Felipe (o Jorge) González Hernández	No identificado del Revista El Debate	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
149	1987	Morelia, Michoacán	Roberto Vallejo	Director del Semanario El Dictamen	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			"Hallan muerto al director de El Dictamen de Morelia". *Notimex-ABC*, 26 de septiembre de 1987.	
150	1987	No identificado, Ciudad de México	Mafalda Clementina Herreros Andrade	Reportera del Periódico La Prensa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 11. Periodistas por muerte violenta 1971-1987. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México:	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									Cencos. s.f. - Jiménez, Alfredo y Luis Segura. "Hallan muerta en su departamento a la periodista Clementina Herreros". s/n, 21 de octubre de 1987. Archivo Zeta, Fondo Prensa. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
151	1987	Tijuana, Baja California	Miguel Cervantes Sahagún	Reportero del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Abusivos taxistas de la línea, secuestraron a un periodistas". s/n, 27 de febrero de 1987. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
152	1988	Juárez, Chihuahua	Luis Alfonso García Buenabad	N/A	Amigo de la familia Bejarano-Gómez	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	6. Masacre		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Carlos Gómez Martínez, periodista y esposo de Linda Bejarano, fue el único sobreviviente de la masacre
153	1988	Tijuana, Baja California	Héctor Félix Miranda	Co-director; Columnista del Semanario Zeta	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
154	1988	Nezahualcóyotl, Estado de México	Luis Arturo Ramírez Ceja	Corresponsal del Periódico Excélsior	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Tapia, Luciano. "Podría alcanzar libertad bajo fianza el secuestrador del periodista Ramírez Ceja". *Excélsior*, 5 de agosto de 1988.	
155	1988	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Salvador Ruiz Zambrano	Director del Semanario Signos	N/A	7. Desplazamiento Forzado Interno			- Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
156	1988	Mazatlán, Sinaloa	Manuel Burgueño Orduño	Director Columnista del Folleto El Deslinde Periódico El Sol del Pacífico	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991. - Zepeda, Fernando y José M. Grande. "Arteramente asesinado el periodista Manuel Burgueño". *Noroeste Mazatlán*, 23 de febrero de 1988.	
157	1988	Comitán, Chiapas	Ronay González Reyes	Jefe de redacción del Periódico El Mundo (de Comitán)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Informe de la Secretaría de Gobernación con relación al estado actual de las averiguaciones y procesos seguidos por las autoridades en los casos de personas victimadas, presentadas como periodistas por diversas asociaciones de periodistas. 1988. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
158	1988	Tepic, Nayarit	Andrés González Reyna	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria	4. Tortura		- Rentería, César Adán. "Exigen castigar a quienes golpearon a un periodista". *Excélsior*, 25 de mayo de 1988.	
159	1988	Juárez, Chihuahua	Herlinda Bejarano de Gómez	Reportera del Televisora XHIJ	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	6. Masacre		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Appendix I. Journalists killed. Article 19. In the shadow of Buendía: The mass media and censorship in Mexico. London: Article 19. 1989. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.- - - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	Carlos Gómez Martínez, periodista y esposo de Linda Bejarano, fue el único sobreviviente de la masacre.
160	1988	No identificado, Ciudad de México	Juana Ramírez Hernández	Reportera del Cine Mundial	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- Adorno, Héctor. "Rescatan a una periodista secuestrad por cinco hampones". s/n, 18 de mayo de 1988. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
161	1988	No identificado,	Daniel Sergio de Luna	Reportero del Revista Revelación	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido	Todos los accidentes automovilístic

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
		Ciudad de México				Sumaria o Arbitraria			actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	os u homicidios por atropellamiento son tratados en esta base como posibles VVGGDDHH.
162	1988	Acapulco, Guerrero	Rigoberto Coria Ochoa	Reportero del Periódico El Trópico	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Díaz Clavel, Enrique. "Asesinan a machetazos a un periodista en Acapulco". 17 de octubre de 1988. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
163	1988	Juárez, Chihuahua	Lucrecia Martínez	N/A	Suegra de la periodista Hermelinda Bejarano	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	6. Masacre		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	Carlos Gómez Martínez, periodista y esposo de Linda Bejarano, fue el único sobreviviente de la masacre.
164	1989	Othón P. Blanco,	Nicolás Lizama Cornelio	Caricaturista del Periódico Novedades	N/A	2. Desaparición	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela.	Listado por Cencos como secuestro o

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
		Quintana Roo		(de Chetumal)		Forzada Transitoria			"Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	encarcelamiento ilegal.
165	1989	Playa Vicente, Veracruz	Joel Herrera Zurita	Corresponsal del Periódico El Dictamen	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
166	1989	Tijuana, Baja California	Roberto Córdova Leyva	Corresponsal del Agencia Imagen Latina	N/A	3. Detención Arbitraria			- Álvarez Venegas, Gerardo. "Denuncia agresión policiaca federal un periodista local". *ABC*, 24 de febrero de 1989.	
167	1989	Puebla, Puebla	Rodolfo Mendoza Morales (o Flores)	Corresponsal del Periódico El Heraldo de México	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Calderón Gómez, Judith. "La UPD denunciará ante CSG los ataques a periodistas". s/n, 14 de enero de 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
168	1989	Rioverde, San Luis Potosí	Armando Sánchez Herrera	Corresponsal del Periódico Momento	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
						Sumaria o Arbitraria			actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Basañez, Margarita. "Consignan al que mató a golpes a un periodista". s/n, 29 de abril de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
169	1989	Tijuana, Baja California	Roberto Córdoba	Corresponsal Coordinador de sección del Agencia Imagen Latina Semanario Cambio 21	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Reportero golpeado por la Policía Judicial Federal". s/n, 24 de febrero de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
170	1989	No identificado, Aguascalientes	Ramiro Luévano López	Director del Revista Tribuna Libre	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Exigen la excarcelación del director de Tribuna Libre en Aguascaliente". s/n, 15 de mayo 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
171	1989	No identificado, Ciudad de México	Manuel Becerra Acosta	Director del Periódico UnomásUno	N/A	9. Exilio			- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
172	1989	Magdalena, Jalisco	Ezequiel Huerta Acosta	Director del Revista Avances Políticos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Cobián, Felipe. "Fue asesinado el periodista coahuilense Ezequiel Huerta". s/n, 12 de enero de 1989. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
173	1989	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	José Humberto Gallegos Sobrino	Ex colaborador del No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
174	1989	Durango, Durango	Elías Mario Medina Valenzuela	Ex colaborador Ex director Ex director del Periódico El Sol de Durango	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano,	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
				Periódico Norte Canal 12 de televisión					Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Fue asesinado en Durango el periodista Elías Mario Medina". *Notimex*, 29 de junio de 1989. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
175	1989	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Enrique Toledo Esponda	Fundador Co-director del Periódico El Día (de Chiapas, hoy Diario de Chiapas)	N/A	3. Detención Arbitraria			- Recomendación 017/1991. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de marzo de 1991. - Martínez Mendoza, Sarelly. Periodismo contemporáneo en Chiapas. México: Fundación Manuel Buendía. 2006, pp. 240-243. - Caballero, Mario. “Otro éxito de la familia Toledo”, Diario de Chiapas, 21 de julio de 2023.	
176	1989	Nezahualcóyotl, Estado de México	Ismael León León	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
177	1989	Tijuana, Baja California	J. Alberto Rosales Ramírez	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Castillo G., Eduardo. "Atrapan al homicida del periodista". s/n, 12 de mayo de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
178	1989	Aguililla, Michoacán	Francisco Valencia Gómez	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
179	1989	Benito Juárez, Quintana Roo	Hugo Zuñiga Méndez	Reportero del Periódico Novedades de Quintana Roo	N/A	3. Detención Arbitraria			- Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1993-1994.	
180	1989	Huatusco, Veracruz	Martín Heredia Sánchez	Reportero del Periódico El Sol del Centro	N/A	1. Desaparición Forzada			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
181	1989	Tijuana, Baja California	Joel Galeana	Reportero del Periódico El Heraldo	N/A	3. Detención Arbitraria			- Canta C., Jaime Adrían. "Reprime la federal a periodistas de Tijuana y hasta los desnuda". *Zeta,* 14 de abril de 1989.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
182	1989	Tijuana, Baja California	José Trinidad Ponce Zamora	Reportero del Periódico La Voz de la Frontera	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Atentado contra un periodista en Tecate". s/n, 29 de agosto de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	
183	1989	Tijuana, Baja California	José Luis Camarillo	Reportero del Diario de Baja California	N/A	3. Detención Arbitraria			- Canta C., Jaime Adrían. "Reprime la federal a periodistas de Tijuana y hasta los desnuda". *Zeta,* 14 de abril de 1989.	
184	1989	No identificado, Ciudad de México	Tomás Rojas Madrid	Reportero del Periódico La Prensa	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
185	1989	Matamoros, Tamaulipas	Óscar Treviño	Reportero del Periódico El Bravo	N/A	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
186	1989	Zapopan, Jalisco	Alberto Ruvalcaba Torres	Reportero del Periódico Novedades	N/A	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Chimely Ch., Eduardo. "Matan a un periodista y a un taxista a bordo de un vehículo". s/n, 21 de enero de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa.	Junto con Alberto Ruvalcaba Torres fue ejecutado el taxista Eduardo Noé Hernández Amezcua.
187	1989	Tijuana, Baja California	Jorge Becerra Ramírez	Reportero gráfico del	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Injustificada detención contra fotógrafo de ABC". *ABC*, 4 de septiembre de 1989.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
				Periódico ABC						
188	1990	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Jorge Toledo Coutiño	Co-director del Periódico El Día (de Chiapas, hoy Diario de Chiapas)	N/A	3. Detención Arbitraria	3A. Prisión por Motivos Políticos		- Recomendación 017/1991. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de marzo de 1991. - Martínez Mendoza, Sarelly. Periodismo contemporáneo en Chiapas. México: Fundación Manuel Buendía. 2006, pp. 240-243. - Caballero, Mario. "Otro éxito de la familia Toledo", Diario de Chiapas, 21 de julio de 2023.	
189	1990	No identificado, Ciudad de México	Fernando de Ita	Colaborador del Periódico La Jornada	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	4. Tortura		- De Ita, Fernando. "Secuestrado y golpeado un colaborador de La Jornada". *La Jornada,* enero 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
190	1990	Matamoros, Tamaulipas	Antonio Díaz Vargas	Columnista del Periódico El Diario de Matamoros	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
191	1990	Tula, Hidalgo	Jaime Huitrón (o Hurtado) Vega	Director del Semanario Tollan	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
192	1990	Tapachula, Chiapas	Alfredo Córdova Solórzano	Director Corresponsal Encargado del Periódico UnomásDos Periódico Excélsior Comunicación Social del Gobierno del Estado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - "Murió el corresponsal de Excélsior A. Córdova". *Excélsior*, 10 de junio de 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
193	1990	Reynosa, Tamaulipas	Roberto Azúa (o Auza) Camacho	Editor o reportero del Periódico El Nacional	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Banda, Gilberto. "Con un tiro en la cabeza hallan el cadáver de un periodista". s/n, 5 de mayo de 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
194	1990	No identificado, Oaxaca	Raúl Zuñiga	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
195	1990	No identificado, Ciudad de México	Elvira Marcelo Esquivel	Reportera del Periódico El Día	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Peralta, Mario. "Policías de la SGPyV balean a tres reporteros". s/n, 24 de diciembre de 1989. Archivo Zeta, Fondo Prensa. - García, Clara Guadalupe. "Cronología del asesinato de Elvira Marcelo Esquivel". s/n, 27 de diciembre de 1989. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	Se encontraba con los periodistas Israel Rodríguez Jiménez, de *El Nacional*, y Eduardo Valencia Barrera, del *Canal 11* de televisión. Sobrevivientes del evento.
196	1990	No identificado	Rodolfo Chavero Campos	Reportero del Periódico El Día	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
197	1990	No identificado, Ciudad de México	Enrique García Gutiérrez	Trabajador (vigilante) del Periódico La Jornada	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - "Asesinan a balazos a dos vigilantes de La Jornada". *La Jornada*, 3 abril de 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
198	1990	No identificado,	Jesús Samperio (o	Trabajador (vigilante)	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
		Ciudad de México	Sarmiento) Miramontes	del Periódico La Jornada		Sumaria o Arbitraria			México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - "Asesinan a balazos a dos vigilantes de La Jornada". La Jornada, 3 abril de 1990. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
199	1991	Juárez, Chihuahua	Víctor Manuel Oropeza Contreras	Columnista del Periódico Diario de Juárez	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Informe especial del Programa de Agravios a Periodistas, del 7 de septiembre de 1991.	
200	1991	No identificado, Chihuahua	Manuel Salas Corral	Corresponsal del Radio Tarahumara	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
201	1991	Tapachula, Chiapas	Fernando Preciado Escobar	Ex jefe de corresponsales Director del Periódico La Opinión de la Costa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
202	1991	Nogales, Sonora	Juan Carlos Contreras Briceño	Fotógrafo Ex colaborador Ex trabajador del Freelance Medios no identificados Comunicación Social de la Policía Judicial Federal	N/A	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
203	1991	Nogales, Sonora	No identificado	N/A	Amigo del fotógrafo Juan Carlos Contreras	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
204	1991	La Paz, Estado de México	Juvenal (o Juvencio) Arenas Gálvez	No identificado del Revista Cuestión Periódico Sendero Crítico	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
205	1991	Navajoa, Sonora	Juan Borbón o Bourbon Ortiz	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
206	1991	Nogales, Sonora	Miguel Eloy Gil Soto	No identificado	N/A	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
207	1991	Guadalajara, Jalisco	Primitivo González Becerra	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f.	
208	1991	No identificado, Chiapas	Alfonso Rodríguez Gamboa	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
209	1991	Cuernavaca, Morelos	Alejandro Campos Moreno	Reportero del Periódico Diario de Morelos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
210	1991	Tapachula, Chiapas	Juan de Dios García Davish	Reportero del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- Programa sobre agravios a periodistas. Informe Anual CNDH, 1993.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
211	1991	No identificado, Ciudad de México	Carlos A. Medina	Reportero del Periódico Excélsior	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
212	1991	No identificado, Ciudad de México	Gabriel Venegas Valencia	Reportero del Televisora Televisa	N/A	1. Desaparición Forzada	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. 76 de denuncias de asesinatos de periodistas en México (1971-1992). México: Cencos. s.f. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
213	1992	No identificado, Ciudad de México	Jorge Ayala Blanco	Colaborador del Periódico El Financiero	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
214	1992	No identificado, Quintana Roo	Graciela Machuca	Colaborador del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
215	1992	Tlalnepantla, Estado de México	Jesús Núñez Sánchez	Columnista del Semanario Objetivo	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
216	1992	No identificado, Chiapas	Ángel Muñoz	Corresponsal del Periódico Tabasco Hoy	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
217	1992	No identificado	Arturo Flores Mejía	Director del Periódico El Correo del Pacífico	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
218	1992	Reforma, Chiapas	No identificado	N/A	Hijo de Evelia González Buda, del periódico *Tabasco Hoy*	3. Detención Arbitraria			- Programas de Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1993-1994.	
219	1992	Benito Juárez, Quintana Roo	Miguel Ángel de los Santos Cruz	No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1993-1994.	
220	1992	Benito Juárez, Quintana Roo	Sergio Chuc Madera	No identificado del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- Programa sobre agravios a periodistas. Informe Anual CNDH, 1993.	
221	1992	No identificado, Morelos	Manuel Viveros	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
222	1992	Xalapa, Veracruz	Raúl Martínez Morgan	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial,			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
						Sumaria o Arbitraria				
223	1992	Oaxaca, Oaxaca	Nicandro López Vázquez	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
224	1992	No identificado, Chiapas	Amado Camacho Navarro	No identificado del Periódico Ovaciones	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on Censorship 8/1992	
225	1992	Puerto Vallarta, Jalisco	Ramón Barajas Bravo	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
226	1992	No identificado, Ciudad de México	Rocío González	Reportera del Televisa	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
227	1992	Cuernavaca, Morelos	José Elías Amador Amador	Reportero del Periódico Libertad de Prensa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	
228	1992	No identificado, Quintana Roo	Israel Rodríguez Jiménez	Reportero del Periódico El Nacional	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
229	1992	No identificado, Ciudad de México	Jorge López Fuentes	Reportero del Periódico Novedades	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
230	1992	No identificado, Veracruz	Gabriel Arellano	Reportero del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
231	1992	No identificado, Veracruz	Gaudencio García Rivera	Reportero del No identificado	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
232	1993	No identificado, Ciudad de México	Claudia Elena Sonia Morales	N/A	Acompañante del fotógrafo José Herrera	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	
233	1993	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Roberto Mancilla Herrera	Colaborador Colaborador Encargado del Periódico Cuarto Poder Periódico La Voz del Sureste Comunicación Social de la Secretaría de la Reforma Agraria	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
234	1993	Juárez, Chihuahua	Armando Cabalda	Comentarista del Canal 44	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
235	1993	Ecatepec, Estado de México	Araceli Caballero Hernández	Corresponsal del Periódico El Día	N/A	8. Violencia sexual	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012.	
236	1993	Morelia, Michoacán	Álvaro García Pineda	Corresponsal del Periódico El Día	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	Listado por Cencos como secuestro o encarcelamiento ilegal.
237	1993	Nogales, Sonora	Juan Carlos Campa Herrera	Corresponsal del Periódico El Sonorense	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992. - Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1993-1994.	
238	1993	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Francisco Ramírez Solís	Director del Periódico El Observador de la Frontera Sur	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
239	1993	Juárez, Chihuahua	Jessica Elizalde de León	Ex colaboradora del Grupo Radiorama	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									"Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
240	1993	Puebla, Puebla	Martha Elba González	Ex directora adjunta del Semanario Resumen	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	Listado por Cencos como secuestro o encarcelamiento ilegal.
241	1993	Córdoba, Veracruz	Gregorio Sánchez Mora	Fotógrafo del Periódico La Voz del Pueblo	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
242	1993	Texcoco, Estado de México	Sergio Suárez Cruz	Fotógrafo del Periódico El Día	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
243	1993	Reynosa, Tamaulipas	Maximiliano Quirino Escobar	Fotógrafo del Periódico Consigna de Reynosa	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
244	1993	Juárez, Chihuahua	Octavio Dilliz	Fotógrafo del Periódico	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
				Diario de Juárez					Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
245	1993	No identificado, Ciudad de México	José Santiago (o Salomón) Herrera Cañas	Fotógrafo del Empresa Servicios Fotográficos Profesionales	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
246	1993	San Luis Río Colorado, Sonora	Sergio Adrián López Castañeda	Fotógrafo del Periódico Tribuna de San Luis	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
247	1993	No identificado, Ciudad de México	Jacinto Rivera Vallejo	Jefe de fotografía del Comunicación social del IMSS	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
248	1993	Navojoa, Sonora	Pedro J. Langarica Mireles	No identificado	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996.	
249	1993	Tijuana, Baja California	Luis Elizaga Nieto	No identificado	N/A	2. Desaparición	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela.	Listado por Cencos como secuestro o

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
				del Periódico La Prensa		Forzada Transitoria			"Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	encarcelamiento ilegal.
250	1993	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Raymundo Ramos Vázquez	No identificado del Periódico El Mañana	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
251	1993	No identificado, Ciudad de México	Ignacio Mendoza Castillo	Propietario del Periódico La Voz del Caribe Periódico La Voz de la Pluralidad Periódico El Gráfico del Caribe	N/A	9. Exilio	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012.	
252	1993	No identificado, Ciudad de México	José García Segura	Reportero del Periódico El Día	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
253	1993	Puebla, Puebla	Heladio Cabrera Nery	Reportero del Periódico Crítica Libre de los Estados	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
254	1993	Centro, Tabasco	Roberto Villar Martínez	Reportero del Periódico La Extra	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
255	1994	Cuernavaca, Morelos	Enrique Peralta Torres	Coordinador del Periódico La Unión de Morelos	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	
256	1994	La Paz, Baja California Sur	José Agustín Reyes (o Reyes Agustín)	Corresponsal del Cadana radiofónica RASA Periódico El Heraldo de México Periódico Novedades	N/A	1. Desaparición Forzada	4. Tortura	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria	- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Moncada Ochoa, Carlos. Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad. México: Grijalbo. 2012. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	
257	1994	Cuernavaca, Morelos	Jorge Martín Dorantes	Director del Semanario El Crucero	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de Muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad*. México: Grijalbo. 2012. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
									- Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1994-1995.	
258	1994	Campeche, Campeche	Jorge González Valdez	Director del Periódico Tribuna	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
259	1994	No identificado, Ciudad de México	Guillermo Ibarra Ramírez	Director del Periódico El Nacional	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
260	1994	Morelia, Michoacán	Laura Eugenia López Rivas	Directora del Radio y Televisión del Estado	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
261	1994	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Paul Sthal	Fotógrafo del Periódico El Tiempo	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
262	1994	Cuernavaca, Morelos	José Luis Rojas Meraz	Jefe de Información del Periódico La Unión de Morelos	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria		- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
263	1994	Saltillo, Coahuila	Juan Andrés Martínez	No identificado del Programa Al Despertar Canal 2 Televisa	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
264	1994	Guadalajara, Jalisco	Teaddhy Ramírez Mendoza	No identificado del Periódico El Diario	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	Listado por Cencos como secuestro o encarcelamiento ilegal.
265	1994	San Andrés Tuxtla, Veracruz	Trevor Hemings	No identificado del Periódico National Union Journalist	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	Listado por Cencos como secuestro o encarcelamiento ilegal.
266	1994	No identificado, Chiapas	Leticia Hernández Montoya	Reportera del Periódico Excélsior	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on censorship 1/2 1994.	
267	1994	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Amado Avendaño Villafuerte	Reportero del Periódico El Tiempo	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on censorship 1/2 1994.	
268	1994	Córdoba, Veracruz	José Tomás Capistrán Ríos	Reportero del Periódico El Sol del Centro	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria	3. Detención Arbitraria		- Cuadro 12. Periodistas que han sufrido actos de violencia y/o muerte violenta 1988-1994. Calvillo, Miriam y Alejandro Fabela. "Violencia política en México". El Cotidiano, Núm. 82 (marzo-abril), 1997.	Listado por Cencos como secuestro o encarcelamiento ilegal.

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
269	1994	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Antonio Reyes Zurita	Reportero del Periódico Excélsior	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on censorship 1/2 1994.	
270	1994	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Gaspar Morquecho	Reportero del Periódico El Tiempo	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on censorship 1/2 1994.	
271	1994	Acapulco, Guerrero	Pablo Alonso Sánchez	Reportero del Periódico Diario 17 de Acapulco	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992. - Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1994-1995.	
272	1994	Reynosa, Tamaulipas	Óscar Ayala	Reportero del Periódico Valle del Norte	N/A	5. Ejecución Extrajudicial, Sumaria o Arbitraria			- Centro Nacional de Comunicación Social [Cencos]. La represión de la prensa en México (1988-1996). México: Cencos. 1996. - "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
273	1994	No identificado, Ciudad de México	David Nájera Casteñada	Reportero del Periódico El Día	N/A	3. Detención Arbitraria			- Programa sobre Agravios a Periodistas. Informe Anual CNDH 1994-1995.	
274	1994	No identificado, Ciudad de México	Armando Sepúlveda Ibarra	Reportero del Periódico Excélsior	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	

	Año	Municipio y estado	Nombre	Medio y puesto que ocupaban	Relación con la persona periodista	VGDDHH 1	VGDDHH 2	VGDDHH 3	Referencias	Observaciones
275	1994	No identificado, Ciudad de México	Víctor Ballinas	Reportero del Periódico La Jornada	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
276	1994	No identificado, Ciudad de México	Renato Ravelo	Reportero del Periódico La Jornada	N/A	2. Desaparición Forzada Transitoria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
277	1994	No identificado, San Luis Potosí	Gabriel Ramos Guerrero	Reportero del Periódico San Luis Hoy	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio salinista". Revista Mexicana de Comunicación, Año 4, Núm. 22, marzo-abril de 1992.	
278	1994	Morelia, Michoacán	Gunther Dietz	Representante del Agencia Internacional de Prensa Indígena	N/A	3. Detención Arbitraria			- "Index, index". Index on Censorship 6/1994.	

Referencias Capítulo 1

Anónimo. "Recluido en El Amate ex coordinador de las policías de Chiapas". *Agencia de Servicios Informativos de Chiapas,* 29 de mayo de 2007.

Anónimo. "Cunde indignación por medalla a Patrocinio González en Chiapas". *La verdad del sureste*, 13 de agosto de 2018.

Anónimo. "El Heraldo de Chihuahua/ Sección:ZA", *El Heraldo de Chihuahua*, 24 de diciembre de 1980

Anónimo. "Grupo de homosexuales presentan su queja ante Derechos Humanos". *Diario de Chihuahua*, 25 de mayo de 1993.

Arlequín. "Ignacio Flores Montiel "El General" El horror de un imperio policíaco en Chiapas". *Chiapas Paralelo*, 31 de marzo de 2015.

Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos. Informe de Recuperación de la Memoria Histórica, *Guatemala: Nunca más, Volúmen I: impactos de la violencia.* Guatemala: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala: Guatemala. 1998.

Audoin-Rouzeau, Stéphane. "Matanzas: el cuerpo y la guerra", en Corbin, Courtine y Vigarello (comps.). *Historia del cuerpo. Las mutaciones de la Mirada III. El siglo XX*. Madrid: Taurus. 2006.

Brito, Alejandro. "Chiapas, exterminio de homosexuales, ausencia de derechos humanos". *Debate Feminista* 7. 1993: 295-299.

Brito, Alejandro (Dirección). *Los rastros de la violencia por prejuicio: violencia letal y no letal contra personas LGBT+ en México 2022.* Ciudad de México: Letra S. 2022.

Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Madrid: Paidós. 2010.

Cadena, Carlos. "El Ripley del cinismo: nunca en la historia de Chiapas se había premiado la impunidad, la ilegalidad y el abuso de poder". *Diario de Chiapas*, 21 de noviembre de 2021.

Canto, Rita. "El análisis de contexto. Una herramienta de uso estratégico para la búsqueda de personas desaparecidas." *Revista Alteridades*, número 64. 2022.

Cárdenas, Nancy y Monsiváis, Carlos. Manifiesto "Contra la práctica del ciudadano como botín policiaco". *Revista Siempre!* 700, 1975.

Carreaga Pérez, Gloria. "Las lesbianas organizadas". E*n Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*. Coordinado por Espinosa Damián, Gisela y Jaiven, Ana Lau. México: Editorial Itaca. 2013.

Castro, Yan María y M, Luz María. "Una experiencia dentro de los Grupos Lésbicos de México, años 70, línea autonomista, Lesbos y Oikabeth". *Revista FEM* (octubre), 1996.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015.

Cobián Zamora, Jaime. *Los Jotos. Cronología y diccionario*. Guadalajara: Museo de la Memoria LGBTTTIQ. 2013.

Colectivo Towanda. Manual para la evaluación del impacto por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género. Zaragoza: Dirección General de Igualdad y Familias, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Gobierno de Aragón. 2021.

Consejo de Derechos Humanos. Reporte "El derecho de la inclusión". Asamblea General de las Naciones Unidas, 47° período de sesiones, 21 de junio a 9 de julio de 2021.

COPRED. *Cronología mínima de la historia LGBTTTI en la Ciudad de México*. México: COPRED. 2015.

Corte IDH. Caso 19 comerciantes vs. Colombia. *Fondo.* Sentencia del 5 de julio de 2004. Serie C. Número 109.

Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. *Fondo.* Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C. Número 140.

Cronología de Desarrollo Tlaxcoaque". Tlaxcoaque sitio de memoria. Consultado: 19 de abril de 2024. https://tlaxcoaque.cdmx.gob.mx/tlaxc-esposiciones/

Curiel, Ochy. "El régimen heterosexual de la nación. Un análisis antropológico lésbico-feminista de la Constitución Política de Colombia de 1991". Tesis de Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Colombia. 2010.

Curiel, Ochy. "Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos". *Intervenciones en estudios culturales*. 2017: 41-61.

Declaración de Rita Segato en el Juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en Escobar, Campana y Zárate entre marzo y abril de 1976. Consultado: 27 de febrero de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=7bfnoDr2It4

Diario Oficial de la Federación. Decreto que reforma los artículos 16, 37 y 83 y deroga el artículo 85, y el capítulo II del título I, libro tercero, del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal, 14 de enero de 1983. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4791957&fecha=14/01/1983#gsc.tab=0

Fernández. "Abuso de la policía por las razzias". El Universal, 30 de marzo de 1984. Citado en González Romero, Martín. "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984." *Sémata. Ciencias Sociais e Humanidades* 31. 2019.

Flores, Ana. "Chiapas: LGBT+ protestan contra Patrocinio González por crímenes de odio". *Homosensual*, 18 de noviembre de 2021.

Flores, Luia y Tzuc, Efraín. "Visibilizan desapariciones de personas LGBTI+ en la marcha del orgullo". *A dónde van los desaparecidos,* 30 de junio de 2023.

G. Cruz, José. *La Basura Hippie*. 1971.

Garrido, Juan Carlos. "Historias de un pasado cercano: Memoria colectiva, discursos y violencia homo-lesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile." Documento de Trabajo. Instituto de Ciencias Sociales (ICSO) 24, 2016: 1–26.

González de Alba, Luis. Columna: "Se descubrió que podemos adivinar el futuro". *Milenio,* 2 de octubre de 2016. https://www.milenio.com/opinion/luis-gonzalez-de-alba/se-descubrio-que/podemos-adivinar-el-futuro

González López, Gloria. *Family Secrets. Stories of Incest and Sexual Violence in Mexico*. Nueva York: New York University Press. 2015.

González, Martín H. "Vestidas para marchar. Travestismo, identidad y protesta en los primeros años del Movimiento de Liberación Homosexual en México, 1978- 1984." *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 7, 2021.

González, Martín. "Contra el agandalle de la tira. El surgimiento del Movimiento de Liberación Homosexual y la resistencia a las razias policiacas en la Ciudad de México, 1978-1984". *Revista Semata: Ciencias sociais e humanidades* 31, 2019: 73.

Guerra, Luciana. "Familia y heteronormatividad". *Revista Argentina de Estudios de Juventud* 1, 2009: 9. http://www.perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/sites/perio.unlp.edu.ar.revistadejuventud/files/familia_y_heteronormatividad.pdf.

Guerrero Olivares, Maria Teresa (coord). Las Reinas de la Noche. Movimiento de las vestidas en defensa de sus derechos 1993-1995. Inédito. 2012.

Gutiérrez Juan Carlos (coord). *La Sentencia de la Corte IDH. Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos. Peritaje de Carlos Montemayor "La violencia de Estado en México durante la llamada Guerra Sucia del Siglo XX".* Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. México: 2010.

Hiner, Hillary y Garrido, Juan Carlos. "Terrorismo de Estado Anti-Trans: Mujeres Trans y Travesti, Derechos Humanos, e Historia Reciente". 2021. Consultado: 16 de noviembre de 2023. https://www.tsqnow.online/post/terrorismo

Instituto Catalán Internacional para la paz. Puig, Sabina y Riera, Eugènia. "Entrevista a Mary Kaldor". Consultado: 24 de febrero de 2024. https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/entrevista-con-mary-kaldor/.

Jelin, Elizabeth. *El género en las memorias*. Argentina: Siglo XXI. 2002.

Kogon, Eugen. *Sociología de los campos de concentración.* Madrid: Taurus. 1965.

Leal Buitrago, Francisco. "La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur". *Revista de Estudios Sociales* 15, 2003: 74-87.

Lerner, Glenda. *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica. 1990.

Lugones María. "Colonialidad y género". *Tabula Rasa* 9, 2008.

Luna Elizarrarás, Sara Minerva. "Pánico moral, homosexualidad y redadas en la ciudad del regente de Hierro, 1952-1966. *Revista Navegando por las ciencias, las humanidades y la cultura* 7 (junio-diciembre), 2017.

Maldonado Garay, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria". *Revista Nomadías* 27 (julio), 2019.

Mandujano, Isaín. "Detienen a ex jefe policiaco del DF por crimen contra periodista chiapaneco en 1993". *Documentos de los agravios*, 20 de abril de 2007.

Mandujano, Isaín. "Persecución y muerte hacia la comunidad LGBT opaca reconocimiento a Patrocinio Garrido". *Chiapas Paralelo*, 10 de noviembre de 2021.

Mantilla, Julissa. "La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género." *Revista IIDH 43,* 2006. https://www.comisiondelaverdad.co/.

Mariscal, Ángeles. " Chiapas: caen 2 implicados en muerte de periodista en 1993". La Jornada, 21 de abril de 2007.

Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fototeca Nacional, Colección Archivo Casasola. Consultado: 11 de enero de 2024.https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/search/catch_all_fields_mt%3A(homosexual).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. Secretaría de Derechos Humanos. *Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental. Cuadernillo orientativo para profesionales de la salud mental.* Colección Derechos Humanos para Todos. Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos. 2006.

Mogrovejo, Norma. *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México. 1998.

Monárrez, Julia. *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual.* México: El Colegio de la Frontera Norte. 2022.

Novedades de Chihuahua/Sección: ZA", *Novedades de Chihuahua*, 27 de noviembre de 1980.

Novedades de Chihuahua/Sección: ZA", *Novedades de Chihuahua*, 27 de septiembre de 1987.

Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Yogyakarta, Indonesia. 2006.

Ramírez, Ignacio, "Confesiones y testimonios reviven el crimen", *Revista Proceso*, 568.

Ramírez, Ignacio, "Durazo ordenó la matanza de Tula, decía Sahagún Baca. Alanís Fuentes y Gutiérrez Barrios oyeron a JLP ordenar que no se investigara", *Revista Proceso*, 405.

Reguero, Patricia. *Entrevista a Rita Segato*. Consultado: 28 de febrero de 2024. https://www.pikaramagazine.com/2017/05/rita-segato/.

Ronquillo, Víctor. *La muerte viste de rosa. Chiapas: La cacería de los travestis*. México: Roca. 1994.

Rousseaux, Fabiana y Segado, Stella (comp). *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto.* Buenos Aires: Tren en movimiento. 2018.

Rousseaux, Fabiana y Stella Segado (comp). *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto.* Buenos Aires: Tren en movimiento. 2018.

Scott W, Joan. "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?". La manzana de la discordia 6 (1) (enero-junio) , 2011: 95-111.

Segato, Rita. "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación." *Revista Herramienta 49*, 2012.

Segato, Rita. Conferencia 2021. Disponible en http://www.calas.lat/es/noticias/la-antropolog%C3%ADa-de-rita-segato-en-la-fil-para-comprender-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en.

Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

Segato, Rita. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres.* Puebla: Pez en el árbol. 2014.

Serrano, Mónica. "Violencia civil en Chiapas: los orígenes y las causas de la rebelión". *Revista COLMEX* 4 (38) (octubre-diciembre), 1998.

Torres Reza, Verónica. "Inundado de Prostíbulos el Centro Atentan Contra el Turismo y la Moral, Dice IP Están Disfrazados de Cafés y Hoteles", *El Heraldo de Chihuahua*, 26 de julio de 1989.

Referencias Capítulo 2

Archivo

Archivo General de la Nación (AGN). Fondos: Dirección Federal de Seguridad (DFS); Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS).

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC). Fondos: Samuel Ruiz García; Padre Miguel Chanteau; Curia-Sagrario.

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA). Fondos: O-Sección Teología de la Liberación (Cristianos por el Socialismo); O-Derechos Humanos (Iglesia Perseguida).

Fondo particular Gaspar Morquecho

Fondo particular Padre José Barón Larios

Fondo particular Ramón Mendoza

Bibliografía

Aguilar Reséndiz, Jessica. *Libertad de conciencia y tradición cultural: crímenes de odio y conversión religiosa en minorías indígenas*. Tesis de Licenciatura en Psicología. FES Iztacala-UNAM, 2018.

Arias, Patricia; Alfonso Castillo y Cecilia López, *Radiografía de la Iglesia Católica en México: 1970-1978*, México: UNAM-IIS, 1981.

Arzobispado de Acapulco, "Luz Marina Valencia Treviño, Misionera de la Inmaculada Concepción. Primera Mártir de la Arquidiócesis de Acapulco", 1989.

Bastian, Jean-Pierre. "Protestantismo". En *Diccionario de religiones en América* Latina, coord. Roberto Blancarte Pimentel, 499-504. México: FCE-COLMEX. 2018.

Bastián, Jean-Pierre. "Protestantismo y política en México", *Revista Mexicana de Sociología* vol.3, número extraordinario (1981): 1947-1966.

Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia católica en México*, México: FCE, 1993.

Blancarte, Roberto, "La Iglesia Católica en el México Contemporáneo (1929-2020)". En *Historia mínima de la Iglesia católica en México*, Antonio Rubial, Brian Connaughton, Manuel Ceballos, Roberto Blancarte, 215-314. México: COLMEX, 2021.

Castillo, Alfonso. "Intimidación a la Iglesia Latinoamericana", *Christus. Revista mensual de Teología*, año 41, n. 489, agosto de 1976, pp. 4-6.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, *Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula*. San Cristóbal de Las Casas, Frayba, 2001.

Centro Teológico San Agustín, *Concilio Vaticano II, 40 años después*. Madrid: Centro Teológico San Agustín, 2006.

Comblin, Joseph, *A ideologia da Segurança Nacional. O poder militar na América Latina*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1978.

Cruz Burguete, Jorge Luis y Gabriela Robledo Hernández. "Expulsiones religiosas y migraciones forzadas hacia San Cristóbal de Las Casas". En *IV Coloquio Paul Kirchhoff. Las expresiones del poder. Homenaje al Doctor Claudio Esteva Fabregat*, ed. Rafael Pérez-Taylor, 157-172, México: UNAM-IIA, 2005.

De la Rosa M., Martín, "La Iglesia católica en México. Del Vaticano II a la CELAM III (1965-1979), *Cuadernos Políticos* 19, (enero-marzo), 1979: 88-104.

Edward L. Mayer, *La política social de la Iglesia católica en México a partir del Concilio Vaticano II, 1964-1974*. Tesis de maestría en Historia de Hispanoamérica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

"El Informe Rockefeller", *Foro Internacional* 39, vol. X, (enero-marzo), 1970: 286-344.

Fernández Fernández, David, "Cristianos por el Socialismo", *Studia Zamorensia*, vol. IV, 1997: 187-202.

García Gutiérrez, Mercedes, "Misioneras Cruzadas de la Iglesia", *Esquila Misional* 238, año XXXV, (mayo), 1987.

García Ruiz, Luis J. "La Teología de la Liberación en México (1968-1993). Una revisión histórica", *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales* 4 (julio-diciembre), 2015: 68-89.

Ibarra Chávez, Héctor, *Juventud Rebelde e insurgencia estudiantil. Las otras voces del movimiento político-social mexicano en los años setenta*. Monterrey: UANL, 2012.

Iribarren, Pablo O. P. Misión Chamula, Chiapas. Experiencia de un trabajo pastoral 1969-1977. San Cristóbal de Las Casas: Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, 2016.

Jaso Galván, Azucena Citlalli. "O anticomunismo a mexicana: paramilitarismo e campanhas de rumores (1964-1976)". *Revista NuestrAmérica* 13, v. 7 (enero-junio), 2019: 99-124.

Jaso Galván, Azucena Citlalli, "El ojo del Leviatán: Los órganos de inteligencia en México y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (1964-1966)", *PolHis* 14 (julio-diciembre), 2014: 455-487.

"Jerarquías Chilena y Mexicana ante el Primer Encuentro Latinoamericano de Cristianos por el Socialismo. Documentos". *Christus* 442 (septiembre) 1972: 41-59.

Kitasawa, Juan F., "Martirio de Luz Marina: por ser mujer, pobre y comprometida", *Christus* 620, (noviembre), 1988: 52-54.

"La muerte del P. Aguilar: Reto a nuestra conciencia cristiana", *Christus* 498, (mayo) 1977: 6-62.

López Meza, Antonio. *Sistema religioso-político y las expulsiones en Chamula*. Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas-Gobierno del estado de Chiapas, 2002.

Luz Marina Valencia Treviño. Misionera de la Inmaculada Concepción, primera mártir de la Arquidiócesis de Acapulco, Acapulco: Imprimatur, 1989.

Mendoza Zaragoza, Ramón, "Reflexiones sobre el martirio de Luz Marina", *Centro Regional de Informaciones Ecuménicas, A. C.*, Documento N. 53, Año X, 1987.

Morello, Gustavo. "El Concilio Vaticano II y su impacto en América Latina: a 40 años de un cambio en los paradigmas en el catolicismo". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* v. 49, n. 199, 2007: 81-104.

Paul Cardenal Poupard, "El Concilio Vaticano II, hace 50 años", *Humanitas* 68 (primavera). 2012.

Praxis del martirio ayer y hoy. Bogotá: CEPLA Editores, 1977.

Ramos Gómez-Pérez, Luis, "Los religiosos y la acción social en México: 1960-1990". En *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, comp. Roberto J. Blancarte, 220-249. México: FCE, 1996.

Rivera Farfán, Carolina, María del Carmen García Aguilar, Miguel Lisbona Guillén e Irene Sánchez Franco. *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades.* México: UNAM-CIESAS, 2011.

Robledo Hernández, Gabriela. *Disidencia y religión: los expulsados de San Juan Chamula*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas, 1997.

Rodríguez, Gabriel Ignacio. "El ministerio de la comunión y de la participación (I). El quehacer pastoral del Episcopado Latinoamericano desde la opción preferencial por los pobres". *Medellín* 82, 1995: 277-347.

Rus, Jan. *El ocaso de las fincas y la transformación de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas, 1974-2009*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas-Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, 2012.

"Sacerdotes para el Pueblo. Documentos", *Christus* 439 (junio), 1972: 44-45.

Sánchez Campos, Ángel. *Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La aplicación del Concilio Vaticano II en las Iglesias de América Latina*, Cuernavaca: Fundación Don Sergio Méndez Arceo, 2018.

Santiago Jiménez, Mario Virgilio, "Anticomunismo católico. Origen y desarrollo del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), 1962-1975". En *Las derechas en el México contemporáneo*, coord. María del Carmen Collado Herrera, 187-254. México: Instituto Mora-Conacyt, 2015.

Santoyo R., Margarita y José Arellano S., "El Instituto Lingüístico de Verano y el Protestantismo en México", *Convergencia. Revista de Ciencias* Sociales n. 1996, 1997: 231-262.

Somiedo García, Juan Pablo. "La influencia de la geopolítica estadounidense en la Teología de la Liberación latinoamericana en el periodo 1960-1990", *Geopolítica(s): revista de estudios sobre espacio y poder* 1, v. 5, 2014: 79-98.

Videla, Gabriela. *Sergio Méndez Arceo, un Señor Obispo*, México: Juan Pablos Editor, 2010.

Hemerografía

"Al presidente de la República Mexicana...", *Excélsior*, 8 de octubre de 1976.

Aldape G., A. "Nada en la muerte del presbítero Aguilar", *El Heraldo de la Tarde*, 23 de marzo de 1977.

Aldape G., Alfonso, "Sacerdote católico hallado muerto", *El Heraldo de la Tarde*, 22 de marzo de 1977.

Álvarez Icaza, José, "También en México se asesina ya a los curas comprometidos con los pobres", *Boletín CENCOS* 122, 22 de marzo de 1977.

Arzola Nájera, José, "Hunden al asesino de la monjita colombiana", *Novedades de Acapulco*, 8 de marzo de 1988.

Barranco V., Bernardo, "México, líder en asesinatos de sacerdotes", *La Jornada*, 31 de diciembre de 2014.

Campa, Homero, "Una monja colombiana, otra víctima de los caciques de Cuajinicuilapa", *Proceso*, 13 de abril de 1987.

"Comenta 'Le monde' el caso de Ecuador. Breve comunicado del Obispo", *Correo del Sur*, 3 de septiembre de 1976.

"Declaraciones del Sr. Obispo", *Correo del Sur*, 19 de noviembre de 1972.

"Deprecación del Señor Obispo y de su Pueblo", *Correo del Sur*, 29 de septiembre de 1968.

"Editorial. Protestamos", *Correo del Sur*, 15 de agosto de 1976.

"Entrevista con el Sr. Obispo", *Correo del Sur*, 14 de mayo de 1972.

Gálvez Campuzano, Fausto, "Riobamba, Ecuador", *Correo del Sur*, 22 de agosto, 1976.

Granados Chapa, Miguel Ángel, "Plaza Pública. Rodolfo Escamilla", *El Norte*, 28 de abril de 1997.

"La Comisión Episcopal de Pastoral social y Cáritas...", *La Prensa*, 5 de mayo de 1977.

"La iglesia no caerá en la trampa", *Correo del Sur*, 19 de septiembre de 1976.

López Bucio, Baltasar, "Obispos y sacerdotes detenidos en Ecuador. El trasfondo de Riobamba", *Correo del Sur*, 22 de agosto de 1976.

Martínez García, Carlos. "El martirio de Miguel Caxlán". *La Jornada*, 30 de julio de 2008.

"Me gritaron obispo rojo, obispo rojo. Gente a sueldo o fanatizada. Parte del riesgo y el compromiso", *Excélsior*, 10 de mayo de 1972.

Méndez Arceo, Sergio, "Nueva Reflexión sobre los secuestros", *Correo del Sur*, 8 de diciembre de 1974.

"No expresan la Doctrina de la Iglesia", *El Diario*, 13 de mayo de 1972.

"Pusieron de rojo y azul a Mons. Méndez Arceo", *El Universal*, 10 de mayo de 1972.

"¿Qué hay tras la detención de personalidades eclesiásticas por los militares ecuatorianos?", *Boletín CENCOS*, 13 de agosto de 1976.

"Reacción de Cuernavaca ante los sucesos de Ecuador", *Correo del Sur*, 22 de agosto de 1976.

"Reflexiones del obispo sobre el caso de Riobamba", *Correo del Sur*, 29 de agosto, 1976.

"Refuta don Sergio infundios a Notimex", *Correo del Sur*, 3 de septiembre de 1976.

Ruiz Parra, Emiliano, "Dejan sotana por hijos. Cuatro testimonios de sacerdotes casados", Reforma, 19 de junio de 2005.

"Sacrificio Sacerdotal, Represión y llamado", *Correo del Sur*, 22 de mayo de 1977.

"San Juan Chamula, donde la civilización es repudiada", *Excélsior*, 29 de noviembre, 1969.

"¡Se reprimen campesinos, obreros, indígenas, estudiantes y sacerdotes!", *La Prensa*, 5 de mayo de 1977.

Web

Catholic.net, s/f. Consultado: 27 de Febrero de 2024. https://es.catholic.net/op/articulos/21508/cat/786/sociedad-evc.html#modal

"Contra viento y marea. Misioneras de la Inmaculada Concepción. Estilo de vida MIC", s/f. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.misionerasinmaculadaconcepcion.com.es/identidad/estilo-de-vida/index.html

Flores Rivas, Juan Carlos, "Luz Marina Valencia Triviño: La Gloria Escondida de la Arquidiócesis de Acapulco", 22 de marzo de 2010. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://ephemeridesacapulcanae.blogspot.com/2010/03/luz-marina-valencia-trivino-la-gloria.html

Gazanini Espinosa, Guillermo, El asesinato de Rodolfo Aguilar Álvarez, el padre 'Chapo'", 9 de julio de 2022, Consultado: 4 de marzo de 2024. https://infovaticana.com/blogs/sursum-corda/el-asesinato-de-rodolfo-aguilar-alvarez-el-padre-chapo/

"La tortura y asesinato de Miguel Caxlán", *P. Arieu Theologies Web*. Consultado el 14 de febrero de 2024. https://lasteologias.wordpress.com/2010/04/15/la-tortura-y-asesinato-de-miguel-caxlan%C2%B4/

Martínez García, Carlos, "El atentado contra Pascuala López Hernández (Paxcu') por ser evangélica", 31 de julio de 2017. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://memoriaindigena.org/el-atentado-contra-pascuala-lopez-hernandez-paxcu-por-ser-evangelica/

Martínez García, Carlos, "Biografía de Pascuala López Hernández: Una joven Tsotsil", s/f. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://biografiamujeres.blogspot.com/2010/06/una-joven-tsotsil.html

Meza Rivera, Froilán, "La muerte del padre Rodolfo 'Chapo' Aguilar, a 34 años", La Crónica de Chihuahua, marzo de 2011. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.cronicadechihuahua.com/La-muerte-del-padre-Rodolfo-Chapo.html

"Miguel Caxlán, pastor protestante chamula", *Protestante Digital*, 30 de mayo de 2008. Consultado el 14 de febrero de 2024. https://protestantedigital.com/kairos-y-cronos/9014/miguel-caxlan-pastor-protestante-chamula

SIL México, s.f. "El Instituto Lingüístico de Verano en México". Consultado: 14 de febrero de 2024. https://mexico.sil.org/es/acerca/qui_nes_somos

Vázquez Olivera, Mario y Fabián Campos Hernández, "Primeros pasos de la organización guerrillera Ejército Guerrillero de los Pobres", 22 de septiembre de 2019. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://prensacomunitaria.org/2019/09/primeros-pasos-de-la-organizacion-guerrillera-ejercito-guerrillero-de-los-pobres/#_ftn1

Testimonios

Diálogos por la Verdad, Chiapas. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), San Cristóbal de Las Casas, 14 de octubre de 2023.

Diálogos por la Verdad, Chihuahua. Martín García Villanueva (militante de la Liga Comunista 23 de septiembre), Chihuahua, 10 de junio de 2023.

Entrevista 20230817ASC. Ángel Sánchez Campos (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos, 17 de agosto de 2023.

Entrevista 20230628BLB. Baltazar López Bucio (sacerdote de la diócesis de Cuernavaca), entrevistado por el MEH, Cuernavaca, Morelos. 28 de junio de 2023.

Entrevista 20230925FK. Francis Kabika (Párroco de la San Nicolás Tolentino, Cuajinicuilapa, Guerrero), entrevistado por el MEH, Cuajinicuilapa, Guerrero, 25 de septiembre de 2023.

Entrevista 20230320GME. Gaspar Morquecho Escamilla (integrante del CRIACH). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 20 de marzo de 2023.

Entrevista 20230726GBIV. Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco (Orden de Predicadores Dominicos, asignado a la Misión de Ocosingo de la diócesis de San Cristóbal de las Casas), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 26 de julio de 2023.

Entrevista 20230523IC. Ibrahim Chechev (nieto del pastor presbiteriano Miguel Caxlán), entrevistado por el MEH, Molino de los Arcos, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023.

Entrevista 20230627MLHSLHS. María de Lourdes Hernández Salinas y Leticia Hernández Salinas (Comunidades Eclesiales de Base en Cuernavaca), entrevistadas por el MEH, Cuernavaca, Morelos, 27 de junio de 2023.

Entrevista 20231024NDP. Nicolás Dávila Peralta (exsacerdote, profesor de historia). Entrevistado por el MEH, Puebla, Puebla, 24 de octubre de 2023.

Entrevista 20231207RRRG. Rafael Reygadas Robles-Gil (exsacerdote marista, integrante de Sacerdotes para el Pueblo e Iglesia Solidaria), entrevistado por el MEH, Ciudad de México, 7 de diciembre de 2023.

Entrevista 20230523SLS. Salvador López Santiz (Adventista del Séptimo Día, desplazado en la primera expulsión municipal). Entrevistado por el MEH, San Cristóbal de Las Casas, 23 de mayo de 2023.

Pascuala López Hernández (protestante, sobreviviente de la masacre del paraje Sactzú, San Juan Chamula), "Testimonios cristianos/mujeres extraordinarias", 17 de noviembre de 2020. Consultado: 4 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=VaFRsnGWh0g

Referencias Capítulo 3

Asencio Franco, Gabriel. "José Patrocinio: el gobernador del imperio de la ley", en *Anuario 2000 del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica*, Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 2002

Blancornelas, Jesús. *Conversaciones privadas*, México: Ediciones B, 2001, 180 pp.

Blancornelas, Jesús, *Estado de alerta. Los periodistas y el gobierno frente al narcotráfico*, México: Plaza y Janés, 2005, 245 pp.

Blancornelas, Jesús. *Horas extra. Los nuevos tiempos del narcotráfico,* México: Plaza & Janés, 2003, pp. 426 pp.

Castillo, Moisés. *La biografía secreta de un semanario polémico*. México: El Salario del Miedo-UANL, 2018.

Esquivel, Jesús. *La CIA, Camarena y Caro Quintero. La historia secreta.* México: Debolsillo, 2021, 196 pp.

Freije, Vanessa. *De escándalo en escándalo. Cómo las revelaciones periodísticas construyeron la opinión pública en México,* México: Siglo XXI Editores, 2023, 370 pp.

González Jurado, Maricela. *Pueblos originarios y campesinos en la defensa de sus derechos humanos en la Cárcel de Cerro Hueco en Chiapas (1981-1982)*, México, 2021

Granados Chapa, Miguel Ángel. *Buendía. Primer asesinato de la narcopolítica en México*, México: Grijalbo, 2012, 286 pp.

Leñero, Vicente. *Los periodistas*, México: Joaquín Mortiz, 1978, 414 pp.

Lomnitz, Claudio. *El tejido social rasgado*. México: Ediciones Era, 2022, 172 pp.

López Medellín, Martha Olivia. *Tamaulipas, la construcción del silencio*, México: Autopublicación electrónica, 106 pp.

Martínez, Alegría. Manuel Becerra Acosta. *Poder y periodismo,* México: Plaza y Janés, 2001

Martínez Sánchez, Omar Raúl, *Ética y autorregulación periodísticas en México. Conceptualización, historia, retos y documentos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, México DF, 2016.

Moncada Ochoa, Carlos. *Oficio de muerte. Periodistas asesinados en el país de la impunidad.* México: Grijalbo, 2012

Nava Vargas, José Carlos. *La tropa del silencio,* Saltillo: UAdeC, 2019, 114 pp

Pérez Montfort, Ricardo. Lázaro Cárdenas. *Un mexicano del siglo XX, tomo 1.* México: Debate, 2018

Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta,* México: Random House, 2010, 491 pp.

Smith, Benjamin T. *The Mexican Press and Civil Society, 1940-1976. Stories from The Newsroom, Stories from the Street*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2018

Velasco, Jorge. *Golpe a la libertad de expresión, la crisis de Excélsior*, México, CNDH, s/f.

Vicente Ovalle, Camilo. *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980.* México: Bonilla Artigas Editores, 2019, 328 pp.

Zavala, Oswaldo. *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del narco en México (1975-2020),* México: Debate, 2022.

Hemerografía

Anderson, Jack, y Dale Van Atta. “A Mexican journalist’s fatal scoop”, *The Washington Post*, 21 de agosto de 1990

Astorga, Luis. “Arqueología del narcotráfico (julio 1995 - crónica)”, *Nexos, 3* de agosto de 2009.

Avilés, Alejandro, “Opinión”, *Noroeste*, 2 de agosto de 1977.

Bravo, Jorge. “Luis Echeverría y la Televisión”, *Proceso,* 13 de julio de 2022.

Buendía, Manuel. “Red Privada”, *Excélsior,* México, 4 de mayo de 1984, pp. 1A y 23A.

Buendía, Manuel: “Red Privada”, *Excélsior*, México, 14 de mayo de 1984, pp. 1A y 16A.

Caballero, Mario. “Otro éxito de la familia Toledo”, *Diario de Chiapas*, 21 de julio de 2023

Cárdenas Arellano, Mussio. “30 años después, el crimen sigue impune”, *mussiocardenas.com,* 23 de julio de 2023

Carpizo, Jorge. “La reforma política de 1977”. *Anuario Jurídico*, México, UNAM, VI-1979

Carreño Carlón, José. “Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México”, *Revista Mexicana de Comunicación,* México, 1 de marzo de 2000.

Carrillo, Miguel, “Levantan bloqueo carretero”, *La Voz del Sureste*, 15 de mayo de 1986

Chacón, Hugo Alonso. “Mataron a Guillermo Gallardo”, *Diario de la Mañana*, 11 de octubre de 1978.

Gamiño Muñoz, Rodolfo. “Los orígenes de la ‘verdad histórica’. Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, 2020.

Garay, M., “Mataron a balazos al propietario de los periódicos Río y Frontera, ayer”, *El Bravo de Matamoros*, 18 de junio de 1986

Gil Pérez, Anderson Paul, Cadena García Valseca en México: la empresa periodística que llenó de soles el país, 1941-1972. *Letras Históricas*, Número 23, otoño 2020-invierno 2021, pp. 167-194.

Girven, Tim. "Murder with impunity", *Index on Censorship*, 19, no. 10 (1990), pp. 3-5

González Ortiz, Ramón César. “El desarrollo de la contrainsurgencia y la guerra sucia en México: antecedentes del narco-paramilitarismo (IX)”, *Rebelión*, 9 de marzo de 2018.

Guerra, Alberto., “Los periodistas, inermes; se alarga la lista de asesinados”, *Proceso,* 507, 21 de julio de 1986

Guerra S., Alberto., “‘Habrá más muertes’, advierte la viuda; teme alcalde que lo ataque a balazos”, *El Mañana de Nuevo Laredo*, 19 de julio de 1986

Guerra, Alberto. “En Matamoros todos conocen a los asesinos, pero se esfumaron”. *Proceso,* 509, 4 de agosto de 1986.

Juárez Vázquez, Javier. “Acosta Lagunes no ha podido con el guerrillero de Chicontepec”, *Primera Plana*, 30 de mayo de 1984.

Leñero, Vicente. “El golpe contra Excélsior: crónica de una asamblea espuria”, *Proceso*, 24 de julio de 2022.

Lusting, Nora y Del Campo, Martín. “Descripción del funcionamiento del sistema Conasupo”, *Investigación Económica*, julio-septiembre 1985, Vol. 44, No. 173, pp. 215-243

Malpica Hernández, Ernesto. “Javier Juárez Vázquez, 37 años de impunidad”, *Veracruz TV*, 31 de mayo de 2021.

Mandujano, Isaín. “Continúa impunidad en el crimen del periodista Roberto Mancilla”, *EsteSur*, 23 de abril de 2009.

Marín, Carlos. “Pagó directamente la Secretaría de Gobernación; recibí los dólares en la biblioteca de mi casa”. *Proceso*, 2 de octubre de 1989

Martín Pérez, Fredy, “Fallece Absalón Castellanos, ex gobernador de Chiapas”, *El Universal*, 10 de marzo, 2017.

Martínez Montenegro, Roberto, “Se está investigando el homicidio de Mario R. Falcón: Gral. Quintanar”, *Noroeste*, 2 de agosto de 1977.

Meislin, Richard J. "For Mexicans, concern rises on civil rights", *The New York Times*, 22 de septiembre de 1984

Mendoza Cortés, Alma Paloma. “Operaciones del Ejército Mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad”. *Política y Estrategia*, No 128, 2016

Montenegro, Sergio. “Fue asesinado Chonito Méndez”, *La Obra Periodística*, 31 de enero de 1976

Moreno Figueroa, Norma Alicia. “¿Entusiasmo?”, *El Popular, Matamoros*, Tamps., Circa 1985, Archivo particular Martha Olivia López Medellín

Portela, Ruperto. “Desde hace mucho tiempo: Los periodistas estamos de luto”, *Noticias Alfaro*, 2 de febrero de 2023.

Rodríguez Castañeda, Rafael. “Buendía sabía su riesgo, pero no calculó el asesinato, dice su secretario”, *Proceso*, número 448, 3 de junio de 1985.

Rojas, Rosa, “Un periodista preso por luchas a favor de los campesinos”, *s/n,* 20 de diciembre, 1986

Salcedo, Salomón. *Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes*, Cepal-Eclac, Santiago de Chile: 1999.

Sepúlveda, Armando. “Denuncia el licenciado Michel Jacobo haber sido víctima de torturas en la PJF”, *Noroeste*, Culiacán, 23 de abril de 1978

Sheridan, Mary Beth. "Nation awakens from era of repression under PRI", *Los Angeles Times*, 29 de julio de 2000

Solís Leree, Beatriz. *El sistema de comunicación social: rescate de la propuesta inaugural para el derecho a la información (1980/1981).* México, El Cotidiano, No. 1985, enero-febrero 2016

Sullivan, Kevin y Mary Jordan, "For Mexico's Fox, a 'revolution' unfulfilled", *NBC News*, 27 de junio de 2005

"Esto 'No tiene importancia' para Giner", *La Jeringa de Chihuahua*, 3 de octubre de 1965

"Ninguna pista del homicida que mató anoche a Ernesto Espinoza", *El Heraldo de Chihuahua*, 9 de octubre de 1970.

"Ni rastro de los asesinos del periodista Chonito Méndez", *El Heraldo de Chihuahua*, 1 de febrero de 1976

"¿Quién mató a Chon Méndez?", *La Obra Periodística*, 2 de febrero de 1976.

"Un velo de misterio cubre al criminal de Chon Méndez", *La Obra Periodística*, 9 de febrero de 1976

"Penilla confía en atrapar a los asesinos de Chon Méndez, *La Obra Periodística*, 15 de febrero de 1976.

"Amparado, un presunto asesino del director de La Jeringa", *El Heraldo de Chihuahua*, 11 de febrero de 1976.

"Aclaración", *El Diario de Culiacán*, 3 de agosto de 1977.

"Periodista asesinado en Cuernavaca", *ABC*, 21 de febrero de 1980

"Editorial", *ABC,* agosto 11 de 1981.

"La Procuraduría consignará a los 29 detenidos", *Cuarto Poder*, 16 de mayo de 1986

"Consignaron a 7 de los detenidos del problema campesino; 22 liberados", *Cuarto Poder*, 18 de mayo, 1986.

"Se dictó auto de formal prisión a líderes campesinos", *Cuarto Poder*, 23 de mayo de 1986.

"Mi gobierno no reprime a nadie, se conduce conforme a derecho: ACD", *La Voz del Sureste*, 24 de mayo de 1986.

"Mi gobierno mantiene estricto apego a la Constitución: Absalón Castellanos Domínguez", *Cuarto Poder,* 24 de mayo de 1986.

"Agentes federales investigarán el asesinato de los dos periodistas", *El Sol de*

Tampico, 23 de julio de 1986

"Judifedeales ametrallaron a matar a la comentarista de televisión Linda Bejarano",

El Diario de Juárez, 24 de julio de 1988

"Por mis hijas que se haga justicia", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988

"'No digan nada', advirtieron a los testigos", *El Diario de Juárez*, 25 de julio de 1988

"Presentó la Federal a cuatro asesinos", *El Fronterizo*, 24 de julio de 1988

"Millares de juarenses en el sepelio de Linda Bejarano, la periodista asesinada", *El Diario de Chihuahua*, 26 de julio de 1988

"Indignación por el asesinato", *El Diario de Juárez*, 24 de julio de 1988

"Empresarios piden freno a la ola de terror desatada por agentes policiacos", *El*

Diario de Juárez, 24 de julio de 1988

"A la sociedad juarense", desplegado de la Asociación de Periodistas de Ciudad

Juárez, *El Fronterizo*, 25 de julio de 1988

"Los periodistas estamos con Manuel", *El Fronterizo,* 26 de julio de 1988

"Violencia oficial". *Noroeste*, Culiacán, Sin., 25 de julio de 1988

"SI hay más implicados en el triple asesinato se ordenará su detención", *El Diario de Juárez*, 28 de julio de 1988

"Por ser el único medio para que me escuchen, me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa que tengo", *El Heraldo de Chihuahua*, 9 de octubre de 1990

"Liberan a ex jefe policiaco de Chiapas, acusado de asesinar a periodista", *Proceso*, 27 de febrero de 2009.

"Increíble, pero cierto", *El Heraldo de Chihuahua*, 11 de febrero de 2018, p. 8E. Consultado en Hemeroteca Digital Inpro.

Leyes, recomendaciones e informes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recomendación 67/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 6 de agosto de 1991.

Recomendación 121/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 25 de noviembre de 1991

Recomendación 37/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 7 de mayo de 1991

Recomendación 40/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 14 de mayo de 1991

Recomendación 017/1991, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 de marzo de 1991

Recomendación 52/1991, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 18 de junio de 1991.

Amnistía Internacional, AMR 41/07/94/s, *Asesinatos de gays en Chiapas: continúa la impunidad,* octubre de 1994.

Amnistía Internacional, AMR 41/21/95/s, *Violaciones de derechos humanos en México. El reto de los noventa* (noviembre de 1995)

Amnesty International, "Exiled kidnap victim alleges torture", *Amnesty International* newsletter, febrero de 1977.

In The Shadow of Buendía. *The Mass Media and Censorship in Mexico.* Londres, Artículo 19, 1989.

"Matanza en Golonchán Viejo, Chiapas: graves violaciones a una serie de derechos humanos", CNDH, s/f

"México. Jorge Enrique Hernández Aguilar", *Index on Censorship*, Vol. 15, No. 8, Septiembre 1986.

"México. Prisoners on trial", Amnesty International, Volume XVII, Number 10, Octubre de 1987.

Yo sólo quería que amaneciera. *Impactos sociales del caso Ayotzinapa*. México, Fundar, 2018.

Archivo

AGN-CNI-Caja 1, Expediente 1

AGN-SEGOB-DFS-Expediente 100-5-14, Legajo 1A

AGN-DFS-Expediente 028-033-001

AGN-DFS-Copia maestra de Norma Moreno Figueroa.

AGN-DFS-Expediente 100-23-1, Legajo 14

AGN-DFS-Expediente 025-033-018

AGN-DFS- Expediente 030-033-042

AGN–DFS- Expediente 100-5-1, Legajo 6

AGN-DFS- Expediente 36-96, Legajos 1, 1 bis, 2 y 3

AGN-DFS-Expediente 002-042-013, Legajo único

AGN, DGIPS, Caja 1711-C, Expediente 13

AGN-DFS-Expediente 017-033-001, Sin Legajo

Sitios electrónicos

Blog de Jaime García Chávez. 11 de octubre de 2021. Consultado en Hemeroteca Digital Inpro.

"Una carta abierta", *Madera,* 1965

Index on Censorship, "index index", *Index on Censorship*, 13, no. 6 (1984): 46

Expediente de Roberto Antonio Mancilla Herrera Alianza de Medios. Consultado el 14 de marzo de 2024. https://alianzademediosmx.org/impunidad-en-mexico/roberto-antonio-mancilla-herrera/614

Documentos de transparencia, comunicados y oficios

Oficio CNI/UT/036/2023.

Oficio de Cumplimiento a resolución del INAI. CNI/UT/036/2023.

Anexo folio 330005024000037 al oficio UT/0037/24 del CNI.

“Fallece el General Absalón Castellanos Domínguez”, *Secretaría de la Defensa Nacional*, 10 de marzo de 2017.

Tesis

García Santibáñez Covián, Edgar. *Análisis historiográfico de la violencia política en la trilogía de novelas* Las armas del alba, La fuga y Las mujeres del alba de Carlos Montemayor, Tesis de Maestría, UAM-Azcapotzalco, 2017.

Referencias Capítulo 4

Acuña Ortega, V. Historia del Istmo Centroamericano. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Costa Rica, 2000.

Aguayo Quezada, Sergio. *El Éxodo Centroamericano. Consecuencias de un conflicto, México*. México: Secretaría de Educación Pública 1985.

Alvarado Arellano, Huberto. Apuntes para la historia del Partido Guatemalteco del Trabajo. Partido Guatemalteco del Trabajo, Guatemala, 1975.

Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos Guatemala: *Nunca Más : El Entorno Histórico*: Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala. ODHAG, 1998, pp. 31-35.

Bernetti, Jorge Luis y Glardinelli, Mempo. *México: El exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

Buendía, Manuel. "Identidad del jefe de la CIA en México" en *La CIA en México.* México: Océano. 1983.

Cárdenas, Mauricio, y Carolina Mejía. "Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?". *Working papers serie*s, n. 30 (2006).

Cardoso Ciro F. S. y Pérez Brignoli, Héctor. *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*. Editorial Universidad de Costa Rica. 1977.

Carrillo Flores, Antonio. *Estudios de Derecho Administrativo y* Constitucional. México. UNAM: 1987.

Castillo Montalvo, Rolando. "La salud en Guatemala. Cuaderno 2". en *Ciencia y Tecnología para Guatemala (CITGUA*), año 1, octubre, México 1984.

Castillo, García, Gustavo. *El tigre de Nazar: "Había que ser fanático como ellos"*. Edición Kindle, 2023.

Centro para la independencia de jueces y abogados. "Boletín del CIJA". New York: Asociación Internacional de Juristas Demócratas, 1980.

Cobo, lvador; Fuerte, Pilar. *Refugiados en México, perfiles sociodemográficos e integración social*. México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asunto Religiosos; Unidad de Política Migratoria; Centro de Estudios Migratorios, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Instituto Nacional de Migración: 2012.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. "La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio". *Hay futuro si hay verdad.* Bogotá: Comisión de la Verdad. 2022.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. "Capítulo segundo: Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia". En *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. 1999.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. "Capítulo tercero: Las consecuencias y efectos de la violencia". En *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. 1999.

Corredor, Fernando. "Colombia: la democratización del régimen y sus obstáculos". *Nueva Sociedad.* n. 69 (1983).

Cuéllar Laureano, Rúben. "El petróleo y la política exterior de México: del auge petrolero a la privatización". En *Revista de relaciones internacionales de la UNAM*. 101-102 (mayo-diciembre) 2008.

Cuevas, Manuel. "Centroamérica: origen común, caminos diferentes. El Orden Mundial" Consultado el 12 de enero de 2024.

Falla, Ricardo. Al Atardecer de la vida... Ixcán. Guatemala 1966-1982, vol. 6 , Guatemala, AVANCSO, 2015.

Falla, Ricardo. Al Atardecer de la vida... Ixcán. Masacres y sobrevivencia. Guatemala 1982, vol. 4 , Guatemala, AVANCSO, 2016.

Fazio, Carlos. *Samuel Ruiz: El Caminante.* Espasa Calpe Mexicana: 1994.

Freyermuth Enciso, Graciela y Godfrey Nancy. *Refugiados guatemaltecos en México. La vida en continuo estado de emergencia*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Chiapaneco de Cultura, México, 1993.

Granados Chaverri, Carlos. "Hacia una definición de Centroamérica: El peso de los factores geopolíticos." en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica. 11, 1985.

Hernández *et al*. La Experiencia del Refugio en Chiapas. Nuevas Relaciones en la Frontera Sur Mexicana. Academia Mexicana de Derechos Humanos- CIESAS SURESTE. México, 1990

https://elordenmundial.com/centroamerica-origen-historia-america-latina/

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162011000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Maldonado, Garay, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria" en *Revista Nomadías* .pp. 143-166, julio, número 27, 2019.

Marín Rivas, María Del Pilar. "Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 22 (2016)https://doi.org/10.18273/revanu.v22n1-2017005.

Mexico: Geographic Perspectives On The Strategic Southeast. CIA-RDP85T00283R000600010003-8.Consultado el 13 de marzo del 2024. https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp85t00283r000600010003-8

Ministerio de Educación de El Salvador, *Historia de El Salvador 2*. Mined, El Salvador, 2009.

Pérez Mendoza, Joel. *"Salimos porque nos quisieron matar": vida, organización y sobrevivencia de los refugiados guatemaltecos en Chiapas 1981-1999*. Tesis de doctorado. El Colegio de México México. 2020.

Pérez Mendoza, Joel. *Salimos porque nos quisieron matar. Refugio guatemalteco en Chiapas, 1981-1999:* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur. 2022.

Pérez, Brignoli, Héctor. *El laberinto centroamericano: los hilos de la historia*. Costa Rica, 2017.

Piccato, Pablo. *Historia mínima de la violencia en México*. México: El Colegio de México. 2022.

Reyes Posada, Alejandro. "Los paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias". *Análisis Político* n. 12 (1991).

Rodríguez Díaz, Erwin. "Por la voluntad o por la fuerza. El escenario para la apertura democrática y la reforma política. Echeverría y López Portillo" en Estudios *políticos.* 22 (enero-abril), 2011. Consultado el 13 de marzo del 2024.

Romo Cedano, Pablo. "Intervención extranjera en la Guerra Sucia" Borrador no incluido del capítulo uno del: *Informe Final de Actividades de la Comisión de la Verdad de Guerrero*.

Tlachinollan. "La muerte de un represor". Consultado: 13 de marzo del 2024. https://tlachinollan.org/la-muerte-de-un-represor

Umaña Salgero J. Alberto. "Historia Política de Centroamérica:Una Lucha Incesante." Consultado el 10 de enero de 2024. https://ideasforpeace.org/es/content/historia-politica-de-centroamerica-una-lucha-incesante/

Valdez Chávez, César Enríque. *Enemigos fueron todos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)*. México: Bonillas Artigas Editores e Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2021.

Vázquez Olivera, Mario y Campos Hernández, Fabian. "Presentación. Testimonio de una época". En *México ante el conflicto centroamericano*" México: Bonillas Artigas. 2019. Kindle.

Vega Cantor, Renan. "Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado." En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas*. 2015. https://indepaz.org.co/informe-de-la-comision-historica-del-conflicto-y-sus-victimas/.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México 1940-1980*. México: Bonilla Artigas. 2019.

Villamizar, Darío. *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines.* Bogotá: DEBATE. 2017.

Yankelevich Pablo (coordinador). *México país refugio. La experiencia de los exilió en el siglo XX.* México: CONACULTA. INAH. 2002.

Yankelevich Pablo. (coordinador) *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos.* México: Plaza y Valdés México. ITAM. 1998
Zavala, Susana y Rodríguez Munguía Jacinto. "El Grupo Especial C-047, los espías consentidos de Nazar Haro". *Quinto Elemento Lab.* 17 de octubre del 2023.

Yankelevich Pablo. *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983.* México: El Colegio de México. 2009.

Índice de imágenes Capítulo 1

Imagen 1. Sección femenil DFS 33

Imagen 2. Homofobia, Lesbofobia y Transfobia. El escarnio de la prensa 48

Imagen 3. Manifestación en las inmediaciones de Tlaxcoaque 53

Imagen 4. Línea del tiempo 1991 89

Imagen 5. Línea del tiempo 1992 90

Imagen 6. Línea del tiempo 1992 (2) 91

Imagen 7. Línea de tiempo 1993 92

Índice de imágenes Capítulo 2

Imagen 1. Ficha del cacique Salvador López Castellanos "Tuxum" 118

Imagen 2. Manifestación de chamulas expulsados en San Cristóbal de las Casas, 1982 128

Imagen 3. Novedades, 25 de enero de 1968.....136

Imagen 4. Pastor Miguel Gómez Hernández "Caxlán" 142

Imagen 5. Portada del libro Misión Chamula de Fray Pablo Iribarren 155

Imagen 6. Carta del Episcopado de Chile dirigida a la Conferencia Episcopal de México .165

Imagen 7. Nota sobre el regreso del obispo Méndez Arceo a México tras su detención arbitraria en Riobamba, Ecuador 171

Imagen 8. Ficha signalética de Rafael Reygadas Robles Gil 177

Imagen 9. Fotografía del sacerdote Ángel Saldaña junto al líder del Campamento 2 de Octubre, Francisco de la Cruz.....183

Imagen 10. Misa oficiada por don Samuel Ruiz en la Basílica de Guadalupe con motivo de la ejecución de los padres Aguilar y Escamilla, 7 de mayo de 1977.....197

Imagen 11. Retrato por el 50 aniversario de la masacre de la familia López Hernández.....203

Imagen 12. Portada del folleto que incluye la investigación por la ejecución y tortura sexual de la misionera Luz Marina Treviño 209

Imagen 13. Motivos expuestos por la DFS para la creación de una oficina de esa Dirección en el estado de Chiapas, 1984.....215

Imagen 14. Primer número del periódico Indio, órgano de difusión del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas 222

Imagen 15. Título de la Imagen (pueden ser fotos o gráficas) 223

Índice de imágenes Capítulo 3

Imagen 1. Fragmento de carta de Gustavo Tarín a Salinas 254

Imagen 2. Pantallazo Catálogo Aurora-Expediente Buendía.....261

Imagen 3. Clasificación expediente Buendía CNI.....262

Imagen 4. Clasificación expediente Buendía-Chao CNI 262

Imagen 5. Retrato Jorge Brenes 264

Imagen 6. Pantallazo de ficha DFS-CNI sobre atentado 266

Imagen 7. Telegrama de Flores Torrijos a Bartlett 267

Imagen 8. Ficha Jesús Roberto Guerra-DFS.....269

Imagen 9. Retrato Jesús Michel Jacobo.....271

Imagen 10. Retrato Gato Félix..... 274

Imagen 11. Foto Manuel Teléfono Procurador.....276

Imagen 12. Fragmento Carta esposa Vicente.....281

Imagen 13. Documento de la DEA 286

Imagen 14. Primera Plana Guerrilleros 287
Imagen 15. Onda 288
Imagen 16. Retrato Odilón 289
Imagen 17. Retrato Martínez Montenegro 293
Imagen 18. Declaración Zamudio Félix 297
Imagen 19. Declaración Eva Luz Velázquez 298
Imagen 20. Catón Apebas Salinas 304
Imagen 21. Retrato Blancornelas 309
Imagen 22. Expediente DFS-Montoya 318
Imagen 23. Pantallazo Fichas Burgueño Detención Rigoberto 321
Imagen 24. Retrato de Burgueño 324
Imagen 25. Pantallazo 025-033-018-Casquillos 332
Imagen 26. Pantallazo 025-033-018-Robles Valenzuela 336
Imagen 27. Pantallazo 025-033-018-Heri 337
Imagen 28. Pantallazo Fichas-CNI-Ernesto-Norma-Protestas 345
Imagen 29. Pantallazo Fichas-CNI-Burgueño-Noroeste 346
Imagen 30. Poema-Norma Moreno 349

Índice de Imágenes Capítulo 4

IMAGEN 1. Mapa de Primera Oleada de Personas Refugiadas 380
IMAGEN 2. . Mapa de Segunda Oleada de Personas Refugiadas 381
IMAGEN 3. . Mapa de Tercera Oleada de Personas Refugiadas 385
IMAGEN 4. Área de Campamentos de Personas Refugiadas 397
IMAGEN 5. Acción diseñada por el ejército mexicano en los campamentos 406
IMAGEN 6. Acción diseñada por el ejército mexicano en los campamentos 407
IMAGEN 7. Acción diseñada por el ejército mexicano en los campamentos 408
IMAGEN 8. Mapa elaborado por Sedena 409
IMAGEN 9. Mapa elaborado por Sedena 410
IMAGEN 10. Mapa elaborado por Sedena 410

Índice de imágenes del Anexo 1

Imagen 1. Oficio N°. FGR/UETAG/002254/2024 Hoja 1 504
Imagen 2. Oficio °. FGR/UETAG/002254/2024 hoja 2 505

Índice de tablas Capítulo 1

Tabla 1. Responsables vinculados a VVGGDDHH 97

Índice de tablas Capítulo 4

Tabla 1. Sobrevuelos en territorio mexicano 431
Tabla 2. Incursiones en territorio mexicano 434
Tabla 3. Contrapropuestas de reubicación 444
Tabla 4. Nivel de desnutrición por grados y total de desnutrición en Santiago El Vértice. 481
Tabla 5. Nivel de desnutrición por grados y total de desnutrición en Tziscao. 481
Tabla 6. Nivel de desnutrición por grados y total de desnutrición en Benito Juárez. 482
Tabla 7. Nivel de desnutrición por grados, total de infantes desnutridos y porcentaje en los tres campamentos. 482

Índice de tablas del Anexo 2

Tabla 1. Listado de víctimas de VVGGDDHH referidas en el capítulo 506
Tabla 2. Listado de individuos implicados referidos en el capítulo 513

Índice de tablas Anexo 3

Tabla 1. Lista de VVGGDDHH en contra de periodistas (1965-1994) 518

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Personas comisionadas del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico responsables de la colección Fue el Estado (1965-1990) del Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico:
Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos y Carlos A. Pérez Ricart.

Coordinación general, de investigación y edición del Informe final:
Halina Gutiérrez Mariscal; Sabina Morales Rosas y Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez.

Secretaría de articulación y vinculación:
Rocío Culebro Bahena.

Equipo de investigación:
Alberto Leonel Ayala Rojas; Anuar Israel Ortega Galindo; Azucena Citlalli Jaso Galván; Carlos Inclán Fuentes; Carmen Patricia Bernal Contreras; Denisse Ariadna Salazar González; Diana González Arias; Fernando Becerra López; Francisco Félix Cárdenas; Gabriela Flores Mendoza; Gerardo Antonio Martínez Vázquez; Ildefonso Tlayoltzin Leónides Luna; Jessica Alejandra López Lujano; Jesús Al Dabi Olvera Castillo; Jonathan López García; Laura Rojas Hernández; Lorena Torres Salmerón; Luis Donnovan Romero Ángeles; Marcos Hernández Nucamendi; María del Pilar Noriega García; María del Rocío Juárez Nogueira; María Fernanda Bustos Venegas; Orlando Balderas Martínez; Rafael Ortega Sinaloa; Raymundo Cruz Guerrero; Sergio Daniel Herrera Rangel.

Equipo de vinculación y comunicación:
Alejandro Brindis Velázquez; Ana Paola Bolaños López; Camila Rodríguez Esquivel; Diana Elena Meza Castelán; Felipe Apolinar Melchor Andrade; Karina Baltazares Mentado; Mónica Carmen Palma Rivera; Rafael Heredia Aguilar; Sigmund Otto Schaller Ramos.

Personas investigadoras que contribuyeron en diversas etapas del proceso:
César E. Valdez Chávez; David Pérez Ortiz; Diana Carolina Ávila Hernández; Javier Flores Sánchez †; Juana Marisol Garzón Rivera; Pablo Romo Cedano; Virginia Marisol Escobedo Aguirre.

FHAR
NEZA
FRENTE HOMOSEXUAL DE
NEZAHUAL
POLITICA
SEXUAL
HOMOSEXUAL